SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2022-2024

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de **Toluca** de Lerdo, Capital del Estado de México

San José del Rincón, Méx, a 26 de mayo del año 2022
No. Oficio: MSJR/AQT/CIM/652/2022
Asunto: Para su análisis y a su efecto iniciar el
Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

LIC. LUCIA ALVAREZ HERRERA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P r e s e n t e.

En cumplimiento del artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 6, 11 fracción I y 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; le remito copia simple del oficio número 21801002A/0890/2022, de fecha 23 de mayo del año 2022, emitido por el Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B", de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; el cual refiere a los resultados finales de la Auditoría número 810, con Titulo Gestión Administrativa y Financiera de Recursos DEL Gasto Federalizado que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2021 se realiza al Gobierno del Estado de México, por tanto, a través del mismo se solicita en vía colaboración, se inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), por los resultados a los cuales se es sujeto; por lo anterior, se anexa un total de 12 fojas, de las cuales 9, cuentan con información en ambos lados de sus caras, para el debido seguimiento que corresponda, y proceder con forme a derecho y de acuerdo a sus atribuciones que le competen de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; de acuerdo a las investigaciones correspondientes como autoridad investigadora.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.D. ROMAN HERNANDEZ REYES
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Lucia Alvarez Herera
Departamento de investigación
Recibi 12 fojas en de
los cuales 9, cuentan
con información en ambos
lados de sus caras en
copia simple
27/05/2022
1:24 pm

C.C.P. C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional. Para su superior conocimiento.
Archivo.

Oficio No. 21801002A/0890/2022
Toluca, Estado de México; a 23 de mayo de 2022

LICENCIADO
ROMÁN HERNÁNDEZ REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a la auditoría **810** denominada **"Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado"** que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2021 se realiza al Gobierno del Estado de México, y en la que se dieron a conocer los resultados finales y observaciones preliminares correspondientes a esta entidad fiscalizada; específicamente a los **resultados: número 4 procedimiento número 1.2, 1.3 Transferencia de Recursos y número 12 procedimiento 2.1 Registros e Información Contable y Presupuestal de la cédula de resultados finales** de la Auditoría Superior de la Federación, la cual se adjunta para pronta referencia.

Sobre el particular y con el objeto de que se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes a la **Auditoría Superior de la Federación**, **en el tiempo establecido por la misma**, se solicita atentamente en vía de colaboración institucional, su valioso apoyo para que se inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), por el resultado que nos ocupa contenido en la cédula de resultados finales de la Auditoría Superior de la Federación, debiendo **remitir** a esta Dirección General **a más tardar el 27 de mayo de 2022**, copia certificada del acuerdo de radicación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
2022 - 2024
23 MAY 2022
10:25am
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
RECIBIDO

Agus SM

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO

c.c.p **Lic. Ana María Vázquez Carmona,** Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México.
Archivo/minutario
JPNC/RAGM

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C1"

OFICIO NÚM. DAGF "C1"/ 035 /2022

ASUNTO: Se cita a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2022.

MTRO. BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASEÑOR
SUBSECRETARIO DE CONTROL Y EVALUACIÓN EN LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Nos referimos a la auditoría número **810**, con título ***Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado*** que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2021 se realiza al Gobierno del Estado de México.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 20, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3 y 58, fracción XXVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la citada revisión, misma que se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2022, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, alcaldía Tlalpan, código postal 14110, Ciudad de México, con el propósito de dar a conocer los resultados finales y observaciones preliminares correspondientes a esa entidad fiscalizada, derivados de la auditoría antes citada.

Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia en compañía de los servidores públicos responsables de la operación revisada.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

L.C. OSWALDO FUENTES LUGO
DIRECTOR DE AUDITORÍA

EAR

C.c.p. Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, conocimiento.
Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF, conocimiento.

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 202

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 1 **CON OBSERVACIÓN** **SI ( ) NO (X)**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1 TRANSFERENCIA DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la documentación de tres programas federales considerados para verificar la entrega de los recursos del Gasto Federalizado a las entidades federativas, se constató que de a Cuenta Pública Federal del Ejercicio Fiscal 2021 y de la información proporcionada por el Gobierno del estado de México y sus municipios que fueron ejecutores de los recursos federales fin recursos del Gasto Federalizado previstos en dichos programas, suscribieron los instrumentos jurídicos para tres convenios de los programas presupuestarios con clave S155, U012 y S010, co Federal, un convenio por medio del Instituto Nacional de Desarrollo y dos convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres; asimismo, respecto del programa presupuestario P010 denominado Fc de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el Gobierno del estado de México no gestionó la obtención de recursos para este programa, se formalizaron convenios u otros instrumentos jurídicos relacionados con éste.

Respecto del programa con clave presupuestaria S010 se constató por medio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de México se transfirieron recursos a 41 instancias ejecutora: del Estado de México, quienes suscribieron sus respectivos convenios y éstos obran en poder de dichos municipios, en cumplimiento de los artículos 1, párrafo segundo, 80 y 82, de la Le Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42, párrafo primero, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales 4.3.5 y 4.3.5.1, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de (Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2020; de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021 publicad Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2020, y 5.1.2 y 5.3, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspecti para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020.

ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO A LOS ENTES EJECUTORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Número	Clave presupuestaria	Nombre del programa	Se formalizó convenio u otro instrumento jurídico SI/NO	Convenios modificatorios SI/NO
1	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).	SI	SI
2	U012	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021, formalizados con los municipios de Chalco, Cuautitlán Izcalli, Jocotitlán, Nicolás Romero, Zinacantepec, Nezahualcóyotl.	SI[1]	NO
3	S010	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021. (Modalidad I Secretaría de la Mujer).	SI	SI

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO		
4	S010	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021. (Modalidad II de los municipios de Lerma, Papalotla, Teoloyucan, Tepetlaoxtoc, Tlalnepantla de Baz, Acolman, Acolman, Apaxco, Atenco, Atlacomulco, Atlautla, Axapusco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, El Oro, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nopaltepec, Ozumba, San Antonio la Isla, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Temascalapa, Tenango del Aire, Teotihuacán, Tepotzotlán, Tezoyuca, Timilpan, Tlalmanalco, Tonanitla, Tultitlán, Villa del Carbón, Villa Guerrero y Xalatlaco).

Notas: 1. Se formalizaron en total seis Convenios de Coordinación de Acciones.

FUENTE: Convenios de coordinación, colaboración, específicos y modificatorios, lineamientos, y reglas de operación con anexos de ejecución aplicables para el ejercicio fiscal 2021.

NÚM. DEL RESULTADO: 2 **CON OBSERVACIÓN** **SI ( ) NO (X)**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.2 TRANSFERENCIA DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión al contrato de apertura de las cuentas bancarias, los registros contables y recibos oficiales de ingresos, así como de los estados de cuenta bancarios, se verificó que para el ejercicio fiscal 2021 la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de México contrató a solicitud de la instancia ejecutora las cuentas bancarias productivas y específicas en las que se recibieron, administraron y manejaron exclusivamente los recursos y sus rendimientos financieros de los programas presupuestarios con clave S155, U012 y S010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento de los artículos 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 4.3.6, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2020; 4.7, de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2020; 5.4, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020; cuarto, del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021 y 2, de las Reglas de Carácter General para la Recepción, Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales del Gobierno del estado de México publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 26 de abril de 2019; las cláusulas séptima, inciso D, del Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2021; segunda, de los Convenios de Coordinación de Acciones que se suscribe en el Marco de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021, y cuarta, del Convenio Específico de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021.

DE80T025

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 3 **CON OBSERVACIÓN** **SI ( ) NO (X)**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.2 TRANSFERENCIA DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los contratos de apertura de las cuentas bancarias proporcionadas por el Gobierno del estado de México, se verificó que para el ejercicio fiscal 2021,14 municipios ejecutores del gasto contrataron las cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y manejo de los recursos y sus rendimientos financieros del programa presupuestario con clave S010, en cumplimiento de los artículos 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 5.4, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020, y cuarto, del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021; tercero y cláusula cuarta, del Convenio Específico de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021, y 2, de las Reglas de Carácter General para la Recepción, Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales del Gobierno del estado de México publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 26 de abril de 2019.

INSTANCIAS EJECUTORAS DE LAS QUE PROPORCIONARON INFORMACIÓN SOBRE LA APERTURA DE LAS CUENTAS BANCARIAS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS

Cons.	Programa presupuestario	Municipios con recursos transferidos del programa
1	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Apaxco
2	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Atlautla
3	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Atlacomulco
4	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Ixtapaluca
5	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Ixtapan de la Sal
6	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Jocotitlán

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

7	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Lerma
8	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Papalotla
9	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Tenango del Aire
10	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Teoloyucan
11	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Tepetlaoxtoc
12	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Tezoyuca
13	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Tlalmanalco
14	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Tlalnepantla de Baz

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables del ejercicio fiscal 2021 proporcionados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de México.

NÚM. DEL RESULTADO: 4 **CON OBSERVACIÓN** **SI (X) NO ( )**
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.2 TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los contratos de cuentas bancarios proporcionados por el Gobierno del estado de México, se constató que para el ejercicio fiscal 2021, no fueron proporcionados los contratos de las cuentas bancarias donde se administraron y manejaron los recursos de los programas, por lo que no se puedo verificar si estas cuentas bancarias fueron productivas y específicas para la recepción, administración y manejo de los recursos y sus rendimientos financieros para el programa presupuestario con clave S010 correspondientes a 26 municipios ejecutores del gasto, en incumplimiento de los artículos 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 5.4, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020, cuarto, del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021; 2, de las Reglas de Carácter General para la Recepción, Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales del Gobierno del estado de México publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 26 de abril de 2019, y numeral tercero y cláusula cuarta, del Convenio Específico de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021.

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

INSTANCIAS EJECUTORAS DE LAS QUE NO SE PROPORCIONARON INFORMACIÓN SOBRE LA APERTURA DE LAS CUENTAS BANCARIAS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS

Cons.	Programa presupuestario	Instancia ejecutora con recursos transferidos del programa
1	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Acolman
2	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Atenco
3	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Axapusco
4	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Chiautla
5	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Chicoloapan
6	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Chiconcuac
7	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Chimalhuacán
8	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de El Oro
9	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Huixquilucan
10	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Isidro Fabela
11	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Ixtlahuaca
12	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Melchor Ocampo
13	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Naucalpan de Juárez
14	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Nopaltepec
15	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Ozumba

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

16	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de San Antonio la Isla
17	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de San José del Rincón
18	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de San Mateo Atenco
19	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Temascalapa
20	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Teotihuacán
21	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Tepotzotlán
22	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Timilpan
23	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Tonanitla
24	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Villa del Carbón
25	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Villa Guerrero
26	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021 (S010)	Municipio de Xalatlaco

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables del ejercicio fiscal 2021 por las transferencias de los recursos a las instancias ejecutoras proporcionados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de México.

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

N/A

NÚM. DEL RESULTADO: 7 **CON OBSERVACIÓN** **SI (X) NO ( )**
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.2, 1.3 TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión al contrato de apertura de la cuenta bancaria, los recibos oficiales de ingresos y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Municipio de Tultitlán, Estado de México, se constató que la cuenta bancaria con número de terminación 1732 de la institución bancaria Banco Santander (México), S.A., en las que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos y sus rendimientos financieros del programa presupuestario con clave S010 del ejercicio fiscal 2021, no fue productiva, en incumplimiento de los artículos 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 5.4, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020; cuarto, del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario 2021; 2, de las Reglas de Carácter General para la Recepción, Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales del Gobierno del estado de México publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 26 de abril de 2019 y tercero y cláusula cuarta, del Convenio Específico de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021.

NÚM. DEL RESULTADO: 8 **CON OBSERVACIÓN** **SI ( ) NO (X)**
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.4 TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión a los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables en los que se registraron los recursos para el ejercicio fiscal 2021 de los programas presupuestarios con clave S155, U012 y S010, se verificó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de México recibió la totalidad de recursos de dichos programas por un monto de 26,777,880.00 pesos, los cuales fueron transferidos de acuerdo con los plazos y montos establecidos en los instrumentos jurídicos correspondientes a las instancias ejecutoras, el programa con clave presupuestaria S0155 recibió recursos por 7,053,205.00 pesos y generó rendimientos financieros por 8,616.47 pesos; el programa con clave presupuestaria U012 recibió recursos por 1,800,000.00 pesos y generó rendimientos financieros por 2,688.42 pesos; el programa con clave presupuestaria S010 en la "Modalidad I" recibió recursos por 9,724,675.00 pesos y en la "Modalidad II" por 8,200,000.00 pesos y generó rendimientos financieros por 28,444.70 pesos, para un total de rendimientos financieros por 39,749.59 pesos; asimismo, se constató que no transfirió a las instancias ejecutoras los rendimientos financieros que se generaron en las cuentas bancarias de cada uno de los programas, como se muestra a continuación:

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 5 **CON OBSERVACIÓN** **SI ( ) NO (X)**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.3 TRANSFERENCIA DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del contrato de apertura y estados de cuenta bancarios, se verificó que para el ejercicio fiscal 2021 la instancia ejecutora la Secretaría de la Mujer del Gobierno del estado de México contrató una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo exclusivamente de los recursos y sus rendimientos financieros de los Programas Presupuestarios con clave S155, U012; S010; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos públicos de los citados programas a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en las cuentas bancarias donde se manejaron los recursos de dichos programas, en cumplimiento de los artículos 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 224, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 4.3.6; del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2020; 4.7, de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2020; 5.4, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020 y 2, de las Reglas de Carácter General para la Recepción, Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales del Gobierno del estado de México publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 26 de abril de 2019; cláusulas séptima, del Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2021; segunda, del Convenio de Coordinación de Acciones que se suscribe en el Marco de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021; cuarto, del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021, y tercero y cláusula cuarta, del Convenio Específico de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021.

NÚM. DEL RESULTADO: 6 **CON OBSERVACIÓN** **SI ( ) NO (X)**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.3 TRANSFERENCIA DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del contrato de apertura y estados de cuenta bancarios, se verificó que para el ejercicio fiscal 2021, 14 municipios ejecutores del programa presupuestario con clave S010, contrataron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo exclusivamente de los recursos y sus rendimientos financieros; asimismo, se comprobó que no transfirieron recursos públicos del citado programa a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria de dicho programa, en cumplimiento de los artículos 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 224, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 5.4, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020; cuarto, del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021; 2, de las Reglas de Carácter General para la Recepción, Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales del Gobierno del estado de México publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 26 de abril de 2019, y tercero y cláusula cuarta, del Convenio Específico de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021.

DE80T025

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO

TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS

(Pesos)

Nombre del programa	Recursos transferidos de la TESOFE a la Secretaría de Finanzas (SI/NO)	Recursos transferidos de la TESOFE a las instancias ejecutoras (SI/NO)	Monto convenido	Monto transferido a la instancia ejecutora	Rendimientos financieros transferidos	Importe total transferido
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) S155	SI	NO	7,053,205.00	7,053,205.00	0.00	7,053,205.00
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021 U012	SI	NO	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad I"	SI	NO	9,724,675.00	9,724,675.00	0.00	9,724,675.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Acolman	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Apaxco	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Atenco	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Atlacomulco	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Atlautla	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO						
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Axapusco	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Chiautla	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Chicoloapan	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Chiconcuac	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Chimalhuacán	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de El Oro	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Huixquilucan	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Isidro Fabela	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Ixtapaluca	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Ixtapan de la Sal	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Ixtlahuaca	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Jocotitlán	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO						
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Lerma	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Melchor Ocampo	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Naucalpan de Juárez	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Nopaltepec	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Ozumba	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Papalotla	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de San Antonio la Isla	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de San José del Rincón	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de San Mateo Atenco	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Temascalapa	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Tenango del Aire	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Teoloyucan	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00

DE80T025

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO						
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Teotihuacán	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Tepetlaoxtoc	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Tepotzotlán	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Tezoyuca	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Timilpan	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Tlalmanalco	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Tlalnepantla de Baz	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Tonanitla	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Tultitlán	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Villa del Carbón	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Villa Guerrero	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021. S010 "Modalidad II" Municipio de Xalatlaco	SI	NO	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

Totales	26,777,880.00	26,777,880.00*	0.00	26,777,880.00

FUENTE: Convenios suscritos, estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de ingresos del ejercicio fiscal 2021 proporcionados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de México.

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 82, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 224, fracciones I y III, y párrafos tercero y cuarto, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 3.5, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2020; 3.5, de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2020 y 6.2, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020; cláusulas tercera, del Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2021; segunda, del Convenio de Coordinación de Acciones que se suscribe en el Marco de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021; segunda, del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021; tercera y cuarta, del Convenio Específico de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y primera, del Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

N/A Checar con Tania el

NÚM. DEL RESULTADO: 9 **CON OBSERVACIÓN** **SI (X) NO ( )**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.5 TRANSFERENCIA DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión a los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y las pólizas de ingresos, se constató que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de México no reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo con los plazos establecidos en cada uno de los instrumentos jurídicos un monto de 34,058.59 pesos, que corresponde a los rendimientos financieros generados en las cuentas específicas de los programas presupuestarios con clave S155, U012 y S010, como se muestra a continuación:

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Pesos)

Nombre del programa	Disponible al 31 de diciembre de 2021			Saldo en bancos al 31 de diciembre de 2021	Reintegro a TESOFE			Fecha de reintegro	
	Asignado	Rendimientos financieros (A)	Total		Recurso no ejercido (B)	Rendimientos financieros (C)	Monto por reintegrar [3] (D=A-C)	De acuerdo con el convenio	Reintegro efectuado
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2021	7,053,205.00	8,616.47	7,061,821.47	1,808.10	0.00	5,691.00	2,925.47	05/01/2022	01/10/2021 12/11/2021
U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Victimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021	1,800,000.00	2,688.42	1,802,688.42	2,688.42	0.00	0.00	2,688.42	15/01/2022	
S010 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021. Modalidad I y II	17,924,675.00	28,444.70	17,953,119.70	12,455.53	1,766,125.44 [2]	0.00	28,444.70	08/01/2022	23/12/2021
Totales	26,777,880.00	39,749.59	26,817,629.59	16,952.05	1,766,125.44	5,691.00	34,058.59 [1]		

Nota: 1. El monto de 34, 058.59 pesos corresponden a los rendimientos generados al 31 de diciembre de 2021 pendiente de reintegrar.

Nota: 2. El reintegro por 1,766,125.44 pesos corresponden a recursos no ejercidos por la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de México y los municipios (Modalidad I y II).

Nota: 3 El monto por reintegrar corresponde únicamente a los rendimientos financieros generados y no así a recursos no ejercidos, los cuales ya fueron reintegrados.

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y las pólizas de ingresos proporcionados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 54, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 85, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 3.6.2, inciso o) y 4.5.1, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2020; 3.6.2, punto 14 y 4.6.3, de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2020 y 7.7, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020; cláusulas séptima, inciso U, del Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2021; tercera y quinta, última fracción y último párrafo, del Convenio de Coordinación de Acciones que se suscribe en el Marco de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021, y octava, del Convenio Específico de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021.

NÚM. DEL RESULTADO: 10 **CON OBSERVACIÓN** **SI ( ) NO (X)**

PROCEDIMIENTO NÚM.: **2.1 REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, se verificó que los ingresos para el ejercicio fiscal 2021 de los programas presupuestarios con clave S155, U012 y S010, fueron recibidos por el Gobierno del estado de México por medio de la Secretaría de Finanzas y a su vez, transferidos a la Secretaría de la Mujer y los municipios del Estado de México como instancias ejecutoras, y éstos fueron registrados en sus respectivas cuentas contables, en cumplimiento de los artículos 2, 16 al 21, 33 al 36, 52, 56, 57, 58 y 59, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS S155, U012 Y S010 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
(Pesos)

Programa presupuestario	Nombre del programa	Importe transferido	Cuenta presupuéstal y contable	Número de póliza	Fecha
S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	7,053,205.00	1112 0000000007 000000000000321 112929564	50 I 23 I 48 I	22/04/2021 01/09/2021 27/09/2021
U012	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021	1,800,000.00	1112 0000000002 000000000000542 116713769	33 I 50 I	05/07/2021 28/09/2021

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

S010	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021	17,924,675.00	1112 0000000015 000000000000092 1720150785523	40 I 45 I 59 I	15/04/2021 19/04/2021 27/05/2021
	Total transferido	26,777,880.00			

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de ingresos del ejercicio fiscal 2021 proporcionados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de México.

NÚM. DEL RESULTADO: 11 **CON OBSERVACIÓN** **SI ( )** **NO (X)**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 REGISTROS E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y las pólizas de ingresos, se constató que el Gobierno del estado de México transfirió recursos del programa presupuestario con clave S010 para el ejercicio fiscal 2021 a 41 instancias ejecutoras (municipios) por 8,200,000.00 pesos, de los cuales se cuenta con la documentación soporte del registro contable y presupuestal de 15 municipios que asciende a 3,000,000.00 pesos, en cumplimiento de los artículos 2, 16 al 21, 33 al 36, 52, 56, 57, 58 y 59, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO A LAS INTANCIAS EJECUTORAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA S010 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
(Pesos)

Cons.	Programa presupuestario	Instancia ejecutora	Importe transferido	Cuenta contable y presupuestal	Núm. póliza	Fecha
1	S010	Municipio de Apaxco.	200,000.00	1112 000000086 00000000000000000000 0000 0001	24 I	31/05/2021
2	S010	Municipio de Atlautla.	200,000.00	1112 000000001 00000000000000019	40 I	31/05/2021
3	S010	Municipio de Atlacomulco.	200,000.00	1112 000000015 00000000000000004	13 I	19/05/2021
4	S010	Municipio de Ixtapaluca.	200,000.00	1112 000000009 00000000000000002	43 I	07/05/2021

DE80T025

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

5	S010	Municipio de Ixtapan de la Sal.	200,000.00	1112 000000003 000000000000000086	7 I	31/05/2021
6	S010	Municipio de Jocotitlán.	200,000.00	1112 0001 0000 00000039	D 34	31/05/2021
7	S010	Municipio de Lerma.	200,000.00	1112 000000019 000000000000000031	26 I	31/05/2021
8	S010	Municipio de Papalotla.	200,000.00	1112 000000150 000000000000000034	8 I	30/06/2021
9	S010	Municipio de Temascalapa.	200,000.00	1112 000000005 000000000000000069	1 I	01/05/2021
10	S010	Municipio de Tenango del Aire.	200,000.00	1112 000000028 000000000000000028	47 I	31/05/2021
11	S010	Municipio de Tepetlaoxtoc.	200,000.00	1112 000000003 000000000000000011	37 I	07/05/2021
12	S010	Municipio de Tezoyuca.	200,000.00	1112 000000013 000000000000000033	9 I	31/05/2021
13	S010	Municipio de Tlalmanalco.	200,000.00	1112 000000003 000000000000000029	32 I	31/05/2021
14	S010	Municipio de Tlalnepantla de Baz.	200,000.00	1112 000000015 000000000000000013	15 I	07/05/2021
15	S010	Municipio de Tultitlán.	200,000.00	1112 000000005 000000000000000012	35 I	12/05/2021
		Total transferido	3,000,000.00			

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de ingresos del ejercicio fiscal 2021 de las instancias ejecutoras proporcionados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

NÚM. DEL RESULTADO: 12 **CON OBSERVACIÓN** **SI (X) NO ( )**

PROCEDIMIENTO NÚM.: **2.1 REGISTROS E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y las pólizas de ingresos, se constató que el Gobierno del estado de México transfirió recursos del programa presupuestario con clave S010 para el ejercicio fiscal 2021 a 41 instancias ejecutoras (municipios) por 8,200,000.00 pesos, de las cuales 26 instancias ejecutoras que por concepto de ministraciones ascienden a un total de 5,200,000.00 pesos presentan la siguiente situación: en dos instancias ejecutoras se proporcionó documentación parcial, ya que no se entregó el soporte para verificar que se efectuó el registro contable y presupuestal de las ministraciones recibidas y de las 24 instancias ejecutoras restantes no se proporcionó documentación, en incumplimiento de los artículos 2, 16 al 21, 33 al 36, 42, primer párrafo, 52, 56, 57, 58 y 59, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDO A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA S010 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Cons.	Instancia ejecutora	Entregaron información SI/NO	Observaciones
1	Municipio de San Antonio la Isla	NO	
2	Municipio de El Oro	NO	
3	Municipio de Timilpan	NO	
4	Municipio de Ozumba	NO	
5	Municipio de Nopaltepec	NO	
6	Municipio de San Mateo Atenco	NO	
7	Municipio de Chiconcuac	NO	
8	Municipio de Villa Guerrero	NO	
9	Municipio de Acolman	NO	
10	Municipio de Villa Del Carbón	NO	
11	Municipio de Chicoloapan De Juarez	NO	
12	Municipio de Chiautla	NO	
13	Municipio de San Jose Del Rincón	NO	
14	Municipio de Melchor Ocampo	NO	
15	Municipio de Ixtlahuaca	NO	
16	Municipio de Huixquilucan	NO	
17	Municipio de Isidro Fabela	NO	
18	Municipio de Chimalhuacán	NO	
19	Municipio de Axapusco	NO	
20	Municipio de Teotihuacan	NO	
21	Municipio de Teoloyucan	SI	Parcial. No proporcionó los registros contable ni presupuestal del ingreso

NÚMERO: 810 **TÍTULO:** Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 de mayo de 2022

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de México

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

		RESULTADO	
22	Municipio de Atenco	NO	
23	Municipio de Tonanitla	SI	Parcial. No proporcionó los registros contable ni presupuestal del ingreso
24	Municipio de Naucalpan de Juarez	NO	
25	Municipio de Tepotzotlán	NO	
26	Municipio de Xalatlaco	NO	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de ingresos del ejercicio fiscal 2021 proporcionados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de México.

ELABORÓ:

L.C. Dulce Rosario Lara Hernández
Auditora

Arq. Alejandro Garcia Hernández
Auditor

REVISÓ:

L.C. Juan Rivera Ramírez
Jefe de Departamento

AUTORIZÓ:

L.C. Elena Ambrosio Rivera
Auditora

San José del Rincón, Méx, a 27 de mayo del año 2022
No. Oficio: MSJR/AQT/CIM/653/2022
Asunto: Atención al oficio número
21801002A/0890/2022.

LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B" DE LA
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente le mando un cordial saludo, en cumplimiento de las atribuciones que me confiere el artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y en seguimiento de su oficio número 21801002A/0890/2022, de fecha 23 de mayo del año 2022; el cual refiere a los resultados finales de la Auditoría número 810, con Titulo Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2021, que se realiza al Gobierno del Estado de México, y en vía de colaboración; se hace llegar copia certificada del Acuerdo de Radicación, instaurado por el Departamento de Investigación de la Contraloría Interna Municipal, por los resultados que nos ocupan; por lo anterior, se anexa un total de dos fojas en copia certificada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.D. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
3 09:00 2
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
Y EVALUACIÓN "B"

(Acuerdo de radicación certificado.)

C.C.P. C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional. Para su superior conocimiento.
Lic. Lucía Álvarez Herrera, Departamento de Investigación de la Contraloría Interna Municipal
Archivo.

SAN JOSÉ DEL RINCON
2022-2024

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de **Toluca** de Lerdo, Capital del Estado de México

San José del Rincón México, a 27 de Mayo del 2022
Oficio: MSJR/AQT/CIM/DE/657/2022
Asunto: **Certificar Acuerdo de Radicación**

LIC. MARTIN CRUZ LOPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN JOSE DEL RINCÓN, MEXICO
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 1,7 fracción III, 16, 52 fracción v, 98, 99, 100, 104, y 180 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, 8, 9, 10 fracción I ,16 fracción II, III, IV y V del Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de San José del Rincón, articulo 1 de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad tenga bien **Certificar Acuerdo de Radicación** que costa de dos hojas impresas de una sola cara, Respecto al procedimiento Administrativo MSJR/AQT/CIM/DE/11/2022.

15:15 horas Cumplo

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUCIA ALVAREZ HERRERA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

Departamento de investigacíon de La Contraloría Interna Municipal

San José del Rincón, México a Veintisiete de Mayo del dos mil veintidós

Visto el oficio DAGF"C1"/035/2022 de fecha de nueve de Mayo del dos mil veintidós, signada por la Lic. Oswaldo Fuentes Lugo Director de Auditoria, así como el oficio No. 21801002A/0890/2022 de fecha 23 de Mayo del 2022, de igual forma se anexa el oficio de Remitido a esta Autoridad Investigadora de fecha 23 de Mayo del 2022, Este Departamento de Investigación queda atenta para dar seguimiento a la investigación si es que en su momento se remiten elementos que comprueben una probable falta administrativa, por lo que esta Autoridad Investigadora procede a establecer si es procedente o improcedente la denuncia en los términos siguientes:

CONSIDERANDO

I.- COMPETENCIA: Esta autoridad investigadora es competente en términos de los en los artículos 14, 16, 108,109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10,112,113,194,198,199,200,201 208 fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X, 1,2,3 fracción II, 4,8,9 fracción II, 10,90,91,94,95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 130 fracción I,II,III y 130 Bis fracciones I,II,III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1,2,3,4,5,6,110,111,112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 3,7,8,12, y 123 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia, 3 fracción I, 8,9 fracción V y VIII, 10,14, 94,95, 98, 99, 100,104 y 180 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 61 Y 62 del Bando y por el acuerdo de cabildo publicado en la gaceta Municipal de fecha

II. ANTECEDENTES

a) Numeral.- 4 Transferencia de recursos.
b) Numeral.-12 Registros e información contable y presupuestal.

III.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA DENUNCIA:

Que en términos del artículo 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se procede a establecer si la denuncia contiene como mínimo con los indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad en la comisión de faltas administrativas. Derivado del análisis del oficio presentado se cuenta con circunstancias que podrían ser constitutivas de responsabilidad administrativa, toda vez que se cuenta con

Acuerda

Primero.- Se tiene por presentado el oficio número DAGF"C1"/035/2022 signado por el Lic. Oswaldo Fuentes Lugo Director de Auditoria con los anexos que lo acompañan

Segundo.- Se tiene por presentado el oficio número 21801002A/0890/2022 signado por el Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo Director General con los anexos que lo acompañan

Tercero.- Procédase a radicar la denuncia, y regístrese en el libro de gobierno que maneja esta Autoridad Investigadora bajo el número de investigación MSJR/AQT/CIM/DE/11/2022 y Realícense los actos de investigación para recabar los indicios necesarios y dar el trámite correspondiente al expediente.

Así lo acordó y firma

Lic. Lucia Alvarez Herrera

Departamento de investigacíon de La Contraloría Municipal de san José del Rincón, México.

San José del Rincón México, a 31 de Mayo del 2022
Oficio numero: MSJR/AQT/CIM/DE/664/2022
ASUNTO: CITATORIO

C. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO Y RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LA MUJER, ADMINISTRACIÓN 2019-2021
CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN:
AVENIDA PASEO DE LA MARIPOSA MONARCA, S/N,
COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, C.P. 50660
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 1,7 fracción III, 16, 52 fracción V, 98, 99, 100, 104, y 180 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, 8, 9, 10 fracción I ,16 fracción II, III, IV y V del Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de San José del Rincón, articulo 1 de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, por este medio me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad a efecto de que Comparesca el dia **Jueves 02 de junio del 2022 a las 12:00 horas** en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal de San José del Rincón, Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097, para Coadyuvar con el Procedimiento Administrativo MSJR/AQT/CIM/DE/11/2022 respecto a la Auditoria número 810 con Titulo Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado, lista en la que se detalla a continuación.

No. Observación	OBSERVACIONES
4	TRASPARENCIA DE RECURSOS
12	RECURSOS E INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL

31 MAYO 2022 14:26 hrs

Agradezco la atención que se sirva dar al presente, sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUCIA ALVAREZ HERRERA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

Recibí oficio original 31/05/22 Juvenal Esquivel Posadas

El recurso llego durante la Administración pasada 2019-2021 y llego al departamento de Protección a los Derechos de la Mujer, la cuenta se abrió en el Área de Tesorería, nunca llego a Desarrollo Social directamente, yo firmo porque soy el Director y fungo como Responsable, sin embargo se cuenta con todos los documentos comprobatorios para efectuar que se usó el recurso y que hay facturas que comprueban cada detalle y cada movimiento así como solo se usó una sola cuenta y la cancelación de la misma dejando la cuenta en cero cabe señalar que Ofelia Gabino Ramírez firmo como parte del convenio y los informes que era enviados la Instituto Nacional de las Mujeres en virtud de que el recurso llego al Departamento que ella llego tenía a su cargo, por lo a cual ella ejerció el recurso como ha quedado comprobado con el expediente que se remite al Departamento de Investigación para soportar la misma y mismo que debe constar en la oficinas de la actual dirección de la mujer y que esta información obra en la plataforma de trasversabilidad de género que opera la misma dependencia.

A C U E R D A

Primero: Téngase por presentado la C. **Juvenal Esquivel Posadas** Ex Director de Desarrollo Social del Municipio de San José del Rincón de la Administración 2019-2021, por hechas y reproducidas todas y cada una de las manifestaciones vertidas con antelación, por señalado el domicilio que refiere para oír y recibir todo tipo de notificaciones y acuerdos, teniéndosele por ratificadas en todas sus partes todas y cada una de las manifestaciones vertidas.

Segundo: En este acto el compareciente se da por notificado de los alcances de la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se anexa al presente expediente **MSJR/JDR/CM/DE/11/2020** Se cierra la presente Acta Circunstanciada siendo las catorce horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervienen y así quisieron hacerlo, previa lectura y ratificación de la misma, para que surta todos los efectos legales

Lic. Lucia Álvarez Herrera
Departamento de Investigación de la Contraloría Municipal

C. Juvenal Esquivel Posadas
Compareciente

Testigos de Asistencia

Arq. Ernesto Cruz Segundo

ACTA CIRCUSTANCIADA No. MSJR/AQT/DE/01/11/2022
Investigación número: MSJR/JDR/CM/DE/11/2020

En San José del Rincón, Estado de México, siendo las trece horas del día dos de Junio del año en curso, reunidos en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna Municipal de San José del Rincón, Estado de México, ubicadas en calle Guadalupe Victoria No. doce, en el interior del Palacio Municipal, ante la presencia de la Licenciada Lucia Álvarez Herrera, Responsable del Departamento de Investigación de la Contraloría Municipal, quien se encuentra legalmente asistida por el Arquitecto **Ernesto Cruz Segundo** quien está Adscrito a este Órgano Interno de Control y funge como testigo de asistencia en este acto quien firma la presente al calce y margen para los efectos legales a que haya lugar, por lo que en este acto comparece el **Ciudadano Juvenal Esquivel Posadas** Ex Director de Desarrollo Social del Municipio de San José del Rincón, México de la Administración 2019-2021, de manera voluntaria a fin de dar cumplimiento a realizar las aclaraciones respecto al procedimiento Administrativo MSJR/AQT/CM/DE/11/2020 identificándose con credencial para votar número 4046074674753 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, siendo devuelta en este acto su original al interesado por así convenir a sus intereses. Por lo que se procede a instrumentar la presente comparecencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 fracción VIII, 10, 95, 98, 99, 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 62 fracción VXIII del Bando Municipal y 37 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Acto seguido, se protesta al **Ciudadano Juvenal Esquivel Posadas** Ex Director de Desarrollo Social Responsable del Departamento de Protección de Derechos de la Mujer del Municipio de San José del Rincón, durante la Administración 2019-2021 para que se conduzca con verdad y respeto en la presente diligencia, haciéndole de su conocimiento las penas y sanciones en que pueden incurrir los falsos declarantes en actuaciones en autoridad distinta de la judicial conforme a lo establecido en el artículo 156 fracción I del Código Penal vigente en la Entidad.

En uso de la palabra Ciudadano **Juvenal Esquivel Posadas** Ex Director de Desarrollo Social del Municipio de San José del Rincón, Administración 2019-2021 por sus generales dijo llamarse correctamente como ha quedado escrito, ser originario del Municipio de San José del Rincón, con domicilio **C AVENIDA PASEO DE LA MARIPOSA MONARCA, S/N, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, C.P. 50660**, Mex. Señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en el mismo, Estado Civil, Instrucción Escolar Licenciatura, Edad 34 años, Número Telefónico 7122162473 y respecto a la Auditoria número 810, con Título **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO** que se investigan manifiesto que en este acto doy cumplimiento al citatorio No. MSJR/AQT/CIM/DE/664/2022 en el cual me pronuncio respecto a lo solicitado tenga bien sea tomado en cuenta en todos sus términos para efecto de deslindar responsabilidades, Siendo todo lo que deseo manifestar.

Acto seguido este Departamento de Investigación procede a escuchar y atenta todo lo que refiere:

SAN JOSÉ DEL RINCON
2022-2024

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de **Toluca** de Lerdo, Capital del Estado de México

San José del Rincón México, a 03 de Junio del 2022
Oficio numero: MSJR/AQT/CIM/DE/702/2022
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
EX DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO Y RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LA MUJER, ADMINISTRACIÓN 2019-2021
CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN:
AVENIDA PASEO DE LA MARIPOSA MONARCA, S/N,
COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, C.P. 50660
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 1,7 fracción III, 16, 52 fracción V, 98, 99, 100, 104, y 180 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, 8, 9, 10 fracción I ,16 fracción II, III, IV y V del Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de San José del Rincón, articulo 1 de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, por este medio me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad a efecto que remita una Copia Fisica del expediente y todo lo relacionado respecto a los resultados de la Auditoria 810 Con Titulo Gestion Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado, Para Coadyuvar con el Procedimiento Administrativo MSJR/AQT/CIM/DE/11/2022 que a continuación se describen.

1.- Transparencia d Recursos
2.-Recursos e Informacion Presupuestal

Asimismo, en caso de no dar cumplimiento a la solicitud formulada, se le aplicara una sanción, de conformidad con los dispuesto en el 100 y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

Agradezco la atención que se sirva dar al presente, sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUCIA ALVAREZ HERRERA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

Recibí oficio original Juvenal Esquivel 03/06/22

San José del Rincón, Estado de México; a 03 de junio de 2022

ASUNTO: SE REMITE CARPETA CON INFORMACIÓN

LIC. LUCIA ÁLVAREZ HERRERA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo y con la finalidad de coadyuvar con el Procedimiento Administrativo MSJR/AQT/CIM/DE/06/2022, durante la Administración del Departamento de Protección a los Derechos de la Mujer 2019-2021, remito a Usted, copias simples en una carpeta lefort, que contienen el expediente del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Género, con un total de 642 hojas, para los tramites correspodneintes.

Por lo antes expuesto, manifiesto a Usted, que el expediente original fue entregado y relacionado en el formato **OSFER-12-Invenatrio de Archivo de Trámite**, en la Entrega-recepción de la Administración 2019-2021, el paso 01 de enero del 2022, con las siguientes características: **clave del expediente:** MSJR/JDR/DDES/DPM/15/2021, **nombre del expediente:** Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Género, **total de legajos:** 3, **número de hojas que contienen el expediente:** 642, **fecha de los documentos primero**: 11/01/2021, **ultimo:** 21/02/0000, **ubicación:** Gaveta 14 del Archivero 4, en la oficina de la Dirección de Desarrollo Social, siendo recibido por la actual Directora de Desarrollo Social, la Lic. Marlem Javier González.

Sin otro particular por el momento, me reiteró a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
EX DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y RESPONSABLE DEL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LA MUJER,
ADMINISTRACIÓN 2019-2021 MÉX.

C.c.p. Archivo.

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 11 de enero de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/09/2021

LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

11/01/2021
13:03 horas
Laviza.

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta; para solicitar los siguientes documentos:

1.- Documento Constitutivo de la Instancia Municipal de la Mujer o certificación actualizada de Decreto o acuerdo de creación (Acuerdo 030/SO/003/2016) y la última reforma o modificación de ser el caso, en copia certificada.

2.- Acuerdo mediante el cual el cabildo autoriza a la Presidente Municipal, a celebrar convenios, en copia certificada.

3.- Nombramiento de la Secretario del Ayuntamiento, en copia simple.

4.- Identificación oficial vigente con fotografía y firmada de la Secretario del Ayuntamiento (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional), en copia simple.

Lo anterior para cubrir los requisitos de las Reglas de Operación, para acceder al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021.

Sin más por momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

c. c. p. Lic. María Elena Montaño Morales, Presidente Municipal Constitucional -para su conocimiento-.
Archivo
JEP*mogr

13:04/11/21
11/01/2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 11 de enero de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/08/2021

LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta; para solicitarle los siguientes documentos:

1.- Constancia de Mayoría emitida por la Autoridad Electoral, en copia simple.

2.- Identificación Oficial vigente con fotografía y firmada (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional), en copia simple.

Lo anterior para cubrir los requisitos de las Reglas de Operación, para acceder al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021.

Sin más por momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

13:07 11/1/21

11/01/2021

c.c.p. Archivo
JEP*mogr

Municipio de San José del Rincón, México; a 11 de enero de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/010/2021

L. C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta; para solicitar Constancia de Situación Fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en archivo digital PDF legible del Municipio de San José del Rincón.

Lo anterior para cubrir los requisitos de las Reglas de Operación, para acceder al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021.

Sin más por momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

1:07 p.m.

c. c. p. Lic. María Elena Montaño Morales, Presidente Municipal Constitucional -para su conocimiento-.
Archivo
JEP*ajcg

11/01/2021

Corman

13:08 / 12 y
11/01/2021

24
4

[redacted]

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA SAT

MSJ020101JL7
Registro Federal de Contribuyentes

MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 15010588451
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

HACIENDA SAT

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
SAN JOSE DEL RINCON , MEXICO A 11 DE ENERO DE 2021

MSJ020101JL7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MSJ020101JL7
Denominación/Razón Social:	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2002
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2002

Datos de Ubicación:

Código Postal:50660	**Tipo de Vialidad:**
Nombre de Vialidad: GUADALUPE VICTORIA	**Número Exterior:** 12
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** CENTRO
Nombre de la Localidad: SAN JOSE DEL RINCON	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** SAN JOSE DEL RINCON
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	**Entre Calle:**
Y Calle:	

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de Mexico,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

[redacted]

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Administración pública municipal en general	100	01/01/2002	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	01/01/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2003	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/07/2003	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2021/01/11|MSJ020101JL7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital: W5KI4SbMWeOsh5xKsprhlglgW7onAAWsM93nP+IlcANqBlSgxzbvWZ0JfRZ17S0EfD+IfCb1Z7t5DRAxG51fF6x GLqlVQ58QssWSsRkpPYlMvMQxjf/m/EvMlDiphqJRx7ERO5rDRdkObq2r0fNTbR/BYfITvhRvi0AN18YOErg=

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER Se Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

6

[redacted]



GOBIERNO DE MÉXICO

COMEK

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

San José del Rincón, México,
a 14 de enero de 2021
Oficio No. MSJR/JDR/SA/015/2021

LICENCIADO
JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención a su oficio número MSJR/JDR/DDS/09/20221, de fecha 11 de enero de 2021, envío a Usted, la siguiente documentación:

- Copias certificadas de los Acuerdos de Cabildo, 030/SO/003/2016 y MPSJR/SA/036/2019.
- Copia simple del nombramiento de la Lic. a nombre de Maritza Sandoval González.
- Copia simple de credencial de elector a nombre de Maritza Sandoval González.

Lo anterior para los efectos procedentes.

Sin otro particular por el momento.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ

c.c.p.- Archivo
MSG'jcc

14-01-2021
11:40 hrs
Ruben

Acto continuo el Secretario somete la votación informando a Señor Presidente que el punto de Acuerdo para nombrar al Director de Gobernación, Jurídica y Consultiva, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, haciendo Referencia el Señor Presidente que en virtud de lo anterior se expide el siguiente el siguiente:

ACUERDO 029/SO/003/2016

Mediante el cual se aprueba por **UNANIMIDAD** el Nombramiento del **LIC. MARCOS LUNA SÁNCHEZ** como Director de Gobernación, Jurídica y Consultiva de San José del Rincón México, con base en las atribuciones que confieren los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como del artículo 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

V. Para continuar con el Punto de Acuerdo para la creación del Instituto Municipal de la Mujer como Departamento Administrativo adscrito a la Dirección de Desarrollo Social, el Presidente menciona que con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2016, emitido en el Diario Oficial de la Federación, Sección Quinta, del día 28 de diciembre de 2015, apartado 5; así como la solicitud por parte del Instituto Nacional de las Mujeres donde se nos informa que tenemos que incluir al Municipio en dicho Programa con la creación del Instituto Municipal de la Mujer con naturaleza

MSJR/JDR/SA/CERTIFICACIONES/001/2021

YO, LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

----------**CERTIFICO**----------

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE CONSTA DE **DOS FOJAS ÚTILES**, SON FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y CORRESPONDEN A: **LAS HOJAS CINCO Y SEIS, PUNTO NÚMERO V, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 003, DEL AÑO 2016, DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**----------

EXPIDIÉNDOSE LA PRESENTE A EFECTO DE ATENDER A LO SOLICITADO POR EL LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE OFICIO NÚMERO MSJR/JDR/DDS/09/2021, DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR A LOS **TRECE** DÍAS DEL MES DE **ENERO** DEL **AÑO DOS MIL VEINTIUNO**-

----------**C O N S T E** ----------

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

centralizada o bien con denominación apropiada, creando un Departamento Administrativo adscrito a la Dirección de Desarrollo Social; al respecto quiero comentar que por instrucción del Gobierno del Estado se debe crear un Instituto Municipal de la Mujer, sin embargo para el Municipio resulta costoso por el personal que se tiene que contratar, a lo cual propongo la creación de un Departamento Administrativo que funcionara en similitud donde la persona que se asigne debe de tener la personalidad para poder suscribir los documentos que el Instituto Estatal de la Mujer requiera, motivo por el que se les solicita la aprobación por Acuerdo de Cabildo, ya que se requiere la representación formal para poder actuar como responsable del programa de la Mujer en el Municipio; por lo cual someto a su consideración, de no existir participación al respecto pido al Secretario de favor tomar el sentido de la votación, quien acatando la instrucción recaba el sentido de la votación informando al Señor Presidente que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo para la creación del Instituto Municipal de la Mujer, por Unanimidad de votos, quien hace referencia que en virtud de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO 030/SO/003/2016

Mediante el cual se aprueba por UNANIMIDAD la creación del Instituto Municipal de la Mujer como Departamento Administrativo adscrito a la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de San José del Rincón, con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2016, emitido en el Diario Oficial de la Federación, Sección Quinta, del día 28 de diciembre de 2015, apartado 5.

2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA. ——————
LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ——————
CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL ORGANIGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021;
5. ASUNTOS GENERALES;
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE AL PREGUNTAR SI EXISTIA ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR PARA SOLICITAR SE LE PERMITA PARTICIPAR EN ASUNTOS GENERALES PARA TOCAR EL ASUNTO RELATIVO A ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES. POR LO QUE AL NO HABER INCONVENIENTE, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA REESTRUCTURACIÓN DEL ORGANIGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021. ——————
CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021 Y LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE Y EN ATENCIÓN AL OFICIO SIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN PARA REESTRUCTURAR EL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021 A FIN DE EQUIPARAR DICHA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CON LOS REQUERIMIENTOS Y NORMATIVIDAD RELATIVA AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE ALGUNAS ÁREAS QUE NO SE TENÍAN CONTEMPLADAS INICIALMENTE PERO QUE CON EL PASO DEL TIEMPO Y LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN SON NECESARIAS IMPLEMENTAR PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE

LA MISMA, SIENDO LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN LA QUE SE DETALLA EN EL ANEXO NÚMERO 1.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 153 /SO/009/2019

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; LA REESTRUCTURACIÓN DEL ORGANIGRAMA PARA LA ADMINSITRACION 2019-2021. (ANEXO 1)

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A TODAS LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL 2019-2021 A EFECTOS DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DEL ORGANIGRAMA VIGENTE.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

5. ASUNTOS GENERALES.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR, QUIEN EN USO DE LA VOZ MANIFESTÓ QUE HACE UN ATENTO LLAMADO A SUS COMPAÑEROS EDILES YA QUE SIGUE LA INTROMISIÓN DE ALGUNOS DE ELLOS EN EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES; QUE PERMITAN REALIZAR EL TRABAJO DE LA COMISIÓN Y QUE EXHORTA SE MANTENGAN AL MARGEN DE LA SITUACIÓN, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE TIENEN HECHAS TODAS LA MANIFESTACIONES Y CONSIDERACIONES NECESARIAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POR LO QUE INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL POR EL 12% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A FIN DE TENER LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DE FIN DE AÑO. ESTA ACCIÓN, ADEMÁS PERMITIRÁ UNIR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTE GOBIERNO MUNICIPAL PARA PROMOVER Y PROCURAR SOLUCIONES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

MPSJR/SA/029/2019.- SE APRUEBA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL, POR EL 12% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

MPSJR/SA/030/2019.- SE INSTRUYE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y TESORERO REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE FORMALIZAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

MPSJR/SA/031/2019.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

MPSJR/SA/032/2019.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. XI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTALA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,DELEGARLE LA FACULTAD AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ACORDE A LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 48 FRACCIONES IV, VIII Y 50, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTE ÚLTIMO QUE A LA LETRA DICE: "LA PRESIDENTA ASUMIRÁ LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS LITIGIOS QUE SEAN PARTE, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL..."; POR TAL MOTIVO SE SOMETE LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGARLE FACULTADES A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, Y PUEDA DESISTIRSE, TRANSIGIR, COMPROMETERSE EN ÁRBITROS EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS

14

MSJR/JDR/SA/CERTIFICACIONES/002/2021

YO, LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

----------**CERTIFICO**----------

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE CONSTA DE **DOS FOJAS ÚTILES**, SON FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y CORRESPONDEN A: **LAS HOJAS CATORCE Y QUINCE, PUNTO NÚMERO IX, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 001, DEL AÑO 2019, DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**.----------

EXPIDIÉNDOSE LA PRESENTE A EFECTO DE ATENDER A LO SOLICITADO POR EL LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE OFICIO NÚMERO MSJR/JDR/DDS/09/2021, DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR A LOS **TRECE** DÍAS DEL MES DE **ENERO** DEL **AÑO DOS MIL VEINTIUNO**-

----------**C O N S T E**----------

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EN QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO, AUTORIZÁNDOLA ADEMÁS PARA OTORGAR ESAS FACULTADES MEDIANTE PODERES GENERALES Y ESPECIALES O MEDIANTE OFICIO A TERCEROS PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS; SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS, CON RECURSOS PROPIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CONCERTADOS, GESTIONAR LOS RECURSOS EN LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021; PERMITIENDO CON ESTO TENER UN MEJOR Y MAYOR CONTROL DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASUMIENDO CON PLENITUD LA RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS CONFLICTOS DE LA ÍNDOLE QUE SEA, HACER FRENTE A LAS DEMANDAS JURÍDICAS Y CONTINGENCIAS SOCIALES QUE TRAEN LOS NUEVOS TIEMPOS, BUSCAR NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN Y QUE SE TENGA LA CAPACIDAD DE CONCILIACIÓN Y NEGOCIACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL ENTORNO MUNICIPAL; TODO LO ANTERIOR DEBIDO FUNDAMENTALMENTE A QUE EL MANDATARIO MUNICIPAL EJERCE BAJO LA ESPERA DE SU POTESTAD LA APLICACIÓN IRRESTRICTA DE TODOS LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE LE PERMITE UNA SANA Y VIABLE DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS QUE ENFRENTA LA ADMINISTRACIÓN, POR ENDE UNA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO EL PULSO DE LAS GESTIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES, OBSERVANDO EN TODO LO MOMENTO LO PRECEPTUADO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XI Y 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

MPSJR/SA/033/2019.- SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE PUEDA DESISTIRSE, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN ÁRBITROS LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

MPSJR/SA/034/2019.- SE APRUEBA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PUEDA OTORGAR ESAS FACULTADES MEDIANTE PODERES GENERALES Y ESPECIALES O MEDIANTE OFICIO A TERCEROS PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

MPSJR/SA/035/2019.- SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PUEDA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS.

MPSJR/SA/036/2019.- SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

16

MSJR/JDR/SA/CERTIFICACIONES/028/2020

YO, LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ---------- ----------
---------- ***CERTIFICA*** ----------

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE ***TRES HOJAS****, SON FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, Y CORRESPONDEN A:* ***ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 153/SO/009/2019, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 009/2019, DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A FOJAS DOS, TRES Y ANEXO 1,*** *SE EXPIDE LA PRESENTE A EFECTO DE DAR ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO MSJR/JDR/DDS/015/2020, DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SIGNADO POR LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, A LOS* ***TRECE*** *DÍAS DEL MES DE* ***ENERO*** *DEL AÑO* ***DOS MIL VEINTE****, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES PROCEDENTES.* ----------
----------***C O N S T E*** ----------

A T E N T A M E N T E

LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

17 (3)

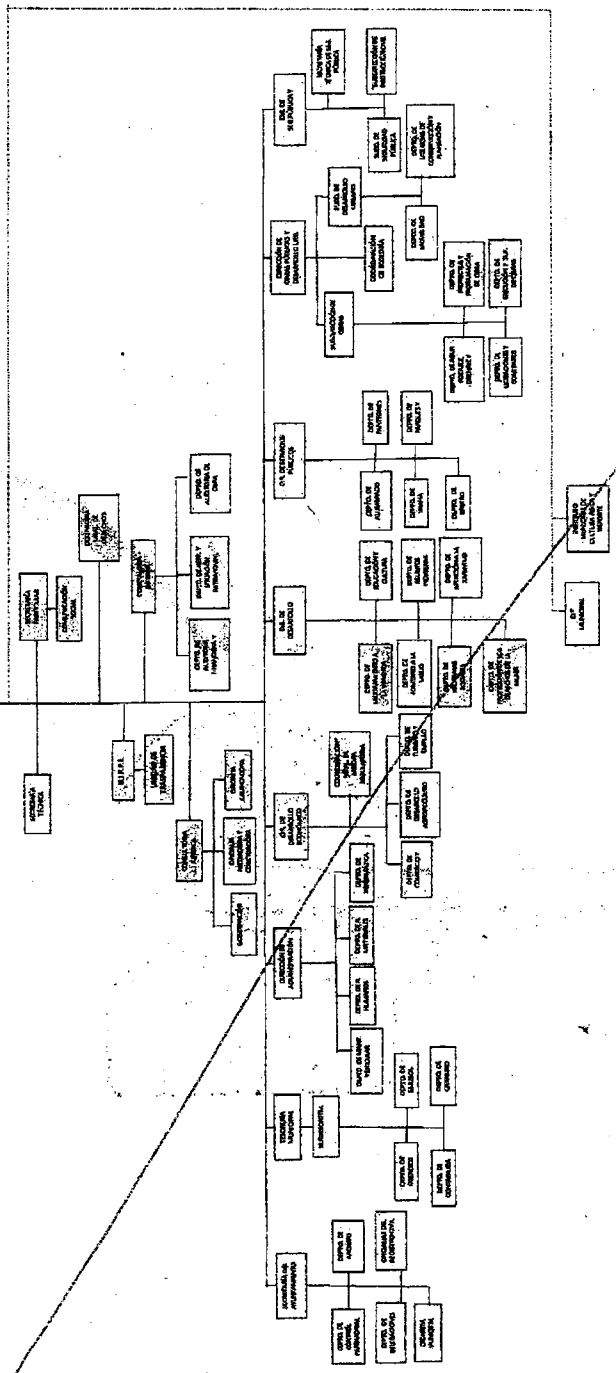
San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

ANEXO 1

DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 009, AÑO 2019, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021, DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SECRETARÍA DEL AYUNTAM.



San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

18

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEX.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 45 y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 31 fracciones IX y XVII, 48 fracciones VI y XIII, 86, 87 y 168 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en uso de las facultades que le confieren al Titular del Ejecutivo, se otorga el presente:

Recibí nombramiento original Maritza Sandoval González 01/01/19

NOMBRAMIENTO

A LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ

Como Secretaria del Ayuntamiento, con la categoría de servidor público (de confianza), del período del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

C. María Elena Montaño Morales
Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Estado de México

C. Maritza Sandoval González
Secretaría del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México

Fecha: 01 de enero de 2019

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANDOVAL
GONZALEZ
MARITZA

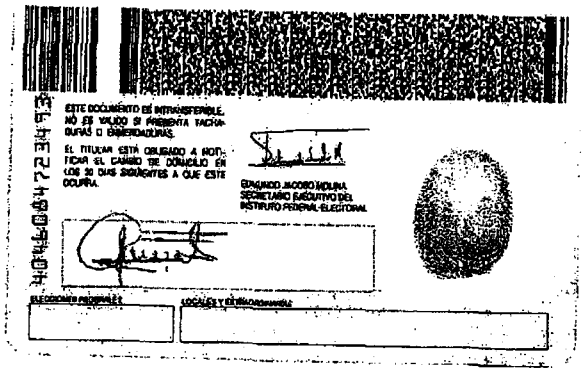
EDAD 29
SEXO M

DOMICILIO
AV PASEO MARIPOSA MONARCA
LOC SAN JOSE DEL RINCON CENTRO 60066
SAN JOSE DEL RINCON ,MEX

FOLIO 0000138429343 AÑO DE REGISTRO 2001 08
CLAVE DE ELECTOR SNGNMR83080915M200
CURP SAGM830809MMCNNR09
ESTADO 15 MUNICIPIO 124
LOCALIDAD 0093 SECCION 4046
EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

FIRMA





20

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
18/01/2021

Solicitud de participación en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2021

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

La que suscribe **María Ofelia Gabino Ramírez** en mi carácter de titular de la **Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer** del municipio de San José del Rincón del estado de México expreso el interés de participar en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) para el ejercicio fiscal 2021.

He leído las Reglas de Operación del PFTPG publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020, por lo que manifiesto que la Instancia que encabezo cuenta con la documentación requerida para la participación en este programa, de la cual proporcionaré copia fiel de los documentos originales, en apego a los requerimientos según se soliciten, para dar cumplimiento con lo señalado en las Reglas de Operación.

Asimismo, informo que la dirección de correo electrónico que será empleada para acceder a la Plataforma e-transversalidad y como vía de comunicación entre el/la **Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer** y el Instituto Nacional de las Mujeres, para efectos de notificaciones oficiales en referencia al PFTPG emisión 2021, es la siguiente:

Correo electrónico de la instancia:
institutomujer1921@gmail.com
Correo electrónico de la titular:
gabinoramo@gmail.com

Por otro lado, protesto decir verdad que daré buen uso de la cuenta de acceso a la Plataforma, misma que utilizaré para capturar la información y adjuntar la documentación solicitada en las diferentes etapas del proceso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de expresarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Titular la instancia
Maria Ofelia Gabino Ramirez

Instituto Nacional de las Mujeres © 2021

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
18/01/2021

Recepción y registro de Proyectos

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-06-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

Instituto Nacional de las Mujeres © 2021

Meta
MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta
MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

No.	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

Instituto Nacional de las Mujeres © 2021

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

Instituto Nacional de las Mujeres © 2021

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
08/02/2021

Ajuste de proyectos

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código **2689.MT**	Documento meta **Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	Total **$ 117,000.00**

Instituto Nacional de las Mujeres © 2021

Meta
MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta
MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

Instituto Nacional de las Mujeres © 2021

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

Instituto Nacional de las Mujeres © 2021

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

Meta

MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta

MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular de la Instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

30

GOBIERNO DE MÉXICO

MUJERES

México 2021 Año de la Independencia

"2021: Año de la Independencia"

Secretaría Ejecutiva

INMUJERES/SE/OFICIO/0347/2021

ASUNTO: Oficio de aprobación de recursos, PFTPG 2021

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2021.

CIUDADANA
MARIA OFELIA GABINO RAMIREZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en el numeral *5.2.1 Notificación de resultados de la CVP* de las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), 2021 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020; así como en seguimiento a la notificación emitida el pasado 2 de marzo, le reitero que la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP) determinó validar el proyecto presentado por la Instancia a su cargo, denominado "Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón", toda vez que se encuentra elaborado con perspectiva de género, tiene coherencia técnica y financiera.

En este sentido, le informo que se aplicó el orden cronológico de acuerdo con el número de folio de participación y el resultado de la validación de la CVP; además de considerar los porcentajes de la distribución del recurso por Modalidad, así como la suficiencia presupuestaria señalados en el numeral 6 de las ROP, atendiendo lo señalado en el numeral *5.2.2 Oficio de aprobación de recursos*, por todo lo anterior, se aprueba la cantidad de $ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la ejecución del proyecto validado.

No omito mencionar que, los recursos otorgados en el marco del PFTPG tienen carácter de subsidios; por lo que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales; asimismo, los términos y condiciones para el ejercicio del recurso se encuentran establecidos en el Convenio Específico de Colaboración que se suscribirá entre el Inmujeres y el Instituto Municipal de las Mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INMUJERES

c.c.p. **Dra. Nadine Gasman Zylbermann.** Presidenta del Inmujeres.
Dr. Fernando López Portillo Tostado. Director General de Administración y Finanzas.
Mtro. Miguel Ángel González Muñoz, Coordinador de Asuntos Jurídicos.
Mtro. Marco Antonio Díaz Morales. Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios.

Elaboró: AMO/OFNR Supervisó: MADM

RECIBIDO 09/03/2021 oficialía de partes

AGILIZA EL RASTREO DE TU ENVÍO, HAZLO VÍA TWITTER, FACEBOOK, WHATSAPP, GOOGLE ASSISTANT O DHL.COM.MX

WAYBILL DOC

Not to be attached to package – Hand to Courier

2021 – 03 – 30 MyDHL API 1.0 / GLS certified label

DOL

Shipper :
MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
50660, GUADALUPE VICTORIA, SN
SN JOSE DEL RIN, SN JOSE DEL RINCON
CIRCUITO VIAL JORGE JIMENEZ CANTU 1288 LOCA
50485 TOLUCA Las Mercedes
MEXICO

Contact:
7122162473

Receiver :
COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS
CAJ
BARRANCA DEL MUERTO, 209
SAN JOSE INSURGENTES
BENITO JUAREZ SAN JOSE INSURGENTES CIUDAD DE MEXICO

Contact:
7122162473

faortega@inmujeres.gob.mx

MEXICO

MX – TLC – TOL **MX – MEX – RMX**

Product Details:
(0) EXPRESS 10:30 (33)

Payer Details
FRT: CASHMX004

Features / Services (Service Code)

Shipment Details
Rel No: UCOCR12281
Content: DOCUMENTOS

Quantity Shipment Weight (UOM) / Dim Weight (UOM):
1.0 kg

Pieces
1

Name (In Capital Letters) Signature Date (DD.MM.YYYY)

WAYBILL 98 7630 9693

Quantity Pieces of pieces in Shipment

JD014600008707510676

Manifiesto conocer y aceptar los términos y condiciones del servicio prestado por el Permisionario así como el aviso de privacidad del mismo, publicados ambos en la página de internet www.dhl.com.mx. y en caso que el envío y/o su contenido no haya sido asegurado la responsabilidad máxima del permisionario será hasta el monto equivalente a treinta Unidades de Medida y Actualización.

Nombre_____ Firma/Signature_____ Fecha/Date_____

Por la impresión de esta guía y/o la contratación del servicio, el Remitente acepta y reconoce los términos y condiciones que rigen los servicios de mensajería y paquetería prestados por DHL Express México, S.A. de C.V. (el Permisionario), los cuales están publicados en www.dhl.com.mx (Términos y condiciones de transporte) Permisionario: DHL Express México, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Fuerza Aérea Mexicana 540, Col. Federal, Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15700.

DHL

1 Entra a nuestra fanpage facebook.com/DHLMX

2 Escribe: #siguetuenvio (espacio) seguido de tu número de guía (10 dígitos) vía inbox

3 Recibirás el estatus de tu envío en el inbox de tu perfil

1 Entra a: twitter.com/DHLMexayuda desde tu perfil

2 Escribe: #siguetuenvio (espacio) seguido de tu número de guía (10 dígitos) vía mensaje directo

3 Recibirás el estatus de tu envío vía mensaje directo desde tu perfil

1 Registra nuestro número en WhatsApp: (954) 953 3545

2 Escribe: rastrear mi envío, posterior te preguntaremos ¿Cuál es el número de rastreo? Escribe tu número de guía (10 dígitos)

3 Recibirás el estatus de tu envío vía mensaje de WhatsApp directo a tu celular

1 Escribe o menciona: "Hablar con DHL Express"

En cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y su reglamento. DHL hace de su conocimiento el Aviso de Privacidad publicado en www.dhl.com.mx en la sección de aspectos legales.

Por la impresión de esta guía y/o la contratación del servicio, el Remitente acepta y reconoce los términos y condiciones que rigen los servicios de mensajería y paquetería prestados por DHL Express México, S.A. de C.V. (el Permisionario), los cuales están publicados en www.dhl.com.mx (Términos y condiciones de transporte) Permisionario: DHL Express México, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Fuerza Aérea Mexicana 540, Col. Federal, Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15700.

32

DHL Express Mexico S.A de C.V.
Av. Fuerza Aérea Mexicana No. 540
Col. Federal Delegación Venustiano Carranza
Ciudad de México C.P. 15700
RFC: DEM8801152E9

Mar 30 2021 09:23 AM

Sucursal:
ATLACOMULCO
CIRCUITO VIAL JORGE JIMENEZ CANTU 1288
LOCAL 17
TOLUCA, Estado de Mexico, C.P. 50455

No. RECIBO: UCOCR12281

Cliente:
MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

DESCRIPCION	PIEZAS	TOTAL
AWB: 9876309693 PID: 5D0146000870751 0675		
EXPRESS DOMESTIC 10:30	1	$317.70
Cargo por combustible	1	$18.80
	Total a Pagar:	$336.50

Tipo de Pago:
01 - EFECTIVO

Cobrado:$500.00
Cambio:$163.50

Usted fue atendido por: ISELA MARTINEZ SEGUNDO

Estimado cliente, si usted requiere factura de este recibo en el momento de su envío, solicítela en el mostrador, la cual será entregada en el momento y enviada a su correo electrónico. Para su consulta y/o descarga en la página web https://facturacionelectronica.dhl.com con su número de guía (AWB), mostrado en este mismo documento.
En caso de no requerirla al momento de su envío, podrá generarla transcurridos 5 días hábiles en la página web https://facturacionelectronica.dhl.com. Tendrá 15 días hábiles para generar la factura correspondiente.
Para cualquier duda sobre su factura comuníquese al 53457068 ó 800 841 28 99 o bien, vía correo electrónico facturacion.mx@dhl.com

* REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Conoce nuestro Aviso de Privacidad. Visita: http://www.dhl.com.mx/es/aspectos_legales.html

"ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA EFECTOS FISCALES"

15.04.2021

Estimado cliente:

Esta es la prueba/comprobante de entrega del envío con número de etiqueta/albarán 9876309693.

Gracias por elegir DHL Express.

www.dhl.com

Su envío 9876309693 ha sido entregado el día 31.03.2021 a las 10:15

Firmado	MARI HERNANDEZ	**Área de servicio de destino**	MEXICO CITY MEXICO
		Estado del envío	Entregado
		Identificador(es) de piezas/bultos	JD014600008707510675

Datos adicionales de la entrega

Servicio	DOMESTIC EXPRESS 10:30	**Área de servicio de origen**	TOLUCA MEXICO
Retirado el	30.03.2021 a las 13:57	**Referencia del remitente**	9876309693MX20210330152347072 UCOCR12281

34

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 20 de abril de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/0258/2021

LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a Usted un cordial saludo, asi mismo dando continuidad a los procedimientos para la operación del proyecto como parte de la modalidad II del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021: **me permito solicitar a Usted la apertura de una cuenta bancaria productiva específica para la transferencia de los recursos financiados por el Instituto Nacional de las Mujeres; para el día 23 de abril del presente año.**

Lo anterior en atención a la solicitud de la Lda. María Isabel Sánchez Holguín, Secretaria de la Mujer en el Estado de México, se anexa al presente copia del Oficio Número: 227A00000/0232/2021.

Una vez realizado lo anterior, remitir copia simple del contrato de apertura de cuenta bancaria.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. L. C. José Juan Posadas Campos. Tesoreo Municipal para su atención.
Archivo

20/04/2021

ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México
a 13 de abril de 2021
Oficio No.227000000300005/685/2021

LCDA. LOURDES MARTÍNEZ GUZMÁN
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
PRESENTE

Por medio del presente y en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, Modalidad II, y de acuerdo al Oficio INMUJERES/DGAF/0139/2021 mediante el cual se hace envío de los montos, plazos y proyectos beneficiados para la modalidad II, correspondientes a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), al respecto me permito enlistar la documentación que será necesaria para la correcta radicación de recurso a las IMM, así como, enviar los formatos autorizados en el *"Acuerdo por el que se emiten las reglas de carácter general para la recepción, ejercicio del gasto y reintegro de recursos federales."* publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 26 de abril de 2019.

- Oficio de notificación de datos bancarios.
- Solicitud de pago o reintegro de recursos federales (Anexo 1).
- Copia simple del Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de México y el Instituto Nacional de las Mujeres (Anexo 2).
- Copia del certificado de transferencia en PDF (Anexo 3).
- Copia de la Cédula Fiscal de cada Municipio o H. Ayuntamiento según registro.
- Anexo 3 Carátula del resumen de solicitudes de pago (Anexo 4).

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EDOMÉX
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Recibí 13 ABR 2021 16:42
FECHA

ATENTAMENTE

MTRA. MIRIAM GUADALUPE MORENO GONZÁLEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER

C.c.p. MGMG/TMS/jrg*

No omito mencionar, que para dar cumplimiento al numeral 7.4 de las Reglas de Operación del Programa, el cierre del ejercicio fiscal es a más tardar el 30 de noviembre del 2021, por tal razón les pido respetuosamente, entreguen a esta Secretaría de la Mujer, copia legible del comprobante que ampare el depósito de los recursos no devengados y en su caso rendimientos bancarios obtenidos, a más tardar el 13 de diciembre del 2021 al correo planeacionestra.semujeres@edomex.gob.mx para así estar en posibilidad de cumplir con el numeral 7.7.de las Reglas en mención.

Sin más por el momento, reciban las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE LAS MUJERES
DEL ESTADO DE MÈXICO

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN

C.c.p. **Presidenta o Presidente Constitucional del Municipio beneficiado con el PFTPG, modalidad II, ejercicio 2021.** Para su conocimiento.
Mtro. Marco Antonio Díaz Morales, Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del INMUJERES..
Lda. Lourdes Martínez Guzmán. Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Mtra. Miriam Guadalupe Moreno González. Coordinadora Administrativa.
Lda. Saraí Yazmín Hernández Cerecedo. Responsable del Recurso Federal
Archivo/Minutario
LMG/SYHC/APGH

37

Toluca de Lerdo, Estado de México,
a 14 de abril 2021
Oficio No. 227A00000/0232/2021

TITULARES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MEXICO, BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021, MODALIDAD II
P R E S E N T E

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2021 (PFTPG), específicamente de la Modalidad II y de conformidad a lo establecido en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración, me permito recordarles que esta Secretaría de la Mujer, -Instituto de la Mujer de la Entidad Federativa- (IMEF) del Estado de México fue designada para el seguimiento del cumplimiento de la Modalidad II *"Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito municipal".*

Por lo anterior, se les exhorta a seguir con su compromiso para lograr la buena ejecución y comprobación del recurso, brindando beneficios directos a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar, promoviendo y fomentando las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, a través de la modalidad II.

Asimismo, me permito recordarles que, de acuerdo con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa, Ustedes son las responsables de solicitar, ejercer, comprobar y reintegrar los recursos otorgados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), aplicando los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia y economía, los cuales deberán ser exclusivamente para cumplir con las acciones establecidas en la modalidad II.

En este sentido, les doy a conocer la documentación requerida, así como el instructivo de llenado de estos, para hacer la transferencia de subsidios a cada uno de sus municipios, el cual fue dado a conocer con las gestiones por parte de la Coordinación Administrativa de esta Dependencia, mediante oficio No. 22700000030000S/685/2021 signado por la Titular del área, Mtra. Miriam Guadalupe Moreno González. Se anexa copia para pronta referencia.

San José del Rincón, Estado de México; a 26 de abril de 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: MSJR/JDR/PM/103/2021

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE DATOS BANCARIOS

M. EN A.P. JUAN CARLOS GARDUÑO GAMBOA
CAJERO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

La que suscribe **Licenciada María Elena Montaño Morales** en mi carácter de Presidente Municipal de San José del Rincón y en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, con base en la Cláusula Segunda del Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y el Estado de México, **solicito de la manera más atenta sea transferido el recurso destinado a este municipio por la cantidad de $200,0000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución del proyecto denominado "LOGRAR EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN".**

Se describe a continuación los datos correspondientes a la cuenta bancaria destinada para este fin:

Nombre de la Institución Bancaria: BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
Número de Sucursal: CR 0710
Domicilio de la Sucursal: Av. 1ro de Mayo No. 1731 esq. Robert Bosh Zona Industrial. C. P. 50071 Toluca, Estado de México.
Número de cuenta: 0116815219
Clave interbancaria: 012420001168152195

Nombre o razón social del titular de la cuenta bancaria: Municipio de San José del Rincón

Registro Federal de Contribuyentes: MSJ020101JL7

Me permito anexar al presente Constancia de Situación Fiscal del RFC mencionado; así como, copia simple del contrato de la cuenta bancaria para corroboración de datos, le informo que el enlace para dicho procedimiento es: la Licenciada María Ofelia Gabino Ramírez, Jefa del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer.

Sin otro particular en espera de contar con lo solicitado quedo a sus órdenes en todo momento.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

C.c.p. Archivo
MEMM"jep

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019 - 2021

"2021. Año de la Consumación de la independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón Méx., 26 de Abril de 2021
Oficio: MSJR/TM/JDR/245/2021
Asunto: Se notifica número de cuenta

M. en A.P. JUAN CARLOS GARDUÑO GAMBOA
CAJERO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovechamos la ocasión para informarle que el Municipio San José del Rincón tiene aperturada la cuenta **0116815219** correspondiente al programa de **Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021,** con clabe interbancaria **No.012420001168152195** del banco **BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,** Sucursal CR 0710 Banca de Gobierno Toluca, ubicada en Av. 1ro de Mayo No. 1731 esq. Robert Bosh Zona Industrial C.P. 50071 Toluca, Estado de México; esto con la finalidad de que en esta cuenta se depositen los recursos correspondientes a estas aportaciones.

Se anexa copia de la caratula de activación del contrato.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

2019 2021
TESORERÍA

C.c.p. Archivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA
RECIBIDO
27 ABR 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA
CAJA GENERAL DE GOBIERNO

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12. Col Centro. C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

41

BBVA

Creando Oportunidades

Toluca, México a 26 de abril de 2021

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON
MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESENTE

Con base en su solicitud de fecha 26 de abril de 2021, donde se solicita el mantenimiento de la(s) cuenta(s), por este medio le informamos que la(s) cuenta(s) de cheques, a nombre de **MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON** es una cuenta productiva *que* se encuentra radicada en la Sucursal CR 0710 Banca de Gobierno Toluca, ubicada en Av. 1ro de Mayo No.1731 esq. Robert Bosh Zona Industrial. C.P. 50071 Toluca, Estado de México.

De conformidad con la búsqueda realizada en los registros de esta Institución, nos permitimos informar que al día de hoy se localizaron las siguientes cuentas:

NÚMERO DE CUENTA:	0116815219
PROGRAMA:	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021**
FECHA DE APERTURA:	26 de abril de 2021
TIPO DE CUENTA:	Productiva
MONEDA:	MXP
CLABE INTERBANCARIA:	0124200 0116815219 5
SUCURSAL y CLAVE:	CR 0710 Banca de Gobierno Toluca
TITULAR:	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON**
RFC:	MSJ020101 JL7
DOMICILIO:	GUADALUPE VISTORIA NO. 12 COL. SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SAN JOSÉ DEL RINCÓN , ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50660

Se expide la presente para los fines que al interesado convengan, no siendo aplicable lo plasmado en el artículo 142 (ciento cuarenta y dos) de la Ley de Instituciones de Crédito y demás relativos existentes en los ordenamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, liberando a **BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,** de cualquier conflicto presente y/o futuro que pudiere surgir, toda vez que existe petición expresa del representante legal de **MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON** titular de la cuenta respecto de la cual se requiere información.

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Ejecutivo de cuenta Banca de Gobierno Toluca

ELIZABETH RAFAEL GOMEZ

SOLICITUD DE PAGO O REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES (ANEXO1)

TIPO DE SOLICITUD	
PAGO X	REINTEGRO

FOLIO No.	FECHA DE VENCIMIENTO DE PAGO	FECHA DE ELABORACIÓN
1		26 DE ABRIL DE 2021

SOLICITA EXPEDIR CHEQUE A FAVOR DE:	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
POR LA CANTIDAD DE:	$ 200,0000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
RAMO:	47
NOMBRE DEL PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO EL FISCAL 2021
POR CONCEPTO DE:	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "LOGRAR EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN" RECURSO FEDERAL RADICADO

CLAVE PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
CUENTA ORIGEN: DE LA CUENTA 01720150785523 CON CLABE 127180001507855233 DE BANCO AZTECA APLIQUESE A LA CUENTA DESTINO 0116815219 CON CLABE 012420001168152195 DE BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÒN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	$ 200,0000.00	$ 200,0000.00
TOTAL	$ 200,0000.00	$ 200,0000.00

SOLICITA

L. C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO

AUTORIZA

LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXO 3

Carátula resumen de solicitudes de pago

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
RECIBIDO
28 ABR 2021
12:17 hrs
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, CONCILIACIÓN, CUENTAS POR SALDAR Y SEGUIMIENTO
DIRECCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

San José del Rincón, México, a 26 de abril del 2021

DIRECTOR GENERAL DE TESORERÍA
P R E S E N T E:

Relación de documentos para trámite de contra recibos; ingresados en la ventanilla de la Dirección General de Tesorería.

No.	REFERENCIA	TIPO DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	IMPORTE	No. DE CR
1	Ejercicio 2021	Pago de recurso federal	Municipio de San José del Rincón	$200,000.00	

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

C.c.p. Archivo
MEMM'jep

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 27 de abril de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/276/2021

L. C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta; para solicitar Constancia de Situación Fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), del Municipio de San José del Rincón, en archivo digital PDF; y enviar al correo electrónico: desarrollo.social@sanjosedelrincón.gob.mx.

Lo anterior para cubrir los requisitos, para solicitar la transferencia del recurso del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021.

Sin más por momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO
10:53 hrs
27/04/2021

RECIBIDO
10:51am
27/04/2021
Majo

C.c.p. Lic. María Elena Montaño Morales, Presidente Municipal Constitucional -para su conocimiento-.
Archivo
JEP*mogr

[redacted]

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA SAT

MSJ020101JL7
Registro Federal de Contribuyentes

MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15010588451
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

HACIENDA SAT

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
SAN JOSE DEL RINCON , MEXICO A 27 DE ABRIL DE 2021

MSJ020101JL7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MSJ020101JL7
Denominación/Razón Social:	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2002
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2002

Datos de Ubicación:

Código Postal:50660	**Tipo de Vialidad:**
Nombre de Vialidad: GUADALUPE VICTORIA	**Número Exterior:** 12
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** CENTRO
Nombre de la Localidad: SAN JOSE DEL RINCON	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** SAN JOSE DEL RINCON
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	**Entre Calle:**
Y Calle:	

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México.
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

[redacted]

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Administración pública municipal en general	100	01/01/2002	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	01/01/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2003	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/07/2003	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2021/04/27|MSJ020101JL7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital: ipJ4/PRFEcSPRBBmvSFFOfivro+tGLeXqPFBHasEempEaHn871l11dh6kROWYG0ivKo0mqF0yzerJITFnZ9tuQX
mjPKuIlO20k8uOQAMHQxB2IWZUKsqSCGl5Eb7KPyqiM+ccAIFcEOVHQJkqzbgdgkceDDCW7knZI8KAZ+C+M
0=

GOBIERNO DE MÉXICO

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

[redacted]



GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México.
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San Jose del Rincón, Estado de México; a 27 de abril del 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

NO. DE OFICIO: MSJR/JDR/PM/105/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

M. EN A.P.JUAN CARLOS GARDUÑO GAMBOA
CAJERO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo por este conducto me permito solicitar que los recursos de los fondos del ejercicio 2021 sean depositados a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre de la Institución Bancaria: BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Número de Sucursal: CR 0710

Número de cuenta: 0116815219

Clave interbancaria: 012420001168152195

Nombre o razón social del titular de la cuenta bancaria: Municipio de San José del Rincón

Registro Federal de Contribuyentes: MSJ020101JL7

Correo: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

C.c.p. Archivo
MEMM"jep

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019 - 2021

"2021. Año de la Consumación de la independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, México a 29 de abril de 2021
Oficio. **MSJR/JDR/TM/255-1/2021**
Asunto: Se notificap número de cuenta

MTRO. JUAN CARLOS GARDUÑO GAMBOA
CAJERO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE:

Por este medio, le remito a usted los datos de apertura de cuenta bancaria de esta administración, con la finalidad de que sean ministrados los fondos correspondientes al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, como a continuación se describen:

Banco: BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
Número de cuenta: 0116815219
Clave Interbancaria Estandarizada: 012420001168152195

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L. C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019 - 2021

"2021. Año de la Consumación de la independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, México a 29 de abril de 2021
Oficio. **MSJR/JDR/TM/255-1/2021**
Asunto: Se notifica número de cuenta

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA
RECIBIDO 06 MAY 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA
CAJA GENERAL DE GOBIERNO

MTRO. JUAN CARLOS GARDUÑO GAMBOA
CAJERO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE:

Por este medio, le remito a usted los datos de apertura de cuenta bancaria de esta administración, con la finalidad de que sean ministrados los fondos correspondientes al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, como a continuación se describen:

Banco: BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
Número de cuenta: 0116815219
Clave Interbancaria Estandarizada: 012420001168152195

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L. C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

51

BBVA

Fecha de consulta 07/05/2021 4:41:06 PM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Consulta Saldos

Reporte de Saldos

Grupo:

Cuenta: 00740710000116815219 **Alias:**

Cuenta	Alias	Divisa	Saldo	Disponible	Crédito Disponible	Línea de Crédito	Retenido	Salvo buen Cobro	Salvo buen Cobro Ext.
0116815219		MXP	200,000.11	200,000.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		**MXP**	**200,000.11**	**200,000.11**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer www.bbvanetcash.mx

52

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 12 de mayo de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/308/2021

LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo solicitó sea considerado como Punto de Acuerdo en Sesión de Cabildo la ratificación de recurso, del Proyecto denominado "Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el municipio de San José del Rincón", correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); envió anexo copia simple del Proyecto en mención y exposición de motivos.

Lo anterior para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas del proyecto beneficiado por el INMUJERES.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Lic. Maritza Sandoval González, Secretario del Ayuntamiento, para su atención.
Archivo JEP/mogr

con Anexos
12-Mayo-21

12 MAY 2021
RECIBIDO
A. 29 hrs
12-05-2021
Luis Angel

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

Meta

MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta

MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular de la Instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

Exposición de motivos

En el mes de enero de 2021, se registro el Proyecto denominado "Lograr el empoderamiento económico de la mujer en el municipio de San José del Rincón", en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES; mediante oficio de fecha 4 de marzo del año en curso se aprueba el recurso por la cantidad de $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución del proyecto.

Una vez realizadas todas las gestiones necesarias, en fecha 29 de abril del presente año, fue radicado el recurso a la cuenta del municipio.

El recurso se ejecutá en las siguientes METAS:

1. Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividad	Costo
Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	$63,000.00
Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	$54,000.00

2. Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis)

Actividad	Costo
Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres	$40,000.00
Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para la promoción de la imagen	$3,000.00
Adquirir mobiliario para la IMM	26,000.00

3. Gasto de coordinación

Concepto de gastos	Costo
Pago de combustible	$5,000.00
Papelería para la IMM	$2,000.00
Consumibles de computo e impresión para la IMM	$4,800.00
Alimentación	$2,200.00

Municipio de San José del Rincón, México; a 21 de mayo de 2021
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/0334/2021

MTRA. PATRICIA DOMÍNGUEZ MATEO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

21 Mayo 21
12:10

Por medio del presente me dirijo a Usted, de la manera más atenta no sin antes enviarle un cordial saludo; al mismo tiempo le solicito su autorización para ocupar el espacio del tercer nivel del Edificio de Servicios Administrativos y el Servicio descrito en la Requisición No. 025; **para una actividad del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género,** que se llevará a cabo el día 25 de mayo del presente año en punto de las 3:00 horas.

En espera de contar con su valioso apoyo, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP/MOGR/ssc

Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 58660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-025/2021

		FECHA:	21-may-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	2211 Productos alimenticios para personas		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Bocadillos	50	PIEZA
2	Refrescos de lata de 355 ml	50	PIEZA

MOTIVO DEL GASTO:

Actividad del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

Municipio de San José del Rincón, México; a 21 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

1:20
Rosa
21/6/21

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo le solicito información si cuenta con personal capacitado, para realizar **la (actividad A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer)**, consistente en:

- ✓ *"Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos y para el funcionario público.*
- ✓ *Capacitar al funcionario Público.*
- ✓ *Auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM, cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brinda asesoría y se establecerán vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización.*
- ✓ *Elaborar un directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el ámbito local referente al impulso de proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.*
- ✓ *Identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación sobre oficios no tradicionales y/o aquellos con algún proyecto productivo o microempresa que requieran capacitación o información para su operación y realizar su plan de sensibilización.*
- ✓ *Realizar el análisis de necesidades de las potenciales usuarias, considerando las características propias del municipio: actividades económicas, situación geográfica, así como la valoración de la condición y posición de las mujeres en el municipio.*
- ✓ *Brindar asesoría y canalizar a las mujeres y grupos de mujeres que requieran servicios proporcionados por otras dependencias referentes a proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.*
- ✓ *Elaborar informes trimestrales de actividades e informes de resultados de fortalecimiento de la IMM".*

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 21 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-2/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo le solicito información si cuenta con personal capacitado, para realizar la **(actividad A36 [illegible] ortalecer las capacidades organizacionales de la Instancia Municipal de la Mujer "IMM")**, consistente en:

- ✓ *"Brindar capacitación en oficios no tradicionales a 5 grupos de mujeres, debe contar con documentación probatoria que acredite su formación.*
- ✓ *Elaborar informes trimestrales de actividades e informes de resultados de fortalecimiento de la IMM".*
- ✓ *Presentar las cartas descriptivas, correspondientes a la capacitación brindada a los diferentes grupos".*

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 22 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/0837-2/2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta y al mismo tiempo en respuesta a su oficio **MSJR/JDR/DDS/424/2021**; se hace de su conocimiento que NO se cuenta con personal capacitado para realizar la (ACTIVIDAD A34-21 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER) Correspondiente al programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

22/06/21

C.c.p. Archivo.

Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C P 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 22 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/0837-3/2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta y al mismo tiempo en respuesta a su oficio **MSJR/JDR/DDS/424-2/2021;** se hace de su conocimiento que NO se cuenta con personal capacitado para realizar la (ACTIVIDAD A36-21 FORTALECER LAS CAPACIDADADES ORGANIZACIONALES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER "IMM") Correspondiente al programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

C.c.p. Archivo.

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 22 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/427-1/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

1:05
22-JUN-21

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-038-1/2021**, le solicitó se inicie el estudio de mercado del combustible, que se utilizará para realizar actividades propias del Proyecto correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexa copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-038-1/2021

		FECHA:	22-jun-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	2611 COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMBUSTIBLE	250	LITROS

MOTIVO DEL GASTO:

EL COMBUSTIBLE SE USARÁ PARA REALIZAR ACTIVIDADES REFERENTES AL PROYECTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021, GESTIONADO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 23 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-1/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-040/2021 le solicito se inicie el estudio de mercado para la contratación de una Profesionista**, para realizar la (actividad A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer).

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

61

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040/2021

		FECHA:	23-jun.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:			

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Contratación de Personal para capacitación	1	Servicio

MOTIVO DEL GASTO:

Capacitar a funcionario públicos, identificar temáticas en género y derechos humanos, auxiliar en las actividades del Dto. De Protección de los Derechos de la Mujer, Elaborar directorio de dependencias,, programas y servicios para la capacitación laboral, idenfificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación, asesorar y canalizar a mujeres que requieran servicios en capacitación laboral, elaborar informes de actividades y de resultados de fortalecimiento de la IMM.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

68

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 23 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-1/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-040/2021 le solicito se inicie el estudio de mercado para solicitar el servicio de contratación, para capacitación, a fin de realizar** "Actividad A34-21 de la Instancia Municipal de la Mujer".

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

69

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040/2021

FECHA:	23-jun.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121
P. PRESUPUESTAL:	3341 Capacitación

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia municipal de la mujer.	5 meses	Servicio

MOTIVO DEL GASTO:

Que consta: Capacitar a funcionarios públicos, identificar temáticas en géneros y derechos humanos, auxiliar en las actividades del Dto. De Protección de los Derechos de la Mujer, elaborar directorio de dependencias, programas y servicios para la capacitación laboral, identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación, asesorar y canalizar a mujeres que requieran servicios en capacitación laboral, elaborar informes de actividades y de resultados de fortalecimiento de la IMM.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 23 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-2/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Recibo
23 JUN 21
2:19

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-040-1/2021 le solicito se inicie el estudio de mercado para solicitar el servicio de contratación, para capacitación, a fin de realizar** "Actividad A36-21 de la Instancia Municipal de la Mujer".

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021

		FECHA:	23-jun.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	3341 Capacitación		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Capacitación para fortalecer las capacidades organizacionalesde la Instancia Municipal de la Mujer	5 Meses	Servicio

MOTIVO DEL GASTO:

Que consta: "Capacitación en oficios no tradicionales a 5 grupos de mujeres".

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

72

GOBIERNO DE MÉXICO

INMUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021

MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN VIRTUAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS BENEFICIADOS EN LA MODALIDAD II

Asunto: Primera reunión virtual de seguimiento a los proyectos beneficiados en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, en la Modalidad II.

Área responsable: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (DPNIEFM).

Datos de la reunión

Lugar: Plataforma digital, como parte de la implementación de medidas sanitarias que mitiguen la propagación y exposición al COVID-19.

Fecha: 24 de junio de 2021.

Hora de inicio: 10:00 hrs. **Hora de término:** 12:30 hrs.

Participantes

Mujeres	Hombres	Total
28	1	29

No.	Nombre	Cargo y procedencia
1.	María Fernanda Rojas Sanabria	Titular del Instituto Municipal de la Mujer de Atlacomulco, Estado de México.
2.	Matilde Ibañez Adaya	Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres, Atlautla, Estado de México.
3.	Xochitl Pereyra Romero	Encargada de Despacho del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, Axapusco,

		Estado de México.
4.	Lizbeth Rodríguez Cano	Titular del Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social, Chiautla, Estado de México.
5.	Ofelia Elizabeth Vega Ramos	Titular de la Coordinación de Atención a la Mujer, Chicoloapan, Estado de México.
6.	Lucero Alejandra Zacantenco Juárez	Titular del Instituto de los Derechos de las Mujeres, Chiconcuac, Estado de México.
7.	Claudia Tejada Fernández	Titular de la Coordinación del Consejo Municipal de la Mujer, Chimalhuacán, Estado de México.
8.	Beatriz Monroy Mateos	Titular del Instituto de la Mujer, Isidro Fabela, Estado de México.
9.	Elizabeth Alvarado Sánchez	Responsable del Proyecto de Transversalidad en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México.
10.	Lizbeth Leticia Manzanares López	Titular del Instituto Municipal de la Mujer, Xalatlaco, Estado de México.
11.	María Isabel Lechuga Arias	Titular de la Coordinación Municipal de la Mujer, Lerma, Estado de México.
12.	María Claudia García Vargas	Titular de la Coordinación de la Mujer, Melchor Ocampo, Estado de México.
13.	Alejandro Peña	Subdirector de la Unidad Municipal de Igualdad Sustantiva, Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva.
14.	Daniela Yañez Hipólito	Titular de la Coordinación del

		Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres, El Oro, Estado de México.
15.	Maribel Galicia Zamora	Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres, Ozumba, Estado de México.
16.	Gabriela Romero De Lira	Titular del Instituto Municipal de la Mujer, Papalotla, Estado de México.
17.	María del Carmen Aparicio Ramírez	Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres, San Antonio la Isla, Estado de México.
18.	María del Carmen González Guadarrama	Titular del Instituto Municipal de la Protección de los Derechos de la Mujer, San Mateo Atenco, Estado de México.
19.	Alejandra Garrido García	Titular del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer, Temascalapa, Estado de México.
20.	María de Guadalupe Hernández Miguel	Titular de la Coordinación del Instituto de Atención a la Mujer, Tenango del Aire, Estado de México.
21.	María del Carmen Martínez Ceceña	Titular del Instituto de la Defensa de los Derechos de las Mujeres, Teotihuacán, Estado de México.
22.	María Laura Rodríguez Monter	Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, Tezoyuca, Estado de México.
23.	Lidia De la Cruz González	Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres, Timilpan, Estado de México.

24.	Karem Santa Cruz Bretón	Titular del Instituto Municipal para las Mujeres y la Equidad de Género, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
25.	Eva Mondragón De Jesús	Titular de la Coordinación de Atención a la Mujer, Villa del Carbón, Estado de México.
26.	Verónica Barrera Sánchez	Titular de la Dirección de la Mujer, Villa Guerrero, Estado de México.
27.	María Ofelia Gabino Ramírez	Titular del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer, San José del Rincón, Estado de México.
28.	Ofelia Morales Pardinez	Titular de la Dirección de la Mujer, Tonanitla, Estado de México.
29.	Flor Alina Ortega González	Jefa de Depto. de Promoción para la Implementación de la Pol. Nac. de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios.

Objetivo:

Atendiendo lo señalado en el numeral 7.8 de las Reglas de Operación (ROP) del PFTPG 2021; el INMUJERES dará seguimiento a los proyectos autorizados en la Modalidad I de manera virtual, como parte de las medidas sanitarias para mitigar la propagación y exposición al COVID-19.

Lo anterior, con el propósito de presentar algunas consideraciones para la ejecución de los proyectos beneficiados, el ejercicio y comprobación de los recursos, así como conocer los avances en la ejecución de las actividades y metas que integran los proyectos.

Temas tratados:

1. Consideraciones generales y recomendaciones para la ejecución de los proyectos:

   a. Criterios para la ejecución de las Metas Tipo.

   b. Llenado de la base de datos de personas atendidas.

   c. Obligatoriedad de atender la normatividad aplicable durante los procesos electorales.

   d. Terminación anticipada debido a cambios de gobierno municipal.

   e. Aspectos que se deben considerar para el ejercicio y comprobación de los recursos, así como para la emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).

2. Presentación de los avances en la ejecución de las actividades y metas que integran los proyectos a través de los medios de verificación que corresponda.

3. Captura de la información referente al primer informe de avance físico financiero en la Plataforma e-transversalidad 3.0.

Compromisos/acuerdos

Número	Responsable	Cumplimiento
1. Consultar e implementar los documentos de apoyo: • Reglas de Operación del PFTPG 2021. • Criterios para la ejecución de metas tipo. • Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación. • Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres. • Bases de datos y formatos.	Personal involucrado en la ejecución y seguimiento del proyecto por parte de la IMM o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (CDMX).	Durante la ejecución del proyecto beneficiado.

Compromisos/acuerdos

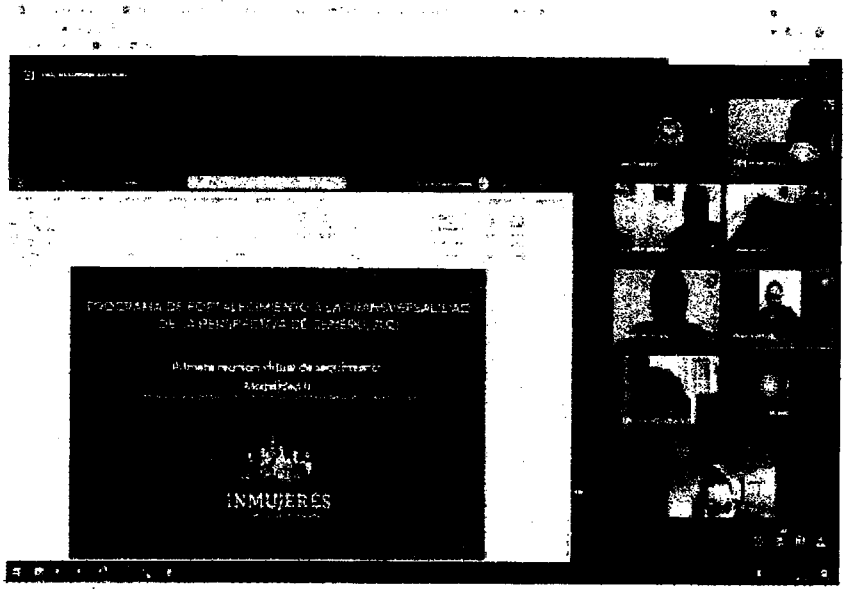
Número	Responsable	Cumplimiento
2. Atender la normatividad aplicable durante los procesos electorales.	Personal involucrado en la ejecución y seguimiento del proyecto por parte de la IMM o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la CDMX.	Durante el periodo de veda electoral.
3. En caso de considerar pertinente la terminación anticipada del proyecto, se deberá realizar la solicitud correspondiente de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.5 de las ROP.	Personal involucrado en la ejecución y seguimiento del proyecto por parte de la IMM o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la CDMX.	Se determinará de acuerdo con la fecha en que se lleve a cabo el cambio de gobierno en el municipio o demarcación territorial.
4. Presentar el primer informe de avance físico financiero conforme a lo establecido en el numeral 7.1 de las ROP.	Personal involucrado en la ejecución y seguimiento del proyecto por parte de la IMM o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la CDMX.	Durante los primeros cinco días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre.
5. Atender las consideraciones para el ejercicio y comprobación de los recursos y para la emisión de los CFDI; en particular lo dispuesto en el numeral 7.8 y 8.2.2 incisos e) y f) de las	Personal involucrado en la ejecución y seguimiento del proyecto por parte de la IMM o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las demarcaciones	Durante la ejecución del proyecto beneficiado.

Compromisos/acuerdos

Número	Responsable	Cumplimiento
ROP.	territoriales de la CDMX.	
6. Participar en las reuniones que convoque el INMUJERES en el marco del PFTPG, conforme a lo dispuesto en el numeral 8.2.2 inciso g).	Personal involucrado en la ejecución y seguimiento del proyecto por parte de la IMM o unidades administrativas u homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la CDMX.	Durante la ejecución del proyecto beneficiado.
7. Brindar asesoría, orientación y materiales de apoyo para la presentación del informe de avance físico financiero, así como para el diseño y elaboración de los documentos meta y medios de verificación derivados de la ejecución del proyecto.	Personal de la DPNIEFM.	Durante la ejecución del proyecto beneficiado.
8. Emitir de manera periódica notificaciones respecto a la presentación de informes, materiales de apoyo u otras actividades correspondientes a los distintos procesos operativos en el marco del PFTPG.	Personal de la DPNIEFM.	Durante la ejecución del proyecto beneficiado.

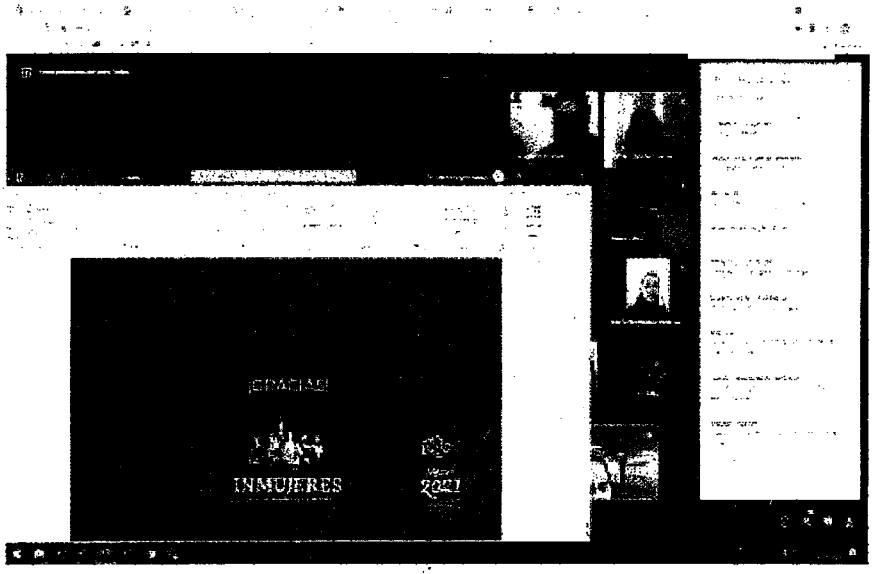
80

Evidencia de la reunión





Evidencia de la reunión



San José del Rincón, México
a 06 de julio de 2021
Oficio No. MSJR/JDR/SA/290/2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS,
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
PRESENTE:

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 090, año 2021; de fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno; el Ayuntamiento de San José del Rincón, aprobó por unanimidad de Votos el punto número 4. Referente a la Ratificación para ejercer los recursos otorgados al municipio por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) correspondiente al ejercicio 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN ATENCIÓN AL OFICIO CON NÚMERO MSJR/JDR/DDS/308/2021 SUSCRITO POR LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE CONSIDERE DENTRO DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO LA RATIFICACIÓN PARA EJERCER EL RECURSO QUE LE FUE ASIGNADO Y AUTORIZADO AL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA DENOMINADO "LOGRAR EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES).
RECURSO QUE SE DEBERÁ EJERCER CONFORME AL PROYECTO AUTORIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES) EN LOS TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO INMUJERES/SE/OFICIO/0347/2021, ASIGNANDO PARA ELLO LA CANTIDAD DE $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS M.N./100).

OFICIO Y PROYECTO QUE SE LES FUE ENVIADO CON ANTELACIÓN A LA SESIÓN PARA SU CONOCIMIENTO ADJUNTO AL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR, QUIEN REFIERE QUE DE LOS ANEXOS QUE LE FUERON ENTREGADOS, DICE QUE HAY UN RECURSO DE DOSCIENTOS MIL PESOS, Y QUE DE AHÍ SE DESGLOSAN LOS GASTOS, PERO NO LE QUEDA MUY CLARO, LE GUSTARÍA QUE LE EXPLICARAN MEJOR; A LO QUE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFIERE QUE EFECTIVAMENTE ES UN RECURSO DESTINADO POR INMUJERES, EN RUBROS MUY ESPECÍFICOS, QUE NO DEFINIMOS NOSOTROS PARA TRABAJAR EN CAPACITACIONES Y TODO LO RELACIONADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES; AGRADECIENDO EL COMENTARIO AL NOVENO REGIDOR.

Y AL NO HABER MAS PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA

Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

gaby
07/07/21
10:54am

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 281/SO/090/2021

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN LA RATIFICACIÓN PARA EJERCER EL RECURSO QUE LE FUE ASIGNADO Y AUTORIZADO AL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA DENOMINADO "LOGRAR EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021, POR LA CANTIDAD DE $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES), EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Lo anterior para los efectos procedentes.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ

C.c.p.- Lic. María Elena Montaño Morales. -Presidenta Municipal Constitucional. -para su conocimiento.
C.c.p.-Archivo.
MSG/hdn

Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
07/07/2021

Primer informe de avance físico-financiero

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Eje Temático
Fortalecimiento institucional

2689.MT	MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.	Meta no adjudicada	$ 117,000.00	$ 0.00	$ 117,000.00
2690.MT	MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).	Meta no adjudicada	$ 69,000.00	$ 0.00	$ 69,000.00
		Total	$ 186,000.00	$ 0.00	$ 186,000.00

Instituto Nacional de las Mujeres © 2021

GASTOS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

1	Litro	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	$ 4,800.00	$ 0.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	$ 2,200.00	$ 0.00	$ 2,200.00
	Total	$ 14,000.00	$ 0.00	$ 14,000.00

RESUMEN DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Fortalecimiento Institucional	2	$ 186,000.00	$ 0.00	$ 186,000.00
		$ 186,000.00	$ 0.00	$ 186,000.00
		$ 14,000.00	$ 0.00	$ 14,000.00
		$ 200,000.00	$ 0.00	$ 200,000.00

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

Instituto Nacional de las Mujeres © 2021

86

RFC emisor:	MOML951217832	**Folio fiscal:**	0002F551-4B0E-4DF4-B5D5-C89616A0CF15
Nombre emisor:	LETICIA MORENO MONROY	**No. de serie del CSD:**	00001000000508267550
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50736 2021-07-28 19:53:11
Nombre receptor:	Municipio San José del Rincón	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	**Régimen fiscal:**	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80101509		1	E48	SERVICIO	10862.07	10862.07			

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia municipal de la Mujer correspondientes al mes de Julio 2021	IVA	Traslado	10862.07	Tasa	16.0000%	1737.93

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 10,862.07
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados** IVA 16.0000%	$ 1,737.93
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**	**$ 12,600.00**

Sello digital del CFDI:

bZFgTULb9FB5VeqGFOHqPnDMlfCK0uWctBtyYY2RZOv+sdQl9pA3Ckce0jJCRGrA6beiCx3BjdDZqCq9T403pWvTch4LRNbBjbqudHmCg1mj8wPw1jMubaM1Q3TIcf5kurpdNndL7KLv8d4+TpMO1ZNft8X+8N13/C1hZZ/l8jtO3HkJodxtluWCRmwm8wLmC0Vt5ZXW0o5g/NwjdttsW+V74YTt12X6LhS2aYb+qmk8iV5mmAAgp4lqx8DDGtwK67qk4BHEM09O10c/ulewDjE0eKKv7XzmLC7JEVw049RSGXKt9zV6Ne/Xk19POvv4v1t0JX/XwzNKv2YAlE4vHQ==

Sello digital del SAT:

bfmajCobwadtJ7OirZVqCv6lsD2rZmUbQr7rK9UkOTJ4WKLelVc1J4BC5FRK/BmZMt30/s9DP9p8aHJNlb217neLHGM9r9ooSCQwgQAnU9r4LCJxKBq1gxp95y//M8D8ycRgGf4y6KELwM46wwhlBoFvczPOjDkz4MPFNGAj3yHWKgm8D01c6QWdJjs8Sx3mGAbQ89RDOlo21X1K4QSxDS8Gx6KnvRjk70SSkqK1T1YGV2d+GilDQkKnfe0m91LfsaCFiqKQcTRYkF8h97S1E38QysgBSkDkD0koeMTfN9Gy29TvCqOaGrPs8QBvpvLFdCzWe3MFDno6pnBRckVKunQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|0002F551-4B0E-4DF4-B5D5-C89616A0CF15|2021-07-28T19:59:02|SAT970701NN3|bZFgTULb9FB5VeqGFOHqPnDMlfCK0uWctBtyYY2RZOv+sdQl9pA3Ckce0jJCRGrA6beiCx3BjdDZqCq9T403pWvTch4LRNbBjbqudHmCg1mj8wPw1jMubaM1Q3TIcf5kurpdNndL7KLv8d4+TpMO1ZNft8X+8N13/C1hZZ/l8jtO3HkJodxtluWCRmwm8wLmC0Vt5ZXW0o5g/NwjdttsW+V74YTt12X6LhS2aYb+qmk8iV5mmAAgp4lqx8DDGtwK67qk4BHEM09O10c/ulewDjE0eKKv7XzmLC7JEVw049RSGXKt9zV6Ne/Xk19POvv4v1t0JX/XwzNKv2YAlE4vHQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2021-07-28 19:59:02

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

87


```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Fecha="2021-07-28T19:53:11"
Sello="bZFgTULb9FB5VeqGFOHqPnDMIfCK0uWctBtyYY2RZOv+sdQI9pA3Ckce0jJCRGrA6beiCx3BjdDZqCq9T403pWvTch4LRNbBjbqudHmCg1mj8wPw1
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000508267550" SubTotal="10862.07"
Certificado="MIIF5zCCA8+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDgyNjc1NTAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQU
Moneda="MXN" Total="12600.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="50736" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="LETICIA MORENO MONROY" Rfc="MOML951217832"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="Municipio San José del Rincón" Rfc="MSJ020101JL7" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="10862.07" ValorUnitario="10862.07" Descripcion="Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia
      municipal de la Mujer correspondientes al mes de Julio 2021" Unidad="SERVICIO" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1" ClaveProdServ="80101509">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="1737.93" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="10862.07"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1737.93">
    - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="1737.93" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
        SelloSAT="bfmajCobwadU7OlrZVqCv6lsD2rZmUbQr7rK9UkOTJ4WKLelVc1J4BC5FRK/BmZMt30/s9DP9p8aHJNlb217neLHGM9r9ooSCQwgQ
        NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
        SelloCFD="bZFgTULb9FB5VeqGFOHqPnDMIfCK0uWctBtyYY2RZOv+sdQI9pA3Ckce0jJCRGrA6beiCx3BjdDZqCq9T403pWvTch4LRNbBjbqu
        RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2021-07-28T19:59:02" UUID="0002F551-4B0E-4DF4-B5D5-C89616A0CF15"
        xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por Internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOML951217832	LETICIA MORENO MONROY	MSJ020101JL7	Municipio San José del Rincón
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
0002F551-4B0E-4DF4-B5D5-C89616A0CF15	2021-07-28T19:53:11	2021-07-28T19:59:02	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$12,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Instituto Nacional de las Mujeres

Informe de actividades

Julio 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INMUJERES

San José del Rincón
Fuerza definitiva el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

	TEMAS	OBJETIVO
1	**IGUALDAD DE GENERO**	Promover que los hombres y las mujeres reciban los mismos derechos, beneficios e igualdad de oportunidades con la finalidad de evitar la discriminación y a su vez lograr incorporar el principio de la igualdad.
2	**ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GENERO**	Identificar los estereotipos de género para entender cómo se construyen socialmente las identidades y a su vez poder romper con los roles de género tradicionales, reflexionando sobre nuevos roles más equitativos.
3	**EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL SECTOR LABORAL**	Reconocer la capacidad para superar las adversidades ante la discriminación para ayudar y contribuir a la toma de decisiones y, de esta manera compartir los roles hombre y mujer, sin olvidar que el único rol que no puede ser compartido con un hombre es el ser madre, ya que las mujeres fuimos especialmente creadas para asumir esta hermosa vivencia de concebir
4	**CAUSAS DE LA DESIGUALDAD DE GENERO**	Sensibilizar en género a la población a través de acciones de concientización y problematización de actitudes y perjuicios de género para fomentar valores de equidad y respeto.
5	**RESILENCIA**	Lograr la implementación de herramientas sociales que sean capaces de solventar una actitud positiva pese a la adversidad social desarrollando capacidades cognitivas y conductuales en resolución de conflictos.
6	**HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL**	Concientizar al personal sobre la violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención a fin de provocar un cambio en las relaciones laborales y sociales que deriven en un mejor ambiente laboral justo y equitativo.
7	**NUEVAS MASCULINIDADES**	Reducir la violencia en contra de la mujer mediante la inclusión del hombre en la lucha por la igualdad de género y que sea este un actor más activo
8	**CONSTRUCCIÓN SOCIOCULTURAL DE GÉNERO**	Reconocer el nivel de autoestima para así poder promover la formación integral de los

		sentimientos fomentando la creación de una opinión propia
9	**DERECHOS HUMANOS**	Conocer y analizar los derechos humanos y las diferentes corrientes y mecanismos
10	**DISCRIMINACIÓN LABORAL**	Identificar el derecho a la igualdad laboral y no discriminación en su centro de trabajo mediante la revisión de conceptos y prácticas discriminatorias prohibidas por el marco jurídico.

debido a que apenas cubren las necesidades de alimento,vestido, educación esto de manera básica.

Una vez detectadas las necesidades de este municipio, se ha optado por la implementación de pláticas y/o conferencias sobre"Equidad de género", pretendiendo sensibilizaral servidor público y elevar el nivel educativo de las mujeres de esta comunidad y comunidades aledañas.

DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DISPONIBLES

Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

Directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el municipio que impulsen proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.

Clave de la entidad federativa: 15 **Nombre de la entidad federativa:** Estado de México

Clave del municipio: 124 **Nombre del municipio:** San José del Rincón

Nombre de la instancia Municipal de las Mujeres: Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer

Seleccione si se trata de dependencia , programa o servicio y proporcione los siguientes datos:

No.	Dependencia / ONG//OSC Instancia Académica	Programa/ Acción/ servicio	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Horario de atención
1	ICATI	Impartición de cursos de capacitación para el trabajo	Avenida Isidro Fabela Norte núm. 59, colonia Centro. C.P.: 50450, Atlacomulco, Estado de México.	(71 2) 1 23 51 40 (71 2) 1 23 57 39	edayo.atlacomulco@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes 08:00 a 11:00 hrs. 11: 00 a 14:00 hrs. 14:00 a 17:00 hrs. Sábados 08:00 a 12:00 hrs. 12:00 a 16:00 hrs.

	creaciones, en donde encontrará información, asesorías y mentorías en propiedad industrial para mujeres inventoras y emprendedorasa sí como un espacio para mostrar casos de éxito y romper estereotipos.	Pedregal, Álvaro Obregón, 01900 Ciudad de México, CDMX				14:00
11	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Atención integral a víctimas de violencia física psicológica	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	7121242 101 Ext; 109	pm.sanjosedelrincon@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 – 16:00
12	CENTRO NARANJA	Atención jurídica psicológica y de trabajo social a mujeres sus hijos(a) en situación de violencia	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	712124 2101 Ext; 109	pm.sanjosedelrincon@gmail.com	Lunes a viernes de 9:00 -16:00
13	MINISTERIO PUBLICO	Atención a denuncias en violencia	Calle Leona Vicario 1,	712124 2239		

			Atlacomulco, Estado de México.			
8	CEAPS	Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud tanto de atención a la persona como atención a la comunidad.	Josefa Ortiz de Domínguez san José del rincón	(712)1242233	Ceapsinformacion@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 - 16:00
9	INPI	Instituto Nacional de los Pueblos indígenas se fortalece para cumplir con sus tareas fundamentales a favor de las comunidades indígenas y afro mexicanas, con la implementación del nuevo Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	Oyamel 8, Morelos, 50450 Atlacomulco, Méx.	7121220557		Lunes a viernes 9:00 – 14:30
10	IMPI	Impulsa a las inventoras y emprendedoras a proteger sus	Periférico Sur 3106, Jardines del	55 5624 0400		Lunes a Viernes DE 9:00-

		civil				
6	INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR	Asesoría y capacitación a emprendedoras. Otorgamiento de créditos a emprendedoras Apoyo a emprendedoras Otorgamiento de microcréditos Consultoría especializadas en negocios Evaluación de planes de negocio.	Paseo Gral. Vicente Guerrero # 203, 7, Col. Morelos, 50120 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 180-3062, 180-3081, 180-3098 y 199-5756	ime@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes - 9:00 hrs. a 18:00 hrs.
7	SECRETARIA DEL TRABAJO	Becas para capacitación para el trabajo. (BECATE)	Calle Ing. Luis Galindo Ruiz Sur núm. 312 (Centro de Servicios Administrativos, Edif. F Planta Baja, CROSA), col. Isidro Fabela, C.P. 50450,	(712) 1 24 83 93	gemst@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 9:00 am a 16:00 pm

						20:00 hrs.
2	CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL.	Capacitación y asesoría en materia de equidad de genero	Av. J. M. Morelos Y P. 809-Pte, Barrio de la Merced, 50080 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 213 8915	area.capacitacion@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 09:00 a – 18:00
3	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	Asistencia social a grupos vulnerables	María del consuelo mercado 169 , las fuentes Atlacomulco , Mex	7121221144	uenlace@dif.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 – 16:00
4	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO	Defensoría especializada para victimas y ofendidos del delito	Luis Donaldo Colosio M.23, cuatro milpas Atlacomulco Mex	(01)7121 235200	visitaduria.atlacomulco@codhem.org.mx	Lunes a viernes 9:00 – 18:00 hrs
5	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Impartición de piáticas de cultura política y participación ciudadana. Asesoría para construir organizaciones de la sociedad	Lerdo poniente no.300 entre primo de verdad y Nicolás bravo	(722) 2760063	msocialessgg@edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 09:00 hrs. a 18:00 hrs.

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DISPONIBLES

Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

Directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el municipio que impulsen proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.

Clave de la entidad federativa: 15 **Nombre de la entidad federativa:** Estado de México

Clave del municipio: 124 **Nombre del municipio:** San José del Rincón

Nombre de la instancia Municipal de las Mujeres: Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer

Seleccione si se trata de dependencia , programa o servicio y proporcione los siguientes datos:

No.	Dependencia / ONG//OSC Instancia Académica	Programa/ Acción/ servicio	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Horario de atención
1	ICATI	Impartición de cursos de capacitación para el trabajo	Avenida Isidro Fabela Norte núm. 59, colonia Centro. C.P.: 50450, Atlacomulco, Estado de México.	(71 2) 1 23 51 40 (71 2) 1 23 57 39	edayo.atlacomulco@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes 08:00 a 11:00 hrs. 11: 00 a 14:00 hrs. 14:00 a 17:00 hrs. Sábados 08:00 a 12:00 hrs. 12:00 a 16:00 hrs. 16:00 a

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

						20:00 hrs.
2	CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL.	Capacitación y asesoría en materia de equidad de genero	Av. J. M. Morelos Y P. 809-Pte, Barrio de la Merced, 50080 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 213 8915	area.capacitacion@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 09:00 a – 18:00
3	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	Asistencia social a grupos vulnerables	María del consuelo mercado 169 , las fuentes Atlacomulco , Mex	7121221144	uenlace@dif.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 – 16:00
4	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO	Defensoría especializada para victimas y ofendidos del delito	Luis Donaldo Colosio M.23, cuatro milpas Atlacomulco Mex	(01)7121 235200	visitaduria.atlacomulco@codhem.org.mx	Lunes a viernes 9:00 – 18:00 hrs
5	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Impartición de piáticas de cultura política y participación ciudadana. Asesoría para construir organizaciones de la sociedad	Lerdo poniente no.300 entre primo de verdad y Nicolás bravo	(722) 2760063	msocialessgg@edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 09:00 hrs. a 18:00 hrs.

		civil				
6	INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR	Asesoría y capacitación a emprendedoras. Otorgamiento de créditos a emprendedoras Apoyo a emprendedoras Otorgamiento de microcréditos Consultoría especializadas en negocios Evaluación de planes de negocio.	Paseo Gral. Vicente Guerrero # 203, 7, Col. Morelos, 50120 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 180-3062, 180-3081, 180-3098 y 199-5756	ime@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes - 9:00 hrs. a 18:00 hrs.
7	SECRETARIA DEL TRABAJO	Becas para capacitación para el trabajo. (BECATE)	Calle Ing. Luis Galindo Ruiz Sur núm. 312 (Centro de Servicios Administrativos, Edif. F Planta Baja, CROSA), col. Isidro Fabela, C.P. 50450,	(712) 1 24 83 93	gemst@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 9:00 am a 16:00 pm

			Atlacomulco, Estado de México.			
8	CEAPS	Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud tanto de atención a la persona como atención a la comunidad.	Josefa Ortiz de Domínguez san José del rincón	(712)1242233	Ceapsinformacion@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 - 16:00
9	INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se fortalece para cumplir con sus tareas fundamentales a favor de las comunidades indígenas y afro mexicanas, con la implementación del nuevo Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	Oyamel 8, Morelos, 50450 Atlacomulco, Méx.	7121220557		Lunes a viernes 9:00 – 14:30
10	IMPI	Impulsa a las inventoras y emprendedoras a proteger sus	Periférico Sur 3106, Jardines del	55 5624 0400		Lunes a Viernes DE 9:00-

		creaciones, en donde encontrará información, asesorías y mentorías en propiedad industrial para mujeres inventoras y emprendedorasa sí como un espacio para mostrar casos de éxito y romper estereotipos.	Pedregal, Álvaro Obregón, 01900 Ciudad de México, CDMX			14:00
11	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Atención integral a víctimas de violencia física psicológica	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	7121242 101 Ext; 109	pm.sanjosedelrincon@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 - 16:00
12	CENTRO NARANJA	Atención jurídica psicológica y de trabajo social a mujeres sus hijos(a) en situación de violencia	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	712124 2101 Ext; 109	pm.sanjosedelrincon@gmail.com	Lunes a viernes de 9:00 -16:00
13	MINISTERIO PUBLICO	Atención a denuncias en violencia	Calle Leona Vicario 1,	712124 2239		

		familiar sexual y de género.	50660 San José del Rincón Centro, Méx.			
14	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	Atención a denuncias y tramitación de agencias del ministerio público especializadas en violencia familiar sexual y de género y en centros regionales de atención integral de violencia de genero	Vial Jorge Jiménez Cantú, San Martin, 50450 Atlacomulco, Méx.	712 122 0770	gestionfiscalia@fgjc.gob.mx	24 horas
15	CAMI	Apoyo a mujeres indígenas Para fortalecerse derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	Luna Mazahua Ejido la Virgen, Municipio de San Felipe del Progreso	(045) 712297 8354	cami-em@hotmail.com	Lunes a viernes 9:00 -
16	CEDIPIEM	Consejo estatal para el desarrollo integral de los pueblos	Nigromante 305, Centro, 50000 Toluca de Lerdo,	722 213 5894	uippe_cedipiem@edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 18:00

		indígenas	Méx.			pm
17	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	Asesoría y orientación legal a mujeres	Gral. Emiliano zapata 207, universidad 50130 Toluca de ierdo.	(722)28 04484	http://idp.edomex.gob.mx	
18	BOLSA DE EMPLEO		Atlacomulco de Fabela			
19	DELEGACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARIA DE LA MUJER	Es garantizar a las mexiquenses el acceso igualitario a oportunidades en todos los ámbitos, así como el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos.	Ingeniero Ignacio Galindo Ruiz esq. Adolfo López Mateos, edificio D, puerta 201,	(712) 1 20 10 20	delegacion2atlacomulco@hotmail.com	Lunes a viernes 9:00 - 18:00 hrs.
20	CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	Apoyo a Solución de conflictos promoviendo la paz y la restauración de	Adolfo López Mateos 106, Asunción, 50450	712 122 6299	e-mail.info@ceja.com.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 hrs

		las relaciones interpersonales y sociales.	Atlacomulco, Méx.			
21	CAPA	Centro de rehabilitación en Atlacomulco, Estado de México en donde ie ofrecen un tratamiento integral a las personas que tienen problemas con las adicciones, principalmente con el tabaquismo	Av. Los Encinos, Santa Cruz Bombatevi, San Lorenzo Tlacotepec, Méx.	712 122 0031	rosario_unin@yhaoo.com.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 hrs
22	INSTITUTO MEXIQUENSE CONTRA LAS ADICCIONES	Asesoría para la prevención y atención de las adicciones	Barrio de santa clara Toluca de Lerdo	(722) 213 52 21	Salud.edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 – 18:00

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

IDENTIFICAR GRUPOS DE MUJERES PARA RECIBIR LA CAPACITACION SOBRE OFICION NO TRADICIONALES

Las personasinteresadas en tomar el curso básico de electricidad son un total de 100 personas integradas en 5 grupos cada uno integradopor 20 personas las cuales se encuentran en las diferentes comunidades que se agregaran a continuación.

SEDE: PUEBLO NUEVO

NOMBRE DE LA USUARIA	DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)
ROSA ARENAS URBINA	JALTEPEC
YESENIA ZEPÉDA MONDRAGON	JALTEPEC
LETICIA ESQUIVEL VILCHIS	JALTEPEC
ALMA DOMINGUEZ CRUZ	JALTEPEC
ANA KAREN ELIZALDE CRUZ	JALTEPEC
ELENA DOMINGUEZ ARENAS	JALTEPEC
ELIZABHET MARTINEZ GARCIA	JALTEPEC
JOSELIN GARCIA MARTINEZ	JALTEPEC
VALERIA SUAREZ MATEO	JALTEPEC
AZUCENA MATEO ESQUIVEL	JALTEPEC
BLANCA ESTELA CATARINO DIONICIO	PUEBLO NUEVO
MARIA DOLORES DIONICIO VALDEZ	PUEBLO NUEVO
JUANA CATARINO DIONICIO	PUEBLO NUEVO
INES VALDEZ SILVESTRE	PUEBLO NUEVO
LAURA PAULINO RAMIREZ	PUEBLO NUEVO

AGUSTINA JUAREZ MONDRAGON	**PUEBLO NUEVO**
CLARIBEL CRUZ RAMIREZ	**PUEBLO NUEVO**
ELIZABHET GARCIA VICENTE	**PUEBLO NUEVO**
MARIA ROCIO DE JESUS TORRES	**PUEBLO NUEVO**
CELERINA DE JESUS TORRES	**PUEBLO NUEVO**

SEDE: SAN JOSE DEL RINCON

NOMBRE DE LA USUARIA	**DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)**
ADRIAN INDELFOSO RAMIREZ	**FABRICA CONCEPCION**
MARIA NATALIA MARTINEZ ARAUJO	**FABRICA CONCEPCION**
GRACIELA GARCIA GARCIA	**FABRICA CONCEPCION**
VIVIANA SANCHEZ ANTONIO	**FABRICA CONCEPCION**
ALEJANDRA RUIZ MENDEZ	**FABRICA CONCEPCION**
GABRIELA CRUZ GONZALES	**LA TRINIDAD**
JUANA COLIN SANCHEZ	**CIENEGUILLAS**
MARIA GUADALUPE GARDUÑO SANCHEZ	**ESTACION LA TRINIDAD**
ANGELICA MARTINEZ LUCIANO	**ESTACION LA TRINIDAD**
ARCENIA CRUZ SANCHEZ	**ROSA DE PALO AMARILO**
CLARA SALAZAR CARMONA	**ROSA DE PALO AMARILLO**
AMALIA SANTOS CRUZ	**COLONIA BENITO JUAREZ**
NORMA DE JESUS RODRIGUEZ	**COLONIA BENITO JUAREZ**

JUANA MARQUEZ NARCIZO	**COLONIA BENITO JUAREZ**
MARIA MONDRAGON SEGUNDO	**COLONIA BENITO JUAREZ**
MICAELA OROZCO MENESES	**COLONIA BENITO JUAREZ**
MARIA DE LOURDES GUILLERMO GOMEZ	**COLONIA BENITO JUAREZ**
ESTHER NEPOMUCENO SANTOS	**COLONIA BENITO JUAREZ**

SEDE: PROVIDENCIA

NOMBRE DE LA USUARIA	**DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)**
MARIA TERESA PIÑA LOPEZ	**EMILIANO ZAPATA**
ELSA MARTINEZ RICO	**EMILIANO ZAPATA**
MARIA LUISA MORENO GARCIA	**EMILIANO ZAPATA**
ADRIAN VILLANUEVA RAMIREZ	**EMILIANO ZAPATA**
BLANCA ESTHELA NAZARIO LINO	**EMILIANO ZAPATA**
BERTHA ISABEL VALDEZ PIÑA	**EMILIANO ZAPATA**
LORENA NAZARIO LINO	**ROSA DE LA PALMA**
DALIA MAXIMINO GUADALUPE	**ROSA DE LA PALMA**
RAMONA GUADALUPE RAMIREZ	**ROSA DE LA PALMA**
LUCINA CRUZ GABINO	**ROSA DE LA PALMA**
SARA CRUZ ALBINO	**ROSA DE LA PALMA**
FLORENCIA GUADALUPE RAMIREZ	**ROSA DE LA PALMA**
CRISANTA CRUZ URBINA	**EMILIANO ZAPATA**
LAURA POLO VALDEZ	**EMILIANO ZAPATA**
VERONICA ROJAS MARROQUIN	**ROSA DE PALMA**

MARIA DE LOS ANGELES FAVILA CHAVEZ	**EL OCHO**

SEDE: GUARDA DE LA LAGUNITA

NOMBRE DE LA USUARIA	**DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)**
LETICIA PRIMERO EPIFANIO	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
LETICIA CORTAZAR AGUILAR	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
ALMA LUCERO ESQUIVEL CARMONA	**LOMA BONITA**
VERONICA PRIMERO EPIFANIO	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
MA. DEL ROSARIO SEGUNDO SEGUNDO	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
MARIA DE LOS ANGELES SEGUNDO SEGUNDO	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
LETICIA HERNANDEZ GOMEZ BRIGIDA HERNANDEZ GOMEZ	**GUARDA DE LA LAGUNITA** **GUARDA DE LA LAGUNITA**
ROSALBA PRIMERO GALDINO	**EL CAPULIN**
PAMELA JAHAIRA ELIGIO PRIMERO	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
MERCEDES GOMEZ NARCISO	**CANOAS**
LETICIA SEGUNDO CRUZ	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
MARIA DE LOS ANGELES GALINDO ZARAGOZA	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
JOSEFINA GARCIA CRUZ	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
BEATRIZ NOLBERTO ESTABAN	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
NATALIA GONZALES CAMPOS	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
ERNESTINA SANCHEZ ISIDRO	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
ANTONIA ROSARIO LOPEZ	**GUARDA DE LA LAGUNITA**

LUCINA ISABEL POSADAS MEJIA	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
GLORIA BIBIANO ESTEBAN	**GUARDA DE LA LAGUNITA**

ALMA DANIELA GONZALES SEGUNDO	**ROSA DE LA PALMA**
LIDIA JIMENEZ MARIN	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
ISSMAR MORA JIMENEZ	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
AZUCENA OCAÑA MARTINEZ	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
JESSICA ESQUIVEL JIMENEZ	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
MARIA TRINIDAD SANCHEZ JAVIER	**SAN JOAQUIN LA MILLAS**
ALEJANDRA GONZALES URBINA	**SAN JOAQUIN LA MILLAS**
MAGALY MARTINEZ CRUZ	**SAN JOAQUIN LA MILLAS**
IRENE AMADO ROMUALDO	**SAN JOAQUIN LA MILLAS**
MARIA GUADALUPE GONZALES CRUZ	**SAN JOAQUIN LA MILLAS**
GUADALUPE DE JESUS BERNAL	**PROVIDENCIA**
MARGARITA TORRES PEÑAFLOR	**PROVIDENCIA**
MARGARITA PEÑAFLOR MERLOS	**PROVIDENCIA**
DULCE TORRES PEÑAFLOR	**PROVIDENCIA**
LORENA TORRES PEÑAFLOR	**PROVIDENCIA**
MARCELA BARRO PEÑAFLOR	**PROVIDENCIA**
NANCY BARRO PEÑAFLOR	**PROVIDENCIA**
GABRIELA ACEVEDO MORENO	**SAN ANTONIO**
ANA PAOLA CAMACHO MARTINEZ	**EL PINTAL**
TANIA MARIN VALDEZ	**EL OCHO**
OLIVIA SANCHEZ CRUZ	**EL PINTAL**
MARIA CRUZ MARTINEZ REYES	**EL PINTAL**
MAYTE RAMIREZ MENDOZA	**EL OCHO**
ERIKA DIAZ CAMACHO	**EL OCHO**

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

AUXILIAR ALA TITULAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE BRINDAN LA IMM EN LAS *DEMARCACIONES TERRITORIALES*

- ✓ Apoyo a evento del día naranja
- ✓ Solicitud de formatos
- ✓ Asesoría psicológica
- ✓ Canalización a centro naranja
- ✓ Apoyo administrativo

113

VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

AAHV850211FN9

RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal

AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, 61051, ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC, Michoacán, México
Tel. 4423558041

CLIENTE

MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

MSJ020101JL7

USO CFDI: G03 - Gastos en general

GUADALUPE VICTORIA, 12, San José del Rincón, 50660, SAN JOSE DEL RINCON, San José del Rincón, Estado de México, México

Factura 65

FOLIO FISCAL (UUID)
7B0938A4-4986-448A-9BD2-9C881A980919
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000409835848
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2021-07-30T22:04:15
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2021-07-30T21:52:58
LUGAR DE EXPEDICIÓN
61051

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA IMM, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2021.	$ 9,310.35	$ 9,310.35

Clave Prod. Serv. - 01010101 No existe en el catálogo
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - $ 9,310.35 Tasa - 0.160000 Importe - $ 1,489.66

IMPORTE CON LETRA DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS, 01/100 MXN

SUBTOTAL	$ 9,310.35
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 1,489.66
TOTAL	$ 10,800.01

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 03 - Transferencia electrónica de fondos
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

P+S82XalKaHm2psJx3TAxm8xFZxiPJVP7xFN/TJq2w7BXOtLN4847oEl1YF+gRK4GurTaSopZDZdnvDcPZnWB8A4n9NhdiwUkllNhjdj8nUp+MAfJK0dnxDLerteKELQE
YPFSbSrOBAT24xMMwbahqPnFtSzxrJ3twtElVqZNVO/ksj2dS+VXLIIHUtZeOzRq1Pg2dmvaDx48rKMTpMV1IHUt11toZpvFo7jIT3UzGgQhL0zd6xDQbKG6buDuz/krSc9f
XJaHW4bMs.bx1JgwmVBj2WH2/f4FOh/0cF+25lSDtuJrlOVw419LV+xu5/MswRhx7Qcg1UC/uFJip2ug==

SELLO DIGITAL DEL SAT

J3Kq5h0PzkuHkjZc8o3qHksjKlYSkJz24UPl67cPAG4KldntoW3wLHx8fbERHlq3TRUC0+TMN6CCQo/l3XsKasLBp12kAsM3ZDpbUl30/uyoVyxYEjgSfruqj6+ivF2HshPPAG
s5EjAh3Hts1MSPOGbn44lwVxotzDT1yxm0PExuLndXwr20vAIIZ2N6OhH1GuYcvEVE48nkCEIP1+muR0OQhkph6L+GdXd8A8ss8UuQ7dlcx5EnJy2mfvo21wAAQ8aVn
9Wa9p82HaPNNyBZ/qd/kC8ODJcCLEn7Z8Eziu2DBZTr8GbrYlOl7+MpR/UZ7sOZdxHzc6rzwbuNhAxOTA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|7B0938A4-4986-448A-9BD2-9C881A980919|2021-07-
30T22:04:15|SVT110323827|P+S82XalKaHm2psJx3TAxm8xFZxiPJVP7xFN/TJq2w7BXOtLN4847oEl1YF+gRK4GurTaSopZDZdnvDcPZnWB8A4n9NhdiwUkllNhjdj8n
Up+MAfJK0dnxDLerteKELQEYPFSbSrOBAT24xMMwbahqPnFtSzxrJ3twtElVqZNVO/ksj2dS+VXLIIHUtZeOzRq1Pg2dmvaDx48rKMTpMV1IHUt11toZpvFo7jIT3UzGgQhL
0zd6xDQbKG6buDuz/krSc9fXJaHW4bMs.bx1JgwmVBj2WH2/f4FOh/0cF+25lSDtuJrlOVw419LV+xu5/MswRhx7Qcg1UC/uFJip2ug==|00001000000413073350||

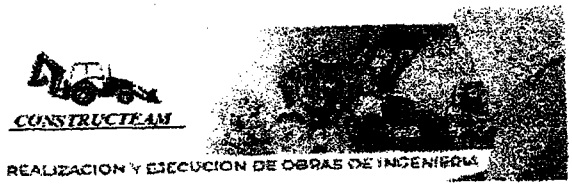
114

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AAHV850211FN9	VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
7B0938A4-4986-448A-9BD2-9C881A980919	2021-07-30T21:52:58	2021-07-30T22:04:15	SVT110323827
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$10,800.01	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
AAHV850211FN9
RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal
AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, C P 61051
ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC,
Michoacán, México.
Tel. 4423556041

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDADES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	Realizacion de guía practica que permita conocer los antecedentes para la comprension de lo que se explicara en el curso sobre el tema de electricidad, asi como sus diversos usos y aplicaciones practicas en instalaciones en el hogar.	X				
2	Clase virtual para todos los grupos donde se reforzara y platicara las dudas y comentarios obtenidos de la guia que se realizo para tener claros los conceptos, materiales y procedimientos en las instalaciones electricas.		X	X		
3	Clase presencial con los grupos que incluye la capacitacion y explicacion con materiales utilizados en las instalaciones electricas donde se reforzara y se vera fisicamente el procedimiento y aplicación en el hogar de las instalaciones electricas asi como resolver los problemas y faltas que puedan presentarse y poder solucionarlos.		X	X		
4	Realizacion de cierre de curso donde se expondra el conocimiento aprendido asi como las aplicaciones practicas en donde se puedan aplicar los conocimientos adquiridos.				X	
5	Realizacion y diseño del documento meta y medios de verificacion.					X

ATENTAMENTE

ING. VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

CONSTRUCTEAM

REALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DE INGENIERIA



VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
AAHV850211FN9
RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal
AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, C P 61051
ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC,
Michoacán, México.
Tel. 4423556041

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

1	Realizacion de guia practica que permita conocer los antecedentes para la comprension de lo que se explicara en el curso sobre el tema de electricidad, asi como sus diversos usos y aplicaciones practicas en instalaciones en el hogar.	Julio	
2	Clase en linea por medio de la plataforma zoom o similar de acuerdo a las necesidades.	agosto	septiembre
3	Realizacion de clase presencial en las comunidades designadas con material electrico para realizacion de pruebas y explicacion del proceso de la instalacion.	agosto	septiembre
4	Realizacion de cierre de curso en lugar designado por las autoridades correspondientes.	octubre	
5	Realizacion y diseño del documento meta y medios de verificacion.	noviembre	

ATENTAMENTE

ING. VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

117

Modalidad II

Instituto Nacional de las Mujeres

MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

"A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres"

Ficha de detección de insumos para el trabajo

Julio de 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Nombre de la Entidad Federativa:	Estado de México
Nombre del Municipio o Alcaldía:	San José del Rincón
Nombre de la IMM:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer
Temática seleccionada:	Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres" (Curso de electricidad)

Listado de mujeres a beneficiar: Grupo 1

*Mujeres a beneficiar	Insumos requeridos (cantidad, descripción)	Monto	Justificación para la adquisición	Resultados esperados
20	Material eléctrico. Se describe en la lista de insumos	6,884.00 (sin IVA)	Se usará para el curso de electricidad	Las mujeres integrantes del grupo aprenderán a usar correctamente el material eléctrico y aprenderán a realizar una instalación eléctrica

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género **Ficha de Apoyo con insumos para** **el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y para el impulso en el Desarrollo de Proyectos Productivos**	
Nombre del proyecto: Lograr el empoderamiento económico de la mujer en el municipio de San José del Rincón	
Finalidad del proyecto: Capacitar a las mujeres para que aprendan a realizar una instalación eléctrica, y de esta manera puedan emplearse y generen recurso económico y ser autosuficientes.	**No de mujeres que participan en el proyecto:** 20
Se hace entrega de los presentes insumos para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres adquiridos como parte del proyecto beneficiado de la instancia en el marco del PFTPG del ejercicio fiscal 2021	

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Lista de insumos:	Cantidad:	Monto Unitario:	Monto total: (sin iva)
Panel perforado	1	569.00	569.00
Caja de fusibles de 2 polos	1	175.00	175.00
Fusibles de 30 ampers	4	35.00	140.00
Caja de repuesto para fusibles (interruptor)	1	212.00	212.00
Centro de carga de sobreponer de 2 pastillas	1	197.00	197.00
Pastillas termo magnéticas de 30 ampers	4	182.00	728.00
Chalupas de ½	10	6.00	60.00
Caja cuadrada de ½	10	6.00	60.00
Rollo de poliflex de ½	1	794.00	794.00
Cable no. 12 blanco	40 mts	17.8	712.00
Cable no. 12 rojo	40 mts	17.8	712.00
Cable no. 12 verde	40 mts	17.8	712.00
Apagador de escalera completo	6	35.00	210.00
Apagador sencillo completo	6	35.00	210.00
Contacto dúplex completo	6	25.00	150.00
Contacto sencillo completo	6	39.00	234.00
Cinta de aislar	4	23.00	92.00
Cinchos de plástico	2	24.00	48.00
Soquet sencillo	10	11.00	110.00
Juego de desarmadores	1	179.00	179.00
Focos ahorradores	10	11.00	110.00
Pinzas eléctricas	1	300.00	300.00
Soquet de porcelana	10	17.00	170.00
María Ofelia Gabino Ramírez Nombre, y firma de la titular		Marcelina Maya Crisanto Nombre y firma de quien recibe	

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

120

Nombre de la Entidad Federativa:	Estado de México
Nombre del Municipio o Alcaldía:	San José del Rincón
Nombre de la IMM:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer
Temática seleccionada:	Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres" (Curso de electricidad)

Listado de mujeres a beneficiar: Grupo 2

*Mujeres a beneficiar	Insumos requeridos (cantidad, descripción)	Monto	Justificación para la adquisición	Resultados esperados
20	Material eléctrico. Se describe en la lista de insumos	6,884.00 (sin IVA)	Se usará para el curso de electricidad	Las mujeres integrantes del grupo aprenderán a usar correctamente el material eléctrico y aprenderán a realizar una instalación eléctrica

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género **Ficha de Apoyo con insumos para** **el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y para el impulso en el Desarrollo de Proyectos Productivos**	
Nombre del proyecto: Lograr el empoderamiento económico de la mujer en el municipio de San José del Rincón	
Finalidad del proyecto: Capacitar a las mujeres para que aprendan a realizar una instalación eléctrica, y de esta manera puedan emplearse y generen recurso económico y ser autosuficientes.	**No de mujeres que participan en el proyecto:** 20
Se hace entrega de los presentes insumos para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres adquiridos como parte del proyecto beneficiado de la instancia en el marco del PFTPG del ejercicio fiscal 2021	

INMUJERES
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

121

Lista de insumos:	Cantidad:	Monto Unitario:	Monto total: (sin iva)
Panel perforado	1	569.00	569.00
Caja de fusibles de 2 polos	1	175.00	175.00
Fusibles de 30 ampers	4	35.00	140.00
Caja de repuesto para fusibles (interruptor)	1	212.00	212.00
Centro de carga de sobreponer de 2 pastillas	1	197.00	197.00
Pastillas termo magnéticas de 30 ampers	4	182.00	728.00
Chalupas de ½	10	6.00	60.00
Caja cuadrada de 1/2	10	6.00	60.00
Rollo de poliflex de ½	1	794.00	794.00
Cable no. 12 blanco	40 mts	17.8	712.00
Cable no. 12 rojo	40 mts	17.8	712.00
Cable no. 12 verde	40 mts	17.8	712.00
Apagador de escalera completo	6	35.00	210.00
Apagador sencillo completo	6	35.00	210.00
Contacto dúplex completo	6	25.00	150.00
Contacto sencillo completo	6	39.00	234.00
Cinta de aislar	4	23.00	92.00
Cinchos de plástico	2	24.00	48.00
Soquet sencillo	10	11.00	110.00
Juego de desarmadores	1	179.00	179.00
Focos ahorradores	10	11.00	110.00
Pinzas eléctricas	1	300.00	300.00
Soquet de porcelana	10	17.00	170.00
María Ofelia Gabino Ramírez Nombre, y firma de la titular		María Guadalupe Ramos Cruz Nombre y firma de quien recibe	

Nombre de la Entidad Federativa:	Estado de México
Nombre del Municipio o Alcaldía:	San José del Rincón
Nombre de la IMM:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer
Temática seleccionada:	Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres" (Curso de electricidad)

Listado de mujeres a beneficiar: Grupo 3

*Mujeres a beneficiar	Insumos requeridos (cantidad, descripción)	Monto	Justificación para la adquisición	Resultados esperados
20	Material eléctrico. Se describe en la lista de insumos	6,884.00 (sin IVA)	Se usará para el curso de electricidad	Las mujeres integrantes del grupo aprenderán a usar correctamente el material eléctrico y aprenderán a realizar una instalación eléctrica

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género **Ficha de Apoyo con insumos para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y para el impulso en el Desarrollo de Proyectos Productivos**	
Nombre del proyecto: Lograr el empoderamiento económico de la mujer en el municipio de San José del Rincón	
Finalidad del proyecto: Capacitar a las mujeres para que aprendan a realizar una instalación eléctrica, y de esta manera puedan emplearse y generen recurso económico y ser autosuficientes.	**No de mujeres que participan en el proyecto:** 20
Se hace entrega de los presentes insumos para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres adquiridos como parte del proyecto beneficiado de la instancia en el marco del PFTPG del ejercicio fiscal 2021	

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

123

Lista de insumos:	Cantidad:	Monto Unitario:	Monto total: (sin iva)
Panel perforado	1	569.00	569.00
Caja de fusibles de 2 polos	1	175.00	175.00
Fusibles de 30 ampers	4	35.00	140.00
Caja de repuesto para fusibles (interruptor)	1	212.00	212.00
Centro de carga de sobreponer de 2 pastillas	1	197.00	197.00
Pastillas termo magnéticas de 30 ampers	4	182.00	728.00
Chalupas de ½	10	6.00	60.00
Caja cuadrada de 1/2	10	6.00	60.00
Rollo de poliflex de ½	1	794.00	794.00
Cable no. 12 blanco	40 mts	17.8	712.00
Cable no. 12 rojo	40 mts	17.8	712.00
Cable no. 12 verde	40 mts	17.8	712.00
Apagador de escalera completo	6	35.00	210.00
Apagador sencillo completo	6	35.00	210.00
Contacto dúplex completo	6	25.00	150.00
Contacto sencillo completo	6	39.00	234.00
Cinta de aislar	4	23.00	92.00
Cinchos de plástico	2	24.00	48.00
Soquet sencillo	10	11.00	110.00
Juego de desarmadores	1	179.00	179.00
Focos ahorradores	10	11.00	110.00
Pinzas eléctricas	1	300.00	300.00
Soquet de porcelana	10	17.00	170.00
María Ofelia Gabino Ramírez Nombre, y firma de la titular		María Teresa Piña Lopez Nombre y firma de quien recibe	

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

124

Nombre de la Entidad Federativa:	Estado de México
Nombre del Municipio o Alcaldía:	San José del Rincón
Nombre de la IMM:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer
Temática seleccionada:	Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres" (Curso de electricidad)

Listado de mujeres a beneficiar: Grupo 4

*Mujeres a beneficiar	Insumos requeridos (cantidad, descripción)	Monto	Justificación para la adquisición	Resultados esperados
20	Material eléctrico. Se describe en la lista de insumos	6,884.00 (sin IVA)	Se usará para el curso de electricidad	Las mujeres integrantes del grupo aprenderán a usar correctamente el material eléctrico y aprenderán a realizar una instalación eléctrica

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género **Ficha de Apoyo con insumos para** **el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y para el impulso en el Desarrollo de Proyectos Productivos**	
Nombre del proyecto: Lograr el empoderamiento económico de la mujer en el municipio de San José del Rincón	
Finalidad del proyecto: Capacitar a las mujeres para que aprendan a realizar una instalación eléctrica, y de esta manera puedan emplearse y generen recurso económico y ser autosuficientes.	**No de mujeres que participan en el proyecto:** 20
Se hace entrega de los presentes insumos para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres adquiridos como parte del proyecto beneficiado de la instancia en el marco del PFTPG del ejercicio fiscal 2021	

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

125

Lista de insumos:	Cantidad:	Monto Unitario:	Monto total: (sin iva)
Panel perforado	1	569.00	569.00
Caja de fusibles de 2 polos	1	175.00	175.00
Fusibles de 30 ampers	4	35.00	140.00
Caja de repuesto para fusibles (interruptor)	1	212.00	212.00
Centro de carga de sobreponer de 2 pastillas	1	197.00	197.00
Pastillas termo magnéticas de 30 ampers	4	182.00	728.00
Chalupas de ½	10	6.00	60.00
Caja cuadrada de 1/2	10	6.00	60.00
Rollo de poliflex de ½	1	794.00	794.00
Cable no. 12 blanco	40 mts	17.8	712.00
Cable no. 12 rojo	40 mts	17.8	712.00
Cable no. 12 verde	40 mts	17.8	712.00
Apagador de escalera completo	6	35.00	210.00
Apagador sencillo completo	6	35.00	210.00
Contacto dúplex completo	6	25.00	150.00
Contacto sencillo completo	6	39.00	234.00
Cinta de aislar	4	23.00	92.00
Cinchos de plástico	2	24.00	48.00
Soquet sencillo	10	11.00	110.00
Juego de desarmadores	1	179.00	179.00
Focos ahorradores	10	11.00	110.00
Pinzas eléctricas	1	300.00	300.00
Soquet de porcelana	10	17.00	170.00
María Ofelia Gabino Ramírez Nombre, y firma de la titular		Olivia Sanchez Cruz Nombre y firma de quien recibe	

Nombre de la Entidad Federativa:	Estado de México
Nombre del Municipio o Alcaldía:	San José del Rincón
Nombre de la IMM:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer
Temática seleccionada:	Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres" (Curso de electricidad)

Listado de mujeres a beneficiar: Grupo 5

*Mujeres a beneficiar	Insumos requeridos (cantidad, descripción)	Monto	Justificación para la adquisición	Resultados esperados
20	Material eléctrico. Se describe en la lista de insumos	6,884.00 (sin IVA)	Se usará para el curso de electricidad	Las mujeres integrantes del grupo aprenderán a usar correctamente el material eléctrico y aprenderán a realizar una instalación eléctrica

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Ficha de Apoyo con insumos para

el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y para el impulso en el Desarrollo de Proyectos Productivos

Nombre del proyecto: Lograr el empoderamiento económico de la mujer en el municipio de San José del Rincón

Finalidad del proyecto: Capacitar a las mujeres para que aprendan a realizar una instalación eléctrica, y de esta manera puedan emplearse y generen recurso económico y ser autosuficientes.	**No de mujeres que participan en el proyecto:** 20

Se hace entrega de los presentes insumos para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres adquiridos como parte del proyecto beneficiado de la instancia en el marco del PFTPG del ejercicio fiscal 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

127

Lista de insumos:	Cantidad:	Monto Unitario:	Monto total: (sin iva)
Panel perforado	1	569.00	569.00
Caja de fusibles de 2 polos	1	175.00	175.00
Fusibles de 30 ampers	4	35.00	140.00
Caja de repuesto para fusibles (interruptor)	1	212.00	212.00
Centro de carga de sobreponer de 2 pastillas	1	197.00	197.00
Pastillas termo magnéticas de 30 ampers	4	182.00	728.00
Chalupas de ½	10	6.00	60.00
Caja cuadrada de 1/2	10	6.00	60.00
Rollo de poliflex de ½	1	794.00	794.00
Cable no. 12 blanco	40 mts	17.8	712.00
Cable no. 12 rojo	40 mts	17.8	712.00
Cable no. 12 verde	40 mts	17.8	712.00
Apagador de escalera completo	6	35.00	210.00
Apagador sencillo completo	6	35.00	210.00
Contacto dúplex completo	6	25.00	150.00
Contacto sencillo completo	6	39.00	234.00
Cinta de aislar	4	23.00	92.00
Cinchos de plástico	2	24.00	48.00
Soquet sencillo	10	11.00	110.00
Juego de desarmadores	1	179.00	179.00
Focos ahorradores	10	11.00	110.00
Pinzas eléctricas	1	300.00	300.00
Soquet de porcelana	10	17.00	170.00
María Ofelia Gabino Ramírez Nombre, y firma de la titular		Angelica Martinez Luciano Nombre y firma de quien recibe	

128

Municipio de San José del Rincón, México; a 09 de agosto de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/494-1/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Recibe
9 Agosto 21
3:04

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-049/2021** le solicito se inicie el estudio de mercado del material, que se utilizará para la curso de electricidad. Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. L. Archivo.
JEP/mogr

129

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-049/2021

FECHA:	09-ago.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121
P. PRESUPUESTAL:	

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TABLERO O PANEL PERFORADO GRANDE	5	H87-PIEZA
2	CAJA DE FUSIBLES DE DOS POLOS	5	H87-PIEZA
3	FUSIBLES DE 30 AMPERS	20	H87-PIEZA
4	CAJA DE REPUESTOS PARA FUSIBLES	5	H87-PIEZA
5	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER DE 2 PASTILLAS	5	H87-PIEZA
6	PASTILLAS TERMOMAGNETICAS DE 30 AMPERS	20	H87-PIEZA
7	CHALUPAS DE 1/2	50	H87-PIEZA
8	CAJAS CUADRADAS DE 1/2	50	H87-PIEZA
9	UN ROLLO DE POLIFLEX DE 1/2	5	XRO-ROLLO
10	CAJA DE CABLE DEL NUMERO 12 COLOR BLANCO	2	XBX-CAJA
11	CAJA DE CABLE DEL NUMERO 12 COLOR ROJO	2	XBX-CAJA
12	CAJA DE CABLE DEL NUMERO 12 COLOR VERDE	2	XBX-CAJA
13	APAGADOR DE ESCALERA CON COMPLETOS	30	H87-PIEZA
14	APAGADOR SENCILLOS CON COMPLETOS	30	H87-PIEZA
15	CONTACTO DUPLEX COMPLETOS	30	H87-PIEZA
16	CONTACTOS SENCILLOS COMPLETOS	30	H87-PIEZA
17	CINTA DE ASILAR	20	H87-PIEZA
18	BOLSA DE CINCHO DE PLASTICOS	10	XPK-PAQUETE
19	SOQUETS SENCILLOS	50	H87-PIEZA
20	JUEGO DE DESARMADORES	5	H87-PIEZA
21	FOCOS AHORRADORES	50	H87-PIEZA
22	PINZAS DE ELECTRICISTAS	5	H87-PIEZA
23	SOQUETS DE PORCELANAS	50	H87-PIEZA

MOTIVO DEL GASTO:
INSUMOS PARA EL CURSO DE ELECTRICIDAD DIRIGIDO A MUJERES, DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRASVESALIDAD DE LA PERSPECTIOVA DE GENERO DEL INMUJERES.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 27 de agosto de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/568/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Recibido 27 Ago 21

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la Factura derivado de la Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer correspondiente al mes de agosto de 2021, del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, del INMUJERES.

Se anexa al presente la Factura y evidencias de las actividades realizadas.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

131

RFC emisor:	MOML951217832	**Folio fiscal:**	B324817D-70C1-4583-9F9F-0E27DE03EA9C
Nombre emisor:	LETICIA MORENO MONROY	**No. de serie del CSD:**	00001000000508178340
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50736 2021-08-27 21:55:23
Nombre receptor:	Municipio San José del Rincón	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	**Régimen fiscal:**	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80101509		1	E48	SERVICIO	10862.07	10862.07			

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia municipal de la mujer correspondientes al mes de Agosto 2021	IVA	Traslado	10862.07	Tasa	16.0000%	1737.93

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 10,862.07
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados** IVA 16.0000%	$ 1,737.93
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**	$ 12,600.00

Sello digital del CFDI:

ISK/ubQl7XfWvo7fHt8xn3wRM6SdH72Jo+x1ArP8T1cM6KlIJshIiDxJLgVBrO5eCCkXR1AoviAe09SDKuCyFMR2TlMWAFqxtjUQdjLDFsIGiVb4k+4CoNlN0DUjoUhpgZUr0JhmS0lqmUYkM77jWFEo00UqcdCdlgbH8GoPMBfKDRck1S2QSKA02C9KgY498TdXebturnzfbGOjyRFfHdU54BguOBwJVEJ3SpyNC/xgXU7al8ify8ccULqD3PTRCrz+J8SvmyMfUrw26Gp90FyiC6MTB/+8vUJSjZksKml5ZrbmlQgU2Am6WR58lu+cAPchnhXW8WRDfcgsznScPcg==

Sello digital del SAT:

L9vJlvXar3T5qHONn4mKsWCEig+bSRrWTXmz7X2PcwS+5p9lsxe4vqB9As4RRZAAH8MJ1DgaPQVLCLF6DXE6op9X7mUABvQKcKRtO9umrO0kGE4Ok351rGVstGE2BCtdQPtcgbAm1UJCswUUaaWXTaaMTuCovMJDTO4UfiKYUJ07TXUKuriSTGVmMuMeogsjuMRrHbGD2hQqVvZ2yiX5+1526EpnbMT5BgCou5RfsO228PNOiDIrvREZuRj63TrzA0uGiOyERwI+sS2TT+uYquBvjUC+Fd73skn3gX5vjdpk5075WXUkIpKTyfOdJNFfSY1eDN79QF7p3EDrA==

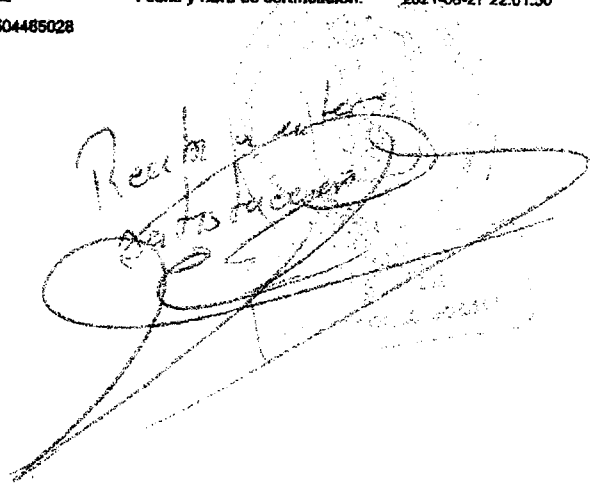


Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B324817D-70C1-4583-9F9F-0E27DE03EA9C|2021-08-27T22:01:50|SAT970701NN3|ISK/ubQl7XfWvo7fHt8xn3wRM6SdH72Jo+x1ArP8T1cM6KlIJshIiDxJLgVBrO5eCCkXR1AoviAe09SDKuCyFMR2TlMWAFqxtjUQdjLDFsIGiVb4k+4CoNlN0DUjoUhpgZUr0JhmS0lqmUYkM77jWFEo00UqcdCdlgbH8GoPMBfKDRck1S2QSKA02C9KgY498TdXebturnzfbGOjyRFfHdU54BguOBwJVEJ3SpyNC/xgXU7al8ify8ccULqD3PTRCrz+J8SvmyMfUrw26Gp90FyiC6MTB/+8vUJSjZksKml5ZrbmlQgU2Am6WR58lu+cAPchnhXW8WRDfcgsznScPcg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2021-08-27 22:01:50

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



132

Verificación de comprobantes fiscales digitales por Internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razon social del receptor
MOML951217832	LETICIA MORENO MONROY	MSJ020101JL7	Municipio San José del Rincón
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
B324817D-70C1-4583-9F9F-0E27DE03EA9C	2021-08-27T21:55:23	2021-08-27T22:01:50	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$12,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: B324817D-70C1-4583-9F9F-0E27DE03EA9C

Fecha y Hora de Expedición: 2021-08-27T21:55:23

Fecha y Hora de Certificación: 2021-08-27T22:01:50

Nombre o Razón Social del Receptor: Municipio San José del Rincón

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $12,600.00

Total Impuestos Trasladados: $1,737.93

Total Impuestos Retenidos:

U5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0B
CQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4
gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWE
lDIzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE
01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1Mg
QUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMTA3MTQxNTU5MzJaFw0yNTA3MTQxNjAwMTJaMIHSMR4wHAYDVQQDExV
MRVRJQ0lBIE1PUkVOTyBNT05ST1kxHjAcBgNVBCkTFUxFVElDSUEgTU9SRU5PIE1PTlJPWTEeMBwGA1UECh
MVTEVUSUNJQSBNT1JFTk8gTU9OUk9ZMQswCQYDVQQGEwJNWDEuMCwGCSqGSIb3DQEJARYfbW9yZW5vbW9uc
m95bGV0aWNpYUBob3RtYWlsLmNvbTEWMBQGA1UELRMNTU9NTDk1MTIxNzgzMjEbMBkGA1UEBRMSTU9NTDk1
MTIxNG1NQ1JOVDAwMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAn3wDaKQGW/
ESuqjmAF5hZpPKG+c7yC0gWABpIOmow6cRjwj7DRf9XfW8snFraCkIrz4K5apXCryAJvp+2t3/
ncXEN4PZc7OOD6Js47CQc+5mv+Hfskk+aSnWHVDOiByIWc1AIq6j9MxZvXofu3ajx0gxdstcABYnj/
Jik+IvP9o0BX16lPMZAHmwFyDDE0KxWBpetrXlpD5OHZjgbAr5zWvtRlK8Aa/Hbs5gSDpWaTqHXviAVe/
h1eLUC6e60Y6hzD29/m94HRjFcrsivsX4JRBVzaWMmLriXoUpDnjiUjbz0U6yUHnHkwZs/
JTbtdbtmbGj1cbEBjPiTwKRm7pMBwIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwID2DARBglg
hkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYIKwYBBQUHAwQGCCsGAQUFBwMCMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4I
CAQC0gGNxsdHMEjo3SDX5u31cGtXe978x2YSL+TLsjwg30vvPPKArqHt9cqYm7KZt06Jvdz6wuQBy34Uree
Q8MxnmLFOpK5PouBlRPcGLrJ538nmtodkuxDGnJ4cgTgRYcptyhDNerD9xv1gjVxEkzQvl+Ejmhvc6Wd+Ke
lukaDeav0Mp0L/nzFh60mXtHPpN0bm/
wLPc3fYEaaKQRl43wor1DXk4SBEIDjzNRkvi9WkVa4hI7wceh3qzJhKO6pqfVjNkvGwxeoUhMBc0Y08dEMk
5FMzZYjxfj2G06HvKew8OSr76vtIIvi5DxUWzHDosCPp+2386sag2qImf9IUvf31ydp8ccPo4Vc53scJfgl
CLO1QK+8skEHRbCT/cZHST7XfBBwG5/bAsrjEzM5/
iayDic4GgTDuMVTjxWGBHobt2FwW3vnwD9R8cnSBM8//
OxYveQOHjQjirnx8F7l13aEvwAbidho1vs5aZvdUUlmF5+fjR3NlWj89Oaua5GOpiTdiLFsLV8Hb/
ASx5xpPFRzl8zQgVfFqeUv4BUmNM9NEu6AqoV//
xwY4CeKeqt7ooaB3v24Ae+BWZjKV23jLZuoMbh9O6RReKEgDYrmgobAp56Sn3vnohnSCYV07a10T1fCUMHW
Fzewntv11cq8BcK+0oeLzZApvC33VeYhjeZyXQtA==" SubTotal="10862.07"
NoCertificado="00001000000508178340" FormaPago="03"
Sello="IOK/ubQl7XIWvu7fhL6xn3wRM85uH72Ju+xlArP8TicMbKllJSn1jDXJLgVBrU5eCCkXR1AOv1Ae
09BDKuCyFMR2TiMWAFqxIjUQdjLDFsIGiVb4k+4CoNlN0DUjoUhpgZUr0JhmS0lqmUYkM77jWFEo00UqcdC
dtgbH8GoPMBfKDRck1S2QSKA02C9KgY498TdXebtunzfbGOjyRFfHdU54BguOBwJVEJ3SpyNC/
xgXU7ai8iify8ccULqD3PTRCrz+J8SvmyMUrw28Gp90FyiC6MTB/
+8vUJSjZksKmi5ZrbmlQgU2Am6WR58tu+cAPchnhXW8WRDfcgsznScPcg==" Fecha="2021-08-
27T21:55:23" Version="3.3" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor
Rfc="MOML951217832" Nombre="LETICIA MORENO MONROY"
RegimenFiscal="612"></cfdi:Emisor><cfdi:Receptor Rfc="MSJ020101JL7"
Nombre="Municipio San José del Rincón"
UsoCFDI="G03"></cfdi:Receptor><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto
ClaveProdServ="80101509" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="SERVICIO"
Descripcion="Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la
instancia municipal de la Mujer correspondientes al mes de Agosto 2021"
valorUnitario="10862.07"
Importe="10862.07"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="10862.07"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="1737.93"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></
cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos
TotalImpuestosTrasladados="1737.93"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="1737.93"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemen
to><tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11

.xsd" Version="1.1" UUID="B324817D-70C1-4583-9F9F-0E27DE03EA9C"
FechaTimbrado="2021-08-27T22:01:50" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="ISK/ubQl7XIWvo7fHt8xn3wRM6SdH72Jo+x1ArP8T1cM6KlIJshIjDxJLgVBrO5eCCkXR1Aov
iAe09BDKuCyFMR2TiMWAFqxIjUQdjLDFsIGiVb4k+4CoNlN0DUjoUhpgZUr0JhmS0lqmUYkM77jWFEo00Uq
cdCdtgbH8GoPMBfKDRck1S2QSKA02C9KgY498TdXebtunzfbGOjyRFfHdU54BguOBwJVEJ3SpyNC/
xgXU7ai8iify8ccULqD3PTRCrz+J8SvmyMUrw28Gp90FyiC6MTB/
+8vUJSjZksKmi5ZrbmlQgU2Am6WR58tu+cAPchnhXW8WRDfcgsznScPcg=="
NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
SelloSAT="L9vJlvXar3T5qHONn4mKsWCEig+bSRrWTXmz7X2PcwS+5p9lsxa4vqB9As4RRZAAH8MJ1DgaP
QVLCLF6DXE6cp9X7mUABvQKcKRtO9umrO0kGE4Ok351rGVstGE2BCtdQPtcgbAm1UJCswUoeaWX1xaiMYuC
bvMJDTC4bflKYcd07TX5KuHSTGVhMu/
Iieog9jtMRrHbGD2hqIqWZ2gIX9+1925EphoMT5BgCod5RfeIO228PNO1D1l+REZcRjt83TrzkoudiOyERw
t+sS2Y1+dYijuBvjUC+Fd73skn3gX5vjdpk5075WXUkIpKTyfOdJNFlSYleDN79QF7p3EDrA=="
/></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

Modalidad II

Instituto Nacional de las Mujeres

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM

Informe de actividades

AGOSTO 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Desarrollo
Asesoría psicológica

Las asesorías psicológicas llevadas a cabo fueron en espacios cerrados para que los solicitantes pudieran expresarse con confianza y seguridad por lo tanto las únicas personas presentes eran el solicitante y la psicóloga la asesoría psicológica se basó en un modelo de terapia breve cognitivo conductual para aquellos que presenten malestar emocional que afecten algunos ámbitos de su vida.

Se proporcionaron servicios de calidad en los diferentes ámbitos del desarrollo humano, en beneficio de la población que requería de manera emergente dicha atención

El servicio que se ofreció, asesoría de apoyo de una o dos sesiones, dependiendo del caso y acorde al tipo de intervención que se requería En caso de ser necesario o requerir mayor seguimiento se realizó la canalización pertinente a instituciones especializas (centro naranja) cumpliendo las normas de ética correspondientes de confidencialidad lo que permitía establecer el rapport requerido para cumplir con el objetivo de la asesoría el bienestar emocional, personal y social, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social promoviendo el crecimiento personal elevando la autoconfianza automotivación y autoeficacia según la particularidad de cada caso.

El tipo de atención psicológica que se brindó se basó en la terapia cognitivo conductual del autor (Albert Ellis) puesto que cumple con las características para conseguir los objetivos deseados, se llevaron a cabo varias asesorías.

El perfil de cada población para brindarle asesoría psicológica consistía en ser personas de bajos recursos pertenecer a comunidades vulnerables del municipio de San José del Rincón; y tener una problemática que les estuviera generando un malestar significativo en una o más áreas de su vida.

Las personas que acudían a pedir el apoyo psicológico, después de haber sufrido las consecuencias de tolerar las agresiones de violencia física psicológica o sexuales cuando sus problemáticas ya estaban generando algún tipo de malestar

Los temas preponderantes que se manifestaron en las asesorías fueron; violencia física, psicología, económica dentro del hogar las victimas en su mayoría eran mujeres aunque cabe resaltar que también se visualizó en varones; problemas de autoestima, falta de motivación de sentido de la vida y adicciones, la duración de cada asesoría psicología era en promedio era de 45 a 60 minutos aproximadamente dependiendo el caso.

A cada persona que acudió a las a asesorías se le brindo el acompañamiento adecuado que requerían de acuerdo a sus necesidades proporcionándole las herramientas necesarias para identificar las creencias que les generaban conflicto con los eventos que les rodeaban fortaleciendo positivamente su salud mental con el objetivo de que al finalizar las sesiones de las asesorías lograran ser emocionalmente fuertes y capaces de enfrentar situaciones difíciles en cuanto a los casos que se les brindo una sola asesoría se le canalizo al centro naranja del municipio de san José del rincón para que pudiera darle continuidad y acompañamiento jurídico en los casos que así lo requerían

El objetivo de las sesiones fue enfocar el tema de consulta, potenciando las competencias personales en la búsqueda de una solución a una situación concreta, apoyándole hasta la consecución de los objetivos establecidos los cuales se lograron satisfactoriamente.

Platicas

Las pláticas impartidas a los servidores públicos y en comunidad, al igual que la asesoría psicológica fueron de manera personalizada, las pláticas fueron seleccionadas de acuerdo a la detección de las problemáticas para la sensibilización de equidad de género y empoderamiento de las mujeres, los servidores públicos valoraban cuales eran las problemáticas que les generaban mayor conflicto que a su vez dificultaban el ambiente laboral o el aumento de hogares con violencia que no solo se generan dentro del hogar.

Se llevaron a cabo diversas platicas como equidad de género, hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, violencia de género, eliminación de la violencia contra las mujeres (día naranja) la duración de cada una de ellas con un aproximado de 45 minutos el tiempo dependía de la participación de los presentes el tipo de atención que se brindó con esta actividad fue reflexivo ya que se tocaron temas sumamente importantes dentro de los cuales se generó conciencia y sensibilización para que estos puedan disminuir o erradicarse.

La plática virtual de Equidad de Género tenía el compromiso y trabajo de la difusión, planeación y práctica de actividades que conllevan a fomentar y promover el respeto a la equidad de género y la interculturalidad, así como transversalidad a la perspectiva de género como eje principal la promoción de la Igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres estableciendo los mecanismos de equidad de género la platica tuvo como objetivo reflexionar y promover que los hombres y las mujeres reciban los mismos derechos beneficiosos e igualdad de oportunidades con la finalidad de evitar discriminación y a su vez lograr incorporar el principio de la igualdad, Satisfactoriamente el 96% de las y los participantes identificaron al género como los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres, lo anterior nos permitió saber si los y las participantes contaban con los conceptos básicos de esta área del conocimiento, durante la realización de la pláticas con perspectiva de género, las y los participantes pudieron conocer más acerca del tema.

La plática presencial "hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral" se conformaba de 20 participantes de los cuales 11 eran mujeres y 5 hombres con un rango de edad de entre 18 hasta los 60 años. De acuerdo con la evaluación diagnóstica, las y los participantes de este grupo tenían en su gran mayoría un desconocimiento sobre los temas que se tratarían dentro de la plática. Al inicio fue complicado mantener el interés entre las y los participantes, ya que por el tema resultaba en ocasiones oportuno bromear, pero conforme se fueron adentrando en la plática se logró captar su atención y cumplir con los objetivos concientizar al personal sobre violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención a fin de provocar un cambio en las relaciones laborales sociales que deriven de un mejor ambiente laboral justo y equitativo esta platica resulto interesante para los servidores públicos En general fue una sesión muy fructífera porque se cumplió con el objetivo de poner a su alcance un protocolo de actuación, los participantes estuvieron muy satisfechos de la sesión y fue realmente una sorpresa damos cuenta de que un 90% no sabían a qué instancias podían acudir para solicitar el apoyo en caso de existir algún tipo de hostigamiento y acoso sexual, se les aplico el cuestionario LIPT-60 de Leymann Inventory of Psychological Terrorization Modificado, metodología validada para evaluar el acoso laboral o Mobbing por tanto se obtienen tanto la frecuencia como la intensidad de las estrategias de acoso percibidas por los trabajadores. De acoso laboral para detectar si dentro del ayuntamiento de

San José del Rincón se percibían este tipo de conductas al calificarlos afortunadamente no se encontró con ningún tipo hostigamiento o violencia laboral.

Las mujeres y las niñas son víctimas de incontables actos de violencia en todo el mundo. En un gran número de casos, la violencia no es fortuita: las mujeres y las niñas son las víctimas por el hecho mismo de ser mujeres. La violencia por razones de género no es un fenómeno nuevo, pero sí el hecho de que hoy se le conciba como un fenómeno social intolerable que vulnera uno de los derechos fundamentales de la mitad de la humanidad: el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Es por ello que se impartió la plática "Violencia de Género" de manera presencial con el objetivo de prevenir la violencia contra mujeres y niñas la violencia y la discriminación contra las mujeres no es natural, es cultural, aprendida, por lo tanto es sujeta de transformación ,cambiar la mentalidad y las costumbres milenarias no es tarea fácil, es una tarea que debe involucrar a la sociedad en su conjunto: se requieren políticas públicas desde todos los frentes que amplíen para las mujeres las oportunidades y el acceso a los recursos; pero sobre todo se requieren acciones colectivas e individuales que deslegitimen la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas logrando generar conciencia a través de la plática impartida, Las personas se acercaban a pedir apoyo psicológico y se les proporcionaba siendo que ellas pudieran acudir a las instalaciones del departamento de protección de los derechos de la mujer por consiguiente se debe continuar generando prevención, concientización, sensibilización y erradicación de las problemáticas que están presentes en la sociedad actual y que atacan a personas más vulnerables de la comunidad de San José del Rincón como lo son mujeres o grupos con carencia económica falta de oportunidades.

La plática presencial del Día Naranja resulto bastante enriquecedora para hacer un llamado para la concientización acerca de la violencia contra las mujeres y las niñas usando un color emblemático para visibilizar el propósito de realizar acciones para poner fin a la violencia fue una excelente oportunidad para reflexionar y proclamar a través de acciones y actitudes en contra de la mujer , esta plática fue dirigida a la comunidad abierta, teniendo como objeto que las y los participantes puedan adquirir herramientas para identificar los diferentes tipos de violencia, así como información de las instituciones a las cuales pueden acudir para atender y dar seguimiento de algún caso en particular esta platica se obtuvo un gran número de participación e interés, se pudo observar que el personal está un poco más informado sobre el tema, pero a pesar de ello el personal comento les gustaría que las pláticas sobre temas de género fueran más constantes se concluyó satisfactoriamente la platica

Actividades realizadas

Julio

- Se realizó al inicio un cronograma de actividades tentativo en el cual se estableció el número de pláticas y actividades de apoyo ala (IMM)
- Se elaboró un directorio para ofrecer opciones de instituciones de apoyo
- Se elaboró un análisis de necesidades de las potenciales usuarias considerando algunos factores como actividad económica situación geográfica posición de las mujeres en el municipio
- Se elaboró un catálogo de pláticas para ofrecer al servidor público
- Asesoría psicología temática "violencia física psicológica en el hogar" dentro de las instalaciones sesión única canalización al centro naranja
- Asesoría psicológica "baja autoestima y adicción" dentro de las instalaciones sesión única canalización al centro naranja
- Asesoría psicológica temática "violencia familiar" dentro de las instalaciones
- Auxiliar administrativo ala titular de la (IMM)
- Apoyo administrativo

Agosto

- Platica sobre "Igualdad de Género" dirigida a servidores públicos virtual plataforma (zoom)
- Asesoría psicológica "Violencia en el hogar" dentro de las instalaciones
- Asesoría psicológica "Violencia física y económica" sesión única canalización al centro naranja
- Platica sobre "Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral" dirigida a servidores públicos presencial
- Asesoría psicológica "violencia económica" sesión única canalización al centro naranja
- Asesoría psicológica "violencia psicología en el hogar"
- Asesoría psicológica "violencia en el hogar"
- Asesoría psicológica "violencia en el hogar"

Septiembre

- Asesoría psicológica temática "violencia en el hogar"
- Asesoría psicológica "violencia psicológica, física, económica "
- Platica sobre "Violencia de Género" en comunidad dirigida a mujeres y niñas
- Asesoría Psicológica "Falta de Motivación"
- Asesoría psicológica "violencia psicológica en el hogar"
- Asesoría psicología "violencia en el hogar"
- Platica sobre día naranja dirigida a servidores públicos
- Asesoría psicológica "violencia familiar"
- Asesoría psicológica "violencia" canalización al centro naranja

La implementación de estas pláticas resulto enriquecedora para el servidor público y miembros de las comunidades debido a que se visualizó una gran aceptación e interés hacia todas las pláticas la participación que se genero fue amplia, los participantes expresaron sus puntos de vista, quejas y propuestas sobre sus propios municipios y los servidores públicos, mencionaban que estaban en su mayoría poco sensibilizados en el tema de perspectiva de género La mayoría de participantes contaban con una ligera idea de que podría ser la perspectiva de género y los temas que se relacionan con esta y al ir profundizando en el tema se dieron cuenta de la importancia de recibir sensibilización con perspectiva de género dentro de las actividades que desarrollan en su trabajo y se fue despertando el interés de los participantes, hasta concluir con el éxito esperado.

A través de las pláticas llevadas a cabo se pudo detectar la necesidad de seguir dándole continuidad puesto que hay mucho que hacer en cuanto al tema de la sensibilización por tanto la intervención psicológica es sin duda alguna necesaria para generar cambios significativos a través de las pláticas para la concientización y respecto a las asesoría psicológicas seguir brindando un seguimiento de manera puntual y completo.

Conclusiones

Las pláticas y asesorías psicológicas son sumamente necesarias para la sensibilización del servidor público y las comunidades ya que en San José del Rincón hay un amplio número de población indígena, de bajos recursos lo cual no les permite solventar económicamente un proceso terapéutico motivo por el cual se les dificulta recibir este tipo de atención, cuando la necesitan sin embargo al proporcionarles este servicio gratuito a las personas se les ve motivadas a cuidar su salud mental y física.

Como segundo punto se debe trabajar más en cuanto a Informar y sensibilizar a los servidores públicos, municipales, encargados, de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la discriminación con motivo de género, en el ámbito comunitario , para que puedan estar totalmente sensibilizados para actuar de manera adecuada ante una intervención es importante promover valores comunes como el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres

Aunque las brechas de género se han reducido en las últimas décadas, sigue habiendo desigualdades y dificultades en varios ámbitos cruciales, Todavía existen importantes brechas de género en el empleo, el trabajo por cuenta propia, el trabajo a tiempo parcial, el espíritu emprendedor y la toma de decisiones, así como en las retribuciones y las pensiones y, por tanto, las mujeres también se enfrentan a un mayor riesgo de pobreza en comparación con los hombres. Es más frecuente que las mujeres hayan finalizado estudios superiores; sin embargo, están notablemente infrarrepresentadas, los hombres han de desempeñar un papel fundamental para garantizar que se avance hacia la igualdad de género, en particular a través de un reparto equitativo de las responsabilidades del cuidado de las personas dependientes, uno de los requisitos previos para la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, La creación de marcos institucionales y, cuando proceda, legislativos que permitan que tanto las mujeres como los hombres dispongan de una verdadera libertad de elección personal en la conciliación de la vida profesional, familiar y privada ofrece ventajas para ambos sexos y constituye una forma de hacer avanzar la consecución práctica de la igualdad entre hombres y mujeres para así poder logra la equidad de genero.

Por ello parte fundamental para que se cumpla lo anterior es continuar sensibilizando a través de pláticas y asesorías psicológicas que sin duda alguna son necesarias para generar cambios significativos

Diseño de los temas abordados o los módulos o unidades temáticas

TEMAS	OBJETIVO
IGUALDAD DE GENERO	Promover que los hombres y las mujeres reciban los mismos derechos, beneficios e igualdad de oportunidades con la finalidad de evitar la discriminación y a su vez lograr incorporar el principio de la igualdad.
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL	Concientizar al personal sobre la violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención a fin de provocar un cambio en las relaciones laborales y sociales que deriven en un mejor ambiente laboral justo y equitativo.
VIOLENCIA DE GENERO	Reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud causados por la violencia contra las mujeres, con particular énfasis entre aquéllas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.
DIA NARANJA	Crear conciencia sobre la violencia existente contra las mujeres y niñas durante todo el año, en lugar de hacerlo sólo el 25 de noviembre, Día Internacional sobre la Violencia contra las Mujeres.

- **Capacitación al funcionariado público municipal**

El objetivo principal de las pláticas es la toma de conciencia sobre el sistema de desigualdades entre hombres y mujeres, ya que es la clave para lograr un cambio debido a que se presentan dificultades como las limitaciones aprendidas por las mujeres y la subordinación. Se ofrecieron pláticas con perspectiva de género con el objetivo de fortalecer el desarrollo personal y humano de las Mujeres, así como otros temas encaminados a alcanzar la igualdad de género; estos se ofrecen en espacios públicos y privados Es importante mencionar que se incluyen temas de interés para todos los géneros.

En estas pláticas se explica el concepto del empoderamiento lo cual comienza con la toma de conciencia sobre la propia situación y sus causas; y como resultado de este proceso se genera una mayor autoestima y confianza, así como conciencia de las capacidades para responder a las propias necesidades, lo que proporciona a las mujeres un sentido de control sobre sus propias vidas.

Nombre y temática de la actividad realizada (taller, plática, mesa de trabajo, etc.)	Modalidad (presencial, virtual, mixta)	Nombre de las áreas que participaron	Número de participantes desagregado por sexo (mujeres, hombres, otro) M	H	O	Cargo	Duración	Resultados de las actividades desarrolladas
Igualdad de genero	virtual	Servidores públicos					40 min	Los resultados de esta platica fueron muy gratificantes al ver que los participantes estaban motivados en conocer más acerca de tema a pesar de ser una plática virtual el interés de los participantes fue gratificante logrando satisfactoriamente el objetivo de la plática
Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral	Presencial	Servidores públicos	11	6			1 hrs	La implementación de esta platica resulto bastante enriquecedora puesto que los resultados fueron mejores de lo que se esperaba debido a que se visualizó un gran interés y participación por la plática logrando el objetivo de concientizar al personal

								sobre la violencia y repercusiones generadas por el HASL fomentado la prevención
Violencia de Generó	Presencial	Comunidad	30				1 hrs	Esta platica resulto bastante enriquecedor la participación que se genero fue bastante amplia los participantes comentaban lo que estaban comprendiendo y concientizando expresaban sus dudas incluso la mayoría desconocía del tema en su totalidad pidiendo información acerca de a qué lugar podían acudir para pedir el apoyo
Día naranja	Presencial	Servidores públicos	30	2			1 hrs	Esta patica se dio para continuar actuando generando conciencia para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas logrando una gran participación por parte de los servidores públicos fue muy gratificante el momento tomando en cuenta la participación de varios servidores públicos

- **Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio**

El rol de la mujer respecto al trabajo, y su papel en la sociedad, considerado desde un punto de vista general, ha cambiado totalmente en el transcurso de las últimas décadas su incorporación al trabajo trajo consigo un sin número de problemas más relevantes como lo es la discriminación laboral, ante esa situación sería la de lanzarse a la búsqueda de mejores oportunidades ante el desafío que se le plantea, en una sociedad en vías de desarrollo como la nuestra. Una de las maneras de enfrentarse a un futuro tan incierto, como se le presenta en un país que brinda tan pocas oportunidades de superación, es la de prepararse intelectualmente para estar en condiciones de competir y lograr la igualdad de oportunidades es por ello que se pretende lograr su empoderamiento de las mujeres del municipio de San José del Rincón a través de los talleres de electricidad impartidos para que pueda realizar oficios no tradicionales consiguiendo tener un trabajo que les permita mejorar sus ingresos y vivir en condiciones más justas al finalizar los cursos las mujeres podrán continuar actualizándose si así lo desean en determinadas dependencias que brindan diferentes tipos de apoyos que les ayudaran a impulsarse para continuar empoderándose Por esa razón se crea este directorio, para identificar y conocer qué funciones tienen las dependencias gubernamentales, el trabajo de los organismos descentralizados, desconcentrados y autónomos, así como la actuación de los organismos internacionales. Cada uno de ellos especifica claramente las funciones que realiza, lo que ofrece y exige a las personas.

Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. **Directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el municipio que impulsen proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.**						
Clave de la entidad federativa: 15			**Nombre de la entidad federativa**: Estado de México			
Clave del municipio: 124			**Nombre del municipio:** San José del Rincón			
Nombre de la instancia Municipal de las Mujeres: Departamento de protección de los derechos de la mujer						
Seleccione si se trata de dependencia , programa o servicio y proporcione los siguientes datos:						
No.	**Dependencia / ONG//OSC Instancia Académica**	**Programa/ Acción/ servicio**	**Dirección**	**Teléfono**	**Correo electrónico**	**Horario de atención**
1	ICATI	Impartición de cursos de capacitación para el trabajo	Avenida Isidro Fabela Norte núm. 59, colonia Centro. C.P.: 50450, Atlacomulco, Estado de México.	(71 2) 1 23 51 40 (71 2) 1 23 57 39	edayo.atlacomulco@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes 08:00 a 11:00 hrs. 11: 00 a 14:00 hrs. 14:00 a 17:00 hrs. Sábados 08:00 a 12:00 hrs. 12:00 a 16:00 hrs.

MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

						16:00 a 20:00 hrs.
2	SECRETARIA DE LA MUJER	Capacitación y asesoría en materia de equidad de genero	Av. J. M. Morelos Y P. 809-Pte, Barrio de la Merced, 50080 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 213 8915	area.capacitacion@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 09:00 a – 18:00
3	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	Asistencia social a grupos vulnerables	María del consuelo mercado 169 , las fuentes Atlacomulco , Mex	7121221144	uenlace@dif.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 – 16:00
4	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO	Defensoría especializada para víctimas y ofendidos del delito	Luis Donaldo Colosio M.23, cuatro milpas Atlacomulco Mex	(01)7121235200	visitaduria.atlacomulco@codhem.org.mx	Lunes a viernes 9:00 – 18:00 hrs
5	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Impartición de pláticas de cultura política y participación ciudadana. Asesoría para construir organizaciones de la sociedad civil	Lerdo poniente no.300 entre primo de verdad y Nicolás bravo	(722) 2760063	msocialessgg@edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 09:00 hrs. a 18:00 hrs.
6	INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR	Asesoría y capacitación a emprendedoras. Otorgamiento de créditos a emprendedoras Apoyo a emprendedoras Otorgamiento de microcréditos	Paseo Gral. Vicente Guerrero # 203, 7, Col. Morelos, 50120 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 180-3062, 180-3081, 180-3098 y 199-5756	ime@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes - 9:00 hrs. a 18:00 hrs.

		Consultoría especializadas en negocios Evaluación de planes de negocio.				
7	SECRETARIA DEL TRABAJO	Becas para capacitación para el trabajo. (BECATE)	Calle Ing. Luis Galindo Ruiz Sur núm. 312 (Centro de Servicios Administrativos, Edif. F Planta Baja, CROSA), col. Isidro Fabela, C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México.	(712) 1 24 83 93	gemst@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 9:00 am a 16:00 pm
8	CEAPS	Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud tanto de atención a la persona como atención a la comunidad.	Josefa Ortiz de Domínguez san José del rincón	(712)1242 233	Ceapsinformacion@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 -16:00
9	INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se fortalece para cumplir con sus tareas fundamentales a favor de las comunidades indígenas y afro mexicanas, con la implementación del nuevo Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	Oyamel 8, Morelos, 50450 Atlacomulco, Méx.	71212205 57		Lunes a viernes 9:00 – 14:30
10	IMPI	Impulsa a las inventoras y emprendedoras a proteger sus creaciones, en donde encontrará	Periférico Sur 3106, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, 01900 Ciudad	55 5624 0400		Lunes a Viernes DE 9:00- 14:00

		información, asesorías y mentorías en propiedad industrial para mujeres inventoras y emprendedoras así como un espacio para mostrar casos de éxito y romper estereotipos.	de México, CDMX			
11	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Atención integral a víctimas de violencia física psicológica	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	7121242101 Ext; 109	pm.sanjosedelrincon@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 – 16:00
12	CENTRO NARANJA	Atención jurídica psicológica y de trabajo social a mujeres sus hijos(a) en situación de violencia	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	7121242101 Ext; 109	pm.sanjosedelrincon@gmail.com	Lunes a viernes de 9:00 -16:00
13	MINISTERIO PUBLICO	Atención a denuncias en violencia familiar sexual y de género.	Calle Leona Vicario 1, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	7121242239		
14	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	Atención a denuncias y tramitación de agencias del ministerio público especializadas en violencia familiar sexual y de género y en centros regionales de atención integral de violencia de genero	Vial Jorge Jiménez Cantú, San Martín, 50450 Atlacomulco, Méx.	712 122 0770	gestionfiscalia@fgjc.gob.mx	24 horas
15	CAMI	Apoyo a mujeres indígenas Para fortalecerse derechos sexuales y	Luna Mazahua Ejido la Virgen, Municipio de San Felipe del Progreso	(045) 7122978 354	cami-em@hotmail.com	Lunes a viernes 9:00 -

		reproductivos de las mujeres				
16	CEDIPIEM	Consejo estatal para el desarrollo integral de los pueblos indígenas	Nigromante 305, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, Méx.	722 213 5894	uippe.cedipiem@edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 pm
17	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	Asesoría y orientación legal a mujeres	Gral. Emiliano zapata 207, universidad 50130 Toluca de lerdo.	(722)280 4484	http://idp.edomex.gob.mx	
18	BOLSA DE EMPLEO		Atlacomulco de Fabela			
19	DELEGACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARIA DE LA MUJER	Es garantizar a las mexiquenses el acceso igualitario a oportunidades en todos los ámbitos, así como el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos.	Ingeniero Ignacio Galindo Ruiz esq. Adolfo López Mateos, edificio D, puerta 201,	(712) 1 20 10 20	delegacion2atlacomulco@hotmail.com	Lunes a viernes 9:00 - 18:00 hrs.
20	CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	Apoyo a Solución de conflictos promoviendo la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales.	Adolfo López Mateos 106, Asunción, 50450 Atlacomulco, Méx.	712 122 6299	e-mail.info@ceja.com.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 hrs
21	CAPA	Centro de rehabilitación en Atlacomulco, Estado de México en donde le ofrecen un tratamiento integral a las personas que tienen problemas	Av. Los Encinos, Santa Cruz Bombatevi, San Lorenzo Tlacotepec, Méx.	712 122 0031	rosario_unin@yhaoo.com.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 hrs

		con las adicciones, principalmente con el tabaquismo				
22	INSTITUTO MEXIQUENSE CONTRA LAS ADICCIONES	Asesoría para la prevención y atención de las adicciones	Barrio de santa clara Toluca de Lerdo	(722) 213 52 21	Salud.edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 – 18:00

MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Listado de la atención a mujeres beneficiadas (Municipio y localidad, Tipo de apoyo requerido -capacitación, orientación, insumos)

Capacitación a mujeres sobre oficios no tradicionales

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades
Curso de electricidad	Adquirir conocimientos básicos de una instalación básica de electricidad	20	Rosa de la Palma	Adquirir conocimientos básicos de electricidad
Curso de electricidad	Adquirir conocimientos básicos de una instalación básica de electricidad	20	Jaltepec	Adquirir conocimientos básicos de electricidad
Curso de electricidad	Adquirir conocimientos básicos de una instalación básica de electricidad	20	Pueblo Nuevo	Adquirir conocimientos básicos de electricidad

Atención a mujeres que acuden a la IMM

Tipo de actividad (Asesoría, orientación, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres atendidas	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades
Asesoría Psicológica	Violencia física Psicológica en el hogar	1	Pueblo nuevo	Se brindó Orientación comprometiendo al paciente con el proceso. Finalmente logrando satisfactoriamente la asesoría psicológica logrado el objetivo.
Asesoría psicológica	"Baja autoestima y adicción"	1	San francisco solo	Se logró la identificación de cualidades y éxitos propios, con el fin de acostumbrar al paciente a hacer halagos a sí mismo logrando satisfactoriamente el objetivo de la terapia.
Asesoría psicológica	"Violencia familiar"	1	Rosa san Antonio	Se brindaron asesorías psicológicas al finalizar, se realizó una comparación de medias antes y después a la aplicación de talleres psicoterapéuticos, en base a psicología positiva, con el objetivo de observar el efecto de las terapia en los pacientes logrando los objetivos establecidos.
Asesoría psicológica	"Violencia en el hogar"	1	San pablo	Se brindó Orientación comprometiendo al paciente con el proceso. Finalmente logrando satisfactoriamente la asesoría psicológica logrado el objetivo.
Asesoría psicológica	"Violencia física y económica"	1	San Jerónimo	Se brindó asesoría psicológica canalizando al centro naranja para acompañamiento jurídico
Asesoría psicológica	"violencia económica"	1	Las rosas	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría psicológica	"violencia psicología en el hogar"	1	El porvenir	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría psicológica	"violencia en el hogar"	1	Plaza de gallos	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría psicológica	violencia en el hogar"	1	San Miguel agua bendita	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido

Asesoría psicológica	"violencia psicológica, física, económica "	1	Santa juanita	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría psicológica	"violencia económica" "	1	El quelite	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría psicológica	"violencia psicología en el hogar	1	Loma de rancho	Se brindó orientación e intervención psicológica logrando satisfactoriamente los objetivos de la asesoría
Asesoría psicológica	"violencia en el hogar	1	San Juanico	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría psicológica	"violencia en el hogar"	1	Fabrica Concepción	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría psicológica	"violencia psicológica, física, económica "	1	Yondeje del cedro	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría psicológica	"baja autoestima y adicción"	1	San Felipe de Jesús	Se brindó la orientación e intervención psicológica logrando, aliviar la intensa afectación emocional de la persona; reduciendo los estados de tensión y los sentimientos de impotencia, desamparo, confusión, tristeza, desasosiego, ansiedad o desorganización Que estaba experimentando.
Asesoría psicológica	"Falta de motivación"	1	San Juan Palo Seco	Se brindó orientación e intervención psicológica logrando satisfactoriamente los objetivos de la asesoría

Análisis de necesidades de las potenciales usuarias

La desigualdad entre hombres y mujeres es una realidad que está presente en diferentes ámbitos de la sociedad mexicana, tomando en consideración que existen espacios territoriales, en donde persiste o bien está más arraigada la desigualdad de género, esto depende fundamentalmente del contexto socio cultural de cada zona.

El programa de INMUJERES tiene como propósito apoyar e impulsar el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, es por ello que ha destinado recurso para la implementación de capacitaciones dirigidas a mujeres pertenecientes a la población de San José del Rincón y sus alrededores, invitándoles a participar en los cursos de electricidad.

Este proyecto tiene como objetivo asesorar y orientar a las mujeres, fortaleciendo sus habilidades y capacidades, con el propósito de impulsar su desarrollo personal, económico y a su vez tengan las mismas oportunidades laborales que los hombres, obtener el derecho a participar en la toma de decisiones, participación política, a poder ser elegidas y poder elegir libremente; poder participar y acceder a un empleo sin ser discriminadas por el solo hecho de ser mujer, y sobre todo a vivir una vida libre de violencia.

El municipio de San José del rincón se encuentra ubicado al noroeste del estado de México limitando entre los Municipios de el Oro, Villa de Allende y Villa Victoria San Felipe del Progreso en el Estado de México cuenta con una extensión territorial de 492.25 km así como 100,082 habitantes 51,049 mujeres y 49,033 hombres según la encuesta del inegi 2020

Tabla 1 Población por sexo 2020

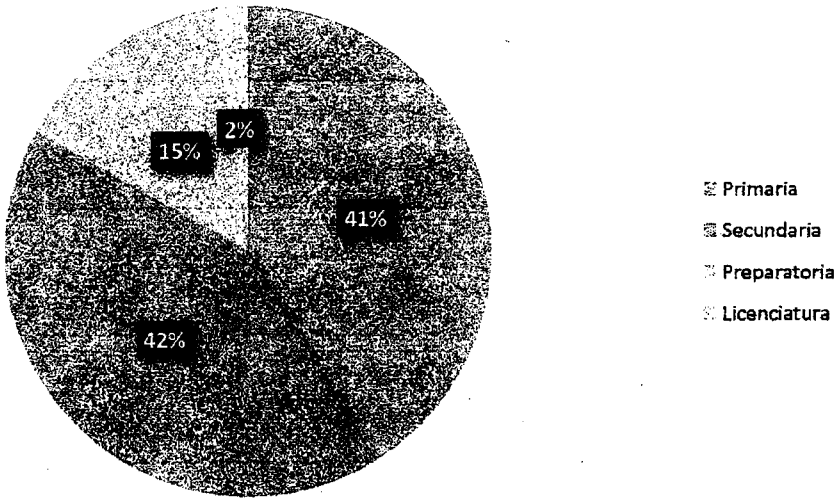
San José del Rincón	2020	Estado de México	2020
Población	100,082	Población	16,992,418
Mujeres	51,049	Mujeres	8,251,295
Hombres	49,033	Hombres	8,741,123

Fuente: COESPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

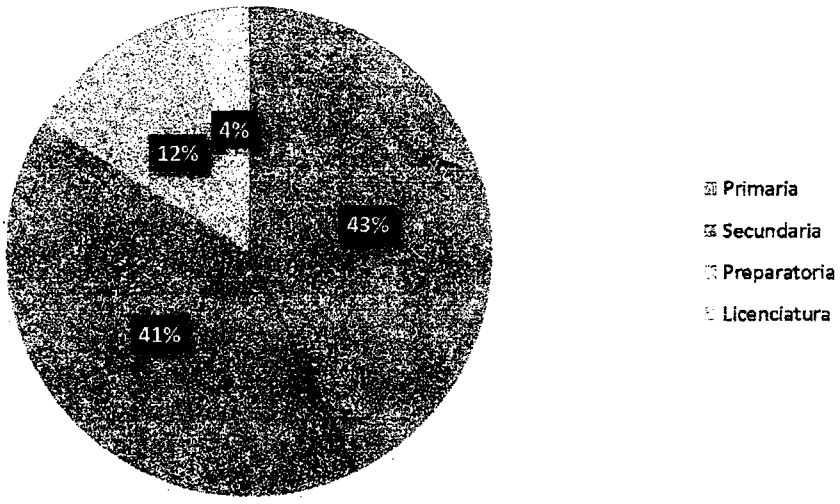
San José del rincón conformaba uno de los municipios del estado de México con un mayor porcentaje de pobreza indicadores que se ven reflejados en el acceso de la educación a los servicios de salud y vivienda su índice de rezago social es alto a través del panorama

En 2020, los principales grados académicos de la población de San José del Rincón fueron Primaria (23.6k personas o 41% del total), Secundaria (23.2k personas o 40.4% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (7.45k personas o 13% del total). 13.5%,

Hombres



mujeres



La tasa de analfabetismo de San José del Rincón en 2020 fue 13.5%. Del total de población analfabeta, 31.7% correspondió a hombres y 68.3% a mujeres. La población de san José del rincón tiene estudios medios superiores es por ello que el índice de rezago, la pobreza, la educación y el acceso a la salud son alarmantes

Hablar de viviendas y hogares también significa hablar acerca de quienes desempeñan el rol de jefas (es) de familia según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 21.8k viviendas. De éstas, 26.7% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 73.3% corresponde a viviendas donde la

persona de referencia es hombre datos duros como estos demuestran el rol significativo de las mujeres no solo dentro del estado de México , el estado más poblado del país sino dentro de uno de los municipios con mayor rezago social.

Teniendo como principales actividades económicas la ganadería, agricultura, comercio y artesanías, los servicios y oficios que se desarrollan dentro del municipio son Sistemas Informáticos Estilismo, Diseño De Imagen, carpintería la mayoría de los cursos tomados por mujeres son tradicionales pero a través del programa se pretende empoderar a las mujeres con oficios no tradicionales por lo que se identificó a grupos de mujeres interesadas en tomar el curso de electricidad se identificaron 5 grupos de 20 personas pertenecientes al municipio.

La mayoría de las mujeres son dependientes económicamente de un hombre la población es considerada con un alto índice de machismo ya que el 20% de las mujeres laboran como empleadas domésticas lejos del municipio principalmente en la cdmx por lo que tienden a sufrir la perdida de sus hijos por situaciones ajenas el rezago social el índice de pobreza o el poco o nulo acceso a la educación y servicios de salud de calidad el porcentaje de mujeres de entre 12 y 15 años de edad tienen cuando menos 1 hijo indicador que refleja la realidad del rol femenino, Esta división sexual del trabajo de cuidados no remunerado ha propiciado una sobrecarga de trabajo en las mujeres al incorporarse en el mercado laboral. Las mujeres trabajan diariamente un promedio de 14 horas con 49 minutos, y ellos 12 horas con 39 minutos, Las mujeres trabajan en promedio 2 horas con 10 minutos más que los hombres al día. Según la PPNEGPM (Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres) la presencia femenina en los altos cargos directivos no sobrepasa el 20%, mientras que en las gerencias se eleva a un 40%, para llegar a una relativa paridad en los niveles medios profesionales, y dominar con un 60% los cargos de apoyo y de base.

Las mujeres que tomaron el curso principalmente poseen una escolaridad básica siendo este el máximo grado de estudios de la población , tienden a casarse o juntarse con sus parejas entre los 15-17 años teniendo como ideología que si contraen matrimonio a edad avanzada ya no logran casarse 77.5% son casadas el otro 22.5% son solteras no solo la relación de parentesco o no familiar es importante en los hogares cuando se decide quien o quienes serán los jefes de familia si no quienes son económicamente activos lo cual tiene relación con el liderazgo familiar sin embargo las mujeres son las que realizan trabajos no remunerados en el municipio hay un rezago social y mayor índice de jefes hombres de familia es decir un hogar donde dependen de segundas personas para subsistir y desarrollarse dentro y fuera del núcleo familiar

Abordar la problemática que viven las mujeres del municipio donde prevalece la cultura machista, el rezago educativo la falta de capacitación técnica para el autoempleo, la falta de generación de proyectos productivos, la desigualdad de oportunidades la carga total en la casa de trabajo para las mujeres la nula participación y poca oportunidad para laborar en el sector productivo es por ello que a través del programa (INMUJERES) se convocó a mujeres del municipio de san José del Rincón a tomar los curso no tradicionales esto para Empoderar a las mujeres para que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica resulta fundamental para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos acordados internacionalmente y mejorar la calidad de vida de las mujeres y de las sociedades en general.

El empoderamiento económico se sustenta en tres criterios básicos y que se arraigan firmemente en la realización de los derechos económicos de las mujeres: transformación, participación e impacto. Las

mujeres han de poder transformar sus propias vidas así como sus comunidades y sociedades y los mercados o actividades económicas en las que participan; han de poder participar en los procesos y espacios que afectan su independencia económica (mercado laboral, mercados de productos y servicios y los eslabonamientos globales de dichos mercados); y han de poder tener impacto dentro de sus hogares, en la comunidad y sobre la legislación y políticas (incluyendo los presupuestos públicos) que afectan su autonomía económica , esperando lograr estos objetivos con el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

- **Descripción de actividades realizadas como apoyo a la titular de la IMM**

El proyecto de inmujeres establece que el personal contratado debe auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM y unidades administrativas por lo cual durante el periodo julio-septiembre se desempeñó ciertas actividades desarrolladas a continuación.

Actividad	Descripción
Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos para el funcionario publico	Se realizó una lista de pláticas que posteriormente fueron seleccionadas dependiendo de las demandas de los grupos a los cuales se les impartirían.
Elaboración de directorio de dependencias	Se realizó la investigación de los servicios que brindan instancias del gobiemo estatal y municipal relacionadas con el empoderamiento económico de las mujeres.
Identificar grupos de mujeres para recibir la capacitación sobre oficios no tradicionales.	Se realizó visitas a comunidades dando una pequeña introducción para la capacitación sobre oficios no tradicionales
Detección de necesidades de capacitación	Se elaboró y aplicó un cuestionario de detección de necesidades de las mujeres del municipio respecto a capacitación para el autoempleo.
Gestión de espacios	Se llevó a cabo la gestión de espacios del H. Ayuntamiento para realizar capacitaciones a mujeres en oficios no tradicionales.
Actividades administrativas	Se realizaron actividades , administrativas desde elaboración de informes, listas , personificadores para sesiones ,elaboración y entregas de oficios de organización de pláticas, solicitudes de espacio , organización de expedientes de inmujeres, apoyo en las actividades propias de la instancia de la mujer.
Listado de mujeres e insumos que se ocuparan para la capacitación	Se elaboró un listado de mujeres que participaran en el oficio no tradicional del curso de electricidad. Se realizó listado de insumos que se ocuparan para la realización del curso de electricidad, los cuales se describen en la ficha de detección de necesidades.

Bibliografía

- https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf
- ONU Mujeres. (s.f) Campaña UNETE para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas. Recuperado de: https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/WRGSIndex.aspx?gclid=EAIaIQobChMIyM6D3_2z8wIVO2pvBB3LmAIYEAAYAvAAEgJW2vD_Bw
- Montoya, Víctor (2006). Teorías de violencia humana. Razón y palabra, (53) undefined-undefined. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520728015
- Municipio de San José del Rincón (2021). Plan de desarrollo Municipal 2019-2021 de San José del Rincón. Recuperado de: https://sanjosedelrincon.gob.mx/planes-y-programas-municipales/
- Municipio de San José del Rincón (2019-2021) gaceta municipal. Bando municipal 2021
- Bleger, J. (1997). Temas de Psicología. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- Canepa, María Ángela (2003). "Sobre los talleres de salud mental en el sur Andino"
- Centro de Desarrollo y Asesoría Psicosocial, CEDANP (1994). Infancia y violencia 2. Experiencias y
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Informe Final. Las secuelas de la violencia. Tomo VIII. Perú.

IMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

ANEXO 3 LISTAS

| | | |

Plática a Instituciones Educativas del Municipio

Lectura Marca Moral

30-08-21

| | NOMBRE | | |

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

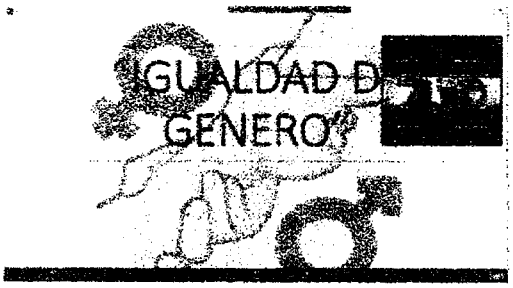
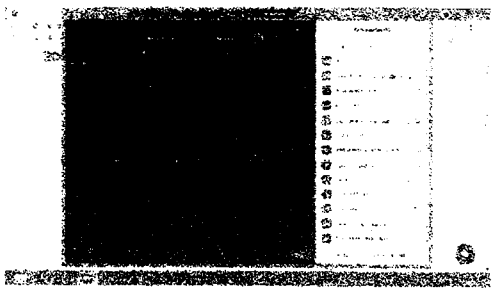
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM

Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.

Informe de actividades

Anexo 1. Memoria fotográfica

Anexo 1. Memoria fotográfica

	
PLATICA " IGUALDAD DE GENERO" 25 DE AGOSTO DEL 2021	PLATICA " IGUALDAD DE GENERO" 25 DE AGOSTO DEL 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

	
PLATICA DE " IGUALDA DE GENERO" 25 DE AGOSTO DEL 2021	PLATICA "IGUALDAD DE GENERO" 25 DE AGOSTO DEL 2021

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	PLATICA DE IGUALDAD DE GENERO						
Modalidad de presentación:							
Presencial		**Semipresencial**		**Virtual**	✓	**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de protección de los derechos de la mujer						
Fecha:	AGOSTO						
Duración de la actividad:	40 minutos						

Objetivo:	Concientizar al personal sobre la violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención.



San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Temática:	" Igualdad De Género "
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Zoom	10 minutos
Exposición	Historia conceptos básicos de la igualdad de genero	Zoom	20 minutos
Conclusiones	Cierre del tema a manera de reflexión	Zoom	10 minutos

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM

Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.

Informe de actividades

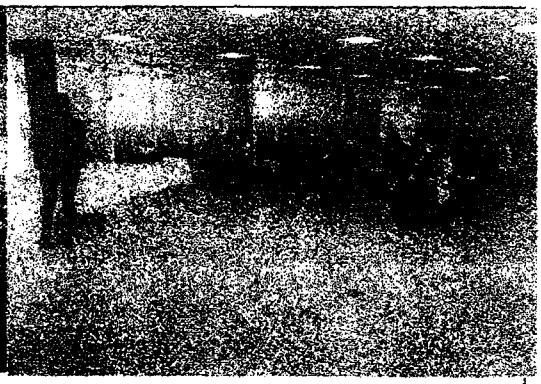
Anexo 1. Memoria fotográfica



"Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral"
30 de agosto del 2021

"Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral"
30 de agosto del 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

	
"Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral" 30 de agosto del 2021	"Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral" 30 de agosto del 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	Hostigamiento Y Acoso Laboral Sexual En El Ámbito Laboral						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de protección de los derechos de a mujer						
Fecha:	AGOSTO						
Duración de la actividad:	1 HORA						

Objetivo:	Concientizar al personal sobre la violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención.
Temática:	Hostigamiento Y Acoso Laboral Sexual En El Ámbito Laboral
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Laptop /cañón	10 minutos

Exposición	Introducción al tema , desarrollo del tema	Laptop /cañón	30 minutos
Cierre del tema	Video Cierre del tema a manera de reflexión	Laptop /cañón	10 minutos
Conclusión	Resolución de dudas comentarios	Laptop/ cañón	10 minutos

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

AUXILIAR ALA TITULAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE BRINDA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.

- ✓ APOYO ADMINISTRATIVO
- ✓ ASESORIA PSICOLOGICA
- ✓ CANALIZACION AL CENTRO NARANJA
- ✓ INFORMACION

172

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 27 de agosto de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/572/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

27/08/21
11:15

Por medio del presente me dirijo a Usted, de la manera más atenta no sin antes enviarle un cordial saludo; y con motivo de la actividad del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, se impartirá la plática denominada **"Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral"**, al personal del servicio público, el día 30 de agosto del presente año, a las 10:00 a. m.; aunado a lo anterior solicitó de su apoyo con lo siguiente:

- El espacio del tercer nivel del Edificio de Servicios Administrativo.
- Pantalla para proyectar colocada.

Sin más por momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

c. c. p. Archivo.
JEP*mogr

172

"CONZEP" Comercializadora de productos y servicios

RFC emisor:	ZECC781208R21	**Folio fiscal:**	2E33A665-D122-4B0E-B7B0-AB1035264452
Nombre emisor:	CONCEPCIÓN ZEPEDA CONTRERAS	**No. de serie del CSD:**	00001000000504526550
Folio:	930	**Serie:**	MSJDR
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	52161 2021-09-02 17:00:52
Nombre receptor:	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON		
Uso CFDI:	Gastos en general	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
		Régimen fiscal:	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
39121103		5	H87	PIEZA	569.00	2845.00			
Descripción: PANEL PERFORADO GRANDE					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 2845.00	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 455.20
39121315		5	H87	PIEZA	175.00	875.00			
Descripción: CAJA DE FUSIBLES DE 2 POLOS					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 875.00	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 140.00
39121600		20	H87	PIEZA	35.00	700.00			
Descripción: FUSIBLES DE 30 AMPERS					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 700.00	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 112.00
39121101		5	H87	PIEZA	212.00	1060.00			
Descripción: CAJA DE REPUESTO PARA FUSIBLES (INTERUPTOR)					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 1060.00	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 169.60
39121101		5	H87	PIEZA	197.00	985.00			
Descripción: CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER DE 2 PASTILLAS					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 985.00	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 157.60
39121640		20	H87	PIEZA	182.00	3640.00			
Descripción: PASTILLAS TERMOMAGNETICAS DE 30 AMPERS					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 3640.00	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 582.40
30121714		50	H87	PIEZA	6.00	300.00			
Descripción: CHALUPAS DE 1/2					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 300.00	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 48.00
30121714		50	H87	PIEZA	6.00	300.00			
Descripción: CAJA CUADRADA DE 1/2					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 300.00	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 48.00
40171520		5	XRO	PIEZA	794.99	3974.95			
Descripción: ROLLO POLIFLEX DE 1/2 100 MTS					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 3974.95	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 635.99
26121539		2	XBX	PIEZA	1780.01	3560.02			
Descripción: CABLE NO 12 BLANCO					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 3560.02	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 569.60
26121539		2	XBX	PIEZA	1780.02	3560.04			
Descripción: CABLE DEL NO.12 ROJO					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 3560.04	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 569.61
26121539		2	XBX	PIEZA	1780.02	3560.04			
Descripción: CABLE DEL NO. 12 VERDE					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 3560.04	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 569.61
39122232		30	H87	PIEZA	35.00	1050.00			
Descripción: APAGADOR DE ESCALERA COMPLETO					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 1050.00	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 168.00
39122232		30	H87	PIEZA	35.00	1050.00			
Descripción: APAGADOR SENCILLO COMPLETO					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 1050.00	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 168.00
39121522		30	H87	PIEZA	25.01	750.30			

"CONZEP" Comercializadora de productos y servicios

RFC emisor: ZECC781208R21 **Folio fiscal:** 2E33A665-D122-4B0E-B7B0-AB1035264452

Clave del producto o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
Descripción: CONTACTO DUPLEX COMPLETO					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 750.30	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 120.05
39121522		30	H87	PIEZA	39.95	1198.50				
Descripción: CONTACTO SENCILLO COMPLETO					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 1198.50	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 191.76
31201502		20	H87	PIEZA	23.95	479.00				
Descripción: CINTA DE AISLAR					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 479.00	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 76.64
46182314		10	XPK	BOLSA	24.95	249.50				
Descripción: CINCHOS DE PLASTICO BOLSA CON 100					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 249.50	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 39.92
39121311		50	H87	PIEZA	11.00	550.00				
Descripción: SOQUET SENCILLO					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 550.00	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 88.00
27111701		5	XKI	PIEZA	179.06	895.30				
Descripción: JUEGO DE DESARMADORES 5 PIEZAS TRUPER					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 895.30	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 143.25
39101612		50	H87	PIEZA	11.00	550.00				
Descripción: FOCOS AHORRADORES					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 550.00	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 88.00
27112105		5	H87	PIEZA	300.02	1500.10				
Descripción: PINZAS DE ELECTRICISTA TRUPER					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 1500.10	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 240.02
39121311		50	H87	PIEZA	17.00	850.00				
Descripción: SOQUET DE PORSELANA					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 850.00	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 136.00

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal			$ 34,482.75
Impuestos Trasladados	IVA	16.0000%	$ 5,517.25
Total			**$ 40,000.00**

Sello digital del CFDI:

T6tMJwX00BhpVQlLuW4HpnfDrFuGxUHUZseq35HQ3EGuxahh80QUUb6QFOzR+ubGNWKUCowhfJacalWx/oWOKyCQ2w4gNYtL4+QaAlArHraXp/hwf+WhyuraykzNQxZ5jjGDMQ+XgQCqW1kql50JD8xxRW8hCTzqiy+tptbZxMx7qbUkfFgBwbONwdqTG/mEYL8u249vniqJlv9WUlfhCe0g4BrbSCh2noxo4hxtkHar6Ka3NVOiAuZr79Watab8CBZNcMrwShaJ64EG3D7D7rSo1L5lNVV3rGuUiejAl47WN/DKywVKe22z/DTFdlfKOiGp7rM6/njS8h+gRH9ucw==

Sello digital del SAT:

ZdfRQxGtibyw9bJAgYnE/w39oOaq3+5i18GgygFL2RHEQ0vM9rzt+jXN2foU7N/H77aMA8GnJPs1Fx03I7elo0aRyntO+ZG9FmrY8t+T7sJ/48eKy2vaBgZjRNhDfiHtesJVmFluNFqBnf5OqO4JijLcKuXYJxGJbitcFW8e2s8KGjKKvAC9aTFwGwC8yY108zmKVN0OqGnltYMDAnGAGfUz98LYv4d24pHbo+QfwSnlGpdFXxWJOZXeXNpdik65KRWXQ/lIfyHCulliswKEvxbU5mZlqmybJuTKJHXn4UlayUwnKupVMOsUkJHTio9O+n/f3y9eN2jEAWgYDWvQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2E33A665-D122-4B0E-B7B0-AB1035264452|2021-09-03T16:53:48|SAT970701NN3|T6tMJwX00BhpVQlLuW4HpnfDrFuGxUHUZseq35HQ3EGuxahh80QUUb6QFOzR+ubGNWKUCowhfJacalWx/oWOKyCQ2w4gNYtL4+QaAlArHraXp/hwf+WhyuraykzNQxZ5jjGDMQ+XgQCqW1kql50JD8xxRW8hCTzqiy+tptbZxMx7qbUkfFgBwbONwdqTG/mEYL8u249vniqJlv9WUlfhCe0g4BrbSCh2noxo4hxtkHar6Ka3NVOiAuZr79Watab8CBZNcMrwShaJ64EG3D7D7rSo1L5lNVV3rGuUiejAl47WN/DKywVKe22z/DTFdlfKOiGp7rM6/njS8h+gRH9ucw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2021-09-03 16:53:48

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ZECC781208R21	CONCEPCION ZEPEDA CONTRERAS	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
2E33A665-D122-4B0E-B7B0-AB1035264452	2021-09-02T17:00:52	2021-09-03T16:53:48	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$40,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

176

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="50660"
MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="800.00" SubTotal="800.00" Moneda="MXN"
Certificado="MIIGRzCCBC+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTI2MjcwNjkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIG
NoCertificado="00001000000412627069" FormaPago="01"
Sello="UsSNb5rEGM8S7Wwp5Ql9m95fUR+SLN4Rg6rfmYICEaGcUMyAugy9aHMhDWuqfiM0bjIkwTzzOpOtDSnXMy5S9oVPN1s/6scm6JA+XWOfyZ0Kt
Fecha="2021-11-22T10:21:39" Folio="7404803" Serie="CFDI" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="TIENDAS SUPER PRECIO SA DE CV" Rfc="TSP000405114"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MSJ020101JL7" UsoCFDI="G03"/>
- <cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto Importe="600.00" ValorUnitario="2.50" Descripcion="AGUA BEST CHOICE PURIFICADA 500 ML" ClaveUnidad="XPK"
Cantidad="240" NoIdentificacion="20211122244979722" ClaveProdServ="50202300"/>
<cfdi:Concepto Importe="200.00" ValorUnitario="40.00" Descripcion="AGUA EPURA GARRAFON 20 LT" ClaveUnidad="XBX" Cantidad="5"
NoIdentificacion="20211122244979722" ClaveProdServ="50202301"/>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="0.00"/>
- <cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="J3XwLfzo1vUdIc7dmDVsBjjsGCiYiZCC/TdpJHF4LyBeGoOVC4erekD1ofwGFp+FfqNY6lEVkMad4bXeQ/QbPvkbKpOVjQ6JsaYu
NoCertificadoSAT="00001000000505211329"
SelloCFD="UsSNb5rEGM8S7Wwp5Ql9m95fUR+SLN4Rg6rfmYICEaGcUMyAugy9aHMhDWuqfiM0bjIkwTzzOpOtDSnXMy5S9oVPN1s/6scm
RfcProvCertif="INT020124V62" FechaTimbrado="2021-11-22T10:41:39" UUID="0A54BE01-233D-4681-A63F-ABE119826C3B"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 2E33A665-D122-4B0E-B7B0-AB1035264452

Fecha y Hora de Expedición: 2021-09-02T17:00:52

Fecha y Hora de Certificación: 2021-09-03T16:53:48

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $40,000.00

Total Impuestos Trasladados: $5,517.25

Total Impuestos Retenidos:

San José del Rincón, México; a 03 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/592/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Rocío
3 Septiembre 21
12:58

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/B-053/2021**, le solicitó se inicie el estudio de mercado de la Placa para identificación del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer, correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexa copia del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. L. Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/B-053/2020

FECHA:	03-sep.-21

DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121
P. PRESUPUESTAL:	

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PLACA DE 60 X 40 CM	1	PIEZA

MOTIVO DEL GASTO:

SE COLOCARÁ PARA IDENTIFICAR LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER; CON RECURSO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021, GESTIONADO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

180

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 06 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/593-1/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo; al mismo tiempo le solicito los siguientes servicios descritos en la **FUR número DDS/S-053-2/2021**, material que se utilizará para realizar actividades propias del Proyecto correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexa copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

19-10-21
14:03 a.m.

C.c.p. Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-053-2/2021

FECHA:	06-sep.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
RESP. DE SEGUIMIENTO	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121
P. PRESUPUESTAL:	2120 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/ COLOR	3	PIEZAS
2	MEMORIA USB 128 GB	2	PIEZAS

MOTIVO DEL GASTO:

PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 06 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/593-2/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo; al mismo tiempo le solicito los siguientes servicios descritos en la **FUR número DDS/S-053-3/2021**, material que se utilizará para realizar actividades propias del Proyecto correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexa copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

19-10-21
Horacio

C.c.p. Archivo,
JEP/mogr

183

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-053-3/2021

		FECHA:	06-sep.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CHAROLA SABLON TRIP/CARTA	1	PIEZA
2	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	7	PAQUETES
3	LAPIZ NO. 2 1/2	20	PIEZA
4	BOLIGRAFO MEDIANO	1	PAQUETE
5	ENGRAPADORA BARRILITO	1	PIEZA
6	GOMA FACTIS	5	PIEZA
7	BOLIGRAFO BIC MEDIANO	5	PAQUETE
8	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	8	PAQUETES

MOTIVO DEL GASTO:

PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

184

Municipio de San José del Rincón, México; a 13 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/613/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

anexo soporte.
13/09/21
1:57

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la factura derivado de la capacitación para Fortalecer las capacidades organizacionales de la Instancia Municipal de la Mujer, correspondiente al mes de agosto, del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexan al presente evidencias de las actividades realizadas.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

185

VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

AAHV850211FN9

RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal

AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, 61051, ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC, Michoacán, México
Tel. 4423556041

CLIENTE

MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

MSJ020101JL7

USO CFDI: G03 - Gastos en general

GUADALUPE VICTORIA, 12, San José del Rincón, 50660, SAN JOSE DEL RINCON, San José del Rincón, Estado de México, México

Factura 66

FOLIO FISCAL (UUID)
819D820A-6DD9-4316-9838-7133FF8CDF08

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000409835848

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2021-08-31T00:35:01

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2021-08-31T00:22:43

LUGAR DE EXPEDICIÓN
61051

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA IMM, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2021. Clave Prod. Serv. - 01010101 No existe en el catálogo Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - $ 9,310.35 Tasa - 0.160000 Importe - $ 1,489.66	$ 9,310.35	$ 9,310.35

IMPORTE CON LETRA	DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS, 01/100 MXN	**SUBTOTAL**	$ 9,310.35
		TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 1,489.66
TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso	**TOTAL**	$ 10,800.01
FORMA DE PAGO	03 - Transferencia electrónica de fondos		
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición		
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

aj6U9R9KThZDvIDeamw9MqlmtHx6cSS8EbLm4fzcoTMEK11fKw1+z8hmdV4qVdJD6b81xYjteeNOkvPiPNGjcOs+4RWGslWcmdOX72Pc8XbrQAWcJhc0odOCWZutyPiZcPJ+iY04G29lPf6FNqRWncXsC/nfJBeXruYPB0bDcEW+TUb3aS4/X2On9kKlRJyqfYTNBdMZgsayfwHhiPAt+0aavLyAEiOtef0riAZV4g8aE1ccUnezFvpTq15TBqKhUiIwDwuWfCc0FxgsKmBv1GIOUp1fG00TVdr1BuIsJtvmb9zypRqbsu7fVW2rhw28UWmuppKeGp1LCiSEgZT4Eg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

HJt/WVvyWt0mXiLdKRXOt9+tV7Lq8LaHiNcJV0d7z0pXOG1VX9Y0vrcHUNToWtAm9tTMfDtqD+ci7dvGYjZ27hgbvAIAFDG9qp6xO6UyEbTm+SfYC5+CsVXjfDNvaLWBNLP2xmwOdDz4s/o4I2SP/NohtqXfsqpbNoIdohqCkspyMU71DDtTtlG0URB3C+10L4v1vH2P1rG+T9u7TuKLOvwmzLJj4DY/4JADwgUw7ZMnuH2eT8vounbl8AJiM40QA3Uz9/W698UfTVn6MRUBRFfwUhzcbMc8avnzcY3Vqu5PbkGPGyR5XQcmFXjXxXuVgS5axLUq16hcnfQCTa2Q==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|819D820A-6DD9-4316-9838-7133FF8CDF08|2021-08-31T00:35:01|SVT110323827|aj6U9R9KThZDvIDeamw9MqlmtHx6cSS8EbLm4fzcoTMEK11fKw1+z8hmdV4qVdJD6b81xYjteeNOkvPiPNGjcOs+4RWGslWcmdOX72Pc8XbrQAWcJhc0odOCWZutyPiZcPJ+iY04G29lPf6FNqRWncXsC/nfJBeXruYPB0bDcEW+TUb3aS4/X2On9kKlRJyqfYTNBdMZgsayfwHhiPAt+0aavLyAEiOtef0riAZV4g8aE1ccUnezFvpTq15TBqKhUiIwDwuWfCc0FxgsKmBv1GIOUp1fG00TVdr1BuIsJtvmb9zypRqbsu7fVW2rhw28UWmuppKeGp1LCiSEgZT4Eg==|00001000000413073350||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

Modalidad II

Instituto Nacional de las Mujeres

2689.MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM

Informe de actividades

AGOSTO DE 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Tabla de contenido

Introducción **3**

Desarrollo **3**

Actividad "A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM" 3

Diseño de los temas abordados o los módulos o unidades temáticas 3

Capacitación a mujeres 3

Anexo 2 Carta descriptiva 5

Bibliografía **6**

Introducción

En este curso se pondrá el conocimiento teórico necesario para que las mujeres que reciban la capacitación puedan comprender y visualizar los conocimientos tanto preventivos y correctivos para poder resolver problemas que puedan presentarse en sus hogares relacionados con el tema de la electricidad y las instalaciones eléctricas, las cuales utilizamos diariamente.

Desarrollo

Durante la capacitación en este curso se desarrolló el tema con diferentes etapas en las cuales se lleva a las participantes a comprender teóricamente los conceptos básicos necesarios para que puedan comprender las partes y procesos que van a poder realizar posteriormente en el las actividades practicas las cuales incluyen desde la comprensión de lo que es la energía eléctrica, como se produce y se distribuye hasta poder ser aprovechada en los hogares, para poder entrar a lo que es la realización de una instalación adecuada en su hogar o apoyar con estos trabajos a personas que lo requieran.

En este curso se puede mencionar un interés por parte de las asistentes el cual se ve reflejando con los comentarios y la atención puesta en el tema, llevando a que las inquietudes que se tienen sean resueltas y se pueda seguir a un curso práctico donde tendrán la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en práctica.

Actividad "A36-21Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM"

Diseño de los temas abordados o los módulos o unidades temáticas.

-Energía eléctrica

-Tipos de tensión

-Medidas de seguridad

-Características y tipos de instalaciones

-Partes de una instalación eléctrica

-Comprensión de planos

- **Capacitación a mujeres**

  Cabe señalar que en esta primera etapa del curso se tuvo un resultado favorable en el aprovechamiento del tema cumpliendo con el objetivo de introducir a las participantes en la comprensión de conceptos, identificación de materiales y procedimientos a ejecutar en la vida cotidiana y puedan resolver problemas que beneficien su calidad de vida.

  Por lo cual podemos constatar que se cumple con el objetivo planteado.

Capacitación a mujeres sobre oficios no tradicionales

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades
Instalaciones eléctricas	Conocimientos teóricos	20	San José del Rincón Jalisco.	Comprension de los conceptos y principios del tema

Capacitación a grupos de mujeres con proyecto productivo o micro empresa

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes por grupo	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades

Capacitación laboral a mujeres

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes por grupo	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica



(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)



(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)



(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)



(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACION TEORICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Se implemento el uso de computadora portátil,así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	27 de agosto de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Proyector. Laptop*	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Proyector. Laptop*	15 min

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	*Proyector. Laptop*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Proyector. Laptop*	30 min

Bibliografía

- Manuales de Instalaciones Eléctricas https://documentos.arq.com.mx

- Manual de electricidad para principiantes PDF https://www.informeconstruccion.com

Capacitación a mujeres sobre oficios no tradicionales

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / Vinculaciones / Análisis de necesidades
Instalaciones eléctricas	Conocimientos teóricos	20	San José del rincón. Pueblo Nuevo	Comprensión de los conceptos y enfasis en el tema

Capacitación a grupos de mujeres con proyecto productivo o micro empresa

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes por grupo	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / Vinculaciones / Análisis de necesidades

Capacitación laboral a mujeres

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes por grupo	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / Vinculaciones / Análisis de necesidades

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

Anexo 1. Memoria fotográfica



(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)

(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)

(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)

(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACION TEORICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Se implemento el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	27 de agosto de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Proyector. Laptop*	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Proyector. Laptop*	15 min

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	*Proyector. Laptop*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Proyector. Laptop*	30 min

Bibliografía

- Manuales de Instalaciones Eléctricas

https://documentos.arq.com.mx

- Manual de electricidad para principiantes PDF

https://www.informeconstruccion.com

Capacitación a mujeres sobre oficios no tradicionales

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades
Instalaciones eléctricas	Conocimientos teóricos	20	San José del Rincón. Rosa de la Palma	Comprensión de los conceptos y antecedentes históricos

Capacitación a grupos de mujeres con proyecto productivo o micro empresa

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes por grupo	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades

Capacitación laboral a mujeres

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes por grupo	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

Anexo 1. Memoria fotográfica



(CAPACITACION TEORICA 30 AGOSTO 2021)

(CAPACITACION TEORICA 30 AGOSTO 2021)

(CAPACITACION TEORICA 30 AGOSTO 2021)

(CAPACITACION TEORICA 30 AGOSTO 2021)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACION TEORICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Se implemento el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	30 de agosto de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Proyector. Laptop*	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Proyector. Laptop*	15 min

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	*Proyector. Laptop*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Proyector. Laptop*	30 min

Bibliografía

- Manuales de Instalaciones Eléctricas

https://documentos.arq.com.mx

- Manual de electricidad para principiantes PDF

https://www.informeconstruccion.com

San José del Rincón, México; a 14 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/619-1/2021

Recibo
14 Sep 21
12:34

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo; al mismo tiempo le solicito los siguientes servicios descritos en la **FUR número DDS/S-056-2/2021**, material que se utilizará para realizar actividades propias del Proyecto correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-056-2/2021

		FECHA:	14-sep.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	2120 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TINTA EPSON 664 NEGRA O COLOR	4	PIEZAS
2	MEMORIA USB 128 GB	1	PIEZA

MOTIVO DEL GASTO:

PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

203

RFC emisor:	MOYI850207936	**Folio fiscal:**	A9126792-79F1-0D4C-961F-071F92F67E80
Nombre emisor:	IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP	**No. de serie del CSD:**	00001000000413623502
Folio:	2542	**Serie:**	PAP
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50450 2021-09-29 17:12:18
Nombre receptor:	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON		
Uso CFDI:	Gastos en general	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
		Régimen fiscal:	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
60121800	012502650386	3	H87	PIEZA	226.922	680.77			

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR	IVA	Traslado	680.77	Tasa	16.0000%	108.9232

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
43202010	128GB	2	H87	PIEZA	349.27	698.54			

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
MEMORIA USB 128 GB	IVA	Traslado	698.54	Tasa	16.0000%	111.7664

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 1,379.31
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos Trasladados**	IVA 16.0000%	$ 220.69
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**		**$ 1,600.00**
Condiciones de pago:	Credito			

Sello digital del CFDI:

Opi9dMcGj8eSxNfbGllnN8VsoCbakjq9rcTBTd15tqmKU6spaNdPhFf8ZNv7/t1BEHAg+nKoSoc2xGMZf0Y5bztG2WtRR8S52kCePWHS3JsFQJPPm/EoisAIJfy43BLGlPW5Mq2oNj10O0BzhU7LnBtbylmZY1LyJGDlec4a08VXLeS9atRz3BawEKWgkgWwXV4Qltj/rXFkzY7atOo1bLnbkQFOgmXBnPq/JN+hYCwYM2CuhsgZT4TQV3Toq58V2/EL4hqbfYifUBqoInt95Xasb7q3fTVrfiVdjHVy8KHlz8UiOXAjE2fGFEUbNE+dXJkumdzz/CRczu2kBS2g==

Sello digital del SAT:

onf0SgcytlfbE3oEg66ZymkeGMEZKTxKvmO6DyJ4pg100uL/PbUfVaWyjrt5gfV367VoO+esmn+C+gjtWX18FtPcYF+5EAvmSHf70JrObFhPJdfUOVE8vQUfbSNYZdbZAjxVHOLPoduqKpiMgCmKRzJr1y9pRvFtNnQtP/ECLILf3p3ozEoXMHGk1/c319j7jDyO++ooN/Vcal/uL6x66cK7mAWHtk6grdo6gdLV9eyEyD1kfkDfoafseHEc7FDCwBPcVhceVVB8ZlnMxDQTSfM7miwK5zpfGSptz+AmZGaqYi/IOEBlWFYGWnAfADXWm3T5CKjEqZt/kQxv2D3w==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|A9126792-79F1-0D4C-961F-071F92F67E80|2021-09-29T17:13:12|SCD110105654|Opi9dMcGj8eSxNfbGllnN8VsoCbakjq9rcTBTd15tqmKU6spaNdPhFf8ZNv7/t1BEHAg+nKoSoc2xGMZf0Y5bztG2WtRR8S52kCePWHS3JsFQJPPm/EoisAIJfy43BLGlPW5Mq2oNj10O0BzhU7LnBtbylmZY1LyJGDlec4a08VXLeS9atRz3BawEKWgkgWwXV4Qltj/rXFkzY7atOo1bLnbkQFOgmXBnPq/JN+hYCwYM2CuhsgZT4TQV3Toq58V2/EL4hqbfYifUBqoInt95Xasb7q3fTVrfiVdjHVy8KHlz8UiOXAjE2fGFEUbNE+dXJkumdzz/CRczu2kBS2g==|00001000000502000436||

RFC del proveedor de certificación: SCD110105654 **Fecha y hora de certificación:** 2021-09-29 17:13:12

No. de serie del certificado SAT 00001000000502000436

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOYI850207936	IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
A9126792-79F1-0D4C-961F-071F92F67E60	2021-09-29T17:12:18	2021-09-29T17:13:12	SCD110105654
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$1,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: A9126792-79F1-0D4C-961F-071F92F67E60

Fecha y Hora de Expedición: 2021-09-29T17:12:18

Fecha y Hora de Certificación: 2021-09-29T17:13:12

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $1,600.00

Total Impuestos Trasladados: $220.69

Total Impuestos Retenidos:

206

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="50450" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="1600.00" Moneda="MXN" SubTotal="1379.31"
CondicionesDePago="Credito"
Certificado="MIIGBDCCA+ygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM2MjM1MDIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMu
NoCertificado="00001000000413623502" FormaPago="99"
Sello="Opi9dMcGj8eSxNIbGIInN8VsoCbakjq9rcTBTd15tqmKU6spaNldPhFf8ZNv7/t1BEHAg+nKoSoc2xGMZI0Y5bztG2WiRR8S52kCaPWHS3JsFQJPPm
Fecha="2021-09-29T17:12:18" Folio="2542" Serie="PAP" Version="3.3" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP" Rfc="MOYI850207936"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON" Rfc="MSJ020101JL7" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="680.77" ValorUnitario="226.922" Descripcion="TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR" Unidad="PIEZA"
      ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" NoIdentificacion="012502650386" ClaveProdServ="60121800">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="108.9232" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="680.77"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="698.54" ValorUnitario="349.27" Descripcion="MEMORIA USB 128 GB" Unidad="PIEZA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2"
      NoIdentificacion="128GB" ClaveProdServ="43202010">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="111.7664" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="698.54"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="220.69">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="220.69" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
      instance"
      SelloSAT="oaf0SgcytltIxE3oEg66ZymkeGMEZkTxKvmO6DyJ4pgI00uL/PbUtVaWyjrt5gIV367VoO+esma+C+gjtWX18FlPcYF+5EAvmSHI7(
      NoCertificadoSAT="00001000000502000436"
      SelloCFD="Opi9dMcGj8eSxNIbGIInN8VsoCbakjq9reTBTd15tqmKU6spaNldPhFf8ZNv7/t1BEHAg+nKoSoc2xGMZI0Y5bztG2WiRR8S52kCe
      RfcProvCertif="SCD1101056S4" FechaTimbrado="2021-09-29T17:13:12" UUID="A9126792-79F1-0D4C-961F-071F92F67E60"
      xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

207

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
07/10/2021

Segundo informe de avance físico-financiero

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Eje Temático
Fortalecimiento institucional

CVE	META	ESTATUS	MONTO APROBADO	MONTO EJERCIDO	MONTO POR EJERCER
2689.MT	MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.	Meta iniciada	$ 117,000.00	$ 59,400.02	$ 57,599.98
2690.MT	MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).	Meta iniciada	$ 69,000.00	$ 0.00	$ 69,000.00
		Total	$ 186,000.00	$ 59,400.02	$ 126,599.98

Instituto Nacional de las Mujeres © 2021

GASTOS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

No.	Concepto de gasto	Monto aprobado	Monto ejercido	Monto por ejercer
1	Litro	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	$ 4,800.00	$ 0.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	$ 2,200.00	$ 0.00	$ 2,200.00
	Total	$ 14,000.00	$ 0.00	$ 14,000.00

RESUMEN DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Elemento	Cant.	Monto aprobado	Monto ejercido	Monto por ejercer
Fortalecimiento institucional	2	$ 186,000.00	$ 59,400.02	$ 126,599.98
Subtotal		$ 186,000.00	$ 59,400.02	$ 126,599.98
Gastos de coordinación	Subtotal	$ 14,000.00	$ 0.00	$ 14,000.00
	Total del proyecto	$ 200,000.00	$ 59,400.02	$ 140,599.98

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

Instituto Nacional de las Mujeres © 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 08 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/684/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Recibí con evidencias 8/10/21 11:30 Radio

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la factura correspondiente al mes de septiembre de 2021, por las actividades y servicios desarrollados para apoyar a la Instancia Municipal de la Mujer, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexan al presente la factura y las evidencias de las actividades realizadas.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

210

RFC emisor:	MOML951217832	**Folio fiscal:**	C13A03F1-9907-42EE-8B0D-50687705F392
Nombre emisor:	LETICIA MORENO MONROY	**No. de serie del CSD:**	00001000000508267550
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50736 2021-09-28 12:24:41
Nombre receptor:	Municipio San José del Rincón	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	**Régimen fiscal:**	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80101509		1	E48	SERVICIO	10862.07	10862.07			

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia municipal de la Mujer correspondientes al mes de Septiembre 2021	IVA	Traslado	10862.07	Tasa	16.0000%	1737.93

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 10,862.07
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados** IVA 16.0000%	$ 1,737.93
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**	**$ 12,600.00**

Sello digital del CFDI:

hVTEMh662/Qbsj1m3POvY3+8Ob3Fjfqgh/Srcgl0Wxs8gMEJoBO2V4cR92TkVZf0zJKg2mhVlbGOH+0CFEiaWbD6c230dcMaasmpGPjShKZin655q+if3+WkCzTZVJm9Ts8hKL1qk6GlfuuVM1xLgS5Wp50KpGyO1oG3S6UUqQq2cKMW7GDquwDWESoemWzkHhj4/dBbQX0HpF6mgpEIWs3l865VBzScSWZJuK61PQrK9fYlcbKlORSFT/0SO842Havy7tNX+So36d8knEze6QCC0lzkGZabQvnqEZP0W/AYH3NzYrtM+LTciVxCy0zPVGSuDpAYzD+abrk4KPhlyw==

Sello digital del SAT:

a9gZydoQTvJYMBmutnBcFkdynwFhvONqX9oVMFBb3KDRE8hrt7RS0+O0fyn+RSPfEM7d2Y5qGBF8wXQmH4qMll88YkcSzjTRlWlKX/9fba5v4rNvevxxrtQph+EYMqyq37H7qpeBfyWHaQng/ctYyxw2QA0QI38fCA1T+H4ZS5YJxB4sdy1bLGB5ju8KDqQVC3XX+OZOlam9Gtd8JaqogQIDAsROb8whN10/y3vmZc5ZMJ4FFYi+Uq+rPgpMCzl47FHWCWSq6U/GuVaY5C/TwTPGCx2AMs1Y5HcS1r/LuhKdEWju1QfSJLuXnO9GP/pHVaVsNhANCBFonbpyABEE/Q==

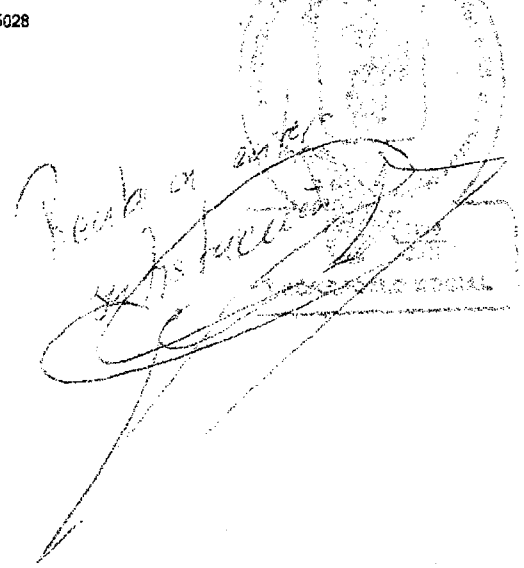


Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|C13A03F1-9907-42EE-8B0D-50687705F392|2021-09-28T12:26:53|SAT970701NN3|hVTEMh662/Qbsj1m3POvY3+8Ob3Fjfqgh/Srcgl0Wxs8gMEJoBO2V4cR92TkVZf0zJKg2mhVlbGOH+0CFEiaWbD6c230dcMaasmpGPjShKZin655q+if3+WkCzTZVJm9Ts8hKL1qk6GlfuuVM1xLgS5Wp50KpGyO1oG3S6UUqQq2cKMW7GDquwDWESoemWzkHhj4/dBbQX0HpF6mgpEIWs3l865VBzScSWZJuK61PQrK9fYlcbKlORSFT/0SO842Havy7tNX+So36d8knEze6QCC0lzkGZabQvnqEZP0W/AYH3NzYrtM+LTciVxCy0zPVGSuDpAYzD+abrk4KPhlyw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2021-09-28 12:26:53

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Modalidad II

Instituto Nacional de las Mujeres

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM

Informe de actividades

Septiembre

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Índice

Introducción.....3

Desarrollo.....4

Diseño de los temas abordados o los módulos o unidades temáticas..**¡Error! Marcador no definido.**

- Capacitación al funcionariado público municipal.....11
- Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.....13

Listado de la atención a mujeres beneficiadas (Municipio y localidad, Tipo de apoyo requerido - capacitación, orientación, insumos).....19

- Descripción de actividades realizadas como apoyo a la titular de la IMM.....25

Bibliografía.....26

MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Introducción

El programa de INMUJERES tiene como propósito apoyar e impulsar el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, proporciona a las instancias municipales dé la mujer (IMM) un recurso adicional anual Que con el objetivo de promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, y de contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

Al hablar de violencia las mujeres siguen siendo víctimas de maltrato en todas sus formas, así lo demuestra la encuesta nacional de dinámica de las relaciones en el hogar donde se concluye que el 44% de las mujeres de 15 años y más que viven con una pareja en este país, sufren alguna de las expresiones de la violencia de género en su hogar, el acceso de las mujeres a la representación de los procesos de toma de decisiones políticas se ve obstaculizado por esquemas sociales que marginan la participación de ellas en las organizaciones de poder político

El Programa ha tenido como fin desarrollar acciones y proyectos orientados a Contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, es por ello que resulta bastante útil brindar sensibilización, capacitación, atención psicológica que es de gran apoyo para la población vulnerable del municipio.

Este documento presenta los alcances obtenidos en término de las actividades realizadas producto de la contratación de una profesional en el área de psicología con el recurso obtenido del programa de (Inmujeres) el cual consistió en llevar a cabo pláticas para capacitar al funcionario público y en comunidad dirigidas a mujeres en situación vulnerable esto con la finalidad de concientizar, sensibilizar y prevenir problemáticas que resultan preocupantes dentro de la sociedad actual.

Durante la realización de pláticas las y los participantes pudieron aprender de los temas impartidos, con técnicas expositivas y visuales, siendo su propósito transmitir información propiciando la comprensión al mismo tiempo se proporcionaron terapias psicológicas y canalización dando prioridad a mujeres en situación de violencia aunque en menor número a hombres en situaciones vulnerables

Este informe señala los principales resultados del proyecto a partir de la sistematización del proceso formativo y reportes de las actividades realizadas, que se llevaron a cabo a partir de julio - octubre fecha de corte para este reporte cubriendo el tiempo de trabajo señalado por (INMUJERES) de la mano con el Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer San José del Rincón, Estado de México permitiendo atender al servidor público que demandan mayor atención en cuanto a temas de genero de violencia es preciso aclarar que el presente trabajo se realizara una exposición del sustento teórico bajo el cual se llevó a cabo de la psicóloga contratada.

Desarrollo
Asesoría psicológica

Las asesorías psicológicas llevadas a cabo fueron en espacios cerrados para que los solicitantes pudieran expresarse con confianza y seguridad por lo tanto las únicas personas presentes eran el solicitante y la psicóloga la asesoría psicológica se basó en un modelo de terapia breve cognitivo conductual para aquellos que presenten malestar emocional que afecten algunos ámbitos de su vida.

Se proporcionaron servicios de calidad en los diferentes ámbitos del desarrollo humano, en beneficio de la población que requería de manera emergente dicha atención

El servicio que se ofreció, asesoría de apoyo de una o dos sesiones, dependiendo del caso y acorde al tipo de intervención que se requería En caso de ser necesario o requerir mayor seguimiento se realizó la canalización pertinente a instituciones especializas (centro naranja) cumpliendo las normas de ética correspondientes de confidencialidad lo que permitía establecer el rapport requerido para cumplir con el objetivo de la asesoría el bienestar emocional, personal y social, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social promoviendo el crecimiento personal elevando la autoconfianza automotivación y autoeficacia según la particularidad de cada caso.

El tipo de atención psicológica que se brindó se basó en la terapia cognitivo conductual del autor (Albert Ellis) puesto que cumple con las características para conseguir los objetivos deseados, se llevaron a cabo varias asesorías.

El perfil de cada población para brindarle asesoría psicológica consistía en ser personas de bajos recursos pertenecer a comunidades vulnerables del municipio de San José del Rincón; y tener una problemática que les estuviera generando un malestar significativo en una o más áreas de su vida.

Las personas que acudían a pedir el apoyo psicológico, después de haber sufrido las consecuencias de tolerar las agresiones de violencia física psicológica o sexuales cuando sus problemáticas ya estaban generando algún tipo de malestar

Los temas preponderantes que se manifestaron en las asesorías fueron; violencia física, psicología, económica dentro del hogar las victimas en su mayoría eran mujeres aunque cabe resaltar que también se visualizó en varones; problemas de autoestima, falta de motivación de sentido de la vida y adicciones, la duración de cada asesoria psicología era en promedio era de 45 a 60 minutos aproximadamente dependiendo el caso.

A cada persona que acudió a las a asesorías se le brindo el acompañamiento adecuado que requerían de acuerdo a sus necesidades proporcionándole las herramientas necesarias para identificar las creencias que les generaban conflicto con los eventos que les rodeaban fortaleciendo positivamente su salud mental con el objetivo de que al finalizar las sesiones de las asesorías lograran ser emocionalmente fuertes y capaces de enfrentar situaciones difíciles en cuanto a los casos que se les brindo una sola asesoría se le canalizo al centro naranja del municipio de san José del rincón para que pudiera darle continuidad y acompañamiento jurídico en los casos que así lo requerían

El objetivo de las sesiones fue enfocar el tema de consulta, potenciando las competencias personales en la búsqueda de una solución a una situación concreta, apoyándole hasta la consecución de los objetivos establecidos los cuales se lograron satisfactoriamente.

Platicas

Las pláticas impartidas a los servidores públicos y en comunidad, al igual que la asesoría psicológica fueron de manera personalizada, las pláticas fueron seleccionadas de acuerdo a la detección de las problemáticas para la sensibilización de equidad de género y empoderamiento de las mujeres, los servidores públicos valoraban cuales eran las problemáticas que les generaban mayor conflicto que a su vez dificultaban el ambiente laboral o el aumento de hogares con violencia que no solo se generan dentro del hogar.

Se llevaron a cabo diversas platicas como equidad de género, hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, violencia de género, eliminación de la violencia contra las mujeres (día naranja) la duración de cada una de ellas con un aproximado de 45 minutos el tiempo dependía de la participación de los presentes el tipo de atención que se brindó con esta actividad fue reflexivo ya que se tocaron temas sumamente importantes dentro de los cuales se generó conciencia y sensibilización para que estos puedan disminuir o erradicarse.

La plática virtual de Equidad de Género tenía el compromiso y trabajo de la difusión, planeación y práctica de actividades que conllevan a fomentar y promover el respeto a la equidad de género y la interculturalidad, así como transversalidad a la perspectiva de género como eje principal la promoción de la Igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres estableciendo los mecanismos de equidad de género la platica tuvo como objetivo reflexionar y promover que los hombres y las mujeres reciban los mismos derechos beneficiosos e igualdad de oportunidades con la finalidad de evitar discriminación y a su vez lograr incorporar el principio de la igualdad, Satisfactoriamente el 96% de las y los participantes identificaron al género como los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres, lo anterior nos permitió saber si los y las participantes contaban con los conceptos básicos de esta área del conocimiento, durante la realización de la pláticas con perspectiva de género, las y los participantes pudieron conocer más acerca del tema.

La plática presencial "hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral" se conformaba de 20 participantes de los cuales 11 eran mujeres y 5 hombres con un rango de edad de entre 18 hasta los 60 años. De acuerdo con la evaluación diagnóstica, las y los participantes de este grupo tenían en su gran mayoría un desconocimiento sobre los temas que se tratarían dentro de la plática. Al inicio fue complicado mantener el interés entre las y los participantes, ya que por el tema resultaba en ocasiones oportuno bromear, pero conforme se fueron adentrando en la plática se logró captar su atención y cumplir con los objetivos concientizar al personal sobre violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención a fin de provocar un cambio en las relaciones laborales sociales que deriven de un mejor ambiente laboral justo y equitativo esta platica resulto interesante para los servidores públicos En general fue una sesión muy fructífera porque se cumplió con el objetivo de poner a su alcance un protocolo de actuación, los participantes estuvieron muy satisfechos de la sesión y fue realmente una sorpresa damos cuenta de que un 90% no sabían a qué instancias podían acudir para solicitar el apoyo en caso de existir algún tipo de hostigamiento y acoso sexual, se les aplico el cuestionario LIPT-60 de Leymann Inventory of Psychological Terrorization Modificado, metodología validada para evaluar el acoso laboral o Mobbing por tanto se obtienen tanto la frecuencia como la intensidad de las estrategias de acoso percibidas por los trabajadores. De acoso laboral para detectar si dentro del ayuntamiento de

San José del Rincón se percibían este tipo de conductas al calificarlos afortunadamente no se encontró con ningún tipo hostigamiento o violencia laboral.

Las mujeres y las niñas son víctimas de incontables actos de violencia en todo el mundo. En un gran número de casos, la violencia no es fortuita: las mujeres y las niñas son las víctimas por el hecho mismo de ser mujeres. La violencia por razones de género no es un fenómeno nuevo, pero sí el hecho de que hoy se le conciba como un fenómeno social intolerable que vulnera uno de los derechos fundamentales de la mitad de la humanidad: el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Es por ello que se impartió la plática "Violencia de Género" de manera presencial con el objetivo de prevenir la violencia contra mujeres y niñas la violencia y la discriminación contra las mujeres no es natural, es cultural, aprendida, por lo tanto es sujeta de transformación ,cambiar la mentalidad y las costumbres milenarias no es tarea fácil, es una tarea que debe involucrar a la sociedad en su conjunto: se requieren políticas públicas desde todos los frentes que amplíen para las mujeres las oportunidades y el acceso a los recursos; pero sobre todo se requieren acciones colectivas e individuales que deslegitimen la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas logrando generar conciencia a través de la plática impartida, Las personas se acercaban a pedir apoyo psicológico y se les proporcionaba siendo que ellas pudieran acudir a las instalaciones del departamento de protección de los derechos de la mujer por consiguiente se debe continuar generando prevención, concientización, sensibilización y erradicación de las problemáticas que están presentes en la sociedad actual y que atacan a personas más vulnerables de la comunidad de San José del Rincón como lo son mujeres o grupos con carencia económica falta de oportunidades.

La plática presencial del Día Naranja resulto bastante enriquecedora para hacer un llamado para la concientización acerca de la violencia contra las mujeres y las niñas usando un color emblemático para visibilizar el propósito de realizar acciones para poner fin a la violencia fue una excelente oportunidad para reflexionar y proclamar a través de acciones y actitudes en contra de la mujer , esta plática fue dirigida a la comunidad abierta, teniendo como objeto que las y los participantes puedan adquirir herramientas para identificar los diferentes tipos de violencia, así como información de las instituciones a las cuales pueden acudir para atender y dar seguimiento de algún caso en particular esta platica se obtuvo un gran número de participación e interés, se pudo observar que el personal está un poco más informado sobre el tema, pero a pesar de ello el personal comento les gustaría que las pláticas sobre temas de género fueran más constantes se concluyó satisfactoriamente la platica

Actividades realizadas

Julio

- Se realizó al inicio un cronograma de actividades tentativo en el cual se estableció el número de pláticas y actividades de apoyo ala (IMM)
- Se elaboró un directorio para ofrecer opciones de instituciones de apoyo
- Se elaboró un análisis de necesidades de las potenciales usuarias considerando algunos factores como actividad económica situación geográfica posición de las mujeres en el municipio
- Se elaboró un catálogo de pláticas para ofrecer al servidor público
- Asesoría psicología temática "violencia física psicológica en el hogar" dentro de las instalaciones sesión única canalización al centro naranja
- Asesoría psicológica "baja autoestima y adicción" dentro de las instalaciones sesión única canalización al centro naranja
- Asesoría psicológica temática "violencia familiar" dentro de las instalaciones
- Auxiliar administrativo ala titular de la (IMM)
- Apoyo administrativo

Agosto

- Platica sobre "Igualdad de Género" dirigida a servidores públicos virtual plataforma (zoom)
- Asesoría psicológica "Violencia en el hogar" dentro de las instalaciones
- Asesoría psicológica "Violencia física y económica" sesión única canalización al centro naranja
- Platica sobre "Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral" dirigida a servidores públicos presencial
- Asesoría psicológica "violencia económica" sesión única canalización al centro naranja
- Asesoría psicológica "violencia psicología en el hogar"
- Asesoría psicológica "violencia en el hogar"
- Asesoría psicológica "violencia en el hogar"

Septiembre

- Asesoría psicológica temática "violencia en el hogar"
- Asesoría psicológica "violencia psicológica, física, económica "
- Platica sobre "Violencia de Género" en comunidad dirigida a mujeres y niñas
- Asesoría Psicológica "Falta de Motivación"
- Asesoría psicológica "violencia psicológica en el hogar"
- Asesoría psicología "violencia en el hogar"
- Platica sobre día naranja dirigida a servidores públicos
- Asesoría psicológica "violencia familiar"
- Asesoría psicológica "violencia" canalización al centro naranja

La implementación de estas pláticas resulto enriquecedora para el servidor público y miembros de las comunidades debido a que se visualizó una gran aceptación e interés hacia todas las pláticas la participación que se genero fue amplia, los participantes expresaron sus puntos de vista, quejas y propuestas sobre sus propios municipios y los servidores públicos, mencionaban que estaban en su mayoría poco sensibilizados en el tema de perspectiva de género La mayoría de participantes contaban con una ligera idea de que podría ser la perspectiva de género y los temas que se relacionan con esta y al ir profundizando en el tema se dieron cuenta de la importancia de recibir sensibilización con perspectiva de género dentro de las actividades que desarrollan en su trabajo y se fue despertando el interés de los participantes, hasta concluir con el éxito esperado.

A través de las pláticas llevadas a cabo se pudo detectar la necesidad de seguir dándole continuidad puesto que hay mucho que hacer en cuanto al tema de la sensibilización por tanto la intervención psicológica es sin duda alguna necesaria para generar cambios significativos a través de las pláticas para la concientización y respecto a las asesoría psicológicas seguir brindando un seguimiento de manera puntual y completo.

Conclusiones

Las pláticas y asesorías psicológicas son sumamente necesarias para la sensibilización del servidor público y las comunidades ya que en San José del Rincón hay un amplio número de población indígena, de bajos recursos lo cual no les permite solventar económicamente un proceso terapéutico motivo por el cual se les dificulta recibir este tipo de atención, cuando la necesitan sin embargo al proporcionarles este servicio gratuito a las personas se les ve motivadas a cuidar su salud mental y física.

Como segundo punto se debe trabajar más en cuanto a informar y sensibilizar a los servidores públicos, municipales, encargados, de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la discriminación con motivo de género, en el ámbito comunitario , para que puedan estar totalmente sensibilizados para actuar de manera adecuada ante una intervención es importante promover valores comunes como el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres

Aunque las brechas de género se han reducido en las últimas décadas, sigue habiendo desigualdades y dificultades en varios ámbitos cruciales, Todavía existen importantes brechas de género en el empleo, el trabajo por cuenta propia, el trabajo a tiempo parcial, el espíritu emprendedor y la toma de decisiones, así como en las retribuciones y las pensiones y, por tanto, las mujeres también se enfrentan a un mayor riesgo de pobreza en comparación con los hombres. Es más frecuente que las mujeres hayan finalizado estudios superiores; sin embargo, están notablemente infrarrepresentadas, los hombres han de desempeñar un papel fundamental para garantizar que se avance hacia la igualdad de género, en particular a través de un reparto equitativo de las responsabilidades del cuidado de las personas dependientes, uno de los requisitos previos para la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, La creación de marcos institucionales y, cuando proceda, legislativos que permitan que tanto las mujeres como los hombres dispongan de una verdadera libertad de elección personal en la conciliación de la vida profesional, familiar y privada ofrece ventajas para ambos sexos y constituye una forma de hacer avanzar la consecución práctica de la igualdad entre hombres y mujeres para así poder logra la equidad de genero.

Por ello parte fundamental para que se cumpla lo anterior es continuar sensibilizando a través de pláticas y asesorías psicológicas que sin duda alguna son necesarias para generar cambios significativos

Diseño de los temas abordados o los módulos o unidades temáticas

TEMAS	OBJETIVO
IGUALDAD DE GENERO	Promover que los hombres y las mujeres reciban los mismos derechos, beneficios e igualdad de oportunidades con la finalidad de evitar la discriminación y a su vez lograr incorporar el principio de la igualdad.
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL	Concientizar al personal sobre la violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención a fin de provocar un cambio en las relaciones laborales y sociales que deriven en un mejor ambiente laboral justo y equitativo.
VIOLENCIA DE GENERO	Reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud causados por la violencia contra las mujeres, con particular énfasis entre aquéllas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.
DIA NARANJA	Crear conciencia sobre la violencia existente contra las mujeres y niñas durante todo el año, en lugar de hacerlo sólo el 25 de noviembre, **Día** Internacional sobre la Violencia contra las Mujeres.

- **Capacitación al funcionariado público municipal**

El objetivo principal de las pláticas es la toma de conciencia sobre el sistema de desigualdades entre hombres y mujeres, ya que es la clave para lograr un cambio debido a que se presentan dificultades como las limitaciones aprendidas por las mujeres y la subordinación. Se ofrecieron pláticas con perspectiva de género con el objetivo de fortalecer el desarrollo personal y humano de las Mujeres, así como otros temas encaminados a alcanzar la igualdad de género; estos se ofrecen en espacios públicos y privados Es importante mencionar que se incluyen temas de interés para todos los géneros.

En estas pláticas se explica el concepto del empoderamiento lo cual comienza con la toma de conciencia sobre la propia situación y sus causas; y como resultado de este proceso se genera una mayor autoestima y confianza, así como conciencia de las capacidades para responder a las propias necesidades, lo que proporciona a las mujeres un sentido de control sobre sus propias vidas.

Nombre y temática de la actividad realizada (taller, plática, mesa de trabajo, etc.)	Modalidad (presencial, virtual, mixta)	Nombre de las áreas que participaron	Número de participantes desagregado por sexo (mujeres, hombres, otro)			Cargo	Duración	Resultados de las actividades desarrolladas
			M	H	O			
Igualdad de genero	virtual	Servidores públicos					40 min	Los resultados de esta platica fueron muy gratificantes al ver que los participantes estaban motivados en conocer más acerca de tema a pesar de ser una plática virtual el interés de los participantes fue gratificante logrando satisfactoriamente el objetivo de la plática
Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral	Presencial	Servidores públicos	11	6			1 hrs	La implementación de esta platica resulto bastante enriquecedora puesto que los resultados fueron mejores de lo que se esperaba debido a que se visualizó un gran interés y participación por la plática logrando el objetivo de concientizar al personal

								sobre la violencia y repercusiones generadas por el HASL fomentado la prevención
Violencia de Generó	Presencial	Comunidad	30				1 hrs	Esta platica resulto bastante enriquecedor la participación que se genero fue bastante amplia los participantes comentaban lo que estaban comprendiendo y concientizando expresaban sus dudas incluso la mayoría desconocía del tema en su totalidad pidiendo información acerca de a qué lugar podían acudir para pedir el apoyo
Día naranja	Presencial	Servidores públicos	30	2			1 hrs	Esta patica se dio para continuar actuando generando conciencia para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas logrando una gran participación por parte de los servidores públicos fue muy gratificante el momento tomando en cuenta la participación de varios servidores públicos

- **Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio**

El rol de la mujer respecto al trabajo, y su papel en la sociedad, considerado desde un punto de vista general, ha cambiado totalmente en el transcurso de las últimas décadas su incorporación al trabajo trajo consigo un sin número de problemas más relevantes como lo es la discriminación laboral, ante esa situación sería la de lanzarse a la búsqueda de mejores oportunidades ante el desafío que se le plantea, en una sociedad en vías de desarrollo como la nuestra. Una de las maneras de enfrentarse a un futuro tan incierto, como se le presenta en un país que brinda tan pocas oportunidades de superación, es la de prepararse intelectualmente para estar en condiciones de competir y lograr la igualdad de oportunidades es por ello que se pretende lograr su empoderamiento de las mujeres del municipio de San José del Rincón a través de los talleres de electricidad impartidos para que pueda realizar oficios no tradicionales consiguiendo tener un trabajo que les permita mejorar sus ingresos y vivir en condiciones más justas al finalizar los cursos las mujeres podrán continuar actualizándose si así lo desean en determinadas dependencias que brindan diferentes tipos de apoyos que les ayudaran a impulsarse para continuar empoderándose Por esa razón se crea este directorio, para identificar y conocer qué funciones tienen las dependencias gubernamentales, el trabajo de los organismos descentralizados, desconcentrados y autónomos, así como la actuación de los organismos internacionales. Cada uno de ellos especifica claramente las funciones que realiza, lo que ofrece y exige a las personas.

Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

Directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el municipio que impulsen proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.

Clave de la entidad federativa: 15 **Nombre de la entidad federativa**: Estado de México

Clave del municipio: 124 **Nombre del municipio:** San José del Rincón

Nombre de la instancia Municipal de las Mujeres: Departamento de protección de los derechos de la mujer

Seleccione si se trata de dependencia , programa o servicio y proporcione los siguientes datos:

No.	Dependencia / ONG//OSC Instancia Académica	Programa/ Acción/ servicio	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Horario de atención
1	ICATI	Impartición de cursos de capacitación para el trabajo	Avenida Isidro Fabela Norte núm. 59, colonia Centro. C.P.: 50450, Atlacomulco, Estado de México.	(71 2) 1 23 51 40 (71 2) 1 23 57 39	edayo.atlacomulco@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes 08:00 a 11:00 hrs. 11: 00 a 14:00 hrs. 14:00 a 17:00 hrs. Sábados 08:00 a 12:00 hrs. 12:00 a 16:00 hrs.

						16:00 a 20:00 hrs.
2	SECRETARIA DE LA MUJER	Capacitación y asesoría en materia de equidad de genero	Av. J. M. Morelos Y P. 809-Pte, Barrio de la Merced, 50080 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 213 8915	area.capacitacion@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 09:00 a – 18:00
3	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	Asistencia social a grupos vulnerables	María del consuelo mercado 169 , las fuentes Atlacomulco , Mex	7121221144	uenlace@dif.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 – 16:00
4	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO	Defensoría especializada para víctimas y ofendidos del delito	Luis Donaldo Colosio M.23, cuatro milpas Atlacomulco Mex	(01)712123 5200	visitaduria.atlacomulco@codhem.org.mx	Lunes a viernes 9:00 – 18:00 hrs
5	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Impartición de pláticas de cultura política y participación ciudadana. Asesoría para construir organizaciones de la sociedad civil	Lerdo poniente no.300 entre primo de verdad y Nicolás bravo	(722) 2760063	msocialessgg@edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 09:00 hrs. a 18:00 hrs.
6	INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR	Asesoría y capacitación a emprendedoras. Otorgamiento de créditos a emprendedoras Apoyo a emprendedoras Otorgamiento de microcréditos	Paseo Gral. Vicente Guerrero # 203, 7, Col. Morelos, 50120 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 180-3062, 180-3081, 180-3098 y 199-5756	ime@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes - 9:00 hrs. a 18:00 hrs.

		Consultoría especializadas en negocios Evaluación de planes de negocio.				
7	SECRETARIA DEL TRABAJO	Becas para capacitación para el trabajo. (BECATE)	Calle Ing. Luis Galindo Ruiz Sur núm. 312 (Centro de Servicios Administrativos, Edif. F Planta Baja, CROSA), col. Isidro Fabela, C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México.	(712) 1 24 83 93	gemst@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 9:00 am a 16:00 pm
8	CEAPS	Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud tanto de atención a la persona como atención a la comunidad.	Josefa Ortiz de Domínguez san José del rincón	(712)1242 233	Ceapsinformacion@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 -16:00
9	INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se fortalece para cumplir con sus tareas fundamentales a favor de las comunidades indígenas y afro mexicanas, con la implementación del nuevo Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	Oyamel 8, Morelos, 50450 Atlacomulco, Méx.	71212205 57		Lunes a viernes 9:00 – 14:30
10	IMPI	Impulsa a las inventoras y emprendedoras a proteger sus creaciones, en donde encontrará	Periférico Sur 3106, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, 01900 Ciudad	55 5624 0400		Lunes a Viernes DE 9:00- 14:00

		información, asesorías y mentorías en propiedad industrial para mujeres inventoras y emprendedoras así como un espacio para mostrar casos de éxito y romper estereotipos.	de México, CDMX			
11	INSTITUTO MUNICIPAL DE _ – LA MUJER	Atención integral a víctimas de violencia física psicológica	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	7121242101 Ext; 109	pm.sanjosedelrincon@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 – 16:00
12	CENTRO NARANJA	Atención jurídica psicológica y de trabajo social a mujeres sus hijos(a) en situación de violencia	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	7121242101 Ext; 109	pm.sanjosedelrincon@gmail.com	Lunes a viernes de 9:00 -16:00
13	MINISTERIO PUBLICO	Atención a denuncias en violencia familiar sexual y de género.	Calle Leona Vicario 1, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	7121242239		
14	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	Atención a denuncias y tramitación de agencias del ministerio público especializadas en violencia familiar sexual y de género y en centros regionales de atención integral de violencia de genero	Vial Jorge Jiménez Cantú, San Martin, 50450 Atlacomulco, Méx.	712 122 0770	gestionfiscalia@fgjc.gob.mx	24 horas
15	CAMI	Apoyo a mujeres indígenas Para fortalecerse derechos sexuales y	Luna Mazahua Ejido la Virgen, Municipio de San Felipe del Progreso	(045) 7122978354	cami-em@hotmail.com	Lunes a viernes 9:00 -

		reproductivos de las mujeres				
16	CEDIPIEM	Consejo estatal para el desarrollo integral de los pueblos indígenas	Nigromante 305, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, Méx.	722 213 5894	uippe_cedipiem@edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 pm
17	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	Asesoría y orientación legal a mujeres	Gral. Emiliano zapata 207, universidad 50130 Toluca de lerdo.	(722)280 4484	http://idp.edomex.gob.mx	
18	BOLSA DE EMPLEO		Atlacomulco de Fabela			
19	DELEGACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARIA DE LA MUJER	Es garantizar a las mexiquenses el acceso igualitario a oportunidades en todos los ámbitos, así como el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos.	Ingeniero Ignacio Galindo Ruiz esq. Adolfo López Mateos, edificio D, puerta 201,	(712) 1 20 10 20	delegacion2atlacomulco@hotmail.com	Lunes a viernes 9:00 - 18:00 hrs.
20	CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	Apoyo a Solución de conflictos promoviendo la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales.	Adolfo López Mateos 106, Asunción, 50450 Atlacomulco, Méx.	712 122 6299	e-mail.info@ceja.com.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 hrs
21	CAPA	Centro de rehabilitación en Atlacomulco, Estado de México en donde le ofrecen un tratamiento integral a las personas que tienen problemas	Av. Los Encinos, Santa Cruz Bombatevi, San Lorenzo Tlacotepec, Méx.	712 122 0031	rosario_unin@yhaoo.com.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 hrs

		con las adicciones, principalmente con el tabaquismo				
22	INSTITUTO MEXIQUENSE CONTRA LAS ADICCIONES	Asesoría para la prevención y atención de las adicciones	Barrio de santa clara Toluca de Lerdo	(722) 213 52 21	Salud.edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 – 18:00

Listado de la atención a mujeres beneficiadas (Municipio y localidad, Tipo de apoyo requerido -capacitación, orientación, insumos)

Capacitación a mujeres sobre oficios no tradicionales

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades
Curso de electricidad	Adquirir conocimientos básicos de una instalación básica de electricidad	20	Rosa de la Palma	Adquirir conocimientos básicos de electricidad
Curso de electricidad	Adquirir conocimientos básicos de una instalación básica de electricidad	20	Jaltepec	Adquirir conocimientos básicos de electricidad
Curso de electricidad	Adquirir conocimientos básicos de una instalación básica de electricidad	20	Pueblo Nuevo	Adquirir conocimientos básicos de electricidad

Atención a mujeres que acuden a la IMM

Tipo de actividad (Asesoría, orientación, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres atendidas	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades
Asesoría Psicológica	Violencia física Psicológica en el hogar	1	Pueblo nuevo	Se brindó Orientación comprometiendo al paciente con el proceso. Finalmente logrando satisfactoriamente la asesoría psicológica logrado el objetivo.
Asesoría psicológica	"Baja autoestima y adicción"	1	San francisco solo	Se logró la identificación de cualidades y éxitos propios, con el fin de acostumbrar al paciente a hacer halagos a sí mismo logrando satisfactoriamente el objetivo de la terapia.
Asesoría psicológica	"Violencia familiar"	1	Rosa san Antonio	Se brindaron asesorías psicológicas al finalizar, se realizó una comparación de medias antes y después a la aplicación de talleres psicoterapéuticos, en base a psicología positiva, con el objetivo de observar el efecto de las terapia en los pacientes logrando los objetivos establecidos.
Asesoría psicológica	"Violencia en el hogar"	1	San pablo	Se brindó Orientación comprometiendo al paciente con el proceso. Finalmente logrando satisfactoriamente la asesoría psicológica logrado el objetivo.
Asesoría psicológica	"Violencia física y económica"	1	San Jerónimo	Se brindó asesoría psicológica canalizando al centro naranja para acompañamiento jurídico
Asesoría psicológica	"violencia económica"	1	Las rosas	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría psicológica	"violencia psicología en el hogar"	1	El porvenir	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría psicológica	"violencia en el hogar"	1	Plaza de gallos	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría psicológica	violencia en el hogar"	1	San Miguel agua bendita	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido

Asesoría psicológica	"violencia psicológica, física, económica "	1	Santa juanita	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría psicológica	"violencia económica" "	1	El quelite	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría psicológica	"violencia psicología en el hogar	1	Loma de rancho	Se brindó orientación e intervención psicológica logrando satisfactoriamente los objetivos de la asesoría
Asesoría psicológica	"violencia en el hogar	1	San Juanico	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría psicológica	"violencia en el hogar"	1	Fabrica Concepción	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría psicológica	"violencia psicológica, física, económica "	1	Yondeje del cedro	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría psicológica	"baja autoestima y adicción"	1	San Felipe de Jesús	Se brindó la orientación e intervención psicológica logrando, aliviar la intensa afectación emocional de la persona; reduciendo los estados de tensión y los sentimientos de impotencia, desamparo, confusión, tristeza, desasosiego, ansiedad o desorganización Que estaba experimentando.
Asesoría psicológica	"Falta de motivación"	1	San Juan Palo Seco	Se brindó orientación e intervención psicológica logrando satisfactoriamente los objetivos de la asesoría

Análisis de necesidades de las potenciales usuarias

La desigualdad entre hombres y mujeres es una realidad que está presente en diferentes ámbitos de la sociedad mexicana, tomando en consideración que existen espacios territoriales, en donde persiste o bien está más arraigada la desigualdad de género, esto depende fundamentalmente del contexto socio cultural de cada zona.

El programa de INMUJERES tiene como propósito apoyar e impulsar el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, es por ello que ha destinado recurso para la implementación de capacitaciones dirigidas a mujeres pertenecientes a la población de San José del Rincón y sus alrededores, invitándoles a participar en los cursos de electricidad.

Este proyecto tiene como objetivo asesorar y orientar a las mujeres, fortaleciendo sus habilidades y capacidades, con el propósito de impulsar su desarrollo personal, económico y a su vez tengan las mismas oportunidades laborales que los hombres, obtener el derecho a participar en la toma de decisiones, participación política, a poder ser elegidas y poder elegir libremente; poder participar y acceder a un empleo sin ser discriminadas por el solo hecho de ser mujer, y sobre todo a vivir una vida libre de violencia.

El municipio de San José del rincón se encuentra ubicado al noroeste del estado de México limitando entre los Municipios de el Oro, Villa de Allende y Villa Victoria San Felipe del Progreso en el Estado de México cuenta con una extensión territorial de 492.25 km así como 100,082 habitantes 51,049 mujeres y 49,033 hombres según la encuesta del inegi 2020

Tabla 1 Población por sexo 2020

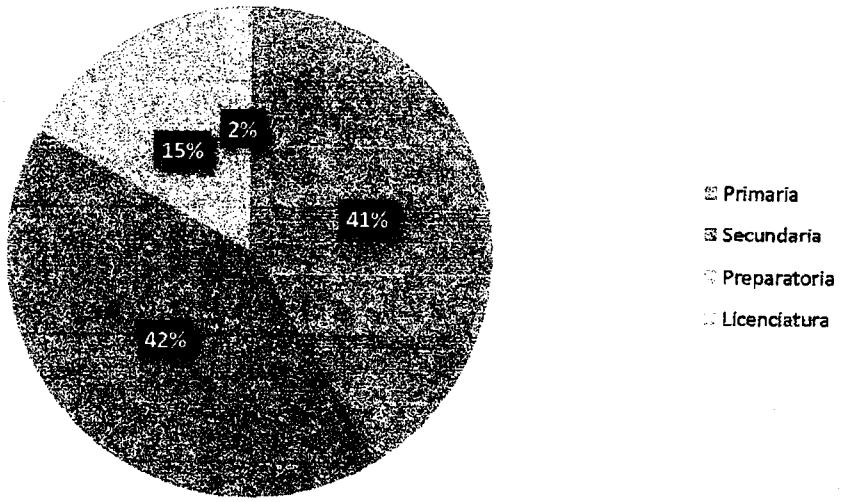
San José del Rincón	2020	Estado de México	2020
Población	100,082	Población	16,992,418
Mujeres	51,049	Mujeres	8,251,295
Hombres	49,033	Hombres	8,741,123

Fuente: COESPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

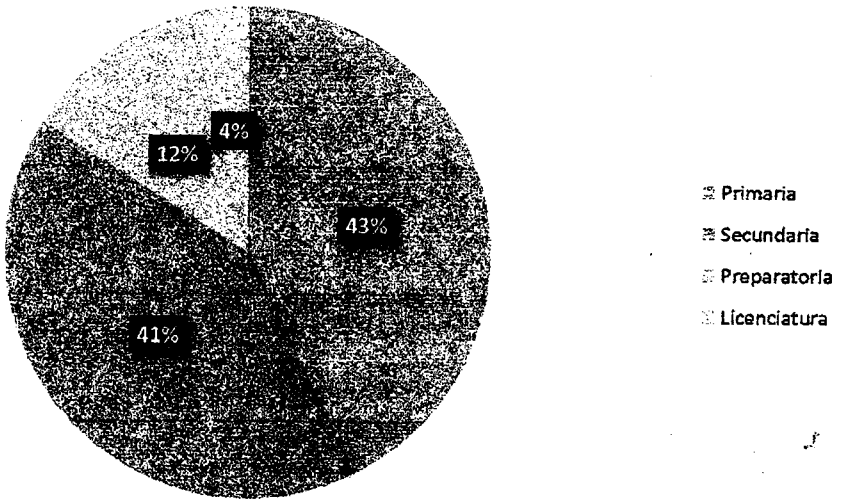
San José del rincón conformaba uno de los municipios del estado de México con un mayor porcentaje de pobreza indicadores que se ven reflejados en el acceso de la educación a los servicios de salud y vivienda su índice de rezago social es alto a través del panorama

En 2020, los principales grados académicos de la población de San José del Rincón fueron Primaria (23.6k personas o 41% del total), Secundaria (23.2k personas o 40.4% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (7.45k personas o 13% del total). 13.5%,

Hombres



mujeres



La tasa de analfabetismo de San José del Rincón en 2020 fue 13.5%. Del total de población analfabeta, 31.7% correspondió a hombres y 68.3% a mujeres. La población de san José del rincón tiene estudios medios superiores es por ello que el índice de rezago, la pobreza, la educación y el acceso a la salud son alarmantes

Hablar de viviendas y hogares también significa hablar acerca de quienes desempeñan el rol de jefas (es) de familia según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 21.8k viviendas. De éstas, 26.7% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 73.3% corresponde a viviendas donde la

persona de referencia es hombre datos duros como estos demuestran el rol significativo de las mujeres no solo dentro del estado de México , el estado más poblado del país sino dentro de uno de los municipios con mayor rezago social.

Teniendo como principales actividades económicas la ganadería, agricultura, comercio y artesanías, los servicios y oficios que se desarrollan dentro del municipio son Sistemas Informáticos Estilismo, Diseño De Imagen, carpintería la mayoría de los cursos tomados por mujeres son tradicionales pero a través del programa se pretende empoderar a las mujeres con oficios no tradicionales por lo que se identificó a grupos de mujeres interesadas en tomar el curso de electricidad se identificaron 5 grupos de 20 personas pertenecientes al municipio.

La mayoría de las mujeres son dependientes económicamente de un hombre la población es considerada con un alto índice de machismo ya que el 20% de las mujeres laboran como empleadas domésticas lejos del municipio principalmente en la cdmx por lo que tienden a sufrir la perdida de sus hijos por situaciones ajenas el rezago social el índice de pobreza o el poco o nulo acceso a la educación y servicios de salud de calidad el porcentaje de mujeres de entre 12 y 15 años de edad tienen cuando menos 1 hijo indicador que refleja la realidad del rol femenino, Esta división sexual del trabajo de cuidados no remunerado ha propiciado una sobrecarga de trabajo en las mujeres al incorporarse en el mercado laboral. Las mujeres trabajan diariamente un promedio de 14 horas con 49 minutos, y ellos 12 horas con 39 minutos, Las mujeres trabajan en promedio 2 horas con 10 minutos más que los hombres al día. Según la PPNEGPM (Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres) la presencia femenina en los altos cargos directivos no sobrepasa el 20%, mientras que en las gerencias se eleva a un 40%, para llegar a una relativa paridad en los niveles medios profesionales, y dominar con un 60% los cargos de apoyo y de base.

Las mujeres que tomaron el curso principalmente poseen una escolaridad básica siendo este el máximo grado de estudios de la población , tienden a casarse o juntarse con sus parejas entre los 15-17 años teniendo como ideología que si contraen matrimonio a edad avanzada ya no logran casarse 77.5% son casadas el otro 22.5% son solteras no solo la relación de parentesco o no familiar es importante en los hogares cuando se decide quien o quienes serán los jefes de familia si no quienes son económicamente activos lo cual tiene relación con el liderazgo familiar sin embargo las mujeres son las que realizan trabajos no remunerados en el municipio hay un rezago social y mayor índice de jefes hombres de familia es decir un hogar donde dependen de segundas personas para subsistir y desarrollarse dentro y fuera del núcleo familiar

Abordar la problemática que viven las mujeres del municipio donde prevalece la cultura machista, el rezago educativo la falta de capacitación técnica para el autoempleo, la falta de generación de proyectos productivos, la desigualdad de oportunidades la carga total en la casa de trabajo para las mujeres la nula participación y poca oportunidad para laborar en el sector productivo es por ello que a través del programa (INMUJERES) se convocó a mujeres del municipio de san José del Rincón a tomar los curso no tradicionales esto para Empoderar a las mujeres para que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica resulta fundamental para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos acordados internacionalmente y mejorar la calidad de vida de las mujeres y de las sociedades en general.

El empoderamiento económico se sustenta en tres criterios básicos y que se arraigan firmemente en la realización de los derechos económicos de las mujeres: transformación, participación e impacto. Las

mujeres han de poder transformar sus propias vidas así como sus comunidades y sociedades y los mercados o actividades económicas en las que participan; han de poder participar en los procesos y espacios que afectan su independencia económica (mercado laboral, mercados de productos y servicios y los eslabonamientos globales de dichos mercados); y han de poder tener impacto dentro de sus hogares, en la comunidad y sobre la legislación y políticas (incluyendo los presupuestos públicos) que afectan su autonomía económica , esperando lograr estos objetivos con el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

- **Descripción de actividades realizadas como apoyo a la titular de la IMM**

El proyecto de inmujeres establece que el personal contratado debe auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM y unidades administrativas por lo cual durante el periodo julio-septiembre se desempeñó ciertas actividades desarrolladas a continuación.

Actividad	Descripción
Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos para el funcionario publico	Se realizó una lista de pláticas que posteriormente fueron seleccionadas dependiendo de las demandas de los grupos a los cuales se les impartirían.
Elaboración de directorio de dependencias	Se realizó la investigación de los servicios que brindan instancias del gobierno estatal y municipal relacionadas con el empoderamiento económico de las mujeres.
Identificar grupos de mujeres para recibir la capacitación sobre oficios no tradicionales.	Se realizó visitas a comunidades dando una pequeña introducción para la capacitación sobre oficios no tradicionales
Detección de necesidades de capacitación	Se elaboró y aplicó un cuestionario de detección de necesidades de las mujeres del municipio respecto a capacitación para el autoempleo.
Gestión de espacios	Se llevó a cabo la gestión de espacios del H. Ayuntamiento para realizar capacitaciones a mujeres en oficios no tradicionales.
Actividades administrativas	Se realizaron actividades , administrativas desde elaboración de informes, listas , personificadores para sesiones ,elaboración y entregas de oficios de organización de pláticas, solicitudes de espacio , organización de expedientes de inmujeres, apoyo en las actividades propias de la instancia de la mujer.
Listado de mujeres e insumos que se ocuparan para la capacitación	Se elaboró un listado de mujeres que participaran en el oficio no tradicional del curso de electricidad. Se realizó listado de insumos que se ocuparan para la realización del curso de electricidad, los cuales se describen en la ficha de detección de necesidades.

Bibliografía

- https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf
- ONU Mujeres. (s.f) Campaña UNETE para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas. Recuperado de: https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/WRGSIndex.aspx?gclid=EAIaIQobChMIyM6D3_2z8wIVO2pvBB3LmAIYEAAYAyAAEgJW2vD_Bw
- Montoya, Víctor (2006). Teorías de violencia humana. Razón y palabra, (53) undefined-undefined. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520728015
- Municipio de San José del Rincón (2021). Plan de desarrollo Municipal 2019-2021 de San José del Rincón. Recuperado de: https://sanjosedelrincon.gob.mx/planes-y-programas-municipales/
- Municipio de San José del Rincón (2019-2021) gaceta municipal. Bando municipal 2021
- Bleger, J. (1997). Temas de Psicología. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- Canepa, María Ángela (2003). "Sobre los talleres de salud mental en el sur Andino"
- Centro de Desarrollo y Asesoría Psicosocial, CEDANP (1994). Infancia y violencia 2. Experiencias y
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Informe Final. Las secuelas de la violencia. Tomo VIII. Perú.

23

	Nombre de la actividad:						Institución que imparte u organiza:		
	Facilitador/asesor o responsables directos:						Fecha de la actividad:		
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

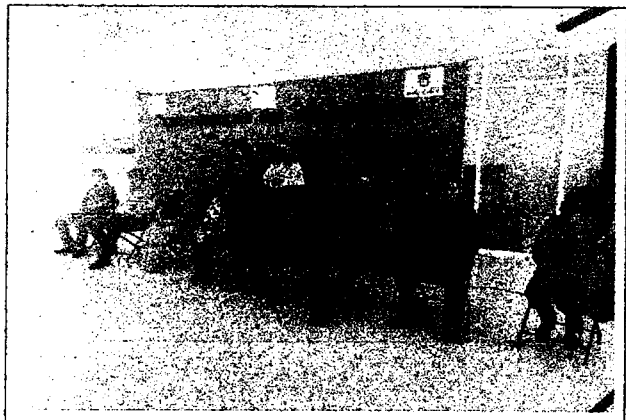
SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	(A) Indígenas (B) Afrodescendientes (C) Con discapacidad (D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M		d	A			a) b)		a) b)	
M		d	A			a) b)		a) b)	
M		d	A			a) b)		a) b)	
M		d	A			a) b)		a) b)	
M		d	A			a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-03-DC Rev 12

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

Anexo 1. Memoria fotográfica



(Día Naranja) 24 de septiembre 2021



(Día Naranja) 24 de septiembre 2021



(Día Naranja) 24 de septiembre 2021



(Día Naranja) 24 de septiembre 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	Día Naranja						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer						
Fecha:	Septiembre						
Duración de la actividad:	1 HORA						

Objetivo:	Promover la igualdad de género y el acceso de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia que les permita su desarrollo pleno.
Temática:	Día Naranja
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Micrófono	10 minutos
Exposición	Introducción al tema , desarrollo del tema	Micrófono	30 minutos

Retroalimentación	Momento para exponer dudas y comentarios de los asistentes	Micrófono	10 minutos
Conclusión	Cierre del tema a manera de reflexión	Micrófono	10 minutos

24

MUJERES	Nombre de la actividad:		Institución que imparte u organiza:	
	Facilitador/as/es o responsables directos:		Fecha de la actividad:	

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes
		Mujeres					
		Hombres					
		Otro					

Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
	Curso ( )	Seminarios ( )	
	Talleres ( )	Foro ( )	
	Otro ( )		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No deje espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1						a) b)		a) b)	
2						a) b)		a) b)	
3						a) b)		a) b)	
4						a) b)		a) b)	
5						a) b)		a) b)	
6						a) b)		a) b)	
7						a) b)		a) b)	
8						a) b)		a) b)	

24

MUJERES 20	Nombre de la actividad:		Institución que imparte o organiza:	
	Facilitadores/as/es o responsables directos:		Fecha de la actividad:	

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
		Mujeres							Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro ( )		

Su información es muy importante para nosotras/es, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No deje espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
9							a) b)		a) b)	
10							a) b)		a) b)	
11							a) b)		a) b)	
12							a) b)		a) b)	
13							a) b)		a) b)	
							a) b)		a) b)	
							a) b)		a) b)	
							a) b)		a) b)	

F2.F1-02-DC Rev. 7

243

MUJERES	Nombre de la actividad:	Día Mundial "Plantón"	Institución que imparte u organiza:	
	Facilitador/as/as/ o responsables directos:	Leticia Ivonne Flores	Fecha de la actividad:	28-09-21

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:			
		Mujeres							Diplomado ( )	Certificaciones ( )		
		Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )		
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )		
									Otro ( )			

Su información es muy importante para contactarlos, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
17							a) b)		a) b)	
18							a) b)		a) b)	
19							a) b)		a) b)	
20							a) b)		a) b)	
21							a) b)		a) b)	
22							a) b)		a) b)	
23	Susana Rafael González	d	A	DIF.	San José del Rincón	a) elsanikolo2@gmail b)	Secretaria	a) 5582210 b) 693		
24							a) b)		a) b)	

F3_P1-02-3C Rev.12

244

MUJERES

Nombre de la actividad:							Institución que imparte u organiza:		
Facilitadores/as/ o responsables directos:							Fecha de la actividad:		
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	32	Mujeres	32						Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de imprenta. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD (a) 0 a 12 (b) 13 a 17 (c) 18 a 26 (d) 27 a 59 (e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
25						a) b)		a) b)	
26						a) b)		a) b)	
27						a) b)		a) b)	
28						a) b)		a) b)	
29						a) b)		a) b)	
30						a) b)		a) b)	
31						a) b)		a) b)	
32						a) b)		a) b)	

245

	Nombre de la actividad:							Institución que imparte u organiza:		
	Facilitador/asesor o responsables directos:							Fecha de la actividad:		
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Mujeres								
		Hombres								
		Otro								

Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M		D				a) b)		a) b)	
M		D				a) b)		a) b)	
M		A				a) b)		a) b)	
M		D				a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_H1-02-3C Rev 12

246

	Nombre de la actividad:	Asesoría y Capacitación Jurídica Penal						Institución que imparte u organiza:	Defensoría de Oficio del Estado de Veracruz
	Facilitadores/as o responsables directos:	Cecilia Montes Ramírez						Fecha de la actividad:	21-01-2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( )
		Hombres							Curso ( ) Seminarios ( )
		Otro							Talleres ( ) Foro ( )
									Otro ( )

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 9 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Nora Adriana Montejano Cruz	d	A	Juan Pablo Segundo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 5561	
M	Maria Isabel [illegible]	d	A		San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

P3_P1-02-DC Rev 12

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

Anexo 1. Memoria fotográfica



"Violencia de Generó"28 de septiembre 2021



"Violencia de Generó" 28 de septiembre 2021



"Violencia de Generó" 28 de septiembre 2021



"Violencia de Generó" 28 de septiembre 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	Violencia de Genero
Modalidad de presentación:	

Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	

Sede y/o herramienta digital:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer
Fecha:	Septiembre
Duración de la actividad:	1 HORA

Objetivo:	Promover herramientas de análisis en el tema de violencia en el noviazgo, dando la información necesaria para prevenir esta problemática y que se percaten de las señales que pueden aparecer antes de llegar a las graves consecuencias.
Temática:	Violencia de Genero
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.		10 minutos
Exposición	Introducción al tema , desarrollo del tema	Papel bond, trípticos	30 minutos

Retroalimentación	Momento para exponer dudas y comentarios de los asistentes	Papel bond, trípticos	10 minutos
Conclusión	Cierre del tema a manera de reflexión	Papel bond, trípticos	10 minutos

256

	Nombre de la actividad:						Institución que imparte o organiza:		
	Facilitador(es) o responsables directos:						Fecha de la actividad:		
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	20	Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Hombres							
		Otra							

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	a) Indígenas b) Afrodescendientes c) Con discapacidad d) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Angelica Maria Ignacio	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 5[illegible]	
M	Marcelino Mejia Cruz Santos	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7[illegible]	
M	Maria Cruz Mejia	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 5[illegible]	
M	Higinio Cesario Bautista	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7[illegible]	
M	Amelia Nicolas	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) [illegible]	
M	Maria del Carmen Mejia	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 5[illegible]	
M	Elizabeth Mejia Ignacio	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7[illegible]	
M	Marcelina Mejia Ignacio	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7[illegible]	

FO_PLAZ-06 Rev.12

25

	Nombre de la actividad:	Platica Violencia contra						Institución que imparte u organiza:		
	Facilitador(es) o responsables directos:	Cristina Mendez Ramirez						Fecha de la actividad:		21/01/2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
	20	Mujeres	20	20						
		Hombres								
		Otro								

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	HOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Cinthia Domínguez Cabrillo	C	A	Puebla Nueva	San José del Pacífico	a) b)		a) b) 5518636947	
	Lidia Martínez Domínguez	d	A	Puebla Nueva	San José del Pacífico	a) b)		a) b) 9721306000	
	Juana Salvador Benítez	d	A	Puebla Nueva	San José del Pacífico	a) b)		a) b) 9531402 32	
	María Guadalupe Ramírez Pacheco	b	A	Puebla Nueva	San José del Pacífico	a) b)		a) b) 951 [illegible] 31	
	Angel Mendoza Martínez	d	A	Puebla Nueva	San José del Pacífico	a) b)		a) b) 972 [illegible] 570	
	Wendy Pacheco [illegible]	d	A	Puebla Nueva	San José del Pacífico	a) b)		a) b) 951 [illegible] 4	
	Olivia Pacheco [illegible]	d	A	Puebla Nueva	San José del Pacífico	a) b)		a) b) 951 [illegible] 6	
	Adelina Ramírez [illegible]	d	A	Puebla Nueva	San José del Pacífico	a) b)		a) b) 972 [illegible] 0	

Fg_PI 05.06 Rev 12

252

	Nombre de la actividad:	Platica Cancer de Cervix					Institución que imparte u organiza:		
	Facilitador/a(s) o responsables directos:	Leticia Ramos Mena					Fecha de la actividad:		
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	26	Mujeres	26						Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Feria ( ) Otro ( )
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

REXD M / H / NB / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Blanca Estela Delgado Cruz	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 4121120	
	Esperanza Garcia Ramirez	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Blanca Estela Estrada Olvera	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 4121120	
	Maria Dolores Olvera Velaz	e	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 4121120	MDV
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

13_P1 02 DC R v.1

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica



"Asesoría Psicológica" 29 de septiembre 2021"



"Asesoría Psicológica" 29 de septiembre 2021"



"Asesoría Psicológica" 29 de septiembre 2021"



"Asesoría Psicológica" 29 de septiembre 2021"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	Asesoría psicológica						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de protección de los derechos de la mujer						
Fecha:	29 de Septiembre						
Duración de la actividad:	90 minutos						

Objetivo:	Objetivo principal de este servicio es el bienestar emocional, personal y social del usuario, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social, a través de la evaluación, orientación y en su caso, intervención o derivación.
Temática:	Violencia psicológica
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Evaluación inicial	Se establece la toma de contacto directa entre el paciente y el profesional. Obtener información pertinente a la naturaleza del problema		20 minutos
Retroalimentación	Brindar información inicial respecto a la problemática		15 minutos

Hipótesis	Se elabora una hipótesis respecto a la problemática en conjunto, paciente solicitante para fijar los objetivos de la asesoría		20 minutos
Tratamiento	Aplicación de técnicas psicológicas de manera personalizada Empieza la intervención propiamente dicha, es decir, la etapa en la que el psicólogo va "entrenando" al paciente en la búsqueda de nuevas maneras de pensar, de sentir y de comportarse, y en la aplicación de estas a su vida cotidiana durante el tiempo que pasa entre sesión y sesión.		20
Seguimiento o cierre	Se deja tarea al solicitante para trabajar en la próxima sesión en caso de cierre se otorgan una conclusión y herramientas al solicitante que le permitan contar con independencia y autonomía para resolver sus problemas		15

MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	Asesoría psicológica						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de protección de los derechos de la mujer						
Fecha:	29 de Septiembre						
Duración de la actividad:	90 minutos						

Objetivo:	Objetivo principal de este servicio es el bienestar emocional, personal y social del usuario, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social, a través de la evaluación, orientación y en su caso, intervención o derivación.
Temática:	Violencia psicológica
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Evaluación inicial	Se establece la toma de contacto directa entre el paciente y el profesional. Obtener información pertinente a la naturaleza del problema		20 minutos
Retroalimentación	Brindar información inicial respecto a la problemática		15 minutos

Hipótesis	Se elabora una hipótesis respecto a la problemática en conjunto, paciente solicitante para fijar los objetivos de la asesoría		20 minutos
Tratamiento	Aplicación de técnicas psicológicas de manera personalizada Empieza la intervención propiamente dicha, es decir, la etapa en la que el psicólogo va "entrenando" al paciente en la búsqueda de nuevas maneras de pensar, de sentir y de comportarse, y en la aplicación de estas a su vida cotidiana durante el tiempo que pasa entre sesión y sesión.		20
Seguimiento o cierre	Se deja tarea al solicitante para trabajar en la próxima sesión en caso de cierre se otorgan una conclusión y herramientas al solicitante que le permitan contar con independencia y autonomía para resolver sus problemas		15

MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	Asesoría psicológica						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de protección de los derechos de la mujer						
Fecha:	29 de Septiembre						
Duración de la actividad:	90 minutos						

Objetivo:	Objetivo principal de este servicio es el bienestar emocional, personal y social del usuario, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social, a través de la evaluación, orientación y en su caso, intervención o derivación.
Temática:	Falta de Motivación
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Evaluación inicial	Se establece la toma de contacto directa entre el paciente y el profesional. Obtener información pertinente a la naturaleza del problema	Mesas y sillas	20 minutos
Retroalimentación	Brindar información inicial respecto a la problemática		15 minutos

Hipótesis	Se elabora una hipótesis respecto a la problemática en conjunto, paciente solicitante para fijar los objetivos de la asesoría		20 minutos
Tratamiento	Aplicación de técnicas psicológicas de manera personalizada Empieza la intervención propiamente dicha, es decir, la etapa en la que el psicólogo va "entrenando" al paciente en la búsqueda de nuevas maneras de pensar, de sentir y de comportarse, y en la aplicación de estas a su vida cotidiana durante el tiempo que pasa entre sesión y sesión.		20
Seguimiento o cierre	Se deja tarea al solicitante para trabajar en la próxima sesión en caso de cierre se otorgan una conclusión y herramientas al solicitante que le permitan contar con independencia y autonomía para resolver sus problemas		15

26

San José del Rincón, México; a 15 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/707/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

21 Oct 21
4:12
Con anexos
19 Fojas.

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la factura correspondiente al mes de septiembre de 2021, por las capacitaciones para fortalecer las capacidades organizacionales de la Instancia Municipal de la Mujer, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexan al presente la factura y las evidencias de las actividades realizadas.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

261

VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

AAHV850211FN9

RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal

AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, 61051, ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC, Michoacán, México
Tel. 4423556041

CLIENTE

MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

MSJ020101JL7

USO CFDI: G03 - Gastos en general

GUADALUPE VICTORIA, 12, San José del Rincón, 50660, SAN JOSE DEL RINCON, San José del Rincón, Estado de México, México

Factura 70

FOLIO FISCAL (UUID)
415A5E4B-C792-4FFF-8EBC-F74C12B566CD
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000409836848
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2021-09-29T14:21:01
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2021-09-29T14:05:03
LUGAR DE EXPEDICIÓN
61051

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA MM, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.	$ 9,310.34	$ 9,310.34

Clave Prod. Serv. - 01010101 No existe en el catálogo
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - $ 9,310.34 Tasa - 0.160000 Importe - $ 1,489.65

IMPORTE CON LETRA	DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, 99/100 MXN	**SUBTOTAL**	$ 9,310.34
		TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 1,489.65
		TOTAL	$ 10,799.99
TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso		
FORMA DE PAGO	03 - Transferencia electrónica de fondos		
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición		
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

GCrRlKrgT3OmPoaK9/OHGzgQk8Jl7jcTW35mlTEQL9l+1gUu46afQjpbQP82n+kv0Oj1RFMBgZombtqArFUDqHyUSmYSL4458vVuloiXmeF6JyUjmKo/dAtRt3DlPBEf3tvdDkl1hKKFsmFigeqhw2hlPsHB6a7KEgmfv2pCTZeknjlAs2g2arrY9Mb984UDxHUAvVwcvKBFtDTzE+0RPz8lr68EKo8xay0zhBfgxlrgiDRMSxU3U9uCLd0l61/YDNdu+clxa7P3l4L8FkLJ7WBkyoHhOVE62uv3DDg4b7lwOCrzUhYQf66pzbyNtRKeM1ZkkryRqj1yh+hd8hSr1g==

SELLO DIGITAL DEL SAT

jw3WhG5bxxTAmOL5l4rucSlAZCpilEv5XgHXeK+ohRJdGDYR7UOlQVYxoAMUdJWYbuSwtBYArZlSeleOsS/PesN/sCjPw+Q5aRMAAy6lCaaz2vR/7rkPsVDbO0s4hFDR3SsSl3Ac6tLFeLzW8Abtb/zORQq+Q/4RvGRwTcJVLHhV/tl3WpyU/m9GkWV9/hZvm0pu8fDGODawUQ1CRGhxR6efrEjEEV+tYfLrg5WzJr5CbmlsrfFBFyHNUoyQWtE9eMWFjzAePAt7QSAn+mPyVjelYRytszazvco+cnoX5RTpbpfEhv21j0XjVfNE7elRyt5j3qLl0gGrbbxRoQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|415A5E4B-C792-4FFF-8EBC-F74C12B566CD|2021-09-29T14:21:01|SVT110323827|GCrRlKrgT3OmPoaK9/OHGzgQk8Jl7jcTW35mlTEQL9l+1gUu46afQjpbQP82n+kv0Oj1RFMBgZombtqArFUDqHyUSmYSL4458vVuloiXmeF6JyUjmKo/dAtRt3DlPBEf3tvdDkl1hKKFsmFigeqhw2hlPsHB6a7KEgmfv2pCTZeknjlAs2g2arrY9Mb984UDxHUAvVwcvKBFtDTzE+0RPz8lr68EKo8xay0zhBfgxlrgiDRMSxU3U9uCLd0l61/YDNdu+clxa7P3l4L8FkLJ7WBkyoHhOVE62uv3DDg4b7lwOCrzUhYQf66pzbyNtRKeM1ZkkryRqj1yh+hd8hSr1g==|00001000000413073350||

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	**CAPACITACIÓN PRÁCTICA**						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sed: Pueblo Nuevo Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	14 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	*Laptop, proyector.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Laptop, proyector.*	30 min

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

Anexo 1. Memoria fotográfica (Pueblo Nuevo 2)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 14 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 14 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 14 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 14 DE SEPTIEMBRE 2021)

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Jaltepec Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	17 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

MUJERES

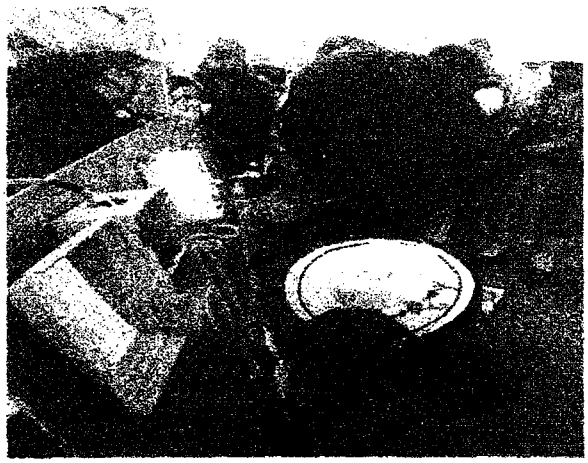
San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica (Jaltepec 2)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 17 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 17 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 17 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 17 DE SEPTIEMBRE 2021)

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Rosa de la Palma Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	21 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la práctica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración, realizado en la práctica pasada resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

IMMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

Anexo 1. Memoria fotográfica (Rosa de la Palma 2)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 21 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 21 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 21 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 21 DE SEPTIEMBRE 2021)

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Pueblo Nuevo Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	28 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

IMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el Futuro
2019-2021

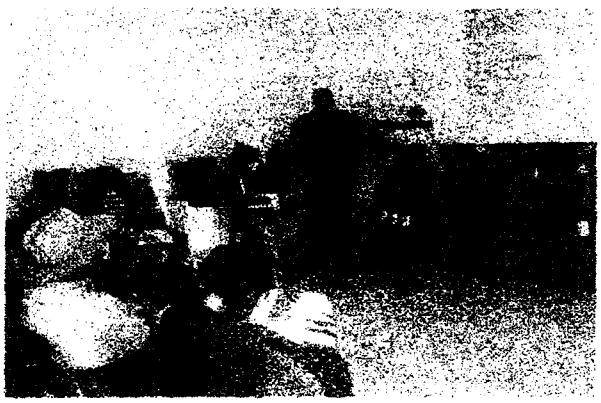
Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

Anexo 1. Memoria fotográfica (Pueblo Nuevo 3)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Jaltepec Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	28 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

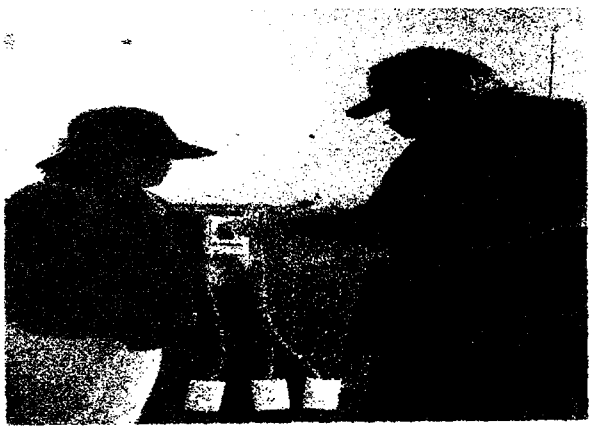
Anexo 1. Memoria fotográfica (Jaltepec 3)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 17 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 17 DE SEPTIEMBRE 2021)

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Rosa de la Palma Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	28 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min

DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la práctica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración realizado en la práctica pasada, resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

Bibliografía

- Manuales de Instalaciones Eléctricas https://documentos.arq.com.mx

- Manual de electricidad para principiantes PDF https://www.informeconstruccion.com

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

Anexo 1. Memoria fotográfica (Rosa de la Palma 3)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

28°

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 19 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/716/2021

LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta; **para hacer entrega del Convenio Específico de Colaboración en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021**, celebrado entre el "INMUJERES" y el Ayuntamiento de San José del Rincón.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

Con conocimiento.
9:50 20/oct/21

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

09:50 11 hrs
20-10-2021

C.c.p. Lic. María Elena Montaño Morales, Presidente Municipal Constitucional- para su conocimiento-.
Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C.P. 58460
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INMUJERES", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL DR. FERNANDO LÓPEZ PORTILLO TOSTADO Y, POR LA OTRA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA MUNICIPAL, LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, ASISTIDA POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, Y LA COORDINADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "MUNICIPIO", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" Y QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 26 de diciembre de 2020, el **"INMUJERES"**, publicó en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021, que en lo sucesivo se denominará el **"PROGRAMA"**.

SEGUNDO. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, puede autorizar la ministración de los subsidios y transferencias que, con cargo a los presupuestos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Asimismo, el referido artículo establece que las personas titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables, en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables.

TERCERO. De acuerdo con lo señalado en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los recursos federales sólo podrán ser transferidos por las dependencias de la Administración Pública Federal a través de las tesorerías de las entidades de federativas. Estas últimas, con base en los artículos 2, fracción I y 40 de la Ley de Tesorería de la Federación, así como los artículos 7, 51, 52 y 53 de su Reglamento, están obligadas a transferir los fondos a las beneficiarias de los subsidios dentro del plazo estipulado para tal efecto en las Reglas de Operación referidas en el antecedente **PRIMERO.**

DECLARACIONES

I. El **"INMUJERES"** declara que:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de enero de 2001.

I.2 El Dr. Fernando López Portillo Tostado, en su carácter de Titular de Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres, así como las facultades de representación legal otorgadas a través de escritura pública número 19,800 de fecha 02 de abril del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Guillermo Escamilla Narváez, Notario Público número 243 de la Ciudad de México, se encuentra facultado para firmar el presente Convenio Específico de Colaboración.

I.3 Su objetivo general es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de

transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes legislativo y judicial, en sus ámbitos federal y estatal.

I.4 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 fracción II, 12, 15, 16, 17, 23, 27, 29, 32, 41, 42, 43 y 48 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), 1, 2, 3, 4, 18, 19, 20, 35, 40, 41, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), así como lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), fue constituido el **"PROGRAMA"**.

I.5 El **"PROGRAMA"** fue construido con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 a 3; 6 a 9, fracción II; 12; 15, a 18, fracción II; 19; 20; 29; 32; 41 y 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 1; 2; 3; 4; 40; 41; 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).

I.6 Para los fines del **"PROGRAMA"**, se tiene considerada la erogación correspondiente al Concepto 4300 denominado Subsidios y Subvenciones, de acuerdo a la asignación presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.7 Para efectos del presente Convenio Específico de Colaboración, en lo sucesivo **"CONVENIO"**, señala como su domicilio el ubicado en **Barranca del Muerto número 209, Colonia San José Insurgentes, Benito Juárez, Código Postal 03900, Ciudad de México** y que su Registro Federal de Contribuyentes es **INM0101121P2.**

II. El **"MUNICIPIO"** declara que:

II.1 Es una persona moral de derecho público de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

II.2 La **C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES,** fue elegida **Presidenta Municipal** de **San José del Rincón, Estado de México** de acuerdo con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para el Ayuntamiento, expedida por el Instituto Electoral del Estado de México, a través del Consejo Municipal Electoral de **San José del Rincón**, de fecha 05 de julio de 2018, y que de acuerdo con las facultades y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y con la aprobación previa del H. Ayuntamiento se encuentra plenamente facultada para representar en este acto al **"MUNICIPIO"**.

II.3 La **C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ**, fue designada **Secretaria del H. Ayuntamiento** de **San José del Rincón, Estado de México** según se desprende del nombramiento de fecha 01 de enero de 2019, expedido por la C. Presidenta Municipal y de acuerdo con las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México valida en la firma, a la C. Presidenta Municipal en el presente **"CONVENIO"**.

II.4 En Sesión Ordinaria de Cabildo No. 3, de fecha 22 de enero de 2016, el H. Ayuntamiento autorizó la creación del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**, en lo sucesivo la **"INSTANCIA EJECUTORA"** como Órgano Centralizado del **"MUNICIPIO"**.

II.5 La **C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ**, fue designada **Coordinadora** de la **"INSTANCIA EJECUTORA"**, según se desprende del nombramiento expedido por la C. Presidenta Municipal de fecha 01 de enero de 2019, y acompaña la firma de la C. Presidenta Municipal en el presente **"CONVENIO"**.

II.6 Es su voluntad celebrar el presente **"CONVENIO"** con el **"INMUJERES"**, en los términos y condiciones que se indican.

II.7 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce los términos y condiciones de las Reglas de Operación del **"PROGRAMA"**, que cumplirá expresamente con sus obligaciones derivadas de las mismas, del presente **"CONVENIO"** y del proyecto que le fue validado por la Comisión para la Validación de Proyectos, en lo sucesivo la **"COMISIÓN"**, y que todos los datos proporcionados son ciertos.

II.8 Para efectos de este **"CONVENIO"** señala como su domicilio, el ubicado en **Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, Código Postal 50660, en San José del Rincón, Estado de México** y que su Registro Federal de Contribuyentes es **MSJ020101JL7.**

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Reconocen plenamente la importancia que ha de otorgarse a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

III.2 Reconocen el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres para participar equitativamente en los ámbitos de la vida social, política, económica, cultural y familiar, y en la toma de decisiones que contribuyan efectivamente a mejorar sus condiciones de vida.

III.3 Reconocen la personalidad jurídica que ostenta cada una de ellas, así como la capacidad legal de sus representantes para la suscripción del presente **"CONVENIO"**.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. Promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, a través de la ejecución del proyecto referido en la cláusula **TERCERA** por parte de la **"INSTANCIA EJECUTORA"**. Lo anterior, de conformidad con el proyecto autorizado y con las Reglas Operación del **"PROGRAMA"**, tal como fue validado por la **"COMISIÓN"**.

SEGUNDA. VIGENCIA. "LAS PARTES" convienen en que el periodo de vigencia del presente **"CONVENIO"**, será a partir de la fecha de su suscripción y concluirá el 30 de noviembre de 2021.

TERCERA. DENOMINACIÓN, VERTIENTE Y MONTO ASIGNADO AL "PROYECTO". Con motivo de la autorización de recursos, realizada por la **"COMISIÓN"** el 22 de febrero de 2021, para la ejecución del proyecto denominado **"LOGRAR EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN"**, en lo sucesivo el **"PROYECTO"**, correspondiente a la Modalidad II a que se refieren las Reglas Operación del **"PROGRAMA"**, el **"INMUJERES"** otorgará al **"MUNICIPIO"** la cantidad de hasta **$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**

CUARTA. FORMA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS. Para el cumplimiento del objeto del presente **"CONVENIO"** y del **"PROYECTO"**, el **"INMUJERES"** radicará la cantidad de hasta **$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mediante transferencia de fondos a la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO**, misma que podrá realizarse hasta en siete ministraciones. La **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO** será la encargada de trasferir la cantidad íntegra referida a la cuenta bancaria que para tal efecto le informe el **"MUNICIPIO"**.

Para el adecuado manejo de los recursos, la cuenta bancaria aperturada por el **"MUNICIPIO"** será exclusiva para el manejo de los recursos federales que se otorgarán con motivo del presente **"CONVENIO"**, misma que no podrá estar ligada a instrumento de inversión alguno.

Si por disposición de las instancias competentes, se llegaran a realizar adecuaciones presupuestarias que imposibilitaran al **"INMUJERES"** a cumplir con su obligación de transferir el recurso mencionado, en los términos aquí pactados, el **"INMUJERES"** notificará dicha adecuación al **"MUNICIPIO"**.

QUINTA. DESTINO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS. La **"INSTANCIA EJECUTORA"** se obliga a utilizar los recursos otorgados por el **"INMUJERES"** aplicando los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia, economía y demás aplicables establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el ejercicio de los recursos federales otorgados, los cuales deberán ser utilizados solamente en las modalidades, metas y conceptos de gastos que se ubiquen dentro de los rubros autorizados en las Reglas de Operación del **"PROGRAMA"**. De igual manera, se obliga a observar la diversa normatividad aplicable a la naturaleza de los recursos objeto del presente **"CONVENIO"**.

Así mismo, el **"MUNICIPIO"** a través de la **"INSTANCIA EJECUTORA"** deberá obtener y conservar en sus archivos por el periodo que indique la legislación aplicable, los recibos, facturas originales y cualquier otro documento comprobatorio de los gastos realizados para la ejecución del **"PROYECTO"**. Lo anterior con la finalidad de que las instancias de control y auditoría referidas en la cláusula **DÉCIMA TERCERA** del presente **"CONVENIO"**, cuenten con los elementos necesarios para verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones en la materia.

SEXTA. DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS. En caso de que dentro de las actividades del **"PROYECTO"** se establezca la adquisición de bienes muebles, el **"MUNICIPIO"** a través de la **"INSTANCIA EJECUTORA"** se obliga a que los mismos sean colocados de manera inmediata en sus instalaciones, inventariados y asignados para uso exclusivo de la misma en el cumplimiento de sus funciones.

La **"INSTANCIA EJECUTORA"** se obliga a no ejercer los recursos financieros previstos en las cláusulas **TERCERA** y **CUARTA** del presente **"CONVENIO"** para realizar acciones diferentes a las establecidas en el **"PROYECTO"** validado por la **"COMISIÓN"** y sus posteriores modificaciones autorizadas por el **"INMUJERES"**, y que por ende contravengan al **"PROGRAMA"**.

SÉPTIMA. RESCISIÓN Y DEVOLUCIÓN DE RECURSOS. Es causa de rescisión del presente **"CONVENIO"**, el incumplimiento por parte del **"MUNICIPIO"** y de la **"INSTANCIA EJECUTORA"** de cualquiera de las obligaciones a su cargo, derivadas del presente **"CONVENIO"** y de las Reglas de Operación del **"PROGRAMA"**. Si sucediere lo anterior, el **"MUNICIPIO"** se encuentra obligado a devolver a la Tesorería de la Federación los recursos autorizados, más las actualizaciones y recargos generados desde el momento en que se hizo entrega de la ministración, hasta la fecha en que se efectúe el pago correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación. Esto, con arreglo a lo establecido en el punto 7.7 de las Reglas de Operación del **"PROGRAMA"**.

Cuando el incumplimiento por parte de la **"INSTANCIA EJECUTORA"** se derive de la falta de comprobación de la debida ejecución de los recursos en alguna de las metas o actividades del **"PROYECTO"**, o bien cuando no se realice la entrega de los productos comprometidos, en la forma prevista en las Reglas de Operación del **"PROGRAMA"**, la devolución de los recursos comprenderá solo la parte no comprobada o entregada, más las actualizaciones y recargos contemplados en el párrafo anterior.

La devolución de los recursos deberá realizarse, ya sea en su totalidad o en la parte no comprobada o entregada, en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean requeridos por parte del **"INMUJERES"**, con sujeción al procedimiento establecido en el punto 7.7 de las Reglas de Operación del **"PROGRAMA"**.

OCTAVA. RECURSOS NO EJERCIDOS. Los recursos no ejercidos o devengados por el **"MUNICIPIO"**, a través de la **"INSTANCIA EJECUTORA"** al 30 de noviembre de 2021, más las actualizaciones y recargos generados desde el momento en que se hizo la entrega del recurso, hasta la fecha en que se efectúe el pago correspondiente, deberán ser reintegrados con arreglo al mecanismo establecido en el punto 7.7 de las Reglas de Operación

del **"PROGRAMA"**. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones a que se hagan acreedores los servidores públicos obligados al reintegro, por su realización extemporánea, en términos de las disposiciones aplicables.

NOVENA. ENTREGA DE INFORMES DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO. El **"MUNICIPIO"**, a través de la **"INSTANCIA EJECUTORA"**, se obliga a presentar al **"INMUJERES"**, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre del ejercicio fiscal, los Informes de Avance Físico Financieros de conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 7.1 de las Reglas de Operación del **"PROGRAMA"**. No obstante, la presentación de los Informes de Avance Físico Financiero, no exime al **"MUNICIPIO"** de las responsabilidades que puedan derivarse de un proceso de control, auditoría u otro llevado a cabo por las autoridades competentes.

DÉCIMA. ENTREGA DE INFORME DE CIERRE DEL EJERCICIO. El **"MUNICIPIO"**, a través de la **"INSTANCIA EJECUTORA"**, se obliga a presentar al **"INMUJERES"**, a más tardar el 30 de noviembre de 2021, el Informe de Cierre de Ejercicio, en la forma prevista en el numeral 7.4 de las Reglas de Operación del **"PROGRAMA"**. No obstante, la presentación del Informe de Cierre de Ejercicio no exime al **"MUNICIPIO"** de las responsabilidades que puedan derivarse de un proceso de control, auditoría u otro llevado a cabo por las autoridades competentes.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABLES. Para dar seguimiento a la ejecución de este **"CONVENIO"**, el **"INMUJERES"** designa a su **Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios**, el **MTRO. MARCO ANTONIO DÍAZ MORALES**, o quien le sustituya en dicho cargo.

El **"MUNICIPIO"** designa para la ejecución, seguimiento y cumplimiento de este **"CONVENIO"**, a la **Coordinadora** de la **"INSTANCIA EJECUTORA"** la **C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ,** o quien le sustituya en el cargo, como responsable del **"PROYECTO"** y de la ejecución debida de los recursos previstos en el presente instrumento.

En caso de que el **"MUNICIPIO"**, sustituya en el cargo a la persona responsable del **"PROYECTO"**, se obliga a comunicar la nueva designación por escrito al **"INMUJERES"**, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la expedición del nuevo nombramiento.

DÉCIMA SEGUNDA. SEGUIMIENTO. El **"INMUJERES"**, a través de las personas responsables mencionadas en la cláusula anterior, realizará un seguimiento físico y financiero al **"PROYECTO"**, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y la aplicación de los recursos autorizados conforme a lo establecido en dicho **"PROYECTO"**, por lo que el **"MUNICIPIO"** a través de la **"INSTANCIA EJECUTORA"** se obliga a proporcionar en todo momento al **"INMUJERES"** toda la información requerida.

DÉCIMA TERCERA. CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO. El **"MUNICIPIO"**, a través de la **"INSTANCIA EJECUTORA"**, se obliga a dar crédito y reconocimiento al **"INMUJERES"**, de los productos y actividades generados durante la ejecución y divulgación del **"PROYECTO"**, a insertar el nombre del **"INMUJERES"** y su logotipo, en calidad de colaborador, en la publicidad, papelería, folletos, revistas y demás documentos que emita la **"INSTANCIA EJECUTORA"** durante el desarrollo del **"PROYECTO"**, proporcionando al **"INMUJERES"** un ejemplar de ellos.

De igual forma, el **"INMUJERES"** y la **"INSTANCIA EJECUTORA"** deberán darse aviso cuando se pretenda publicar o difundir alguno(s) de los productos en otro tipo de publicaciones o trabajos. Sin embargo, en dicha publicación deberá agregarse la siguiente leyenda: "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por quienes produjeron el presente trabajo".

Los derechos de propiedad intelectual que se deriven del **"PROYECTO"** (productos, documentos, actividades y trabajos finales), así como los materiales complementarios en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen conjuntamente con los trabajos a desarrollar un todo unitario, se constituirán a favor del **"INMUJERES"**, el cual reconocerá el derecho moral de quienes participen en la elaboración de los productos, en términos de lo dispuesto por el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor y artículo 16 de su Reglamento.

DÉCIMA CUARTA. CONTROL Y AUDITORÍA. Las instancias de control, auditoría y demás autoridades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, cuentan con facultades para practicar intervenciones, auditorías y demás investigaciones, para verificar el cumplimiento de las diversas disposiciones establecidas en las distintas leyes y normas en la materia.

En caso de haber manejos inadecuados de recursos o incumplimientos del marco normativo aplicable, las diversas autoridades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instrumentarán o promoverán la aplicación de las sanciones que resulten procedentes y las restituciones que, en su caso, correspondan.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente **"CONVENIO"** podrá darse por terminado anticipadamente de común acuerdo por **"LAS PARTES"**, en apego al procedimiento establecido en el numeral 7.5 de las Reglas de Operación del **"PROGRAMA"**.

El **"MUNICIPIO"**, a través de la **"INSTACIA EJECUTORA"** podrá solicitar por escrito al **"INMUJERES"** la terminación anticipada del presente **"CONVENIO"** por caso fortuito, fuerza mayor o cambio de gobierno, con arreglo al mecanismo establecido en el punto 7.5 de las Reglas de Operación del **"PROGRAMA"**. Cuando la terminación anticipada sea por caso fortuito o fuerza mayor, dicha causa deberá ser comprobada por la **"INSTANCIA EJECUTORA"** a entera satisfacción del **"INMUJERES"**.

El **"INMUJERES"** podrá dar por terminado anticipadamente, el presente **"CONVENIO"** cuando exista caso fortuito o fuerza mayor, o cuando por disposición de las instancias competentes se realicen adecuaciones presupuestarias que afecten la ejecución del Programa, imposibilitando al **"INMUJERES"** cumplir con su obligación de transferir el recurso pactado. Lo anterior, conforme al procedimiento establecido en el punto 7.5 de las Reglas de Operación del **"PROGRAMA"**.

Cuando el presente **"CONVENIO"** sea terminado de manera anticipada, en su caso, el **"MUNICIPIO"** deberá de reintegrar los recursos no ejercidos, dentro de los plazos y conforme al procedimiento establecidos en las Reglas de Operación del **"PROGRAMA"**.

DÉCIMA SEXTA. RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES" convienen que el personal de cada una de ellas que participe en el desarrollo de las actividades derivadas del presente **"CONVENIO"**, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea, quien asumirá totalmente las responsabilidades laborales, civiles y de cualquier otro tipo, sin que por la colaboración puedan derivarse obligaciones legales a cargo de la otra parte. En ningún caso **"LAS PARTES"** podrán ser consideradas "patrón sustituto u obligado solidario".

Si en la realización del **"PROYECTO"** interviene personal que preste sus servicios con instituciones o personas distintas a **"LAS PARTES"**, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral con ninguna de **"LAS PARTES"** firmantes de este **"CONVENIO"**. En consecuencia, **"LAS PARTES"** se obligan, mutuamente, a finalizar en paz y a salvo de cualquier reclamación, controversia o litigio laboral.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES AL "CONVENIO" Y AL "PROYECTO". Siempre y cuando sea apegado a derecho, el **"INMUJERES"** podrá modificar el presente **"CONVENIO"**.

La **"INSTANCIA EJECUTORA"** podrá solicitar al **"INMUJERES"**, autorización para realizar modificaciones al proyecto validado por la **"COMISIÓN"**, a través del mecanismo establecido en las Reglas de Operación del **"PROGRAMA"**.

DÉCIMA OCTAVA. CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN. "LAS PARTES" convienen en que el presente **"CONVENIO"** es producto de la buena fe, por lo que se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para su cumplimiento. Por lo que, en caso de presentarse alguna discrepancia respecto de la interpretación, formalización, y cumplimiento del mismo, **"LAS PARTES"** lo resolverán por escrito y de mutuo acuerdo.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN. Para el caso de que subsistan las discrepancias que se señalan en la cláusula que antecede; en todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este **"CONVENIO"**, **"LAS PARTES"** se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otro motivo.

Leído que fue el presente **"CONVENIO"** y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce las personas que en él intervienen, por duplicado, en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 2021.

Por el **"INMUJERES"**

DR. FERNANDO LÓPEZ PORTILLO TOSTADO
Director General de Administración y Finanzas

MTRO. MARCO ANTONIO DÍAZ MORALES
Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios

Por el **"MUNICIPIO"**

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
Presidenta Municipal

C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
Secretario del H. Ayuntamiento

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
Coordinadora de la "INSTANCIA EJECUTORA"

Esta es la última hoja correspondiente al **"CONVENIO"** que celebra el **"INMUJERES"** con el **"MUNICIPIO"**, con vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 30 de noviembre de 2021.

288

RFC emisor:	BET111209RA0	**Folio fiscal:**	1b408fcb-def1-4d8e-819b-2f25e4dbaf6c
Nombre emisor:	BETSAR S.A. DE C.V.	**No. de serie del CSD:**	00001000000409206669
Folio:	244	**Serie:**	G
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50130 2021-10-19 13:32:00
Nombre receptor:	MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
82101500	01	1	C62	Servicio	2586.21	2586.21			

Descripción: Elaboración e instalación de una placa del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer, hecha en doble placa de acrílico (12 mm y 3 mm) con aplicaciones de vinil de rotulación e impresión digital de mylar, con 4 chapetones de acero inoxidable de 25 mm de diámetro.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	2586.210000	Tasa	16.0000%	413.79

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 2,586.21
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados** IVA 16.0000%	$ 413.79
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**	**$ 3,000.00**
Tipo de cambio:	1		

Sello digital del CFDI:

vzMAM5itqcwNpSkVsnZMEtsgrJHBZSzrEleXzHmNEVDmvDi1ejnMpLjfCEtN4VQ3CfmfU2fwqGoQ1zyGQJVM8Fvl6eowOXLk/8lrhBxLfpMaNR17c0WMlDYN6uLWg+RYm6dLynO+QZ3a0q/ukqh0JcvUpqU46H9y1VK6rdgHzYbZyzhNBUPx4FIROv/SC+xZG4D+VldnrGiwPefufRFuPMkwkV1PlmCSYQawTQsJMgvLSF4FYS6cgOfu3kKdlpN24XHNY2mVQL87tXbuCMpgSkjFILOtvJ8AremqrhMjjdWzw/Aa/hyqvg07aSEXgTKihVZpyWaz2eHILWHh7YoXLw==

Sello digital del SAT:

rjllz5w4A/ZyflgrglkrxGfgbsQQXBVA2WLLkGVMinbqhATQZ3SlvZH7rzBa9Cahb9rV/HyokZ71B35yQqGCQTocVb0MhMtoZYCTzxdEAm3xqym41hXt8eLwG4AZm3+S0A/2KowHzJHMmb1tiU/Dnpvfub1ll6pWFtEdwFe4LAQOAJXmFsWLn4yezcCkNgRpWnLdT4cflE5VV1ijUWY6lNWBdwygSK+ddQ09sBr4myvlLtdegqWKJom9gEw6WYCvyAlPcP6LyzoelQ8Pzq8+2kx7zJNZTsmnRkzMiBKzWmJXOFmqsTKdr873HOvGbT7zl/qh7gcQbAnCqzBWylmo8g==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|1b408fcb-def1-4d8e-819b-2f25e4dbaf6c|2021-10-19T13:36:33|DIG130917F9A|vzMAM5itqcwNpSkVsnZMEtsgrJHBZSzrEleXzHmNEVDmvDi1ejnMpLjfCEtN4VQ3CfmfU2fwqGoQ1zyGQJVM8Fvl6eowOXLk/8lrhBxLfpMaNR17c0WMlDYN6uLWg+RYm6dLynO+QZ3a0q/ukqh0JcvUpqU46H9y1VK6rdgHzYbZyzhNBUPx4FIROv/SC+xZG4D+VldnrGiwPefufRFuPMkwkV1PlmCSYQawTQsJMgvLSF4FYS6cgOfu3kKdlpN24XHNY2mVQL87tXbuCMpgSkjFILOtvJ8AremqrhMjjdWzw/Aa/hyqvg07aSEXgTKihVZpyWaz2eHILWHh7YoXLw==|00001000000411500203||

RFC del proveedor de certificación: DIG130917F9A **Fecha y hora de certificación:** 2021-10-19 13:36:33

No. de serie del certificado SAT 00001000000411500203

289

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por Internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
BET111209RA0	BETSAR S.A. DE C.V.	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
1B408FCB-DEF1-4D8E-819B-2F25E4DBAF6C	2021-10-19T13:32:00	2021-10-19T13:36:33	DIG130917F9A
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$3,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

290

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="50130"
MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="3000.00" TipoCambio="1" Moneda="MXN" SubTotal="2586.21"
Certificado="MIIGDzCCA/egAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDkyMDY2NjkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIG
NoCertificado="00001000000409206669" FormaPago="03"
Sello="vzMAM5itqcwNpSkVsnZMEtsgrJHBZSzrEIeXzHmNEVDmvDi1ejnMpLjfCEtN4VQ3CfmfU2lwqGoQ1zyGQJVM8Fvl6eowOXLk/8lrhBxLfpMaNR1
Fecha="2021-10-19T13:32:00" Folio="244" Serie="G" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="BETSAR S.A. DE C.V." Rfc="BET111209RA0"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN" Rfc="MSJ020101JL7" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="2586.21" ValorUnitario="2586.21" Descripcion="Elaboración e instalación de una placa del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer, hecha en doble placa de acrílico (12 mm y 3 mm) con aplicaciones de vinil de rotulación e impresión digital de mylar, con 4 chapetones de acero inoxidable de 25 mm de diámetro." Unidad="Servicio" ClaveUnidad="C62" Cantidad="1" NoIdentificacion="01"
      ClaveProdServ="82101500">
        - <cfdi:Impuestos>
          - <cfdi:Traslados>
              <cfdi:Traslado Importe="413.79" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="2586.210000"/>
            </cfdi:Traslados>
          </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="413.79">
    - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="413.79" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
      </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="1.1"
        xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
        xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
        SelloSAT="rjIlz5w4A/ZyIlgrg/krxGfgbsQQXBVA2WLLkGVMinbqhATQZ3SIvZH7rzBa9Cahb9rV/HyokZ71B35yQqGCQToeVb0MkMfoZYC
        NoCertificadoSAT="00001000000411500203"
        SelloCFD="vzMAM5itqcwNpSkVsnZMEtsgrJHBZSzrEIeXzHmNEVDmvDi1ejnMpLjfCEtN4VQ3CfmfU2lwqGoQ1zyGQJVM8Fvl6eowOXLk/
        RfcProvCertif="DIG130917F9A" FechaTimbrado="2021-10-19T13:36:33" UUID="1b408fcb-def1-4d8e-819b-2f25e4dbaf6c"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

162

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 1b408fcb-def1-4d8e-819b-2f25e4dbaf6c

Fecha y Hora de Expedición: 2021-10-19T13:32:00

Fecha y Hora de Certificación: 2021-10-19T13:36:33

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $3,000.00

Total Impuestos Trasladados: $413.79

Total Impuestos Retenidos:

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 21 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/725/2021

L. C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, al propio tiempo solicito a Usted, combustible correspondiente al recurso del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, para los siguientes vehículos:

DATOS DEL VEHÍCULO	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANTIDAD DE VALE DE GASOLINA
Vehículo Chevrolet Aveo, color rojo, adscrito a esta Dirección, con número de placas NTM3715 y número de serie 3G1TA5AFAFL192036. Kilometraje: 262087	Acudirá a Toluca a la Secretaría de Mujer, a realizar actividades propias de la Dirección.	$400.00 (Cuatro cientos pesos 00/100 M.N.)
Vehículo con número de comodato 112, Dodge Avenger, color vino, con número placas MHZ5677. Kilometraje: 198297	Acudirá a Pueblo Nuevo y Jaltepec, al curso de electricidad.	$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

Recibí
21/10/21
13:20 hrs

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 25 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/732-1/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

25.OCT.21
11:14

Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito los siguientes servicios descritos en la **FUR DDS/S-067/2021** que será utilizara para realizar actividades propias del Proyecto correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

294

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-067/2021

FECHA:	25-oct.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121
P. PRESUPUESTAL:	2210 Productos alimenticios para personas.

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONSUMO DE ALIMENTOS EN EVENTO PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE LA IMM E IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO	1	SERVICIO

MOTIVO DEL GASTO:
ALIMENTOS QUE CONSUMIRAN LOS GRUPOS DE MUJERES, EN LA CLAUSURA DEL CURSO DE ELECTRICIDAD, DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL INMUJERES.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

parte de las instancias ejecutoras por concepto de recursos no devengados de los proyectos de la Modalidad II.

Razón por lo cual, les solicito respetuosamente envíen a más tardar el 02 de diciembre del 2021, al correo electrónico planeacionestra.semujeres@edomex.gob.mx y a quien suscribe el oficio en el cual remiten el formato de reintegro de recursos, indicando la cantidad exacta que se reintegrará y en su caso los rendimientos bancarios obtenidos y solicitando la cuenta bancaria para su depósito.

No omito mencionar que el 16 de noviembre del 2021 se realizará una reunión virtual, con el propósito de dar una capacitación sobre el proceso de reintegros de recursos no devengados, por lo que posteriormente se les hará llegar la liga y horario de esta reunión.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma evitando posibles sanciones resarcitorias en sus municipios.

Sin más por el momento, reciban las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA DE LAS MUJERES
DEL ESTADO DE MÉXICO

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN

C.c.p. Presidenta o Presidente Constitucional del Municipio beneficiado con el PFTPG, modalidad II ejercicio 2021.
Mtro. Marco Antonio Díaz Morales. Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del INMUJERES.
Lda. Lourdes Martínez Guzmán. Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
L.R.E.I. Andrea Hernández Vergara. En Suplencia por Ausencia de la Titular de la Coordinación Administrativa.
Lda. Sarai Yazmin Hernández Cerecedo.- Responsable de Recursos Federales.
Lda. Teresa Martínez Sánchez. Encargada del Área de Recursos Financieros.
Archivo/Minutario
LMG/SYHC/APGH

296

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca, Estado de México,
a 26 de octubre 2021
Oficio No. 227A00000/0690/2021

TITULARES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO, BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021, MODALIDAD II
P R E S E N T E

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2021 (PFTPG), específicamente de la Modalidad II y de conformidad a lo establecido en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración que a la letra dice "convienen que el seguimiento, evaluación y cumplimiento del objeto de presente convenio se realizará a través de las personas servidoras públicas que para dichos efectos designe cada una de ellas, en el ámbito de sus respectivas competencias" "La ENTIDAD FEDERATIVA designa a la Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de México, la Dra. María Isabel Sánchez Holguín".

Por lo anterior, se les exhorta a seguir con sus compromisos para lograr la buena ejecución y comprobación del recurso, brindando beneficios directos a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar, promoviendo y fomentando las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, a través de la modalidad II.

Asimismo, me permito recordarles que, de acuerdo con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa, Ustedes son las responsables de ejercer, comprobar y reintegrar los recursos otorgados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

En este sentido y conforme a lo señalado en las Reglas de Operación en el numeral 7.7. Recursos no devengados, la IMEF deberá capturar la información solicitada en el formato de "Reintegro de Recursos", con el importe total de los depósitos recibidos por

297

GOBIERNO DE MÉXICO

INMUJERES 20 Aniversario

México 2021 Año de la Independencia

"2021: Año de la Independencia"

Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres

Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios

INMUJERES/DGPNIDM/DPNIEFM/MEMO/1800/2021

ASUNTO: Convocatoria a la cuarta reunión de seguimiento al proyecto aprobado

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2021.

CIUDADANA
MARIA OFELIA GABINO RAMIREZCARGO
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E

Por este medio le informo que, atendiendo lo dispuesto en el numeral 7.8 de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), el Inmujeres a través de la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (DPNIEFM), dará seguimiento al proyecto aprobado a la Instancia a su digno cargo en la Modalidad II; en este sentido, de acuerdo con lo señalado en el numeral 8.2.2 inciso g) le convoco para que participe en la reunión virtual que se realizará mediante la siguiente liga: meet.google.com/rbj-bfpr-fgv, que se llevará a cabo el 27 de noviembre.

No omito mencionar que, el objetivo de la reunión es exponer los elementos a considerar para la presentación del informe de cierre, el proceso para llevar a cabo el reintegro de recursos no devengados y aclarar cualquier duda respecto a los proyectos beneficiados en el marco del PFTPG.

Para atender cualquier aclaración o comentario podrá ponerse en contacto con Flor Alina Ortega González, mediante el correo electrónico faortega@inmujeres.gob.mx quien es la persona responsable de brindar asesoría a su entidad federativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. MARCO ANTONIO DÍAZ MORALES
DIRECTOR

C.c.p. Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán. Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres.

Elaboró: AEQG Supervisó: AMD

298

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 26 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/738-2/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Recibí
9 Nov 21
2:06

Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito los siguientes servicios descritos en la **FUR DDS/S-066/2021** material que será utilizara para realizar actividades propias del Proyecto correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-066/2021

FECHA:	26-oct.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
RESP. DE SEGUIMIENTO	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121
P. PRESUPUESTAL:	2120 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR	2	PIEZA
2	MEMORIA USB 128 GB	1	PIEZA
3	TINTA EPSON 664 NEGRA O COLO PZ	2	PIEZA

MOTIVO DEL GASTO:

PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

300

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 26 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/738-1/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

9 Nov 21
2:00

Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito los siguientes servicios descritos en la **FUR DDS/S-065/2021** material que será utilizara para realizar actividades propias del Proyecto correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-065/2021

FECHA:	26-oct.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121
P. PRESUPUESTAL:	2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESCRITORIO EJECUTIVO	1	PIEZA
2	SILLAS SECRETARIALES	2	PIEZA

MOTIVO DEL GASTO:

PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

362

RFC emisor:	MOYI850207936	**Folio fiscal:**	D31C1CFC-40B4-9D4E-953F-F9FD90FA0F33
Nombre emisor:	IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP	**No. de serie del CSD:**	00001000000413623502
Folio:	2688	**Serie:**	PAP
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50450 2021-10-26 11:03:45
Nombre receptor:	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	**Régimen fiscal:**	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
43202010	128GB	1	H87	PIEZA	349.27	349.27			
Descripción	MEMORIA USB 128 GB				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	349.27	Tasa	16.0000%	55.8832
44103105	010343938748	4	H87	PIEZA	257.510345	1030.04				
Descripción	TINTA EPSON 664 NEGRA ó COLOR PZ				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1030.04	Tasa	16.0000%	164.8064

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 1,379.31
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos Trasladados** IVA 16.0000%	$ 220.69
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 1,600.00**

Sello digital del CFDI:

nVfdWLibS7Qbd/T6tt6kv/R0LPmZbylySj9wT7xuk9XX5lavPWLNWg2zmhPCo7GAlzpVsljAReDw0lGOqyaL/81LlkYc11CuFMzo6slfMUvahjs79FzuGjsREtZzSnLHcCWsWvl+RYrsHacl5kvp7agEX5nR8lq5B2KlU5YVh85Hg5YTa9MX5LL+AAf6psqX5AxRP4mjoZQfvjH8al0aspMZ3pushxyn6o0qeHLA4xhoezc+DbJXWtCKPM80H0QBuyMLhne0zBb6MD1qQh7bZoCeTlU86ra3hZ8fAjLXteeBGMlxGu4DSmwQDADhg8URXbFp3/f0j2EuY6oPP7Lfaw==

Sello digital del SAT:

ZEoP4M3C7iB60p0brR0GB13moqgwZzdfHkZkwgbBagcBf5cB8qbetBLAtr7eko22wBLpRNR2pAvRkOxAVblSla4++9tgn1GPjsHJirOXOeVLyHXJRfYsRHPp3kmUzMOBdxy0cD3blLflFS51RF6xvgbUADrr9KRXYWWlnCuTSVkbJ80WrdLrL8WRASXsRf9ygIK03ZqgEnUb3ctiS44NFqBmAoXiCfKS+7DDY4rj+11PQPPbKpDzcnX4nZYvrKTQNo5kcgY11EgughYAwigfpiML3Zg3CyGRmWBNfe2ulBBt+dOva7NSfQOLjqa3lAz8FRx0PAlau8L1pW0bODhgQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D31C1CFC-40B4-9D4E-953F-F9FD90FA0F33|2021-10-26T11:03:47|SCD110105654|nVfdWLibS7Qbd/T6tt6kv/R0LPmZbylySj9wT7xuk9XX5lavPWLNWg2zmhPCo7GAlzpVsljAReDw0lGOqyaL/81LlkYc11CuFMzo6slfMUvahjs79FzuGjsREtZzSnLHcCWsWvl+RYrsHacl5kvp7agEX5nR8lq5B2KlU5YVh85Hg5YTa9MX5LL+AAf6psqX5AxRP4mjoZQfvjH8al0aspMZ3pushxyn6o0qeHLA4xhoezc+DbJXWtCKPM80H0QBuyMLhne0zBb6MD1qQh7bZoCeTlU86ra3hZ8fAjLXteeBGMlxGu4DSmwQDADhg8URXbFp3/f0j2EuY6oPP7Lfaw==|00001000000502000436||

RFC del proveedor de certificación: SCD110105654 **Fecha y hora de certificación:** 2021-10-26 11:03:47

No. de serie del certificado SAT 00001000000502000436

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOYI850207936	IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
D31C1CFC-40B4-9D4E-953F-F9FD90FA0F33	2021-10-26T11:03:45	2021-10-26T11:03:47	SCD110105654
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$1,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: D31C1CFC-40B4-9D4E-953F-F9FD90FA0F33

Fecha y Hora de Expedición: 2021-10-26T11:03:45

Fecha y Hora de Certificación: 2021-10-26T11:03:47

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $1,600.00

Total Impuestos Trasladados: $220.69

Total Impuestos Retenidos:

305

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="50450" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="1600.00" Moneda="MXN" SubTotal="1379.31"
Certificado="MIIGBDCCA+ygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM2MjM1MDIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMu
NoCertificado="00001000000413623502" FormaPago="99"
Sello="nVfdWLibS7Qbd/T6tt6kv/R0LPmZbylySj9wT7xuk9XX5lavPWLNWg2zmhPCo7GAlzpVsljAReDw0IGOqyaL/81LIkYc11CuFMzo6sIfMUvahjs79Fzu
Fecha="2021-10-26T11:03:45" Folio="2688" Serie="PAP" Version="3.3" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP" Rfc="MOYI850207936"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON" Rfc="MSJ020101JL7" UsoCFDI="G03"/>
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto Importe="349.27" ValorUnitario="349.27" Descripcion="MEMORIA USB 128 GB" Unidad="PIEZA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1"
NoIdentificacion="128GB" ClaveProdServ="43202010">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="55.8832" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="349.27"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="1030.04" ValorUnitario="257.510345" Descripcion="TINTA EPSON 664 NEGRA ó COLOR PZ" Unidad="PIEZA"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" NoIdentificacion="010343938748" ClaveProdServ="44103105">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="164.8064" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="1030.04"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="220.69">
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="220.69" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance"
SelloSAT="ZEoP4M3C7iB80p0brR0GB13moqgwZzdfHkZkwgbBagcBf5cB8qbetBLAtr7eko22wBLpRNR2pAvRkOxAVbiSla4++9tgn1GPjsHJu
NoCertificadoSAT="00001000000502000436"
SelloCFD="nVfdWLibS7Qbd/T6tt6kv/R0LPmZbylySj9wT7xuk9XX5lavPWLNWg2zmhPCo7GAlzpVsljAReDw0IGOqyaL/81LIkYc11CuFMzo
RfcProvCertif="SCD110105654" FechaTimbrado="2021-10-26T11:03:47" UUID="D31C1CFC-40B4-9D4E-953F-F9FD90FA0F33"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

306

RFC emisor:	MOYI850207936	**Folio fiscal:**	D402CED5-E8D0-D44E-A37A-C0AFF37BDB95
Nombre emisor:	IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP	**No. de serie del CSD:**	00001000000413623502
Folio:	2707	**Serie:**	PAP
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50450 2021-10-27 18:16:49
Nombre receptor:	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	**Régimen fiscal:**	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
44111503	2536HU	1	H87	PIEZA	239.09	239.09			
Descripción: CHAROLA SABLON TRIP/CARTA HUMO					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 239.09	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 38.2544
14111507	750223337577 9	7	H87	PQ	69.741379	488.19			
Descripción: HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 488.19	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 78.1104
60121518	01021365	20	H87	PIEZA	4.84	96.80			
Descripción: LAPIZ BEROL MIRADO No.2½ PZA					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 96.80	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 15.488
44121701	070330156661	1	XPK	PQ/12	37.991379	37.99			
Descripción: BOLIG. BIC DIAMANTE MEDIANO C/12 PZAS					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 37.99	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 6.0784
44121615	750121490130 3	1	H87	PIEZA	101.03	101.03			
Descripción: ENGRAPADORA BARRILITO EJECUTIVA 2020					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 101.03	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 16.1648
60121535	36R	5	H87	PIEZA	3.30	16.50			
Descripción: GOMA FACTIS 36-R					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 16.50	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 2.64
44121701	750101451103 0	5	XPK	PAQUETE	34.08	170.40			
Descripción: BOLIG. BIC DURA MAS MEDIANO C/12 PZAS					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 170.40	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 27.264
14111507	750223337577 9	8	H87	PQ	71.767	574.14			
Descripción: HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 574.14	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 91.8624

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 1,724.14
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos Trasladados** IVA 16.0000%	$ 275.86
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 2,000.00**
Condiciones de pago:	Credito		

Sello digital del CFDI:

EwFoim3okoxRjmrk0z/KUusKuH/52yZKzCt8HoRxpsvw8MetbVUvM/0DP+FQxyPoiZ6FBlDEr364YVlO91Ehy/yT9qC/WqV25SOaKKBuPJYITBqpQMFfoA5hsdHRfBhax6VSQeAn5vOOO8+Ljv1Ob+yHtStoMKalvxG/0fsJmK02Mf1lVcRYPWGaTBecZc1yXsBrcpyQG3bamjTyB4vOPegNKmAKtnb6qQW532J9QzTRzmqUZln8GbRRsYCcvT1p/XM6oUqHiA1Vbi2HpwCrU7uM+GT/mAHAow5fEJMMUV7WRWtVcck+jAA3SteePt5G+rVXW+U2ykfk66kbUXwCzQ==

Sello digital del SAT:

YRjlA8P741u3AfGhR/aUuUXe5uB9v9pnV4ckkP2A7C4HEta/dyJ7R6iyT4vOd+gGQ8yJ/Gc/j/L0DaX2ty0T4YRFKABURcNHsLt4P5UhJK4fZnNqV4kVwLBSTXgPtX9WoykIzt2TvgsCNmUXuJ6/iVccl27Wizetr82OqpPfiJdfjdrSv1RY/LNhOJGgKTemHPDeMTc1fby1NW5PX/uM4EQuBk56Y+S9X6QmjskpgXEpk1Dy8Jx/0azZ3Ct48KkXn9SKepM7pvBL8g/8LQnBHYAl3OcJuMefxhVPWJKZP114eEfAYNl+yRuyQFQlsw/ouC6o9/IJfPlcYgBryq3y1Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D402CED5-E8D0-D44E-A37A-C0AFF37BDB95|2021-10-27T18:17:39|SCD110105654|EwFoim3okoxRjmrk0z/KUusKuH/52yZKzCt8HoRxpsvw8MetbVUvM/0DP+FQxyPoiZ6FBlDEr364YVlO91Ehy/yT9qC/WqV25SOaKKBuPJYITBqpQMFfoA5hsdHRfBhax6VSQeAn5vOOO8+Ljv1Ob+yHtStoMKalvxG/0fsJmK02Mf1lVcRYPWGaTBecZc1yXsBrcpyQG3bamjTyB4vOPegNKmAKtnb6qQW532J9QzTRzmqUZln8GbRRsYCcvT1p/XM6oUqHiA1Vbi2HpwCrU7uM+GT/mAHAow5fEJMMUV7WRWtVcck+jAA3SteePt5G+rVXW+U2ykfk66kbUXwCzQ==|00001000000502000436||

RFC del proveedor de certificación: SCD110105654 **Fecha y hora de certificación:** 2021-10-27 18:17:39

No. de serie del certificado SAT 00001000000502000436

Este documento es una representación impresa de un CFDI

307

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOYI850207936	IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
D402CED5-E8D0-D44E-A37A-C0AFF37BDB95	2021-10-27T18:16:49	2021-10-27T18:17:39	SCD110105654
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$2,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

308

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: D402CED5-E8D0-D44E-A37A-C0AFF37BDB95

Fecha y Hora de Expedición: 2021-10-27T18:16:49

Fecha y Hora de Certificación: 2021-10-27T18:17:39

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $2,000.00

Total Impuestos Trasladados: $275.86

Total Impuestos Retenidos:

309

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="50450" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="2000.00" Moneda="MXN" SubTotal="1724.14"
CondicionesDePago="Credito"
Certificado="MIIGBDCCA+ygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM2MjM1MDIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMu
NoCertificado="00001000000413623502" FormaPago="99"
Sello="EwFoim3okoxRjrrk0z/KUwsKuH/52yZKzCI8HoRxpsvw8MetbVUvM/0DP+FQxyPoiZ6FBlDEr364YVIO91Ehy/yT9qC/WqV25SOaKKBaPJYTTBqpQ
Fecha="2021-10-27T18:16:49" Folio="2707" Serie="PAP" Version="3.3" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP" Rfc="MOYI850207936"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON" Rfc="MSJ020101JL7" UsoCFDI="G03"/>
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto Importe="239.09" ValorUnitario="239.09" Descripcion="CHAROLA SABLON TRIP/CARTA HUMO" Unidad="PIEZA"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" NoIdentificacion="2536HU" ClaveProdServ="44111503">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="38.2544" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="239.09"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="488.19" ValorUnitario="69.741379" Descripcion="HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS" Unidad="PQ"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="7" NoIdentificacion="7502233375779" ClaveProdServ="14111507">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="78.1104" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="488.19"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="96.80" ValorUnitario="4.84" Descripcion="LAPIZ BEROL MIRADO No.2½ PZA" Unidad="PIEZA" ClaveUnidad="H87"
Cantidad="20" NoIdentificacion="01021365" ClaveProdServ="60121518">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="15.488" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="96.80"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="37.99" ValorUnitario="37.991379" Descripcion="BOLIG. BIC DIAMANTE MEDIANO C/12 PZAS" Unidad="PQ/12"
ClaveUnidad="XPK" Cantidad="1" NoIdentificacion="070330156661" ClaveProdServ="44121701">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="6.0784" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="37.99"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="101.03" ValorUnitario="101.03" Descripcion="ENGRAPADORA BARRILITO EJECUTIVA 2020" Unidad="PIEZA"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" NoIdentificacion="7501214901303" ClaveProdServ="44121615">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="16.1648" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="101.03"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="16.50" ValorUnitario="3.30" Descripcion="GOMA FACTIS 36-R" Unidad="PIEZA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="5"
NoIdentificacion="36R" ClaveProdServ="60121535">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="2.64" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="16.50"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="170.40" ValorUnitario="34.08" Descripcion="BOLIG. BIC DURA MAS MEDIANO C/12 PZAS" Unidad="PAQUETE"
ClaveUnidad="XPK" Cantidad="5" NoIdentificacion="7501014511030" ClaveProdServ="44121701">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="27.264" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="170.40"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="574.14" ValorUnitario="71.767" Descripcion="HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS" Unidad="PQ"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="8" NoIdentificacion="7502233375779" ClaveProdServ="14111507">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="91.8624" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="574.14"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="275.86">
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="275.86" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance"
SelloSAT="YRjIA8P741u3AfGhR/aUuUXe5uB9v9puV4ckkP2A7C4HEta/dyJ7R6lyT4vOd+gGQ8yJ/Gc/j/L0DaX2ty0T4YRFKABURcNHsLt4P
NoCertificadoSAT="00001000000502600436"

310

SelloCFD="EwFoim3okoxRjrvkdz/KUusKuH/52yZKzCI8HaRxpsvw8MetbVUvM/0DP+FQxyPotZ6FBlDEr364YVIO91Eby/yT9qC/WqV25SOa
RfcProvCertif="SCD110105654" FechaTimbrado="2021-10-27T18:17:39" UUID="D402CED5-E8D0-D44E-A37A-C0AFF37BDB95"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

311

[redacted]

CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA SAT

AAHV850211FN9
Registro Federal de Contribuyentes

VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14040144912
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CONTEPEC , MICHOACAN DE OCAMPO A 27 DE OCTUBRE DE 2021

AAHV850211FN9

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	AAHV850211FN9
CURP:	AAHV850211HMCLTC07
Nombre (s):	VICTOR HUGO
Primer Apellido:	ALVARADO
Segundo Apellido:	HUITRON
Fecha inicio de operaciones:	02 DE AGOSTO DE 2011
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	02 DE AGOSTO DE 2011
Nombre Comercial:	VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

Datos de Ubicación:

Código Postal:61051	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA PRINCIPAL	**Número Exterior:** 25
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:**
Nombre de la Localidad: ZARAGOZA (PUERTO DE MEDINA)	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CONTEPEC
Nombre de la Entidad Federativa: MICHOACAN DE OCAMPO	**Entre Calle:** CALLE SIN NOMBRE

HACIENDA SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77 col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

[redacted]

Y Calle: CALLE SIN NOMBRE	**Correo Electrónico:** victor_a_85@hotmail.com
Tel. Fijo Lada: 447	**Número:** 102-0330

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	60	02/08/2011	
2	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	20	26/10/2021	
3	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales	15	26/10/2021	
4	Otros servicios de apoyo a los negocios	5	26/10/2021	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Incorporación Fiscal	01/01/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	02/08/2011	
Pago definitivo bimestral de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	01/01/2014	
Pago definitivo bimestral del RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	01/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2021/10/27|AAHV850211FN9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888888000000031||

Sello Digital: w75MpOICoQbxFfegsasx6BQaPzSIOak2q+xGN3BKA0bqn5KOT/x9Hu8GXqfQky0qnGjAdBxCE3caf9HE0IoGlyt Mc66XsyzS27Gef2lJqM6JnDxQHwoO80yavUKAq+gzsNPy+4OM5U+XhHJ2taYc0KDHLsP9Bnd5oEtlZG9ctDE=

HACIENDA SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77 col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y desde el extranjero desde país
(+52) 55 627 22 728

[redacted]



HACIENDA SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior de país
(+52) 55 627 22 728

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 28 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/742/2021

L. C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, al propio tiempo solicito a Usted, combustible correspondiente al recurso del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, para los siguientes vehículos:

DATOS DEL VEHÍCULO	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANTIDAD DE VALE DE GASOLINA
Vehículo Chevrolet Aveo, color rojo, adscrito a esta Dirección, con número de placas NTM3715 y número de serie 3G1TA5AFAFL192036. Kilometraje: 262730	Acudirá a Toluca, a realizar actividades propias de la Dirección.	$400.00 (Cuatro cientos pesos 00/100 M.N.)
Vehículo con número de comodato 112, Dodge Avenger, color vino, con número placas MHZ5677. Kilometraje: 199548	Acudirá a Pueblo Nuevo y Jaltepec, Rosa de la Palma y Providencia; al curso de electricidad.	$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

12:45pm
28/10/2021

C. c. p. Archivo
JEP/mogr

San José del Rincón
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 96

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 29 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/744/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Rocio
29 OCT 21
Evidencia fotografica 4 hojas 12 fotografias de trabajo
Soporte anexo 36 Fojas

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la factura correspondiente al mes de octubre de 2021, por el apoyo en las actividades y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexan al presente, la factura y las evidencias de las actividades realizadas.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

316

RFC emisor:	MOML951217832	**Folio fiscal:**	2A66C244-4784-4CA4-8F42-39ECD8098E54
Nombre emisor:	LETICIA MORENO MONROY	**No. de serie del CSD:**	00001000000508267550
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50736 2021-10-28 12:34:53
Nombre receptor:	Municipio San José del Rincón	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	**Régimen fiscal:**	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80101500		1	E48	SERVICIO	10862.07	10862.07			

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia municipal de la Mujer correspondientes al mes de Octubre 2021	IVA	Traslado	10862.07	Tasa	16.0000%	1737.93

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 10,862.07
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados** IVA 16.0000%	$ 1,737.93
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**	**$ 12,600.00**

Sello digital del CFDI:

HOQ/Tuw62JU78CPrMgjjna8NKpW1SzGFsor2RqlTar29GSA+ABVguoXL0iGLEClxRSZ0pQvfo+v8ptpRW5eFMg02sl6z780U7Vop3MYRYMXR5eCehFgl61OWuPT9RajKEgVlpwi9ulKHn0al1YxGvG6w3fZHxUyqafZXqp37xmnMgh+Vswiscdy3oytTI0GMwdnSqU/jzmBmOF0HleG0XyTjA48l2rL5Y6hCeXe6msZZQ4p8WzwA3kbmdalTKb8OTLm6Si5zdBal1yUtVG9CCiPOBZNtDqhyaCHnzrfP7pDWRQEKp/NaqDu/JU685GDRWFGSejQajfoDODTKJtLaCA==

Sello digital del SAT:

Fi6iVUruTUtuJP5r5nHYopTotXR9zfaFjOvbNo3vhQu2c25OmWbhCGlkwtZ9CC0Vzf8KzW8YRPwgY23rkhukB+a1pxUtwGajvCdfkiyy0TkFnBhajdOT5ZXNAYepqdL7iDSwUteEX+/bEiHynumpJiXl09Fz2JUluxtJz5j/Zfa3OmdFvrXefFHwNKiMB15f1iPW7oPnwsF8kmbUcway6QS26R9ogRdOso26Zo/WWAhKLKx+mG7LrPukS4EbmWvnze3mV2O97c3LoJWA82tLnBpe2qOOCRDyrNfR2X2OYqaz3MZjm3C56v8GEiNSAzvTruXxDP7iOE3lAZbCxN7+wg==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2A66C244-4784-4CA4-8F42-39ECD8098E54|2021-10-28T12:46:29|SAT970701NN3|HOQ/Tuw62JU78CPrMgjjna8NKpW1SzGFsor2RqlTar29GSA+ABVguoXL0iGLEClxRSZ0pQvfo+v8ptpRW5eFMg02sl6z780U7Vop3MYRYMXR5eCehFgl61OWuPT9RajKEgVlpwi9ulKHn0al1YxGvG6w3fZHxUyqafZXqp37xmnMgh+Vswiscdy3oytTI0GMwdnSqU/jzmBmOF0HleG0XyTjA48l2rL5Y6hCeXe6msZZQ4p8WzwA3kbmdalTKb8OTLm6Si5zdBal1yUtVG9CCiPOBZNtDqhyaCHnzrfP7pDWRQEKp/NaqDu/JU685GDRWFGSejQajfoDODTKJtLaCA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2021-10-28 12:46:29

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

317

3.3 2021-10-28T12:34:53
HOQ/Tuw62JU78CPrMgijna8NKpW1SzGFsor2RqlTar29GSA+ABVguoXL0iGLECIxRSZ0pQvfo+v8ptpRW5eFMg02sl6z780U7Vop3MYRYMXR5eCehF;
03 00001000000508267550 10862.07
MIIF5zCCA8+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDgyNjc1NTAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQU
MXN 12600.00 I PUE 50736 http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
612 LETICIA MORENO MONROY MOM1.951217832
Municipio San José del Rincón MSJ020101JJ7 G03
10862.07 10862.07 Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia
municipal de la Mujer correspondientes al mes de Octubre 2021 SERVICIO E48 1 80101509
1737.93 0.160000 Tasa 002 10862.07
1737.93
1737.93 0.160000 Tasa 002
1.1 http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd
Fl6iVUruTUtuJP5r5nHYopTotXR9zfaPjOvbNo3vhQu2c25QmWbhCGlkwtZ9CC0Vzf8KzW8YRPwgY23rkhukB+a1pxUtwGajvCdfkiyy
00001000000504465028
HOQ/Tuw62JU78CPrMgijna8NKpW1SzGFsor2RqlTar29GSA+ABVguoXL0iGLECIxRSZ0pQvfo+v8ptpRW5eFMg02sl6z780U7Vop3M
SAT970701NN3 2021-10-28T12:46:29 2A66C244-4784-4CA4-8F42-39ECD8098E54

MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Modalidad II

Instituto Nacional de las Mujeres

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM

Informe de actividades

Octubre

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

MUJERES

San José del
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

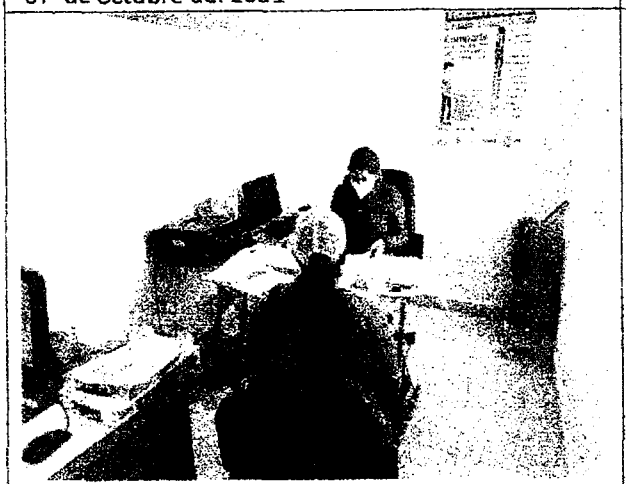
2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica



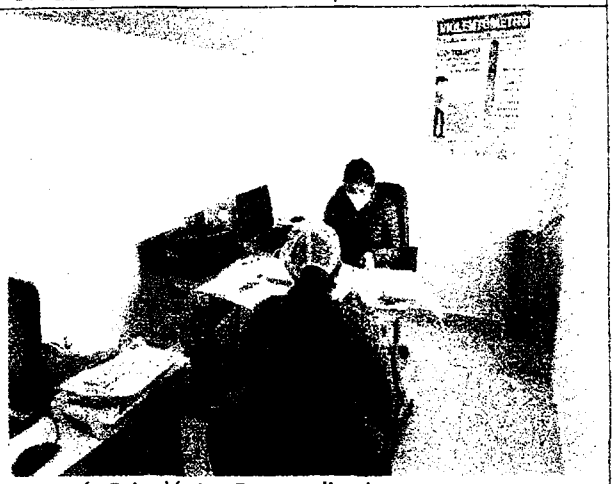
Asesoría Psicológica Personalizada
07 de octubre del 2021



Asesoría Psicológica Personalizada
07 de octubre del 2021



Asesoría Psicológica Personalizada
07 de octubre del 2021



Asesoría Psicológica Personalizada
07 de octubre del 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	Asesoría psicológica						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de protección de los derechos de la mujer						
Fecha:	07 de Octubre 2021						
Duración de la actividad:	40 minutos						

Objetivo:	Objetivo principal de este servicio es el bienestar emocional, personal y social del usuario, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social, a través de la evaluación, orientación y en su caso, intervención o derivación.
Temática:	Violencia psicológica y Económica
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Evaluación inicial	Se establece la toma de contacto directa entre el paciente y el profesional. Obtener información pertinente a la naturaleza del problema	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	20 minutos
Retroalimentación	Brindar información inicial respecto a la problemática	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	15 minutos
Hipótesis	Se elabora una hipótesis respecto a la problemática en conjunto, paciente solicitante para fijar los objetivos de la asesoría	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	20 minutos

Tratamiento	Aplicación de técnicas psicológicas de manera personalizada Empieza la intervención propiamente dicha, es decir, la etapa en la que el psicólogo va "entrenando" al paciente en la búsqueda de nuevas maneras de pensar, de sentir y de comportarse, y en la aplicación de estas a su vida cotidiana durante el tiempo que pasa entre sesión y sesión.	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	20
Seguimiento o cierre	Canalización al centro Naranja	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	15

322

	Nombre de la actividad						Institución que imparte o organiza		
	Periodo(s) que se reporta(n)						Fecha de la actividad		
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº beneficiarios apoyados	Indique con una X el tipo de actividad
	1	Mujeres	1						Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Taller ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Hombres							
		Otro							

Se informa que es responsabilidad [illegible] de [illegible] sus datos personales [illegible]

SEXO (M/H/Otro)	NOMBRE	RANGO DE EDAD (a) 9 a 12 (b) 13 a 17 (c) 18 a 29 (d) 27 a 59 (e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO b) Personal c) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	[illegible]	d		[illegible]	[illegible]				

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica



Asesoría Psicológica Personalizada
13 de octubre del 2021



Asesoría Psicológica Personalizada
13 de octubre del 2021



Asesoría Psicológica Personalizada
13 de octubre del 2021



Asesoría Psicológica Personalizada
13 de octubre del 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA. CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

MUJERES

San José del
juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	Asesoría psicológica						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de protección de los derechos de la mujer						
Fecha:	13 de Octubre 2021						
Duración de la actividad:	90 minutos						

Objetivo:	Objetivo principal de este servicio es el bienestar emocional, personal y social del usuario, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social, a través de la evaluación, orientación y en su caso, intervención o derivación.
Temática:	Violencia psicológica
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Evaluación inicial	Se establece la toma de contacto directa entre el paciente y el profesional. Obtener información pertinente a la naturaleza del problema	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	20 minutos
Retroalimentación	Brindar información inicial respecto a la problemática	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	15 minutos
Hipótesis	Se elabora una hipótesis respecto a la problemática en conjunto, paciente solicitante para fijar los objetivos de la asesoría	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	20 minutos

Tratamiento	Aplicación de técnicas psicológicas de manera personalizada Empieza la intervención propiamente dicha, es decir, la etapa en la que el psicólogo va "entrenando" al paciente en la búsqueda de nuevas maneras de pensar, de sentir y de comportarse, y en la aplicación de estas a su vida cotidiana durante el tiempo que pasa entre sesión y sesión.	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	20
Seguimiento o cierre	Se deja tarea al solicitante para trabajar en la próxima sesión en caso de cierre se otorgan una conclusión y herramientas al solicitante que le permitan contar con independencia y autonomía para resolver sus problemas	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	15

	Nombre de la actividad:							Subprograma que impulsa la actividad:			
	Facilitadores o responsables directos:							Fecha de la actividad:			
Relación de Participantes	Total de personas:		Tribu	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Sin pertenencia étnica	Municipio, localidad y estado de actividad*	Diplomado ( ) Cursos ( ) Talleres ( ) Otro ( )	Certificaciones ( ) Seminarios ( ) Foro ( )
		Mujeres									
		Hombres									
		Otro									

Se informa a todas las personas que proporcionen sus datos personales, que los mismos serán protegidos en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

SEXO (M / F / Otro)	NOMBRE	RANGO DE EDAD (A) 0 a 12 (B) 13 a 17 (C) 18 a 29 (D) 30 a 59 (E) 60 y más	PERTENENCIA (A) Indígenas (B) Afrodescendientes (C) Con discapacidad (D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO* (a) Institucional (b) Personal	CARGO	TELÉFONO CLAVE + TEL (a) Institucional (b) Personal	FIRMA

MUJERES

San José del
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica



Platica "Empoderamiento de la Mujer"
20 de octubre del 2021



Platica de " Empoderamiento de la Mujer"
20 de octubre del 2021



Platica "Empoderamiento de la Mujer"
20 de octubre del 202



Platica "Empoderamiento de la Mujer"
20 de octubre del 202

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

MUJERES

San José del Progreso
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	" Empoderamiento de la Mujer"

Modalidad de presentación:

Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	

Sede y/o herramienta digital:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer
Fecha:	28 de Octubre del 2021.
Duración de la actividad:	45 minutos

Objetivo:	Reconocer la capacidad para superar las adversidades ante la discriminación para ayudar y contribuir a la toma de decisiones y, de esta manera compartir los roles hombre y mujer, sin olvidar que el único rol que no puede ser compartido con un hombre es el ser madre, ya que las mujeres fuimos especialmente creadas para asumir esta hermosa vivencia de concebir
Temática:	"Empoderamiento de la Mujer"
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Cañón laptop	5 minutos
Participantes	Descubrir el conocimiento que los participantes tienen respecto al tema.	Cañón laptop	5 minutos

Exposición	Historia conceptos básicos	Cañón laptop	20 minutos
Retroalimentación	Momento para exponer dudas y comentarios de los asistentes	Micrófono	10 minutos
Conclusiones	Cierre del tema a manera de reflexión	Micrófono	5 minutos

330

| | | |

331

Nombre de la actividad:								Institución que la organiza:			
Participación en la actividad:								Fecha de la actividad:			
Total de participantes:		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes		Nº registros en el padrón:		Dirigencia:	Capacitación:
Número de hombres:	20	Adultos	20						Indique con una X el tipo de actividad	Curso:	Seminario:
		Hombres								Taller:	Foro:
		Otro								Otro:	

Nombre, cargo y firma de quien recibe la información y, en su caso, de quien la entrega. Si no hay registro de asistentes, anotar "Sin registro de asistentes".

SEXO: M = Mujer, H = Hombre	NOMBRE	PAÍS DE EDAD: a) De 0 a 12 años, b) De 13 a 17 años, c) De 18 a 29 años, d) De 30 a 59 años, e) De 60 y más años	a) Indígena, b) Afrodescendiente, c) Con discapacidad, d) Migrante	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	OFICIALÍA ELECTORAL O ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional, b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL): a) Institucional, b) Particular	FIRMA

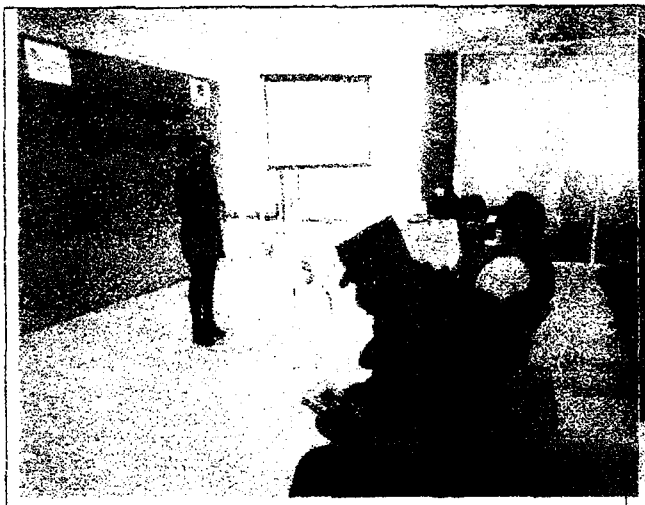
MUJERES

San José del

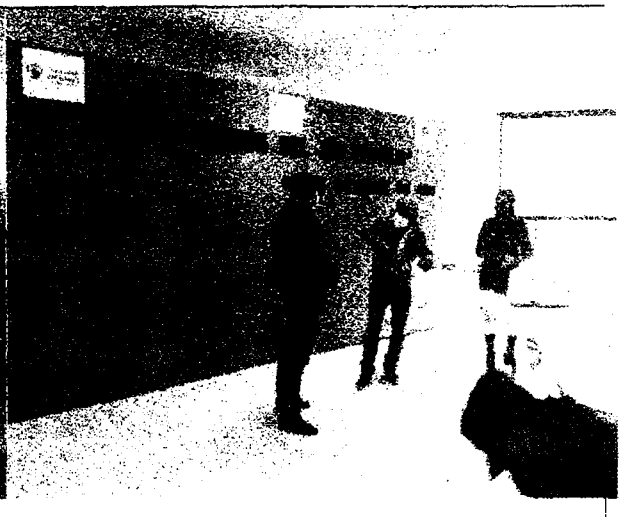
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

2689.MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica



Platica de " Nueva Masculinidades"
25 de octubre del 2021



Platica de " Nueva Masculinidades"
25 de octubre del 2021



Platica de " Nueva Masculinidades"
25 de octubre del 2021



Platica de " Nueva Masculinidades"
25 de octubre del 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA. CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de

335

	Nombre de la actividad:	Nuevas masculinidades					Institución que imparte o organiza:		Departamento de Igualdad de los derechos de la Mujer
	Facilitador(a) o responsables directos:	Lenguaje Incluyente					Fecha de la actividad:		2 Sept Octubre de 2021
Número de Participantes	Total de personas:		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones Asistentes:	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Cursos ( ) Talleres ( ) Otro ( ) Conferencias ( ) Seminarios ( ) Foro ( )
		Mujeres							
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotros, favor de llenar todos sus datos completos, no abreviaturas y con letra legible de imprenta. No dejar espacios en blanco.

SEXO (H / M / Otro)	NOMBRE	RANGO DE EDAD (A) 0 a 12 (B) 13 a 17 (C) 18 a 29 (D) 30 a 59 (E) 60 y más	(A) Indígenas (B) Afrodescendientes (C) Con discapacidad (D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Dora Luz Sandoval Valle	P		UTPA		a) Institucional b) Personal	Maestra	a) 7821 b) 7821	
	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	a) [illegible] b) [illegible]	
	Alejandro Sandoval Salazar	d		Seguridad Pública		a) [illegible] b) [illegible]	Policía	a) 7821 b) [illegible]	
	Raul Valdez [illegible]			Comunicación S			Director		
	Lucia Salazar [illegible]			Comunicación			Docente		

(

(

	Nombre de la actividad:	Nuevas Masculinidades						Institución que imparte o organiza:		Departamento de Derechos de las Personas con Discapacidad	
	Facilitadores(as) o responsables directos:	Celina Moreno Money						Fecha de la actividad:		25 octubre 2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	No. Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( )	Certificaciones ( )
	27	Mujeres								Curso ( )	Seminarios ( )
		Hombres	27							Talleres ( )	Foro ( )
		Otro								Otro ( )	

Es información es muy importante para nosotras es favor de escribir todos los datos completos y sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO CLAVE Y TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA

335

	Nombre de la actividad:	Platica "Riesgos y Medidas de Seguridad"					Institución que organiza o organiza:		Departamento de Protección de los derechos de los
	Facilitador(es) y/o responsables directos:	Leticia Moreno Honey					Fecha de la actividad:		25 Octubre - 2021
Número de Participantes	Total de personas:		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº de Instituciones atendidas:	Marque con una X el tipo de actividad:
		Mujeres							Diplomado ( ) Conferencias ( )
		Hombres							Curso ( ) Seminarios ( )
		Otro							Talleres ( ) Foro ( )
									Otro ( )

Su información es muy importante para nosotros. Favor de escribir todos sus datos completos, con abreviaturas y acentos. Recuerde que de no ser así, los datos capturados en blanco

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD (a) 0 a 12 (b) 13 a 17 (c) 18 a 26 (d) 27 a 59 (e) 60 y más	(A) Indígenas (B) Afrodescendientes (C) Con discapacidad (D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN (MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA)	CORREO ELECTRÓNICO: (a) Institucional (b) Personal	CARGO	TELÉFONO (CLAVE + TEL) (a) Institucional (b) Personal	FIRMA
	Cesar Jesus Cabrera Gonzalez	d					Jefe de Depto		
	Cesar Humberto Ramirez Cruz	d		Depto Movilidad		humberto.ramirez@hotmail.com	Jefe de Depto		
	Erick Gabriel Granados Esquivel	d		Depto Movilidad		e-granados@hotmail.com	Auxiliar		
	Alejandro Rios Ibarra	d		Depto Agricultura y Forestal			Jefe de Depto	7121 75 98	
	Sra. Cesar Reyes			Depto Ganado			Ganadera		
	[illegible]			[illegible] Forestal			[illegible]		

236

	Nombre de la actividad:	Plática "Nueva Masculinidad"					Institución que imparte u organiza:		Departamento de Promoción de la Salud		
	Facilitador(a) o(s) responsable(s) directos:	Leticia Reyna Mena					Fecha de la actividad:		25 de octubre de 2021		
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( )	Certificaciones ( )
		Mujeres								Curso ( )	Seminarios ( )
		Hombres								Talleres ( )	Foro ( )
		Otro								Otro ( )	

La información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No deje espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Víctor Manuel Becerril Fabián	C				a) [illegible]	Almacén	55 [illegible]	
	Abel Joel Mata [illegible]	B				a) [illegible]	Jefe de Depto.	a) [illegible]	
	Ruben Salvador Garcia Gonzalez					a)		a)	
	Jorge Carmona Guzman					a)		a)	
	Arturo Cruz Aguilar	D				a) [illegible]		a)	
	Hector Cortes Sandoval	D				a)		a)	
	Jose Manuel Nieto Salgado					a)		a)	
	Cristian Lopez Gonzalez	D				a)		a)	

MUJERES

San José del
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	" Nuevas Masculinidades"

Modalidad de presentación:

Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	

Sede y/o herramienta digital:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer
Fecha:	28 de Octubre del 2021.
Duración de la actividad:	60 minutos

Objetivo:	Reducir la violencia en contra de la mujer mediante la inclusión del hombre en la lucha por la igualdad de género y que sea este un actor más activo
Temática:	"Nuevas Masculinidades"
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Cañón laptop	5 minutos
Participantes	Descubrir el conocimiento que los participantes tienen respecto al tema.	Cañón laptop	5 minutos
Exposición	Historia conceptos básicos	Cañón laptop	25 minutos

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	"Construcción Sociocultural de Género"						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer						
Fecha:	28 de Octubre del 2021.						
Duración de la actividad:	40 minutos						

Objetivo:	Lograr la implementación de herramientas sociales que sean capaces de solventar una actitud positiva pese a la adversidad social desarrollando capacidades cognitivas y conductuales en resolución de conflictos.
Temática:	"Construcción Sociocultural de Género"
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Cañón laptop	10 minutos
Exposición	Historia conceptos básicos	Cañón laptop	20 minutos
Conclusiones	Cierre del tema a manera de reflexión	Cañón laptop	10 minutos



Retroalimentación	Momento para exponer dudas y comentarios de los asistentes	Micrófono	10 minutos
Dinámica	Actividad tienen el objetivo de promover la integración	Micrófono	10 minutos
Conclusiones	Cierre del tema a manera de reflexión	Micrófono	5 minutos

340

SEXO (H/M)	NOMBRE	RANGO DE EDAD		INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD EN DONDE PRESTÓ SERVICIO ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
	Valeria Ramirez Suarez	14		zpo 322 Preparatoria	San Jose del rincon				
	Maria Victoria Scarce Esquivel	15		Epo 322	San Jose del Rincón				
	Diana Elizabeth Cruz Mateo	15		EPO. 322	San Jose del Rincón				
	Diana Salamanca Moroles	15		Epo. 322	San Jose Del Rincón				
	Mariano Segundo Ramirez.	15		Epo. 322	San Jose del Rincón				
	David Mateo Hernández	15		Epo. 322	San Jose del Rincón				
	Elizeth Esquivel Oviedo	14		Epo. 322	San Jose del Rincon				
	Mayeli Cardenas Sanchez	15		Epo. 322	San Jose del Rincón				

24

SEXO (H/M)	NOMBRE	RANGO DE EDAD		INSTITUCION DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD EN EJERCICIO, EMPLEO PROFESIONAL	(CORREO) ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO (LADA + TEL)	FIRMA
	Cecilia Ramírez Olvarez.								
	Maria de los Angeles Dominguez Ramirez								MADE
	Maria Ocampo Cruz								
	[illegible]								
	[illegible]								
	Oscar Segovia Salas								

MUJERES

San José del
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica



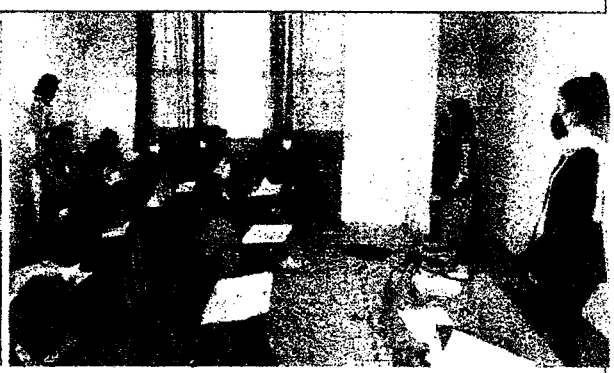
Platica " Roles y Estereotipos"
28 de octubre del 2021



Platica " Roles y Estereotipos"
28 de octubre del 2021



Platica " Roles y Estereotipos"
28 de octubre del 2021



Platica " Roles y Estereotipos"
28 de octubre del 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

MUJERES

San José del
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	Roles y Estereotipos de Genero						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer						
Fecha:	28 de Octubre del 2021.						
Duración de la actividad:	40 minutos						

Objetivo:	Identificar los estereotipos de género para entender cómo se construyen socialmente las identidades y a su vez poder romper con los roles de género tradicionales, reflexionando sobre nuevos roles más equitativos.
Temática:	"Roles y Estereotipos"
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Cañón laptop	10 minutos
Exposición	Historia conceptos básicos	Cañón laptop	20 minutos
Conclusiones	Cierre del tema a manera de reflexión	Cañón laptop	10 minutos

244

SEXO	NOMBRE	MAYOR DE EDAD		INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	MODALIDAD PROMOTOR/ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
	Diego Morales Sánchez								
	Adriana Sánchez Sánchez								

345

	Nombre								
	Mara Esther Sanchez Marin	14		Jalt. Epo 322 Jalt. San. Jose del R.	San José del rincón				
	Lizbeth Esquivel Felipe	14		Jalltepec Epo 322 Jalltepec San J del R.	San jose del Rincon				
	Maria de la Paz Esquivel Acevedo	16		Jalltepec Epo 322 Jalltepec San. J.	San Jose del R. Rincon				
	Jose Manuel Bautista Sereno	15		Jalltepec Epo 322	San Jose del Rincon				
	Giovanni. Ocampo Vilchis	15		Jalltepec cpo 322 Jalltepec San.J.	San Jose del Rinco				
	Saul Cruz Suarez	15		Jalltepec cpo 322 Jalltepec San J.	San jose del Rincon				
	Juan Carlos Sanchez Elizalde	15		Jalltepec Epo 322	San jose del Rincon.				

346

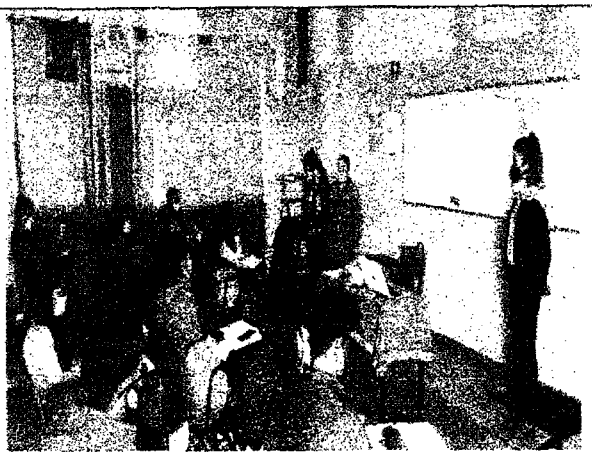
SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD		INSTITUCION DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD, MUNICIPIO Y/O ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
	Alejandra Salamanca Sanchez	15		Jaltepec Epo 322 Jaltepec	San Jose del Rincón.				

MUJERES

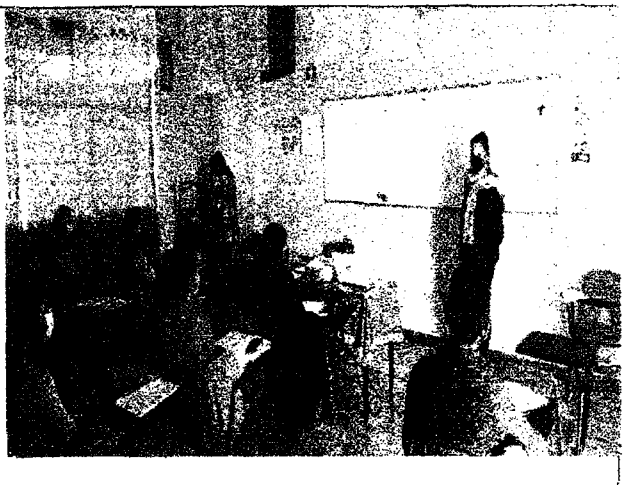
San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

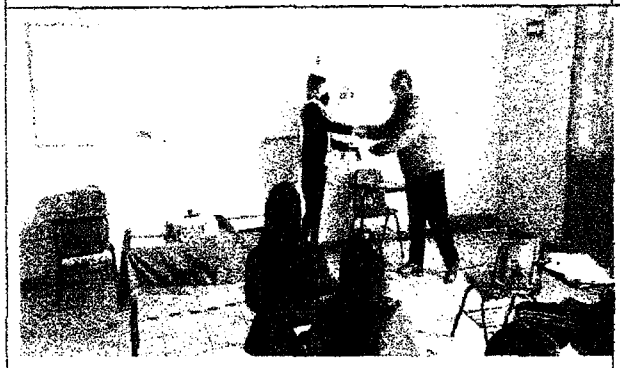
2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica



Platica "Construcción Sociocultural de Género"
28 de octubre



Platica "Construcción Sociocultural de Género"
28 de octubre



Platica "Construcción Sociocultural de Género"
28 de octubre



Platica "Construcción Sociocultural de Género"
28 de octubre

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

MUJERES

San José del

2019-2021

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica



Platica " Resilencia"
28 de octubre 2021



Platica " Resilencia"
28 de octubre 2021



Platica " Resilencia"
28 de octubre 2021



Platica " Resilencia"
28 de octubre 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

MUJERES

San José del Cabo
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	RESILENCIA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer						
Fecha:	28 de Octubre del 2021.						
Duración de la actividad:	40 minutos						

Objetivo:	Lograr la implementación de herramientas sociales que sean capaces de solventar una actitud positiva pese a la adversidad social desarrollando capacidades cognitivas y conductuales en resolución de conflictos.
Temática:	"Resilencia"
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Cañón laptop	10 minutos
Exposición	Historia conceptos básicos	Cañón laptop	20 minutos
Conclusiones	Cierre del tema a manera de reflexión	Cañón laptop	10 minutos

350

	NOMBRE			INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	ESCUELA EN DONDE DESEA REALIZAR PRÁCTICA	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
	Lopez Baltazar Itzel	15 a 17	Indigenas	Escuela Preparatoria Oficial Núm 322	Jaltepec	LOBIGUZMANITZEL ATA18@hgem.com	Estudiante	55(2232)[illegible]	
	Luis Jesus Martinez Salamanca.	17	Indigenas	Escuela Preparatoria Oficial NÚm 322	Jaltepec	mtejesus1@gmail.com	Estudiante	71-21-62-58-88	
	Ariel Ariana Salmanca Sanchez	17	Indigenas	Escuela preparatoria oficial No. 322	Jaltepec	salmancasanch10@gmail.com	Estudiante	71-21 52-40 21	
	Diego Mateo Sanchez.	17	Indigenas	Escuela preparatoria oficial No. 322.	Jaltepec	Diego_mateo238@outlook.com	Estudiante	5532680903	
	Pedro García Sánchez	15 a 17	Indigenas	Escuela Preparatoria Oficial No 322	Jaltepec	pedrgarcia66@gmail.com	Estudiante	71-21-54 77-66	
	Carlos Xavier Avila	15 a 17	Indigenas	Cpo 322	Jaltepec	Carlosxavier.xml0826@hotmail.com	Estudiante	7-22 [illegible] -20 -30	

25

SEXO (H o M)	NOMBRE	EDAD CUMPLIDA AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA	GRADO	INSTITUTO, CARRERA O ESPECIALIDAD	UBICACIÓN (MUNICIPIO O ALCALDÍA, ENTIDAD FEDERATIVA)	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.)	FIRMA
H	Bruno Soalez Nava	17	A	Cpo 322	San José del Rincón	brunoSanchez@gmail.com		71-21-49-41	
H	Alejandro Salcimendez Garcia	17	A	Cpo 322	San José del Rincón	alejo123salcimendez@gmail.com		71-22-21-41-43	
H	Abigail Cardenas Sánchez	17	A	Cpo 322	San Jose del Rincon	abdysanz1@gmail.com		71-21-65-12-01	
M	Mariana González Sánchez	17	A	Cpo 322	San Jose del Rincon	gleec6337@gmail.com		44-22-19-35-89	
H	[illegible]	16	A)	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
M	[illegible]	17	A)	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	

SEXO (H-M)	NOMBRE	EDAD	INDIGENA	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD EN DONDE RADICA ACTUALMENTE	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
M	Guadalupe Quintana Sanchez	18	Indigenas	Secundaria Oficial NO.	Jaltepec San Jose del Rincon Estado de Mexico	lupitaquintana2010@gmail.com	Estudiante	72-27-05-46-65	
H	Luis Pablo Martinez Salamanca	17	Indigena	Preparatoria oficial NO. 322	Jaltepec. San Jose del Rincon Estado de Mexico	luispablom97@gmail.com	Estudiante	71-21-82-56-62	
M	Ofelia Quintana Velazquez	17	Indigenas	Preparatoria Oficial Numero 322	Jaltepec San Jose del Rincon Mexico	quintanadelia7@gmail.com	Estudiante	7121363[illegible]	
H	Saúl Esquivel Cruz	17	Indigenas	Preparatoria Oficial Numero 322	Jaltepec san jose del rincon estado de mexico	esquivels576@gmail.com	Estudiante	71-21-00-64-52	
M	Damiana Sanchez Francisco	17	Indigenas	Preparatoria oficial No. 322	Jaltepec San Jose del Rincon, Mexico	sanchezdamiana6466@gmail.com	Estudiante	7122527166	
H	Francisco Delgado Sanchez	17	Indigenas	Preparatoria oficial NO 322	Jaltepec San Jose del Rincon Mexico	franciscoesqivel038@gmail.com	Estudiante	555555 42-54	

MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Descripción de actividades realizadas como apoyo a la titular de la IMM

El proyecto de INMUJERES establece que el personal contratado debe auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM y unidades administrativas por lo cual durante el periodo julio-octubre se desempeñó ciertas actividades desarrolladas a continuación.

Actividad	Descripción
Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos para el funcionario publico	Se realizó una lista de pláticas que posteriormente fueron seleccionadas dependiendo de las demandas de los grupos a los cuales se les impartirían.
Elaboración de directorio de dependencias	Se realizó la investigación de los servicios que brindan instancias del gobierno estatal y municipal relacionadas con el empoderamiento económico de las mujeres.
Identificar grupos de mujeres para recibir la capacitación sobre oficios no tradicionales.	Se realizó visitas a comunidades dando una pequeña introducción para la capacitación sobre oficios no tradicionales
Detección de necesidades de capacitación	Se elaboró y aplicó un cuestionario de detección de necesidades de las mujeres del municipio respecto a capacitación para el autoempleo.
Gestión de espacios	Se llevó a cabo la gestión de espacios del H. Ayuntamiento para realizar diversas pláticas.
Actividades administrativas	Se realizaron actividades , administrativas desde elaboración de informes, listas , Para sesiones, elaboración y entregas de oficios de organización de pláticas, solicitudes de espacio organización de expedientes de INMUJERES, apoyo en las actividades propias de la instancia de la mujer, realización de carpetas ejecutivas para la solicitud de las pláticas, acomodo de expedientes.
Listado de mujeres e insumos que se ocuparan para la capacitación	Se elaboró un listado de mujeres que participaran en el oficio no tradicional del curso de electricidad. Se realizó listado de insumos que se ocuparan para la realización del curso de electricidad, los cuales se describen en la ficha de detección de necesidades.

San José del Rincón, México; a 29 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/747/2021

L. C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, al propio tiempo solicito a Usted, combustible correspondiente al recurso del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, para los siguientes vehículos:

DATOS DEL VEHÍCULO	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANTIDAD DE VALE DE GASOLINA
Vehículo Chevrolet Aveo, color rojo, adscrito a esta Dirección, con número de placas NTM3715 y número de serie 3G1TA5AFAFL192036. Kilometraje: 262830	Acudirá a las localidades; Rosa de la Palma, Patemula de los Cedros y San Miguel del Centro.	$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)
Vehículo con número de comodato 112, Dodge Avenger, color vino, con número placas MHZ5677. Kilometraje: 199688	Acudirá a las localidades; Pueblo Nuevo, Providencia y Santa Juanita.	$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

1:00pm
29/10/2021
Mago

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México, a 04 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/767/2021

L. C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, al propio tiempo solicitó a Usted, combustible correspondiente al recurso del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, para los siguientes vehículos:

DATOS DEL VEHÍCULO	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANTIDAD DE VALE DE GASOLINA
Vehículo Chevrolet Aveo, Color rojo, adscrito a esta Disrección, con número de placas NTM3715 y número de serie 3G1TA5AFAFL192036. Kilometraje: 263176	Acudirá a las localidades de: Pueblo Nuevo, Jaltepec, Providencia, El Píntal y Santa Juanita	$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
Vehículo con número de comodato 112, Dodge Avenger, color vino, con número de placas MHZ5677. Kilometraje:199775	Acudirá a las localidades de: Guarda de la Lagunita, San Miguel del Centro y Rosa de la Palma.	$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)

En espera de contar con su valioso apoyo, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

12:49pm

C.c.p. Archivo
JEP/mogr
04/11/2021
Majo.

35

RFC emisor:	VACG8007073HA	**Folio fiscal:**	5bfb05f2-0ebd-4464-8853-237d8e038ea2
Nombre emisor:	VARGAS COLIN MARIA GUADALUPE	**No. de serie del CSD:**	00001000000413279499
Folio:	252	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50683 2021-11-05 14:12:44
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN	**Régimen fiscal:**	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Uso CFDI:	Gastos en general		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de predial	No. de cuenta predial
56101703		1	H87		18103.45	18103.45			
Descripción: ESCRITORIO EJECUTIVO					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 18103.45	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 2896.552000
56112104		2	H87		2155.17	4310.34			
Descripción: SILLAS SECRETARIALES					Impuesto: IVA	Tipo: Traslado	Base: 4310.34	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 16.0000%	Importe: 689.654400

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 22,413.79
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados**	IVA 16.0000%	$ 3,586.21
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**		**$ 26,000.00**

Sello digital del CFDI:

iQKA8t1ZSfb62kOoL3S5zD4dHNgbFSOWNd40vnrPrFRBKwNk4Gu8fjB/enrfUgh8DZYoXy7HpNnimdCByphHb+tzdsABsWHupnZG/R5xyt0xow7Ei5elwMPfFQK+230/ERDU8zRZd+jw0OxGTwX1aVjbMK037Txh/SnaJF3qDe67pPp1gC+qk8dnHgALc5b0ADtUYEQRoemY5Ce0Vvqr8xceizkXgJOzxUBMi0uAXsyBOgA42ClmG38Hlw/33pSiMrCtFfMOtUaNMSdiTnUUBCs6ix2URSIUkvGq1zoL9J8i+xDs04oQnWsZrNXtqsCy5Ee8qYXvomVBurtK9Q6Sw==

Sello digital del SAT:

hxqCKnX8ZUfdl6U0/XMd3OPqmx85Zd8PJSo7qGvCM+rhdvM6ROqg0V/RL3PTCNO04tM1SzhUnpeX+Fe9fbq+kFaz4/OlbBRXZom29t/BGcLxCCB93JJpzuA4e6zJcR5gv66/ZlORJboWyWLa5vyCHxCyuSDNxJouBz5WNM3Y1Qv7yEXF8QMkdfWLECy4erZHuiWPBxbGcBiMyzjwJ/M83vpUmd1D1mhYR+0CfVUabnxym+9AcjJb0MEjMFWsW8P/Akmjm2g2rk4RF07ag5v7HaZvs+GBR6MBJME7/V6rF9OrR72MYuIGRd9ebENt8C8kodZhV1Eqt63oK7RRLedXVA==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|5bfb05f2-0ebd-4464-8853-237d8e038ea2|2021-11-05T14:12:44|MSE090205D9A|QKA8t1ZSfb62kOoL3S5zD4dHNgbFSOWNd40vnrPrFRBKwNk4Gu8fjB/enrfUgh8DZYoXy7HpNnimdCByphHb+tzdsABsWHupnZG/R5xyt0xow7Ei5elwMPfFQK+230/ERDU8zRZd+jw0OxGTwX1aVjbMK037Txh/SnaJF3qDe67pPp1gC+qk8dnHgALc5b0ADtUYEQRoemY5Ce0Vvqr8xceizkXgJOzxUBMi0uAXsyBOgA42ClmG38Hlw/33pSiMrCtFfMOtUaNMSdiTnUUBCs6ix2URSIUkvGq1zoL9J8i+xDs04oQnWsZrNXtqsCy5Ee8qYXvomVBurtK9Q6Sw==|00001000000506109151||

RFC del provedor de certificación: MSE090205D9A **Fecha y hora de certificación:** 2021-11-05 14:12:44

No. de serie del certificado SAT 00001000000506109151



357

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
VACG8007073HA	VARGAS COLIN MARIA GUADALUPE	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
5BFB05F2-0EBD-4464-8853-237D8E038AA2	2021-11-05T14:12:44	2021-11-05T14:12:44	MSE090205D9A
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$26,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

358

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 5bfb05f2-0ebd-4464-8853-237d8e038aa2

Fecha y Hora de Expedición: 2021-11-05T14:12:44

Fecha y Hora de Certificación: 2021-11-05T14:12:44

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $26,000.00

Total Impuestos Trasladados: $3,586.21

Total Impuestos Retenidos:

359

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Folio="252"
LugarExpedicion="50663" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="26000.00" Moneda="MXN" SubTotal="22413.79"
Certificado="MIIGGzCCBAOgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTMyNzk0OTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMul
NoCertificado="00001000000413279499" FormaPago="03"
Sello="lQKA8t1ZSfb62kOoL385zD4dHNgbFSOWNd40vnrPrFRBKwNk4Gu8fjB/enrfUgh8DZYoXy7HpNnimdCByphHb+lzdsABsWHupnZG/R5xyt0xcw7El
Fecha="2021-11-05T14:12:44" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="VARGAS COLIN MARIA GUADALUPE" Rfc="VACG8007073HA"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN" Rfc="MSJ020101JL7" UsoCFDI="G03"/>
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto Importe="18103.45" ValorUnitario="18103.45" Descripcion="ESCRITORIO EJECUTIVO" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1"
ClaveProdServ="56101703">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="2896.552000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="18103.45"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="4310.34" ValorUnitario="2155.17" Descripcion="SILLAS SECRETARIALES" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2"
ClaveProdServ="56112104">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="689.654400" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="4310.34"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="3586.21">
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="3586.21" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="hxqCKnX8ZU9i6U0/XMd3OPqmx85ZxBPJSo7qGvCM+rhdvM6ROqg0V/RL3PTCNO04tM1SzhUnpaX+Fe9lbq+kFxz4/OibBRXZc
NoCertificadoSAT="00001000000506109151"
SelloCFD="lQKA8t1ZSfb62kOoL385zD4dHNgbFSOWNd40vnrPrFRBKwNk4Gu8fjB/enrfUgh8DZYoXy7HpNnimdCByphHb+lzdsABsWHupu
RfcProvCertif="MSE090205D9A" FechaTimbrado="2021-11-05T14:12:44" UUID="5bfb05f2-0ebd-4464-8853-237d8e038aa2"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

San José del Rincón, México; a 09 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/776/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Rec
9 Nov 21
2:00
anexo Evidencias
y factura

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la factura correspondiente al mes de noviembre de 2021, por el apoyo en las actividades y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexan al presente la factura y las evidencias de las actividades realizadas.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

361

RFC emisor:	MOML951217832	**Folio fiscal:**	CB945D9E-6FCA-4F6F-B708-1C22324A7F5D
Nombre emisor:	LETICIA MORENO MONROY	**No. de serie del CSD:**	00001000000508267550
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50736 2021-11-05 13:49:13
Nombre receptor:	Municipio San José del Rincón	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	**Régimen fiscal:**	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80101509		1	E48	SERVICIO	10862.07	10862.07			

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia municipal de la Mujer correspondientes al mes de Noviembre 2021	IVA	Traslado	10862.07	Tasa	16.0000%	1737.93

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 10,862.07
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados**	IVA 16.0000%	$ 1,737.93
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**		**$ 12,600.00**

Sello digital del CFDI:

TRo6kgUCYMPi+03Efln6icEJvx1pbAla6GRjWLsU6QBcvPX6tsw1wXnXLiAH8qetKcBdofKvjft8bzf5noWfkrfJynEvYPosNZZGGlMBUr0Q8P7SpzRiMXpXwfuISnXVXPBqvxYtncf75lkn05L3L3g5xAU5iVJbi2zfZJVfm5BJ5aTtN35f9a55EnEL6ipn4DpiH5fcHFEtoK1lhqzn04gRmdggmXBj+TvYdWuSox3zLp+WH3BdlzkTtmeebDT5taQ5Mnlfu1gSeNER4mbER/JgY+xZZ1kxK4HwOaWe+s7tE5wwCOGbjheepOlMvatGEMvtLD470rdQLzPsojSkA==

Sello digital del SAT:

KGlL6M5+fDkBNUna0oPnEL1PedDhd64BzMvtfP1NDwSGlcydl6W2wmLRoCOUpUShTEWJjFtHhxwEldPFG+4mQM1dAayWEXBEteu1Sv8o1QnD6sYr/jcDp7SSUhOth8l1mwdbqelxqqV1leb+fEOpFAGSWzln95wPDkYy+wkn2gsLQ1ElL7B+Cgrs0uvpOUcP05u7E2D0xndP5LJJ1cj3XVxpUJrg+UP0tWltYALCfpq+n1/Pzw25OdZmQOkPYXunMfJmVlJuU7R2VtipY7m/tfx0V6NsOQg0bjTGNeRJ+tiVVEmSE+z8DBGoznzR1OaKO8th+nPxP60fYECleUcXA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|CB945D9E-6FCA-4F6F-B708-1C22324A7F5D|2021-11-05T13:53:53|SAT970701NN3|TRo6kgUCYMPi+03Efln6icEJvx1pbAla6GRjWLsU6QBcvPX6tsw1wXnXLiAH8qetKcBdofKvjft8bzf5noWfkrfJynEvYPosNZZGGlMBUr0Q8P7SpzRiMXpXwfuISnXVXPBqvxYtncf75lkn05L3L3g5xAU5iVJbi2zfZJVfm5BJ5aTtN35f9a55EnEL6ipn4DpiH5fcHFEtoK1lhqzn04gRmdggmXBj+TvYdWuSox3zLp+WH3BdlzkTtmeebDT5taQ5Mnlfu1gSeNER4mbER/JgY+xZZ1kxK4HwOaWe+s7tE5wwCOGbjheepOlMvatGEMvtLD470rdQLzPsojSkA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2021-11-05 13:53:53

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

362

Version="3.3" Fecha="2021-11-05T13:49:13"
Sello="TRo6kgUCYMPl+03Efln6icEJvx1pbAla6GRjWLsU6QBcvPX6tsw1wXnX1iAH8qetKcBdofKvjft8bzf5noWlkrfJynEvYPosNZZGGlMBUr0Q8P7SpzRiMXp
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000508267550" SubTotal="10862.07"
Certificado="MIIFSzCCA8+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDgyNjc1NTAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQU
Moneda="MXN" Total="12600.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="50736" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
<cfdi:Receptor Rfc="612" Nombre="LETICIA MORENO MONROY" UsoCFDI="MOML951217832" />
<cfdi:Emisor Rfc="Municipio San José del Rincón" Nombre="MSJ020101JL7" RegimenFiscal="G03" />
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="10862.07" NoIdentificacion="10862.07" Descripcion="Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia
municipal de la Mujer correspondientes al mes de Noviembre 2021" ClaveUnidad="SERVICIO" Unidad="E48" Cantidad="1" ValorUnitario="80101509
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="1737.93" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="10862.07" />
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1737.93">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="1737.93" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" />
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
SelloCFD="KGIL6M5+fDkBNUna0oPnEL1PedDhd64BzMvtfP1NDwSGkydl6W2wmLRoCOUpUShTEWJjFtHhxwEIdPFC+4mQM1dAayWEXBEt
NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
SelloSAT="TRo6kgUCYMPl+03Efln6icEJvx1pbAla6GRjWLsU6QBcvPX6tsw1wXnX1iAH8qetKcBdofKvjft8bzf5noWlkrfJynEvYPosNZZGGlMBU
FechaTimbrado="2021-11-05T13:53:53" UUID="CB945D9E-6FCA-4F6F-B708-1C22324A7F5D
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

Modalidad II

Instituto Nacional de las Mujeres

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.

NOVIEMBRE DE 2021.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Índice

Introducción 3

Justificación 5

Desarrollo 14

Diseño de los temas abordados o los módulos o unidades temáticas. 24

Resultados de la Capacitación al Funcionariado Público Municipal 28

Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio 31

Resultado de la atención a mujeres beneficiadas (Municipio y localidad, Tipo de apoyo requerido -capacitación, orientación, insumos) 38

Descripción de actividades realizadas como apoyo a la titular de la IMM 41

Recomendaciones 43

Bibliografía 44

Introducción

Las desigualdades e inequidades sociales entre hombres y mujeres son una realidad presente en casi todas las culturas del mundo, desde hace mucho tiempo (Rubín, 1986). Por lo tanto las acciones para acabar con esta situación han confluido en un esfuerzo internacional, El programa de INMUJERES tiene como propósito apoyar e impulsar el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, proporciona a las instancias municipales dé la mujer (IMM) un recurso adicional anual Que con el objetivo de promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, y de contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

La transversalización de la perspectiva de género busca conseguir el compromiso institucional, así como involucrar a todos/as servidores/as públicos para modificar las prácticas, comportamientos, actitudes, valores y significados presentes en las relaciones sociales de género (que se encuentran en las interacciones cotidianas del ámbito personal y laboral). Asumir esta política pública es transformar la cultura institucional y confrontar a los/as individuos/as con sus propias identidades genéricas (Corona, 2002).

Al hablar de violencia las mujeres siguen siendo víctimas de maltrato en todas sus formas, así lo demuestra la encuesta nacional de dinámica de las relaciones en el hogar donde se concluye que el 44% de las mujeres de 15 años y más que viven con una pareja en este país, sufren alguna de las expresiones de la violencia de género en su hogar, el acceso de las mujeres a la representación de los procesos de toma de decisiones políticas se ve obstaculizado por esquemas sociales que marginan la participación de ellas en las organizaciones de poder político

El Programa ha tenido como fin desarrollar acciones y proyectos orientados a Contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, es por ello que resulta bastante útil brindar sensibilización, capacitación, atención psicológica que es de gran apoyo para la población vulnerable del municipio.

Este documento presenta los alcances obtenidos en término de las actividades realizadas producto de la contratación de una profesional en el área de psicología con el recurso obtenido del programa de (Inmujeres) el cual consistió en llevar a cabo pláticas para capacitar al funcionario público y en comunidad dirigidas a mujeres en situación vulnerable esto con la finalidad de concientizar, sensibilizar y prevenir problemáticas que resultan preocupantes dentro de la sociedad actual.

Durante la realización de pláticas las y los participantes pudieron aprender de los temas impartidos, con técnicas expositivas y visuales, siendo su propósito transmitir información propiciando la comprensión al mismo tiempo se proporcionaron terapias psicológicas y canalización dando prioridad a mujeres en situación de violencia aunque en menor número a hombres en situaciones vulnerables

Este informe señala los resultados del proyecto a partir de la sistematización del proceso formativo y reportes de las actividades realizadas, que se llevaron a cabo a partir de julio-noviembre fecha de corte para este reporte cubriendo el tiempo de trabajo señalado por (INMUJERES) de la mano con el Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer San José del Rincón, Estado de México permitiendo atender al servidor público que demandan mayor atención en cuanto a temas de genero de violencia es preciso aclarar que el presente trabajo se realizara una exposición del sustento teórico bajo el cual se llevó a cabo de la psicóloga contratada.

Justificación

El presente estudio servirá para incrementar el conocimiento que se tiene respecto al tema del empoderamiento de la mujer y su relación con la violencia a la mujer. A través de este conocimiento se podrá demostrar la necesidad de ampliar las capacidades del empoderamiento femenino y de cómo éste puede ayudar a reducir los niveles de violencia a la mujer

Sociales La investigación permitirá descubrir en el contexto estudiado que a mayor empoderamiento habría posibilidad de menor violencia a la mujer y de esta manera ellas podrían re-conceptualizar sus roles y mejoraría su estado de bienestar en la sociedad.

Culturales Con la presente investigación se fomentará una cultura de mejora de las capacidades de la mujer como medida y estrategias de educación social para contrarrestar la violencia partiendo de un enfoque biopsicosocial.

Políticas A partir de la presente investigación, se debe fomentar el diseño de programas y proyectos que promuevan el empoderamiento femenino, sugiriendo que el estado diseñe más políticas que orientadas a este fin.

Económicas A través de la presente investigación se pretende descubrir que una mujer empoderada tendría mayores posibilidades de toma de decisiones para mejorar su economía.

El empoderamiento dio el primer paso de aplicación en los grupos y de mujeres de movimientos oprimidos que se enfrentaban a muchas limitaciones para mediados de los setentas, estas limitaciones tenían que ver con la desigualdad de oportunidades, es por ello que estos grupos intentan plantear soluciones y presentarse en pie de lucha ante las personas que ejercían el poder. Esta iniciativa le proporcionaría el impulso de adquirir el poder para generar un cambio social, El modelo de empoderamiento que plantea **Stromquist** sostiene que el entorno y las instituciones externas que rodea a la mujer, tiene gran influencia en el desarrollo de su empoderamiento, esto debido a que todas las practicas dentro de estos pueden ser restrictivas pero al mismo tiempo son "naturalizadas" y, por ende, raramente contrapuestas. Es por ello que **Stromquist, N.1997 citada por (M, León**

corporation., 1997, pág. 78) señala que en este contexto, el empoderamiento es un proceso para cambiar la distribución del poder, tanto en las relaciones interpersonales como en las instituciones de la sociedad

Así como la subordinación tienen facetas y niveles, el empoderamiento de la mujer también las tiene, en el sentido de el despertar de la conciencia que tienen la mujeres a cerca de la subordinación en la que se ven envueltas, cuando estas alcanzan un nivel cognitivo, que les permita estar conscientes de su realidad, ellas comprenderán que deben salir de ese círculo y cambien su vida. Para esto **Stromquist** plantes cuatro facetas o componentes del empoderamiento las cuales son:

Componente Cognitivo: Hace referencia a la comprensión que tienen las mujeres sobre sus condiciones de subordinación, así como a las causas de ésta en los niveles micro y macro de la sociedad. Involucra la comprensión del ser y la necesidad de tomar opciones, que posiblemente vayan en contra de las expectativas culturales y sociales; así mismo, se refiere a la comprensión de patrones de comportamiento que crean dependencia, interdependencia y autonomía en la familia y en la sociedad en general (Hall, 1992).

Componente Psicológico: Incluye el desarrollo de sentimientos que las mujeres pueden poner en práctica a nivel personal y social para mejorar su condición, así como el énfasis en la creencia de que pueden tener éxito en sus esfuerzos por el cambio. El elemento psicológico es importante, pero necesita ser reforzado con recursos económicos. Aun cuando el trabajo de las mujeres por fuera del hogar significa, con frecuencia, una doble carga, la evidencia empírica apoya la idea de que el acceso al trabajo incrementa la independencia económica de las mujeres, lo que genera un mayor nivel de independencia en general.

Componente Político: Este componente supone la habilidad para analizar el medio circundante en términos políticos y sociales; esto también significa la habilidad para organizar y movilizar cambios sociales. En consecuencia, un proceso de empoderamiento debe involucrar la conciencia individual, así como la acción colectiva es fundamental para el propósito de alcanzar transformaciones sociales. Como lo plantea **Griffin (1988: 63).**

Componente Económico: El componente económico del empoderamiento requiere que las mujeres tengan la capacidad de comprometerse con una actividad productiva que les brindará algún grado de autonomía financiera, sin importar qué tan pequeño sea al comienzo, ni cuán difícil sea alcanzarlo. Esto se debe a que la mujer al acceder

a un puesto de trabajo incrementa sus posibilidades de independencia económica, que repercute en el fortalecimiento de su independencia en general.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en relación al marco de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, ha elaborado una herramienta analítica para el reconocimiento y la compresión de asuntos de género y desarrollo en relación con las políticas y los programas de UNICEF. Necesitamos estar en capacidad de distinguir entre el área general de los asuntos de bienestar de la mujer y los asuntos de desarrollo de la mujer aun cuando en la práctica la mayoría de los programas de desarrollo deben interesarse por ambas dimensiones.

Los Cinco Niveles de Adquisición de Poder En el marco conceptual de la igualdad y empoderamiento nos explica acerca del nivel de igualdad, aspectos intervinientes para medir su nivel, tales como el control, la participación, la concientización, el acceso y el bienestar que tiene la mujer en relación a su desarrollo personal y social.

Es por ello que fundamentan que a mayor igualdad entre hombres y mujeres existirá por correlación mayor empoderamiento, siendo esta postura fundamental para nuestro estudio, porqué si se crean mayores niveles de igualdad en las mujeres violentadas existirá un mayor empoderamiento y por ende puede que una reducción en sus niveles de violencia. Es por ello que para que la mujer tenga un óptimo desarrollo es necesario unir conceptos como el de igualdad de género con los del empoderamiento, viéndose involucrada en un proceso gradual de desarrollo. En este sentido se recomienda que estos niveles de igualdad estén en un proceso dinámico y constante, para ser reforzados mutuamente. Para lograr estos niveles superiores de igualdad, se requiere la concientización como un instrumento clave para el cambio en la perspectiva del status quo. En el análisis de la posición socioeconómica de la mujer frente al varón, los asuntos de desarrollo femenino se hacen significativos cuando se alcanzan las brechas de género en los cinco niveles de la igualdad.

Nivel uno: Bienestar Este es el nivel del bienestar material de la mujer, en comparación con el hombre, en áreas tales como estado de nutrición, suministro de alimentos e ingresos. Aquí describimos las brechas de género en términos de la mujer como simple estadística y no como un in dividuo capaz de cambiar su vida -más como receptora pasiva de los beneficios del bienestar.

La brecha de género se puede identificar por la disparidad entre hombres y mujeres en indicadores de estado de nutrición, tasas de mortalidad, etc.

El empoderamiento de las mujeres no puede tener lugar sólo en este nivel de bienestar. La acción para mejorar el bienestar acarreará mayor acceso a los recursos, lo cual implica el tratamiento al siguiente nivel.

Acceso La brecha de género al nivel de bienestar surge directamente de la desigualdad en el acceso a los recursos. Los menores niveles de productividad de la mujer resultan de su limitado acceso a los re cursos para el desarrollo y la producción de los cuales dispone la sociedad -tierra, crédito, trabajo y servicios. En comparación con el hombre, la mujer tiene menos acceso a la educación y al empleo remunerado, y menos acceso a los servicios y la capacitación que hacen posible el empleo productivo. El término brecha de género se refiere a la menor utilización de oportunidades y recursos, incluido el acceso a su propio trabajo. En casi todas las sociedades, la mujer tiene una carga tan grande de trabajo doméstico y de subsistencia al servicio de su familia, que no tiene suficiente tiempo para invertir en su propio progreso. La superación de las brechas de género significa que la mujer tendrá igualdad de acceso, según el principio de igualdad de oportunidades.

Empoderamiento significa que a la mujer se le crea una conciencia de la situación diferencial existente y se le motiva a emprender acción para lograr acceso a su parte justa y equitativa de los diversos recursos disponibles dentro del hogar, y dentro del sistema más amplio de provisión estatal. Dentro del marco conceptual, la "igualdad de acceso a los re cursos" se percibe como un paso hacia el progreso de la mujer. Pero el siguiente nivel del marco conceptual considera que la actual falta de acceso a los recursos de la mujer es un resultado de sistemas de discriminación de género.

Cuando la mujer ha intentado superar los obstáculos al acceso, ha afrontado una discriminación sistémica que sólo se puede confrontar mediante el proceso potenciador de concientización.

Nivel tres: Concientización Aquí, la brecha de género no es empírica sino una brecha de creencias: la creencia de que la posición socioeconómica inferior de la mujer, y la división tradicional del trabajo por género, es parte del orden natural, o es dispuesto por Dios. Esta concepción de la brecha de género generalmente se refleja y se promulga en mensajes cotidianos de los medios masivos y los textos escolares. Empoderamiento significa sensibilización con respecto a tales creencias y prácticas, y su rechazo significa reconocer que la subordinación de la mujer no es parte del orden natural de las cosas, sino es impuesta por un sistema de discriminación socialmente construido, el cual puede ser cambiado.

Este nivel de igualdad implica la conceptualización del proceso de desarrollo, por parte del individuo, en términos de desigual dad estructural: que la mujer se dé cuenta de que sus problemas no se derivan tanto de sus propias insuficiencias personales, sino más bien se le subyuga mediante un sistema social de discriminación institucionalizada contra la mujer y la niña. Esto implica la capacidad de analizar críticamente a la sociedad y reconocer que son discriminatorias aquellas prácticas que antes se aceptaban como "normales" o parte del "mundo dado" permanente que no se puede cambiar.

Nivel cuatro: Participación La brecha de género en la participación de la mujer es el fenómeno más visible y obvio. En la mayoría de los países en desarrollo, cantidades notablemente bajas de mujeres se encuentran en la asamblea legislativa, o en la administración de organizaciones públicas y en el sector privado. La brecha de género es fácilmente cuantificada. Si el desarrollo se limita a los niveles de bienestar y acceso, entonces la mujer se trata como beneficiaría pasiva; participación, como se define aquí, significa que la mujer, en igualdad con el hombre, está activamente involucrada en el proceso de desarrollo. Aquí nos interesa la igualdad en términos de la igual participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones. En un proyecto de desarrollo, esto significaría que la mujer estuviera representada en el proceso que comprende la evaluación de necesidades, la identificación del problema, y la planeación, administración, implementación y evaluación del proyecto. "Igualdad de participación" significa involucrar a las mujeres de la comunidad afectada por el proyecto, e involucrarlas en el proceso de toma de decisiones en la misma proporción que tienen en la comunidad en general. La igualdad de participación no se logra fácilmente en todo tipo de sociedad. Se requerirá mayor movilización de la mujer para presionar una mayor representación. Este aumento de representación es tanto un resultado de la adquisición de poder como una contribución potencial hacia una mayor adquisición de poder.

Nivel cinco: Control En el nivel de control la brecha de género se manifiesta en las relaciones de poder desiguales entre la mujer y el hombre. Por ejemplo, dentro del hogar, el control del hombre sobre el trabajo de su esposa y el ingreso en dinero resultante significa que el aumento de la productividad de la esposa puede no resultar en mayor bienestar para ella y sus hijos.

En este caso la brecha de género es la brecha entre el esfuerzo y la recompensa: la esposa hace el esfuerzo pero el marido recoge la recompensa, La mayor participación de la mujer al nivel de la toma de decisiones llevará a mayor desarrollo y adquisición

de poder por las mujeres cuando esta participación se utilice para lograr mayor control sobre los factores de producción, para asegurar la igualdad de acceso de la mujer a los recursos, y la distribución de los beneficios. Igualdad de control significa un equilibrio de poder entre mujeres y hombres, de modo que ninguna parte se coloca en una posición de dominación. Significa que la mujer tiene, junto con el hombre, el poder de influir en su destino y en el de su sociedad, Es la igualdad de control lo que permite a la mujer lograr mayor acceso a los recursos, y por lo tanto lo que hace posible mayor bienestar para ella y sus hijos. No debemos considerar que las me tas de bienestar sean metas menores o más bajas; más bien debemos reconocer que la igualdad de participación y control es el prerrequisito necesario para lograr progreso hacia la igualdad de género en la provisión de bienestar.

El Ciclo de Adquisición de Poder Los cinco niveles muestran cómo el hablar de la desigualdad a un nivel lleva de manera natural a hablar de la desigualdad en los demás niveles. En vez de ver el empoderamiento como un proceso lineal, más bien debemos ver los niveles como parte de un ciclo interconectado como se muestra en el siguiente diagrama.

Este ciclo del empoderamiento muestra como es el proceso del ciclo del empoderamiento y que no se puede saltar ni omitir los factores, pues todo en su conjunto determinaría a una mujer empoderado en un desarrollo progresivo.

Lo anterior resulta interesante, puesto que para erradicar la violencia habría que generar acciones en primer lugar para prevenirla, sin embargo, cuando esta ya se presentó, se puede presentar tanto agresores como víctimas para apoyarlos a través de un acompañamiento psicológico, el cual les permita en primer lugar expresar sus problemáticas, desahogar sus emociones y traumas generados para poder generar de manera conjunta un plan de acción con la persona atendida ya sea mujer, niña e incluso hombre o niño, puesto que actualmente también el género masculino es víctima de violencia mediante el cual se puede canalizar las conductas y pensamientos violentos

A continuación se presenta la metodología con la que se trabajó y se incorporan, a manera de lecciones aprendidas, aquellas modificaciones que se consideran

pertinentes para lograr detectar, prevenir y hacer intervenciones exitosas ante la violencia de género, que trascienda a la vida cotidiana y contribuya a transformar las relaciones desiguales de poder mediante la toma de conciencia, la construcción de confianza, la ampliación de opciones y oportunidades.

Metodología

Durante la realización del proyecto se proporcionaron pláticas sobre temas diversos al servidor público del ayuntamiento de San José del Rincón y a las comunidades e instituciones aledañas de la comunidad misma que se llevaron dentro de las instalaciones del Ayuntamiento de San José del Rincón , escuelas a nivel bachillerato, así como en comunidades para ello se seleccionaron lugares con alta demanda de atención, de violencia con el objetivo de generar conciencia , sensibilización, prevención, erradicación y lograr el empoderamiento de la mujer dentro de la comunidad

En cuanto a las asesorías psicológicas brindadas a mujeres y hombres, niñas y niños, la atención no se limitó se ofreció a personas con falta de recursos económicos para acudir a una terapia psicológica particular, con mayor nivel de marginación pero con una demanda evidente del apoyo proporcionando de manera oportuna las asesorías en las instalaciones del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer.Aunado a los criterios de acción, se establecieron consideraciones éticas: La confidencialidad y seguridad son primordiales. El manejo de la información siempre debe incluir mecanismos para proteger la confidencialidad.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

Cabe reiterar y profundizaren la especificación de la población con la cual se trabajó en las pláticas y asesorías psicológicas.

Como primer punto las pláticas y las asesorías psicológicas dadas a la población se eligieron como participantes a los servidores públicos del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, comunidades aledañas y escuelas con el propósito de sensibilizar a la población para poder lograr el objetivo deseado.

Los participantes del ayuntamiento, se abordaron temáticasde acuerdo a las necesidades de esta población con el objetivo de lograr sensibilizar al servidor público.

De igual manera se llevaron platicas a comunidades puesto que las asistentes eran personas jóvenes adultas de edad mayor, con una escolaridad de nivel primaria, secundaria incluso nula, por ello se generó un dialogo de fácil comprensión para el público, también con ejemplos prácticos ilustrativos, llevado de la mano con los cursos de electricidad que se brindaron a las comunidades para lograr el empoderamiento de las mujeres con oficios no tradicionales dentro de San José del rincón, derivado de las pláticas e información brindada se logró impulsar a un grupo de 30 mujeres para continuar capacitándose en la EDAYO SAN FELIPE DEL PROGRESO, logrando satisfactoriamente el objetivo de fomentar e impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).

Desarrollo

Asesoría psicológica

Las asesorías psicológicas llevadas a cabo fueron en espacios cerrados para que los solicitantes pudieran expresarse con confianza y seguridad por lo tanto las únicas personas presentes eran el solicitante y la psicóloga la asesoría psicológica se basó en un modelo de terapia breve cognitivo conductual para aquellos que presenten malestar emocional que afecten algunos ámbitos de su vida.

Se proporcionaron servicios de calidad en los diferentes ámbitos del desarrollo humano, en beneficio de la población que requería de manera emergente dicha atención

El servicio que se ofreció, asesoría de apoyo de una o dos sesiones, dependiendo del caso y acorde al tipo de intervención que se requería En caso de ser necesario o requerir mayor seguimiento se realizó la canalización pertinente a instituciones especializas (centro naranja) cumpliendo las normas de ética correspondientes de confidencialidad lo que permitía establecer el rapport requerido para cumplir con el objetivo de la asesoría el bienestar emocional, personal y social, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social promoviendo el crecimiento personal elevando la autoconfianza automotivación y autoeficacia según la particularidad de cada caso.

El tipo de atención psicológica que se brindó se basó en la terapia cognitivo conductual del autor (Albert Ellis) puesto que cumple con las características para conseguir los objetivos deseados, se llevaron a cabo varias asesorías.

El perfil de cada población para brindarle asesoría psicológica consistía en ser personas de bajos recursos pertenecer a comunidades vulnerables del municipio de San José del Rincón; y tener una problemática que les estuviera generando un malestar significativo en una o más áreas de su vida.

Las personas que acudían a pedir el apoyo psicológico, después de haber sufrido las consecuencias de tolerar las agresiones de violencia física psicológica o sexuales cuando sus problemáticas ya estaban generando algún tipo de malestar

Los temas preponderantes que se manifestaron en las asesorías fueron; violencia física, psicología, económica dentro del hogar las victimas en su mayoría eran mujeres aunque cabe resaltar que también se visualizó en varones; problemas de autoestima, falta de motivación de sentido de la vida y adicciones, la duración de cada asesoría psicología era en promedio era de 45 a 60 minutos aproximadamente dependiendo el caso.

A cada persona que acudió a las a asesorías se le brindo el acompañamiento adecuado que requerían de acuerdo a sus necesidades proporcionándole las herramientas necesarias para identificar las creencias que les generaban conflicto con los eventos que les rodeaban fortaleciendo positivamente su salud mental con el objetivo de que al finalizar las sesiones de las asesorías lograran ser emocionalmente fuertes y capaces de enfrentar situaciones difíciles en cuanto a los casos que se les brindo una sola asesoría se le canalizo al centro naranja del municipio de san José del rincón para que pudiera darle continuidad y acompañamiento jurídico en los casos que así lo requerían

El objetivo de las sesiones fue enfocar el tema de consulta, potenciando las competencias personales en la búsqueda de una solución a una situación concreta, apoyándole hasta la consecución de los objetivos establecidos los cuales se lograron satisfactoriamente.

Platicas

Las pláticas impartidas a los servidores públicos y en comunidad, al igual que la asesoría psicológica fueron de manera personalizada, las pláticas fueron seleccionadas de acuerdo a la detección de las problemáticas para la sensibilización de equidad de género y empoderamiento de las mujeres, los servidores públicos valoraban cuales eran las problemáticas que les generaban mayor conflicto que a su

vez dificultaban el ambiente laboral o el aumento de hogares con violencia que no solo se generan dentro del hogar.

Se llevaron a cabo diversas platicas como equidad de género, hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, violencia de género, eliminación de la violencia contra las mujeres (día naranja) la duración de cada una de ellas con un aproximado de 45 minutos el tiempo dependía de la participación de los presentes el tipo de atención que se brindó con esta actividad fue reflexivo ya que se tocaron temas sumamente importantes dentro de los cuales se generó conciencia y sensibilización para que estos puedan disminuir o erradicarse.

La plática virtual de Equidad de Género tenía el compromiso y trabajo de la difusión, planeación y práctica de actividades que conllevan a fomentar y promover el respeto a la equidad de género y la interculturalidad, así como transversalidad a la perspectiva de género como eje principal la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres estableciendo los mecanismos de equidad de género la plática tuvo como objetivo reflexionar y promover que los hombres y las mujeres reciban los mismos derechos beneficiosos e igualdad de oportunidades con la finalidad de evitar discriminación y a su vez lograr incorporar el principio de la igualdad, Satisfactoriamente el 96% de las y los participantes identificaron al género como los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres, lo anterior nos permitió saber si los y las participantes contaban con los conceptos básicos de esta área del conocimiento, durante la realización de la pláticas con perspectiva de género, las y los participantes pudieron conocer más acerca del tema.

La plática presencial "hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral" se conformaba de 20 participantes de los cuales 11 eran mujeres y 5 hombres con un rango de edad de entre 18 hasta los 60 años. De acuerdo con la evaluación diagnóstica, las y los participantes de este grupo tenían en su gran mayoría un desconocimiento sobre los temas que se tratarían dentro de la plática. Al inicio fue complicado mantener el interés entre las y los participantes, ya que por el tema resultaba en ocasiones oportuno bromear, pero conforme se fueron adentrando en la plática se logró captar su atención y cumplir con los objetivos concientizar al personal sobre violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención a fin de provocar un cambio en las relaciones laborales sociales que deriven de un mejor

ambiente laboral justo y equitativo esta platica resulto interesante para los servidores públicos En general fue una sesión muy fructífera porque se cumplió con el objetivo de poner a su alcance un protocolo de actuación, los participantes estuvieron muy satisfechos de la sesión y fue realmente una sorpresa darnos cuenta de que un 90% no sabían a qué instancias podían acudir para solicitar el apoyo en caso de existir algún tipo de hostigamiento y acoso sexual, se les aplico el cuestionario LIPT-60 de LeymannInventory of PsychologicalTerrorization Modificado, metodología validada para evaluar el acoso laboral o Mobbing por tanto se obtienen tanto la frecuencia como la intensidad de las estrategias de acoso percibidas por los trabajadores. De acoso laboral para detectar si dentro del ayuntamiento de San José del Rincón se percibían este tipo de conductas al calificarlos afortunadamente no se encontró con ningún tipo hostigamiento o violencia laboral.

Las mujeres y las niñas son víctimas de incontables actos de violencia en todo el mundo. En un gran número de casos, la violencia no es fortuita: las mujeres y las niñas son las víctimas por el hecho mismo de ser mujeres. La violencia por razones de género no es un fenómeno nuevo, pero sí el hecho de que hoy se le conciba como un fenómeno social intolerable que vulnera uno de los derechos fundamentales de la mitad de la humanidad: el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Es por ello que se impartió la plática "Violencia de Género" de manera presencial con el objetivo de prevenir la violencia contra mujeres y niñas la violencia y la discriminación contra las mujeres no es natural, es cultural, aprendida, por lo tanto es sujeta de transformación ,cambiar la mentalidad y las costumbres milenarias no es tarea fácil, es una tarea que debe involucrar a la sociedad en su conjunto: se requieren políticas públicas desde todos los frentes que amplíen para las mujeres las oportunidades y el acceso a los recursos; pero sobre todo se requieren acciones colectivas e individuales que deslegitimen la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas logrando generar conciencia a través de la plática impartida, Las personas se acercaban a pedir apoyo psicológico y se les proporcionaba siendo que ellas pudieran acudir a las instalaciones del departamento de protección de los derechos de la mujer por consiguiente se debe continuar generando prevención, concientización, sensibilización y erradicación de las problemáticas que están presentes en la sociedad actual y que atacan a personas más vulnerables de la

comunidad de San José del Rincón como lo son mujeres o grupos con carencia económica falta de oportunidades.

La plática presencial del Día Naranja resulto bastante enriquecedora para hacer un llamado para la concientización acerca de la violencia contra las mujeres y las niñas usando un color emblemático para visibilizar el propósito de realizar acciones para poner fin a la violencia fue una excelente oportunidad para reflexionar y proclamar a través de acciones y actitudes en contra de la mujer , esta plática fue dirigida a la comunidad abierta, teniendo como objeto que las y los participantes puedan adquirir herramientas para identificar los diferentes tipos de violencia, así como información de las instituciones a las cuales pueden acudir para atender y dar seguimiento de algún caso en particular esta platica se obtuvo un gran número de participación e interés, se pudo observar que el personal está un poco más informado sobre el tema, pero a pesar de ello el personal comento les gustaría que las pláticas sobre temas de género fueran más constantes se concluyó satisfactoriamente la platica

Se abordaron pláticas a nivel media superior atendiendo al llamado de los directivos de dicha institución en la comunidad de Jaltepec impartiendo diversas platicas como Resiliencia, Construcción Sociocultural de Genero, Roles y Estereotipos teniendo por objetivo que los alumnos comprendieran los procesos mediante los cuales se producen desigualdades sociales basadas en la diferencia sexual, con efectos que obstaculizan el acceso de las mujeres a los recursos económicos, políticos y culturales, Desnaturalizar las atribuciones socialmente estereotipadas de lo femenino y lo masculino se obtuvieron bueno resultados Alcanzando una mayor comprensión sobre los factores que contribuyen a la normalización y naturalización de la violencia de género.se obtuvo una buena participación por parte de los alumnos compartiendo diferentes puntos de vista logrando la sensibilización

Así mismo se obtuvo un resultado bastante satisfactorio de la "platica de Nuevas Masculinidades" que se impartió en el H. Ayuntamiento de San José del Rincón invitando únicamente a servidores públicos hombres a poder incluirse dentro de las actividades que se llevaron a cabo las cuales tenían por objetivoReducir la violencia en contra de la mujer mediante la inclusión del hombre en la lucha por la igualdad de género y que sea este un actor más activo,dentro de las actividades se realizaron dinámicas lúdicas que muestran la realidad del problema de desigualdad entre hombres y mujeres, que tienen graves consecuencias como lo es la violencia de género.

Logrando Aumentar la sensibilización de los participantes sobre la forma en que se constituyen individual y socialmente "los hombres"

La plática de "Empoderamiento de la Mujer "impartidaa mujeres en comunidad resulto satisfactoria ya que se llevó de la mano con el curso de electricidad a través de la plática e información que se les proporciono a las mujeres de las dependencias donde podía acudir en caso de que quisieran continuar capacitándose con los curso de electricidad se logró que un grupo de 30 mujeres continuaran capacitándose en la escuela de san Felipe del progreso (EDAYO) logrando así el objetivo deseado de (INMUJERES) el empoderamiento de la mujer.

Se impartió una plática a servidores públicos del DIF "Causas de la Desigualdad" dentro del cual se impartieron talleres para beneficios de los servidores públicos con el objetivo de Identificar los estereotipos de género para entender cómo se construyen socialmente las identidades y a su vez poder romper con los roles de género tradicionales, reflexionando sobre nuevos roles más equitativos.

Actividades realizadas

Julio

- Se realizó al inicio un cronograma de actividades tentativo en el cual se estableció el número de pláticas y actividades de apoyo ala (IMM)
- Se elaboró un directorio para ofrecer opciones de instituciones de apoyo
- Se elaboró un análisis de necesidades de las potenciales usuarias considerando algunos factores como actividad económica situación geográfica posición de las mujeres en el municipio
- Se elaboró un catálogo de pláticas para ofrecer al servidor público
- Asesoría psicología temática "violencia física psicológica en el hogar" dentro de las instalaciones sesión única canalización al centro naranja
- Asesoría psicológica "baja autoestima y adicción" dentro de las instalaciones sesión única canalización al centro naranja

- Asesoría psicológica temática "violencia familiar" dentro de las instalaciones
- Auxiliar administrativo ala titular de la (IMM)
- Apoyo administrativo

Agosto

- Platica sobre "Igualdad de Género" dirigida a servidores públicos virtual plataforma (zoom)
- Asesoría psicológica "Violencia en el hogar" dentro de las instalaciones
- Asesoría psicológica "Violencia física y económica" sesión única canalización al centro naranja
- Platica sobre "Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral" dirigida a servidores públicos presencial
- Asesoría psicológica "violencia económica" sesión única canalización al centro naranja
- Asesoría psicológica "violencia psicología en el hogar" dentro de las instalaciones
- Asesoría psicológica "violencia en el hogar"dentro de las instalaciones
- Asesoría psicológica "violencia en el hogar"dentro de las instalaciones
-

Septiembre

- Asesoría psicológica temática "violencia en el hogar"dentro de las instalaciones
- Asesoría psicológica "violencia psicológica, física, económica "dentro de las instalaciones
- Platica sobre "Violencia de Género" en comunidad dirigida a mujeres y niñas presencial
- Asesoría Psicológica "Falta de Motivación"dentro de las instalaciones

- Asesoría psicológica "violencia psicológica en el hogar" dentro de las instalaciones
- Asesoría psicología "violencia en el hogar"dentro de las instalaciones
- Platica sobre" día naranja" dirigida a servidores públicos presencial
- Asesoría psicológica "violencia familiar" dentro de las instalaciones
- Asesoría psicológica "violencia" canalización al centro naranja dentro de las instalaciones

Octubre

- Asesoría Psicológica " Violencia Familiar"dentro de las instalaciones
- Asesoría Psicológica "Psicológica y Física"dentro de las instalaciones
- Asesoría Psicológica "Violencia Económica" sesión única canalización al centro naranja
- Platica sobre "Empoderamiento de la mujer" presencial en comunidad dirigido a mujeres
- Platica sobre " Nuevas masculinidades" presencial dirigido a servidores públicos
- Asesoría Psicológica " Violencia Económica "canalización al centro naranja dentro de las instalaciones
- Asesoría Psicológica " Violencia Familiar" canalización al centro naranja dentro de las instalaciones
- Platica sobre " Resiliencia" presencial dirigida a estudiantes de la preparatoria Num.322
- Platica sobre " Construcción Sociocultural de Genero" presencial dirigida a estudiantes de la preparatoria Num.322
- Platica sobre " roles y estereotipos" dirigida a estudiantes de la preparatoria Num.322

NOVIEMBRE

- Asesoría psicológica y canalización " Violencia psicológica y económica"
- Platica de "Causa de la Desigualdad de Género" dirigida a Sistema Municipal Dif
- Asesoría psicológica " Violencia Familiar"

La implementación de estas pláticas resulto enriquecedora para el servidor público y miembros de las comunidades debido a que se visualizó una gran aceptación e interés hacia todas las pláticas la participación que se genero fue amplia, los participantes expresaron sus puntos de vista, quejas y propuestas sobre sus propios municipios y los servidores públicos, mencionaban que estaban en su mayoría poco sensibilizados en el tema de perspectiva de género La mayoría de participantes contaban con una ligera idea de que podría ser la perspectiva de género y los temas que se relacionan con esta y al ir profundizando en el tema se dieron cuenta de la importancia de recibir sensibilización con perspectiva de género dentro de las actividades que desarrollan en su trabajo y se fue despertando el interés de los participantes, hasta concluir con el éxito esperado.

A través de las pláticas llevadas a cabo se pudo detectar la necesidad de seguir dándole continuidad puesto que hay mucho que hacer en cuanto al tema de la sensibilización por tanto la intervención psicológica es sin duda alguna necesaria para generar cambios significativos a través de las pláticas para la concientización y respecto a las asesoría psicológicas seguir brindando un seguimiento de manera puntual y completo.

Conclusiones

Las pláticas y asesorías psicológicas son sumamente necesarias para la sensibilización del servidor público y las comunidades ya que en San José del Rincón hay un amplio número de población indígena, de bajos recursos lo cual no les permite solventar económicamente un proceso terapéutico motivo por el cual se les dificulta recibir este tipo de atención, cuando la necesitan sin embargo al proporcionarles este servicio gratuito a las personas se les ve motivadas a cuidar su salud mental y física.

Como segundo punto se debe trabajar más en cuanto a Informar y sensibilizar a los servidores públicos, municipales, encargados, de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la discriminación con motivo de género, en el ámbito comunitario , para que puedan estar totalmente sensibilizados para actuar de manera adecuada ante una intervención es importante promover valores comunes como el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres

Aunque las brechas de género se han reducido en las últimas décadas, sigue habiendo desigualdades y dificultades en varios ámbitos cruciales, Todavía existen importantes brechas de género en el empleo, el trabajo por cuenta propia, el trabajo a tiempo parcial, el espíritu emprendedor y la toma de decisiones, así como en las retribuciones y las pensiones y, por tanto, las mujeres también se enfrentan a un mayor riesgo de pobreza en comparación con los hombres. Es más frecuente que las mujeres hayan finalizado estudios superiores; sin embargo, están notablemente infrarrepresentadas, los hombres han de desempeñar un papel fundamental para garantizar que se avance hacia la igualdad de género, en particular a través de un reparto equitativo de las responsabilidades del cuidado de las personas dependientes, uno de los requisitos previos para la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, La creación de marcos institucionales y, cuando proceda, legislativos que permitan que tanto las mujeres como los hombres dispongan de una verdadera libertad de elección personal en la conciliación de la vida profesional, familiar y privada ofrece ventajas para ambos sexos y constituye una forma de hacer avanzar la consecución práctica de la igualdad entre hombres y mujeres para así poder logra la equidad de género.

Por ello parte fundamental para que se cumpla lo anterior es continuar sensibilizando a través de pláticas y asesorías psicológicas que sin duda alguna son necesarias para generar cambios significativos

Diseño de los temas abordados o los módulos o unidades temáticas.

El objetivo principal de las pláticas es la toma de conciencia sobre el sistema de desigualdades entre hombres y mujeres, ya que es la clave para lograr un cambio debido a que se presentan dificultades como las limitaciones aprendidas por las mujeres y la subordinación. Se ofrecieron pláticas con perspectiva de género con el objetivo de fortalecer el desarrollo personal y humano de las Mujeres, así como otros temas encaminados a alcanzar la igualdad de género; estos se ofrecen en espacios públicos y privados Es importante mencionar que se incluyen temas de interés para todos los géneros.

En estas pláticas se explica el concepto del empoderamiento lo cual comienza con la toma de conciencia sobre la propia situación y sus causas; y como resultado de este proceso se genera una mayor autoestima y confianza, así como conciencia de las

capacidades para responder a las propias necesidades, lo que proporciona a las mujeres un sentido de control sobre sus propias vidas.

TEMAS	OBJETIVO
IGUALDAD DE GENERO	Promover que los hombres y las mujeres reciban los mismos derechos, beneficios e igualdad de oportunidades con la finalidad de evitar la discriminación y a su vez lograr incorporar el principio de la igualdad.
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL	Concientizar al personal sobre la violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención a fin de provocar un cambio en las relaciones laborales y sociales que deriven en un mejor ambiente laboral justo y equitativo.
VIOLENCIA DE GENERO	Reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud causados por la violencia contra las mujeres, con particular énfasis entre aquéllas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.
DIA NARANJA	Crear conciencia sobre la violencia existente contra las mujeres y niñas durante todo el año, en lugar de hacerlo sólo el 25 de noviembre, Día Internacional sobre la Violencia contra las Mujeres.
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Crear conciencia sobre el sistema de desigualdades entre hombres y mujeres, ya que es la clave para lograr un cambio debido a que se presentan dificultades como las limitaciones aprendidas por las mujeres y la subordinación.
NUEVAS MASCULINIDADES	Reducir la violencia en contra de la mujer, mediante la inclusión del hombre en la lucha por la igualdad de género, y que sea este un actor más activo en la erradicación de las diferentes formas de violencia contra la mujer.
RESILIENCIA	Fomentar el interés y aprendizaje de habilidades que faciliten el desarrollo resiliente de las personas para la prevención de situaciones que se presenten.
CONSTRUCCIÓN SOCIO CULTURAL DE GENERO	Lograr la implementación de herramientas sociales que sean capaces de solventar una actitud positiva pese a la adversidad social desarrollando capacidades cognitivas y conductuales en resolución de conflictos.
ROLES Y ESTEREOTIPOS	Identificar los estereotipos de género para entender cómo se construyen socialmente las identidades y a su vez poder romper con los roles de género tradicionales, reflexionando sobre nuevos roles más equitativos.

CAUSAS DE LA DESIGUALDAD	Identificar los estereotipos de género para entender cómo se construyen socialmente las identidades y a su vez poder romper con los roles de género tradicionales, reflexionando sobre nuevos roles más equitativos.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

389

Resultados de la Capacitación al Funcionariado Público Municipal

Nombre y temática de la actividad realizada (taller, plática, mesa de trabajo, etc.)	Modalidad (presencial, virtual, mixta)	Nombre de las áreas que participaron	Número de participantes desagregado por sexo (mujeres, hombres, otro)			Cargo	Duración	Resultados de las actividades desarrolladas
			M	H	O			
IGUALDAD DE GENERO	Virtual	Servidores Públicos					40 min	Los resultados de esta platica fueron muy gratificantes al ver que los participantes estaban motivados en conocer más acerca de tema a pesar de ser una plática virtual el interés de los participantes fue gratificante logrando satisfactoriamente el objetivo de la plática
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL	Presencial	Servidores Públicos	11	6			1 hrs	La implementación de esta platica resulto bastante enriquecedora puesto que los resultados fueron mejores de lo que se

								esperaba debido a que se visualizó un gran interés y participación por la plática logrando el objetivo de concientizar al personal sobre la violencia y repercusiones generadas por el HASL fomentado la prevención
VIOLENCIA DE GENERÓ	Presencial	Comunidad	30				1 hrs	Esta platica resulto bastante enriquecedor la participación que se genero fue bastante amplia los participantes comentaban lo que estaban comprendiendo y concientizando expresaban sus dudas incluso la mayoría desconocía del tema en su totalidad pidiendo información acerca de a qué lugar podían acudir para pedir el apoyo
DÍA NARANJA	Presencial	Servidores Públicos	30	2			1 hrs	Esta patica se dio para continuar actuando generando conciencia para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas logrando una gran participación por parte de los servidores públicos fue muy gratificante el momento tomando en cuenta la participación de varios servidores públicos
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Presencial	Comunidad	20				1 hrs	Esta platica resulto bastante enriquecedora la participación que se genero fue bastante amplia se Promovió una participación equitativa. Consultando a los participantes, e invitándolos a opinar e incluirlos en la toma de decisiones.
NUEVAS MASCULINIDADES	Presencial	Servidores Públicos		27			1 hrs	Esta platica Mostro las implicaciones entorno a la masculinidad por medio de

								dinámicas lúdicas que mostraron la realidad del problema de desigualdad entre hombres y mujeres, que tienen graves consecuencias como lo es la violencia de género se logró un gran impacto e interacción de los participantes concluyendo con satisfacción el objetivo de la platica
RESILIENCIA	Presencial	Escuela Preparatoria Num.322	8	10			1 hrs.	Fomentar el interés y aprendizaje de habilidades que faciliten el desarrollo resiliente de las personas para la prevención de situaciones que se presenten con esta platica resulto bastante enriquecedora la participación de los alumnos fue enriquecedora
Construcción socio cultural de genero	Presencial	Escuela preparatoria Num.322	8	6			1hrs	Lograr la implementación de herramientas sociales que sean capaces de solventar una actitud positiva pese a la adversidad social desarrollando capacidades cognitivas y conductuales en resolución de conflictos.
Roles y Estereotipos de Genero	Presencial	Escuela preparatoria Num.322	10	8			1 hrs	

Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio

El rol de la mujer respecto al trabajo, y su papel en la sociedad, considerado desde un punto de vista general, ha cambiado totalmente en el transcurso de las últimas décadas su incorporación al trabajo trajo consigo un sin número de problemas más relevantes como lo es la discriminación laboral, ante esa situación sería la de lanzarse a la búsqueda de mejores oportunidades ante el desafío que se le plantea, en una sociedad en vías de desarrollo como la nuestra. Una de las maneras de enfrentarse a un futuro tan incierto, como se le presenta en un país que brinda tan pocas oportunidades de superación, es la de prepararse intelectualmente para estar en condiciones de competir y lograr la igualdad de oportunidades es por ello que se pretende lograr su empoderamiento de las mujeres del municipio de San José del Rincón a través de los talleres de electricidad impartidos para que pueda realizar oficios no tradicionales consiguiendo tener un trabajo que les permita mejorar sus ingresos y vivir en condiciones más justas al finalizar los cursos las mujeres podrán continuar actualizándose si así lo desean en determinadas dependencias que brindan diferentes tipos de apoyos que les ayudaran a impulsarse para continuar empoderándose Por esa razón se crea este directorio, para identificar y conocer qué funciones tienen las dependencias gubernamentales, el trabajo de los organismos descentralizados, desconcentrados y autónomos, así como la actuación de los organismos internacionales. Cada uno de ellos especifica claramente las funciones que realiza, lo que ofrece y exige a las personas.

Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

Directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el municipio que impulsen proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.

Clave de la entidad federativa: 15 **Nombre de la entidad federativa**: Estado de México

Clave del municipio: 124 **Nombre del municipio:** San José del Rincón

Nombre de la instancia Municipal de las Mujeres: Departamento de protección de los derechos de la mujer

Seleccione si se trata de dependencia , programa o servicio y proporcione los siguientes datos:

No.	Dependencia / ONG//OSC Instancia Académica	Programa/ Acción/ servicio	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Horario de atención
1	ICATI	Impartición de cursos de capacitación para el trabajo	Avenida Isidro Fabela Norte núm. 59, colonia Centro. C.P.: 50450, Atlacomulco, Estado de México.	(71 2) 1 23 51 40 (71 2) 1 23 57 39	edayo.atlacomulco@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes 08:00 a 11:00 hrs. 11: 00 a 14:00 hrs. 14:00 a 17:00 hrs. Sábados 08:00 a 12:00 hrs. 12:00 a 16:00 hrs. 16:00 a 20:00 hrs.

2	SECRETARIA DE LA MUJER	Capacitación y asesoría en materia de equidad de genero	Av. J. M. Morelos Y P. 809-Pte, Barrio de la Merced, 50080 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 213 8915	area.capacitacion@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 09:00 a – 18:00
3	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	Asistencia social a grupos vulnerables	María del consuelo mercado 169 , las fuentes Atlacomulco , Mex	7121221144	uenlace@dif.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 – 16:00
4	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO	Defensoría especializada para víctimas y ofendidos del delito	Luis Donaldo Colosio M.23, cuatro milpas Atlacomulco Mex	(01)712123520 0	visitaduria.atlacomulco@codhem.org.mx	Lunes a viernes 9:00 – 18:00 hrs
5	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Impartición de pláticas de cultura política y participación ciudadana. Asesoría para construir organizaciones de la sociedad civil	Lerdo poniente no.300 entre primo de verdad y Nicolás bravo	(722) 2760063	msocialessgg@edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 09:00 hrs. a 18:00 hrs.
6	INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR	Asesoría y capacitación a emprendedoras. Otorgamiento de créditos a emprendedoras Apoyo a emprendedoras Otorgamiento de	Paseo Gral. Vicente Guerrero # 203, 7, Col. Morelos, 50120 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 180-3062, 180-3081, 180-3098 y 199-5756	ime@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes - 9:00 hrs. a 18:00 hrs.

		microcréditos Consultoría especializadas en negocios Evaluación de planes de negocio.				
7	SECRETARIA DEL TRABAJO	Becas para capacitación para el trabajo. (BECATE)	Calle Ing. Luis Galindo Ruiz Sur núm. 312 (Centro de Servicios Administrativos, Edif. F Planta Baja, CROSA), col. Isidro Fabela, C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México.	(712) 1 24 83 93	gemst@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 9:00 am a 16:00 pm
8	CEAPS	Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud tanto de atención a la persona como atención a la comunidad.	Josefa Ortiz de Domínguez san José del rincón	(712)1242 233	Ceapsinformacion@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 -16:00
9	INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se fortalece . para cumplir con sus tareas fundamentales a favor de las comunidades indígenas y afro mexicanas, con la implementación del nuevo Programa	Oyamel 8, Morelos, 50450 Atlacomulco, Méx.	71212205 57		Lunes a viernes 9:00 – 14:30

		para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas				
10	IMPI	Impulsa a las inventoras y emprendedoras a proteger sus creaciones, en donde encontrará información, asesorías y mentorías en propiedad industrial para mujeres inventoras y emprendedoras así como un espacio para mostrar casos de éxito y romper estereotipos.	Periférico Sur 3106, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, 01900 Ciudad de México, CDMX	55 5624 0400		Lunes a Viernes DE 9:00- 14:00
11	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Atención integral a víctimas de violencia física psicológica	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	7121242101 Ext; 109	pm.sanjosedelrincon@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 – 16:00
12	CENTRO NARANJA	Atención jurídica psicológica y de trabajo social a mujeres sus hijos(a) en situación de violencia	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	7121242101 Ext; 109	pm.sanjosedelrincon@gmail.com	Lunes a viernes de 9:00 -16:00
13	MINISTERIO PUBLICO	Atención a denuncias en violencia familiar sexual y de género.	Calle Leona Vicario 1, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	7121242239		

14	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	Atención a denuncias y tramitación de agencias del ministerio público especializadas en violencia familiar sexual y de género y en centros regionales de atención integral de violencia de genero	Vial Jorge Jiménez Cantú, San Martin, 50450 Atlacomulco, Méx.	712 122 0770	gestionfiscalia@fgjc.gob.mx	24 horas
15	CAMI	Apoyo a mujeres indígenas Para fortalecerse derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	Luna Mazahua Ejido la Virgen, Municipio de San Felipe del Progreso	(045) 7122978 354	cami-em@hotmail.com	Lunes a viernes 9:00 -
16	CEDIPIEM	Consejo estatal para el desarrollo integral de los pueblos indígenas	Nigromante 305, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, Méx.	722 213 5894	uippe_cedipiem@edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 pm
17	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	Asesoría y orientación legal a mujeres	Gral. Emiliano zapata 207, universidad 50130 Toluca de lerdo.	(722)280 4484	http://idp.edomex.gob.mx	
18	BOLSA DE EMPLEO		Atlacomulco de Fabela			
19	DELEGACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARIA DE LA	Es garantizar a las mexiquenses el acceso igualitario a oportunidades en todos los ámbitos, así como el	Ingeniero Ignacio Galindo Ruiz esq. Adolfo López Mateos, edificio D,	(712) 1 20 10 20	delegacion2atlacomulco@hotmail.com	Lunes a viernes 9:00 - 18:00 hrs.

	MUJER	empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos.	puerta 201,			
20	CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	Apoyo a Solución de conflictos promoviendo la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales.	Adolfo López Mateos 106, Asunción, 50450 Atlacomulco, Méx.	712 122 6299	e-mail.info@ceja.com.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 hrs
21	CAPA	Centro de rehabilitación en Atlacomulco, Estado de México en donde le ofrecen un tratamiento integral a las personas que tienen problemas con las adicciones, principalmente con el tabaquismo	Av. Los Encinos, Santa Cruz Bombatevi, San Lorenzo Tlacotepec, Méx.	712 122 0031	rosario_unin@yhaoo.com.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 hrs
22	INSTITUTO MEXIQUENSE CONTRA LAS ADICCIONES	Asesoría para la prevención y atención de las adicciones	Barrio de santa clara Toluca de Lerdo	(722) 213 52 21	Salud.edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 – 18:00

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

400

Resultado de la atención a mujeres beneficiadas (Municipio y localidad, Tipo de apoyo requerido -capacitación, orientación, insumos)

PARRAFO INTRODUCTORIO

Atención a mujeres que acuden a la IMM

Tipo de actividad (Asesoría, orientación, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres atendidas	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades
Asesoría Psicológica	Violencia física Psicológica en el hogar	1	Pueblo nuevo	Se brindó Orientación comprometiendo al paciente con el proceso. Finalmente logrando satisfactoriamente la asesoría psicológica logrado el objetivo.
Asesoría Psicológica	"Baja Autoestima y Adicción"	1	San francisco solo	Se logró la identificación de cualidades y éxitos propios, con el fin de acostumbrar al paciente a hacer halagos a sí mismo logrando satisfactoriamente el objetivo de la terapia.
Asesoría Psicológica	"Violencia familiar"	1	Rosa san Antonio	Se brindaron asesorías psicológicas al finalizar, se realizó una comparación de medias antes y después a la aplicación de talleres psicoterapéuticos, en base a psicología positiva, con el objetivo de observar el efecto de las terapia en los pacientes logrando los objetivos establecidos.
Asesoría Psicológica	"Violencia en el hogar"	1	San pablo	Se brindó Orientación comprometiendo al paciente con el

				proceso. Finalmente logrando satisfactoriamente la asesoría psicológica logrado el objetivo.
Asesoría Psicológica	"Violencia Física y Económica"	1	San Jerónimo	Se brindó asesoría psicológica canalizando al centro naranja para acompañamiento jurídico
Asesoría Psicológica	"Violencia Económica"	1	Las rosas	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría Psicológica	"Violencia Psicología en el hogar"	1	El porvenir	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría Psicológica	"Violencia en el hogar"	1	Plaza de gallos	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría Psicológica	Violencia en el hogar"	1	San Miguel agua bendita	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría Psicológica	"Violencia Psicológica, Física, Económica "	1	Santa juanita	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría Psicológica	"Violencia Económica"	1	El quelite	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría Psicológica	"Violencia Psicología en el hogar	1	Loma de rancho	Se brindó orientación e intervención psicológica logrando satisfactoriamente los objetivos de la asesoría

Asesoría Psicológica	"Violencia en el hogar	1	San Juanico	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría Psicológica	"Violencia en el hogar"	1	Fabrica Concepción	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría Psicológica	"Violencia Psicológica, Física, Económica "	1	Yondeje del cedro	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría Psicológica	"Baja Autoestima y Adicción"	1	San Felipe de Jesús	Se brindó la orientación e intervención psicológica logrando, aliviar la intensa afectación emocional de la persona; reduciendo los estados de tensión y los sentimientos de impotencia, desamparo, confusión, tristeza, desasosiego, ansiedad o desorganización Que estaba experimentando.
Asesoría Psicológica	"Falta de Motivación"	1	San Juan Palo Seco	Se brindó orientación e intervención psicológica logrando satisfactoriamente los objetivos de la asesoría
Asesoría Psicológica	"Violencia familiar"	1	La cañada la Chispa	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría Psicológica	"Violencia Psicológica, Física"	1	Cedro de la Manzana	Se brindó orientación e intervención psicológica logrando satisfactoriamente los objetivos de la asesoría

Descripción de actividades realizadas como apoyo a la titular de la IMM

El proyecto de INMUJERES establece que el personal contratado debe auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM y unidades administrativas por lo cual durante el periodo julio-octubre se desempeñó ciertas actividades desarrolladas a continuación.

Actividad	Descripción
Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos para el funcionario publico	Se realizó una lista de pláticas que posteriormente fueron seleccionadas dependiendo de las demandas de los grupos a los cuales se les impartirían.
Elaboración de directorio de dependencias	Se realizó la investigación de los servicios que brindan instancias del gobierno estatal y municipal relacionadas con el empoderamiento económico de las mujeres.
Identificar grupos de mujeres para recibir la capacitación sobre oficios no tradicionales.	Se realizó visitas a comunidades dando una pequeña introducción para la capacitación sobre oficios no tradicionales
Detección de necesidades de capacitación	Se elaboró y aplicó un cuestionario de detección de necesidades de las mujeres del municipio respecto a capacitación para el autoempleo.
Gestión de espacios	Se llevó a cabo la gestión de espacios del H. Ayuntamiento para realizar diversas pláticas.
Actividades administrativas	Se realizaron actividades , administrativas desde elaboración de informes, listas , para sesiones ,elaboración y entregas de oficios de organización de pláticas, solicitudes de espacio , organización de expedientes de INMUJERES, apoyo en las actividades propias de la instancia de la mujer, realización de carpetas ejecutivas para la solicitud de las pláticas,

Listado de mujeres e insumos que se ocuparan para la capacitación	Se elaboró un listado de mujeres que participaran en el oficio no tradicional del curso de electricidad. Se realizó listado de insumos que se ocuparan para la realización del curso de electricidad, los cuales se describen en la ficha de detección de necesidades.

Actividad	Descripción
Informe de resultados de fortalecimiento de la IMM	

Recomendaciones

- Profundizar las investigaciones sobre Violencia contra la Mujer con el propósito de concientizar a la población vulnerable.

- Mejorar y aplicar las Estrategias de Empoderamiento para fortalecer la prevención de la violencia contra la mujer.

- Sugerir al departamento de protección de los derechos de la mujer en especial al profesional del área de promoción, para que tome en cuenta las dimensiones afectadas en la violencia contra la mujer de su jurisdicción e incorporar el desarrollo de estrategias recomendadas en sus actividades preventivas promocionales para la mejora de las condiciones desiguales y asimétricas entre hombres y mujeres en el municipio de san José del rincón con un impacto positivo en el estado emocional y psicológico de las mujeres víctimas de violencia.

- Sugerir se realicen platicas constantes con la finalidad de mantener a los servidores públicos sensibilizados en el tema de intervención hacia las víctimas de violencia contra la mujer

- Proponer estrategias educativas que promuevan relaciones equitativas entre mujeres y hombres, para su vez Brindar orientaciones para prevenir e intervenir ante la violencia de género y contra las mujeres dentro de los espacios escolares.

Bibliografía

- https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf
- ONU Mujeres. (s.f) Campaña UNETE para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas. Recuperado de: https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/WRGSIndex.aspx?gclid=EAIaIQobChMIyM6D3_2z8wIVO2pvBB3LmAIYEAAYAyAAEgJW2vD_Bw
- Montoya, Víctor (2006). Teorías de violencia humana. Razón y palabra, (53) undefined-undefined. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520728015
- Municipio de San José del Rincón (2021). Plan de desarrollo Municipal 2019-2021 de San José del Rincón. Recuperado de: https://sanjosedelrincon.gob.mx/planes-y-programas-municipales/
- Municipio de San José del Rincón (2019-2021) gaceta municipal. Bando municipal 2021
- Bleger, J. (1997). Temas de Psicología. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- Canepa, María Ángela (2003). "Sobre los talleres de salud mental en el sur Andino"
- Centro de Desarrollo y Asesoría Psicosocial, CEDANP (1994). Infancia y violencia 2. Experiencias y
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Informe Final. Las secuelas de la violencia. Tomo VIII. Perú.
- Amores, Celia. Violencia Contra Las Mujeres y Pactos Patriarcales. En Virginia Maqueira y Cristina Sánchez compiladoras, Violencia y Sociedad Patriarcal. Pablo Iglesias Madrid 1990
- ENCUENTRO DE INTERCAMBIO Y REFLEXION ENTRE HOMBRES SOBRE MASCULINIDAD. Centro de Educación y Comunicación Popular. Managua 1994
- ISIS. 1987. Crecer juntas. Mujeres, feminismo y Educación Popular. Ediciones de las Mujeres nº 8, Santiago: ISIS, REPEM.

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 09 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/777/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Recibí
9 Nov 21
2:00
anexos
Factura y Evidencias.

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la factura correspondiente al mes de octubre de 2021, por las capacitaciones para fortalecer las capacidades organizacionales de la Instancia Municipal de la Mujer, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexan al presente la factura y las evidencias de las actividades realizadas.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

408

VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

AAHV850211FN9

RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal

AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, 61051, ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC, Michoacán, México
Tel. 4423556941

CLIENTE

MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

MSJ020101JL7

USO CFDI: G03 - Gastos en general

GUADALUPE VICTORIA, 12, San José del Rincón, 50660, SAN JOSE DEL RINCON, San José del Rincón, Estado de México, México

Factura 74

FOLIO FISCAL (UUID)
C811A4D7-5AFA-423C-91FD-A42D258763B7

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000409835848

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2021-10-29T11:44:35

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2021-10-29T11:29:32

LUGAR DE EXPEDICIÓN
61051

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA IMM, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2021.	$ 9,310.38	$ 9,310.38

Clave Prod. Serv. - 01010101 No existe en el catálogo
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - $ 9,310.38 Tasa - 0.160000 Importe - $ 1,489.66

IMPORTE CON LETRA DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS, 04/100 MXN

SUBTOTAL	$ 9,310.38
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 1,489.66
TOTAL	$ 10,800.04

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 03 - Transferencia electrónica de fondos
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Z+dREGW+espN/OzM8Emsgf5rBFi/PgkSdiuwch6A2OsK9vR+bHsodfU7/Un+RmxLbugcmLLcDY28X2UAZrCagtpwnlly+701le1v6C22ktiIYB1TQvRUi+hsKG/AhmrjIKALp
ZsfNRRQjf+SsDH1FShxEWH0iyqFTXOykuqW6CkNEppfY7b9xXd3w+q23Ab4P2vneDM4EHZnwTxDBDBuJ7gbW0jeymF/Eoo+DxouBYRVjuj15b/gvqSWiHOALqNCTz2
nkcC87QDIHEmwtwtJA8eTb0NfagQBY7nvEe5u77ITabq1odPPBCIu31vjdOhrx1HEgAFSvG1jyx4wfaLu1tw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

JPaFSYBo9x7KOVq8/aS02S8fbZ7oahbbJHqBjYpBKl+mlDbbhd8ofAlqnZ5Z2fr+lq8DXns1pTeLgHlRZcb8qCPvEkLrFR+qQsFfZDc30Xb3QMJJraAkpzT2KYihclywekjQ9i3
ufplvyCgN8zrbME0b7jg8uu/Wz1WaKDz5vn/Z9WHJAwmWiANQkjsEuAwXWMr+6ikajs3euLdPsgiEhjAIIYs1vYePsU//K/aKRbf7PrMttriPd5OzMEvaSqXYOWYiMoVMzg9
1oQM12QJyOsxT8YWzqhSmGO26jkg8sG/BXEdU6k/PGhfUBAR74c8DARNyOXm76b0yL4iTEDA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|C811A4D7-5AFA-423C-91FD-A42D258763B7|2021-10-
29T11:44:35|SVT110323827|Z+dREGW+espN/OzM8Emsgf5rBFi/PgkSdiuwch6A2OsK9vR+bHsodfU7/Un+RmxLbugcmLLcDY28X2UAZrCagtpwnlly+701le1v6C22ktiIY
B1TQvRUi+hsKG/AhmrjIKALpZsfNRRQjf+SsDH1FShxEWH0iyqFTXOykuqW6CkNEppfY7b9xXd3w+q23Ab4P2vneDM4EHZnwTxDBDBuJ7gbW0jeymF/Eoo+DxouBYR
Vjuj15b/gvqSWiHOALqNCTz2nkcC87QDIHEmwtwtJA8eTb0NfagQBY7nvEe5u77ITabq1odPPBCIu31vjdOhrx1HEgAFSvG1jyx4wfaLu1tw==|00001000000413073350||

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

409

Modalidad II

Instituto Nacional de las Mujeres

2689.MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM

Informe de actividades

OCTUBRE DE 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

410

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACION TEORICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Providencia. Se implementó el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	05 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Laptop, proyector.*	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Laptop, proyector.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	*Laptop, proyector.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Laptop, proyector.*	30 min

INMUJERES

San José del Rincón
2019-2021

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica (Providencia)



(CAPACITACION TEORICA 05 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION TEORICA 05 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION TEORICA 05 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION TEORICA 05 OCTUBRE 2021)

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN TEÓRICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: San José del rincón. Se implementó el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	05 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica (San José)

<table>
<tr>
<td> 
(CAPACITACIÓN TEÓRICA 5 OCTUBRE 2021)</td>
<td> 
(CAPACITACIÓN TEÓRICA 5 OCTUBRE 2021)</td>
</tr>
<tr>
<td> 
(CAPACITACIÓN TEÓRICA 5 OCTUBRE 2021)</td>
<td> 
(CAPACITACIÓN TEÓRICA 5 OCTUBRE 2021)</td>
</tr>
</table>

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	Laptop, proyector.	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	Laptop, proyector.	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	Laptop, proyector.	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	Laptop, proyector.	30 min

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA					
Modalidad de presentación:						
Presencial	X	**Semipresencial**	**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sed: Providencia. Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.					
Fecha:	12 de octubre de 2021					
Duración de la actividad:	3 horas					

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

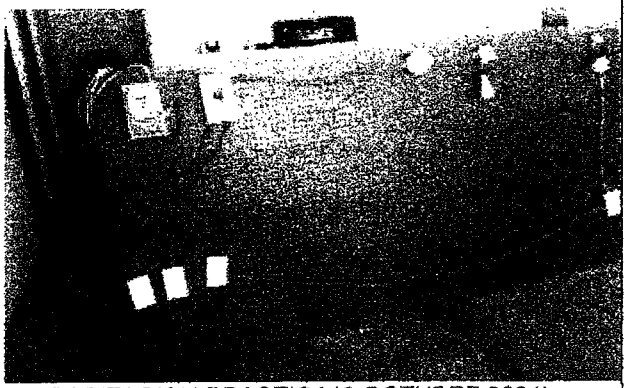
2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica (Providencia)



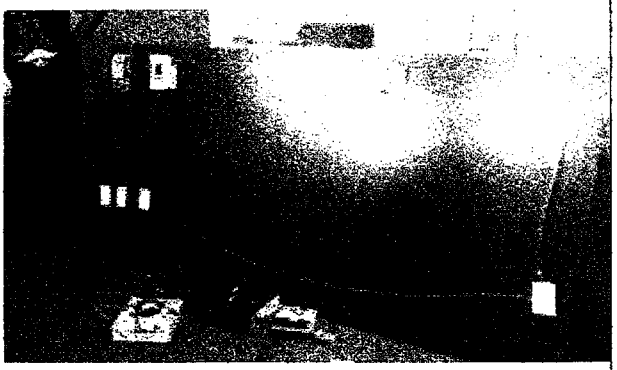
(CAPACITACION PRACTICA12 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION PRACTICA12 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION PRACTICA12 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION PRACTICA12 OCTUBRE 2021)

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: San José del rincón. Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	15 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica (San José)



(CAPACITACIÓNPRACTICA 15OCTUBRE 2021)



(CAPACITACIÓNPRACTICA 15OCTUBRE 2021)



(CAPACITACIÓNPRACTICA 15OCTUBRE 2021)



(CAPACITACIÓNPRACTICA 15OCTUBRE 2021)

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

422

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Providencia Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	20 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la practica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración realizado en la practica pasada, resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

INMUJERES

San José del Rincón
2019-2021

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica (Providencia)



(CAPACITACION PRACTICA20 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION PRACTICA20 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION PRACTICA20 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION PRACTICA20 OCTUBRE 2021)

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

425

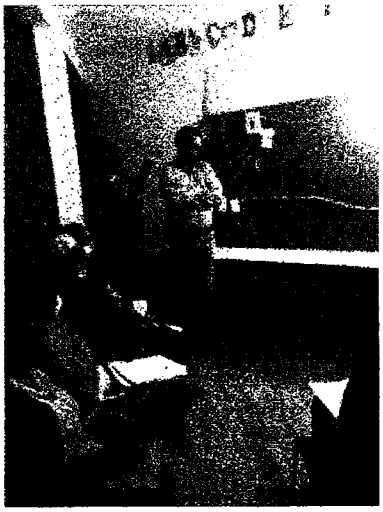
Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: San José del rincón. Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	20 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la práctica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración, realizado en la práctica pasada resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica (San José)

<table>
<tr>
<td> 
(CAPACITACIÓN PRACTICA 20 OCTUBRE 2021)</td>
<td> 
(CAPACITACIÓN PRACTICA 20 OCTUBRE 2021)</td>
</tr>
<tr>
<td> 
(CAPACITACIÓN PRACTICA 20 OCTUBRE 2021)</td>
<td> 
(CAPACITACIÓN PRACTICA 20 OCTUBRE 2021)</td>
</tr>
</table>

428

SUBSEDE	Nombre de la actividad:							Institución que imparte o organiza:		
	Facilitador/a/es/ o responsables directos:							Fecha de la actividad:		
Número de Participantes	Total de personas:		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Conferencias ( ) Curso ( ) Seminario ( ) Taller ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Mujeres								
		Hombres								
		Otro								

Si la información es muy importante para compartirla, favor de remitirla junto con estos formatos ya requisitados y con letra legible de molde. No olvidar anexar las firmas.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	a) Indígenas b) Afrodescendientes c) Con discapacidad d) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Carmen Villegas Lechuga					a) b)		a) b)	
	Jessica Reynoso Moreno					a) b)		a) b)	
	[illegible]					a) b)		a) b)	
	Alma Hernandez Guillermo					a) b)		a) b)	
	Maria Guadalupe Garduño Sánchez					a) b)		a) b)	
	Angelica Martinez Lucero					a) b)		a) b)	
	[illegible]					a) b)		a) b)	
	[illegible]					a) b)		a) b)	

AS-P- 10-22 Rev 12

429

[illegible]	Nombre de la actividad:						Institución que imparte o organiza:		
	Facilitador/ponente o responsables directos:						Fecha de la actividad:		
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres							
		Hombres							
		Otro							

Diplomado ( ) Certificaciones ( )
Curso ( ) Seminarios ( )
Talleres ( ) Foro ( )
Otro ( )

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Rocío de Jesús Rodríguez					a) b)		a) b)	
	Jaqueline Sánchez Cruz					a) b)		a) b)	
	Patricia Ruiz Esquivel					a) b)		a) b)	
	Viviana Sánchez Antonio					a) b)		a) b)	
	Alejandra Ruiz Méndez					a) b)		a) b)	
	Miriam Cruz Cruz					a) b)		a) b)	
	Dania Cruz Antonio					a) b)		a) b)	
	Rocío Pérez Bautista					a) b)		a) b)	

430

Municipio:	Nombre de la actividad:						Institución que imparte y organiza:		
	Facilitador(a) y/o responsables directos:						Fecha de la actividad:		
Número de Participantes	Total de personas:		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres							
		Hombres							
		Otro							

Diplomado ( ) Certificación ( )
Curso ( ) Seminario ( )
Taller ( ) Foro ( )
Otro ( )

*La información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD (a) 0 a 12 (b) 13 a 17 (c) 18 a 26 (d) 27 a 59 (e) 60 y más	(A) Indígenas (B) Afrodescendientes (C) Con discapacidad (D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Amelia Santos Cruz					a) b)		a) b)	
	Teresa Cuellar Martinez					a) b)		a) b)	
	Flor María Cruz Cruz					a) b)		a) b)	
	Alejandra Elvejo Vega					a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

FT-BC-02-EC Rev. 12

	Nombre de la actividad:							Institución que imparte u organiza:			
	Facilitador/asesor o responsables directos:							Fecha de la actividad:			
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instructores atendidos	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Curso ( ) Talleres ( ) Otro ( )	Certificaciones ( ) Seminario ( ) Foro ( )
		Mujeres									
		Hombres									
		Otro									

Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	OLIVIA SANCHEZ CRUZ	38			SAN JOSE DEL CABALLO	a) b)		a) 72 28 21 22 b)	
	MA CRUZ MARTINEZ ANTES	38			11	a) b)		a) 72 24 22 04 b)	
	MARIA [illegible] GONZALEZ	29			11	a) b)		a) 55 81 07 b) 99 03	
	[illegible] SANCHEZ [illegible]	35			11	a) b)		a) 55 39 23 b) 98 37	
	[illegible] SANCHEZ [illegible]	32			11	a) b)		a) 55 99 96 b) 70 03	
	ANA PAULA CHAVEZ MORALES	23			11	a) b)		a) 71 22 18 b) 19 92	
	JUAN CHAVEZ MORALES	31			11	a) b)		a) 55 16 81 b) 85 08	
	[illegible] RUIZ CHAVEZ	33			11	a) b)		a) 55 6 37 b) 92 52	

F3_P1-02-DC Rev. 12

432

	Nombre de la actividad:						Institución que imparte o organiza:			
	Facilitador/ponente o responsables directos:						Fecha de la actividad:			
Número de Participantes	Total de personas:		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Mujeres								
		Hombres								
		Otro								

Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	(A) Indígenas (B) Afrodescendientes (C) Con discapacidad (D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	ANGELINA DIAZ CAMACHO	41			SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) 7123412 0503 b)	
	ROCIO SANCHEZ CRUZ				"	a) b)		a) 55 16 91 76 31 b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

FO-P1-02-05 Rev 11

433

Municipio	Nombre de la actividad:						Institución que imparte u organiza:			
	Facilitadores en la conferencia (libre directo):						Fecha de la actividad:			
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Constancias ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Feria ( ) Otro ( )
		Mujeres								
		Hombres								
		Otro								

Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, con mayúsculas y con letra legible de imprenta. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Nancy Mariana Sandoval 24					a) b)		a) b)	
	Margarita Toral Peñaflor					a) b)		a) b)	
	Guadalupe Jesus Bernal					a) b)		a) b)	
	Teresa Rosas Toral					a) b)		a) b)	
	Angelina Acevedo Sua					a) b)		a) b)	
	Marisol Gomez Acevedo					a) b)		a) b)	
	Aurelia Acevedo Sua					a) b)		a) b)	
	Lorena Toral Peñaflor					a) b)		a) b)	

FO-21-00 DC Rev 01

434

MUJERES	Nombre de la actividad:							Institución que imparte u organiza:		
	Facilitadora/es/as o responsables directos:							Fecha de la actividad:		
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Mujeres								
		Hombres								
		Otro								

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Marcela Barro Peña Flor					a) b)		a) b)	
	Nancy Barro Peña Flor					a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

FS_pi-02-OC Rev.12

435

IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP
AV.ISIDRO FABELA 16
CENTRO
ATLACOMULCO, MEXICO CP: 50450
RFC: MOYI850207936
CURP: MOYI850207HMCNXR00

Factura

Fecha	Folio
09/nov/2021 10:27:41	PAPZ760

Cliente
MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

GUADALUPE VICTORIA No.12
CENTRO
San Jose del Rincon, MEX. CP: 50660
RFC: MSJ020101JL7

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
	Credito	1)Iram Montiel Yáñez	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
012502650386	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR	PIEZA	2	236.92		473.84
128GB	MEMORIA USB 128 GB	PIEZA	1	359.57		359.57
010343938748	TINTA EPSON 664 NEGRA ó COLOR PZ	PIEZA	2	272.95		545.90

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2C265C2D-0B4B-D345-AB8D-68D9DAEEF53D|2021-11-09T10:28:10|SCD1100413623502|Rbp+SdfEUAvZQptzPsG/Lc3sDGSNQAKgnjCybsO4U2am8FbX+6A3Tc3+MZ3q13p0+99T45pjO9ew2I2XS2jXALDUpY+hpwA5pzEpUDdeWdKzh0bFwcASHVuDtY4+ucr0WC48ZyBX8DUS8/gs8Ov4BbmpoPqvou7BJI0LF58KDXYSVFOd8vUzzpuz6+CAULdySmJaFsHmbzGPSTZhzF4d4kYnpw3Nd38VFZr0p21eAabzO1IZ+RuyP+tgKCUb4+DN7L6oqKdMqr9KW7jrAATT2wV3wXantrUb71PF78h6n2w+bSyBa6X65JHuIPTLPKus

Sello digital del CFDI:

Rbp+SdfEUAvZQptzPsG/Lc3sDGSNQAKgnjCybsO4U2am8FbX+6A3Tc3+MZ3q13p0+99T45pjO9ew2I2XS2jXALDUpY+hpwA5pzEpUDdeWdKzh0bFwcASHVuDtY4+ucr0WC48ZyBX8DUS8/gs8OV4BbmpoPqvou7BJI0LF58KDXYSVFOd8vUzzpuz6+CAULdySmJaFsHmbzGPSTZhzF4d4kYnpw3Nd38VFZr0p21eAabzO1IZ+RuyP+tgKCUb4+DN7L6oqKdMqr9KW7jrAATT2wV3wXantrUb71PF78h6n2w+bSyBa6X65JHuIPTLPKusWPNt5wl4beR9FAA==

Sello digital del SAT:

oSFDsEx+wn4rA/SBH54rgYNxQqFOTgPsIzB6/02NkjAgE2rXDr4nUXCAkGTBqzVp6Vf2NFSh76q3s/wf2NaUctXqZR9KeYrj91CPaFGK/YkDrv4++ViFIDFc5hX39qSnkodoqKjbfyK2Dm6VHJFwmmtb9a3vmsGkHByqrR4qg/wxy/RJK5g5dbhBPgA5rgS6PtvYCIEty6v7n/RPIZPV7FdXA72u5H41qqDKbyj5BFKQBlrAlN8C8Eb1/y7M5VWd8+3gH+G7SbroNqFY5v79LUsb5Fs3VRvB5bfowx0CW3chMPt7TU8LcqC3B6vQP18hLURqur0LOdVCab4pA==

(Un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)

Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: Por definir
Uso del CFDI: Gastos en general

Subtotal	1,379.31
16%	220.69
Total	1,600.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Régimen fiscal emisor: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Folio del SAT: 2C265C2D-0B4B-D345-AB8D-68D9DAEEF53D Fecha de certificación: 09/nov/2021 10:28:10
Certificado del emisor: 00001000000413623502 Certificado del SAT: 00001000000502000436

CFDI 3.3

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOYI850207936	IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
2C265C2D-0B4B-D345-AB8D-6BD9DAEEF53D	2021-11-09T10:27:41	2021-11-09T10:28:10	SCD110105654
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$1,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

427

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 2C265C2D-0B4B-D345-AB8D-6BD9DAEEF53D

Fecha y Hora de Expedición: 2021-11-09T10:27:41

Fecha y Hora de Certificación: 2021-11-09T10:28:10

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $1,600.00

Total Impuestos Trasladados: $220.69

Total Impuestos Retenidos:

438


```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="50450" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="1600.00" Moneda="MXN" SubTotal="1379.31"
CondicionesDePago="Credito"
Certificado="MIIGBDCCA+ygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM2MjM1MDIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMu
NoCertificado="00001000000413623502" FormaPago="99"
Sello="Rbp+5cftEUAvZ0ptzPsG/Lc3sDGSHQAKgnjCy8sOdU2amBFbX+6A3Tc3+M23q13p0+99T45pjO9ew202X5ZjXALDUpY+lrpwVipzEpUDdelWdKoh(
Fecha="2021-11-09T10:27:41" Folio="2760" Serie="PAP" Version="3.3" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP" Rfc="MOYI850207936"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON" Rfc="MSJ020101JL7" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
      - <cfdi:Concepto Importe="473.84" ValorUnitario="236.92" Descripcion="TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR" Unidad="PIEZA"
        ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" NoIdentificacion="012502650386" ClaveProdServ="60121800">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                    <cfdi:Traslado Importe="75.8144" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="473.84"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
      - <cfdi:Concepto Importe="359.57" ValorUnitario="359.57" Descripcion="MEMORIA USB 128 GB" Unidad="PIEZA" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1"
        NoIdentificacion="128GB" ClaveProdServ="43202010">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                    <cfdi:Traslado Importe="57.5312" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="359.57"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
      - <cfdi:Concepto Importe="545.90" ValorUnitario="272.95" Descripcion="TINTA EPSON 664 NEGRA ó COLOR PZ" Unidad="PIEZA"
        ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" NoIdentificacion="010343938748" ClaveProdServ="44103105">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                    <cfdi:Traslado Importe="87.344" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="545.90"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="220.69">
      - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="220.69" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
        </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
        <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
            http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
            instance"
            SelloSAT="oSFJsExwhvIr8/s8HS4rgYAkQxjFOTgPplrX86/02NlcRgE2rXR4nUJCekGJBspXp9t/2NF5h7dq3s/vrj2MoUctKajZRHKeYrj91CPal
            NoCertificadoSAT="00001000000502000436"
            SelloCFD="Rbp+5cftEUAvZ0ptzPsG/Lc3sDGSHQAKgnjCy8sOdU2amBFbX+6A3Tc3+M23q13p0+99T45pjO9ew202X5ZjXALDUpY+lrpwVip;
            RfcProvCertif="SCD110105654" FechaTimbrado="2021-11-09T10:28:10" UUID="2C265C2D-0B4B-D345-AB8D-6BD9DAEEF53D"
            xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 10 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/782/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Recibí
1 Nov 21
4:30
2 autos

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo de la manera más atenta, solicito realice las acciones correspondientes, para concluir con la comprobación del recurso, correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género de 2021, del INMUJERES; lo anterior en atención al Oficio No. 227A00000/0690/2021, signado por la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, en donde solicita, que a más tardar el 02 de diciembre del 2021 se envié oficio y se anexe formato de reintegro de recursos y en su caso los rendimientos bancarios obtenidos, se anexa copia simple del Oficio.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

440

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México,
a 26 de octubre 2021
Oficio No. 227A00000/0690/2021

TITULARES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO, BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021, MODALIDAD II
P R E S E N T E

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2021 (PFTPG), específicamente de la Modalidad II y de conformidad a lo establecido en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración que a la letra dice "convienen que el seguimiento, evaluación y cumplimiento del objeto de presente convenio se realizará a través de las personas servidoras públicas que para dichos efectos designe cada una de ellas, en el ámbito de sus respectivas competencias" "La ENTIDAD FEDERATIVA designa a la Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de México, la Dra. María Isabel Sánchez Holguín".

Por lo anterior, se les exhorta a seguir con sus compromisos para lograr la buena ejecución y comprobación del recurso, brindando beneficios directos a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar, promoviendo y fomentando las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, a través de la modalidad II.

Asimismo, me permito recordarles que, de acuerdo con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa, Ustedes son las responsables de ejercer, comprobar y reintegrar los recursos otorgados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

En este sentido y conforme a lo señalado en las Reglas de Operación en el numeral 7.7. Recursos no devengados, la IMEF deberá capturar la información solicitada en el formato de "Reintegro de Recursos", con el importe total de los depósitos recibidos por

parte de las instancias ejecutoras por concepto de recursos no devengados de los proyectos de la Modalidad II.

Razón por lo cual, les solicito respetuosamente envíen a más tardar el 02 de diciembre del 2021, al correo electrónico planeacionestra.semujeres@edomex.gob.mx y a quien suscribe el oficio en el cual remiten el formato de reintegro de recursos, indicando la cantidad exacta que se reintegrará y en su caso los rendimientos bancarios obtenidos y solicitando la cuenta bancaria para su depósito.

No omito mencionar que el 16 de noviembre del 2021 se realizará una reunión virtual, con el propósito de dar una capacitación sobre el proceso de reintegros de recursos no devengados, por lo que posteriormente se les hará llegar la liga y horario de esta reunión.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma evitando posibles sanciones resarcitorias en sus municipios.

Sin más por el momento, reciban las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA DE LAS MUJERES
DEL ESTADO DE MÉXICO

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN

C.c.p. Presidenta o Presidente Constitucional del Municipio beneficiado con el PFTPG, modalidad II ejercicio 2021.
Mtro. Marco Antonio Díaz Morales. Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del INMUJERES.
Lda. Lourdes Martínez Guzmán. Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
L.R.E.I. Andrea Hernández Vergara. En Suplencia por Ausencia de la Titular de la Coordinación Administrativa.
Lda. Sarai Yazmín Hernández Cerocedo.- Responsable de Recursos Federales.
Lda. Teresa Martínez Sánchez. Encargada del Área de Recursos Financieros.
Archivo/Minutario
LMG/SYHC/APGH

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México, a 16 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/788/2021

L. C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, al propio tiempo solicitó a Usted, combustible correspondiente al recurso del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, para los siguientes vehículos:

DATOS DEL VEHÍCULO	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANTIDAD DE VALE DE GASOLINA
Vehículo Chevrolet Aveo, Color rojo, adscrito a esta Dirección, con número de placas NTM3715 y número de serie 3G1TA5AFAFL192036. Kilometraje: 264393	Acudirá a la Secretaria de la Mujer, a realizar actividades propias del área.	$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Vehículo con número de comodato 112, Dodge Avenger, color vino, con número de placas MHZ5677. Kilometraje:200105	Acudirá a las localidades de: Jaltepec, Pueblo Nuevo, Providencia y Rosa de la Palma.	$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)

En espera de contar con su valioso apoyo, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP/mogr

16/11/2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

443

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 16 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/787/2021

16-11-2021 3:34 Bertha

Anexo 13 hojas

Faltan evidencias a Termino de Mes.

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la factura correspondiente al mes de noviembre del 2021, por las capacitaciones para fortalecer las capacidades organizacionales de la Instancia Municipal de la Mujer, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexan al presente la factura y las evidencias de las actividades realizadas.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

444

VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

AAHV850211FN9

RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal

AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, 61051, ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC, Michoacán, México
Tel. 4423556041

CLIENTE

MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

MSJ020101JL7

USO CFDI: G03 - Gastos en general

GUADALUPE VICTORIA, 12, San José del Rincón, 50660, SAN JOSE DEL RINCON, San José del Rincón, Estado de México, México

Factura 75

FOLIO FISCAL (UUID)
CCF59AC2-C901-45B2-A08B-1205AD5F3F1D
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000409835848
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2021-11-04T13:41:36
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2021-11-04T13:29:35
LUGAR DE EXPEDICIÓN
61051

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA MM, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.	$ 9,310.30	$ 9,310.30

Clave Prod. Serv. - 01010101 No existe en el catálogo
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - $ 9,310.30 Tasa - 0.160000 Importe - $ 1,489.65

IMPORTE CON LETRA
DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, 95/100 MXN

SUBTOTAL	$ 9,310.30
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 1,489.65
TOTAL	$ 10,799.95

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 03 - Transferencia electrónica de fondos
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

fiB7XfAYaW5nZg0cUd7ls/9rzPtw+g8qqNqJ63/wgVSIHXrhMR+q4yPU854JqvKYb1TkZ21hxQd7LYnMzj4ogV6RUpHlSovc+k8w1ED2etkQhLS7cr7OrKgoD7t3toRxCwL+RXZZFa8TY2/zKarViQLUxDKPEDI5GNQQrzQ9mUQkh+g4yvfggbhrupBdU579oPrMjokCBax+nPUpc59NfKPtSlOO3DcgUSyOO42Y8jm4vaLOrMHlzQjKNwMpNOWTgDRSSwrBlNwH071/oLubQaUmyk8hETQwuWXR1W80kpAm3wcTGlu5hDWY7YvTrX8Uy3HiPAFQVBHWP0w==

SELLO DIGITAL DEL SAT

kIxUMEWKdOLG3/Pvm6e2vt6UP+82TOHqVDNa7cL06h77nO8Z9j8vMSOnkiGnSaKsvogx4pPd4UQ35PaFb+/0Lq+ljGaOEq9cfR0eF4c1Y8w7sWD1CScPNvObe84Zzq
HxDBREMyoPTBS1u16DC3RtrQbanquT805Ta8dsuhoe63r6FOOR+1MRDXBFaIFV2xibbLBAMxUbJvdK5vDv1RqPSlJc6ENahuE49ejaKJbd215zL3MI7WZBwFSxtGPoXMFHdtgl0kaFgMaYlwRo5kN8Kdf/KcCCAkDzB0SxYGjuuDkZOgUl3Dq0JO8vU5CDUws3Nus6FIX0XDNHGTuw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|CCF59AC2-C901-45B2-A08B-1205AD5F3F1D|2021-11-04T13:41:36|SVT110323827|fiB7XfAYaW5nZg0cUd7ls/9rzPtw+g8qqNqJ63/wgVSIHXrhMR+q4yPU854JqvKYb1TkZ21hxQd7LYnMzj4ogV6RUpHlSovc+k8w1ED2etkQhLS7cr7OrKgoD7t3toRxCwL+RXZZFa8TY2/zKarViQLUxDKPEDI5GNQQrzQ9mUQkh+g4yvfggbhrupBdU579oPrMjokCBax+nPUpc59NfKPtSlOO3DcgUSyOO42Y8jm4vaLOrMHlzQjKNwMpNOWTgDRSSwrBlNwH071/oLubQaUmyk8hETQwuWXR1W80kpAm3wcTGlu5hDWY7YvTrX8Uy3HiPAFQVBHWP0w==|00001000000413073350||

445

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="61051" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="10799.95"
Moneda="MXN" SubTotal="9310.30"
Certificado="MIIGMTCCBBmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDk4MzU4NDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRl
NoCertificado="00001000000409835848" FormaPago="03"
Sello="fiB7Xf1AYaW5aZq0cUd7is/9rzlPtw+g8gqNgJ53/wgVSiHXrhMR+q4yPU854JqvltYb1TkZ21hxQd7LYaMzj4ogV6RUpHilScvc+k8w1ED2etkQhLS7cr7OrK
Fecha="2021-11-04T13:29:35" Folio="75" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="621" Nombre="VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON" Rfc="AAHV850211FN9"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON" Rfc="MSJ020101JL7" UsoCFDI="G03"/>
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto Importe="9310.30" ValorUnitario="9310.30" Descripcion="CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES
ORGANIZACIONALES DE LA IMM, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021." Cantidad="1" ClaveProdServ="01010101"
ClaveUnidad="E48">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="1489.648000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="9310.30"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1489.65">
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="1489.65" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
- <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="khUMfEWKdOLG3/Pvm6e2vf6UP+82TOHqyVDNif7cL06h77nOBZ9j8vMSOnkiGnSaKsvogx4pPd4UQ35PaFb+/0Lq+jjGeOEg9ctR0cF4
NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
SelloCFD="fiB7Xf1AYaW5aZq0cUd7is/9rzlPtw+g8gqNgJ53/wgVSiHXrhMR+q4yPU854JqvltYb1TkZ21hxQd7LYaMzj4ogV6RUpHilScvc+k8w1ED;
FechaTimbrado="2021-11-04T13:41:36" UUID="CCF59AC2-C901-45B2-A08B-1205AD5F3F1D" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

446

Modalidad II

Instituto Nacional de las Mujeres

2689.MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM

Informe de actividades

NOVIEMBRE DE 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Introducción

En este curso se pondrá el conocimiento teórico y práctico necesario para que las mujeres que reciban la capacitación puedan comprender, visualizar y ejecutar los conocimientos tanto preventivos y correctivos para poder resolver problemas que puedan presentarse en sus hogares relacionados con el tema de la electricidad y las instalaciones eléctricas, las cuales utilizamos diariamente.

Se pretende que las mujeres que tomen este curso tengan la capacidad de poder crear y desarrollar de una manera eficaz los diagramas necesarios, previos a la ejecución de las instalaciones eléctricas con el fin de que la instalación sea planeada y contenga los elementos de seguridad y funcionamiento necesarios para una buena instalación eléctrica y sobre todo cubrir las necesidades individuales de cada hogar.

Justificación

En la actualidad es indispensable tener distintos conocimientos de instalaciones eléctricas y su mantenimiento por la necesidad de poder solucionar problemas habituales que se presentan comúnmente en el hogar.

Una de las necesidades básicas al construir una vivienda es el subministro de energía eléctrica, así como es un beneficio poder tener este servicio también implica algunas problemáticas, si bien se sabe que pueden existir ciertos cortos circuitos o problemas dentro de una red eléctrica domestica también existe la necesidad de repáralos para así conservar la calidad de vivienda de las personas, no obstante poder hacer una instalación o reparación no es conocido por todas las personas, algunas personas no tienen los conocimientos básicos ni necesarios para poder dar solución a estas problemáticas.

En este contexto se enfoca este curso baja la identificación de una necesidad y como poder apoyar a este sector de la población para que pueda solucionar estos problemas sin tener que pagar por un trabajo que las mujeres pueden realizar apoyando así la economía de las familias y una rápida solución a problemas que se lleguen a presentar.

Desarrollo

Para facilitar la obtención de nuevos conocimientos enfocados en la red de electricidad domestica es necesario comprender la teoría básica y después practicar los conocimientos adquiridos, es por ello que se impartió la capacitación antes mencionada en dos etapas, la exposición teórica y la actividad práctica.

Este procedimiento es con la finalidad que las mujeres participantes a este curso puedan identificar y familiarizarse con conceptos, materiales, herramientas y comprensión de diagramas para posteriormente en la práctica les resulte más fácil el aprendizaje y desarrollo de las actividades.

Capacitación teórica.

Durante la capacitación en este curso se desarrolló el tema con diferentes etapas en las cuales se lleva a las participantes a comprender teóricamente los conceptos básicos necesarios.

El primer tema desarrollado esta enfocado en la introducción a la energía, se aprecia un interés bastante alterno al desarrollar el tema ya que se explica que es la energía y posteriormente que es la energía eléctrica y su aplicación en los hogares, se da a conocer que la energía domestica puede ser producida de distintas maneras, ya sea por una planta hidroeléctrica, reactor nuclear o eólica, del mismo modo se expone que las plantas productoras de energía eléctrica cuentan con un sistema de red de cableado de alta tensión que funge como medio de transporte o "bus" para trasladar de planta a una zona en específico, es aclarado que el voltaje que existe en estos medios de transmisión no es aun el nominal sino que se necita un muy alto voltaje para satisfacer las necesidades eléctricas de la zona, posteriormente se explica que independiente a estas líneas de alta tensión existen las líneas de baja tensión, las cuales transportan ya un voltaje más bajo que incluso puede ser el voltaje de "bajada" hacia su medidor, esto gracias a un trasformador de voltaje que comúnmente se encuentra en postes ubicados en lugares específicos para la correcta distribución hacia los hogares.

El objetivo de la primera etapa es dar a conocer los conceptos básicos necesarios, el por qué o como de la generación de la luz doméstica, tanto la generación, transmisión y distribución de la misma, se percibió un interés medio al exponer dicha temática ya que

se tiene cocimiento que esta parte de el curso impartido es un tanto compleja de entender ya que para algunas de las participantes en un tema completamente nuevo.

El tema subsecuente expuesto explica las distintas medidas de seguridad necesarias antes, durante y posteriores a la instalación o mantenimiento de una red eléctrica en el hogar, se remarca y se es renuente al explicar que es necesario tener precaución y cuidado al realizar trabajos con sistemas eléctricos ya que han existido casos de muertes por electrocuta miento, se hace hincapié a siempre utilizar medidas de seguridad como lo son guantes dieléctricos, pinzas o herramientas con mangos anti estáticos y no conductores especiales en su uzo eléctrico, así como calzado con zuela de goma o caucho ya que estos tienen muy baja permisibilidad eléctrica o casi nula, del mismo modo se da la recomendación de utilizar gafas de seguridad.

Un punto muy importante al exponer esta temática es explicar claramente cuales son los ambientes óptimos de trabajo ya que se debe tener cuidado al trabajar en alturas puesto que es muy común y necesaria la ayuda de escaleras para poder alcanzar áreas de colocación de dicha red eléctrica, así como también se remarca la situación ambiental de trabajo, se recomienda ampliamente evitar trabajar instalaciones eléctricas en zonas mojadas o con encharcamientos o evitar la manipulación eléctrica con climas lluviosos ya que el agua es conductora de electricidad por ende si una persona esta trabajando en un encharcamiento o en días lluviosos puede este ser un medio de transmisión de electricidad al tener contacto con tierra firme.

Se extiende la recomendación de la precaución al momento de manipular la energía no solo por seguridad de las involucradas sino también porque en su mayoría son madres o no viven solas, es por ello que se debe tener cuidado al realizar manipulaciones eléctricas no solo en la preservación de su integridad física si no también en la de sus familiares, es por ello que se les prepara con el desarrollo de la presente capacitación

Se les hace del conocimiento que antes de realizar cualquier tipo de trabajo en una red eléctrica por sencillo que sea el trabajo se corte la alimentación principal de la red eléctrica para así poder trabajar con mucha mayor seguridad

Las participantes muestran bastaste atención al explicarles que la electricidad es un tanto peligrosa si no tiene las medidas de prevención adecuadas para preservar la seguridad y vida de las personas, las mismas se involucran con diferentes dudas para ello la duda más significativa resuelta expresada por la mayoría de las participantes fue la siguiente "¿Por qué mata la electricidad?" A lo que se aclaro que realmente lo que ocasiona la muerte no es en sí solo el voltaje si no en parte la corriente, ya que esta se puede definir como la oposición a la transmisión de los electrones por un medio, las características físicas humanas nos haces ser conductores naturales de electricidad por ello al proporcionar poca resistencia al paso de la energía se generan espasmos dentro de todo el cuerpo humano ocasionando un paro cardiaco o derrame cerebral entre otros, se hace del conocimiento que el voltaje que las participantes pueden manipular no es el suficientemente alto ni tienen el suficiente amperaje como para provocarles la

muerte, pero que si puede dejar ciertas repercusiones si y solo si no se trabaja con la responsabilidad adecuada, la exposición de este tema puede ser un tanto llamativo o alarmante porque en este implica la preservación de la vida humana pero es importante ser conocedor de este tema para así poder actuar con la seguridad y precaución que la ocasión amerite.

Una vez explicado ¿cómo se genera la electricidad?,¿cómo llega a las casas? y ¿Cuáles son las medidas de seguridad necesarias? se procede a exponer las características de las instalaciones eléctricas y los diferentes tipos que existen, la premisa principal de este tema es que las participantes entiendan las características de una instalación eléctrica la cual consiste en ser confiable principalmente para evitar accidentes como algún corto circuito, que sea estético con esto se hace referencia a que toda la distribución de cableado y conexiones que se puedan hacer sean bien distribuidas y estén bien echas, que sean flexibles para su posterior reparación o modificación si es que así se requiera en un determinado momento, que la instalación sea eficiente con el objetivo de que la necesidad de distribuir la electricidad necesaria para cada conexión sea cubierta con éxito y por ultimo que sea simple y segura para evitar futuras confusiones si es que requiere su modificación y asegurar la vida humana.

Del mismo modo se explica como es el proceso de conexión de una bajada de luz como las mismas participantes saben la compañía de luz hace llegar hasta su medidor de luz dos líneas de cables las cuales constan de positivo y neutro (tierra) a eso se le conoce como acometida y que estas mismas suelen terminar en una caja general de protección o centro de carga, hasta este punto se les hace del conocimiento que para las acometidas generalmente se encarga el equipo de instalación de la empresa que les subministra la electricidad, como se sabe este termina es su medidor y que por ende no se debe tener ningún tipo de interacción o manipulación de esta parte de la instalación eléctrica, ya que la compañía de luz puede tomar ciertas represarías. Una vez que la compañía conecta las acometidas al medidor de este salen dos líneas de cables del mismo mod positivo y neutro que suelen llegar a una caja de fusibles, se expresa que la caja de fusibles es una medida de seguridad existente, se muestra un fusible y se les explica a las participantes que el fusible en su parte interior cuenta con unas pequeñas lianas las cuales al recibir una alta demanda de corriente tienden a romperse eso comúnmente suele suceder por algún corto de circuito provocado dentro de la instalación eléctrica o que en algunas ocasiones cuando las cajas quedan a la intemperie estos fusibles con el agua de las lluvias y el calor o después de cierto tiempo estas laminitas tienden a romperse.

Se noto desconcierto en algunas de las participantes, al preguntar si existía alguna duda con el tema la respuesta fue la siguiente interrogante, ¿Cómo se cambian estos fusibles?, para resolver esta interrogante se les explica que dichos fusibles se adquieren en ferreterías y que ya con las medidas de precaución anticipadas se desenchufan de la caja porta fusibles y del mismo modo se enchufan los nuevos, al resolver estas dudas se observó un aumento en el interés ya que explican las mismas participantes que casi nunca habían podido ayudar en casa y que tenían que esperar hasta que alguien que

sepa de el tema llegara a ayudarlas o reparar el problema y que incluso en algunas ocasiones les habían llegado a cobrar por hacer el cambio de los fusibles y al ellas no tener el conocimiento se podían aprovechar al momento de cobrarles.

Una vez claros los puntos anteriores ya antes de pasar a la conexión como tal se dio a conocer los diferentes tipos de conductores o comúnmente conocidos cables, se les hace de entender que los conductores eléctricos son aquellos elementos que conducen las corrientes eléctricas a las cargas o que interconectan los mecanismos de control y que dichos conductores o cables están compuestos por dos elementos básicos que son el conductor y un aislamiento que evita el contacto del conductor con algún otro medio de transmisión de electricidad o incluso con otros conductores o tierras.

Aclarado el punto anterior lo siguiente que se explica es que es un empalme y los distintos tipos que existe, esto se puede definir como la conexión o unión de dos o mas conductores o elementos que se necesiten, no solo la unión entre cables o empalmes sino también con borneras o contactos, apagadores y sockets,

Capacitación práctica.

Una vez culminado el aprendizaje teórico se procede a realizar distintas prácticas que fortalecerán la teoría antes explicada, para la ejecución de las practicas se requieren distintos materiales de trabajo como lo son pinzas o alicates, destornilladores, cable, sockets, apagadores, cajas para registro eléctrico, contactos, ducto para cableado, caja porta fusibles, centro de carga etc.

El primer paso consiste en explicar a las participantes los componentes antes mencionados en la teoría, pero en esta ocasión se explican las características físicas de cada elemento de forma presencial, se presentan las herramientas necesarias y se proporciona la información necesaria para el correcto uso de las mismas, con la finalidad de evitar confusiones o accidentes a la hora de la manipulación de las herramientas.

Se puede evidenciar un alto interés por parte de las participantes del curso, dentro de la introducción de los materiales de trabajo resalta en algunas de ellas el poco domino de las herramientas, es indispensable el tiempo de aprendizaje para la manipulación de herramientas.

Ya dado por entendido el funcionamiento de las herramientas se procede a realizar la práctica de instalación básica, la cual tiene como objetivo principal mostrar la instalación de una red eléctrica, se parte de el punto de conexión de la caja porta fusibles, en la cual se hace la explicación de conexión superior que comúnmente es la conexión que instala la empresa que proporciona el servicio de electricidad, se expone la conexión de

los cables a las bomeras inferiores de los fusibles, en el cual se tomara una línea como fase y la otra línea como neutro.

Una vez que se ha instalado el cable de las terminales de la caja porta fusibles se procede conectar la fase y el neutro a el centro de carga, en dicha práctica solo se instalara un centro de carga, se explica que en una sola vivienda se pueden tener mas de un centro de carga según sean las necesidades de instalación y en base al plano previamente estructurado, se extiende la recomendación de centralizar cada espacio habitacional a un centro de carga para su mejor eficiencia.

Al concluir la instalación de los centros de carga se procede a instalar tres focos dos de ellos están conectados en serie y uno esta conectado independiente, se explica de forma practica la instalación de dos apagadores y un contacto, se ramifica la conexión de la red eléctrica para su mejor comprensión, al tener los cables de salida de el centro de carga se toma una línea que comienza en el centro de carga y termina en el contacto, se explica que en un contacto solo va una señal puede ser fase o neutro puesto que el funcionamiento de los apagadores es interrumpir la señal para así apagar el foco, caso contrario a los contactos ya que para que algún electrodoméstico funcione se necesita una línea de fase y una línea de salida a neutro, se da a entender que un foco de igual forma necesita para su funcionamiento una fase y un neutro, al resumir lo antes mencionado se continua con la practica haciendo la conexión de una línea de entrada a un apagador y de salida al foco, y del mismo modo se realiza la conexión de dicho socket a fase y a neutro, se hace mención que el socket tiene dos terminales las cuales depende de donde se conecte cada conductor será la parte que se energice de dicho socket se da como ejemplo y se recomienda dejar la línea de fase o positivo a el centro superior del socket puesto que es la parte mas interna y difícil de alcanzar con algún extremidad o al manipular la instalación de un foco, por ende se explica que la tierra o neutro debe estar mayormente conectada a la terminal que aterriza el contorno del socket.

Al terminar la conexión del primer apagador al socket se realiza la interconexión de el primer foco al segundo foco por los mismos canales, se realiza la conexión del segundo socket del mismo modo que el primero siempre recordando la recomendación antes mencionada.

El siguiente punto es hacer una conexión más compleja, en la cual involucren empalmes de algunos conductores para ello se realiza la conexión de un socket con las mismas características del otro instalado, se conecta un cable que proviene del centro de carga y termina en un apagador después se mando por el mismo medio un cable de el centro de carga a un contacto así como su respectivo cable de neutro, se conecta el cable al socket y al contacto se conecta el cable faltante, se procede a realizar el empalme de las líneas negativas, la cual una debe ir dirigida al el socket para el funcionamiento del foco y la otra línea del empalme va hacia los contactos, de esta manera se satisface la necesidad de subministra el polo negativo al socket y el polo negativo hacia los contactos.

Una ves instalados todos los cables correctamente se procede a realizar la prueba seguridad y supervisión.

Se extiende como recomendación supervisar que el trabajo desempeñado este instalado correctamente, para ello se les da como sugerencia a las participantes supervisar tanto las conexiones como los empalme, con esto se hace referencia a que se de certeza que todas las conexiones realizadas sean de calidad con la finalidad de evitar posibles cortos circuitos, se les pide a las participantes que se realice un recuento de todos los pasos realizados antes de poner en ON la red instalada.

Del mismo modo se extiende la recomendación al participante a poner en orden su área de trabajo, haciendo un conteo y acomodando la herramienta utilizada para así evitar extravíos o piezas no conectadas o herramienta mal colocada que pudieran provocar algún accidente.

Una vez echa la revisión de los pasos realizados y estando seguros que todas las conexiones y empalmes se encuentran en condiciones adecuadas o a la perfección, se procede a hacer la conexión física o poner en ON la instalación.

Ya energizadas las líneas se incita a las participantes a realizar las pruebas de funcionamiento, con dichas pruebas se puede dar certeza que toda la red eléctrica instalada esta en perfecto funcionamiento, que del mismo modo todos los contactos puedan dar energía a un aparato electrodomésticos y que los apagadores realicen su función a la perfección que en este caso sería encender y apagar los focos previamente instalados.

Al tener todo el sistema en funcionamiento de hace la muestra de el funcionamiento de los centros de carga, se incita a las participantes a encender un foco y después acortar el subministro eléctrico de las pastillas del centro de carga, se aclara que dicha prueba solo es con la finalidad de dar explicación y fe del funcionamiento de las mismas, que existen diferentes tipos de pastillas para el centro de carga y que para la realización de dicha practica las pastillas utilizadas son termo magnéticas, se hace del entendimiento que el funcionamiento de dichos switch es prevenir cortos circuitos, se explica que al haber un consumo elevado de amperaje en una línea que puede ser provocado por un corto circuito existe una disipación exotérmica lo cual quiere decir que al existir mas consumo de corriente en un ducto este por ende se calentara y calentara el mecanismo interno del switch lo que provocara el accionamiento de una bobina pequeña dentro del mismo que como repercusión cortara el subministro de energía a la línea que este conectada a esta.

En su mayoría las participantes se muestran atentas y confiadas al nuevo aprendizaje, para algunas de las participantes es un poco complicada la conexión de los conductores o cables a las borneras o terminales de la caja ya que el espacio de anclaje interno de la caja porta fusibles es un tanto reducido, se pudo apreciar del mismo modo que después de varios intentos les resultaba más fácil tanto la manipulación de los desarmadores y herramientas como la conexión de los conductores a las terminales.

Las participantes realizaron con gran entusiasmo y compromiso todas las conexiones y empalmes requeridos en la práctica, se destaca que se notaban temerosas casi al final de la práctica cuando se necesitaba conectar a un toma corrientes la práctica, se les incentivó a hacer las revisiones necesarias y a su posterior conexión, una vez energizada la instalación echa la mayor parte de las participantes de notaron bastante confiadas y conformes tanto con los conocimientos teóricos como con los conocimientos prácticos, se les podía observar contentas y muy seguras en que las MUJERES también pueden realizar oficios no tradicionales,

Al concluir la practica se dio un tiempo para aclarar mas dudas y para dar comentarios acerca de la experiencia vivida, para la mayoría de las participantes fue de gran ayuda haber tomado este curso ya que por palabras personales "se sentían contentas y confiadas" en que podrían solucionar problemas en no solo sus hogares sino también en los de algunos familiares.

Cabe destacar la participación de las asistentes al curso ya que muestran un gran interés en adquirir los conocimientos básicos necesarios para la realización de las instalaciones en sus hogares así como la resolución de problemas que se presentan en cada caso particular, notando esto con comentarios y preguntas de las participantes para poder resolver algún problema que tengan de forma individual en este momento, por lo cual los comentarios y la atención puesta en el tema, llevando a que las inquietudes que se tienen sean resueltas y puedan solucionar los problemas existentes dando con esto un apoyo a las mujeres del municipio que pueden con los conocimientos adquiridos durante el curso solucionar dichos problemas en el tema de la electricidad y las instalaciones de su hogar.

Diseño de los temas abordados o los módulos o unidades temáticas.

(Elaborar párrafo introductorio para presentar el listado de temáticas de capacitación que se impartieron al funcionariado público municipal en materia de género y derechos humanos, precisando:)

- **Resultado de la atención a mujeres beneficiadas (Municipio y localidad, Tipo de apoyo requerido -capacitación, orientación, insumos)**

Capacitación sobre oficios no tradicionales

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	*Temática de la actividad*	*No. de mujeres participantes*	*Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece*	*Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades*
CURSO	*TEORICO-PRACTICO*	*100*	*PUEBLO NUEVO JALTEPEC ROSA DE LA PALMA PROVIDENCIA SAN JOSE DEL*	*Después de haber realizado el curso de capacitación podemos decir que se obtuvo un resultado muy favorable ya que las mujeres participantes se llevan una gran experiencia y conocimiento teniendo la confianza de poder realizar por su cuenta este tipo de trabajo. Tomando en cuenta que es de gran importancia dar*

			RINCON	seguimiento a este curso para que puedan desarrollar nuevas habilidades y poder ampliar su conocimiento.

- **Descripción de actividades realizadas como apoyo a la titular de la IMM**

Actividad	Descripción
Curso de instalaciones eléctricas en el hogar.	

Recomendaciones

A partir de la realización de este curso se pueden considerar diversos puntos y observaciones a llevar a cabo posteriormente para el beneficio de las mujeres del municipio como son:

-Realizar segunda etapa de este curso

Sera de gran importancia continuar con la capacitación a las mujeres ya sea que hayan podido tomar este curso ya que fortalecerá su conocimiento y les permitirá expandir sus alcances y meta pudiendo identificar y solucionar problemas que se presenten ya no solo en su hogar si no también que puedan ocupar este aprendizaje como método de autoempleo y apoyo a mas familias de las comunidades dando así un ingreso para mejorar la calidad de vida y poder comprender que la mujer tiene la misma capacidad de poder realizar oficios que están dominados por hombres, con igual o mejor calidad.

-Proponer mas cursos de oficios no tradicionales.

PLOMERIA

CARPINTERIA

COMPUTACION

ETC.

Esto con la finalidad que se siga involucrando a las mujeres en oficios dominados por varones y que se pueda poner para todos y todas, igualdad de circunstancias para poder desarrollar un oficio donde se tenga una remuneración económica fortaleciendo la economía de las familias en especial donde la mujer es el único pilar de estas.

Bibliografía

- Manuales de Instalaciones Eléctricas
https://documentos.arq.com.mx

- Manual de electricidad para principiantes PDF
https://www.informeconstruccion.com

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACION TEORICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Pueblo Nuevo, Se implementó el uso de computadora portátil,así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	27 de agosto de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Laptop, proyector.*	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Laptop, proyector.*	15 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	*Laptop, proyector.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Laptop, proyector.*	30 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	**CAPACITACIÓN PRÁCTICA**					
Modalidad de presentación:						
Presencial	X	**Semipresencial**	**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sed: Pueblo Nuevo Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.					
Fecha:	14 de septiembre de 2021					
Duración de la actividad:	3 horas					

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Pueblo Nuevo Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	28 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la practica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración realizado en la practica pasada, resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓNTEÓRICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Jaltepec, Se implementó el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	27 de agosto de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	Laptop, proyector.	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	Laptop, proyector.	15 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	Laptop, proyector.	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	Laptop, proyector.	30 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Jaltepec Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	17 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Jaltepec Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	28 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la práctica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración, realizado en la práctica pasada resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN TEÓRICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Rosa de la Palma, Se implementó el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	31 de agosto de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	Laptop, Proyector.	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	Laptop, Proyector.	15 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	Laptop, Proyector.	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	Laptop, Proyector.	30 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Rosa de la Palma Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	21 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Rosa de la Palma Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	28 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la práctica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración realizado en la práctica pasada, resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACION TEORICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Providencia. Se implementó el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	05 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Laptop, proyector.*	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Laptop, proyector.*	15 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	*Laptop, proyector.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Laptop, proyector.*	30 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA					
Modalidad de presentación:						
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sed: Providencia. Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.					
Fecha:	12 de octubre de 2021					
Duración de la actividad:	3 horas					

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Providencia Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	20 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la práctica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración realizado en la práctica pasada, resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN TEÓRICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: San José del rincón. Se implementó el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	05 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	Laptop, proyector.	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	Laptop, proyector.	15 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	Laptop, proyector.	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	Laptop, proyector.	30 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: San José del rincón. Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	15 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: San José del rincón. Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	20 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la práctica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración, realizado en la práctica pasada resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

487

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 17 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/793/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L. C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo de la manera más atenta, solicito realice el pago de las facturas pendientes, correspondientes al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES; lo anterior para dar cumplimiento al Oficio No. 227A00000/0690/2021, signado por la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, donde solicita, que a más tardar el 02 de diciembre del 2021 se envié oficio en el cual se anexe formato de reintegro de recursos, los rendimientos bancarios obtenidos y el Estado de Cuenta con cierre al 30 de noviembre del 2021 donde se radico el recurso; se anexa copia simple de correo electrónico y de Oficio.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Mtra. Patricia Mateo Domínguez, Directora de Administración -para su conocimiento-.
Archivo.
JEP/mogr

Tesorería
18/11/2021 Mayo.

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

488

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Favor de anexar Estado de Cuenta con cierre al 30 de noviembre del 2021
Recibidos

PLANEACION ESTRATEGIA SECRETARIA DE LAS MUJERES mié, 3 nov 16:24 (hace 7 días)

Estimadas Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, beneficiadas por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, Modalidad II.

En alcance al correo del día 29 de octubre del 2021, en el cual se solicita respetuosamente envíen a más tardar el 02 de diciembre del 2021, al correo electrónico planeacionestra.semujeres@edomex.gob.mx y a la Secretaria de la Mujer del Estado de México, el oficio en el cual remiten el formato de reintegro de recursos, indicando la cantidad exacta que se reintegrará y en su caso los rendimientos bancarios obtenidos y solicitando la cuenta bancaria para su depósito.

Les informo que INMUJERES nos está pidiendo cotejar la información requisitada en el formato de reintegro, por tal razón se le solicita amablemente, que cuando remitan el oficio, anexen formato de reintegro debidamente requisitado , firmado y el Estado de Cuenta con cierre al 30 de noviembre del 2021 donde se radico el recurso federal.

No omito mencionarles que los rendimientos bancarios no son para el municipio, ya que de acuerdo al numeral 7.7 Recursos no devengados de las Reglas de Operación del Programa, se deberán reintegrar a la Federación.

Atentamente
Patricia García Hernández
Coordinadora de Proyectos Transversales

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

IMEX

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México,
a 26 de octubre 2021
Oficio No. 227A00000/0690/2021

TITULARES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO, BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021, MODALIDAD II
P R E S E N T E

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2021 (PFTPG), específicamente de la Modalidad II y de conformidad a lo establecido en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración que a la letra dice "convienen que el seguimiento, evaluación y cumplimiento del objeto de presente convenio se realizará a través de las personas servidoras públicas que para dichos efectos designe cada una de ellas, en el ámbito de sus respectivas competencias" "La ENTIDAD FEDERATIVA designa a la Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de México, la Dra. María Isabel Sánchez Holguín".

Por lo anterior, se les exhorta a seguir con sus compromisos para lograr la buena ejecución y comprobación del recurso, brindando beneficios directos a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar, promoviendo y fomentando las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, a través de la modalidad II.

Asimismo, me permito recordarles que, de acuerdo con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa, Ustedes son las responsables de ejercer, comprobar y reintegrar los recursos otorgados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

En este sentido y conforme a lo señalado en las Reglas de Operación en el numeral 7.7. Recursos no devengados, la IMEF deberá capturar la información solicitada en el formato de "Reintegro de Recursos", con el importe total de los depósitos recibidos por

parte de las instancias ejecutoras por concepto de recursos no devengados de los proyectos de la Modalidad II.

Razón por lo cual, les solicito respetuosamente envíen a más tardar el 02 de diciembre del 2021, al correo electrónico planeacionestra.semujeres@edomex.gob.mx y a quien suscribe el oficio en el cual remiten el formato de reintegro de recursos, indicando la cantidad exacta que se reintegrará y en su caso los rendimientos bancarios obtenidos y solicitando la cuenta bancaria para su depósito.

No omito mencionar que el 16 de noviembre del 2021 se realizará una reunión virtual, con el propósito de dar una capacitación sobre el proceso de reintegros de recursos no devengados, por lo que posteriormente se les hará llegar la liga y horario de esta reunión.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma evitando posibles sanciones resarcitorias en sus municipios.

Sin más por el momento, reciban las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA DE LAS MUJERES
DEL ESTADO DE MÉXICO

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN

C.c.p. Presidenta o Presidente Constitucional del Municipio beneficiado con el PFTPG, modalidad II ejercicio 2021.
Mtro. Marco Antonio Díaz Morales. Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del INMUJERES.
Lda. Lourdes Martínez Guzmán. Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
L.R.E.I. Andrea Hernández Vergara. En Suplencia por Ausencia de la Titular de la Coordinación Administrativa.
Lda. Sorai Yazmín Hernández Cerecedo.- Responsable de Recursos Federales.
Lda. Teresa Martínez Sánchez. Encargada del Área de Recursos Financieros.
Archivo/Minutario
LMG/SYHC/APGH

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 17 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/793/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L. C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

19/11/2021
10:39
3 Fojas Anexas

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo de la manera más atenta, solicito realice el pago de las facturas pendientes, correspondientes al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES; lo anterior para dar cumplimiento al Oficio No. 227A00000/0690/2021, signado por la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, donde solicita, que a más tardar el 02 de diciembre del 2021 se envié oficio en el cual se anexe formato de reintegro de recursos, los rendimientos bancarios obtenidos y el Estado de Cuenta con cierre al 30 de noviembre del 2021 donde se radico el recurso; se anexa copia simple de correo electrónico y de Oficio.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Mtra. Patricia Mateo Domínguez, Directora de Administración -para su conocimiento-.
Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Favor de anexar Estado de Cuenta con cierre al 30 de noviembre del 2021

Recibidos

PLANEACION ESTRATEGIA SECRETARIA DE LAS MUJERES

mié, 3 nov 16:24 (hace 7 días)

Estimadas Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, beneficiadas por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, Modalidad II.

En alcance al correo del día 29 de octubre del 2021, en el cual se solicita respetuosamente envíen a más tardar el 02 de diciembre del 2021, al correo electrónico planeacionestra.semujeres@edomex.gob.mx y a la Secretaria de la Mujer del Estado de México, el oficio en el cual remiten el formato de reintegro de recursos, indicando la cantidad exacta que se reintegrará y en su caso los rendimientos bancarios obtenidos y solicitando la cuenta bancaria para su depósito.

Les informo que INMUJERES nos está pidiendo cotejar la información requisitada en el formato de reintegro, por tal razón se le solicita amablemente, que cuando remitan el oficio, anexen formato de reintegro debidamente requisitado , firmado y el Estado de Cuenta con cierre al 30 de noviembre del 2021 donde se radico el recurso federal.

No omito mencionarles que los rendimientos bancarios no son para el municipio, ya que de acuerdo al numeral 7.7 Recursos no devengados de las Reglas de Operación del Programa, se deberán reintegrar a la Federación.

Atentamente

Patricia García Hernández

Coordinadora de Proyectos Transversales

493

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Toluca, Estado de México, a 26 de octubre 2021
Oficio No. 227A00000/0690/2021

TITULARES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO, BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021, MODALIDAD II
P R E S E N T E

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2021 (PFTPG), específicamente de la Modalidad II y de conformidad a lo establecido en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración que a la letra dice "convienen que el seguimiento, evaluación y cumplimiento del objeto de presente convenio se realizará a través de las personas servidoras públicas que para dichos efectos designe cada una de ellas, en el ámbito de sus respectivas competencias" "La ENTIDAD FEDERATIVA designa a la Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de México, la Dra. María Isabel Sánchez Holguin".

Por lo anterior, se les exhorta a seguir con sus compromisos para lograr la buena ejecución y comprobación del recurso, brindando beneficios directos a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar, promoviendo y fomentando las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, a través de la modalidad II.

Asimismo, me permito recordarles que, de acuerdo con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa, Ustedes son las responsables de ejercer, comprobar y reintegrar los recursos otorgados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

En este sentido y conforme a lo señalado en las Reglas de Operación en el numeral 7.7. Recursos no devengados, la IMEF deberá capturar la información solicitada en el formato de "Reintegro de Recursos", con el importe total de los depósitos recibidos por

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

parte de las instancias ejecutoras por concepto de recursos no devengados de los proyectos de la Modalidad II.

Razón por lo cual, les solicito respetuosamente envíen a más tardar el 02 de diciembre del 2021, al correo electrónico planeacionestra.semujeres@edomex.gob.mx y a quien suscribe el oficio en el cual remiten el formato de reintegro de recursos, indicando la cantidad exacta que se reintegrará y en su caso los rendimientos bancarios obtenidos y solicitando la cuenta bancaria para su depósito.

No omito mencionar que el 16 de noviembre del 2021 se realizará una reunión virtual, con el propósito de dar una capacitación sobre el proceso de reintegros de recursos no devengados, por lo que posteriormente se les hará llegar la liga y horario de esta reunión.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma evitando posibles sanciones resarcitorias en sus municipios.

Sin más por el momento, reciban las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA DE LAS MUJERES
DEL ESTADO DE MÉXICO

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN

C.c.p. Presidenta o Presidente Constitucional del Municipio beneficiado con el PFTPG, modalidad II ejercicio 2021.
Mtro. Marco Antonio Díaz Morales. Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del INMUJERES.
Lda. Lourdes Martínez Guzmán. Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
L.R.E.I. Andrea Hernández Vergara. En Suplencia por Ausencia de la Titular de la Coordinación Administrativa.
Lda. Sarai Yazmín Hernández Cerecedo.- Responsable de Recursos Federales.
Lda. Teresa Martínez Sánchez. Encargada del Área de Recursos Financieros.
Archivo/Minutario
LMG/SYHC/APGH

495

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio San José del Rincón, México; 18 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/0810/2021

MTRA. PATRICIA DOMÍNGUEZ MATEO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

22/Nov/2021
12:32

Por medio del presente me dirijo a Usted, de la manera más atenta no sin antes enviarle un cordial saludo; al mismo tiempo le solicito los siguientes servicios, de la **FUR** número **DDS/S-071/2021,** para la clausura del curso de electricidad impartido por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES, para el día jueves 25 de noviembre del presente año, en Casa de Cultura, a las 10:00 am.

En espera de contar con su valioso apoyo, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP/MOGR/ssc

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C.P. 59660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-071/2021

		FECHA:	18-nov-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELÉFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	2210 Productos alimenticios para personas.		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CHOCOLATES FERRERO	40	CAJAS

MOTIVO DEL GASTO:

Para la clausura del curso de electricidad impartido por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES y del curso de electricidad EDAYO.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

Toluca de Lerdo, México, a
25 de noviembre de 2021
Oficio No. 227A00000/851/2021

TITULARES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO, BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021, MODALIDAD II
P R E S E N T E

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021 (PFTPG), específicamente de la Modalidad II, y en alcance a mi ocurso 227A00000/0690/2021, referente a la solicitud respetuosa de enviar a más tardar el **2 de diciembre del 2021**, al correo electrónico planeacionestra.semujeres@edomex.gob.mx y a quien suscribe, el oficio en el cual deberán remitir el formato de reintegro de recursos, indicando la cantidad exacta que se reintegrará y, en su caso, los rendimientos bancarios obtenidos, solicitando la cuenta bancaria para su depósito.

Por lo anterior, anexo oficio de confirmación de datos bancarios No. 20705101000000L/1059/2021, emitido por el M.A.P. Juan Carlos Garduño Gamboa, Cajero General de Gobierno, con el propósito de que realicen sus depósitos a la cuenta específica aperturada en esta entidad.

No omito mencionar que las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) beneficiadas en la Modalidad II que reintegrarán recursos, deberán realizar dos depósitos: uno con el reintegro y otro con los rendimientos, lo cual fue puntualizado en la reunión virtual llevada a cabo el pasado 16 de noviembre del 2021, en la cual tuvimos oportunidad de platicarlo.

Asimismo, me permito recordarles que deberán remitir al correo electrónico planeacionestra.semujeres@edomex.gob.mx y por oficio, a más tardar el **3 de diciembre del 2021**, copia de los SPEI y estado de cuenta bancario en ceros, correspondiente a la cuenta aperturada en su respectivo municipio.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma al numeral 7.7 Recursos no devengados de las Reglas de Operación del Programa, evitando así posibles sanciones resarcitorias en sus municipios.

Sin más por el momento, reciban las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA DE LA MUJER
DEL ESTADO DE MÉXICO

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN

C.c.p. Presidenta o Presidente Constitucional del municipio beneficiado con el PFTPG, Modalidad II Ejercicio 2021
Mtro. Marco Antonio Díaz Morales. Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del INMUJERES
Lcda. Lourdes Martínez Guzmán. Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
L.R.E.I. Andrea Hernández Vergara. Encargada del Despacho de la Coordinación Administrativa
L.C. Teresa Martínez Sánchez. Responsable del Área de Recursos Financieros
Lcda. Sarai Yazmín Hernández Cerecedo- Responsable del Área de Recursos Federales
Archivo/Minutario
MISH/LMG/SYHC/apgh

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio Núm.: 20705101000000L/1059/2021
Toluca, Estado de México,
16 de Noviembre de 2021

L.C. TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio No. CA/ARF/570/2021 a través del cual solicitó se le proporcione la cuenta bancaria y/o clave interbancaria, a efecto de realizar reintegro de recursos federales por concepto de Recursos No Ejercidos, correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021

Sobre el particular, a continuación, le informo la cuenta a nombre del Gobierno del Estado de México:

EJERCICIO	BANCO	CUENTA	CLABE INTERBANCARIA
2021	AZTECA	01720150785523	127180001507855233

Finalmente y toda vez que haya realizado el depósito en cuestión, se considera importante precisar que para efectos del correcto proceso de reintegro de los recursos a la **FEDERACION**, la Secretaría de la Mujer, deberá gestionar la emisión del recibo de ingreso en Caja General de Gobierno, la Línea de Captura ante la instancia correspondiente, así como llevar a cabo los trámites conducentes ante la Dirección General de Tesorería de la entidad, para solicitar la transferencia electrónica al amparo de dicha línea de captura, de conformidad a lo establecido en el **Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Carácter General para la Recepción, Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales, publicado el 26 de abril de 2019 en la Gaceta del Gobierno.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M.A.P. JUAN CARLOS GARDUÑO GAMBOA
CAJERO GENERAL DE GOBIERNO

c.c.p. Archivo/Minutario

San José del Rincón
Juntas definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 26 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/823/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L. C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo de la manera más atenta, solicito la factura en digital del combustible consumido del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES, por la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.); al correo electrónico desarrollo.social@sanjosedelrincon.gob.mx.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO
1:46 pm
26/11/21

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr Daniel

502

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 26 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/822/2021

L. C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta y al mismo tiempo le **solicito envié la información necesaria de los bienes muebles adquiridos con recurso del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021**, gestionado ante el INMUJERES; a la Secretaría del Ayuntamiento para que, sean registrados en el inventario de bienes, los cuales se describen a continuación:

N° consecutivo	Mobiliario	Cantidad
1	Placa de identificación de la IMM	1
2	Escritorio ejecutivo	1
3	Sillas secretariales	2

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL

Recibí Ana
26/11/21
15:38 hrs

C.c.p Archivo.
JEP/mogr

503

FIESTA LONA

RFC emisor:	CUVA870928LC7	**Folio fiscal:**	1F9B429D-0826-46C7-B214-049004F929AB
Nombre emisor:	ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ	**No. de serie del CSD:**	00001000000508866014
Tipo de relación:	Sustitución de los CFDI previos	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	58668 2021-11-29 10:31:35
RFC receptor:	MSJ020101JL7		
Nombre receptor:	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCÓN	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	**Régimen fiscal:**	Incorporación Fiscal

Folio fiscal a relacionar: 8EBA2D03-5C41-4979-B9AB-2B95DC5E287C

Conceptos

Clave del producto o/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
91111803		1	H87	PIEZA	1896.55	1896.55			

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Servicio de alimentos para el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género el día 25 de noviembre de 2021	IVA	Traslado	1896.55	Tasa	16.0000%	303.45

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 1,896.55
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados**	IVA 16.0000%	$ 303.45
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**		**$ 2,200.00**

Sello digital del CFDI:

CUnwfist978idEW653P84fRhdFHwwnhJ33G6PENEW6TtNc0xmlttUp3bzWc3e8XCJ7yRPx96fX9pqVu8sdCaL9eEvw83/nFrAYvPtBqPuimVMjnssueVr8lOkpcLfUSpHE/HwLvmHBw++OgZa
MHeK138R6e9ZYZ9gKRbVgDkzloMb91qv6JAkyDJJcNf43nHYZDJNG89Tlnngh/zfhszmhWTxEu4lFicsADmV2Eg4Y58OyFjh2OOeHUZC/tGKqR8VRHWzKXj60ew4YRQdfxuj4wFeoLEuov
MSlHstQ+TOD5ga3fKK8WpJ45GMa+B7yMOMZQinvmhba4cVV/UM9D96g==

Sello digital del SAT:

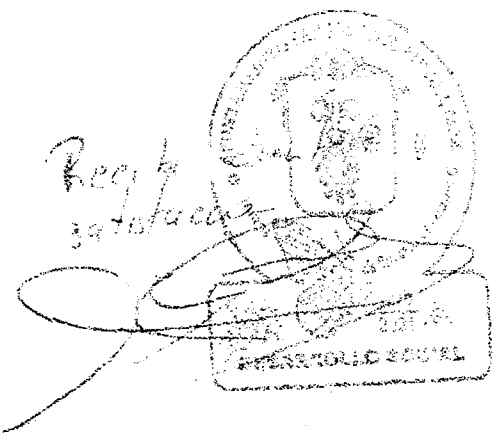
nUszR4JCRSlwAnRy5cLY8JPJfTA1z9yBM80jn+Y2lhsp0CqwZdztlf97CiL2qDk5+ABfUFZ4ofTlBd8c7cxD6UJ/dfUVSdoonwy/VT1PzlPa85jWv94Hd2PReqLKtiZvkpMM5vgpd5Qze9EC5oRW
Y8evIdtCZxpLuVzz3LJvGn4cyaSWgOjTt1ghqOmCRW5NLwqh2F6fRKKqMXKUAQrUUa4pIbDRbxpbYaxF4vSS/7QTjKtm64QDEye9TNusfRSrkXExzo05FaW8iLOXnZhee+wctBJXJE2EgO
l6p5AECNkHKFhr/1t6/QelIESUJdkUTip9SqTnORbwj04qn3W/Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|1F9B429D-0826-46C7-B214-049004F929AB|2021-11-29T10:34:02|SAT970701NN3|CUnwfist978idEW653P84fRhdFHwwnhJ33G6PENEW6TtNc0x
mlttUp3bzWc3e8XCJ7yRPx96fX9pqVu8sdCaL9eEvw83/nFrAYvPtBqPuimVMjnssueVr8lOkpcLfUSpHE/HwLvmHBw++OgZaMHeK138R6e9ZYZ9gKRbVg
DkzloMb91qv6JAkyDJJcNf43nHYZDJNG89Tlnngh/zfhszmhWTxEu4lFicsADmV2Eg4Y58OyFjh2OOeHUZC/tGKqR8VRHWzKXj60ew4YRQdfxuj4wFeoLE
uov/MSlHstQ+TOD5ga3fKKSWpJ45GMa+B7yMOMZQinvmhba4cVV/UM9D96g==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2021-11-29 10:34:02

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



506

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 1F9B429D-0826-46C7-B214-049004F929AB

Fecha y Hora de Expedición: 2021-11-29T10:31:35

Fecha y Hora de Certificación: 2021-11-29T10:34:02

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCÓN

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $2,200.00

Total Impuestos Trasladados: $303.45

Total Impuestos Retenidos:

HACIENDA SAT

507

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CUVA870928LC7	ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCÓN
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
1F9B429D-0826-46C7-B214-049004F929AB	2021-11-29T10:31:35	2021-11-29T10:34:02	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$2,200.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

508

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" LugarExpedicion="50668"
MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="2200.00" Moneda="MXN"
Certificado="MIIGLjCCBBagAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDg4NjYwMTQwDQYJKoZIhvcNAQELBQA
wggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREU
gQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgk
qhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08
gNzcsIENPTC4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ01
VREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVw
wWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUN
JT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMTA5MDIxNjQ5MjlaFw0yNTA5MDIxNjU
wMDlaMIHKMR8wHQYDVQQDExZBTkFZRUxJIENSVVogVkVMQVpRVUVaMR8wHQYDVQQpExZBTkFZRUxJIEN
SVVogVkVMQVpRVUVaMR8wHQYDVQQKExZBTkFZRUxJIENSVVogVkVMQVpRVUVaMQswCQYDVQQGEwJNWDE
jMCEGCSqGSIb3DQEJARYUanVhcmV6eWVAaG90bWFpbC5jb20xFjAUBgNVBC0TDUNVVkE4NzA5MjhMQzc
xGzAZBgNVBAUTEkNVVkE4NzA5MjhNTUNSTE4wNjCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggE
BALP7d2ymmSu8Y/D5+ioCUAh2/I9lXvrJf4xnqdB5Wec9uL5leYKxEF/waTAHxucTJ4+T7qu/pY2Yugc
2pyrg0eGnmxbCdFBhE+bCmwf7WksEz1XTZJ81B3xG7K+3Qn3xdF6wfd9a6DdGBLo1VfVifPTgfdk67Lr
6zbHer+3B8XFsTrT3IJzPyKlJxw9qRQE8mot5Fg7jxSDOShWcKinEp0PsVUMXKL9BEOVg5zuFgj+zMQl
eZG7625/FPTgHiP2zSMCn0xNPEpYh1mxc19aSwB4YOBvv7gdRcqQHz1PkgnIhoXZuWeyLKXPeEU1GTrr
N6x/oY1j4ZIt3smZLCSYw7U8CAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZ
IAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAO
CAgEAMwIBwhCg7nWNOwGqrsG93XhdGsRE9fi1jwduFhig/l7TSrAhzJMzjF9EF8zLd46csim5IXwDLHe
MAzuGzimOTDrr3vjz1Prm1SLdhaUSuSRxgRTKU0BpVToimEFnEk8LxG1mR0SYiDkwmD3cdbZSJTzernr
juIYE2xZWdbRnAzmhtYZnlrpkK5jBIG/CiS7oncD5wpvwqs1ApEM9NOU+Actw/AjoZp64w6hNKFj3s5H
RfAOwgBHnu7TKm4hCA+/6Z+Osxj3SIaU+96gsOe4BcUxhKNlsqc1upQJDiJHi6us5aHB6MtCnVzNn6qI
eFyKeX/VzhHsZdCvB4tznhKy92pof56l+AA1bEQ92AzOWKtJSdvphAG74/1VShobic79U8VB4tUuBPv
Ww5yRV297Ld1LtpCDeRCd9/qrd/KxRip0abbMwpvPv4NP6h7R5HrsPuZk/V8b9u1kpobQXijQ5mlSffv
IPzE6yGaJXvus7PBoVYI4toiLB97nchVy5bZK3EiQChimTHUzXJC7oIe6FI56PjoxiVKUojw0HOY9lSB
VCxjGrz09s2TRUnGGAS0ax9rhQVCvU3cMhBh3Y5qEqB/JSshMOBjfKJcJFM7v+0mOCyB5KXCrPFN1gcf
mMbOXCJlVVm/Hy7fkMl9RkqIjJEk33TKHesUwkIU1dlWNmng=" SubTotal="1896.55"
NoCertificado="00001000000508866014" FormaPago="03"
Sello="CUnwfIst978idEW653P84fRhdFHwwnhJ33G6PENEW6TtNc0xmIltUp3bzWc3e8XCJ7yRPx96I
X9pqVu8sdCaL9eEvw93/nFrAYvPIBqPuimVMjnssueVr8IOkpcLlUSpHE/HwLvmHBw++OgZaMHeK138R
6e9ZYZ9gKRbVgDkzloMb91qv6JAkyDJJcNf43nHYZDJNG89TlnnghJzfhszmhWTxEu4IFiceADmV2Eg4
Y58OyFjh2OOeHUZC/tGKqR8VRHWzKXj60ew4YRQdIxuj4wFeoLEuovMSlHstQ+TOD5ga3fKKSWpJ45GM
a+B7yMOMZQinvmhba4cVV/UM9D96g==" Fecha="2021-11-29T10:31:35" Version="3.3"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:CfdiRelacionados
TipoRelacion="04"><cfdi:CfdiRelacionado
UUID="8EBA2D03-5C41-4979-B9AB-2B95DC5E287C"></cfdi:CfdiRelacionado></cfdi:CfdiRe
lacionados><cfdi:Emisor Rfc="CUVA870928LC7" Nombre="ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ"
RegimenFiscal="621"></cfdi:Emisor><cfdi:Receptor Rfc="MSJ020101JL7"
Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCÓN"
UsoCFDI="G03"></cfdi:Receptor><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto
ClaveProdServ="91111603" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Unidad="PIEZA"
Descripcion="Servicio de alimentos para el programa de fortalecimiento a la
transversabilidad de la perspectiva de género el día 25 de noviembre de 2021"
ValorUnitario="1896.55"
Importe="1896.55"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="1896.55"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="303.45"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos

TotalImpuestosTrasladados="303.45"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="303.45"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complem
ento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd" Version="1.1" UUID="1F9B429D-0826-46C7-B214-049004F929AB"
FechaTimbrado="2021-11-29T10:34:02" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="CUnwfIst978idEW653P84fRhdFHwwnhJ33G6PENEW6TtNc0xmIltUp3bzWc3e8XCJ7yRPx
96IX9pqVu8sdCaL9eEvw93/nFrAYvPIBqPuimVMjnssueVr8IOkpcLlUSpHE/HwLvmHBw++OgZaMHeK1
38R6e9ZYZ9gKRbVgDkzloMb91qv6JAkyDJJcNf43nHYZDJNG89TlnnghJzfhszmhWTxEu4IFiceADmV2
Eg4Y58OyFjh2OOeHUZC/tGKqR8VRHWzKXj60ew4YRQdIxuj4wFeoLEuovMSlHstQ+TOD5ga3fKKSWpJ4
5GMa+B7yMOMZQinvmhba4cVV/UM9D96g==" NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
SelloSAT="nUszR4JCRSlwAnRy5cLY8JPJfTA1z9yBM80jn+Y2lhsp0CqwZdzttf97CiL2qDk5+ABfUF
Z4ofTlBd8c7cxD6UJ/dfUVSdoonwy/VT1PziPa65jWv94Hd2PReqLKtiZvkpMM5vgpd5Qze9EC5oRWY8
evIdtCZxpLuVzz3LJvGn4cyaSWgQjTt1ghqOmCRW5NLwqh2F6lRKKqMXKUAQrUUa4plbDRbxpbYaxF4v
SS/7QTjKhm64QDEye9TNuslRSrkXExzo05FaW8iLOXnZhee+wctBJXJE2EgOI6p5AEQNkHKFhr/1t6/Q
eIiESUJjdkUTip9SqTnORbwj04qn3W/Q==" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

510

NOMBRE DEL EMISOR	GASOLINERA JALTEPEC SA DE CV		
RFC DEL EMISOR	GJA110928NT8	**FOLIO**	C-1232
RÉGIMEN FISCAL	601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES	**FOLIO FISCAL**	458E5256-BB3C-419F-A7AF-299CF98D4BBA
		TIPO DEL COMPROBANTE	I - INGRESO
NUM CERTIFICADO EMISOR	EMISOR: V3.3/ 00001000000413010284	**LUGAR EXPEDICION**	50673
NUM. CERTIFICADO	00001000000505750848	**FECHA DE EMISION**	2021-11-29T15:26:46
NÚMERO SIIC	**NÚMERO ESTACION**	**RFC PROV. CERT.**	AUR100128NN3
0000115787	11667		
NOMBRE RECEPTOR	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON		
CODIGO DEL CLIENTE	1Z9		
RFC DEL RECEPTOR	MSJ020101JL7	**USO DEL CFDI**	G03 - Gastos en general

CONCEPTOS

CVE PROD. SERV.	NUM. IDE.	CANTIDAD	UNIDAD MED.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	DESCUENTO	IMPORTE
15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-2946163	14.3198	LITROS-LTR	Magna	18.122607	0.00	259.51

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	253.0625	002	Tasa	0.160000	40.49

15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-2958830	18.8679	LITROS-LTR	Magna	18.338124	0.00	346.00

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	337.5000	002	Tasa	0.160000	54.00

15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-2958858	23.5849	LITROS-LTR	Magna	18.338124	0.00	432.50

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	421.8750	002	Tasa	0.160000	67.50

15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3000377	24.5098	LITROS-LTR	Magna	17.648469	0.00	432.56

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	421.5000	002	Tasa	0.160000	67.44

15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3000422	24.5098	LITROS-LTR	Magna	17.648469	0.00	432.56

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	421.5000	002	Tasa	0.160000	67.44

15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3000542	24.5098	LITROS-LTR	Magna	17.648469	0.00	432.56

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	421.5000	002	Tasa	0.160000	67.44

15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3000945	24.5098	LITROS-LTR	Magna	17.648469	0.00	432.56

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	421.5000	002	Tasa	0.160000	67.44

15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3010199	30.0150	LITROS-LTR	Magna	17.295021	0.00	519.11

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	505.5625	002	Tasa	0.160000	80.89

15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3031812	24.8305	LITROS-LTR	Magna	17.562269	0.00	432.57

Ver: Versión : 1.3.14.16

511

CVE PROD. SERV.	NUM. IDE.	CANTIDAD	UNIDAD MED.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	DESCUENTO	IMPORTE

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	421.4375	002	Tasa	0.160000	67.43

15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3032647	14.7783	LITROS-LTR	Magna	17.562269	0.00	259.54

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	252.8750	002	Tasa	0.160000	40.46

15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3032858	19.7044	LITROS-LTR	Magna	17.562269	0.00	346.05

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	337.1875	002	Tasa	0.160000	53.95

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

	SUBTOTAL	$ 4,325.52
Moneda : MXN (TIPO DE CAMBIO 1)		
(CINCO MIL MXN 00/100)	TRASLADADO 002 - 0.160000	$ 674.48
METODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION SAT	2021-11-29T15:37:16	
FORMA DE PAGO	03-Transferencia electronica de fondos	
	TOTAL	$ 5,000.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

giN01zhOlWqr+eHpKpyTk9nQvewXikD17rtamA18wj6NzZrKfQsuWMBMErocTyMBd/ewHQOQ/ycUS52JtRHK3mFACw80kQmHO2klR1S+WWhM9398VQBpzyZFT+jjTS++s6TE4kbKV/7wCm
nEXgPWAqtvuTZ6e9vOKT+SuNM5FBWtMoR8l4YtJpSaeISCqKD9gGtNqpcqHzTJOgDnYqDu5sty50ymcRSdxwma2e4KQyDacAgFOhDdmBCHUONLO33kc/kSqaApm0yJkWA2A44ULBuQ/
VYNDhXT+wlo4lmLJGiyneEpJq/K/pT4+0VOZTSykup4SSjFwZfK4Q==

SELLO DIGITAL DEL SAT

U78nWnmnLwvA/3uBvuDvQswjQNKCb9YofSJd6cwDch93NDLrO8zxIS7GdnMf4mK2j2Sz/GCuZ+GEp/sZu1k/rxsernouXwX8+dw92Knhbz7PG5LAKBN8JoEHoVEd6Xu8YW4TWrwdel5uXcA
Mc+nfC7XJ771gsJYkQ8m6m2V1wxQpDJ7PZtZMsh46nbjk5tWc8JRgCnFUTTsHNDDF4S0RfzpDLeUhAFCsZ9O+RUwGnGwyLuncUVuC1J04jzyw7nO15L+AVhE5jmZUPsCTVdzi5DwbKPl8
CokVtOJ6XoEtUU1+0BAWcS+K/XmZ3w7T8wyVWYP2uiO8P97HhRNQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

||1.1|458e5256-bb3c-4191-a7af-299cf98c4bce|2021-11-29T15:37:16|giN01zhOlWqr+eHpKpyTk9nQvewXikD17rtamA18wj6NzZrKfQsuWMBMErocTyMBd/ewHQOQ/ycUS52J
tRHK3mFACw80kQmHO2klR1S+WWhM939lVQBpzyZFT+||TS++s6TE4kbKV/7wCmnEXgPWAqtvuTZ6e9vOKT+SuNM5FBWtMoR8l4YtJpSaeISCqKD9gGtNqpcqHzTJOgDnYqDu5sty50ym
Sdxwma2e4KQyDacAgFOhDdmBCHUONLO33kc/kSqaApm0yJkWA2A44ULBuQ/G+PCVYNDhXT+wlo4lmLJGiyneEpJq/K/pT4+0VOZTSykup4SSjFwZfK4Q==|00001000000505750848||

COMPROBANTES : 2946156;2958829;2958851;2000373;2000417;2000539;2000940;2010209;2031824;2032855;2032867;

Ver: Versión : 1.3.14.16

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

512

Modalidad II

Instituto Nacional de las Mujeres

MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Acta de resguardo de la IMM

Noviembre de 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

513

Acta de resguardo de la IMM

"2021. Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, Estado de México a 30 de Noviembre de 2021
ASUNTO: Relación de Bienes asignados

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envío un cordial saludo a la vez que remito a Usted Relación de Inventario de Bienes Muebles asignados al departamento de Protección de los Derechos de la Mujer y para uso exclusivo del mismo. Dichos bienes fueron adquiridos con recurso del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Número de Inventario	Nombre del Bien	Marca	Modelo	Número de Serie	Observaciones
C-SAN-126-153-000387	ESCRITORIO SECRETARIAL	GAMA	S/M	S/S	COLOR CAFE
C-SAN-126-153-000382	SILLA DE [illegible]	S/M	S/M	S/S	CON LEYENDA DEPARTAMENTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
C-SAN-126-153-000383	SILLA SECRETARIAL	S/M	S/M	S/S	COLOR NEGRO
C-SAN-126-153-000384	SILLA SECRETARIAL	S/M	S/M	S/S	COLOR NEGRO

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier comentario al respecto

A T E N T A M E N T E

GUSTAVO ORLANDO CHÁVEZ DUQUE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONTROL PATRIMONIAL

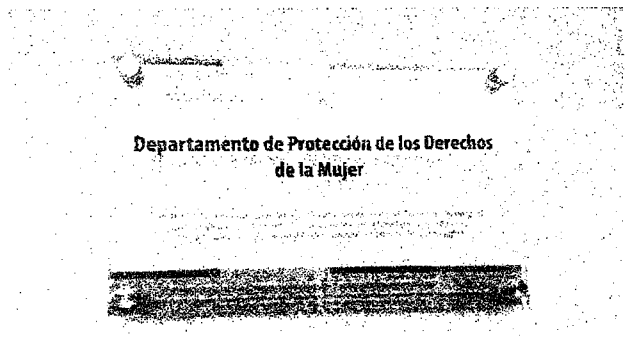
C. c. p. Archivo

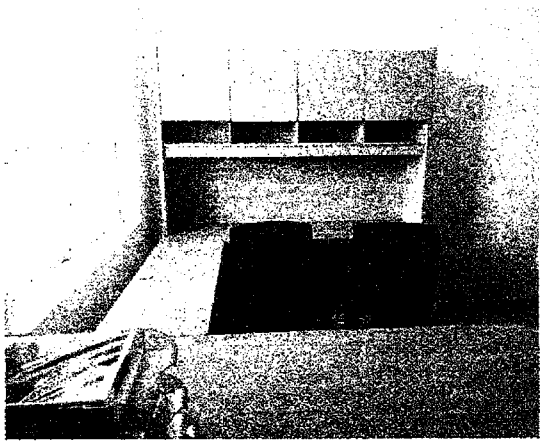
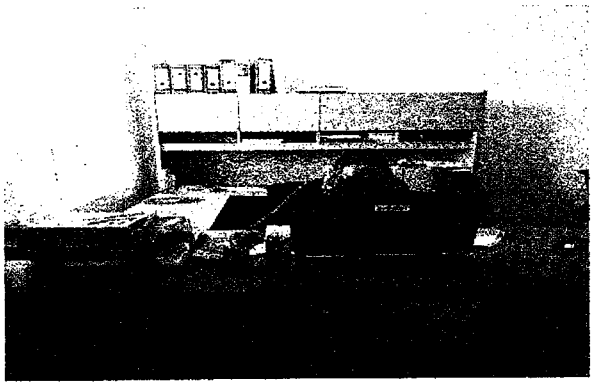
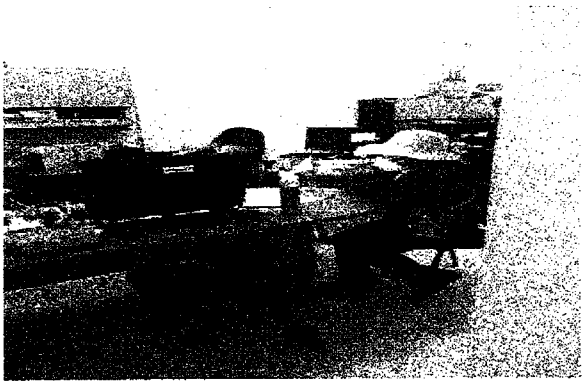
RECIBIDO

Listado de mobiliario y equipo

N° consecutivo	Listado de mobiliario y equipo	Número de serie del artículo	Número de inventario
1	Placa de identificación de la IMM	S/S	C-SAN-124-152-000002
2	Escritorio ejecutivo	S/S	C-SAN-124-152-000001
3	Silla secretarial	S/S	C-SAN-124-152-000003
4	Silla secretarial	S/S	C-SAN-124-152-000004

Anexo 1. Memoria fotográfica del mobiliario y/o equipo

<table>
<tr>
<td> 

Instalación de la Placa de identificación de la IMM. 24 de septiembre de 2021</td>
<td> 
Colocación de escritorio ejecutivoy sillas secretariales. 06 de noviembre 2021</td>
</tr>
<tr>
<td> 
Colocación de escritorio ejecutivo y sillas secretariales. 06 de noviembre 2021</td>
<td> 
Colocación de escritorio ejecutivo y sillas secretariales. 10 de noviembre 2021</td>
</tr>
</table>

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

516

Personas responsables del resguardo

Nombre	Cargo	Firma
María Ofelia Gabino Ramírez	Jefa del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer	

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEX.
Juntos definimos el rumbo
2019 2021
INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

517

Ficha de detección de necesidades de mobiliario

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género **Ficha de detección de necesidades de mobiliario**
Nombre de la entidad federativa: Estado de México **Nombre de la Instancia Municipal de las Mujeres:**Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer **Nombre del municipio o Alcaldía**: San José del Rincón

Área/personal de apoyo	Mobiliario	Cantidad	Monto	Justificación
Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer / personas contratadas	Escritorio ejecutivo	1	21,000.00	Lo usaran las personas contratadas
Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer / personas contratadas	SILLAS SECRETARIALES	2	5,000.00	Lo usaran las personas contratadas

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

518

"2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 30 de Noviembre de 2021
ASUNTO: Relación de Bienes asignados

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, a la vez que remito a usted Relación de Inventario de Bienes Muebles asignados al departamento de Protección de los Derechos de la Mujer y para uso exclusivo del mismo. Dichos bienes fueron adquiridos con recurso del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Número de Inventario	Nombre del Bien	Marca	Modelo	Número de Serie	Observaciones
C-SAN-124-152-000001	ESCRITORIO EJECUTIVO	GRIS	S/M	S/S	COLOR GRIS
C-SAN-124-152-000002	PLACA DE ACRÍLICO	S/M	S/M	S/S	CON LEYENDA DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
C-SAN-124-152-000003	SILLA SECRETARIAL	S/M	S/M	S/S	COLOR NEGRO
C-SAN-124-152-000004	SILLA SECRETARIAL	S/M	S/M	S/S	COLOR NEGRO

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E

GUSTAVO ORLANDO CHÁVEZ DUQUE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONTROL PATRIMONIAL

C. c. p. Archivo.

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEX.
Juntos definimos el rumbo
2019 2021
INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
RECIBIDO
04:37 PM
30/11/2021
Sandra

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 30 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DPM/06/2021

DRA. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN
SECRETARIA DE LAS MUJERES
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, y en atención a su oficio No. 227A00000/0690/2021; le envió Formato de Reintegro de recursos y el Estado de Cuenta Bancario, se anexan al presente; correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, modalidad II.

Así mismo solicito la Cuenta Bancaria para su depósito.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

C.c. p. María Elena Montaño Morales, presidente Municipal Constitucional.
C.c. p. Mtro. Marco Antonio Díaz Morales. Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del INMUJERES.
Archivo JEP*mogr

Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

520

FORMATO DE REINTEGRO DE RECURSOS

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha:	30 de noviembre 2021		
Entidad Federativa:	Mexico		
Instancia Ejecutora:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer		
Ejercicio fiscal:	2021		
Importe total del reintegro:	0	Forma de depósito:	

Cons.	Instancia Ejecutora	Mod.	Reintegro	Rendimientos bancarios
1	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer	II	0	9.13
	Totales			9.13

TITULAR DE LA INSTANCIA EJECUTORA	
Nombre:	Maria Ofelia Gabino Ramírez
Correo electrónico	institutomujer1921@gmail.com
Teléfono:	7121351579
Firma:	

BBVA

Fecha de Consulta: 30/11/2021 1:39:58 PM

No. Contrato: 0077822

Nombre del Cliente: MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Reporte Simplificado de Movimientos

Detalle de la Consulta

Cuenta: 0116815219 Alias:

Divisa: MXP Periodo de Consulta: Actual

Fecha Consulta: 30/11/2021

Detalle de Movimientos

Fecha	Concepto / Referencia	Cargo	Abono	Saldo
30	SPEI ENVIADO AZTECA / 0000948634 127 0301121PAGO POR SERVICIO DE ALIMENTOS	-2,200.00		9.13
29	SPEI ENVIADO BANORTE / 0000710287 072 0291121PAGO COMBUSTIBLE	-5,000.00		2,209.13
26	SPEI ENVIADO MIFEL / 0000358447 042 0261121COMPRA DE TINTAS PARA IMPRESOR	-1,000.00		7,209.13
26	SPEI ENVIADO BANAMEX / 0000358857 002 0261121COMPRA MOBILIARIO PARA OFICINA	-38,600.00		8,809.13
23	SPEI ENVIADO HSBC / 0000940578 021 0231121CAPACITACIONES NOVIEMBRE	-12,600.00		34,609.13
22	TRASPASO A TERCEROS / REFBNTC00523232 CAPACITACION NOVIEMBRE BMRCASH	-10,799.00		47,409.13
19	SPEI ENVIADO MIFEL / 0000568270 042 0191121COMPRA DE PAPELERIA	-2,800.00		58,209.08
19	SPEI ENVIADO MIFEL / 0000567088 042 0191121PAGO DE TINTAS IMPRESORA	-1,800.00		60,209.08
19	TRASPASO A TERCEROS / REFBNTC00523232 CAPACITACION OCTUBRE BMRCASH	-10,800.00		61,809.08
12	SPEI ENVIADO MIFEL / 0000886087 042 0121121PAGO TINTAS PARA IMPRESORA	-1,800.00		72,609.12
12	SPEI ENVIADO BANORTE / 0000885117 072 0121121PAGO PLACA IMM	-3,000.00		74,209.12
08	TRASPASO A TERCEROS / REFBNTC00523232 PAGO CAPACITACIONES OCT 21 BMRCASH	-10,800.00		77,209.12
01	INTERESES GANADOS		0.00	89,809.12

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

522

San José del Rincón
Juntos seguimos al rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 30 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DPM/06/2021

DRA. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN
SECRETARIA DE LAS MUJERES
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, y en atención a su oficio No. 227A00000/0690/2021; le envió Formato de Reintegro de recursos y el Estado de Cuenta Bancario, se anexan al presente; correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, modalidad II.

Así mismo solicito la Cuenta Bancaria para su depósito.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIA OFELIA GABINO RAMÍREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

10:43 / 1 / hy
06 - 12 - 2021

C.c.p. María Elena Montaño Morales, presidente Municipal Constitucional.
C.c.p. Mtro. Marco Antonio Díaz Morales. Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del INMUJERES.
Archivo JEP/magr

San José del Rincón
Tel: (712) 124 [illegible]
Email: [illegible]@gmail.com

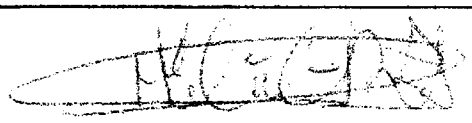
523

FORMATO DE REINTEGRO DE RECURSOS

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha:	30 de noviembre 2021		
Entidad Federativa:	Mexico		
Instancia Ejecutora:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer		
Ejercicio fiscal:	2021		
Importe total del reintegro:	0	Forma de depósito:	

Cons.	Instancia Ejecutora	Mod.	Reintegro	Rendimientos bancarios
1	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer	II	0	9.13
	Totales			9.13

TITULAR DE LA INSTANCIA EJECUTORA	
Nombre:	María Ofelia Gabino Ramírez
Correo electrónico	[illegible]
Teléfono:	7121351579
Firma:	

524

BBVA

Fecha de consulta 30/11/2021 1:39:58 PM

No. Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Reporte Simplificado de Movimientos

Detalle de la Consulta

Cuenta: 0116815219 **Alias:**

Divisa: MXP **Periodo de Consulta:** Actual

Fecha Consulta: 30/11/2021

Detalle de Movimientos

Fecha	Concepto / Referencia	Cargo	Abono	Saldo
30	SPEI ENVIADO AZTECA / 0000948634 127 0301121PAGO POR SERVICIO DE ALIMENTOS	-2,200.00		9.13
29	SPEI ENVIADO BANORTE / 0000710287 072 0291121PAGO COMBUSTIBLE	-5,000.00		2,209.13
26	SPEI ENVIADO MIFEL / 0000358447 042 0261121COMPRA DE TINTAS PARA IMPRESOR	-1,600.00		7,209.13
26	SPEI ENVIADO BANAMEX / 0000356857 002 0261121COMPRA MOBILIARIO PARA OFICINA	-26,000.00		8,809.13
23	SPEI ENVIADO HSBC / 0000940576 021 0231121CAPACITACIONES NOVIEMBRE	-12,600.00		34,809.13
22	TRASPASO A TERCEROS / REFBNTC00523232 CAPACITACION NOVIEMBRE BMRCASH	-10,799.95		47,409.13
19	SPEI ENVIADO MIFEL / 0000568270 042 0191121COMPRA DE PAPELERIA	-2,000.00		58,209.08
19	SPEI ENVIADO MIFEL / 0000567088 042 0191121PAGO DE TINTAS IMPRESORA	-1,600.00		60,209.08
19	TRASPASO A TERCEROS / REFBNTC00523232 CAPACITACION OCTUBRE BMRCASH	-10,800.04		61,809.08
12	SPEI ENVIADO MIFEL / 0000886087 042 0121121PAGO TINTAS PARA IMPRESORA	-1,600.00		72,609.12
12	SPEI ENVIADO BANORTE / 0000885117 072 0121121PAGO PLACA IMM	-3,000.00		74,209.12
08	TRASPASO A TERCEROS / REFBNTC00523232 PAGO CAPACITACIONES OCT 21 BMRCASH	-12,600.00		77,209.12
01	INTERESES GANADOS		0.92	89,809.12

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 30 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DPM/07/2021

MAESTRA: MARTA CLARA FERREYRA BELTRÁN
DIRECTORA GENERAL DE LA POLÍTCA NACIONAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.4 de las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), publicadas el 26 de diciembre de 2020, me permito informarle que se adjuntaron en los módulos correspondientes de la Plataforma e-transversalidad 3.0 del INMUJERES, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos, los medios de verificación y los documentos meta comprometidos en las metas MT-21-1 y MT-21-7 del proyecto "Lograr el empoderamiento económico de la mujer en el municipio de San José del Rincón", desarrollado durante el ejercicio fiscal 2021.

Los productos son los siguientes:

Número de la meta	Nombre de la meta de acuerdo con el proyecto aprobado/modificado	Nombre del Documento Meta (producto) de acuerdo con el proyecto aprobado/modificado
MT-21-1	Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el Municipio.	Informe de resultados de fortalecimiento de la IMM.
MT-21-7	Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).	Acta de resguardo de la IMM.

Le informo que todos los productos fueron revisados por personal del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer a mi cargo y se encuentran a entera satisfacción del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer, conforme a lo establecido en los términos de referencia de las contrataciones realizadas. Asimismo, cumplen con los "Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación" generados en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2021", se atendió lo señalado en el numeral 8.2.2 inciso k) de las ROP, así como a lo señalado en la cláusula décima segunda del Convenio Específico de Colaboración suscrito por el Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer y el INMUJERES en el marco del Programa.

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Además, se atendieron las observaciones y/o recomendaciones derivadas del informe de avance físico financiero y en su caso de cierre, las cuales se consultaron en los módulos correspondientes de la Plataforma e-transversalidad 3.0, mismas con las que el personal del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer estuvo de acuerdo, las consideró pertinentes y viables.

Referente a la comprobación del ejercicio de los recursos transferidos para la ejecución del proyecto beneficiado en el marco del PFTPG emisión 2021, el Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer cuenta con el resguardo de la documentación comprobatoria la cual se verificó que se encuentra vigente y cumple con la normatividad aplicable, mismos que se ponen a disposición en caso de intervenciones, auditorías, evaluaciones, investigaciones o cualquier otro mecanismo que determinen las instancias de auditoría y control competentes.

Asimismo, le informo que la base de datos de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) se adjuntó en el módulo correspondiente de la Plataforma e-transversalidad 3.0 en formato Excel para cada informe de avance físico financiero, así como de cierre y se verificó que la información y datos que contiene coinciden con la documentación comprobatoria del ejercicio del recurso.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

C.c. p. María Elena Montaño Morales, presidente Municipal Constitucional.
Archivo JEP*mogr

527

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 30 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DPM/07/2021

10:43 // 12
06-12-2021

MAESTRA: MARTA CLARA FERREYRA BELTRÁN
DIRECTORA GENERAL DE LA POLÍTCA NACIONAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.4 de las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), publicadas el 26 de diciembre de 2020, me permito informarle que se adjuntaron en los módulos correspondientes de la Plataforma e-transversalidad 3.0 del INMUJERES, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos, los medios de verificación y los documentos meta comprometidos en las metas MT-21-1 y MT-21-7 del proyecto "Lograr el empoderamiento económico de la mujer en el municipio de San José del Rincón", desarrollado durante el ejercicio fiscal 2021.

Los productos son los siguientes:

Número de la meta	Nombre de la meta de acuerdo con el proyecto aprobado/modificado	Nombre del Documento Meta (producto) de acuerdo con el proyecto aprobado/modificado
MT-21-1	Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el Municipio.	Informe de resultados de fortalecimiento de la IMM.
MT-21-7	Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).	Acta de resguardo de la IMM.

Le informo que todos los productos fueron revisados por personal del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer a mi cargo y se encuentran a entera satisfacción del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer, conforme a lo establecido en los términos de referencia de las contrataciones realizadas. Asimismo, cumplen con los "Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación" generados en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2021", se atendió lo señalado en el numeral 8.2.2 inciso k) de las ROP, así como a lo señalado en la cláusula décima segunda del Convenio Específico de Colaboración suscrito por el Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer y el INMUJERES en el marco del Programa.

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Además, se atendieron las observaciones y/o recomendaciones derivadas del informe de avance físico financiero y en su caso de cierre, las cuales se consultaron en los módulos correspondientes de la Plataforma e-transversalidad 3.0, mismas con las que el personal del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer estuvo de acuerdo, las consideró pertinentes y viables.

Referente a la comprobación del ejercicio de los recursos transferidos para la ejecución del proyecto beneficiado en el marco del PFTPG emisión 2021, el Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer cuenta con el resguardo de la documentación comprobatoria la cual se verificó que se encuentra vigente y cumple con la normatividad aplicable, mismos que se ponen a disposición en caso de intervenciones, auditorías, evaluaciones, investigaciones o cualquier otro mecanismo que determinen las instancias de auditoría y control competentes.

Asimismo, le informo que la base de datos de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) se adjuntó en el módulo correspondiente de la Plataforma e-transversalidad 3.0 en formato Excel para cada informe de avance físico financiero, así como de cierre y se verificó que la información y datos que contiene coinciden con la documentación comprobatoria del ejercicio del recurso.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA OFELIA GABIÑO RAMÍREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

C.c. p. María Elena Montaño Morales, presidente Municipal Constitucional.
Archivo JEP*mogr

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
30/11/2021

Informe de cierre de avance físico-financiero

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Eje Temático
Fortalecimiento institucional

2689.MT	MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.	Meta concluida	$ 117,000.00	$ 117,000.00	$ 0.00
2690.MT	MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).	Meta concluida	$ 69,000.00	$ 69,000.00	$ 0.00
		Total	$ 186,000.00	$ 186,000.00	$ 0.00

Instituto Nacional de las Mujeres © 2021

530

GASTOS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

1	Litro	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 0.00
2	Papelería para IMM	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 0.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	$ 4,800.00	$ 4,800.00	$ 0.00
4	Alimentación	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 0.00
	Total	$ 14,000.00	$ 14,000.00	$ 0.00

RESUMEN DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Fortalecimiento institucional	2	$ 186,000.00	$ 186,000.00	$ 0.00
		$ 186,000.00	$ 186,000.00	$ 0.00
		$ 14,000.00	$ 14,000.00	$ 0.00
		$ 200,000.00	$ 200,000.00	$ 0.00

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

María Ofelia Gabino Ramírez

Instituto Nacional de las Mujeres © 2021

Municipio de San José del Rincón, México; a 03 de diciembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DPM/08/2021

DRA. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN
SECRETARIA DE LA MUJER
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo a Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo; y en atención a su Oficio No. 227A00000/851/2021; le envió SPEI y estado de cuenta bancario; correspondiente a la cuenta bancaria del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

C.c. p. María Elena Montaño Morales, presidente Municipal Constitucional- para su conocimiento-.
Archivo JEP*mogr

Calle Guadalupe Victoria
No. 12 Col Centro. C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

Cerrar Guardar Imprimir

BBVA

Fecha y hora de consulta	30/11/2021 5:26:15 PM	Contrato	00523232
		Nombre del Cliente	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario:	ADMIN1	**Poder:**	100%

Datos de la operación

Tipo de operación:	Pago Interbancario		
Descripción:	PAGO SE SERVICIOS	**Importe de la operación:**	9.13 MXP
Cuenta de retiro:	0116815219	**Cuenta de depósito:**	127180001507855233
Divisa de la cuenta:	MXP	**Divisa de la cuenta:**	MXP
Titular de la cuenta:	MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON	**Titular de la cuenta:**	CAJA GENERAL DE GOBIERNO
Nombre banco destino:	AZTECA		
Fecha de creación:	30/11/2021	**Fecha de aplicación:**	30/11/2021
Concepto de pago:	REINTEGRO DE RENDIMIENTOS BANCARIOS	**Referencia numérica:**	
Instrumento de seguridad:	ASD 6550600172	**Hora de captura en el canal:**	17:26:12

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario:	0000035365	**Clave de rastreo:**	00260100211130000035365
Folio de firma:	0071450036	**Folio único:**	I401202111301726120071450042

Estado operación

Porcentaje Firmado:	100%	**Estado:**	Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	30/11/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	30/11/2021

BBVA

No. Cuenta	0116815219
No. Cliente	B7687904

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos

Folio Fiscal: 13CAEDCD-6FDB-435D-B84D-6FBB58448458

Certificado 00001000000509478830

Sello Digital

Qcl4Nk2SffBcW3Q55uT/kqpOUSPj9Kj9aTx/Db+hhlRAiraqnYij3At5F2SMQSOQ5YDBkW+eWBCulomGnj1y7b+F7k
E2ewpiEnSp3eveO7EgX/pmx48mk1dRiVfHp32xlkF1BM42800ijRn6qv69MXzzd5OqEu9oOtid5gXixBGqza7VlNeUC
LV29g+e7geXDZNJAhqi0aKfDg07ev/TAyhD9xwiG1OyFlbE9/16mwgCQAGd4DX3bNTGFnbDeKwiWmlg0+K2A4Lg
QyPq8KSy/GLRCL4LyJ+nFk0VNEomNcJaj1zIYeuigUVelD2jQXZdA/Fm+PVl4jdqlvZqPSNHlw==

Sello SAT

Y5pMROHF+QjFtt7dEHfa24y5oxHM8URPRSYlFTBVR6bc82tlozJn4p3Hz640EfdjUl9CR9ZYpNa7tUnxv2fvbuOPzc
Vkfz+Ojp0t5nyaoo5wSZ6guRDEBe6XfsaFdP6lE60rYBzpTo84d/ByKk19OKFLg6XhsY3gJAVLdInd+6/DCYRLAxo5
wH1HDbiVJ1vbcCJiInBBUYKCt6wRo0YmR0zZVjeUH157U1dsArLYwFlquCZ3luANeu1MaBDzMTt4QrowA/nJdP8pl
vDzgL6t11rQ6TVhvVYc/78WYcY8yU6w7TvYdVszCJE+ALBmcmLywGr17HiQo86yHNMdMqTvJg==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000508164369 **Fecha y hora de certificación:** 2021-12-01T03:28:43

Cadena Original del complemento de certificacion digital del SAT:

||1.1|13CAEDCD-6FDB-435D-B84D-6FBB58448458|2021-12-01T03:28:43|Qcl4Nk2SffBcW3Q55uT/kqpOUSPj9Kj9
aTx/Db+hhlRAiraqnYij3At5F2SMQSOQ5YDBkW+eWBCulomGnj1y7b+F7kE2ewpiEnSp3eveO7EgX/pmx48mk1dRi
VfHp32xlkF1BM42800ijRn6qv69MXzzd5OqEu9oOtid5gXixBGqza7VlNeUCLV29g+e7geXDZNJAhqi0aKfDg07ev/TA
yhD9xwiG1OyFlbE9/16mwgCQAGd4DX3bNTGFnbDeKwiWmlg0+K2A4LgQyPq8KSy/GLRCL4LyJ+nFk0VNEomNc
Jaj1zIYeuigUVelD2jQXZdA/Fm+PVl4jdqlvZqPSNHlw==|00001000000508164369||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 30 de Noviembre de 2021 a las 21:14:46

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

BBVA

No. Cuenta	0116815219
No. Cliente	B7687904

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDEPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO EMPRESARIAL	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
		INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
		MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

BBVA

No. Cuenta	0116815219
No. Cliente	B7687904

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2420001168152195 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.
"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx

536

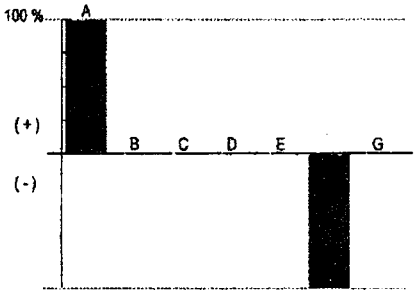
Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

BBVA

No. Cuenta	0116815219
No. Cliente	B7687904

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	89,808.20	99.99%	A
Depósitos / Abonos (+)	0.92	0.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.50	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-89,809.12	-100.00%	F
Saldo Final	0.00	0.00%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.
Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le Informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. $2,000.00, Certificado de Depósitos MN: $5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: https://www.bbva.mx

BBVA

No. Cuenta	0116815219
No. Cliente	B7687904

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
30/NOV	30/NOV	T17 SPEI ENVIADO AZTECA		9.13			
		3011218REINTEGRO DE RENDIMIENTOS BANC Ref. 0000035365 127					
		00127180001507855233					
		00260100211130000035365					
		CAJA GENERAL DE GOBIERNO					

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	89,809.12	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	13
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.92	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	1

538

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0116815219
No. Cliente	B7687904

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		PAGO CAPACITACIONES OCT 21 BMRCASH Ref. REFBNTC00523232				
12/NOV	12/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0121121PAGO PLACA IMM Ref. 0000885117 072 00072441000182023576 00260100211112000885117 BETSAR SA DE CV	3,000.00			
12/NOV	12/NOV	T17 SPEI ENVIADO MIFEL 0121121PAGO TINTAS PARA IMPRESORA Ref. 0000886087 042 00042180016005411333 00260100211112000886087 IRAM MONTIEL YANEZ	1,600.00		72,609.12	72,609.12
19/NOV	19/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS CAPACITACION OCTUBRE BMRCASH Ref. REFBNTC00523232	10,800.04			
19/NOV	19/NOV	T17 SPEI ENVIADO MIFEL 0191121PAGO DE TINTAS IMPRESORA Ref. 0000567088 042 00042180016005411333 00260100211119000567088 IRAM MONTIEL YANEZ	1,600.00			
19/NOV	19/NOV	T17 SPEI ENVIADO MIFEL 0191121COMPRA DE PAPELERIA Ref. 0000568270 042 00042180016005411333 00260100211119000568270 IRAM MONTIEL YANEZ	2,000.00		58,209.08	58,209.08
22/NOV	22/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS CAPACITACION NOVIEMBRE BMRCASH Ref. REFBNTC00523232	10,799.95		47,409.13	47,409.13
23/NOV	23/NOV	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0231121CAPACITACIONES NOVIEMBRE Ref. 0000940576 021 00021426065310937843 00260100211123000940576 LETICIA MORENO M	12,600.00		34,809.13	34,809.13
26/NOV	26/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0261121COMPRA MOBILIARIO PARA OFICINA Ref. 0000356857 002 00002441701162795669 00260100211126000356857 MARIA GUADALUPE VARGAS COLIN	26,000.00			
26/NOV	26/NOV	T17 SPEI ENVIADO MIFEL 0261121COMPRA DE TINTAS PARA IMPRESOR Ref. 0000358447 042 00042180016005411333 00260100211126000358447 IRAM MONTIEL YANEZ	1,600.00		7,209.13	7,209.13
29/NOV	29/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0291121PAGO COMBUSTIBLE Ref. 0000710287 072 00072461008069453348 00260100211129000710287 GASOLINERA JALTEPEC SA DE CV	5,000.00		2,209.13	2,209.13
30/NOV	30/NOV	T17 SPEI ENVIADO AZTECA 0301121PAGO POR SERVICIO DE ALIMENTOS Ref. 0000948634 127 00127180013074923217 00260100211130000948634 ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ	2,200.00			

539

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

BBVA

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD
DE LA
GUADALUPE VICTORIA 12
SAN JOSE DEL RINCON
MEXICO CP 50660

DOMICILIO FISCAL
GUADALUPE VICTORIA 12
SAN JOSE DEL RINCON
SAN JOSE DEL RINCON MEX CP 50660

Periodo	DEL 01/11/2021 AL 30/11/2021
Fecha de Corte	30/11/2021
No. de Cuenta	0116815219
No. de Cliente	B7687904
R.F.C	MSJ020101JL7
No. Cuenta CLABE	012420001168152195

SUCURSAL : 0710 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO TOLU
DIRECCION: AV. PRIMERO DE MAYO 173 COL. INDUSTRIAL MEX EM
PLAZA: TOLUCA
TELEFONO: 2798374

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		59,868.81
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	**%**	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.50
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		89,808.20
Saldo de Operación Inicial		89,808.20
Depósitos / Abonos (+)	1	0.92
Retiros / Cargos (-)	13	89,809.12
Saldo Final (+)		0.00
Saldo de Operación Final		0.00
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/NOV	01/NOV	C19 INTERESES GANADOS			0.92	89,809.12	89,809.12
08/NOV	08/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		12,600.00		77,209.12	77,209.12

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

540

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 03 de diciembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DPM/08/2021

DRA. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN
SECRETARIA DE LA MUJER
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo a Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo; y en atención a su Oficio No. 227A00000/851/2021; le envió SPEI y estado de cuenta bancario; correspondiente a la cuenta bancaria del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

10:43 / 1/24
06-12-2021

C.c. p. María Elena Montaño Morales, presidente Municipal Constitucional- para su conocimiento-.
Archivo JEP*mogr

541

| | | |

542

	Nombre de la actividad:	Capacitación de Masculinidad					Instancia que imparte u organiza:				
	Facilitador(es) o responsables directos:	Víctor Hugo Alvarado Hualpa					Fecha de la actividad:			21 de agosto de 2025	
	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° de localidades atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( )	Capacitación ( )
Número de Participantes		Mujeres	20	2						Curso ( )	Seminario ( )
		Hombres								Talleres (X)	Foro ( )
		Otro								Otro: Recapacitación	

Su información es muy importante para nosotros, favor de escribirnos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No deje espacios en blanco.

SEXO (M/H/ Otro)	NOMBRE	RANGO DE EDAD (a) 0 a 17 (b) 18 a 17 (c) 18 a 28 (d) 27 a 59 (e) 60 y más	(A) Indígenas (B) Afrodescendientes (C) Con discapacidad (D) Migrantes	#ENTIDAD DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Erika Remigia Castillo	c	a		San José del Rincón	a) b)		a) 55(506 b) 6923	
	Laura Paulina Ramírez	d	a		San José del Rincón	a) b)		a) 1128 30 b) 6682	
	Ines Silvestre Valdez	d	a		San José del Rincón	a) b)		a) 7149 b) 7032	
	Maria Guadalupe Gonzalez Paulino	b	a		San José del Rincón	a) b)		a) 9478 b) 1254	
	Manuel Rodriguez Martinez	d	a		San José, del Rincón	a) b)		a) 7122 b) 428 510	
	Wendy Rocio Negrete	c	a		San José del Rincón	a) b)		a) 1163 b) 6020	
	Maria Rocio de Jesus Torres	d	a		San José Rincón	a) b)		a) 7605 b) 6061	
	Adelina Ramirez Nieva	d	a		San José del Rincón	a) b)		a) 1144 b) 282 70	

F3.P1-02.DC Rev.12

543

	Nombre de la actividad:	Capacitación de Cibercultural					Institución que imparte u organiza:		
	Facilitador(es)/ o responsables directos:	Dulce María Delgado Medina					Fecha de la actividad:		27 de junio de 2024
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres	5	X					Diplomado ( ) Certificaciones ( )
		Hombres							Curso ( ) Semilleros ( )
		Otro							Talleres (X) Foro ( )
									Otro X Capacitación

Su información es muy importante para nosotros. Favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELEFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Bianca Abigail Delgado Cortés	d	a		San José del Rincón	a) b)		a) b)	X
	Esperanza García Figueroa	d	a		San José el Rincón	a) b)		a) b)	
	Blanca Estela Calderón Blanco	d	a		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	María Dolores Bravo Sobre	e	a		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

643

MUJERES

Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad					Institución que imparte u organiza:		
Facilitador/asistes/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hutrón					Fecha de la actividad:		14 Septiembre 2021
Número de Participantes	Total de personas	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro X Capacitación
Mujeres								
Hombres								
Otro								

Su información es muy importante para nosotrastos, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Angelica Maya Ignacio	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 562436 0590	
	Marcelina Maya Crissantos	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 712178 6411	
	Maricruz Maya	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 551684 5307	
	Hipolita Catarino Segunda	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b) 712247 7984	
	Amelia Maya Crisanto	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b) 712247 7984	
	Maria del Carmen Maya Crisanto	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b) 555043 4824	
	Elizabeth Garcia Vicente	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 551227 6013	
	Maribel Maya Ignacio	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b) 712137 3699	

F3_PT-02-OC Rev 12

MUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad					Institución que imparte u organiza:		
	Facilitador/es/a o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Huitrón					Fecha de la actividad:		14 Septiembre 2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro X Capacitación
		Mujeres	20	X						
		Hombres								
		Otro								

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Erika Remigio Castillo	C	A		San José del Rincón	a) b)		a) 551506 b) 6937	
M	Laura Paulino Ramirez	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 712130 b) 6008	
M	Ines Silvestre Valdes	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 712140 b) 7032	
M	Maria Guadalupe Gonzalez Paulino	b	A		San José del Rincón	a) b)		a) 712278 b) 1254	
M	Araceli Mendraga Martinez	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) 72216 b) 98370	
M	Wendy Rocío Vega Rolfo	C	A		San José del Rincón	a) b)		a) 7121 b) 6360 20	
M	Maria Rocio de Jesus Torres	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 7123 b) 656061	
M	Adelina Ramirez Mata	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 7121 b) 411027	

F3_P1-02-DC Rev 12

	Nombre de la actividad:	Capacitacion de Electricidad					Institución que imparte u organiza:		
	Facilitadores/as/o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Huitrón					Fecha de la actividad:		14 septiembre
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres	20	X					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro X Capacitación
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Segundo Cruz Blanca Estela	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 2182206611 b)	X
	Esperanza Leticia Francisco	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 9726606611 b)	Esperanza Leticia
	Catarina Dionicia Blanca Estela	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 712104 b) 7108	
	María Dolores Dionicio Ursulo	e	A		San José del Rincón	a) b)		a) 716155 b) 217861	MDV
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

546

MUJERES

Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad				Institución que imparte u organiza:		
Facilitadoras/es/o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtón				Fecha de la actividad:		28 Septiembre 2021
Número de Participantes	Total de personas	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas:	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X) Capacitación
	Mujeres	20	x						
	Hombres								
	Otro								

Su información es muy importante para nosotrasxs, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Angelica Maya Ignacio	d	A		San José del Rincón	a) b)		562436 b) 0540	
	Elizabeth García Vicente	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 551227 b) 6013	
	Laura Paulino Ramírez	d	A		San José del Rincón	a) b)		712130 b) 6002	
	Ines Silvestre Valdes	d	A		San José del Rincón	a) b)		712140 7032	
	Maria Guadalupe Gonzalez Paulino	b	A		San José del Rincón	a) b)		712278 b) 1254	
	Araceli Mondragón Martinez	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 722169 b) 8370	
	Mirdy Rocio Vega Rolfo	C	A		San José Rincón	a) b)		712163 b) 6020	
	María Rocio de Tomás Tovar	d	A		San José del Rincón	a) b)		7223 856061	

FS_P1-02-DC Rev.12

MUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad	Institución que imparte u organiza:	
	Facilitador(es)/a(s) o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtado	Fecha de la actividad:	28 septiembre 20

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
		Mujeres	20	X					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro	1x Capacitación	

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD		INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO:	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)	FIRMA
	M / H / Otro		a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígena B) Afrodescendiente C) Con discapacidad D) Migrante			a) Institucional b) Personal		a) Institucional b) Personal	
1		Amelia Maya Cruzalta	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 551227 b) 6013	
2		Adelina Ramirez Maya	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 712 141 b) 0270	
3		Maribel Maya Ignacio	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 712 137 b) 3699	
4		Hipolita Catarino Segundo	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 712 247 b) 7981	
5		Mariceva Maya Crisanto	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 55[illegible]845 b) 307	
6		Marcelina Maya Crisanto	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) 712 178 b) 6411	
7		Erika Remigio Castillo	C	A		San José del Rincón	a) b)		a) 551306 b) 6937	
8		Maria del Carmen Maya Crisanto	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 551227 b) 6013	

FS_PI1.33-OC Rev.02

CUC

MUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de electricidad					Institución que imparte u organiza:			
	Facilitadora/es/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtón					Fecha de la actividad:		28 Septiembre 2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (x) Capacitación
		Mujeres	20	X						
		Hombres								
		Otro								

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 8 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Blanca Estela Segundo Cruz	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 7216611 b)	
	Esperanza García Francisco	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 7216611 b)	
	Cristina Dionicio Blanca Estela	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) 712102 b) 7108	
	María Dolores Dionicio Valdés	e	A		San José del Rincón	a) b)		a) 712135 b) 4788	MDV
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F5_P1-02-DC Rev.12

549

Municipio:	Nombre de la actividad:	Capacitación de Elaboración					Institución que imparte u organiza:		
	Facilitador/es/a responsables directos:	Víctor Hugo Alvarado Alcalde					Fecha de la actividad:		29 de agosto de 2025
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres	20	3					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro X Capacitación
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1	M	CLAUDIA SANCHEZ GARCIA	d	D		San José del Rincon	a) b) 4121910648		a) b)	
2	M	MARIA GUADALUPE RAMOS CRUZ	d	D		San José del Rincon	a) b)		a) b) 4121	
3	M	ESPERANZA LUZ RAMIREZ	d	D		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
4	M	YESENIA BERENICE MONDRAGÓN	d	D		San José del Rincón	a) b)		a) 7125 b) 86	
5	M	GLORIA DOMINGUEZ GARCIA	d	D		San José del Rincon	a) b) 71 11 51 66 10		a) b)	
6	M	CARMEN CRUZ DOMINGUEZ	d	D		San José del Rincon	a) b)		a) b)	
7	M	ANA MARIA CRUZ MORALES	d	D		San José del Rincon	a) b)		a) b)	
8	M	YOLANDA CRUZ SANCHEZ	d	D		San José del Rincon	a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

550

	Nombre de la actividad:	Capacitación de Cocineras
	Facilitadora/as/al o responsables directos:	Nadia Hoyos Alvarado Ramírez
Número de Participantes	Total de personas	

	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes
Mujeres	20	2			
Hombres					
Otro					

Institución que imparte o organiza:	
Fecha de la actividad:	
Nº instituciones atendidas	

Indique con una X el tipo de actividad:

Diplomado	( )	Certificaciones	( )
Curso	( )	Seminarios	( )
Talleres	(x)	Foro	( )
Otro	( ) capacitación		

La información es muy importante para nosotras/os favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1		Paola Cardoso Ramírez	d	D		San Miguel del Puerto	a) b)		a) b) 9999	
2		Rosa María Ruiz	e	D		San Miguel del Puerto	a) b)		a) b) 9999	
3		Ricardo Luis Sánchez	d	D		San Miguel del Puerto	a) b)		a) b)	
4		Francisco Cervera Luis	d	D		San Miguel del Puerto	a) b)		a) b)	
5		Elizabeth Luis	e	D		San Miguel del Puerto	a) b)		a) b)	
6		Juliana Campos Cervera	e	D		San Miguel del Puerto	a) b)		a) b)	
7		Laura Ramírez Cruz	d	D		San Miguel del Puerto	a) b)		a) b)	
		Alejandra Ramírez Pérez	d	D		San Miguel del Puerto	a) b)		a) b) 99 99	

F3_P1-02-19C Rev.12

551

	Nombre de la actividad:	Capacitación de Ciberseguridad					Institución que imparte u organiza:				
	Facilitador/a/es/ o responsables directos:	Víctor Hugo Alvarado Arellano					Fecha de la actividad:			23 de agosto de 2023	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( )	Certificaciones ( )
		Mujeres	26							Curso ( )	Seminarios ( )
		Hombres								Talleres (X)	Foro ( )
		Otro								Otro	00 capacitación

¡La información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de imprenta. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1		ABIGAIL LUNA DOMINGUEZ	C	D		San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
2		ROSA VILCHIS GARCIA	d.	AD		San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
3		FRANCISCA ELIZALDE GARCIA	d.	AD			a) b)		a) b) 4612153	
4		LETICIA ESPARZA VILLEGAS	C.	AD			a) b)		a) b)	
5							a) b)		a) b)	
6							a) b)		a) b)	
							a) b)		a) b)	
							a) b)		a) b)	

FO_P1-02-DC Rev.12

526

MUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitacion de Electricidad	Institución que imparte u organiza:	
	Facilitadoras/es/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtén	Fecha de la actividad:	17 Septiembre 2021

Número de Participantes	Total de personas	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	
	Mujeres	20	X					Diplomado ( )	Certificaciones ( )
	Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )
	Otro							Talleres ( )	Foro ( )
								Otro X	Capacitación

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1		CLARA SANCHEZ GARCIA	d	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 712191 1698	
2		MARIA GUADALUPE RAMOS CRUZ	d	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 712227 8777	
3		ESPERANZA LUZ RAMIREZ	d	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 553425 4279	
4		YESENIA ZEPEDA MONDRAGON	d	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 712314 8674	
5		GLORIA DOMINGUEZ GARCIA	d	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 7121516614	
6		CARMEN CRUZ ESQUIVEL	d	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 7122139192	
7		ANA MARIA CRUZ MORALES	d	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 5523981101	2 A.M.C.H.
8		Yolanda CRUZ SANCHEZ	d	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 5525081779	

553

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitacion de Electricidad	Institución que imparte u organiza:	
	Facilitador/asesor/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtan	Fecha de la actividad:	17 Septiembre 2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes
		Mujeres	20	X			
		Hombres					
		Otro					

N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:				
		Diplomado ( )	Certificaciones ( )		
		Curso ( )	Seminarios ( )		
		Talleres ( )	Foro ( )		
		Otro	X capacitación		

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Paola Quintana Oviedo	d	A)		San José del Rincon	a) b)		a) b) 7122229869	
	Rosa Morales Ruiz	e	A)		San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Araceli Luc Suarez	d	A)		San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Berenice Garcia Luz	C	A)		San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Elizabeth Garcia Luz	C	A)		San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Martina Esquivel Cruz	C	A)		San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	X
	Elvira Dominguez Cruz	d	A)		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Maria Hernandez Hernandez	d	A)		San José del Rincon	a) b)		a) b) 4615 32687	

F3_P1-02-DC Rev.12

524

MUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad	Institución que imparte u organiza:	
	Facilitador/asesor o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hudrón	Fecha de la actividad:	17 Septiembre

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
		Mujeres	20	X						Diplomado ( )	Certificaciones ( )
		Hombres								Curso ( )	Seminarios ( )
		Otro								Talleres ( )	Foro ( )
										Otro (X) Capacitación	

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	ABIGAIL LUIS DOMINGUEZ	C	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	ROSA UILCHIS GARCIA	d	A		san jose del Rincón	a) b)		a) b)	
	FRANCISCA ELIZALDE GARCIA	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)7121337830	
	LETICIA ESQUIVEL UILCHIS	C	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev 12

555

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad	Institución que imparte u organiza:	
	Facilitador/asesor o responsables directos:	Urbo. Hugo Alvarado Hurtón	Fecha de la actividad:	28 septiembre 2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
		Mujeres	20	X					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro (X) Capacitación		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Clara Sanchez Garcia	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7121916198	
	María Guadalupe Ramos Cruz	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b) 7122278777	
	Esperanza Luz Ramirez	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 5539254279	
	Vesenia Zepeda Mondragon	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Elena Dominguez García	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7121516614	
	Carmen Cruz Esquivel	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7121341 92	
	Ana María Cruz Morales	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 5523981101	2 A.M.C.
	Yolanda Cruz Sánchez	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 5526081799	

F3_P1102-DC Rev.12

IMUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad					Institución que imparte u organiza:		
	Facilitadora/as/o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtrón					Fecha de la actividad:		28 septiembre 2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres	20	X					Diplomado ( ) Certificaciones ( )
		Hombres							Curso ( ) Seminarios ( )
		Otro							Talleres ( ) Foro ( )
									Otro (X) Capacitación

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Paula Quintana Oviedo	d	A)		San José del Rincón	a) b)		a) 7122222 b) 9869	
	Rosa Morales Ruiz	e	A)		San José del Rincón	a) b)		a) b)	R
	Araceli Luz Suarez	d	A)		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Berenice Garcia Luz	C	A)		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Elizabeth Garcia Luz	C	A)		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Martina Esquivel Cruz	C	A)		San José del Rincon	a) b)		a) b)	X
	Elvira Dominguez Cruz	d	A)		San José del Rincon	a) b)		a) b)	
	Maria Hernandez Hernandez	d	A)		San Jose del Rincón	a) b)		a) 9615 b) 326814	A

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad	Institución que imparte o organiza:	
	Facilitador/asa/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Huitrón	Fecha de la actividad:	28 septiembre 2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
		Mujeres	20	X					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro	X Capacitación	

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígena B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Abigail Luis Dominguez	C	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Rosa Vilchis Garcia	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Francisca Elizalde Garcia	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7121337830	
	Leticia Esquivel Vilchis	C	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

558

Nombre de participantes:

Nombre de la actividad: Capacitación de electricidad

Facilitadores(as) o responsables directos:

Total de personas: 10

Fecha de la actividad: 31 de agosto de 2021

	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes
Mujeres	2				
Hombres	8				
Otra					

Organización que reporta o organiza:

El Instituto(s) atendido(s):

Indique con una X el tipo de actividad:

Diplomado	( )	Conferencias	( )
Curso	( )	Seminario	( )
Talleres	( )	Foro	( )
Otro	X	Capacitación	

Importante: Es muy importante que nos proporcione todos los datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	a) Indígenas b) Afrodescendientes c) Con discapacidad d) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Cecilia Jimenez Marin	d	a		San Jose del Rincon	a) b)		a) 7611199 b) 42 33	X
M	Blanca estrella Navarro Flores	d	a		San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	Blanca
M	Alma Daniela Gonzalez	c	a		San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
M	Laura Luz Galvan	d	a		San Jose del Rincon	a) b)		a) 3000 330593	
M	Adonia Williamson Ramirez	d	a		San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
M	Elsa Guadalupe Martinez Rico	d	a		San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
M	Ma Luisa Moreno Garcia	d	a		San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
M	Laura Patricia Lino	d	a		San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	

F3_P1.02-DC Rev.12

559

	Nombre de la actividad:	Capacitación de Circunferencia					Institución que imparte o organiza:		
	Facilitador(es) o responsables directos:	Víctor Hugo Alvarado Medina					Fecha de la actividad:		31 de marzo de 2024
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres	22						Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres (X) Foro ( ) Otro (X Capacitación
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Anabel Valdés Cruz	d	a		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7121712045	
M	Florencia Guadalupe Ramírez	d	a		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7121410 164	
M	Delia Maximina Guadalupe	c	a		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7121552569	
M	Sara Cruz Albino	d	a		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7121527120	
	Lidia Jiménez Muñiz	d	a		San José del Rincón	a) b)		a) b) 71-21-15-92-35	X
	Crisanta Cruz Urbina	d	a		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Verónica Rojas Manzanarez	d	a		San José del Rincón	a) b)		a) 55 45 b) 05 9962	
	Rosenia Guadalupe Ramírez	d	a		San José del Rincón	a) b)		a) 7121 30 22 92	

F3_P1-02-DC Rev.12

560

Nombre de la actividad: Capacitación de Elaboración

Nombre(s) de lo responsables directos: Verónica Lopez Alvarado Hadyan

Total de personas

Número de Participantes: Mujeres 30 | Hombres | Otro

Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes
30	X			

Institución que imparte o organiza:

Fecha de la actividad: 21 de Septiembre

¿Pertenece a alguna de estas instituciones?

Indique con una X el tipo de actividad:

Diplomado	( )	Certificaciones	( )
Curso	( )	Beneficiarios	( )
Talleres	( )	Foro	( )
Otro	X capacitación		

Retroalimentación es muy importante para nosotros, favor de escribir todos los datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO (M / H / Otro)	NOMBRE	RANGO DE EDAD (a) 0 a 12 (b) 13 a 17 (c) 18 a 26 (d) 27 a 59 (e) 60 y más	(A) Indígenas (B) Afrodescendientes (C) Con discapacidad (D) Migrantes	DISTRIBUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICACIÓN (MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA)	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Francisca Valdez	d	a	...	San José del Rincón	a) b)		a) b)	X
M	Francisca Hernández	c	a		San José del Rincón	a) b)		a) b)	X
M	Esperanza Garcia Reyes	d	a		San José del Rincón	a) b)		a) b)	X
M	Rosa Jimenez Chavez	d	a		San José del Rincón	a) b)		a) b)	X
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F-3_PT-02-DC-Rev 12

561

ONMUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad					Institución que imparte u organiza:				
	Facilitadores/as/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtrón					Fecha de la actividad:				21 septiembre 2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( )	Certificaciones ( )
		Mujeres	20	X						Curso ( )	Seminarios ( )
		Hombres								Talleres ( )	Foro ( )
		Otro								Otro	(X) Capacitación

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Ma. Teresa Piña López	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Bianca Esthela Nasario Flores	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7121411066	Blanca
M	Alma Daniela González Secundino	C	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7121553942	
M	Lucina Cruz Gabino	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 5620530593	
M	Adriana Villanueva Ramírez	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Elsa Guadalupe Martínez Rico	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Ma. Luisa Moreno García	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
H	Lorena Nasario Lino	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

562

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad	Institución que imparte u organiza:	
	Facilitador/es/as/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtrón	Fecha de la actividad:	21 Septiembre 2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes
		Mujeres	20	X			
		Hombres					
		Otro					

Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:			
	Diplomado ( )	Certificaciones ( )		
	Curso ( )	Seminarios ( )		
	Talleres ( )	Foro ( )		
	Otro (X) capacitación			

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Anabel Valdes Cruz	d)	A)		SJR	a) b)		a) b) 7121712445	
M	Florencia Guadalupe Ramírez	d)	A)		SJR	a) b)		a) b) 7121410166	
M	Dalia Maximino Guadalupe	c)	A)		SJR	a) b)		a) b) 7121554254	
M	Sara Cruz Alfino	d)	A)		SJR	a) b)		a) b) 7121527282	
M	Lidia Jimenez Marin	d)	A)		SJR	a) b)		a) b) 7121494232	
M	Crisanta Cruz Urbina	d)	A)		SJR	a) b)		a) b)	
M	Veronica Rojas Marquin	d)	A)		SJR	a) b)		a) b) 5545037241 62	
M	Ramona Guadalupe Ramírez	d)	A)		SJR	a) b)		a) b) 7121302042	

F3_P1-02-DC Rev.12

563

MUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad					Institución que imparte u organiza:		
	Facilitador/es/as/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtón					Fecha de la actividad:		21 septiembre 2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres	20	X					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro X) Capacitación
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Laura Paio Valdes	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Issamar Mora Jimenez	C	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Rosalinda Jimenez Marín	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Irma Jimenez Chavez	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-OC Rev.12

564

MUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad	Institución que imparte u organiza:	
	Facilitadores/as/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Huitrón	Fecha de la actividad:	28 septiembre 2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
		Mujeres	20	X					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro (x) Capacitación		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
H	Ma. Teresa Ana Lopez	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
H	Blanca Esthela Nasario Flores	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	Blanca
H	Alma Daniela González Secundino	C	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Lucina Cruz Gabino	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 5626533 a593	
M	Adriana Villanueva Ramírez	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b)	
M	Elsa Guadalupe Martínez RICO	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Ma. Luisa Moreno García	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Lorena Nasario Lino	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	

585

MUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación Electricidad	Institución que imparte u organiza:	
	Facilitador/es/a o responsables directos:	Victor Hugo Alcalde Hutron	Fecha de la actividad:	28 septiembre 2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
		Mujeres	20	X					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro	X) capacitación	

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígena B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Anabel Valdez Cruz	d	a	Rosa de la Palma	SJR	a) b)		a) b) 7121712445	
M	Florencia Guadalupe Ramirez	d	a	Rosa de la Palma	SJR	a) b)		a) b) 7121410144	
M	Dalia Maximina Guadalupe	c	a	Rosa de la Palma	SJR	a) b)		a) b) 7121553291	Dalia Max
M	Sara Cruz Albino	d	a	Rosa de la Palma	SJR	a) b)		a) b) 7121030782	
M	Lidia Jimenez Marin	d	a	Rosa de la Palma	SJR	a) b)		a) b) 71-21-44 92 32	X
M	Crisanta Cruz Urbina	d	a	Rosa de la Palma	SJR	a) b)		a) b)	
M	Veronica Rojas Mariaquin	d	a	Rosa de la Palma	SJR	a) b)		a) b) 5534303 9462	
M	Ramona Guadalupe Ramirez	d	a	Rosa de la Palma	SJR	a) b)		a) b) 71 21 30 20 40	

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad					Institución que imparte u organiza:		
	Facilitador/asa/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Huitrón					Fecha de la actividad:		28 Septiembre 2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres	20	X					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X) Capacitación
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotrasxs, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Laura Polo Valdes	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
H	Issamar Mora dimenez	c	9		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Rosalinda dimenez Marín	d	9		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
H	Irma dimenez chavez	d	a		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

5/5

MUJERES

Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad						Institución que imparte u organiza:	
Facilitador/es/as/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtran						Fecha de la actividad:	05/octubre/2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas
		Mujeres	20	X				
		Hombres						
		Otro						

Indique con una X el tipo de actividad:

Diplomado ( ) Certificaciones ( )
Curso ( ) Seminarios ( )
Talleres ( ) Foro ( )
Otro (X) Capacitación

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	(A) Indígenas (B) Afrodescendientes (C) Con discapacidad (D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	OLIVIA SANCHEZ CRUZ	38	A		SAN JOSÉ DEL RINCÓN	a) b)		a) b) 7228377166	
	MA. CRUZ MARTÍNEZ REYES	58	A		11	a) b)		a) b) 7226721602	
	MAYTE RAMIREZ MENDOZA	25	A		11	a) b)		a) b) 5583079903	
	LETICIA SANCHEZ CRUZ	35	A		11	a) b)		a) b) 5534739537	
	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ	32	A		11	a) b)		a) b) 5544467013	
	ANA PAOLA CAMACHO MARTINEZ	23	A		11	a) b)		a) b) 7122181942	
	JUAN CAMACHO MARTINEZ	31	A		11	a) b)		a) b) 5516818508	
	ERIKA DIAZ CAMACHO	33	A		11	a) b)		a) b) 5561579255	

F3_P1-02-DC Rev.12

MUJERES

Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad					Institución que imparte u organiza:		
Facilitador/es/as/ o responsables directos:	Víctor Hugo Alvarado Hutton					Fecha de la actividad:		05 octubre de 2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas
		Mujeres	20	X				
		Hombres						
		Otro						

Indique con una X el tipo de actividad:

Diplomado	( )	Certificaciones	( )	
Curso	( )	Seminarios	( )	
Talleres	( )	Foro	( )	
Otro	(X)			

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Angelina Díaz Camacho	41	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7121920687	Angelina
	Rocío Sánchez Cruz	28	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 9516917621	
	Nancy Moreno Sánchez	26	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Margarita Torres Peñaflor	31	A		San José del del Rincón	a) b)		a) b)	
	Guadalupe de Jesús Bernal	23	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Teresa Rosas Juárez	39	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 5521645692 7	
	Angelina Acevedo Sosa	33	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) A223054904	Angelina
	Marisol Gómez Acevedo	21	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7226193927	

INMUJERES

Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad
Facilitadoras/es/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtrón
Institución que imparte o organiza:	
Fecha de la actividad:	05 octubre 2021

Número de Participantes	Total de personas	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes
	Mujeres					
	Hombres					
	Otro					

Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
	Curso ( )	Seminarios ( )	
	Talleres ( )	Foro ( )	
	Otro (X) Capacitacion		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	AURELIA ACEVEDO SORIA	32	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 2225361312	Aurelia A S
	LORENA TORRES PEÑAFLOR	19	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b)	
	MARCELA BARRO PEÑAFLOR	35	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 7222356 5685	
	NANCY BARRO PEÑAFLOR	26	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 7222356 5685	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

056

MUJERES

Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad
Facilitadora/es/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtrón
Institución que imparte u organiza:	
Fecha de la actividad:	12 de octubre 2021

Número de Participantes	Total de personas	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes
	Mujeres	20	X			
	Hombres					
	Otro					

Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
	Curso ( )	Seminarios ( )	
	Talleres ( )	Foro ( )	
	Otro (X Capacitación		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	OLIVIA SANCHEZ CRUZ	38 a)	A		SAN JOSÉ DEL RINCÓN	a) b)		a) 72-28 37 71-66 b)	
	MA. CRUZ MARTINEZ REYES	58	A		11	a) b)		a) 72-26-67 21-02 b)	
	MAYTE RAMIREZ MENDOZA	25	A		11	a) b)		a) 55-83 07 b) 99-03	
	LETICIA SANCHEZ CRUZ	35	A		11	a) b)		a) 55-39-73 b) 93-37	
	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ	32	A		11	a) b)		a) 55-49-46 b) 76-13	
	ANA PAOLA CAMACHO MARTINEZ	23	A		11	a) b)		a) 71-22-18 b) 19-42	
	IVON CAMACHO MARTINEZ	31	A		11	a) b)		a) 55-16-81 b) 85-08	
	ERIKA DIAZ CAMACHO	33	A		11	a) b)		a) 55 61-37 92-35 b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

MUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad					Institución que imparte u organiza:		
	Facilitador/as/es/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtado					Fecha de la actividad:		12 octubre 2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Diplomado ( ) Certificaciones ( )
		Mujeres	20	X				Indique con una X el tipo de actividad:	Curso ( ) Seminarios ( )
		Hombres							Talleres ( ) Foro ( )
		Otro							Otro (X) Capacitación

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	ANGELINA DIAZ CAMACHO	41	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) 71-21-92 06 82 b)	
	ROCIO SANCHEZ CRUZ	28	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) 55 16 91 76 21 b)	
	NANCY MORENO SANCHEZ	26	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b)	
	MARGARITA TORRES PEÑAFLOR.	31	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b)	
	GUADALUPE DE JESUS BERNAL	23	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b)	
	TERESA ROSAS JUAREZ	39	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 56 16 45 69 27	
	ANGELINA ACEVEDO SORIA	33	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 72 28 05 49 09	
	MARISOL GOMEZ ACEVEDO	24	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 72 26 19 09 27	

F3_P1-02-DC Rev.12

22

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de electricidad					Institución que imparte u organiza:		
	Facilitador/es/as/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hutron					Fecha de la actividad:		12 octubre 2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres	20	X					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X Capacitación
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Aurelia Acevedo Garcia	32	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7225826 1317	Aurelia A.
	Lorena Torres Peñaflor	19	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Marcela Barro Peñaflor	35	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7222356 5885	
	Nancy Barro Peñaflor	26	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7222356 5885	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

MUJERES

Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad					Institución que imparte u organiza:					
Facilitador/es/as/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hutrón					Fecha de la actividad:		20 octubre 2021			
Número de Participantes	Total de personas	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Mujeres 20	X						Curso ( )	Seminarios ( )	
		Hombres							Talleres ( )	Foro ( )	
		Otro							Otro 1/2 Capacitacion		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Olivia Sánchez Cruz	38	A		San José del Rincón	a) b)		a) b) 7228837766	
	Ma. Cruz Martínez Reyes	58	A		11	a) b)		a) b) 7226672102	
	Mayte Ramírez Mendoza	25	A		11	a) b)		a) b) 5583079903	
	Leticia Sánchez Cruz	35	A		11	a) b)		a) b) 5534895 37	
	Josefina Sánchez Díaz	32	A		11	a) b)		a) b) 55744670 13	
	Ana Paola Camacho Martinez	23	A		11	a) b)		a) b) 7122181942	
	Ivan Camacho Martínez	31	A		11	a) b)		a) b) 5516818508	
	Erika Díaz Camacho	33	A		11	a) b)		a) b) 5613772 55	

FS_P1-02-DC Rev.15

MUJERES

Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad					Institución que imparte o organiza:		
Facilitadoras/es/i o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hutrón					Fecha de la actividad:		20 octubre 2021
Número de Participantes	Total de personas	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	Mujeres	20	X					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X Capacitación
	Hombres							
	Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO H / M / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	ANGELINA DIAZ CAMACHO	41	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 7121920687	
	ROCIO SANCHEZ CRUZ	28	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 5516917621	
	NANCY MORENO SANCHEZ	26	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b)	
	MARGARITA TORRES PEÑAFLOR	31	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b)	
	GUADALUPE DE JESUS REGNAL	23	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b)	
	TERESA ROSAS JUAREZ	39	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 5616455922	
	ANGELINA REGUEDO SORIA	33	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 7228054404	Angelina
	MARISOL GOMEZ REGUEIO	24	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 7226193927	

INMUJERES

Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad						Institución que imparte o organiza:		
Facilitador/as/es/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hutrón						Fecha de la actividad:		20 octubre 2021
Número de Participantes	Total de personas	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( )
	Mujeres	20	X						Curso ( ) Seminarios ( )
	Hombres								Talleres ( ) Foro ( )
	Otro								Otro X Capacitación

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígena B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	AURELIA ACEVEDO SORIA	32	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 722 356 1317	Aurelia
	LORENA TORRES PEÑAFLOR	19	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b)	
	MARCELA BARRO PEÑAFLOR	35	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 722 356 58 85	
	NANCY BARRO PEÑAFLOR	26	A		SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) b) 722 356 9685	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

MUJERES

Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad						Institución que imparte u organiza:		
Facilitadores/as/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtrán						Fecha de la actividad:		25 octubre 2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres	20	X					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro X Capacitación
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 12 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Norma de Jesus Rodriguez	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Jaqueline Sanchez Cruz	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b)	
	Patricia Ruiz Esquivel	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Viviana Sanchez Antario	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Alejandra Ruiz Mendez	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b)	Alejandra Ruiz
	Miriam Cruz Cruz	d	A		San José del Rincón	b) b)		a) b)	
	Denisse Cruz Ambrosio	c	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Azucena Arriaga Bentel	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b)	

FS_FI-SS-CC Rev.12

MUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad	Institución que imparte u organiza:	
	Facilitadores/as/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hutrón	Fecha de la actividad:	05 octubre 2021

Número de Participantes	Total de personas	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
		Mujeres 20	X					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres						Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro						Talleres ( )	Foro ( )	
								Otro X	Capacitación	

Su información es muy importante para nosotrxs/as, tener de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 12 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Carina Moreno Velazquez	d	A		San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
	Jessica Bernabe Moreno	d	A		San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
	Maribel Hernandez Guillermo Mar	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Alicia Hernandez Guillermo	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Maria Guadalupe Gardeño Sanchez	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Angelica Martinez Luciano	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Hortencia Cruz Luciano	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	Hortencia Cruz Luciano
	Daneth Rodrigo Hernández	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	

678

MUJERES

Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad						Institución que imparte u organiza:		
Facilitadoras/es/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Huitrón						Fecha de la actividad:		05 octubre 2021
Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones asistidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro X capacitación
Número de Participantes	Mujeres	20	X						
	Hombres								
	Otro								

La información es muy importante para nosotras, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD (a) 0 a 12 (b) 13 a 17 (c) 18 a 26 (d) 27 a 59 (e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Amalia Santos Cruz	d	A		San Jose del Rincón	a) b) Sa		a) b)	
	Teresa Cuadros Martinez.	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Flor María Cruz Cruz	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	X
	Alejandra Elijgio Vega	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	X
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-12-DC Rev.17

579

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad	Institución que imparte u organiza:	
	Facilitador/a/es/as o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hutrón	Fecha de la actividad:	15 octubre 2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
		Mujeres	20	X					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro X	Capacitación	

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	NORMA DE JESUS RODRIGUEZ	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b)	
	JAQUELIN SANCHEZ CRUZ	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b)	
	PATRICIA RUIZ ESQUIVEL	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b)	
	VIVIANA SANCHEZ ANTONIO	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b)	
	ALEJANDRA RUIZ MENDEZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	Alejandra Ruiz
	MIRIAM CRUZ CRUZ	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b)	
	DENISSE CRUZ AMBROSIO	C	A		San José del Rincon	a) b)		a) b)	
	AZUCENA ARRIAGA BENITEZ	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad	Institución que imparte u organiza:	
	Facilitador/asesor o responsables directos:	Victo Hugo Alvarado Hurtrón	Fecha de la actividad:	15 octubre 2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:				
		Mujeres	20	X					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	Curso ( )	Seminarios ( )	Talleres ( )	Foro ( )	Otro X Capacitación
		Hombres													
		Otro													

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	CARINA MORENO VELASQUES	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	JESSICA BERNAL MORENO	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b)	
M	MARICELA HERNANDEZ GUILLERMO	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b)	
M	ALICIA HERNANDEZ GUILLERMO	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	MARIA GUADALUPE GARDUÑO SANCHEZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	ANGELICA MARTINEZ LUCIANO	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	HORTENCIA CRUZ LUCIANO	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	Hortencia Cruz Luciano
M	JANETH RODRIGUEZ HERNANDEZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	

581

MUJERES	Nombre de la actividad:	Capacitación de electricidad	Institución que imparte u organiza:	
	Facilitador/as/es/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtrón	Fecha de la actividad:	15 octubre 2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
		Mujeres	20	X					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro (X)	capacitacion	

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 39 e) 40 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	AMALIA SANTOS CRUZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	TERESA CUADROS MARTINEZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	FLOR MARIA CRUZ CRUZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	X
M	ALEJANDRA ELIGIO VEGA	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	X
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

INMUJERES

Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad					Institución que imparte u organiza:			
Facilitadores/as/es o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtrón					Fecha de la actividad:		20 octubre 2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (x) capacitación
		Mujeres	20	X						
		Hombres								
		Otro								

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	NORMA DE JESUS RODRIGUEZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	JAQUELINE SANCHEZ CRUZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	PATRICIA RUIZ ESQUIVEL	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	VIVIANA SANCHEZ ANTONIO	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	ALEJANDRA RUIZ MENDEZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	Alejandra Ruiz
M	MIRIAM CRUZ CRUZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	DENISSE CRUZ AMBROSIO	C	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	AZUCENA ARRIAGA BENITEZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	

MUJERES 20	Nombre de la actividad:	Capacitación de elaboración	Institución que imparte u organiza:	
	Facilitador/a/es/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Herrera	Fecha de la actividad:	20 octubre
Número de Participantes	Total de personas	Total: 22 · Indígenas: X · Afrodescendientes · Con discapacidad · Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X) Capacitación
	Mujeres: 22		Indique con una X el tipo de actividad:	
	Hombres			
	Otro			

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	CARINA MORENO VELASQUEZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	JESSICA [illegible] MORENO	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	MARICELA HERNÁN GUILLERMO	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	MARIA GUADALUPE GARDUÑO SANCHEZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	ANGELICA MARTINEZ LUCIANO	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	HORTENCIA CRUZ LUCIANO	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	HORTENCIA CRUZ LUCIANO
M	JANETH RODRIGUEZ HERNANDEZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	ALICIA HERNANDEZ GUILLERMO	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

584

MUJERES 20	Nombre de la actividad:	Capacitación de Electricidad					Institución que imparte u organiza:		
	Facilitadora/as/ o responsables directos:	Victor Hugo Alvarado Hurtrón					Fecha de la actividad:		20 octubre 2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres	20	X					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro X capacitación
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotros/as, trate de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde, no dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	AMALIA SANTOS CRUZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	TERESA CADENAS MARTINEZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	FLOR MARIA CRUZ CRUZ	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	X
M	ALEJANDRA ECLIGIO VEGA	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	X
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_21-19-DC Rev 2

MUJERES	Nombre de la actividad:	"Asesoría y Canalización al Centro Naranja					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Bienestar	
	Facilitadora/as/o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:	06-07-21	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	1	Mujeres	1	1					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X)
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Nicolasa Tapia Sánchez	d	A	San Miguel Agua Bendita	Estado de México	a) b)		a) b) 91216703 23	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

MUJERES	Nombre de la actividad:	Asesoría y canalización al Centro Naranja					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Derechos de los derechos de la Mujer	
	Facilitador/es/as/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:	20-09-21	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	1	Mujeres	1	1					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X)
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os. Favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 6 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1	M	Angelica Ruiz Mejia	d	A	San Francisco Solo	Estado de Mexico	a) b)		a) b) 712 169 15 24	
2							a) b)		a) b)	
3							a) b)		a) b)	
4							a) b)		a) b)	
5							a) b)		a) b)	
6							a) b)		a) b)	
7							a) b)		a) b)	
8							a) b)		a) b)	

MUJERES	Nombre de la actividad:	"Asesoría Psicológica"	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de Identidad de la Mujer
	Facilitador/as/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Flores	Fecha de la actividad:	04/08/2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	1	Mujeres							Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres	1						Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro X		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Eduardo Gonzalez Cruz	X	A	San Francisco de la Loma	Estado de Mexico	a) b)	Ti.	a) b) 7121413183	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

598

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Asesoría y canalización al Centro Naranja						Institución que imparte u organiza:	Departamento de Dirección de los Centros Naranja
	Facilitadoras/es/o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy						Fecha de la actividad:	09-08-2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	2	Mujeres	2	2					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X)
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Rufina Esamilla Agustín	d	A	Las Rosas	Estado de Mexico	a) b) 561		a) b) 56149576251	
M	María Luisa Cruz Lopez	d	A	El porvenir	Estado de Mexico	a) b)		a) b) 7121697491	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

MUJERES	Nombre de la actividad:	Platica "Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ambiente	Institución que imparte o organiza:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer
	Facilitador/es/as/ o responsable directos:	Leticia Marrero Moreno	Fecha de la actividad:	10-08-21

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes
	16	Mujeres	12	—			
		Hombres	4	—			
		Otro					

Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:			
		Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Curso ( )	Seminarios ( )	
		Talleres ( )	Foro ( )	
		Otro (X)		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1		Bertha Celin Hernández	D	Mazahua	Administración	San José del Rincón	a) b) NO	Recepción	a) b) 712 5711035	
2		Victor Manuel Becerril Palacio	C	Mazahua	Administración	San José de Rincón	a) b) No	Parque Vehicular	a) 5578 b) 84 35 65	
3		Jesus Tomas Sanchez Benitez	D		UIPPE	San José del Rincón	a) b) Jesus0811@outlook.com	Auxiliar	a) b) 712 113 6189	
4		Mtro Joel Mtz. Alvarez	D	Mazahua	Asuntos Indígenas	San José del Rincón	a) elorejoel1966@hotmail.com b)	Jefe de Dpt.	a) 712 166 1453 b)	
5		Janeth Narcise Guadalupe	D		Coordinación de Gobernación	San José del Rincón	a) janemarc@hotmail.com b) coordinación, gobernación Consejos del municipio	Auxiliar	a) 712 223 9709 b)	
6		Maria Magdalena Esquivel Marin	D		Adm	San José del Rincón	a) b)	Auxiliar	a) 7121 b) 40 20 48	
7		Amaria Emilia Martinez Velazquez	D	—	Desarrollo Económico	San José del Rincón	a) mimarti630@gmail.com b)	Jefa de Dpto.	a) 71630 b) 1918	
8		Gabriela Sánchez Cruz	D	—	UBD DIF	San José del Rincón	a) b) gabycruz@gmail.com	Enfermera	a) b) 7121666 13	

F3_PI-02-DC Rev.12

Nombre de la actividad:	Asesoría y Canalización al Centro Naranja						Institución que imparte u organiza:	Depto. Fomento Rural de los Derechos de la	
Facilitador/es/a o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy						Fecha de la actividad:	20-08-2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	3	Mujeres	3	3					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro X
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	a) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Maria Elena Carmona Utrera	d	A	Vondejé del Cedro	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 5500 66 64	
M	Graciela Cruz Gonzales	d	A	Salvaneta Quintana	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
M	Yolanda Moreno Cruz	d	A	San Felipe de Jesus	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7121342 80	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

MUJERES

Nombre de la actividad:	Asesoria y Canalizacion Centro Naranja						Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los Derechos de NNA
Facilitador/as/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy						Fecha de la actividad:	23-08-21
Número de Participantes	Total de personas: 2		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas:
		Mujeres	2	2				
		Hombres						
		Otro						

Indique con una X el tipo de actividad:

Diplomado	( )	Certificaciones	( )
Curso	( )	Seminarios	( )
Talleres	( )	Foro	( )
Otro	✓		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1	M	Alondra Vicente Sanchez	d	A	Plaza de Galles		a) b)		a) b)	Alondra
2	M	Jessica Vicente Cruz	d	A	San Miguel Agua Bendita		a) b)		a) b)	
3							a) b)		a) b)	
4							a) b)		a) b)	
5							a) b)		a) b)	
6							a) b)		a) b)	
7							a) b)		a) b)	
8							a) b)		a) b)	

	Nombre de la actividad:	"Plática de Equidad de Genero" Videoconferencia						Institución que imparte u organiza:	Dependientes del Proyecto CB 166 UAQ Campus de la Pena
	Facilitador/a/es/o responsables directos:	Leticia Morena Monroy						Fecha de la actividad:	25-08-2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
	13	Mujeres	12						
		Hombres	1						
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Miriam Romero Granados	d			San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Elementos de Seguridad Pública	d			San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Jurídico	d			San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Agropecuario	d			San José del Rincón	a) b)		a) b)	
	Elena Montaño	d			San José del Rincón	a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

612

MUJERES	Nombre de la actividad:	"Platica de "Equidad de Genero" Video conferencia	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Promoción de los Derechos de la Niñez
	Facilitadoras/es/o responsables directos:	Leticia Moreno Moniel	Fecha de la actividad: 25-feb-2021	

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes
	13	Mujeres	9				
		Hombres	1				
		Otro					

Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:				
		Diplomado ( )	Certificaciones ( )		
		Curso ( )	Seminarios ( )		
		Talleres ( )	Foro ( )		
		Otro ( )			

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICAOA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Alicia caballero Esquivel	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Amanda Martinez	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Ofelia Gabino	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Gabriela Gonzales	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Irma Brenda Martinez Moreno	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Isaias Cruz Segundo	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Alondra Marin	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Juneth Narciso	d	A		San José del Rincón	a) b)		a) b)	

MUJERES	Nombre de la actividad:	Asesoramiento y Certificación del Centro Naranjo	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Promoción de los derechos de la mujer
	Facilitador/a/s/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy	Fecha de la actividad:	29-08-21

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	3	Mujeres		3					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro X		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Irma Silvestre de Jesus	d	A	Rosa San Antonio	Estado de Mexico	a) b)		a) b)	
M	Maria de Jesus Hilario	d	A	Rosa san Antonio	Estado de Mexico	a) b)		a) b)4471840	
M	Karina Roldros	d	A	San Pablo	Estado de Mexico	a) b)		a) b) 712.147.26 43	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

595

MUJERES	Nombre de la actividad:	Platica de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ambito Laboral	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Igualdad de Genero de la Direccion de Mujeres
	Facilitador/es/as/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy	Fecha de la actividad:	30-08-21

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	16	Mujeres	12	-					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres	4	-					Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro X		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
9		Lizbeth Velazquez Esquivel	35	A	Ayuntamiento S.J.R.	San José del Rincón Desarrollo Comunitario	a) desarrollo.comunitario@sanjosedelrincon.gob.mx b)	Secretaria	a) 712 197 4931 b)	
10		Sandra Francisco Escalvel	34	A	Ayuntamiento S.J.R.	San José del Rincon. Obras Publicas	a) perezsd@hotmail.com b)	Secretaria	a) 712 213 b) 69 56	
11		Perla Cruz Salazar	d	A	Ayuntamiento	San José del Rincon, Mexico	a) cabezas@hotmail.com b)	Coordinadora	a) 712 12 b) 5315	
12		Adela Cruz Cruz	d	A	Seguridad Pública	San José del Rincon	a) b)	Policía Administrativo	a) b)	
13		Bertha Celin Hernandez	d	A	Administración	San José del Rincón	a) b)	Recepcion	a) b) 712 154 7055	
14		Alondra María Montemayor	d	A	Servicios Públicos	San José del Rincón.	a) b) alondramontemayor@live.com.mx	Secretaria	a) b) 712 162 6119	
15		Jose Caballeros	d		Registro	SJR	a) b)		a) 7121 b) 511891	
16		Flor Ivette Castañeda Valles	30		Tesorería San José del R...	San José del Rincón	a) flor-ivette16@hotmail.com b)	Auxiliar	a) 712 59 b) 00 24	

F3_P1-02-DC Rev.12

596

Mujeres	Nombre de la actividad:	Asesoria y Canalizacion al Centro Nuranic					Institución que imparte u organiza:		Departamento de Atencion de los Derechos de las M
	Facilitador/asesor/a o responsables directos:	Celica Moreno Monroy					Fecha de la actividad:		13-09-21
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X)
		Mujeres							
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Reyna Diaz Quintero	d	A	Santa Juanita	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7121645 80	
M	Julia Jorge Cruz	d	A	El queli e Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 55 161 83	
M	Juana Cruz Esquivel	d	A	Loma de Rancho	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 44 25 95 16 3	
M	Maria Luisa Hernandez	d	A	San Juanico	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
M	Isabel Mata Moreno	d	A	Fabrica (Concepcion	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7121 67 23 34	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

IMUJERES	Nombre de la actividad:	Plática "Día Naranja"						Institución que imparte u organiza:		Departamento de Protección de los derechos de la Mujer	
	Facilitador/es/as o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy						Fecha de la actividad:		24-01-2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad	Diplomado ( )	Certificaciones ( )
	32	Mujeres	30							Curso ( )	Seminarios ( )
		Hombres	2							Talleres ( )	Foro ( )
		Otro								Otro X	

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Felicita Castro Hurtado	d	A	Ayuntamiento	Edo Mex	a) msirplaneacion@ b) gmail.com	Secretaria	a) 7121249893 b)	
M	SANDRA SALINAS POSADA	d	A	Ayuntamiento	Edo Mex	a) b) sandy16@gmail.com	Auxiliar Administrativo	a) b) 712 6 368 79	
M	Agustina Santos Mendoza	d	A	Ayuntamiento	Edo Mex	a) b) ayss-tenayo@yahoo.com.mx	Secretaria	a) b) 7121623235	
M		d		Ayuntamiento	Edo Mex	a) adis97-85@hotmail.com b)	Secretaria	a) b) 7121486666	
M	Ana Karen Santana Benitez	d	A	Ayuntamiento	Estado de México	a) santanabenitez.anakaren@ b) gmail.com	Administrativo	a) 712 132 1172 b)	
M	Blanca Itzel Benitez Sanchez	d	A	Seguridad Pública	Estado de Mexico	a) blblancaitzel@yahoo.com.mx b) dapyr_ss@gmail	Policia Administrativo	a) 7121242129 b) 7121066773	
M	Rita Salgado Valenzuela	d	A	Secretaria Tecnica	Estado de México	a) salgadorita ortiz@gmail. b) com	Palacio Municipal secretaria	a) 7122 b) 16449 51	
M	Maria Magdalena Esquivel Marin	d	A	Ayuntamiento	Mexico	a) b)	Auxiliar	a) b) 7121452848	

F3_P1-02-DC Rev.12

MUJERES	Nombre de la actividad:	Platica "Día Naranja"					Institución que imparte o organiza:	Departamento de Protección de la Red II	
	Facilitador/as/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Mora					Fecha de la actividad:	24 - 09 - 21	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	32	Mujeres	30						Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X)
		Hombres	2						
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
9	Adela Cruz Salazar	d		Ayuntamiento Coordinación de Gobernación	San José del Rincón Estado de México	a) b) adc-cs@hotmail.com	Coordinadora	a) b) 41218 5585	
10	Lizbeth Velázquez Esquivel	d		Ayuntamiento SJR. Desarrollo Económico	San José del Rincón Edo. Méx	a) terrorel.26 b) @hotmail.com	Secretario	a) 712 b) 177 4831	
11	Italia Castañeda Urrutia	53		UNIS	San José Ejido	a) 55a 1811 678 b) unis.com	Intendente	a) 71.21 b) 5031 91	
12	Marco Antonio María Rosas	d		Comunicador Social	San José del rincón estado México	a) Marco.rosas b) @gmail.com	Fotógrafo	a) 71-23 Ext. 116	
13	Arlin Marin Menteracio.	d		Derechos Humanos	San José del Rincón.	a) b) arlin.marin-menteracio@live.com	Secretaria	a) b) 7121556 615	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev. 12

5b

MUJERES	Nombre de la actividad:	Plática "Día Naranja"					Institución que imparte u organiza:		Departamento de Prevención de la Violencia de Género
	Facilitador/as/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:		24-09-2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	32	Mujeres	30						Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Hombres	2						
		Otro							

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Ana Karen Santana Benitez	d)	Ninguno	IUEM Maestría	San José	a) b)	Secretaria A	a) 7121321972 b)	
M	Agustina Sánchez Merino	d)	Ninguno	Contraloría	San José	a) b)	Secretaria	a) 7121 b) 223365	
H	Pedro Ramírez Cruz	d		Desarrollo social	San José	a) b)	Auxiliar	a) 7121 60 b) 99 86	
M	Elizabeth Estrada Reyes	d)	Ninguno	Desarrollo social	San José	a) reyeslike 406 b) gmail.com	Auxiliar	a) 7122 b) 99-03-09	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

MUJERES	Nombre de la actividad:	Día Naranja "Platica"				Institución que imparte u organiza:	Departamento de Difusión de los Derechos de la Mujer
	Facilitador/asesor/ o responsables directos:	Leticia Manero Monroy				Fecha de la actividad:	29-09-2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes
	32	Mujeres	30				
		Hombres	2				
		Otro					

N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:				
	Diplomado	( )	Certificaciones	( )	
	Curso	( )	Seminarios	( )	
	Talleres	( )	Foro	( )	
	Otro	(/)			

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD		INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO:	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)	FIRMA
M / H / Otro		a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes			a) Institucional b) Personal		a) Institucional b) Personal	
17	Janeth Vanesa Guadalupe	d	A	Ayuntamiento	San José del Rincón	a) b) janevane@gmail.com	Auxiliar	a) b) 972 225 97 09	
18	Aylin Marin Montenegro.	c	A	Ayuntamiento	San José del Rincón.	a) b) aylin.marin.montenegro@live.com	Auxiliar	a) b) 112159 5095	
19	Itzy Alejandra Vazquez Avila	c	A	Ayuntamiento	San José del Rincón	a) itzyvcale@ b) gmail.com	Encargada de Area	a) 722691 b) 8499	
20	María Barrio Esquivel	d	A	Ayuntamiento	San José del Rincón	a) vidasaya@live. b) com	Auxiliar	a) 72246 b) 1636	
21	Eva Figueroa Guzmán	d	A	Ayuntamiento	San José del R.	a) b)		a) 55 32 b) 3968 79	
22	Veronica Torres Cortes	d	A	DIF	San José del R.	a) b) hortencortes@gmail.com	Secretaria	a) 712 b) 135 3401	
23	Susana Rafael Gonzalez.	d	A	DIF.	San José del Rincon	a) elsanikoloz@gmail b)	Secretaria	a) 5582260 b) 693	
24	Rosaura Rojas Sánchez	d	A	Educación y Cultura	San José del Rincon Nte	a) rosarojas166@ b) Gmail.com	Promotor com	a) 712229 b) 8395	

F3_P1-02-DC Rev.12

MUJERES	Nombre de la actividad:	Día Naranja "Plática"	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Promoción de los Derechos de las Mujeres
	Facilitador/es/as/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy	Fecha de la actividad:	24-09-2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	32	Mujeres	30						Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres	2						Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro (X)		

Su información es muy importante para nosotrxs/es, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
25	Ana Aurelia Sanchez Telipe	d	A	Casa de Cultura	San José del Rincon	a) b) Sanchez.telipe @hotmail.com	Auxiliar Administrativo	a) 71212 b) 420880	
26	Diana Laura Dominguez Esquivel	c	A	Educación y Cultura	San José del Rincón	a) b) dominguezesquivel dlaura@gmail.com	Promotor CCA	a) b) 7122085661	
27	Bertha Isabel Valdez Peña	c	A	Educación y cultura	San José del Rincon	a) isabel.c@2001 b) valdezp@gmail.com	Promotor CCA	a) b) 7121851119	
28	Alma Caballero Vargas	d	A	Educación y Cultura	San José del Rincon	a) alexcaballero@ b)	Secretaria	a) 712 12 b) 420880	
29	Jessica Esquivel Jimenez	c	A	Educación y Cultura	San José del Rincon	a) Jess.esquivel b) @hotmail.com	Promotor CCA	a) 71-21-49 b) 92-35	
30	Ma. Guadalupe Sanchez Rosado	d	A	Educación y Cultura	San José del Rincon	a) sanchezjose del b) rincon@gmail.com	Promotor de los CCA	a) 712)3580 b) 89	
31	Nilsa Alejandra Piñeiro Cortazar	d	A	Educación y Cultura	San José del Rincon	a) alenilsa@35 b) @gmail.com	Promotor CCA	a) 7121660 b) 76191	
32	Antonio Ramirez Moreno	d	A	Educación y Cultura	San José del Rincon	a) edsecretario msj@hotmail b) .com	Jefe de Departamento	a) 712157 b) 1440	

	Nombre de la actividad:	Asesoría y Canalización al Centro Naranja					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los Derechos de las Mujeres	
	Facilitadoras/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:	27-09-2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ✓
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Nora Adriana Mandragon Cruz	d	A	Juan Dub seco	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 5516160489	
M	Maria Guadalupe	d	A		San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

MUJERES	Nombre de la actividad:	Platica Violencia de genero 18	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Atención de las Mujeres
	Facilitadora/as/ o responsables directos:	Leticia Mariano Monroy	Fecha de la actividad:	28/09/2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	20	Mujeres	20	20					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro ( )		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional (b) Personal	FIRMA
M	Angelica Maya Ignacio	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 5624360590	
M	Marcelina Maria Cris Santos	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 712 178 6411	
M	Mari Cruz Maya	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 55 1864 53 07	
M	Hipolita Calario Segundo	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 712 247 74 81	Hipolita
M	Amelia Amaya	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 5550 1847 24	
M	Maria del Carmen Maya	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 55122 1013	
M	Elizabeth Garcia Vicente	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose Del Rincon	a) b)		a) b) 7121373696	
M	Marilol Maria Ignacio	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 712 157 3699	

6of4

P MUJERES 2021	Nombre de la actividad:	"Platica Violencia de Genero"					Institución que imparte u organiza:		Departamento de Protección de los Derechos de la M.
	Facilitadora/es/o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:		28/01/2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	20	Mujeres	20	20					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X)
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Erika Remigio Castillo	c	A	Pueblo Nuevo	San Jose de Rincon	a) b)		a) b) 5513066937	
	Laura Paulina Ramirez	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7121706002	
	Ines Silvestre Valdez	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7121407032	Ines Silvestre Valdez
	Maria Guadalupe Gonzales Paulino	b	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7121761254 Si	
	Araceli Mendragon Martinez	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7121616983 76	
	Wendy Rocio de Jesus Torres	c	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7121636076	
	Maria Rocio de Jesus Torres	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7223656001	
	Adelina Ramirez Maya	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7121414270	Adelina Ramirez Maya

F3_P1-02-DC Rev.12

MUJERES	Nombre de la actividad:	"Plática Violencia de Genero					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Promoción de los Derechos de la Mujer	
	Facilitador(es) o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:	28/09/2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad: Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X)
	20	Mujeres	20	20					
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Blanca Esthela Segundo Cruz	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 712160 0011	
	Esperanza Garcia Francisco	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) Esperanza Garcia	
	Blanca Esthela Catalino Dionicio	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 712 102 9081	
	Maria Dolores Dionicio Valdez	e	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 712 155 4788	MDV
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

MUJERES	Nombre de la actividad:	"Asesoria Psicologica" Violencia Psicologica y Economica					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los derechos de la Mujer	
	Facilitadoras/es/ o responsables directos:	Leticia Morero Monroy					Fecha de la actividad:	07 de Octubre 2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	1	Mujeres	1	X					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro X
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1	M	Rosa de Jesus Valdez	d	d	La Cañada la Chispa	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7291184670	X
2							a) b)		a) b)	
3							a) b)		a) b)	
4							a) b)		a) b)	
5							a) b)		a) b)	
6							a) b)		a) b)	
7							a) b)		a) b)	
8							a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

MUJERES	Nombre de la actividad:	"Asesoria Psicologica"	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los derechos de la Mujer
	Facilitadoras/es/ o responsables directos:		Fecha de la actividad:	13 de Octubre 2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	1	Mujeres	1	X					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro X		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1	M	Emilia Narcizo Santiago	d	d	Cedro de la Manzana	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7121849355	
2							a) b)		a) b)	
3							a) b)		a) b)	
4							a) b)		a) b)	
5							a) b)		a) b)	
6							a) b)		a) b)	
7							a) b)		a) b)	
8							a) b)		a) b)	

MUJERES	Nombre de la actividad:	Canalización al Centro Naranja						Institución que imparte u organiza:		Departamento de protección de los derechos de la Mujer	
	Facilitadoras/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy						Fecha de la actividad:		15-10-21	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( )	Certificaciones ( )
	1	Mujeres	1							Curso ( )	Seminarios ( )
		Hombres								Talleres ( )	Foro ( )
		Otro								Otro X	

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	PIRMA
1	M	Ignacia Cruz Sanchez	d	a	San Miguel Chisda	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7171601870	X
2							a) b)		a) b)	
3							a) b)		a) b)	
4							a) b)		a) b)	
5							a) b)		a) b)	
6							a) b)		a) b)	
7							a) b)		a) b)	
8							a) b)		a) b)	

MUJERES	Nombre de la actividad:	Canalización al Centro Naranja						Institución que imparte u organiza:		Departamento de Dirección de los Derechos de la Mujer	
	Facilitador/as/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy						Fecha de la actividad:		19 de Octubre de 2011	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( )	Certificaciones ( )
	1	Mujeres	1	X						Curso ( )	Seminarios ( )
		Hombres								Talleres ( )	Foro ( )
		Otro								Otro (X)	

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1	M	Joana Ocampo Salamanca	d		Minita de Cedro	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
2							a) b)		a) b)	
3							a) b)		a) b)	
4							a) b)		a) b)	
5							a) b)		a) b)	
6							a) b)		a) b)	
7							a) b)		a) b)	
8							a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

610

MUJERES	Nombre de la actividad:	Plática II Empoderamiento de la Mujer II					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Defensa de los Derechos de la M	
	Facilitadoras/es/o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:	20 -octubre 2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	20	Mujeres	20	2					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X)
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/I Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Norma de Jesus Rodriguez	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Jaqueline Sanchez Cruz	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
M	Patricia Ruiz Esquivel	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Viviana Sanchez Antonio	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Alejandra Ruiz Mendez	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	Alejandra Ruiz
M	Miriam Cruz Cruz	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Denisse Cruz Amerosio	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	C/ enviado
M	Azucena Arriaga Benitez	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	

MUJERES

Nombre de la actividad:	Platica "Empoderamiento de la Mujer					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los derechos de la Mujer
Facilitador/asesor o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:	20-Octubre-2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes
	20	Mujeres	20	x			
		Hombres					
		Otro					

Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
	Curso ( )	Seminarios ( )	
	Talleres ( )	Foro ( )	
	Otro (X)		

Su información es muy importante para nosotr@s, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1		Amalia Santos Cruz	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
2		Teresa Cuadros Martinez	d	A	Rosa de la palma	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
3		Flor Maria Cruz Cruz	d	A	Rosa de la palma	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
4		Alejandra Eligio Vega	d	A	Rosa de la palma		a) b)		a) b)	
5							a) b)		a) b)	
6							a) b)		a) b)	
7							a) b)		a) b)	
8							a) b)		a) b)	

219

MUJERES

Nombre de la actividad:	Platica "Empoderamiento de la Mujer"						Institución que imparte u organiza:		Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer
Facilitadoras/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Maroy						Fecha de la actividad:		20-Octubre-2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Cursos ( ) Talleres ( ) Otro ( ) Certificaciones ( ) Seminarios ( ) Foro ( )
	20	Mujeres	20	1						
		Hombres								
		Otro								

La información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 6 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Carina Moreno Velazquez	c	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Jessica Bernabe Moreno	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Maricela Hernandez Guillermo	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Alicia Hernandez Guillermo	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Maria Guadalupe Garduño Sanchez	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Angelica Martinez Luciano	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Hortencia Cruz Luciano	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	Hortencia Cruz Luciano
	Josefa Rodriguez Hernandez	d	A	Rosa de la Palma	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	

FS_P1-02-DC Rev. 12

613

MUJERES

Nombre de la actividad:	Plática "Nuevas Masculinidades"						Institución que imparte u organiza:	Departamento de protección de los derechos de la Mujer	
Facilitadores/as/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy						Fecha de la actividad:	25 de octubre de 2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	27	Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X)
		Hombres	27	x					
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
H	Víctor Manuel Becerril Palacio	c	A	Vivienda.	San Jose del Rincón	a) VBecerril123@hotmail.com b)	Administrativo	a) 5578 84 b) 3565	
H	Mtro Joel Mtz. M	D	A	Mazahua.	San Jose del Rincón	a) elonjoel1966@ b) hotmail.com	Jefe de Dpto	a) 712166 4453 b)	
H	Ruben Juvenal García Garduño	d	A	UIPPE	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
H	Jorge García Guzmán	d	A	Comunicación	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
H	Ignacio Cruz Segundo	D	A	Vivienda, Desarrollo Social	San Jose del Rincón	a) no tengo correo b) poder@hotmail.com		a) b)	
H	Miguel Cruz Sánchez	D	A	Vivienda Desarrollo Social	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
H	José Manuel Nieto Salgado	C	A	Vivienda Desarrollo Social	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
H	Oswaldo Reyes García	D	A	Vivienda Desarrollo Social	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

614

MUJERES	Nombre de la actividad:	Platica "Nuevas Masculinidades"	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los derechos de las mujeres
	Facilitador/as/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy	Fecha de la actividad:	25-Octubre-2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	27	Mujeres							Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres	27	X					Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro (X)		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
H	Oscar Olvera Casiano	d	A		San José del Rincón	a) contraloriasjr2019@gmail.com b) cazzvelas@hotmail.com	Jefe de Depto	a) 712113 b) 2998	
H	Arnoldo Cruz Segundo	d	A	Contraloría Municipal	San José del Rincón	a) contraloriasjr2019@gmail.com b) oteves26@gmail.com	Auditor	a) b) 7121485849	
H	Carlos Humberto Ramírez Cruz	d	A	Depto Movilidad	San José del Rincón	a) b) humberto.ramirez@hotmail.com	Jefe de Depto	a) b) 7121434554	
H	Erick Gabriel Granados Esquivel	d	A	Depto Movilidad	San José del Rincón	a) b) e-granados@hotmail.com	Auxiliar	a) b) 7121487249	
H	Alejandro Nieto Benítez	d	A	Dpto Agropecuario y forestal	San José del Rincón	a) b)	Jefe de Dpto	a) b) 712150 75 48	
H	Saul Cruz Reyes	d	A	Dpto Turismo	San José del Rincón	a) b)	Auxiliar	a) b) 55e249 e456	
H	Felix nieto Dominguez	d	A	Depto agropecuario y forestal	San José del Rincón	a) b)	auxiliar	a) b) 712164 9763	
H	Gerardo Linares Castillo	d	A	U.I.P.P.E.	San José del Rincón	a) merolic79@hotmail b)	Auxiliar	a) 55583400 e3 b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

615

MUJERES 2021	Nombre de la actividad:	"Nuevas Masculinidades"					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Promoción de los derechos de la Mujer	
	Facilitador/as/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:	25 de Octubre de 2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	27	Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X)
		Hombres	27	1					
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1	H	Jesus Jesus Sandra Benitez	D	A	UIPPE	San Jose del Rincon	a) b) Jesus0812@outlook.com	Municipal	a) b) 712 113 9467	
2	H	Hugo Sanchez Padilla	d	A	Seguridad Publica	San Jose del Rincon	a) b) hsanchezgpadilla@gmail.com	Policia	a) 5577 55 b) 4876	
3	H	Alejandro Sanchez Arteaga	d	A	Seguridad Publica	San Jose del Rincon	a) b) as8838466@gmail.com	Policia	a) 722 867 b) 0444 6	
4	H	Raul Valdez Colin	d	A	comunicacion S.	San Jose del Rincon	a) b)	Eventos	a) b)	
5	H	Jesus Salazar J.	d.	D	Comunicacion	San Jose del Rincon	a) b)	Eventos	a) b)	
6							a) b)		a) b)	
7							a) b)		a) b)	
8							a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

616

MUJERES	Nombre de la actividad:	Nuevas Masculinidades"					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Difusión de los derechos de la Mu	
	Facilitador/es/as/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:	25-Octubre-2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	27	Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X)
		Hombres	27	x					
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
H	Javier Flores C	D	A	Inecofide	San Jose del Rincon	a) b)	Instructor	a) b)	
H	Benito Segundo Cle	D	A	INECOFIDE	San Jose del Rincon	a) b)	Instructor	a) b)	
H	Juan Ocaña C	D	A	INECOFIDE	San Jose del Rincon	a) b)	instructor de tiempo	a) b)	
H	Eduardo Sanchez Guadalupe	D	A	DIF Municipal	San Jose del Rincon	a) b)	Promotor.	a) b)	
H	Sergio Sanchez Ramirez	D	A	DIF Municipal	San Jose del Rincon	a) b)	Promotor	a) b)	
H	Francisco Mendiolaza Garnica	C	A	Vinculación de Desarrollo Social	San Jose del Rincon	a) b)	Auxiliar	a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

Violencia Familiar

SEMUJERES	Nombre de la actividad:	Asesoria y Canalización al Centro Narania					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los derechos de la Mujer	
	Facilitadores/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:	25 Octubre 2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	1	Mujeres	1	X					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro X
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1		Juana Cruz Esquivel	d	a	Loma del Rancho Jaltepec	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
2							a) b)		a) b)	
3							a) b)		a) b)	
4							a) b)		a) b)	
5							a) b)		a) b)	
6							a) b)		a) b)	
7							a) b)		a) b)	
8							a) b)		a) b)	

MUJERES	Nombre de la actividad:	Platica Resilencia						Institución que imparte u organiza:		Departamento de Cultura de las Direcciones de Barrio
	Facilitador/asies/ o responsables directos:	Leticia Moran Moro						Fecha de la actividad:		28-Octubre 2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro 1
	18	Mujeres	6							
		Hombres	12							
		Otro								

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Guadalupe Quintana Sanchez	18	Indigenas	Secundaria Oficial NO.	Jaltepec San Jose del Rincon Estado de Mexico	a) b) lupitaquintana2909@gmail.com	Estudiante	a) b) 72-27-68-48-65	
H	Luis Pablo Martinez Salamanca	17	Indigena	Preparatoria oficial ND. 322	Jaltepec. San Jose del Rincon Estado de Mexico	a) b) luispablom97@gmail.com	Estudiante	a) b) 71-21-82-56-62	
M	Ofelia Quintana Velazquez	17	Indigenas	Preparatoria Oficial Numero 322	Jaltepec San Jose del Rincon Mexico	a) b) quintanaofelia7@gmail.com	Estudiante	a) b) 7121363810	
H	sain Esquivel Cruz	17	Indigenas	Preparatoria Oficial Numero 322	Jaltepec san Jose del rincon estado de mexico	a) b) esquivels576@gmail.com	Estudiante	a) b) 71-21-00-64-52	
M	Dariana Sánchez García	17	Indigenas	Preparatoria oficil No. 322	Jaltepec San José del Rincón, Mexico	a) b) sanchezdariana646@gmail.com	Estudiante	a) b) 712252-7166	
H	Francisco Segovia Sanchez	17	Indigenas	Preparatoria oficial NO 322	Jaltepec San Jose del Rincon Mexico	a) b) franciscosegovia038@gmail.com	Estudiante	a) b) 556535-4234	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

MUJERES	Nombre de la actividad:	Platica "Resilencia"	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Difusión y de los Derechos de la Mujer
	Facilitador/asesor/a responsables directos:	Leticia Moreno Monroy	Fecha de la actividad:	28- Octubre 2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	# Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	18	Mujeres	6						Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres	12						Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro ( )		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICACA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
H	Bruno Suarez Nava	17	A	Epo 322	San jose del Rincon	a) b) brunoca9.san04@gmail.com		a) b) 71-22-54-01 76	
H	Alejandro Salamanca García	c) 17	A)	Epo 322	San José del Rincón	a) b) alex123salamanca garcia@gmail.com.		a) b) 71-22-23 411-43	
M	Abigail Cardenas Sánchez	17	A	Epo 322	San Jose del Rincón	a) b) abdycanz1@gmail.com		a) b) 71-21-65-12-07	
M	Mariana González Sánchez	17	A	Epo 322	San Jose del Rincon	a) b) glec63375@gmail.com		a) 44-35 19-38- b) 89	
H	Adán Salgado Posadas	16	A)	Epo 322	San José del Rincón	a) b) 19adansalgado@gmail.com		a) b) 712167 2555	
M	Katya Anais Dominguez	17	A)	Epo 322	San Jose del rincon	a) b) katyaanais.dominguez@gmail.com		a) 71-21-55 b) 66 19	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev 12

629

MUJERES	Nombre de la actividad:	"Platica Resiliencia"					Institución que imparte u organiza:		Departamento de Protección de los Derechos de la Niñez
	Facilitadora/es/o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:		28 - Octubre - 2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro X
	18	Mujeres	8	/						
		Hombres	10							
		Otro								

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/I Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	López Baltazar Itzel	13 a 17	Indígenas	Escuela Preparatoria Oficial Núm 322	Jaltepec	a) LOBI040929MMCPLTA3@bgem.com b)	Estudiante	a) b) 5562232270	
H	Luis Jesus Martinez Salamanca.	17	Indígenas	Escuela Preparatoria Oficial Núm 322.	Jaltepec	a) mtcjesussa@gmail.com b)	Estudiante	a) b) 71-21-82-58-88	
M	Arlet Ariana Salamanca Sanchez	17	Indígenas	Escuela preparatoria oficial No. 322	Jaltepec	a) salamancaarlett70@gmail.com b)	Estudiante	a) b) 71-21-32-40-21	
H	Diego Mateo Sanchez.	17	Indígenas	Escuela preparatoria oficial No. 322.	Jaltepec	a) Diego_mateo238@outlook.com b)	Estudiante	a) b) 5532680903	
H	Pedro García Sánchez	b) 13 a 17	A) Indígenas	Escuela Preparatoria Oficial No. 322	Jaltepec	a) b) pedrgallero6@gmail.com	Estudiante	a) b) 71-21-54-77-08	
H	Carlos Suarez Avila	13 a 17	Indígenas	Cpo 322	Jaltepec	a) Carlossuarez-xi4 b) 082004@hotmail.com	Estudiante	a) b) 7-22-50-20-00	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1.02-DC Rev 12

62

MUJERES

Nombre de la actividad:	Platica Roles y Estereotipos						Institución que imparte u organiza:	
Facilitadora/as y/o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy						Fecha de la actividad:	
Número de Participantes	Total de personas	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	18	Mujeres 10	✓					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Hombres 8						
		Otro						

Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Paulina Cruz Reyes	15.	A	Jaltepec Epo 322 Jaltepec San Juan R	San Jose del Rincón.	a) b)		a) b)	
M	Alejandra Salamanca Sanchez	15	A	Jaltepec Epo 322 Jaltepec	San Jose del Rincón.	a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev 12

21

MUJERES

Nombre de la actividad:	Platica "Causas de la Desigualdad de genero"						Institución que imparte u organiza:	Departamento de Derechos de las Mujeres de la My	
Facilitadoras/es/i o responsables directos:	Leticia Marene Marin						Fecha de la actividad:	05-Nov-2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	11	Mujeres	11						Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso (X) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELEFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Diana Janeth Morales Benitez	20	A	Sistema Municipal DIF.	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Stephanie Daniela Rojas Mejía.	27	A	Sistema Municipal DIF	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Ana Karen Reyes Sanchez	30	A	Instituto Mpal. DIF	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Isalia Castañeda Ortola	53	A	Sistema DIF	Ejido San Jose	a) b) 15a181167@outlook.com		a) 71-21 b) 50 81 91	
M	Deni Marisol Tapia Castañeda.	C	A	URIS - DIF municipal.	San José del Rincón.	a) b) deenimarisol385@gmail.com.		a) b) 7121919753	
M	Margarita Gomez Urbina	D	A	Sistema DIF	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
M	Susana Rafael Gonzalez		A	Sistema Municipal DIF.	San José del Rincon	a) elisanikaloz@gmail.com b)		a) b)	
M	Dorothy Reyes Gancedo	D	A	Sistema Municipal DIF.	San José del Rincon.	a) dorothyg280784_ b) @hotmail.com		a) 7121183858	

FS_P1-02-DC Rev.12

628

MUJERES	Nombre de la actividad:	Asesoría Psicológica					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer	
	Facilitadora/as/s o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:	08-11-21	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( )
		Hombres							Curso ( ) Seminarios ( )
		Otro							Talleres ( ) Foro ( )
									Otro OR

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Dulce Daniela Flores Cruz	d	A	Col. Guadalupe San José del Rincón	San José del Rincón	a) b)		a) b) 7223400635	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

FS_P1-02-DC Rev 12

29

MUJERES	Nombre de la actividad:	Asesoria Psicologica	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los Derechos de las Mujeres
	Facilitador/asesa/ o responsables directos:	Leticia Moreno Money	Fecha de la actividad:	10 de Noviembre 2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	1	Mujeres	1	X					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro X		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1	M	Gloria Marin Romualdo	d	a	Santa Ana Pueblo Nuevo	San Jose del Rincón	a) b)		a) b) 7223813598	
2							a) b)		a) b)	
3							a) b)		a) b)	
4							a) b)		a) b)	
5							a) b)		a) b)	
6							a) b)		a) b)	
7							a) b)		a) b)	
8							a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

630

MUJERES	Nombre de la actividad:	Asesoria "Psicologica Violencia Familiar"					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Dictamen de los Derechos de la Ni	
	Facilitadora/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:	11-Nov-2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro X
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Yesly America Hernandez	d		Fabrica Lanera San Joaquin	Rincon	a) b)		a) b) 7121411609	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

MUJERES	Nombre de la actividad:	Asesoria Psicologica y Canalizacion					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mu	
	Facilitador/as/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monica					Fecha de la actividad:	26-11-21	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	1	Mujeres	1	—					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X)
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotrasos, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
H.	Paulette Vilchis Rojas	D	A	San Miguel Chiz	SJR	a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

636

MUJERES	Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS DE 1er CONTACTO						Institución que imparte u organiza:		DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MU	
	Facilitadores/as/ o responsables directos:	LETICIA MORENO MONROY						Fecha de la actividad:		18 NOVIEMBRE - 2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Curso ( ) Talleres ( ) Otro X	Certificaciones ( ) Seminarios ( ) Foro ( )
	5	Mujeres	1	-							
		Hombres	4	-							
		Otro									

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
H	JOSE CARMEN ESQUIVEL JAVIER	D	A	PROTECCIÓN CIVIL	SJR	a) b)		a) b)	
M	BLANCA ITZEL BENITEZ SANCHEZ	D	A	PREVENCIÓN DEL DELITO	SJR	a) b)		a) b)	
H	MARCO ANTONIO POSADAS ESTRADA	D	A	SEGURIDAD PUBLICA	STR	a) b)		a) b)	
H	RUBEN ARRIAGA ROMERO	D	A	DERECHOS HUMANOS	SJR	a) b)		a) b)	
H	JAEL JOSUE GARDUÑO ESQUIVEL	D	D	SMDIF PROCURADORIA	STR	a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

633

MUJERES

Nombre de la actividad:	Asesoria Psicologica						Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los Derechos de la Niñez	
Facilitador/asesor o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy						Fecha de la actividad:	19-Noviembre-2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	1	Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro X
		Hombres	1	1					
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
H	Eusebio Cruz Lazaro	d	A	Ejido la soledad	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

634

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Plática "AUTOESTIMA Y APOYO EMOCIONAL"	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Dirección de los derechos de la
	Facilitador/es/as/ o responsables directos:	LETICIA MORENO MONROY	Fecha de la actividad:	24 - Nov - 2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	32	Mujeres	13	/					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres	19	—					Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro X		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
H	Luis Angel Cayetano Mejía	13 a 17	A	CBT N.2 San José del Rincón	Loma Bonita	a) b) AngelCayetanoMejia@gmail.com		a) b)	
H	Mariano Chavez Torres	18 a 26	D	CBT No1 San José del rincón	Loma Bonita	a) b) mariano[illegible]@hotmail.com		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

35

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Platica "AUTOESTIMA Y APOYO EMOCIONAL II"	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los Derechos de NNA
	Facilitador/as/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy	Fecha de la actividad:	24-Nov-2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	32	Mujeres	13	—					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres	19	—					Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro X		

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 9 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Lizbeth Alvarez G	b		CBT NO. 1 San Jose del Rincon	Loma Bonita	a) b)		a) b)	Liz
H	José Francisco	b		CBT No. 1 San José del Rincón	Loma Bonita	a) b)		a) b)	
H	Adolfo Angel Esteban Campos	b		CBT N. 1 San Jose del Rincon	Loma Bonita	a) b)		a) b)	
H	Noemi Chavez mora	b		CBT N. 9 San Jose del Rincon	Loma Bonita	a) b)		a) b)	
H	Angel Esteban Primero	b		CBT N1 San Jose de ricon	Loma Bonita	a) b)		a) b)	
M	Virginia Agapito Rafael	b		CBT No. 1 San José del Rincón	Loma Bonita	a) b)		a) b)	
		1				a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

636

MUJERES	Nombre de la actividad:	Plática AUTOESTIMA Y APOYO EMOCIONAL	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Difusión de los Derechos Humanos
	Facilitador/es/as/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy	Fecha de la actividad:	24/Nov/2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	3	Mujeres	13	/					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres	19	—					Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro X		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Fatima Esteban Primero	b	A	CBT No 1 San José del rincón	Loma Bonita	a) b) .com		a) b)	
M	Itzel Alejandra Coyetano Mejia	b	A	CBT. No1. San Jose del Rincón	Loma Bonita	a) iztelalejandracoyetanomejia21@gmail.com. b)		a) b)	
M	Joneth Selene Esquivel Jimenez	b	A	CBT. No.1° San Jose del Rincón	Loma Bonita	a) esquivelselene45- b) @gmail. com		a) b)	
H	Mario Luciano Eusebio	b	A	CBT No 1 San José del Rincón	Loma Bonita	a) marcasa900 b) @gmail .com		a) b)	
H	Rafael Esquivel Moreno	b	A	CBT NO 1° Sanjose del Rin	Loma Bonita	a) RafaelMoreno b) 2483 @ gmail. com		a) b)	
M	Estefani Gonzalez Martinez	b	A	CBT No.1 San Jose del Rincón	Loma Bonita	a) egonzalezmartinez 23@gmail.com b)		a) b)	
H	Cruz Hernández Laurentino	5	A	CbT. NO 1 San Jose del Rincon	Loma Bonita	a) Cruzlaurentino90 b) @gmail.com		a) b)	
M	Itzel Cruz Eusebio	5	A	CBT. No1 San Jose del Rincon	Loma Bonita	a) Itzelcsebio9 b) @gmail.com		a) b)	

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Platica "AUTOESTIMA Y APOYO EMOCIONAL"						Institución que imparte u organiza:		Departamento de Protección de los derechos de la Mujer	
	Facilitadora/as/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monica						Fecha de la actividad:		24/NOV/2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Cursos ( ) Talleres ( ) Otro (X)	Certificaciones ( ) Seminarios ( ) Foro ( )
	32	Mujeres	13	=							
		Hombres	19	=							
		Otro									

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
H	Ernesto colin Moreno	✓	A	CbT	Loma Bonita	a) b) ermacolin@gmail.com.		a) b)	
H	Artemio Moreno Jimenez	✓	A	Cbt No1 San Jose del Rincón	Loma Bonita	a) b) artemiomoreno218@gmail.Com		a) b)	
M	Alyn Agapito García	✓	A	CBT No. 1 San José del Rincón	Loma Bonita	a) b) alynagapito@gmail.com		a) b)	
M	Pelar Álvarez Hernández	✓	A	CBT NO. 1 San José del Rincón	Loma Bonita	a) Pelar@alvarez2417 b) @gmail.com		a) b)	
H	Alejandro Campos Narciso	✓	A	CBT No.1 San Jose del Rincón	Loma Bonita	a) Alejandrocp103 b) @gmail.Com		a) b)	
H	Lenel Ciriaco Garcia	✓	A	CBT No. 1 San José del Rincón	Loma Bonita	a) Logarcia 89130@gmal.com		a) b)	
M	Citlalli Sánchez Tellez	✓	A	CBT. No. 1. San Jose del Rincon	Loma Bonita	a) Citlalli.sanchez b) 2004@gmail.com		a) b)	
H	Saul Cruz Luciano	✓	A	CBT No1 San Jose del Rincon	Loma Bonita	a) Saul-C10407 b) @gmail.com		a) b)	

F8_P1-02-DC Rev.12

638

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Plática AUTOESTIMA Y APOYO EMOCIONAL	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Promoción de los derechos de la M
	Facilitador/es/as/ o responsables directos:	Leticia Moreno Maniau	Fecha de la actividad:	24/Nov/2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes
	32	Mujeres	13	-			
		Hombres	19	-			
		Otro					

Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:				
		Diplomado	( )	Certificaciones	( )
		Curso	( )	Seminarios	( )
		Talleres	( )	Foro	( )
		Otro	taller		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 9 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
H	Reynaldo Campos Cano	15-17 15	A	Cbt. No.1 San Jose del Rincon	Loma bonita San Jose del Rincon	a) Camporreynaldo@ b) gmail.com		a) b)	
H	Jorge Alberto Cayetano	15-17	A	Cbt No.1 San Jose del Rincon	Loma bonita San Jose del Rincon	a) Jorgealbertocayetano b) Mejia@gmail.com		a) b)	
M	María Guadalupe Cruz Zenteno	18-26	A	CBT No1 San José del Rincón	Plaza de Gallos	a) mariaguadalupe cruzzenteno b) @gmail.com		a) b)	
H	Jairo Gonzalez Luciano	✓	A	CBT. No 1 San José del Rincón	Monte Alto San José del Rincón	a) Jairo27gon- b) zalez02@gmail com		a) b)	
H	Obed Picasso Quiroz	13-17	A	CBT. No1 San José del Rincon	Loma Bonita	a) Obedpicassollo b) @gmail.com		a) b)	
M	Julieta González López	13-17	A	CBT No1 San Jose del Rincon.	Loma Bonita	a) lopezjuliett b) 324 @ gmail. com		a) b)	
H	Marco Antonio Esteban Primero	13-17	A	CBT Nº1 San Jose del Rincón	Guarda la ~~Loma~~ lagunita	a) me792130 @gmail.com		a) b)	
H	Juan Manuel Cayetano Picasso	13-17	P	CBT No 1 San José Del Rincón	Guarda la Lagunita	a) juanmanuel b) Cayetano 8@ gmail.com		a) b)	

F3_P1-02-OC Rev.12

37

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Platica "Prevención de la Violencia Familiar	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Atención de los Derechos de la Mujer
	Facilitador/es/as/ o responsables directos:		Fecha de la actividad:	25/Nov/2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	32	Mujeres	18	-					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres	14	-					Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro ✓		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Patricia Mateo Domínguez	d	a	Administración	SJR	a) b)		a) b)	
M	Aylin Marin Monterubio	d	a	Derechos Humanos	SJR	a) b)		a) b)	
M	Sanchez Ambrosio Alejandra	d	a	Seg. Publica	SJR	a) b)		a) b)	
M	Janeth Narciso Guadalupe	d	a	Coord. Gobernación	SJR	a) b)		a) b)	
M	Lizbhet Velasques Esquivel	d	a	Dirección de Desarrollo Economico	SJR	a) b)		a) b)	
M	Adela Cruz Salazar	d	a	Gobernación	SJR	a) b)		a) b)	
H	Erick Raul Vilchis Valles	d	a	Gobernación	SJR	a) b)		a) b)	
H	Raul Valdes Colin	d	a	Eventos	SJR	a) b)		a) b)	

F3_P1-02-OC Rev.12

640

IMUJERES	Nombre de la actividad:	Plática II Prevención de la Violencia Familiar					Institución que imparte u organiza:		Departamento de Dirección de Derechos de la Mujer
	Facilitadora/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:		25/Nov/2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	32	Mujeres	18						Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro (X)
		Hombres	14						
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Josefina Caballero Esquivel	d	a	1er Regiduría	SJR	a) b)		a) b)	
M	Antonio Ramirez Moreno	d	a	Educación y Cultura	SJR	a) b)		a) b)	
H	Diego Esquivel Contreras	d	a	Mejora Regulatoria	SJR	a) b)		a) b)	
M	Alicia Caballero Esquivel	d	a	Mejora Regulatoria	SJR	a) b)		a) b)	
M	Jeimi Sanchez Arrazola	d	a	Desarrollo Social	SJR	a) b)		a) b)	
H	Guillermo Linares Castillo	d	a	UIPPE	SJR	a) b)		a) b)	
H	Miguel Matias Segundo	d	a	Servicios Publicos	SJR	a) b)		a) b)	
M	Doris Adriana García Mendoza	d	a	UBIS	SJR	a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Platica "Prevención de la Violencia Familiar"	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Derechos de las Mujeres
	Facilitador/es/s/ o responsables directos:	Lelida Moreno Monroy	Fecha de la actividad:	25/Nov/2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes
	32	Mujeres	18	✓			
		Hombres	14	✓			
		Otro					

Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:				
		Diplomado	( )	Certificaciones	( )
		Curso	( )	Seminarios	( )
		Talleres	( )	Foro	( )
		Otro	X		

Su información es muy importante para nosotrasxs, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
H	Juan Eduardo Ramirez de Jesus	d	a	7 Regiduria	SJR	a) b)		a) b)	
H	Santiago Ramirez cano	d	a	Direccion DIF	SJR	a) b)		a) b)	
M	Maria Esperdola Reyes	d	a	Direccion DIF secretaria	SJR	a) b)		a) b)	
M	Ma. Guadalupe Zamorez Posada	c	a	Educacion y Cultura	SJR	a) b)		a) b)	
H	Jose Galariel Granados B.	d	a	Educacion y cultura	SJR	a) b)		a) b)	
M	Sandra Granados Esquivel	d	a	Otoras Publicas	SJR	a) b)		a) b)	
H	Efrain Cruz Flores	d	a	7 Sep 41 mg Regiduria	SJR	a) b)		a) b)	
M	Eva Garay Guzman	d	a		SJR	a) b)		a) b)	

FS_PT-02-DC Rev.12

42

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Platica Prevencion de la Violencia Familiar					Institución que imparte o organiza:		Departamento de Difusión de los Derechos de la Muj.		
	Facilitador/es/as/ o responsables directos:	Leticia Moreno Marroy					Fecha de la actividad:		25 / Nov / 2021		
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( )	Certificaciones ( )
	32	Mujeres	18							Curso ( )	Seminarios ( )
		Hombres	14							Talleres ( )	Foro ( )
		Otro								Otra (x)	

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenes B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Cruz Cruz Obdulia	c	a	Seguridad Publica	SJR	a) b)		a) b)	
M	Laura C Gervacio Gonzales	c	a	Seguridad Publica	SJR	a) b)		a) b)	
H	Marco Antonio Posadas Estrada	d	a	Seguridad Publica	SJR	a) b)		a) b)	
H	Ricardo Esteban Hernandez	d	a	Servicios Publicos	SJR	a) b)		a) b)	
H	Gerardo Garcia Sanchez	d	a	U. I. P. P. E.	SJR	a) b)		a) b)	
H	Jose Moises Hurtado Garcia	d	a	P. y Jardines	SJR	a) b)		a) b)	
M	Fabiola Castro Hurtado	d	a	UIPPE	SJR	a) b)		a) b)	
M	Ana Karen Sanchez Reyes	d	a	Procuraduria DIF	SJR	a) b)		a) b)	

San José del Rincón México, a 03 de Junio del 2022
Oficio numero: MSJR/AQT/CIM/DE/703/2022
ASUNTO: Se solicita Información

C. SERGIO ALBARRAN MANJARES
TESORERO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DEL RINCÓN, MEXICO
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 1,7 fracción III, 16, 52 fracción V, 98, 99, 100, 104, y 180 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, 8, 9, 10 fracción I ,16 fracción II, III, IV y V del Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de San José del Rincón, articulo 1 de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, Me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad tenga bien, Buscar de forma minuciosa si dentro de sus archivos Obran los Contratos de las Cuentas Bancarias donde se administraron y manejaron los Recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio fiscal 2021 con Clave (S010) y todo lo relacionado con ello, Teniendo como referencia la cuenta 0116815219 (Bancomer) a efecto de Remitirme dicha Información.

Durante la Administración 2019-2021 a fin de soportar la investigación con número de procedimiento Administrativo MSJR/AQT/CIM/DE/11/2022, Toda vez para deslindar responsabilidades y cualquier efecto legal que haya lugar y así mismo dar seguimiento con el proceso Administrativo Vigente

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. LUCIA ALVAREZ HERRERA

AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2022 - 2024

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de **Toluca** de Lerdo, Capital del Estado de México"

12:47 p.m.

Hojas 5-1

San José del Rincón, México, a 08 de Junio del 2022

Oficio: **MSJR/AQT/TM/269/2022**

Asunto: Se indica en el texto.

LIC. LUCÍA ÁLVAREZ HERRERA
AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, a su vez en atención a su oficio No. MSJR/AQT/CIM/DE/703/2022, envío a usted:

- Copia del Contrato Bancario de la cuenta No. 0116815219 a nombre del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021.
- Copia del ajuste proyectos sesiones de la comisión de fecha 26/02/2021, correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021.
- Auxiliar de Cuenta Contable 1112-05-48, correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021.
- Pólizas de Egresos No. 67 y 68 (agosto 2021), 74, 75 y 76 (septiembre 2021), 63 y 64 (octubre 2021) y 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 Y 213 (noviembre 2021).
- Cancelación de la cuenta No. 0116815219 a nombre del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C. SERGIO ALBARRÁN MANJARREZ
TESORERO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

TESORERÍA

C.c.p. Archivo/mbe.

BBVA

Toluca, México a 26 de abril de 2021

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON
MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESENTE

Con base en su solicitud de fecha 26 de abril de 2021, donde se solicita el mantenimiento de la(s) cuenta(s), por este medio le informamos que la(s) cuenta(s) de cheques, a nombre de **MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON** es una cuenta productiva *que* se encuentra radicada en la Sucursal CR 0710 Banca de Gobierno Toluca, ubicada en Av. 1ro de Mayo No.1731 esq. Robert Bosh Zona Industrial. C.P. 50071 Toluca, Estado de México.

De conformidad con la búsqueda realizada en los registros de esta Institución, nos permitimos informar que al día de hoy se localizaron las siguientes cuentas:

NÚMERO DE CUENTA:	0116815219
PROGRAMA:	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021**
FECHA DE APERTURA:	26 de abril de 2021
TIPO DE CUENTA:	Productiva
MONEDA:	MXP
CLABE INTERBANCARIA:	0124200 0116815219 5
SUCURSAL y CLAVE:	CR 0710 Banca de Gobierno Toluca
TITULAR:	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON**
RFC:	MSJ020101 JL7
DOMICILIO:	GUADALUPE VISTORIA NO. 12 COL. SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SAN JOSÉ DEL RINCÓN , ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50660

Se expide la presente para los fines que al interesado convengan, no siendo aplicable lo plasmado en el articulo 142 (ciento cuarenta y dos) de la Ley de Instituciones de Crédito y demás relativos existentes en los ordenamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, liberando a **BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,** de cualquier conflicto presente y/o futuro que pudiere surgir, toda vez que existe petición expresa del representante legal de **MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON** titular de la cuenta respecto de la cual se requiere información.

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Ejecutivo de cuenta Banca de Gobierno Toluca

ELIZABETH RAFAEL GOMEZ

BBVA

CARÁTULA DEL CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES

No. Cuenta
0116815219

Nombre comercial del Producto: **CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN**

Tipo de Operación: **DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA**

TASA DE INTERES	GAT (Ganancia Anual Total)	COMISIONES RELEVANTES
TASA VARIABLE RANGO DE SALDO PROMEDIO MENSUAL — TASA DE 0 A 999,999.99 — 0.010 DE 1,000,000.00 A 4,999,999.99 — 0.020 DESDE 5,000,000.00 — 0.040	NOMINAL NO APLICA REAL NO APLICA	LOS INTERESES SE CALCULAN CON BASE A LOS PERIODOS CONVENIDOS POR LAS PARTES, DIVIDIENDO LA TASA DE INTERES ANUAL APLI CABLE ENTRE 360 Y MULTIPLICANDO EL RESULTADO ASI OBTENIDO POR EL NUMERO DE DIAS EFECTIVAMENTE TRANSCURRIDOS Para otras comisiones consulte: ANEXO DE COMISIONES

Incumplir tus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios

MEDIOS DE DISPOSICIÓN	LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
[ ] Tarjeta [X] Chequera [X] Banca Electronica	[ ] Cajeros automáticos [X] Ventanilla [ ] Comercios afiliados [ ] Comisionistas bancarios

ESTADO DE CUENTA

Enviar a: [X] Domicilio [X] Consulta vía internet [ ] Envío por correo electrónico

IPAB

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

Titular Garantizado(s): **MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON**

Aclaraciones y reclamaciones:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios

Domicilio: Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anahuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico.

Teléfono: 55-19-98-80-39 Correo electrónico: une.mx@bbva.com

Página de Internet: https://www.bbva.mx

No. De Registro de Contrato de adhesión en CONDUSEF: **0305-003-030344/04-02876-0820**

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Teléfono: 800 999 8080 y 5553400999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

"EL CLIENTE/REPRESENTANTE LEGAL"

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

NOMBRE Y FIRMA

"EL BANCO"

ELIZABETH RAFAEL GOMEZ

BBVA

CARÁTULA DEL CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES

No. Cuenta: 0116815219

Nombre comercial del Producto: **MEDIOS ELECTRONICOS**

Tipo de Operación: **BANCA ELECTRONICA**

TASA DE INTERES	COMISIONES RELEVANTES
NO APLICA	NO APLICA Para otras comisiones consulte: ANEXO DE COMISIONES

Incumplir tus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN	CANALES MEDIOS ELECTRONICOS OPCIONALES ADICIONALES QUE SOLICITA EL CLIENTE	LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
[ ] Tarjeta [ ] Chequera [X] Banca Electronica	[ ] BBVA mx [ ] BBVA Movil [ ] Pago Movil [X] Linea BBVA [ ] Alertas	[ ] Cajeros automáticos [ ] Ventanilla [ ] Comercios afiliados [ ] Comisionistas bancarios

ESTADO DE CUENTA

Enviar a: [ ] Domicilio [ ] Consulta vía internet [ ] Envío por correo electrónico

IPAB

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

Titular Garantizado(s): MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

Aclaraciones y reclamaciones:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios:

Domicilio: **Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anahuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.**

Teléfono: **55-19-98-80-39** Correo electrónico: une.mxi@bbva.com

Página de Internet: https://www.bbva.mx

No. De Registro de Contrato de adhesión en CONDUSEF: **0305-003-030344/04-02876-0820**

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Teléfono: 800 999 8080 y 5553400999. Página de Internet:www.condusef.gob.mx

"EL CLIENTE/REPRESENTANTE LEGAL"

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

NOMBRE Y FIRMA

"EL BANCO"

ELIZABETH RAFAEL GOMEZ

665
15

BBVA

ANEXO DE DATOS GENERALES DEL CLIENTE AL CONTRATO DE PRODUCTOS Y SEVICIOS MÚLTIPLES CUYO NÚMERO DE CUENTA SE PRECISA EN ESTE DOCUMENTO

CONTRATO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL BANCO", Y POR OTRA LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) SE PRECISAN EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE "EL CLIENTE":

Información Básica del Cliente

Número de Cliente	Registro Federal de Causantes
B7687904	MSJ020101 JL7

Denominación o Razón Social: MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

Fecha de Constitución	Personalidad Jurídica	Número de Escritura
2002-01-01	GUBERNAMENTAL	

Correo electrónico (E-mail):

Domicilio del Cliente

Calle	Número Exterior	Número Interior
GUADALUPE VICTORIA	12	

Colonia	Población	Estado	C.P.
SAN JOSE DEL RINCON	SAN JOSE DEL RINCON	EM	50660

Fecha de Residencia	Tipo de Domicilio	Teléfono 1	Teléfono 2
01/01/2002	FISCAL	(712)1242096	( ) 0

Datos del Contrato

Producto	Descripción	No. de Cuenta/Inversión	Cuenta Asociada
CHEQUES	CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN	0116815219	---------

Régimen	Moneda	Fecha de Operación	Fecha de Corte
	NACIONAL	26/04/2021	FIN DE MES

Datos de la Sucursal

Número y Nombre de la Sucursal	Número del Funcionario
0710 - GOBIERNO ESTADO DE MEXICO TOLU	9102521

El "CLIENTE" que firma el presente contrato, manifiesta que conoce y entiende los términos y condiciones celebradas con "EL BANCO" y que se adjunta a la presente, sujetándose a los mismos.

TOLUCA a 26 de ABRIL de 2021
LUGAR Y FECHA

"EL CLIENTE/REPRESENTANTE LEGAL"

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

NOMBRE Y FIRMA

"EL BANCO"

ELIZABETH RAFAEL GOMEZ

666

15

BBVA

ANEXOS DE COMISIONES AL CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES CUYO NÚMERO DE CUENTA SE PRECISA EN ESTE DOCUMENTO

CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN

No. Cuenta: 0116815219

OTRAS COMISIONES

CONCEPTO		CLÁUSULAS
SALDO PROMED MIN MENSUAL HASTA	420.00 MN	CAPITULO II, CLÁUSULA SEXTA, A
CHEQUE LIBRADO PAGADO	17.00 MN	CAPITULO II, CLÁUSULA SEXTA, B
INTENTO SOBREGIRO CHQ SIN FOND	1,050.00 MN	CAPITULO II, CLÁUSULA SEXTA, C
COPIA DE ESTADO DE CUENTA	39.00 MN	CAPITULO II, CLÁUSULA SEXTA, G

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Canales de disposición

		COMENTARIO
X	Pago Móvil	
	www.bbva.mx	NO APLICA
X	Linea BBVA	
	Domiciliación	NO APLICA
	Otro	NO APLICA

El "CLIENTE" que firma el presente contrato, manifiesta que conoce y entiende los términos y condiciones celebrados con "EL BANCO" y que se adjunta a la presente, sujetándose a los mismos

"EL CLIENTE/REPRESENTANTE LEGAL"

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

NOMBRE Y FIRMA

TOLUCA a 26 de ABRIL de 2021

LUGAR Y FECHA

"EL BANCO"

ELIZABETH RAFAEL GOMEZ

6021730

No. De Registro de Contrato de adhesion en CONDUSEF

0305-003-030344/04-02876-0820

667

BBVA

ANEXO DE DESIGNACION DE APODERADOS AL CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES, CUYO NÚMERO DE CUENTA SE PRECISA EN ESTE DOCUMENTO

No. Cuenta
0116815219

Nombre	Parentesco Datos de Localización	Porcentaje	Fecha de Nacimiento
MARIA ELENA MONTANO MORALES	N/A	N/A	02/02/1982
LOC EL PORVENIR SN LOC EL PORVENIR 50682 SAN FELIPE DEL PROGRESO		EM	
JOSE JUAN POSADAS CAMPOS	N/A	N/A	02/10/1976
LOC SAN JOAQUIN LAMILLAS SN SAN JOAQUIN LAMILLAS 50670 SAN JOSE DEL RINCON		EM	
XXXX

BBVA

CUENTA DE CHEQUES MON. NAL. GOBIERNO

CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MULTIPLES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PERSONA CUYOS DATOS SE CONSIGNAN EN EL ANEXO DE DATOS GENERALES DEL PRESENTE DOCUMENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL CLIENTE"; Y POR LA OTRA, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL BANCO" Y CONJUNTAMENTE CON "EL CLIENTE" COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- Declara "EL BANCO" que:

a) Es una Institución de Crédito constituida y organizada conforme a las Leyes Mexicanas, con facultad para celebrar este tipo de contratos.
b) Su representante cuenta con facultades suficientes y necesarias para obligarle en los términos del presente contrato, las cuales no le han sido modificadas o limitadas en forma alguna.
c) Está en disposición de ofrecer a "EL CLIENTE" un servicio, consistente en integrar bajo el mismo número de Cuenta, diversas operaciones bancarias.
d) Que su página de internet es: www.bbva.mx, misma donde se podrá consultar las redes sociales con las que cuenta "EL BANCO".

II.- Declara "EL CLIENTE", por conducto de su representante, que:

EN EL ÁMBITO ESTATAL

Declara LA SECRETARIA que:

a) Forma parte de la Administración Pública Estatal en términos de su Ley Orgánica u ordenamiento similar.

Declara LA ENTIDAD PÚBLICA que:

a) Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y que forma parte de la Administracion Pública Paraestatal en términos de la Ley Orgánica Estatal u ordenamiento similar.
b) Es una Empresa de Participación Estatal, que forma parte de la Administración Pública Paraestatal, en términos de la Constitución Estatal y la Ley Orgánica Estatal u ordenamiento similar.

EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

a) El Municipio es entidad pública con personalidad jurídica propia y libre Administración de su Hacienda Pública y que regula su estructura y funcionamiento en términos de la: (i) Constitución Federal; (ii) Constitución(es) Local(es); y (iii) Ley Orgánica Municipal u ordenamiento similar.

b) Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y que forma parte de la Administración Pública Paramunicipal en términos de la Ley Orgánica Municipal u ordenamiento similar.

III.- Declaraciones comunes para "LAS PARTES":

a) El(los) representante(s) de "EL CLIENTE" declara(n), asimismo, que cuenta(n) con las facultades necesarias para suscribir este contrato en su representación y que dichas facultades no le(s) han sido limitados, ni revocados, en forma alguna.

b) Está interesado en que "EL BANCO" le preste el servicio y manifiesta conocer y estar de acuerdo con el contenido de este instrumento.

LAS PARTES, manifiestan su conformidad en celebrar el presente contrato, de acuerdo a las siguientes:

C L A U S U L A S:

CAPITULO I
DEPOSITO BANCARIO DE DINERO, A LA VISTA EN CUENTA DE CHEQUES EN MONEDA NACIONAL, CON O SIN INTERESES

DEPOSITO

PRIMERA.- LAS PARTES celebran un contrato de depósito bancario de dinero a la vista, en lo sucesivo "LA CUENTA DE CHEQUES", al amparo del cual, "EL CLIENTE" podrá efectuar depósitos o retiros en Moneda Nacional, en cualquier tiempo, durante la vigencia del presente contrato. "EL CLIENTE" no podrá ceder los derechos que para él se derivan del presente contrato.

RETIRO

SEGUNDA.- "EL CLIENTE" podrá retirar, parcial o totalmente, conforme al presente contrato, las cantidades de dinero que hubiere depositado o mediante cheques librados a cargo de "EL BANCO".

"EL BANCO" no estará obligado a pagar los cheques que libre "EL CLIENTE" utilizando formas distintas a las que "EL BANCO" le proporcione, salvo que cuente con autorización expresa y por escrito de "EL BANCO".

"EL CLIENTE" deberá devolver a "EL BANCO" las formas de cheques que no hubiere utilizado, cuando por cualquier motivo se salde o cancele LA CUENTA DE CHEQUES, subsistiendo su responsabilidad, en caso de no hacerlo, por el mal uso que llegare a hacerse de las mencionadas formas de cheques.

ABONO A CUENTA DE CHEQUES

TERCERA.- Los depósitos para abono a LA CUENTA DE CHEQUES habrán de ser precisamente en moneda

efectuarlos, independientemente de que tenga el propósito de liquidarlos posteriormente, salvo que previamente haya contratado un crédito en cuenta corriente con "EL BANCO" en lo sucesivo LINEA DE COBERTURA.

INCUMPLIMIENTO
OCTAVA.- El incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las cláusulas de este capítulo, especialmente la que se refiere a que "EL CLIENTE" quisiera efectuar retiros que excedan del saldo a su favor en su cuenta de cheques, dará derecho a "EL BANCO" para proceder a su inmediata terminación de conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula de vigencia del presente contrato, independientemente de que pueda exigirle el pago de daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento.

RÉGIMEN DEL CONTRATO
NOVENA.- LAS PARTES convienen expresamente que este contrato es individual lo cual se señala en el ANEXO DATOS GENERALES del presente contrato.

SUSPENSIÓN DE DEPÓSITOS
DÉCIMA.- "EL BANCO" podrá suspender la recepción de depósitos que se pretendan realizar a "LA CUENTA DE CHEQUES " de "EL CLIENTE", en cualquier momento con la finalidad de cumplir con la obligación de prevenir y detectar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio, cooperación de cualquier especie para la comisión del delito de financiamiento al terrorismo o que pudiesen ubicarse en los supuestos del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Lo anterior, le será notificado a "EL CLIENTE" por cualquiera de los medios establecidos en este contrato y que "EL CLIENTE" tenga contratados y en su caso, "EL CLIENTE" deberá proporcionar a "EL BANCO" la información y/o documentación que "EL BANCO" estime pertinente, con la finalidad de que "EL BANCO" reconsidere la suspensión de la recepción de depósitos que se pretendan realizar a "LA CUENTA DE CHEQUES" o la cancelación de "LA CUENTA DE CHEQUES".

Por las acciones anteriores, "EL BANCO" no será responsable de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar a "EL CLIENTE" o a terceros, por lo que "EL CLIENTE" libera de responsabilidad a "EL BANCO".

SEGURO IPAB
DÉCIMA PRIMERA.- Los depósitos que se instrumentan con este contrato están garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

"EL BANCO" hace del conocimiento de "EL CLIENTE" que únicamente estarán garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepta la institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de "EL BANCO".

El(los) titular(es) de los Contratos que documenten cualquiera de las operaciones señaladas en el párrafo anterior indicados en la carátula, el Anexo de Datos Generales y/o en el Anexo de Firmas Cotitulares, tendrá(n) el carácter de Titular(es) Garantizado(s) por el IPAB, es decir, es (son) la(s) persona(s) que tendrá(n) el derecho al pago que realice el IPAB respecto de las obligaciones garantizadas que se deriven de dichos Contratos.

PROCEDIMIENTO DE ROBO O EXTRAVÍO DE CHEQUES
DÉCIMA SEGUNDA.- De acuerdo al producto contratado, "EL BANCO" podrá proporcionar una chequera a "EL CLIENTE" y en caso de que la chequera o algún cheque sea robado o extraviado, "EL CLIENTE" deberá adoptar todas las medidas necesarias a fin de evitar que cualquier tercero no autorizado haga mal uso de la chequera o de algún cheque, debiendo reportar a LÍNEA BBVA el robo o extravío de la chequera o del(los) cheque(s) y deberá confirmarlo por escrito dentro de las 24 horas siguientes o podrá hacer su reporte de robo o extravío directamente en las sucursales "EL BANCO", y a través de los medios electrónicos autorizados BBVA.

CAPITULO II
DEL SERVICIO

SERVICIO
PRIMERA.- "EL BANCO" ofrece a "EL CLIENTE" un servicio, en virtud del cual "EL CLIENTE" podrá de manera integral, bajo un mismo número de cuenta y de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, llevar a cabo las siguientes operaciones en Moneda Nacional:

1.- Retiros de recursos con cargo al saldo disponible de LA CUENTA DE CHEQUES.
2.- Depósitos en LA CUENTA DE CHEQUES.
3.- Transferencias entre LA CUENTA DE CHEQUES y las diversas cuentas establecidas en "EL BANCO", y viceversa en las que "EL CLIENTE" aparezca como titular.
4.- Consulta de saldos, movimientos e información financiera.
5.- Pago de créditos otorgados por "EL BANCO" a "EL CLIENTE".
6.- Pago de servicios con cargo a LA CUENTA DE CHEQUES.
7.- Cualquier otra operación que se llegare a autorizar.

CELEBRACIÓN DE OPERACIONES
SEGUNDA.- Las operaciones anteriores podrán efectuarse en las sucursales de "EL BANCO", a través del libramiento de cheques, servicio telefónico LÍNEA BBVA, cajeros automáticos, acceso a través de Internet (Red Global de Comunicación que permite el acceso e intercambio de información) en el portal financiero y comercial (Medio de acceso a la información y servicios establecidos conforme al presente instrumento) de EL BANCO o de otros equipos y sistemas automatizados.

AUTORIZACIÓN A TERCEROS
TERCERA.- "EL CLIENTE" podrá designar en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito autorizados, para que lleven a cabo por su orden, a su cargo y bajo su mismo número de cuenta, las operaciones objeto del presente contrato, bastando para ello que "EL CLIENTE" otorgue su autorización en la tarjeta de registro de firmas de este contrato, y que en la misma registren su firma las personas

autorizadas, quedando estas últimas sujetas a los mismos términos y condiciones que para "EL CLIENTE" se estipulan en el presente contrato. Esta responsabilidad incluye cualquier cantidad que, en exceso del límite del saldo de LA CUENTA DE CHEQUES, disponga indebidamente "EL CLIENTE" y/o sus autorizados, así como también respecto de los intereses, comisiones y demás accesorios que se causen por este motivo.

"EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO", en términos de la Ley de Instituciones de Crédito para que realice por su cuenta los pagos de los bienes o servicios que en su oportunidad le especifique, con cargo a LA CUENTA DE CHEQUES.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

CUARTA.- "EL BANCO" podrá proporcionar a "EL CLIENTE" y en su caso a sus autorizados una chequera, un número de cuenta de cheques, con los que podrá llevar a cabo las operaciones correspondientes incorporadas a LA CUENTA DE CHEQUES, referidas en la Cláusula Primera.

Los instrumentos antes mencionados constituyen el medio de acceso de "EL CLIENTE" a su saldo disponible en LA CUENTA DE CHEQUES y a otras cuentas registradas. Por lo tanto, los pagos, depósitos, retiros, transferencias, etc. que se efectúen utilizando dichos instrumentos serán cubiertos totalmente con cargo o abono a su saldo disponible en LA CUENTA DE CHEQUES, el día en que sean realizados por "EL BANCO", o bien serán cubiertos con cargo o mediante abono a otras cuentas, previas instrucciones por escrito de "EL CLIENTE".

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

QUINTA.- "EL BANCO" no será en ningún caso responsable por el incumplimiento de las instrucciones dadas por "EL CLIENTE", cuando dicho incumplimiento se deba a la ocurrencia de algún caso fortuito o de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento del sistema de cómputo, interrupciones en los sistemas de comunicación o en el suministro de energía eléctrica, o por desperfectos ocasionales en los cajeros automáticos u otros equipos y sistemas automatizados, fuera del control de "EL BANCO".

COMISIONES

SEXTA.- Por los servicios prestados en el presente instrumento, "EL BANCO" podrá cargar a LA CUENTA DE CHEQUES de "EL CLIENTE" cuotas y comisiones de acuerdo al tipo de cuenta elegida por éste y por los conceptos que a continuación se enumeran, así como las cuotas o comisiones que en el futuro el servicio llegaré a requerir. Dichas cuotas o comisiones serán determinadas por "EL BANCO" mediante políticas de carácter general y serán informadas a "EL CLIENTE" previamente.

Se cobrará:

a) SALDO INFERIOR AL MÍNIMO.- Comisión mensual, por no mantener el saldo mínimo en la Cuenta de Cheques.

   En el evento de que "EL CLIENTE" no mantenga su saldo promedio mínimo, la comisión a que hace referencia este inciso no podrá exceder del monto que resulte menor de: i) la diferencia entre el saldo promedio mensual mínimo requerido y el saldo promedio observado, y ii) el importe que la institución de crédito determine y registe en el Banco de México.

b) CHEQUE LIBRADO PAGADO.- Comisión por cada retiro que se efectúe utilizando cheques que excedan a la cantidad ofrecida por "EL BANCO" como gratis.

c) INTENTO DE SOBREGIRO CHEQUE SIN FONDOS.- Comisión, por cada cheque librado que no sea pagado por falta de fondos disponibles y suficientes. Sin perjuicio de lo establecido en este inciso y conforme lo establece la Ley de Instituciones de Crédito, "EL BANCO" dará por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna, en términos también de la Ley de Instituciones de Crédito.

   Cuando alguna persona incurra en la situación anterior, "EL BANCO" dará a conocer a la Comisión Nacional Bancaria el nombre de la misma, para el efecto de que tal Organismo lo dé a conocer a todas las Instituciones de crédito del país, las que en un periodo de un año no podrán abrirle alguna cuenta. El interesado podrá acudir ante la citada Comisión a manifestar lo que a su derecho corresponda.

   La comisión a que se refiere este inciso no podrá exceder del monto que resulte menor de: i) la diferencia que exista entre el importe del cheque y el saldo disponible en la cuenta, y ii) el importe por concepto de la comisión que "EL BANCO" haya registrado ante Banco De México.

d) Comisión por la utilización del servicio telefónico LÍNEA BBVA.

e) Comisión por la utilización del servicio para operaciones Bancarias vía Internet, las cuales se especifican en el portal financiero y comercial de "EL BANCO" en Internet.

f) Comisión por operación, entendiendo por éstas de manera enunciativa mas no limitativa: depósitos, retiros, consultas o cualquier otra que se realice en LA CUENTA DE CHEQUES, con independencia del medio o canal por el cual se realice, pudiendo ser en ventanilla de las sucursales que "EL BANCO", interbancarias, por medios electrónicos autorizados por el Banco.

g) Comisión en caso de solicitar un segundo o posterior estado de cuenta.

h) Cualquier otra comisión que determine "EL BANCO", misma que será dada a conocer a "EL CLIENTE" en términos de esta cláusula.

"EL BANCO" se reserva el derecho de modificar o incorporar las cuotas o comisiones y serán informadas mediante aviso dado con 30 (treinta) días naturales de anticipación en el portal financiero www.bbva.mx; adicionalmente podrá realizar la notificación por cualquiera de los siguientes medios: i)escrito, ii) medios electrónicos como correo electrónico iii) a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación, iv) colocación de avisos o carteles en los lugares abiertos al público en las oficinas de "EL BANCO" o bien en los estados de cuenta que "EL BANCO" remita a "EL CLIENTE".

Las comisiones que "EL BANCO" cobrará efectivamente a "EL CLIENTE", serán solo aquellas que se señalan de manera expresa y que tienen una cantidad determinada o determinable señalada en la carátula y Anexo de Comisiones del presente contrato, por lo que tanto el monto y el método de cálculo en su caso, se detallaran en la

carátula y Anexo de Comisiones en términos de la Disposición Única de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

"EL BANCO" en este acto informa a "EL CLIENTE" que las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

CAPITULO III
CLÁUSULAS COMUNES APLICABLES A TODOS LOS CAPITULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO

SECRETO BANCARIO

PRIMERA.- "EL BANCO" no podrá dar noticias sobre las operaciones y el estado y movimiento de las cuentas sino a "EL CLIENTE", a sus representantes legales o a las personas que tengan poder para disponer en la misma, salvo en los casos previstos en Ley de Instituciones de Crédito.

MODIFICACIONES

SEGUNDA.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este contrato mediante aviso dado con 30 (treinta) días naturales de anticipación en el portal financiero www.bbva.mx; adicionalmente podrá realizar la notificación por cualquiera de los siguientes medios: i)escrito, ii) medios electrónicos como correo electrónico iii) a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación, colocación de avisos o carteles en los lugares abiertos al público en las oficinas de "EL BANCO" o bien en los estados de cuenta que "EL BANCO" remita a "EL CLIENTE".

Se entenderá que "EL CLIENTE" otorga su consentimiento a las modificaciones del contrato o a las comisiones si no da aviso de terminación del presente contrato antes de que venza el plazo de 30 días naturales, o bien si transcurrido este plazo continua realizando operaciones. En el caso de que "EL CLIENTE" tome la decisión de dar por terminado el presente contrato y adeude alguna cantidad por concepto de comisiones a "EL BANCO", "EL BANCO" procederá a realizar el cobro de aquellas cantidades adeudadas que se hayan generado a la fecha en que "EL CLIENTE" solicite darlo por terminado.

VIGENCIA

TERCERA.- El presente Contrato tendrá una duración indefinida. Sin embargo, podra darse por terminado por "EL BANCO" previo aviso dado por escrito a "EL CLIENTE" con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación, mismo aviso que podrá incluirse en el estado de cuenta respectivo.

"EL CLIENTE" podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, siempre y cuando presente una solicitud por escrito en cualquiera de las sucursales de "EL BANCO", dicho escrito en su caso, podrá ser proporcionado por "EL BANCO" en el cual "EL CLIENTE" manifestara su voluntad de dar por terminado el contrato, anexando los medios de disposiciones vinculados a LA CUENTA DE CHEQUES y que le proporciono EL BANCO o en su caso, manifestar bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con ellos o que fueron destruidos, por lo que no podrá efectuar disposiciones a partir de dicha fecha. Dicho escrito de terminación deberá presentarse preferentemente en la sucursal donde aperturó LA CUENTA DE CHEQUES o en cualquier otra. La terminación a que se refiere el presente párrafo surtirá efectos el mismo día en que presente la solicitud por escrito "EL CLIENTE", siempre y cuando se cubran los adeudos y comisiones devengados a esa fecha de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento y se retire el saldo existente en la cuenta.

En caso de la terminación del presente contrato y hasta en tanto transcurra el plazo previsto en el primer párrafo de la presente cláusula, "EL CLIENTE" podrá retirar sus recursos en la forma prevista en el presente contrato; una vez transcurrido el plazo aludido y en caso de que existan recursos depositados en LA CUENTA DE CHEQUES, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal donde se aperturó LA CUENTA DE CHEQUES, el saldo respectivo en un cheque a su favor.

"EL BANCO" adoptará medidas de seguridad necesarias en sus sistemas una vez que se de por terminado el presente contrato o cancele LA CUENTA DE CHEQUES, cono el objeto de evitar movimientos en la cuenta y rechazar cualquier disposición que pretenda efectuarse con posterioridad a la cancelación de la cuenta y de los medios de disposición, por lo que cualquier cargo que se registre a partir del momento de la citada cancelación, no será imputable a EL CLIENTE.

Una vez realizada la terminación del presente contrato o cancelación de LA CUENTA DE CHEQUES por "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregara a "EL CLIENTE" un estado de cuenta el cual expresara el monto de los recursos objeto del depósito, cuya cancelación se solicito, los accesorios financieros causados, en su caso, y las comisiones cobradas, dicho estado de cuenta hará las veces de finiquito de la relación contractual.

Cuando "EL BANCO" tenga habilitado en sus sistemas la funcionalidad de dar por terminado el presente contrato o dar por cancelada la cuenta por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, sistemas de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, "EL CLIENTE" podrá manifestar su voluntad por alguno de estos medios, con los requisitos que "EL BANCO" establezca al efecto.

En la fecha en que "EL CLIENTE" presente su solicitud de terminación de contrato, "EL BANCO" procederá sin su responsabilidad a cancelar los servicios de domiciliación que se encuentren asociados a "LA CUENTA DE CHEQUES", con independencia de quién conserve la autorización de los cargos correspondientes.

"EL BANCO" se abstendrá de condicionar la terminación del contrato a la devolución del contrato que obra en poder de "EL CLIENTE".

En el caso de que "EL CLIENTE" solicite por escrito la terminación del presente Contrato a través de otra Institución de Crédito, y siempre y cuando haya aperturado una cuenta en dicha Institución de Crédito, "EL BANCO" procederá a cancelar la cuenta siempre que la misma institución remita los documentos originales a "EL BANCO" en los que conste la manifestación de voluntad de dar por terminado el Contrato, debiendo "EL BANCO" transferir los recursos a la cuenta (CLABE) que señale la institución de crédito

"EL BANCO" el ubicado en Paseo de la Reforma número 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal número 06600, México, Distrito Federal.

"EL CLIENTE" se obliga a notificar por escrito a "EL BANCO" de cualquier cambio de su domicilio, asimismo libera a "EL BANCO" de toda responsabilidad si la correspondencia o notificaciones que se le envíen al domicilio registrado no es recibida por él, conviniéndose que lo que se comunique en ellas surtirá todos sus efectos por el solo hecho de su envío y producirá plenas consecuencias legales.

"EL BANCO" cuenta con una unidad especializada, y "EL CLIENTE" puede acudir a este centro de atención a presentar sus reclamaciones, o bien, podrá hacerlo directamente en la sucursal en la que abrió "LA CUENTA DE CHEQUES", a través de cualquier ejecutivo o director de la oficina.

Los datos de localización de la unidad especializada de la institución son:

- Correo electrónico: une.mx@bbva.com
- Domicilio: Lago Alberto número 320 (entrada por Calzada Mariano Escobedo número 303), Colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo. Código Postal número 11320, Ciudad de México.
- Teléfono: 55 1998 8039

ORIGEN DE LOS RECURSOS

DECIMA TERCERA.- "EL CLIENTE" se obliga frente a "EL BANCO" a que el origen y la procedencia de los recursos que este último recibe o recibirá al amparo del presente instrumento procedan siempre y en todo momento de fuentes lícitas de su propiedad; asimismo en caso de pertenecer a un tercero se obliga a proporcionar por escrito a "EL BANCO" en los formatos que éste tenga establecidos para tal efecto, el mismo día en que se efectúe el depósito o la transferencia de recursos, el nombre del tercero y demás información y/o documentación que "EL BANCO" le requiera, lo anterior sin perjuicio de que en cualquier momento "EL BANCO" podrá requerirle la información y/o documentación que el mismo considere necesaria cuando a su juicio, "EL CLIENTE" pudiere haber entregado recursos pertenecientes a un tercero y no lo hubiere hecho del conocimiento de "EL BANCO".

PRESCRIPCIÓN

DECIMA CUARTA.- "EL BANCO" hace del conocimiento de "EL CLIENTE", que los recursos de la CUENTA DE CHEQUES, pueden prescribir a favor de la Beneficencia Pública, de darse los supuestos que más adelante se señalan.

a) Los recursos depositados en una cuenta y que en el transcurso de 3 (tres) años "EL CLIENTE" no ha efectuado movimientos (depósito o retiro) en la CUENTA DE CHEQUES, serán depositados a una cuenta global, previo aviso que "EL BANCO", envíe a "EL CLIENTE" a su domicilio con 90 (noventa) días de anticipación a la fecha en que vayan a ser transferidos dichos recursos a la cuenta global.
b) Los recursos depositados en la cuenta global, permanecerán 3 (tres) años, contados a partir de que sean depositados en dicha cuenta.
c) Una vez transcurridos el periodo de 3 (tres) años en la cuenta global sin que registre movimientos (depósito o retiros) y cuyo importe no exceda en la CUENTA DE CHEQUES el equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, prescribirán a favor del patrimonio de la Beneficencia Pública.

"EL CIENTE" libera de responsabilidad a "EL BANCO" si una vez transcurridos los plazos antes señalados, "EL BANCO" hace entrega de los recursos a la Beneficencia Pública.

Si "EL CLIENTE" realiza un movimiento (depósito o retiro) de los recursos de la CUENTA DE CHEQUES, antes de que transcurran los plazos antes señalados, "EL BANCO" retirara el importe de la cuenta global a efecto de abonarlo a la CUENTA DE CHEQUES o entregárselo a "EL CLIENTE".

CONDUSEF

DECIMA QUINTA.- En caso de dudas, quejas o reclamaciones "EL CLIENTE" podrá acudir a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, teléfono 800 999 8080 y 55 53 40 09 99, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx

TRANSFERENCIAS

DECIMA SEXTA.- "EL CLIENTE" asume toda responsabilidad derivada de cualquier transferencia de dinero que solicite dentro del territorio nacional o al extranjero, obligándose a honrar la operación y a conocer al destinatario de los fondos. Asimismo "EL CLIENTE" no responsabilizará a "EL BANCO" ni a sus directores, funcionarios o empleados cuando por virtud de una ley, regla u ordenamiento que se aplique en cualquier jurisdicción concurrente, incluyendo el tránsito por otra jurisdicción que a elección de "EL BANCO" se utilice para llevar a cabo las instrucciones de "EL CLIENTE", los recursos materia de la transferencia solicitada sean incautados, embargados, retenidos, interceptados, bloqueados o cualquier otra que interrumpa de alguna manera la liquidación de las operaciones respectivas. Adicionalmente, "EL CLIENTE" indemnizará a "EL BANCO" por cualquier daño o perjuicio que le ocasione por razones de incumplimiento de ordenamiento o legislación aplicable.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES

DÉCIMA SÉPTIMA.- Tratándose de transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales que "EL CLIENTE" envíe o reciba, "EL BANCO" proporcionará a las plataformas tecnológicas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o bien a la plataforma tecnológica que para tales efectos opere el Banco de México la información sobre dichas operaciones y la información y documentación de identificación de "EL CLIENTE" con la finalidad de que la misma pueda ser intercambiada, consultada y obtenida por otras Entidades Financieras.

Derivado de lo anterior se entenderá que "EL CLIENTE" tiene pleno conocimiento de la naturaleza y alcance de la información y documentación que "EL BANCO" proporcionará a la plataforma tecnológica, así como de aquella que la plataforma tecnológica proporcionará a las Entidades Financieras antes referidas y otorga su consentimiento para el intercambio de la misma si efectúa o recibe operaciones de transferencias de fondos.

Cabe señalar que "EL BANCO" podrá realizar consultas periódicas de la información de "EL CLIENTE" en las

d) Dentro del plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el inciso anterior, "EL BANCO" estará obligado a poner a disposición del "CLIENTE" en la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada de "EL BANCO", el expediente generado con motivo de la solicitud, así como a integrar en éste, toda la documentación e información que deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración que corresponda;

El procedimiento antes descrito es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente; sin embargo, el procedimiento previsto en esta cláusula quedara sin efectos a partir de que el "CLIENTE" presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

INFORMACION E INSTRUCCIONES

OCTAVA.- La información e instrucciones que "EL CLIENTE" transmita o comunique a "EL BANCO" tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal para acreditar la operación realizada, el importe de la misma, su naturaleza, así como las características y alcance de sus instrucciones. En términos de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código de Comercio, el uso de la clave de usuario y contraseña que "EL BANCO" tiene establecidas o, de otras medidas de seguridad que en lo futuro llegare a establecer, para realizar las operaciones autorizadas a través de este sistema electrónico, sustituirán la firma autógrafa, producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio. Asimismo "EL CLIENTE" en este acto manifiesta su conformidad obligándose en lo sucesivo a reconocer, considerar y/o aceptar como su firma autógrafa los medios de identificación a que se refiere el párrafo anterior, o en su caso los que los sustituyan, para la celebración de operaciones y/o contratación de nuevos productos o servicios, bancarios o no bancarios con "EL BANCO" o con cualquiera de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero BBVA BANCOMER, S.A. de C.V.

CAMBIO DE INSTRUCCIONES

NOVENA.- "LAS PARTES" acuerdan que podrán modificar las instrucciones establecidas en la carátula del presente contrato o en el ANEXO que corresponda, mediante la firma de una nueva carátula, por lo que las modificaciones que se realicen entrarán en vigor a partir de la fecha de su firma.

SERVICIO DE DOMICILIACION CONTRATACION Y CANCELACION

DECIMA.- "EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO", en documento por separado para que realice por su cuenta los pagos de los bienes o servicios bajo el servicio de domiciliación que en su oportunidad le especifique, con cargo a LA CUENTA DE CHEQUES.

En caso de que "EL CLIENTE" haya contratado el servicio denominado domiciliación, "EL CLIENTE" podrá dar por cancelado dicho servicio en cualquier momento, por escrito en el lugar donde aperturó LA CUENTA DE CHEQUES o en cualquier sucursal o mediante el servicio de banca electrónica, en el horario de atención al público, utilizando el formato que establecen las reglas de domiciliación que al efecto ha emitido Banco de México, dicho servicio se cancelará a mas tardar el tercer (3) día hábil siguiente, contado a partir de la fecha de presentación de la solicitud por lo que "EL BANCO" no podrá procesar mas solicitudes de pago de bienes o servicios que le sean solicitados con posterioridad a la cancelación efectiva del servicio.

Para el servicio mencionado, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE", tanto en su red de sucursales como en medios electrónicos, los formatos para las solicitudes de contratación del servicio, de su cancelación o para realizar objeciones de cargos relacionados con dicho servicio, de acuerdo a lo que establecen las reglas de domiciliación que al efecto ha emitido Banco de México.

RETENCIÓN DE RECURSOS

DECIMA PRIMERA.- "EL BANCO acuerda con "EL CLIENTE", que el primero podrá suspender o cancelar el trámite de operaciones que "EL CLIENTE" pretenda realizar mediante el uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones ya sean privados o públicos, siempre que cuenten con elementos suficientes para presumir que los mencionados medios de identificación pactados para tal efecto han sido utilizados en forma indebida o cuando la institución detecte algún error en la instrucción respectiva.

Asimismo "EL BANCO" y "EL CLIENTE" acuerdan que en caso de que "EL BANCO" haya recibido recursos para abono a la cuenta de "EL CLIENTE" mediante alguno de los medios mencionados en esta cláusula y "EL BANCO" cuente con elementos suficientes para presumir que los medios de identificación pactados han sido utilizados en forma indebida, podrán restringir hasta por 15 (quince) días hábiles la disposición de tales recursos, a fin de llevar a cabo las investigaciones y consultas necesarias. El plazo establecido en este párrafo, podrá prorrogarse hasta por 10 días hábiles mas, siempre y cuando "EL BANCO" de vista a la autoridad competente sobre probables hechos ilícitos cometidos en virtud de la operación respectiva.

"EL BANCO" y "EL CLIENTE" convienen que cuando "EL BANCO" tenga evidencia de que se haya aperturado la cuenta de donde provienen los recursos con documentación o información falsa, o bien que los medios de identificación pactados para la realización de la operación de que se trate fueron utilizados en forma indebida, podrán cargar el importe respectivo con el propósito de que se abone en la cuenta de la que procedieron los recursos correspondientes.

LAS PARTES acuerdan que "EL BANCO" podrá cargar a la cuenta de "EL CLIENTE" cuando por error "EL BANCO" haya realizado depósitos o abonos a la cuenta de "EL CLIENTE", con el objeto de corregir el error.

Cualquiera de las acciones señaladas en esta cláusula que realice "EL BANCO", deberá notificar a "EL CLIENTE" de conformidad con el presente contrato.

Por cualquiera de las acciones anteriores que tome "EL BANCO" no será responsable de los daños y perjuicio que pudiera ocasionar a "EL CLIENTE" o terceros, por lo que "EL CLIENTE" libera de responsabilidad a "EL BANCO".

DOMICILIOS

DECIMA SEGUNDA.- Para efectos de este contrato, LAS PARTES señalan como sus domicilios los siguientes:

"EL CLIENTE" el asentado en el ANEXO DE DATOS GENERALES;

receptora, previa confirmación que "EL BANCO" obtenga de "EL CLIENTE" respecto a su solicitud.

En caso de que "EL CLIENTE" en un periodo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, decida cancelarlo y haya efectuado pago de comisión por algún concepto a "EL BANCO", "EL BANCO" reembolsará la cantidad cobrada a "EL CLIENTE".

IMPUESTOS

CUARTA.- En términos de las disposiciones legales aplicables "EL BANCO" podrá deducirá, retendrá y, en su caso, enterar, el impuesto que corresponda.

AUTORIZACION CARGO A CUENTA

QUINTA.- "EL CLIENTE" autoriza expresamente a "EL BANCO" para cargar a LA CUENTA DE CHEQUES, las cantidades que por cualquier concepto adeude a "EL BANCO", las que de manera enunciativa mas no limitativa podrán ser: las derivadas por cualquier operación activa, las que hayan sido abonadas incorrectamente a LA CUENTA DE CHEQUES, las que se adeuden con motivo de comisiones o cualquier otro servicio otorgado por "EL BANCO". "LAS PARTES" acuerdan que la autorización tendrá como única condición que el cargo a LA CUENTA DE CHEQUES se hará efectiva respecto de los montos y en relación a las fechas de pago que "EL BANCO" tenga previamente pactados con "EL CLIENTE" y que serán informados indistintamente a éste último a través de: (i) Estado de cuenta respectivo, (ii) en la tabla de amortización, (iii) en el propio contrato que tengan celebrado para tal efecto o (iv) en cualquier otro documento que "EL BANCO" ponga a disposición de "EL CLIENTE" para informar los plazos y saldos previamente pactados.

ESTADO DE CUENTA

SEXTA.- "EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO" para que este último le permita al primero la consulta de su estado de cuenta mensual a través de alguno de los medios electrónicos automatizados o no, ópticos o de cualquier otra tecnología presente o futura de los que dispone o disponga "EL BANCO" tales como correo electrónico, LINEA BBVA, Internet, www.bbva.mx, por los servicios de banca electrónica denominados BBVA net cash, en el entendido que el primero será sin costo y por los posteriores "EL CLIENTE" pagará a "EL BANCO" la comisión que éste determine libremente de acuerdo a sus políticas.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo que antecede "EL BANCO" adicionalmente podrá proporcionar a "EL CLIENTE" su estado de cuenta en el domicilio de la sucursal donde aperturó este contrato. Para tal efecto "EL CLIENTE", acudirá con cualquier funcionario de "EL BANCO" en la sucursal que aperturó este contrato, quien le proporcionará la impresión de su estado de cuenta del mes inmediato anterior, sin costo alguno el primero y por los posteriores "EL CLIENTE" pagará a "EL BANCO" la comisión que éste determine libremente de acuerdo a sus políticas. De igual manera "EL BANCO" podrá, enviar al domicilio de "EL CLIENTE" su estado de cuenta, con la periodicidad que "EL BANCO" estime pertinente, sin que ésta pueda ser superior a 6 (seis) meses. "EL CLIENTE" en todo momento tiene el derecho de elegir el medio (físico en el domicilio de "EL CLIENTE" o electrónico en cualquiera de los canales mencionados en el párrafo primero de la presente cláusula) por el cual "EL BANCO" deberá poner a disposición el respectivo Estado de Cuenta.

En el estado de cuenta se especificaran las cantidades abonadas o cargadas, el saldo al corte, y el importe en su caso, de las comisiones a cargo de "EL CLIENTE", durante el periodo comprendido del último corte a la fecha inclusive. Asimismo, en dicho estado de cuenta se harán constar e identificarán las operaciones realizadas al amparo de los servicios convenidos, materia de este contrato.

"EL BANCO" prevendrá por escrito a "EL CLIENTE", de la fecha del corte, la que no podrá variar sin previo aviso por escrito, comunicado por lo menos con un mes de anticipación. Dichos estados serán proporcionados a "EL CLIENTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes al corte de LA CUENTA DE CHEQUES en Sucursal o Banca Electrónica contratada.

En su caso, "EL CLIENTE" podrá objetar por escrito su estado de cuenta con las observaciones que considere procedentes, dentro de los noventa días naturales siguientes al corte de LA CUENTA DE CHEQUES; debiendo "EL CLIENTE", en caso de falla de los medios electrónicos y que por dicho motivo no le sea posible la consulta de su estado de cuenta por dicha vía, durante un plazo ininterrumpido de diez días naturales que sigan al corte, solicitar a "EL BANCO" su estado de cuenta mensual en el domicilio de la sucursal de apertura de este contrato, presumiéndose que tuvo acceso por medios electrónicos a su estado de cuenta si no lo reclamare y objeta por escrito antes de los noventa días naturales siguientes al corte de LA CUENTA DE CHEQUES.

Transcurrido este plazo sin haber hecho reparo a LA CUENTA DE CHEQUES, los asientos y conceptos que figuran en la contabilidad de "EL BANCO" harán fe en contra de "EL CLIENTE", salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo, en base a lo que establece la Ley de Instituciones de Crédito.

PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES

SEPTIMA.- En caso de que "EL CLIENTE" tenga alguna aclaración o queja respecto los movimientos de su estado de cuenta, podrá presentar su aclaración o queja por escrito a través de la sucursal que le aperturó LA CUENTA DE CHEQUES o a través de la unidad especializada de la institución.

a) Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio.

b) La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada de la institución, mediante escrito o correo electronico para lo cual EL BANCO acusara recibo de dicha solicitud y proporcionara el número de expediente.

c) Una vez recibida la solicitud de aclaración, "EL BANCO" tendrá un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días para entregar a "EL CLIENTE" el dictamen correspondiente, salvo cuando la reclamación sea por operaciones realizadas en el extranjero, en este caso el plazo será hasta de 180 (ciento ochenta) días naturales.

nacional. "EL BANCO" restituirá a "EL CLIENTE" las sumas depositadas en moneda nacional.

ABONOS Y CARGOS
CUARTA.- Los depósitos y retiros a LA CUENTA DE CHEQUES, sólo podrán hacerse a través de los abonos y cargos que "EL BANCO" efectúe a LA CUENTA DE CHEQUES de "EL CLIENTE", conforme a las instrucciones que "EL BANCO" reciba de "EL CLIENTE".

Si los depósitos se efectúan en divisas distintas a la Moneda de curso legal en México (Pesos), los depósitos serán convertidos por "EL BANCO" a Moneda Nacional, atendiendo al tipo de cambio que "EL BANCO" pueda obtener libremente conforme a las condiciones del mercado cambiario imperante al momento de llevar a cabo la conversión lo cual es aceptado desde este momento por "EL CLIENTE".

DISPOSICIÓN DE RECURSOS
QUINTA.- Los depósitos efectuados en documentos se entenderán siempre recibidos bajo la condición SALVO BUEN COBRO, por lo que "EL CLIENTE" podrá disponer de su importe hasta que hubieren sido cobrados por "EL BANCO" y hecho el abono a LA CUENTA DE CHEQUES.

Asimismo, cuando se trate de cheques a cargo de "EL BANCO", "EL CLIENTE" podrá disponer de su importe hasta que tales cheques hayan sido cargados en la cuenta de los libradores; en ambos casos, "EL BANCO" no asumirá responsabilidad alguna por la falta de pago de dichos documentos.

El efectivo recibido en depósito se le acreditará inmediatamente si su depósito es operado a través de las ventanillas de "EL BANCO".

Los depósitos o retiros en sucursal se comprobarán con el duplicado de la nota de entrega o depósito en los formatos que "EL BANCO" le proporcione a "EL CLIENTE", los cuales deberán contener la impresión de las máquinas de "EL BANCO". Otras operaciones se acreditarán con los comprobantes que expida "EL BANCO".

Los depósitos, retiros o traspasos que realice "EL CLIENTE" a través, del servicio telefónico LÍNEA BBVA o del sistema electrónico vía Internet, se comprobarán, según corresponda al medio empleado para hacer el depósito, retiro o traspaso con: la transmisión de las claves de acceso al sistema electrónico y su registro en el mismo, de la clave de usuario y contraseñas que "EL BANCO" tiene establecidos o que llegare a establecer para operaciones vía electrónica por Internet, o con el número de servicio comunicado, lo anterior en términos de lo que establece la Ley de Instituciones de Crédito y adicionalmente con los asientos contables, los estados de cuenta y con las fichas y documentos que "EL BANCO" produzca por tal motivo.

INTERESES
SEXTA.- Por las sumas que "EL CLIENTE" mantenga en depósito podrá o no recibir intereses de acuerdo a los siguientes esquemas:

A) CON INTERESES.- Las cantidades de dinero que sean depositadas por "EL CLIENTE" en "EL BANCO", al amparo del presente contrato, causarán intereses que se calcularán por meses calendario, durante la vigencia del presente contrato en lo sucesivo el PERIODO DE INTERESES y serán abonados a la cuenta de "EL CLIENTE", por mensualidades vencidas, el primer día hábil bancario correspondiente al mes inmediato siguiente del PERIODO DE INTERESES de que se trate.

Los intereses se calcularán sobre el saldo Promedio Valorado, según dicho término se define más adelante.

Para efectos del presente contrato (i) Día Hábil significa un día que no sea sábado o domingo o día festivo en que las instituciones de crédito en México están abiertas al público, y (ii) Saldo Promedio Valorado significa el promedio de saldos diarios reales que "EL CLIENTE" mantenga depositados al amparo del presente contrato, durante cada PERIODO DE INTERESES, en la inteligencia, de que dicho saldo deberá ser igual o mayor a la cantidad que "EL BANCO" tuviere establecida como mínima mediante políticas de carácter general, durante cada PERIODO DE INTERESES para que el mismo genere intereses a favor de "EL CLIENTE"

Si el saldo Promedio Valorado es inferior a la cantidad mencionada en el párrafo inmediato anterior, el mismo no generará interés alguno.

"EL BANCO" pagará a "EL CLIENTE" intereses respecto del Saldo Promedio Valorado, precisamente a la tasa anualizada que para dicho PERIODO DE INTERESES que "EL BANCO" dé a conocer a su clientela y que se señala en la carátula del presente contrato. En el caso de tasa variable se determinará de conformidad con lo establecido en la carátula del presente contrato. "EL BANCO" dará a conocer las tasas de intereses aplicables al presente depósito, por escrito, por medios electrónicos, a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación o de su colocación en los lugares abiertos al público en las oficinas de "EL BANCO" o bien en los estados de cuenta que "EL BANCO" remita a "EL CLIENTE".

Los intereses a que se refiere la presente cláusula, se calcularán respecto del número de días efectivamente transcurridos en cada PERIODO DE INTERESES, dividiendo la tasa anualizada que corresponda al PERIODO DE INTERESES de que se trate entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos en cada PERIODO DE INTERESES.

"EL BANCO" se reserva el derecho de ajustar diariamente la tasa pactada.

B) SIN INTERESES.- En caso de que "EL CLIENTE" haya elegido este esquema, sin pago de intereses, no será aplicable lo pactado en el inciso anterior.

SALDO DISPONIBLE
SÉPTIMA.- Se considera como saldo disponible de LA CUENTA DE CHEQUES, las entregas de recursos que "EL CLIENTE" realice en la cuenta, más los rendimientos netos generados, en su caso, por sus depósitos, menos las disposiciones que hubieren realizado "EL CLIENTE" o sus autorizados contra la cuenta, en su caso, las cantidades que se encuentren en tránsito según los registros del sistema de autorizaciones y las cuotas, comisiones, gastos y honorarios pactados en este instrumento, a cargo de "EL CLIENTE".

"EL CLIENTE" se obliga expresamente a que la suma de los retiros, pagos, transferencias, o cualesquiera otra operación que realice, o en su caso, sus autorizados al amparo de su cuenta, no excederá al importe del saldo disponible que mantenga en LA CUENTA DE CHEQUES al momento de

BBVA

CUENTA DE CHEQUES MON. NAL. GOBIERNO

plataformas antes referidas durante el tiempo que este mantenga una relación jurídica con "EL BANCO".

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA
DECIMA OCTAVA.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales correspondientes en la CDMX, renunciando a cualquier otro fuero o domicilio que tuvieren o llegaren a tener.

El presente contrato se suscribe por duplicado en el lugar y fecha consignadas en la caratula de este instrumento, recibiendo EL CLIENTE un tanto en original debidamente firmado.

"EL CLIENTE"	"EL BANCO"
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE(S) Y FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

AUTORIZACIÓN BURO DE CREDITO (OPCIONAL)

Por este conducto autorizo expresa e irrevocablemente a "EL BANCO", para que solicite a las Sociedad(es) de Información Crediticia Nacionales o Extranjeras que considere necesaria(s), toda la información relativa a mi historial crediticio, así como para que realice revisiones periódicas y proporcione información sobre dicho historial. Está autorización tendrá una vigencia de tres años y/o mientras mantenga una relación jurídica con dicha Institución de Credito.

Declaro que conozco plenamente: La naturaleza y alcance de la información que se solicitará; las consecuencias y alcance de la información que la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia le proporcionará(n) a "EL BANCO", que dicha Institución de Crédito podra realizar consultas periódicas de mi Historial Crediticio y; el uso que ésta hará de tal información.

"EL CLIENTE"

AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD (OPCIONAL)

Por este medio autorizo para que mis datos personales que he proporcionado a EL BANCO, puedan ser utilizados para fines mercadológicos o publicitarios, asimismo estoy de acuerdo en que se envíe a mi domicilio publicidad que EL BANCO considere más adecuada, relacionada a los productos y servicios ya sean de EL BANCO o bien de un tercero.

EL CLIENTE

No. del Registro del Contrato de Adhesión en CONDUSEF: **0305-003-030344/04-02876-0820**
No. del Registro del Contrato de Adhesión en CONDUSEF: **0305-003-030345/04-02877-0820**

BBVA

No. CUENTA
0116815219

CARÁTULA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE PROTECCION DE CHEQUES

Nombre comercial del Producto: PROTECCION DE CHEQUES
Tipo de Operación: SERVICIO BANCARIO

TASA DE INTERES	COMISIONES RELEVANTES
NO APLICA	SIN COMISION

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

MEDIOS DE DISPOSICION	LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
☐ Tarjeta	☐ Cajeros automáticos
☐ Chequera	☐ Ventanilla Comercios
☐ Banca Electrónica	☐ afiliados Comisionistas
	☐ bancarios

ESTADO DE CUENTA

Enviar a: ☐ **Domicilio** ☐ **Consulta vía internet** ☐ **Envio por correo electrónico**

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx
Titular Garantizado(s) : NO APLICA

Aclaraciones y reclamaciones:
Unidad Especializada de Atención a Usuarios:
Domicilio: Lago Alberto número 320 (entrada por Calzada Mariano Escobedo número 303), Colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo,
Código Postal número 11320, Ciudad de México.
Teléfono: **55-19-98-80-39** Correo Electrónico: une.mx@bbva.com
Página de Internet: https://www.bbva.com

Registro de Contratos de Adhesión Núm.: 0305-433-006095/07-02880-0820 **Fecha: 08/12/2010**
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
Teléfono: 800 999 8080 y 5553400999. Página de Internet.www.condusef.gob.mx

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE PROTECCION DE CHEQUES

☒ ALTA ☐ BAJA ☐ CAMBIO

No CLIENTE 67687904 MONEDA NACIONAL

NOMBRE, DENOMINACIÓN Ó RAZON SOCIAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

No. Y NOMBRE DE LA SUCURSAL CONTRATANTE 0710 - GOBIERNO ESTADO DE MEXICO TOLU

NÚMERO DE FUNCIONARIO 9102521

OPCIONES DEL SERVICIO

PROTEGER A PARTIR DEL IMPORTE (CIFRA NUMÉRICA) 1.00

PROTEGER A PARTIR DEL IMPORTE (CIFRA CON LETRA)

UN PESOS 00/100 M.N.

DIAS DE VALIDACIÓN DE LA PROTECCIÓN 090 VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS ☐ SI ☒ NO

ACTIVACIÓN POR (OPCIONES MUTUAMENTE EXCLUYENTES)

☒ FECHA DE INICIO 2021-04-26 ☐ FOLIO INICIAL

El "CLIENTE" que firma el presente contrato, manifiesta que conoce y entiende los términos y condiciones celebrados con "EL BANCO" y que se adjunta a la presente, sujetándose a los mismos

CIUDAD DE MEXICO a 26 de ABRIL de 2021
Lugar y Fecha de Impresión

"EL CLIENTE" **"EL BANCO"**

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON ELIZABETH RAFAEL GOMEZ

No. del Registro del Contrato de Adhesión en CONDUSEF
0305-433-070095/17-02-2020-3820

BBVA

CONTRATO DE PROTECCION DE CHEQUES

CONTRATO DE SERVICIO DE PROTECCION DE CHEQUES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL BANCO" Y POR OTRA LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) SE PRECISAN EN EL ANEXO DE DATOS GENERALES DE "EL CLIENTE" DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE "EL CLIENTE" Y CONJUNTAMENTE CON "EL BANCO" COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara "EL BANCO" que:

a) Es una Institución de Crédito constituida y organizada conforme a las Leyes Mexicanas, con facultad para celebrar este tipo de contratos.

b) Su representante cuenta con facultades suficientes y necesarias para obligarle en los términos del presente contrato, las cuales no le han sido modificadas o limitadas en forma alguna.

c) Está en disposición de ofrecer a "EL CLIENTE" el servicio de protección de cheques.

d) Para recibir este servicio "EL CLIENTE" debe mantener con "EL BANCO" un contrato de depósito bancario de dinero a la vista, en moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América (en lo sucesivo LA CUENTA DE CHEQUES) y a través de la cual "EL CLIENTE" podrá hacer uso del servicio que se contrata en el presente instrumento.

e) Que su página de Internet es www.bbva.mx misma donde se podrá consultar las redes sociales con las que cuenta "EL BANCO".

II.- Declara "EL CLIENTE", que:

(Exclusivo para personas físicas)

a) Que está interesado en que "EL BANCO" le preste el servicio y manifiesta conocer y estar de acuerdo con el contenido de este instrumento.

(Exclusivo para personas morales)

a) El(los) representante(s) de "EL CLIENTE" manifiesta(n) que su representada es una persona moral debidamente constituida.

b) El(los) representante(s) de "EL CLIENTE" declara(n), asimismo, que su mandante le(s) ha conferido los poderes y facultades necesarios para suscribir este contrato en su representación y que dichos poderes y facultades no le(s) han sido limitados, ni revocados, en forma alguna.

c) Está interesado en que "EL BANCO" le preste el servicio, y manifiesta conocer y estar de acuerdo con el contenido de este instrumento.

LAS PARTES, manifiestan su conformidad en celebrar el presente contrato, de acuerdo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I
DEL SERVICIO

SERVICIO PROTECCION DE CHEQUES

PRIMERA. - "EL BANCO" cuenta implementado el servicio de protección de cheques (en lo sucesivo PROTECCION DE CHEQUES), mediante el cual "EL CLIENTE" puede proteger los cheques que libre al dar de alta los datos de los cheques a través del servicio de banca electrónica que tenga contratado con "EL BANCO" (BBVA Net Cash, bancanet.com o cualquier otro), haciendo la transmisión de los datos a "EL BANCO" por el medio electrónico autorizado por "EL BANCO".

"EL CLIENTE" determinará en la carátula del presente contrato el criterio de activación con el que solicita se le preste el servicio de PROTECCION DE CHEQUES, ya sea por fecha determinada o por número de folio, las cuales operarán de conformidad con lo que a continuación se establece:

ACTIVACION POR FECHA DETERMINADA

SEGUNDA - Por fecha determinada. El servicio de PROTECCION DE CHEQUES, bajo esta modalidad, quedará activado en la fecha que determine "EL CLIENTE" en la carátula del presente contrato. Una vez activado el servicio, "EL BANCO" pagará los cheques que libre "EL CLIENTE" cuyo importe sea igual o superior al establecido en la carátula de este contrato, siempre y cuando "EL CLIENTE" los haya dado de alta en el sistema de PROTECCION DE CHEQUES.

En el caso que "EL CLIENTE" seleccione el criterio de iniciar la prestación del servicio de PROTECCION DE CHEQUES bajo la modalidad de fecha determinada, es indispensable que "EL CLIENTE" no tenga cheques en tránsito librados con anterioridad que sean superiores o iguales al monto establecido en la Carátula del presente instrumento, toda vez que los mismos serán devueltos a los tenedores, en los términos y bajo las causas establecidas en la cláusula quinta siguiente.

ACTIVACION POR NUMERO DE FOLIO

TERCERA - Por número de folio: El servicio de PROTECCION DE CHEQUES, bajo esta modalidad, quedará activado a partir de la fecha de firma del presente contrato, debiéndose dar de alta en el sistema de PROTECCION DE CHEQUES todos los cheques a partir del folio que se especifica en la carátula de este contrato, por lo que "EL BANCO" solo pagará los cheques que libre "EL CLIENTE" siempre y cuando

esté los haya dado de alta en el sistema PROTECCION DE CHEQUES y estos sean iguales o superiores al importe establecido en la carátula de este contrato.

En el caso que "EL CLIENTE" seleccione el criterio de iniciar la prestación del servicio de PROTECCION DE CHEQUES bajo la modalidad de número de folio (cheque, talonario), es indispensable que "EL CLIENTE" capture en los medios electrónicos señalados en la cláusula primera que antecede, el (los) cheque(s) de los cheques que en su número de folio e importe sean igual o mayor al (los) criterio(s) que se estipulan(n) en la carátula de este contrato, de no ser así los mismos serán devueltos a los tenedores en los términos y bajo las causas establecidas en la cláusula que le sigue.

ACTIVACION POR FECHA DETERMINADA Y NÚMERO DE FOLIO

CUARTA. - Para ambas modalidades. En el supuesto de que "EL CLIENTE" libre cheques por un monto menor al establecido en la carátula de este contrato, no será necesario darlos de alta en el servicio y sistema de PROTECCION DE CHEQUES, por lo que autorizan a "EL BANCO" expresa e irrevocablemente para que pague dichos cheques.

Con la finalidad de evitar rechazos por errores de captura durante el proceso de protección y pago de los cheques LAS PARTES acuerdan que los cheques girados sobre una cuenta en moneda nacional que se presenten y estén dados de alta en el sistema de PROTECCION DE CHEQUES, podrán ser pagados con una holgura de más menos $1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) cuando se presenten en ventanilla y de más menos $100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cuando sean presentados en cámara de compensación y para los cheques librados sobre una cuenta en dólares moneda de los Estados Unidos de América que se presenten y estén dados de alta en el sistema de PROTECCION DE CHEQUES, podrán ser pagados con una holgura de más menos $1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100), cuando sean presentados en cámara de compensación.

"EL CLIENTE" deberá dar de alta con toda precisión los cheques que haya librado proporcionando a "EL BANCO" los elementos indispensables de estos documentos como son: importe, número de cheque y número de cuenta.

CAUSA DE DEVOLUCION POR EXTRAVIO

QUINTA - En virtud de lo estipulado en las cláusulas que anteceden LAS PARTES acuerdan que los cheques que no pague "EL BANCO", serán devueltos a los tenedores, y en razón de ello "EL CLIENTE" conviene con "EL BANCO" que éste anote dentro causa de devolución la número 5-B (CORRESPONDE A LA DE UN TALONARIO QUE SE REPORTO EXTRAVIADO, ART. 194 Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito) de las causales relacionadas en los Avisos de Devolución que se adhieren a los cheques devueltos, y que en las vías de protesto, "EL CLIENTE" será responsable de la falta de pago de estos cheques.

CAUSA DE DEVOLUCION POR REVOCACION

SEXTA.- LAS PARTES acuerdan que los cheques dados de alta en el sistema de PROTECCION DE CHEQUES por "EL CLIENTE", permanecerán registrados en el sistema de "EL BANCO" por un plazo de 90 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haya dado de alta el documento, una vez transcurrido este plazo si no han sido cobrados, se considerarán tácitamente revocados por "EL CLIENTE" y en consecuencia "EL BANCO" los dará de baja del sistema al día hábil bancario siguiente a aquél en que venza el plazo establecido, transcurrido este término, si posteriormente se presentan cheques para su pago "EL BANCO" no los pagará y los devolverá aplicar, bajo como causa de devolución la número 8 (HA SIDO REVOCADO).

Y YA VENCIO EL PLAZO LEGAL PARA SU PRESENTACION (ART. 185 Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito), de las causales relacionadas en los avisos de devolución, aceptando "EL CLIENTE" toda responsabilidad legal derivada de dichas devoluciones.

ACEPTACION DE RESPONSABILIDAD

SEPTIMA. - "EL CLIENTE" acepta toda la responsabilidad derivada de la devolución por parte de "EL BANCO" de los cheques antes mencionados en cualquiera de las modalidades indicadas, y se obliga a no hacer reclamación alguna a "EL BANCO" por este motivo, asimismo se compromete a defender y sacar en paz y a salvo a "EL BANCO" de cualquier reclamación o demanda que se llegara a promover en contra de este último por la devolución de los cheques por cualquiera de estas causas.

PROTECCION POR NOMBRE DE BENEFICIARIO

OCTAVA.- Las PARTES mediante la celebración del presente instrumento acuerdan en que "EL BANCO" preste a "EL CLIENTE" el servicio de PROTECCION DE CHEQUES validando el nombre del beneficiario a favor de quien se expida el cheque, si "EL CLIENTE" así lo determina en la carátula del presente contrato, además de los datos que validaba anteriormente (número de folio, número de cuenta e importe), sin que sea obligación de "EL BANCO" pagar el cheque exclusivamente a favor del beneficiario, cuando el cheque este endosado.

Para tal efecto "EL CLIENTE", dará de alta previamente en el sistema de PROTECCION DE CHEQUES todos los cheques con los datos del beneficiario además de los datos que ya venía dando de alta (número de folio, número de cuenta e importe), a través del servicio de banca e electrónica que actualmente utiliza para proteger los cheques.

"EL BANCO" realizara la verificación en el sistema de PROTECCION DE CHEQUES de los siguientes datos: número de folio, número de cuenta, importe y nombre del beneficiario.

En el supuesto de que el nombre del beneficiario sea diferente al nombre capturado por "EL CLIENTE" en el sistema, "EL BANCO" procederá a devolver los cheques a los tenedores, y en razón de ello "EL CLIENTE" conviene con "EL BANCO" que este último cubra la causa de devolución, tal como lo establece la cláusula quinta.

CAPITULO II
CLAUSULAS COMUNES

COMISIONES

PRIMERA. - Por los servicios prestados y señalados en este contrato, "EL BANCO" no cobrara comisiones.

MODIFICACIONES

SEGUNDA.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este contrato, mediante aviso dado con 30 (treinta) días naturales de anticipación, por cualquiera de los siguientes medios: i) escrito, ii) medios electrónicos como correo electrónico o en el portal financiero www.bayvoy.com, iii) a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación, iv) colocación de avisos o carteles en los lugares abiertos al público en las oficinas de "EL BANCO" o bien, en los estados de cuenta que "EL BANCO" remita a "EL CLIENTE".

Se entenderá que "EL CLIENTE" otorga su consentimiento a las modificaciones del contrato o a las comisiones si no da aviso de terminación del presente contrato antes de que venza el plazo de 30 (treinta) días naturales, o bien si transcurrido este plazo continúa realizando operaciones. En el caso de que "EL CLIENTE" adeude alguna cantidad por concepto de comisiones a "EL BANCO" y tenga la decisión de dar por terminado el presente contrato, "EL BANCO" procederá a realizar el cobro de aquellas cantidades adeudas que se hayan generado a la fecha en que "EL CLIENTE" solicite dar por terminado.

En caso de que "EL CLIENTE" en un periodo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del presente contrato decida cancelarlo y haya efectuado pago de comisión por algún concepto a "EL BANCO", "EL BANCO" reembolsará la cantidad cobrada a "EL CLIENTE".

VIGENCIA

TERCERA. - El presente Contrato tendrá una duración indefinida. Sin embargo, podrá darse por terminado por "EL BANCO" previo aviso dado por escrito a "EL CLIENTE" con 30 (treinta) días naturales de anticipación, mismo aviso que podrá darse en el estado de cuenta respectivo.

"EL CLIENTE" podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, siempre y cuando presente una solicitud por escrito en cualquiera de las sucursales de "EL BANCO", dicho escrito en su caso, podrá ser proporcionado por "EL BANCO" en el que "EL CLIENTE" manifestará su voluntad de dar por terminado el contrato, anexando los medios de disposiciones vinculados a LA CUENTA DE DEPOSITO y que le proporciono "EL BANCO" o en su caso, manifestar bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con ellos o que fueron destruidos, por lo que no podrá efectuar disposiciones a partir de dicha fecha. Dicho escrito de terminación deberá presentarse preferentemente en la sucursal donde aperturo LA CUENTA DE DEPOSITO o en cualquier otra. La terminación a que se refiere el presente párrafo surtirá efectos el mismo día en que presente la solicitud por escrito "EL CLIENTE", siempre y cuando se cubran los adeudos y comisiones devengados a esa fecha de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento y se retire el saldo existente en la cuenta.

En caso de la terminación del presente contrato y hasta en tanto transcurra el plazo previsto en el primer párrafo de la presente cláusula, "EL CLIENTE" podrá retirar sus recursos en la forma prevista en el presente contrato, una vez transcurrido el plazo aludido y en caso de que existan recursos depositados en LA CUENTA DE DEPOSITO, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal donde se aperturo LA CUENTA DE DEPOSITO el saldo respectivo en un cheque a su favor.

"EL BANCO" adoptara medidas de seguridad necesarias en sus sistemas una vez que se de por terminado el presente contrato o cancele LA CUENTA DE DEPOSITO, con el objeto de evitar movimientos en la cuenta y rechazar cualquier disposición que pretenda efectuarse con posterioridad a la cancelación de la cuenta y de los medios de disposición, por lo que cualquier cargo que se registre a partir del momento de la citada cancelación, no será imputable a "EL CLIENTE".

Una vez realizada la terminación del presente contrato o cancelación de LA CUENTA DE DEPOSITO por "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregara a "EL CLIENTE" un estado de cuenta el cual expresara el monto de los recursos objeto del deposito, cuya cancelación se solicito, los intereses financieros causados, en su caso, y las comisiones cobradas, dicho estado de cuenta hará las veces de finiquito de la relación contractual.

Cuando "EL BANCO" tenga habilitado en sus sistemas la funcionalidad de dar por terminado el presente contrato o dar por cancelada la cuenta por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, sistemas de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, "EL CLIENTE" podrá manifestar su voluntad por alguno de estos medios, con los requisitos que "EL BANCO" establezca al efecto.

En fecha en la que "EL CLIENTE" presente su solicitud de terminación de LA CUENTA DE DEPOSITO, "EL BANCO" procederá sin su responsabilidad a cancelar los servicios de domiciliación que se encuentren asociados a LA CUENTA DE DEPOSITO, con independencia de quién conserve la autorización de los cargos correspondientes.

"EL BANCO" se abstendrá de condicionar la terminación del contrato a la devolución del contrato que obra en poder de "EL CLIENTE".

En el caso de que "EL CLIENTE" solicite por escrito la terminación del presente contrato, a través de otra institución de Crédito y siempre y cuando haya aperturado una cuenta en dicha Institución de Crédito, "EL BANCO" procederá a cancelar la cuenta siempre que se le confirmen los documentos originales en los que conste la manifestación de voluntad de dar por terminado el contrato, debiendo "EL BANCO" transferir los recursos a la cuenta (CLABE) que señale la institución de crédito receptora.

AUTORIZACION CARGO A CUENTA

CUARTA. - "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "EL BANCO" para cargar a LA CUENTA DE CHEQUES, las cantidades que por cualquier concepto adeude a "EL BANCO" las que de manera enunciativa mas no limitativa podrán ser: las derivadas por cualquier operación activa, las que hayan sido abonadas incorrectamente a LA CUENTA DE CHEQUES, las que se adeuden con motivo de comisiones, descuentos, devoluciones o cualquier otro servicio otorgado por "EL BANCO". "LAS PARTES" acuerdan que la autorización tendrá como única condición que el cargo a "LA CUENTA DE CHEQUES" se haga efectivo respecto de los montos y en relación a las fechas de pago que "EL BANCO" tenga previamente pactados con "EL CLIENTE" y que serán informados inmediatamente a este último a través de: (i) estado de cuenta respectivo, (ii) en la tabla de amortización, (iii) en el propio contrato que tengan celebrado para tal efecto o (iv) en cualquier otro documento que "EL BANCO" ponga a disposición de "EL CLIENTE" para informar los plazos y saldos previamente pactados.

ESTADO DE CUENTA

QUINTA. - En los estados de cuenta que se envíen a "EL CLIENTE", por LA CUENTA DE CHEQUES indicadas en el inciso d) de la Declaración I (romano), se harán constar e identificarán las operaciones realizadas al amparo de este servicio, mediante los cargos y abonos correspondientes.

Las observaciones a estos estados de cuenta las formulará "EL CLIENTE" en la forma y los términos establecidos en LA CUENTA DE CHEQUES.

PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES

SEXTA. - En caso de que "EL CLIENTE" tenga alguna aclaración o queja respecto de los movimientos de su estado de cuenta, podrá presentar su aclaración o queja por escrito a través de la sucursal que le aperturó LA CUENTA DE DEPOSITO o a través de la unidad especializada de la institución.

a) Cuando "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio.

b) La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada de la institución, mediante escrito o correo electrónico para lo cual "EL BANCO" acusará recibo de dicha solicitud y proporcionará el número de expediente.

c) Una vez recibida la solicitud de aclaración, "EL BANCO" tendrá un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días para entregar a ""EL CLIENTE"" el dictamen correspondiente, salvo cuando la reclamación sea a operaciones realizadas en el extranjero, en este caso el plazo será hasta de 180 (ciento ochenta) días naturales.

d) Dentro del plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contado a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el inciso anterior, "EL BANCO" estará obligada a poner a disposición "EL CLIENTE" en la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada de "EL BANCO", el expediente generado con motivo de la solicitud, así como a integrar en éste, toda la documentación e información que deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración que corresponda.

e) El procedimiento antes descrito es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente; sin embargo, el procedimiento previsto en esta cláusula quedará sin efectos a partir de que "EL CLIENTE" presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

DOMICILIOS

SEPTIMA. - Para efectos de este Contrato, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios los siguientes:

- "EL CLIENTE", el asentado en el Anexo Datos Generales de "EL CLIENTE"
- "EL BANCO", el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal número 06600, Ciudad de México.

"EL CLIENTE" se obliga a notificar por escrito a "EL BANCO" cualquier cambio de su domicilio; asimismo, libera a "EL BANCO" de toda responsabilidad, si la correspondencia o notificaciones que se le envíen al domicilio registrado no es recibida por él, conviniéndose que lo que se comunique en ellas surtirá todos sus efectos por el solo hecho de su envío, y producirá plenas consecuencias legales.

"EL BANCO" cuenta con una unidad especializada, y "EL CLIENTE" puede acudir a este centro de atención a presentar sus reclamaciones, o bien, podrá hacerlo directamente en la sucursal ORIGEN DE LOS RECURSOS en la que abrió "LA CUENTA DE DEPOSITO", a través de cualquier ejecutivo o director de la oficina.

Los datos de localización de la unidad especializada de la institución son:

- Correo electrónico: una.mx@bbva.com
- Domicilio: Lago Alberto número 320 (entrada por Calzada Mariano Escobedo número 365), Colonia Anahuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal número 11320, Ciudad de México.
- Teléfono: (55) 1998 8039

CONDUSEF

OCTAVA. - En caso de dudas, quejas o reclamaciones "EL CLIENTE" podrá acudir a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, teléfono 800 999 8080 y 55 53 40 09 99, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx

JURISDICCION Y COMPETENCIA

NOVENA. - Para la interpretación y cumplimiento de este contrato LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales del lugar donde se firme el presente contrato o a la del Distrito Federal, a elección de la parte actora, renunciando a cualquier otro fuero o domicilio que tuvieren o llegaren a tener.

El presente contrato se suscribe por duplicado en el lugar y fecha consignadas en el Anexo de Datos Generales de "EL CLIENTE" de este instrumento, recibiendo "EL CLIENTE" un tanto en original debidamente firmado.

"EL CLIENTE"

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

NOMBRE(S) Y FIRMA(S)

"EL BANCO"

ELIZABETH RAFAEL GOMEZ

NOMBRE(S) Y FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

000199

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

OPERADO
27 AGO 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

000200

Meta
MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta
MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

OPERADO
27 AGO 2021

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

000201

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO

27 AGO 2021

CUENTA 1112 000000005 00000000000000048 BANCO BBVA, CTA. 0116815219, PROG. P/ FORTALECIMIENTO, TRANSVERSALIDAD GEN

FECHA	RENGLON	NO.POL	REF.	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	SALDO
01/01/2021 01	1.0	1 E	1	SALDO INICIAL 2021	.00	.00	.00
09/04/2021 04	1.0	20 I	20 D	APORTACION DE ABRIL 2021, BANC	200,000.00	.00	200,000.00
03/05/2021 05	1.0	16 I	16 I	RENDIMIENTOS BANCARIOS MAYO 20	.11	.00	200,000.11
01/06/2021 06	1.0	17 I	17 I	RENDIMIENTOS BANCARIOS JUNIO 2	1.72	.00	200,001.83
01/07/2021 07	1.0	16 I	16 I	RENDIMIENTOS BANCARIOS JULIO 2	1.67	.00	200,003.50
01/08/2021 08	1.0	16 I	16 I	RENDIMIENTOS BANCARIOS AGOSTO	1.72	.00	200,005.22
27/08/2021 08	10.0	67 E	67 E	MORENO MONROY LETICIA	.00	12,600.00	187,405.22
27/08/2021 08	10.0	68 E	68 E	ALVARADO HUITRÓN VICTOR HUGO	.00	10,800.01	176,605.21
01/09/2021 09	1.0	17 I	17 I	RENDIMIENTOS BANCARIOS, SEPT.	1.69	.00	176,606.90
10/09/2021 09	10.0	74 E	74 E	MORENO MONROY LETICIA	.00	12,600.00	164,006.90
23/09/2021 09	10.0	75 E	76 E	ALVARADO HUITRÓN VICTOR HUGO	.00	10,800.01	153,206.89
24/09/2021 09	24.0	76 E	76 E	ZEPEDA CONTRERAS CONCEPCIÓN	.00	40,000.00	113,206.89
21/10/2021 10	10.0	63 E	63 E	MORENO MONROY LETICIA	.00	12,600.00	100,606.89
27/10/2021 10	10.0	64 E	64 E	ALVARADO HUITRÓN VICTOR HUGO	.00	10,799.99	89,806.90
29/10/2021 10	1.0	12 I	12 I	RENDIMIENTOS BANCARIOS OCT.202	1.30	.00	89,808.20
01/11/2021 11	1.0	12 I	12 I	RENDIMIENTOS BANCARIOS NOV.202	.92	.00	89,809.12
08/11/2021 11	10.0	95 E	95 E	MORENO MONROY LETICIA	.00	12,600.00	77,209.12
12/11/2021 11	10.0	96 E	96 E	BETSAR, S.A. DE C.V.	.00	3,000.00	74,209.12
12/11/2021 11	17.0	97 E	97 E	MONTIEL YAÑEZ IRAM	.00	1,600.00	72,609.12
19/11/2021 11	10.0	98 E	98 E	ALVARADO HUITRÓN VICTOR HUGO	.00	10,800.04	61,809.08
19/11/2021 11	17.0	99 E	99 E	MONTIEL YAÑEZ IRAM	.00	1,600.00	60,209.08
19/11/2021 11	10.0	100 E	100 E	MONTIEL YAÑEZ IRAM	.00	2,000.00	58,209.08
22/11/2021 11	10.0	101 E	101 E	ALVARADO HUITRÓN VICTOR HUGO	.00	10,799.95	47,409.13
23/11/2021 11	10.0	102 E	102 E	MORENO MONROY LETICIA	.00	12,600.00	34,809.13
26/11/2021 11	17.0	104 E	104 E	MONTIEL YAÑEZ IRAM	.00	1,600.00	33,209.13
26/11/2021 11	17.0	103 E	103 E	VARGAS COLÍN MARÍA GUADALUPE	.00	26,000.00	7,209.13
26/11/2021 11	4.0	213 E	213 E	REINTEGRO DE RENDIMIENTOS BANC	.00	9.13	7,200.00
29/11/2021 11	10.0	105 E	105 E	GASOLINERA JALTEPEC, S.A. DE C	.00	5,000.00	2,200.00
30/11/2021 11	10.0	106 E	106 E	CRUZ VELÁZQUEZ ANAYELI	.00	2,200.00	.00

200,000 =.

3

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019 - 2021

"2021. Año de la Consumación de la independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón México, a 30 de noviembre de 2021.
Oficio. **MSJR/JDR/TM/578/2021.**
Asunto: Se indica en el texto

BBVA BANCOMER S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovechamos la ocasión para solicitarle de la manera más atenta la **cancelación de la cuenta 0116815219** del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, ya que su saldo actual es de $0.00 (CERO PESOS 00/00 MN)

Agradezco de antemano la atención que le brinden a mi solicitud.

ATENTAMENTE

L.C. JOSÈ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

27-12-21
Recibí Original
Elizabeth Rafael

B02173D

C. c. p.- Archivo.

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro. C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

BBVA

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

FOLIO DE CANCELACIÓN: 301120210116815219

CANCELACIÓN DE CUENTA DE DEPÓSITO

Por medio del presente, como titular de la cuenta CHEQUES CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN número 0116815219, manifiesto que he solicitado a BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer que a partir de esta fecha se dé por terminado el contrato de la cuenta antes mencionada, así como todos los servicios bancarios y electrónicos que se encuentran asociados a la misma, lo anterior por así convenir a mis intereses para lo cual hice entrega de los medios de disposición que a continuación detallo:

Tarjeta (s) de Débito

NO X SI_____ y son:

No._____
No._____
No._____
No._____
No._____

Talonarios de cheques folios:

NO X SI_____ y son:

del_____al_____
del_____al_____
del_____al_____
del_____al_____
del_____al_____

Asimismo, declaro que la(s) tarjeta(s) de débito o talonario de cheques en blanco entregados, fueron destruidos en mi presencia, comprobando que los mismos no pueden ser utilizados.

Respecto a la(s) tarjeta(s) de débito o cheques no entregados, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuento con ellos por lo que deslindo a BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer de cualquier responsabilidad por el mal uso que se pudiera dar a los mismos, obligándome a sacarla en paz y a salvo, en caso de presentarse alguna reclamación derivada de los documentos que se quedan en mi poder.

Por este medio manifiesto que he retirado el saldo que a la fecha se encontraba en la cuenta antes referida y que no existe saldo a mi favor.

De la misma manera hago constar que BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, conforme al procedimiento establecido en el contrato, en este acto me ha proporcionado el folio de cancelación al rubro citado, con el cual se da por terminada la relación contractual que manteníamos renunciando ambos a nuestros derechos de cobro residuales que pudieran subsistir posterior a esta cancelación.

0710-ES2 0710-ES2

BBVA
Gobierno Estado de México-Toluca
Ejecutivo Serve. 2
30 NOV 2021

0710-ES2

MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
NOMBRE, FIRMA Y REGISTRO DEL FUNCIONARIO

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 **AGOSTO DE 2021**

No. de Póliza: E 67 Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 27/08/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	I01152000	02060805010125021 6	3341		E 67	Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
2.00	8241	I01152000	02060805010125021 6	3341		E 67	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
3.00	8221	I01152000	02060805010125021 6	3341		E 67	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	12,600.00
4.00	8251	I01152000	02060805010125021 6	3341		E 67	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
5.00	8241	I01152000	02060805010125021 6	3341		E 67	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	12,600.00
6.00	8271	I01152000	02060805010125021 6	3341		E 67	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
7.00	8251	I01152000	02060805010125021 6	3341		E 67	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	12,600.00
8.00	2112	000000001	000000000000000009	0261		E 67	PAGO DE FACT. 0002F POR CAPACITACIÓN PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, JULIO 2021. Proveedores por Pagar a Corto Plazo MORENO MONROY LETICIA	0.00	12,600.00
9.00	2112	000000001	000000000000000009	0261		E 67	Proveedores por Pagar a Corto Plazo MORENO MONROY LETICIA	12,600.00	0.00
10.00	1112	000000005	000000000000000048			E 67	MORENO MONROY LETICIA	0.00	12,600.00
				Flujo de Efectivo:	23.00	12,600.00			
							TOTAL POLIZA	63,000.00	63,000.00

DESCRIPCION:
MORENO MONROY LETICIA, PAGO DE FACT. 0002F POR CAPACITACIÓN PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, JULIO 2021, 1 CFDI.

TESORERO

L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

ELABORO

L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO

L.C. GABRIELA GONZALEZ SANDOVAL

000189

FECHA DE ELABORACION: 05/10/2021 Hoja: 1 de 1

27/8/2021 Comprobante Pago Mismo Banco E-67

Cerrar Guardar Imprimir

BBVA

000190

Fecha y hora de consulta 27/08/2021 1:14:29 PM Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: PAGO DE SERVICIOS **Importe de la operación:** 12,600.00 MXP

Cuenta de retiro: 0116815219 **Cuenta de depósito:** 1544160347

Divisa de la cuenta: MXP **Divisa de la cuenta:** MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON **Titular de la cuenta:** LETICIA MORENO MONROY

Fecha de creación: 27/08/2021 **Fecha de aplicación:** 27/08/2021

Hora: 13:14:25

Instrumento de seguridad: ASD 6550600172 **Motivo de pago:** F 0002F CAPACITACION JULIO 21

OPERADO
27 AGO 2021

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0078092062 **Folio único:** I3232021082713142500780920 69

Estado operación

Porcentaje firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	27/08/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	27/08/2021

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

Transversalidad

MARY (1706)

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

000191
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C A R Á T U L A

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040/2021
DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL
BIEN Y/O SERVICIO: CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PRESPECTIVA DE GENERO 2021.
PROVEEDOR: LETICIA MORENO MONRROY
IMPORTE: $12,600.00
TIPO DE ADJUDICACIÓN: DIRECTA

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓	
COTIZACIÓN (2)	✓	
ESTUDIO DE MERCADO	✓	
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓	
ORDEN DE COMPRA	✓	
CONTRATO PEDIDO	✓	
RECIBO O REMISIÓN	✓	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓	
FACTURA	✓	28/07/2021 27551
CEDULA DE PROVEEDOR	✓	
DATOS BANCARIOS	✓	

OPERADO
27 AGO 2021

OBSERVACIONES: _____

ELABORÓ _____

RECIBE _____

000192

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José
del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 11 de Agosto de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1092/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

OPERADO
27 AGO 2021

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **LETICIA MORENO MONRROY**, en razón de la **factura número 0002F551**, por concepto de capacitación, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021** por un importe de **$ 12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

L. C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
19/08/2021
Majo

000193

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040/2021

		FECHA:	23-jun.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	3341 Capacitación		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia municipal de la mujer.	5 meses	Servicio

MOTIVO DEL GASTO:

Que consta: Capacitar a funcionarios públicos, identificar temáticas en géneros y derechos humanos, auxiliar en las actividades del Dto. De Protección de los Derechos de la Mujer, elaborar directorio de dependencias, programas y servicios para la capacitación laboral, identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación, asesorar y canalizar a mujeres que requieran servicios en capacitación laboral, elaborar informes de actividades y de resultados de fortalecimiento de la IMM.

ANEXOS:

OPERADO
27 AGO 2021

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

Mujer

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000194

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 23 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-1/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

23/VI/21
Recibido
2:21

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-040/2021 le solicito se inicie el estudio de mercado para solicitar el servicio de contratación, para capacitación, a fin de realizar** "Actividad A34-21 de la Instancia Municipal de la Mujer".

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

OPERADO
27 AGO 2021

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12. Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000195

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 21 de junio de 2021.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo le solicito información si cuenta con personal capacitado, para realizar la **(actividad A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer)**, consistente en:

- ✓ *"Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos y para el funcionario público.*
- ✓ *Capacitar al funcionario Público.*
- ✓ *Auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM, cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brinda asesoría y se establecerán vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización.*
- ✓ *Elaborar un directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el ámbito local referente al impulso de proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.*
- ✓ *Identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación sobre oficios no tradicionales y/o aquellos con algún proyecto productivo o microempresa que requieran capacitación o información para su operación y realizar su plan de sensibilización.*
- ✓ *Realizar el análisis de necesidades de las potenciales usuarias, considerando las características propias del municipio: actividades económicas, situación geográfica, así como la valoración de la condición y posición de las mujeres en el municipio.*
- ✓ *Brindar asesoría y canalizar a las mujeres y grupos de mujeres que requieran servicios proporcionados por otras dependencias referentes a proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.*
- ✓ *Elaborar informes trimestrales de actividades e informes de resultados de fortalecimiento de la IMM".*

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

OPERADO
27 AGO 2021

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12. Col Centro. C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

000196

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

OPERADO
27 AGO 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

gob.mx **INMUJERES** INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES **e-Transversalidad 2021**

000199

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha **26/02/2021**

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

OPERADO
27 AGO 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

000200

Meta
MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta
MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

OPERADO
27 AGO 2021

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM.	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

000201

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO

27 AGO 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

000202

San José del Rincón, Estado de México, 22 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/0837-2/2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta y al mismo tiempo en respuesta a su oficio **MSJR/JDR/DDS/424/2021;** se hace de su conocimiento que NO se cuenta con personal capacitado para realizar la (ACTIVIDAD A34-21 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER) Correspondiente al programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

OPERADO
27 AGO 2021

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L. C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEX. Juntos definimos el rumbo 2019 2021
DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
22/06/2021
9 a 6 y
10:08 a m

C.c.p. Archivo.

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C P 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000203

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, A 28 DE JUNIO DEL 2021

COTIZACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre de la compañía

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON

DIRECCION: SAN JOSE DEL RINCON

CODIGO POSTAL: 50660

Nombre: Leticia Moreno Monroy

LICENCIA EN PSICOLOGÍA

DIRECCIÓN: MAVORO JOCOTITLAN

CODIGO POSTAL: 50736

OPERADO
27 AGO 2021

DENOMINACIÓN DEL BIEN O DEL SERVICIO: Prestar servicios profesionales

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

COSTOS DE LOS SERVICIOS: 63,000 incluido impuestos

NOMBRE Y FIRMA

Lelida Moreno Monroy

Email:morenomonroyleticia@hotmail.com
Tel: 7121641729

LIC. ARACELI PIOQUINTO

000204

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, A 28 DE JUNIO DEL 2021

COTIZACIÓN

Nombre de la compañía	**Nombre:** Araceli Pioquinto Basaldúa
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON	**LICENCIA EN PSICOLOGÍA**
DIRECCION: SAN JOSE DEL RINCON	**DIRECCIÓN:** ATLACOMULCO
CODIGO POSTAL: 50660	**CODIGO POSTAL:** 50454

DENOMINACIÓN DEL BIEN O DEL SERVICIO: Prestar servicios profesionales

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

COSTOS DE LOS SERVICIOS: 66,000 incluido impuestos

OPERADO
27 AGO 2021

NOMBRE Y FIRMA

Araceli Pioquinto Basaldúa

Tel: 5518086794

Email: arapioquinto12@hotmail.com

000205

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos Definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

OPERADO
27 AGO 2021

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/269/2021

REQ. NO.: DDS-040/2021 **FECHA:** 28 de junio de 2021

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5 MESES	E48	$11,120.68	$55,603.45
				TOTAL SIN IVA	$55,603.45

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTÁN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ
L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ
ANALISTA DE PRECIOS

REVISÓ:
M. EN A. ANTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBE:
UNIDAD SOLICITANTE

H. AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN G. MEX. 2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

000206

Municipio de San José del Rincón a 28 de junio del 2021.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

OPERADO
27 AGO 2021

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, conforme a su requerimiento **DDS/S-040/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000207

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION	I01152 250216	(2) FOLIO: (Uso Exclusivo Área de Presupuestos)	111-2
25/06/2021			
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020608050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO		

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	Nº CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	IMPORTE -13
3341	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		SERVICIO	5	$ 11,120.68	$ 55,603.40

RECIBIDO
27 AGO 2021

Sub-Total	55,603.40
IVA	8,896.54
Total	64,499.94

FECHA REQUERIDA (15)

DÍA	MES	AÑO

(16) NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE:

DEPENDENCIA SOLICITANTE
SELLO
LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

AUTORIZACIÓN DE COTIZACIÓN
Mayor A. CORNIEL HUERTA OLIVARES
L.C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO

JESUS ADOLFO GARCIA ALFARO
PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

TESORERO MUNICIPAL
L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

000208

Municipio de San José del Rincón a 25 de junio de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitar a usted, con carácter de urgente la realización de la adquisición de bienes/servicios en atención a la suficiencia presupuestal emitida por la Tesorería Municipal con **folio 111-2** con referencia en la FUR número: **DDS/S-040/2021;**

Anexo formato de Suficiencia Presupuestal.

Sin más por el momento, quedo de usted.

OPERADO
27 AGO 2021

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000209

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

MSJR/DA/269/2021

REQ. NO.: DDS-040/2021 — 25/06/2021

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DESARROLLO SOCIAL

PROVEEDOR: LETICIA MORENO MONRROY — CEDULA No:. 99

ENTREGA: 5 DIAS HABILES — TIPO DE COMPRA: CRÉDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	1	E48	$ 10,862.07	$ 10,862.07
IMPORTE CON LETRA TOTAL:			SUB-TOTAL		$10,862.07
			I.V.A		$1,737.93
(DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS PESOS 0/100 M.N.)			TOTAL		$12,600.00

DATOS DE FACTURACIÓN:

MUNICIPÍO DE SAN JOSE DEL RINCÓN

MSJ020101JL7

CALLE GUADALUPE VICTORA, NO. 12 COLONIA CENTTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉCIXO

C.P. 50660

ENTREGAR EN:

DONDE EL SOLICITANTE LO INDIQUE

CONDICIONES DE COMPRA:

Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de lo siguiente:
1.- Orden de compra (acuse y 3 copias)
2.- Factura (acuse y 3 copias)
3.- Remisión (acuse y 3 copias)

Para concluir su proceso administrativo después de la entrega, deberá presentar en el departamento de contratos la siguiente documentación:
1.- Factura.
2.- Evidencia fotográfica.
3.- Remisión en hoja membretada de la empresa.
4.- Copia simple de cédula del proveedor.

OPERADO
27 AGO 2021

ELABORÓ

M. EN A. ANTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACÓN

000210

PAGINA 1 DE 1

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

"2021: Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

FOLIO	MSJR-DA/S-AD-307/2021		
No. REQ.	DDS/040/2021		
FECHA	29	06	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: LETICIA MORENO MONROY

DOMICILIO: MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA SN, MAVORO, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO CP. 50736

R.F.C. MOML951217832

TELÉFONOS: 712 1641729

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: VICTOR MANUEL VIEYRA JAIMES

CEDULA DE PROVEEDOR: 099

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DONDE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON LO REQUIERA.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		E48	5.00	$10,862.07	$54,310.35

OPERADO
27 AGO 2021

	SUB-TOTAL	$54,310.35
	I.V.A.	$8,639.66
IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): SESENTA Y TRES MIL PESOS 01/100 M.N.	TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$63,000.01

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 020608050101

PARTIDA: 3341

GARANTÍAS					
ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M.EN A. CITLALI HUERTA OLIVARES	LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	C. LETICIA MORENO MONROY
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

OPERADO
DEPARTAMENTO DE RECU[illegible]OS
27 AGO 2021
000211

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio, en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, administra libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan.

I.3.- Que en sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil diecinueve, se faculto a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México a la Licenciada María Elena Montaño Morales, para el periodo Constitucional 2019-2021, para contratar y concertar en representación del Ayuntamiento en términos de lo que dispone el artículo 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de validar con su firma, los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de sus miembros, la tiene conferida el Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática, Tipo de Recursos, Partida y autorización financiera señaladas al reverso del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que se derive del presente instrumento, circunstancia que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Guadalupe Victoria No.12 Colonia Centro, San José del Rincón, México, código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ020101JL7.

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse, acreditando su personalidad o identidad mediante los documentos que se anexan al presente.

II.2.- Que para efectos del presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal, técnica, recursos financieros, humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes, objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El **"AYUNTAMIENTO"** pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** está de acuerdo en que el **"AYUNTAMIENTO"** realizará el pago por el "servicio" o "bien", a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, desglosando el Impuesto al Valor Agregado emitiéndose a nombre del Municipio de San José del Rincón, con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio asentados en la declaración 1.6 del **"AYUNTAMIENTO"**, documentos que deberán estar firmados por el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**.

Para los CFDI, el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá entregarla en forma impresa y anexar el archivo XML y el formato PDF de la factura expedida; mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

En el caso de que el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las devolviera de forma voluntaria, previo requerimiento que le haga por escrito el **"AYUNTAMIENTO"**, en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de comunicación, deberá reintegrarlas al **"AYUNTAMIENTO"** de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, más los intereses conforme a una tasa que será igual a la establecida anualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales; dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá restituir las citadas cantidades, en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** no realice el pago del crédito fiscal citado, dentro del período establecido, el **"AYUNTAMIENTO"**, podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, con fundamento en los artículos 30 y del 378 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 66 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** quiera trasmitir sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento del **"AYUNTAMIENTO"**, quién resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se generará el pago de gastos o cargas por parte del **"AYUNTAMIENTO"** si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro, se origina un retraso en el pago pactado.

SEXTA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** es el único patrón del personal que utilice y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el vínculo laboral, por lo que el **"AYUNTAMIENTO"** es totalmente ajeno a tal relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El **"AYUNTAMIENTO"**, con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido otorgando garantía de previa audiencia al **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el **"PRESTADOR"** no cumple con el "servicio" que requiere el **"AYUNTAMIENTO"** o el **"PROVEEDOR"** no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no atiende la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el **"AYUNTAMIENTO"**.
2. Si el **"PRESTADOR"** suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el **"PROVEEDOR"** la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**, de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** o a su personal, similar a las anteriores que impida parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las **"PARTES"** convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del **"AYUNTAMIENTO"** y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El **"PRESTADOR"**, se obliga a proporcionar el "servicio" o el **"PROVEEDOR"** a entregar el "bien", el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser adicionado, modificado o terminado de común acuerdo por las **"PARTES"** conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

DÉCIMA.- El **"AYUNTAMIENTO"** autoriza al Área Solicitante que se menciona al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Almacén General del Ayuntamiento, como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** se obliga a pagar al **"AYUNTAMIENTO"** una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido, antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento, por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** no podrá subcontratar total o parcialmente, el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del **"AYUNTAMIENTO"** en cuyo caso el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá sustituir o reparar el con por ciento el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación, instalación, mano de obra o vicios ocultos, en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación, con una vigencia de garantía de doce meses.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá garantizar a nombre del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 128 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso, deberá de constituirse por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes o materiales, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente.

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la suscripción de este, dicha garantía deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**.

3.- La garantía de defectos o vicios ocultos del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibido dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción atendiendo a su propia naturaleza.

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 128 fracciones I, II y III, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**, queda exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 128 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las **"PARTES"** convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEPTIMA.- Las **"PARTES"** manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión, dolo, violencia, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad y que las demás prestaciones que se reciben son de igual valor, por lo tanto renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles para demandar, por este concepto.

DECIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, las **"PARTES"**, convienen en que las controversias que se susciten con motivo de este, serán resueltos de común acuerdo y en caso de que estas subsistan, se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

Leticia Mario Moral
FIRMA

NOMBRE

000212

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2021	1	E48

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE AGOSTO DE 2021

RECIBE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECCIÒN DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE Y FIRMA

H. AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. 2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

OPERADO
27 AGO 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000213

"2021. Año De Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón a 02 de Agosto de 2021.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
P R E S E N T E:

OPERADO
27 AGO 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número DDS/S-040/2021; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite - correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000214

INMUJERES

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Instituto Nacional de las Mujeres

OPERADO
27 AGO 2021

Informe de actividades

Julio 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

IDENTIFICAR LAS TEMATICAS Y NECESIDADES DE CAPACITACION EN MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA EL FUNCIONARIO PÚBLICO.

OPERADO
27 AGO 2021

	TEMAS	OBJETIVO
1	**IGUALDAD DE GENERO**	Promover que los hombres y las mujeres reciban los mismos derechos, beneficios e igualdad de oportunidades con la finalidad de evitar la discriminación y a su vez lograr incorporar el principio de la igualdad.
2	**ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GENERO**	Identificar los estereotipos de género para entender cómo se construyen socialmente las identidades y a su vez poder romper con los roles de género tradicionales, reflexionando sobre nuevos roles más equitativos.
3	**EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL SECTOR LABORAL**	Reconocer la capacidad para superar las adversidades ante la discriminación para ayudar y contribuir a la toma de decisiones y, de esta manera compartir los roles hombre y mujer, sin olvidar que el único rol que no puede ser compartido con un hombre es el ser madre, ya que las mujeres fuimos especialmente creadas para asumir esta hermosa vivencia de concebir
4	**CAUSAS DE LA DESIGUALDAD DE GENERO**	Sensibilizar en género a la población a través de acciones de concientización y problematización de actitudes y perjuicios de género para fomentar valores de equidad y respeto.
5	**RESILENCIA**	Lograr la implementación de herramientas sociales que sean capaces de solventar una actitud positiva pese a la adversidad social desarrollando capacidades cognitivas y conductuales en resolución de conflictos.
6	**HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL**	Concientizar al personal sobre la violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención a fin de provocar un cambio en las relaciones laborales y sociales que deriven en un mejor ambiente laboral justo y equitativo.

7	**NUEVAS MASCULINIDADES**	Reducir la violencia en contra de la mujer mediante la inclusión del hombre en la lucha por la igualdad de género y que sea este un actor más activo
8	**CONSTRUCCIÓN SOCIOCULTURAL DE GÉNERO**	Reconocer el nivel de autoestima para así poder promover la formación integral de los sentimientos fomentando la creación de una opinión propia
9	**DERECHOS HUMANOS**	Conocer y analizar los derechos humanos y las diferentes corrientes y mecanismos
10	**DISCRIMINACION LABORAL**	Identificar el derecho a la igualdad laboral y no discriminación en su centro de trabajo mediante la revisión de conceptos y prácticas discriminatorias prohibidas por el marco jurídico.

OPERADO
27 AGO 2021

000217

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

AUXILIAR ALA TITULAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE BRINDAN LA IMM EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES

- ✓ Apoyo a evento del día naranja
- ✓ Solicitud de formatos
- ✓ Asesoría psicológica
- ✓ Canalización a centro naranja
- ✓ Apoyo administrativo

OPERADO
27 AGO 2021

San José del Rincón
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

OPERADO
27 AGO 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DISPONIBLES

Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

Directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el municipio que impulsen proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.

Clave de la entidad federativa: 15 **Nombre de la entidad federativa:** Estado de México

Clave del municipio: 124 **Nombre del municipio:** San José del Rincón

Nombre de la Instancia Municipal de las Mujeres: Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer

Seleccione si se trata de dependencia , programa o servicio y proporcione los siguientes datos:

No.	Dependencia / ONG//OSC Instancia Académica	Programa/ Acción/ servicio	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Horario de atención
1	ICATI	Impartición de cursos de capacitación para el trabajo	Avenida Isidro Fabela Norte núm. 59, colonia Centro. C.P.: 50450, Atlacomulco, Estado de México.	(71 2) 1 23 51 40 (71 2) 1 23 57 39	edayo.atlacomulco@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes 08:00 a 11:00 hrs. 11: 00 a 14:00 hrs. 14:00 a 17:00 hrs. Sábados 08:00 a 12:00 hrs.

000219

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

					OPERADO 27 AGO 2021	12:00 a 16:00 hrs. 16:00 a 20:00 hrs.
2	CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL.	Capacitación y asesoría en materia de equidad de genero	Av. J. M. Morelos Y P. 809-Pte, Barrio de la Merced, 50080 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 213 8915	area.capacitacion@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 09:00 a – 18:00
3	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	Asistencia social a grupos vulnerables	María del consuelo mercado 169 , las fuentes Atlacomulco , Mex	7121221 144	uenlace@dif.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 – 16:00
4	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO	Defensoría especializada para víctimas y ofendidos del delito	Luis Donaldo Colosio M.23, cuatro milpas Atlacomulco Mex	(01)7121 235200	visitaduria.atlacomulco@codhem.org.mx	Lunes a viernes 9:00 – 18:00 hrs
5	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Impartición de pláticas de cultura política y	Lerdo poniente no.300 entre	(722) 2760063	msocialessgg@edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 09:00

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

		participación ciudadana. Asesoría para construir organizaciones de la sociedad civil	primo de verdad y Nicolás bravo		OPERADO 27 AGO 2021	hrs. a 18:00 hrs.
6	INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR	Asesoría y capacitación a emprendedoras. Otorgamiento de créditos a emprendedoras Apoyo a emprendedoras Otorgamiento de microcréditos Consultoría especializadas en negocios Evaluación de planes de negocio.	Paseo Gral. Vicente Guerrero # 203, 7, Col. Morelos, 50120 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 180-3062, 180-3081, 180-3098 y 199-5756	ime@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes - 9:00 hrs. a 18:00 hrs.
7	SECRETARIA DEL TRABAJO	Becas para capacitación para el trabajo. (BECATE)	Calle Ing. Luis Galindo Ruiz Sur núm. 312 (Centro de Servicios	(712) 1 24 83 93	gemst@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 9:00 am a 16:00 pm

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

			Administrativos, Edif. F Planta Baja, CROSA), col. Isidro Fabela, C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México.		OPERADO 27 AGO 2021	
8	CEAPS	Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud tanto de atención a la persona como atención a la comunidad.	Josefa Ortiz de Domínguez san José del rincón	(712)1242233	Ceapsinformacion@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 - 16:00
9	INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se fortalece para cumplir con sus tareas fundamentales a favor de las comunidades indígenas y afro mexicanas, con la implementación del nuevo	Oyamel 8, Morelos, 50450 Atlacomulco, Méx.	7121220557		Lunes a viernes 9:00 – 14:30

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

		Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas			OPERADO 27 AGO 2021	
10	IMPI	Impulsa a las inventoras y emprendedoras a proteger sus creaciones, en donde encontrará información, asesorías y mentorías en propiedad industrial para mujeres inventoras y emprendedoras así como un espacio para mostrar casos de éxito y romper estereotipos.	Periférico Sur 3106, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, 01900 Ciudad de México, CDMX	55 5624 0400		Lunes a Viernes DE 9:00-14:00
11	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Atención integral a víctimas de violencia física psicológica	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	7121242 101 Ext; 109	pm.sanjosedelrincon@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 – 16:00

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

12	CENTRO NARANJA	Atención jurídica psicológica y de trabajo social a mujeres sus hijos(a) en situación de violencia	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	712124 2101 Ext; 109	pm.sanjosedelrincon@gmail.com OPERADO 27 AGO 2021	Lunes a viernes de 9:00 -16:00
13	MINISTERIO PUBLICO	Atención a denuncias en violencia familiar sexual y de género.	Calle Leona Vicario 1, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	712124 2239		
14	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	Atención a denuncias y tramitación de agencias del ministerio público especializadas en violencia familiar sexual y de género y en centros regionales de atención integral de violencia de genero	Vial Jorge Jiménez Cantú, San Martin, 50450 Atlacomulco, Méx.	712 122 0770	gestionfiscalia@fgjc.gob.mx	24 horas

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

15	CAMI	Apoyo a mujeres indígenas Para fortalecerse derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	Luna Mazahua Ejido la Virgen, Municipio de San Felipe del Progreso	(045) 712297 8354	cami-em@hotmail.com OPERADO 27 AGO 2021	Lunes a viernes 9:00 -
16	CEDIPIEM	Consejo estatal para el desarrollo integral de los pueblos indígenas	Nigromante 305, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, Méx.	722 213 5894	uippe_cedipiem@edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 pm
17	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	Asesoría y orientación legal a mujeres	Gral. Emiliano zapata 207, universidad 50130 Toluca de lerdo.	(722)2804484	http://idp.edomex.gob.mx	
18	BOLSA DE EMPLEO		Atlacomulco de Fabela			
19	DELEGACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARIA DE LA MUJER	Es garantizar a las mexiquenses el acceso igualitario a oportunidades en todos los	Ingeniero Ignacio Galindo Ruiz esq. Adolfo López	(712) 1 20 10 20	delegacion2atlacomulco@hotmail.com	Lunes a viernes 9:00 - 18:00 hrs.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

		ámbitos, así como el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos.	Mateos, edificio D, puerta 201,		OPERADO 27 AGO 2021	
20	CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	Apoyo a Solución de conflictos promoviendo la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales.	Adolfo López Mateos 106, Asunción, 50450 Atlacomulco, Méx.	712 122 6299	e-mail.info@ceja.com.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 hrs
21	CAPA	Centro de rehabilitación en Atlacomulco, Estado de México en donde le ofrecen un tratamiento integral a las personas que tienen problemas con las adicciones, principalmente	Av. Los Encinos, Santa Cruz Bombatevi, San Lorenzo Tlacotepec, Méx.	712 122 0031	rosario_unin@yhaoo.com.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 hrs

000226

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

IDENTIFICAR GRUPOS DE MUJERES PARA RECIBIR LA CAPACITACION SOBRE OFICION NO TRADICIONALES

Las personas interesadas en tomar el curso básico de electricidad son un total de 100 personas integradas en 5 grupos cada uno integradopor 20 personas las cuales se encuentran en las diferentes comunidades que se agregaran a continuación.

SEDE: PUEBLO NUEVO

NOMBRE	DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)
ROSA ARENAS URBINA	JALTEPEC
YESENIA ZEPÉDA MONDRAGON	JALTEPEC
LETICIA ESQUIVEL VILCHIS	JALTEPEC
ALMA DOMINGUEZ CRUZ	JALTEPEC
ANA KAREN ELIZALDE CRUZ	JALTEPEC
ELENA DOMINGUEZ ARENAS	JALTEPEC
ELIZABHET MARTINEZ GARCIA	JALTEPEC
JOSELIN GARCIA MARTINEZ	JALTEPEC
VALERIA SUAREZ MATEO	JALTEPEC
AZUCENA MATEO ESQUIVEL	JALTEPEC
BLANCA ESTELA CATARINO DIONICIO	PUEBLO NUEVO
MARIA DOLORES DIONICIO VALDEZ	PUEBLO NUEVO
JUANA CATARINO DIONICIO	PUEBLO NUEVO
INES VALDEZ SILVESTRE	PUEBLO NUEVO
LAURA PAULINO RAMIREZ	PUEBLO NUEVO
AGUSTINA JUAREZ MONDRAGON	PUEBLO NUEVO

OPERADO
27 AGO 2021

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CLARIBEL CRUZ RAMIREZ	PUEBLO NUEVO
ELIZABHET GARCIA VICENTE	PUEBLO NUEVO
MARIA ROCIO DE JESUS TORRES	PUEBLO NUEVO
CELERINA DE JESUS TORRES	PUEBLO NUEVO

SEDE: SAN JOSE DEL RINCON

OPERADO
27 AGO 2021

NOMBRE	DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)
ADRIAN INDELFOSO RAMIREZ	FABRICA CONCEPCION
MARIA NATALIA MARTINEZ ARAUJO	FABRICA CONCEPCION
GRACIELA GARCIA GARCIA	FABRICA CONCEPCION
VIVIANA SANCHEZ ANTONIO	FABRICA CONCEPCION
ALEJANDRA RUIZ MENDEZ	FABRICA CONCEPCION
GABRIELA CRUZ GONZALES	LA TRINIDAD
JUANA COLIN SANCHEZ	CIENEGUILLAS
MARIA GUADALUPE GARDUÑO SANCHEZ	ESTACION LA TRINIDAD
ANGELICA MARTINEZ LUCIANO	ESTACION LA TRINIDAD
ARCENIA CRUZ SANCHEZ	ROSA DE PALO AMARILO
CLARA SALAZAR CARMONA	ROSA DE PALO AMARILLO
AMALIA SANTOS CRUZ	COLONIA BENITO JUAREZ
NORMA DE JESUS RODRIGUEZ	COLONIA BENITO JUAREZ
JUANA MARQUEZ NARCIZO	COLONIA BENITO JUAREZ
MARIA MONDRAGON SEGUNDO	COLONIA BENITO JUAREZ

MICAELA OROZCO MENESES	**COLONIA BENITO JUAREZ**
MARIA DE LOURDES GUILLERMO GOMEZ	**COLONIA BENITO JUAREZ**
ESTHER NEPOMUCENO SANTOS	**COLONIA BENITO JUAREZ**

SEDE: ROSA DE LA PALMA

NOMBRE	**DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)**
MARIA TERESA PIÑA LOPEZ	**EMILIANO ZAPATA**
ELSA MARTINEZ RICO	**EMILIANO ZAPATA**
MARIA LUISA MORENO GARCIA	**EMILIANO ZAPATA**
ADRIAN VILLANUEVA RAMIREZ	**EMILIANO ZAPATA**
BLANCA ESTHELA NAZARIO LINO	**EMILIANO ZAPATA**
LORENA NAZARIO LINO	**ROSA DE LA PALMA**
DALIA MAXIMINO GUADALUPE	**ROSA DE LA PALMA**
RAMONA GUADALUPE RAMIREZ	**ROSA DE LA PALMA**
LUCINA CRUZ GABINO	**ROSA DE LA PALMA**
SARA CRUZ ALBINO	**ROSA DE LA PALMA**
FLORENCIA GUADALUPE RAMIREZ	**ROSA DE LA PALMA**
CRISANTA CRUZ URBINA	**EMILIANO ZAPATA**
LAURA POLO VALDEZ	**EMILIANO ZAPATA**
VERONICA ROJAS MARROQUIN	**ROSA DE PALMA**
ALMA DANIELA GONZALES SEGUNDO	**ROSA DE LA PALMA**
LIDIA JIMENEZ MARIN	**GUARDA DE LA LAGUNITA**
ISSMAR MORA JIMENEZ	**GUARDA DE LA LAGUNITA**

OPERADO
27 AGO 2021

AZUCENA OCAÑA MARTINEZ	GUARDA DE LA LAGUNITA

SEDE: GUARDA DE LA LAGUNITA

NOMBRE	DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)
LETICIA PRIMERO EPIFANIO	GUARDA DE LA LAGUNITA
LETICIA CORTAZAR AGUILAR	GUARDA DE LA LAGUNITA
ALMA LUCERO ESQUIVEL CARMONA	LOMA BONITA
VERONICA PRIMERO EPIFANIO	GUARDA DE LA LAGUNITA
MA. DEL ROSARIO SEGUNDO SEGUNDO	GUARDA DE LA LAGUNITA
MARIA DE LOS ANGELES SEGUNDO SEGUNDO	GUARDA DE LA LAGUNITA
LETICIA HERNANDEZ GOMEZ	GUARDA DE LA LAGUNITA
BRIGIDA HERNANDEZ GOMEZ	GUARDA DE LA LAGUNITA
ROSALBA PRIMERO GALDINO	EL CAPULIN
PAMELA JAHAIRA ELIGIO PRIMERO	GUARDA DE LA LAGUNITA
MERCEDES GOMEZ NARCISO	CANOAS
LETICIA SEGUNDO CRUZ	GUARDA DE LA LAGUNITA
MARIA DE LOS ANGELES GALINDO ZARAGOZA	GUARDA DE LA LAGUNITA
JOSEFINA GARCIA CRUZ	GUARDA DE LA LAGUNITA
BEATRIZ NOLBERTO ESTABAN	GUARDA DE LA LAGUNITA
NATALIA GONZALES CAMPOS	GUARDA DE LA LAGUNITA
ERNESTINA SANCHEZ ISIDRO	GUARDA DE LA LAGUNITA
ANTONIA ROSARIO LOPEZ	GUARDA DE LA LAGUNITA

OBLIGADOS
27 AGO 2021

LUCINA ISABEL POSADAS MEJIA	GUARDA DE LA LAGUNITA
GLORIA BIBIANO ESTEBAN	GUARDA DE LA LAGUNITA

SEDE: PROVIDENCIA

MARIA TRINIDAD SANCHEZ JAVIER	SAN JOAQUIN LA MILLAS
ALEJANDRA GONZALES URBINA	SAN JOAQUIN LA MILLAS
MAGALY MARTINEZ CRUZ	SAN JOAQUIN LA MILLAS
IRENE AMADO ROMUALDO	SAN JOAQUIN LA MILLAS
MARIA GUADALUPE GONZALES CRUZ	SAN JOAQUIN LA MILLAS
GUADALUPE DE JESUS BERNAL	PROVIDENCIA
MARGARITA TORRES PEÑAFLOR	PROVIDENCIA
MARGARITA PEÑAFLOR MERLOS	PROVIDENCIA
DULCE TORRES PEÑAFLOR	PROVIDENCIA
LORENA TORRES PEÑAFLOR	PROVIDENCIA
MARCELA BARRO PEÑAFLOR	PROVIDENCIA
NANCY BARRO PEÑAFLOR	PROVIDENCIA
GABRIELA ACEVEDO MORENO	SAN ANTONIO
ANA PAOLA CAMACHO MARTINEZ	EL PINTAL
TANIA MARIN VALDEZ	EL OCHO
OLIVIA SANCHEZ CRUZ	EL PINTAL
MARIA CRUZ MARTINEZ REYES	EL PINTAL
MAYTE RAMIREZ MENDOZA	EL OCHO
ERIKA DIAZ CAMACHO	EL OCHO

OPERADO
27 AGO 2021

000231

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

MARIA DE LOS ANGELES FAVILA CHAVEZ	EL OCHO

OPERADO
27 AGO 2021

San José del Rincón
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANALISIS DE NECESIDADES DE LAS POTENCIALES USUARIAS CONSIDERANDO ALGUNOS FACTORES, ACTIVIDAD ECONOMICA, SITUACION GEOGRAFICA, POCISION DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO.

La desigualdad entre hombres y mujeres es una realidad que está presente en diferentes ámbitos de la sociedad mexicana, tomando en consideración que existen espacios territoriales, en donde persiste o bien está más arraigada la desigualdad de género, esto depende fundamentalmente del contexto socio cultural de cada zona.

El programa de INMUJERES tiene como propósito apoyar e impulsar el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, es por ello que ha destinado recurso para la implementación de capacitaciones dirigidas a mujeres pertenecientes a la población de San José del Rincón y sus alrededores, invitándoles a participar en las diversas capacitaciones.

RECIBIDO
27 AGO 2021

Este proyecto tiene como objetivo asesorar y orientar a las mujeres, fortaleciendo sus habilidades y capacidades, con el propósito de impulsar su desarrollo personal, económico y a su vez tengan las mismas oportunidades laborales que los hombres.

Obtener el derecho a participar en la toma de decisiones, participación política, a poder ser elegidas y poder elegir libremente; poder participar y acceder a un empleo sin ser discriminadas por el solo hecho de ser mujer, y sobre todo a vivir una vida libre de violencia.

De acuerdo al análisis sociocultural realizado en el municipio de San José del Rincón, se tiene como resultado que el machismo está arraigado, teniendo como creencia que el hombre debe ser respetado y obedecido en todo momento considerándolo el pilar de la familia siendo el único que puede tomar decisiones en su hogar, la mujer tiene una cultura de respeto a su pareja.

Se pude apreciar fácilmente que en esta comunidad las mujeres tienen nula participación y poca oportunidad para laborar en el sector productivo, las mujeres de este municipio son consideradas únicamente como amas de casa, y con una única responsabilidad que es estar al pendiente de su hogar e hijos.

Mediante el análisis se obtuvieron los siguientes porcentajes los cuales nos describen a detalle las edades de las mujeres que tomaran el curso, 8.75 % de 50 a 60 años el 25% de 40 a 50 años el 36.2% de 30 a 40 ,21.2% es de 20 a 30 años.

Las mujeres que tomaran el curso principalmente poseen una escolaridad básica, el 37.7% representa las mujeres que poseen la primaria el 43.75% han concluido la secundaria, solo un 11.25% tiene bachillerato y un 8.75% licenciatura siendo este el máximo grado de estudios de la población , tienden a casarse o juntarse con sus parejas entre los 15 -17 años teniendo como ideología que si contraen matrimonio a una edad avanzada ya no lograran casarse, 77.5 % de las mujeres que tomaran los cursos son casadas el 22.5 % son solteras.

La población es considerada con alto índice de machismo solo el 20% laboran como empleadas domésticas lejos del municipio principalmente en la CDMX por lo que el nivel económico es bajo debido a que apenas cubren las necesidades de alimento, vestido, educación esto de manera básica.

Una vez detectadas las necesidades de este municipio, se ha optado por la implementación de pláticas y/o conferencias sobre "Equidad de género", pretendiendo sensibilizar al servidor público y elevar el nivel educativo de las mujeres de esta comunidad y comunidades aledañas.

OPERADO
27 AGO 2021

000234

RFC emisor:	MOML951217832	**Folio fiscal:**	0002F551-4B0E-4DF4-B5D5-C89616A0CF15
Nombre emisor:	LETICIA MORENO MONROY	**No. de serie del CSD:**	00001000000508267550
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50736 2021-07-28 19:53:11
Nombre receptor:	Municipio San José del Rincón	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	**Régimen fiscal:**	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80101509		1	E48	SERVICIO	10862.07	10862.07			
Descripción	Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia munici pal de la Mujer correspondientes al mes de Julio 2021								

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	10862.07	Tasa	16.0000%	1737.93

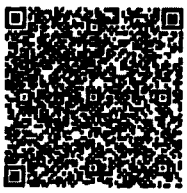
Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 10,862.07
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados**	IVA 16.0000%	$ 1,737.93
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**		**$ 12,600.00**

Sello digital del CFDI:

bZFgTULb9FB5VeqGFOHqPnDMlfCK0uWctBtyYY2RZOv+sdQl9pA3Ckce0jJCRGrA6beiCx3BjdDZqCq9T403pWvTch4LRNbBjbqudHmCg1mj8wPw1jMubaM1Q3Tlcf5kurpdNndL7KLv8d4+TpMO1ZNft8X+8N13/C1hZZ/i8jtO3HkJodxtluWCRmwm8wLmC0Vt5ZXW0o5g/NwjdttsW+V74YTt12X6LhS2aYb+qmk8lV5mmAAgp4lqx8DDGtwK67qk4BHEM09O10c/uiewDjE0eKKv7XzmLC7JEVw049RSGXKt9zV6Ne/Xk19POvv4v1t0JX/XwzNKv2YAIE4vHQ==

Sello digital del SAT:

bfmajCobwadU7OlrZVqCv6lsD2rZmUbQ/7rK9UkOTJ4WKLelVc1J4BC5FRK/BmZMt30/s9DP9p8aHJNtb217neLHGM9r9ooSCQwgQAnU9r4LCJxKBq1gxp95y//M8D8ycRgGf4y6KELwM46wwhlBcFvczPOjDkz4MPFNGAj3yHWKgm8D01c6QWdJjs8Sx3mGAbQ89RDOioz1X1K4QSxDS8Gx6KnvRjk70SSkqK1T1YGV2d+GjiDQkKnfe0m91LfsaCFlqKQcTRYkF8h97S1E38Qysg8SkDkD0koeMTfN9Gy29TvCqOaGrPs8QBvpvLFdCzWe3MFDno6pnBRckVKunQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|0002F551-4B0E-4DF4-B5D5-C89616A0CF15|2021-07-28T19:59:02|SAT970701NN3|bZFgTULb9FB5VeqGFOHqPnDMlfCK0uWctBtyYY2RZOv+sdQl9pA3Ckce0jJCRGrA6beiCx3BjdDZqCq9T403pWvTch4LRNbBjbqudHmCg1mj8wPw1jMubaM1Q3Tlcf5kurpdNndL7KLv8d4+TpMO1ZNft8X+8N13/C1hZZ/i8jtO3HkJodxtluWCRmwm8wLmC0Vt5ZXW0o5g/NwjdttsW+V74YTt12X6LhS2aYb+qmk8lV5mmAAgp4lqx8DDGtwK67qk4BHEM09O10c/uiewDjE0eKKv7XzmLC7JEVw049RSGXKt9zV6Ne/Xk19POvv4v1t0JX/XwzNKv2YAIE4vHQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2021-07-28 19:59:02

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

OPERADO
27 AGO 2021

Recibí a entera satisfacción

DESARROLLO SOCIAL

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 0002F551-4B0E-4DF4-B5D5-C89616A0CF15

Fecha y Hora de Expedición: 2021-07-28T19:53:11

Fecha y Hora de Certificación: 2021-07-28T19:59:02

Nombre o Razón Social del Receptor: Municipio San José del Rincón

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

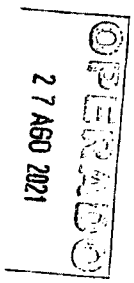
Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $12,600.00

Total Impuestos Trasladados: $1,737.93

Total Impuestos Retenidos:



000235

HACIENDA | SAT

000236

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOML951217832	LETICIA MORENO MONROY	MSJ020101JL7	Municipio San José del Rincón
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
0002F551-4B0E-4DF4-B5D5-C89616A0CF15	2021-07-28T19:53:11	2021-07-28T19:59:02	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$12,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

OPERADO
27 AGO 2021

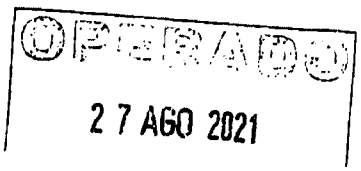
Imprimir

000237

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" LugarExpedicion="50736"
MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="12600.00" Moneda="MXN"
Certificado="MIIF5zCCA8+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDgyNjc1NTAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgg
GEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNS
U5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0B
CQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4
gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWE
lDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE
01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1Mg
QUwgQ090VFJJQlVZRU5URTAeFw0yMTA3MjExMTQyMzFaFw0yNTA3MjExMTQyMzFaMIG1MR4wHAYDVQQDExV
MRVRJQ0lBIE1PUkVOTyBNT05ST1kxHjAcBgNVBCkTFUxFVElDSUEgTU9SRU5PIE1PTlJPWTEeMBwGA1UECh
MVTEVUSUNJQSBNT1JFTk8gTU9OUk9ZMRYwFAYDVQQtEw1NT01MOTUxMjE3ODMyMRswGQYDVQQFExJNT01MO
TUxMjE3TU1DUk5UMDAxHjAcBgNVBAsTFUxFVElDSUEgTU9SRU5PIE1PTlJPWTCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEB
BQADggEPADCCAQoCggEBAOAfKSTEjLIrUgnuY4de6tPTbUxCocjQM6UTkJVzVV2nKg7MQqcnga84uw2H/
qxB6zQ2Jenfcvty1Zn8pexGHDV3+3AcW3kwimH6YtbrIG1Zw1pvQ90JDmKO7kM7ITBAp9aVoDNZRBPzgFhe
9xsPrh+XyFTJEYjbt8zFhGk5/77+5its7QB/
dylKqimGpqI1SqYX6Nts7vaF6R4GYER+s7Vj1iRNMCuFzbP9VOXamYFTrNGsWobNBaPTlltUssYHNre2PIJ
z17IWSAelspVDeaorR3+1i0uN9IQmA7D5mZgWyiKdhfHMdd0IxZ0+ilMUpTTHX7zv6rtV0kbN+DbVKNECAw
EAAaMdMBswDAYDVR0TAQH/
BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAFja8kSTylYcbRDkwo9i6HPsIY8vzCXMMxQ
1FGnWeeg8FNj+FuMkQsRMX/9Lut0b7KZJVJHjWUdjjuRcksX+q7T3f10iYfKPa5EFOMWUwjeP/
ftaJhFVVQuVyLi1VB75qSS1eEbDMaesX3+cKNi26b/
B4bu+21TbLeBdSB3ojONZ9iJgG1fiZ5cGD03BP7OcX+P2AN11pc5RZNMF8lLVkazy2E8cBQuJA7BtMCbtfP
+LBSzb7eWg/5/
ohucRw2+K23vTpUQ2DtS9R+A49zoj0lJqZhI4BXxqG1zz8MC9jtYIWXMBzKrPxLmhZrWSctcBUFVrwxmKR7
M+wOSt87rdAI00WXhsmSHUi7P/OE3MPmFEPPlER9w/
tsf5rUjbclPh69LGvYBTjyYoGUix7ds40+ePtLeZLl0Wi/
x6wXeQfsGdaepRPW2pPcXhUW9v54o7FOF6nUXeC53BV/
4Zpxh8sAFsrWj1k4viPlaHpFzzj5MX+xZpsOnX0PmmkxBm7IhtC3KZ2n7E2L4S2C7jBm4g43Qvh7spkgm4S
oBm94ProYyb68E0sYkpht8qE33cTLZPifvRc9t2oUAmuKzkDmhdc0mXmprg2ERTwPtCaPli9Ck7TKxvLOeN
EGztS28koK8Vymm1Y+jRojQkO1qJQprvIwSzKH65SRshivPoQRIxc5td" SubTotal="10862.07"
NoCertificado="00001000000508267550" FormaPago="03"
Sello="bZFgTULb9FB5VeqGFOHqPnDMIfCK0uWctBtyYY2RZOv+sdQI9pA3Ckce0jJCRGrA6beiCx3BjdDZ
qCq9T403pWvTch4LRNbBjbqudHmCg1mj8wPw1jMubaM1Q3TIcf5kurpdNndL7KLv8d4+TpMO1ZNft8X+8N1
3/C1hZZ/i8jtO3HkJodxtluWCRmwm8wLmC0Vt5ZXW0o5g/
NwjdttsW+V74YTt12X6LhS2aYb+qmk8iV5mmAAgp4lqx8DDGtwK67qk4BHEM09O10c/
uIewDjE0eKKv7XzmLC7JEVw049RSGXKt9zV6Ne/Xk19POvv4v1t0JX/XwzNKv2YAIE4vHQ==">
Fecha="2021-07-28T19:53:11" Version="3.3"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor Rfc="MOML951217832"
Nombre="LETICIA MORENO MONROY" RegimenFiscal="612"></cfdi:Emisor><cfdi:Receptor
Rfc="MSJ020101JL7" Nombre="Municipio San José del Rincón"
UsoCFDI="G03"></cfdi:Receptor><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto
ClaveProdServ="80101509" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="SERVICIO"
Descripcion="Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la
instancia municipal de la Mujer correspondientes al mes de Julio 2021"
ValorUnitario="10862.07"
Importe="10862.07"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="10862.07"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="1737.93"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></
cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos
TotalImpuestosTrasladados="1737.93"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="1737.93"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemen
to><tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11

RECIBIDO
27 AGO 2021

.xsd" Version="1.1" UUID="0002F551-4B0E-4DF4-B5D5-C89616A0CF15"
FechaTimbrado="2021-07-28T19:59:02" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="bZFgTULb9FB5VeqGFOHqPnDMIfCK0uWctBtyYY2RZOv+sdQI9pA3Ckce0jJCRGrA6beiCx3Bj
dDZqCq9T403pWvTch4LRNbBjbqudHmCg1mj8wPw1jMubaM1Q3TIcf5kurpdNndL7KLv8d4+TpMO1ZNft8X+
8N13/C1hZZ/i8jtO3HkJodxtluWCRmwm8wLmC0Vt5ZXW0o5g/
NwjdttsW+V74YTt12X6LhS2aYb+qmk8iV5mmAAgp4lqx8DDGtwK67qk4BHEM09O10c/
uIewDjE0eKKv7XzmLC7JEVw049RSGXKt9zV6Ne/Xk19POvv4v1t0JX/XwzNKv2YAIE4vHQ=="
NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
SelloSAT="bfmajCobwadU7OlrZVqCv6lsD2rZmUbQr7rK9UkOTJ4WKLelVc1J4BC5FRK/BmZMt30/
s9DP9p8aHJNlb217neLHGM9r9ooSCQwgQAnU9r4LCJxKBq1gxp95y//
M8D8ycRgGf4y6KELwM46wwhiBcFvczPOjDkz4MPFNGAj3yHWKgm8D01c6QWdJjs8Sx3mGAbQ89RDOioz1X1
K4QSxDS8Gx6KnvRjk70SSkqK1T1YGV2d+GilDQkKnfe0m91LfsaCFiqKQcTRYkF8h97S1E38QysgBSkDkD0
koeMTfN9Gy29TvCqOaGrPs8QBvpvLFdCzWe3MFDno6pnBRckVKunQ==" />



DIRECCCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Materiales

CÉDULA DE PROVEEDOR

000239



No. DE CÉDULA: 099

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN JOSE DEL RINCON, 21/07/2021

No. DE PROVEEDOR: 099

VIGENCIA DE LA CÉDULA: DEL: 21/07/2021 AL: 02/07/2022

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
LETICIA MORENO MONROY	MOML951217832

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
LETICIA MORENO MONROY	MOML951217832

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Leticia Moreno Monroy

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

OPERADO
27 AGO 2021

BBVA

Estado de Cuenta

000240 PAGINA 1 / 5

Periodo	DEL 01/06/2021 AL 30/06/2021
Fecha de Corte	30/06/2021
No. de Cuenta	1544160347
No. de Cliente	B9089651
R.F.C	MOML951217-832
No. Cuenta CLABE	012 180 01544160347 7

LETICIA MORENO MONROY
C MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA SN SN
MAVORO
JOCOTITLAN
MEX MEXICO CP 50736

SUCURSAL: 3607 D.F. SERVICIOS BANCARIOS AL PE
DIRECCION: AV. UNIVERSIDAD 1200 COL. XOCO MEX DF
PLAZA: CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO: (5)6216411

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
[illegible]do Promedio		24.44
[illegible]s del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo Anterior		24.44
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	0	0.00
Saldo Final		24.44
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de interes anual	GAT Nominal ANTES DE IMPUESTOS	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	0
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0

OPERADO
27 AGO 2021

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124

AGOSTO DE 2021

No. de Póliza: E 68 Status de la Póliza: C A

Fecha de la Póliza: 27/08/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	101152000	02060805010125021 6	3341		E 68	Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,800.01	0.00
2.00	8241	101152000	02060805010125021 6	3341		E 68	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,800.01	0.00
3.00	8221	101152000	02060805010125021 6	3341		E 68	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	10,800.01
4.00	8251	101152000	02060805010125021 6	3341		E 68	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,800.01	0.00
5.00	8241	101152000	02060805010125021 6	3341		E 68	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	10,800.01
6.00	8271	101152000	02060805010125021 6	3341		E 68	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,800.01	0.00
7.00	8251	101152000	02060805010125021 6	3341		E 68	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	10,800.01
8.00	2112	000000001	000000000000000009	0262		E 68	PAGO DE FACT. 65 POR CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, JULIO 2021. Proveedores por Pagar a Corto Plazo ALVARADO HUITRON VICTOR HUGO	0.00	10,800.01
9.00	2112	000000001	000000000000000009	0262		E 68	Proveedores por Pagar a Corto Plazo ALVARADO HUITRON VICTOR HUGO	10,800.01	0.00
10.00	1112	000000005	000000000000000048			E 68	ALVARADO HUITRÓN VICTOR HUGO	0.00	10,800.01
				Flujo de Efectivo:	23.00	10,800.01			
							TOTAL POLIZA	54,000.05	54,000.05

DESCRIPCION:
ALVARADO HUITRÓN VICTOR HUGO, PAGO DE FACT. 65 POR CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, JULIO 2021, 1 CFDI.

TESORERO

L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

ELABORO

L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO

[illegible] GONZALEZ SANDOVAL

FECHA DE ELABORACION: 05/10/2021

Hoja: 1 de 1

000241

27/8/2021

Comprobante Pago Mismo Banco

E-68

Cerrar

Guardar 000242 Imprimir

BBVA

Fecha y hora de consulta	27/08/2021 1:16:44 PM	Contrato	00523232
		Nombre del Cliente	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción:	PAGO DE SERVICIOS	**Importe de la operación:**	10,800.01 MXP
Cuenta de retiro:	0116815219	**Cuenta de depósito:**	0184811976
Divisa de la cuenta:	MXP	**Divisa de la cuenta:**	MXP
Titular de la cuenta:	MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON	**Titular de la cuenta:**	VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
Fecha de creación:	27/08/2021	**Fecha de aplicación:**	27/08/2021
Hora:	13:16:41		
Instrumento de seguridad:	ASD 6550600172	**Motivo de pago:**	PAGO F65 CAPACIONES JUL 21

OPERADO
27 AGO 2021

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0078092079 **Folio único:** I3232021082713164100780920B6

Estado operación

Porcentaje firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	27/08/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	27/08/2021

MARY
MUSES
1720
000243

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C A R Á T U L A

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021
DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

BIEN Y/O SERVICIO: CAPACITACION EN OFICIOS NO TRADICIONALES A 5 GRUPOS DE MUJERES

PROVEEDOR: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
IMPORTE: $10,800.01
TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

OPERADO
27 AGO 2021

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓
COTIZACIÓN	✓
ESTUDIO DE MERCADO	✓
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓
ORDEN DE COMPRA	✓
CONTRATO PEDIDO	✓
RECIBO O REMISIÓN	✓
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓
FACTURA	✓ 65 30/07/2021
CEDULA DE PROVEEDOR	✓

OBSERVACIONES: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTOA LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2021

000244

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José
del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 17 de Agosto de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1116/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

OPERADO
27 AGO 2021

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **VÍCTOR HUGO ALVARADO,** en razón de la **factura número 65,** por concepto de capacitación para fortalecer las capacidades organizacionales, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021**, por un importe de **$ 10,800.01 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 01/100 M.N.).**

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

TESORERÍA 10:30am
RECIBIDO
25/08/2021

000245

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021

		FECHA:	23-jun.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	3341 Capacitación		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Capacitación para fortalecer las capacidades organizacionalesde la Instancia Municipal de la Mujer	5 Meses	Servicio

MOTIVO DEL GASTO:

Que consta: "Capacitación en oficios no tradicionales a 5 grupos de mujeres"

OPERADO
27 AGO 2021

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

2019 2021
DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

000246

Municipio de San José del Rincón, México; a 23 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-2/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

23 JUN 21 Rmo 2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-040-1/2021 le solicito se inicie el estudio de mercado para solicitar el servicio de contratación, para capacitación, a fin de realizar** "Actividad A36-21 de la Instancia Municipal de la Mujer".

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

OPERADO
27 AGO 2021

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

000247

Fecha **26/02/2021**

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

DATOS GENERALES

OPERADO
27 AGO 2021

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

000248

Meta

MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta

MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

OPERADO
27 AGO 2021

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

000249

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO

27 AGO 2021

000250

Fecha
26/02/2021

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

OPERADO
27 AGO 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

000251

Meta
MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

OPERADO
27 AGO 2021

Meta
MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

000252

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO
27 AGO 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

000253

Municipio de San José del Rincón, México; a 21 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-2/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo le solicito información si cuenta con personal capacitado, para realizar la **(actividad A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la Instancia Municipal de la Mujer "IMM")**, consistente en:

- ✓ *"Brindar capacitación en oficios no tradicionales a 5 grupos de mujeres, debe contar con documentación probatoria que acredite su formación.*
- ✓ *Elaborar informes trimestrales de actividades e informes de resultados de fortalecimiento de la IMM".*
- ✓ *Presentar las cartas descriptivas, correspondientes a la capacitación brindada a los diferentes grupos".*

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO 1 2:00

OPERADO
27 AGO 2021

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000254

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 22 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/0837-3/2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta y al mismo tiempo en respuesta a su oficio **MSJR/JDR/DDS/424-2/2021;** se hace de su conocimiento que NO se cuenta con personal capacitado para realizar la (ACTIVIDAD A36-21 FORTALECER LAS CAPACIDADADES ORGANIZACIONALES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER "IMM") Correspondiente al programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

OPERADO
27 AGO 2021

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Juntos definimos el rumbo

2019 2021
DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
11:15am
9 ago
22/06/21

A T E N T A M E N T E

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

2019 2021
ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000255

GOBIERNO DE MÉXICO

MUJERES

OPERADO
27 AGO 2021

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PREDIOS
MODALIDAD II

000047

000256

OPERADO
27 AGO 2021

Instituto Nacional de las Mujeres Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva
Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios

Barranca del Muerto #209 Piso 7, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, México, CDMX, C.P. 03900
https://www.gob.mx/inmujeres/

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2021
Criterios para la ejecución de las Metas
Modalidad II
Versión 1, abril 2021.

GOBIERNO DE MÉXICO MUJERES

000257

Índice

Introducción 4
Metas de Fortalecimiento institucional 5
MT 21-1 Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres. 6
MT 21-7 Fortalecer las capacidades operativas de las IMM (bis). 9
Aspectos generales que se deben considerar al ejecutar el proyecto 11
Gastos de coordinación y seguimiento 11
Lineamientos para la ejecución y la comprobación de los recursos 14
Bibliografía 18

OPERADO
27 AGO 2021

GOBIERNO DE MÉXICO MUJERES

000258

Introducción

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) tiene como objetivo general "*fortalecer institucionalmente a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal*".

Para conseguir dicho objetivo, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) diseñó dos metas vinculadas a los proyectos de la Modalidad II "*Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México*".

El diseño de la meta considera lo señalado en las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2021 (ROP) referente a la alineación a los ejes temáticos y a lo establecido en el Proigualdad 2020-2024, en particular al objetivo prioritario:

OPERADO
27 AGO 2021

5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

En este sentido, la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP) aprobó las metas Conforme a lo establecido en el numeral 4.2.1. Criterios generales para la formulación de los proyectos de las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2021 (ROP), los proyectos de la Modalidad II debían: Seleccionar al menos uno de los ejes temáticos mencionados en el numeral 3.4 de las presentes ROP y seleccionar al menos una meta.

Cabe señalar que los recursos otorgados en el marco del PFTPG tienen el carácter de subsidios, por lo que de conformidad con el numeral 6 de las ROP y el artículo 10 de la LFPRH, mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales, razón por la que deberán ejercerse observando las leyes, reglamentos y demás normatividad federal aplicable, sujetándose a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

Además, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones seleccionando uno de los siguientes procedimientos:

I. Licitación pública;
II. Invitación a cuando menos tres personas, o
III. Adjudicación directa

Asimismo, atendiendo lo señalado en los numerales 7.8 y 8.2.2 incisos e) y f) de las ROP, es responsabilidad de los MAM el ejercicio y comprobación de los recursos aprobados y transferidos, así como resguardar la documentación y productos (documentos meta, medios de verificación, evidencia fotográfica, listas de asistencias, entre otros) generados en los procesos de registro y ejecución de los proyectos, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Código Fiscal de la Federación.

GOBIERNO DE MÉXICO MUJERES

000259

Dicha información deberá estar a disposición del INMUJERES, así como de los órganos de auditoría y control federales, estatales, municipales y de la CDMX, cuando así lo requieran; asimismo, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas será responsabilidad de los MAM dar a conocer mediante sus respectivos órganos oficiales de difusión, los proyectos beneficiados por el INMUJERES, impulsando en su caso, la difusión en lenguas indígenas, con el propósito de transparentar el ejercicio y aplicación de los recursos.

Aunado a lo anterior, toda publicidad, promoción o documento financiado con recursos del PFTPG deberá incluir las leyendas establecidas en la cláusula referida a Crédito y Reconocimiento del Convenio Específico de Colaboración. Asimismo, todos los productos (documentos meta) generados deberán incluir, entre otros aspectos, el logotipo del INMUJERES y la estrategia de imagen institucional definida por el Gobierno Federal, misma que será difundida por el INMUJERES.

Es importante mencionar que ante el contexto derivado de la pandemia por COVID-19, que genera la implementación de medidas sanitarias que mitiguen la propagación y exposición al virus; las metas podrán ejecutarse en modalidad virtual, semipresencial o mixta, atendiendo las disposiciones sanitarias que establezcan las autoridades de salud en el ámbito local.

Por último, es necesario señalar que, derivado del proceso electoral federal y en diversas entidades federativas, es obligatorio que los MAM atiendan lo dispuesto por las autoridades en materia electoral, además consideren los periodos de campañas y de la jornada electoral para la planeación y ejecución de las metas que integran los proyectos, en particular aquellas que se realizan de manera directa con la ciudadanía.

OPERADO
27 AGO 2021

Metas de Fortalecimiento institucional

Introducción

El fortalecimiento institucional de los MAM es uno de los elementos estratégicos que contribuye a generar las condiciones para implementar la política de igualdad; en este sentido, es necesario fortalecer sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas, para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Por lo anterior, como parte del fortalecimiento de las IMM y las unidades administrativas homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se contempla la contratación de servicios profesionales de personas físicas que apoyen en las actividades que se llevan a cabo en las IMM, en los servicios dirigidos a la ciudadanía, así como impulsar a grupos de mujeres interesadas en adquirir herramientas para su empoderamiento económico y acceso al empleo formal.

Marco Normativo

El objetivo *"H" Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer* de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, señala que los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer son los organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos y su tarea principal es prestar apoyo en la incorporación de la perspectiva de la igualdad de género en todas las esferas de política y en todos los niveles de gobierno.

En el ámbito nacional la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el artículo 16 señala que corresponde a los Municipios "Implementar la política municipal en materia de

GOBIERNO DE MÉXICO MUJERES

000260

Vinculación: Para la ejecución de las metas es indispensable vincularse con las autoridades municipales y/o de la alcaldía, grupos de mujeres y ciudadanía; acordes a los temas de interés, por ejemplo

- Las áreas de:
  - Educación u homóloga
  - Trabajo u homóloga
  - Asuntos Indígenas u homóloga
  - Desarrollo Municipal u homóloga
  - Desarrollo Rural u homóloga
  - Desarrollo Social u homóloga
  - Ciencia, Tecnología e Innovación u homóloga
- Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa u homóloga
- Organizaciones de la Sociedad Civil u homólogas

OPERADO
27 AGO 2021

Etapas para la ejecución de las metas
Para conseguir el objetivo de la meta se tienen consideradas cuatro etapas; proceso de selección del personal de apoyo, desarrollo de las actividades que conforman la meta, elaboración de los medios de verificación y documento meta.

1. Proceso de selección del personal de apoyo.
   - Se deberán establecer los requisitos y criterios de selección, tomando en cuenta el objetivo y las metas que integran el proyecto. En este sentido se podrán emitir convocatorias e invitaciones.
   - El periodo de contratación debe considerar los plazos de ejecución establecidos en el proyecto, en ningún caso podrán exceder del 30 de noviembre. Deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en particular el numeral 4.2.1.1.11, en el cual se establece que para iniciar cualquier procedimiento de contratación se requerirá contar invariablemente con la suficiencia presupuestaria.
   - Procurar que la formación académica de las personas se encuentre entre las ciencias sociales tales como: derecho, psicología, antropología, sociología, trabajo social, además de las contables administrativas u otras afines; impulsando la inclusión de personas con discapacidad, para que apoyen en la ejecución del proyecto.
   - Los términos y condiciones de la contratación se ajustarán a la normativa vigente aplicable, sin embargo, no podrán ser contratadas servidoras/es públicos, así como personas que presten servicios profesionales a consultorías o asociaciones civiles.
   - Las profesionistas vinculadas a las metas relacionadas al fortalecimiento institucional, no podrán ser contratadas en más de una instancia.
   - La (s) persona (s) deberá estar registrada en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y tendrá que emitir comprobantes fiscales (CFDI).
   - La titular de la IMM y unidades administrativas homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberá capacitar a las personas profesionistas sobre la operación del PFTPG, la Plataforma e-transversalidad 3.0 y en el diseño, ejecución y seguimiento del proyecto.

2. Desarrollo de actividades. De acuerdo con las funciones que desempeñarán las personas que fortalecerán la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres se deberá considerar lo siguiente:

OPERADO
27 AGO 2021

   a. **A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM:**
      - ✓ Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos y para el funcionariado público.
      - ✓ Capacitar al funcionariado público.
      - ✓ Auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM y unidades administrativas homologas a la IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brindará asesoría y se establecerán vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización.
      - ✓ Elaborar un Directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el ámbito local referente al impulso de proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.
      - ✓ Identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación sobre oficios no tradicionales y/o aquellos con algún proyecto productivo o mico-empresa que requieran capacitación o información para su operación y realizar su plan de sensibilización.
      - ✓ Realizar el análisis de necesidades de las potenciales usuarias, considerando las características propias del municipio como: actividades económicas, situación geográfica, así como la valoración de la condición y posición de las mujeres en el municipio.
      - ✓ Brindar asesoría y canalizar a las mujeres y grupos de mujeres que requieran servicios proporcionados por otras dependencias referentes a proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.
      - ✓ Elaborar los informes trimestrales de actividades e informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.

   b. **A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM:**
      - ✓ Brindar capacitación en oficios no tradicionales a por lo menos 3 grupos de 20 mujeres cada uno. Para ello deberá contar con la documentación probatoria (constancias) que acredite su formación; y/o
      - ✓ Brindar capacitación sobre proyectos productivos y/o apoyo a la generación de microempresas.
      - ✓ Elaborar informes trimestrales de actividades.

3. Elaboración de los medios de verificación.
   Contempla los avances en la ejecución de las actividades, mediante la presentación del medio de verificación *Informes de actividades*, los cuales deberán dar cuenta de las actividades realizadas durante el periodo que se informa; para su elaboración se deberá considerar lo señalado en el documento de *"Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación"*.

4. Elaboración del documento meta
   Contempla la presentación de los resultados finales, producto de la ejecución de la meta y corresponde al documento comprometido en el proyecto validado denominado Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM; para su elaboración, se deberá considerar lo señalado en el documento de "*Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación*".

   El documento meta que se adjuntará debe contener la síntesis de los informes de actividades correspondientes a cada una de las personas prestadoras de servicios profesionales contratadas.

Es importante aclarar que debido a la programación de la Plataforma e-transversalidad 3.0 la meta MT-21-1 considera de manera complementaria a la MT-21-7 (bis) por lo que el documento meta señalado en la Plataforma e-transversalidad 3.0 para la **MT-21-1 y MT-21-7 (bis) deberán integrarse en un solo archivo,** el cual se adjuntará en ambas metas.

Planeación
Para llevar a cabo las diferentes etapas vinculadas a la ejecución de las actividades se sugiere elaborar un cronograma, el cual tiene la utilidad de establecer el periodo que permita la consecución de las diferentes etapas para el cumplimiento de la meta.

Cronograma de actividades							
Actividades/meses	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
1. Proceso de selección del personal de apoyo.							
2. Desarrollo de actividades.							
3. Elaboración de los medios de verificación							
4. Elaboración del Documento Meta							

OPERADO
27 AGO 2021

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las Reglas de Operación del PFTPG, los informes de avance físico financiero se presentarán durante los primeros 5 días posteriores al cierre de cada trimestre; en este sentido, se deberán reportar los avances en la ejecución de la meta mediante la presentación del medio de verificación *Informes de actividades*, relativo al Informe del fortalecimiento de la IMEF.

La presentación del Documento meta comprometido forma parte del informe de cierre el cual deberá adjuntarse en la Plataforma e-transversalidad 3.0 a más tardar el 30 de noviembre de 2021, la estructura y contenido del documento se describe en los *"Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación"*.

MT 21-7 Fortalecer las capacidades operativas de las IMM (bis).

Esta meta considera la adquisición de mobiliario (1) que sea indispensable y facilite que las personas contratadas y/o el personal de la IMM y unidades administrativas homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México vinculado con la ejecución del

proyecto, lleven a cabo sus actividades en condiciones adecuadas, así como el diseño y colocación de la placa de identificación de la instancia, además de la adquisición de insumos para apoyar a grupos de mujeres que estén implementando un proyecto productivo.

Para la ejecución de la meta se consideran cuatro etapas:

1. Llevar a cabo la detección de necesidades y diseño de la placa de la instancia:
   - ✓ Para la Actividad *A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM.* La persona titular de la Instancia deberá identificar las necesidades de mobiliario y llenar la "Ficha de detección de necesidades de mobiliario".
     El mobiliario autorizado para el equipamiento de la Instancia considera:
     - Escritorios
     - Sillas secretariales y/o plegables
     - Archiveros y/o estantes
     - Mesas plegables

     OPERADO 27 AGO 2021
   - ✓ Referente a la actividad *A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.* A partir de la detección de necesidades identificará los insumos necesarios para brindar capacitación a los grupos de mujeres y/o apoyar los proyectos productivos; la persona titular de la Instancia deberá llenar la *"Ficha de detección de insumos para el trabajo"*.
   - ✓ Respecto la actividad *A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen.* Diseñar la placa tomando en cuenta lo establecido en el Manual de uso de imagen institucional, incluyendo la misión de la Instancia, destacando su papel para incidir en la construcción para la igualdad entre mujeres y hombres. Se sugiere una dimensión aproximada de 60 x 40 cm.

2. Adquisición del mobiliario, de insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres y colocación de la placa de identificación de la Instancia.

3. Elaboración del medio de verificación
   Contempla la presentación de los avances de la ejecución de las actividades de acuerdo a lo siguiente:
   - ✓ Ficha de detección de necesidades de mobiliario para la actividad *Adquirir mobiliario para la IMM.*
   - ✓ Diseño de la Placa/memoria fotográfica referente a *Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen.*
   - ✓ Ficha de detección de insumos para el trabajo para la actividad Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.

   Para su elaboración se deberá considerar lo señalado en el documento de *"Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación"*.

4. Elaboración del documento meta *Acta de resguardo de la IMM.* Se deberá considerar lo señalado en el documento de *"Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación"*.

Consideración: Los documentos meta denominados *"Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM"* y *"Acta de resguardo de la IMM"*, deberán ser integrados en un solo archivo PDF y adjuntarse en el apartado designado para ello en la Plataforma *e-transversalidad 3.0.*

Planeación
Para llevar a cabo las diferentes etapas vinculadas a la ejecución de las actividades se sugiere elaborar un cronograma, con la finalidad establecer el periodo y permitir el cumplimiento de las metas.

Cronograma de actividades							
Actividades/meses	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
1. Llevar a cabo la detección de necesidades y diseño de la placa de la instancia							
2. Adquisición del mobiliario, de insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres y colocación de la placa de identificación de la Instancia.							
3. Elaboración de los medios de verificación							
4. Elaboración del Documento Meta							

OPERADO
27 AGO 2021

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1. de las ROP del PFTPG 2021, los **informes de avance físico financiero** se presentarán dentro de los primeros **cinco días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre** del ejercicio fiscal 2021; en este sentido, se deberán reportar los avances en la ejecución de la meta mediante la presentación de los medios de verificación

La presentación de los **documentos meta** comprometidos, forman parte del **informe de cierre,** el cual deberá adjuntarse en la Plataforma e-transversalidad 3.0 a más tardar el **30 de noviembre de 2021.**

La estructura y contenido del documento se describe en los "*Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación para la Modalidad II 2021*".

Aspectos generales que se deben considerar al ejecutar el proyecto

Gastos de coordinación y seguimiento

Los recursos aprobados para los gastos de coordinación y seguimiento contemplan conceptos de gasto referentes a los insumos que se podrán adquirir para la implementación de las actividades y metas que integran los proyectos; en este sentido, los gastos deberán reducirse al mínimo indispensable y podrán ser hasta el 7% del monto total autorizado para cada proyecto.

Además, todos los gastos deberán estar plenamente identificados y debidamente justificados. A continuación, se presenta un listado de conceptos de gasto autorizados, así como los insumos que se podrán adquirir en cada uno de ellos:

Concepto de gasto	Insumo que podrán adquirir
Compra de papelería y útiles de oficina	Recurso asignado a la compra de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades que integran el proyecto, las cuales podrán adquirir: • Libretas • Carpetas • Hojas de papel • Protectores de hojas • Folders • Engrapadoras • Foliadoras • Perforadoras • Sacapuntas • Lápices • Plumas • Gomas • Pegamentos • Marcadores • Tijeras • Cintas adhesivas • Notas adhesivas • Charolas para escritorio • Separadores • Cojín para sellos • Sobres de papel • Entre otros similares
Pago de combustible [1]	Recursos destinados a cubrir los gastos para el pago del combustible de vehículos terrestres destinado a la operación del PFTPG para servidoras/es públicas/os de la IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas con el propósito de realizar las actividades que integran las metas, el seguimiento y supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto.
Alimentación	Recursos destinados a la adquisición de productos alimenticios y bebidas no alcohólicas para el desarrollo de las actividades que integran el proyecto.
Artículos de protección sanitaria	Recursos destinados a la adquisición de cubrebocas, gel antibacterial, caretas, guantes, lentes, sanitizante, cloro y otros materiales con el propósito de implementar medidas de prevención en el marco del COVID-19.
Consumibles de cómputo e impresión	Este es el mismo que "Compra de útiles de impresión y reproducción" sin embargo al consultar la plataforma hay IMM que lo catalogan como consumibles de cómputo e impresión

OPERADO
27 AGO 2021

[1] Dentro de este monto, se podrán presupuestar recursos para participar en las reuniones que convoque el PFTPG.

0000266

Concepto de gasto	Insumo que podrán adquirir
Pago de viáticos	Alimentación: Recursos destinados a cubrir los gastos de servidoras/es públicas/os de las IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para la realización de las actividades que integran las metas, el seguimiento y la supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto Hospedaje: Recursos destinados a cubrir los gastos de servidoras/es públicas/os de las IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para la realización de las actividades que integran las metas, el seguimiento y la supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto
Servicios de comunicación	Recursos destinados a la adquisición de servicios de comunicaciones de voz y datos fijos o móviles para el desarrollo de las actividades que integran el proyecto en aquellas IMM donde se encuentra instalado un CDM.
Servicio de paquetería para IMM	Pago de servicios de paquetería para el envío de los diversos documentos solicitados por el PFTPG.
Transporte para IMM	Boleto facturable: Pasajes aéreos nacionales, terrestres (autobús, servicio de taxi, aplicación) de servidoras/es Públicas/os de la IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para la realización de las actividades que integran las metas, el seguimiento y supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto Transporte público local (no facturable): Recursos destinados a cubrir los gastos de servidoras/es públicas/os de la IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para trasladarse a lugares que por sus características no sea posible emitir comprobantes fiscales que respalden la ejecución del recurso. Para la comprobación es necesario elaborar un oficio por parte del área de finanzas u homóloga de la IMM dirigido a la persona titular de la DPNIEFM, en el cual se especifique el monto y el tipo de transporte al que fue destinado, el motivo de la actividad y fecha asimismo deberá adjuntarse en el módulo correspondiente a la Plataforma e-transversalidad 3.0
Compra de útiles de impresión y reproducción	Recurso destinado a la compra de insumos necesarios para el desarrollo, comprobación, difusión y resguardo de las actividades que integran el proyecto, las cuales incluyen: • Consumibles para impresión • Consumibles de reproducción y almacenamiento: DVD, CD, USB.
Otros	Si la instancia requiere adquirir insumos distintos a los indicados en este listado, deberá consultar por escrito a la persona titular de la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, mediante oficio firmado por la titular de la IMM, en el cual se expongan las razones por las que se considera necesaria dicha adquisición, así como la actividad y meta en la que se utilizarán y el monto asignado a cada concepto seleccionado.

OPERADO
27 AGO 2021

GOBIERNO DE MÉXICO MUJERES

000267

Lineamientos para la ejecución y la comprobación de los recursos

Los recursos otorgados en el marco del PFTPG tienen el carácter de subsidios, por lo que de conformidad con el numeral 6 de las ROP y el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales, razón por la que deberán ejercerse observando las leyes, reglamentos y demás normatividad federal aplicable, sujetándose a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

Por su parte, el Convenio Específico de Colaboración señala en las CLÁUSULAS:

> ***QUINTA. DESTINO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS.*** *La "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a utilizar los recursos otorgados por el "INMUJERES" aplicando los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia, economía y demás aplicables establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el ejercicio de los recursos federales otorgados, los cuales deberán ser utilizados solamente en las modalidades, metas y conceptos de gastos que se ubiquen dentro de los rubros autorizados en las Reglas de Operación del "PROGRAMA". De igual manera, se obliga a observar la diversa normatividad aplicable a la naturaleza de los recursos objeto del presente "CONVENIO". Asimismo, la "INSTANCIA EJECUTORA" deberá obtener y conservar en sus archivos por el periodo que indique la legislación aplicable, los recibos, facturas originales y cualquier otro documento comprobatorio de los gastos realizados para la ejecución del "PROYECTO". Lo anterior con la finalidad de que las instancias de control y auditoría referidas en la cláusula DÉCIMA TERCERA del presente "CONVENIO", cuenten con los elementos necesarios para verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones en la materia.*
>
> *SEXTA. DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS. En caso de que dentro de las actividades del "PROYECTO" se establezca la adquisición de bienes muebles, la "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a que los mismos sean colocados de manera inmediata en sus instalaciones, inventariados y asignados para uso exclusivo de la misma en el cumplimiento de sus funciones.*
>
> *La "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a ejercer los recursos financieros previstos en las cláusulas TERCERA y CUARTA del "CONVENIO" exclusivamente para cumplir con las acciones establecidas en el "PROYECTO" validado por la "COMISIÓN" y sus posteriores modificaciones autorizadas por el "INMUJERES". En ninguna circunstancia se permitirá el uso de los referidos recursos para fines distintos*
>
> *a los establecidos en el "CONVENIO" y, en su caso, sus subsecuentes modificaciones.*

OPERADO
27 AGO 2021

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2.2 Obligaciones de las Instancias de las ROP, incisos:

> *"e) Ejercer los recursos radicados del proyecto beneficiado exclusivamente para la*
> *ejecución de las metas, actividades y conceptos de gasto autorizados, con apego*

GOBIERNO DE MÉXICO MUJERES

000268

estricto a lo establecido en las presentes ROP, en el Convenio Específico de Colaboración y en la normativa aplicable. En ningún caso se autorizará:

OPERADO
27 AGO 2021

- *Compra y renta de vehículos*
- *Financiamiento de deudas*
- *Renta o compra de inmuebles*
- *Pago de gasto corriente y servicios generales (renta de bienes muebles, agua, luz, impuesto predial, etc.) Proyectos ya realizados, es decir que se pretenda cubrir su presupuesto de manera retroactiva o resarcir créditos puente.*
- *Pago de actividades programadas por la Instancia ejecutora en su Programa Operativo Anual o equivalente*
- *Pago de la seguridad o asistencia social*
- *Pago de plantilla de personal de estructura, ni compensaciones de ninguna especie*
- *La elaboración de productos (documentos meta) que, por su contenido, hayan sido realizados con anterioridad por la Instancia, así como por otras entidades federativas, programas federales o estatales, municipales y personas físicas o morales*
- *La transferencia de recursos del PFTPG a las dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal u organismos internacionales con las que se vinculen y coordinen.*

f) Comprobar los recursos aprobados y transferidos de acuerdo con la normativa aplicable, así como resguardar la documentación y productos (documentos meta) generados en el proceso de ejecución de sus proyectos.

Lo anterior, atendiendo lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, así como los requisitos fiscales establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que a continuación se presentan:

I. *La clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida y el régimen fiscal en que tributen conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes fiscales.*
II. *El número de folio y el sello digital del Servicio de Administración Tributaria, referidos en la fracción IV, incisos b) y c) del artículo 29 de este Código, así como el sello digital del contribuyente que lo expide.*
III. *El lugar y fecha de expedición.*
IV. *La clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.*
V. *La cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.*
VI. *El valor unitario consignado en número.*
VII. *El importe total consignado en número o letra.*
VIII. *Tratándose de mercancías de importación:*
IX. *IX. Los contenidos en las disposiciones fiscales, que sean requeridos y dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general.*

000269

En caso de que no lleven a cabo alguno de los informes de avance físico financiero, INMUJERES les notificará sobre el incumplimiento y se les exhortará para que presenten el informe inmediato siguiente.

A más tardar el 30 de noviembre, se deberá presentar el Informe de cierre, así como los productos (documentos meta) derivados de la ejecución del proyecto.

Referente a lo señalado en el numeral 7.7 Recursos no devengados los MAM deberán reintegrar por separado a la tesorería o dependencia homóloga de la entidad federativa los recursos que no hayan sido ejercidos al 30 de noviembre, así como los rendimientos bancarios obtenidos, para ello deberán adjuntar en la Plataforma e-transversalidad 3.0 copia legible los comprobantes que amparen los depósitos de los recursos no devengados y en su caso de los rendimientos bancarios obtenidos.

OPERADO
27 AGO 2021

000270

Bibliografía

Diario Oficial de la Federación. DOF (2020) Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva, para el ejercicio fiscal 2021. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608849&fecha=26/12/2020

NACIONES UNIDAS (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Objetivo Estratégico y medida de educación y capacitación hacia la mujer, Beijing 4 al 15 de Septiembre de 1995, disponible en http://beijingdeclarationandplatformforaction-es.ashx (unwomen.org).

Diario Oficial de la Federación. DOF (2020) Acuerdo por el que se publica el **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. Disponible en:** http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020

OPERADO
27 AGO 2021

GOBIERNO DE MÉXICO MUJERES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

000271

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SOLICITUD DE COTIZACION

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021 **FECHA:** 23 de junio de 2021

ANALISTA: L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

TELÉFONOS: 712 12 42 107 **CORREO:** compras.msjr@gmail.com

PARTIDA: 3341 CAPACITACION

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5	E48

ATENTAMENTE

L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

OPERADO
27 AGO 2021

000272

URBATEC

Urbanizaciones de Alta Tecnologia S.A. de C.V.

MPIO. DE SAN JOSE DEL RINCON
PRESENTE

CURSO DE CAPACITACION
SAN JOSE DEL RINCON
ESTADO DE MEXICO

PRESUPUESTO

miércoles, 23 de junio de 2021

Código	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD	P. Unitario	IMPORTE	%
1.0	Curso de capacitacion de instalaciones electricas en el hogar para mujeres en el municipio de san jose del rincon contando con 2 clases virtuales y 3 presenciales para los grupos.	PZA	5.00	$11,000.00	$55,000.00	100.00%
	SUBTOTAL				55,000.00	100.00%

Total del Presupuesto	**$**	**55,000.00**
IVA 16%	**$**	**8,800.00**
TOTAL	**$**	**63,800.00**

ATENTAMENTE

ING. SERGIO MORALES MORALES

OPERADO
27 AGO 2021

CONSTRUCTEAM

REALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DE INGENIERIA



VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON **000273**
AAHV850211FN9
RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal
AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, C P 61051
ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC,
Michoacán, México.
Tel. 4423556041

DEPENDENCIA: A QUIEN CORRESPONDA
PROYECTO: CURSO DE CAPACITACION PARA MUJERES EN EL MUNICIPIO
LUGAR: SAN JOSE DEL RINCON EDO DE MEXICO
FECHA: miércoles, 23 de junio de 2021

PRESUPUESTO CAPACITACION

	DESCRICION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	CURSO DE CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON EDO. DE MEXICO, APLICADOS EN EL TEMA DE ELECTRICIDAD Y COMO REALIZAR REPARACIONES O CORRECCIONES EN INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL HOGAR, INCLUYE CLASES VIRTUALES Y CLASES PRESENCIALES.	SER	5	$ 9,310.344	$ 46,551.72

OPERADO
27 AGO 2021

SUBTOTAL	$	46,551.72
IVA	$	7,448.28
TOTAL	$	54,000.00

ATENTAMENTE

ING. VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000274

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 28 de junio del 2021.
NO. DE OFICIO: MSJR/JDR/DA/0829-2/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

LIC JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, en respuesta a su requerimiento **DDS/S-040-1/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

OPERADO
27 AGO 2021

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

DESARROLLO SOCIAL
2019 2021

RECIBIDO
9:19 am
28/06/2021
Gaby

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

San José del Rincón
Juntos construimos el cambio

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

000275

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/302/2021

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021 **FECHA:** 28 de junio de 2021

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5	E48	$10,155.17	$50,775.86
				TOTAL SIN IVA	**$50,775.86**

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTAN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTICULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ:
L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ
ANALISTA DE PRECIOS

REVISÓ:
M. EN A. ANTONIA HUERTA OLIVARES
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBE:
UNIDAD SOLICITANTE

OPERADO
27 AGO 2021

000276

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO: (Uso Exclusivo Área de Presupuestos)	113-3
29/06/2021			
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020608050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERPECTIVA DE GENERO		

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	Nº CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	IMPORTE -13
3314	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		SERVICIO	5	$ 10,155.17	$ 50,775.85

Sub-Total	50,775.85
IVA	8,124.14
Total	58,899.99

FECHA REQUERIDA (15)

DIA	MES	AÑO

(16) NOMBRES, FIRMA Y SELLO DE:

DEPENDENCIA SOLICITANTE

SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

AUTORIZACIÓN DE COTIZACIÓN

M. en A. CITLALI HUERTA OLIVARES

C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ

ADMINISTRACIÓN

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

JEHU ADOLFO GARCIA ALFARO
PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

TESORERO MUNICIPAL
L.C. JOSE LUIS POSADAS CAMPOS

OPERADO
27 AGO 2021

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México". **000277**

San José del Rincón, Estado de México, a 29 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DDS/451-1/2021

ASUNTO: Solicitud de compra y/o contratación.

29 JUN 21
1:07

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de llevar a cabo la compra y/o contratación de los bienes enlistados en la **FUR** número **DDS/S-040-1/2021;** en el que se solicita el servicio por 5 meses de Capacitación para fortalecer las capacidades de la Instancia Municipal de la Mujer.

Anexo certificado de suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando atento a sus órdenes y comentarios.

OPERADO
27 AGO 2021

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

000279

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

MSJR/DA/302/2021

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021 — miércoles, 30 de junio de 2021

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DESARROLLO ECONOMICO

PROVEEDOR: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON — **CEDULA No:.** 102
ENTREGA: 5 DIAS HABILES — **TIPO DE COMPRA:** CRÉDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5	E48	$ 9,310.35	46551.75
IMPORTE CON LETRA TOTAL: (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 03/100 M.N.)			SUB-TOTAL		$46,551.75
			I.V.A		$7,448.28
			TOTAL		$54,000.03

DATOS DE FACTURACIÓN:

MUNICIPÍO DE SAN JOSE DEL RINCÓN

MSJ020101JL7

CALLE GUADALUPE VICTORA, NO. 12 COLONIA CENTTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉCIXO

C.P. 50660

ENTREGAR EN:

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO SIN NUMERO COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO CP. 50660, AUN COSTADO DEL DIF MUNICIPAL

CONDICIONES DE COMPRA:

Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de lo siguiente:
1.- Orden de compra (acuse y 3 copias)
2.- Factura (acuse y 3 copias)
3.- Remisión (acuse y 3 copias)

Para concluir su proceso administrativo después de la entrega, deberá presentar en el departamento de contratos la siguiente documentación:
1.- Factura.
2.- Evidencia fotográfica.
3.- Remisión en hoja membretada de la empresa.
4.- Copia simple de cédula del proveedor.

ELABORÓ

M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACÓN

OPERADO
27 AGO 2021

000279

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

"2021: Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

FOLIO	MSJR-DA/S-AD-307A/2021		
No. REQ.	DDS/040-1/2021		
FECHA	29	06	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

DOMICILIO: AV. PRINCIPAL #25 LOCALIDAD ZARAGOZA CONTEPEC MICHOACAN DE OCAMPO. C.P 61051

R.F.C. AAHV850211FN9

TELÉFONOS: 4423556041

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

CEDULA DE PROVEEDOR: 102

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DONDE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON LO REQUIERA.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		CAPACITACION EN OFICIOS NO TRADICIONALES A 5 GRUPOS DE MUJERES		E48	5.00	$9,310.344	$46,551.72

OPERADO
27 AGO 2021

SUB-TOTAL	$46,551.72
I.V.A.	$7,448.28
TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$54,000.00

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 020608050101

PARTIDA: 3341

GARANTÍAS					
ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M.EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES	LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	C. VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

000280

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
OPERADO
2 7 AGO 2021

"2021. Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de Mexico"

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio, en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, administre libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan.

I.3.- Que en sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil diecinueve, se faculto a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México a la Licenciada María Elena Montaño Morales, para el periodo Constitucional 2019-2021, para contratar y concertar en representación del Ayuntamiento en términos de lo que dispone el artículo 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de validar con su firma, los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de sus miembros, la tiene conferida el Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática, Tipo de Recursos, Partida y autorización financiera señalacas al reverso del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que se derive del presente instrumento, circunstancia que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Guadalupe Victoria No.12 Colonia Centro, San José del Rincón, México, código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ020101JL7.

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse, acreditando su personalidad o identidad mediante los documentos que se anexan al presente.

II.2.- Que para efectos del presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal, técnica, recursos financieros, humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes, objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que antecedan y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El **"AYUNTAMIENTO"** pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** está de acuerdo en que el **"AYUNTAMIENTO"** realizará el pago por el "servicio" o "bien", a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de lo o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, desglosando el impuesto al Valor Agregado entendiéndose a nombre del Municipio de San José del Rincón, con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio asentados en la declaración 1.6 del **"AYUNTAMIENTO"**, documentos que deberán estar firmados por el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**.

Para los CFDI, el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá entregarla en forma impresa y anexar el archivo XML y el formato PDF de la factura expedida; mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

En el caso de que el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las devolviera de forma voluntaria, previo requerimiento que le haga por escrito el **"AYUNTAMIENTO"**, en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de comunicación, deberá reintegrarlas al **"AYUNTAMIENTO"** de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, más los intereses conforme a una tasa que será igual a la establecida anualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales; dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá restituir las citadas cantidades, en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** no realice el pago del crédito fiscal citado, dentro del período establecido, el **"AYUNTAMIENTO"**, podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, con fundamento en los artículos 30 y del 376 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 66 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** quiera trasmitir sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento del **"AYUNTAMIENTO"**, quién resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se generará el pago de gastos o cargas por parte del **"AYUNTAMIENTO"** si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro, se origina un retraso en el pago pactado.

SEXTA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** es el único patrón del personal que utilice y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el vínculo laboral, por lo que el **"AYUNTAMIENTO"** es totalmente ajeno a tal relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El **"AYUNTAMIENTO"**, con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido otorgando garantía de previa audiencia al **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el **"PRESTADOR"** no cumple con el "servicio" que requiere el **"AYUNTAMIENTO"** o el **"PROVEEDOR"** no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no atiende la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el **"AYUNTAMIENTO"**.
2. Si el **"PRESTADOR"** suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el **"PROVEEDOR"** la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**, de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** o a su personal, similar a las anteriores que impida parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las **"PARTES"** convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del **"AYUNTAMIENTO"** y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El **"PRESTADOR"**, se obliga a proporcionar el "servicio" o el **"PROVEEDOR"** a entregar el "bien", al día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser adicionado, modificado o terminado de común acuerdo por las **"PARTES"** conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

DÉCIMA.- El **"AYUNTAMIENTO"** autoriza al Área Solicitante que se menciona al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Almacén General del Ayuntamiento, como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** se obliga a pagar al **"AYUNTAMIENTO"** una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido, antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento, por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** no podrá subcontratar total o parcialmente, el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del **"AYUNTAMIENTO"** en cuyo caso el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá sustituir o reparar al cien por ciento el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación, instalación, mano de obra o vicios ocultos, en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación, con una vigencia de garantía de doce meses.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá garantizar a nombre del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 128 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso, deberá de constituirse por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes o materiales, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente.

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción atendiendo a su propia naturaleza.

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 128 fracciones I, II y III, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**, queda exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 128 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las **"PARTES"** convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEPTIMA.- Las **"PARTES"** manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión, dolo, violencia, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad y que las demás prestaciones que se reciben son de igual valor, por lo tanto renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles para demandar, por este concepto

DECIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, las **"PARTES"**, convienen en que las controversias que se susciten con motivo de este, serán resueltos de común acuerdo y en caso de que estas subsistan, se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

FIRMA

NOMBRE

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

000281

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5.00	E48

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

RECIBE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

2019 2021
DESARROLLO SOCIAL

OPERADO
27 AGO 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México". 000282

Municipio de San José del Rincón a 30 de noviembre de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número **DDS/S-040-1/2021**; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

OPERADO
27 AGO 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

000283

OPERADOR
27 AGO 2021



MANUAL PRACTICO DE ELECTRICIDAD E INSTALACIONES ELECTRICAS

OPERADO
27 AGO 2021

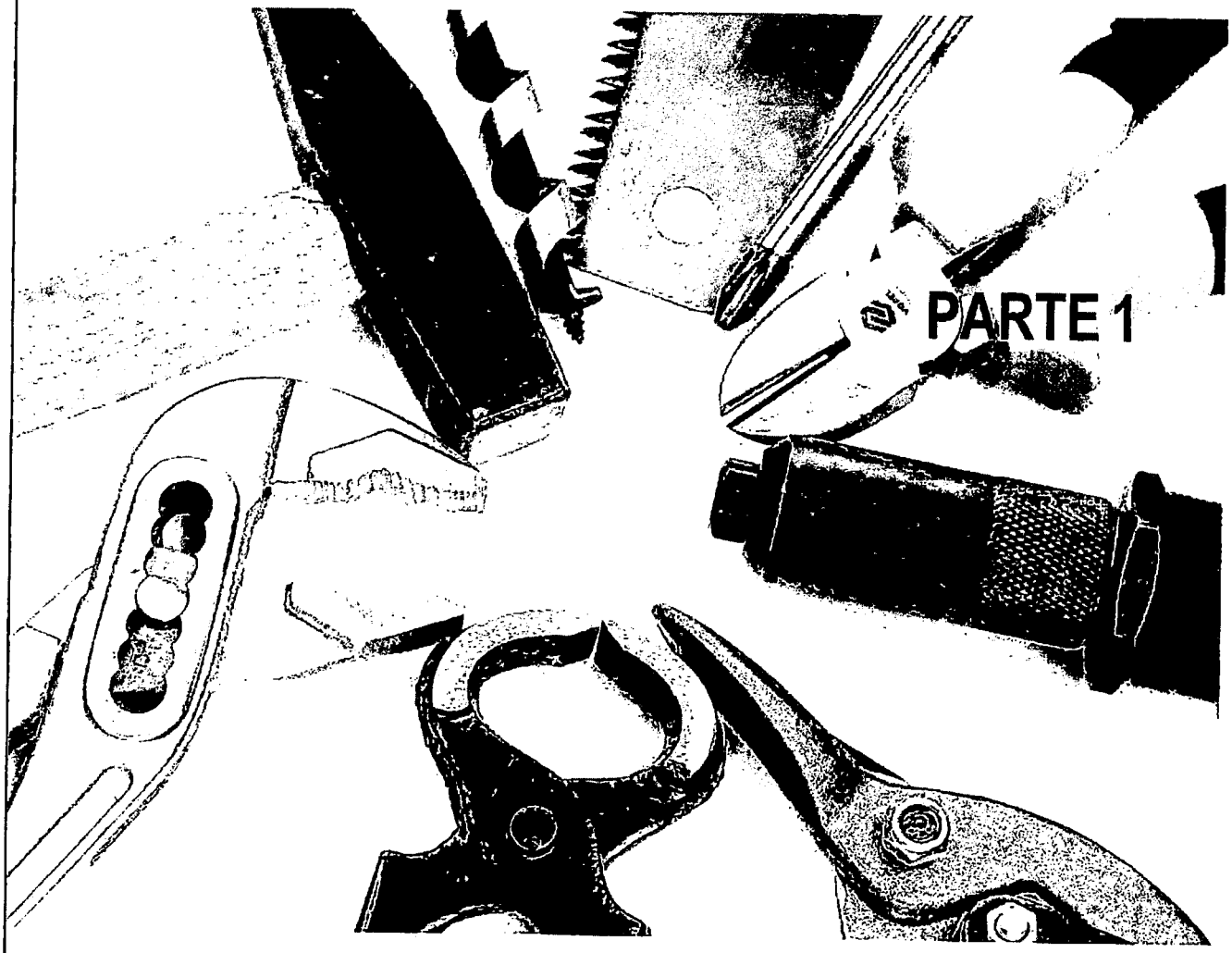


ESTIMADO LECTOR:

El presente manual espera servirte como una herramienta para que adquieras conocimientos sobre los fundamentos y aplicaciones de las instalaciones eléctricas en viviendas. En sus cuatro secciones aprenderás sobre:

- Conocimientos básicos de energía (definiciones de energía, magnitudes, consumo y tipos de corriente)
- Instalaciones eléctricas de energía (elementos, instalación y tipos)
- Simbología de una instalación eléctrica (herramientas, símbolos, conductores)
- Representación mediante diagramas (esquemas prácticos para instalación e interruptores)

Este manual es una guía práctica sobre aplicaciones de la electricidad en la vida cotidiana, para el aprendizaje y desarrollo de nuevas habilidades de gran utilidad en la vida diaria.



PARTE 1

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

OPERADO
27 AGO 2021

Conceptos básicos

Energía mecánica

Es una forma de energía que es producida debido a la posición o al movimiento de un cuerpo. Esta energía puede ser producida por equipos o máquinas para diversas aplicaciones. Por ejemplo, se puede aprovechar la energía de un tractor o de una yunta para arar la tierra, así como la energía de un motor para mover un molino y moler granos. La energía mecánica puede ser transformada en electricidad a través de un generador eléctrico.



Energía hidráulica

Se produce con el movimiento del agua, que puede mover dispositivos, como por ejemplo, molinos o al caer de una altura determinada, para generar energía eléctrica a través de una turbina.

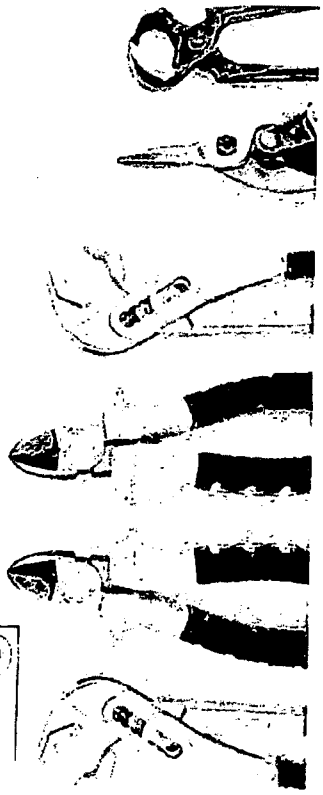
GRÁFICO 1. Pequeña turbina hidráulica



GRÁFICO 2. Aerogenerador

OPERADO
27 AGO 2021





¿Qué es la electricidad?

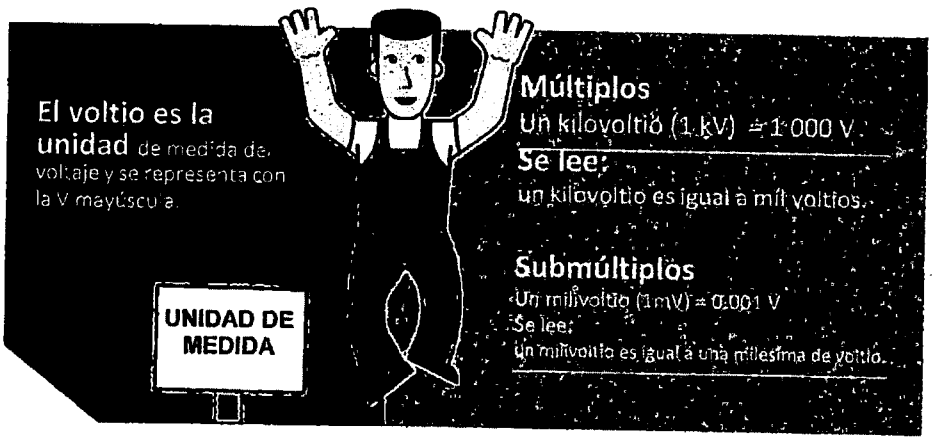
La electricidad es un fenómeno físico cuyo origen son las cargas eléctricas. La electricidad es una forma de energía que se puede aprovechar de diferentes maneras: para generar movimientos mecánicos, calor, iluminación, etc. Es la base fundamental para poner en funcionamiento desde pequeños equipos hasta aparatos de gran potencia. Este fenómeno es estudiado y representado por diferentes leyes o ecuaciones matemáticas.

Magnitudes eléctricas

OPERADO
27 AGO 2021

Voltaje

También conocido como tensión o diferencia de potencial, es la fuerza electromotriz que ejerce una fuente de suministro de energía eléctrica sobre las cargas o electrones a lo largo del conductor de un circuito eléctrico cerrado. A mayor diferencia de potencial, mayor será el voltaje existente en el conductor del circuito.



La electricidad se genera a un determinado voltaje, este es elevado por medio de transformadores para reducir pérdidas y es transportado a largas distancias hasta llegar a los centros de consumo (ciudades, fábricas), donde nuevamente la tensión es reducida según su uso Según instalaciones, podemos tener:

OPERADO
27 AGO 2021

Alta tensión. Mayor a 25 kV. Se emplea para transportar energía a grandes distancias, desde los centros de generación hasta las subestaciones de transformadores. Es común encontrar altas torres metálicas sujetando gruesos cables que cuelgan de grandes aisladores.

Media tensión. Se emplea para transportar tensiones de 1 kV hasta 25 kV desde las subestaciones hasta los transformadores de baja tensión, para suministrar la corriente eléctrica a los centros de consumo.

Baja tensión. Tensiones inferiores a 1 kV, que se reduce más para usar la energía eléctrica en la industria, hogares, alumbrado público. En nuestro país el voltaje que llega a nuestros domicilios es de 220 voltios y en la industria puede ser de 220, 380 y 440 voltios, dependiendo del trabajo y de las características de los equipos a poner en funcionamiento.

Amperios o intensidad de la corriente eléctrica

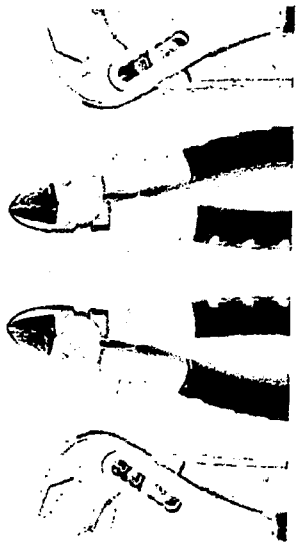
Corriente o intensidad eléctrica. Es la cantidad de carga eléctrica que recorre un conductor eléctrico por unidad de tiempo. La unidad de medida es el amperio (A), que permite conocer la cantidad de corriente que circula por los diferentes circuitos eléctricos implementados en la industria o redes eléctricas domiciliarias. Los submúltiplos (mA o miliamperios) se emplean, por lo general, para medir corrientes de poca intensidad con las que trabajan los circuitos

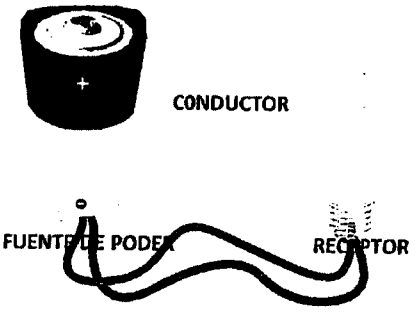


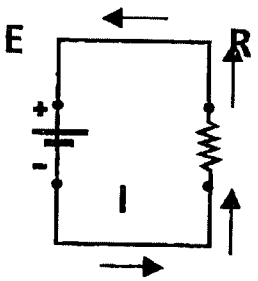
La intensidad del flujo de los electrones de una corriente eléctrica que circula por un circuito cerrado depende fundamentalmente de la tensión o voltaje (V) que se aplique y de la resistencia (R) medida en ohmios que ofrezca la carga o dispositivo conectado al circuito.

En el siguiente circuito eléctrico básico podemos observar cómo se produce el encendido de un foco, y a la derecha, la representación gráfica del circuito eléctrico cerrado en el que la batería es la fuente de generación (E) que entrega un determinado voltaje que circula por un conductor para encender una carga o resistencia (foco) representado por (R).

OPERADO
27 AGO 2021







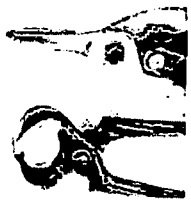


GRAFICO 3. La energía almacenada en una pila o batería es aprovechada para dar iluminación a través de un foco. Este proceso se representa en un dibujo llamado diagrama o esquema.

000291



OPERADOR
27 AGO 2021

Resistencia eléctrica

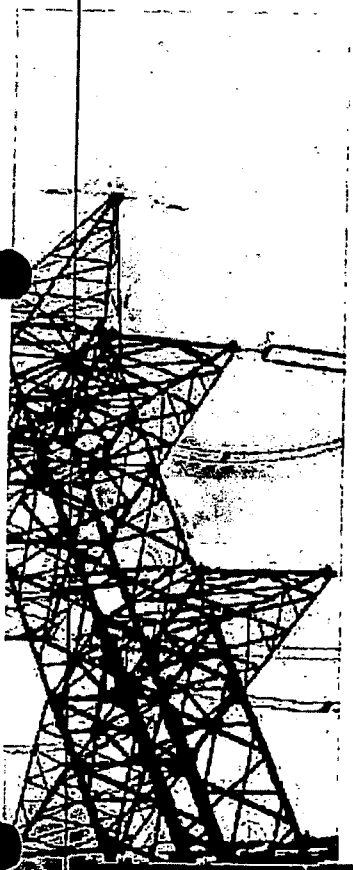
En una instalación eléctrica cualquier equipo o dispositivo conectado representa una resistencia u obstáculo para la circulación de la corriente eléctrica, también los conductores se comportan como una resistencia. La resistencia es la mayor o menor dificultad que opone un material al paso de la corriente eléctrica, dependiendo de las características del material, longitud y de la sección. La resistencia se representa por la letra R y su símbolo es la letra griega omega (Ω).

La resistencia eléctrica varía por la sección del conductor:

- Cuanto mayor es la sección del conductor, la resistencia disminuye
- Cuanto menor es la sección, la resistencia aumenta

Variación de la resistencia por la longitud del conductor:

- Cuanto más largo es el conductor, la resistencia aumenta
- Cuanto menor es el conductor, la resistencia disminuye



Potencia eléctrica

Es la cantidad de energía consumida (por una vivienda o una empresa) o suministrada (por una central eléctrica) por una unidad de tiempo. Si comparamos la energía eléctrica con el agua, la potencia sería la cantidad de litros por segundo que salen de un reservorio. Los equipos han sido diseñados y dimensionados para que funcionen con una determinada potencia.

OBERAD
27 AGO 2021

$$P = E/t$$

De forma práctica, vemos que las redes eléctricas entregan energía a nuestras casas y los equipos que tenemos en nuestros hogares la consumen. Este es un dato considerado por los fabricantes para la producción de todos los equipos eléctricos (televisores, DVD, radios, computadoras, refrigeradores, planchas, etc.). Cada equipo tiene una placa en la que se especifican sus características eléctricas de funcionamiento.



La placa de un motor especifica los siguientes datos: potencia determinada, tres posibles tensiones de trabajo, 110 V si lo conecta directamente a la red, 220 V si es dueño del taller o fábrica contrata con la empresa eléctrica la entrega de la energía con esta tensión.

todos los equipos elec[illegible] domésticos la potencia eléctrica se expresa en watts (W) o kilovatios [illegible] potencia en la placa mayormente es en HP (Horse Power, o caballos de fuerza).

e acuerdo con la fórmula, mientras mayor sea la potencia de un artefacto o equipo eléctrico conectado un circuito, mayor será laenergía eléctrica consumida, siendo mayor también la intensidad decorriente ue fluye por un circuito, siempre y cuando el valor de latensión se mantenga constante.



Otras unidades. Los caballos de fuerza, descritos anteriormente, se emplean para expresar la potencia de los motores eléctricos y de combustión interna (motores diésel, gasolina).

OPERADO
27 AGO 2021

La equivalencia de

$$1\ HP = 746\ W$$

La potencia de los equipos, ya sean focos, radio, televisor, DVD, licuadora, refrigeradora, motores, etc., se puede conocer rápidamente leyendo la placa de características del equipo.

Estimación de la cantidad de energía consumida

La cantidad de energía eléctrica consumida, y por la que se paga cada mes a la empresa distribuidora, viene a ser la suma de potencia de todos los equipos que se tienen en casa o industria, multiplicada por la cantidad de horas que están encendidos durante el mes. La unidad de medida es watt-hora (Wh) o kilovatio-hora (kWh) para cuantificar miles de watts.

Se dijo anteriormente que la potencia (P) es la energía (E) en la unidad del tiempo (t), es decir que:

$$P = E/t$$

OPERADO
27 AGO 2021

TABLA 1. La estimación de la cantidad de consumo de energía eléctrica en una vivienda viene a ser: potencia x cantidad de equipos por la cantidad de horas encendidos por 30 días. En la tabla podemos ver que el consumo es de 72 885 Wh/mes, esta cantidad expresada en kilovatios es: 72.89 kWh/mes. También en la tabla se observa que el consumo de un foco ahorrador es de los equipos que menos consumen, suponiendo que lo usamos una hora cada día durante todo el mes, su costo por la cantidad de energía consumida es aproximadamente de S/. 0.36 céntimos, considerando una tarifa de S/. 0.50/kWh

Equipos básicos	Potencia (W)	Cantidad	Horas/día	Wh/mes
Foco ahorrador en la cocina	15	1	4	1 800
Foco ahorrador en la sala/ comedor	15	2	6	5 400
Foco ahorrador en los cuartos	15	3	4	5 400
Televisor	80	1	6	14 400
DVD	15	1	2	900
Equipo de sonido	60	1	4	7 200
Licuadora	[redacted]	1	0.17	1 785
Computadora	300	1	4	36 000
Consumo de energía total en watts al mes (Wh/mes)				**72 885**
Consumo de energía total en kilovatios al mes (kWh/mes)				72.85

Para saber cuánto gasta una bombilla

$E = P \times t$

Si tenemos la potencia en W y queremos saber el consumo en kWh, obtenemos primero el consumo en vatios-hora (Wh)

Si una bombilla consume 60 W durante 8 horas al día, ¿cuántos kWh al mes consume?

1. Convertimos de W a kW

60/1.000 = 0.06 kW

2. Luego multiplicamos los kW por la cantidad de horas que la bombilla en un día y obtendremos el consumo en kWh al día

0.060 kW x 8 h = 0.48 kWh



OPERADO
27 AGO 2021

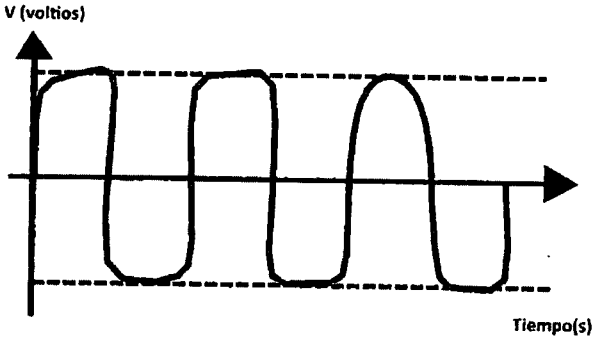
Corriente alterna (CA) y corriente continua (CC)

Corriente alterna (CA)

Se caracteriza porque los electrones cambian de sentido constantemente; durante un instante un polo es negativo y el otro es positivo, mientras que en el instante siguiente las polaridades se invierten tantas veces como ciclos por segundo o hertz (Hz) posea esa corriente.

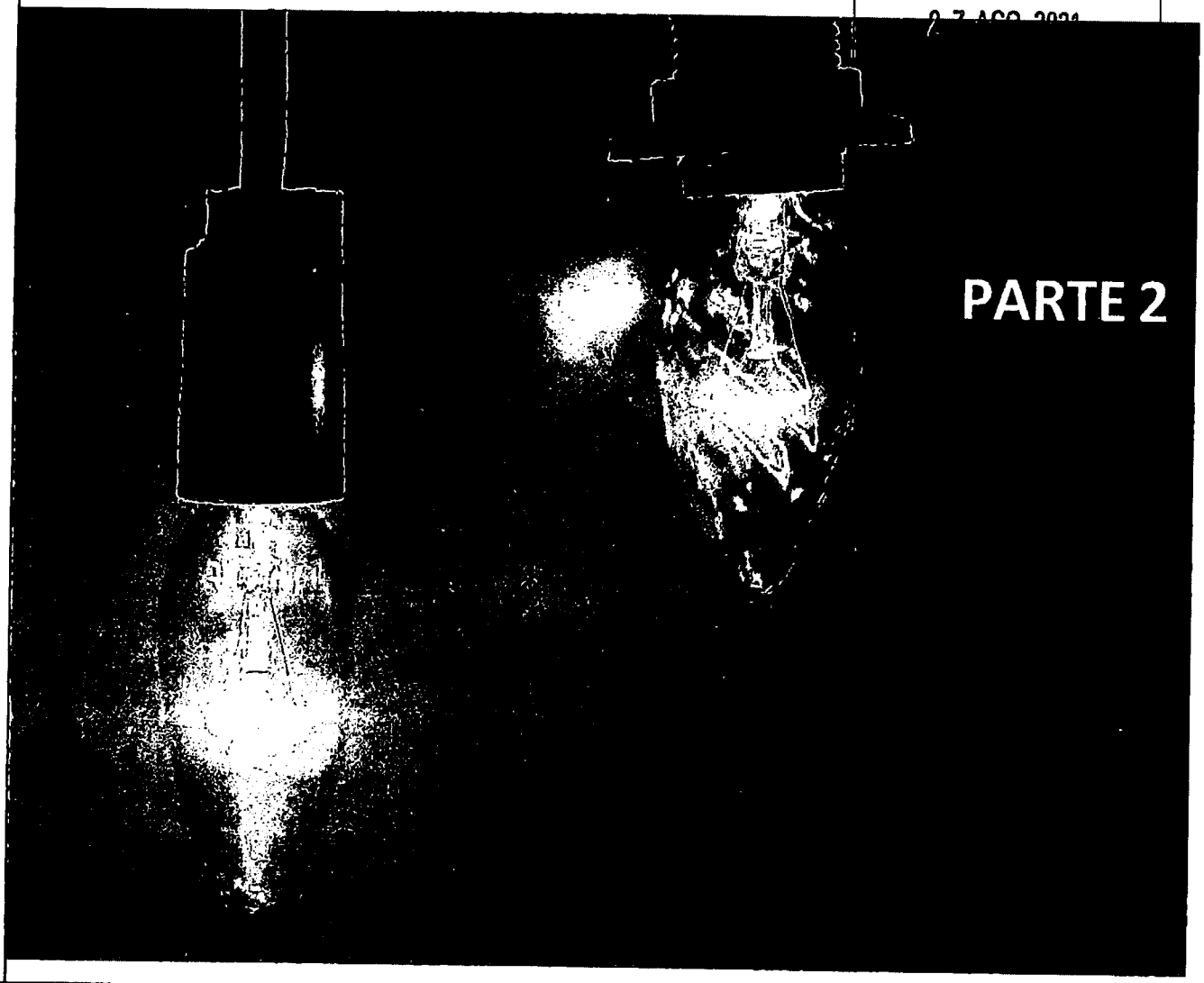
Ventajas. Permite elevar o disminuir el voltaje o tensión por medio de transformadores, pudiéndose transportar a grandes distancias con poca pérdida de energía.

GRAFICO 9. Comportamiento de la corriente alterna



Corriente alterna monofásica. Se denomina corriente monofásica a la que está compuesta por una fase (L_1 o L_2 o L_3) y una línea neutra. En cada acometida o conexión al domicilio se tomará una fase y el neutro, así el sistema estará balanceado.

OPERADO
07 AGO 2021



PARTE 2

INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ENERGÍA

OPERADOR
27 AGO 2021

Elementos de un circuito eléctrico

Un circuito eléctrico básico está formado por un conjunto de componentes, principalmente cuatro, que ordenados y conectados adecuadamente, permiten el paso de la corriente. Estos son:

1 Una fuente de energía eléctrica (red eléctrica, batería, pila) que pueda verter un flujo de corriente eléctricaa través de un circuito.

2 Conductores eléctricos, que es por donde se mueve el flujo de electrones por todo el circuito.

3 La carga, formada por todos los equipos y artefactos conectados que se quiere hacer funcionar.

4 Un dispositivo de control (un interruptor magnético, por ejemplo) u otro dispositivo que permita conectar o desconectar las cargas.

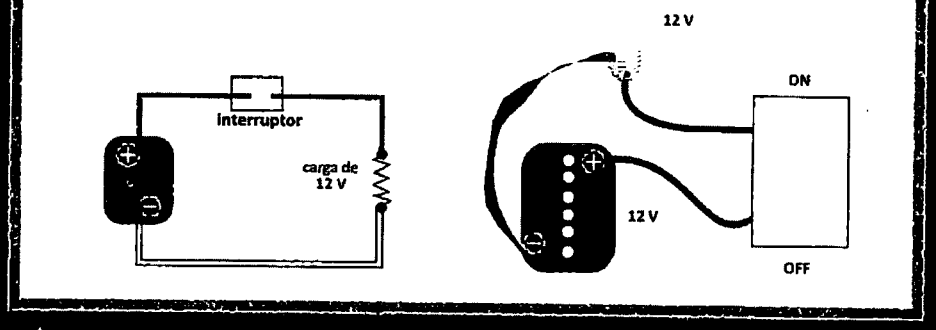


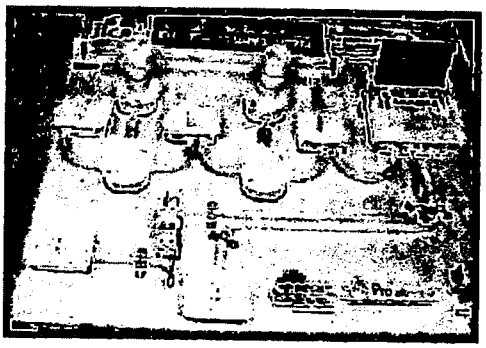
GRAFICO 15. Observamos un circuito eléctrico simple, en esquema y diagrama. La fuente de voltaje (o energía) es una batería de 12 V que por medio de un conductor es conectada a una lámpara (carga). Entre la fuente de energía y la carga está el interruptor que controla la continuidad del flujo de electrones: apaga o enciende la lámpara.

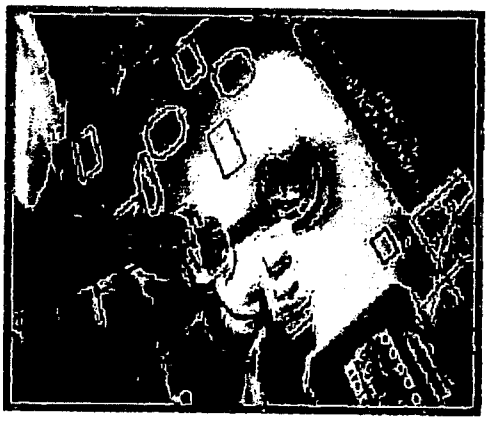
OPERADO
27 AGO 2021

Instalación eléctrica

Es el proceso por el cual elaboramos un circuito eléctrico para poder usar la energía eléctrica.

Es la simulación de los diferentes puntos de luz existentes dentro de un domicilio, así como también las ramificaciones de cargas: iluminación, tomacorrientes y cargas especiales (motor, molino, electrobomba). El presente módulo de instalaciones eléctricas es diseñado exclusivamente para las prácticas de aquellos alumnos que utilizarán este documento guía a fin de realizar una correcta instalación eléctrica. El tablero muestra las conexiones de una instalación eléctrica básica, similar a lo que podría ser una instalación en una vivienda rural. El tablero contiene todos los accesorios: interruptor magnético, instalación de dos focos con su respectivo interruptor y dos tomacorrientes.





Medidas de seguridad personal en las instalaciones eléctricas

Al realizar una instalación eléctrica se deben tener en cuenta dos peligros principales:

OPERADO
27 AGO 2021

- Descarga eléctrica
- Incendio o explosión

Para reparar y/o instalar el circuito eléctrico de una vivienda en condiciones de seguridad total, es necesario tomar las siguientes precauciones:

- Cortar el suministro eléctrico desconectando el interruptor
- gen
- Utilizar siempre herramientas apropiadas
- Trabajar con accesorios de calidad
- Usar implementos de seguridad de material dieléctrico
- No jugar mientras se trabaja
- No realizar el trabajo sobre pisos mojados

Características de las instalaciones eléctricas

1

Confiable: que cumplan el objetivo en el tiempo.

- Un buen diseño
- Uso de mano de obra calificada
- Uso de materiales adecuados y de calidad en la instalación

2

Estético: que sea una instalación bien hecha, que se vea bien

3

Flexibles: que se puedan ampliar, disminuir o modificar con facilidad, y se adecúen a necesidades futuras

4

Eficiente: que la energía se transmita con la mayor eficiencia posible y los equipos queden bien instalados



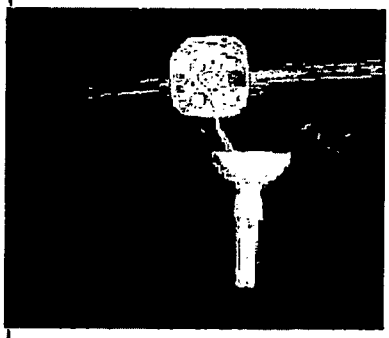
Simple: que faciliten la operación y el mantenimiento sin tener que recurrir a personas altamente calificadas

5

Segura: que garantice la seguridad de las personas y propiedades durante su uso

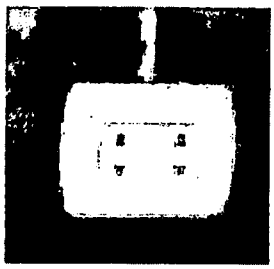
Tipos de instalaciones eléctricas

OPERADO
24 AGO 2021



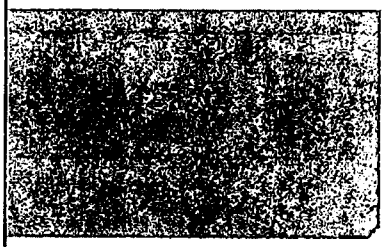
VISIBLE. La que se puede ver directamente, es observada a simple vista por estar adherida a los muros o techos.

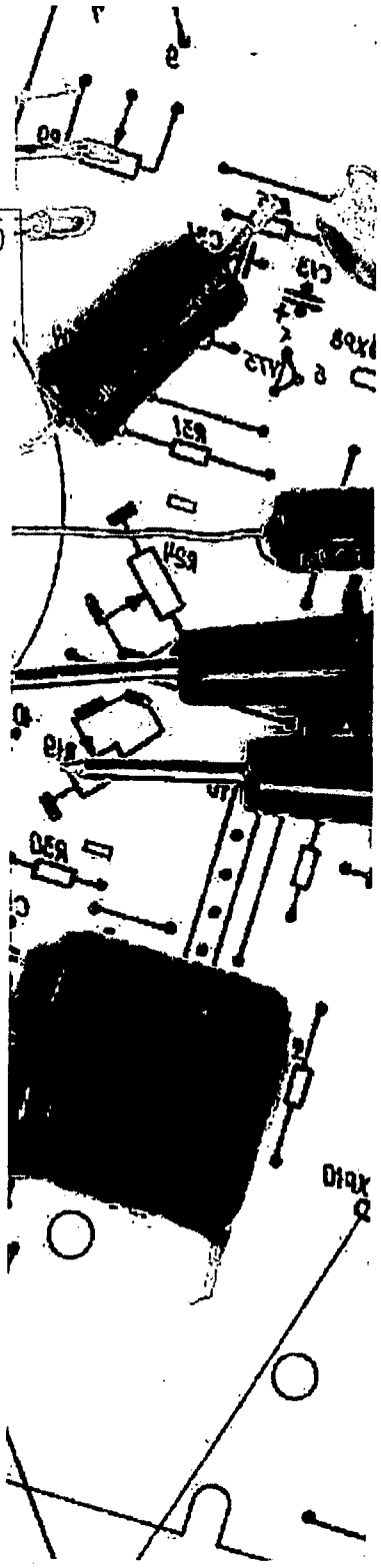
EMPOTRADA. La que no se puede ver por estar dentro de muros, pisos, techos, etc.











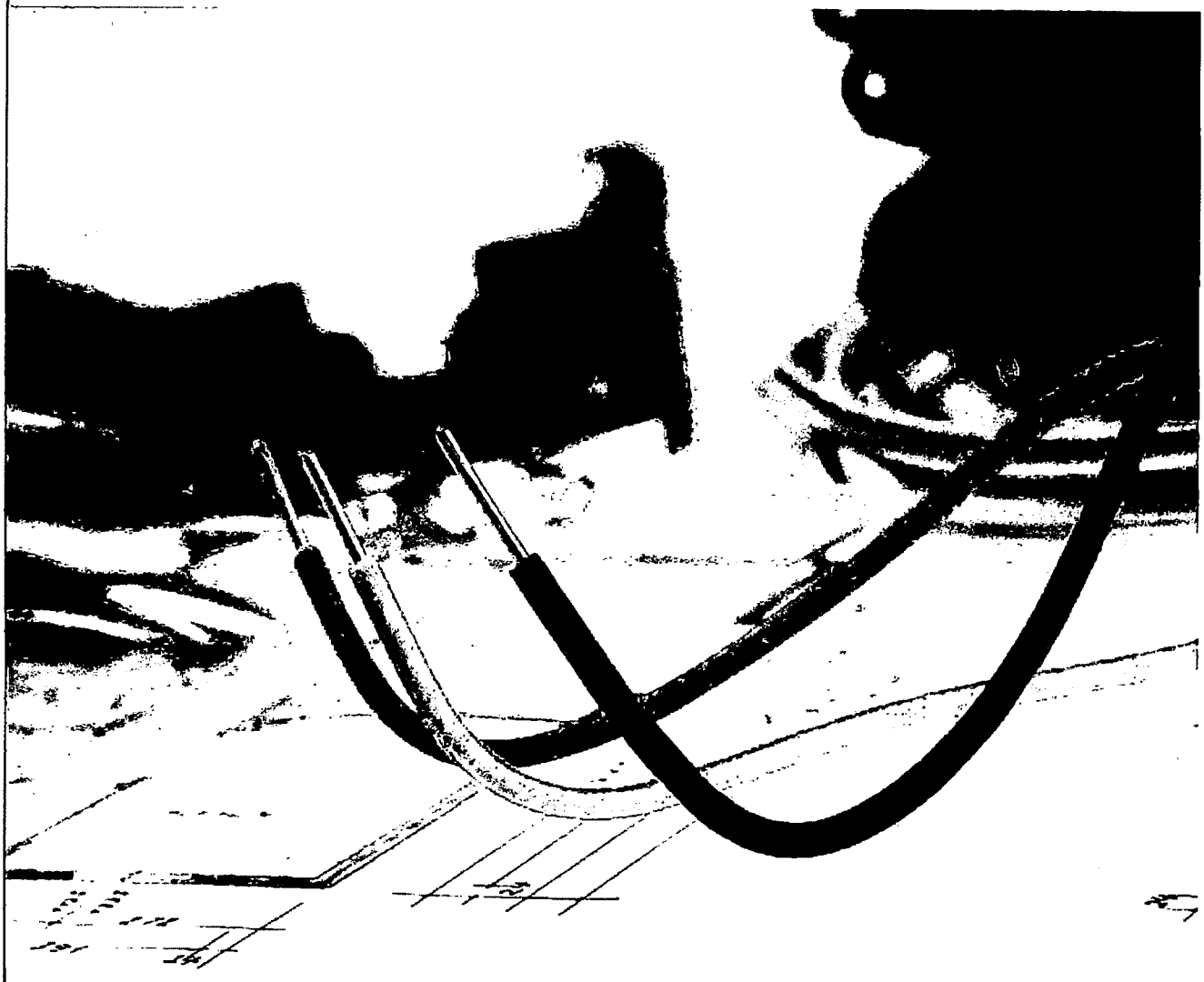
INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000301

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

OPERADO
27 AGO 2021



SIMBOLOGÍA DE LA INSTALACIÓN

OPERADO
27 AGO 2021

Cada componente o accesorio tiene su propio símbolo. Con los símbolos podemos dibujar diagramas para representar cualquier circuito con los componentes requeridos. La simbología eléctrica facilita la elaboración e interpretación de los planos.

Los símbolos más usados se presentan en la siguiente tabla:

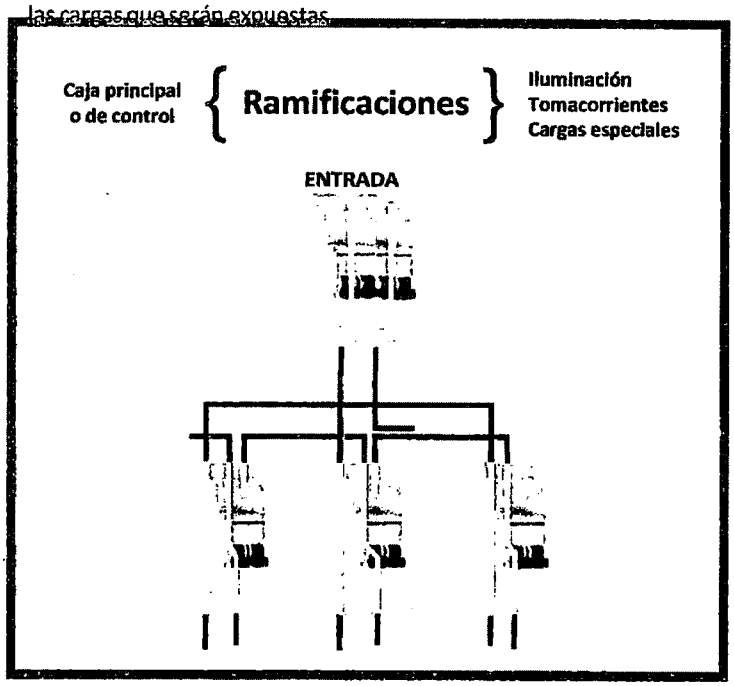
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	Símbolo general de la resistencia eléctrica		Tomacorriente
A K	Diodo rectificador común		Interruptor automático
	Corriente continua CC	Cable color rojo	Positivo
	Corriente alterna AC	Cable color negro	Negativo
	Polaridad positiva	W	Vatios (Potencia)
	Polaridad negativa	ON	Encendido
	Lámpara, símbolo general	OFF	Apagado
	Interruptor normalmente abierto	V	Voltímetro
	Batería o acumulador	A	Amperímetro
KW	Medidor		Tomacorriente trifásico
	Tablero general	S	Interruptor simple
	Salida para luz	S_1	Interruptor doble
	Salida para alumbrado en la pared	S_C	Interruptor de conmutación simple
	Tomacorriente simple bipolar		Pulsador
2	Tomacorriente doble		Zumbador
	Salida para timbre		Tierra
P	Caja de unión (pase) en el techo		Circuito de alumbrado
P	Caja de unión (pase) en la pared		Circuito de tomacorrientes
	Circuito en conductor colgado del techo		

Elementos de una instalación eléctrica

- Elementos externos:
  - Barras de conexión
  - Acometidas
  - Medidor
- Centro de carga
- Elementos internos:
- Interruptores de seguridad o protección

OPERADO
27 AGO 2021

El valor de las llaves de distribución deberá colocarse de acuerdo con las cargas que serán expuestas.



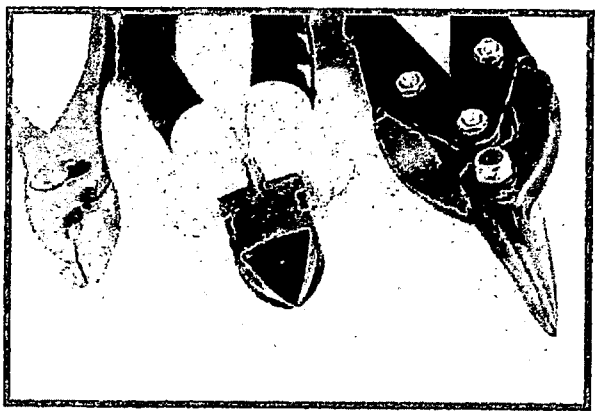
- Elementos de control: interruptores sencillos, que permitan encender o apagar
- Elementos de conducción: alambres o cables de instalación
- Elementos complementarios: cajas de conexiones, tornillos, chalupas
- Elementos de consumo: cualquier equipo, aparato o dispositivo que consuma electricidad. Ejemplo: focos, timbres, electrodomésticos

Herramientas básicas

OPERADOR
27 AGO 2021

Un buen técnico electricista debe conocer y saber usar un conjunto de herramientas básicas.

Las indispensables, que no deben faltar en el maletín son:

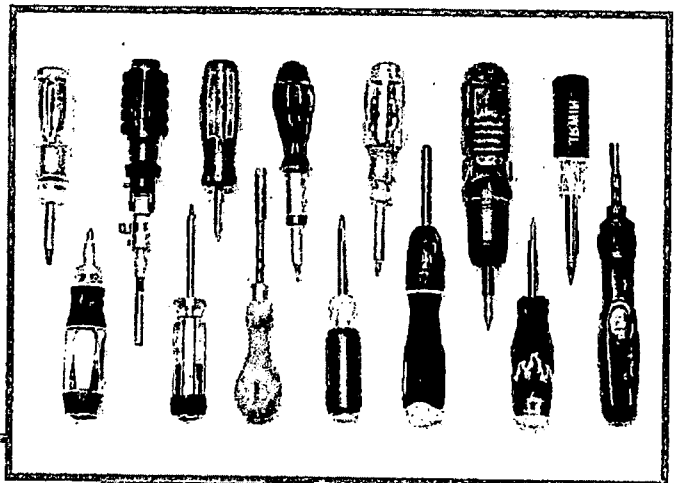


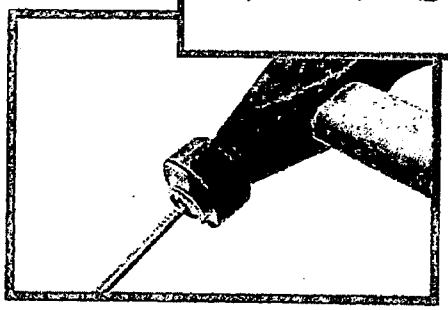
PINZAS. Los de mayor utilidad en las labores de un técnico electricista son: pinza universal, pinza de punta y pinza corte. Estas herramientas se usan para cortar, sujetar e incluso pelar cables. Se les debe coger de los mangos asilados. Para asegurar un mejor aislamiento, colocar cinta aislante.

GRAFICO 14. Muestra las pinzas de mayor utilidad para un técnico electricista

Destornilladores. Es necesario contar como mínimo con tres desarmadores planos y uno de estrella, con diferente tamaño de punta.

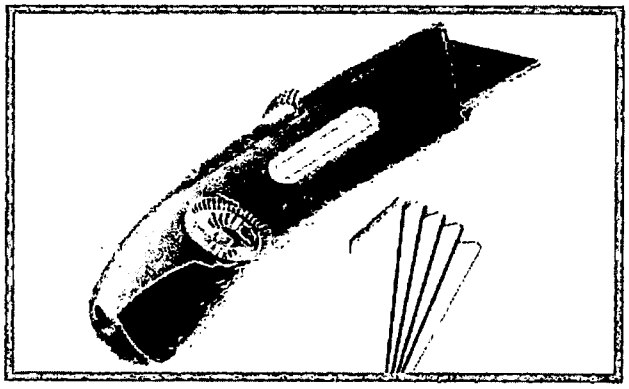
GRÁFICO 15. Tres desarmadores planos y tres de estrella, de mayor a menor dimensión





Martillo. Se recomienda que el mango sea de madera u otro material aislante de la corriente eléctrica.

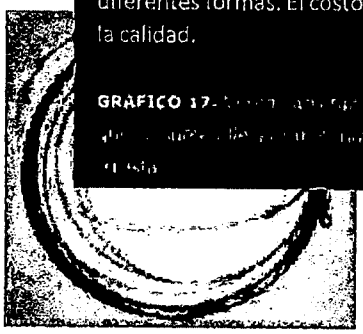
GRÁFICO 16. Vemos un ejemplo de mango de madera



OPERADOR
27 AGO 2021

Cuchilla de electricista. Es de gran utilidad y una de las herramientas más usadas, hay de diferentes formas. El costo depende de la calidad.

GRAFICO 17.



GUIA pasa cable. Se usa principalmente en las instalaciones empotradas. En el mercado se pueden encontrar de diferentes longitudes.

GRAFICO 18.

Accesorios más usados en las instalaciones eléctricas

Es de vital importancia conocer los componentes y accesorios que se usan para una instalación eléctrica. Hacer un listado de lo requerido y elaborar un presupuesto para una instalación eléctrica determinada ayuda mucho.

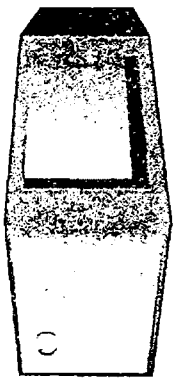
Llave termomagnética o interruptor térmico y su selección

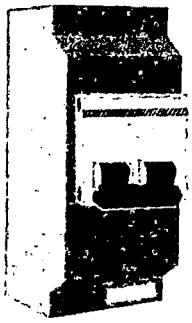
OPERADOR
27 AGO 2021

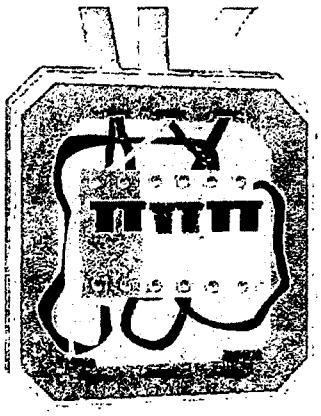
Este accesorio cumple una función muy importante en una instalación eléctrica. Protege de cortocircuitos y sobrecargas. En viviendas grandes, con muchos artefactos de consumo, se emplea una llave para el circuito de luces y otra para el circuito de tomacorrientes. La ducha eléctrica o la electrobomba también tienen sus propias llaves. En el caso de las viviendas rurales, donde las cargas son mínimas, se debe evaluar, por los costos, si conviene usar más de una llave termomagnética.

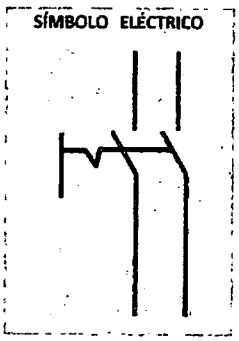
La selección. De acuerdo con la necesidad, se puede optar por llaves termomagnéticas para ser conectadas en riel, dentro de un tablero, o también para ser adosadas a la pared.

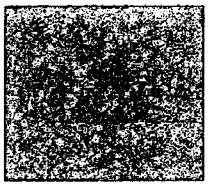
GRÁFICO 22. Vemos que un interruptor magnético puede ser adosado a la pared o colocado dentro de un tablero, en un riel DIN.

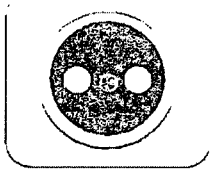












instalaciones eléctricas domiciliarias son los simples, dobles, triples. En el mercado se pueden encontrar para empotrar y para la superficie.

GRÁFICO 23

SE OBSERVAN tomacorrientes simples o dobles. El tomacorriente de forma ovalada es usado para la superficie.

Existen también tomacorrientes con toma a tierra. Se utilizan para conectar artefactos electrodomésticos, refrigeradoras, lavadoras, computadoras.

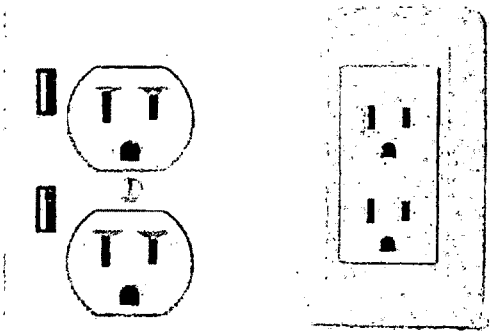
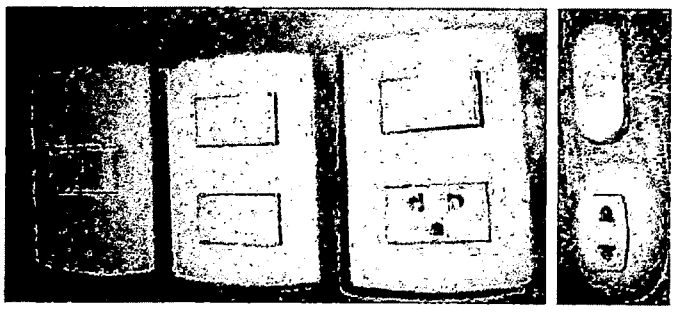


GRÁFICO 24. Muestra un tomacorriente simple triple, un tomacorriente simple con toma a tierra, un mixto (tomacorriente e interruptor), y un tomacorriente doble con toma a tierra.

OPERADO
27 AGO 2021



Interruptores. Cumplen la función de cortar y dar paso a la energía en los circuitos eléctricos. Los más comunes son los interruptores que van empotrados y los que son visibles o colgantes.

GRÁFICO 25. Vemos un interruptor simple, doble y mixto, que se pueden empotrar. A la derecha, un tomacorriente visible para ser colocado en la superficie.

Interruptores de escalera.

Se diferencian de los interruptores comunes porque tienen tres bornes de conexión. Se utilizan para comandar indistintamente una lámpara desde dos puntos.

Focos ahorradores. Este tipo de foco es recomendado para iluminar los ambientes de las viviendas porque su consumo de energía es bajo. Cinco focos ahorradores de 20 W equivalen a uno incandescente de 100 W. Con los ahorradores podemos iluminar cinco ambientes, mientras que con el incandescente solo uno. En el mercado hay dos presentaciones que son las más comunes. Su costo varía según la potencia y calidad y se pueden encontrar con potencias que varían entre 11 W a 20 W.

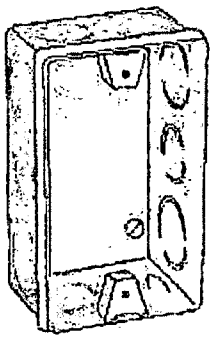
OPERADO
27 AGO 2021

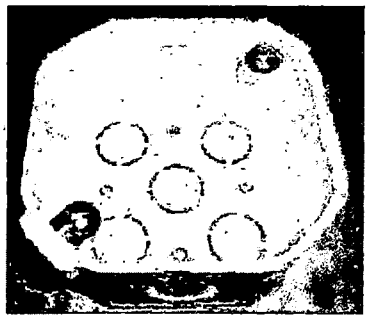


Sockets. Es el accesorio en el que se conectan los focos. En el mercado existen muchos modelos para diferentes focos. Los más usados en las instalaciones domésticas son los sockets que van atornillados a las cajas empotradas. Los colgantes se usan mayormente para las viviendas rurales que, por su construcción, no permiten hacer un empotrado adecuado.

GRÁFICO 30

OPERADO
27 AGO 2021





Cajas para empotrados.

Las cajas rectangulares son usadas para adosar por medio de tornillos los tomacorrientes e interruptores. Las cajas octogonales se usan como cajas de pase en las que se hacen los empalmes de derivación o continuación.

GRAFICO 31

Conductores eléctricos

Tipos de conductores

Los conductores eléctricos son los elementos que conducen la corriente eléctrica a las cargas o que interconectan los mecanismos de control. En el caso de un domicilio, la interconexión sería desde el medidor de luz, y por medio de un conductor, al interruptor principal desde el que se distribuye a las cargas. Los conductores están compuestos por dos elementos básicos: conductor y aislamiento.

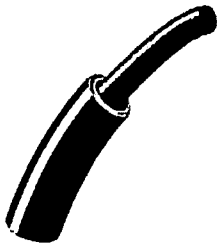


GRÁFICO 32. El aislamiento funciona como un medio de seguridad para proteger el conductor y para que ningún elemento extraño o ser vivo entre en contacto y sufra daños irreparables.

Cable con cierta cantidad de hilos

OPERADO
27 AGO 2021

Los conductores usados en las instalaciones eléctricas son de cobre o aluminio. En el presente documento solo trataremos sobre los conductores para instalaciones básicas domiciliarias y para pequeños equipos de transformación.

En el caso de las líneas de alta tensión y de media tensión se usan conductores desnudos, en su mayoría de aluminio. En las redes de distribución también se emplean conductores de aluminio por su menor costo frente al cobre.

Existen normas de calidad y estandarización para los conductores que los fabricantes toman en cuenta. Los conductores que se encuentran en el mercado han sido fabricados según la cantidad de corriente (amperios) que va a circular por ellos. Deben cumplir ciertas exigencias de seguridad que son especificadas en las normas técnicas. Por lo general, se utiliza el sistema americano AWG (American Wire Gage).

Los modelos más usados en las instalaciones eléctricas domiciliarias son TW y el TWH (Temperature - Humidity - Weather, que traducido significa: temperatura, humedad, clima). Se los encuentra en alambre (conductor sólido) y cable (conductor de varios hilos).

Alambre o cable TW. Alambre o cable THW. Es



OPERADO

27 AGO 2021



Cordones y cables flexibles. Por sus características técnicas son apropiados para instalaciones en áreas no peligrosas, como conductores para los aparatos domésticos fijos, lámpara colgante o fija. Por lo general, se usan en instalaciones eléctricas visibles, en lugares secos. El calibre no debe ser inferior al N° 16 AWG.

GRAFICO 34



Identificación de los conductores.

El color del conductor permite su fácil identificación e instalación.

En las siguientes tablas se puede observar el calibre de diferentes conductores y la cantidad de corriente que cada uno puede hacer circular o que soporta.

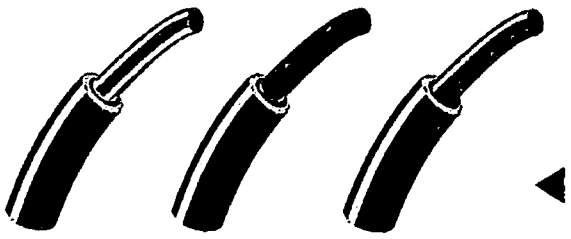


Tabla de cables

Calibre AWG	Número de hilos	Sección (mm²)	Diámetro nominal (mm)	Capacidad de corriente en amperios (A)	
				60 °C	75 °C
Alambres tipo THW					
14	1	2.08	1.63	20	20
12	1	3.31	2.05	25	25
10	1	5.26	2.60	30	35
8	1	8.37	3.26	40	50
Cables tipo THW					
14	19	2.08	1.63	20	20
12	19	3.31	2.05	25	25
10	19	5.26	2.60	30	35
8	19	8.37	3.26	40	50
6	19	13.30	4.70	55	65
4	19	21.15	5.90	70	85
2	19	33.63	7.50	95	115
1/0	19	53.51	9.50	125	150
2/0	19	67.44	10.60	145	175
3/0	19	85.03	11.90	165	200
4/0	19	107.20	13.40	195	230

OFICIALÍA 27 AGO 2021

Datos aproximados, según tolerancias y fabricantes

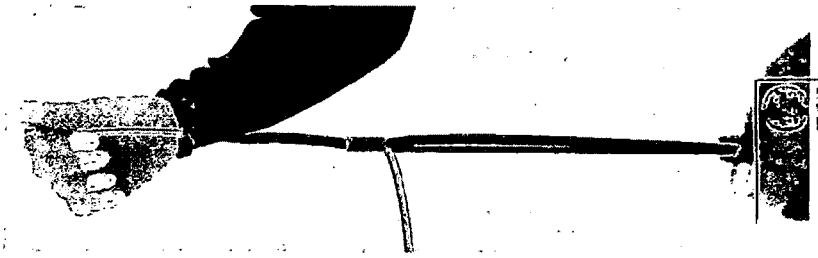
Calibre AWG	Número de hilos	Sección (mm²)	Diámetro nominal (mm)	Capacidad de corriente en amperios (A)	
				En ambientes abiertos	En ambientes cerrados
Cables y alambres tipo TW					
14	1	2.08	1.63	25	20
12	1	3.31	2.05	25	20
10	1	5.26	2.60	40	30
8	1	8.37	3.26	60	40
Cables y alambres tipo THW					
14	19	2.08	1.63	30	20
12	19	3.31	2.05	35	25
10	19	5.26	2.60	50	35
8	19	8.37	3.26	70	50
6	19	13.30	4.70	95	65
4	19	21.15	5.90	125	85
2	19	33.63	7.50	170	115
1/0	19	53.51	9.50	230	150
2/0	19	67.44	10.60	265	175
3/0	19	85.03	11.90	310	200
4/0	19	107.20	13.40	360	230

A. Empalme trenzado

Este tipo de empalme permite salvar las dificultades que se presentan en los sitios de poco espacio; por ejemplo, en las cajas de paso donde concurren varios conductores.



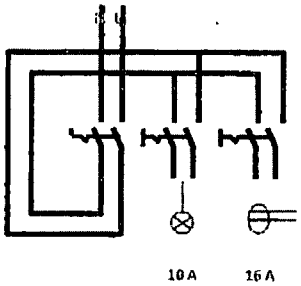
Aísle el empalme cubriéndolo con cinta aislante en forma oblicua hasta obtener un espesor igual al nivel del aislante, sin dejar espacios libres.



PRIMADA
27 AGO 2021

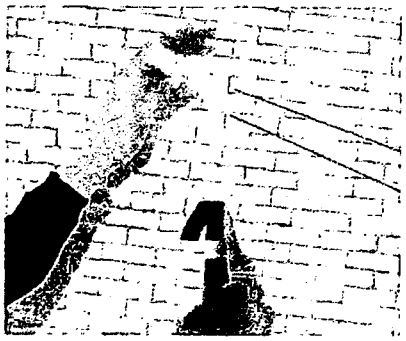
Pasos para una instalación eléctrica domiciliaria

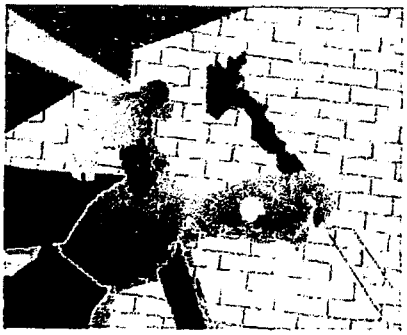
1. Diseñar el plano de la instalación eléctrica domiciliaria.
2. **Identificar el recorrido de los conductores y los diversos puntos de instalación existentes en el plano de electrificación**
3. **Montaje de la caja principal teniendo en cuenta las diversas cargas que serán expuestas en cada una de las ramificaciones.**





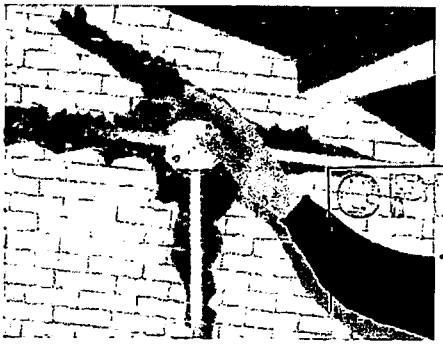
Señalización y picado de la pared según las especificaciones del plano eléctrico.





Entubado de la ruta de los conductores e instalación de las diversas cajas de derivación y soporte de accesorios.





RECIBIDO
7 AGO 2021

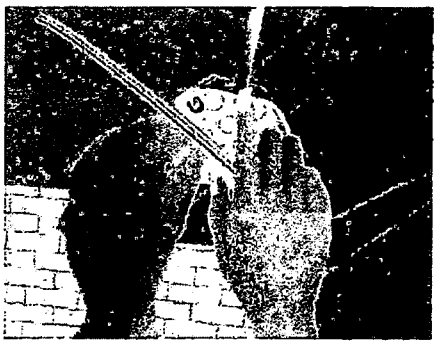
Tendido de alambre por los ductos, desde la caja principal hasta el último punto de instalación del domicilio y derivaciones para cada punto de energía en conexión.





Conexión de accesorios.

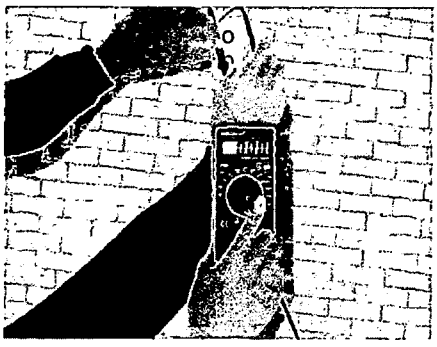


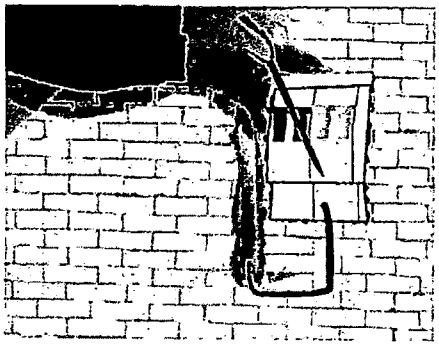




OPERADO
27 AGO 2021

Comprobación de la instalación correcta con el multímetro u otro instrumento y puesta de carga eléctrica.





[redacted]

PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN

Paso 1: La fase L_1 va directamente al punto 1 del interruptor.

Paso 2: Del punto 2 del interruptor conectar a los puntos de unión de cada foco (1 y 1).

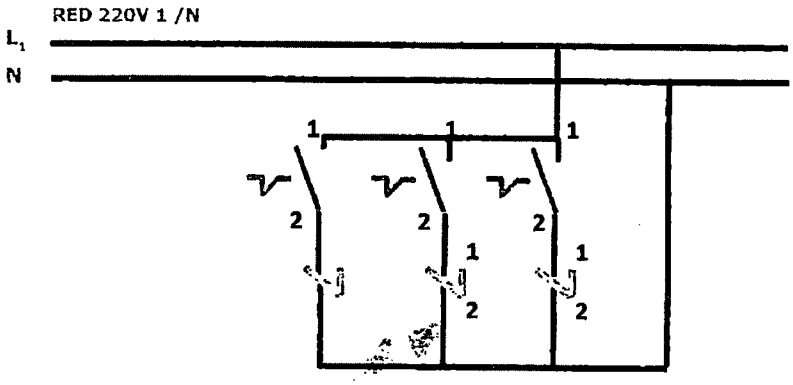
Paso 3: De los puntos de unión 2 y 2 de cada foco conectar al neutro N. Con un solo interruptor se encienden los dos focos

4. Instalación de dos puntos de luz con un interruptor doble

Accesorios requeridos:

- Alambre TW , AWG N° 14
- Dos luminarias
- Un interruptor doble
- Un caja rectangular
- Tres cajas octogonales

OPERADO
27 AGO 2021



PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN

Paso 1: La fase L_1 va directamente al punto 1 de cada interruptor.

Paso 2: Del punto 2 de cada interruptor se conecta independientemente al punto 1 de cada foco.

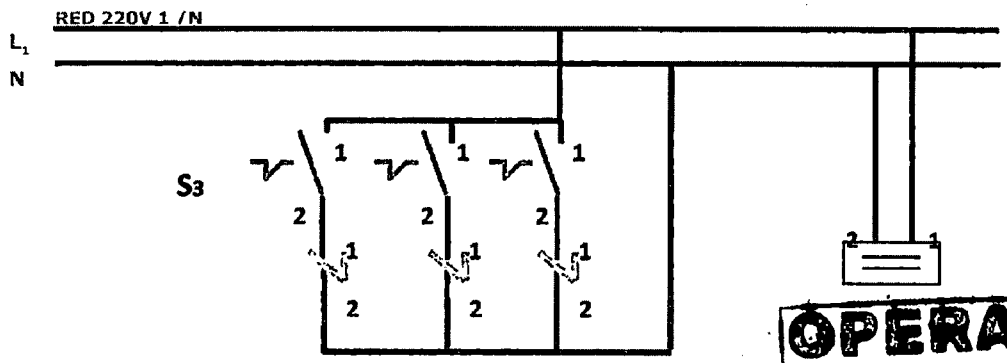
Paso 3: Del punto 2 de cada foco se empalma con el neutro N. Los focos encienden independiente. Este tipo de instalación puede usarse en ambientes amplios.

OPERADO
27 AGO 2021

5. Instalación de tres puntos de luz con un interruptor triple

Accesorios requeridos:

- Alambre TW, AWG N° 14
- Tres luminarias
- Un interruptor triple
- Una caja rectangular
- Cuatro cajas octogonales



OPERADO
27 AGO 2021

PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN

Paso 1: La fase L_1 va directamente al punto 1 de cada interruptor.

Paso 2: Del punto 2 de cada interruptor se conecta independientemente al punto 1 de cada foco.

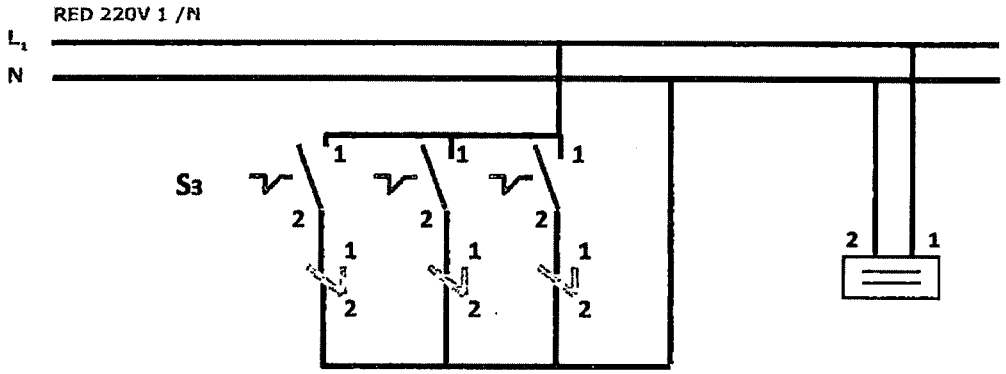
Paso 3: Del punto 2 de cada foco se empalma al neutro N. Los focos se encienden independientemente. Este tipo de instalación puede usarse en ambientes amplios.

6. Instalación de tres puntos de luz con un interruptor triple y un tomacorriente.

Accesorios requeridos:

- Alambre TW, AWG N° 14
- Tres luminarias
- Un interruptor triple
- Una caja rectangular
- Cuatro cajas octogonales
- Un tomacorriente

OPERADO
27 AGO 2021



PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN

Paso 1: La fase L_1 va directamente a los puntos 1 de cada interruptor.

Paso 2: Del punto 2 de cada interruptor se conectan independientemente al punto 1 de cada foco.

Paso 3: Del punto 2 de cada foco se conectan al neutro N (los focos se encienden independiente).

Paso 4: Para el tomacorriente se conecta la fase L_1 al punto 1 del tomacorriente y el 2 se conecta directamente a la línea neutra.



VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
AAHV850211FN9
RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal
AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, C P 61051
ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC,
Michoacán, México.
Tel. 4423556041

000320

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDADES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	Realizacion de guia practica que permita conocer los antecedentes para la comprension de lo que se explicara en el curso sobre el tema de electricidad, asi como sus diversos usos y aplicaciones practicas en instalaciones en el hogar.	X				
2	Clase virtual para todos los grupos donde se reforzara y platicara las dudas y comentarios obtenidos de la guia que se realizo para tener claros los conceptos, materiales y procedimientos en las instalaciones electricas.		X	X		
3	Clase presencial con los grupos que incluye la capacitacion y explicacion con materiales utilizados en las instalaciones electricas donde se reforzara y se vera fisicamente el procedimiento y aplicación en el hogar de las instalaciones electricas asi como resolver los problemas y fallas que puedan presentarse y poder solucionarlos.		X	X		
4	Realizacion de cierre de curso donde se expondra el conocimiento aprendido asi como las aplicaciones practicas en donde se puedan aplicar los conocimientos adquiridos.				X	
5	Realizacion y diseño del documento meta y medios de verificacion.					X

OPERADO
27 AGO 2021

ATENTAMENTE

ING. VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

000321

CONSTRUCTEAM

REALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DE INGENIERIA



VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
AAHV850211FN9
RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal
AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, C P 61051
ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC,
Michoacán, México.
Tel. 4423556041

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

1	Realizacion de guia practica que permita conocer los antecedentes para la comprension de lo que se explicara en el curso sobre el tema de electricidad, asi como sus diversos usos y aplicaciones practicas en instalaciones en el hogar.	Julio	
2	Clase en linea por medio de la plataforma zoom o similar de acuerdo a las necesidades.	agosto	septiembre
3	Realizacion de clase presencial en las comunidades designadas con material electrico para realixacion de pruebas y explicacion del proceso de la instalacion.	agosto	septiembre
4	Realizacion de cierre de curso en lugar designado por las autoridades correspondientes.	octubre,	
5	Realizacion y diseño del documento meta y medios de verificacion.	noviembre	

OPERADO
27 AGO 2021

ATENTAMENTE

ING. VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

AAHV850211FN9

RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal

AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, 61051, ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC, Michoacán, México

Tel. 4423558041

CLIENTE

MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

MSJ020101JL7

USO CFDI: G03 - Gastos en general

GUADALUPE VICTORIA, 12, San José del Rincón, 50660, SAN JOSE DEL RINCON, San José del Rincón, Estado de México, México

000322 **Factura 65**

FOLIO FISCAL (UUID)
7B0938A4-4986-448A-9BD2-9C881A980919

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000409835848

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2021-07-30T22:04:15

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2021-07-30T21:52:58

LUGAR DE EXPEDICIÓN
61051

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA IMM, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2021.	$ 9,310.35	$ 9,310.35

Clave Prod. Serv. - 01010101 No existe en el catálogo
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - $ 9,310.35 Tasa - 0.160000 Importe - $ 1,489.66

OPERADO
27 AGO 2021

IMPORTE CON LETRA DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS, 01/100 MXN

SUBTOTAL	$ 9,310.35
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 1,489.66
TOTAL	$ 10,800.01

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 03 - Transferencia electrónica de fondos
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

P+S82XaIKaHm2psJx3TAxm8xFZxiPJVP7xFN/TJq2w7BXOtLN4847oEI1YF+gRK4GurTaSopZDZdnvDcPZnWB8A4n9NhdiwUkIINIhjdj6nUp+MAfJK0dnxDLerIeKELQE
YPFSbSrOBAT24xMMwbahqPnFtSzxrJ3twtEl/qZNVO/ksj2dS+VXLIIHUtZeOzRq1Pg2dmvaDx48rKMTpMV1IHUt11toZpvFo7jIT3UzGgQhL0zd6xDQbKG6buDuz/krSc9f
XJaHW4bMsJx1JgwmVBj2WH2/l4FOhf0cF+25ISDluJrlOVw419LV+xu5/MswRhx7Qcg1UC/uFJlp2ug==

SELLO DIGITAL DEL SAT

J3Kq5h0PzkuHkjZc8o3qHksjKtYSkJz24UPl67cPAG4KkdnteW3wLHx8fbERHlq3TRUC0+TMN8CCQo/l3XsKasLBp12kAsM3ZDpbU30/uyoVyxYEjgSfhxj6+lvF2HshPPAG
s5EjAh3Hts1MSPOGxn44lwVxotzDT1yxm0PExuLndkXwir20vAlzZ2N6OhH1GuYcvEVE48nkCEIP1+muR0OQhkph6L+GdXd8A8ss6UuQ7dkx5EnJy2mfvo21wAAQ8aVn
9Wa9p82HaPNNyBZ/qd/kC6ODJcCLEn7ZsEzlu2lXBZTr8GbrYlOi7+MpR/UZ7sOZcxHzc6rzwbuNhAxOTA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|7B0938A4-4986-448A-9BD2-9C881A980919|2021-07-
30T22:04:15|SVT110323827|P+S82XaIKaHm2psJx3TAxm8xFZxiPJVP7xFN/TJq2w7BXOtLN4847oEI1YF+gRK4GurTaSopZDZdnvDcPZnWB8A4n9NhdiwUkIINIhjdj6n
Up+MAfJK0dnxDLerIeKELQEYPFSbSrOBAT24xMMwbahqPnFtSzxrJ3twtEl/qZNVO/ksj2dS+VXLIIHUtZeOzRq1Pg2dmvaDx48rKMTpMV1IHUt11toZpvFo7jIT3UzGgQhL
0zd6xDQbKG6buDuz/krSc9fXJaHW4bMsJx1JgwmVBj2WH2/l4FOhf0cF+25ISDluJrlOVw419LV+xu5/MswRhx7Qcg1UC/uFJlp2ug==|00001000000413073350||

Recibí a entera satisfacción

2019 2021

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA | SAT

000323

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AAHV850211FN9	VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
7B0938A4-4986-448A-9BD2-9C881A980919	2021-07-30T21:52:58	2021-07-30T22:04:15	SVT110323827
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$10,800.01	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

OPERADO
27 AGO 2021

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 7B0938A4-4986-448A-9BD2-9C881A980919

Fecha y Hora de Expedición: 2021-07-30T21:52:58

Fecha y Hora de Certificación: 2021-07-30T22:04:15

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $10,800.01

Total Impuestos Trasladados: $1,489.66

Total Impuestos Retenidos:

OPERADO
27 AGO 2021

000324

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3" Folio="65"
Fecha="2021-07-30T21:52:58"
Sello="P+S82XalKaHm2psJx3TAxm8xFZxiPJVP7xFN/TJq2w7BXOtLN4847oEI1YF+gRK4GurTaSopZDZd
nvDcPZnWB8A4n9NhdiwUklINIhjdjl6nUp+MAfJK0dnxDLerIeKELQEYPFSbSrOBAT24xMMwbahqPnFtSzx
rJ3twtEI/qZNVO/
ksj2dS+VXLIlHUtZeOzRq1Pg2dmvaDx48rKMTpMV1IHUt11toZpvFo7jlT3UzGgQhL0zd6xDQbKG6buDuz/
krSc9fXJaHW4bMsJx1JgwmVBj2WH2/l4FOhf0cF+25ISDIuJrlOVw419LV+xu5/MswRhx7Qcg1UC/
uFJIp2ug==" FormaPago="03" NoCertificado="00001000000409835848"
Certificado="MIIGMTCCBBmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDk4MzU4NDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgg
GyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvM
C0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAsML0FkbWlu
aXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBhY29
kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQ
wFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQwEgYDVQQHDAtDdWF1a
HTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5SZXNwb25zYWJsZTogQWRt
aW5pc3RyYWNpw7NuIENlbnRyYWwgZGUgU2VydmljaW9zIFRyaWJ1dGFyaW9zIGFsIENvbnRyaWJ1eWVudGU
wHhcNMTgwMzA2MjExNTQzWhcNMjIwMzA2MjExNTQzWjCB0TElMCMGA1UEAxMcVklDVE9SIEhVR08gQUxWQV
JBRE8gSFVJVFJPTjElMCMGA1UEKRMcVklDVE9SIEhVR08gQUxWQVJBRE8gSFVJVFJPTjElMCMGA1UEChMcV
klDVE9SIEhVR08gQUxWQVJBRE8gSFVJVFJPTjEWMBQGA1UELRMNQUFIVjg1MDIxMUZOOTEbMBkGA1UEBRMS
QUFIVjg1MDIxMUhNQ0xUQzA3MSUwIwYDVQQLExxWSUNUT1IgSFVHTyBBTFZBUkFETyBIVUlUUk9OMIIBIjA
NBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAqt54nz7K9ilBqojhX29ikn8OrBsCCideaqpymQwd4t4t5N
MGEdzj2LPlS4pjG3WdnV/AhZ6vXtO5YDM3C0HfYcFne/flu74zU16z7Ox+
BGh5Mp+a9b+j0MJPsEaQv0DX8gXpu8w717qW/xGC50uQNpfF/
ixfeaY2fPhU4ArlOcDwA2TOdbEaiCw3nqEvgbdVG+z/zSHgO9MKJ/
Tu6nzJDIYTBDf2yUbcFzSUb2M7ipNOmlq8RQheko9Hq4Rvna5h9VCl/0iEm/
DnDRT3+eYDChcj85dHP+NrbMkJzDxIAqVeNCXxfAjachc93JHeRuQIDAQAB
MAsGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAm07pWt82TchHajuIWgiUgZbKjjF4+FKEv4owX1F
Qkh8jnsejL1bv7FhbluqMSt5G2wnlJrWluaPW+trEGemSym0R1+WByVyIzQparhnn3RO/o7R9LtJmhGPk/
QIiAsu1vnWGzYa4EBLlLpimS2cF2+Q0dxBMCTBelB//
UHnkkGpodbVyizIUNMUn8nbP+4bI5CrY6OZKJrkF1NlwVHFc8Jppq/Aw/hRctLMpu0WF1jBW/
xxTVvPerWqXLJ5wFq0l5NulXfvVRtH6GxHceqhcLaUcifOgMWk/
aQ0NKFQSFrJ1J5uDvN38l8l5RNBF+Rp+Ot+W/Lr/u/SKPCqhneuY5CTx80cw82RF4zV20CpIn8MsJkXguh/
kPg7HZtFn2mTNSbEwFfOIcqMv9vry0jNS3tnF1f8zW1wpp1DjWF3SpX3Voemm8pIZ8wfppsQ/
LrUIyrGb1NRjFEXb8evh5HEUZH/y7jno8MS70fMgHVBveaOU8NKcbNDhGPDiE4I/VZPazpDU/
aCotqctAedehPMD0Kv3oWtlkuqHa94sTkDpyWKfWQ/OyAlPu72F4X+9n7ydne6+sezanoP+Rt/
HpSLcN6ICXX7pEcgPqRUCO5BKCUW0VkRL56DEIQVjRhVw4RUkg/
DEUKf3QuqjZTVe5BDn4dqtV8SctfBG+b/W8IGfSew=" SubTotal="9310.35" Moneda="MXN"
Total="10800.01" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="61051"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor Rfc="AAHV850211FN9"
Nombre="VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON" RegimenFiscal="621" /><cfdi:Receptor
Rfc="MSJ020101JL7" Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON" UsoCFDI="G03"
/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="01010101"
Cantidad="1" Descripcion="CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES
ORGANIZACIONALES DE LA IMM, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2021."
ValorUnitario="9310.35"
Importe="9310.35"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="9310.35"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1489.656000"
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuesto
s TotalImpuestosTrasladados="1489.66"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1489.66"
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
Version="1.1" RfcProvCertif="SVT110323827" UUID="7B0938A4-4986-448A-9BD2-
9C881A980919" FechaTimbrado="2021-07-30T22:04:15"
SelloCFD="P+S82XalKaHm2psJx3TAxm8xFZxiPJVP7xFN/TJq2w7BXOtLN4847oEI1YF+gRK4GurTaSopZ
DZdnvDcPZnWB8A4n9NhdiwUklINIhjdjl6nUp+MAfJK0dnxDLerIeKELQEYPFSbSrOBAT24xMMwbahqPnFt
SzxrJ3twtEI/qZNVO/

OPERADO

27 AGO 2021

ksj2dS+VXLIlHUtZeOzRq1Pg2dmvaDx48rKMTpMV1IHUt11toZpvFo7jlT3UzGgQhL0zd6xDQbKG6buDuz/
krSc9fXJaHW4bMsJx1JgwmVBj2WH2/l4FOhf0cF+25ISDIuJrlOVw419LV+xu5/MswRhx7Qcg1UC/
uFJIp2ug==" NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
SelloSAT="J3Kq5h0PzkuHkjZc8o3qHksjKtYSkJz24UPl67cPAG4KkIntoW3wLHx8fbERHiq3TRUC0+TMN
6CCQo/I3XsKasLBp12kAsM3ZDpbU30/
uyoVyxYEjgSfhxj6+ivF2HshPPAGs5EjAh3Hts1MSPOGxn44lwVxotzDT1yxm0PExuLndkXw/
r20vAIiZ2N6OhH1GuYcvEVE48nkCEIP1+muR0OQhkph6L+GdXd8A8ss6UuQ7dkx5EnJy2mfvo21wAAQ8aVn
9Wa9p82HaPNNyBZ/qd/kC6ODJcCLEn7ZsEziu2lXBZTr8GbrYIOi7+MpR/
UZ7sOZcxHzc6rzwbuNhAxOTA==" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11
.xsd" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

OPERADO
27 AGO 2021

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Recursos Materiales

CÉDULA DE PROVEEDOR

000327



No. DE CÉDULA: 102

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN JOSE DEL RINCON, 04/08/2021

No. DE PROVEEDOR: 102

VIGENCIA DE LA CÉDULA: DEL: 04/08/2021 AL: 04/08/2022

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL:

VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)

AAHV850211FN9

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)

AAHV850211FN9

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

VICTOR HUGO ALVARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

OPERADO
27 AGO 2021

RAZON SOCIAL: **VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON**

RFC. **AAHV850211FN9**

TEL. **4423556041**

CORREO ELECTRONICO: **vhalvarado11mail.com**

DATOS BANCARIOS PARA TRANSFERENCIA ELECTRONICA

BANCO. BBVA

NOMBRE: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

CUENTA: **0184811976**

CLAVE INTERBANCARIA: **012426001848119766**

OPERADO

27 AGO 2021

EN RELACION A LO SOLICITADO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS BANCARIOS ANTES MENCIONADOS SON CORRECTOS Y SE PUEDEN REALIZAR

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124

SEPTIEMBRE DE 2021

No. de Póliza: E 74 Status de la Póliza: C A

Fecha de la Póliza: 10/09/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	101152000	020608050101250216	3341		E 74	Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
2.00	8241	101152000	020608050101250216	3341		E 74	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
3.00	8221	101152000	020608050101250216	3341		E 74	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	12,600.00
4.00	8251	101152000	020608050101250216	3341		E 74	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
5.00	8241	101152000	020608050101250216	3341		E 74	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	12,600.00
6.00	8271	101152000	020608050101250216	3341		E 74	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
7.00	8251	101152000	020608050101250216	3341		E 74	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	12,600.00
8.00	2112	000000001	000000000000000009	0261		E 74	PAGO DE FACT. B3248 POR CAPACITACIÓN PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA IMM, AGOSTO 2021. Proveedores por Pagar a Corto Plazo MORENO MONROY LETICIA	0.00	12,600.00
9.00	2112	000000001	000000000000000009	0261		E 74	Proveedores por Pagar a Corto Plazo MORENO MONROY LETICIA	12,600.00	0.00
10.00	1112	000000005	000000000000000048			E 74	MORENO MONROY LETICIA	0.00	12,600.00

Flujo de Efectivo: 23.00 12,600.00

DESCRIPCION:
MORENO MONROY LETICIA, PAGO DE FACT. B3248 POR CAPACITACIÓN PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA IMM, AGOSTO 2021, 1 CFDI.

TOTAL POLIZA 63,000.00 63,000.00

TESORERO
L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

ELABORO
L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO
[illegible]ELA GONZALEZ SANDOVAL

FECHA DE ELABORACION: 18/10/2021 Hoja: 1 de 1

000001

Cerrar Guardar 000002 Imprimir

E-74

BBVA

Fecha y hora de consulta 10/09/2021 11:47:03 AM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: PAGO DE SERVICIOS **Importe de la operación:** 12,600.00 MXP

Cuenta de retiro: 0116815219 **Cuenta de depósito:** 1544160347

Divisa de la cuenta: MXP **Divisa de la cuenta:** MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON **Titular de la cuenta:** LETICIA MORENO MONROY

Fecha de creación: 10/09/2021 **Fecha de aplicación:** 10/09/2021

OPERADO
10-SEP-2021

Hora: 11:46:59

Instrumento de seguridad: ASD 6550600172 **Motivo de pago:** PAGO CAPACITACIONES AGOSTO 21

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0091224026 **Folio único:** I3232021091011465900912240 33

Estado operación

Porcentaje firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	10/09/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	10/09/2021

MARY (1795)

000003

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CARÁTULA

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.:	DDS-040/2021
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
BIEN Y/O SERVICIO:	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021
PROVEEDOR:	LETICIA MORENO MONRROY
IMPORTE:	$12,600.00
TIPO DE ADQUISICION:	DIRECTA

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓
COTIZACIÓN	✓
ESTUDIO DE MERCADO	✓
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓
ORDEN DE COMPRA	✓
CONTRATO PEDIDO	✓
RECIBO O REMISIÓN	✓
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓
FACTURA	✓ 27/08/2021 9817D
CEDULA DE PROVEEDOR	✓

OPERADO
10 SEP 2021

OBSERVACIONES: Programa de fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género del INMujeres.

000004

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 03 de Septiembre de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1222/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

OPERADO
10 SEP 2021

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **LETICIA MORENO MONRROY,** en razón de la **factura número B324817D,** por concepto de capacitación, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021,** por un importe de **$ 12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

ADMINISTRACIÓN 2019 2021

TESORERÍA 2019 2021
11:44am
RECIBIDO
07/09/2021
Mayo

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

000005

Municipio de San José del Rincón, México; a 27 de agosto de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/568/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

3:00
27 Agst 21
Recd

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la Factura derivado de la Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer correspondiente al mes de agosto de 2021, del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, del INMUJERES.

OPERADO
10 SEP 2021

Se anexa al presente la Factura y evidencias de las actividades realizadas.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000006

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040/2021

		FECHA:	23-jun.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	3341 Capacitación		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia municipal de la mujer.	5 meses	Servicio

OPERADO
10 SEP 2021

MOTIVO DEL GASTO:

Que consta: Capacitar a funcionarios públicos, identificar temáticas en géneros y derechos humanos, auxiliar en las actividades del Dto. De Protección de los Derechos de la Mujer, elaborar directorio de dependencias, programas y servicios para la capacitación laboral, identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación, asesorar y canalizar a mujeres que requieran servicios en capacitación laboral, elaborar informes de actividades y de resultados de fortalecimiento de la IMM.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000007

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 23 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-1/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

23-JUN-21
Recibido
2:21

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-040/2021 le solicito se inicie el estudio de mercado para solicitar el servicio de contratación, para capacitación, a fin de realizar** "Actividad A34-21 de la Instancia Municipal de la Mujer".

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

OPERADO
10 SEP 2021

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

000008

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 21 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo le solicito información si cuenta con personal capacitado, para realizar la **(actividad A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer)**, consistente en:

- ✓ *"Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos y para el funcionario público.*
- ✓ *Capacitar al funcionario Público.*
- ✓ *Auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM, cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brinda asesoría y se establecerán vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización.*
- ✓ *Elaborar un directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el ámbito local referente al impulso de proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.*
- ✓ *Identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación sobre oficios no tradicionales y/o aquellos con algún proyecto productivo o microempresa que requieran capacitación o información para su operación y realizar su plan de sensibilización.*
- ✓ *Realizar el análisis de necesidades de las potenciales usuarias, considerando las características propias del municipio: actividades económicas, situación geográfica, así como la valoración de la condición y posición de las mujeres en el municipio.*
- ✓ *Brindar asesoría y canalizar a las mujeres y grupos de mujeres que requieran servicios proporcionados por otras dependencias referentes a proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.*
- ✓ *Elaborar informes trimestrales de actividades e informes de resultados de fortalecimiento de la IMM".*

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

OPERADO
10 SEP 2021

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

000009

gob.mx **INMUJERES** INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES **e-Transversalidad 2021**

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

OPERADO
10 SEP 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

OPERADO
10 SEP 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código **2689.MT**	Documento meta **Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	Total **$ 117,000.00**

Meta
MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

OPERADO
10 SEP 2021

Meta
MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

gob.mx **INMUJERES**

000012

e-Transversalidad 2021

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "... las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO

10 SEP 2021

000013

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 22 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/0837-2/2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

OPERADO
10 SEP 2021

Por medio del presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta y al mismo tiempo en respuesta a su oficio **MSJR/JDR/DDS/424/2021;** se hace de su conocimiento que NO se cuenta con personal capacitado para realizar la (ACTIVIDAD A34-21 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER) Correspondiente al programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
22/06/2021
9:00
10:08am

A T E N T A M E N T E

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

000014

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, A 28 DE JUNIO DEL 2021

COTIZACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre de la compañía

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON

DIRECCION: SAN JOSE DEL RINCON

CODIGO POSTAL: 50660

Nombre: Leticia Moreno Monroy

LICENCIA EN PSICOLOGÍA

DIRECCIÓN: MAVORO JOCOTITLAN

CODIGO POSTAL: 50736

OPERADO
10 SEP 2021

DENOMINACIÓN DEL BIEN O DEL SERVICIO: Prestar servicios profesionales

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

COSTOS DE LOS SERVICIOS: 63,000 incluido impuestos

NOMBRE Y FIRMA

Leticia Moreno Monroy

Email:morenomonroyleticia@hotmail.com
Tel: 7121641729

000015

LIC. ARACELI PIOQUINTO

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, A 28 DE JUNIO DEL 2021

COTIZACIÓN

Nombre de la compañía	**Nombre:** Araceli Pioquinto Basaldúa
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON	**LICENCIA EN PSICOLOGÍA**
DIRECCION: SAN JOSE DEL RINCON	**DIRECCIÓN:** ATLACOMULCO
CODIGO POSTAL: 50660	**CODIGO POSTAL:** 50454

DENOMINACIÓN DEL BIEN O DEL SERVICIO: Prestar servicios profesionales

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

OPERADO
10 SEP 2021

COSTOS DE LOS SERVICIOS: 66,000 incluido impuestos

NOMBRE Y FIRMA

Araceli Pioquinto Basaldúa

Tel: 5518086784

Email: arapioquinto12@hotmail.com

000016

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 2021

San José del Rincón
Juntos Logramos el Rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

OPERADO
10 SEP 2021

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/269/2021

REQ. NO.: DDS-040/2021 **FECHA:** 28 de junio de 2021

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5 MESES	E48	$11,120.68	$55,603.45
				TOTAL SIN IVA	$55,603.45

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTÁN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:
VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ	REVISÓ	RECIBE
LIC. MARGARITA SÁNCHEZ YAÑEZ ANALISTA DE PRECIOS	M. EN A. ISMAEL HUERTA OLIVARES DEPTO DE RECURSOS MATERIALES	UNIDAD SOLICITANTE

000017

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 28 de junio del 2021.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

OPERADO
10 SEP 2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, conforme a su requerimiento **DDS/S-040/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

San José del Rincón
Calle Galeana Norte
No. 12, Col. Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000018

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO: (Uso Exclusivo Área de Presupuestos)	111-2
25/06/2021			
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	0206080501O1		
(6) TIPO DE RECURSO:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO		

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	N CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	IMPORTE -13
3341	CAPACITACIÓN PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		SERVICIO	5	$ 11,120.68	$ 55,603.40

OPERADO
16 SEP 2021

Sub-Total	55,603.40
IVA	8,896.54
Total	64,499.94

FECHA REQUERIDA (15)

DÍA	MES	AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE
SELLO
LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

AUTORIZACIÓN DE COTIZACIÓN
M. en A. DANIEL HUERTA CÁRDENAS
L.C. CANDELARIO DOMINGUEZ

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
JESÚS ADOLFO GARCIA ALFARO
PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL
TESORERO MUNICIPAL
L.C. JOSE JUAN OSORIO CAMPOS

000019

San José del Rincón
Juntas definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 25 de junio de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitar a usted, con carácter de urgente la realización de la adquisición de bienes/servicios en atención a la suficiencia presupuestal emitida por la Tesorería Municipal con **folio 111-2** con referencia en la FUR número: **DDS/S-040/2021;**

Anexo formato de Suficiencia Presupuestal.

Sin más por el momento, quedo de usted.

OPERADO
10 SEP 2021

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

MSJR/DA/269/2021

REQ. NO.: DDS-040/2021 02/08/2020

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DESARROLLO SOCIAL

OPERADO
10 SEP 2021

PROVEEDOR: LETICIA MORENO MONRROY CEDULA No:. 99

ENTREGA: 5 DIAS HABILES TIPO DE COMPRA: CRÉDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021	1	E48	$ 10,862.07	$ 10,862.07
IMPORTE CON LETRA TOTAL: (DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS PESOS 0/100 M.N.)			SUB-TOTAL		$10,862.07
			I.V.A		$1,737.93
			TOTAL		$12,600.00

DATOS DE FACTURACIÓN:
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCÓN
MSJ020101JL7
CALLE GUADALUPE VICTORA, NO. 12 COLONIA CENTTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉCIXO
C.P. 50680

ENTREGAR EN:
DONDE EL SOLICITANTE LO INDIQUE

CONDICIONES DE COMPRA:
Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de lo siguiente:
1.- Orden de compra (acuse y 3 copias)
2.- Factura (acuse y 3 copias)
3.- Remisión (acuse y 3 copias)

Para concluir su proceso administrativo después de la entrega, deberá presentar en el departamento de contratos la siguiente documentación:
1.- Factura.
2.- Evidencia fotográfica.
3.- Remisión en hoja membretada de la empresa.
4.- Copia simple de cédula del proveedor.

PA
ELABORÓ
M. EN A. UTDNIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ
L.C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACÓN

090021

San José del Rincón

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

FOLIO	MSJR-DA/S-AD-307/2021		
No. REQ.	DDS/040/2021		
FECHA	29	06	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: LETICIA MORENO MONROY

DOMICILIO: MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA SN, MAVORO, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO CP. 50736

R.F.C. MOML951217832

TELÉFONOS: 712 1641729

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: VICTOR MANUEL VIEYRA JAIMES

CEDULA DE PROVEEDOR: 099

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DONDE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCÓN LO REQUIERA.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		E48	5.00	$10,862.07	$54,310.35

OPERADO
10 SEP 2021

SUB-TOTAL	$54,310.35
I.V.A.	$8,689.66
TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$63,000.01

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): SESENTA Y TRES MIL PESOS 01/100 M.N.

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 020606050101

PARTIDA: 3341

GARANTÍAS

ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISO	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M.EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES	LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	C. LETICIA MORENO MONROY
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

000022

San José del Rincón

OPERADO

10 SEP 2021

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL RINCON, ASISTIDA POR EL LIC. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio, en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico administra libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen.

I.3.- Que en sesión de instalación del honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil dieciseis, se facultó a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón Estado de México a la Licenciada María Elena Montaño Morales, para el periodo Constitucional 2019-2021 para celebrar y suscribir en representación del Ayuntamiento en términos de lo que establece el artículo 48, fracciones IV y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de validar con su firma los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de sus miembros, la tiene conferida el Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la suficiencia de los recursos financieros suficientes, presupuestales de la Clave Programática Tipo de Recurso, Partida y subpartida financiera señaladas al reverso del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que se deriva del presente instrumento, circunstancia que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de solicitantes profesionales para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal ubicado en Calle Guadalupe Victoria No.12 Colonia Centro San José del Rincón México, código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la Clave de Registro Federal de Contribuyentes MRJLCT0151LJ7

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse, acreditando su personalidad y demás mediante los documentos que se anexan al presente.

II.2.- Que para efectos de presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional las oficinas de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal, técnica, recursos financieros humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes, objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las especificaciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente documento pedido tiene su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad, comparecen expresamente en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El "AYUNTAMIENTO" pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" está de acuerdo en que el "AYUNTAMIENTO" realizará el pago por el "servicio" o "bien", a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes desglosando el impuesto al Valor Agregado emitiéndose a nombre del Municipio de San José del Rincón con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio establecido en la declaración 1.6 del "AYUNTAMIENTO", documentos que deberán estar firmados por el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

Para el CFDI el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá entregarlo en forma impresa y enviar al archivo XML y el formato PDF de la factura expedida, mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante, no aplicara el pago de anticipos en el presente contrato de referencia.

En el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las devolviere de forma voluntaria previa requerimiento que le haga por escrito el "AYUNTAMIENTO", en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de terminación deberá reintegrarlas al "AYUNTAMIENTO" de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios más los intereses conforme a una tasa que será igual a la establecida actualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales; dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá realizar las citadas cantidades en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no realice el pago del crédito fiscal dentro del periodo establecido, el "AYUNTAMIENTO" podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución con fundamento en los artículos 33 y del 378 al 437 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido con fundamento en el artículo 68 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" quiera ceder sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento del "AYUNTAMIENTO", quien resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación dicha se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se garantiza el pago de gastos o cargas por parte del "AYUNTAMIENTO" en cuanto al plazo para ceder la cesación de la transmisión de derechos de cobro se deberá un retraso en el pago pactado.

SEXTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es el único patrón del personal que ocupa y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el vínculo laboral por lo que el "AYUNTAMIENTO" es totalmente ajeno a la relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El "AYUNTAMIENTO", con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido otorgando garantía de previa audiencia a "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en los siguientes casos:

1. Si el "PRESTADOR" no cumple con el "servicio" que requiere el "AYUNTAMIENTO" o el "PROVEEDOR" no entrega el "bien" en los términos del presente contrato pedido o no atiende la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el "AYUNTAMIENTO".
2. Si el "PRESTADOR" subcontrata injustificadamente la prestación del "servicio" o el "PROVEEDOR" la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" o a su personal similar a las anteriores que afecte parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las "PARTES" convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del "AYUNTAMIENTO" y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El "PRESTADOR", se obliga a proporcionar el "servicio" o el "PROVEEDOR" a entregar el "bien" en el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser adicionado, modificado o terminado en cualquier momento por las "PARTES" conforme a las preceptos y lineamientos que lo originen.

DÉCIMA.- El "AYUNTAMIENTO" autoriza al Área Solicitante que se menciona al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Almacen General de Ayuntamiento como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a pagar al "AYUNTAMIENTO" una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido, antes del impuesto al Valor Agregado esto con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento por el retraso en el inicio y ejecución del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no podrá subcontratar total o parcialmente el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del "AYUNTAMIENTO" en cuyo caso el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo como lo establece el artículo 68 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá subsanar o reparar al cien por ciento el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación, instalación, mano de obra o vicios ocultos en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación, con una vigencia de garantía de seis meses.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá garantizar a nombre del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 125 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso, deberá de constituirse por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes o materiales dentro de cinco de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente.

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la suscripción de este, dicha garantía deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

3.- La garantía de defectos o vicios ocultos del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción otorgando a su propia naturaleza.

Lo anterior con fundamento en el artículo 78 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 125 fracciones I, II y III, 130 y 141 fracción V de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" queda exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 125 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las "PARTES" convienen en que todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEPTIMA.- Las "PARTES" manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidar su validez y que las demás estipulaciones que se reciben son de igual valor por lo tanto renuncian a oponer en acción que en voy pudiera corresponder para demandar por esta causa.

DÉCIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato las "PARTES", convienen en que las controversias que se susciten con motivo de este, serán resueltas de común acuerdo y en caso de que existan subsistan se someterán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

Leticia Mares Moral
FIRMA

NOMBRE

000023

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021	1.00	SERVICIO (E48)

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 31 DE AGOSTO DE 2021

RECIBE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

OPERADO
10 SEP 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

000024

Municipio de San José del Rincón a 31 de agosto de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

OPERADO
10 SEP 2021

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número **DDS/S-040/2021**; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000025

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

OPERADO
10 SEP 2021

Modalidad II

Instituto Nacional de las Mujeres

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM

Informe de actividades

AGOSTO 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM

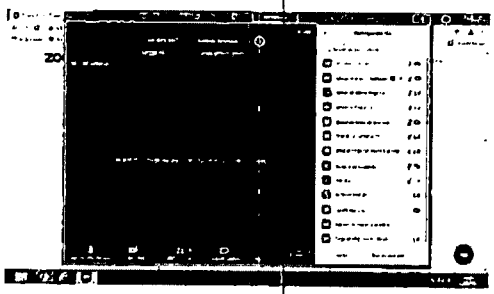
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.

Informe de actividades

OPERADO
10 SEP 2021

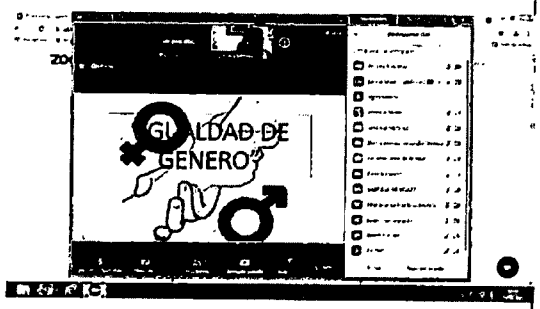
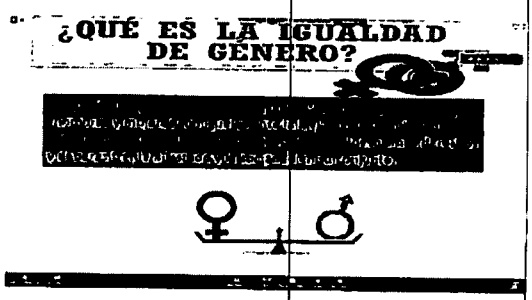
Anexo 1. Memoria fotográfica

Anexo 1. Memoria fotográfica

	
PLATICA " IGUALDAD DE GENERO" 25 DE AGOSTO DEL 2021	PLATICA " IGUALDAD DE GENERO" 25 DE AGOSTO DEL 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

	
PLATICA DE " IGUALDA DE GENERO" 25 DE AGOSTO DEL 2021	PLATICA "IGUALDAD DE GENERO" 25 DE AGOSTO DEL 2021

OPERADO
10 SEP 2021

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	PLATICA DE IGUALDAD DE GENERO						
Modalidad de presentación:							
Presencial		**Semipresencial**		**Virtual**	✓	**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de protección de los derechos de la mujer						
Fecha:	AGOSTO						
Duración de la actividad:	40 minutos						

Objetivo:	Concientizar al personal sobre la violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención.

000028

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Temática:	" Igualdad De Género "	
Actores estratégicos:		

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Zoom	10 minutos
Exposición	Historia conceptos básicos de la igualdad de genero	Zoom	20 minutos
Conclusiones	Cierre del tema a manera de reflexión	Zoom	10 minutos

OPERADO
10 SEP 2021

San José del Rincón
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM

Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.

Informe de actividades

Anexo 1. Memoria fotográfica



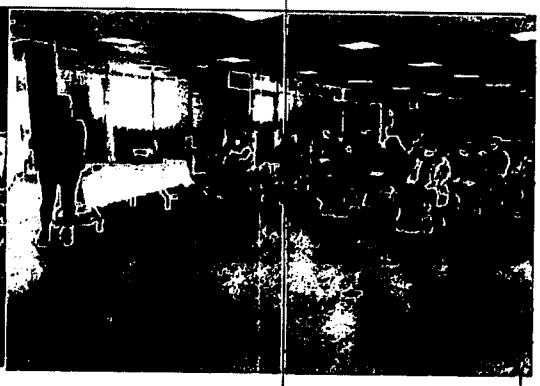
"Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral"
30 de agosto del 2021



"Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral"
30 de agosto del 2021

OPERADO
10 SEP 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

	
"Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral" 30 de agosto del 2021	"Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral" 30 de agosto del 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

OPERADO
10 SEP 2021

Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	Hostigamiento Y Acoso Laboral Sexual En El Ámbito Laboral						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de protección de los derechos de a mujer						
Fecha:	AGOSTO						
Duración de la actividad:	1 HORA						

OPERADO
10 SEP 2021

Objetivo:	Concientizar al personal sobre la violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención.
Temática:	Hostigamiento Y Acoso Laboral Sexual En El Ámbito Laboral
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Laptop /cañón	10 minutos

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Exposición	Introducción al tema , desarrollo del tema	Laptop /cañón	30 minutos
Cierre del tema	Video Cierre del tema a manera de reflexión	Laptop /cañón	10 minutos
Conclusión	Resolución de dudas comentarios	Laptop/ cañón	10 minutos

OPERADO
10 SEP 2021

000033

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

AUXILIAR ALA TITULAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE BRINDA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.

- ✓ APOYO ADMINISTRATIVO
- ✓ ASESORIA PSICOLOGICA
- ✓ CANALIZACION AL CENTRO NARANJA
- ✓ INFORMACION

OPERADO
10 SEP 2021

San José del Rincón
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

INMUJERES

Nombre de la actividad: Plática "Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ambiente Laboral"

Facilitadora/es/as o responsable directo:

Institución que imparte o organiza:

Fecha de la actividad: 30-08-21

Total de personas:

Número de Participantes: 000034

	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes
Mujeres					
Hombres					
Otro					

Nº Instituciones atendidas:

Indique con una X el tipo de actividad:

Diplomado ( ) Certificaciones ( )
Curso ( ) Seminarios ( )
Taller ( ) Foro ( )
Otro ( )

Su información es muy importante para canalizarla, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	a) Indígenas b) Afrodescendientes c) Con discapacidad d) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1	Bertha Colín Hernández	D	Mazahua	Administración	San José del Rincón	a) b) No	Recepción	a) b) 7121517033	
2	Víctor Manuel Becerril Palacio	C	Mazahua	Administración	San José de Rincón	a) b) No	Parque Vehicular	a) 5578 b) 8135 65	
3	Jesús Tomás Suárez Benítez	D		UIPPE	San José del Rincón	a) b) jtsos0812@outlook.com	Auxiliar	a) b) 712 113 9189	
4	Mtro Joel Mtz. Álvarez	D	Mazahua	Asuntos Indígenas	San José del Rincón	a) clorojoel1966@hotmail.com b)	Jefe de Dpt.	a) 712155 b) 4453	
5	Janeth Narcisa Guadalupe	D		Coordinación de Gobernación	San José del Rincón	a) janenarc@hotmail.com b) coordinación.gobernación@sanjosedelrincon.gob.mx	Auxiliar	a) 712225 9709 b)	
6	María Magdalena Esquivel Marín	D		Adm	San José del Rincón	a) b)	Auxiliar	a) 7121 b) 403048	
7	Amanda Emilia Martínez Velázquez	D	—	Desarrollo Económico.	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	a) milimar1680@gmail.com b)	Jefa de Dpto.	a) 712850 b) 1418	
8	Gabriela Sánchez Cruz	D	—	URO DIF	San José del Rincón	a) gabysanchez94@gmail.com b)	Enfermera	a) b) 7121166813	

F3_P1-22-DE Rev.13

INMUJERES

Nombre de la actividad:							Institución que imparte o organiza:	
Fecha(s) de inicio y/o posible(s) término:							Fecha de la actividad:	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas
		Mujeres						
		Hombres						
		Otro						

Indique con una X el tipo de actividad:

Diplomado	( )	Certificaciones	( )
Curso	( )	Seminarios	( )
Talleres	( )	Foro	( )
Otro	( )		

Su información es muy importante para nosotras/os. Favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letras legibles de molde. No deje espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
							a)		a)	
09	M	Adela Cruz Salazar	d		Ayuntamiento (Coordinación de Gobernación	San José del Rincón Estado de México	b) ade-cste@hotmail.com	Coordinadora	b) 71 2118 53 15	
10	M	Lizbeth Unzueta Esquivel	d		Ayuntamiento S.J.R. Desarrollo Económico	San José del Rincón Edo. Mex	a) fernava.26 b) @hotmail.com	Jardinería	a) 712 b) 1417 49 31	
11	M	Italia Castañeda Urrutia	53		UNIS	San José Ejido	a) Isa 181167@ b) oulk.com	Intendencia	a) 71-21 b) 50 81 91	
12	M	Marco Antonio Marín Rojas	d		comunicación social	San José del rincón estado de México	a) Marco.antonio b) @gmail.com	fotógrafo	a) 71-23 b) 05-04 No	
13	M	Aylin Marín Montenegro.	d		Derechos Humanos.	San José del Rincón.	a) b) aylin_marin_montenegro@live.com	Oficinista	a) b) 7123 50 45	
							a) b)		a) b)	
							a) b)		a) b)	
							a) b)		a) b)	

10 SEP 2021

F3_PT-02-OC Rev.12

INMUJERES

000036

Nombre de la actividad:		Institución que imparte o organiza:	
Facilitador(a)s/ o responsables directos:		Fecha de la actividad:	
Total de personas	Mujeres / Hombres / Otro	Total / Indígenas / Afrodescendientes / Con discapacidad / Migrantes	Nº instituciones atendidas / Indique con una X el tipo de actividad: Diplomado ( ) Cursos ( ) Talleres ( ) Otro ( ) Certificaciones ( ) Seminarios ( ) Foro ( )

La información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco

SEXO H / M / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	a) Indígenas b) Afrodescendientes c) Con discapacidad d) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Ana Karen Santana Benitez	d)	Ninguno	IUEM Maestria	San José	a) santanabenitez b) saikaren.1@gmail.com	Secretaria A	a) 7121132 b) 772	
M	Agustin Sanchez Moran	d)	Ninguno	Contraloria	San Jose	a) contraloria b) sjr1921@gmail.com	Secretario	a) 7121 b) 622335	
H	Pedro Ramirez cruz			Desarrollo social	San Jose	a) b)	Auxiliar	a) 712180 b) 44 66	
M	Elizabeth Espindola Reyes	d)	Ninguno.	Desarrollo social	San José	a) reyeslike40@ b) gmail.com	Auxiliar.	a) 7122 b) 47-13-09	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

SEP 2021

FS_PT-02-OC Rev 19

000037

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLATICA VIRTUAL

"EQUIDAD DE GENERO" 25 DE AGOSTO DE 2021

OPERADO
10 SEP 2021

LISTA

NP	ASISTENTES	
01	MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL	
02	AMANDA MARTINEZ DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	
03	ISAIAS CRUZ DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	
04	YANET NARCIZO COORDINACION DE GOBERNACION MUNICIPAL	
05	ALONDRA MARIN MONTERRUBIO DIRECCION DESERVICIOS PUBLICOS	
06	GUILLERMO LINAREZ UIPPE	
07	MIRIAM ROMERO GRANADOS DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD	
08	JUAN JOSE POSADAS TESORERO MUNICIPAL	
09	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	
10	LIC. MARIA OFELIA GABINO RAMÍREZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	
11	SANDRA SANCHEZ CRUZ DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	

000038

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

12	ELIZABHET ESPINDOLA REYES DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	
13	OSWALDO PEREZ GARCIA DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD	
14	FRANCISMO MONDRAGON GARNICA DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	
15	JOSE MANUEL SALGADO NIETO DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	
16	GABRIELA GONZALEZ PACHECO DESARROLLO SOCIAL	
17	IRMA BRIANDA MARTINEZ MORENO DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA JUVENTUD	
18	JOEL MARTINEZ ALVAREZ DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDIGENAS	
19	JUAN JOSE CRUZ SANCHEZ DEPARTAMENTO DE FOMENTO ALA SALUD	
20	PEDRO RAMIREZ CRUZ DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL	

OPERADO
10 SEP 2021

000039

RFC emisor:	MOML951217832	**Folio fiscal:**	B324817D-70C1-4583-9F9F-0E27DE03EA9C
Nombre emisor:	LETICIA MORENO MONROY	**No. de serie del CSD:**	00001000000508178340
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50736 2021-08-27 21:55:23
Nombre receptor:	Municipio San José del Rincón	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	**Régimen fiscal:**	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80101508		1	E48	SERVICIO	10862.07	10862.07			
Descripción	Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia municipal de la Mujer correspondientes al mes de Agosto 2021								

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	10862.07	Tasa	16.0000%	1737.93

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 10,862.07
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados** IVA 16.0000%	$ 1,737.93
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**	$ 12,600.00

Sello digital del CFDI:

ISK/ubQl7XfWvo7fHt8xn3wRM6SdH72Jo+x1ArP8T1cM6KlIJshIjDxJLgVBrO5eCCkXR1AoviAe09BDKuCyFMR2TlMWAFqxdjUQdjLDFsIGiVb4k+4CoNiN0DUjoUhpgZUr0JhmS0lqmUYkM7
7jWFEo00UqcdCdlgbH8GoPMBfKDRck1S2QSKA02C9KgY498TdXebtunzfbGOjyRFfHdU54BguOBwJVEJ3SpyNC/xgXU7al8ify8ccULqD3PTRCrz+J8SvmyMUrw28Gp90FyIC6MTB/+8vU
JSjZksKml5ZrbmlQgU2Am6WR58tu+cAPchnhXW8WRDfcgsznScPcg==

Sello digital del SAT:

L9vJlvXar3T5qHONn4mKsWCEig+bSRrWTXmz7X2PcwS+5p9lsxe4vqB9As4RRZAAH8MJ1DgaPQVLCLF8DXE6op9X7mUABvQKcKRtO9umrO0kGE4Ok351rGVstGE2BCtdQPtcgbAm1U
JCswiJoeaWX1xalMYuCbvMJDTC4bfiKYc0071X5Rum3TGVhlMu/ikoy9jliMRuHbGD2hqiqWZ2gIX5+1525EphoMT5BgCod5RfeiO228PNOID/r+REZcRji63TrzkoudiCyERwI+sS2Y1+d7rIjuS
vjUC+Fd73skn3gX5vjdpk5075WXUkIpKTyfOdJNFlSYleDN79QF7p3EDrA==



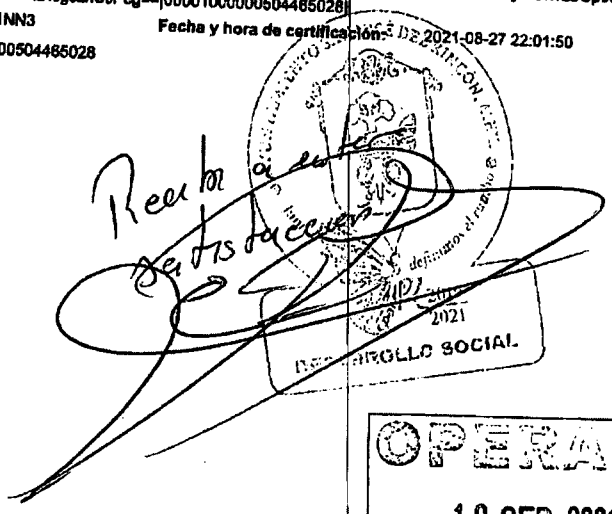
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B324817D-70C1-4583-9F9F-0E27DE03EA9C|2021-08-27T22:01:50|SAT970701NN3|ISK/ubQl7XfWvo7fHt8xn3wRM6SdH72Jo+x1ArP8T1cM6KlIJs
hIjDxJLgVBrO5eCCkXR1AoviAe09BDKuCyFMR2TlMWAFqxdjUQdjLDFsIGiVb4k+4CoNiN0DUjoUhpgZUr0JhmS0lqmUYkM77jWFEo00UqcdCdlgbH8GoP
MBfKDRck1S2QSKA02C9KgY498TdXebtunzfbGOjyRFfHdU54BguOBwJVEJ3SpyNC/xgXU7al8ify8ccULqD3PTRCrz+J8SvmyMUrw28Gp90FyIC6MTB/+
8vUJSjZksKml5ZrbmlQgU2Am6WR58tu+cAPchnhXW8WRDfcgsznScPcg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2021-08-27 22:01:50

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



OPERADO
10 SEP 2021

Este documento es una representación impresa de un CFDI

HACIENDA | SAT

000040

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

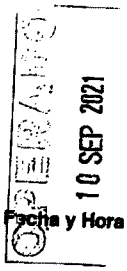
RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOML951217832	LETICIA MORENO MONROY	MSJ020101JL7	Municipio San José del Rincón
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
B324817D-70C1-4583-9F9F-0E27DE03EA9C	2021-08-27T21:55:23	2021-08-27T22:01:50	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$12,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

OPERADO
10 SEP 2021

000041

Detalle del CFDI



Folio Fiscal: B324817D-70C1-4583-9F9F-0E27DE03EA9C

Fecha y Hora de Expedición: 2021-08-27T21:55:23

Fecha y Hora de Certificación: 2021-08-27T22:01:50

Nombre o Razón Social del Receptor: Municipio San José del Rincón

RFC del Receptor: MSJ020101J_7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $12,600.00

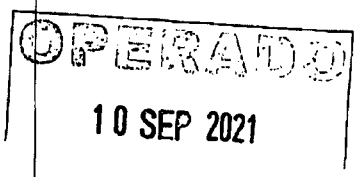
Total Impuestos Trasladados: $1,737.93

Total Impuestos Retenidos:

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" LugarExpedicion="50736"
MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="12600.00" Moneda="MXN"
Certificado="MIIGNjCCBB6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDgxNzgzNDAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgg
GEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNS
U5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0B
CQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4
gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWE
lDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE
01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1Mg
QUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMTA3MTQxNTU5MzJaFw0yNTA3MTQxNjAwMTJaMIHSMR4wHAYDVQQDExV
MRVRJQ0lBIE1PUkVOTyBNT05ST1kxHjAcBgNVBCkTFUxFVElDSUEgTU9SRU5PIE1PTlJPWTEeMBwGA1UECh
MVTEVUSUNJQSBNT1JFTk8gTU9OUk9ZMQswCQYDVQQGEwJNWDEuMCwGCSqGSIb3DQEJARYfbW9yZW5vbW9uc
m95bGV0aWNpYUBob3RtYWlsLmNvbTEWMBQGA1UELRMNTU9NTDk1MTIxNzgzMjEbMBkGA1UEBRMSTU9NTDk1
MTIxN01NQ1JOVDAwMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAn3WDaKQGW/
ESuqjmAF5hZpPKG+c7yC0gWABpIOmow6cRjwj7DRf9XfW8snFraCkIrz4K5apXCryAJvp+2t3/
ncXEN4PZc7OOD6Js47CQc+5mv+Hfskk+aSnWHVDOiByIWc1AIq6j9MxZvXofu3ajx0gxdstcABYnj/
Jik+IvP9o0BX16lPMZAHmwFyDDE0KxWBpetrXlpD5OHZjgbAr5zWvtRlK8Aa/Hbs5gSDpWaTqHXviAVe/
h1eLUC6e60Y6hzD29/m94HRjFcrsivsX4JRBVzaWMmLriXoUpDnjiUjbz0U6yUHnHkwZs/
JTbtdbtmbGj1cbEBjPiTwKRm7pMBwIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwID2DARBglg
hkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYIKwYBBQUHAwQGCCsGAQUFBwMCMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4I
CAQC0gGNxsdHMEjo3SDX5u31cGtXe978x2YSL+TLsjwg30vvPPKArqHt9cqYm7KZt06Jvdz6wuQBy34Uree
Q8MxnmLFOpK5PouBlRPcGLrJ538nmtodkuxDGnJ4cgTgRYcptyhDNerD9xv1gjVxEkzQvl+Ejmhvc6Wd+Ke
lukaDeav0Mp0L/nzFh60mXtHPpN0bm/
wLPc3fYEaaKQRl43wor1DXk4SBEIDjzNRkvi9WkVa4hI7wceh3qzJhKO6pqfVjNkvGwxeoUhMBc0Y08dEMk
5FMzZYjxfj2G06HvKew8OSr76vtIIvi5DxUWzHDosCPp+2386sag2qImf9IUvf31ydp8ccPo4Vc53scJfgl
CLO1QK+8skEHRbCT/cZHST7XfBBwG5/bAsrjEzM5/
iaybic4GgfDuMVTjxWGBHobt2FwW3vnwD9R8cnSBM8//
OxYveQOHjQjirnx8F7l13aEvwAbidho1vs5aZvdUUlmF5+fjR3NlWj89Oaua5GOpiTdiLFsLV8Hb/
ASx5xpPFRzl8zQgVfFqeUv4BUmNM9NEu6AqoV//
xwY4CeKeqt7ooaB3v24Ae+BWZjKV23jLZuoMbh9O6RReKEgDYrmgobAp56Sn3vnohnSCYV07a10I1fCUMHW
Fzewntv11cq8BcK+0oeLzZApvC33VeYhjeZyXQtA==" SubTotal="10862.07"
NoCertificado="00001000000508178340" FormaPago="03"
Sello="ISK/ubQl7XIWvo7fHt8xn3wRM6SdH72Jo+x1ArP8T1cM6KlIJshIjDxJLgVBrO5eCCkXR1AoviAe
09BDKuCyFMR2TiMWAFqxIjUQdjLDFsIGiVb4k+4CoNlN0DUjoUhpgZUr0JhmS0lqmUYkM77jWFEo00UqcdC
dtgbH8GoPMBfKDRck1S2QSKA02C9KgY498TdXebtunzfbGOjyRFfHdU54BguOBwJVEJ3SpyNC/
xgXU7ai8iify8ccULqD3PTRCrz+J8SvmyMUrw28Gp90FyiC6MTB/
+8vUJSjZksKmi5ZrbmlQgU2Am6WR58tu+cAPchnhXW8WRDfcgsznScPcg==" Fecha="2021-08-
27T21:55:23" Version="3.3" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor
Rfc="MOML951217832" Nombre="LETICIA MORENO MONROY"
RegimenFiscal="612"></cfdi:Emisor><cfdi:Receptor Rfc="MSJ020101JL7"
Nombre="Municipio San José del Rincón"
UsoCFDI="G03"></cfdi:Receptor><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto
ClaveProdServ="80101509" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="SERVICIO"
Descripcion="Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la
instancia municipal de la Mujer correspondientes al mes de Agosto 2021"
ValorUnitario="10862.07"
Importe="10862.07"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="10862.07"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="1737.93"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></
cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos
TotalImpuestosTrasladados="1737.93"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="1737.93"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemen
to><tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11

PAGADO
10 SEP 2021

.xsd" Version="1.1" UUID="B324817D-70C1-4583-9F9F-0E27DE03EA9C"
FechaTimbrado="2021-08-27T22:01:50" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="ISK/ubQl7XIWvo7fHt8xn3wRM6SdH72Jo+x1ArP8T1cM6KlIJshIjDxJLgVBrO5eCCkXR1Aov
iAe09BDKuCyFMR2TiMWAFqxIjUQdjLDFsIGiVb4k+4CoNlN0DUjoUhpgZUr0jhmS0lqmUYkM77jWFEo00Uq
cdCdtgbH8GoPMBfKDRck1S2QSKA02C9KgY498TdXebtunzfbGOjyRFfHdU54BguOBwJVEJ3SpyNC/
xgXU7ai8iify8ccULqD3PTRCrz+J8SvmyMUrw28Gp90FyiC6MTB/
+8vUJSjZksKmi5ZrbmlQgU2Am6WR58tu+cAPchnhXW8WRDfcgsznScPcg=="
NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
SelloSAT="L9vJlvXar3T5qHONn4mKsWCEig+bSRrWTXmz7X2PcwS+5p9lsxa4vqB9As4RRZAAH8MJ1DgaP
QVLCLF6DXE6cp9X7mUABvQKcKRtO9umrO0kGE4Ok351rGVstGE2BCtdQPtcgbAm1UJCswUoeaWX1xaiMYuC
bvMJDTC4bflKYcd07TX5KuHSTGVhMu/
Iieog9jtMRrHbGD2hqIqWZ2gIX9+1925EphoMT5BgCod5RfeIO228PNO1D1l+REZcRjt83TrzkoudiOyERw
t+sS2Y1+dYijuBvjUC+Fd73skn3gX5vjdpk5075WXUkIpKTyfOdJNFlSYleDN79QF7p3EDrA==" />
</cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>



000044

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Materiales

CÉDULA DE PROVEEDOR



No. DE CÉDULA: 099

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN JOSE DEL RINCON, 21/07/2021

No. DE PROVEEDOR: 099

VIGENCIA DE LA CÉDULA: DEL: 21/07/2021 AL: 02/07/2022

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

LETICIA MORENO MONROY

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)

MOML951217832

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

LETICIA MORENO MONROY

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)

MOML951217832

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Leticia Moreno Monroy

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

OPERADO
10 SEP 2021

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 — **SEPTIEMBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 75 — Status de la Póliza: C A — Fecha de la Póliza: 23/09/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	I01152000	020608050101250216	3341		E 75	Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,800.01	0.00
2.00	8241	I01152000	020608050101250216	3341		E 75	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,800.01	0.00
3.00	8221	I01152000	020608050101250216	3341		E 75	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	10,800.01
4.00	8251	I01152000	020608050101250216	3341		E 75	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,800.01	0.00
5.00	8241	I01152000	020608050101250216	3341		E 75	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	10,800.01
6.00	8271	I01152000	020608050101250216	3341		E 75	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,800.01	0.00
7.00	8251	I01152000	020608050101250216	3341		E 75	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	10,800.01
8.00	2112	000000001	000000000000000009	0262		E 75	PAGO DE FACT. 66 POR CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA IMM, AGOSTO 2021. Proveedores por Pagar a Corto Plazo ALVARADO HUITRON VICTOR HUGO	0.00	10,800.01
9.00	2112	000000001	000000000000000009	0262		E 75	Proveedores por Pagar a Corto Plazo ALVARADO HUITRON VICTOR HUGO	10,800.01	0.00
10.00	1112	000000005	000000000000000048			E 76	ALVARADO HUITRÓN VICTOR HUGO	0.00	10,800.01
				Flujo de Efectivo:	23.00	10,800.01			

DESCRIPCION:
ALVARADO HUITRÓN VICTOR HUGO, PAGO DE FACT. 66 POR CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA IMM, AGOSTO 2021, 1 CFDI.

TOTAL POLIZA 54,000.05 54,000.05

TESORERO

L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

ELABORO

L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO

GABRIELA GONZALEZ SANDOVAL

000075

FECHA DE ELABORACION: 19/10/2021 Hoja: 1 de 1

E-75

000046

BBVA

Fecha y hora de consulta 23/09/2021 2:29:21 PM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

OPERADO
23 SEP 2021

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción:	PAGO DE SERVICIOS	**Importe de la operación:**	10,800.01 MXP
Cuenta de retiro:	0116815219	**Cuenta de depósito:**	0184811976
Divisa de la cuenta:	MXP	**Divisa de la cuenta:**	MXP
Titular de la cuenta:	MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON	**Titular de la cuenta:**	VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
Fecha de creación:	23/09/2021	**Fecha de aplicación:**	23/09/2021
Hora:	14:29:19		
Instrumento de seguridad:	ASD 6550600172	**Motivo de pago:**	CAPACITACIONES AGOSTO21

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0043156036 **Folio único:** I3232021092314291900431560 43

Estado operación

Porcentaje firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	23/09/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	23/09/2021

MARY

1846

000047

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México". 5219

SECCION: DIRECCION DE ADMINSITRACIÓN
San José del Rincón, Estado de México, 14 de Septiembre de 2021.
No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1293 /2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

OPERADO
23 SEP 2021

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo solicito amablemente programar pago a nombre de **VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON,** en razón de factura **No.66,** por concepto de capacitación pertenecientes al mes de agosto para fortalecer las capacidades organizacionales **del programa IMM,** correspondiente al requerimiento de **LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL,** por un monto de **$10,800.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 01/100 M/N).**

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

10:20am
23/09/2021
Mayo

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12. Col Centro. C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000048

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CARÁTULA

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021
DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

BIEN Y/O SERVICIO: CAPACITACION EN OFICIOS NO TRADICIONALES A 5 GRUPOS DE MUJERES DEL MES DE AGOSTO

PROVEEDOR: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
IMPORTE: $10,800.01
TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓
COTIZACIÓN	✓
ESTUDIO DE MERCADO	✓
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓
ORDEN DE COMPRA	✓
CONTRATO PEDIDO	✓
RECIBO O REMISIÓN	✓
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓
FACTURA	✓
CEDULA DE PROVEEDOR	✓

OPERADO
23 SEP 2021

OBSERVACIONES: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTOA LÁ TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 13 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/613/2021

OPERADO
23 SEP 2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la factura derivado de la capacitación para Fortalecer las capacidades organizacionales de la Instancia Municipal de la Mujer, correspondiente al mes de agosto, del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexan al presente evidencias de las actividades realizadas.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

000050

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 23 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-2/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

23 JUN 21
Rmo
2:21

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-040-1/2021 le solicito se inicie el estudio de mercado para solicitar el servicio de contratación, para capacitación, a fin de realizar** "Actividad A36-21 de la Instancia Municipal de la Mujer".

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

OPERADO
23 SEP 2021

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

000051

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

OPERADO
23 SEP 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021

	FECHA:	23-jun.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS	
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121	
P. PRESUPUESTAL:	3341 Capacitación	

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Capacitación para fortalecer las capacidades organizacionalesde la Instancia Municipal de la Mujer	5 Meses	Servicio

MOTIVO DEL GASTO:

Que consta: "Capacitación en oficios no tradicionales a 5 grupos de mujeres".

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000052

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

San José del Rincón

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

SOLICITUD DE COTIZACION

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021 FECHA: 23 de junio de 2021

ANALISTA: L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

TELÉFONOS: 712 12 42 107 CORREO: compras.msjr@gmail.com

PARTIDA: 3341 CAPACITACION

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5	E48

ATENTAMENTE

L.C. MARGARITA SÁNCHEZ YAÑEZ

OPERADO

23 SEP 2021

000053



URBATEC

Urbanizaciones de Alta Tecnologia S.A. de C.V.

MPIO. DE SAN JOSE DEL RINCON
PRESENTE

CURSO DE CAPACITACION
SAN JOSE DEL RINCON
ESTADO DE MEXICO

PRESUPUESTO

miércoles, 23 de junio de 2021

Código	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD	P. Unitario	IMPORTE	%
10	Curso de capacitacion de instalaciones electricas en el hogar para mujeres en el municipio de san jose del rincon contando con 2 clases virtuales y 3 presenciales para los grupos.	PZA	5.00	$11,000.00	$55,000.00	100.00%
	SUBTOTAL				55,000.00	100.00%

Total del Presupuesto	$	55,000.00
IVA 16%	$	8,800.00
TOTAL	$	63,800.00

OPERADO
23 SEP 2021

ATENTAMENTE

ING. SERGIO MORALES MORALES

000054

CONSTRUCTEAM

REALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DE INGENIERIA



VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
AAHV850211FN9
RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal
AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, C P 61051
ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC,
Michoacán, México.
Tel. 4423556041

DEPENDENCIA: A QUIEN CORRESPONDA
PROYECTO: CURSO DE CAPACITACION PARA MUJERES EN EL MUNICIPIO
LUGAR: SAN JOSE DEL RINCON EDO DE MEXICO
FECHA: miércoles, 23 de junio de 2021

OPERADO
23 SEP 2021

PRESUPUESTO CAPACITACION

	DESCRICION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	CURSO DE CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON EDO. DE MEXICO, APLICADOS EN EL TEMA DE ELECTRICIDAD Y COMO REALIZAR REPARACIONES O CORRECCIONES EN INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL HOGAR, INCLUYE CLASES VIRTUALES Y CLASES PRESENCIALES.	SER	5	$ 9,310.344	$ 46,551.72

SUBTOTAL	$	46,551.72
IVA	$	7,448.28
TOTAL	$	$4,000.00

ATENTAMENTE

ING. VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

000055

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 28 de junio del 2021.
NO. DE OFICIO: MSJR/JDR/DA/0829-2/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

LIC JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, en respuesta a su requerimiento **DDS/S-040-1/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

OPERADO
23 SEP 2021

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

San José del Rincón
Tel: (712) 124 23 97 / (712) 124 20 58

28/06/2021

000056

San José del Rincón

San José del Rincón

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/302/2021

REQ. NO.: DDS/5-040-1/2021 FECHA: 25 de junio de 2021

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5	E48	$10,155.17	$50,775.86
				TOTAL SIN IVA	$50,775.86

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTAN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTICULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ:

L.C. MA. MARGARITA [illegible] VARÉZ
ANALISTA DE PRECIOS

REVISÓ:

M. EN A. OTONIEL HUERTA CHAVARES
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBI:

UNIDAD SOLICITANTE

OPERADO
23 SEP 2021

000057

000276

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO: (Uso Exclusivo Área de Presupuestos)	113-3
29/06/2021			
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020608050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERPECTIVA DE GENERO		

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	Nº CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	-13
3314	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		SERVICIO	5	$ 10,155.17	$ 50,775.85

OPERADO
23 SEP 2021

OPERADO
27 AGO 2021

Sub-Total	50,775.85
IVA	8,124.14
Total	58,899.99

FECHA REQUERIDA (15)

DÍA	MES	AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE

SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

AUTORIZACIÓN DE COTIZACIÓN

M. en A. CYNTHIA HUERTA OLIVARES

L.C. FABIOLA MATEO DOMINGUEZ

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

JEHU ADOLFO GARCIA ALFARO
PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

TESORERO MUNICIPAL
LC. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

000058

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 29 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DDS/451-1/2021

ASUNTO: Solicitud de compra y/o contratación.

Recd
29 JUN 21
1:07

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de llevar a cabo la compra y/o contratación de los bienes enlistados en la **FUR** número **DDS/S-040-1/2021;** en el que se solicita el servicio por 5 meses de Capacitación para fortalecer las capacidades de la Instancia Municipal de la Mujer.

Anexo certificado de suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando atento a sus órdenes y comentarios.

OPERADO
23 SEP 2021

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000059

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

MSJR/DA/302/2021

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021 — viernes, 30 de julio de 2021

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DESARROLLO ECONOMICO

PROVEEDOR: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON — **CEDULA No:.** 102
ENTREGA: 5 DIAS HABILES — **TIPO DE COMPRA:** CREDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	1	E48	$ 9,310.35	9310.35
IMPORTE CON LETRA TOTAL:			SUB-TOTAL		$9,310.35
			I.V.A		$1,489.66
(DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 01/100 M.N.)			TOTAL		$10,800.01

DATOS DE FACTURACIÓN:

MUNICIPÍO DE SAN JOSE DEL RINCÓN

MSJ020101JL7

CALLE GUADALUPE VICTORA, NO. 12 COLONIA CENTTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉCIXO

C.P. 50660

ENTREGAR EN:

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO SIN NUMERO COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO CP. 50660, AUN COSTADO DEL DIF MUNICIPAL

CONDICIONES DE COMPRA:

Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de lo siguiente:
1.- Orden de compra (acuse y 3 copias)
2.- Factura (acuse y 3 copias)
3.- Remisión (acuse y 3 copias)

Para concluir su proceso administrativo después de la entrega, deberá presentar en el departamento de contratos la siguiente documentación:
1.- Factura.
2.- Evidencia fotográfica.
3.- Remisión en hoja membretada de la empresa.
4.- Copia simple de cédula del proveedor.

OPERADO
23 SEP 2021

ELABORÓ

M. EN A. DANIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

000060
000279

PAGINA 1 DE 1

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

FOLIO	MSJR-DA/S-AD-307A/2021		
No. REQ.	DDS/040-1/2021		
FECHA	29	06	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

DOMICILIO: AV. PRINCIPAL #25 LOCALIDAD ZARAGOZA CONTEPEC MICHOACAN DE OCAMPO. C.P 61051

R.F.C. AAHV850211FN9

TELÉFONOS: 4423556041

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

CEDULA DE PROVEEDOR: 102

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DONDE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON LO REQUIERA.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		CAPACITACION EN OFICIOS NO TRADICIONALES A 5 GRUPOS DE MUJERES		E48	5.00	$9,310.344	$46,551.72

OPERADO
23 SEP 2021

OPERADO
27 AGO 2021

SUB-TOTAL	$46,551.72
I.V.A.	$7,448.28
TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$54,000.00

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 020608050101

PARTIDA: 3341

GARANTÍAS

ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M.EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES	LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	C. VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

000280

000061

OPERADO

23 SEP 2021

OPERADO

27 AGO 2021

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio, en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico, administra libremente su hacienda, lo cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan

I.3.- Que en sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil dieciseis, se faculto a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México a la Licenciada Maria Elena Montaño Morales, para el periodo Constitucional 2019-2021, para contratar y concertar en representación del Ayuntamiento en términos de lo que dispone el artículo 48, fracciones IV y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de validar con su firma, los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de sus miembros, la tiene conferida el Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática, Tipo de Recursos, Partida y autorización financiera señaladas al reverso del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que se derive del presente instrumento, circunstancia que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Guadalupe Victoria No 12 Colonia Centro, San José del Rincón, México, código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ020101JL7

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse, acreditando su personalidad o identidad mediante los documentos que se anexan al presente

II.2.- Que para efectos del presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal, técnica, recursos financieros, humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes, objeto del presente contrato pedido

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente

SEGUNDA.- El "AYUNTAMIENTO" pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido

TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" esta de acuerdo en que el "AYUNTAMIENTO" realizará el pago por el "servicio" o "bien", a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, desglosando el Impuesto al Valor Agregado emitiéndose a nombre del Municipio de San José del Rincón, con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio asentados en la declaración I.6 del "AYUNTAMIENTO", documentos que deberán estar firmados por el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

Para los CFDI, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá entregarla en forma impresa y anexar el archivo XML y el formato PDF de la factura expedida; mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

En el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las devolviera de forma voluntaria, previo requerimiento que le haga por escrito el "AYUNTAMIENTO", en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de comunicación, deberá reintegrarlas al "AYUNTAMIENTO" de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de Mexico y Municipios, más los intereses conforme a una tasa que sera igual a la establecida actualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales; dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá restituir las citadas cantidades, en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no realice el pago del crédito fiscal citado, dentro del periodo establecido, el "AYUNTAMIENTO", podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, con fundamento en los artículos 30 y del 376 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 66 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" quiera trasmitir sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento del "AYUNTAMIENTO", quién resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se generará el pago de gastos o cargas por parte del "AYUNTAMIENTO" si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro, se origina un rezago en el pago pactado.

SEXTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es el único patrón del personal que utilice y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el vínculo laboral, por lo que el "AYUNTAMIENTO" es totalmente ajeno a tal relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El "AYUNTAMIENTO", con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido otorgando garantía de previa audiencia al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el "PRESTADOR" no cumple con el "servicio" que requiere el "AYUNTAMIENTO" o el "PROVEEDOR" no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no atiende la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el "AYUNTAMIENTO"
2. Si el "PRESTADOR" suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el "PROVEEDOR" la entrega del "bien"
3. Por incumplimiento del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" o a su personal, similar a las anteriores que impida parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las "PARTES" convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del "AYUNTAMIENTO" y sin necesidad de declaración judicial

NOVENA.- El "PRESTADOR", se obliga a proporcionar el "servicio" o el "PROVEEDOR" a entregar el "bien", el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser adicionado, modificado o terminado de común acuerdo por las "PARTES" conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

DÉCIMA.- El "AYUNTAMIENTO" autoriza al Área Solicitante que se menciona al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Almacén General del Ayuntamiento, como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a pagar al "AYUNTAMIENTO" una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido, antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento, por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no podrá subcontratar total o parcialmente, el "servicio" o "bien", salvo que cuenta con la autorización previa y expresa del "AYUNTAMIENTO" en cuyo caso el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

DÉCIMA TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá sustituir o reparar al cien por ciento el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación, instalación, mano de obra o vicios ocultos, en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación con una vigencia de garantía de doce meses.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá garantizar a nombre del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 128 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso, deberá de constituirse por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes o materiales, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la suscripción de este, dicha garantía deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

3.- La garantía de defectos o vicios ocultos del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepcion de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción atendiendo a su propia naturaleza.

Lo anterior con fundamento en el artículo 78 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 128 fracciones I, II y III, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", queda exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 128 fracción II de su Reglamento

DÉCIMA SEXTA.- Las "PARTES" convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, y demas disposiciones legales aplicables

DÉCIMA SEPTIMA.- Las "PARTES" manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión, dolo, violencia, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad y que las demás prestaciones que se reciben son de igual valor, por lo tanto renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles para demandar, por este concepto.

DECIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, las "PARTES", convienen en que las controversias que se susciten con motivo de este, serán resueltos de común acuerdo y en caso de que estas subsistan, se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSE DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

FIRMA

NOMBRE

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

000062

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	1.00	E48

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RECIBE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

2019 2021

OPERADO
23 SEP 2021

000063

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 01 de septiembre de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número **DDS/S-040-1/2021**; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

OPERADO
23 SEP 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000064

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

Modalidad II

Instituto Nacional de las Mujeres

2689.MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM

Informe de actividades

AGOSTO DE 2021

OPERADO
23 SEP 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

000065

Tabla de contenido

Introducción **3**

Desarrollo **3**

Actividad "A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM" 3

Diseño de los temas abordados o los módulos o unidades temáticas 3

Capacitación a mujeres 3

Anexo 2 Carta descriptiva 5

Bibliografía **6**

OPERADO
23 SEP 2021

Introducción

En este curso se pondrá el conocimiento teórico necesario para que las mujeres que reciban la capacitación puedan comprender y visualizar los conocimientos tanto preventivos y correctivos para poder resolver problemas que puedan presentarse en sus hogares relacionados con el tema de la electricidad y las instalaciones eléctricas, las cuales utilizamos diariamente.

Desarrollo

Durante la capacitación en este curso se desarrolló el tema con diferentes etapas en las cuales se lleva a las participantes a comprender teóricamente los conceptos básicos necesarios para que puedan comprender las partes y procesos que van a poder realizar posteriormente en el las actividades practicas las cuales incluyen desde la comprensión de lo que es la energía eléctrica, como se produce y se distribuye hasta poder ser aprovechada en los hogares, para poder entrar a lo que es la realización de una instalación adecuada en su hogar o apoyar con estos trabajos a personas que lo requieran.

En este curso se puede mencionar un interés por parte de las asistentes el cual se ve reflejando con los comentarios y la atención puesta en el tema, llevando a que las inquietudes que se tienen sean resueltas y se pueda seguir a un curso práctico donde tendrán la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en práctica.

Actividad "A36-21Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM"

Diseño de los temas abordados o los módulos o unidades temáticas.

-Energía eléctrica

-Tipos de tensión

-Medidas de seguridad

-Características y tipos de instalaciones

-Partes de una instalación eléctrica

-Comprensión de planos

OPERADO
23 SEP 2021

- **Capacitación a mujeres**

  Cabe señalar que en esta primera etapa del curso se tuvo un resultado favorable en el aprovechamiento del tema cumpliendo con el objetivo de introducir a las participantes en la comprensión de conceptos, identificación de materiales y procedimientos a ejecutar en la vida cotidiana y puedan resolver problemas que beneficien su calidad de vida.

  Por lo cual podemos constatar que se cumple con el objetivo planteado.

Capacitación a mujeres sobre oficios no tradicionales

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades
Instalaciones eléctricas	Conocimientos teóricos	20	San José del Rincón, Jaltepec.	Comprensión de los conceptos y antecedentes del tema

Capacitación a grupos de mujeres con proyecto productivo o micro empresa

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes por grupo	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades

Capacitación laboral a mujeres

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes por grupo	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades

OPERADO
23 SEP 2021

000068

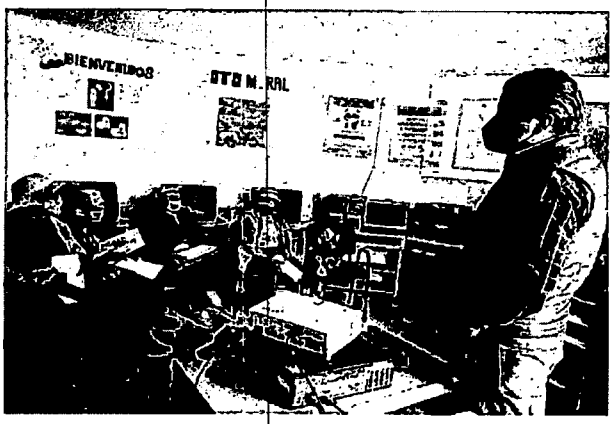
Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica

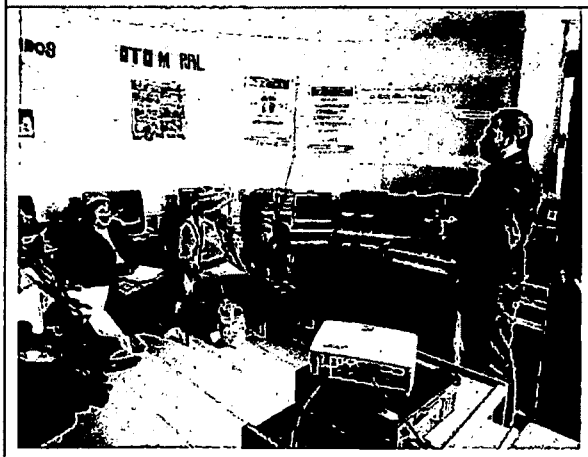
OPERADO
23 SEP 2021



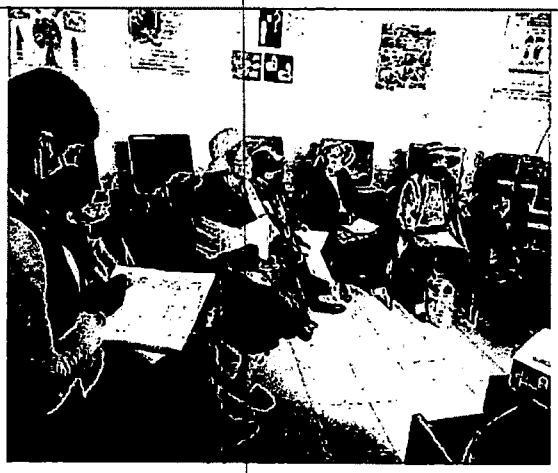
(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)



(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)



(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)



(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

000069

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACION TEORICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Se implemento el uso de computadora portátil,así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	27 de agosto de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

OPERADO
23 SEP 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Proyector. Laptop*	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Proyector. Laptop*	15 min

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	*Proyector. Laptop*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Proyector. Laptop*	30 min

Bibliografía

- Manuales de Instalaciones Eléctricas

https://documentos.arq.com.mx

- Manual de electricidad para principiantes PDF

https://www.informeconstruccion.com

OPERADO
23 SEP 2021

INMUJERES

Nombre de la actividad:							Institución que imparte u organiza:		
Facilitadora/es/e responsables directos:							Fecha de la actividad:		
Número de Participantes: 40000	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( )
		Hombres							Curso ( ) Seminarios ( )
		Otro							Taller ( ) Foro ( )
									Otro ( )

La información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	YOLANDA CRUZ SÁNCHEZ	C	A			a) b)		a) 5523081779	
	BERENICE CRUZ	D	A			a) b)		a) b) 7121457446	
	GUADALUPE RAMOS SANCHEZ CRUZ	D	A			a) b)		a) 7122218977	
	ELVIRA DOMINGUEZ CRUZ	D	A			a) b)		a) 55-2023 b) 52-19	
	IRMA CRUZ CARENAS	D	A			a) b)		a) b) 7121-8716 72	
	CLARA CRUZ SANCHEZ GARCIA	D	A			a) b)		a) b) 7121-91 1698	
	Martina Esquivel CRUZ	D				a) b)		a) b) 71-21-87 60-72	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

Capacitación a mujeres sobre oficios no tradicionales

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades
Instalaciones eléctricas	Conocimientos teóricos	20	San José del rincón, Pueblo Nuevo	Comprensión de los conceptos y antecedentes del tema

Capacitación a grupos de mujeres con proyecto productivo o micro empresa

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes por grupo	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades

Capacitación laboral a mujeres

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes por grupo	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades

OPERADO
23 SEP 2021

000073

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

OPERADO
23 SEP 2021

Anexo 1. Memoria fotográfica



(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)



(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)



(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)



(CAPACITACION TEORICA 27 AGOSTO 2021)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

000074

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACION TEORICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	x	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Se implemento el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	27 de agosto de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

OPERADO
23 SEP 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Proyector. Laptop*	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Proyector. Laptop*	15 min

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	*Proyector. Laptop*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Proyector. Laptop*	30 min

Bibliografía

- Manuales de Instalaciones Eléctricas

https://documentos.arq.com.mx

- Manual de electricidad para principiantes PDF

https://www.informeconstruccion.com

OPERADO
23 SEP 2021

INMUJERES

Nombre de la actividad:							Institución que imparte u organiza:		
Facilitadoras/es/o responsables directos:							Fecha de la actividad:		
Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
	Mujeres								
	Hombres								
	Otro								

Número de participantes: 0000006

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	DEPENDENCIA / INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1		María Rocío de Jesús Torres	d	A			a) b)		a) b) 5541783 4981	
2		Inés silvestre valder	d				a) b)		a) b) 7121 40 7032	Inés Silvestre Valdez
3		Elizabeth García Vicente	d				a) b)		a) b) 5512277 6013	
4		Araceli Mondragon Martínez	d				a) b)		a) b)	
5		Ramírez Laura Paulino	d				a) b)		a) b) 7121306002	
6							a) b)		a) b)	
7							a) b)		a) b)	
8							a) b)		a) b)	

RECIBIDO 23 SEP 2021

F3_P1-02-DC Rev.12

Capacitación a mujeres sobre oficios no tradicionales

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades
Instalaciones eléctricas	Conocimientos teóricos	20	San José del Rincón. Rosa de la Palma	Comprensión de los conceptos y antecedentes del tema

Capacitación a grupos de mujeres con proyecto productivo o micro empresa

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes por grupo	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades

Capacitación laboral a mujeres

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes por grupo	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades

OPERADO
23 SEP 2021

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

OPERADO
23 SEP 2021

Anexo 1. Memoria fotográfica



(CAPACITACION TEORICA 30 AGOSTO 2021)



(CAPACITACION TEORICA 30 AGOSTO 2021)



(CAPACITACION TEORICA 30 AGOSTO 2021)



(CAPACITACION TEORICA 30 AGOSTO 2021)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

000079

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACION TEORICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Se implemento el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	30 de agosto de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

OPERADO
23 SEP 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Proyector. Laptop*	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Proyector. Laptop*	15 min

000080

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	*Proyector. Laptop*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Proyector. Laptop*	30 min

Bibliografía

- Manuales de Instalaciones Eléctricas

https://documentos.arq.com.mx

- Manual de electricidad para principiantes PDF

https://www.informeconstruccion.com

OPERADO
23 SEP 2021

INMUJERES

Nombre de la actividad:							Institución que imparte u organiza:			
Facilitadora/as/es o responsables directos:							Fecha de la actividad:			
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Mujeres								
		Hombres								
		Otro								

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1		Dafne Maximino Guadalupe	C				a) b)		a) b) 7121554257	
2		Ramona Guadalupe Ramirez	d				a) b)		a) b) 7121302042	
3		Rosalinda Jimenez Marin	d				a) b)		a) b) 7121849793	
4		Lidia Jimenez Marin	d				a) b)		a) b) 7121869618	X
5		Alma Daniela Gonzalez Secundino	C				a) b)		a) b) 3586719863	
6		Saia Cruz Albino	d				a) b)		a) b) 7121527282	
7		Zuciha Cruz Gabino	d				a) b)		a) b) 7121670869	
8		Lorena Nazaria Lino	d				a) b)		a) b) 7121079272	

F3_P1-02-DC Rev.12

INMUJERES

Nombre de la actividad:							Institución que imparte u organiza:			
Facilitadora/asesora o responsables directos:							Fecha de la actividad:			
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Mujeres								
		Hombres								
		Otro								

0082

La información es muy importante para nosotras/os. Favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

No.	M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	a) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN (MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1	M	Anabel Valdez Cruz	d				a) b)		a) b) 7121 7124	
2	M	Florencia Guadalupe Ramirez	d				a) b)		a) 71219 b) 10166	
3		ELSA GPE Martinez Rico	d				a) b)		a) 72262 b) 03676	
4		Maria Teresa Piña Lopez	d				a) b)		a) 712155 b) 4683	
5		Laura Polo Valdez	d				a) b)		a) b)	
6							a) b)		a) b)	
7							a) b)		a) b)	
8							a) b)		a) b)	

RECIBIDO 23 SEP 2021

F3_P1-02-DC Rev.12

000083

Factura 66

VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

AAHV850211FN9

RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal

AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, 61051, ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC, Michoacán, México
Tel. 4423556041

FOLIO FISCAL (UUID)
819D820A-6DD9-4316-9838-7133FF8CDF08

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000409835848

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2021-08-31T00:35:01

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2021-08-31T00:22:43

LUGAR DE EXPEDICIÓN
61051

CLIENTE

MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

MSJ020101JL7

USO CFDI: G03 - Gastos en general

GUADALUPE VICTORIA, 12, San José del Rincón, 50660, SAN JOSE DEL RINCON, San José del Rincón, Estado de México, México

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA IMM, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2021. Clave Prod. Serv. - 01010101 No existe en el catálogo Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - $ 9,310.35 Tasa - 0.160000 Importe - $ 1,489.66	$ 9,310.35	$ 9,310.35

OPERADO
23 SEP 2021

IMPORTE CON LETRA	DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS, 01/100 MXN	SUBTOTAL	$ 9,310.35
		TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 1,489.66
		TOTAL	$ 10,800.01
TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso		
FORMA DE PAGO	03 - Transferencia electrónica de fondos		
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición		
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

aj6U9R9KThZ0vIDeanw9MqImtHx6cSS8EbLm4fzcoTMEK11fKw1+z8hmdV4qVdJD6b81xYjleeNOkvPiPNGjcOs+4RWGslWcmdOX72Pc8XbrOAWcJhc0odOCWZutyPtZcPJ+iY04G29IPf6FNqRWncXsC/nfJBeXruYPB0bDcEW+TUb3aS4/X2On9kKiRJyqfYTNBdMZgsayfwHhiPAt+0aavLyAEiOtef0riAZV4g8aE1ccUnezFvpTq15TBqKhUiIwDwuWfCc0FxgsKmBv1GIOUp1fG00TVdr1BuIsJtvmb9zypRqbsu7fVW2rhw28UWmuppKeGp1LCiSEgZT4Eg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

HJf/WVvyWt0mXILdKRXOt9+tV7Lq8LaHiNcJV0d7z0pXOG1VX9Y0vrcHUNToWfAm9tTMfDtqD+cl7dvGYjZ27hgbvAIAFDG9qo6xO6UyEbTm+SfYC5+CsVXfDNvaLWBNLP2xmwOdDz4s/o4l2SP/NohtqXfIsqpbNoIIdohqCkapyMU71DDtTlG0URB3C+10L4v1vH2P1rG+T9u7TUKLOvwmzLJj4DY/4JA0wgUw7ZMnuH2eT8vounbl8AJiM40QA3Uz9/W6S8UITVn6MRUBRFfwUhzcbMc8avnzcY3Vqu5PbkGPGyR5XQcmFXjXxXuVgS5axLUq16hcnfQCTa2Q==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|819D820A-6DD9-4316-9838-7133FF8CDF08|2021-08-31T00:35:01|SVT110323827|aj6U9R9KThZ0vIDeanw9MqImtHx6cSS8EbLm4fzcoTMEK11fKw1+z8hmdV4qVdJD6b81xYjleeNOkvPiPNGjcOs+4RWGslWcmdOX72Pc8XbrOAWcJhc0odOCWZutyPtZcPJ+iY04G29IPf6FNqRWncXsC/nfJBeXruYPB0bDcEW+TUb3aS4/X2On9kKiRJyqfYTNBdMZgsayfwHhiPAt+0aavLyAEiOtef0riAZV4g8aE1ccUnezFvpTq15TBqKhUiIwDwuWfCc0FxgsKmBv1GIOUp1fG00TVdr1BuIsJtvmb9zypRqbsu7fVW2rhw28UWmuppKeGp1LCiSEgZT4Eg==|00001000000413073350||

Recibí a entera satisfacción

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="61051" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="10800.01"
Moneda="MXN" SubTotal="9310.35"
Certificado="MIIGMTCCBBmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDk4MzU4NDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMu
NoCertificado="00001000000409835848" FormaPago="03"
Sello="aj6U9R9KThZ0vIDeanw9MqlmtHx6cSS8EbLm4fzcoTMEK11fKw1+z8hmdV4qVdJD6b81xYjteeNOkvPiPNGjcOs+4RWGslWcmdOX72Pc8XbrQAW
Fecha="2021-08-31T00:22:43" Folio="66" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="621" Nombre="VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON" Rfc="AAHV850211FN9"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON" Rfc="MSJ020101JL7" UsoCFDI="G03"/>
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto Importe="9310.35" ValorUnitario="9310.35" Descripcion="CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES
ORGANIZACIONALES DE LA IMM, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2021." Cantidad="1" ClaveProdServ="01010101"
ClaveUnidad="E48">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="1489.656000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="9310.35"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1489.66">
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="1489.66" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="HJf/WVvyWt0mXiLdKRXOt9+tV7Lq8LaHiNcJV0d7z0pXOG1VX9Y0vrcHUNToWfAm9tTMfDtqD+ei7dvGYjZ27hgbvAIAFDG9q
NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
SelloCFD="aj6U9R9KThZ0vIDeanw9MqlmtHx6cSS8EbLm4fzcoTMEK11fKw1+z8hmdV4qVdJD6b81xYjteeNOkvPiPNGjcOs+4RWGslWcmd
FechaTimbrado="2021-08-31T00:35:01" UUID="819D820A-6DD9-4316-9838-7133FF8CDF08" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

HACIENDA | SAT

000084

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AAHV850211FN9	VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
819D820A-6DD9-4316-9838-7133FF8CDF08	2021-08-31T00:22:43	2021-08-31T00:35:01	SVT110323827
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$10,800.01	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

OPERADO
23 SEP 2021

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 819D820A-6DD9-4316-9838-7133FF8CDF08

Fecha y Hora de Expedición: 2021-08-31T00:22:43

Fecha y Hora de Certificación: 2021-08-31T00:35:01

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $10,800.01

Total Impuestos Trasladados: $1,489.66

Total Impuestos Retenidos:

OPERADO
23 SEP 2021

000085

000086

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3" Folio="66"
Fecha="2021-08-31T00:22:43"
Sello="aj6U9R9KThZ0vIDeanw9MqlmtHx6cSS8EbLm4fzcoTMEK11fKw1+z8hmdV4qVdJD6b81xYjteeNO
kvPiPNGjcOs+4RWGslWcmdOX72Pc8XbrQAWcJhc0odOCWZutyPiZcPJ+iY04G29lPf6FNqRWncXsC/
nfJBeXruYPB0bDcEW+TUb3aS4/
X2On9kKlRJyqfYTNBdMZgsayfwHhiPAt+0aavLyAEi0tef0riAZV4g8aE1ccUnezFvpTq15TBqKhUiIwDwu
WfCc0FxgsKmBv1GIOUp1fG00TVdr1BuIsJtvmb9zypRqbsu7fVW2rhw28UWmuppKeGp1LCiSEgZT4Eg=="
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000409835848"
Certificado="MIIGMTCCBBmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDk4MzU4NDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgg
GyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvM
C0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAsML0FkbWlu
aXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBhY29
kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQ
wFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQwEgYDVQQHDAtDdWF1a
HTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5SZXNwb25zYWJsZTogQWRt
aW5pc3RyYWNpw7NuIENlbnRyYWwgZGUgU2VydmljaW9zIFRyaWJ1dGFyaW9zIGFsIENvbnRyaWJ1eWVudGU
wHhcNMTgwMzA2MjExNTQzWhcNMjIwMzA2MjExNTQzWjCB0TElMCMGA1UEAxMcVklDVE9SIEhVR08gQUxWQV
JBRE8gSFVJVFJPTjElMCMGA1UEKRMcVklDVE9SIEhVR08gQUxWQVJBRE8gSFVJVFJPTjElMCMGA1UEChMcV
klDVE9SIEhVR08gQUxWQVJBRE8gSFVJVFJPTjEWMBQGA1UELRMNQUFIVjg1MDIxMUZOOTEbMBkGA1UEBRMS
QUFIVjg1MDIxMUhNQ0xUQzA3MSUwIwYDVQQLExxWSUNUT1IgSFVHTyBBTFZBUkFETyBIVUlUUk9OMIIBIjA
NBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAqt54nz7K9ilBqojhX29ikn8OrBsCCideaqpymQwd4t4t5N
MGEdzj2LPlS4pjG3WdnV/AhZ6vXtO5YDM3C0HfYcFne/flu74zU16z7Ox+rEb7WnRtSDJ5fnVyf4N6Ut/
BGh5Mp+a9b+j0MJPsEaQv0DX8gXpu8w717qW/xGC50uQNpfF/
ixfeaY2fPhU4ArlOcDwA2TOdbEaiCw3nqEvgbdVG+z/zSHgO9MKJ/
Tu6nzJDIYTBDf2yUbcFzSUb2M7ipNOmlq8RQheko9Hq4Rvna5h9VCl/0iEm/
DnDRT3+eYDChcj85dHP+NrbMkJzDxIAqVeNCXxfAjachc93JHeRuQIDAQABox0wGzAMBgNVHRMBAf8EAjAA
MAsGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAm07pWt82TchHajuIWgiUgZbKjjF4+FKEv4owX1F
Qkh8jnsejL1bv7FhbluqMSt5G2wnlJrWluaPW+trEGemSym0R1+WByVyIzQparhnn3RO/o7R9LtJmhGPk/
QIiAsu1vnWGzYa4EBLlLpimS2cF2+Q0dxBMCTBelB//
UHnkkGpodbVyizIUNMUn8nbP+4bI5CrY6OZKJrkF1NlwVHFc8Jppq/Aw/hRctLMpu0WF1jBW/
xxTVvPerWqXLJ5wFq0l5NulXfvVRtH6GxHceqhcLaUcif0gMWk/
aQ0NKFQSFrJ1J5uDvN38l8l5RNBF+Rp+Ot+W/Lr/u/SKPCqhneuY5CTx80cw82RF4zV20CpIn8MsJkXguh/
kPg7HZtFn2mTNSbEwFfOIcqMv9vry0jNS3tnF1f8zW1wpp1DjWF3SpX3Voemm8pIZ8wfppsQ/
LrUIyrGb1NRjFEXb8evh5HEUZH/y7jno8MS70fMgHVBveaOU8NKcbNDhGPDiE4I/VZPazpDU/
aCotqctAedehPMD0Kv3oWtlkuqHa94sTkDpyWKfWQ/0yAlPu72F4X+9n7ydne6+sezanoP+Rt/
HpSLcN6ICXX7pEcgPqRUCO5BKCUW0VkRL56DEIQVjRhVw4RUkg/
DEUKf3QuqjZTVe5BDn4dqtV8SctfBG+b/W8IGfSew=" SubTotal="9310.35" Moneda="MXN"
Total="10800.01" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="61051"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor Rfc="AAHV850211FN9"
Nombre="VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON" RegimenFiscal="621" /><cfdi:Receptor
Rfc="MSJ020101JL7" Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON" UsoCFDI="G03"
/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="01010101"
Cantidad="1" Descripcion="CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES
ORGANIZACIONALES DE LA IMM, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2021."
ValorUnitario="9310.35"
Importe="9310.35"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="9310.35"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1489.656000"
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuesto
s TotalImpuestosTrasladados="1489.66"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1489.66"
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
Version="1.1" RfcProvCertif="SVT110323827" UUID="819D820A-6DD9-4316-9838-
7133FF8CDF08" FechaTimbrado="2021-08-31T00:35:01"
SelloCFD="aj6U9R9KThZ0vIDeanw9MqlmtHx6cSS8EbLm4fzcoTMEK11fKw1+z8hmdV4qVdJD6b81xYjte
eNOkvPiPNGjcOs+4RWGslWcmdOX72Pc8XbrQAWcJhc0odOCWZutyPiZcPJ+iY04G29lPf6FNqRWncXsC/
nfJBeXruYPB0bDcEW+TUb3aS4/

PAGADO
23 SEP 2021

X2On9kKlRJyqfYTNBdMZgsayfwHhiPAt+0aavLyAEiOtef0riAZV4g8aE1ccUnezFvpTq15TBqKhUiIwDwu
WfCc0FxgsKmBv1GIOUp1fG00TVdr1BuIsJtvmb9zypRqbsu7fVW2rhw28UWmuppKeGp1LCiSEgZT4Eg==" NoCertificadoSAT="00001000000413073350" SelloSAT="HJf/WVvyWt0mXiLdKRXOt9+tV7Lq8LaHiNcJV0d7z0pXOG1VX9Y0vrcHUNToWfAm9tTMfDtqD
+ci7dvGYjZ27hgbvAlAFDG9qo6xO6UyEbTm+SlYC5+CsVXjfDNvaLWBNLP2xmwOdDz4s/o4l2SP/
NohtqXfIsqpbNoIIdohqCkapyMU71DDtTtIG0URB3C+10L4v1vH2P1rG+T9u7TuKLOvwmzLJj4DY/
4JA0wgUw7ZMnuH2eT8vounbI8AJiM40QA3Uz9/
W698UiTVn6MRUBRFfwUhzcbMc8avnzcY3Vqu5PbkGPGyR5XQcmFXjXxXuVgS5axLUq16hcnfQCTa2Q==" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

OPERADO
23 SEP 2021

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Recursos Materiales

000088

CÉDULA DE PROVEEDOR



No. DE CÉDULA: 102

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN JOSE DEL RINCON, 04/08/2021

No. DE PROVEEDOR: 102

VIGENCIA DE LA CÉDULA: DEL: 04/08/2021 AL: 04/08/2022

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL:	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON	AAHV850211FN9

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON	AAHV850211FN9

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

VICTOR HUGO ALVARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

OPERADO
23 SEP 2021

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 — **SEPTIEMBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 76 — Status de la Póliza: C A — Fecha de la Póliza: 24/09/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	I01152000	020608050101250216	2111		E 76	Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles de oficina	3,648.20	0.00
2.00	8241	I01152000	020608050101250216	2111		E 76	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles de oficina	3,648.20	0.00
3.00	8221	I01152000	020608050101250216	2111		E 76	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles de oficina	0.00	3,648.20
4.00	8251	I01152000	020608050101250216	2111		E 76	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles de oficina	3,648.20	0.00
5.00	8241	I01152000	020608050101250216	2111		E 76	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles de oficina	0.00	3,648.20
6.00	8271	I01152000	020608050101250216	2111		E 76	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles de oficina	3,648.20	0.00
7.00	8251	I01152000	020608050101250216	2111		E 76	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles de oficina	0.00	3,648.20
8.00	5100	I01152000	020608050101250216	2461		E 76	Gastos de Funcionamiento Material eléctrico y electrónico	31,394.07	0.00
9.00	8241	I01152000	020608050101250216	2461		E 76	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Material eléctrico y electrónico	31,394.07	0.00
10.00	8221	I01152000	020608050101250216	2461		E 76	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Material eléctrico y electrónico	0.00	31,394.07
11.00	8251	I01152000	020608050101250216	2461		E 76	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Material eléctrico y electrónico	31,394.07	0.00
12.00	8241	I01152000	020608050101250216	2461		E 76	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Material eléctrico y electrónico	0.00	31,394.07
13.00	8271	I01152000	020608050101250216	2461		E 76	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Material eléctrico y electrónico	31,394.07	0.00
14.00	8251	I01152000	020608050101250216	2461		E 76	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Material eléctrico y electrónico	0.00	31,394.07
15.00	5100	I01152000	020608050101250216	2911		E 76	Gastos de Funcionamiento Refacciones, accesorios y herramientas	4,957.73	0.00
16.00	8241	I01152000	020608050101250216	2911		E 76	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Refacciones, accesorios y herramientas	4,957.73	0.00
17.00	8221	I01152000	020608050101250216	2911		E 76	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Refacciones, accesorios y herramientas	0.00	4,957.73
18.00	8251	I01152000	020608050101250216	2911		E 76	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Refacciones, accesorios y herramientas	4,957.73	0.00
19.00	8241	I01152000	020608050101250216	2911		E 76	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Refacciones, accesorios y herramientas	0.00	4,957.73
20.00	8271	I01152000	020608050101250216	2911		E 76	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Refacciones, accesorios y herramientas	4,957.73	0.00
21.00	8251	I01152000	020608050101250216	2911		E 76	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Refacciones, accesorios y herramientas	0.00	4,957.73
22.00	2112	000000001	000000000000000009	0060		E 76	PAGO DE FACT. 930 POR INSUMOS PARA EL CURSO DE ELECTRICIDAD DIRIGIDO A MUJERES (PFTPG 2021). Proveedores por Pagar a Corto Plazo ZEPEDA CONTRERAS CONCEPCIÓN	0.00	40,000.00
23.00	2112	000000001	000000000000000009	0060		E 76	Proveedores por Pagar a Corto Plazo ZEPEDA CONTRERAS CONCEPCIÓN	40,000.00	0.00

680089

FECHA DE ELABORACION: 19/10/2021

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 **SEPTIEMBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 76 Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 24/09/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
24.00	1112	000000005	000000000000000048			E 76	ZEPEDA CONTRERAS CONCEPCIÓN	0.00	40,000.00
			Flujo de Efectivo:	22.00	40,000.00				
							TOTAL POLIZA	200,000.00	200,000.00

DESCRIPCION:
ZEPEDA CONTRERAS CONCEPCIÓN, PAGO DE FACT. 930 POR INSUMOS PARA EL CURSO DE ELECTRICIDAD DIRIGIDO A MUJERES, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021, 1 CFDI.

TESORERO

L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

[redacted]OLIVARES GOMEZ

REVISO

[redacted] GONZALEZ SANDOVAL

060060

FECHA DE ELABORACION: 19/10/2021 Hoja: 2 de 2

BBVA

Fecha y hora de consulta 24/09/2021 12:40:17 PM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

OPERADO
24 SEP 2021

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación:	Pago Interbancario		
Descripción:	PAGO DE SERVICIOS	**Importe de la operación:**	40,000.00 MXP
Cuenta de retiro:	0116815219	**Cuenta de depósito:**	002445079976626814
Divisa de la cuenta:	MXP	**Divisa de la cuenta:**	MXP
Titular de la cuenta:	MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON	**Titular de la cuenta:**	CONCEPCION ZEPEDA CONTRERAS
Nombre banco destino:	BANAMEX		
Fecha de creación:	24/09/2021	**Fecha de aplicación:**	24/09/2021
Concepto de pago:	F 930 INSUMOS CURSO DE ELECTRICIDAD	**Referencia numérica:**	240921
Instrumento de seguridad:	ASD 6550600172	**Hora de captura en el canal:**	12:40:14

Datos de confirmación de la transferencia

Folio Interbancario:	0000528019	**Clave de rastreo:**	00260100210924000528019
Folio de firma:	0020689029	**Folio único:**	I401202109241240140020689035

Estado operación

Porcentaje Firmado:	100%	**Estado:**	Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	24/09/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	24/09/2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

1849

5219

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

San José del Rincón, Estado de México, 13 de Septiembre de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1276/2021

ASUNTO: Solicitud de pago

OPERADO
24 SEP 2021

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo le solicito amablemente programar pago a nombre de **CONCEPCION ZEPEDA CONTRERAS,** en razón de **Factura No. 930 anexa al presente,** por concepto **adquisición de material eléctrico**, correspondiente al requerimiento de **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL** correspondiente al programa de **INMUJERES,** por un importe total de **$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N).**

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

L.C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

TESORERIA
10:19am
RECIBIDO
23/09/2021
Mayo

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000093

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C A R Á T U L A

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.:	DDS/S-049/2021
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
BIEN Y/O SERVICIO:	INSUMOS PARA EL CURSO DE ELECTRICIDAD DIRIGIDA A MUJERES, DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO DEL INMUJER.
PROVEEDOR:	CONCEPCION ZEPEDA CONTRERAS
IMPORTE:	$40,000.01
TIPO DE ADQUISICIÒN:	DIRECTA

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

OPERA 5

24 SEP 2021

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓	
COTIZACIÓN	✓	
ESTUDIO DE MERCADO	✓	
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓	
ORDEN DE COMPRA	✓	
CONTRATO PEDIDO	✓	363
RECIBO O REMISIÓN	✓	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓	
FACTURA	✓	
CEDULA DE PROVEEDOR	✓	

OBSERVACIONES: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTOA LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2021

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

094

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-049/2021

		FECHA:	09-ago.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:			

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TABLERO O PANEL PERFORADO GRANDE	5	H87-PIEZA
2	CAJA DE FUSIBLES DE DOS POLOS	5	H87-PIEZA
3	FUSIBLES DE 30 AMPERS	20	H87-PIEZA
4	CAJA DE REPUESTOS PARA FUSIBLES	5	H87-PIEZA
5	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER DE 2 PASTILLAS	5	H87-PIEZA
6	PASTILLAS TERMOMAGNETICAS DE 30 AMPERS	20	H87-PIEZA
7	CHALUPAS DE 1/2	50	H87-PIEZA
8	CAJAS CUADRADAS DE 1/2	50	H87-PIEZA
9	UN ROLLO DE POLIFLEX DE 1/2	5	XRO-ROLLO
10	CAJA DE CABLE DEL NUMERO 12 COLOR BLANCO	2	XBX-CAJA
11	CAJA DE CABLE DEL NUMERO 12 COLOR ROJO	2	XBX-CAJA
12	CAJA DE CABLE DEL NUMERO 12 COLOR VERDE	2	XBX-CAJA
13	APAGADOR DE ESCALERA CON COMPLETOS	30	H87-PIEZA
14	APAGADOR SENCILLOS CON COMPLETOS	30	H87-PIEZA
15	CONTACTO DUPLEX COMPLETOS	30	H87-PIEZA
16	CONTACTOS SENCILLOS COMPLETOS	30	H87-PIEZA
17	CINTA DE ASILAR	20	H87-PIEZA
18	BOLSA DE CINCHO DE PLASTICOS	10	XPK-PAQUETE
19	SOQUETS SENCILLOS	50	H87-PIEZA
20	JUEGO DE DESARMADORES	5	H87-PIEZA
21	FOCOS AHORRADORES	50	H87-PIEZA
22	PINZAS DE ELECTRICISTAS	5	H87-PIEZA
23	SOQUETS DE PORCELANAS	50	H87-PIEZA

OPERADO
24 SEP 2021

MOTIVO DEL GASTO:
INSUMOS PARA EL CURSO DE ELECTRICIDAD DIRIGIDO A MUJERES, DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRASVESALIDAD DE LA PERSPECTIOVA DE GENERO DEL INMUJERES.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

000095

Municipio de San José del Rincón, México; a 09 de agosto de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/494-1/2021

09/Agst/21 3:05

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-049/2021** le solicito se inicie el estudio de mercado del material, que se utilizará para la curso de electricidad. Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

OPERADA
24 SEP 2021

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE.

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. L. Archivo.
JEP/mogr

000096

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

SOLICITUD DE COTIZACION

REQ. NO.: DDS/S-049/2021 **FECHA:** 12 de agosto de 2021

ANALISTA: L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

TELÉFONOS: 712 12 42 107 **CORREO:** compras.msjr@gmail.com

PARTIDA: 0

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PANEL PERFORACO GRANDE CAFÉ	5	H87
2	CAJA DE FUSIBLES DE 2 POLOS	5	H87
3	FUSIBLES DE 30 AMPERS	20	H87
4	CAJA DE REPUESTOS PARA FUSIBLES INTERUPTOR	5	H87
5	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER DE 2 PASTILLAS	5	H87
6	PASTILLAS TERMOMAGTICAS DE 30 AMPERS	20	H87
7	CHALUPA DE 1/2	50	H87
8	CAJAS CUADRADAS DE 1/2	50	H87
9	ROLLO DE POLIFLEX DE 1/2	5	H87
10	CAJA DE CABLE DEL No. 12 BLANCO	2	H87
11	CAJA DE CABLE DEL No. 12 ROJO	2	H87
12	CAJA DE CABLE DEL No. 12 VERDE	2	H87
13	APAGADOR DE ESCALERA COMPLETO	30	H87
14	APAGADOR SENCILLO COMPLETO	30	H87
15	CONTACTO DUPLEX COMPLETO	30	H87
16	CONTACTO SENCILLO COMPLETO	30	H87
17	CINTA DE AISLAR	20	H87
18	BOLSA DE CINCHOS PLASTICOS	10	H87
19	SOQUETS SENCILLOS	50	H87
20	JUEGO DE DESARMADORES 5 PIEZA TRUPER	5	H87
21	FOCOS AHORRADORES	50	H87
22	PINZAS ELECTRICISTA TRUPER	5	H87
23	SOQUETS DE PORCELANA	50	H87

ATENTAMENTE

L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

OPERADO

24 SEP 2021

000097

"CONZEP"

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

FECHA :12/08/2021
COTIZACION :1415

OPERADO
24 SEP 2021

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON
AT'N: LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECCCION DE ADMINISTRACION

SOLICITANTE	DEPARTAMENTO DE COMPRAS			
CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	PANEL PERFORADO GRANDE CAFÉ	PIEZA	$569.00	$2,845.00
5	CAJA DE FUSIBLE DE 2 POLOS	PIEZA	$175.00	$875.00
20	FUSIBLES DE 30 AMPERS	PIEZA	$35.00	$700.00
5	CAJA DE REPUESTOS PARA FUSIBLES INTERUPTOR)	PIEZA	$212.00	$1,060.00
5	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER DE 2 PASTILLAS	PIEZA	$197.00	$985.00
20	PASTILLAS TERMOMAGNETICAS DE 30 AMPERS	PIEZA	$182.00	$3,640.00
50	CHALUPAS DE 1/2	PIEZA	$6.00	$300.00
50	CAJAS CUADRADAS DE 1/2	PIEZA	$6.00	$300.00
5	ROLLO DE POLIFLEX DE 1/2	PIEZA	$794.99	$3,974.95
2	CAJA DE CABLE DEL NO. 12 BLANCO	PIEZA	$1,780.01	$3,560.02
2	CAJA DE CABLE DEL NO. 12 ROJO	PIEZA	$1,780.02	$3,560.04
2	CAJA DE CABLE DEL NO. 12 VERDE	PIEZA	$1,780.02	$3,560.04
30	APAGADOR DE ESCALERA COMPLETO	PIEZA	$35.00	$1,050.00
30	APAGADOR SENCILLO COMPLETO	PIEZA	$35.00	$1,050.00
30	CONTACTO DUPLEX COMPLETO	PIEZA	$25.01	$750.30
30	CONTACTO SENCILLO COMPLETO	PIEZA	$39.95	$1,198.50
20	CINTA DE AISLAR	PIEZA	$23.95	$479.00
10	BOLSA DE CINCHOS PLASTICOS	PIEZA	$24.95	$249.50
50	SOQUETS SENCILLOS	PIEZA	$11.00	$550.00
5	JUEGO DE DESARMADORES 5 PIEZAS TRUPER	PIEZA	$179.06	$895.30
50	FOCOS AHORRADORES	PIEZA	$11.00	$550.00
5	PINZAS DE ELECTRISISTA TRUPER	PIEZA	$300.02	$1,500.10
50	SOQUETS DE PORCELANA	PIEZA	$17.00	$850.00
			SUB- TOTAL	$34,482.75
			I:V:A:	$5,517.25
			TOTAL	$40,000.00

NOTA: VIGENCIA DE COTIZACION 10 DIAS HABILES.
PAGO A 20 DIAS NATURALES
ENTREGA TRES DIAS HABILES A PARTIR DEL PEDIDO

ATENTAMENTE

CONCEPCION ZEPEDA CONTRERAS

Paseo Tollocan no.139 SanMateo Atenco Edo. De México C.P.52100
Tel.01 728 2 85 30 64 Móvil 722 1600 325 E-mail:connyzc@hotmail.com

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definamos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

000098

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/325/2021

REQ. NO.: DDS/S-049/2021 FECHA: 12 de agosto de 2021

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	PANEL PERFORACO GRANDE CAFÉ	5	H87	$569.00	$2,845.00
2	CAJA DE FUSIBLES DE 2 POLOS	5	H87	$175.00	$875.00
3	FUSIBLES DE 30 AMPERS	20	H87	$35.00	$700.00
4	CAJA DE REPUESTOS PARA FUSIBLES INTERUPTOR	5	H87	$212.00	$1,060.00
5	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER DE 2 PASTILLAS	5	H87	$197.00	$985.00
6	PASTILLAS TERMOMAGTICAS DE 30 AMPERS	20	H87	$182.00	$3,640.00
7	CHALUPA DE 1/2	50	H87	$6.00	$300.00
8	CAJAS CUADRADAS DE 1/2	50	H87	$6.00	$300.00
9	ROLLO DE POLIFLEX DE 1/2	5	H87	$794.99	$3,974.95
10	CAJA DE CABLE DEL No. 12 BLANCO	2	H87	$1,780.02	$3,560.04
11	CAJA DE CABLE DEL No. 12 ROJO	2	H87	$1,780.02	$3,560.04
12	CAJA DE CABLE DEL No. 12 VERDE	2	H87	$1,780.02	$3,560.04
13	APAGADOR DE ESCALERA COMPLETO	30	H87	$35.00	$1,050.00
14	APAGADOR SENCILLO COMPLETO	30	H87	$35.00	$1,050.00
15	CONTACTO DUPLEX COMPLETO	30	H87	$25.01	$750.30
16	CONTACTO SENCILLO COMPLETO	30	H87	$39.95	$1,198.50
17	CINTA DE AISLAR	20	H87	$23.95	$479.00
18	BOLSA DE CINCHOS PLASTICOS	10	H87	$24.95	$249.50
19	SOQUETS SENCILLOS	50	H87	$11.00	$550.00
20	JUEGO DE DESARMADORES 5 PIEZA TRUPER	5	H87	$179.06	$895.30
21	FOCOS AHORRADORES	50	H87	$11.00	$550.00
22	PINZAS ELECTRICISTA TRUPER	5	H87	$300.02	$1,500.10
23	SOQUETS DE PORCELANA	50	H87	$17.00	$850.00
				TOTAL SIN IVA	$34,482.77

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTAN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTICULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ:
L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ
ANALISTA DE PRECIOS

REVISÓ:
M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBE:
UNIDAD SOLICITANTE

2019 2021
DESARROLLO SOCIAL

OPERADO
24 SEP 2021

000099

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 12 de agosto del 2021.

ASUNTO: Suficiencia Presupuestal

L.C PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E:

OPERACIONES
24 SEP 2021

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo, al mismo tiempo, solicito a usted de manera atenta la compra o servicio de los materiales que se describen en el Requerimiento de Bienes y Servicios **DDS/S-049/2021**; Anexo al presente la suficiencia presupuestal con número de folio **140** con la clave programática **020608050101, TIPO DE RECURSO; PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO** expedida por el Tesorero Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12. Col Centro. C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000100

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO:	140
12/08/2021		(Uso Exclusivo Área de Presupuestos)	
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020608050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO		

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL (OS) B EN (ES) -8	N° CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	IMPORTE -13
2111	PANEL PERFORADO CAFÉ		PIEZA	5	$ 569.00	$ 2,845.00
2461	CAJA DE FUSIBLES DE DOS POLOS		PIEZA	5	$ 175.00	$ 875.00
2461	FUSIBLES DE 30 AMPERS		PIEZA	20	$ 35.00	$ 700.00
2461	CAJA DE REPUESTOS PARA FUSIBLES INTERRUMTOR		PIEZA	5	$ 212.00	$ 1,060.00
2461	CENTRO DE CARGA DE SOBRE PONER DE DOS PASTILLAS		PIEZA	5	$ 197.00	$ 985.00
2461	PASTILLAS TERMOMAGNETICAS DE 30 AMPERS		PIEZA	20	$ 182.00	$ 3,640.00
2911	CHALUPA DE MEDIA		PIEZA	50	$ 6.00	$ 300.00
2111	CAJAS CUADRADAS DE MEDIA		PIEZA	50	$ 6.00	$ 300.00
2461	ROLLO DE POLIFLEX DE MEDIA		PIEZA	5	$ 794.99	$ 3,974.95
2461	CAJA DE CABLE DEL NUMERO 12 BLANCO		PIEZA	2	$ 1,780.02	$ 3,560.04
2461	CAJA DE CABLE DEL NUM. 12 ROJO		PIEZA	2	$ 1,780.02	$ 3,560.04
2461	CAJA DE CABLE DEL NUM. 12 VERDE		PIEZA	2	$ 1,780.02	$ 3,560.04
2461	APAGADOR DE ESCALERA COMPLETO		PIEZA	30	$ 35.00	$ 1,050.00
2461	APAGADOR SENCILLO COMPLETO		PIEZA	30	$ 35.00	$ 1,050.00
2461	CONTACTO DUPLEX COMPLETO		PIEZA	30	$ 25.01	$ 750.30
2461	CONTACTO SENCILLO COMPLETO		PIEZA	30	$ 39.95	$ 1,198.50
2911	CINTA DE AISLAR		PIEZA	20	$ 23.95	$ 479.00
2911	BOLSA DE CINCHOS PLASTICOS		PIEZA	10	$ 24.95	$ 249.50
2461	SOQUETS SENCILLOS		PIEZA	50	$ 11.00	$ 550.00
2911	JUEGO DE DESARMADORES DE 5 PIEZAS TRUPER		PIEZA	5	$ 179.06	$ 895.30
2461	FOCOS AHORRADORES		PIEZA	50	$ 11.00	$ 550.00
2911	PINZAS ELECTRICAS TRUPER		PIEZA	5	$ 300.02	$ 1,500.10
2911	SOQUEST DE PORCELANA		PIEZA	50	$ 17.00	$ 850.00
					Sub-Total	34,482.77
					IVA	5,517.24
					Total	40,000.01

FECHA REQUERIDA (15)

DIA	MES	AÑO

(16) NOMBRES FIRMA Y CARGO

DEPENDENCIA SOLICITANTE

SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

AUTORIZACIÓN DE COTIZACIÓN

M. de J. ANTONIEL HUERTA OLVARES

LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ADMINISTRACIÓN

JERI ALBERTO GARCIA ALFARO
PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

TESORERO MUNICIPAL
LC. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

24 SEP 2021

000101

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

MSJR/DA/325/2021

REQ. NO.: DDS/S-049/2021 — jueves, 12 de agosto de 2021

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DESARROLLO ECONOMICO

PAGADO
24 SEP 2021

PROVEEDOR: CONCEPCION ZEPEDA CONTRERAS — **CEDULA No:** 9
ENTREGA: 5 DIAS HABILES — **TIPO DE COMPRA:** CRÉDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PANEL PERFORACO GRANDE CAFÉ	5	H87	$ 569.00	$ 2,845.00
2	CAJA DE FUSIBLES DE 2 POLOS	5	H87	$ 175.00	$ 875.00
3	FUSIBLES DE 30 AMPERS	20	H87	$ 35.00	$ 700.00
4	CAJA DE REPUESTOS PARA FUSIBLES INTERUPTOR	5	H87	$ 212.00	$ 1,060.00
5	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER DE 2 PASTILLAS	5	H87	$ 197.00	$ 985.00
6	PASTILLAS TERMOMAGTICAS DE 30 AMPERS	20	H87	$ 182.00	$ 3,640.00
7	CHALUPA DE 1/2	50	H87	$ 6.00	$ 300.00
8	CAJAS CUADRADAS DE 1/2	50	H87	$ 6.00	$ 300.00
9	ROLLO DE POLIFLEX DE 1/2	5	H87	$ 794.99	$ 3,974.95
10	CAJA DE CABLE DEL No. 12 BLANCO	2	H87	$ 1,780.02	$ 3,560.04
11	CAJA DE CABLE DEL No. 12 ROJO	2	H87	$ 1,780.02	$ 3,560.04
12	CAJA DE CABLE DEL No. 12 VERDE	2	H87	$ 1,780.02	$ 3,560.04
13	APAGADOR DE ESCALERA COMPLETO	30	H87	$ 35.00	$ 1,050.00
14	APAGADOR SENCILLO COMPLETO	30	H87	$ 35.00	$ 1,050.00
15	CONTACTO DUPLEX COMPLETO	30	H87	$ 25.01	$ 750.30
16	CONTACTO SENCILLO COMPLETO	30	H87	$ 39.95	$ 1,198.50
17	CINTA DE AISLAR	20	H87	$ 23.95	$ 479.00
18	BOLSA DE CINCHOS PLASTICOS	10	H87	$ 24.95	$ 249.50
19	SOQUETS SENCILLOS	50	H87	$ 11.00	$ 550.00
20	JUEGO DE DESARMADORES 5 PIEZA TRUPER	5	H87	$ 179.06	$ 895.30
21	FOCOS AHORRADORES	50	H87	$ 11.00	$ 550.00
22	PINZAS ELECTRICISTA TRUPER	5	H87	$ 300.02	$ 1,500.10
23	SOQUETS DE PORCELANA	50	H87	$ 17.00	$ 850.00
IMPORTE CON LETRA TOTAL:			**SUB-TOTAL**		**$34,482.77**
			I.V.A		**$5,517.24**
(CUARENTA MIL PESOS 01/100 M.N.)			**TOTAL**		**$40,000.01**

DATOS DE FACTURACIÓN:

MUNICIPÍO DE SAN JOSE DEL RINCÓN

MSJ020101JL7

CALLE GUADALUPE VICTORA, NO. 12 COLONIA CENTTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉCIXO

C.P. 50660

ENTREGAR EN:

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO SIN NUMERO COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO CP. 50660, AUN COSTADO DEL DIF MUNICIPAL

CONDICIONES DE COMPRA:

Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de lo siguiente:
1.- Orden de compra (acuse y 3 copias)
2.- Factura (acuse y 3 copias)
3.- Remisión (acuse y 3 copias)

Para concluir su proceso administrativo después de la entrega, deberá presentar en el departamento de contratos la siguiente documentación:
1.- Factura.
2.- Evidencia fotográfica.
3.- Remisión en hojs membretada de la empresa.
4.- Copia simple de cédula del proveedor.

ELABORÓ

M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

LC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACÓN

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

FOLIO	MSJR-DA/B-AD-363/021		
No. REQ.	DDS/S-049/2021		
FECHA	12	08	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: CONCEPCIÓN ZEPEDA CONTRERAS

DOMICILIO: CERRADA HIDALGO, NÚMERO 6, COLONIA LA MAGDALENA OCOTITLAN, CP. 52161, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

R.F.C. ZECC781208R21

TELÉFONOS: 722 160 03 25

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: CONCEPCIÓN ZEPEDA CONTRERAS

CEDULA DE PROVEEDOR: 009

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 12 AL 18 DE AGOSTO DE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACÉN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PRIMER PISO, CARRETERA SALIDA A ANAGANGUEO, S/N, COLONIA CENTRO, CP. 50660, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PANEL PERFORACO GRANDE CAFÉ	H87	5.00	$569.00	$2,845.00
2	CAJA DE FUSIBLES DE 2 POLOS	H87	5.00	$175.00	$875.00
3	FUSIBLES DE 30 AMPERS	H87	20.00	$35.00	$700.00
4	CAJA DE REPUESTOS PARA FUSIBLES INTERUPTOR	H87	5.00	$212.00	$1,060.00
5	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER DE 2 PASTILLAS	H87	5.00	$197.00	$985.00
6	PASTILLAS TERMOMAGTICAS DE 30 AMPERS	H87	20.00	$182.00	$3,640.00
7	CHALUPA DE 1/2	H87	50.00	$6.00	$300.00
8	CAJAS CUADRADAS DE 1/2	H87	50.00	$6.00	$300.00
9	ROLLO DE POLIFLEX DE 1/2	H87	5.00	$794.99	$3,974.95
10	CAJA DE CABLE DEL No. 12 BLANCO	H87	2.00	$1,780.02	$3,560.04
11	CAJA DE CABLE DEL No. 12 ROJO	H87	2.00	$1,780.02	$3,560.04
12	CAJA DE CABLE DEL No. 12 VERDE	H87	2.00	$1,780.02	$3,560.04
13	APAGADOR DE ESCALERA COMPLETO	H87	30.00	$35.00	$1,050.00
14	APAGADOR SENCILLO COMPLETO	H87	30.00	$35.00	$1,050.00
15	CONTACTO DUPLEX COMPLETO	H87	30.00	$25.01	$750.30
16	CONTACTO SENCILLO COMPLETO	H87	30.00	$39.95	$1,198.50
17	CINTA DE AISLAR	H87	20.00	$23.95	$479.00
18	BOLSA DE CINCHOS PLASTICOS	H87	10.00	$24.95	$249.50
19	SOQUETS SENCILLOS	H87	50.00	$11.00	$550.00
20	JUEGO DE DESARMADORES 5 PIEZA TRUPER	H87	5.00	$179.06	$895.30
21	FOCOS AHORRADORES	H87	50.00	$11.00	$550.00
22	PINZAS ELECTRICISTA TRUPER	H87	5.00	$300.02	$1,500.10
23	SOQUETS DE PORCELANA	H87	50.00	$17.00	$850.00

OPERADO
24 SEP 2021

SUB-TOTAL	$34,482.77
I.V.A.	$5,517.24
TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$40,000.01

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): (CUARENTA MIL PESOS 01/100 M.N.)

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DIRECTA

TIPO DE RECURSO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 010502060201

PARTIDA: 2461

GARANTÍAS

ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M. EN A. ANTONIEL HUERTA OLIVARES	L.C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	C. CONCEPCIÓN ZEPEDA CONTRERAS
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

000103

OPERADO

24 SEP 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio, en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, administra libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertanezcan.

I.3.- Que en sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil diecinueve, se faculto a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México a la Licenciada Maria Elena Montaño Morales, para el periodo Constitucional 2019-2021, para contratar y concertar en representación del Ayuntamiento en términos de lo que dispone el artículo 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de validar con su firma, los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de sus miembros, la tiene conferida el Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática, Tipo de Recursos, Partida y autorización financiera señalados al reverso del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que se derive del presente instrumento, circunstancia que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Guadalupe Victoria No.12 Colonia Centro, San José del Rincón, México, código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ020101JL7.

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse, acreditando su personalidad o identidad mediante los documentos que se anexan al presente.

II.2.- Que para efectos del presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal, técnica, recursos financieros, humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes, objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El "AYUNTAMIENTO" pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" está de acuerdo en que el "AYUNTAMIENTO" realizará el pago por el "servicio" o "bien", a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, desglosando el impuesto al Valor Agregado entendiéndose a nombre del Municipio de San José del Rincón, con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio asentados en la declaración 1.6 del "AYUNTAMIENTO", documentos que deberán estar firmados por el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

Para los CFDI, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá entregarlo en forma impresa y anexar el archivo XML y el formato PDF de la factura expedida; mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

En el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las devolviere de forma voluntaria, previo requerimiento que le haga por escrito el "AYUNTAMIENTO", en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de comunicación, deberá reintegrarlas al "AYUNTAMIENTO" de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, más los intereses conforme a una tasa que será igual a la establecida anualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales; dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá restituir las citadas cantidades, en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no realice el pago del crédito fiscal citado, dentro del periodo establecido, el "AYUNTAMIENTO", podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, con fundamento en los artículos 30 y del 376 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 66 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" quiera trasmitir sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento del "AYUNTAMIENTO", quién resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se generará el pago de gastos o cargos por parte del "AYUNTAMIENTO" si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro, se origina un retraso en el pago pactado.

SEXTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es el único patrón del personal que utilice y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el vínculo laboral, por lo que el "AYUNTAMIENTO" es totalmente ajeno a tal relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El "AYUNTAMIENTO", con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido otorgando garantía de previa audiencia al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el "PRESTADOR" no cumple con el "servicio" que requiere el "AYUNTAMIENTO" o el "PROVEEDOR" no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no atiende la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el "AYUNTAMIENTO".
2. Si el "PRESTADOR" suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el "PROVEEDOR" la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" o a su personal, similar a las anteriores que impida parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las "PARTES" convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del "AYUNTAMIENTO" y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El "PRESTADOR", se obliga a proporcionar el "servicio" o el "PROVEEDOR" a entregar el "bien", el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser adicionado, modificado o terminado de común acuerdo por las "PARTES" conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

DÉCIMA.- El "AYUNTAMIENTO" autoriza al Área Solicitante que se menciona al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Almacén General del Ayuntamiento, como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a pagar al "AYUNTAMIENTO" una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido, antes del impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento, por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no podrá subcontratar total o parcialmente, el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del "AYUNTAMIENTO" en cuyo caso el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá sustituir o reparar al cien por ciento el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación, instalación, mano de obra o vicios ocultos, en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación, con una vigencia de garantía de doce meses.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá garantizar a nombre del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 128 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso, deberá de constituirse por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes o materiales, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente.

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo, sin incluir el impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la suscripción de este, dicha garantía deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

3.- La garantía de defectos o vicios ocultos del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción atendiendo a su propia naturaleza.

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 128 fracciones I, II y III, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", queda exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 128 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las "PARTES" convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEPTIMA.- Las "PARTES" manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión, dolo, violencia, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad y que las demás prestaciones que se reciben son de igual valor, por lo tanto renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles para demandar, por este concepto.

DECIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, las "PARTES", convienen en que las controversias que se susciten con motivo de este, serán resueltos de común acuerdo y en caso de que estas subsistan, se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

C. CONCEPCIÓN ZEPEDA CONTRERAS
NOMBRE

000104

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumación de la independencia y la Grandeza de México."

OPERADO
24 SEP 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PANEL PERFORACO GRANDE CAFÉ	5	H87
2	CAJA DE FUSIBLES DE 2 POLOS	5	H87
3	FUSIBLES DE 30 AMPERS	20	H87
4	CAJA DE REPUESTOS PARA FUSIBLES INTERUPTOR	5	H87
5	CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER DE 2 PASTILLAS	5	H87
6	PASTILLAS TERMOMAGTICAS DE 30 AMPERS	20	H87
7	CHALUPA DE 1/2	50	H87
8	CAJAS CUADRADAS DE 1/2	50	H87
9	ROLLO DE POLIFLEX DE 1/2	5	H87
10	CAJA DE CABLE DEL No. 12 BLANCO	2	H87
11	CAJA DE CABLE DEL No. 12 ROJO	2	H87
12	CAJA DE CABLE DEL No. 12 VERDE	2	H87
13	APAGADOR DE ESCALERA COMPLETO	30	H87
14	APAGADOR SENCILLO COMPLETO	30	H87
15	CONTACTO DUPLEX COMPLETO	30	H87
16	CONTACTO SENCILLO COMPLETO	30	H87
17	CINTA DE AISLAR	20	H87
18	BOLSA DE CINCHOS PLASTICOS	10	H87
19	SOQUETS SENCILLOS	50	H87
20	JUEGO DE DESARMADORES 5 PIEZA TRUPER	5	H87
21	FOCOS AHORRADORES	50	H87
22	PINZAS ELECTRICISTA TRUPER	5	H87
23	SOQUETS DE PORCELANA	50	H87

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 18 DE AGOSTO DE 2021

RECIBE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE Y FIRMA

000105

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año De Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón a 18 de Agosto de 2021.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
P R E S E N T E:

OPERADO
24 SEP 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número DDS/S-049/2021; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000106

24 SEP 2021



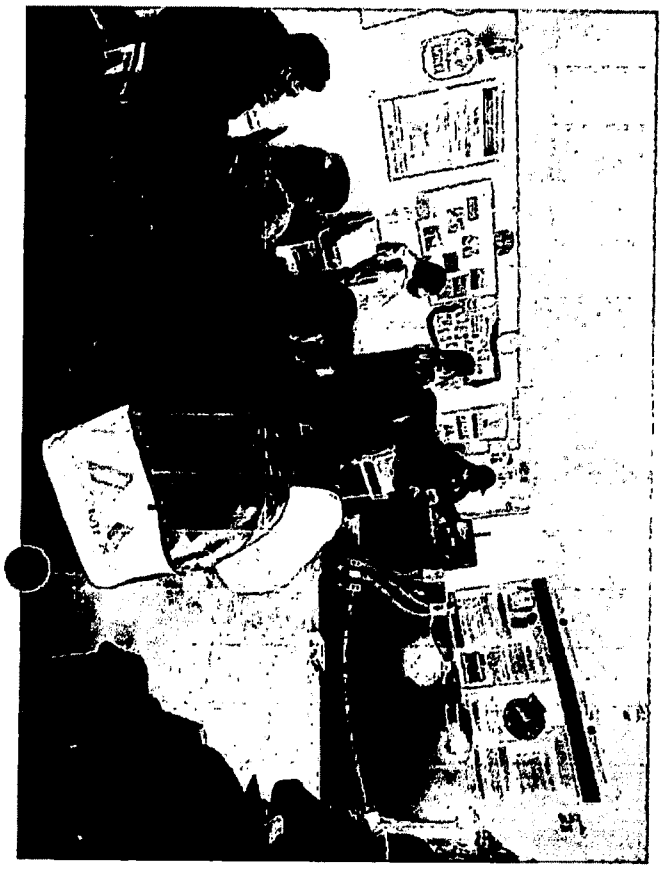
24 SEP 2021



000108

24 SEP 2021





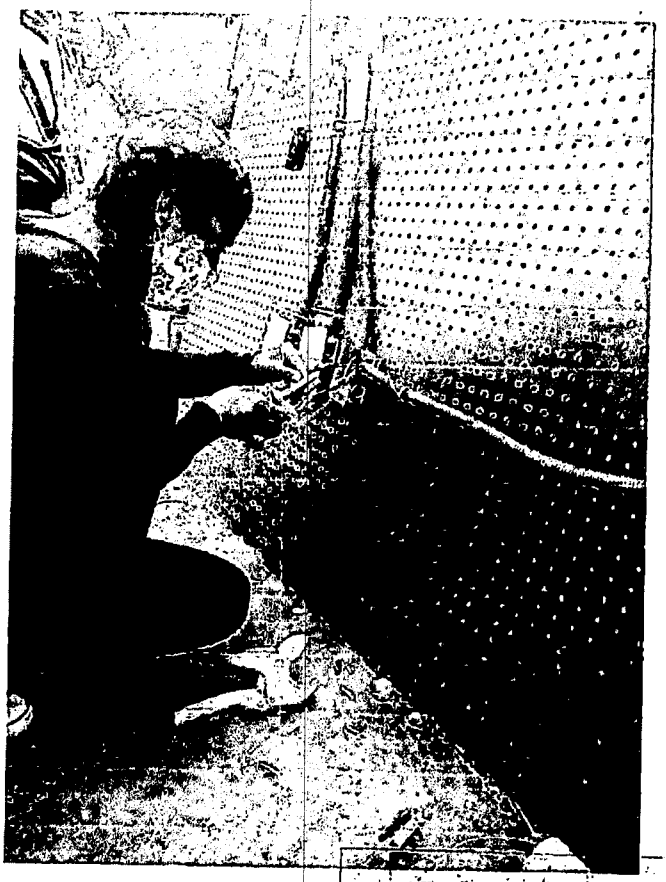


24 SEP 2021

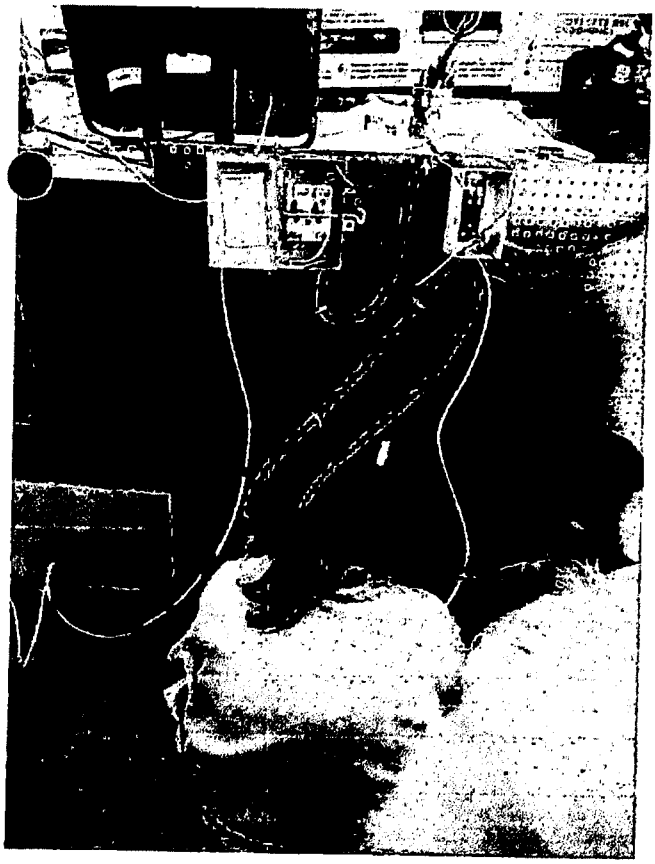








24 SEP 2021

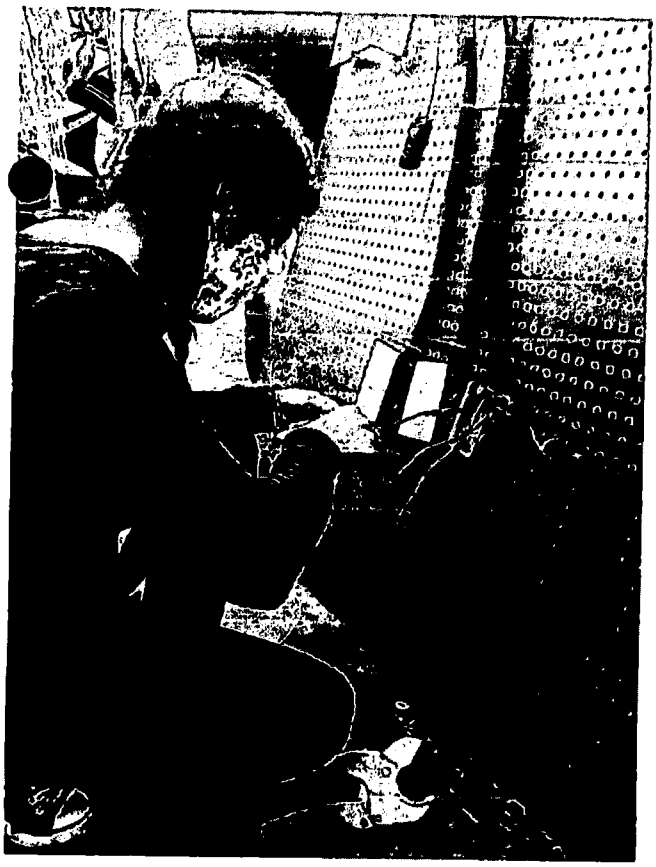








OPERADO
24 SEP 2021











OPERATOR
24 SEP 2021

000113

"CONZEP" Comercializadora de productos y servicios

RFC emisor:	ZECC781208R21	**Folio fiscal:**	2E33A665-D122-4B0E-B7B0-AB1035264452
Nombre emisor:	CONCEPCION ZEPEDA CONTRERAS	**No. de serie del CSD:**	00001000000504526550
Folio:	930	**Serie:**	MSJDR
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	52161 2021-09-02 17:00:52
Nombre receptor:	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	**Régimen fiscal:**	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

OPERACIÓN
24 SEP 2021

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
39121103		5	H87	PIEZA	569.00	2845.00			

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
PANEL PERFORADO GRANDE	IVA	Traslado	2845.00	Tasa	16.0000%	455.20

39121315	5	H87	PIEZA	175.00	875.00

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
CAJA DE FUSIBLES DE 2 POLOS	IVA	Traslado	875.00	Tasa	16.0000%	140.00

39121600	20	H87	PIEZA	35.00	700.00

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
FUSIBLES DE 30 AMPERS	IVA	Traslado	700.00	Tasa	16.0000%	112.00

39121101	5	H87	PIEZA	212.00	1060.00

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
CAJA DE REPUESTO PARA FUSIBLES (INTERUPTOR)	IVA	Traslado	1060.00	Tasa	16.0000%	169.60

39121101	5	H87	PIEZA	197.00	985.00

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER DE 2 PASTILLAS	IVA	Traslado	985.00	Tasa	16.0000%	157.60

39121640	20	H87	PIEZA	182.00	3640.00

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
PASTILLAS TERMOMAGNETICAS DE 30 AMPERS	IVA	Traslado	3640.00	Tasa	16.0000%	582.40

30121714	60	H87	PIEZA	6.00	300.00

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
CHALUPAS DE 1/2	IVA	Traslado	300.00	Tasa	16.0000%	48.00

30121714	50	H87	PIEZA	6.00	300.00

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
CAJA CUADRADA DE 1/2	IVA	Traslado	300.00	Tasa	16.0000%	48.00

40171620	6	XRO	PIEZA	754.99	3974.95

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
ROLLO POLIFLEX DE 1/2 100 MTS	IVA	Traslado	3974.95	Tasa	16.0000%	635.99

26121539	2	XBX	PIEZA	1780.01	3560.02

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
CABLE NO 12 BLANCO	IVA	Traslado	3560.02	Tasa	16.0000%	569.60

26121539	2	XBX	PIEZA	1780.02	3560.04

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
CABLE DEL NO.12 ROJO	IVA	Traslado	3560.04	Tasa	16.0000%	569.61

26121539	2	XBX	PIEZA	1780.02	3560.04

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
CABLE DEL NO. 12 VERDE	IVA	Traslado	3560.04	Tasa	16.0000%	569.61

39122232	30	H87	PIEZA	35.00	1050.00

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
APAGADOR DE ESCALERA COMPLETO	IVA	Traslado	1050.00	Tasa	16.0000%	168.00

39122232	30	H87	PIEZA	35.00	1050.00

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
APAGADOR SENCILLO COMPLETO	IVA	Traslado	1050.00	Tasa	16.0000%	168.00

39121522	30	H87	PIEZA	25.01	750.30

2111
2461
2911
2111
2461

000114

"CONZEP" Comercializadora de productos y servicios

RFC emisor: ZECC781208R21 **Folio fiscal:** 2E33A665-D122-4B0E-B7B0-AB1035264452

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
Descripción: CONTACTO DUPLEX COMPLETO									
39121622		30	H87	PIEZA	39.95	1198.50			
Descripción: CONTACTO SENCILLO COMPLETO									
31201502		20	H87	PIEZA	23.95	479.00			
Descripción: CINTA DE AISLAR									
46182314		10	XPK	BOLSA	24.95	249.50			
Descripción: CINCHOS DE PLASTICO BOLSA CON 100									
39121311		50	H87	PIEZA	11.00	550.00			
Descripción: SOQUET SENCILLO									
27111701		5	XKI	PIEZA	179.08	895.30			
Descripción: JUEGO DE DESARMADORES 5 PIEZAS TRUPER									
39101812		50	H87	PIEZA	11.00	550.00			
Descripción: FOCOS AHORRADORES									
27112105		5	H87	PIEZA	300.02	1500.10			
Descripción: PINZAS DE ELECTRICISTA TRUPER									
39121311		50	H87	PIEZA	17.00	850.00			
Descripción: SOQUET DE PORSELANA									

	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Descripción: CONTACTO DUPLEX COMPLETO	IVA	Traslado	750.30	Tasa	16.0000%	120.05
Descripción: CONTACTO SENCILLO COMPLETO	IVA	Traslado	1198.50	Tasa	16.0000%	191.76
Descripción: CINTA DE AISLAR	IVA	Traslado	479.00	Tasa	16.0000%	76.64
Descripción: CINCHOS DE PLASTICO BOLSA CON 100	IVA	Traslado	249.50	Tasa	16.0000%	39.92
Descripción: SOQUET SENCILLO	IVA	Traslado	550.00	Tasa	16.0000%	88.00
Descripción: JUEGO DE DESARMADORES 5 PIEZAS TRUPER	IVA	Traslado	895.30	Tasa	16.0000%	143.25
Descripción: FOCOS AHORRADORES	IVA	Traslado	550.00	Tasa	16.0000%	88.00
Descripción: PINZAS DE ELECTRICISTA TRUPER	IVA	Traslado	1500.10	Tasa	16.0000%	240.02
Descripción: SOQUET DE PORSELANA	IVA	Traslado	850.00	Tasa	16.0000%	136.00

-2911 -2461 -2911 -2461 -2911

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal	$ 34,482.75
Impuestos Trasladados IVA 16.0000%	$ 5,517.25
Total	$ 40,000.00

24 SEP 2021

Sello digital del CFDI:

<6tMJwX00BhpVQILuW4HpnfDrFuGxUHUZseq35HQ3EGuxahh80QUUb6QFOzR+ubGNWKUCowhfJacalWx/oWOKyCQ2w4gNYtL4+QaAlArHraXp/hwf+WhyuraykzNQxZ5jjGDMQ+XgQC
W1kql50JD8xxRW8hCTzqiy+tptbZxMx7qbUkfFgBwbDNwdqTG/mEYL8u249vniqJlv9WUlihCe0g4BrbSCh2noxo4hxtkHer6Ka3NVOiAuZr79Watab8CBZNcMrwShaJ64EG3D7D7rSo1L5lN
VV3rGuUlejAl47WN/DKywVKe22z/DTFdlIXtGp7rM6/njS8h+gRH9ucw==

Sello digital del SAT:

ZdtRQxGtlbyw9bJAgYnE/w39cOaq3+Si18GgygFL2RHEQ0vM9rzl+jXN2foU7N/H77aMA8GnJPs1Fx03l7eio0aRyntO+ZG9FmrrY8t+T7sJ/48eKy2vaBgZjRNhDfHlesJVmFluNFqBnf5OqO4J
ljLcKuXYJxGJbitcFW8s2s8KGjKKvAC9aTFwGwC8yY108zmkVN0OqGnlYMDAnGAGfUz96LYv4d24pHbo+QfwSnlGpdFXxWJOZXeXNpdck65KRWXQ/ilflyHCulswKEvxbU5mZlqmybJuT
KJHXn4UleyIJwnKupVMOeUkJHTlo8O+rvf3y9eN2jEAWgYDWvQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2E33A665-D122-4B0E-B7B0-AB1035264452|2021-09-03T16:53:48|SAT970701NN3|T6tMJwX00BhpVQILuW4HpnfDrFuGxUHUZseq35HQ3EGuxah
h80QUUb6QFOzR+ubGNWKUCowhfJacalWx/oWOKyCQ2w4gNYtL4+QaAlArHraXp/hwf+WhyuraykzNQxZ5jjGDMQ+XgQCqW1kql50JD8xxRW8hCTzqiy+tptbZxMx7qbUkfFgBwbDNwdqTG/mEYL8u249vniqJlv9WUlihCe0g4BrbSCh2noxo4hxtkHer6Ka3NVOiAuZr79Watab8CBZNcMrwShaJ64EG3D7D7rSo1L5lNVV3rGuUlejAl47WN/DKywVKe22z/DTFdlIXtGp7rM6/njS8h+gRH9ucw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2021-09-03 16:53:48

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

$3,648.20 -2111
$31,394.07-2461
$4,957.73 -2911
= $ 40,000.00

Recibí a entera satisfacción

Este documento es una representación impresa de un CFDI

HACIENDA | SAT

000115

Verificación de comprobantes fiscales digitales por Internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ZECC781208R21	CONCEPCION ZEPEDA CONTRERAS	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
2E33A665-D122-4B0E-B7B0-AB1035264452	2021-09-02T17:00:52	2021-09-03T16:53:48	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$40,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

OPERADO
24 SEP 2021

Imprimir

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 2E33A665-D122-4B0E-B7B0-AB1035264452

Fecha y Hora de Expedición: 2021-09-02T17:00:52

Fecha y Hora de Certificación: 2021-09-03T16:53:48

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $40,000.00

Total Impuestos Trasladados: $5,517.25

Total Impuestos Retenidos:

24 SEP 2021

000116

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" LugarExpedicion="
MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="40000.00" Moneda="MXN"
Certificado="MIIGPDCCBCSgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQ1MjY1NTAwDQYJKoZIhvcNAQELBQA
wggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREU
gQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgk
qhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08
gNzcsIENPTC4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ01
VREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVw
wWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VQVFJBTCBERSBTRVJWSUN
JT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMDA3MjAxNDUzMDdaFw0yNDA3MjAxNDU
zNDdaMIHYMSQwIgYDVQQDExtDT05DRVBDSU9OIFpFUEVEQSBDT05UUkVSQVMxJDAiBgNVBCkTG0NPTkN
FUENJT04gWkVQRURBIENPTlRSRVJBUzEkMCIGA1UEChMbQ09OQ0VQQ0lPTiBaRVBFREEgQ09OVFJFUkF
TMQswCQYDVQQGEwJNWDEiMCAGCSqGSIb3DQEJARYTY29ubnl6Y0Bob3RtYWlsLmNvbTEWMBQGA1UELRM
NWkVDQzc4MTIwOFIyMTEbMBkGA1UEBRMSWkVDQzc4MTIwOE1NQ1BOTjAxMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQE
FAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAzcJgHDr4q0xmUTX16tLmi2svvtZ50lbs56cVOBm6eSjVGHVtsVInL0aeyVN
QRb/Z21ZNcHrii+Q/N2rB+3he87yeuWlXAH9uaKgGO5fnyIE1l1G0f2hVs7GWiTYU6DBuCePxoJzidvU
yRBy/Xh0YjTl8vFHL4tOoj1hFN9LVgJXF3JhS9L/7kbUjLiK6j8ya50WVY0cgcBEUE0VC+QRZxg3QSTW
1JWgmE9gwu+VTc9vcDj/AQRFkn/8webbkpqDrRMCUXIZJXAF9gLlkJ5wOhEyOwIAf1sULudcu6hwaWdX
nEjivZkWF83pGEOAPlwLAXkrfMRgGQ/lZ16R/qEcn+wIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1U
dDwQEAwID2DARBglghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYIKwYBBQUHAwQGCCsGAQUFBwMCMA0
GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQCO7HbbWpHpzBYUYASW3TTS4bka/gTfcxeonfHkvnGv7D7CiaJo8g9Ttqt
BLknoL/8r2chDvILwvSkOR8YwLxz8vpbmzXrsFi4SmJ9MOye1iFtR2L4UegE3Q0ClWgRe1xmFq4Y1SUh
bx4TwiQ12/roRGN5a9qEVi19rHKIAOY/R5Xgnj5H9CS+9rckzdGhBYXWi7lMaswAxH3vj27clqfM2FL4
cnRi9GcEyYaH76T/sUqgJhs2bt6FFEQByE3BN8rYXCBPMzKHuxRKI4R+BxSa77+NhlTMYPYLyma1mZKH
um4p97kUY0HAvSJItRj4g/7eCiSUDV3D9qjZDUOjSGY4Ic5eE09FWKTZhuPsc4w3PliDWwnasARmyIuI
nYumhF46zi7HxhZD1wexQNnYdOOc0NvbfAZ7BcSOlurklArvrlERnq3HdwQSMra1+ItHIUqfM6GJAt07
cmO7QAgTkEsUqFf0CrhqNj7cmTbluV8Pjx/m6XcjyzWXlE0tEAVYfuYNKXvKlmZlPQJ6II3ZY8VCt1ZJ
2NQfh1vT0PtXCyiBz5CfncKfTLt/rbm53+XQoLDyJTi8F4TAsASCd+1P1ZBZpLDrcVxoiz/j+eKFWdF5
KDxMAZAO+v65BVoXHuWzGsjLAVOClk6scuUeZxe05cyK8XRLWPikHGRTofWlGshl6eQ=="
SubTotal="34482.75" NoCertificado="00001000000504526550" FormaPago="99"
Sello="T6tMJwX00BhpVQlLuW4HpnfDrFuGxUHUZseq35HQ3EGuxahh80QUUb6QFOzR+ubGNWKUCowhf
JacalWx/oWOKyCQ2w4gNYtL4+QaAIArHraXp/hwf+WhyuraykzNQxZ5jjGDMQ+XgQCqW1kqI50JD8xxR
W8hCTzqiy+tptbZxMx7qbUkfFgBwbONwdqTG/mEYL8u249vniqJIv9WUIlhCe0g4BrbSCh2noxo4hxtk
Her6Ka3NVOiAuZr79Watab8CBZNcMrwShaJ64EG3D7D7rSo1L5lNVV3rGuUiejAI47WN/DKywVKe22z/
DTFdlIKXiGp7rM6/njS8h+gRH9ucw==" Fecha="2021-09-02T17:00:52" Folio="930"
Serie="MSJDR" Version="3.3"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor Rfc="ZECC781208R21"
Nombre="CONCEPCION ZEPEDA CONTRERAS"
RegimenFiscal="612"></cfdi:Emisor><cfdi:Receptor Rfc="MSJ020101JL7"
Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON"
UsoCFDI="G03"></cfdi:Receptor><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto
ClaveProdServ="39121103" Cantidad="5" ClaveUnidad="H87" Unidad="PIEZA"
Descripcion="PANEL PERFORADO GRANDE" ValorUnitario="569.00"
Importe="2845.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="2845.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="455.20"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="39121315" Cantidad="5" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="CAJA DE FUSIBLES DE 2 POLOS" ValorUnitario="175.00"
Importe="875.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="875.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"

Importe="140.00"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="39121600" Cantidad="20" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="FUSIBLES DE 30 AMPERS" ValorUnitario="35.00"
Importe="700.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="700.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="112.00"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="39121101" Cantidad="5" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="CAJA DE REPUESTO PARA FUSIBLES (INTERUPTOR)"
ValorUnitario="212.00"
Importe="1060.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="1060.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="169.60"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="39121101" Cantidad="5" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER DE 2 PASTILLAS"
ValorUnitario="197.00"
Importe="985.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="985.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="157.60"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="39121640" Cantidad="20" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="PASTILLAS TERMOMAGNETICAS DE 30 AMPERS"
ValorUnitario="182.00"
Importe="3640.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="3640.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="582.40"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="30121714" Cantidad="50" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="CHALUPAS DE 1/2" ValorUnitario="6.00"
Importe="300.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="300.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="48.00"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concept
o><cfdi:Concepto ClaveProdServ="30121714" Cantidad="50" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="CAJA CUADRADA DE 1/2" ValorUnitario="6.00"
Importe="300.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="300.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="48.00"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concept
o><cfdi:Concepto ClaveProdServ="40171520" Cantidad="5" ClaveUnidad="XRO"
Unidad="PIEZA" Descripcion="ROLLO POLIFLEX DE 1/2 100 MTS"
ValorUnitario="794.99"
Importe="3974.95"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="3974.95"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="635.99"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="26121539" Cantidad="2" ClaveUnidad="XBX"
Unidad="PIEZA" Descripcion="CABLE NO 12 BLANCO" ValorUnitario="1780.01"
Importe="3560.02"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="3560.02"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="569.60"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="26121539" Cantidad="2" ClaveUnidad="XBX"
Unidad="PIEZA" Descripcion="CABLE DEL NO.12 ROJO" ValorUnitario="1780.02"
Importe="3560.04"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="3560.04"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="569.61"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="26121539" Cantidad="2" ClaveUnidad="XBX"
Unidad="PIEZA" Descripcion="CABLE DEL NO. 12 VERDE" ValorUnitario="1780.02"
Importe="3560.04"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="3560.04"

24 SEP 2021

Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="569.61"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="39122232" Cantidad="30" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="APAGADOR DE ESCALERA COMPLETO" ValorUnitario="35.00"
Importe="1050.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="1050.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="168.00"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="39122232" Cantidad="30" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="APAGADOR SENCILLO COMPLETO" ValorUnitario="35.00"
Importe="1050.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="1050.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="168.00"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="39121522" Cantidad="30" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="CONTACTO DUPLEX COMPLETO" ValorUnitario="25.01"
Importe="750.30"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="750.30"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="120.05"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="39121522" Cantidad="30" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="CONTACTO SENCILLO COMPLETO" ValorUnitario="39.95"
Importe="1198.50"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="1198.50"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="191.76"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="31201502" Cantidad="20" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="CINTA DE AISLAR" ValorUnitario="23.95"
Importe="479.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="479.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="76.64"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concept
o><cfdi:Concepto ClaveProdServ="46182314" Cantidad="10" ClaveUnidad="XPK"
Unidad="BOLSA" Descripcion="CINCHOS DE PLASTICO BOLSA CON 100"
ValorUnitario="24.95"
Importe="249.50"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="249.50"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="39.92"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concept
o><cfdi:Concepto ClaveProdServ="39121311" Cantidad="50" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="SOQUET SENCILLO" ValorUnitario="11.00"
Importe="550.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="550.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="88.00"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concept
o><cfdi:Concepto ClaveProdServ="27111701" Cantidad="5" ClaveUnidad="XKI"
Unidad="PIEZA" Descripcion="JUEGO DE DESARMADORES 5 PIEZAS TRUPER"
ValorUnitario="179.06"
Importe="895.30"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="895.30"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="143.25"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="39101612" Cantidad="50" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="FOCOS AHORRADORES" ValorUnitario="11.00"
Importe="550.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="550.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="88.00"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concept
o><cfdi:Concepto ClaveProdServ="27112105" Cantidad="5" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="PINZAS DE ELECTRICISTA TRUPER"
ValorUnitario="300.02"
Importe="1500.10"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="1500.10"

24 SEP 2021

Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="240.02"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to><cfdi:Concepto ClaveProdServ="39121311" Cantidad="50" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="SOQUET DE PORSELANA" ValorUnitario="17.00"
Importe="850.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="850.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="136.00"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos
TotalImpuestosTrasladados="5517.25"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="5517.25"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Comple
mento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd" Version="1.1" UUID="2E33A665-D122-4B0E-B7B0-AB1035264452"
FechaTimbrado="2021-09-03T16:53:48" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="T6tMJwX00BhpVQlLuW4HpnfDrFuGxUHUZseq35HQ3EGuxahh80QUUb6QFOzR+ubGNWKUCo
whfJacalWx/oWOKyCQ2w4gNYtL4+QaAIArHraXp/hwf+WhyuraykzNQxZ5jjGDMQ+XgQCqW1kqI50JD8
xxRW8hCTzqiy+tptbZxMx7qbUkfFgBwbONwdqTG/mEYL8u249vniqJIv9WUIlhCe0g4BrbSCh2noxo4h
xtkHer6Ka3NVOiAuZr79Watab8CBZNcMrwShaJ64EG3D7D7rSo1L5lNVV3rGuUiejAI47WN/DKywVKe2
2z/DTFdlIKXiGp7rM6/njS8h+gRH9ucw==" NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
SelloSAT="ZdtRQxGtibyw9bJAgYnE/w39cOaq3+5i18GgygFL2RHEQ0vM9rzl+jXN2foU7N/H77aMA8
GnJPs1Fx03I7eio0aRyntO+ZG9FrmrY8t+T7sJ/48eKy2vaBgZjRNhDfiHIesJVmFiuNFqBnf5Oq04Ji
jLcKuXYJxGJbitcFW8s2s8KGjKKvAC9aTFwGwC8yY108zmkVN0OqGnltYMDAnGAGfUz96LYv4d24pHbo
+QfwSnIGpdFXxWJOZXeXNpddk65KRWXQ/iIlfyHCulliswKEvxbU5mZIqmybJuTKJHXn4UleyUwnKupV
MOeUkJHTio9O+n/f3y9eN2jEAWgYDWvQ==" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

RECIBIDO
24 SEP 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Materiales

000121

CÉDULA DE PROVEEDOR



No. DE CÉDULA: 009

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN JOSE DEL RINCON, 12/02/2021

No. DE PROVEEDOR: 009

VIGENCIA DE LA CÉDULA: DEL:12/02/2021 AL:12/02/2022

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: CONCEPCION ZEPEDA CONTRERAS

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) ZECC781208R21

OPD 24 SEP 2021

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: CONCEPCION ZEPEDA CONTRERAS

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) ZECC781208R21

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

000122

COMPLETE LOS DATOS DE SU PROVEEDOR

Información general | Cuentas

ID Tercero:

CONZEP

Nombre/Razón social:

CONCEPCION ZEPEDA CONTRERAS

RFC:

ZECC781208R21

OPERACIONES
24 SEP 2021

Nombre de contacto:

CONCEPCION ZEPEDA CONTRER

Correo electrónico 1:

connyzc@hotmail.com

Correo electrónico 2 [opcional]:

Ej. armando.cardenas@alfa.com

Teléfono:

7222320439

00244507997662681 4

Banamex

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 — **OCTUBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 63 — Status de la Póliza: C A — Fecha de la Póliza: 21/10/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	I01152000	020608050101250216	3341		E 63	Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
2.00	8241	I01152000	020608050101250216	3341		E 63	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
3.00	8221	I01152000	020608050101250216	3341		E 63	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	12,600.00
4.00	8251	I01152000	020608050101250216	3341		E 63	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
5.00	8241	I01152000	020608050101250216	3341		E 63	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	12,600.00
6.00	8271	I01152000	020608050101250216	3341		E 63	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
7.00	8251	I01152000	020608050101250216	3341		E 63	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	12,600.00
8.00	2112	000000001	000000000000000009	0261		E 63	PAGO DE LA FACT. C13A03 POR CAPACITACIÓN PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA IMM, SEPTIEMBRE 2021. Proveedores por Pagar a Corto Plazo MORENO MONROY LETICIA	0.00	12,600.00
9.00	2112	000000001	000000000000000009	0261		E 63	Proveedores por Pagar a Corto Plazo MORENO MONROY LETICIA	12,600.00	0.00
10.00	1112	000000005	000000000000000048			E 63	MORENO MONROY LETICIA	0.00	12,600.00

Flujo de Efectivo: 23.00 12,600.00

TOTAL POLIZA 63,000.00 63,000.00

DESCRIPCION:
MORENO MONROY LETICIA, PAGO DE LA FACT. C13A03 POR CAPACITACIÓN PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA IMM, SEPTIEMBRE 2021, 1 CFDI.

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. Tesorería definimos el rumbo 2019 2021

TESORERO

L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

TESORERÍA

ELABORO

L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO

C. GONZALEZ SANDOVAL

000039

FECHA DE ELABORACION: 19/11/2021 Hoja: 1 de 1

Cerrar Guardar Imprimir

BBVA

000040

Fecha y hora de consulta 21/10/2021 4:52:21 PM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

OPERADO
21 OCT 2021

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: PAGO DE SERVICIOS **Importe de la operación:** 12,600.00 MXP

Cuenta de retiro: 0116815219 **Cuenta de depósito:** 1544160347

Divisa de la cuenta: MXP **Divisa de la cuenta:** MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON **Titular de la cuenta:** LETICIA MORENO MONROY

Fecha de creación: 21/10/2021 **Fecha de aplicación:** 21/10/2021

Hora: 16:52:18

Instrumento de seguridad: ASD 6550600172 **Motivo de pago:** PAGO CAPACITACION SEPT 21

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0042585019 **Folio único:** I3232021102116521800425850 26

Estado operación

Porcentaje firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	-- %	21/10/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	21/10/2021

MARY 2003

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

000041
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

5219

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C A R Á T U L A

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.:	DDS-040/2021
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
BIEN Y/O SERVICIO:	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPT. DE 2021
PROVEEDOR:	LETICIA MORENO MONRROY
IMPORTE:	$12,600.00
TIPO DE ADQUISICION:	DIRECTA

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓	
COTIZACIÓN	✓	
ESTUDIO DE MERCADO	✓	
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓	
ORDEN DE COMPRA	✓	
CONTRATO PEDIDO	✓	
RECIBO O REMISIÓN	✓	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓	
FACTURA	✓	28/09/2021 0371
CEDULA DE PROVEEDOR	✓	

OPERADO
21 OCT 2021

OBSERVACIONES: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género del INMujeres.

000042

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José
del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 19 de Octubre de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1456/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

OPERADO
21 OCT 2021

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **LETICIA MORENO MONRROY,** en razón de la **factura número C13A03F1,** por concepto de capacitación, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021,** por un importe de **$ 12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
21/10/2021
mayo

000043

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPERADO
21 OCT 2021

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040/2021

		FECHA:	23-jun.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	3341 Capacitación		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia municipal de la mujer.	5 meses	Servicio

MOTIVO DEL GASTO:

Que consta: Capacitar a funcionarios públicos, identificar temáticas en géneros y derechos humanos, auxiliar en las actividades del Dto. De Protección de los Derechos de la Mujer, elaborar directorio de dependencias, programas y servicios para la capacitación laboral, identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación, asesorar y canalizar a mujeres que requieran servicios en capacitación laboral, elaborar informes de actividades y de resultados de fortalecimiento de la IMM.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000044

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 23 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-1/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

23/JUN/21
Recibí
2:21

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-040/2021 le solicito se inicie el estudio de mercado para solicitar el servicio de contratación, para capacitación, a fin de realizar** "Actividad A34-21 de la Instancia Municipal de la Mujer".

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

OPERADO
21 OCT 2021

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

000045

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 21 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Recibido
21 JUN 21
1:21

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo le solicito información si cuenta con personal capacitado, para realizar la **(actividad A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer)**, consistente en:

- ✓ *"Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos y para el funcionario público.*
- ✓ *Capacitar al funcionario Público.*
- ✓ *Auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM, cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brinda asesoría y se establecerán vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización.*
- ✓ *Elaborar un directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el ámbito local referente al impulso de proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.*
- ✓ *Identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación sobre oficios no tradicionales y/o aquellos con algún proyecto productivo o microempresa que requieran capacitación o información para su operación y realizar su plan de sensibilización.*
- ✓ *Realizar el análisis de necesidades de las potenciales usuarias, considerando las características propias del municipio: actividades económicas, situación geográfica, así como la valoración de la condición y posición de las mujeres en el municipio.*
- ✓ *Brindar asesoría y canalizar a las mujeres y grupos de mujeres que requieran servicios proporcionados por otras dependencias referentes a proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.*
- ✓ *Elaborar informes trimestrales de actividades e informes de resultados de fortalecimiento de la IMM".*

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

OPERADO
21 OCT 2021

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

000046

gob.mx **INMUJERES** INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES **e-Transversalidad 2021**

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

OPERADO
21 OCT 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

gob.mx **INMUJERES**

000047

e-Transversalidad 2021

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

OPERADO
21 OCT 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

Meta

MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

OPERAS

21 OCT 2021

Meta

MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO

21 OCT 2021

000050

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 22 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/0837-2/2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta y al mismo tiempo en respuesta a su oficio **MSJR/JDR/DDS/424/2021;** se hace de su conocimiento que NO se cuenta con personal capacitado para realizar la (ACTIVIDAD A34-21 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER) Correspondiente al programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

OPERADO
21 OCT 2021

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L. C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
22/06/2021
9:06 h
10:08 a.m.

C.c.p. Archivo.

000051

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, A 28 DE JUNIO DEL 2021

COTIZACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre de la compañía	**Nombre:** Leticia Moreno Monroy
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON	**LICENCIA EN PSICOLOGÍA**
DIRECCION: SAN JOSE DEL RINCON	**DIRECCIÓN:** MAVORO JOCOTITLAN
CODIGO POSTAL: 50660	**CODIGO POSTAL:** 50736

DENOMINACIÓN DEL BIEN O DEL SERVICIO: Prestar servicios profesionales

OPERADO
21 OCT 2021

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

COSTOS DE LOS SERVICIOS: 63,000 incluido impuestos

NOMBRE Y FIRMA

Leticia Moreno Monroy

Email:morenomonroyleticia@hotmail.com
Tel: 7121641729

000052

LIC. ARACELI PIOQUINTO

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, A 28 DE JUNIO DEL 2021

COTIZACIÓN

Nombre de la compañía	**Nombre:** Araceli Pioquinto Basaldúa
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON	**LICENCIA EN PSICOLOGÍA**
DIRECCION: SAN JOSE DEL RINCON	**DIRECCIÓN:** ATLACOMULCO
CODIGO POSTAL: 50660	**CODIGO POSTAL:** 50454

DENOMINACIÓN DEL BIEN O DEL SERVICIO: Prestar servicios profesionales

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

COSTOS DE LOS SERVICIOS: 66,000 incluido impuestos

OPERADO
21 OCT 2021

NOMBRE Y FIRMA

Araceli Pioquinto Basaldúa

Tel: 5518086794

Email: araspioquinto12@hotmail.com

000053

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/269/2021

OPERADO
21 OCT 2021

REQ. NO.: DDS-040/2021 FECHA: 28 de junio de 2021

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5 MESES	E48	$11,120.68	$55,603.45
				TOTAL SIN IVA	$55,603.45

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTÁN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ

L.C. MARGARITA SÁNCHEZ YAÑEZ
ANALISTA DE PRECIOS

REVISÓ:

M. EN A. BTORIEL HUERTA OLIVARES
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBE:

UNIDAD SOLICITANTE

000054

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 28 de junio del 2021.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

OPERADO
21 OCT 2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, conforme a su requerimiento **DDS/S-040/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

San José del Rincón
Calle Guadalupe Victoria
No. 12 Col Centro C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000055

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

UPRADO

21 OCT 2021

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO: (Uso Exclusivo Área de Presupuestos)	111-2
25/06/2021			
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020608050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO		

PARTIDA (5) -7	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	N° CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	IMPORTE -13
3341	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		SERVICIO	5	$ 11,120.68	$ 55,603.40

Sub-Total	55,603.40
IVA	8,896.54
Total	64,499.94

FECHA REQUERIDA (15)

DIA	MES	AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE

SELLO

LIC. JUVENAL EGLEVEL POSADAS

AUTORIZACIÓN DE COTIZACIÓN

MTRA. CONIEL HUERTA OLIVARES

LIC. ZAIRA CASTRO T. DOMINGUEZ

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

JESÚS ADOLFO GARCIA ALVARO
PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

TESORERO MUNICIPAL
LIC. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

000056

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 25 de junio de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

OPERADO
21 OCT 2021

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitar a usted, con carácter de urgente la realización de la adquisición de bienes/servicios en atención a la suficiencia presupuestal emitida por la Tesorería Municipal con **folio 111-2** con referencia en la FUR número: **DDS/S-040/2021;**

Anexo formato de Suficiencia Presupuestal.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000057

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

MSJR/DA/269/2021

REQ. NO.: DDS-040/2021 — **31/08/2020**

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DESARROLLO SOCIAL

PROVEEDOR: LETICIA MORENO MONRROY — **CEDULA No:.** 99
ENTREGA: 5 DIAS HABILES — **TIPO DE COMPRA:** CRÉDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021	1	E48	$ 10,862.07	$ 10,862.07
IMPORTE CON LETRA TOTAL: (DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS PESOS 0/100 M.N.)			**SUB-TOTAL**		**$10,862.07**
			I.V.A		**$1,737.93**
			TOTAL		**$12,600.00**

DATOS DE FACTURACIÓN:
MUNICIPÍO DE SAN JOSE DEL RINCÓN
MSJ020101JL7
CALLE GUADALUPE VICTORA, NO. 12 COLONIA CENTTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉCIXO
C.P. 50860

ENTREGAR EN:
DONDE EL SOLICITANTE LO INDIQUE

OPERADO
21 OCT 2021

CONDICIONES DE COMPRA:
Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de lo siguiente:
1.- Orden de compra (acuse y 3 copias)
2.- Factura (acuse y 3 copias)
3.- Remisión (acuse y 3 copias)

Para concluir su proceso administrativo después de la entrega, deberá presentar en el departamento de contratos la siguiente documentación:
1.- Factura.
2.- Evidencia fotográfica.
3.- Remisión en hoja membretada de la empresa.
4.- Copia simple de cédula del proveedor.

ELABORÓ
M. EN A. ONIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ
L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACÓN

000058

San José del Rincón

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

FOLIO	MSJR-DA/S-AD-307/2021		
No. REQ.	DDS/040/2021		
FECHA	29	08	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: LETICIA MORENO MONROY

DOMICILIO: MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA SN, MAVORO, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO CP. 50736

R.F.C. MOML951217832

TELÉFONOS: 712 1641729

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: VICTOR MANUEL VIEYRA JAIMES

CEDULA DE PROVEEDOR: 099

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DONDE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON LO REQUIERA.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		E48	5.00	$10,862.07	$54,310.35
						SUB-TOTAL	$54,310.35
						I.V.A.	$8,639.66
IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): SESENTA Y TRES MIL PESOS 01/100 M.N.						TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$63,000.01

OPERADO
21 OCT 2021

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 020608050101

PARTIDA: 3341

GARANTÍAS					
ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISO	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M.EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES	LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	C. LETICIA MORENO MONROY
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

000059

OPERADO

21 OCT 2021

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICION DE BIENES, QUÉ CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIÉN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

I.2.- Que el Municipio, se formara de o que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México asimismo libremente su hacienda la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan

I.3.- Que en sesión de instalación del honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil dieciocho se faculta a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México a la Licenciada María Elena Montaño Morales para el periodo Constitucional 2019-2021, para contratar y convenir en representación del Ayuntamiento en términos de lo que establece el artículo 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

I.4.- Que la atribución de validar con su firma los documentos oficiales expedidos por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de sus miembros, la tiene conferida el Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática Tipo de Recursos Partida y autorización financiera señalados al reverso del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que se derive del presente instrumento, circunstancia que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes respectiva

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Guadalupe Victoria No.12 Cubera Centro, San José del Rincón, México, código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ0201013L7

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse, acreditando su personalidad e identidad mediante los documentos que se anexan al presente

II.2.- Que para efectos del presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal, técnica, recursos financieros, humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes objeto del presente contrato pedido

II.4.- Que conoce perfectamente las especificaciones que exige para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establecido la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad convienen expresarlo en el tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalados al reverso del presente

SEGUNDA.- El "AYUNTAMIENTO" pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido

TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" está de acuerdo en que el "AYUNTAMIENTO" realizará el pago por el "servicio" o "bien", a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes desglosando el importe al Valor Agregado emitidas a nombre del Municipio de San José del Rincón con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio asentados en la declaración 1.5 del "AYUNTAMIENTO" documentos que deberán estar firmados por el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR"

Para los CFDI el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá entregarlos en forma impresa y enviar al correo XML y el formato PDF de la factura expedida mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante no acredita el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses

En el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las devolviere de forma voluntaria previo requerimiento que le haga por escrito el "AYUNTAMIENTO", en un término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación, deberá reintegrarlas al "AYUNTAMIENTO" de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios más los intereses conforme a una tasa que será igual a la establecida anualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales dichos cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá realizar las citadas cantidades en la Tesorería de Municipio de San José del Rincón

En caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no realice el pago del crédito fiscal dentro del periodo establecido, el "AYUNTAMIENTO", podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución con fundamento en los artículos 33 y del 376 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señala el Ayuntamiento

QUINTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 68 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios Para el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" quiera trasmitir sus derechos de cobro deberá solicitar por escrito el consentimiento del "AYUNTAMIENTO", quien resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

No se generara el pago de gastos o cargos por parte del "AYUNTAMIENTO" si durante el plazo para emitir la resolución de la trasmisión de derechos de cobro se origina un retraso en el pago pactado

SEXTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es el único patrón del personal que utilice y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el vínculo laboral, por lo que el "AYUNTAMIENTO" es totalmente ajeno a tal relación de trabajo

SÉPTIVA.- El "AYUNTAMIENTO", con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido otorgando garantía de previa audiencia al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos

1. Si el "PRESTADOR" no cumple con el "servicio" que requiere el "AYUNTAMIENTO" o el "PROVEEDOR" no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no acepta la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el "AYUNTAMIENTO".
2. Si el "PRESTADOR" suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el "PROVEEDOR" la entrega del "bien"
3. Por incumplimiento del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido
4. Si el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente
5. Por cualquier otra causa imputable al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" o a su personal similar a las anteriores que afecte parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido

OCTAVA.- Las "PARTES" convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del "AYUNTAMIENTO" y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El "PRESTADOR", se obliga a proporcionar el "servicio" o el "PROVEEDOR" a entregar el "bien" el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser ampliado, modificado o terminado de común acuerdo por las "PARTES" conforme a los preceptos y lineamientos que al efecto

DÉCIMA.- El "AYUNTAMIENTO" designa a Área Solicitante que se menciona al reverso del presente contrato pedido y al encargado de Almacén General del Ayuntamiento como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado

DÉCIMA PRIMERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a pagar al "AYUNTAMIENTO" una pena convencional de 10% del monto total del contrato pedido antes del impuesto al Valor Agregado esto con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado

DÉCIMA SEGUNDA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no podrá subcontratar total o parcialmente, el "servicio" o "bien", salvo que cuenta con la autorización previa y expresa de "AYUNTAMIENTO" en cuyo caso el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 68 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

DÉCIMA TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá solicitar o recabar el bien por cuenta el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan deudas de tributación municipal, multa de obra o actos ocultos en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación con una vigencia de garantía de doce meses

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá garantizar a nombre del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 128 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios los siguientes conceptos

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso, deberá de constituirse por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes o muebles dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la suscripción de este, dicha garantía deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR"

3.- La garantía de defectos o vicios ocultos del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total sin incluir el impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción atendiendo a su propia naturaleza

La anterior con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 128 fracciones I, II y III, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento

DÉCIVA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" queda exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 128 fracción II de su Reglamento

DÉCIVA SEXTA.- Las "PARTES" convienen en que todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables

DÉCIVA SEPTIVA.- Las "PARTES" manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión dolo, violencia, mala fe ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese invalidar su nulidad y que las demás prestaciones que se reciben son de igual valor por lo tanto renuncian a cualquier acción que en ley pudiera originarse para demandar, por este concepto

DÉCIVA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato las "PARTES", convienen en que las controversias que se susciten con motivo de esta, serán resueltas de común acuerdo y en caso de que estas subsistan, se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

Leticia Mayra Monroy

FIRMA

NOMBRE

000060

2021. "Año de la Consumación de la independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

OPERADO
21 OCT 2021

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2021	1	E48

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 01 DE OCTUBRE DE 2021

RECIBE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE Y FIRMA

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año De Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón a 01 de Octubre de 2021.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
P R E S E N T E:

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número DDS/S-40/2021; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

OPERADO
21 OCT 2021

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000062

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 08 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/684/2021

8 oct 21
11:31

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la factura correspondiente al mes de septiembre de 2021, por las actividades y servicios desarrollados para apoyar a la Instancia Municipal de la Mujer, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

OPERACIONES
21 OCT 2021

Se anexan al presente la factura y las evidencias de las actividades realizadas.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

090063

Modalidad II

Instituto Nacional de las Mujeres

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM

Informe de actividades

OPERADO
21 OCT 2021

Septiembre

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000064

Índice

Introducción.....3

Desarrollo.....4

Diseño de los temas abordados o los módulos o unidades temáticas..¡**Error! Marcador no definido.**

- Capacitación al funcionariado público municipal.....11
- Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.....13

Listado de la atención a mujeres beneficiadas (Municipio y localidad, Tipo de apoyo requerido - capacitación, orientación, insumos).....19

- Descripción de actividades realizadas como apoyo a la titular de la IMM.....25

Bibliografía.....26

OPERADO
21 OCT 2021

INMUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

OPERADO 000065

21 OCT 2021

Introducción

El programa de INMUJERES tiene como propósito apoyar e impulsar el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, proporciona a las instancias municipales dé la mujer (IMM) un recurso adicional anual Que con el objetivo de promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, y de contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

Al hablar de violencia las mujeres siguen siendo víctimas de maltrato en todas sus formas, así lo demuestra la encuesta nacional de dinámica de las relaciones en el hogar donde se concluye que el 44% de las mujeres de 15 años y más que viven con una pareja en este país, sufren alguna de las expresiones de la violencia de género en su hogar, el acceso de las mujeres a la representación de los procesos de toma de decisiones políticas se ve obstaculizado por esquemas sociales que marginan la participación de ellas en las organizaciones de poder político

El Programa ha tenido como fin desarrollar acciones y proyectos orientados a Contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, es por ello que resulta bastante útil brindar sensibilización, capacitación, atención psicológica que es de gran apoyo para la población vulnerable del municipio.

Este documento presenta los alcances obtenidos en término de las actividades realizadas producto de la contratación de una profesional en el área de psicología con el recurso obtenido del programa de (Inmujeres) el cual consistió en llevar a cabo pláticas para capacitar al funcionario público y en comunidad dirigidas a mujeres en situación vulnerable esto con la finalidad de concientizar, sensibilizar y prevenir problemáticas que resultan preocupantes dentro de la sociedad actual.

Durante la realización de pláticas las y los participantes pudieron aprender de los temas impartidos, con técnicas expositivas y visuales, siendo su propósito transmitir información propiciando la comprensión al mismo tiempo se proporcionaron terapias psicológicas y canalización dando prioridad a mujeres en situación de violencia aunque en menor número a hombres en situaciones vulnerables

Este informe señala los principales resultados del proyecto a partir de la sistematización del proceso formativo y reportes de las actividades realizadas, que se llevaron a cabo a partir de julio - octubre fecha de corte para este reporte cubriendo el tiempo de trabajo señalado por (INMUJERES) de la mano con el Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer San José del Rincón, Estado de México permitiendo atender al servidor público que demandan mayor atención en cuanto a temas de genero de violencia es preciso aclarar que el presente trabajo se realizara una exposición del sustento teórico bajo el cual se llevó a cabo de la psicóloga contratada.

Desarrollo
Asesoría psicológica

Las asesorías psicológicas llevadas a cabo fueron en espacios cerrados para que los solicitantes pudieran expresarse con confianza y seguridad por lo tanto las únicas personas presentes eran el solicitante y la psicóloga la asesoría psicológica se basó en un modelo de terapia breve cognitivo conductual para aquellos que presenten malestar emocional que afecten algunos ámbitos de su vida.

Se proporcionaron servicios de calidad en los diferentes ámbitos del desarrollo humano, en beneficio de la población que requería de manera emergente dicha atención

El servicio que se ofreció, asesoría de apoyo de una o dos sesiones, dependiendo del caso y acorde al tipo de intervención que se requería En caso de ser necesario o requerir mayor seguimiento se realizó la canalización pertinente a instituciones especializas (centro naranja) cumpliendo las normas de ética correspondientes de confidencialidad lo que permitía establecer el rapport requerido para cumplir con el objetivo de la asesoría el bienestar emocional, personal y social, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social promoviendo el crecimiento personal elevando la autoconfianza automotivación y autoeficacia según la particularidad de cada caso.

El tipo de atención psicológica que se brindó se basó en la terapia cognitivo conductual del autor (Albert Ellis) puesto que cumple con las características para conseguir los objetivos deseados, se llevaron a cabo varias asesorías.

El perfil de cada población para brindarle asesoría psicológica consistía en ser personas de bajos recursos pertenecer a comunidades vulnerables del municipio de San José del Rincón; y tener una problemática que les estuviera generando un malestar significativo en una o más áreas de su vida.

Las personas que acudían a pedir el apoyo psicológico, después de haber sufrido las consecuencias de tolerar las agresiones de violencia física psicológica o sexuales cuando sus problemáticas ya estaban generando algún tipo de malestar

Los temas preponderantes que se manifestaron en las asesorías fueron; violencia física, psicología, económica dentro del hogar las victimas en su mayoría eran mujeres aunque cabe resaltar que también se visualizó en varones; problemas de autoestima, falta de motivación de sentido de la vida y adicciones, la duración de cada asesoría psicología era en promedio era de 45 a 60 minutos aproximadamente dependiendo el caso.

A cada persona que acudió a las a asesorías se le brindo el acompañamiento adecuado que requerían de acuerdo a sus necesidades proporcionándole las herramientas necesarias para identificar las creencias que les generaban conflicto con los eventos que les rodeaban fortaleciendo positivamente su salud mental con el objetivo de que al finalizar las sesiones de las asesorías lograran ser emocionalmente fuertes y capaces de enfrentar situaciones difíciles en cuanto a los casos que se les brindo una sola asesoría se le canalizo al centro naranja del municipio de san José del rincón para que pudiera darle continuidad y acompañamiento jurídico en los casos que así lo requerían

El objetivo de las sesiones fue enfocar el tema de consulta, potenciando las competencias personales en la búsqueda de una solución a una situación concreta, apoyándole hasta la consecución de los objetivos establecidos los cuales se lograron satisfactoriamente.

Platicas

Las pláticas impartidas a los servidores públicos y en comunidad, al igual que la asesoría psicológica fueron de manera personalizada, las pláticas fueron seleccionadas de acuerdo a la detección de las problemáticas para la sensibilización de equidad de género y empoderamiento de las mujeres, los servidores públicos valoraban cuales eran las problemáticas que les generaban mayor conflicto que a su vez dificultaban el ambiente laboral o el aumento de hogares con violencia que no solo se generan dentro del hogar.

Se llevaron a cabo diversas platicas como equidad de género, hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, violencia de género, eliminación de la violencia contra las mujeres (día naranja) la duración de cada una de ellas con un aproximado de 45 minutos el tiempo dependía de la participación de los presentes el tipo de atención que se brindó con esta actividad fue reflexivo ya que se tocaron temas sumamente importantes dentro de los cuales se generó conciencia y sensibilización para que estos puedan disminuir o erradicarse.

La plática virtual de Equidad de Género tenía el compromiso y trabajo de la difusión, planeación y práctica de actividades que conllevan a fomentar y promover el respeto a la equidad de género y la interculturalidad, así como transversalidad a la perspectiva de género como eje principal la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres estableciendo los mecanismos de equidad de género la platica tuvo como objetivo reflexionar y promover que los hombres y las mujeres reciban los mismos derechos beneficiosos e igualdad de oportunidades con la finalidad de evitar discriminación y a su vez lograr incorporar el principio de la igualdad, Satisfactoriamente el 96% de las y los participantes identificaron al género como los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres, lo anterior nos permitió saber si los y las participantes contaban con los conceptos básicos de esta área del conocimiento, durante la realización de la pláticas con perspectiva de género, las y los participantes pudieron conocer más acerca del tema.

21 OCT 2021

La plática presencial "hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral" se conformaba de 20 participantes de los cuales 11 eran mujeres y 5 hombres con un rango de edad de entre 18 hasta los 60 años. De acuerdo con la evaluación diagnóstica, las y los participantes de este grupo tenían en su gran mayoría un desconocimiento sobre los temas que se tratarían dentro de la plática. Al inicio fue complicado mantener el interés entre las y los participantes, ya que por el tema resultaba en ocasiones oportuno bromear, pero conforme se fueron adentrando en la plática se logró captar su atención y cumplir con los objetivos concientizar al personal sobre violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención a fin de provocar un cambio en las relaciones laborales sociales que deriven de un mejor ambiente laboral justo y equitativo esta platica resulto interesante para los servidores públicos En general fue una sesión muy fructífera porque se cumplió con el objetivo de poner a su alcance un protocolo de actuación, los participantes estuvieron muy satisfechos de la sesión y fue realmente una sorpresa damos cuenta de que un 90% no sabían a qué instancias podían acudir para solicitar el apoyo en caso de existir algún tipo de hostigamiento y acoso sexual, se les aplico el cuestionario LIPT-60 de Leymann Inventory of Psychological Terrorization Modificado, metodología validada para evaluar el acoso laboral o Mobbing por tanto se obtienen tanto la frecuencia como la intensidad de las estrategias de acoso percibidas por los trabajadores. De acoso laboral para detectar si dentro del ayuntamiento de

San José del Rincón se percibían este tipo de conductas al calificarlos afortunadamente no se encontró con ningún tipo hostigamiento o violencia laboral.

Las mujeres y las niñas son víctimas de incontables actos de violencia en todo el mundo. En un gran número de casos, la violencia no es fortuita: las mujeres y las niñas son las víctimas por el hecho mismo de ser mujeres. La violencia por razones de género no es un fenómeno nuevo, pero sí el hecho de que hoy se le conciba como un fenómeno social intolerable que vulnera uno de los derechos fundamentales de la mitad de la humanidad: el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Es por ello que se impartió la plática "Violencia de Género" de manera presencial con el objetivo de prevenir la violencia contra mujeres y niñas la violencia y la discriminación contra las mujeres no es natural, es cultural, aprendida, por lo tanto es sujeta de transformación ,cambiar la mentalidad y las costumbres milenarias no es tarea fácil, es una tarea que debe involucrar a la sociedad en su conjunto: se requieren políticas públicas desde todos los frentes que amplíen para las mujeres las oportunidades y el acceso a los recursos; pero sobre todo se requieren acciones colectivas e individuales que deslegitimen la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas logrando generar conciencia a través de la plática impartida, Las personas se acercaban a pedir apoyo psicológico y se les proporcionaba siendo que ellas pudieran acudir a las instalaciones del departamento de protección de los derechos de la mujer por consiguiente se debe continuar generando prevención, concientización, sensibilización y erradicación de las problemáticas que están presentes en la sociedad actual y que atacan a personas más vulnerables de la comunidad de San José del Rincón como lo son mujeres o grupos con carencia económica falta de oportunidades.

La plática presencial del Día Naranja resulto bastante enriquecedora para hacer un llamado para la concientización acerca de la violencia contra las mujeres y las niñas usando un color emblemático para visibilizar el propósito de realizar acciones para poner fin a la violencia fue una excelente oportunidad para reflexionar y proclamar a través de acciones y actitudes en contra de la mujer , esta plática fue dirigida a la comunidad abierta, teniendo como objeto que las y los participantes puedan adquirir herramientas para identificar los diferentes tipos de violencia, así como información de las instituciones a las cuales pueden acudir para atender y dar seguimiento de algún caso en particular esta platica se obtuvo un gran número de participación e interés, se pudo observar que el personal está un poco más informado sobre el tema, pero a pesar de ello el personal comento les gustaría que las pláticas sobre temas de género fueran más constantes se concluyó satisfactoriamente la plática

RECIBIDO
21 OCT 2021

Actividades realizadas

Julio

- Se realizó al inicio un cronograma de actividades tentativo en el cual se estableció el número de pláticas y actividades de apoyo ala (IMM)
- Se elaboró un directorio para ofrecer opciones de instituciones de apoyo
- Se elaboró un análisis de necesidades de las potenciales usuarias considerando algunos factores como actividad económica situación geográfica posición de las mujeres en el municipio
- Se elaboró un catálogo de pláticas para ofrecer al servidor público
- Asesoría psicología temática "violencia física psicológica en el hogar" dentro de las instalaciones sesión única canalización al centro naranja
- Asesoría psicológica "baja autoestima y adicción" dentro de las instalaciones sesión única canalización al centro naranja
- Asesoría psicológica temática "violencia familiar" dentro de las instalaciones
- Auxiliar administrativo ala titular de la (IMM)
- Apoyo administrativo

OPERATIVO

21 OCT 2021

Agosto

- Platica sobre "Igualdad de Género" dirigida a servidores públicos virtual plataforma (zoom)
- Asesoría psicológica "Violencia en el hogar" dentro de las instalaciones
- Asesoría psicológica "Violencia física y económica" sesión única canalización al centro naranja
- Platica sobre "Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral" dirigida a servidores públicos presencial
- Asesoría psicológica "violencia económica" sesión única canalización al centro naranja
- Asesoría psicológica "violencia psicología en el hogar"
- Asesoría psicológica "violencia en el hogar"
- Asesoría psicológica "violencia en el hogar"

000070

Septiembre

- Asesoría psicológica temática "violencia en el hogar"
- Asesoría psicológica "violencia psicológica, física, económica "
- Platica sobre "Violencia de Género" en comunidad dirigida a mujeres y niñas
- Asesoría Psicológica "Falta de Motivación"
- Asesoría psicológica "violencia psicológica en el hogar"
- Asesoría psicología "violencia en el hogar"
- Platica sobre día naranja dirigida a servidores públicos
- Asesoría psicológica "violencia familiar"
- Asesoría psicológica "violencia" canalización al centro naranja

OPERADO
21 OCT 2021

La implementación de estas pláticas resulto enriquecedora para el servidor público y miembros de las comunidades debido a que se visualizó una gran aceptación e interés hacia todas las pláticas la participación que se genero fue amplia, los participantes expresaron sus puntos de vista, quejas y propuestas sobre sus propios municipios y los servidores públicos, mencionaban que estaban en su mayoría poco sensibilizados en el tema de perspectiva de género La mayoría de participantes contaban con una ligera idea de que podría ser la perspectiva de género y los temas que se relacionan con esta y al ir profundizando en el tema se dieron cuenta de la importancia de recibir sensibilización con perspectiva de género dentro de las actividades que desarrollan en su trabajo y se fue despertando el interés de los participantes, hasta concluir con el éxito esperado.

A través de las pláticas llevadas a cabo se pudo detectar la necesidad de seguir dándole continuidad puesto que hay mucho que hacer en cuanto al tema de la sensibilización por tanto la intervención psicológica es sin duda alguna necesaria para generar cambios significativos a través de las pláticas para la concientización y respecto a las asesoría psicológicas seguir brindando un seguimiento de manera puntual y completo.

Conclusiones

Las pláticas y asesorías psicológicas son sumamente necesarias para la sensibilización del servidor público y las comunidades ya que en San José del Rincón hay un amplio número de población indígena, de bajos recursos lo cual no les permite solventar económicamente un proceso terapéutico motivo por el cual se les dificulta recibir este tipo de atención, cuando la necesitan sin embargo al proporcionarles este servicio gratuito a las personas se les ve motivadas a cuidar su salud mental y física.

Como segundo punto se debe trabajar más en cuanto a Informar y sensibilizar a los servidores públicos, municipales, encargados, de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la discriminación con motivo de género, en el ámbito comunitario , para que puedan estar totalmente sensibilizados para actuar de manera adecuada ante una intervención es importante promover valores comunes como el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres

Aunque las brechas de género se han reducido en las últimas décadas, sigue habiendo desigualdades y dificultades en varios ámbitos cruciales, Todavía existen importantes brechas de género en el empleo, el trabajo por cuenta propia, el trabajo a tiempo parcial, el espíritu emprendedor y la toma de decisiones, así como en las retribuciones y las pensiones y, por tanto, las mujeres también se enfrentan a un mayor riesgo de pobreza en comparación con los hombres. Es más frecuente que las mujeres hayan finalizado estudios superiores; sin embargo, están notablemente infrarrepresentadas, los hombres han de desempeñar un papel fundamental para garantizar que se avance hacia la igualdad de género, en particular a través de un reparto equitativo de las responsabilidades del cuidado de las personas dependientes, uno de los requisitos previos para la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, La creación de marcos institucionales y, cuando proceda, legislativos que permitan que tanto las mujeres como los hombres dispongan de una verdadera libertad de elección personal en la conciliación de la vida profesional, familiar y privada ofrece ventajas para ambos sexos y constituye una forma de hacer avanzar la consecución práctica de la igualdad entre hombres y mujeres para así poder logra la equidad de genero.

Por ello parte fundamental para que se cumpla lo anterior es continuar sensibilizando a través de pláticas y asesorías psicológicas que sin duda alguna son necesarias para generar cambios significativos

RECIBIDO
21 OCT 2021

Diseño de los temas abordados o los módulos o unidades temáticas

TEMAS	OBJETIVO
IGUALDAD DE GENERO	Promover que los hombres y las mujeres reciban los mismos derechos, beneficios e igualdad de oportunidades con la finalidad de evitar la discriminación y a su vez lograr incorporar el principio de la igualdad.
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL	Concientizar al personal sobre la violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención a fin de provocar un cambio en las relaciones laborales y sociales que deriven en un mejor ambiente laboral justo y equitativo.
VIOLENCIA DE GENERO	Reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud causados por la violencia contra las mujeres, con particular énfasis entre aquéllas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.
DIA NARANJA	Crear conciencia sobre la violencia existente contra las mujeres y niñas durante todo el año, en lugar de hacerlo sólo el 25 de noviembre, **Día** Internacional sobre la Violencia contra las Mujeres.

OFICIALÍA

21 OCT 2021

- **Capacitación al funcionariado público municipal**

El objetivo principal de las pláticas es la toma de conciencia sobre el sistema de desigualdades entre hombres y mujeres, ya que es la clave para lograr un cambio debido a que se presentan dificultades como las limitaciones aprendidas por las mujeres y la subordinación. Se ofrecieron pláticas con perspectiva de género con el objetivo de fortalecer el desarrollo personal y humano de las Mujeres, así como otros temas encaminados a alcanzar la igualdad de género; estos se ofrecen en espacios públicos y privados Es importante mencionar que se incluyen temas de interés para todos los géneros.

En estas pláticas se explica el concepto del empoderamiento lo cual comienza con la toma de conciencia sobre la propia situación y sus causas; y como resultado de este proceso se genera una mayor autoestima y confianza, así como conciencia de las capacidades para responder a las propias necesidades, lo que proporciona a las mujeres un sentido de control sobre sus propias vidas.

OPERADO
21 OCT 2021

Nombre y temática de la actividad realizada (taller, plática, mesa de trabajo, etc.)	Modalidad (presencial, virtual, mixta)	Nombre de las áreas que participaron	Número de participantes desagregado por sexo (mujeres, hombres, otro) M	H	O	Cargo	Duración	Resultados de las actividades desarrolladas
Igualdad de genero	virtual	Servidores públicos					40 min	Los resultados de esta platica fueron muy gratificantes al ver que los participantes estaban motivados en conocer más acerca de tema a pesar de ser una plática virtual el interés de los participantes fue gratificante logrando satisfactoriamente el objetivo de la plática
Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral	Presencial	Servidores públicos	11	6			1 hrs	La implementación de esta platica resulto bastante enriquecedora puesto que los resultados fueron mejores de lo que se esperaba debido a que se visualizó un gran interés y participación por la plática logrando el objetivo de concientizar al personal

								sobre la violencia y repercusiones generadas por el HASL fomentado la prevención
Violencia de Generó	Presencial	Comunidad	30				1 hrs	Esta platica resulto bastante enriquecedor la participación que se genero fue bastante amplia los participantes comentaban lo que estaban comprendiendo y concientizando expresaban sus dudas incluso la mayoría desconocía del tema en su totalidad pidiendo información acerca de a qué lugar podían acudir para pedir el apoyo
Día naranja	Presencial	Servidores públicos	30	2			1 hrs	Esta patica se dio para continuar actuando generando conciencia para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas logrando una gran participación por parte de los servidores públicos fue muy gratificante el momento tomando en cuenta la participación de varios servidores públicos

OPD 21 OCT 2021

- **Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio**

El rol de la mujer respecto al trabajo, y su papel en la sociedad, considerado desde un punto de vista general, ha cambiado totalmente en el transcurso de las últimas décadas su incorporación al trabajo trajo consigo un sin número de problemas más relevantes como lo es la discriminación laboral, ante esa situación sería la de lanzarse a la búsqueda de mejores oportunidades ante el desafío que se le plantea, en una sociedad en vías de desarrollo como la nuestra. Una de las maneras de enfrentarse a un futuro tan incierto, como se le presenta en un país que brinda tan pocas oportunidades de superación, es la de prepararse intelectualmente para estar en condiciones de competir y lograr la igualdad de oportunidades es por ello que se pretende lograr su empoderamiento de las mujeres del municipio de San José del Rincón a través de los talleres de electricidad impartidos para que pueda realizar oficios no tradicionales consiguiendo tener un trabajo que les permita mejorar sus ingresos y vivir en condiciones más justas al finalizar los cursos las mujeres podrán continuar actualizándose si así lo desean en determinadas dependencias que brindan diferentes tipos de apoyos que les ayudaran a impulsarse para continuar empoderándose Por esa razón se crea este directorio, para identificar y conocer qué funciones tienen las dependencias gubernamentales, el trabajo de los organismos descentralizados, desconcentrados y autónomos, así como la actuación de los organismos internacionales. Cada uno de ellos especifica claramente las funciones que realiza, lo que ofrece y exige a las personas.

Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género:

Directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el municipio que impulsen proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.

21 OCT 2021

Clave de la entidad federativa: 15 **Nombre de la entidad federativa**: Estado de México

Clave del municipio: 124 **Nombre del municipio:** San José del Rincón

Nombre de la instancia Municipal de las Mujeres: Departamento de protección de los derechos de la mujer

Seleccione si se trata de dependencia , programa o servicio y proporcione los siguientes datos:

No.	Dependencia / ONG//OSC Instancia Académica	Programa/ Acción/ servicio	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Horario de atención
1	ICATI	Impartición de cursos de capacitación para el trabajo	Avenida Isidro Fabela Norte núm. 59, colonia Centro. C.P.: 50450, Atlacomulco, Estado de México.	(71 2) 1 23 51 40 (71 2) 1 23 57 39	edayo.atlacomulco@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes 08:00 a 11:00 hrs. 11: 00 a 14:00 hrs. 14:00 a 17:00 hrs. Sábados 08:00 a 12:00 hrs. 12:00 a 16:00 hrs.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000076

						16:00 a 20:00 hrs.
2	SECRETARÍA DE LA MUJER	Capacitación y asesoría en materia de equidad de genero	Av. J. M. Morelos Y P. 809-Pte, Barrio de la Merced, 50080 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 213 8915	area.capacitacion@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 09:00 a – 18:00
3	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	Asistencia social a grupos vulnerables	María del consuelo mercado 169 , las fuentes Atlacomulco , Mex	7121221144	uenlace@dif.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 – 16:00
4	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO	Defensoría especializada para víctimas y ofendidos del delito	Luis Donaldo Colosio M.23, cuatro milpas Atlacomulco Mex	(01)712135200	visitaduria.atlacomulco@codhem.org.mx	Lunes a viernes 9:00 – 18:00 hrs
5	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Impartición de pláticas de cultura política y participación ciudadana. Asesoría para construir organizaciones de la sociedad civil	Lerdo poniente no.300 entre primo de verdad y Nicolás bravo	(722) 2760063	msocialessgg@edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 09:00 hrs. a 18:00 hrs.
6	INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR	Asesoría y capacitación a emprendedoras. Otorgamiento de créditos a emprendedoras Apoyo a emprendedoras Otorgamiento de microcréditos	Paseo Gral. Vicente Guerrero # 203, 7, Col. Morelos, 50120 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 180-3062, 180-3081, 180-3098 y 199-5756	ime@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes - 9:00 hrs. a 18:00 hrs.

OPEAM
21 OCT 2021

		Consultoría especializadas en negocios Evaluación de planes de negocio.				
7	SECRETARIA DEL TRABAJO	Becas para capacitación para el trabajo. (BECATE)	Calle Ing. Luis Galindo Ruiz Sur núm. 312 (Centro de Servicios Administrativos, Edif. F Planta Baja, CROSA), col. Isidro Fabela, C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México.	(712) 1 24 83 93	gemst@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 9:00 am a 16:00 pm
8	CEAPS	Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud tanto de atención a la persona como atención a la comunidad.	Josefa Ortiz de Dominguez san José del rincón	(712)1242 233	Ceapsinformacion@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 -16:00
9	INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se fortalece para cumplir con sus tareas fundamentales a favor de las comunidades indígenas y afro mexicanas, con la implementación del nuevo Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	Oyamel 8, Morelos, 50450 Atlacomulco, Méx.	71212205 57		Lunes a viernes 9:00 – 14:30
10	IMPI	Impulsa a las inventoras y emprendedoras a proteger sus creaciones, en donde encontrará	Periférico Sur 3106, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, 01900 Ciudad	55 5624 0400		Lunes a Viernes DE 9:00- 14:00

OPERADO
21 OCT 2021

		información, asesorías y mentorías en propiedad industrial para mujeres inventoras y emprendedoras así como un espacio para mostrar casos de éxito y romper estereotipos.	de México, CDMX			
11	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Atención integral a víctimas de violencia física psicológica	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	7121242101 Ext; 109	pm.sanjosedelrincon@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 – 16:00
12	CENTRO NARANJA	Atención jurídica psicológica y de trabajo social a mujeres sus hijos(a) en situación de violencia	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	7121242101 Ext; 109	pm.sanjosedelrincon@gmail.com	Lunes a viernes de 9:00 - 16:00
13	MINISTERIO PUBLICO	Atención a denuncias en violencia familiar sexual y de género.	Calle Leona Vicario 1, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	7121242239		
14	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	Atención a denuncias y tramitación de agencias del ministerio público especializadas en violencia familiar sexual y de género y en centros regionales de atención integral de violencia de genero	Vial Jorge Jiménez Cantú, San Martín, 50450 Atlacomulco, Méx.	712 122 0770	gestionfiscalia@fgjc.gob.mx	24 horas
15	CAMI	Apoyo a mujeres indígenas Para fortalecerse derechos sexuales y	Luna Mazahua Ejido la Virgen, Municipio de San Felipe del Progreso	(045) 7122978354	cami-em@hotmail.com	Lunes a viernes 9:00 -

OPERADO
21 OCT 2021

		reproductivos de las mujeres				
16	CEDIPIEM	Consejo estatal para el desarrollo integral de los pueblos indígenas	Nigromante 305, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, Méx.	722 213 5894	uippe_cedipiem@edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 pm
17	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	Asesoría y orientación legal a mujeres	Gral. Emiliano zapata 207, universidad 50130 Toluca de lerdo.	(722)280 4484	http://idp.edomex.gob.mx	
18	BOLSA DE EMPLEO		Atlacomulco de Fabela			
19	DELEGACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARIA DE LA MUJER	Es garantizar a las mexiquenses el acceso igualitario a oportunidades en todos los ámbitos, así como el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos.	Ingeniero Ignacio Galindo Ruiz esq. Adolfo López Mateos, edificio D, puerta 201,	(712) 1 20 10 20	delegacion2atlacomulco@hotmail.com	Lunes a viernes 9:00 - 18:00 hrs.
20	CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	Apoyo a Solución de conflictos promoviendo la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales.	Adolfo López Mateos 106, Asunción, 50450 Atlacomulco, Méx.	712 122 6299	e-mail.info@ceja.com.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 hrs
21	CAPA	Centro de rehabilitación en Atlacomulco, Estado de México en donde le ofrecen un tratamiento integral a las personas que tienen problemas	Av. Los Encinos, Santa Cruz Bombatevi, San Lorenzo Tlacotepec, Méx.	712 122 0031	rosario_unin@yhaoo.com.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 hrs

RECIBIDO
21 OCT 2021

		con las adicciones, principalmente con el tabaquismo				
22	INSTITUTO MEXIQUENSE CONTRA LAS ADICCIONES	Asesoría para la prevención y atención de las adicciones	Barrio de santa clara Toluca de Lerdo	(722) 213 52 21	Salud.edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 – 18:00

21 OCT 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000081

Listado de la atención a mujeres beneficiadas (Municipio y localidad, Tipo de apoyo requerido -capacitación, orientación, insumos)

Capacitación a mujeres sobre oficios no tradicionales

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres participantes	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades
Curso de electricidad	Adquirir conocimientos básicos de una instalación básica de electricidad	20	Rosa de la Palma	Adquirir conocimientos básicos de electricidad
Curso de electricidad	Adquirir conocimientos básicos de una instalación básica de electricidad	20	Jaltepec	Adquirir conocimientos básicos de electricidad
Curso de electricidad	Adquirir conocimientos básicos de una instalación básica de electricidad	20	Pueblo Nuevo	Adquirir conocimientos básicos de electricidad

21 OCT 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el futuro
2019-2021

000082

OPERATIVA
21 OCT 2021

Atención a mujeres que acuden a la IMM

Tipo de actividad (Asesoría, orientación, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres atendidas	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades
Asesoría Psicológica	Violencia física Psicológica en el hogar	1	Pueblo nuevo	Se brindó Orientación comprometiendo al paciente con el proceso. Finalmente logrando satisfactoriamente la asesoría psicológica logrado el objetivo.
Asesoría psicológica	"Baja autoestima y adicción"	1	San francisco solo	Se logró la identificación de cualidades y éxitos propios, con el fin de acostumbrar al paciente a hacer halagos a sí mismo logrando satisfactoriamente el objetivo de la terapia.
Asesoría psicológica	"Violencia familiar"	1	Rosa san Antonio	Se brindaron asesorías psicológicas al finalizar, se realizó una comparación de medias antes y después a la aplicación de talleres psicoterapéuticos, en base a psicología positiva, con el objetivo de observar el efecto de las terapia en los pacientes logrando los objetivos establecidos.
Asesoría psicológica	"Violencia en el hogar"	1	San pablo	Se brindó Orientación comprometiendo al paciente con el proceso. Finalmente logrando satisfactoriamente la asesoría psicológica logrado el objetivo.
Asesoría psicológica	"Violencia física y económica"	1	San Jerónimo	Se brindó asesoría psicológica canalizando al centro naranja para acompañamiento jurídico
Asesoría psicológica	"violencia económica"	1	Las rosas	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría psicológica	"violencia psicología en el hogar"	1	El porvenir	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría psicológica	"violencia en el hogar"	1	Plaza de gallos	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría psicológica	violencia en el hogar"	1	San Miguel agua bendita	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido

Asesoría psicológica	"violencia psicológica, física, económica "	1	Santa juanita	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría psicológica	"violencia económica" "	1	El quelite	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asésoría psicológica	"violencia psicología en el hogar	1	Loma de rancho	Se brindó orientación e intervención psicológica logrando satisfactoriamente los objetivos de la asesoría
Asesoría psicológica	"violencia en el hogar	1	San Juanico	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría psicológica	"violencia en el hogar"	1	Fabrica Concepción	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría psicológica	"violencia psicológica, física, económica "	1	Yondeje del cedro	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría psicológica	"baja autoestima y adicción"	1	San Felipe de Jesús	Se brindó la orientación e intervención psicológica logrando, aliviar la intensa afectación emocional de la persona; reduciendo los estados de tensión y los sentimientos de impotencia, desamparo, confusión, tristeza, desasosiego, ansiedad o desorganización Que estaba experimentando.
Asesoría psicológica	"Falta de motivación"	1	San Juan Palo Seco	Se brindó orientación e intervención psicológica logrando satisfactoriamente los objetivos de la asesoría

21 OCT 2021

Análisis de necesidades de las potenciales usuarias

La desigualdad entre hombres y mujeres es una realidad que está presente en diferentes ámbitos de la sociedad mexicana, tomando en consideración que existen espacios territoriales, en donde persiste o bien está más arraigada la desigualdad de género, esto depende fundamentalmente del contexto socio cultural de cada zona.

El programa de INMUJERES tiene como propósito apoyar e impulsar el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, es por ello que ha destinado recurso para la implementación de capacitaciones dirigidas a mujeres pertenecientes a la población de San José del Rincón y sus alrededores, invitándoles a participar en los cursos de electricidad.

Este proyecto tiene como objetivo asesorar y orientar a las mujeres, fortaleciendo sus habilidades y capacidades, con el propósito de impulsar su desarrollo personal, económico y a su vez tengan las mismas oportunidades laborales que los hombres, obtener el derecho a participar en la toma de decisiones, participación política, a poder ser elegidas y poder elegir libremente; poder participar y acceder a un empleo sin ser discriminadas por el solo hecho de ser mujer, y sobre todo a vivir una vida libre de violencia.

El municipio de San José del rincón se encuentra ubicado al noroeste del estado de México limitando entre los Municipios de el Oro, Villa de Allende y Villa Victoria San Felipe del Progreso en el Estado de México cuenta con una extensión territorial de 492.25 km así como 100,082 habitantes 51,049 mujeres y 49,033 hombres según la encuesta del inegi 2020

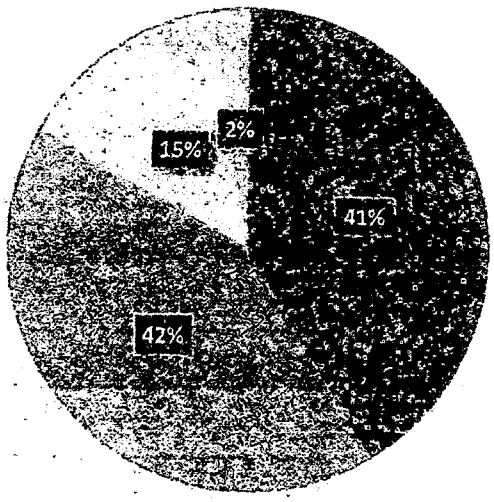
21 OCT 2021

Tabla 1 Población por sexo 2020			
San José del Rincón	**2020**	**Estado de México**	**2020**
Población	100,082	Población	16,992,418
Mujeres	51,049	Mujeres	8,251,295
Hombres	49,033	Hombres	8,741,123
Fuente: COESPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.			

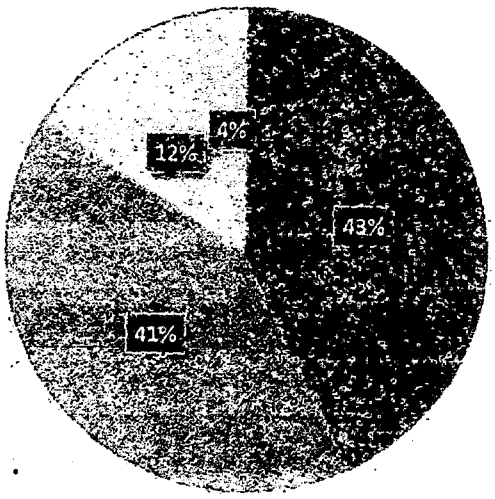
San José del rincón conformaba uno de los municipios del estado de México con un mayor porcentaje de pobreza indicadores que se ven reflejados en el acceso de la educación a los servicios de salud y vivienda su índice de rezago social es alto a través del panorama

En 2020, los principales grados académicos de la población de San José del Rincón fueron Primaria (23.6k personas o 41% del total), Secundaria (23.2k personas o 40.4% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (7.45k personas o 13% del total). 13.5%,

Hombres



mujeres



OFICIADO
21 OCT 2021

La tasa de analfabetismo de San José del Rincón en 2020 fue 13.5%. Del total de población analfabeta, 31.7% correspondió a hombres y 68.3% a mujeres. La población de san José del rincón tiene estudios medios superiores es por ello que el índice de rezago, la pobreza, la educación y el acceso a la salud son alarmantes

Hablar de viviendas y hogares también significa hablar acerca de quienes desempeñan el rol de jefas (es) de familia según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 21.8k viviendas. De éstas, 26.7% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 73.3% corresponde a viviendas donde la

persona de referencia es hombre datos duros como estos demuestran el rol significativo de las mujeres no solo dentro del estado de México , el estado más poblado del país sino dentro de uno de los municipios con mayor rezago social.

Teniendo como principales actividades económicas la ganadería, agricultura, comercio y artesanías, los servicios y oficios que se desarrollan dentro del municipio son Sistemas Informáticos Estilismo, Diseño De Imagen, carpintería la mayoría de los cursos tomados por mujeres son tradicionales pero a través del programa se pretende empoderar a las mujeres con oficios no tradicionales por lo que se identificó a grupos de mujeres interesadas en tomar el curso de electricidad se identificaron 5 grupos de 20 personas pertenecientes al municipio.

La mayoría de las mujeres son dependientes económicamente de un hombre la población es considerada con un alto índice de machismo ya que el 20% de las mujeres laboran como empleadas domésticas lejos del municipio principalmente en la cdmx por lo que tienden a sufrir la perdida de sus hijos por situaciones ajenas el rezago social el índice de pobreza o el poco o nulo acceso a la educación y servicios de salud de calidad el porcentaje de mujeres de entre 12 y 15 años de edad tienen cuando menos 1 hijo indicador que refleja la realidad del rol femenino, Esta división sexual del trabajo de cuidados no remunerado ha propiciado una sobrecarga de trabajo en las mujeres al incorporarse en el mercado laboral. Las mujeres trabajan diariamente un promedio de 14 horas con 49 minutos, y ellos 12 horas con 39 minutos, Las mujeres trabajan en promedio 2 horas con 10 minutos más que los hombres al día. Según la PPNEGPM (Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres) la presencia femenina en los altos cargos directivos no sobrepasa el 20%, mientras que en las gerencias se eleva a un 40%, para llegar a una relativa paridad en los niveles medios profesionales, y dominar con un 60% los cargos de apoyo y de base.

21 OCT 2021

Las mujeres que tomaron el curso principalmente poseen una escolaridad básica siendo este el máximo grado de estudios de la población , tienden a casarse o juntarse con sus parejas entre los 15-17 años teniendo como ideología que si contraen matrimonio a edad avanzada ya no logran casarse 77.5% son casadas el otro 22.5% son solteras no solo la relación de parentesco o no familiar es importante en los hogares cuando se decide quien o quienes serán los jefes de familia si no quienes son económicamente activos lo cual tiene relación con el liderazgo familiar sin embargo las mujeres son las que realizan trabajos no remunerados en el municipio hay un rezago social y mayor índice de jefes hombres de familia es decir un hogar donde dependen de segundas personas para subsistir y desarrollarse dentro y fuera del núcleo familiar

Abordar la problemática que viven las mujeres del municipio donde prevalece la cultura machista, el rezago educativo la falta de capacitación técnica para el autoempleo, la falta de generación de proyectos productivos, la desigualdad de oportunidades la carga total en la casa de trabajo para las mujeres la nula participación y poca oportunidad para laborar en el sector productivo es por ello que a través del programa (INMUJERES) se convocó a mujeres del municipio de san José del Rincón a tomar los curso no tradicionales esto para Empoderar a las mujeres para que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica resulta fundamental para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos acordados internacionalmente y mejorar la calidad de vida de las mujeres y de las sociedades en general.

El empoderamiento económico se sustenta en tres criterios básicos y que se arraigan firmemente en la realización de los derechos económicos de las mujeres: transformación, participación e impacto. Las

mujeres han de poder transformar sus propias vidas así como sus comunidades y sociedades y los mercados o actividades económicas en las que participan; han de poder participar en los procesos y espacios que afectan su independencia económica (mercado laboral, mercados de productos y servicios y los eslabonamientos globales de dichos mercados); y han de poder tener impacto dentro de sus hogares, en la comunidad y sobre la legislación y políticas (incluyendo los presupuestos públicos) que afectan su autonomía económica , esperando lograr estos objetivos con el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

OPERADO
21 OCT 2021

- **Descripción de actividades realizadas como apoyo a la titular de la IMM**

El proyecto de inmujeres establece que el personal contratado debe auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM y unidades administrativas por lo cual durante el periodo julio-septiembre se desempeñó ciertas actividades desarrolladas a continuación.

Actividad	Descripción
Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos para el funcionario publico	Se realizó una lista de pláticas que posteriormente fueron seleccionadas dependiendo de las demandas de los grupos a los cuales se les impartirían.
Elaboración de directorio de dependencias	Se realizó la investigación de los servicios que brindan instancias del gobierno estatal y municipal relacionadas con el empoderamiento económico de las mujeres.
Identificar grupos de mujeres para recibir la capacitación sobre oficios no tradicionales.	Se realizó visitas a comunidades dando una pequeña introducción para la capacitación sobre oficios no tradicionales
Detección de necesidades de capacitación	Se elaboró y aplicó un cuestionario de detección de necesidades de las mujeres del municipio respecto a capacitación para el autoempleo.
Gestión de espacios	Se llevó a cabo la gestión de espacios del H. Ayuntamiento para realizar capacitaciones a mujeres en oficios no tradicionales.
Actividades administrativas	Se realizaron actividades , administrativas desde elaboración de informes, listas , personificadores para sesiones ,elaboración y entregas de oficios de organización de pláticas, solicitudes de espacio , organización de expedientes de inmujeres, apoyo en las actividades propias de la instancia de la mujer.
Listado de mujeres e insumos que se ocuparan para la capacitación	Se elaboró un listado de mujeres que participaran en el oficio no tradicional del curso de electricidad. Se realizó listado de insumos que se ocuparan para la realización del curso de electricidad, los cuales se describen en la ficha de detección de necesidades.

Bibliografía

- https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf
- ONU Mujeres. (s.f) Campaña UNETE para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas. Recuperado de: https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/WRGSIndex.aspx?gclid=EAIaIQobChMIyM6D3_2z8wIVO2pvBB3LmAIYEAAYAyAAEgJW2vD_Bw
- Montoya, Víctor (2006). Teorías de violencia humana. Razón y palabra, (53) undefined-undefined. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520728015
- Municipio de San José del Rincón (2021). Plan de desarrollo Municipal 2019-2021 de San José del Rincón. Recuperado de: https://sanjosedelrincon.gob.mx/planes-y-programas-municipales/
- Municipio de San José del Rincón (2019-2021) gaceta municipal. Bando municipal 2021
- Bleger, J. (1997). Temas de Psicología. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- Canepa, María Ángela (2003). "Sobre los talleres de salud mental en el sur Andino"
- Centro de Desarrollo y Asesoría Psicosocial, CEDANP (1994). Infancia y violencia 2. Experiencias y
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Informe Final. Las secuelas de la violencia. Tomo VIII. Perú.

OFERTA

21 OCT 2021

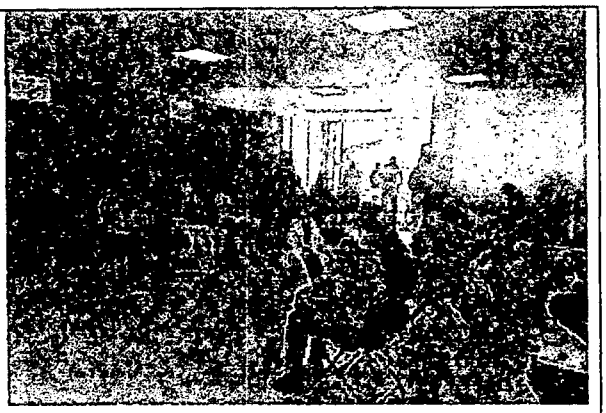
Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

Anexo 1. Memoria fotográfica



(Día Naranja) 24 de septiembre 2021



(Día Naranja) 24 de septiembre 2021



(Día Naranja) 24 de septiembre 2021



(Día Naranja) 24 de septiembre 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000090

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	Día Naranja						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer						
Fecha:	Septiembre						
Duración de la actividad:	1 HORA						

OPERATIVO
21 OCT 2021

Objetivo:	Promover la igualdad de género y el acceso de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia que les permita su desarrollo pleno.
Temática:	Día Naranja
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Micrófono	10 minutos
Exposición	Introducción al tema , desarrollo del tema	Micrófono	30 minutos

000091

Retroalimentación	Momento para exponer dudas y comentarios de los asistentes	Micrófono	10 minutos
Conclusión	Cierre del tema a manera de reflexión	Micrófono	10 minutos

OPORTUNO
21 OCT 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

000092

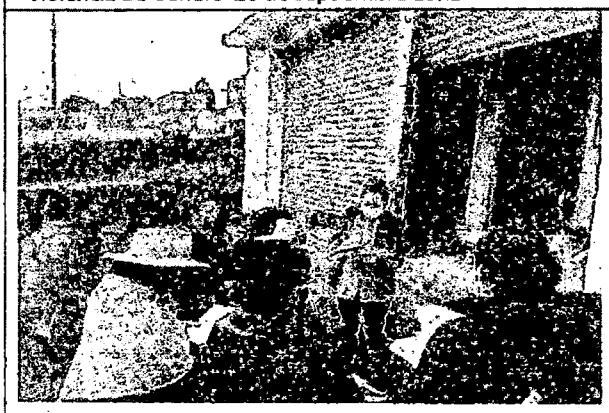
Anexo 1. Memoria fotográfica



"Violencia de Generó"28 de septiembre 2021



"Violencia de Generó" 28 de septiembre 2021



"Violencia de Generó" 28 de septiembre 2021



21 OCT 2021

"Violencia de Generó" 28 de septiembre 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000093

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	Violencia de Genero						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer						
Fecha:	Septiembre						
Duración de la actividad:	1 HORA						

Objetivo:	Promover herramientas de análisis en el tema de violencia en el noviazgo, dando la información necesaria para prevenir esta problemática y que se percaten de las señales que pueden aparecer antes de llegar a las graves consecuencias.
Temática:	Violencia de Genero
Actores estratégicos:	

21 OCT 2021

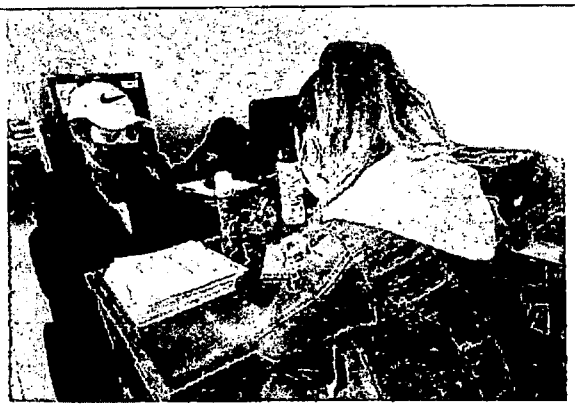
Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.		10 minutos
Exposición	Introducción al tema , desarrollo del tema	Papel bond, trípticos	30 minutos

Retroalimentación	Momento para exponer dudas y comentarios de los asistentes	Papel bond, trípticos	10 minutos
Conclusión	Cierre del tema a manera de reflexión	Papel bond, trípticos	10 minutos

OPERADO
21 OCT 2021

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica



"Asesoría Psicológica" 29 de septiembre 2021"



"Asesoría Psicológica" 29 de septiembre 2021"



"Asesoría Psicológica" 29 de septiembre 2021"



"Asesoría Psicológica" 29 de septiembre 2021"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	Asesoría psicológica						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de protección de los derechos de la mujer						
Fecha:	29 de Septiembre						
Duración de la actividad:	90 minutos						

21 OCT 2021

Objetivo:	Objetivo principal de este servicio es el bienestar emocional, personal y social del usuario, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social, a través de la evaluación, orientación y en su caso, intervención o derivación.
Temática:	Violencia psicológica
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Evaluación inicial	Se establece la toma de contacto directa entre el paciente y el profesional. Obtener información pertinente a la naturaleza del problema		20 minutos
Retroalimentación	Brindar información inicial respecto a la problemática		15 minutos

000097

Hipótesis	Se elabora una hipótesis respecto a la problemática en conjunto, paciente solicitante para fijar los objetivos de la asesoría		20 minutos
Tratamiento	Aplicación de técnicas psicológicas de manera personalizada Empieza la intervención propiamente dicha, es decir, la etapa en la que el psicólogo va "entrenando" al paciente en la búsqueda de nuevas maneras de pensar, de sentir y de comportarse, y en la aplicación de estas a su vida cotidiana durante el tiempo que pasa entre sesión y sesión.		20
Seguimiento o cierre	Se deja tarea al solicitante para trabajar en la próxima sesión en caso de cierre se otorgan una conclusión y herramientas al solicitante que le permitan contar con independencia y autonomía para resolver sus problemas		15

OFICIALÍA DE PARTES
21 OCT 2021

Anexo 1. Memoria fotográfica



Asesoría Psicológica 23 de agosto 2021



Asesoría Psicológica 23 de agosto 2021



Asesoría Psicológica 23 de agosto 2021



Asesoría Psicológica 23 de agosto 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

21 OCT 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000099

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	Asesoría psicológica						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de protección de los derechos de la mujer						
Fecha:	29 de Septiembre						
Duración de la actividad:	90 minutos						

Objetivo:	Objetivo principal de este servicio es el bienestar emocional, personal y social del usuario, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social, a través de la evaluación, orientación y en su caso, intervención o derivación.
Temática:	Violencia psicológica
Actores estratégicos:	

21 OCT 2021

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Evaluación inicial	Se establece la toma de contacto directa entre el paciente y el profesional. Obtener información pertinente a la naturaleza del problema		20 minutos
Retroalimentación	Brindar información inicial respecto a la problemática		15 minutos

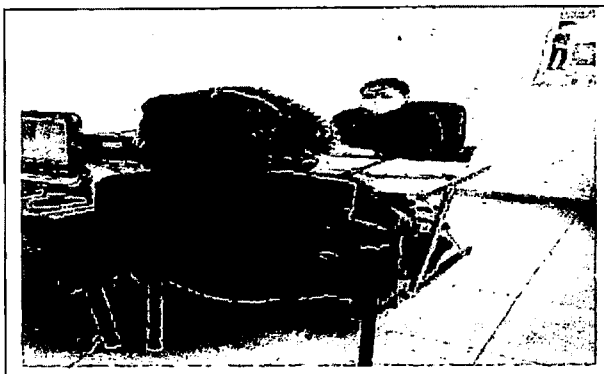
Hipótesis	Se elabora una hipótesis respecto a la problemática en conjunto, paciente solicitante para fijar los objetivos de la asesoría		20 minutos
Tratamiento	Aplicación de técnicas psicológicas de manera personalizada Empieza la intervención propiamente dicha, es decir, la etapa en la que el psicólogo va "entrenando" al paciente en la búsqueda de nuevas maneras de pensar, de sentir y de comportarse, y en la aplicación de estas a su vida cotidiana durante el tiempo que pasa entre sesión y sesión.		20
Seguimiento o cierre	Se deja tarea al solicitante para trabajar en la próxima sesión en caso de cierre se otorgan una conclusión y herramientas al solicitante que le permitan contar con independencia y autonomía para resolver sus problemas		15

OFI
21 OCT 2021

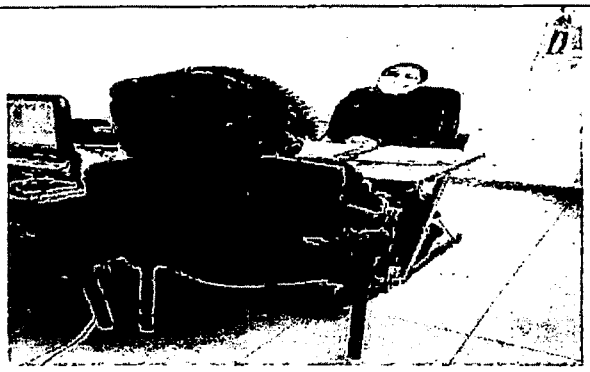
Q1

000101

Anexo 1. Memoria fotográfica



Asesoría Psicológica 04 de septiembre 2021



Asesoría Psicológica 04 de septiembre 2021



Asesoría Psicológica 04 de septiembre 2021

21 OCT 2021



Asesoría Psicológica 04 de septiembre 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	Asesoría psicológica						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de protección de los derechos de la mujer						
Fecha:	29 de Septiembre						
Duración de la actividad:	90 minutos						

21 OCT 2021

Objetivo:	Objetivo principal de este servicio es el bienestar emocional, personal y social del usuario, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social, a través de la evaluación, orientación y en su caso, intervención o derivación.
Temática:	Falta de Motivación
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Evaluación inicial	Se establece la toma de contacto directa entre el paciente y el profesional. Obtener información pertinente a la naturaleza del problema	Mesas y sillas	20 minutos
Retroalimentación	Brindar información inicial respecto a la problemática		15 minutos

Hipótesis	Se elabora una hipótesis respecto a la problemática en conjunto, paciente solicitante para fijar los objetivos de la asesoría		20 minutos
Tratamiento	Aplicación de técnicas psicológicas de manera personalizada Empieza la intervención propiamente dicha, es decir, la etapa en la que el psicólogo va "entrenando" al paciente en la búsqueda de nuevas maneras de pensar, de sentir y de comportarse, y en la aplicación de estas a su vida cotidiana durante el tiempo que pasa entre sesión y sesión.		20
Seguimiento o cierre	Se deja tarea al solicitante para trabajar en la próxima sesión en caso de cierre se otorgan una conclusión y herramientas al solicitante que le permitan contar con independencia y autonomía para resolver sus problemas		15

RECIBIDO
21 OCT 2021

MUJERES	Nombre de la actividad:	Día Naranja "Plática"						Institución que imparte u organiza:		Departamento de Igualdad de Género
	Facilitadora/es/ o responsables directos:	Leticia Morales Money						Fecha de la actividad:		24-09-2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones distintas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Taller ( ) Foro ( ) Otro ( )
32		Mujeres	32							
		Hombres	0							
		Otro								

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

	SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD		INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO:	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)	FIRMA
	M / H / Otro		a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes			a) Institucional b) Personal		a) Institucional b) Personal	
25		Ana Aurelia Sánchez Felipe	d	A	Cecult de Cultura	San José del Rincón	a) sanchezfelipe@hotmail.com b)	Auxiliar Administrativo	a) 71212 b) 426 80	
26		Diana Laura Domínguez Esquivel	C	A	Educación y Cultura	San José del Rincón	a) b) dominguezesquivel@gmail.com	Promotor CCA	a) b) 712203	
27		Martha Isabel Valdez Peña	C	A	Educación y cultura	San José del Rincón	a) b) valdez@gmail.com	Promotor CCA	a) b) 712 03 1919	
28		Alma Caballero Vargas	d	A	Educación y Cultura	San José del Rincón	a) b)	Secretaria	a) 712 12 b) 426 80	
29		Jessica Esquivel Sánchez	c	A	Educación y Cultura	San José del Rincón	a) b)	Promotor CCA	a) 71 21 19 b) 93 33	
30		María Guadalupe Sánchez Posada	d	A	Educación y Cultura	San José del Rincón	a) b)	Promotor de los CCA	a) b) 71 21	
31		Alma Alejandra Martínez Hernández	d	A	Educación y Cultura	San José del Rincón	a) b) @gmail.com	Promotor CCA	a) b) 71 21 80 7 10	
32		Antonia Ramírez Moreno	d	A	Educación y Cultura	San José del Rincón	a) b)	Jefe de Departamento	a) 712 07 b) 19 40	

F3_P1-02-SC Rev 12

MUJERES	Nombre de la actividad:	Dra Nevenic "Platicali	Institución que imparte o organiza:	Departamento de Diversidad de los Derechos Humanos
	Facilitador(es) o responsable(s) directo:	Leticia Mayra Monica	Fecha de la actividad:	24-09-2021

Número de Participantes: 15	Total de personas: 15		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:				
		Mujeres	10						Diplomado	( )	Certificaciones	( )	
		Hombres	5						Curso	( )	Seminarios	( )	
		Otro							Taller	( )	Foro	( )	
									Otro	( )			

Su información es muy importante para nosotras/os. Favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/ Otro	000105 NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
17	Janeth Ramos Guadalupe	d	A	Ayuntamiento	San José del Rincón	a) b) janeth.ramos@gmail.com	Auxiliar	a) b) 712 225 77 69	
18	Adrián Marín Montenegro	C	A	Ayuntamiento	San José del Rincón	a) b)	Auxiliar	a) b) 712 159 5093	
19	Itzel Alejandra Vaquera Ruiz	C	A	Ayuntamiento	San José del Rincón	a) Itzelvaquera@ b) gmail.com	Encargada de Área	a) 712 261 b) 5119 8	
20	María Bárbara Esquivel	d	A	Ayuntamiento	San José del Rincón	a) vidalsa94@live.com b)	Auxiliar	a) 722426 b) 1636	
21	Eva Figueroa Guzmán.	d	A	Ayuntamiento	San José del R.	a) b)		a) 55 22 b) 3966 79	
22	Verónica Cortés Cortés	d	A	DIF	San José del R.	a) b)		a) 412 b) 150 3901	
23	Sandra Rafael González.	d	A	DIF.	San José del Rincón	a) clesanikoloz@gmail b)	Secretaria	a) 5582240 b) 693	
24	Rosaura Rojas Sánchez	d	A	Educación y Cultura	San José del Rincón Nuevo	a) rosaurarojas16@ b) gmail.com	Promotora cca	a) 7122259 b) 5395	

F3_P1-02-DC Rev.12

MUJERES 20	Nombre de la actividad	Platica 11 Día Nacional	Institución que imparte o organiza:	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
	Facilitador/a/e/ o responsables directos:		Fecha de la actividad:	24-09-2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	3-	Mujeres	30						Diplomado [ ]	Certificaciones [ ]	
		Hombres	-						Curso [ ]	Seminarios [ ]	
		Otro							Talleres [ ]	Foro [ ]	
									Otro [ ]		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/I Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígena B) Afrodescendiente C) Con discapacidad D) Migrante	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Ana Karen Santana Benitez	d)	Ninguno	UEM Magisterio	San José	a) b)	Secretaria A	a) b)	
M	Agostina Sanchez Medina	d)	Ninguno	Contraloría	San José	a) contraloria b) sjr1921@gmail.com	Secretaria	a) b) 222355	
H	Pedro Ramirez Cruz	d		Desarrollo social	San José	a) b)	Auxiliar	a) b) 99 55	
M	Elizabeth Espindola Reyes	d)	Ninguno	Desarrollo social	San José	a) b) gmail.com	Auxiliar	a) b) 09	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

000156

21 OCT 2021

F3_P1-02-DC Rev 12

MUJERES

Nombre de la actividad:	Platica "Día Naranja"	Institución que imparte o organiza:	Depto. Igualdad [illegible]
Facilitador/instructor o responsables directos:		Fecha de la actividad:	24 - 09 - 21

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones Atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
	32	Mujeres	30						Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres	2						Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro ( )		

Su información es muy importante para nosotros, toma de escribir todos sus datos completos, en mayúsculas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

000107

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA - TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
9	Ayala Cruz Sahara	J		Ayuntamiento (Coordinación de Gobierno)	San José del Rincón, Estado de México	a) b) [illegible]	Coordinadora	a) b) 41 21 [illegible]	
10	Lizbeth Ustaraz Esquivel	d		Ayuntamiento Desarrollo Económico	San José del Rincón Edo. Méx	a) farmacl.26 b) @ hotmail.com	Secretaria	a) 712 b) 177 4931	
11	Fsalia Castañeda Urrutia	53		UAIS	San José Ejido	a) Isa 181167@ b) outk.com	Intendente	a) 71-21 b) 5081 91	
12	Marco Antonio Maria Reyes	J		Comunicación Social	San José del rincón estado de México	a) Marco.Antonio b) @ gmail.com	Comisario	a) 71-63 b) 85 64 [illegible]	
13	Aylin Mara Montenegro	d		Derechos Humanos	San José del Rincón	a) aylin-mara- b) mendoza@ educación	Directora	a) b) 7128586 93	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-03-SC Rev 13

MUJERES

Nombre de la actividad:	Platica "Dia Naranja"						Institución que imparte o organiza:		
Facilitadora/es/ o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy						Fecha de la actividad:		24-01-2021
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	32	Mujeres	30						Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Hombres	2						
		Otro							

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No deje espacios en blanco.

	SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
1		000108 Fátima Castro Huitrón	d	A	Ayuntamiento	21 OCT 2021	a) mujeres@ b)	Secretaria	a) b)	
2		Sandra Sánchez Romero	d	A	Ayuntamiento		a) b)	Apoyo	a) b)	
3		Agustina Sánchez Mejía	A	A	Ayuntamiento		a) b)	Secretaria	a) b)	
4		Erica Escalona	d		Ayuntamiento		a) b)	Secretaria	a) b)	
5		Ana Karen Sánchez Benítez	J	A	Ayuntamiento	Estado de México	a) b)	Administrativo	a) b)	
6		Bluvia Itzel Benítez Sánchez	J	A	Seguridad Pública	Estado de México	a) b)	Policía Municipal	a) b)	
7		Rafa Salgado Velázquez	d	A	Secretaría Técnica	Estado de México	a) b)	Policía Elemento Secretaría	a) b)	
8		María Magdalena Esquivel Alcaraz	d	A	Ayuntamiento	México	a) b)	Auxiliar	a) b)	

F3_P1/23-DC Rev. 2

MUJERES

Nombre de la actividad:	"Platica Violencia de Genero						Institución que imparte o organiza:	Dirección de la Mujer de los Derechos de la Ni	
Facilitadora/es o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy						Fecha de la actividad:	28/09/2021	
Número de Participantes	Total de personas:		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones acreditadas	Indique con una X el tipo de actividad:
	20	Mujeres	20	20					Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Taller ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/es, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRONICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	00019								
	Blanca Esthela Segunda Cruz	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b) 21 OCT 2021		a) b) 712160 CO 11	
	Esperanza Garcia Francisco	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) Esperanza Garcia	
	Blanca Esthela Catalino Dionicio	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 712102 9081	
	Maria Dolores Dionicio Valdez	e	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 712155 4785	MDV
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1 GC GC Rev 12

MUJERES

Nombre de la actividad:	"Platica Violencia de Genero"						Institución que imparte u organiza:		Ayuntamiento de Derechos de los Pueblos de Jal	
Facilitadora(s) o responsables directos:	Leticia Mayra Monroy						Fecha de la actividad:		28/01/2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
	20	Mujeres	20	20						
		Hombres								
		Otro								

Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO (M/H)	000110 000100 NOMBRE	RANGO DE EDAD		INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
		a) 0 a 12 b) 12 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes						
	Erika Remigio Castillo	C	A	Puebla Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 551306 6937	
	Laura Paulina Ramirez	d	A	Puebla Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 712130 6062	
	Ines Silvestre Valdez	d	A	Puebla Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 717140 32	
	Maria Guadalupe Morales Paulino	b	A	Puebla Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7121 76 12 54	
	Araceli Mondragon Martinez	d	A	Puebla Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 712 2 1695 570	
	Wendy Rocio de Jesus Torres	d	A	Puebla Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 712 1695 36	
	Maria Rocio de Jesus Torres	d	A	Puebla Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 722 565 6021	
	Adelina Ramirez Maya	d	A	Puebla Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 717 1484 0270	

21 OCT 2021

F3_PT-02-DC Rev 1.2

MUJERES	Nombre de la actividad:	Plática Violencia de genero [illegible]	Institución que imparte u organiza:	Dependencia que presenta los charlas: dela Mujer
	Facilitador(es) y o responsables directos:	Leticia Marcelino Mendez	Fecha de la actividad:	23/09/2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indicar con una X el tipo de actividad:		
	20	Mujeres	20	20					Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro ( )		

Su información es muy importante para nosotros/as. Leer de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institución o b) Personal	FIRMA
M	Angelica Maya Ignacio	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 56 24 36 0490	
M	Malcelina Maya Cris Santos	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 712 179 6411	
M	Mari Cruz Maya	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 55 12 [illegible] 53 07	
M	Hipolita Catarino Segundo	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 712 [illegible] 71 84	
M	Amelia Amaya	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 555C 4841 24	
M	Maria del Carmen Maya	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 551 22 [illegible] 2013	
M	Elizabeth Garcia Vicente	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose Del Rincon	a) b)		a) b) 712 134 [illegible] 94	
M	Marilou Maya Ignacio	d	A	Pueblo Nuevo	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 712 157 3091	

21 OCT 2021

000111
000101

	Nombre de la actividad:	Asesoría y Canalización del Centro Nutrimic					Institución que imparte u organiza:		Departamento de Prevención de la Diabetes a 10	
	Facilitadores/as o responsables directos:	Leticia Moreno Monica					Fecha de la actividad:		13-09-21	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Talleres ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Mujeres								
		Hombres								
		Otro								

Su información es muy importante para nosotros/as, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/F/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	VIVIENDA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Reyna Diaz Quintero	d	A	Loma Juante	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7121693 80	
M	Julia Jorge Cruz	d	A	El queli e Pueblo Nvo.	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 55 161 8 03	
M	Juan Cruz esquivel	d.	A	Loma de Rancho	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 44 75 95 0164	
M	Maria Luisa Hernandez	d	A	San Juanico	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
M	Isabel Mata Moreno	d	A	Fabrica Concepcion	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7171 0 7 23 94	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

21 OCT 2021

0001

FS_RTDS-EC Rev 12

	Nombre de la actividad:	Asesoría y Canalización al centro Naranja					Institución que imparte u organiza:	Defensoría de Derechos Humanos	
	Facilitador/a/e/ o responsables directos:	Leticia Marina Monicy					Fecha de la actividad:	27-09-2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( )
		Hombres							Curso ( ) Seminarios ( )
		Otro							Taller ( ) Foro ( )
									Otro ( )

Su información es muy importante para nosotros/as, llenar de manera legible para datos completos, sin corrector/a y con letra imprenta de molde. No dejar espacios en blanco

SEXO M / H / Otro	00011 FOLIO	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Nora Adriana Mandragon Cruz	d	A	Juan Pablo Seco	San José del Rincon	a) b)		a) b) 5516011681	
M	Maria Guadalupe	d	A		San José del Rincon	a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

RECIBIDO 27 SET 2021

FS_PI-02-DC Rev 12

RFC emisor:	MOML951217832	**Folio fiscal:**	C13A03F1-9907-42EE-8B0D-50687705F392
Nombre emisor:	LETICIA MORENO MONROY	**No. de serie del CSD:**	00001000000508267550
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50736 2021-09-28 12:24:41
Nombre receptor:	Municipio San José del Rincón		
Uso CFDI:	Gastos en general	**Efecto de comprobante:**	Ingreso 00011
		Régimen fiscal:	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80101509		1	E48	SERVICIO	10862.07	10862.07			

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia municipal de la Mujer correspondientes al mes de Septiembre 2021	IVA	Traslado	10862.07	Tasa	16.0000%	1737.93

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 10,862.07
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados** IVA 16.0000%	$ 1,737.93
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**	**$ 12,600.00**

Sello digital del CFDI:

hVTEMh662/Qbsj1m3POvY3+8Ob3Fjfqgh/Srcgl0Wxs8gMEJoBO2V4cR92TkVZf0zJKg2mhVlbGOH+0CFElaWbD8c230dcMaasmpGPjShKZln655q+if3+WkCzTZVJm9Ts8hKL1qk6GlfuuVM1xLgS5Wp50KpGyO1oG3S6UUqQq2cKMW7GDquwDWESoemWzkHhj4/dBbQX0HpF6mgpElWs3l865VBzScSWZJuK61PQrK9fYlcbKlORSFT/0SO842Havy7tNX+So36d8knEze6QCC0lzkGZabQvnqEZP0W/AYH3NzYrtM+LTciVxCy0zPVGSuDpAYzD+abrk4KPhlyw==

Sello digital del SAT:

a9gZydoQTvJYMBmutnBcFkdynwFhvONqX9oVMFBb3KDRE8hrt7RS0+O0fyn+RSPfEM7d2Y5qGBF8wXQmH4qMll88YkcSzjTRfWlKX/8fba5v4rNvevxxrlQph+EYMqyq37H7qpeBfyWHaQn9/clYyxw2QA0Ql38fCA1T+H4ZS5YJxB4sdy1bLGB5juBKDqQVC3XX+OZOlam8Gtd8JaqogQlDAsROb8whN10/y3vmZc5ZMJ4FFYl+Uq+rPgpMCzl47FHWCWSq6U/GuVaY5C/TwTPGCx2AMs1Y5HcS1r/LuhKdEWju1QfSJLuXnO9GP/pHVaVsNhANCBFonbpyABEE/Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|C13A03F1-9907-42EE-8B0D-50687705F392|2021-09-28T12:26:53|SAT970701NN3|hVTEMh662/Qbs|1m3POvY3+8Ob3Fjfqgh/Srcgl0Wxs8gMEJoBO2V4cR92TkVZf0zJKg2mhVlbGOH+0CFElaWbD8c230dcMaasmpGPjShKZln655q+if3+WkCzTZVJm9Ts8hKL1qk6GlfuuVM1xLgS5Wp50KpGyO1oG3S6UUqQq2cKMW7GDquwDWESoemWzkHhj4/dBbQX0HpF6mgpElWs3l865VBzScSWZJuK61PQrK9fYlcbKlORSFT/0SO842Havy7tNX+So36d8knEze6QCC0lzkGZabQvnqEZP0W/AYH3NzYrtM+LTciVxCy0zPVGSuDpAYzD+abrk4KPhlyw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2021-09-28 12:26:53

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

OPERADO
21 OCT 2021

Recibí a satisfacción

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA | SAT

000115

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOML951217832	LETICIA MORENO MONROY	MSJ020101JL7	Municipio San José del Rincón
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
C13A03F1-9907-42EE-8B0D-50687705F392	2021-09-28T12:24:41	2021-09-28T12:26:53	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$12,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

OPERADO
21 OCT 2021

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: C13A03F1-9907-42EE-8B0D-50687705F392

Fecha y Hora de Expedición: 2021-09-28T12:24:41

Fecha y Hora de Certificación: 2021-09-28T12:26:53

Nombre o Razón Social del Receptor: Municipio San José del Rincón

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

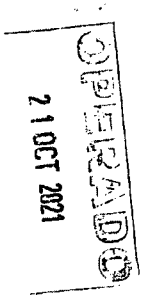
Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $12,600.00

Total Impuestos Trasladados: $1,737.93

Total Impuestos Retenidos:



000116

000117

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" LugarExpedición="50736"
MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="12600.00" Moneda="MXN"
Certificado="MIIF5zCCA8+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDgyNjc1NTAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgg
GEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNS
U5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0B
CQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4
gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWE
lDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE
01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1Mg
QUwgQ090VFJJQlVZRU5URTAeFw0yMTA3MjExMTQyMzFaFw0yNTA3MjExMTQyMzFaMIG1MR4wHAYDVQQDExV
MRVRJQ0lBIE1PUkVOTyBNT05ST1kxHjAcBgNVBCkTFUxFVElDSUEgTU9SRU5PIE1PTlJPWTEeMBwGA1UECh
MVTEVUSUNJQSBNT1JFTk8gTU9OUk9ZMRYwFAYDVQQtEw1NT01MOTUxMjE3ODMyMRswGQYDVQQFExJNT01MO
TUxMjE3TU1DUk5UMDAxHjAcBgNVBAsTFUxFVElDSUEgTU9SRU5PIE1PTlJPWTCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEB
BQADggEPADCCAQoCggEBAOAfKSTEjLIrUgnuY4de6tPTbUxCocjQM6UTkJVzVV2nKg7MQqcnga84uw2H/
qxB6zQ2Jenfcvty1Zn8pexGHDV3+3AcW3kwimH6YtbrIG1Zw1pvQ90JDmKO7kM7ITBAp9aVoDNZRBPzgFhe
9xsPrh+XyFTJEYjbt8zFhGk5/77+5its7QB/
dylKqimGpqI1SqYX6Nts7vaF6R4GYER+s7Vj1iRNMCuFzbP9VOXamYFTrNGsWobNBaPTlltUssYHNre2PIJ
z17IWSAelspVDeaorR3+1i0uN9IQmA7D5mZgWyiKdhfHMdd0IxZ0+ilMUpTTHX7zv6rtV0kbN+DbVKNECAw
EAAaMdMBswDAYDVR0TAQH/
BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAFja8kSTylYcbRDkwo9i6HPsIY8vzCXMMxQ
1FGnWeeg8FNj+FuMkQsRMX/9Lut0b7KZJVJHjWUdjjuRcksX+q7T3f10iYfKPa5EFOMWUwjeP/
ftaJhFVVQuVyLi1VB75qSS1eEbDMaesX3+cKNi26b/
B4bu+21TbLeBdSB3ojONZ9iJgG1fiZ5cGD03BP7OcX+P2AN11pc5RZNMF8lLVkazy2E8cBQuJA7BtMCbtfP
+LBSzb7eWg/5/
ohucRw2+K23vTpUQ2DtS9R+A49zoj0lJqZhI4BXxqG1zz8MC9jtYIWXMBzKrPxlmHzrWSctcBUFVrwXmKR7
M+wOSt87rdAI00WXhsmSHUi7P/OE3MPmFEPPlER9w/
tsf5rUjbclPh69LGvYBTjyYoGUix7ds40+ePtLeZLl0Wi/
x6wXeQfsGdaepRPW2pPcXhUW9v54o7FOF6nUXeC53BV/
4Zpxh8sAFsrWj1k4viPlaHpFzzj5MX+xZpsOnX0PmmkxBm7IhtC3KZ2n7E2L4S2C7jBm4g43Qvh7spkgm4S
oBm94ProYyb68E0sYkpht8qE33cTLZPifvRc9t2oUAmuKzkDmhdc0mXmprg2ERTwPtCaPli9Ck7TKxvLOeN
EGztS28koK8Vymm1Y+jRojQkO1qJQprvIwSzKH65SRshivPoQRIxc5td" SubTotal="10862.07"
NoCertificado="00001000000508267550" FormaPago="03"
Sello="hVTEMh662/Qbsj1m3POvY3+8Ob3Fjfqgh/Srcgl0Wxs8gMEJoBO2V4cR92TkVZf0zJKg2mhVlbGO
H+0CFEiaWbD6c230dcMaasmpGPjShKZin655q+if3+WkCzTZVJm9Ts8hKL1qk6GlfuuVM1xLgS5Wp50KpGy
O1oG3S6UUqQq2cKMW7GDquwDWESoemWzkHhj4/
dBbQX0HpF6mgpEIWs3l865VBzScSWZJuK61PQrK9fYIcbKlORSFT/
0SO842Havy7tNX+So36d8knEze6QCC0IzkGZabQvnqEZP0W/
AYH3NzYrtM+LTciVxCy0zPVGSuDpAYzD+abrk4KPhlyw==" Fecha="2021-09-28T12:24:41"
Version="3.3" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor
Rfc="MOML951217832" Nombre="LETICIA MORENO MONROY"
RegimenFiscal="612"></cfdi:Emisor><cfdi:Receptor Rfc="MSJ020101JL7"
Nombre="Municipio San José del Rincón"
UsoCFDI="G03"></cfdi:Receptor><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto
ClaveProdServ="80101509" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="SERVICIO"
Descripcion="Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la
instancia municipal de la Mujer correspondientes al mes de Septiembre 2021"
ValorUnitario="10862.07"
Importe="10862.07"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="10862.07"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="1737.93"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></
cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos
TotalImpuestosTrasladados="1737.93"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="1737.93"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemen
to><tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital

COPIA

21 OCT 2021

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11
.xsd" Version="1.1" UUID="C13A03F1-9907-42EE-8B0D-50687705F392"
FechaTimbrado="2021-09-28T12:26:53" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="hVTEMh662/Qbsj1m3POvY3+8Ob3Fjfqgh/Srcgl0Wxs8gMEJoBO2V4cR92fkVZf0zJkg2mhVl
bGOH+0CFEiaWbD6c230dcMaasmpGPjShKZin655q+if3+WkCzTZVJm9Ts8hKL1qk6GlfuuVM1xLgS5Wp50K
pGyO1oG3S6UUqQq2cKMW7GDquwDWESoemWzkHhj4/
dBbQX0HpF6mgpEIWs3l865VBzScSWZJuK61PQrK9fYIcbKlORSFT/
0SO842Havy7tNX+So36d8knEze6QCC0IzkGZabQvnqEZP0W/
AYH3NzYrtM+LTciVxCy0zPVGSuDpAYzD+abrk4KPhlyw==""
NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
SelloSAT="a9gZydoQTvJYMBmutnBcFkdynwFhvONqX9oVMFBb3KDRE8hrt7RS0+O0fyn+RSPfEM7d2Y5qG
BF8wXQmH4qMll88YkcSzjTRlWIKX/9fba5v4rNvevxxrlQph+EYMqyq37H7qpeBfyWHaQn9/
ctYyxw2QA0QI38fCA1T+H4ZS5YJxB4sdy1bLGB5ju8KDqQVC3XX+OZOlam9Gtd8JaqogQIDAsROb8whN10/
y3vmZc5ZMJ4FFYi+Uq+rPgpMCzl47FHWCWSq6U/GuVaY5C/TwTPGCx2AMs1Y5HcS1r/
LuhKdEWju1QfSJLuXnO9GP/pHVaVsNhANCBFonbpyABEE/Q==""
/></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

OPERADO
21 OCT 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Materiales

000119

CÉDULA DE PROVEEDOR



No. DE CÉDULA:	099	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	SAN JOSE DEL RINCON, 21/07/2021
No. DE PROVEEDOR:	099	VIGENCIA DE LA CÉDULA:	DEL: 21/07/2021 AL: 02/07/2022

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
LETICIA MORENO MONROY	MOML951217832
NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	**REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)**
LETICIA MORENO MONROY	MOML951217832

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Leticia Moreno Monroy

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

OPERANDO
21 OCT 2021

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 — **OCTUBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 64 — Status de la Póliza: C A — Fecha de la Póliza: 27/10/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	I01152000	02060805010125021 6	3341		E 64	Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,799.99	0.00
2.00	8241	I01152000	02060805010125021 6	3341		E 64	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,799.99	0.00
3.00	8221	I01152000	02060805010125021 6	3341		E 64	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	10,799.99
4.00	8251	I01152000	02060805010125021 6	3341		E 64	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,799.99	0.00
5.00	8241	I01152000	02060805010125021 6	3341		E 64	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	10,799.99
6.00	8271	I01152000	02060805010125021 6	3341		E 64	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,799.99	0.00
7.00	8251	I01152000	02060805010125021 6	3341		E 64	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	10,799.99
8.00	2112	000000001	000000000000000009	0262		E 64	PAGO DE LA FACT. 70 POR CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA IMM, SEPTIEMBRE 2021. Proveedores por Pagar a Corto Plazo ALVARADO HUITRON VICTOR HUGO	0.00	10,799.99
9.00	2112	000000001	000000000000000009	0262		E 64	Proveedores por Pagar a Corto Plazo ALVARADO HUITRON VICTOR HUGO	10,799.99	0.00
10.00	1112	000000005	000000000000000048			E 64	ALVARADO HUITRÓN VICTOR HUGO	0.00	10,799.99
				Flujo de Efectivo:	23.00	10,799.99			
							TOTAL POLIZA	53,999.95	53,999.95

DESCRIPCION:
ALVARADO HUITRÓN VICTOR HUGO, PAGO DE LA FACT. 70 POR CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA IMM, SEPTIEMBRE 2021, 1 CFDI.

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. — TESORERO — definimos el rumbo — 2019 2021 — TESORERÍA

L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

ELABORO

L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO

GABRIELA GONZALEZ SANDOVAL

FECHA DE ELABORACION: 19/11/2021

BBVA

Fecha y hora de consulta 27/10/2021 2:24:34 PM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

000121

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción:	PAGO DE SERVICIOS	**Importe de la operación:**	10,799.99 MXP
Cuenta de retiro:	0116815219	**Cuenta de depósito:**	0184811976
Divisa de la cuenta:	MXP	**Divisa de la cuenta:**	MXP
Titular de la cuenta:	MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON	**Titular de la cuenta:**	VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
Fecha de creación:	27/10/2021	**Fecha de aplicación:**	27/10/2021
Hora:	14:24:31		
Instrumento de seguridad:	ASD 6550600172	**Motivo de pago:**	CAPACITACION SEP 2021

OPERADO 27 OCT 2021

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0017646019 **Folio único:** I3232021102714243100176460 26

Estado operación

Porcentaje firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	27/10/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	27/10/2021

MARY (2045)

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

5219

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

000122

C A R Á T U L A

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021
DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

BIEN Y/O SERVICIO: CAPACITACION EN OFICIOS NO TRADICIONALES A 5 GRUPOS DE MUJERES DEL MES ~~DE AGOSTO~~ Septiembre
PROVEEDOR: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
IMPORTE: $10,799.99
TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

OPERADO
27 OCT 2021

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓	✓
COTIZACIÓN	✓	✓
ESTUDIO DE MERCADO	✓	✓
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓	✓
ORDEN DE COMPRA	✓	✓
CONTRATO PEDIDO	✓	✓
RECIBO O REMISIÓN	✓	✓
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓	✓
FACTURA	✓	✓ 70 29/09/2021
CEDULA DE PROVEEDOR	✓	✓

OBSERVACIONES: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTOA LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2021

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José
del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

000123

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 25 de Octubre de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1489/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

OPERADO
27 OCT 2021

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **VÍCTOR HUGO ALVARADO**, en razón de la **factura número 70,** por concepto de capacitación para fortalecer las capacidades organizacionales, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021**, por un importe de **$ 10,799.99 (DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.).**

Sin más por el momento quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

TESORERÍA
10:51am
RECIBIDO
26/10/2021
Majo

000124

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021

		FECHA:	23-jun.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	3341 Capacitación		
N.P.	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	Capacitación para fortalecer las capacidades organizacionalesde la Instancia Municipal de la Mujer	5 Meses	Servicio

MOTIVO DEL GASTO:

Que consta: "Capacitación en oficios no tradicionales a 5 grupos de mujeres"

OPERADO
27 OCT 2021

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000125

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 23 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-2/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

23 JUN 21
Rmo
2:21

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-040-1/2021 le solicito se inicie el estudio de mercado para solicitar el servicio de contratación, para capacitación, a fin de realizar** "Actividad A36-21 de la Instancia Municipal de la Mujer".

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

OPERADO
27 OCT 2021

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

gob mx INMUJERES e-Transversalidad 2021

000126

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

DATOS GENERALES

OPERADO
27 OCT 2021

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecucion del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Codigo	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

000127

Meta
MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

OPERADO
27 OCT 2021

Meta
MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

000128

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que se proporcionada a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa, que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoria, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que " las instancias de auditoria y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia
Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO
27 OCT 2021

000129

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

OPERADO
27 OCT 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

000130

Meta
MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

OPERADO
27 OCT 2021

Meta
MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

No.	Concepto de gasto	Unidad de medida	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

000131

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

María Ofelia Gabino Ramírez

OPERADO

27 OCT 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000132

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 21 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-2/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo le solicito información si cuenta con personal capacitado, para realizar la **(actividad A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la Instancia Municipal de la Mujer "IMM")**, consistente en:

- ✓ *"Brindar capacitación en oficios no tradicionales a 5 grupos de mujeres, debe contar con documentación probatoria que acredite su formación.*
- ✓ *Elaborar informes trimestrales de actividades e informes de resultados de fortalecimiento de la IMM".*
- ✓ *Presentar las cartas descriptivas, correspondientes a la capacitación brindada a los diferentes grupos".*

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

OPERADO
27 OCT 2021

RECIBIDO

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

000133

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 22 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/0837-3/2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta y al mismo tiempo en respuesta a su oficio **MSJR/JDR/DDS/424-2/2021;** se hace de su conocimiento que NO se cuenta con personal capacitado para realizar la (ACTIVIDAD A36-21 FORTALECER LAS CAPACIDADADES ORGANIZACIONALES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER "IMM") Correspondiente al programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

RECIBIDO
27 OCT 2021

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

000134



GOBIERNO DE MÉXICO

MUJERES

OPERADO
27 OCT 2021

000127

OPERADO
27 OCT 2021

Instituto Nacional de las Mujeres Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva
Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios

Barranca del Muerto #209 Piso 7, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, México, CDMX, C.P. 03900
https://www.gob.mx/inmujeres/

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2021
Criterios para la ejecución de las Metas
Modalidad II
Versión 1, abril 2021.

Índice

Introducción 4
Metas de Fortalecimiento institucional 5
MT 21-1 Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres. 6
MT 21-7 Fortalecer las capacidades operativas de las IMM (bis). 9
Aspectos generales que se deben considerar al ejecutar el proyecto 11
Gastos de coordinación y seguimiento 11
Lineamientos para la ejecución y la comprobación de los recursos 14
Bibliografía 18

OPERADO
27 OCT 2021

000137

Introducción

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) tiene como objetivo general "*fortalecer institucionalmente a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal*".

Para conseguir dicho objetivo, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) diseñó dos metas vinculadas a los proyectos de la Modalidad II "*Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México*".

El diseño de la meta considera lo señalado en las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2021 (ROP) referente a la alineación a los ejes temáticos y a lo establecido en el Proigualdad 2020-2024, en particular al objetivo prioritario:

5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

OPERADO
27 OCT 2021

En este sentido, la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP) aprobó las metas conforme a lo establecido en el numeral 4.2.1. Criterios generales para la formulación de los proyectos de las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2021 (ROP), los proyectos de la Modalidad II debían: Seleccionar al menos uno de los ejes temáticos mencionados en el numeral 3.4 de las presentes ROP y seleccionar al menos una meta.

Cabe señalar que los recursos otorgados en el marco del PFTPG tienen el carácter de subsidios, por lo que de conformidad con el numeral 6 de las ROP y el artículo 10 de la LFPRH, mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales, razón por la que deberán ejercerse observando las leyes, reglamentos y demás normatividad federal aplicable, sujetándose a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

Además, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones seleccionando uno de los siguientes procedimientos:

I. Licitación pública;
II. Invitación a cuando menos tres personas, o
III. Adjudicación directa

Asimismo, atendiendo lo señalado en los numerales 7.8 y 8.2.2 incisos e) y f) de las ROP, es responsabilidad de los MAM el ejercicio y comprobación de los recursos aprobados y transferidos, así como resguardar la documentación y productos (documentos meta, medios de verificación, evidencia fotográfica, listas de asistencias, entre otros) generados en los procesos de registro y ejecución de los proyectos, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Código Fiscal de la Federación.

Dicha información deberá estar a disposición del INMUJERES, así como de los órganos de auditoría y control federales, estatales, municipales y de la CDMX, cuando así lo requieran; asimismo, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas será responsabilidad de los MAM dar a conocer mediante sus respectivos órganos oficiales de difusión, los proyectos beneficiados por el INMUJERES, impulsando en su caso, la difusión en lenguas indígenas, con el propósito de transparentar el ejercicio y aplicación de los recursos.

Aunado a lo anterior, toda publicidad, promoción o documento financiado con recursos del PFTPG deberá incluir las leyendas establecidas en la cláusula referida a Crédito y Reconocimiento del Convenio Específico de Colaboración. Asimismo, todos los productos (documentos meta) generados deberán incluir, entre otros aspectos, el logotipo del INMUJERES y la estrategia de imagen institucional definida por el Gobierno Federal, misma que será difundida por el INMUJERES.

Es importante mencionar que ante el contexto derivado de la pandemia por COVID-19, que genera la implementación de medidas sanitarias que mitiguen la propagación y exposición al virus; las metas podrán ejecutarse en modalidad virtual, semipresencial o mixta, atendiendo las disposiciones sanitarias que establezcan las autoridades de salud en el ámbito local.

Por último, es necesario señalar que, derivado del proceso electoral federal y en diversas entidades federativas, es obligatorio que los MAM atiendan lo dispuesto por las autoridades en materia electoral, además consideren los periodos de campañas y de la jornada electoral para la planeación y ejecución de las metas que integran los proyectos, en particular aquellas que se realizan de manera directa con la ciudadanía.

RECIBIDO
27 OCT 2021

Metas de Fortalecimiento institucional

Introducción

El fortalecimiento institucional de los MAM es uno de los elementos estratégicos que contribuye a generar las condiciones para implementar la política de igualdad; en este sentido, es necesario fortalecer sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas, para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Por lo anterior, como parte del fortalecimiento de las IMM y las unidades administrativas homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se contempla la contratación de servicios profesionales de personas físicas que apoyen en las actividades que se llevan a cabo en las IMM, en los servicios dirigidos a la ciudadanía así como impulsar a grupos de mujeres interesadas en adquirir herramientas para su empoderamiento económico y acceso al empleo formal.

Marco Normativo

El objetivo *"H" Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer* de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, señala que los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer son los organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos y su tarea principal es prestar apoyo en la incorporación de la perspectiva de la igualdad de género en todas las esferas de política y en todos los niveles de gobierno.

En el ámbito nacional la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el artículo 16 señala que corresponde a los Municipios "Implementar la política municipal en materia de

Gobierno de MÉXICO

Vinculación: Para la ejecución de las metas es indispensable vincularse con las autoridades municipales y/o de la alcaldía, grupos de mujeres y ciudadanía; acordes a los temas de interés. por ejemplo

- Las áreas de:
  - Educación u homóloga
  - Trabajo u homóloga
  - Asuntos Indígenas u homóloga
  - Desarrollo Municipal u homóloga
  - Desarrollo Rural u homóloga
  - Desarrollo Social u homóloga
  - Ciencia, Tecnología e Innovación u homóloga
- Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa u homóloga.
- Organizaciones de la Sociedad Civil u homólogas

Etapas para la ejecución de las metas
Para conseguir el objetivo de la meta se tienen consideradas cuatro etapas; proceso de selección del personal de apoyo, desarrollo de las actividades que conforman la meta, elaboración de los medios de verificación y documento meta.

1. Proceso de selección del personal de apoyo.
   - Se deberán establecer los requisitos y criterios de selección tomando en cuenta el objetivo y las metas que integran el proyecto. En este sentido se podrán emitir convocatorias e invitaciones.
   - El periodo de contratación debe considerar los plazos de ejecución establecidos en el proyecto, en ningún caso podrán exceder del 30 de noviembre. Deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en particular el numeral 4.2.1.1.11, en el cual se establece que para iniciar cualquier procedimiento de contratación se requerirá contar invariablemente con la suficiencia presupuestaria.
   - Procurar que la formación académica de las personas se encuentre entre las ciencias sociales tales como: derecho. psicología, antropología, sociología, trabajo social, además de las contables administrativas u otras afines; impulsando la inclusión de personas con discapacidad, para que apoyen en la ejecución del proyecto.
   - Los términos y condiciones de la contratación se ajustarán a la normativa vigente aplicable, sin embargo, no podrán ser contratadas servidoras/es públicos, así como personas que presten servicios profesionales a consultorías o asociaciones civiles.
   - Las profesionistas vinculadas a las metas relacionadas al fortalecimiento institucional, no podrán ser contratadas en más de una instancia.
   - La (s) persona (s) deberá estar registrada en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y tendrá que emitir comprobantes fiscales (CFDI).
   - La titular de la IMM y unidades administrativas homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberá capacitar a las personas profesionistas sobre la operación del PFTPG. la Plataforma e-transversalidad 3.0 y en el diseño, ejecución y seguimiento del proyecto.

RECIBIDO
27 OCT 2021

2. Desarrollo de actividades. De acuerdo con las funciones que desempeñarán las personas que fortalecerán la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres se deberá considerar lo siguiente:

   a. **A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM:**
      - ✓ Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos y para el funcionariado público.
      - ✓ Capacitar al funcionariado público.
      - ✓ Auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM y unidades administrativas homologas a la IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brindará asesoría y se establecerán vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización.
      - ✓ Elaborar un Directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el ámbito local referente al impulso de proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.
      - ✓ Identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación sobre oficios no tradicionales y/o aquellos con algún proyecto productivo o mico-empresa que requieran capacitación o información para su operación y realizar su plan de sensibilización.
      - ✓ Realizar el análisis de necesidades de las potenciales usuarias, considerando las características propias del municipio como: actividades económicas, situación geográfica, así como la valoración de la condición y posición de las mujeres en el municipio.
      - ✓ Brindar asesoría y canalizar a las mujeres y grupos de mujeres que requieran servicios proporcionados por otras dependencias referentes a proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.
      - ✓ Elaborar los informes trimestrales de actividades e informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.

   b. **A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM:**
      - ✓ Brindar capacitación en oficios no tradicionales a por lo menos 3 grupos de 20 mujeres cada uno. Para ello deberá contar con la documentación probatoria (constancias) que acredite su formación; y/o
      - ✓ Brindar capacitación sobre proyectos productivos y/o apoyo a la generación de microempresas.
      - ✓ Elaborar informes trimestrales de actividades.

3. Elaboración de los medios de verificación.
   Contempla los avances en la ejecución de las actividades, mediante la presentación del medio de verificación *Informes de actividades*, los cuales deberán dar cuenta de las actividades realizadas durante el periodo que se informa; para su elaboración se deberá considerar lo señalado en el documento de *"Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación"*.

4. Elaboración del documento meta
   Contempla la presentación de los resultados finales, producto de la ejecución de la meta y corresponde al documento comprometido en el proyecto validado denominado Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM; para su elaboración, se deberá considerar lo señalado en el documento de *"Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación"*.

   El documento meta que se adjuntará debe contener la síntesis de los informes de actividades correspondientes a cada una de las personas prestadoras de servicios profesionales contratadas.

Es importante aclarar que debido a la programación de la Plataforma e-transversalidad 3.0 la meta MT-21-1 considera de manera complementaria a la MT-21-7 (bis) por lo que el documento meta señalado en la Plataforma e-transversalidad 3.0 para la **MT-21-1 y MT-21-7 (bis) deberán integrarse en un solo archivo**, el cual se adjuntará en ambas metas.

OPERADO
27 OCT 2021

Planeación
Para llevar a cabo las diferentes etapas vinculadas a la ejecución de las actividades se sugiere elaborar un cronograma, el cual tiene la utilidad de establecer el periodo que permita la consecución de las diferentes etapas para el cumplimiento de la meta.

Cronograma de actividades							
Actividades/meses	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
1. Proceso de selección del personal de apoyo.							
2. Desarrollo de actividades.							
3. Elaboración de los medios de verificación							
4. Elaboración del Documento Meta							

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las Reglas de Operación del PFTPG, los informes de avance físico financiero se presentarán durante los primeros 5 días posteriores al cierre de cada trimestre; en este sentido, se deberán reportar los avances en la ejecución de la meta mediante la presentación del medio de verificación *Informes de actividades*, relativo al Informe del fortalecimiento de la IMEF.

La presentación del Documento meta comprometido forma parte del informe de cierre el cual deberá adjuntarse en la Plataforma e-transversalidad 3.0 a más tardar el 30 de noviembre de 2021, la estructura y contenido del documento se describe en los *"Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación"*.

MT 21-7 Fortalecer las capacidades operativas de las IMM (bis).

Esta meta considera la adquisición de mobiliario que sea indispensable y facilite que las personas contratadas y/o el personal de la IMM y unidades administrativas homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México vinculado con la ejecución del

proyecto, lleven a cabo sus actividades en condiciones adecuadas, así como el diseño y colocación de la placa de identificación de la instancia, además de la adquisición de insumos para apoyar a grupos de mujeres que estén implementando un proyecto productivo.

Para la ejecución de la meta se consideran cuatro etapas:

1. Llevar a cabo la detección de necesidades y diseño de la placa de la instancia:
   - ✓ Para la Actividad *A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM.* La persona titular de la Instancia deberá identificar las necesidades de mobiliario y llenar la "Ficha de detección de necesidades de mobiliario".
     El mobiliario autorizado para el equipamiento de la Instancia considera:
     - Escritorios
     - Sillas secretariales y/o plegables
     - Archiveros y/o estantes
     - Mesas plegables
   - ✓ Referente a la actividad *A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.* A partir de la detección de necesidades identificará los insumos necesarios para brindar capacitación a los grupos de mujeres y/o apoyar los proyectos productivos; la persona titular de la Instancia deberá llenar la "*Ficha de detección de insumos para el trabajo*".
   - ✓ Respecto la actividad *A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM. para promoción de la imagen.* Diseñar la placa tomando en cuenta lo establecido en el Manual de uso de imagen institucional, incluyendo la misión de la Instancia, destacando su papel para incidir en la construcción para la igualdad entre mujeres y hombres. Se sugiere una dimensión aproximada de 60 x 40 cm.

2. Adquisición del mobiliario, de insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres y colocación de la placa de identificación de la Instancia.

3. Elaboración del medio de verificación
   Contempla la presentación de los avances de la ejecución de las actividades de acuerdo a lo siguiente:
   - ✓ Ficha de detección de necesidades de mobiliario para la actividad *Adquirir mobiliario para la IMM.*
   - ✓ Diseño de la Placa/memoria fotográfica referente a *Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM. para promoción de la imagen.*
   - ✓ Ficha de detección de insumos para el trabajo para la actividad Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.

   Para su elaboración se deberá considerar lo señalado en el documento de *"Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación"*.

4. Elaboración del documento meta *Acta de resguardo de la IMM.* Se deberá considerar lo señalado en el documento de *"Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación"*.

Consideración: Los documentos meta denominados *"Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM"* y *"Acta de resguardo de la IMM"*, deberán ser integrados en un solo archivo PDF y adjuntarse en el apartado designado para ello en la Plataforma *e-transversalidad 3.0.*

OPERADO
27 OCT 2021

Planeación
Para llevar a cabo las diferentes etapas vinculadas a la ejecución de las actividades se sugiere elaborar un cronograma, con la finalidad establecer el periodo y permitir el cumplimiento de las metas.

Cronograma de actividades							
Actividades/meses	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
1. Llevar a cabo la detección de necesidades y diseño de la placa de la instancia							
2. Adquisición del mobiliario, de insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres y colocación de la placa de identificación de la Instancia.							
3. Elaboración de los medios de verificación							
4. Elaboración del Documento Meta							

OPERADO
27 OCT 2021

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1. de las ROP del PFTPG 2021, los **informes de avance físico financiero** se presentarán dentro de los primeros **cinco días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre** del ejercicio fiscal 2021; en este sentido, se deberán reportar los avances en la ejecución de la meta mediante la presentación de los medios de verificación

La presentación de los **documentos meta** comprometidos, forman parte del **informe de cierre**, el cual deberá adjuntarse en la Plataforma e-transversalidad 3.0 a más tardar el **30 de noviembre de 2021.**

La estructura y contenido del documento se describe en los "*Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación para la Modalidad II 2021*".

Aspectos generales que se deben considerar al ejecutar el proyecto

Gastos de coordinación y seguimiento

Los recursos aprobados para los gastos de coordinación y seguimiento contemplan conceptos de gasto referentes a los insumos que se podrán adquirir para la implementación de las actividades y metas que integran los proyectos; en este sentido, los gastos deberán reducirse al mínimo indispensable y podrán ser hasta el 7% del monto total autorizado para cada proyecto.

Además, todos los gastos deberán estar plenamente identificados y debidamente justificados. A continuación, se presenta un listado de conceptos de gasto autorizados, así como los insumos que se podrán adquirir en cada uno de ellos:

Concepto de gasto	Insumo que podrán adquirir
Compra de papelería y útiles de oficina	Recurso asignado a la compra de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades que integran el proyecto, las cuales podrán adquirir: • Libretas • Carpetas • Hojas de papel • Protectores de hojas • Folders • Engrapadoras • Foliadoras • Perforadoras • Sacapuntas • Lápices • Plumas • Gomas • Pegamentos • Marcadores • Tijeras • Cintas adhesivas • Notas adhesivas • Charolas para escritorio • Separadores • Cojín para sellos • Sobres de papel • Entre otros similares
Pago de combustible [1]	Recursos destinados a cubrir los gastos para el pago del combustible de vehículos terrestres destinado a la operación del PFTPG para servidoras/es públicas/os de la IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas con el propósito de realizar las actividades que integran las metas, el seguimiento y supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto.
Alimentación	Recursos destinados a la adquisición de productos alimenticios y bebidas no alcohólicas para el desarrollo de las actividades que integran el proyecto.
Artículos de protección sanitaria	Recursos destinados a la adquisición de cubrebocas, gel antibacterial, caretas, guantes, lentes, sanitizante, cloro y otros materiales con el propósito de implementar medidas de prevención en el marco del COVID-19.
Consumibles de cómputo e impresión	Este es el mismo que "Compra de útiles de impresión y reproducción" sin embargo al consultar la plataforma hay IMM que lo catalogan como consumibles de cómputo e impresión

OPERADO
27 OCT 2021

[1] Dentro de este monto, se podrán presupuestar recursos para participar en las reuniones que convoque el PFTPG.

OFICIADO
27 OCT 2021

Concepto de gasto	Insumo que podrán adquirir
Pago de viáticos	Alimentación: Recursos destinados a cubrir los gastos de servidoras/es públicas/os de las IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para la realización de las actividades que integran las metas, el seguimiento y la supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto Hospedaje: Recursos destinados a cubrir los gastos de servidoras/es públicas/os de las IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para la realización de las actividades que integran las metas, el seguimiento y la supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto
Servicios de comunicación	Recursos destinados a la adquisición de servicios de comunicaciones de voz y datos fijos o móviles para el desarrollo de las actividades que integran el proyecto en aquellas IMM donde se encuentra instalado un CDM.
Servicio de paquetería para IMM	Pago de servicios de paquetería para el envío de los diversos documentos solicitados por el PFTPG.
Transporte para IMM	Boleto facturable: Pasajes aéreos nacionales, terrestres (autobús, servicio de taxi, aplicación) de servidoras/es Públicas/os de la IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para la realización de las actividades que integran las metas, el seguimiento y supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto Transporte público local (no facturable): Recursos destinados a cubrir los gastos de servidoras/es públicas/os de la IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para trasladarse a lugares que por sus características no sea posible emitir comprobantes fiscales que respalden la ejecución del recurso. Para la comprobación es necesario elaborar un oficio por parte del área de finanzas u homóloga de la IMM dirigido a la persona titular de la DPNIEFM, en el cual se especifique el monto y el tipo de transporte al que fue destinado, el motivo de la actividad y fecha asimismo deberá adjuntarse en el módulo correspondiente a la Plataforma e-transversalidad 3.0
Compra de útiles de impresión y reproducción	Recurso destinado a la compra de insumos necesarios para el desarrollo, comprobación, difusión y resguardo de las actividades que integran el proyecto, las cuales incluyen: • Consumibles para impresión • Consumibles de reproducción y almacenamiento: DVD, CD, USB.
Otros	Si la instancia requiere adquirir insumos distintos a los indicados en este listado, deberá consultar por escrito a la persona titular de la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, mediante oficio firmado por la titular de la IMM, en el cual se expongan las razones por las que se considera necesaria dicha adquisición, así como la actividad y meta en la que se utilizarán y el monto asignado a cada concepto seleccionado.

Lineamientos para la ejecución y la comprobación de los recursos

Los recursos otorgados en el marco del PFTPG tienen el carácter de subsidios, por lo que de conformidad con el numeral 6 de las ROP y el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales, razón por la que deberán ejercerse observando las leyes, reglamentos y demás normatividad federal aplicable, sujetándose a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

OPERADO
27 OCT 2021

Por su parte, el Convenio Específico de Colaboración señala en las CLÁUSULAS:

QUINTA. DESTINO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS. *La "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a utilizar los recursos otorgados por el "INMUJERES" aplicando los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia, economía y demás aplicables establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el ejercicio de los recursos federales otorgados, los cuales deberán ser utilizados solamente en las modalidades, metas y conceptos de gastos que se ubiquen dentro de los rubros autorizados en las Reglas de Operación del "PROGRAMA". De igual manera, se obliga a observar la diversa normatividad aplicable a la naturaleza de los recursos objeto del presente "CONVENIO". Asimismo, la "INSTANCIA EJECUTORA" deberá obtener y conservar en sus archivos por el periodo que indique la legislación aplicable, los recibos, facturas originales y cualquier otro documento comprobatorio de los gastos realizados para la ejecución del "PROYECTO". Lo anterior con la finalidad de que las instancias de control y auditoría referidas en la cláusula DÉCIMA TERCERA del presente "CONVENIO", cuenten con los elementos necesarios para verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones en la materia.*

SEXTA. DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS. En caso de que dentro de las actividades del "PROYECTO" se establezca la adquisición de bienes muebles, la "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a que los mismos serán colocados de manera inmediata en sus instalaciones, inventariados y asignados para uso exclusivo de la misma en el cumplimiento de sus funciones.

La "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a ejercer los recursos financieros previstos en las cláusulas TERCERA y CUARTA del "CONVENIO" exclusivamente para cumplir con las acciones establecidas en el "PROYECTO" validado por la "COMISIÓN" y sus posteriores modificaciones autorizadas por el "INMUJERES". En ninguna circunstancia se permitirá el uso de los referidos recursos para fines distintos

a los establecidos en el "CONVENIO" y, en su caso, sus subsecuentes modificaciones.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2.2 Obligaciones de las Instancias de las ROP, incisos:

"e) Ejercer los recursos radicados del proyecto beneficiado exclusivamente para la
ejecución de las metas, actividades y conceptos de gasto autorizados, con apego

GOBIERNO DE MÉXICO

estricto a lo establecido en las presentes ROP, en el Convenio Específico de Colaboración y en la normativa aplicable. En ningún caso se autorizará:

- *Compra y renta de vehículos*
- *Financiamiento de deudas*
- *Renta o compra de inmuebles*
- *Pago de gasto corriente y servicios generales (renta de bienes muebles, agua, luz, impuesto predial, etc.) Proyectos ya realizados, es decir que se pretenda cubrir su presupuesto de manera retroactiva o resarcir créditos puente.*
- *Pago de actividades programadas por la Instancia ejecutora en su Programa Operativo Anual o equivalente*
- *Pago de la seguridad o asistencia social*
- *Pago de plantilla de personal de estructura, ni compensaciones de ninguna especie*
- *La elaboración de productos (documentos meta) que, por su contenido, hayan sido realizados con anterioridad por la Instancia, así como por otras entidades federativas, programas federales o estatales, municipales y personas físicas o morales*
- *La transferencia de recursos del PFTPG a las dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal u organismos internacionales con las que se vinculen y coordinen.*

f) Comprobar los recursos aprobados y transferidos de acuerdo con la normativa aplicable, así como resguardar la documentación y productos (documentos meta) generados en el proceso de ejecución de sus proyectos.

OPERADO
27 OCT 2021

Lo anterior, atendiendo lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, así como los requisitos fiscales establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que a continuación se presentan:

I. La clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida y el régimen fiscal en que tributen conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes fiscales.
II. El número de folio y el sello digital del Servicio de Administración Tributaria, referidos en la fracción IV, incisos b) y c) del artículo 29 de este Código, así como el sello digital del contribuyente que lo expide.
III. El lugar y fecha de expedición.
IV. La clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.
V. La cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.
VI. El valor unitario consignado en número.
VII. El importe total consignado en número o letra.
VIII. Tratándose de mercancías de importación:
IX. IX. Los contenidos en las disposiciones fiscales, que sean requeridos y dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general.

En caso de que no lleven a cabo alguno de los informes de avance físico financiero, el INMUJERES les notificará sobre el incumplimiento y se les exhortará para que presenten el informe inmediato siguiente.

A más tardar el 30 de noviembre, se deberá presentar el Informe de cierre, así como los productos (documentos meta) derivados de la ejecución del proyecto.

Referente a lo señalado en el numeral 7.7 Recursos no devengados los MAM deberán reintegrar por separado a la tesorería o dependencia homóloga de la entidad federativa los recursos que no hayan sido ejercidos al 30 de noviembre, así como los rendimientos bancarios obtenidos, para ello deberán adjuntar en la Plataforma e-transversalidad 3.0 copia legible los comprobantes que amparen los depósitos de los recursos no devengados y en su caso de los rendimientos bancarios obtenidos.

OFICIO
27 OCT 2021

MÉXICO

Bibliografía

Diario Oficial de la Federación. DOF (2020) Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva, para el ejercicio fiscal 2021. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608849&fecha=26/12/2020

NACIONES UNIDAS (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Objetivo Estratégico y medida de educación y capacitación hacia la mujer, Beijing 4 al 15 de Septiembre de 1995, disponible en http://beijingdeclarationandplatformforaction-es.ashx (unwomen.org).

Diario Oficial de la Federación. DOF (2020) Acuerdo por el que se publica el **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024l. Disponible en:** http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020

OPERADO
27 OCT 2021

000150

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

SOLICITUD DE COTIZACION

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021 **FECHA:** 23 de junio de 2021

ANALISTA: L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

TELÉFONOS: 712 12 42 107 **CORREO:** compras.msjr@gmail.com

PARTIDA: 3341 CAPACITACION

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5	E48

ATENTAMENTE

L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

OPERADO
27 OCT 2021

000151



URBATEC

Urbanizaciones de Alta Tecnologia S.A. de C.V.

MPIO. DE SAN JOSE DEL RINCON
PRESENTE

CURSO DE CAPACITACION
SAN JOSE DEL RINCON
ESTADO DE MEXICO

PRESUPUESTO

miércoles, 23 de junio de 2021

Código	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD	P. Unitario	IMPORTE	%
1.0	Curso de capacitacion de instalaciones electricas en el hogar para mujeres en el municipio de san jose del rincon contando con 2 clases virtuales y 3 presenciales para los grupos.	PZA	5.00	$11,000.00	$55,000.00	100.00%
	SUBTOTAL				**55,000.00**	**100.00%**

OPERADO
27 OCT 2021

Total del Presupuesto	**$**	**55,000.00**
IVA 16%	**$**	**8,800.00**
TOTAL	**$**	**63,800.00**

ATENTAMENTE

ING. SERGIO MORALES MORALES

000152

CONSTRUCTEAM

REALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DE INGENIERIA



VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
AAHV850211FN9
RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal
AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, C P 61051
ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC,
Michoacán, México.
Tel. 4423556041

DEPENDENCIA: A QUIEN CORRESPONDA
PROYECTO: CURSO DE CAPACITACION PARA MUJERES EN EL MUNICIPIO
LUGAR: SAN JOSE DEL RINCON EDO DE MEXICO
FECHA: miércoles, 23 de junio de 2021

OPERADO
27 OCT 2021

PRESUPUESTO CAPACITACION

	DESCRICION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	CURSO DE CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON EDO. DE MEXICO, APLICADOS EN EL TEMA DE ELECTRICIDAD Y COMO REALIZAR REPARACIONES O CORRECCIONES EN INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL HOGAR, INCLUYE CLASES VIRTUALES Y CLASES PRESENCIALES.	SER	5	$ 9,310.344	$ 46,551.72

SUBTOTAL	$	46,551.72
IVA	$	7,448.28
TOTAL	$	54,000.00

ATENTAMENTE

ING. VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

000153

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 28 de junio del 2021.
NO. DE OFICIO: MSJR/JDR/DA/0829-2/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

LIC JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, en respuesta a su requerimiento **DDS/S-040-1/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

OPERADO
27 OCT 2021

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

DESARROLLO SOCIAL
28/01/2021

San José del Rincón
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000154

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/302/2021

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021 FECHA: 28 de junio de 2021

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

N.P..	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5	E48	$10,155.17	$50,775.86
				TOTAL SIN IVA	$50,775.86

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTAN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTICULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ:

LIC. MARGARITA [illegible] YÁÑEZ
ANALISTA DE ESTUDIOS

REVISÓ:

M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBE:

UNIDAD SOLICITANTE

OPERADO
27 OCT 2021

000155

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO:	113-3
29/06/2021		(Uso Exclusivo Área de Presupuestos)	
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020608050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERPECTIVA DE GENERO		

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	N CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	IMPORTE -13
3314	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		SERVICIO	5	$ 10,155.17	$ 50,775.85

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

000156

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 29 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DDS/451-1/2021

ASUNTO: Solicitud de compra y/o contratación.

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Rec
JUN 21
2 OPERADO
27 OCT 2021

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de llevar a cabo la compra y/o contratación de los bienes enlistados en la FUR número **DDS/S-040-1/2021**; en el que se solicita el servicio por 5 meses de Capacitación para fortalecer las capacidades de la Instancia Municipal de la Mujer.

Anexo certificado de suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando atento a sus órdenes y comentarios.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000157

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

MSJR/DA/302/2021

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021 — martes, 31 de agosto de 2021

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DESARROLLO ECONOMICO

PROVEEDOR: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON — **CEDULA No:** 102
ENTREGA: 5 DIAS HABILES — **TIPO DE COMPRA:** CRÉDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	1	E48	$ 9,310.34	9310.34
IMPORTE CON LETRA TOTAL:			**SUB-TOTAL**		**$9,310.34**
			I.V.A		**$1,489.65**
(DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)			**TOTAL**		**$10,799.99**

DATOS DE FACTURACIÓN:

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCÓN

MSJ020101JL7

CALLE GUADALUPE VICTORA, NO. 12 COLONIA CENTTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉCIXO

C.P. 50660

ENTREGAR EN:

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO SIN NUMERO COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO CP. 50660, AUN COSTADO DEL DIF MUNICIPAL

OPERADO
27 OCT 2021

CONDICIONES DE COMPRA:

Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de lo siguiente:
1.- Orden de compra (acuse y 3 copias)
2.- Factura (acuse y 3 copias)
3.- Remisión (acuse y 3 copias)

Para concluir su proceso administrativo después de la entrega, deberá presentar en el departamento de contratos la siguiente documentación:
1.- Factura.
2.- Evidencia fotográfica.
3.- Remisión en hoja membretada de la empresa.
4.- Copia simple de cédula del proveedor.

ELABORÓ

M. EN A. ANTONIA HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACÓN

000153

PAGINA 1 DE 1

San José del Rincón

FOLIO	MSJR-DA/S-AD-307A/2021		
No. REQ.	DDS/040-1/2021		
FECHA	29	06	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

DOMICILIO: AV. PRINCIPAL #25 LOCALIDAD ZARAGOZA CONTEPEC MICHOACAN DE OCAMPO. C.P 61051

R.F.C. AAHV850211FN9

TELÉFONOS: 4423556041

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

CEDULA DE PROVEEDOR: 102

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DONDE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON LO REQUIERA.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		CAPACITACIÓN EN OFICIOS NO TRADICIONALES A 5 GRUPOS DE MUJERES		E48	5.00	$9,310.344	$46,551.72
						SUB-TOTAL	$46,551.72
						I.V.A.	$7,448.28
IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.						TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$54,000.00

OPERADO
27 OCT 2021

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 020608050101

PARTIDA: 3341

GARANTÍAS					
ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M.EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES	LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	C. VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

000159

OPERADO

27 OCT 2021

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACION DE SERVICIOS O ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL LIC. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México administra libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen.

I.3.- Que en sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil diecinueve, se facultó a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón Estado de México a la Licenciada María Elena Montaño Morales para el periodo Constitucional 2019-2021 para contratar y convenir en representación del Ayuntamiento en términos de lo que dispone el artículo 48 fracciones IV y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de validar con su firma, los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de sus memorias, le tiene conferida el Secretario del Ayuntamiento en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática Tipo de Recursos Partida y autorización financiera señalados al reverso del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que se deriva del presente instrumento, circunstancia que se acredita con la suficiencia de suficiencia presupuestal para atención a la solicitud de bienes requeridos.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Guadalupe Victoria No 12 Cuarta Cerrada, San José del Rincón México código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ-0201101-IL7

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse acreditando su personalidad o identidad presente los documentos que se anexan al presente.

II.2.- Que para efectos de presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal técnica, recursos financieros, humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad convienen expresamente en sujetarse a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalados al reverso del presente.

SEGUNDA.- El "AYUNTAMIENTO" pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" está de acuerdo en que el "AYUNTAMIENTO" realizará el pago por el "servicio" o "bien" a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, asignando el impuesto al Valor Agregado entendiendo a nombre del Municipio de San José del Rincón con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio asentados en la declaración 16 del "AYUNTAMIENTO", documentos que deberán estar firmados por el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

Para los CFDI el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá entregarlos en forma impresa y anexar el archivo XML y el formato PDF de la factura expedida mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante no aceptara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

En el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las reintegrare de forma voluntaria previo requerimiento que le haga por escrito el "AYUNTAMIENTO" en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de comunicación deberá reintegrarlas al "AYUNTAMIENTO" se sujetará a lo establecido en el artículo 120 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios más los intereses conforme a una tasa que será igual a la establecida actualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales sobre cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá realizar las citadas cantidades en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no realice el pago de crédito fiscal citado, dentro del periodo establecido el "AYUNTAMIENTO", podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución con fundamento en los artículos 31 y del 319 al 322 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señala el Ayuntamiento.

QUINTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 55 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" quiera transmitir sus derechos de cobro deberá solicitar por escrito el consentimiento del "AYUNTAMIENTO", quien resolverá lo procedente en un término de cuatro días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se generará el pago de gastos o cargas por parte del "AYUNTAMIENTO" si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro se origina un rezago en el pago posible.

SEXTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es el único patrón del personal que utilice y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el mismo, por lo que el "AYUNTAMIENTO" es totalmente ajeno a la relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El "AYUNTAMIENTO", con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido cualquier garantía de previa audiencia al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el "PRESTADOR" no cumple con el "servicio" que requiere el "AYUNTAMIENTO" o el "PROVEEDOR" no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no guarda la calidad para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el "AYUNTAMIENTO".
2. Si el "PRESTADOR" suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el "PROVEEDOR" la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" o a su personal similar a las anteriores que impida parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las "PARTES" convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del "AYUNTAMIENTO" y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El "PRESTADOR", se obliga a proporcionar el "servicio" o el "PROVEEDOR" a entregar el "bien" el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser ampliado o modificado o terminado de forma anticipada por las "PARTES" conforme a los preceptos y lineamientos que le originan.

DÉCIMA.- El "AYUNTAMIENTO" designa al Área Solicitante que se menciona al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Almacén General de Ayuntamiento como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a pagar al "AYUNTAMIENTO" una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no podrá subcontratar total o parcialmente el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del "AYUNTAMIENTO" en cuyo caso el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 68 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá sustituir o reparar el bien por cuenta el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación, mala calidad o vicios ocultos en un periodo máximo de diez días hábiles a partir de su recepción, con una vigencia de garantía de doce meses.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá garantizar a nombre del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja de acuerdo a lo mencionado en los artículos 128 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso deberá de constituirse por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes a entregarse dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente.

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la suscripción de este, dicha garantía deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

3.- La garantía de defectos o vicios ocultos del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes" dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción otorgando a su propia naturaleza.

La anterior con fundamento en el artículo 76 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 128 fracciones I, II y IV, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" queda exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 128 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las "PARTES" convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por la supletoria por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las "PARTES" manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión, dolo, violencia mala fe ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera implicar su nulidad y que las demás disposiciones que se pactan son de igual valor por lo tanto renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles para demandar por esta concepto.

DÉCIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente acuerdo las "PARTES" convienen en que las controversias que se susciten con motivo de este serán resueltas de común acuerdo y en caso de que estas subsistan se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca Estado de México renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

FIRMA

NOMBRE

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

000160

2021. "Año de la Consumación de la independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

OPERADO
27 OCT 2021

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2021	1	E48

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 01 DE OCTUBRE DE 2021

RECIBE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECCIÒN DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE Y FIRMA

DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año De Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

000161

Municipio de San José del Rincón a 01 de Octubre de 2021.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
P R E S E N T E:

OPERADO
27 OCT 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número DDS/S-040-1/2021; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite - correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

000162

San José del Rincón, México; a 15 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/707/2021

15 OCT 21 4:13

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la factura correspondiente al mes de septiembre de 2021, por las capacitaciones para fortalecer las capacidades organizacionales de la Instancia Municipal de la Mujer, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexan al presente la factura y las evidencias de las actividades realizadas.

OPERADO
27 OCT 2021

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000163

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	**CAPACITACIÓN PRÁCTICA**					
Modalidad de presentación:						
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**
Sede y/o herramienta digital:	Sed: Pueblo Nuevo Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.					
Fecha:	14 de septiembre de 2021					
Duración de la actividad:	3 horas					

OPERADO
27 OCT 2021

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	*Laptop, proyector.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Laptop, proyector.*	30 min

OPERADO
27 OCT 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

000165

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

OPERACIÓN
27 OCT 2021

Anexo 1. Memoria fotográfica (Pueblo Nuevo 2)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 14 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 14 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 14 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 14 DE SEPTIEMBRE 2021)

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

000156

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Pueblo Nuevo Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	28 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

OPERADO
27 OCT 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

OPERADO
27 OCT 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000168

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

OPERADO
27 OCT 2021

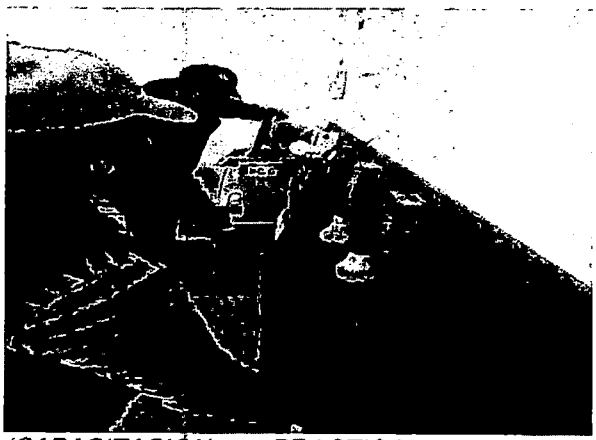
Anexo 1. Memoria fotográfica (Pueblo Nuevo 3)



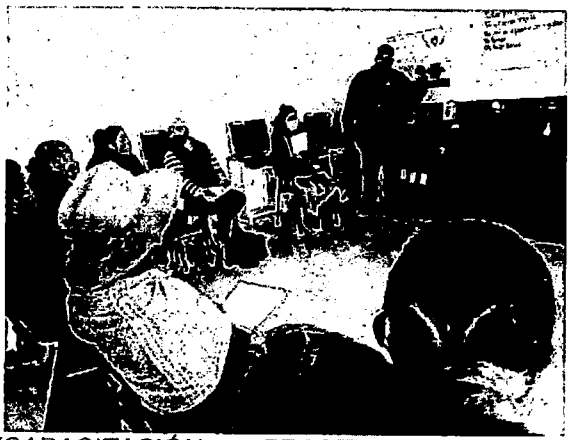
(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

000169

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Jaltepec Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	17 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

OPERADO
27 OCT 2021

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000170

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

OPERADO
27 OCT 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

000171

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica (Jaltepec 2)

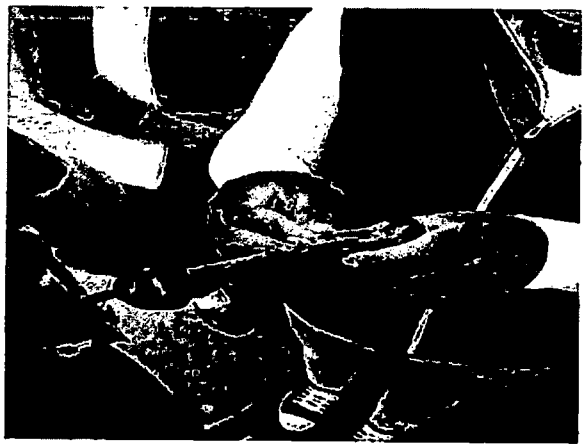
OPERADO
27 OCT 2021



(CAPACITACIÓN PRACTICA 17 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 17 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 17 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 17 DE SEPTIEMBRE 2021)

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-20

000172

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Jaltepec Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	28 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

OPERADO
27 OCT 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

OPERADO
27 OCT 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000174

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

OPERADO
27 OCT 2021

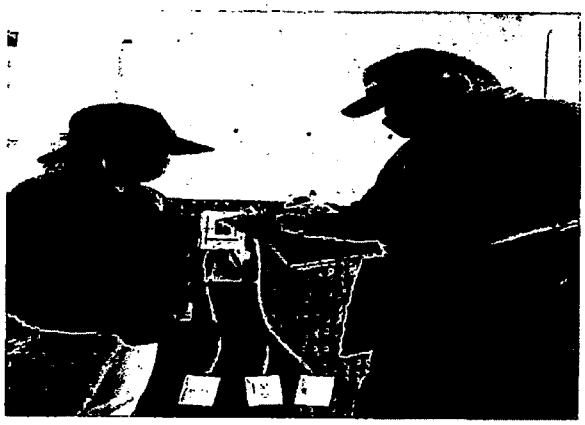
Anexo 1. Memoria fotográfica (Jaltepec 3)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 17 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 17 DE SEPTIEMBRE 2021)

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos nuestro futuro
2019-2021

000175

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Rosa de la Palma Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	21 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

OPERADO
27 OCT 2021

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el futuro
2019-2021

000176

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la práctica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración, realizado en la práctica pasada resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

OPERADO
27 OCT 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

090177

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

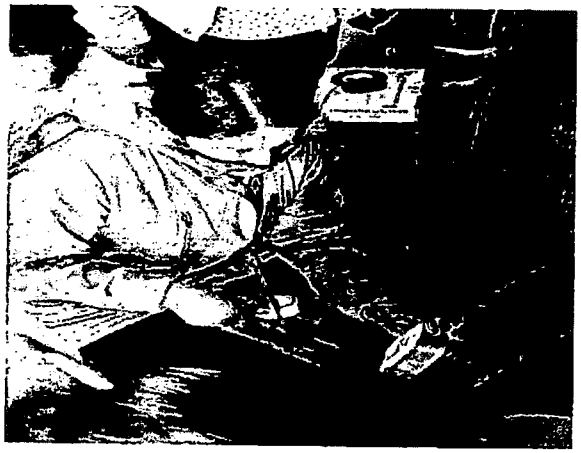
Anexo 1. Memoria fotográfica (Rosa de la Palma 2)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 21 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 21 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 21 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 21 DE SEPTIEMBRE 2021)

OPERADO
27 OCT 2021

000178

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Rosa de la Palma Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	28 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

OPERADO
27 OCT 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la práctica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración realizado en la práctica pasada, resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

OPERADO
27 OCT 2021

Bibliografía

- Manuales de Instalaciones Eléctricas https://documentos.arq.com.mx

- Manual de electricidad para principiantes PDF https://www.informeconstruccion.com

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000180

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

OPERADO
27 OCT 2021

Anexo 1. Memoria fotográfica (Rosa de la Palma 3)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 28 DE SEPTIEMBRE 2021)

VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

AAHV850211FN9

RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal

AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, 61051, ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC, Michoacán, México

Tel. 4423556041

Factura 70

000181 FOLIO FISCAL (UUID)

415A5E4B-C792-4FFF-8EBC-F74C12B566CD

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000409835848

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2021-09-29T14:21:01

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2021-09-29T14:05:03

LUGAR DE EXPEDICIÓN

61051

CLIENTE

MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

MSJ020101JL7

USO CFDI: G03 - Gastos en general

GUADALUPE VICTORIA, 12, San José del Rincón, 50660, SAN JOSE DEL RINCON, San José del Rincón, Estado de México, México

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA IMM, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021. Clave Prod. Serv. - 01010101 No existe en el catálogo Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - $ 9,310.34 Tasa - 0.160000 Importe - $ 1,489.65	$ 9,310.34	$ 9,310.34

OPERADO

27 OCT 2021

IMPORTE CON LETRA DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, 99/100 MXN

SUBTOTAL	$ 9,310.34
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 1,489.65
TOTAL	$ 10,799.99

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso

FORMA DE PAGO 03 - Transferencia electrónica de fondos

[illegible]ODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición

[illegible]NEDA MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

GCrRlKrgT3OmPoaK9/OHGzgQk8Jl7jcTW35miTEQL9i+1gUu46afQjpbQP82n+kv0Oj1RFMBgZombtqArFUDqHyUSmYSL4458vVuloJXmeF6JyUjmKc/dAtRl3DlPBEf3tvdDkl1hKKFsmFigeqhw2hlPsHB6a7KEgmfv2pCTZeknjlAs2q2arrY9Mx984UDxHUAvVwcvKBFtDTzE+0RPz8lr88EKo8xay0zhBfgxlrgiDRMSxU3U9uCLd0l61/YDNdu+clxa7P3l4L8FkLJ7WBkyoHhOVE62uv3DDg4b7twOCrzUhYQf86pzbyNlRKaM1ZkkryRqj1yh+hd8hSr1g==

SELLO DIGITAL DEL SAT

jw3WhG5bzxTAmDL5i4nucSt/lZCpIEv5Xg/HXeK+ohRJdGDYR7UQIQVYxoAMUdJWYbuSwiBYArZlSeleOsS/PesNvsCjPw+Q5eRMAAy6lCaaz2vR/7rkPsVDbO0s4hFDR3SsSt3Ac8lLFeLzW8AhbkzOzROq+Q/4RvGRwTcJVLHhV/fl3WpyUlm9GkWV9/hZvm0pu8fDGODtwUQ1CRGhxR6efEjEEV+1Y/Lrg5WzJr5CbmlerfBFyHNUoyQWtE9sMWFjzAePAt7QSAn+mPyVjelYRyslzazvco+cnoX5RTpbpfEhv21j0X/VfNE7elRyf5j3qtJ0gGrbbxRoQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|415A5E4B-C792-4FFF-8EBC-F74C12B566CD|2021-09-29T14:21:01|SVT110323827|GCrRlKrgT3OmPoaK9/OHGzgQk8Jl7jcTW35miTEQL9i+1gUu46afQjpbQP82n+kv0Oj1RFMBgZombtqArFUDqHyUSmYSL4458vVuloJXmeF6JyUjmKc/dAtRl3DlPBEf3tvdDkl1hKKFsmFigeqhw2hlPsHB6a7KEgmfv2pCTZeknjlAs2q2arrY9Mx984UDxHUAvVwcvKBFtDTzE+0RPz8lr88EKo8xay0zhBfgxlrgiDRMSxU3U9uCLd0l61/YDNdu+clxa7P3l4L8FkLJ7WBkyoHhOVE62uv3DDg4b7twOCrzUhYQf86pzbyNlRKaM1ZkkryRqj1yh+hd8hSr1g==|00001000000413073350||

Recibí a entera satisfacción

HACIENDA | SAT

000182

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AAHV850211FN9	VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
415A5E4B-C792-4FFF-8EBC-F74C12B566CD	2021-09-29T14:05:03	2021-09-29T14:21:01	SVT110323827
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$10,799.99	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

OPERADO
27 OCT 2021

Imprimir

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 415A5E4B-C792-4FFF-8EBC-F74C12B566CD

Fecha y Hora de Expedición: 2021-09-29T14:05:03

Fecha y Hora de Certificación: 2021-09-29T14:21:01

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $10,799.99

Total Impuestos Trasladados: $1,489.65

Total Impuestos Retenidos:

OPERADO
27 OCT 2021

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3" Folio="70"
Fecha="2021-09-29T14:05:03"
Sello="GCrRlKrgT3OmPoaK9/OHGzgQk8JI7jcTW35miTEQL9i+1gUu46afQjpbQP82n+kv0Oj1RFMBgZom
btqArFUDqHyUSmYSL4458vVukxiXmeF6JyUjmKc/
dAtRI3DIPBEf3tvdDkI1hKKFsmFigeqhw2hIPsHB6a7KEgmfv2pCTZeknjiAs2q2arrY9Mx984UDxHUAvVw
cvKBFtDTzE+0RPz8Ir68EKo8xay0zhBfgxlrgiDRMSxU3U9uCLd0l61/
YDNdu+ckxa7P3l4L8FkLJ7WBkyoHhOVE62uv3DDg4b7twOCrzUhYQf86pzbyNIRKaM1ZkkryRqj1yh+hd8h
Sr1g==" FormaPago="03" NoCertificado="00001000000409835848"
Certificado="MIIGMTCCBBmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDk4MzU4NDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgg
GyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvM
C0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAsML0FkbWlu
aXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBhY29
kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQ
wFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQwEgYDVQQHDAtDdWF1a
HTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5SZXNwb25zYWJsZTogQWRt
aW5pc3RyYWNpw7NuIENlbnRyYWwgZGUgU2Vydmljaw9zIFRyaWJ1dGFyaW9zIGFsIENvbnRyaWJ1eWVudGU
wHhcNMTgwMzA2MjExNTQzWhcNMjIwMzA2MjExNTQzWjCB0TElMCMGA1UEAxMcVklDVE9SIEhVR08gQUxWQV
JBRE8gSFVJVFJPTjElMCMGA1UEKRMcVklDVE9SIEhVR08gQUxWQVJBRE8gSFVJVFJPTjElMCMGA1UEChMcV
klDVE9SIEhVR08gQUxWQVJBRE8gSFVJVFJPTjEWMBQGA1UELRMNQUFIVjg1MDIxMUZOOTEbMBkGA1UEBRMS
QUFIVjg1MDIxMUhNQ0xUQzA3MSUwIwYDVQQLExxWSUNUT1IgSFVHTyBBTFZBUkFETyBIVUlUUk9OMIIBIjA
NBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAqt54nz7K9ilBqojhX29ikn8OrBsCCideaqpymQwd4t4t5N
MGEdzj2LPlS4pjG3WdnV/AhZ6vXtO5YDM3C0HfYcFne/flu74zU16z7Ox+rEb7WnRtSDJ5fnVyf4N6Ut/
BGh5Mp+a9b+j0MJPsEaQv0DX8gXpu8w717qW/xGC50uQNpfF/
ixfeaY2fPhU4ArlOcDwA2TOdbEaiCw3nqEvgbdVG+z/zSHgO9MKJ/
Tu6nzJDIYTBDf2yUbcFzSUb2M7ipNOmlq8RQheko9Hq4Rvna5h9VCl/0iEm/
DnDRT3+eYDChcj85dHP+NrbMkJzDxIAqVeNCXxfAjachc93JHeRuQIDAQABox0wGzAMBgNVHRMBAf8EAjAA
MAsGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAm07pWt82TchHajuIWgiUgZbKjjF4+FKEv4owX1F
Qkh8jnsejL1bv7FhbluqMSt5G2wnlJrWluaPW+trEGemSym0R1+WByVyIzQparhnn3RO/o7R9LtJmhGPk/
QIiAsu1vnWGzYa4EBLlLpimS2cF2+Q0dxBMCTBelB//
UHnkkGpodbVyizIUNMUn8nbP+4bI5CrY6OZKJrkF1NlwVHFc8Jppq/Aw/hRctLMpu0WF1jBW/
xxTVvPerWqXLJ5wFq0l5NulXfvVRtH6GxHceqhcLaUcifOgMWk/
aQ0NKFQSFrJ1J5uDvN38l8l5RNBF+Rp+Ot+W/Lr/u/SKPCqhneuY5CTx80cw82RF4zV20CpIn8MsJkXguh/
kPg7HZtFn2mTNSbEWFfOIcqMv9vry0jNS3tnF1f8zW1wpp1DjWF3SpX3Voemm8pIZ8wfppsQ/
LrUIyrGb1NRjFEXb8evh5HEUZH/y7jno8MS70fMgHVBveaOU8NKcbNDhGPDiE4I/VZPazpDU/
aCotqctAedehPMD0Kv3oWtlkuqHa94sTkDpyWKfWQ/OyAlPu72F4X+9n7ydne6+sezanoP+Rt/
HpSLcN6ICXX7pEcgPqRUCO5BKCUW0VkRL56DEIQVjRhVw4RUkg/
DEUKf3QuqjZTVe5BDn4dqtV8SctfBG+b/W8IGfSew=" SubTotal="9310.34" Moneda="MXN"
Total="10799.99" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="61051"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor Rfc="AAHV850211FN9"
Nombre="VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON" RegimenFiscal="621" /><cfdi:Receptor
Rfc="MSJ020101JL7" Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON" UsoCFDI="G03"
/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="01010101"
Cantidad="1" Descripcion="CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES
ORGANIZACIONALES DE LA IMM, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021."
ValorUnitario="9310.34"
Importe="9310.34"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="9310.34"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1489.654400"
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuesto
s TotalImpuestosTrasladados="1489.65"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1489.65"
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
Version="1.1" RfcProvCertif="SVT110323827" UUID="415A5E4B-C792-4FFF-8EBC-
F74C12B566CD" FechaTimbrado="2021-09-29T14:21:01"
SelloCFD="GCrRlKrgT3OmPoaK9/OHGzgQk8JI7jcTW35miTEQL9i+1gUu46afQjpbQP82n+kv0Oj1RFMBg
ZombtqArFUDqHyUSmYSL4458vVukxiXmeF6JyUjmKc/
dAtRI3DIPBEf3tvdDkI1hKKFsmFigeqhw2hIPsHB6a7KEgmfv2pCTZeknjiAs2q2arrY9Mx984UDxHUAvVw

27 OCT 2021

cvKBFtDTzE+0RPz8Ir68EKo8xay0zhBfgxlrgiDRMSxU3U9uCLd0l61/
YDNdu+ckxa7P3l4L8FkLJ7WBkyoHhOVE62uv3DDg4b7twOCrzUhYQf86pzbyNIRKaM1ZkkryRqj1yh+hd8h
Sr1g==" NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
SelloSAT="jw3WhG5bzxTAmDL5i4rucSI/tZCpiIEv5Xg/HXeK+ohRJdGDYR7UQIQVYxoAMUdJWYbuSwIBY
ArZISeleOsS/PesN/sCjPw+Q5eRMAAy6lCaaz2vR/
7rkPsVDbO0s4hFDR3SsSl3Ac6lLFeLzW8AlhbkzOzROq+Q/4RvGRwTcJVLHhV/fI3WpyU/m9GkWV9/
hZvrr0pu8fDGODtwUQ1CRGhxR6efrEjEEV+1Y/
Lrg5WzJr5CbmlertFBFyHNUoyQWtE9sMWFjzAePAt7QSAn+mPyVjelYRyslzazvco+cnoX5RTpbpfEhv21j
0XjVfNE7eIRyf5j3qfJ0gGrbbxRoQ==" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11
.xsd" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

OPERADO
27 OCT 2021

000186

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Materiales

CÉDULA DE PROVEEDOR



No. DE CEDULA.	102	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:	SAN JOSE DEL RINCON, 04/08/2021
No. DE PROVEEDOR	102	VIGENCIA DE LA CEDULA	DEL: 04/08/2021 AL: 04/08/2022

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL:	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON	AAHV850211FN9
NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	**REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)**
VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON	AAHV850211FN9

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de Méxica y Municipios

VICTOR HUGO ALVARADO
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

OPERADO
27 OCT 2021

1112

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 **NOVIEMBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 95 Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 08/11/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	I01152000	020608050101250216	3341		E 95	Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
2.00	8241	I01152000	020608050101250216	3341		E 95	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
3.00	8221	I01152000	020608050101250216	3341		E 95	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	12,600.00
4.00	8251	I01152000	020608050101250216	3341		E 95	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
5.00	8241	I01152000	020608050101250216	3341		E 95	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	12,600.00
6.00	8271	I01152000	020608050101250216	3341		E 95	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
7.00	8251	I01152000	020608050101250216	3341		E 95	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	12,600.00
8.00	2112	000000001	000000000000000009	0261		E 95	Proveedores por Pagar a Corto Plazo MORENO MONROY LETICIA	0.00	12,600.00
9.00	2112	000000001	000000000000000009	0261		E 95	Proveedores por Pagar a Corto Plazo MORENO MONROY LETICIA	12,600.00	0.00
10.00	1112	000000005	000000000000000048			E 95	MORENO MONROY LETICIA	0.00	12,600.00

Flujo de Efectivo: 23.00 12,600.00

TOTAL POLIZA 63,000.00 63,000.00

DESCRIPCION:
MORENO MONROY LETICIA, PAGO DE LA FACT. 2A66C POR CAPACITACIÓN PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA IMM, OCTUBRE 2021, 1CFDI.

TESORERO
L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

ELABORO
L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO
GABRIELA GONZALEZ SANDOVAL

000042

FECHA DE ELABORACION: 09/12/2021 Hoja: 1 de 1

000043 E-95

8/11/21 16:52 Comprobante Pago Mismo Banco

Cerrar Guardar Imprimir

BBVA

Fecha y hora de consulta 08/11/2021 4:52:46 PM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

OPERADO 08 NOV 2021

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: PAGO DE SERVICIOS **Importe de la operación:** 12,600.00 MXP

Cuenta de retiro: 0116815219 **Cuenta de depósito:** 1544160347

Divisa de la cuenta: MXP **Divisa de la cuenta:** MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON **Titular de la cuenta:** LETICIA MORENO MONROY

Fecha de creación: 08/11/2021 **Fecha de aplicación:** 08/11/2021

Hora: 16:52:43

Instrumento de seguridad: ASD 6550600172 **Motivo de pago:** PAGO CAPACITACIONES OCT 21

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0025564055 **Folio único:** I3232021110816524300255640 62

Estado operación

Porcentaje firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	08/11/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	08/11/2021

000044

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 01 de Noviembre de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1519/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

RECIBIDO
08 NOV 2021

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **LETICIA MORENO MONRROY,** en razón de la **factura número 2A66C244,** por concepto de capacitación, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021**, por un importe de **$ 12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

Sin más por el momento quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
08/11/2021

000045

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CARÁTULA

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.:	DDS-040/2021
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
BIEN Y/O SERVICIO:	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021
PROVEEDOR:	LETICIA MORENO MONRROY
IMPORTE:	$12,600.00
TIPO DE ADQUISICION:	DIRECTA

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓
COTIZACIÓN	✓
ESTUDIO DE MERCADO	✓
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓
ORDEN DE COMPRA	✓
CONTRATO PEDIDO	✓
RECIBO O REMISIÓN	✓
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓
FACTURA	✓
CEDULA DE PROVEEDOR	✓

OPERADO
08 NOV 2021

OBSERVACIONES: Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de Genero

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000046

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 29 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/744/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

29 oct 21
12:20

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la factura correspondiente al mes de octubre de 2021, por el apoyo en las actividades y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

OPERADO
08 NOV 2021

Se anexan al presente, la factura y las evidencias de las actividades realizadas.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

2019 2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000047

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

OPERADO
08 NOV 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040/2021

		FECHA:	23-jun.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	3341 Capacitación		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia municipal de la mujer.	5 meses	Servicio

MOTIVO DEL GASTO:

Que consta: Capacitar a funcionarios públicos, identificar temáticas en géneros y derechos humanos, auxiliar en las actividades del Dto. De Protección de los Derechos de la Mujer, elaborar directorio de dependencias, programas y servicios para la capacitación laboral, identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación, asesorar y canalizar a mujeres que requieran servicios en capacitación laboral, elaborar informes de actividades y de resultados de fortalecimiento de la IMM.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000048

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 23 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-1/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

23/JUN/21
Recibido
2:21

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-040/2021 le solicito se inicie el estudio de mercado para solicitar el servicio de contratación, para capacitación, a fin de realizar** "Actividad A34-21 de la Instancia Municipal de la Mujer".

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

OFICIALIA DE PARTES
08 NOV 2021

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

000049

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

OPERADO
08 NOV 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 21 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo le solicito información si cuenta con personal capacitado, para realizar la **(actividad A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer)**, consistente en:

- ✓ *"Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos y para el funcionario público.*
- ✓ *Capacitar al funcionario Público.*
- ✓ *Auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM, cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brinda asesoría y se establecerán vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización.*
- ✓ *Elaborar un directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el ámbito local referente al impulso de proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.*
- ✓ *Identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación sobre oficios no tradicionales y/o aquellos con algún proyecto productivo o microempresa que requieran capacitación o información para su operación y realizar su plan de sensibilización.*
- ✓ *Realizar el análisis de necesidades de las potenciales usuarias, considerando las características propias del municipio: actividades económicas, situación geográfica, así como la valoración de la condición y posición de las mujeres en el municipio.*
- ✓ *Brindar asesoría y canalizar a las mujeres y grupos de mujeres que requieran servicios proporcionados por otras dependencias referentes a proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.*
- ✓ *Elaborar informes trimestrales de actividades e informes de resultados de fortalecimiento de la IMM".*

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

000050

gob.mx **INMUJERES** INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES **e-Transversalidad 2021**

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

OPERADO 08 NOV 2021

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

000051

gob.mx **INMUJERES** e-Transversalidad 2021

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha **26/02/2021**

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

RECIBIDO 05 NOV 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código **2689.MT**	Documento meta **Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	Total **$ 117,000.00**

Meta

MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta

MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

OFERTADO 01 NOV 2021

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

000053

gob.mx **INMUJERES** **e-Transversalidad 2021**

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO
07 NOV 2021

000054

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 22 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/0837-2/2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta y al mismo tiempo en respuesta a su oficio **MSJR/JDR/DDS/424/2021;** se hace de su conocimiento que NO se cuenta con personal capacitado para realizar la (ACTIVIDAD A34-21 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER) Correspondiente al programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

OPERADO
22 NOV 2021

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
22/06/2021
9:06
10:08am

ATENTAMENTE

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

000055

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, A 28 DE JUNIO DEL 2021

COTIZACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre de la compañía
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON
DIRECCION: SAN JOSE DEL RINCON
CODIGO POSTAL: 50660

Nombre: Leticia Moreno Monroy
LICENCIA EN PSICOLOGÍA
DIRECCIÓN: MAVORO JOCOTITLAN
CODIGO POSTAL: 50736

DENOMINACIÓN DEL BIEN O DEL SERVICIO: Prestar servicios profesionales

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

COSTOS DE LOS SERVICIOS: 63,000 incluido impuestos

OPERADO
C E NOV 2021

NOMBRE Y FIRMA

Leticia Moreno Monroy

Email:morenomonroyleticia@hotmail.com
Tel: 7121641729

000056

LIC. ARACELI PIOQUINTO

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, A 28 DE JUNIO DEL 2021

COTIZACIÓN

Nombre de la compañía	**Nombre:** Araceli Pioquinto Basaldúa
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON	**LICENCIA EN PSICOLOGÍA**
DIRECCION: SAN JOSE DEL RINCON	**DIRECCIÓN:** ATLACOMULCO
CODIGO POSTAL: 50660	**CODIGO POSTAL:** 50454

DENOMINACIÓN DEL BIEN O DEL SERVICIO: Prestar servicios profesionales

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

COSTOS DE LOS SERVICIOS: 66,000 incluido impuestos

OPERADO
06 NOV 2021

NOMBRE Y FIRMA

Araceli Pioquinto Basaldúa

Tel: 5516086794

Email: arapioquinto12@hotmail.com

000057

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

OPERADO
0 8 NOV 2021

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/269/2021

REQ. NO.: DDS-040/2021 **FECHA:** 28 de junio de 2021

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5 MESES	E48	$11,120.68	$55,603.45
				TOTAL SIN IVA	$55,603.45

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTÁN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ

L.C. MARGARITA SÁNCHEZ YAÑEZ
ANALISTA DE PRECIOS

REVISÓ:

M. EN A. ITONIEL HUERTA OLIVARES
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBE:

UNIDAD SOLICITANTE

000058

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 28 de junio del 2021.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

OPERADO
01 NOV 2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, conforme a su requerimiento **DDS/S-040/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

000059

OPERADO
30 NOV 2021

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO:	111-2
25/06/2021		(Uso Exclusivo Área de Presupuestos)	
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020608050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO		

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	N° CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	IMPORTE -13
3341	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		SERVICIO	5	$ 11,120.68	$ 55,603.40

Sub-Total	55,603.40
IVA	8,896.54
Total	64,499.94

FECHA REQUERIDA (15)

DIA	MES	AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE

SELLO DE DIRECCIÓN SOCIAL

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

AUTORIZACIÓN DE COTIZACIÓN

ALMA C. ORTIZ MUERTA
OLIVARES

LIC. CONSUELO DOMINGUEZ

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FIRMA

LIC. ADOLFO GARCIA ALFARO
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

TESORERO MUNICIPAL
L.C. JOSE [illegible] CAMPOS

000060

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 25 de junio de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

RECIBIDO
06 NOV 2021

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitar a usted, con carácter de urgente la realización de la adquisición de bienes/servicios en atención a la suficiencia presupuestal emitida por la Tesorería Municipal con **folio 111-2** con referencia en la FUR número: **DDS/S-040/2021;**

Anexo formato de Suficiencia Presupuestal.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000061

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

REQ. NO.: DDS-040/2021

MSJR/DA/269/2021
30/09/2021

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DESARROLLO SOCIAL

PROVEEDOR: LETICIA MORENO MONRROY
ENTREGA: 5 DIAS HABILES

CEDULA No:. 99
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021	1	E48	$ 10,862.07	$ 10,862.07
IMPORTE CON LETRA TOTAL:			SUB-TOTAL		$10,862.07
(DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS PESOS 0/100 M.N.)			I.V.A		$1,737.93
			TOTAL		$12,600.00

DATOS DE FACTURACIÓN:
MUNICIPÍO DE SAN JOSE DEL RINCÓN

MSJ020101JL7

CALLE GUADALUPE VICTORA, NO. 12 COLONIA CENTTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉCIXO

C.P. 50660

ENTREGAR EN:
DONDE EL SOLICITANTE LO INDIQUE

CONDICIONES DE COMPRA:
Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de lo siguiente:
1.- Orden de compra (acuse y 3 copias)
2.- Factura (acuse y 3 copias)
3.- Remisión (acuse y 3 copias)

Para concluir su proceso administrativo después de la entrega, deberá presentar en el departamento de contratos la siguiente documentación:
1.- Factura.
2.- Evidencia fotográfica.
3.- Remisión en hoja membretada de la empresa.
4.- Copia simple de cédula del proveedor.

OPERADO 06 NOV 2021

ELABORÓ

M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACÓN

000062

San José del Rincón

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

FOLIO	MSJR-DA/S-AD-307/2021		
No. REQ.	DDS/040/2021		
FECHA	29	06	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: LETICIA MORENO MONROY

DOMICILIO: MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA SN, MAYORO, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO CP. 50736

R.F.C. MOML951217832

TELÉFONOS: 712 1641729

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: VICTOR MANUEL VIEYRA JAIMES

CEDULA DE PROVEEDOR: 099

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DONDE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON LO REQUIERA.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		E48	5.00	$10,862.07	$54,310.35
						SUB-TOTAL	$54,310.35
						I.V.A.	$8,689.66
IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): SESENTA Y TRES MIL PESOS 01/100 M.N.						TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$63,000.01

OPERADO
06 NOV 2021

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 020603050101

PARTIDA: 3341

GARANTÍAS					
ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M.EN A. CITLALLI HUERTA OLIVARES	LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	C. LETICIA MORENO MONROY
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

000063

San José del Rincón

Gobierno Democrático y Constitucional

OPERADO
0 8 NOV 2021

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio, es término de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México administra libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan.

I.3.- Que en sesión de instalación del honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil dieciséis, se facultó a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México a la Licenciada María Elena Montaño Morales, para el periodo Constitucional 2016-2021, para contratar y contratar en representación del Ayuntamiento en términos de lo que dispone el artículo 48, fracciones IV y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de validar con su firma los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de sus miembros, la tiene conferida en Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la suficiencia de los recursos financieros suficientes provenientes de la Clave Programática Tipo de Recurso, Partida y afectación financiera señaladas al reverso del presente contrato pedido y que servirá para pagar el costo que se deriva de presente instrumento, circunstancia que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal ubicado en Calle Guadalupe Victoria No.12 Colonia Centro, San José del Rincón, México, código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales de presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ8209103L7

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con el capacidad legal para obligarse acreditando su personalidad o capacidad mediante los documentos que se anexan al presente.

II.2.- Que para efectos del presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación con respecto señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal técnica, recursos financieros humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que rigen el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes aplicables a Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 83 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El "AYUNTAMIENTO" pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" está de acuerdo en que el "AYUNTAMIENTO" realizará el pago por el "servicio" o "bien" a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes desglosando el importe al Valor Agregado emitiéndose a nombre del Municipio de San José del Rincón, con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio mencionados en la declaración I.6 del "AYUNTAMIENTO", documentos que deberán estar firmados por el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

Para los CFDI el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá entregarlos en forma impresa y anexar el archivo XML y el formato PDF de la factura electrónica, mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante, no aplicará el pago de anticipos en el reconocimiento de intereses.

En el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las devuelva de forma voluntaria previo requerimiento que le haga por escrito el "AYUNTAMIENTO", en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de cuantificación, deberá reintegrarlas el "AYUNTAMIENTO" de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, mismas primeras conforme a una tasa igual a la establecida actualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales, dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá realizar las copias certificadas, en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no realice el pago del monto fiscal exigido, dentro del periodo establecido, el "AYUNTAMIENTO", podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, con fundamento en los artículos 73 y del 174 al 192 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido con fundamento en el artículo 66 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" quiera ceder sus derechos de cobro deberá solicitar por escrito el consentimiento del "AYUNTAMIENTO", quien resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se generará el pago de gastos o cargos por parte del "AYUNTAMIENTO" si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro se origina un retraso en el pago pactado.

SEXTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es la única parte del personal que utiliza y contratará laboralmente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el mismo laboral, así como el "AYUNTAMIENTO" es totalmente ajeno a la relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El "AYUNTAMIENTO", con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios podrá reservar en forma administrativa el presente contrato pedido otorgando garantía de previa audiencia al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el "PRESTADOR" no cumple con el "servicio" que requiere el "AYUNTAMIENTO" o el "PROVEEDOR" no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no atiende la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las estipulaciones dadas por escrito por el "AYUNTAMIENTO".
2. Si el "PRESTADOR" suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el "PROVEEDOR" la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" o a su persona, similar a las anteriores que impida parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las "PARTES" convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del "AYUNTAMIENTO" y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El "PRESTADOR", se obliga a proporcionar el "servicio" o el "PROVEEDOR" a entregar el "bien" en el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser adicionado, modificado o terminado de común acuerdo por las "PARTES" conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

DÉCIMA.- El "AYUNTAMIENTO" designa al Área Solicitante que se encuentra al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Archivo General de Ayuntamiento como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a pagar al "AYUNTAMIENTO" una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido, antes del impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento, por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no podrá subcontratar esta o parcialmente, el "servicio" o "bien", salvo que cuenta con la autorización previa y expresa del "AYUNTAMIENTO" en cuyo caso el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá sustituir o reparar el bien por cuenta de "bien" o "servicio" objeto del presente contrato en caso de que existan defectos de fabricación, mismos que sean o vicios ocultos, en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación con las vigencias de garantía de dicho bien.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá garantizar a nombre del Municipio de San José del Rincón a través de fianza otorgada certificada o cheque de caja de acuerdo a lo mencionado en los artículos 125 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso deberá ser constituida por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes o materiales, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación del presente.

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la suscripción de este, dicha garantía deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

3.- La garantía de defectos o vicios ocultos del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción atendiendo a su propia naturaleza.

La anterior con fundamento en el artículo 78 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 123 fracciones I, II y IV, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" quede exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 129 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las "PARTES" convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEPTIMA.- Las "PARTES" manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión, dolo, violencia, mala fe ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese invalidar su validez y que las cosas pretendidas que se reciben son de igual valor, por lo tanto renuncian a cualquier acción que le hay pudiera corresponder para demandar, por este concepto.

DÉCIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, las "PARTES", convienen en que las controversias que se susciten con motivo de este, serán resueltas de común acuerdo y en caso de que esto subsista se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Tlalnepantla Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

Leticia Moran Morral
FIRMA

NOM/SJR

000064

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumación de la independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2021	1	E48

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 01 DE NOVIEMBRE DE 2021

RECIBE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE Y FIRMA

OPERADO
01 NOV 2021

000065

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año De Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón a 01 de Noviembre de 2021.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
P R E S E N T E:

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número DDS/S-040/2021; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

OPERADO
01 NOV 2021

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000066

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

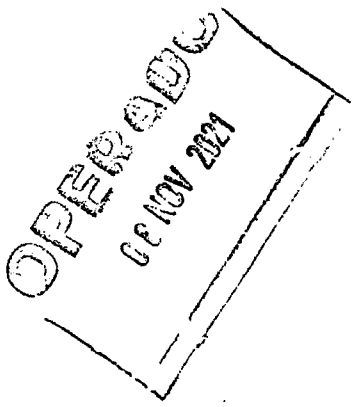
Modalidad II

Instituto Nacional de las Mujeres

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM

Informe de actividades



Octubre

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

000067

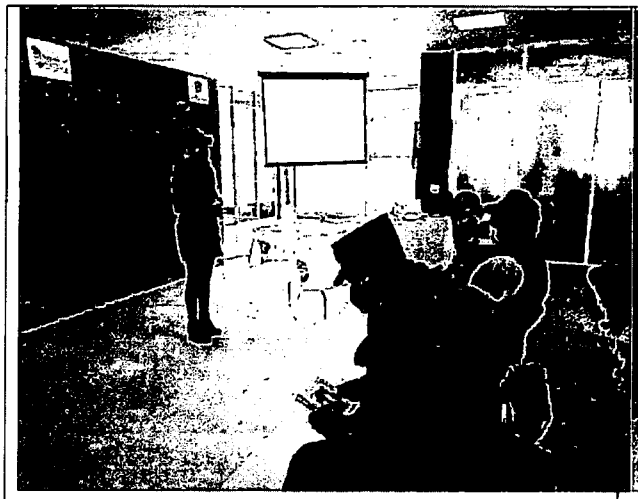
INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

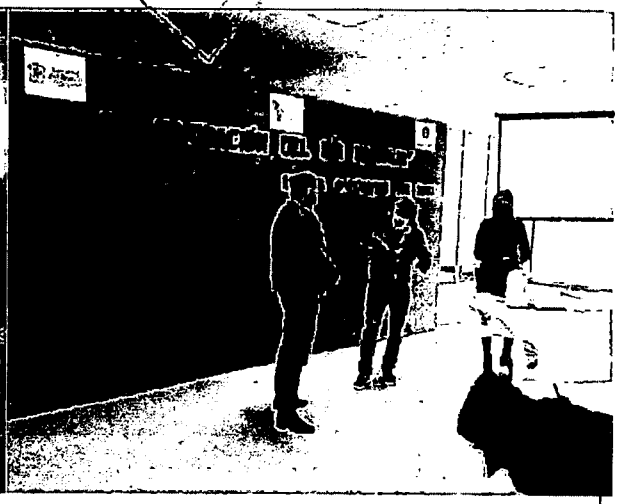
OPERADO
05 NOV 21

Anexo

2689.MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica



Platica de " Nueva Masculinidades"
25 de octubre del 2021



Platica de " Nueva Masculinidades"
25 de octubre del 2021



Platica de " Nueva Masculinidades"
25 de octubre del 2021



Platica de " Nueva Masculinidades"
25 de octubre del 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de

00006

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	" Nuevas Masculinidades"						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer						
Fecha:	28 de Octubre del 2021.						
Duración de la actividad:	60 minutos						

OPERADO
02 NOV 2021

Objetivo:	Reducir la violencia en contra de la mujer mediante la inclusión del hombre en la lucha por la igualdad de género y que sea este un actor más activo
Temática:	"Nuevas Masculinidades"
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Cañón laptop	5 minutos
Participantes	Descubrir el conocimiento que los participantes tienen respecto al tema.	Cañón laptop	5 minutos
Exposición	Historia conceptos básicos	Cañón laptop	25 minutos

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Retroalimentación	Momento para exponer dudas y comentarios de los asistentes	Micrófono	10 minutos
Dinámica	Actividad tienen el objetivo de promover la integración	Micrófono	10 minutos
Conclusiones	Cierre del tema a manera de reflexión	Micrófono	5 minutos

OPERADO
08 NOV 2021

INMUJERES

Nombre de la actividad:	"Nuevas Masculinidades"					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Defensa de los derechos de la Mujer	
Facilitadores/as o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:	25 de Octubre de 2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas
		Mujeres						
		Hombres						
		Otro						

Indique con una X el tipo de actividad:

Diplomado	( )	Certificaciones	( )
Curso	( )	Seminarios	( )
Talleres	( )	Foro	( )
Otro	( )		

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Jesus Tovar Sandoval Bertha	P		UIPPE		a) b) Jesus08il@outlook.com	Auxiliar	a) b) 712 113 9169	
	Hugo Sanchez Padilla	d		Seguridad Publica		a) b) hernandezgamal.es	Policia	a) 55 73 45 b) 4886	
	Alejandro Sanchez Ambrocio	d		Seguridad Publica		a) b) as88384166@gmail.com	Policia	a) 712 869 b) 0446	
	Raul Valdez Colin			Comunicación S.		a) b)	Eventos	a) b)	
	Jesús Salazar J.			Comunicación		a) b)	Eventos	a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

OPERADO 08 NOV 2021

020000

FS_PT-02-DC Rev.12

INMUJERES

Nombre de la actividad:	Nuevas Masculinidades"					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Dirección de los derechos de la Mujer		
Facilitador/es/a o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy					Fecha de la actividad:	25-Octubre-2021		
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	27	Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( )
		Hombres	27						Curso ( ) Seminarios ( )
		Otro							Talleres ( ) Foro ( )
									Otro ( )

Su información es muy importante para nosotras/es, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
H	Sanchez Flores K			IMCUFIDE		a) b)	Instructor	a) b)	
	Benito Segundo Cruz			IMCUFIDE		a) b)	Instructor	a) b)	
	Juan Ocaña C			IMCUFIDE		a) b)	Instructor de tiempo	a) b)	
	Eduardo Sánchez Guadalupe			DIF Municipal		a) b)	Promotor	a) b)	
	Sergio Sanchez Ramirez			DIF Municipal		a) b)	Promotor	a) b)	
	Francisco Mendiolaza Garnica			Vinculación de Desarrollo Social		a) b)	Auxiliar	a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

OPERADO 08 NOV 2021

000071

F3_P1-02-DC Rev.12

INMUJERES

Nombre de la actividad:	Platica "Nuevas Masculinidades"						Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los derechos de las Mujeres	
Facilitadora/es/o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy						Fecha de la actividad:	25-Octubre-2021	
Numero de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( )
		Hombres							Curso ( ) Seminarios ( )
		Otro							Talleres ( ) Foro ( )
									Otro ( )

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRONICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELEFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Oscar Olvera Cosiano	d				a) contraloriasjr2019@gmail.com b) cazzvolas8@hotmail.com	Jefe de Depto	a) 712113 b) 2998	
	Ernesto Luz Segundo	d		Contraloría Municipal		a) contraloriasjr2019@gmail.com b) oteros26@gmail.com	Auditor	a) b) 7121403041	
	Carlos Humberto Ramirez Cruz	d		Depto Movilidad		a) b) humbertoramirezauditor@	Jefe de Depto	a) b) 7121434554	
	Erick Gabriel Granados Esquivel	d		Depto Movilidad		a) b) e-granados@hotmail.com	Auxiliar	a) b) 7121487249	
	Alejandro Nieto Benitez	d		Dpto Agropecuario y forestal		a) b)	Jefe de Dpto	a) b) 712150 75 48	
	Saul Cruz Reyes			Dpto Turismo		a) b)	Auxiliar	a) b) 5562449 6436	
	Felix Mateo Dominguez			Depto agropecuario y forestal		a) b)	auxiliar	a) b) 712164 9765	
	Francisco Linares Bautista					a) mcmolle79@hotmail.com b)	Auxiliar	a) 55595400 83 b)	

FS_P1-02-DC Rev 12

RECIBIDO 08 NOV 2021

21000

INMUJERES	Nombre de la actividad:	Platica "Nuevas Masculinidades"	Institución que imparte u organiza:	Departamento de Promoción de los derechos de la Mujer
	Facilitadora/as/o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy	Fecha de la actividad:	25 de octubre de 2021

Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:		
		Mujeres							Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		Hombres							Curso ( )	Seminarios ( )	
		Otro							Talleres ( )	Foro ( )	
									Otro ( )		

La información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde, No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Yictor Manuel Becerril Palacio	C				a) VBecerril123@hi... b)	Administrativo	a) 5578 84 b) 25 65	
	Mtro. Joel Mtz. A	D				a) elorejoel1966@ b) hotmail.com	Jefe de Dpto	a) 7121 66 b) 4453	
	Ruben Juvenal García Garduño					a) b)		a) b)	
	Jorge Garcia Guzman					a) b)		a) b)	
	Isaias Cruz Segundo	D				a) isaiasx@hotmail.gurrio b) Poliver@hotmail.com		a) b)	
	MIGUEL CRUZ SANCHEZ	D				a) b)		a) b)	
	Jose Manuel Nieto Salcedo					a) b)		a) b)	
	Osvaldo Perez Garcia	D				a) b)		a) b)	

OPERADO
CURSO 2021

F3_P1-02-DC Rev.12

000073

000074

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica

OPERADO
04 NOV 2021

	
Platica "Empoderamiento de la Mujer" 20 de octubre del 2021	Platica de " Empoderamiento de la Mujer" 20 de octubre del 2021
	
Platica "Empoderamiento de la Mujer" 20 de octubre del 202	Platica "Empoderamiento de la Mujer" 20 de octubre del 202

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

000075

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	" Empoderamiento de la Mujer"						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer						
Fecha:	28 de Octubre del 2021.						
Duración de la actividad:	45 minutos						

RECIBIDO
08 NOV 2021

Objetivo:	Reconocer la capacidad para superar las adversidades ante la discriminación para ayudar y contribuir a la toma de decisiones y, de esta manera compartir los roles hombre y mujer, sin olvidar que el único rol que no puede ser compartido con un hombre es el ser madre, ya que las mujeres fuimos especialmente creadas para asumir esta hermosa vivencia de concebir
Temática:	"Empoderamiento de la Mujer"
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Cañón laptop	5 minutos
Participantes	Descubrir el conocimiento que los participantes tienen respecto al tema.	Cañón laptop	5 minutos

000076

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Exposición	Historia conceptos básicos	Cañón laptop	20 minutos
Retroalimentación	Momento para exponer dudas y comentarios de los asistentes	Micrófono	10 minutos
Conclusiones	Cierre del tema a manera de reflexión	Micrófono	5 minutos

OPIS
08 NOV 2021

MUJERES

Nombre de la actividad:	Platica "Empoderamiento de la Mujer"						Instancia que imparte o organiza:	Departamento de Promoción de los Derechos de la Mujer
Facilitador(a) o ponente:	Leticia Moreno Moroy						Fecha de la actividad:	20-Octubre-2021
Número de Participantes	Total de personas	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( )
	Hombres							Curso ( ) Seminarios ( )
	Otro							Taller ( ) Foro ( )
								Otro ( )

SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD		INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO:	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)	FIRMA
M / H / Otro		a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes			a) Institucional b) Personal		a) Institucional b) Personal	
	Carina Moreno Velazquez					a) b)		a) b)	
	Jessica Bernabe Moreno					a) b)		a) b)	
	Maricela Hernandez Guillermo					a) b)		a) b)	
	Alicia Hernandez Guillermo					a) b)		a) b)	
	Maria Guadalupe Garduño Sanchez					a) b)		a) b)	
	Angelica Martinez Luciano					a) b)		a) b)	
	Hortencia Cruz Luciano					a) b)		a) b)	Hortencia Cruz Luciano
	Janeth Rodriguez Hernandez					a) b)		a) b)	

RECIBIDO 20 OCT 2021

F3_PT-SCC-Rev 12

INMUJERES

Nombre de la actividad:	Plática "Empoderamiento de la Mujer						Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los derechos de la mujer	
Facilitadora/es/o responsables directos:	Leticia Moreno Monica						Fecha de la actividad:	20-Octubre-2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Diplomado ( ) Certificaciones ( )
20		Mujeres	20					Indique con una X el tipo de actividad:	Curso ( ) Seminarios ( )
		Hombres							Talleres ( ) Foro ( )
		Otro							Otro ( )

Su información es muy importante para nosotrasos, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD: a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas (B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO .	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Amalia Santos Cruz					a) b)		a) b)	
	Teresa Cuadros Martinez					a) b)		a) b)	
	Flor María Cruz Cruz					a) b)		a) b)	
	Alejandra Eligio Vega					a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

000079

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

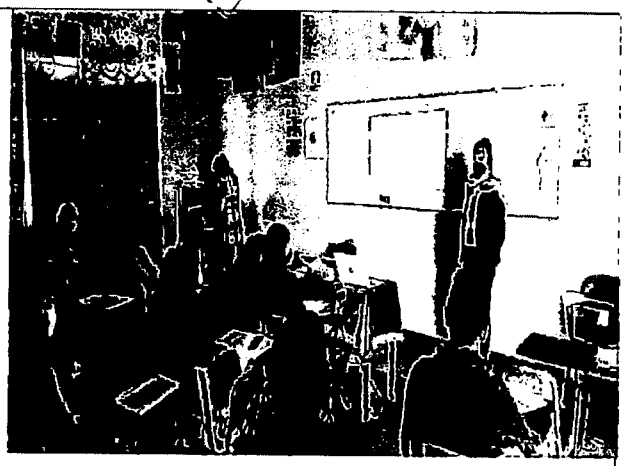
OPERADO

Anexo

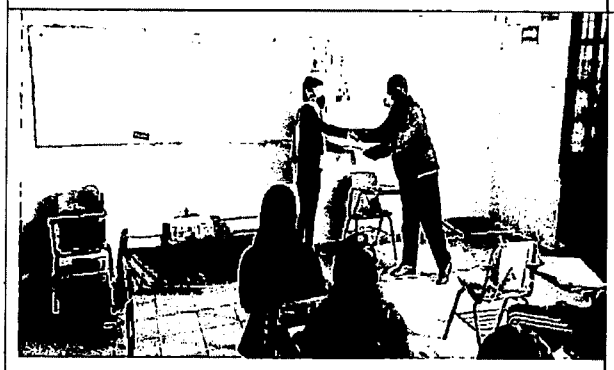
2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica



Platica "Construcción Sociocultural de Género"
28 de octubre



Platica "Construcción Sociocultural de Género"
28 de octubre



Platica "Construcción Sociocultural de Género"
28 de octubre



Platica "Construcción Sociocultural de Género"
28 de octubre

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

000080

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	"Construcción Sociocultural de Género"						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer						
Fecha:	28 de Octubre del 2021.						
Duración de la actividad:	40 minutos						

OPERADO
08 NOV 2021

Objetivo:	Lograr la implementación de herramientas sociales que sean capaces de solventar una actitud positiva pese a la adversidad social desarrollando capacidades cognitivas y conductuales en resolución de conflictos.
Temática:	"Construcción Sociocultural de Género"
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Cañón laptop	10 minutos
Exposición	Historia conceptos básicos	Cañón laptop	20 minutos
Conclusiones	Cierre del tema a manera de reflexión	Cañón laptop	10 minutos

000081

MUJERES

Nombre de la actividad:	Plática "Construcción Socio Cultural de Genero"						Institución que imparte o organiza:	Departamento de Protección de los Dered	
Facilitadora(s) o responsables de ésta:	Leticia Moreno Montoy						Fecha de la actividad:	28 - Octubre 2021	
Número de Participantes	Total de personas: 13	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indicar con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Cursi ( ) Talleres ( ) Otro ( ) Certificaciones ( ) Seminarios ( ) Foro ( )
	Mujeres	13							
	Hombres								
	Otro								

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde, no deje espacios en blanco.

SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Valeria Ramirez Suarez	14		Epo 322 Preparatoria	San Jose del rincon	a) b)		a) b)	
	Maila Victoria Soarez Esquivel	15		Epo 322	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Diana Elizabeth Cruz Mateo	15		EPO. 322	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
	Diana Salamanca Moroles	15		Epo. 322	San Jose Del Rincón	a) b)		a) b)	
	Mariano Segundo Ramirez.	15		Epo. 322	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
	David Mateo Hernández	15		Epo. 322	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	
	Elizeth Esquivel Oviedo	14		Epo. 322	San José del Rincon	a) b)		a) b)	
	Mayri Cordenas Sanchez	15		Epo. 322	San Jose del Rincón	a) b)		a) b)	

RECIBIDO 2021 NOV 8 0

F3_P1.07-DC Rev 12

000082

	Nombre de la actividad:	Platica "Construcción Socio Cultual de Genero"					Institución que imparte o organiza:		Ayuntamiento de Piedras Negras		
	Facilitador/asistente responsables directos:	Leticia Moreno Monroy							Dia internacional de los derechos de la Mujer		
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Fecha de la actividad:			28 - Octubre - 2021
		Mujeres						Nº instituciones atendidas		Diplomado ( )	Conferencias ( )
		Hombres							Indique con una X el tipo de actividad:	Curso ( )	Seminarios ( )
		Otro								Talleres ( )	Foro ( )
										Otro ( )	

Su información es muy importante para nosotros, favor de proveer todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO H / M / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Cecilia Ramirez Suarez.					a) b)		a) b)	
	Maria de los Angeles Dominguez Ramirez					a) b)		a) b)	
	Maria Ocampo Cruz					a) b)		a) b)	MADE
	Erik Morales Ramirez					a) b)		a) b)	
	Javier Sánchez García					a) b)		a) b)	
	Oscar Segovia Salas.					a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

OPEDOC 02 NOV 2021

F3 PI 02 DC Rev 12

000083

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

OPERADO
03 NOV 2021

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica



Platica " Roles y Estereotipos"
28 de octubre del 2021



Platica " Roles y Estereotipos"
28 de octubre del 2021



Platica " Roles y Estereotipos"
28 de octubre del 2021



Platica " Roles y Estereotipos"
28 de octubre del 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

000084

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	Roles y Estereotipos de Genero						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer						
Fecha:	28 de Octubre del 2021.						
Duración de la actividad:	40 minutos						

Objetivo:	Identificar los estereotipos de género para entender cómo se construyen socialmente las identidades y a su vez poder romper con los roles de género tradicionales, reflexionando sobre nuevos roles más equitativos.
Temática:	"Roles y Estereotipos"
Actores estratégicos:	

OPERADO 02 NOV 2021

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Cañón laptop	10 minutos
Exposición	Historia conceptos básicos	Cañón laptop	20 minutos
Conclusiones	Cierre del tema a manera de reflexión	Cañón laptop	10 minutos

000085

Nombre de la actividad:	Platica "Roles y Estereotipos"						Dependencia que imparte o organiza:	Departamento de Protección de los derechos de la
Facilitador(es) o responsables de curso:	Leticia Morales Merino						Fecha de la actividad:	28 - Octubre 2021
Número de Participantes	Total de Personas: 18	Mujeres: 10	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad: Diplomado ( ) Curso ( ) Taller ( ) Otro ( ) Conferencias ( ) Seminarios ( ) Foro ( )
		Hombres: 8						
		Otro						

Su información es muy importante para nosotros(as), favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra bastante clara, No dejar espacios en blanco.

SEXO (M/H/ Otro)	NOMBRE	RANGO DE EDAD (a) 0 a 12 (b) 13 a 17 (c) 18 a 26 (d) 27 a 59 (e) 60 y más	(a) Indígenas (b) Afrodescendientes (c) Con discapacidad (d) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Anayeli Suarez Cruz	14		Epo 322	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Junior Sánchez Ramos	14		Epo 322	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Jesus Abraham Esquivel Oviedo	15		Epo 322	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Esmeralda Silvano Luis	15		Epo 322	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Diana Laura Segundo Ramirez	15		Epo 322	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Diego Morales Sánchez	15		Epo 322	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Mariana Garcia Cruz	15		Epo 322	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Adriana Sánchez Sánchez	15		Epo 322	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	

F3. P1.S2.DC Rev 1

000086

MUJERES 20

Nombre de la actividad:	Platicas Pics y Estereotipos						Institución que imparte u organiza:	Departamento Difusión de los derechos de la Mujer	
Facilitadora/es o responsables directos:	Leticia Mariel Montiel						Fecha de la actividad:	28-Octubre 2021	
Número de Participantes	Total de personas	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Certificaciones: Diplomado ( ) Curso ( ) Talleres ( ) Otro ( ) / Constancias: Seminarios ( ) Foro ( )
		Mujeres							
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/ Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Mara Esther Sanchez Marin	14		Epo 322 Jaltepec Jalt. San. Jose del R.	San José del rincón	a) b)		a) b)	
	Lizbeth Esquivel Feliec	14		Jaltepec Epo 322 Jaltepec San. J. del R.	San jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Maria de la Paz Esquivel Leocadio	16		Jaltepec Epo 322 Jaltepec San. J. del R.	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Jose Manuel Barduño Segundo	15		Jaltepec Epo 322	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Giovanni Ocampo Vilchis	15		Jaltepec cpo 322 Jaltepec San. J.	San Jose del Rinco	a) b)		a) b)	
	Saúl cruz suarez	15		Jaltepec epo 322 jaltepec san. j.	san jose del Rincon	a) b)		a) b)	
	Juan Carlos sánchez Elizalde	15		Jaltepec Epo 322	San jose del Rincon.	a) c)		a) b)	
	Eduardo Elizalde Garcia	15		Jaltepec Epo 322	San Jose del Rincon	a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev 12

000087

	Nombre de la actividad:	Platica Roles y Estereotipos						Institución que imparte u organiza:											
	Facilitadora(s) o responsable de curso:	Leticia Mirano Monroy						Fecha de la actividad:											
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas		Indique con una X el tipo de actividad:				Diplomado ( )		Certificaciones ( )			
		Mujeres												Curso ( )		Seminarios ( )			
		Hombres												Taller ( )		Foro ( )			
		Otro												Otra ( )					

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No deje espacios en blanco.

SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD		INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO:	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)	FIRMA
M/F/NI/ Otro		a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes			a) Institucional b) Personal		a) Institucional b) Personal	
	Paulina Cruz Reyes	15.		Jaltepec Epo 322 Jaltepec San Jud/R	San Jose del Rincón.	a) b)		a) b)	
	Alejandra Salamanca Sanchez	15		Jaltepec Epo 322 Jaltepec	San Jose del Rincón.	a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1.02.IC_Rev12

000088

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

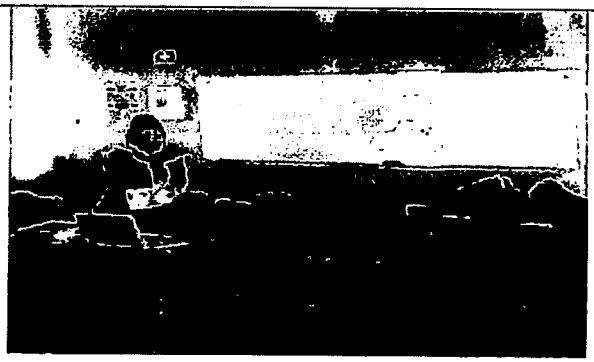
RECIBIDO
NOV 2021

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica



Platica " Resilencia"
28 de octubre 2021



Platica " Resilencia"
28 de octubre 2021



Platica " Resilencia"
28 de octubre 2021



Platica " Resilencia"
28 de octubre 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

000089

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

OPERADO

Anexo 2 Carta descriptiva
(PLATICAS)

Nombre de la actividad:	RESILENCIA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer						
Fecha:	28 de Octubre del 2021.						
Duración de la actividad:	40 minutos						

Objetivo:	Lograr la implementación de herramientas sociales que sean capaces de solventar una actitud positiva pese a la adversidad social desarrollando capacidades cognitivas y conductuales en resolución de conflictos.
Temática:	"Resilencia"
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Cañón laptop	10 minutos
Exposición	Historia conceptos básicos	Cañón laptop	20 minutos
Conclusiones	Cierre del tema a manera de reflexión	Cañón laptop	10 minutos

000090

MUJERES

Nombre de la actividad:	"Platica Resilencia"						Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer	
Facilitador/asesor o responsables directos:	Leticia Moreno Monroy						Fecha de la actividad:	28 - Octubre - 2021	
Número de Participantes	Total de personas: 18	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Curso ( ) Talleres ( ) Otro ( ) Certificaciones ( ) Seminarios ( ) Foro ( )
		Mujeres: 6							
		Hombres: 12							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	López Baltazar Itzel	13 a 17	Indígenas	Escuela Preparatoria Oficial Núm 322	Jaltepec	a) LOBIC40929MMCPLTA3@bgem.com b)	Estudiante	a) b) 5562283727	
	Luis Jesus Martinez Salamanca.	17	Indígenas	Escuela Preparatoria Oficial Núm 322.	Jaltepec	a) mtejesussa@gmail.com b)	Estudiante	a) 971-21-82-58-88 b)	
	Arlet Ariana Salamanca Sanchez	17	Indígenas	Escuela preparatoria Oficial No. 322	Jaltepec	a) salamancaarlet70@gmail.com b)	Estudiante	a) 971-21-32-40-21 b)	
	Diego Mateo Sanchez.	17	Indígenas	Escuela preparatoria oficial No. 322.	Jaltepec	a) Diego_mateo238@outlook.com b)	Estudiante	a) $5532680903 b)	
	Pedro García Sánchez	b) 13 a 17	A) Indígenas	Escuela Preparatoria Oficial NO. 322	Jaltepec	a) b) pedrgallero06@gmail.com	Estudiante	a) 971-21-54-77-08 b)	
	Carlos Suarez Avila	13 a 17	Indígenas	CPO 322	Jaltepec	a) Carlossuarez-xiv-0820014@hotmail.com	Estudiante	a) 7-22-590-20-00 b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

RECIBIDO 2021 NOV 08 OFICIALIA DE PARTES

F3_P1.02 DC Rev 12

000091

MUJERES

Nombre de la actividad:	Platica "Resilencia"					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Derechos de las Mujeres
Facilitadora/es/o responsables directos:	Leticia Moreno Montoy					Fecha de la actividad:	28- Octubre 2021
Número de Participantes	Total de personas	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas
	18	Mujeres 6					
		Hombres 12					
		Otro					

Indique con una X el tipo de actividad: Diplomado ( ) Curso ( ) Talleres ( ) Otro ( ) Certificaciones ( ) Seminarios ( ) Foro ( )

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO (H / M / Otro)	NOMBRE	RANGO DE EDAD (a) 0 a 12 (b) 13 a 17 (c) 18 a 26 (d) 27 a 59 (e) 60 y más)	(A) Indígenas (B) Afrodescendientes (C) Con discapacidad (D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
H	Bruno Suárez Nava	17	A	Cpo: 322	San jose del Rincon	a) b: brunoC9.wn04@gmail.com		a) b: 71-22-59-21 76	
H	Alejandro Salamanca García	c) 17	A)	Cpo 322	San José del Rincón	a) b: alejo123salamancagarcia@gmail.com		a) b: 71-22-23 41-43	
H	Abigail Cardenas Sánchez	17	A	Cpo 322	San Jose del Rincon	a) b: abdycanz1@gmail.com		a) b: 71-21-65-42-07	
M	Mariana Gonzalez Sánchez	17	A	Cpo 322	San Jose del Rincon	a) b: gilec63373@gmail.com		a) 44-22 19-38- b: 89	
H	Adair Salgado Posada	16	A)	Cpo 322	San José del Rincón	a) b: 19adairsal@gmail.com		a) b: 71-21-07 35-85	
M	Katya Lois Dominguez	17	A)	Cpo 322	San Jose del rincon	a) b: katyalois dominguez@mail.com		a) 71-21-55 b: 66 19	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1.02.DC Rev 12

260096

MUJERES

Nombre de la actividad:	Platica Resilencia						Institución que imparte o organiza:	Departamento de Difusión de los Derechos de la Mujer	
Facilitador/ponente o responsables directos:	Leticia Moreno Moray						Fecha de la actividad:	28-Octubre 2021	
Número de Participantes	Total de personas: 18		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad: Diplomado ( ) Curso ( ) Talleres ( ) Otro ( ) Certificaciones ( ) Seminarios ( ) Foro ( )
		Mujeres	6						
		Hombres	12						
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible en molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Guadalupe Quintana Sanchez	18	Indigenas	Secundaria Oficial NO.	Jaltepec San Jose del Rincon Estado de Mexico	b) lupitaquintana 2908@gmail.com	Estudiante	b) 72-27-60-48-65	
H	Luis Pablo Martinez Salamanca	17	Indigena	Preparatoria oficial NO. 322	Jaltepec, San Jose del Rincon Estado de Mexico	b) luispablom97@gmail.com	Estudiante	b) 71-21-82-56-62	
M	Ofelia Quintana Velazquez	17	Indigenas	Preparatoria Oficial Numero 322	Jaltepec San Jose del Rincon Mexico	a) quintanaofelia7@gmail.com	Estudiante	a) 7121360310	
H	Saúl Esquivel Cruz	17	Indigenas	Preparatoria Oficial Numero 322	Jaltepec San Jose del rincon estado de mexico	a) esquivels576@gmail.com	Estudiante	a) 71-21-00-64-52	
M	Dariana Sánchez García	17	Indigenas	Preparatoria oficial No. 322	Jaltepec San José del Rincón, Mexico	a) sanchezdariana6416@gmail.com	Estudiante	a) 7122527166	
H	Francisco Segovia Sanchez	17	Indigenas	Preparatoria oficial NO 322	Jaltepec San Jose del Rincon Mexico	a) franciscosegovia038@gmail.com	Estudiante	a) 5515354234	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

DOCUMENTO 06 NOV 2021

F3_P1.07.0C Rev.15

000093

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

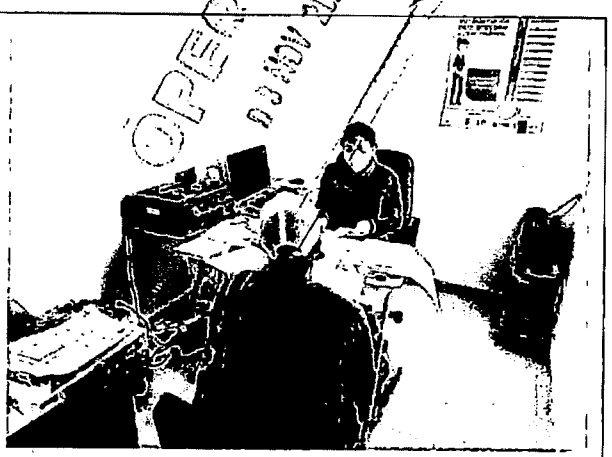
Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica

OPERADO 03 NOV 2021



Asesoría Psicológica Personalizada
07 de octubre del 2021



Asesoría Psicológica Personalizada
07 de octubre del 2021



Asesoría Psicológica Personalizada
07 de octubre del 2021



Asesoría Psicológica Personalizada
07 de octubre del 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

000094

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	Asesoría psicológica						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de protección de los derechos de la mujer						
Fecha:	07 de Octubre 2021						
Duración de la actividad:	40 minutos						

OPERADO
03 NOV 2021

Objetivo:	Objetivo principal de este servicio es el bienestar emocional, personal y social del usuario, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social, a través de la evaluación, orientación y en su caso, intervención o derivación.
Temática:	Violencia psicológica y Económica
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Evaluación inicial	Se establece la toma de contacto directa entre el paciente y el profesional. Obtener información pertinente a la naturaleza del problema	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	20 minutos
Retroalimentación	Brindar información inicial respecto a la problemática	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	15 minutos
Hipótesis	Se elabora una hipótesis respecto a la problemática en conjunto, paciente solicitante para fijar los objetivos de la asesoría	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	20 minutos

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Tratamiento	Aplicación de técnicas psicológicas de manera personalizada Empieza la intervención propiamente dicha, es decir, la etapa en la que el psicólogo va "entrenando" al paciente en la búsqueda de nuevas maneras de pensar, de sentir y de comportarse, y en la aplicación de estas a su vida cotidiana durante el tiempo que pasa entre sesión y sesión.	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	20
Seguimiento o cierre	Canalización al centro Naranja	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	15

OPERADO
03 NOV 2021

000096

INMUJERES	Nombre de la actividad:	"Asesoria Psicologica"					Institución que imparte u organiza:	Departamento de Protección de los derechos de la Mujer	
	Facilitadores/as/ o responsables directos:	Leticia Morero Monroy					Fecha de la actividad:	07 de Octubre 2021	
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
	1	Mujeres	1						Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Taller ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Hombres							
		Otro							

Su información es muy importante para nosotras/es, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD		INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO:	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)	FIRMA
M / H / Otro		a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes			a) Institucional b) Personal		a) Institucional b) Personal	
M	Rosa de Jesus Valdez	d		La Cañada la Chispa	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7291184670	X
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

RECIBIDO 12 NOV 21

F3_P1-02-DC Rev.12

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica

OPERADO
08 NOV 2021



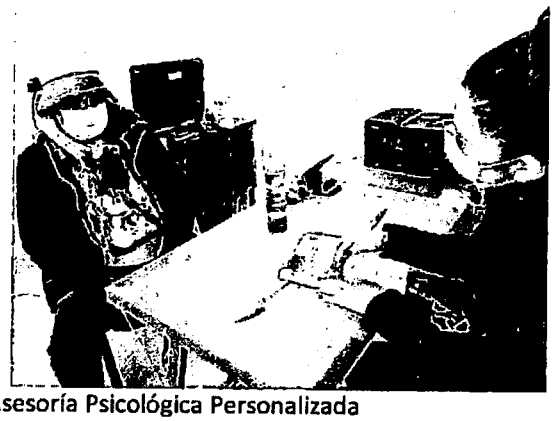
Asesoría Psicológica Personalizada
13 de octubre del 2021



Asesoría Psicológica Personalizada
13 de octubre del 2021



Asesoría Psicológica Personalizada
13 de octubre del 2021



Asesoría Psicológica Personalizada
13 de octubre del 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

000098

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	Asesoría psicológica						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de protección de los derechos de la mujer						
Fecha:	13 de Octubre 2021						
Duración de la actividad:	90 minutos						

OPERADO
08 NOV 2021

Objetivo:	Objetivo principal de este servicio es el bienestar emocional, personal y social del usuario, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social, a través de la evaluación, orientación y en su caso, intervención o derivación.
Temática:	Violencia psicológica
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Evaluación inicial	Se establece la toma de contacto directa entre el paciente y el profesional. Obtener información pertinente a la naturaleza del problema	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	20 minutos
Retroalimentación	Brindar información inicial respecto a la problemática	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	15 minutos
Hipótesis	Se elabora una hipótesis respecto a la problemática en conjunto, paciente solicitante para fijar los objetivos de la asesoría	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	20 minutos

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Tratamiento	Aplicación de técnicas psicológicas de manera personalizada Empieza la intervención propiamente dicha, es decir, la etapa en la que el psicólogo va "entrenando" al paciente en la búsqueda de nuevas maneras de pensar, de sentir y de comportarse, y en la aplicación de estas a su vida cotidiana durante el tiempo que pasa entre sesión y sesión.	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	20
Seguimiento o cierre	Se deja tarea al solicitante para trabajar en la próxima sesión en caso de cierre se otorgan una conclusión y herramientas al solicitante que le permitan contar con independencia y autonomía para resolver sus problemas	ESPACIO O CUBICULO CERRADO	15

OPERADO
NOV 2021

000106

INMUJERES

Nombre de la actividad:	"Asesoria Psicologica"							Institución que imparte u organiza:		Departamento de Protección de los derechos de la Mujer	
Facilitadora/as/el o responsables directos:								Fecha de la actividad:		13 de Octubre 2021	
Número de Participantes	Total de personas: 1		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Curso ( ) Talleres ( ) Otro ( )	Certificaciones ( ) Seminarios ( ) Foro ( )
		Mujeres									
		Hombres									
		Otro									

Su información es muy importante para nosotras/os. Favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de imprenta. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Emilia Narciso Santiago	d		Cedro de la Manzana	San Jose del Rincon	a) b)		a) b) 7121879455	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

F3_P1-02-DC Rev.12

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

OPERADO
08 NOV 2021

Descripción de actividades realizadas como apoyo a la titular de la IMM

El proyecto de INMUJERES establece que el personal contratado debe auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM y unidades administrativas por lo cual durante el periodo julio-octubre se desempeñó ciertas actividades desarrolladas a continuación.

Actividad	Descripción
Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos para el funcionario publico	Se realizó una lista de pláticas que posteriormente fueron seleccionadas dependiendo de las demandas de los grupos a los cuales se les impartirían.
Elaboración de directorio de dependencias	Se realizó la investigación de los servicios que brindan instancias del gobierno estatal y municipal relacionadas con el empoderamiento económico de las mujeres.
Identificar grupos de mujeres para recibir la capacitación sobre oficios no tradicionales.	Se realizó visitas a comunidades dando una pequeña introducción para la capacitación sobre oficios no tradicionales
Detección de necesidades de capacitación	Se elaboró y aplicó un cuestionario de detección de necesidades de las mujeres del municipio respecto a capacitación para el autoempleo.
Gestión de espacios	Se llevó a cabo la gestión de espacios del H. Ayuntamiento para realizar diversas pláticas.
Actividades administrativas	Se realizaron actividades , administrativas desde elaboración de informes, listas , Para sesiones, elaboración y entregas de oficios de organización de pláticas, solicitudes de espacio organización de expedientes de INMUJERES, apoyo en las actividades propias de la instancia de la mujer, realización de carpetas ejecutivas para la solicitud de las pláticas, acomodo de expedientes.
Listado de mujeres e insumos que se ocuparan para la capacitación	Se elaboró un listado de mujeres que participaran en el oficio no tradicional del curso de electricidad. Se realizó listado de insumos que se ocuparan para la realización del curso de electricidad, los cuales se describen en la ficha de detección de necesidades.

000101

RFC emisor:	MOML951217832	**Folio fiscal:**	2A66C244-4784-4CA4-8F42-39ECD8098E54
Nombre emisor:	LETICIA MORENO MONROY	**No. de serie del CSD:**	00001000000508267550
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50736 2021-10-28 12:34:53
Nombre receptor:	Municipio San José del Rincón		
Uso CFDI:	Gastos en general	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
		Régimen fiscal:	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80101509		1	E48	SERVICIO	10862.07	10862.07			

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia municipal de la Mujer correspondientes al mes de Octubre 2021	IVA	Traslado	10862.07	Tasa	16.0000%	1737.93

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 10,862.07
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados**	IVA 16.0000%	$ 1,737.93
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**		$ 12,600.00

Sello digital del CFDI:

HOQ/Tuw62JU78CPrMgjjna8NKpW1SzGFsor2RqlTar29GSA+ABVguoXL0iGLECIxRSZ0pQvfo+v8ptpRW5eFMg02sl6z780U7Vop3MYRYMXR5eCehFgl61OWuPT9RajKEgVlpwi9ulKHn0al1YxGvG6w3fZHxUyqafZXqp37xmmMgh+Vswiscdy3oytTl0GMwdnSqU/jzmBmOF0HleG0XyTjA48l2rL5Y6hCeXe6msZZQ4p8WzwA3kbmdalTKb8OTLm6Sl5zdBal1yUtVG9CCiPOBZNtDqhyaCHnzrfP7pDWRQEKp/NaqDu/JU685GDRWFGSejQajfoDODTKJtLaCA==

Sello digital del SAT:

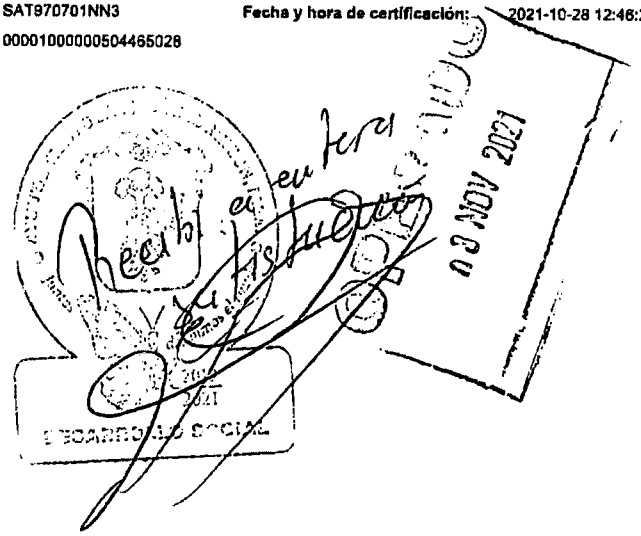
Fl6iVUruTUkuJP5r5nHYopTotXR8zfaFjOvbNo3vhQu2c25QmWbhCGlkwtZ9CC0Vzf8KzW8YRPwgY23rkhukB+a1pxUtwGajvCdfkiyy0TkFnBhajdQT5ZXNAYepqdL7iDSwUteEX+/bElHynumpJIXI09Fz2JUluxUz5j/Zfa3OmdFvrXefFHwNKiMB15f1iPW7oPnwsF8kmbUcway6QS26R9ogRdOso26Zo/WWAhKLKx+mG7LrPukS4EbmWvmze3mV2O87c3LciJWA82tLn8pe2qOOCRDyrNfRzXzOYqaz3MZjm3C56v8GEiNSAzvTruXxDP7iOE3lAZbCxN7+wg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2A66C244-4784-4CA4-8F42-39ECD8098E54|2021-10-28T12:46:29|SAT970701NN3|HOQ/Tuw62JU78CPrMgjjna8NKpW1SzGFsor2RqlTar29GSA+ABVguoXL0iGLECIxRSZ0pQvfo+v8ptpRW5eFMg02sl6z780U7Vop3MYRYMXR5eCehFgl61OWuPT9RajKEgVlpwi9ulKHn0al1YxGvG6w3fZHxUyqafZXqp37xmmMgh+Vswiscdy3oytTl0GMwdnSqU/jzmBmOF0HleG0XyTjA48l2rL5Y6hCeXe6msZZQ4p8WzwA3kbmdalTKb8OTLm6Si5zdBal1yUtVG9CCiPOBZNtDqhyaCHnzrfP7pDWRQEKp/NaqDu/JU685GDRWFGSejQajfoDODTKJtLaCA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2021-10-28 12:46:29

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



000102

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOML951217832	LETICIA MORENO MONROY	MSJ020101JL7	Municipio San José del Rincón
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
2A66C244-4784-4CA4-8F42-39ECD8098E54	2021-10-28T12:34:53	2021-10-28T12:46:29	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$12,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

OPERATIVO 03 NOV 2021

Imprimir

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 2A66C244-4784-4CA4-8F42-39ECD8098E54

Fecha y Hora de Expedición: 2021-10-28T12:34:53

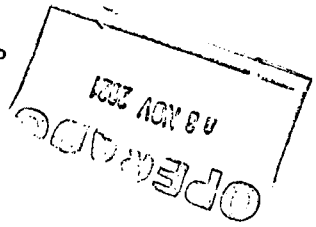
Fecha y Hora de Certificación: 2021-10-28T12:46:29

Nombre o Razón Social del Receptor: Municipio San José del Rincón

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso



Moneda: MXN

Monto Total: $12,600.00

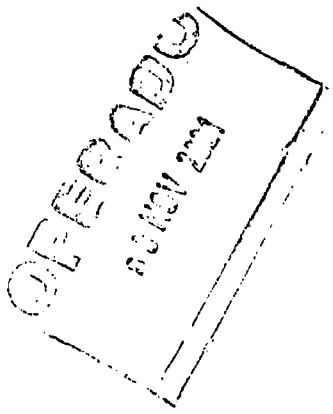
Total Impuestos Trasladados: $1,737.93

Total Impuestos Retenidos:

000103

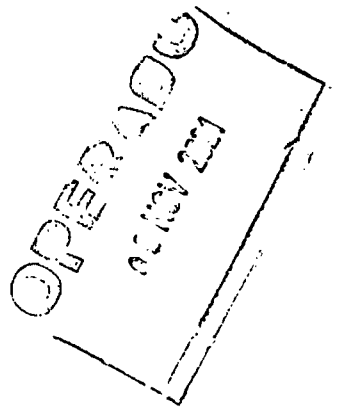
<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" LugarExpedicion="50736"
MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="12600.00" Moneda="MXN"
Certificado="MIIF5zCCA8+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDgyNjc1NTAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgg
GEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNS
U5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0B
CQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4
gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWE
lDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE
01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1Mg
QUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMTA3MjExMTQyMzFaFw0yNTA3MjExMTQyMzFaMIG1MR4wHAYDVQQDExV
MRVRJQ0lBIE1PUkVOTyBNT05ST1kxHjAcBgNVBCkTFUxFVElDSUEgTU9SU5PIE1PTlJPWTEeMBwGA1UECh
MVTEVUSUNJQSBNT1JFTk8gTU9OUk9ZMRYwFAYDVQQtEw1NT01MOTUxMjE3ODMyMRswGQYDVQQFExJNT01MO
TUxMjE3TU1DUk5UMDAxHjAcBgNVBAsTFUxFVElDSUEgTU9SRU5PIE1PTlJPWTCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEB
BQADggEPADCCAQoCggEBAOAfKSTEjLIrUgnuY4de6tPTbUxCocjQM6UTkJVzVV2nKg7MQqcnga84uw2H/
qxB6zQ2Jenfcvty1Zn8pexGHDV3+3AcW3kwimH6YtbrIG1Zw1pvQ90JDmKO7kM7ITBAp9aVoDNZRBPzgFhe
9xsPrh+XyFTJEYjbt8zFhGk5/77+5its7QB/
dylKqimGpqI1SqYX6Nts7vaF6R4GYER+s7Vj1iRNMCuFzbP9VOXamYFTrNGsWobNBaPTlltUssYHNre2PIJ
z17IWSAelspVDeaorR3+1i0uN9IQmA7D5mZgWyiKdhfHMdd0IxZ0+ilMUpTTHX7zv6rtV0kbN+DbVKNECAw
EAAaMdMBswDAYDVR0TAQH/
BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAFja8kSTylYcbRDkwo9i6HPsIY8vzCXMMxQ
1FGnWeeg8FNj+FuMkQsRMX/9Lut0b7KZJVJHjWUdjjuRcksX+q7T3f10iYfKPa5EFOMWUwjeP/
ftaJhFVVQuVyLi1VB75qSS1eEbDMaesX3+cKNi26b/
B4bu+21TbLeBdSB3ojONZ9iJgG1fiZ5cGD03BP7OcX+P2AN11pc5RZNMF8lLVkazy2E8cBQuJA7BtMCbtfP
+LBSzb7eWg/5/
ohucRw2+K23vTpUQ2DtS9R+A49zoj0lJqZhI4BXxqG1zz8MC9jtYIWXMBzKrPxlmhZrWSctcBUFVrwxmKR7
M+wOSt87rdAI00WXhsmSHUi7P/OE3MPmFEPPlER9w/
tsf5rUjbclPh69LGvYBTjyYoGUix7ds40+ePtLeZLl0Wi/
x6wXeQfsGdaepRPW2pPcXhUW9v54o7FOF6nUXeC53BV/
4Zpxh8sAFsrWj1k4viPlaHpFzzj5MX+xZpsOnX0PmmkxBm7IhtC3KZ2n7E2L4S2C7jBm4g43Qvh7spkgm4S
oBm94ProYyb68E0sYkpht8qE33cTLZPifvRc9t2oUAmuKzkDmhdc0mXmprg2ERTwPtCaPli9Ck7TKxvLOeN
EGztS28koK8Vymm1Y+jRojQkO1qJQprvIwSzKH65SRshivPoQRIxc5td" SubTotal="10862.07"
NoCertificado="00001000000508267550" FormaPago="03"
Sello="HOQ/Tuw62JU78CPrMgjjna8NKpW1SzGFsor2RqITar29GSA+ABVguoXL0iGLECIxRSZ0pQvfo+v8
ptpRW5eFMg02sI6z780U7Vop3MYRYMXR5eCehFgI61OWuPT9RajKEgVlpwi9uIKHn0al1YxGvG6w3fZHxUy
qafZXqp37xmmMgh+Vswiscdy3oytTl0GMwdnSqU/
jzmBmOF0HIeG0XyTjA48l2rL5Y6hCeXe6msZZQ4p8WzwA3kbmdalTKb8OTLm6Si5zdBaI1yUtVG9CCiPOBZ
NtDqhyaCHnzrfP7pDWRQEKp/NaqDu/JU685GDRWFGSejQajfoDODTKJtLaCA==" Fecha="2021-10-
28T12:34:53" Version="3.3" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor
Rfc="MOML951217832" Nombre="LETICIA MORENO MONROY"
RegimenFiscal="612"></cfdi:Emisor><cfdi:Receptor Rfc="MSJ020101JL7"
Nombre="Municipio San José del Rincón"
UsoCFDI="G03"></cfdi:Receptor><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto
ClaveProdServ="80101509" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="SERVICIO"
Descripcion="Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la
instancia municipal de la Mujer correspondientes al mes de Octubre 2021"
ValorUnitario="10862.07"
Importe="10862.07"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="10862.07"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="1737.93"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></
cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos
TotalImpuestosTrasladados="1737.93"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="1737.93"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemen
to><tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11

.xsd" Version="1.1" UUID="2A66C244-4784-4CA4-8F42-39ECD8098E54"
FechaTimbrado="2021-10-28T12:46:29" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="HOQ/Tuw62JU78CPrMgjjna8NKpW1SzGFsor2RqITar29GSA+ABVguoXL0iGLECIxRSZ0pQvfo
+v8ptpRW5eFMg02sI6z780U7Vop3MYRYMXR5eCehFgI61OWuPT9RajKEgVlpwi9uIKHn0al1YxGvG6w3fZH
xUyqafZXqp37xmmMgh+Vswiscdy3oytTl0GMwdnSqU/
jzmBmOF0HIeG0XyTjA48l2rL5Y6hCeXe6msZZQ4p8WzwA3kbmdalTKb8OTLm6Si5zdBaI1yUtVG9CCiPOBZ
NtDqhyaCHnzrfP7pDWRQEKp/NaqDu/JU685GDRWFGSejQajfoDODTKJtLaCA==""
NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
SelloSAT="Fl6iVUruTUtuJP5r5nHYopTotXR9zfaFjOvbNo3vhQu2c25QmWbhCGlkwtZ9CC0Vzf8KzW8YR
PwgY23rkhukB+a1pxUtwGajvCdfkiyy0TkFnBhajdQT5ZXNAYepqdL7iDSwUteEX+/
bEiHynumpJiXI09Fz2JUluxUz5j/
Zfa3OmdFvrXefFHwNKiMB15f1iPW7oPnwsF8kmbUcway6QS26R9ogRdOso26Zo/
WWAhKLKx+mG7LrPukS4EbmWvmze3mV2O97c3LciJWA82tLnBpe2qOOCRDyrNfRzXzOYqaz3MZjm3C56v8GE
iNSAzvTruXxDP7iOE3lAZbCxN7+wg==" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>



000106


```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Fecha="2021-10-28T12:34:53"
Sello="HOQ/Tuw62JU78CPrMgijna8NKpW1SzGFsor2RqITar29GSA+ABVguoXL0iGLECIxRSZ0pQvfo+v8ptpRW5eFMg02sI6z780U7Vop3MYRYMXR5eCehF
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000508267550" SubTotal="10862.07"
Certificado="MIIF5zCCA8+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDgyNjc1NTAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQU
Moneda="MXN" Total="12600.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="50736" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="LETICIA MORENO MONROY" Rfc="MOML951217832"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="Municipio San José del Rincón" Rfc="MSJ020101JL7" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
      - <cfdi:Concepto Importe="10862.07" ValorUnitario="10862.07" Descripcion="Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia
        municipal de la Mujer correspondientes al mes de Octubre 2021" Unidad="SERVICIO" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1" ClaveProdServ="80101509">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                  <cfdi:Traslado Importe="1737.93" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="10862.07"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1737.93">
      - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="1737.93" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
        </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
        SelloSAT="Fl6lVUruTUtuJP5r5nHYopTotXR9zfaFjOvbNo3vhQu2c25QmWbhCGlkwtZ9CC0Vzf8KzW8YRPwgY23rkhukB+a1pxUtwGajvCdfkiyy(
        NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
        SelloCFD="HOQ/Tuw62JU78CPrMgijna8NKpW1SzGFsor2RqITar29GSA+ABVguoXL0iGLECIxRSZ0pQvfo+v8ptpRW5eFMg02sI6z780U7Vop3M
        RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2021-10-28T12:46:29" UUID="2A66C244-4784-4CA4-8F42-39ECD8098E54"
        xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

000107

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Materiales

CÉDULA DE PROVEEDOR



No. DE CÉDULA: 099

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN JOSE DEL RINCON, 21/07/2021

No. DE PROVEEDOR: 099

VIGENCIA DE LA CÉDULA: DEL: 21/07/2021 AL: 02/07/2022

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: LETICIA MORENO MONROY

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) MOML951217832

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: LETICIA MORENO MONROY

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) MOML951217832

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Leticia Moreno Monroy

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

APROBADO

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 **NOVIEMBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 96 Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 12/11/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	101152000	020608050101250216	2151		E 96	Gastos de Funcionamiento Material de información	3,000.00	0.00
2.00	8241	101152000	020608050101250216	2151		E 96	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Material de Información	3,000.00	0.00
3.00	8221	101152000	020608050101250216	2151		E 96	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Material de información	0.00	3,000.00
4.00	8261	101152000	020608050101250216	2151		E 96	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Material de información	3,000.00	0.00
5.00	8241	101152000	020608050101250216	2151		E 96	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Material de información	0.00	3,000.00
6.00	8271	101152000	020608050101250216	2151		E 96	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Material de información	3,000.00	0.00
7.00	8261	101152000	020608050101250216	2151		E 96	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Material de información	0.00	3,000.00
8.00	2112	000000001	000000000000000009	0126		E 96	Proveedores por Pagar a Corto Plazo BETSAR, S.A. DE C.V.	0.00	3,000.00
9.00	2112	000000001	000000000000000009	0126		E 96	Proveedores por Pagar a Corto Plazo BETSAR, S.A. DE C.V.	3,000.00	0.00
10.00	1112	000000005	000000000000000048			E 96	BETSAR, S.A. DE C.V.	0.00	3,000.00

Flujo de Efectivo: 22.00 3,000.00

TOTAL POLIZA 15,000.00 15,000.00

DESCRIPCION:
BETSAR, S.A. DE C.V., PAGO DE LA FACT. G244 POR ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PLACA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, 1CFDI.

TESORERO
L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

ELABORO
L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO
[illegible]ELA GONZALEZ SANDOVAL

000196

FECHA DE ELABORACION: 09/12/2021 Hoja: 1 de 1

12/11/21 16:36

Comprobante Pago Interbancario

000109 E-96

Cerrar

Guardar

Imprimir

BBVA

Fecha y hora de consulta 12/11/2021 4:36:13 PM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción:	PAGO DE SERVICIOS	**Importe de la operación:**	3,000.00 MXP
Cuenta de retiro:	0116815219	**Cuenta de depósito:**	072441000182023576
Divisa de la cuenta:	MXP	**Divisa de la cuenta:**	MXP
Titular de la cuenta:	MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON	**Titular de la cuenta:**	BETSAR SA DE CV
Nombre banco destino:	BANORTE		
Fecha de creación:	12/11/2021	**Fecha de aplicación:**	12/11/2021
Concepto de pago:	PAGO PLACA IMM	**Referencia numérica:**	121121
Instrumento de seguridad:	ASD 6550600172	**Hora de captura en el canal:**	16:36:01

OPERADO 12 NOV 2021

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario:	0000885117	**Clave de rastreo:**	00260100211112000088511 7
Folio de firma:	0076410047	**Folio único:**	I401202111121636010076410053

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	12/11/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	12/11/2021

000110 MAZ 2044

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C A R Á T U L A

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.:	DDS/B-053/2021
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
BIEN Y/O SERVICIO:	PLACA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER HECHA EN DOBLE PLACA DE ACRILICO
PROVEEDOR:	BETSAR S.A. DE C.V.
IMPORTE:	$3,000.00
TIPO DE ADQUISICION:	DIRECTA

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓	
COTIZACIÓN	✓	
ESTUDIO DE MERCADO	✓	
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓	
ORDEN DE COMPRA	✓	
CONTRATO PEDIDO	✓	487
RECIBO O REMISIÓN	✓	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓	
FACTURA	✓	19/10/2021 244 G
CEDULA DE PROVEEDOR	✓	

ORIGINAL 12 NOV 2021

OBSERVACIONES: Programa de Fortalzamiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021

000111

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José
del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 28 de Octubre de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1507/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

OPERADO
12 NOV 2021

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **BETSAR SA DE CV**, en razón de la **factura número G 244,** por concepto de la elaboración e instalación de placa conmemorativa, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021**, por un importe de **$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).**

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

RECIBIDO
10/11/2021
Mayo

000112

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/B-053/2020

		FECHA:	03-sep.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:			

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PLACA DE 60 X 40 CM	1	PIEZA

MOTIVO DEL GASTO:

SE COLOCARÁ PARA IDENTIFICAR LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER; CON RECURSO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021, GESTIONADO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000113

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 03 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/592/2021

3/09/21
2:00

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/B-053/2021**, le solicitó se inicie el estudio de mercado de la Placa para identificación del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer, correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

OFICIALIA DE PARTES
13 SEP 2021

Se anexa copia del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. L. Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12. Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000114

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

Meta

MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta

MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

	Concepto de gasto	Unidad de costo	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

000115

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la Instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO 12 NOV 21

000117

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

SOLICITUD DE COTIZACION

REQ. NO.: DDS/B-053/2021 **FECHA:** 6 de septiembre de 2021

ANALISTA: L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

TELÉFONOS: 712 12 42 107 **CORREO:** compras.mslr@gmail.com

PARTIDA: 0

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ELABORACION E INSTALACION DE UNA PLACA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER HECHA EN DOBLE PLACA DE ACRILICO (12MM Y 13MM) CON APLICAIONES DE VINIL DE ROTULACION E IMPRESIÓN DIGITAL EN MYLAR 4 CHAPETONES DE ACERO INOXIDABLE DE 25 MM DE DIAMETRO	1	PIEZA

ATENTAMENTE

L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

OFICIALIA
12 NOV 2021

000118

BETSAR, S.A. DE C.V.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

CLAVE DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	NO. DE IDENTIFICACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	CLAVE DE UNIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
82101500	01	Elaboración de instalación de una placa del Departamento de protección de los derechos de la mujer, hecha en doble placa de acrílico (12 mm y 3 mm) con aplicaciones de vinil de rotulación e impresión digital de mylar, con 4 chapotones de acero inoxidable de 25 mm de diámetro.	1	C62	Servicio	$2586.21	$2586.21

SUBTOTAL	**$2,586.21**
IMPUESTOS TRANSLADADOS IVA 16.0000%	**$413.79**
TOTAL	**$3,000.00**

OPERADO 12 NOV 2021

Ignacio Allende Sur 907, Col. Francisco Murguía, Toluca Estado de México
Tel 7221993493 Correo: betsarsadecv@gmail.com

000119

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/396/2021

REQ. NO.: DDS/B-053/2021 **FECHA:** 9 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	ELABORACION E INSTALACION DE UNA PLACA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER HECHA EN DOBLE PLACA DE ACRILICO (12MM Y 13MM) CON APLICAIONES DE VINIL DE ROTULACION E IMPRESIÓN DIGITAL EN MYLAR 4 CHAPETONES DE ACERO INOXIDABLE DE 25 MM DE DIAMETRO	1.00	PIEZA	$2,586.21	$2,586.21
				TOTAL SIN IVA	**$2,586.21**

RECIBIDO

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTÁN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ

L.C. MARGARITA SÁNCHEZ YAÑEZ
ANALISTA DE PRECIOS

REVISÓ:

M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBE

UNIDAD SOLICITANTE

2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 09 de septiembre del 2021.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, conforme a su requerimiento **DDS/B-053/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

RECIBIDO

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

000121

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO: 161-2 (Uso Exclusivo Área de Presupuestos)
10/09/2021		
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	0206080601O1	
(6) TIPO DE RECURSO:		

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	Nº CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	IMPORTE -13
2151	ELABORACION E INATALACION DE UNA PLACA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER HECHA EN DOBLE PLACA DE ACRILICO CON APLICACIONES DE VINIL DE ROTULACION E IMPRESIÓN DIGITAL DE MYLAR		PIEZA	1	$ 2,586.21	$ 2,586.21
						$ -
						$ -
						$ -

000122

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 10 de septiembre del 2021.

ASUNTO: Suficiencia Presupuestal

L.C PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo, al mismo tiempo, solicito a usted de manera atenta la compra o servicio de los materiales que se describen en el Requerimiento de Bienes y Servicios **DDS/B-053/2021;** Anexo al presente la suficiencia presupuestal con número de folio **161-2** con la clave programática **020608050101** expedida por el Tesorero Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

RECIBIDO

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000123

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

MSJR/DA/396/2021

REQ. NO.: DDS/B-053/2021 — lunes, 13 de septiembre de 2021

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DESARROLLO SOCIAL

PROVEEDOR: BETSAR S.A. DE C.V. — **CEDULA No:.** 37
ENTREGA: 5 DIAS HABILES — **TIPO DE COMPRA:** CRÉDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER HECHA EN DOBLE PLACA DE ACRILICO (12MM Y 13MM) CON APLICAIONES DE VINIL DE ROTULACION E IMPRESIÓN DIGITAL EN MYLAR 4 CHAPETONES DE ACERO INOXIDABLE DE 25 MM DE DIAMETRO	1.00	PIEZA	$ 2,586.21	$ 2,586.21

IMPORTE CON LETRA TOTAL:		**SUB-TOTAL**	**$2,586.21**
		I.V.A	**$413.79**
(TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)		**TOTAL**	**$3,000.00**

DATOS DE FACTURACIÓN:
MUNICIPÍO DE SAN JOSE DEL RINCÓN
MSJ020101JL7
CALLE GUADALUPE VICTORA, NO. 12 COLONIA CENTTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉCIXO
C.P. 50860

ENTREGAR EN:
DONDE EL SOLICITANTE LO INDIQUE

CONDICIONES DE COMPRA:
Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de lo siguiente:
1.- Orden de compra (acuse y 3 copias)
2.- Factura (acuse y 3 copias)
3.- Remisión (acuse y 3 copias)

Para concluir su proceso administrativo después de la entrega, deberá presentar en el departamento de contratos la siguiente documentación:
1.- Factura.
2.- Evidencia fotográfica.
3.- Remisión en hoja membretada de la empresa.
4.- Copia simple de cédula del proveedor.

ELABORÓ
M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ
L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACÓN

000124 PAGINA 1 DE 1

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

FOLIO	MSJR-DA/B-AD-487/2021		
No. REQ.	DDS/B-053/2021		
FECHA	13	09	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: BETSAR S.A DE C.V.

DOMICILIO: CARRETERA ESTATAL LIBRE METEPEC A ZACANGO, NÚMERO 1052, COLONIA LA MAGDALENA OCOTITLAN, CP. 52161, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

R.F.C. BET111209RA0

TELÉFONOS: 722 180 02 43

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: VICTOR ARTURO OLAZARAN NEYRA

CEDULA DE PROVEEDOR: 037

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 13 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACÉN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PRIMER PISO, CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, COLONIA CENTRO, CP. 50660, SAN JOSÉ DEL RINCON, ESTADO DE MÉXICO.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA PLACA DEL DEPARTAMENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, HECHA EN DOBLE PLACA DE ACRILICO (12MM Y 3MM) CON APLICACIONES DE VINIL DE ROTULACIÓN E IMPRESIÓN DIGITAL DE MYLAR, CON 4 CHAPETONES DE ACERO INOXIDABLE DE 25 MM DE DIAMETRO.	C62	1.00	$2,586.21	$2,586.21
				SUB-TOTAL	$2,586.21
				I.V.A.	$413.79
				TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$3,000.00

OPERADO 12 NOV 21

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): TRES MIL PESOS 00/100 M.N.

.OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 020608050101

PARTIDA: 3362

GARANTÍAS					
ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES	L.C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	C. VICTOR ARTURO OLAZARAN NEYRA
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

000125

2020. Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio, en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, administra libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan.

I.3.- Que en sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil diecinueve, se facultó a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México a la Licenciada María Elena Montaño Morales, para el período Constitucional 2019-2021, para contratar y concertar en representación del Ayuntamiento en términos de lo que dispone el artículo 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de validar con su firma, los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de sus miembros, la tiene conferida el Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática, Tipo de Recursos, Partida y autorización financiera señaladas al reverso del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que se derive del presente instrumento, circunstancia que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Guadalupe Victoria No. 12 Colonia Centro, San José del Rincón, México, código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ020101JL7.

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse, acreditando su personalidad o identidad mediante los documentos que se anexan al presente.

II.2.- Que para efectos del presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal, técnica, recursos financieros, humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes, objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El "AYUNTAMIENTO" pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" está de acuerdo en que el "AYUNTAMIENTO" realizará el pago por el "servicio" o "bien", a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, desglosando el Impuesto al Valor Agregado emitiéndose a nombre del Municipio de San José del Rincón, con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio asentados en la declaración 1.6 del "AYUNTAMIENTO", documentos que deberán estar firmados por el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

Para los CFDI, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá entregarla en forma impresa y anexar el archivo XML y el formato PDF de la factura expedida; mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

En el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las devolviera de forma voluntaria, previo requerimiento que le haga por escrito el "AYUNTAMIENTO", en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de comunicación, deberá reintegrarlas al "AYUNTAMIENTO" de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, más los intereses conforme a una tasa que será igual a la establecida anualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales; dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá restituir las citadas cantidades, en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no realice el pago del crédito fiscal citado, dentro del período establecido, el "AYUNTAMIENTO", podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, con fundamento en los artículos 30 y del 375 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 66 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" quiera trasmitir sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento del "AYUNTAMIENTO", quién resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se generará el pago de gastos o cargas por parte del "AYUNTAMIENTO" si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro, se origina un retraso en el pago pactado.

SEXTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es el único patrón del personal que utilice y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el vínculo laboral, por lo que el "AYUNTAMIENTO" es totalmente ajeno a tal relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El "AYUNTAMIENTO", con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido otorgando garantía de previa audiencia al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el "PRESTADOR" no cumple con el "servicio" que requiere el "AYUNTAMIENTO" o el "PROVEEDOR" no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no atiende la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el "AYUNTAMIENTO".
2. Si el "PRESTADOR" suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el "PROVEEDOR" la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" o a su personal, similar a las anteriores que impida parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las "PARTES" convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del "AYUNTAMIENTO" y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El "PRESTADOR", se obliga a proporcionar el "servicio" o el "PROVEEDOR" a entregar el "bien", el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser adicionado, modificado o terminado de común acuerdo por las "PARTES" conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

DÉCIMA.- El "AYUNTAMIENTO" autoriza al Área Solicitante que se menciona al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Almacén General del Ayuntamiento, como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a pagar al "AYUNTAMIENTO" una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido, antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento, por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no podrá subcontratar total o parcialmente, el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del "AYUNTAMIENTO" en cuyo caso el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá sustituir o reparar al cien por ciento el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación, instalación, mano de obra o vicios ocultos, en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación, con una vigencia de garantía de doce meses.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá garantizar a nombre del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 128 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso, deberá de constituirse por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes o materiales, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente.

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la suscripción de este, dicha garantía deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

3.- La garantía de defectos o vicios ocultos del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción atendiendo a su propia naturaleza.

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 128 fracciones I, II y III, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", queda exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 128 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las "PARTES" convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEPTIMA.- Las "PARTES" manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión, dolo, violencia, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad y que las demás prestaciones que se reciban son de igual valor, por lo tanto renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles para demandar, por este concepto.

DECIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, las **"PARTES"**, convienen en que las controversias que se susciten con motivo de este, serán resueltos de común acuerdo y en caso de que estas subsistan, se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

FIRMA

C. VICTOR ARTURO OLAZARAN NEYRA
NOMBRE

000126

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ELABORACION E INSTALACION DE UNA PLACA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER HECHA EN DOBLE PLACA DE ACRILICO (12MM Y 13MM) CON APLICAIONES DE VINIL DE ROTULACION E IMPRESIÓN DIGITAL EN MYLAR 4 CHAPETONES DE ACERO INOXIDABLE DE 25 MM DE DIAMETRO	1.00	E48

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RECIBE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE Y FIRMA

000127

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 20 de septiembre de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

RECIBIDO 20 SEP 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número **DDS/B-053/2021**; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

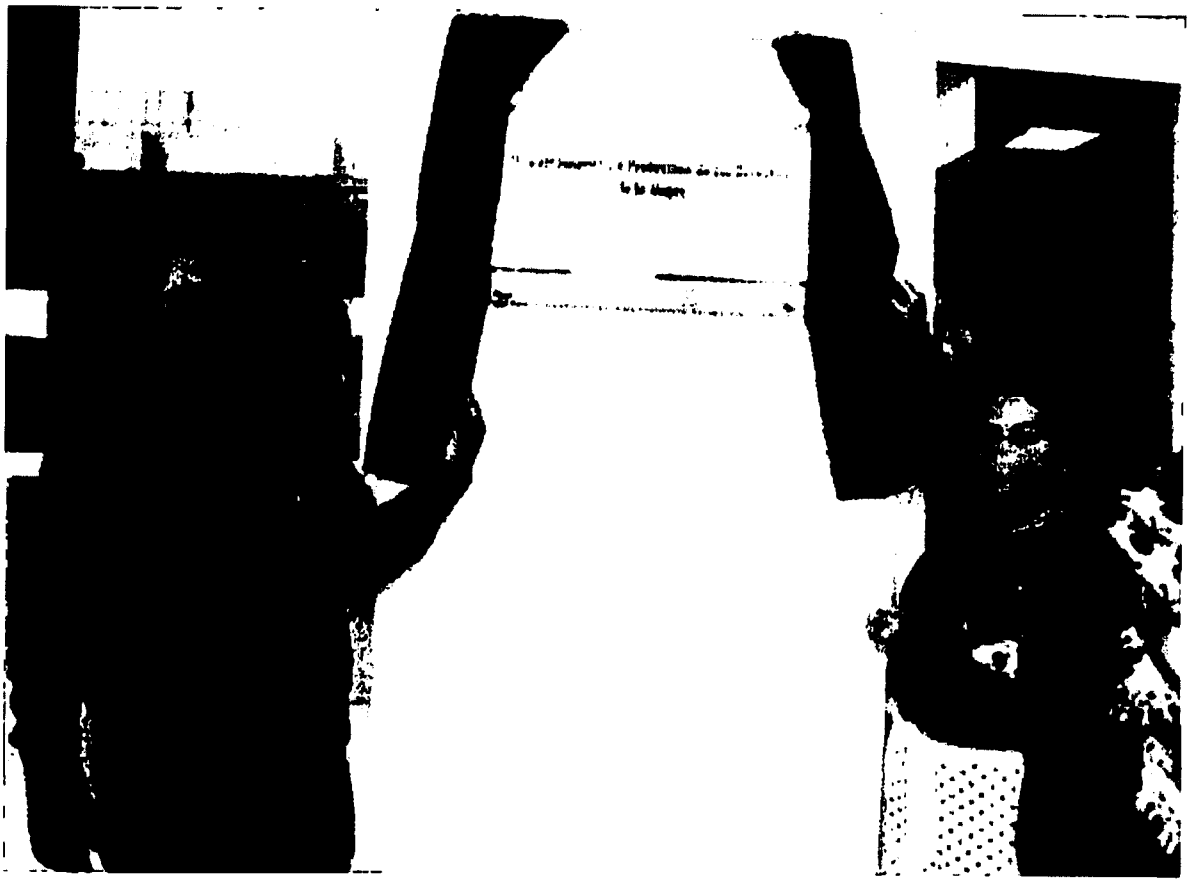
Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com





000129

RFC emisor:	BET111209RA0	**Folio fiscal:**	1b408fcb-def1-4d8e-819b-2f25e4dbaf6c
Nombre emisor:	BETSAR S.A. DE C.V.	**No. de serie del CSD:**	00001000000409206669
Folio:	244	**Serie:**	G
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50130 2021-10-19 13:32:00
Nombre receptor:	MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
82101500	01	1	C62	Servicio	2586.21	2586.21			
Descripción	Elaboración e instalación de una placa del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer, hecha en doble placa de acrílico (12 mm y 3 mm) con aplicaciones de vinil de rotulación e impresión digital de mylar, con 4 chapetones de acero inoxidable de 25 mm de diámetro.								

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Trasladado	2586.210000	Tasa	16.0000%	413.79

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 2,586.21
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados** IVA 16.0000%	$ 413.79
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**	$ 3,000.00
Tipo de cambio:	1		

Sello digital del CFDI:

vzMAM5itqcwNpSkVsnZMEtsgrJHBZSzrEleXzHmNEVDmvDi1ejnMpLjfCEtN4VQ3CfmfU2lwqGoQ1zyGQJVM8Fvl6eowOXLk/8lrhBxLfpMaNR17c0WMIDYN6uLWg+RYm6dLynO+QZ3a0q
/ukqh0JcvUpqU46H9y1VK6rdgHzYbZyzhNBUPx4FlROv/SC+xZG4D+VldnrGlwPefufRFuPMkwkV1PlmCSYQawTQsJMgvLSF4FYS6cgOfu3kKdlpN24XHNY2mVQL87tXbuCMpgSkjFILOtv
J8AremqrhMjjdWzw/Aa/hyqvg07aSEXgTKlhVZpyWaz2eHILWHh7YoXLw==

Sello digital del SAT:

rjlz6w4A/ZyIlgrg/krxGfgbsQQXBVA2WLkGVMinbqhATQZ3SlvZH7rzBa9Cahb9rV/HyokZ71B35yQqGCQTocVb0MhMtoZYCTzxdEAm3xqym41hXt8eLwG4AZm3+S0A/2KowHzJHMmb1tl
U/DnpvkJb1ll6pWFtEdwFe4LAQOAJXmFsWLn4yezcCkNgRpWnLdT4cftE5VV1ljUWY6INWBdwygSK+ddQ09sBr4myvILIdegqWKJom9gEw6WYCvyAfPcP6LyzoeIQ8Pzq8+2kx7zJNZTsmn
RkzMIBKzWmJXOFmqsTKdr873HOvGbT7zl/qh7gcQbAnCqzBWyImo8g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|1b408fcb-def1-4d8e-819b-2f25e4dbaf6c|2021-10-19T13:36:33|DIG130917F9A|vzMAM5itqcwNpSkVsnZMEtsgrJHBZSzrEleXzHmNEVDmvDi1ejnMp
LjfCEtN4VQ3CfmfU2lwqGoQ1zyGQJVM8Fvl6eowOXLk/8lrhBxLfpMaNR17c0WMIDYN6uLWg+RYm6dLynO+QZ3a0q/ukqh0JcvUpqU46H9y1VK6rdgHzY
bZyzhNBUPx4FlROv/SC+xZG4D+VldnrGlwPefufRFuPMkwkV1PlmCSYQawTQsJMgvLSF4FYS6cgOfu3kKdlpN24XHNY2mVQL87tXbuCMpgSkjFILOtvJ
8AremqrhMjjdWzw/Aa/hyqvg07aSEXgTKlhVZpyWaz2eHILWHh7YoXLw==|00001000000411500203||

RFC del proveedor de certificación: DIG130917F9A **Fecha y hora de certificación:** 2021-10-19 13:36:33

No. de serie del certificado SAT 00001000000411500203

OPERADO 12 NOV 2021

Recibí a entera satisfacción

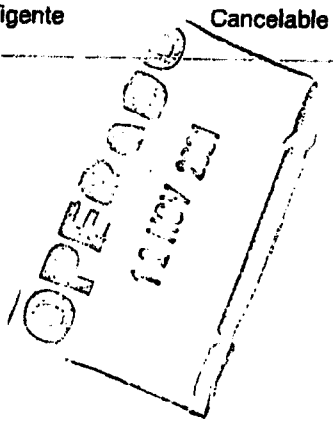
2019 2021 SECRETARIA GENERAL

HACIENDA | SAT

000130

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
BET111209RA0	BETSAR S.A. DE C.V.	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
1B408FCB-DEF1-4D8E-819B-2F25E4DBAF6C	2021-10-19T13:32:00	2021-10-19T13:36:33	DIG130917F9A
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$3,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



Imprimir

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 1b408fcb-def1-4d8e-819b-2f25e4dbaf6c

Fecha y Hora de Expedición: 2021-10-19T13:32:00

Fecha y Hora de Certificación: 2021-10-19T13:36:33

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $3,000.00

Total Impuestos Trasladados: $413.79

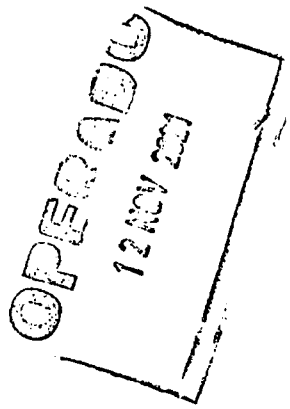
Total Impuestos Retenidos:

OPERADO
12 NOV 2021

000131

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><cfdi:Comprobante
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3" Serie="G"
Folio="244" Fecha="2021-10-19T13:32:00"
Sello="vzMAM5itqcwNpSkVsnZMEtsgrJHBZSzrEIeXzHmNEVDmvDi1ejnMpLjfCEtN4VQ3CfmfU2lwq
GoQ1zyGQJVM8Fvl6eowOXLk/8lrhBxLfpMaNR17c0WMlDYN6uLWg+RYm6dLynO+QZ3a0q/ukqh0JcvUp
qU46H9y1VK6rdgHzYbZyzhNBUPx4FlROv/SC+xZG4D+VldnrGiwPefufRFuPMkwkV1PImCSYQawTQsJM
gvLSF4FYS6cgOfu3kKdIpN24XHNY2mVQL87tXbuCMpgSkjFILOtvJ8AremqrhMjjdWzw/Aa/hyqvg07a
SEXgTKihVZpyWaz2eHILWHh7YoXLw==" FormaPago="03"
NoCertificado="00001000000409206669"
Certificado="MIIGDzCCA/egAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDkyMDY2NjkwDQYJKoZIhvcNAQELBQA
wggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJ
pYTEvMC0GA1UECgwmU2Vydmljaw8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAs
ML0FkbWluaXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvc
NAQkBFhBhY29kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmV
ybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQ
wEgYDVQQHDAtDdWF1aHTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5
SZXNwb25zYWJsZTogQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIENlbnRyYWwgZGUgU2Vydmljaw9zIFRyaWJ1dGFyaW9
zIGFsIENvbnRyaWJ1ewVudGUwHhcNMTgwMTI2MTUyODU1WhcNMjIwMTI2MTUyODU1WjCBrzEYMBYGA1U
EAxMPQkVUU0FSIFNBIERFIENWMRgwFgYDVQQpEw9CRVRTQVIgU0EgREUgQ1YxGDAWBgNVBAoTD0JFVFN
BUiBTQSBERSBDVjElMCMGA1UELRMcQkVUMTExMjA5UkEwIC8gT0FaVjQ1MDkxMUtMNjEeMBwGA1UEBRM
VIC8gT0FaVjQ1MDkxMUhWWkxNQzAwMRgwFgYDVQQLEw9CRVRTQVIgU0EgREUgQ1YwggEiMA0GCSqGSIb
3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQDjs2n2y1t2SSI5betP+qrhswD6JGczUUBeilJat/1gTrwb0DOVkij
lHAXkY6b/8ggvTxFUwDZbop7JtPeQrhm7+03mw65XhO32msx8M7qfcxCVVduzB5kP9R/zKE3BY0GNv9Q
eGU1pGYncP39XN9UeuE5oqPrAy121OjMpybUG+RpyzC15UhDkK1YFmdzGwK7+sGeDy7p0/0v+FUuQMFf
j6uXMaCKDW+6tfGYMcDkAV+uz12fxZTLBZKStuS9WCNpMCDwwsu9uv7hS7d208YRuiPCEBTa4LCbZ7e9
7UJBOZDvJ24jMUwqyQx7E4BajGVYLViJU8VQbTnM5xuRzbMEfAgMBAAGjHTAbMAwGA1UdEwEB/wQCMAA
wCwYDVR0PBAQDAgbAMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQAzZe1BvpjmmaxCeAxXe0OyrMI4/TZcSUMJ+EM
lLinPW9F5wLY6gjtcOfxfsRNvIqJ6M+5fzzJDosMaQggL9GOoI1jsG7C3CelAV1HPdEmJQGDtZZPSQzD
3XkDXjQzLkQWQlCfvDLcZeOd8Mq06Qg4Ymej07SABzzjm3IPVYoyHKHRLZnOrIgnHA11mkfokWExsuwl
TrkNPu/GD5kY6vqmBw7cYNvRm6BVoKq+UzNzSvSGcvWELRXHWjhWDCFxCiJ98Pp8iN80rgFEXE/9L7rS
JF8ngVPVi+6n44EGjbnEFtfTUIN+pNNZLGj5KhUXuTEiIKMXho/VYzyZTY1ZqyP1oBfPdvWfAIwibD7a
j95YE1fWDQ0ASQfZZ6ka1kC+cKxCdv4KW2Yt3kCVtFsJ0VG4MYjqzng0j3HKF6WbmgtSmxQo3R9MrkKM
R5gm63cXx1QvjpvuldQYwHbdGhYjwKFSIzNYQeVplAEF9YitiEDBR2aElnkCI78ARG28mSVHueSCaQVS
MNBpTZWATJdgYUY+lgDpOtVYYrZTyZgYJecH5HfrKy/Eh2/Ej/2ZEk4YYGEdRkrApiSw8udCGTFUVbBq
peVJy4OKi0dGh9UBJncMK6AnCleCAjlVrBb5MO0j2L6Ykid2fQufF7WvWgdDhPQi2mP4Ke80Aola+M7K
2rpQT0A==" SubTotal="2586.21" Moneda="MXN" TipoCambio="1" Total="3000.00"
TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="50130"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"><cfdi:Emisor
Rfc="BET111209RA0" Nombre="BETSAR S.A. DE C.V." RegimenFiscal="601"
/><cfdi:Receptor Rfc="MSJ020101JL7" Nombre="MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN"
UsoCFDI="G03" /><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveProdServ="82101500"
NoIdentificacion="01" Cantidad="1" ClaveUnidad="C62" Unidad="Servicio"
Descripcion="Elaboración e instalación de una placa del Departamento de
Protección de los Derechos de la Mujer, hecha en doble placa de acrílico (12 mm
y 3 mm) con aplicaciones de vinil de rotulación e impresión digital de mylar,
con 4 chapetones de acero inoxidable de 25 mm de diámetro."
ValorUnitario="2586.21"
Importe="2586.21"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="2586.210000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="413.79"
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impue

stos TotalImpuestosTrasladados="413.79"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="413.79"
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd" Version="1.1" UUID="1b408fcb-def1-4d8e-819b-2f25e4dbaf6c"
FechaTimbrado="2021-10-19T13:36:33" RfcProvCertif="DIG130917F9A"
SelloCFD="vzMAM5itqcwNpSkVsnZMEtsgrJHBZSzrEIeXzHmNEVDmvDi1ejnMpLjfCEtN4VQ3CfmfU2
lwqGoQ1zyGQJVM8Fvl6eowOXLk/8lrhBxLfpMaNR17c0WMlDYN6uLWg+RYm6dLynO+QZ3a0q/ukqh0Jc
vUpqU46H9y1VK6rdgHzYbZyzhNBUPx4FlROv/SC+xZG4D+VldnrGiwPefufRFuPMkwkV1PImCSYQawTQ
sJMgvLSF4FYS6cgOfu3kKdIpN24XHNY2mVQL87tXbuCMpgSkjFILOtvJ8AremqrhMjjdWzw/Aa/hyqvg
07aSEXgTKihVZpyWaz2eHILWHh7YoXLw==" NoCertificadoSAT="00001000000411500203"
SelloSAT="rjlIz5w4A/ZylIgrg/krxGfgbsQQXBVA2WLLkGVMinbqhATQZ3SIvZH7rzBa9Cahb9rV/H
yokZ71B35yQqGCQTocVb0MhMtoZYCTzxdEAm3xqym41hXt8eLwG4AZm3+S0A/2KowHzJHMmb1tiU/Dnp
vIub1II6pWFtEdwFe4LAQOAJXmFsWLn4yezcCkNgRpWnLdT4cftE5VV1ijUWY6INWBdwygSK+ddQ09sB
r4myvILtdegqWKJom9gEw6WYCvyAlPcP6LyzoeIQ8Pzq8+2kx7zJNZTsmnRkzMiBKzWmJXOFmqsTKdr8
73HOvGbT7zI/qh7gcQbAnCqzBWylmo6g==" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
/></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Materiales

000134

CÉDULA DE PROVEEDOR



No. DE CÉDULA: 037

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN JOSE DEL RINCON, 26/10/2021

No. DE PROVEEDOR: 037

VIGENCIA DE LA CÉDULA: DEL:26/10/2021 AL:26/10/2022

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: BETSAR, S.A. DE C.V.

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) BET111209RA0

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR ARTURO OLAZARAN NEYRA

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) OANV701219IQ5

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

OPERADO
13 NOV 2021

1175

000135

BETSAR, S.A. DE C.V.

Toluca, Estado de México a noviembre de 2021.

Municipio de San José del Rincón
P r e s e n t e

Por este medio reciba un afectuoso saludo y al mismo tiempo anexo al presente la información general de la empresa, para fines de pago (vía trasferencia electrónica)

Razón Social:	**BETSAR, S.A. de C.V.**
RFC:	**BET 111209RA0**
BANCO:	**BANORTE**
SUCURSAL:	**2430 (GALERIAS METEPEC)**
NUMERO DE CUENTA:	**0018202357**
CLABE:	**072441000182023576**

Sin otro particular, quedo de usted,

A T E N T A M E N T E

VICTOR ARTURO OLAZARAN NEYRA
Representante Legal

Ignacio Allende Sur 907 Col. Francisco Murguía Toluca, Estado de México
betsar-sa@hotmail.com, Tel. (722) 199 34 93

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 — **NOVIEMBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 97 — Status de la Póliza: C A — Fecha de la Póliza: 12/11/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	I01152000	020608050101250216	2141		E 97	Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	789.69	0.00
2.00	8241	I01152000	020608050101250216	2141		E 97	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	789.69	0.00
3.00	8221	I01152000	020608050101250216	2141		E 97	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	0.00	789.69
4.00	8251	I01152000	020608050101250216	2141		E 97	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	789.69	0.00
5.00	8241	I01152000	020608050101250216	2141		E 97	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	0.00	789.69
6.00	8271	I01152000	020608050101250216	2141		E 97	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	789.69	0.00
7.00	8251	I01152000	020608050101250216	2141		E 97	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	0.00	789.69
8.00	5100	I01152000	020608050101250216	2941		E 97	Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	810.31	0.00
9.00	8241	I01152000	020608050101250216	2941		E 97	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	810.31	0.00
10.00	8221	I01152000	020608050101250216	2941		E 97	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	0.00	810.31
11.00	8251	I01152000	020608050101250216	2941		E 97	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	810.31	0.00
12.00	8241	I01152000	020608050101250216	2941		E 97	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	0.00	810.31
13.00	8271	I01152000	020608050101250216	2941		E 97	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	810.31	0.00
14.00	8251	I01152000	020608050101250216	2941		E 97	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	0.00	810.31
15.00	2112	000000001	000000000000000009	0201		E 97	Proveedores por Pagar a Corto Plazo MONTIEL YAÑEZ IRAM	0.00	1,600.00
16.00	2112	000000001	000000000000000009	0201		E 97	Proveedores por Pagar a Corto Plazo MONTIEL YAÑEZ IRAM	1,600.00	0.00
17.00	1112	000000005	000000000000000048			E 97	MONTIEL YAÑEZ IRAM	0.00	1,600.00
				Flujo de Efectivo:	22.00	1,600.00			
							TOTAL POLIZA	8,000.00	8,000.00

DESCRIPCION:
MONTIEL YAÑEZ IRAM, PAGO DE LA FACT. PAP2542 POR TINTAS PARA IMPRESORA Y MEMORIAS USB PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PFTPG, 1CFDI.

TESORERO
L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

ELABORO
L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO
[illegible] GONZALEZ SANDOVAL

FECHA DE ELABORACION: 09/12/2021

Hoja: 1 de 1

000139

12/11/21 16:38

Cerrar

Comprobante Pago Interbancario

Guardar

Imprimir

E-97

000137

BBVA

Fecha y hora de consulta 12/11/2021 4:37:52 PM

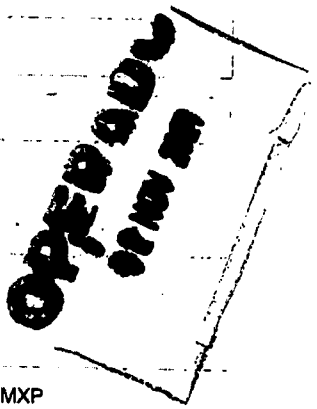
Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.



Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PAGO DE SERVICIOS **Importe de la operación:** 1,600.00 MXP

Cuenta de retiro: 0116815219 **Cuenta de depósito:** 042180016005411333

Divisa de la cuenta: MXP **Divisa de la cuenta:** MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON **Titular de la cuenta:** IRAM MONTIEL YANEZ

Nombre banco destino: MIFEL

Fecha de creación: 12/11/2021 **Fecha de aplicación:** 12/11/2021

Concepto de pago: PAGO TINTAS PARA IMPRESORA **Referencia numérica:** 121121

Instrumento de seguridad: ASD 6550600172 **Hora de captura en el canal:** 16:37:46

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000886087 **Clave de rastreo:** 00260100211112000886087

Folio de firma: 0076410065 **Folio único:** I401202111121637460076410071

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	12/11/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	12/11/2021

000138

Many 2092

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

5219

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CARÁTULA

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-053-2/2021
DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL
BIEN Y/O SERVICIO: MATERIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021
PROVEEDOR: IRAM MONTIEL YAÑEZ
IMPORTE: $1,600.00
TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA

OPERADO 12 NOV 2021

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓
COTIZACIÓN	✓
ESTUDIO DE MERCADO	✓
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓
ORDEN DE COMPRA	✓
CONTRATO PEDIDO	✓ 498
RECIBO O REMISIÓN	✓
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓
FACTURA	✓ 29/09/2021 2542
CEDULA DE PROVEEDOR	✓

OBSERVACIONES: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021

000139

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 22 de Octubre de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1477/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

OPERADO
12 NOV 2021

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **IRAM MONTIEL YAÑEZ,** en razón de la **factura número PAP2542,** por concepto de la adquisición de tintas para impresora, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021,** por un importe de **$ 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

Nota: Hacer el pago en la cuenta de banca Mifel, porque la de Santander esta cancelada.

Sin más por el momento quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
10/11/2021
10:35 a.m.

000140

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-053-2/2021

		FECHA:	06-sep.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	2120 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/ COLOR	3	PIEZAS
2	MEMORIA USB 128 GB	2	PIEZAS

MOTIVO DEL GASTO:

PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL

OPERADO
12 NOV 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000141

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 06 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/593-1/2021

OPERADO
12 NOV 2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, al mismo tiempo le solicito los siguientes servicios descritos en la **FUR número DDS/S-053-2/2021**, material que se utilizará para realizar actividades propias del Proyecto correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexa copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

06-Sep-21

C.c.p. Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000142

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

OPERADO 12 NOV 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

000143

Meta
MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta
MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

OPERADO 12 NOV 2021

GASTOS DE COORDINACIÓN

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

000144

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO
12 NOV 2021

000145

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

SOLICITUD DE COTIZACION

REQ. NO.: DDS/S-053-2/2021 **FECHA:** 8 de septiembre de 2021

ANALISTA: L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

TELÉFONOS: 712 12 42 107 **CORREO:** compras.msjr@gmail.com

PARTIDA: 2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR	3	PIEZA
2	MEMORIA USB GB	2	PIEZA

L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

OPERADO
12 NOV 2021

000146

ABARROTES Y PAPELERIA
IRAM MONTIEL

R.F.C. MOYI850207936
AV. ISIDRO FABELA NO.16 COL. CENTRO, ATLACOMULCO, MÉXICO.
TEL.: 01 (712) 1 22 17 27

08/09/2021
COTIZACIÓN

AT'N: LC, PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES QUE AL SOLICITANTE CONVENGAN,

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR	3.00	PIEZA	$226.922	$680.77
2	MEMORIA USB 128 GB	2.00	PIEZA	$349.27	$698.54
				SUBTOTAL	**$1,379.31**
				IVA	**$220.69**
				TOTAL	**$1,600.00**

OPERADO
12 NOV 2021

000147

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

San José del Rincón

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/417/2021

REQ. NO.: DDS/S-053-2/2021 **FECHA:** 10 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR	3.00	PIEZA	$226.92	$680.77
2	MEMORIA USB 128 GB	2.00	PIEZA	$349.27	$698.54
				TOTAL SIN IVA	$1,379.31

OPERADO
12 NOV 2021

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTÁN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CREDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ

LC. MARGARITA SÁNCHEZ YAÑEZ
ANALISTA DE PRECIOS

REVISO

M. EN A. OTOMEL HUERTA OLIVARES
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

UNIDAD SOLICITANTE

2019 2021
DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 10 de septiembre del 2021.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

LIC JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, en respuesta a su requerimiento **DDS/S-053-2/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

OPERADO
12 NOV 2021

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

000149

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO:	162-1
13/09/2021		(Uso Exclusivo Área de Presupuestos)	
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020608050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO		

I01152

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	Nº CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	IMPORTE -13
2141	TINTA BROTHER DTD608K		PIEZA	3	$ 226.92	$ 680.76
2941	MEMORIA USB		PIEZA	2	$ 349.27	$ 698.54
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -

Sub-Total	1,379.30
IVA	220.69
Total	1,599.99

FECHA REQUERIDA (-15)

DÍA	MES	AÑO

OPERADO
12 NOV 2021

(F2) NOMBRE FIRMA Y SELLO DE:

DEPENDENCIA SOLICITANTE

SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

AUTORIZACIÓN DE COTIZACIÓN

M. en A. DANIEL HUERTA OLIVARES

C.P. ANGELICA MARIA DOMINGUEZ

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ADMINISTRACIÓN

JESUS ADOLFO GARCIA ALFARO
PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

TESORERO MUNICIPAL
C. JOSE LUIS POSADAS CAMPOS

000150

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José
del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021. Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de Mèxico"

San José del Rincón, Estado de México a 13 de Septiembre de 2021.

Asunto: Suficiencia Presupuestal

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

OPERADO
12 NOV 2021

Presente

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo, al mismo tiempo, solicito a usted de manera atenta la compra o servicio=DDS/S-053-2/2021; Anexo al presente la suficiencia presupuestal con numeros de folio 1623 con la clave programática 020608050101 expedida por el Tesorero Municipal.

Atentamente

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL

000151

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

MSJR/DA/417/2021

REQ. NO.: DDS/S-053-2/2021 — viernes, 17 de septiembre de 2021

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DEPARTAMENTO DE PROTECIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PROVEEDOR: IRAM MONTIEL YAÑEZ — **CEDULA No:.** 72

ENTREGA: 5 DIAS HABILES — CRÉDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TINTA BROTHER DTDG0BK NEGRO/COLOR	3.00	PIEZA	$ 226.92	$ 680.77
2	MEMORIA USB GB	2.00	PIEZA	$ 349.27	$ 698.54
IMPORTE CON LETRA TOTAL:			**SUB-TOTAL**		**$1,379.31**
			I.V.A		**$220.69**
(UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)			**TOTAL**		**$1,600.00**

DATOS DE FACTURACIÓN:

MUNICIPÍO DE SAN JOSE DEL RINCÓN
M6J020101JL7
CALLE GUADALUPE VICTORIA, NO. 12 COLONIA CENTTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉCIXO
C.P. 50660

CONDICIONES DE COMPRA:

Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de lo siguiente:
1.- Orden de compra (acuse y 3 copias)
2.- Factura (acuse y 3 copias)

OPERADO 12 NOV 2021

ELABORÓ

M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ELABORO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

000152

PAGINA 1 DE 1

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

FOLIO	MSJR-DA/B-AD-498/2021		
No. REQ.	DDS/S-053-2/2021		
FECHA	17	09	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: IRAM MONTIEL YAÑEZ

DOMICILIO: AVENIDA LIC. ISIDRO FABELA NO.91 COLONIA CENTRO, ATLACOMULCO, CP. 50450, ESTADO DE MÉXICO

R.F.C. MOYI850207936

TELÉFONOS:

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: IRAM MONTIEL YAÑEZ

CEDULA DE PROVEEDOR: 072

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 17 AL 24 DE SEPTIEMBRE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN GENERAL CARRETERA ANGANGUEO S/N , COLONIA CENTRO, CP. 50660 , SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR		PIEZA	3.00	$226.92	$680.77
2		MEMORIA USB GB		PIEZA	2.00	$349.27	$298.54
						SUB-TOTAL	$1,379.31
						I.V.A.	$220.69
						TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$1,600.00

OPERADO 12 NOV 2021

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 020608050101

PARTIDA: 2141 Y 2941

GARANTÍAS					
ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES	LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	IRAM MONTIEL YAÑEZ
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

000153

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DEPARTAMENTO DE RECURSOS

OPERADO
12 NOV 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio, en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, administra libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan.

I.3.- Que en sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil diecinueve, se facultó a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México a la Licenciada María Elena Montaño Morales, para el periodo Constitucional 2019-2021, para contratar y concertar en representación del Ayuntamiento en términos de lo que dispone el artículo 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de validar con su firma, los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de sus miembros, la tiene conferida el Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática, Tipo de Recursos, Partida y autorización financiera señaladas al reverso del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que se derive del presente instrumento, circunstancia que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Guadalupe Victoria No.12 Colonia Centro, San José del Rincón, México, código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ020101JL7.

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse, acreditando su personalidad o identidad mediante los documentos que se anexan al presente.

II.2.- Que para efectos del presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal, técnica, recursos financieros, humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes, objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El **"AYUNTAMIENTO"** pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** está de acuerdo en que el **"AYUNTAMIENTO"** realizará el pago por el "servicio" o "bien", a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, desglosando el impuesto al Valor Agregado emitiéndose a nombre del Municipio de San José del Rincón, con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio asentados en la declaración 1.6 del **"AYUNTAMIENTO"**, documentos que deberán estar firmados por el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**.

Para los CFDI, el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá entregarla en forma impresa y anexar el archivo XML y el formato PDF de la factura expedida; mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

En el caso de que el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las devolviera de forma voluntaria, previo requerimiento que le haga por escrito el **"AYUNTAMIENTO"**, en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de comunicación, deberá reintegrarlas al **"AYUNTAMIENTO"** de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, más los intereses conforme a una tasa que será igual a la establecida anualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales; dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá restituir las citadas cantidades, en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** no realice el pago del crédito fiscal citado, dentro del período establecido, el **"AYUNTAMIENTO"**, podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, con fundamento en los artículos 30 y del 376 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 66 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** quiera trasmitir sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento del **"AYUNTAMIENTO"**, quién resolverá, lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se generará el pago de gastos o cargas por parte del **"AYUNTAMIENTO"** si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro, se origina un retraso en el pago pactado.

SEXTA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** es el único patrón del personal que utilice y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el vínculo laboral, por lo que el **"AYUNTAMIENTO"** es ajeno a tal relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El **"AYUNTAMIENTO"**, con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido otorgando garantía de previa audiencia al **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el **"PRESTADOR"** no cumple con el "servicio" que requiere el **"AYUNTAMIENTO"** o el **"PROVEEDOR"** no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no atiende la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el **"AYUNTAMIENTO"**.
2. Si el **"PRESTADOR"** suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el **"PROVEEDOR"** la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**, de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
6. Por cualquier otra causa imputable al **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** o a su personal, similar a las anteriores que impida parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las **"PARTES"** convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del **"AYUNTAMIENTO"** y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El **"PRESTADOR"**, se obliga a proporcionar el "servicio" o el **"PROVEEDOR"** a entregar el "bien", el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser adicionado, modificado o terminado de común acuerdo por las **"PARTES"** conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

DÉCIMA.- El **"AYUNTAMIENTO"** autoriza al Área Solicitante que se menciona al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Almacén General del Ayuntamiento, como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** se obliga a pagar al **"AYUNTAMIENTO"** una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido, antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento, por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** no podrá subcontratar total o parcialmente, el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del **"AYUNTAMIENTO"** en cuyo caso el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá sustituir o reparar al cien por ciento el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación, instalación, mano de obra o vicios ocultos, en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación, con una vigencia de garantía de doce meses.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá garantizar a nombre del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 128 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso, deberá de constituirse por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes o materiales, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente.

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo, sin incluir el impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la suscripción de este, dicha garantía deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**.

3.- La garantía de defectos o vicios ocultos del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción atendiendo a su propia naturaleza.

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 128 fracciones I, II y III, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**, queda exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 128 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las **"PARTES"** convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEPTIMA.- Las **"PARTES"** manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión, dolo, violencia, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad y que las demás prestaciones que se reciben son de igual valor, por lo tanto renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles para demandar, por este concepto.

DECIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, las **"PARTES"**, convienen en que las controversias que se susciten con motivo de este, serán resueltos de común acuerdo y en caso de que estas subsistan, se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCON, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

C.
NOMBRE

000154

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR	3.00	PIEZA
2	MEMORIA USB 128 GB	2.00	PIEZA

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RECIBE

RECIBIDO
12 NOV 2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

000155

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 24 de septiembre de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número **DDS/S-053-2/2021**; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

OPERADO
12 NOV 2021

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12. Col Centro. C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

OPERATOR
12 NOV 2021

000166

000157

IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP
AV.ISIDRO FABELA 16
CENTRO
ATLACOMULCO, MEXICO CP: 50450
RFC: MOYI850207936
CURP: MOYI850207HMCNXR00

Factura

Fecha	Folio
29/sep/2021 17:12:18	PAP2542

Cliente

MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

GUADALUPE VICTORIA No.12
CENTRO
San Jose del Rincon, MEX. CP: 50660
RFC: MSJ020101JL7

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
	Credito	1)Iram Montiel Yáñez	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
2502650386	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR	PIEZA	3	226.922		680.77
GB	MEMORIA USB 128 GB	PIEZA	2	349.27		698.54

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|A9126792-79F1-0D4C-961F-071F92F67E60|2021-09-29T17:13:12|SCD1101056S4|Opi9dMcGj8eSxNIbGIInN8VsoCbxkjq9rcTBTd15tqmkU6spaNdPhFTBZNv7/t1BEHAg+nKoSoC2xGMZI0YSbztGZWRR8SS2kCePWHS33sFQJPPm/EoiaAIJfy43BLGPW5Mq2aNj10O0BzhUTLnBtbyImZY1Ly3GDlex4a08VXLeS9atRz3BawBKWgkgWwXVHQTtj/XFkaY7stOo1bd.nbkQPOgmXBnPq/JN+hYCwYM2QuhsgZT4TQV3TeqS8V2/EL4hqbfYfUBqoln695tXasb7q3fTW3NVdjhVyBKHtz8UiOfXAjE2fGPEUbNE+dDOkumdzz/CRczu2kBSZg==|

Sello digital del CFDI:

Opi9dMcGj8eSxNIbGIInN8VsoCbxkjq9rcTBTd15tqmkU6spaNdPhFTBZNv7/t1BEHAg+nKoSoC2xGMZI0YSbztGZWRR8SS2kCePWHS33sFQJPPm/EoiaAIJfy43BLGPW5Mq2aNj10O0BzhUTLnBtbyImZY1Ly3GDlex4a08VXLeS9atRz3BawBKWgkgWwXVHQTtj/XFkaY7stOo1bd.nbkQPOgmXBnPq/JN+hYCwYM2QuhsgZT4TQV3TeqS8V2/EL4hqbfYfUBqoln695tXasb7q3fTW3NVdjhVyBKHtz8UiOfXAjE2fGPEUbNE+dDOkumdzz/CRczu2kBSZg==

Sello digital del SAT:

onf05gcytJ1txE3oEg66ZymkaGMEOXTxKvmO6Oy14pg100uL/PbURVaWyjrt5gIV367VoO+esnm+C+gjtW0I18FPcYF+SEAwmSH7013xObFhPJdKUOvE8vQUfbSWY2dbZAjtVHOLPoduqKpiMgOmXRzJr1y9pRvFRNaQP/ECL1L/3p1oz5oX04HGkl/c3199J7jjDyO++ooN/Vcal/uL6x66clO7mAWHtd5grdu6gdLV9eyEyO1AfdDfoasSeHEc7FDCw8PcVhceVVB8ZIn9bOQT5BN7mlwKSzpIGSptz+Am2GaqYl/IOEBIMPYGWnAlAIXWm3T3CkjEqZB/kQnv2D3w==

OPERADO
12 NOV 2021

Recibí la entrega
sujeto a revisión

(Un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)

Subtotal	1,379.31
16%	220.69
Total	1,600.00

Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: Por definir
Uso del CFDI: Gastos en general

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Régimen fiscal emisor: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Folio del SAT: A9126792-79F1-0D4C-961F-071F92F67E60 Fecha de certificación: 29/sep/2021 17:13:12
Certificado del emisor: 00001000000413623502 Certificado del SAT: 00001000000502000436

CFDI 3.3

000158

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por Internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOYI850207936	IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
A9126792-79F1-0D4C-961F-071F92F67E60	2021-09-29T17:12:18	2021-09-29T17:13:12	SCD110105654
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$1,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

OPERADO 12 NOV 2021

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: A9126792-79F1-0D4C-961F-071F92F67E60

Fecha y Hora de Expedición: 2021-09-29T17:12:18

Fecha y Hora de Certificación: 2021-09-29T17:13:12

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

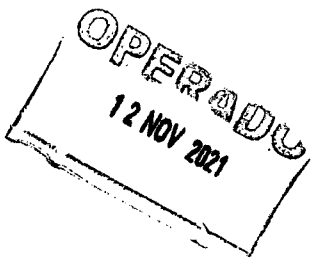
Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $1,600.00

Total Impuestos Trasladados: $220.69

Total Impuestos Retenidos:



000159

000160

OPERADO 12 NOV 2021

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Serie="PAP" Folio="2542" Fecha="2021-09-29T17:12:18"
Sello="Opi9dMcGj8eSxNIbGlInN8VsoCbakjq9rcTBTd15tqmKU6spaNldPhFf8ZNy7/t
lBEHAg+nKoSoc2xGMZI0Y5bztG2WiRR8S52kCePWHS3JsFQJPPm/EoisAIJfy43BLG1PW5
Mq2oNj1000BzhU7LnBtbylmZY1LyJGDlec4a08VXLeS9atRz3BawEKWgkgWwXV4QItj/rX
FkzY7atOo1lxLnbkQFOgmXBnPq/JN+hYCwYM2CuhsgZT4TQV3Toq58V2/EL4hqbfYifUBq
oInt95Xasb7q3fTVrIiVdjHVy8KHiz8UiOXAjE2fGFEUbNE+dXJkumdzz/CRczu2kBS2g=
=" FormaPago="99" NoCertificado="00001000000413623502"
Certificado="MIIGBDCCA+ygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM2MjM1MDIwDQYJKoZIh
vcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJ
hY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvMC0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw
7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAsML0FkbWluaXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQ
gZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBhY29kc0BzYXQuZ29iLm14M
SYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDY
zMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQwEgYDVQQHD
AtDdWF1aHTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5
SZXNwb25zYWJsZTogQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIEN1bnRyYWwgZGUgU2VydmljaW9zIFRya
WJ1dGFyaW9zIGFsIENvbnRyaWJ1eWVudGUwHhcNMTkwMjIyMTczOTM4WhcNMjMwMjIyMTc
zOTM4WjCBpDEbMBkGA1UEAxQSSVJBTSBNT05USUVMIFlB0UVaMRswGQYDVQQpFBJJUkFNI
E1PT1RJRUwgWUHRRVoxGzAZBgNVBAoUEklSQU0gTU9OVE1FTCBZQdFFWjEWMBQGA1UELRM
NTU9ZSTg1MDIwNzkzNjEbMBkGA1UEBRMSTU9ZSTg1MDIwN0hNQ05YUjAwMRYwFAYDVQQLE
w1NT11JODUwMjA3OTM2MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAnpnUDZM
fJiKpMoY0YVcWZh7Qr4eSvb5PsRV0+tPAHtSfQjFEAxA4gEGjEaQtOL/CTLkDYRuK9PSlv
k8QcQu+iet/5tittJgpSa+G2u+ziloxnG80xrFp0/mxmXNfkPqwUltJjzNeq0j5wQBHfoo
Lk9WOV2Xsg5hwIC5JbjEcl9mT1kJVcsXAVsU1CIdBLGhQT0hFXvfr6c2FCshHoR0MNgNeu
e/yWcr4aMU2RLqUhMrSNOiCrgdiIMnvtRNLXUdgoFj9tW6DOP106dAqlXa1X4gIEDBFhsh
t2QfFgs9SjpJXSLTXZx03xqtYzPVHiFQBqtD4w6uwu8Yo3aU3U1n9zQIDAQABox0wGzAMB
gNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAXFGescIjRUV
H8X2RUelj/QgauTu4PHIAvL3k93YeAeterpLFGS0eUJXa5G8vaS2sG7gFkSrvNSnFPrftH
3C/rylE9iSQa2eJ6IXJBy9vv9eQNxxzsWXLHfrqNn91wy8KWk5E8TbUa/tsDhkGCUrYZ+P
gohQ+nwaF7+3P2/qRA2tsz3zdS/qao6tQOd44DA1XLtASJDYB8DkMKFk+REap/tp575fjf
Wwbi+lgJ3UbFOEt7EDdCz/pfpid0rfzdZ8Anyys7XCzwqJULswxSU5EaBFeZ9LBe+56rni
xiWmfE310R2GWdxY6qreZZZ+Sk1tNpHEIXABilht+eN8X3100bbae2Xp13wIdu4CNJpYGx
fgQKh8j0qtEh/i6zA+1eFy2QnT2WcT5AJqBBKxWwIOfVZioXyfUQgSacKDe7QL8t7lv3/p
kxhMvvoPUtRudVtp1irZEe/6m3e+NKuQda6nPOk7c8oWN5rGXpQeCJRnMnhTXhJCjD7IWC
rj3KOdX+05aFSmTX5GFU3OE41P2Q+x3y4v7l91FyVyLAMiuYjHvKaOv53PkJUf3PeN6E50
w1mMJpc4RkuHtCS4HvH8jIITd8NfbD9OgC7ghMpM36eNaOCinQ5SMyekSgMHCK6j/109ae
eJb3izNoVqsFcuQLkWBh2cDKG9I/BpAE9DTdDrsW9s="
CondicionesDePago="Credito" SubTotal="1379.31" Moneda="MXN"
Total="1600.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="50450">
<cfdi:Emisor Rfc="MOYI850207936" Nombre="IRAM MONTIEL YAÑEZ
PAP" RegimenFiscal="612"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MSJ020101JL7" Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE
DEL RINCON" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="60121800"
NoIdentificacion="012502650386" Cantidad="3" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR"
ValorUnitario="226.922" Importe="680.77">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Trasladados>

OPERADO 12 NOV 2021

<cfdi:Traslado Base="680.77"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="108.9232"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="43202010"
NoIdentificacion="128GB" Cantidad="2" ClaveUnidad="H87" Unidad="PIEZA"
Descripcion="MEMORIA USB 128 GB" ValorUnitario="349.27"
Importe="698.54">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="698.54"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="111.7664"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="220.69">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="220.69"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFis
calDigitalv11.xsd"
SelloSAT="onf0SgcytItIxE3oEg66ZymkeGMEZkTxKvmO6DyJ4pg100uL/PbUtVaWyjrt
5glV367VoO+esmn+C+gjtWX18FlPcYF+5EAvmSHl70JrObFhPJdlUOVE8vQUfbSNYZdbZA
jxVHOLPoduqKpiMgCmKRzJrly9pRvFiNnQlP/ECLlLf3p3ozEoXMHGk1/c319j7jjDyO++
ooN/VcaI/uL6x66cK7mAWHtk6grdo6gdLV9eyEyDlkfkDfoafseHEc7FDCwBPcVhceVVB8
Zlnmxdqtsfm7miwK5zpIGSptz+AmZGaqYi/IOEBlWFYGWnAfAIXWm3T5CKjEqZt/kQxv2D
3w==" NoCertificadoSAT="00001000000502000436"
SelloCFD="Opi9dMcGj8eSxNIbGlInN8VsoCbakjq9rcTBTd15tqmKU6spaNldPhFf8ZNv
7/t1BEHAg+nKoSoc2xGMZI0Y5bztG2WiRR8S52kCePWHS3JsFQJPPm/EoisAIJfy43BLGl
PW5Mq2oNj10O0BzhU7LnBtbylmZY1LyJGDlec4a08VXLeS9atRz3BawEKWgkgWwXV4QItj
/rXFkzY7atOo1lxLnbkQFOgmXBnPq/JN+hYCwYM2CuhsgZT4TQV3Toq58V2/EL4hqbfYif
UBqoInt95Xasb7q3fTVrIiVdjHVy8KHiz8UiOXAjE2fGFEUbNE+dXJkumdzz/CRczu2kBS
2g==" RfcProvCertif="SCD110105654" FechaTimbrado="2021-09-29T17:13:12"
UUID="A9126792-79F1-0D4C-961F-071F92F67E60" Version="1.1"/>
</cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

DIRECCCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 000162
Departamento de Recursos Materiales

CÉDULA DE PROVEEDOR

No. DE CÉDULA: 072

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN JOSE DEL RINCON, 16/10/2020

No. DE PROVEEDOR: 072

VIGENCIA DE LA CÉDULA: DEL:16/10/2020 AL:16/10/2021

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:
IRAM MONTIEL YAÑEZ

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
MOYI850207936

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
IRAM MONTIEL YAÑEZ

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
MOYI850207936

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

OPERADO 12 NOV 2021

000163

COMPLETE LOS DATOS DE SU PROVEEDOR

Información general	Cuentas

ID Tercero:

IRAM MONTIEL

Nombre/Razón social:

IRAM MONTIEL YANEZ

RFC:

MOYI850207936

OPRADO
12 NOV 2021

Nombre de contacto:

IRAM MONTIEL YANEZ

Correo electrónico 1:

imy_tous@hotmail.com

Correo electrónico 2 [opcional]:

Ej. armando.cardenas@alfa.com

Teléfono:

7121896384

cta: 042180016005411333 — Mifel

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124

NOVIEMBRE DE 2021

No. de Póliza: E 98 Status de la Póliza: C A

Fecha de la Póliza: 19/11/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	I01152000	020608050101250216	3341		E 98	Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,800.04	0.00
2.00	8241	I01152000	020608050101250216	3341		E 98	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,800.04	0.00
3.00	8221	I01152000	020608050101250216	3341		E 98	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	10,800.04
4.00	8251	I01152000	020608050101250216	3341		E 98	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,800.04	0.00
5.00	8241	I01152000	020608050101250216	3341		E 98	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	10,800.04
6.00	8271	I01152000	020608050101250216	3341		E 98	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,800.04	0.00
7.00	8251	I01152000	020608050101250216	3341		E 98	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	10,800.04
8.00	2112	000000001	000000000000000009	0262		E 98	Proveedores por Pagar a Corto Plazo ALVARADO HUITRON VICTOR HUGO	0.00	10,800.04
9.00	2112	000000001	000000000000000009	0262		E 98	Proveedores por Pagar a Corto Plazo ALVARADO HUITRON VICTOR HUGO	10,800.04	0.00
10.00	1112	000000005	000000000000000048			E 98	ALVARADO HUITRÓN VICTOR HUGO	0.00	10,800.04

Flujo de Efectivo: 23.00 10,800.04

TOTAL POLIZA 54,000.20 54,000.20

DESCRIPCION:
ALVARADO HUITRÓN VICTOR HUGO, PAGO DE LA FACT. 74 POR CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA IMM. OCTUBRE 2021, 1CFDI.

H. AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. GOBIERNO 2019 2021 TESORERÍA

L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

ELABORO

L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO

GABRIELA GONZALEZ SANDOVAL

FECHA DE ELABORACION. 09/12/2021 Hoja: 1 de 1

000164

BBVA

Fecha y hora de consulta 19/11/2021 12:22:10 PM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: PAGO DE SERVICIOS **Importe de la operación:** 10,800.04 MXP

Cuenta de retiro: 0116815219 **Cuenta de depósito:** 0184811976

Divisa de la cuenta: MXP **Divisa de la cuenta:** MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON **Titular de la cuenta:** VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

Fecha de creación: 19/11/2021 **Fecha de aplicación:** 19/11/2021

Hora: 12:22:07

Instrumento de seguridad: ASD 6550600172 **Motivo de pago:** CAPACITACION OCTUBRE

OPERADO 16 NOV 2021

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0000148022 **Folio único:** I3232021111912220700000148029

Estado operación

Porcentaje firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	19/11/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	19/11/2021

000166 M1124 (2/13)

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

5219

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C A R Á T U L A

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021
DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL
BIEN Y/O SERVICIO: CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE IMM, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021
PROVEEDOR: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
IMPORTE: $10,800.04
TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA

OPERADO 19 NOV 2021

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓ I
COTIZACIÓN	✓ II
ESTUDIO DE MERCADO	✓ III
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓ IV
ORDEN DE COMPRA	✓ V
CONTRATO PEDIDO	✓ VI
RECIBO O REMISIÓN	✓ VII
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓ VIII
FACTURA	✓ IX 74 29/10/2021
CEDULA DE PROVEEDOR	✓ X

OBSERVACIONES: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTOA LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2021

000167

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José
del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 10 de Noviembre de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1551/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

OPERADO
19 NOV 2021

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **VÍCTOR HUGO ALVARADO HUITRON,** en razón de la **factura número 74,** por concepto de capacitación para fortalecer las capacidades organizacionales, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021**, por un importe de **$ 10,800.04 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 04/100 M.N.).**

Sin más por el momento quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

L. C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
17/11/2021
4:38 p.m.

000168

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021

		FECHA:	23-jun.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	3341 Capacitación		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Capacitación para fortalecer las capacidades organizacionalesde la Instancia Municipal de la Mujer	5 Meses	Servicio

MOTIVO DEL GASTO:

Que consta: "Capacitación en oficios no tradicionales a 5 grupos de mujeres".

ANEXOS:

OPER 19 NOV 2021

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000169

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 23 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-2/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

23 JUN 21
Rmo
2:21

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-040-1/2021 le solicito se inicie el estudio de mercado para solicitar el servicio de contratación, para capacitación, a fin de realizar** "Actividad A36-21 de la Instancia Municipal de la Mujer".

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

OPERADO
19 NOV 2021

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

000170

gob.mx INMUJERES e-Transversalidad 2021

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecucion del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

OPERADO 19 NOV 2021

METAS DEL PROYECTO

Codigo **2689.MT**	Documento meta **Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	Total **$ 117,000.00**

000171

OPERADO 19 NOV 2021

Meta
MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta
MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,000.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que " las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO
18 NOV 2021

000173

gob.mx **INMUJERES** INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES **e-Transversalidad 2021**

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

OPERADO 19 NOV 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

OPERADO 19 NOV 2021

Meta
MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta
MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

000175

gob.mx **INMUJERES** INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES **e-Transversalidad 2021**

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular 1a instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO
19 NOV 2021

000176

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

OPERADO
19 NOV 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 21 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-2/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo le solicito información si cuenta con personal capacitado, para realizar la **(actividad A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la Instancia Municipal de la Mujer "IMM")**, consistente en:

- ✓ *"Brindar capacitación en oficios no tradicionales a 5 grupos de mujeres, debe contar con documentación probatoria que acredite su formación.*
- ✓ *Elaborar informes trimestrales de actividades e informes de resultados de fortalecimiento de la IMM".*
- ✓ *Presentar las cartas descriptivas, correspondientes a la capacitación brindada a los diferentes grupos".*

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

RECIBIDO

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

000177

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 22 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/0837-3/2021

OPERADO
19 NOV 2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta y al mismo tiempo en respuesta a su oficio **MSJR/JDR/DDS/424-2/2021**; se hace de su conocimiento que NO se cuenta con personal capacitado para realizar la (ACTIVIDAD A36-21 FORTALECER LAS CAPACIDADADES ORGANIZACIONALES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER "IMM") Correspondiente al programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

DESARROLLO SOCIAL

22/06/21

ATENTAMENTE

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

000178

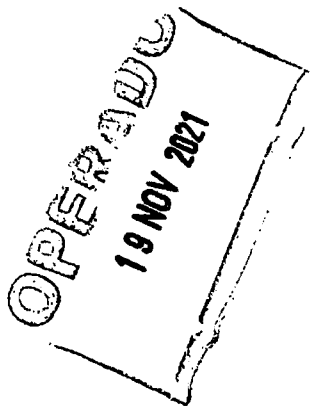
México 2021 Año de la Independencia

OPFRADV 19 NOV 2021

GOBIERNO DE MÉXICO

MUJERES

27000



Instituto Nacional de las Mujeres Secretaría Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva
Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios

Barranca del Muerto #209 Piso 7, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, México, CDMX. C.P. 03900
https://www.gob.mx/inmujeres/

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. 2021
Criterios para la ejecución de las Metas
Modalidad II
Versión 1. abril 2021.

Índice

Introducción 4

Metas de Fortalecimiento institucional 5

MT 21-1 Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres. 6

MT 21-7 Fortalecer las capacidades operativas de las IMM (bis). 9

Aspectos generales que se deben considerar al ejecutar el proyecto 11

Gastos de coordinación y seguimiento 11

Lineamientos para la ejecución y la comprobación de los recursos 14

Bibliografía 18

OPERADO
19 NOV 2021

OPERADO 19 NOV 2021

Introducción

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) tiene como objetivo general *"fortalecer institucionalmente a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal".*

Para conseguir dicho objetivo, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) diseñó dos metas vinculadas a los proyectos de la Modalidad II *"Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México".*

El diseño de la meta considera lo señalado en las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2021 (ROP) referente a la alineación a los ejes temáticos y a lo establecido en el Proigualdad 2020-2024, en particular al objetivo prioritario:

5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

En este sentido, la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP) aprobó las metas Conforme a lo establecido en el numeral 4.2.1. Criterios generales para la formulación de los proyectos de las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2021 (ROP), los proyectos de la Modalidad II debían: Seleccionar al menos uno de los ejes temáticos mencionados en el numeral 3.4 de las presentes ROP y seleccionar al menos una meta.

Cabe señalar que los recursos otorgados en el marco del PFTPG tienen el carácter de subsidios, por lo que de conformidad con el numeral 6 de las ROP y el artículo 10 de la LFPRH, mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales, razón por la que deberán ejercerse observando las leyes, reglamentos y demás normatividad federal aplicable, sujetándose a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

Además, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones seleccionando uno de los siguientes procedimientos:

I. Licitación pública;
II. Invitación a cuando menos tres personas, o
III. Adjudicación directa

Asimismo, atendiendo lo señalado en los numerales 7.8 y 8.2.2 incisos e) y f) de las ROP, es responsabilidad de los MAM el ejercicio y comprobación de los recursos aprobados y transferidos, así como resguardar la documentación y productos (documentos meta, medios de verificación, evidencia fotográfica, listas de asistencias, entre otros) generados en los procesos de registro y ejecución de los proyectos, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Código Fiscal de la Federación.

Dicha información deberá estar a disposición del INMUJERES, así como de los órganos de auditoría y control federales, estatales, municipales y de la CDMX, cuando así lo requieran; asimismo, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas será responsabilidad de los MAM dar a conocer mediante sus respectivos órganos oficiales de difusión, los proyectos beneficiados por el INMUJERES, impulsando en su caso, la difusión en lenguas indígenas, con el propósito de transparentar el ejercicio y aplicación de los recursos.

Aunado a lo anterior, toda publicidad, promoción o documento financiado con recursos del PFTPG deberá incluir las leyendas establecidas en la cláusula referida a Crédito y Reconocimiento del Convenio Específico de Colaboración. Asimismo, todos los productos (documentos meta) generados deberán incluir, entre otros aspectos, el logotipo del INMUJERES y la estrategia de imagen institucional definida por el Gobierno Federal, misma que será difundida por el INMUJERES.

Es importante mencionar que ante el contexto derivado de la pandemia por COVID-19, que genera la implementación de medidas sanitarias que mitiguen la propagación y exposición al virus; las metas podrán ejecutarse en modalidad virtual, semipresencial o mixta, atendiendo las disposiciones sanitarias que establezcan las autoridades de salud en el ámbito local.

Por último, es necesario señalar que, derivado del proceso electoral federal y en diversas entidades federativas, es obligatorio que los MAM atiendan lo dispuesto por las autoridades en materia electoral, además consideren los periodos de campañas y de la jornada electoral para la planeación y ejecución de las metas que integran los proyectos, en particular aquellas que se realizan de manera directa con la ciudadanía.

Metas de Fortalecimiento Institucional

Introducción

El fortalecimiento institucional de los MAM es uno de los elementos estratégicos que contribuye a generar las condiciones para implementar la política de igualdad; en este sentido, es necesario fortalecer sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas, para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Por lo anterior, como parte del fortalecimiento de las IMM y las unidades administrativas homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se contempla la contratación de servicios profesionales de personas físicas que apoyen en las actividades que se llevan a cabo en las IMM, en los servicios dirigidos a la ciudadanía así como impulsar a grupos de mujeres interesadas en adquirir herramientas para su empoderamiento económico y acceso al empleo formal.

Marco Normativo

El objetivo *"H" Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer* de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, señala que los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer son los organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos y su tarea principal es prestar apoyo en la incorporación de la perspectiva de la igualdad de género en todas las esferas de política y en todos los niveles de gobierno.

En el ámbito nacional la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el artículo 16 señala que corresponde a los Municipios "Implementar la política municipal en materia de

Vinculación: Para la ejecución de las metas es indispensable vincularse con las autoridades municipales y/o de la alcaldía, grupos de mujeres y ciudadanía; acordes a los temas de interés, por ejemplo

- Las áreas de:
  - Educación u homóloga
  - Trabajo u homóloga
  - Asuntos Indígenas u homóloga
  - Desarrollo Municipal u homóloga
  - Desarrollo Rural u homóloga
  - Desarrollo Social u homóloga
  - Ciencia, Tecnología e Innovación u homóloga
- Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa u homóloga.
- Organizaciones de la Sociedad Civil u homólogas

OFERIDO 19 NOV 2021

Etapas para la ejecución de las metas

Para conseguir el objetivo de la meta se tienen consideradas cuatro etapas; proceso de selección del personal de apoyo, desarrollo de las actividades que conforman la meta, elaboración de los medios de verificación y documento meta.

1. Proceso de selección del personal de apoyo.
   - Se deberán establecer los requisitos y criterios de selección, tomando en cuenta el objetivo y las metas que integran el proyecto. En este sentido se podrán emitir convocatorias e invitaciones.
   - El periodo de contratación debe considerar los plazos de ejecución establecidos en el proyecto. en ningún caso podrán exceder del 30 de noviembre. Deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones; Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en particular el numeral 4.2.1.1.11, en el cual se establece que para iniciar cualquier procedimiento de contratación se requerirá contar invariablemente con la suficiencia presupuestaria.
   - Procurar que la formación académica de las personas se encuentre entre las ciencias sociales tales como: derecho, psicología, antropología, sociología, trabajo social, además de las contables administrativas u otras afines; impulsando la inclusión de personas con discapacidad, para que apoyen en la ejecución del proyecto.
   - Los términos y condiciones de la contratación se ajustarán a la normativa vigente aplicable, sin embargo, no podrán ser contratadas servidoras/es públicos, así como personas que presten servicios profesionales a consultorías o asociaciones civiles.
   - Las profesionistas vinculadas a las metas relacionadas al fortalecimiento institucional, no podrán ser contratadas en más de una instancia.
   - La (s) persona (s) deberá estar registrada en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y tendrá que emitir comprobantes fiscales (CFDI).
   - La titular de la IMM y unidades administrativas homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberá capacitar a las personas profesionistas sobre la operación del PFTPG, la Plataforma e-transversalidad 3.0 y en el diseño, ejecución y seguimiento del proyecto.

2. Desarrollo de actividades. De acuerdo con las funciones que desempeñarán las personas que fortalecerán la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres se deberá considerar lo siguiente:

   a. **A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM:**
      - ✓ Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos y para el funcionariado público.
      - ✓ Capacitar al funcionariado público.
      - ✓ Auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM y unidades administrativas homologas a la IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brindará asesoría y se establecerán vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización.
      - ✓ Elaborar un Directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el ámbito local referente al impulso de proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.
      - ✓ Identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación sobre oficios no tradicionales y/o aquellos con algún proyecto productivo o mico-empresa que requieran capacitación o información para su operación y realizar su plan de sensibilización.
      - ✓ Realizar el análisis de necesidades de las potenciales usuarias, considerando las características propias del municipio como: actividades económicas, situación geográfica, así como la valoración de la condición y posición de las mujeres en el municipio.
      - ✓ Brindar asesoría y canalizar a las mujeres y grupos de mujeres que requieran servicios proporcionados por otras dependencias referentes a proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.
      - ✓ Elaborar los informes trimestrales de actividades e informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.

   b. **A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM:**
      - ✓ Brindar capacitación en oficios no tradicionales a por lo menos 3 grupos de 20 mujeres cada uno. Para ello deberá contar con la documentación probatoria (constancias) que acredite su formación; y/o
      - ✓ Brindar capacitación sobre proyectos productivos y/o apoyo a la generación de microempresas.
      - ✓ Elaborar informes trimestrales de actividades.

   →

3. Elaboración de los medios de verificación.
   Contempla los avances en la ejecución de las actividades, mediante la presentación del medio de verificación *Informes de actividades*, los cuales deberán dar cuenta de las actividades realizadas durante el periodo que se informa; para su elaboración se deberá considerar lo señalado en el documento de *"Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación"*.

4. Elaboración del documento meta.
   Contempla la presentación de los resultados finales, producto de la ejecución de la meta y corresponde al documento comprometido en el proyecto validado denominado Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM; para su elaboración, se deberá considerar lo señalado en el documento de "*Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación*".

   El documento meta que se adjuntará debe contener la síntesis de los informes de actividades correspondientes a cada una de las personas prestadoras de servicios profesionales contratadas.

Es importante aclarar que debido a la programación de la Plataforma e-transversalidad 3.0 la meta MT-21-1 considera de manera complementaria a la MT-21-7 (bis) por lo que el documento meta señalado en la Plataforma e-transversalidad 3.0 para la **MT-21-1 y MT-21-7 (bis) deberán integrarse en un solo archivo**, el cual se adjuntará en ambas metas.

Planeación

Para llevar a cabo las diferentes etapas vinculadas a la ejecución de las actividades se sugiere elaborar un cronograma, el cual tiene la utilidad de establecer el periodo que permita la consecución de las diferentes etapas para el cumplimiento de la meta.

Cronograma de actividades							
Actividades/meses	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
1. Proceso de selección del personal de apoyo.							
2. Desarrollo de actividades.							
3. Elaboración de los medios de verificación							
4. Elaboración del Documento Meta							

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las Reglas de Operación del PFTPG, los informes de avance físico financiero se presentarán durante los primeros 5 días posteriores al cierre de cada trimestre; en este sentido, se deberán reportar los avances en la ejecución de la meta mediante la presentación del medio de verificación *Informes de actividades*, relativo al Informe del fortalecimiento de la IMEF.

La presentación del Documento meta comprometido forma parte del informe de cierre el cual deberá adjuntarse en la Plataforma e-transversalidad 3.0 a más tardar el 30 de noviembre de 2021, la estructura y contenido del documento se describe en los "*Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación*".

MT 21-7 Fortalecer las capacidades operativas de las IMM (bis).

Esta meta considera la adquisición de mobiliario que sea indispensable y facilite que las personas contratadas y/o el personal de la IMM y unidades administrativas homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México vinculado con la ejecución del

proyecto, lleven a cabo sus actividades en condiciones adecuadas, así como el diseño y colocación de la placa de identificación de la instancia, además de la adquisición de insumos para apoyar a grupos de mujeres que estén implementando un proyecto productivo.

Para la ejecución de la meta se consideran cuatro etapas:

1. Llevar a cabo la detección de necesidades y diseño de la placa de la instancia:
   - ✓ Para la Actividad *A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM*. La persona titular de la Instancia deberá identificar las necesidades de mobiliario y llenar la "Ficha de detección de necesidades de mobiliario".
     El mobiliario autorizado para el equipamiento de la Instancia considera:
     - Escritorios
     - Sillas secretariales y/o plegables
     - Archiveros y/o estantes
     - Mesas plegables
   - ✓ Referente a la actividad *A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres*. A partir de la detección de necesidades identificará los insumos necesarios para brindar capacitación a los grupos de mujeres y/o apoyar los proyectos productivos; la persona titular de la Instancia deberá llenar la "*Ficha de detección de insumos para el trabajo*".
   - ✓ Respecto la actividad *A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM. para promoción de la imagen*. Diseñar la placa tomando en cuenta lo establecido en el Manual de uso de imagen institucional, incluyendo la misión de la Instancia, destacando su papel para incidir en la construcción para la igualdad entre mujeres y hombres. Se sugiere una dimensión aproximada de 60 x 40 cm.

2. Adquisición del mobiliario, de insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres y colocación de la placa de identificación de la Instancia.

3. Elaboración del medio de verificación
   Contempla la presentación de los avances de la ejecución de las actividades de acuerdo a lo siguiente:
   - ✓ Ficha de detección de necesidades de mobiliario para la actividad *Adquirir mobiliario para la IMM*.
   - ✓ Diseño de la Placa/memoria fotográfica referente a *Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM. para promoción de la imagen*.
   - ✓ Ficha de detección de insumos para el trabajo para la actividad Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.

   Para su elaboración se deberá considerar lo señalado en el documento de "*Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación*".

4. Elaboración del documento meta *Acta de resguardo de la IMM*. Se deberá considerar lo señalado en el documento de "*Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación*".

Consideración: Los documentos meta denominados "*Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM*" y "*Acta de resguardo de la IMM*", deberán ser integrados en un solo archivo PDF y adjuntarse en el apartado designado para ello en la Plataforma *e-transversalidad 3.0*.

OPERADO 19 NOV 2021

MÉXICO

Planeación

Para llevar a cabo las diferentes etapas vinculadas a la ejecución de las actividades se sugiere elaborar un cronograma, con la finalidad establecer el periodo y permitir el cumplimiento de las metas.

Cronograma de actividades							
Actividades/meses	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
1. Llevar a cabo la detección de necesidades y diseño de la placa de la instancia							
2. Adquisición del mobiliario, de insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres y colocación de la placa de identificación de la Instancia.							
3. Elaboración de los medios de verificación							
4. Elaboración del Documento Meta							

OPERADO 19 NOV 2021

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1. de las ROP del PFTPG 2021, los **informes de avance físico financiero** se presentarán dentro de los primeros **cinco días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre** del ejercicio fiscal 2021; en este sentido, se deberán reportar los avances en la ejecución de la meta mediante la presentación de los medios de verificación

La presentación de los **documentos meta** comprometidos, forman parte del **informe de cierre**, el cual deberá adjuntarse en la Plataforma e-transversalidad 3.0 a más tardar el **30 de noviembre de 2021.**

La estructura y contenido del documento se describe en los "*Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación para la Modalidad II 2021*".

Aspectos generales que se deben considerar al ejecutar el proyecto

Gastos de coordinación y seguimiento

Los recursos aprobados para los gastos de coordinación y seguimiento contemplan conceptos de gasto referentes a los insumos que se podrán adquirir para la implementación de las actividades y metas que integran los proyectos; en este sentido, los gastos deberán reducirse al mínimo indispensable y podrán ser hasta el 7% del monto total autorizado para cada proyecto.

Además, todos los gastos deberán estar plenamente identificados y debidamente justificados. A continuación, se presenta un listado de conceptos de gasto autorizados, así como los insumos que se podrán adquirir en cada uno de ellos:

Concepto de gasto	Insumo que podrán adquirir
Compra de papelería y útiles de oficina	Recurso asignado a la compra de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades que integran el proyecto, las cuales podrán adquirir: • Libretas • Carpetas • Hojas de papel • Protectores de hojas • Folders • Engrapadoras • Foliadoras • Perforadoras • Sacapuntas • Lápices • Plumas • Gomas • Pegamentos • Marcadores • Tijeras • Cintas adhesivas • Notas adhesivas • Charolas para escritorio • Separadores • Cojín para sellos • Sobres de papel • Entre otros similares
Pago de combustible [1]	Recursos destinados a cubrir los gastos para el pago del combustible de vehículos terrestres destinado a la operación del PFTPG para servidoras/es públicas/os de la IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas con el propósito de realizar las actividades que integran las metas, el seguimiento y supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto.
Alimentación	Recursos destinados a la adquisición de productos alimenticios y bebidas no alcohólicas para el desarrollo de las actividades que integran el proyecto.
Artículos de protección sanitaria	Recursos destinados a la adquisición de cubrebocas, gel antibacterial, caretas, guantes, lentes, sanitizante, cloro y otros materiales con el propósito de implementar medidas de prevención en el marco del COVID-19.
Consumibles de cómputo e impresión	Este es el mismo que "Compra de útiles de impresión y reproducción" sin embargo al consultar la plataforma hay IMM que lo catalogan como consumibles de cómputo e impresión

OPERADO
19 NOV 2021

[1] Dentro de este monto, se podrán presupuestar recursos para participar en las reuniones que convoque el PFTPG.

Concepto de gasto	Insumo que podrán adquirir
Pago de viáticos	Alimentación: Recursos destinados a cubrir los gastos de servidoras/es públicas/os de las IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para la realización de las actividades que integran las metas, el seguimiento y la supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto Hospedaje: Recursos destinados a cubrir los gastos de servidoras/es públicas/os de las IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para la realización de las actividades que integran las metas, el seguimiento y la supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto
Servicios de comunicación	Recursos destinados a la adquisición de servicios de comunicaciones de voz y datos fijos o móviles para el desarrollo de las actividades que integran el proyecto en aquellas IMM donde se encuentra instalado un CDM.
Servicio de paquetería para IMM	Pago de servicios de paquetería para el envío de los diversos documentos solicitados por el PFTPG.
Transporte para IMM	Boleto facturable: Pasajes aéreos nacionales, terrestres (autobús, servicio de taxi, aplicación) de servidoras/es Públicas/os de la IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para la realización de las actividades que integran las metas, el seguimiento y supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto Transporte público local (no facturable): Recursos destinados a cubrir los gastos de servidoras/es públicas/os de la IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para trasladarse a lugares que por sus características no sea posible emitir comprobantes fiscales que respalden la ejecución del recurso. Para la comprobación es necesario elaborar un oficio por parte del área de finanzas u homóloga de la IMM dirigido a la persona titular de la DPNIEFM, en el cual se especifique el monto y el tipo de transporte al que fue destinado, el motivo de la actividad y fecha asimismo deberá adjuntarse en el módulo correspondiente a la Plataforma e-transversalidad 3.0
Compra de útiles de impresión y reproducción	Recurso destinado a la compra de insumos necesarios para el desarrollo, comprobación, difusión y resguardo de las actividades que integran el proyecto, las cuales incluyen: • Consumibles para impresión • Consumibles de reproducción y almacenamiento: DVD, CD, USB.
Otros	Si la instancia requiere adquirir insumos distintos a los indicados en este listado, deberá consultar por escrito a la persona titular de la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, mediante oficio firmado por la titular de la IMM, en el cual se expongan las razones por las que se considera necesaria dicha adquisición, así como la actividad y meta en la que se utilizarán y el monto asignado a cada concepto seleccionado.

19 NOV 2021

Lineamientos para la ejecución y la comprobación de los recursos

Los recursos otorgados en el marco del PFTPG tienen el carácter de subsidios, por lo que de conformidad con el numeral 6 de las ROP y el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales, razón por la que deberán ejercerse observando las leyes, reglamentos y demás normatividad federal aplicable, sujetándose a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

Por su parte, el Convenio Específico de Colaboración señala en las CLÁUSULAS:

OPERADO 19 NOV 2021

QUINTA. DESTINO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS. *La "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a utilizar los recursos otorgados por el "INMUJERES" aplicando los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia, economía y demás aplicables establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el ejercicio de los recursos federales otorgados, los cuales deberán ser utilizados solamente en las modalidades, metas y conceptos de gastos que se ubiquen dentro de los rubros autorizados en las Reglas de Operación del "PROGRAMA". De igual manera, se obliga a observar la diversa normatividad aplicable a la naturaleza de los recursos objeto del presente "CONVENIO". Asimismo, la "INSTANCIA EJECUTORA" deberá obtener y conservar en sus archivos por el periodo que indique la legislación aplicable, los recibos, facturas originales y cualquier otro documento comprobatorio de los gastos realizados para la ejecución del "PROYECTO". Lo anterior con la finalidad de que las instancias de control y auditoría referidas en la cláusula DÉCIMA TERCERA del presente "CONVENIO", cuenten con los elementos necesarios para verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones en la materia.*

SEXTA. DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS. En caso de que dentro de las actividades del "PROYECTO" se establezca la adquisición de bienes muebles, la "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a que los mismos serán colocados de manera inmediata en sus instalaciones, inventariados y asignados para uso exclusivo de la misma en el cumplimiento de sus funciones.

La "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a ejercer los recursos financieros previstos en las cláusulas TERCERA y CUARTA del "CONVENIO" exclusivamente para cumplir con las acciones establecidas en el "PROYECTO" validado por la "COMISIÓN" y sus posteriores modificaciones autorizadas por el "INMUJERES". En ninguna circunstancia se permitirá el uso de los referidos recursos para fines distintos

a los establecidos en el "CONVENIO" y, en su caso, sus subsecuentes modificaciones.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2.2 Obligaciones de las Instancias de las ROP, incisos:

"e) Ejercer los recursos radicados del proyecto beneficiado exclusivamente para la
ejecución de las metas, actividades y conceptos de gasto autorizados, con apego

GOBIERNO DE MÉXICO

estricto a lo establecido en las presentes ROP, en el Convenio Específico de Colaboración y en la normativa aplicable. En ningún caso se autorizará:

- *Compra y renta de vehículos*
- *Financiamiento de deudas*
- *Renta o compra de inmuebles*
- *Pago de gasto corriente y servicios generales (renta de bienes muebles, agua, luz, impuesto predial, etc.) Proyectos ya realizados, es decir que se pretenda cubrir su presupuesto de manera retroactiva o resarcir créditos puente.*
- *Pago de actividades programadas por la Instancia ejecutora en su Programa Operativo Anual o equivalente*
- *Pago de la seguridad o asistencia social*
- *Pago de plantilla de personal de estructura, ni compensaciones de ninguna especie*
- *La elaboración de productos (documentos meta) que, por su contenido, hayan sido realizados con anterioridad por la Instancia, así como por otras entidades federativas, programas federales o estatales, municipales y personas físicas o morales*
- *La transferencia de recursos del PFTPG a las dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal u organismos internacionales con las que se vinculen y coordinen.*

f) Comprobar los recursos aprobados y transferidos de acuerdo con la normativa aplicable, así como resguardar la documentación y productos (documentos meta) generados en el proceso de ejecución de sus proyectos.

OPERADO 19 NOV 2021

Lo anterior, atendiendo lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, así como los requisitos fiscales establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que a continuación se presentan:

I. La clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida y el régimen fiscal en que tributen conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes fiscales.

II. El número de folio y el sello digital del Servicio de Administración Tributaria, referidos en la fracción IV, incisos b) y c) del artículo 29 de este Código, así como el sello digital del contribuyente que lo expide.

III. El lugar y fecha de expedición.

IV. La clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.

V. La cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.

VI. El valor unitario consignado en número.

VII. El importe total consignado en número o letra.

VIII. Tratándose de mercancías de importación:

IX. IX. Los contenidos en las disposiciones fiscales, que sean requeridos y dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general.

En caso de que no lleven a cabo alguno de los informes de avance físico financiero, el INMUJERES les notificará sobre el incumplimiento y se les exhortará para que presenten el informe inmediato siguiente.

A más tardar el 30 de noviembre, se deberá presentar el Informe de cierre, así como los productos (documentos meta) derivados de la ejecución del proyecto.

Referente a lo señalado en el numeral 7.7 Recursos no devengados los MAM deberán reintegrar por separado a la tesorería o dependencia homóloga de la entidad federativa los recursos que no hayan sido ejercidos al 30 de noviembre, así como los rendimientos bancarios obtenidos, para ello deberán adjuntar en la Plataforma e-transversalidad 3.0 copia legible los comprobantes que amparen los depósitos de los recursos no devengados y en su caso de los rendimientos bancarios obtenidos.

OPERADO
19 NOV 2021

Bibliografía

Diario Oficial de la Federación. DOF (2020) Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva, para el ejercicio fiscal 2021. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608849&fecha=26/12/2020

NACIONES UNIDAS (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Objetivo Estratégico y medida de educación y capacitación hacia la mujer, Beijing 4 al 15 de Septiembre de 1995, disponible en http://beijingdeclarationandplatformforaction-es.ashx (unwomen.org).

Diario Oficial de la Federación. DOF (2020) Acuerdo por el que se publica el **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024l. Disponible en:** http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020

OPERADO
19 NOV 2021

000194

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos defendemos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

SOLICITUD DE COTIZACION

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021 **FECHA:** 23 de junio de 2021

ANALISTA: L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

TELÉFONOS: 712 12 42 107 **CORREO:** compras.msjr@gmail.com

PARTIDA: 3341 CAPACITACION

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5	E48

ATENTAMENTE

L.C. MARGARITA SÁNCHEZ YAÑEZ

OPERADO
19 NOV 2021

000195



URBATEC

Urbanizaciones de Alta Tecnologia S.A. de C.V.

MPIO. DE SAN JOSE DEL RINCON
PRESENTE

CURSO DE CAPACITACION
SAN JOSE DEL RINCON
ESTADO DE MEXICO

PRESUPUESTO

miércoles, 23 de junio de 2021

Código	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD	P. Unitario	IMPORTE	%
1.0	Curso de capacitacion de instalaciones electricas en el hogar para mujeres en el municipio de san jose del rincon contando con 2 clases virtuales y 3 presenciales para los grupos.	PZA	5.00	$11,000.00	$55,000.00	100.00%
	SUBTOTAL				$55,000.00	100.00%

OPERADO
19 NOV 2021

Total del Presupuesto	$	55,000.00
IVA 16%	$	8,800.00
TOTAL	$	63,800.00

ATENTAMENTE

ING. SERGIO MORALES MORALES

000196

CONSTRUCTEAM

REALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DE INGENIERIA



VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
AAHV850211FN9
RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal
AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, C P 61051
ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC,
Michoacán, México.
Tel. 4423556041

OPERADO
19 NOV 2021

DEPENDENCIA: A QUIEN CORRESPONDA
PROYECTO: CURSO DE CAPACITACION PARA MUJERES EN EL MUNICIPIO
LUGAR: SAN JOSE DEL RINCON EDO DE MEXICO
FECHA: miércoles, 23 de junio de 2021

PRESUPUESTO CAPACITACION

	DESCRICION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	CURSO DE CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON EDO. DE MEXICO, APLICADOS EN EL TEMA DE ELECTRICIDAD Y COMO REALIZAR REPARACIONES O CORRECCIONES EN INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL HOGAR, INCLUYE CLASES VIRTUALES Y CLASES PRESENCIALES.	SER	5	$ 9,310.344	$ 46,551.72

SUBTOTAL	$	46,551.72
IVA	$	7,448.28
TOTAL	$	54,000.00

ATENTAMENTE

ING. VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

000197

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/302/2021

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021 FECHA: 28 de junio de 2021

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

N.P..	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5	E48	$10,155.17	$50,775.86
				TOTAL SIN IVA	$50,775.86

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTAN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTICULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ:

L.C. MARGARITA [illegible] VAÑEZ
ANALISTA DE PRECIOS

REVISÓ:

M. EN A. CTORIA MUÑOZ ALVARES
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

VISTO:

UNIDAD SOLICITANTE

OPERADO
19 NOV 2021

000198

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 28 de junio del 2021.
NO. DE OFICIO: MSJR/JDR/DA/0829-2/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

LIC JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, en respuesta a su requerimiento **DDS/S-040-1/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

OPERADO
19 NOV 2021

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

00199

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO:	113-3
29/06/2021		(Con Ejercicio Año de Presupuesto)	
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020608050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERPECTIVA DE GENERO		

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	Nº CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	IMPORTE -13
3341	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		SERVICIO	5	$ 10,155.17	$ 50,775.85
					Sub-Total	50,775.85
					IVA	8,124.14
					Total	58,899.99

FECHA REQUERIDA (15)

DIA	MES	AÑO

(16) NOMBRES, FIRMA Y SELLO DE:

OPERADO
9 NOV 2021

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. Juntos definimos el rumbo 2019 2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE
DESARROLLO SOCIAL
LIC. SUVENAL ESQUIVEL POSADAS

AUTORIZACIÓN DE COTIZACIÓN
M. en A. CITLALI HUERTA OLIVARES
L.C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
JENU ADOLFO GARCIA ALFARO
PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

TESORERO MUNICIPAL
L.C. JOSE JUAN ROBLES CAMPOS

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. Juntos definimos el rumbo 2019 2021
TESORERÍA

000200

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José
del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 29 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DDS/451-1/2021

ASUNTO: Solicitud de compra y/o contratación.

Recibo
29 JUN 21
1:07

OPERACIÓN
19 NOV 2021

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de llevar a cabo la compra y/o contratación de los bienes enlistados en la **FUR** número **DDS/S-040-1/2021;** en el que se solicita el servicio por 5 meses de Capacitación para fortalecer las capacidades de la Instancia Municipal de la Mujer.

Anexo certificado de suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando atento a sus órdenes y comentarios.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000201

San José del Rincón

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

REQ. NO.: DOS/S-040-1/2021

MSJR/DA/302/2021
miércoles, 30 de junio de 2021

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DESARROLLO ECONOMICO

PROVEEDOR: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
ENTREGA: 5 DIAS HABILES

CEDULA No:. 102
TIPO DE COMPRA: CREDITO

NLP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5	E48	$ 9,310.35	46551.75
IMPORTE CON LETRA TOTAL:			SUB-TOTAL		$46,551.75
(CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 03/100 M.N.)			I.V.A		$7,448.28
			TOTAL		$54,000.03

DATOS DE FACTURACIÓN:

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCÓN

MSJ020101JL7

CALLE GUADALUPE VICTORIA, NO 12 COLONIA CENTTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO

C.P. 50660

ENTREGAR EN:

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO SIN NUMERO COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL RINCÓN, MÉXICO C.P. 50660 AUN COSTADO DEL DIF MUNICIPAL

CONDICIONES DE COMPRA:

Para poder recibir la entrega en el actuales, deberá hacerse acompañar de lo siguiente:
1.- Orden de compra (acuse y 3 copias)
2.- Factura (acuse y 3 copias)
3.- Remisión (acuse y 3 copias)

Para concluir el proceso administrativo posterior de la entrega, deberá presentar en el departamento de contraloría la siguiente documentación:
1.- Factura
2.- Evidencia fotográfica
3.- Remisión en hoja membretada de la empresa
4.- Copia simple de cédula de identificación oficial

OPERADO
19 NOV 2021

ELABORÓ

M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

000202

000153

PAGINA 1 DE 1

San José del Rincón

FOLIO	MSJR-DA/S-AD-307A/2021		
No. REQ.	DDS/040-1/2021		
FECHA	29	06	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

DOMICILIO: AV. PRINCIPAL #25 LOCALIDAD ZARAGOZA CONTEPEC MICHOACAN DE OCAMPO. C.P 61051

R.F.C. AAHV850211FN9

TELÉFONOS: 4423556041

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

CEDULA DE PROVEEDOR: 102

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DONDE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON LO REQUIERA.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		CAPACITACION EN OFICIOS NO TRADICIONALES A 5 GRUPOS DE MUJERES		E48	5.00	$9,310.344	$46,551.72

OPERADO
19 NOV 2021

OPERADO
27 OCT 2021

SUB-TOTAL	$46,551.72
I.V.A.	$7,448.28
TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$54,000.00

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 020608050101

PARTIDA: 3341

GARANTÍAS					
ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M.EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES	LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	C. VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

000203

000159

OPERADO

19 NOV 2021

OPERADO

27 OCT 2021

San José del Rincón

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL LIC. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y, POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México administra libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan.

I.3.- Que en sesión de instalación del honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil dieciocho, se facultó a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón Estado de México a la Licenciada María Elena Montaño Morales para el periodo Constitucional 2018-2021 para contratar y convenir en representación del Ayuntamiento en términos de lo que establece el artículo 48, fracciones IV y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la suscripción de varias con su firma, los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón a de cualquiera de sus enmiendas, le hará conocer el Secretario del Ayuntamiento en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática Tipo de Recurso Partida y autorización financiera señalados al reverso del presente contrato pedido y los cuales para cubrir el gasto que la compra del presente instrumento, necesitando que se acredite con la suficiencia de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes requeridos.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Guadalupe Victoria No 17 Cuarta Cerca, San José del Rincón Mexico código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la Clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ-8205161L7

II. DEL "PRESTADOR O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse, acreditando su personalidad a efectuar mediante los documentos que se presentan al presente.

II.2.- Que para efectos de presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el ubicado al reverso del presente y como domicilio convencional las oficinas de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal técnica financiera, humana y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de Bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 30 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 161 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que les han reconocido su capacidad y personalidad comparecen expresamente en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El "AYUNTAMIENTO" pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" está de acuerdo en que el "AYUNTAMIENTO" realizará el pago por el "servicio" o "bien" a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas correctamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, desglosando el impuesto al Valor Agregado correspondiente a nombre del Municipio de San José del Rincón con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio señalados en la declaración I.6 del "AYUNTAMIENTO", documentos que deberán estar firmados por el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

Para las CFDI el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá entregarla en forma impresa y enviar el archivo XML y el formato PDF de la factura emitida, mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante no acepta o pago de documentos si no cumplen este requisito.

En el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" o en las penalizaciones de forma voluntaria para reconocimiento que le haga por escrito el "AYUNTAMIENTO" en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de comunicación deberá reintegrarlas al "AYUNTAMIENTO" de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios emitidas Periódico conforme a una UMA que sea igual a la establecida actualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales serán cargados tomando el carácter de créditos fiscales. El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá realizar las cargas canalizadas en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no realice el pago de estas tres veces, dentro del periodo establecido, el "AYUNTAMIENTO", podrá hacerlo exigible a través de Procedimiento Administrativo de Ejecución con fundamento en los artículos 31 y del 310 al 332 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 56 cuarto párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" quiera ceder sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito al Ayuntamiento del "AYUNTAMIENTO", quien tendrá la facultad de aceptar o no dicha cesión de cobro, para entonces deberán cumplir a favor de la Presentación con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Así se garantiza el pago de gastos o cargos por parte del "AYUNTAMIENTO" únicamente el pago para evitar la ejecución de la Fianza en caso de cubrir en tiempo y forma en los pagos parciales.

SEXTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es el único patrón del personal que utilice y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se deriven por el mismo, sobre por lo que el "AYUNTAMIENTO" en ningún caso se le considerará patrón.

SÉPTIMA.- El "AYUNTAMIENTO", con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido cobrando garantía de pena pactada al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el "PRESTADOR" no cumple con el "servicio" que requiere el "AYUNTAMIENTO" o el "PROVEEDOR" no entrega el "bien" en los términos del presente contrato pedido o no cumple en lo más alto con la calidad del "servicio" o características del "bien", de conformidad con las especificaciones dadas por el "AYUNTAMIENTO".
2. Si el "PRESTADOR" suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el "PROVEEDOR" la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" o a las personas a las cuales se encuentre vinculado para el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las "PARTES" convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin necesidad de declaración judicial por parte del "AYUNTAMIENTO" y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El "PRESTADOR", se obliga a proporcionar el "servicio" o el "PROVEEDOR" a entregar el "bien" en el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato podrá ser modificado o terminado de común acuerdo por las "PARTES" conforme a las previstas y establecidas en lo original.

DÉCIMA.- El "AYUNTAMIENTO" designa al Área Solicitante que se encargará de vigilar el presente contrato pedido y el encargado del Almacén General de Ayuntamiento como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a pagar al "AYUNTAMIENTO" una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 139 fracción VII de su Reglamento, por el retraso en el modo de conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no podrá subcontratar total o parcialmente, el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del "AYUNTAMIENTO" en cuyo caso el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 68 penúltimo párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá sustituir o reparar el bien por cuenta el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación, instalación, mano de obra o vicios ocultos en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su recepción, con una vigencia de garantía de dicho bienes.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá garantizar a favor del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, emitida conforme a lo que se establece en los artículos 125 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios las siguientes cantidades:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en las cajas deberá de encontrarse por la totalidad del monto del anticipo o de las partes o entregas dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha de firma del presente.

2.- La garantía de cumplido del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la adjudicación de los "servicios" o "bienes" dicha garantía deberá estar vigente por la entrega en sitio cubierto a partir de la recepción solicitando a su propia naturaleza.

La anterior con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 125 fracciones I, II y IV, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", queda expresamente obligado a garantizar el cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 123 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las "PARTES" convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las "PARTES" manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, dolo, violencia, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidar su validez y que las únicas obligaciones que se pactan son de gran valor por lo tanto renuncian a cualquier acción que le hay sobre obligadas para demandar por este concepto.

DÉCIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo establecido en el presente contrato las "PARTES" convienen en todas aquellas controversias que se susciten con motivo de este serán resueltas de común acuerdo y en caso de no estar sujetan a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales de Distrito Judicial de Toluca Estado de México renunciando a cualquier otro fuero que pueda corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

FIRMA

NOMBRE

000204

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense."

OPERA
19 NOV 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE IMM, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021	1.00	E48

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RECIBE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEX. Juntos definimos el rumbo 2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

000205

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 10 de noviembre de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

OPERADO
19 NOV 2021

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número **DDS/S-040-1/2021**; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEX. Juntos definimos el rumbo 2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000206

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 09 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/777/2021

OPERADO 19 NOV 2021

Recibido 4 Nov 21 2:23 anexa soporte

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la factura correspondiente al mes de octubre de 2021, por las capacitaciones para fortalecer las capacidades organizacionales de la Instancia Municipal de la Mujer, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexan al presente la factura y las evidencias de las actividades realizadas.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

000207

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica (San José 1)



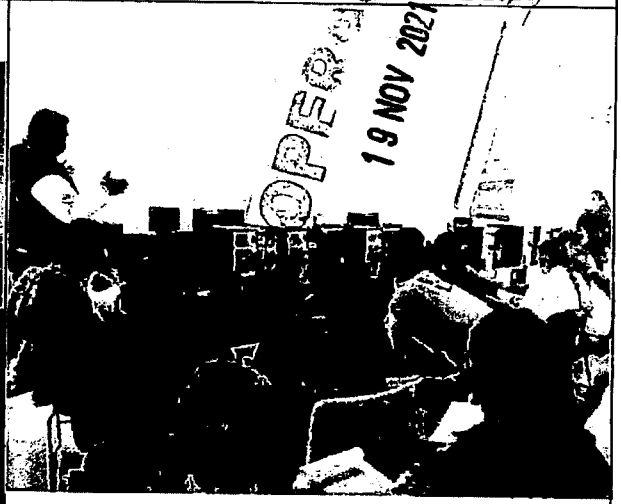
(CAPACITACIÓN TEÓRICA 5 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACIÓN TEÓRICA 5 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACIÓN TEÓRICA 5 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACIÓN TEÓRICA 5 OCTUBRE 2021)

OPERADO 19 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

000203

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

OPERADO
19 NOV 2021

Anexo 1. Memoria fotográfica (San José 2)



(CAPACITACION PRACTICA 15 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION PRACTICA 15 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION PRACTICA 15 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION PRACTICA 15 OCTUBRE 2021)

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

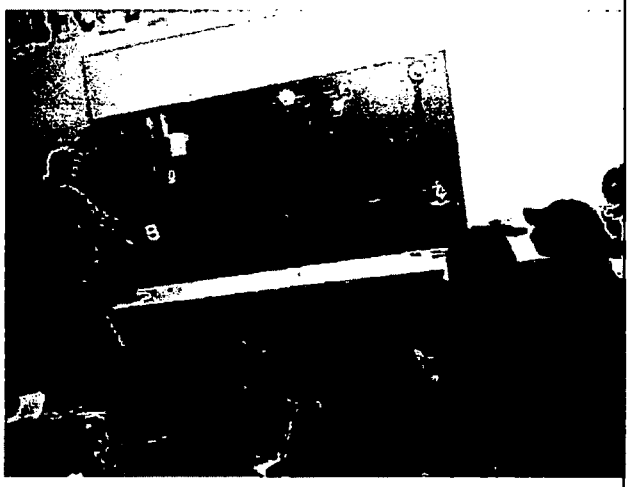
000209

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

OPERADO
19 NOV 2021

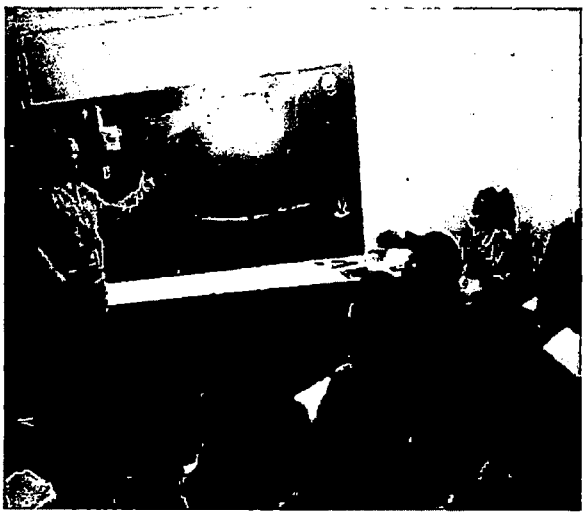
Anexo 1. Memoria fotográfica (San José 3)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 20 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 20 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 20 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACIÓN PRACTICA 20 OCTUBRE 2021)

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000210

OPERADO
19 NOV 2021

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica (Providencia 1)



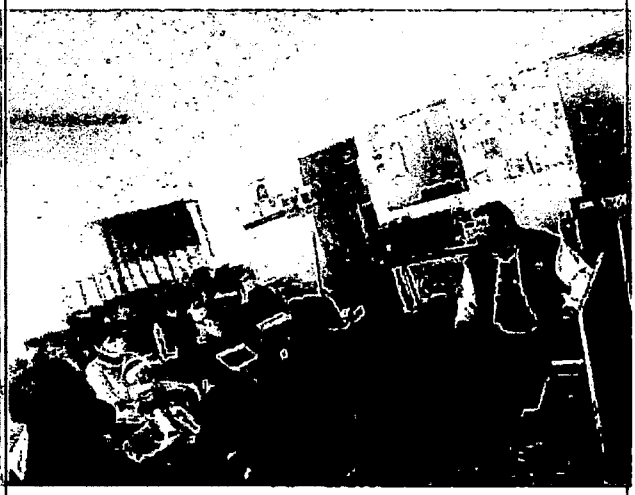
(CAPACITACION TEORICA 05 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION TEORICA 05 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION TEORICA 05 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION TEORICA 05 OCTUBRE 2021)

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

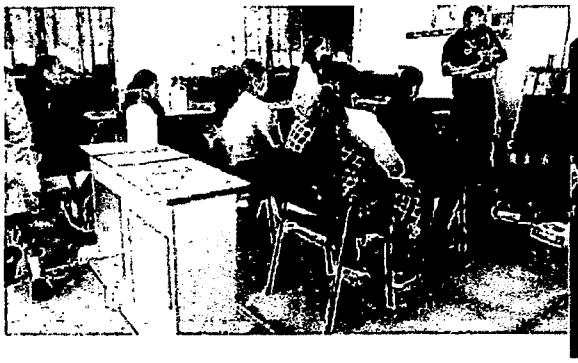
San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

OPERADO
19 NOV 2021

000211

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica (Providencia 2)



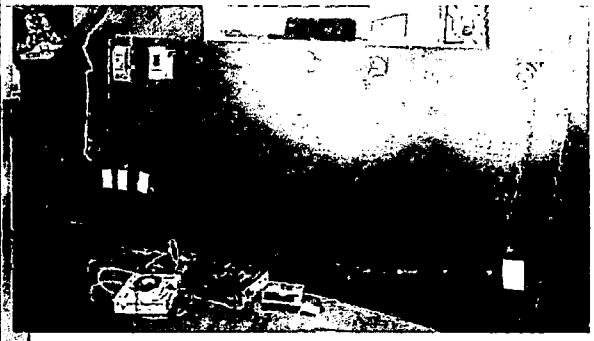
(CAPACITACION PRACTICA 12 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION PRACTICA 12 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION PRACTICA 12 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION PRACTICA 12 OCTUBRE 2021)

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000212

Anexo

2689.MTMT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades

OPDU 19 NOV 2021

Anexo 1. Memoria fotográfica (Providencia 3)



(CAPACITACION PRACTICA 20 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION PRACTICA 20 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION PRACTICA 20 OCTUBRE 2021)



(CAPACITACION PRACTICA 20 OCTUBRE 2021)

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

000213

Nombre de la actividad:	CAPACITACION TEORICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	x	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Providencia. Se implementó el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	05 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

OPERADO 19 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000214

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Laptop, proyector.*	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Laptop, proyector.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	*Laptop, proyector.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Laptop, proyector.*	30 min

OPERADO
19 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000215

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	**CAPACITACIÓN PRÁCTICA**					
Modalidad de presentación:						
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sed: Providencia. Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.					
Fecha:	12 de octubre de 2021					
Duración de la actividad:	3 horas					

OPERADO
19 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000216

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

OPERADO
19 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000217

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Providencia Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	20 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

OPERADO
19 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000218

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la practica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración realizado en la practica pasada, resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

OPERADO
19 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

000219

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN TEÓRICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: San José del rincón. Se implementó el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	05 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

OPERADO
19 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000220

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	Laptop, proyector.	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	Laptop, proyector.	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	Laptop, proyector.	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	Laptop, proyector.	30 min

OPERADU
19 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

000221

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: San José del rincón. Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	15 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

OPERADO
19 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000222

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

OPERADO
19 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

000223

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: San José del rincón. Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	20 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

OPERADO
19 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000224

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la práctica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración, realizado en la práctica pasada resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

OPERADOR 19 NOV 2021

Bibliografía

- Manuales de Instalaciones Eléctricas https://documentos.arq.com.mx

- Manual de electricidad para principiantes PDF https://www.informeconstruccion.com

PROVIDENCIA

MUJERES	Nombre de la actividad:						Institución que imparte u organiza:		
	Facilitadora y/o responsables del Taller:						Fecha de la actividad:		
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Mujeres							Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Taller ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Hombres							
		Otro							

La información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M/H/ Otro	HOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	a) Indígenas b) Afrodescendientes c) Con discapacidad d) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	OLIVIA SANCHEZ CRUZ	38			SAN JOSÉ DEL RINCÓN	a) b)		a) 72-28 32 71-66 b)	
	MA. CRUZ MARTINEZ REYES	58			11	a) b)		a) 72-26-67 21-02 b)	
	MAYTE RAMIREZ MENDOZA	25			11	a) c)		a) 55-83 07 b) 99-03	
	LETICIA SANCHEZ CRUZ	35			11	a) b)		a) 55-39-23 b) 95-37	
	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ	32			11	a) b)		a) 55-49-46 b) 70-13	
	ANA PAOLA CAMACHO MARTINEZ	23			11	a) b)		a) 71-22-18 b) 19-42	
	IVON CAMACHO MARTINEZ	31			11	a) b)		a) 55-16-81 b) 85-08	
	ERIKA DIAZ CAMACHO	33			11	a) b)		a) 55-61-37 92-55 b)	

F3_P1-07-DC Rev 12

00225

19 NOV 2021

OPERACIONES

INMUJERES

Nombre de la actividad:							Institución que imparte u organiza:			
Facilitadoras/es/i e responsables directos:							Fecha de la actividad:			
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Taller ( ) Foro ( ) Otro ( )
		Mujeres								
		Hombres								
		Otro								

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco

SEXO M/H/I Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 9 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Nancy Moreno Sanchez	24				a) b)		a) b)	
	Margarita Torres Peñaflor					a) b)		a) b)	
	Guadalupe de Jesús Bernal		000225			a) b)		a) b)	
	Teresa Rosas Juárez					a) b)		a) b)	
	Angelina Acevedo Soria					a) b)		a) b)	
	Marisol Gómez Acevedo					a) b)		a) b)	
	Aurelia Acevedo Soria					a) b)		a) b)	Aurelia A.S
	Lorena Torres Peñaflor					a) b)		a) b)	

INMUJERES	Nombre de la actividad:							Institución que imparte u organiza:			
	Facilitador/es/a/ o responsables directos:							Fecha de la actividad:			
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Curso ( ) Talleres ( ) Otro ( )	Certificaciones ( ) Seminarios ( ) Foro ( )
		Mujeres									
		Hombres									
		Otro									

Su información es muy importante para nosotrasles, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	a) Indígenas b) Afrodescendientes c) Con discapacidad d) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	00227 Marcela Barro Peñaflor					a) b)		a) b)	
	Nancy Barro Peñaflor					a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

RECIBIDO 19 NOV 2021

MUJERES

Nombre de la actividad:							Institución que imparte u organiza:	
Participante(s) o responsables directos:							Fecha de la actividad:	
Número de Participantes	Total de personas: 000228		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas
		Mujeres						
		Hombres						
		Otro						

Indique con una X el tipo de actividad:

Diplomado	( )	Certificaciones	( )	
Curso	( )	Seminarios	( )	
Talleres	( )	Foro	( )	
Otro	( )			

Su información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD: a) 9 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 29 d) 37 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	ANGELINA DIAZ CAMACHO	41			SAN JOSE DEL RINCON	a) b)		a) 71-21-92 0682 b)	Angelina
	ROCIO SANCHEZ CRUZ				11	a) b)		a) 55 16-91 76 21 b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

OPERO 19 NOV 2021

F3_P1-02-DC Rev.12

) CASA DE CULTURA)

MUJERES

Nombre de la actividad:							Institución que imparte o organiza:		
Facilitador/a/el o responsables directos:							Fecha de la actividad:		
Número de Participantes	Total de personas	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( ) Curso ( ) Seminarios ( ) Taller ( ) Foro ( ) Otro ( )
	00225	Mujeres							
		Hombres							
		Otro							

Sin información no es posible registrar. Llenar de manera legible con datos completos, sin abreviaturas y con letra molde de imprenta, los datos requeridos en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígena B) Afrodescendiente C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	cD CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Norma de Jesus Rodríguez					a) b)		a) b)	
	Jaqueline Sanchez Cruz					a) b)		a) b)	
	Patricia Ruiz Esquivel					a) b)		a) b)	
	Viviana Sanchez Antonio					a) b)		a) b)	
	Alejandra Ruiz Mendez					a) b)		a) b)	
	Miriam Cruz Cruz					a) b)		a) b)	
	Denisse Cruz Ambrosio					a) b)		a) b)	
	Azucena Arriaga Benitez					a) b)		a) b)	

OPERADO 19 NOV 2021

F3_P1_C_CC Rev.12

MUJERES

Nombre de la actividad:							Institución que imparte o organiza:		
Facilitadora/or o responsables directos:							Fecha de la actividad:		
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indígena con cual X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Cursos ( ) Talleres ( ) Otro ( ) Certificaciones ( ) Seminarios ( ) Foro ( )
		Mujeres								
		Hombres								
		Otro								

Su información es muy importante para nosotras/os. Favor de escribir todos los datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN (MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL.) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Amalia Santos Cruz					a) b)		a) b)	
	Teresa Cuadros Martinez.					a) b)		a) b)	
	Flor Maria Cruz Cruz					a) b)		a) b)	
	Alejandra Elijgio Vega					a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

0023

OPERADO 19 NOV 21

F3.P1.2-CC Rev.17

MUJERES	Nombre de la actividad:																		
	Facilitadora/or/a o responsables directos:																		
Número de Participantes	Total de personas		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes												
		Mujeres																	
		Hombres																	
		Otro																	

Su información es muy importante para nosotras/os. Favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD		INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO:	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)	FIRMA
M / H / Otro	0023	a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes			a) Institucional b) Personal		a) Institucional b) Personal	
	Carina Moreno Velazquez					a) b)		a) b)	
	Jessica Bernabe Moreno					a) b)		a) b)	
	Maricela Hernandez Guillermo Her					a) b)		a) b)	
	Alicia Hernandez Guillermo					a) b)		a) b)	
	Maria Guadalupe Gardunio Sanchez					a) b)		a) b)	
	Angelica Martinez Luciano					a) b)		a) b)	
	Hortencia Cruz Luciano					a) b)		a) b)	Hortencia Cruz Luciano
	Daneth Rodriguez Hernández					a) b)		a) b)	

RECIBIDO 18 NOV 2021

VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

AAHV850211FN9

RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal

AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, 61051, ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC, Michoacán, México

Tel. 4423566041

CLIENTE

MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

MSJ020101JL7

USO CFDI: G03 - Gastos en general

GUADALUPE VICTORIA, 12, San José del Rincón, 50660, SAN JOSE DEL RINCON, San José del Rincón, Estado de México, México

Factura 74

FOLIO FISCAL (UUID)
C811A4D7-5AFA-423C-91FD-A42D258763B7

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000409835848

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2021-10-29T11:44:35

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2021-10-29T11:29:32

LUGAR DE EXPEDICIÓN
61051

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA IMM, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2021.	$ 9,310.38	$ 9,310.38

Clave Prod. Serv. - 01010101 No existe en el catálogo
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - $ 9,310.38 Tasa - 0.160000 Importe - $ 1,489.66

OPERADO 19 NOV 2021

000232

IMPORTE CON LETRA DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS, 04/100 MXN

SUBTOTAL	$ 9,310.38
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 1,489.66
TOTAL	$ 10,800.04

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 03 - Transferencia electrónica de fondos
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Z+dREGW+espN/OzM8Emsgf5rBFi/PqkSdiuwch6A2OsK9vR+bHsodfU7/Un+RmxLbugcmLLcDY28X2UAZrCagtpwnliy+701le1v6C22ktiIYB1TQvRUl+hsKG/AhmrjlKALp ZsINRRQjf+SsDH1FShxEWH0IyqFTXOykuqW6CkNEppfY7b9xXd3w+q23Ab4P2vneDM4EHZnwTxDBDBuJ7gbW0jeymF/Eoo+DxouBYRVjuj15b/gvqSWiHOALqNCTz2 nkcC87QDIHEmwtwUA8eTb0NfagQBY7nvEe5u77fTabq1odPPBCIu31vjdOhrx1HEgAFSvG1jyx4wfaLu1tw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

JPaFSYIlo9x7KOVq8faS02SIIlbZ7oahbbJHqBjYpBKl+mlDbbhd8ofAlqnZ5Z2fr+fq8DXne1pTeLgHlRZcb8qCPvEkLr/FR+qQsFfZDc30Xb3QMJJraAkpzT2KYihctywakjQ9l3 ufplvyCgN8zrbME0b7jg8uu/Wz1WaKDz5vn/Z9WHJAwmWiANQicjsEuAwXWMr+6ikajs3euLdPsgiEhjAlIYa1vYePaUI/K/eKRb7PrMtnPd5OzMEvaSqXYOWYIMoVMzg9 1cQM12QJyOsxT8YWzqhSmGO26pKgBsG/BXEdU6k/PGhfUBAR74c8DARNyOXm76b0yL4ITEDA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|C811A4D7-5AFA-423C-91FD-A42D258763B7|2021-10-29T11:44:35|SVT110323827|Z+dREGW+espN/OzM8Emsgf5rBFi/PqkSdiuwch6A2OsK9vR+bHsodfU7/Un+RmxLbugcmLLcDY28X2UAZrCagtpwnliy+701le1v6C22ktiIYB1TQvRUl+hsKG/AhmrjlKALpZsINRRQjf+SsDH1FShxEWH0IyqFTXOykuqW6CkNEppfY7b9xXd3w+q23Ab4P2vneDM4EHZnwTxDBDBuJ7gbW0jeymF/Eoo+DxouBYR Vjuj15b/gvqSWiHOALqNCTz2nkcC87QDIHEmwtwUA8eTb0NfagQBY7nvEe5u77fTabq1odPPBCIu31vjdOhrx1HEgAFSvG1jyx4wfaLu1tw==|00001000000413073350||

Recibí a entera satisfacción 19/11/2021

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

HACIENDA | SAT

000233

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AAHV850211FN9	VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
C811A4D7-5AFA-423C-91FD-A42D258763B7	2021-10-29T11:29:32	2021-10-29T11:44:35	SVT110323827
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$10,800.04	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

OPERADO 19 NOV 2021

Imprimir

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: C811A4D7-5AFA-423C-91FD-A42D258763B7

Fecha y Hora de Expedición: 2021-10-29T11:29:32

Fecha y Hora de Certificación: 2021-10-29T11:44:35

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $10,800.04

Total Impuestos Trasladados: $1,489.66

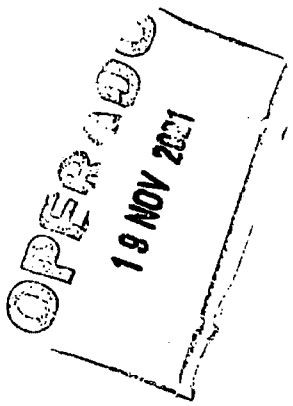
Total Impuestos Retenidos:

OPERADO
19 NOV 2021

000234

000235


```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="61051" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="10800.04"
Moneda="MXN" SubTotal="9310.38"
Certificado="MIIGMTCCBBmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDk4MzU4NDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRl
NoCertificado="00001000000409835848" FormaPago="03"
Sello="Z+dREGW+espN/OzM8Emsgf5rBFi/PqkSdiuwch6A2OsK9vR+bHsodfU7/Un+RmxLbugcmLLcDY28X2UAZrCagtpwnliy+701le1v6C22ktilYBITQvRUH+hs
Fecha="2021-10-29T11:29:32" Folio="74" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="621" Nombre="VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON" Rfc="AAHV850211FN9"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON" Rfc="MSJ020101JL7" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="9310.38" ValorUnitario="9310.38" Descripcion="CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES
      ORGANIZACIONALES DE LA IMM, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2021." Cantidad="1" ClaveProdServ="01010101"
      ClaveUnidad="E48">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="1489.660800" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="9310.38"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1489.66">
    - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="1489.66" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
        SelloSAT="JPaFSYllo9x7KOVq8faS02SlIibZ7oahbbJHqBjYpBKl+mlDbbhd8ofAlqnZ5Z2fr+fq8DXns1pTeLgHlRZcb8qCPvEkLrFR+qQsFfZDe30X
        NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
        SelloCFD="Z+dREGW+espN/OzM8Emsgf5rBFi/PqkSdiuwch6A2OsK9vR+bHsodfU7/Un+RmxLbugcmLLcDY28X2UAZrCagtpwnliy+701le1v6C22k
        FechaTimbrado="2021-10-29T11:44:35" UUID="C811A4D7-5AFA-423C-91FD-A42D258763B7" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

000236

CÉDULA DE PROVEEDOR



No. DE CEDULA: 102

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SAN JOSE DEL RINCON 04/08/2021

No. DE PROVEEDOR: 102

[redacted]: DEL 04/08/2021 AL 04/08/2022

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)

AAHV850211FN3

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)

AAHV850211FN3

OPERADO 19 NOV 2021

Presento Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

FIRMA Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 **NOVIEMBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 99 Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 19/11/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	I01152000	020608050101250216	2941		E 99	Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	405.15	0.00
2.00	8241	I01152000	020608050101250216	2941		E 99	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	405.15	0.00
3.00	8221	I01152000	020608050101250216	2941		E 99	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	0.00	405.15
4.00	8251	I01152000	020608050101250216	2941		E 99	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	405.15	0.00
5.00	8241	I01152000	020608050101250216	2941		E 99	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	0.00	405.15
6.00	8271	I01152000	020608050101250216	2941		E 99	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	405.15	0.00
7.00	8251	I01152000	020608050101250216	2941		E 99	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	0.00	405.15
8.00	5100	I01152000	020608050101250216	2141		E 99	Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	1,194.85	0.00
9.00	8241	I01152000	020608050101250216	2141		E 99	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	1,194.85	0.00
10.00	8221	I01152000	020608050101250216	2141		E 99	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	0.00	1,194.85
11.00	8251	I01152000	020608050101250216	2141		E 99	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	1,194.85	0.00
12.00	8241	I01152000	020608050101250216	2141		E 99	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	0.00	1,194.85
13.00	8271	I01152000	020608050101250216	2141		E 99	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	1,194.85	0.00
14.00	8251	I01152000	020608050101250216	2141		E 99	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	0.00	1,194.85
15.00	2112	000000001	000000000000000009	0201		E 99	Proveedores por Pagar a Corto Plazo MONTIEL YAÑEZ IRAM	0.00	1,600.00
16.00	2112	000000001	000000000000000009	0201		E 99	Proveedores por Pagar a Corto Plazo MONTIEL YAÑEZ IRAM	1,600.00	0.00
17.00	1112	000000005	000000000000000048			E 99	MONTIEL YAÑEZ IRAM	0.00	1,600.00
			Flujo de Efectivo:	22.00	1,600.00				
							TOTAL POLIZA	8,000.00	8,000.00

DESCRIPCION:
MONTIEL YAÑEZ IRAM, PAGO DE LA FACT. PAP2688 POR TINTAS PARA IMPRESORA Y MEMORIAS USB PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PFTPG, 1CFDI.

TESORERO
L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

ELABORO
L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO
GABRIELA GONZALEZ SANDOVAL

000237

FECHA DE ELABORACION: 09/12/2021 Hoja: 1 de 1

E-99

000238

BBVA

Fecha y hora de consulta 19/11/2021 12:24:17 PM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

OPERADO 19 NOV 2021

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PAGO DE SERVICIOS **Importe de la operación:** 1,600.00 MXP

Cuenta de retiro: 0116815219 **Cuenta de depósito:** 042180016005411333

Divisa de la cuenta: MXP **Divisa de la cuenta:** MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON **Titular de la cuenta:** IRAM MONTIEL YANEZ

Nombre banco destino: MIFEL

Fecha de creación: 19/11/2021 **Fecha de aplicación:** 19/11/2021

Concepto de pago: PAGO DE TINTAS IMPRESORA **Referencia numérica:** 191121

Instrumento de seguridad: ASD 6550600172 **Hora de captura en el canal:** 12:24:14

Datos de confirmación de la transferencia

Folio Interbancario: 0000567088 **Clave de rastreo:** 00260100211119000056708 8

Folio de firma: 0000148041 **Folio único:** I401202111191224140000148047

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	19/11/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	19/11/2021

MARY

214

000239

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C A R Á T U L A

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-056-2/2021
DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL
BIEN Y/O SERVICIO: MATERIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021
PROVEEDOR: IRAM MONTIEL YAÑEZ
IMPORTE: $1,600.00
TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA

OPLADEM 19 NOV 2021

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓
COTIZACIÓN	✓
ESTUDIO DE MERCADO	✓
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓
ORDEN DE COMPRA	✓
CONTRATO PEDIDO	✓
RECIBO O REMISIÓN	✓
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓
FACTURA	✓ 26/10/2021 1CFC 2688
CEDULA DE PROVEEDOR	✓

OBSERVACIONES: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021

000240

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José
del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 10 de Noviembre de 2021.

OPERADO
19 NOV 2021

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1549/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **IRAM MONTIEL YAÑEZ,** en razón de la **factura número PAP2688,** por concepto de la adquisición de tintas para impresora, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021**, por un importe de **$ 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

Juntos definimos el rumbo

Nota: Hacer el pago en la cuenta de banca Mifel, porque la de Santander esta cancelada.

Sin más por el momento quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

2019 2021
TESORERÍA
4:38pm
RECIBIDO
17/11/2021
Mayo

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

000241

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-056-2/2021

		FECHA:	14-sep.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	2120 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TINTA EPSON 664 NEGRA O COLOR	4	PIEZAS
2	MEMORIA USB 128 GB	1	PIEZA

MOTIVO DEL GASTO:

PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021.

ANEXOS:

10 NOV 2021

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

0242

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 14 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/619-1/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

14 Sep 21
12:34

Por medio del presente le envió un cordial saludo; al mismo tiempo le solicito los siguientes servicios descritos en la **FUR número DDS/S-056-2/2021**, material que se utilizará para realizar actividades propias del Proyecto correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

OPERADO
19 NOV 2021

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo.
JEP/mogr

000243

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SOLICITUD DE COTIZACION

REQ. NO.: DDS/S-056-2/2021 **FECHA:** 17 de septiembre de 2021

ANALISTA: L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

TELÉFONOS: 712 12 42 107 **CORREO:** compras.msjr@gmail.com

PARTIDA: 2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TINTA EPSON 664 NEGRO/COLOR	4	PIEZA
2	MEMORIA USB GB	1	PIEZA

L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

OPERADO
19 NOV 2021

000244

ABARROTES Y PAPELERIA
IRAM MONTIEL

R.F.C. MOYI850207936
AV. ISIDRO FABELA NO.16 COL. CENTRO, ATLACOMULCO, MÉXICO.
TEL.: 01 (712) 1 22 17 27

17/09/2021

COTIZACIÓN

AT´N: LC, PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES QUE AL SOLICITANTE CONVENGAN,

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MEMORIA USB 128 GB	1.00	PIEZA	$349.27	$349.27
2	TINTA EPSON 664 NEGRA O COLOR PZ	4.00	PIEZA	$257.510345	$1,030.44
				SUBTOTAL	$1,379.31
				IVA	$220.69
				TOTAL	$1,600.00

OPERADO
19 NOV 2021

000245

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/422/2021

REQ. NO.: DDS/S-056-2/2021 FECHA: 20 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	TINTA EPSON 664 NEGRO/COLOR	4.00	PIEZA	$257.51	$1,030.04
2	MEMORIA USB 128 GB	1.00	PIEZA	$349.27	$349.27
				TOTAL SIN IVA	$1,379.31

RECIBIDO 19 NOV 2021

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTÁN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CREDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ
L.C. MARGARITA SANCHEZ AÑEZ
ANALISTA DE PRECIOS

REVISÓ
M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

RECIBE:
UNIDAD SOLICITANTE

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000246

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 20 de septiembre del 2021.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, conforme a su requerimiento **DDS/S-056-2/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

OPERADO
19 NOV 2021

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2019 2021

C.c.p. Archivo

000247

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO:	188
20/10/2021		(Uno Escritorio Área de Presupuestos)	
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020608050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRAVERSALIDAD DE LA PERPECTIVA DE GENERO		

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	Nº CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO 12	IMPORTE -13
2141	TINTA EPSON		PIEZA	4	$ 257.51	$ 1,030.04
2141	MEMORIA USB		PIEZA	1	$ 349.27	$ 349.27

Sub-Total	1,379.31
IVA	220.69
Total	1,600.00

FECHA REQUERIDA (15)

DIA	MES	AÑO

OPERADO
19 NOV 2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE
SELLO
LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA
LIC. PATRICIA MATA DOMINGUEZ

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
ADMINISTRACIÓN

JEHU ADOLFO GARCIA ALFARO
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

TESORERO MUNICIPAL
LC. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

000248

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 20 de octubre del 2021.

ASUNTO: Suficiencia Presupuestal

OPERADO 19 NOV 2021

L.C PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo, al mismo tiempo solicito a usted de manera atenta la compra o servicio de los materiales que se describen en el Requerimiento de Bienes y Servicios **DDS/S-056-2/2021;** Anexo al presente la suficiencia presupuestal con número de folio **188** con la clave programática **020608050101, tipo de recurso; PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO** expedida por el Tesorero Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000249

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

REQ. NO.: DDS/S-056-2/2021

MSJR/DA/422/2021
viernes, 24 de septiembre de 2021

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DEPARTAMENTO DE PROTECIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PROVEEDOR: IRAM MONTIEL YAÑEZ
CEDULA No:. 72
ENTREGA: 5 DIAS HABILES
CRÉDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TINTA EPSON 664 NEGRO/COLOR	4.00	PIEZA	$ 257.51	$ 1,030.04
2	MEMORIA USB GB	1.00	PIEZA	$ 349.27	$ 349.27
IMPORTE CON LETRA TOTAL:				**SUB-TOTAL**	**$1,379.31**
				I.V.A	**$220.69**
(UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)				**TOTAL**	**$1,600.00**

OPERADO
19 NOV 2021

DATOS DE FACTURACIÓN:

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCÓN
MSJ020101JL7
CALLE GUADALUPE VICTORA, NO. 12 COLONIA CENTTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉCIXO
C.P. 50660

CONDICIONES DE COMPRA:

Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de lo siguiente.
1.- Orden de compra (acuse y 3 copias)
2.- Factura (acuse y 3 copias)

ELABORÓ

M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ELABORO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

000250

PAGINA 1 DE 1

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

FOLIO	MSJR-DA/B-AD-509A/2021		
No. REQ.	DDS/S-056-2/2021		
FECHA	24	09	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: IRAM MONTIEL YAÑEZ

DOMICILIO: AVENIDA LIC. ISIDRO FABELA NO.91 COLONIA CENTRO, ATLACOMULCO, CP. 50450, ESTADO DE MÉXICO

R.F.C. MOYI850207936

TELÉFONOS:

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: IRAM MONTIEL YAÑEZ

CEDULA DE PROVEEDOR: 072

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN GENERAL CARRETERA ANGANGUEO S/N , COLONIA CENTRO, CP. 50660 , SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		TINTA EPSON 664 NEGRO/COLOR		PIEZA	4.00	$257.51	$1,030.04
2		MEMORIA USB GB		PIEZA	1.00	$349.27	$349.27
						SUB-TOTAL	$1,379.31
						I.V.A.	$220.69
						TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$1,600.00

OPERADO 19 NOV 2021

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 020608060101

PARTIDA: 2141

GARANTÍAS					
ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES	LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	IRAM MONTIEL YAÑEZ
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

RECIBIDO
19 NOV 2021
DEPARTAMENTO DE RECURSOS

000251

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. **DEL "AYUNTAMIENTO":**

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio, en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, administra libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan.

I.3.- Que en sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil dieciuneve, se faculto a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México a la Licenciada María Elena Montaño Morales, para el periodo Constitucional 2019-2021, para contratar y concertar en representación del Ayuntamiento en términos de lo que dispone el artículo 48, fracciones IV y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de validar con su firma, los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de sus miembros, la tiene conferida el Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática, Tipo de Recursos, Partida y autorización financiera señaladas al reverso del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que se derive del presente instrumento, circunstancia que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Guadalupe Victoria No.12 Colonia Centro, San José del Rincón, México, código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ020101JL7.

II. **DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":**

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse, acreditando su personalidad o identidad mediante los documentos que se anexan al presente.

II.2.- Que para efectos del presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal, técnica, recursos financieros, humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes, objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. **DE LAS "PARTES":**

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El "AYUNTAMIENTO" pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" esté de acuerdo en que el "AYUNTAMIENTO" realizará el pago por el "servicio" o "bien", a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, desglosando el impuesto al Valor Agregado emitiéndose a nombre del Municipio de San José del Rincón, con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio asentados en la declaración 1.6 del "AYUNTAMIENTO", documentos que deberán estar firmados por el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

Para los CFDI, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá entregarla en forma impresa y anexar el archivo XML y el formato PDF de la factura expedida; mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

En el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" hubiese recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las devolviera de forma voluntaria, previo requerimiento que le haga por escrito el "AYUNTAMIENTO", en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de comunicación, deberá reintegrarlas al "AYUNTAMIENTO" de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, más los intereses conforme a una tasa que será igual a la establecida anualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales; dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá restituir las citadas cantidades, en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no realice el pago del crédito fiscal citado, dentro del período establecido, el "AYUNTAMIENTO", podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, con fundamento en los artículos 30 y del 376 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 66 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" quiera trasmitir sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento del "AYUNTAMIENTO", quién resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se generará el pago de gastos o cargas por parte del "AYUNTAMIENTO" si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro, se origina un retraso en el pago pactado.

SEXTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es el único patrón del personal que utilice y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el vínculo laboral, por lo que el "AYUNTAMIENTO" es totalmente ajeno a tal relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El "AYUNTAMIENTO", con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido otorgando garantía de previa audiencia al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el "PRESTADOR" no cumple con el "servicio" que requiere el "AYUNTAMIENTO" o el "PROVEEDOR" no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no atiende la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el "AYUNTAMIENTO".
2. Si el "PRESTADOR" suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el "PROVEEDOR" la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" o a su personal, similar a las anteriores que impida parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las "PARTES" convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del "AYUNTAMIENTO" y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El "PRESTADOR", se obliga a proporcionar el "servicio" o el "PROVEEDOR" a entregar el "bien", el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser adicionado, modificado o terminado de común acuerdo por las "PARTES" conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

DÉCIMA.- El "AYUNTAMIENTO" autoriza al Área Solicitante que se menciona al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Almacén General del Ayuntamiento, como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a pagar al "AYUNTAMIENTO" una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido, antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento, por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no podrá subcontratar total o parcialmente, el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del "AYUNTAMIENTO" en cuyo caso el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 68 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá sustituir o reparar el cien por ciento el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación, instalación, mano de obra o vicios ocultos, en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación, con una vigencia de garantía de doce meses.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá garantizar a nombre del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 128 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso, deberá de constituirse por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes o materiales, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente.

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la suscripción de este, dicha garantía deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

3.- La garantía de defectos o vicios ocultos del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción atendiendo a su propia naturaleza.

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 128 fracciones I, II y III, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", queda exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 128 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las "PARTES" convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las "PARTES" manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión, dolo, violencia, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad y que las demás prestaciones que se reciben son de igual valor, por lo tanto renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles para demandar, por este concepto.

DECIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, las "PARTES", convienen en que las controversias que se susciten con motivo de este, serán resueltos de común acuerdo y en caso de que estas subsistan, se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

C. _____
FIRMA

C. _____
NOMBRE

000252

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

OPERADO
19 NOV 2021

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TINTA EPSON 664 NEGRO/COLOR	4.00	PIEZA
2	MEMORIA USB 128 GB	1.00	PIEZA

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 01 DE OCTUBRE DE 2021

RECIBE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN
Juntos definimos el rumbo
2019 2021
DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

1 13

000253

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 01 de octubre de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

OPERADO
18 NOV 2021

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número **DDS/S-056-2/2021**; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EDO. MÉX. Juntos definimos el rumbo 2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com


000254
brother
at your side
D60BK
19 NOV 2021

000255

RFC emisor:	MOYI850207936	**Folio fiscal:**	D31C1CFC-40B4-9D4E-953F-F9FD80FA0F33
Nombre emisor:	IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP	**No. de serie del CSD:**	00001000000413623502
Folio:	2688	**Serie:**	PAP
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50450 2021-10-26 11:03:45
Nombre receptor:	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON		
Uso CFDI:	Gastos en general	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
		Régimen fiscal:	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
43202010	128GB	1	H87	PIEZA	349.27	349.27			
Descripción	MEMORIA USB 128 GB				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	349.27	Tasa	16.0000%	55.8832
44103105	010343938748	4	H87	PIEZA	257.510345	1030.04				
Descripción	TINTA EPSON 664 NEGRA ó COLOR PZ				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1030.04	Tasa	16.0000%	164.8064

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 1,379.31
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos Trasladados**	IVA 16.0000%	$ 220.69
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**		$ 1,600.00

Sello digital del CFDI:

nVfdWLibS7Qbd/T6tt6kv/R0LPmZbylySj9wT7xuk9XX5lavPWLNWg2zmhPCo7GAlzpVsljAReDw0lGOqyaL/81LjkYc11CuFMzo6slfMUvahjs79FzuGjsREtZzSnLHcCWsWvl+RYrsHacl5kvp7agEX5nR8lq5B2KlU5YVh85Hg5YTa9MX5LL+AAf6pcqX5AxRP4mjoZQfvjH8al0aspMZ3pushxyn8o0qeHLA4xhoezc+DbJXWtCKPM80H0QBuyMLhne0zBb6MD1qQh7bZoCeTfJ88ra3hZ8fA|LXteeBGMixGu4DSmwQDADhg8URXbFp3/f0j2EuY6oPP7Lfaw==

Sello digital del SAT:

ZEoP4M3C7iB80p0brR0GB13moqgwZzdfHkZkwgbBagcBf5cB8qbetBLAtr7eko22wBLpRNR2pAvRkOxAVbiSla4++9tgn1GPjsHJfrOXOeVLyHXJRfYsRHPp3kmUzMOBdxy0cD3blL6FS51RF6xvgbUADm9KRXYWWlnCuT5VkbJ80WrdLrL8WRASXsRf9ygIK03ZqgEnUb3ctiS44NFqBmAoXiCfKS+7DDY4rj+11PQPPbKpDzcnX4nZYvrKTQNo5kcgY11EgughYAwigfpML3Zg3CyGRmWBNfe2uiBBt+dOva7NSIQOLjqa3lAz6FRx0PAiau8L1pW0bODhgQ==

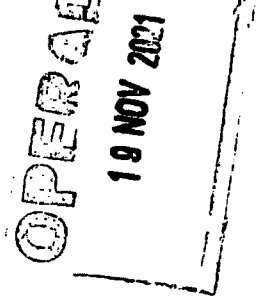


Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D31C1CFC-40B4-9D4E-953F-F9FD80FA0F33|2021-10-26T11:03:47|SCD1101056654|nVfdWLibS7Qbd/T6tt6kv/R0LPmZbylySj9wT7xuk9XX5lavPWLNWg2zmhPCo7GAlzpVsljAReDw0lGOqyaL/81LjkYc11CuFMzo6slfMUvahjs79FzuGjsREtZzSnLHcCWsWvl+RYrsHacl5kvp7agEX5nR8lq5B2KlU5YVh85Hg5YTa9MX5LL+AAf6pcqX5AxRP4mjoZQfvjH8al0aspMZ3pushxyn8o0qeHLA4xhoezc+DbJXWtCKPM80H0QBuyMLhne0zBb6MD1qQh7bZoCeTfJ86ra3hZ8fA|LXteeBGMixGu4DSmwQDADhg8URXbFp3/f0j2EuY6oPP7Lfaw==|00001000000502000436||

RFC del provedor de certificación: SCD1101056654 **Fecha y hora de certificación:** 2021-10-26 11:03:47

No. de serie del certificado SAT 00001000000502000436





HACIENDA | SAT

000256

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOYI850207936	IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
D31C1CFC-40B4-9D4E-953F-F9FD90FA0F33	2021-10-26T11:03:45	2021-10-26T11:03:47	SCD110105654
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$1,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

OPERADO 19 NOV 2021

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: D31C1CFC-40B4-9D4E-953F-F9FD90FA0F33

Fecha y Hora de Expedición: 2021-10-26T11:03:45

Fecha y Hora de Certificación: 2021-10-26T11:03:47

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

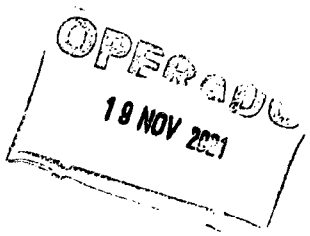
Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

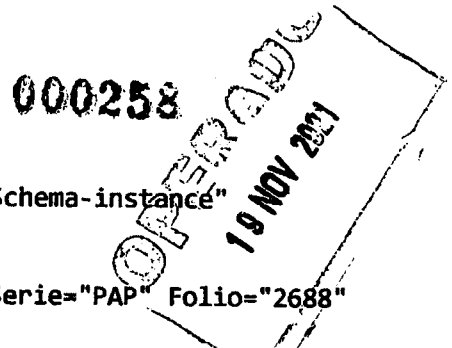
Monto Total: $1,600.00

Total Impuestos Trasladados: $220.69

Total Impuestos Retenidos:

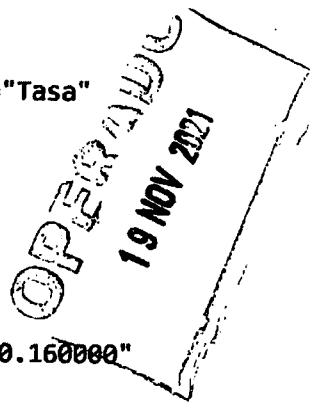


000257




```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Serie="PAP" Folio="2688"
Fecha="2021-10-26T11:03:45"
Sello="nVfdWLibS7Qbd/T6tt6kv/R0LPmZbylySj9wT7xuk9XX5IavPWLNWg2zmhPCo7GA1zpVs1jAR
eDw0IGOqyaL/81LIkYc11CuFMzo6sIfMUvahjs79FzuGjsREtZzSnLHcCWsWvI+RYrsHacI5kvp7agEX
5nR8lq5B2KIU5YVh85Hg5YTa9MX5LL+AAf6psqX5AxRP4mjoZQfvjH8al0aspMZ3pushxyn6o0qeHLA4
xhoezc+DbJXWtCKPM80H0QBuyMLhne0zBb6MD1qQh7bZoCeTlU86ra3hZ8fAjLXteeBGMixGu4DSmwQD
ADhg8URXbFp3/f0j2EuY6oPP7Lfaw==" FormaPago="99"
NoCertificado="00001000000413623502"
Certificado="MIIGBDCCA+ygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM2MjM1MDIwDQYJKoZIhvcNAQELBQA
wggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJ
pYTEvMC0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAs
ML0FkbWluaXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvc
NAQkBFhBhY29kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmV
ybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQ
wEgYDVQQHDAtDdWF1aHTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5
SZXNwb25zYWJsZTogQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIENlbnRyYWwgZGUgU2VydmljaW9zIFRyaWJ1dGFyaW9
zIGFsIENvbnRyaWJ1eWVudGUwHhcNMTkwMjIyMTczOTM4WhcNMjMwMjIyMTczOTM4WjCBpDEbMBkGA1U
EAxQSSVJBTSBNT05USUVMIFlB0UVaMRswGQYDVQQpFBJJUkFNIE1PTlRJRUwgWUHRRVoxGzAZBgNVBAo
UEklSQU0gTU9OVE1FTCBZQdFFWjEWMBQGA1UELRMNTU9ZSTg1MDIwNzkzNjEbMBkGA1UEBRMSTU9ZSTg
1MDIwN0hNQ05YUjAwMRYwFAYDVQQLEw1NT1lJODUwMjA3OTM2MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8
AMIIBCgKCAQEAnpnUDZMfJiKpMoY0YVcWZh7Qr4eSvb5PsRV0+tPAHtSfQjFEAxA4gEGjEaQtOL/CTLk
DYRuK9PSlvk8QcQu+iet/5tittJgpSa+G2u+ziloxnG80xrFp0/mxmXNfkPqwUltJjzNeq0j5wQBHfoo
Lk9WOV2Xsg5hwIC5JbjEcl9mT1kJVcsXAVsU1CIdBLGhQT0hFXvfr6c2FCshHoR0MNgNeue/yWcr4aMU
2RLqUhMrSNOiCrgdiIMnvtRNLXUdgoFj9tW6DOP106dAqlXa1X4gIEDBFhsht2QfFgs9SjpJXSLTXZx0
3xqtYzPVHiFQBqtD4w6uwu8Yo3aU3U1n9zQIDAQABox0wGzAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwI
GwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAXFGescIjRUVH8X2RUelj/QgauTu4PHIAvL3k93YeAeterpLFGS0
eUJXa5G8vaS2sG7gFkSrvNSnFPrftH3C/rylE9iSQa2eJ6IXJBy9vv9eQNxxzsWXLHfrqNn91wy8KWk5
E8TbUa/tsDhkGCUrYZ+PgohQ+nwaF7+3P2/qRA2tsz3zdS/qao6tQOd44DA1XLtASJDYB8DkMKFk+REa
p/tp575fjfWwbi+lgJ3UbFOEt7EDdCz/pfpid0rfzdZ8Anyys7XCzwqJULswxSU5EaBFeZ9LBe+56rni
xiWmfE310R2GWdxY6qreZZZ+Sk1tNpHEIXABilht+eN8X3100bbae2Xp13wIdu4CNJpYGxfgQKh8j0qt
Eh/i6zA+1eFy2QnT2WcT5AJqBBKxWwIOfVZioXyfUQgSacKDe7QL8t7lv3/pkxhMvvoPUtRudVtp1irZ
Ee/6m3e+NKuQda6nPOk7c8oWN5rGXpQeCJRnMnhTXhJCjD7IWCrj3KOdX+05aFSmTX5GFU3OE4lP2Q+x
3y4v7l91FyVyLAMiuYjHvKaOv53PkJUf3PeN6E50w1mMJpc4RkuHtCS4HvH8jIITd8NfbD9OgC7ghMpM
36eNaOCinQ5SMyekSgMHCK6j/109aeeJb3izNoVqsFcuQLkWBh2cDKG9I/BpAE9DTdDrsW9s="
SubTotal="1379.31" Moneda="MXN" Total="1600.00" TipoDeComprobante="I"
MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="50450">
  <cfdi:Emisor Rfc="MOYI850207936" Nombre="IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP"
RegimenFiscal="612" />
  <cfdi:Receptor Rfc="MSJ020101JL7" Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON"
UsoCFDI="G03" />
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="43202010" NoIdentificacion="128GB"
Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Unidad="PIEZA" Descripcion="MEMORIA USB 128 GB"
ValorUnitario="349.27" Importe="349.27">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="349.27" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="55.8832" />
        </cfdi:Traslados>
```

```
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="44103105" NoIdentificacion="010343938748"
Cantidad="4" ClaveUnidad="H87" Unidad="PIEZA" Descripcion="TINTA EPSON 664 NEGRA
Ó COLOR PZ" ValorUnitario="257.510345" Importe="1030.04">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="1030.04" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="164.8064" />
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="220.69">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="220.69" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="1.1"
UUID="D31C1CFC-40B4-9D4E-953F-F9FD90FA0F33" FechaTimbrado="2021-10-26T11:03:47"
RfcProvCertif="SCD110105654"
SelloCFD="nVfdWLibS7Qbd/T6tt6kv/R0LPmZbylySj9wT7xuk9XX5IavPWLNWg2zmhPCo7GAlzpVsl
jAReDw0IGOqyaL/81LIkYc11CuFMzo6sIfMUvahjs79FzuGjsREtZzSnLHcCWsWvI+RYrsHacI5kvp7a
gEX5nR8lq5B2KIU5YVh85Hg5YTa9MX5LL+AAf6psqX5AxRP4mjoZQfvjH8al0aspMZ3pushxyn6o0qeH
LA4xhoezc+DbJXWtCKPM80H0QBuyMLhne0zBb6MD1qQh7bZoCeTlU86ra3hZ8fAjLXteeBGMixGu4DSm
wQDADhg8URXbFp3/f0j2EuY6oPP7Lfaw==" NoCertificadoSAT="00001000000502000436"
SelloSAT="ZEoP4M3C7iB80p0brR0GB13moqgwZzdfHkZkwgbBagcBf5cB8qbetBLAtr7eko22wBLpRN
R2pAvRkOxAVbiSla4++9tgn1GPjsHJirOXOeVLyHXJRIYsRHPp3kmUzMOBdxy0cD3blLfiFS51RF6xvg
bUADrr9KRXYWWinCuTSVkbJ80WrdLrL8WRASXsRf9ygiK03ZqgEnUb3ctiS44NFqBrnAoXiCfKS+7DDY
4rj+11PQPPbKpDzcnX4nZYvrKTQNo5kcgY11EgughYAwigfpiML3Zg3CyGRmWBNfe2uiBBt+dOva7NSI
QOLjqa3lAz6FRx0PAiau8L1pW0bODhgQ==" />
</cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>
```

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Materiales

000260

CÉDULA DE PROVEEDOR

No. DE CÉDULA: 072

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN JOSE DEL RINCON, 16/10/2020

No. DE PROVEEDOR: 072

VIGENCIA DE LA CÉDULA: DEL:16/10/2020 AL:16/10/2021

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:
IRAM MONTIEL YAÑEZ

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
MOYI850207936

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
IRAM MONTIEL YAÑEZ

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
MOYI850207936

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

OPERADO
19 NOV 2021

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 — **NOVIEMBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 100 — Status de la Póliza: C A — Fecha de la Póliza: 19/11/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	101152000	020608050101250216	2111		E 100	Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles de oficina	2,000.00	0.00
2.00	8241	101152000	020608050101250216	2111		E 100	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles de oficina	2,000.00	0.00
3.00	8221	101152000	020608050101250216	2111		E 100	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles de oficina	0.00	2,000.00
4.00	8251	101152000	020608050101250216	2111		E 100	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles de oficina	2,000.00	0.00
5.00	8241	101152000	020608050101250216	2111		E 100	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles de oficina	0.00	2,000.00
6.00	8271	101152000	020608050101250216	2111		E 100	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles de oficina	2,000.00	0.00
7.00	8251	101152000	020608050101250216	2111		E 100	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles de oficina	0.00	2,000.00
8.00	2112	000000001	000000000000000009	0201		E 100	Proveedores por Pagar a Corto Plazo MONTIEL YAÑEZ IRAM	0.00	2,000.00
9.00	2112	000000001	000000000000000009	0201		E 100	Proveedores por Pagar a Corto Plazo MONTIEL YAÑEZ IRAM	2,000.00	0.00
10.00	1112	000000005	000000000000000048			E 100	MONTIEL YAÑEZ IRAM	0.00	2,000.00

Flujo de Efectivo: 22.00 2,000.00

TOTAL POLIZA 10,000.00 10,000.00

DESCRIPCION:
MONTIEL YAÑEZ IRAM, PAGO DE LA FACT. PAP2707 POR PAPELERÍA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PFTPG, 1CFDI.

TESORERO

L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

ELABORO

L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO

GABRIELA GONZALEZ SANDOVAL

FECHA DE ELABORACION: 09/12/2021 Hoja: 1 de 1

00061

19/11/21 12:25

Comprobante Pago Interbancario

Cerrar

Guardar

Imprimir

E-100

000262

BBVA

Fecha y hora de consulta 19/11/2021 12:25:46 PM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

OPERADO 19 NOV 2021

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PAGO DE SERVICIOS **Importe de la operación:** 2,000.00 MXP

Cuenta de retiro: 0116815219 **Cuenta de depósito:** 042180016005411333

Divisa de la cuenta: MXP **Divisa de la cuenta:** MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON **Titular de la cuenta:** IRAM MONTIEL YANEZ

Nombre banco destino: MIFEL

Fecha de creación: 19/11/2021 **Fecha de aplicación:** 19/11/2021

Concepto de pago: COMPRA DE PAPELERIA **Referencia numérica:** 191121

Instrumento de seguridad: ASD 6550600172 **Hora de captura en el canal:** 12:25:38

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000568270 **Clave de rastreo:** 002601002111190000568270

Folio de firma: 0000148058 **Folio único:** I401202111191225380000148064

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	19/11/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	19/11/2021

MARY 2115

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

000263

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CARÁTULA

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-053-3/2021
DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL
BIEN Y/O SERVICIO: MATERIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021
PROVEEDOR: IRAM MONTIEL YAÑEZ
IMPORTE: $2,000.00
TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓
COTIZACIÓN	✓
ESTUDIO DE MERCADO	✓
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓
ORDEN DE COMPRA	✓
CONTRATO PEDIDO	✓ 504
RECIBO O REMISIÓN	✓
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓
FACTURA	✓ 2707 27/10/2021
CEDULA DE PROVEEDOR	✓

OPERADO 19 NOV 2021

OBSERVACIONES: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021

000264

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José
del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 28 de Octubre de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1508/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

RECIBIDO
19 NOV 2021

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **IRAM MONTIEL YAÑEZ,** en razón de la **factura número PAP2707,** por concepto de la adquisición de insumos papelería, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021**, por un importe de **$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**

Juntos definimos el rumbo

Nota: Hacer el pago en la cuenta de banca Mifel, porque la de Santander esta cancelada.

Sin más por el momento quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

ADMINISTRACIÓN

TESORERÍA
4:30 p.m.
RECIBIDO
17/11/2021
Mayo

000265

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la independencia y la Grandez de Mèxico."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-053-3/2021

		FECHA:	06/09/2021
DIRECCIÓN GENERAL:	DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:			
P. PRESUPUESTAL:	2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CHAROLA SABLON TRIP/ CARTA HUMO	1	PIEZA
2	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS	7	PAQUETE
3	LAPIZ BEROL MIRADO No. 2	20	PIEZA
4	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE MEDIANO C/12	1	PAQUETE
5	ENGRAPADORA BARRILITO EJECUTIVA 2020	1	PIEZA
6	GOMA FACTIS	5	PIEZA
7	BOLIGRAFO BIC DURA MEDIANO	5	PAQUETE
8	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	8	PAQUETE

MOTIVO DEL GASTO:
MATERIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021

ANEXOS:

OPERADO 19 NOV 2021

FIRMA Y SELLO:

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000266

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 06 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/593-2/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo; al mismo tiempo le solicito los siguientes servicios descritos en la **FUR número DDS/S-053-3/2021**, material que se utilizará para realizar actividades propias del Proyecto correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexa copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

RECIBIDO
19 NOV 2021

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

06-Sep-21
Horacio

C.c.p. Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

000267

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

OPERADO 19 NOV 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

000268

Meta
MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta
MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

RECIBIDO 19 NOV 2021

GASTOS DE COORDINACIÓN

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

000269

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular de la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO 19 NOV 2021

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

000270

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

SOLICITUD DE COTIZACION

REQ. NO.: DDS/S-053-3/2021 **FECHA:** 8 de septiembre de 2021

ANALISTA: L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

TELÉFONOS: 712 12 42 107 **CORREO:** compras.msjr@gmail.com

PARTIDA: 2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CHAROLA SABLON TRIP/ CARTA HUMO	1	PIEZA
2	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS	7	PAQUETE
3	LAPIZ BEROL MIRADO No. 2	20	PIEZA
4	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE MEDIANO C/12	1	PAQUETE
5	ENGRAPADORA BARRILITO EJECUTIVA 2020	1	PIEZA
6	GOMA FACTIS	5	PIEZA
7	BOLIGRAFO BIC DURA MEDIANO	5	PAQUETE
8	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	8	PAQUETE

ATENTAMENTE

L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

OPERADO
19 NOV 2021

000271

OPERADO
19 NOV 2021

ABARROTES Y PAPELERIA IRAM MONTIEL

R.F.C. MOYI850207936
AV. ISIDRO FABELA NO.16 COL. CENTRO, ATLACOMULCO, MÉXICO.
TEL.: 01 (712) 1 22 17 27

08/09/2021

COTIZACIÓN

AT´N: LC, PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES QUE AL SOLICITANTE CONVENGAN,

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CHAROLA SABLON TRIP/CARTA HUMO	1	PIEZA	$239.09	$239.09
2	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS	7	PAQUETE	$69.741379	$488.19
3	LAPIZ BEROL MIRADO No.2	20	PIEZA	$4.84	$96.80
4	BOLIGRAFO BIC. DIAMANTE MEDIANO C/12 PIEZA	1	PAQUETE	$37.991379	$37.99
5	ENGRAPADORA BARRILITO EJECUTIVA 2020	1	PIEZA	$101.03	$101.03
6	GOMA FACTIS 36-R	5	PIEZA	$3.30	$16.50
7	BOLIGRAFO BIC DURA MAS MEDIANO C/12PIEZAS	5	PAQUETE	$34.08	$170.40
8	HOJA DE PAPEL TAMANO CARTA 500 HJS	8	PAQUETE	$71.767	$574.14
				SUBTOTAL	**$1,724.14**
				IVA	**$275.86**
				TOTAL	**$2,000.00**

000272

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definamos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

OPERADO 19 NOV 2021

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/416/2021

REQ. NO.: DDS/S-053-3/2021 **FECHA:** 10 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	CHAROLA SABLON TRIP/ CARTA HUMO	1	PIEZA	$239.09	$239.09
2	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS	7	PAQUETE	$69.74	$488.19
3	LAPIZ BEROL MIRADO No. 2	20	PIEZA	$4.84	$96.80
4	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE MEDIANO C/12	1	PAQUETE	$37.99	$37.99
5	ENGRAPADORA BARRILITO EJECUTIVA 2020	1	PIEZA	$101.03	$101.03
6	GOMA FACTIS	5	PIEZA	$3.30	$16.50
7	BOLIGRAFO BIC DURA MEDIANO	5	PAQUETE	$34.08	$170.40
8	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	8	PAQUETE	$71.77	$574.14
				TOTAL SIN IVA	**$1,724.14**

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTÁN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ

L.C. MARGARITA SÁNCHEZ YAÑEZ
ANALISTA DE PRECIOS

REVISÓ:

M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBE:

UNIDAD SOLICITANTE

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000273

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 10 de septiembre del 2021.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

LIC JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, en respuesta a su requerimiento **DDS/S-053-3/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

RECIBIDO
19 NOV 2021

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2019 2021

C.c.p. Archivo.

000274

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José
del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021. Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de Mèxico"

San José del Rincón, Estado de México a 13 de Septiembre de 2021.

Asunto: Suficiencia Presupuestal

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

OPERADO
19 NOV 2021

Presente

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo, al mismo tiempo, solicito a usted de manera atenta la compra o servicio DDS/S-053-3/2021; Anexo al presente la suficiencia presupuestal con numeros de folio 62-21 con la clave programática 020608050101 expedida por el Tesorero Municipal.

Atentamente

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000275

FORMATO D- SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO: (Uso Exclusivo Área de Presupuestos)	162-2
13/09/2021			
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020608050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO		

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	Nº CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	IMPORTE -13
211	CHAROLA SABLON TRIP/CARTA HUMO		PIEZAS	1	$ 239.09	$ 239.09
2111	HOJA DE PAPEL TAÑO CARTA 500 HJS		PAQUETE	7	$ 69.74	$ 488.19
2111	LAPIZ BEROL MIRADO No. 2 ½		PIEZAS	20	$ 4.84	$ 96.80
2111	BOLIG. BIC DIAMANTE MEDIANO C/12		PAQUETE	1	$ 37.99	$ 37.99
2111	ENGRAPADORA BARRILITO EJECUTIVA 2020		PIEZAS	1	$ 101.03	$ 101.03
2111	GOMA FACTIS 36-R		PIEZAS	5	$ 3.30	$ 16.50
2111	BOLIG. BIC DURA MAS MEDIANO C/12 PIEZA		PAQUETE	5	$ 34.08	$ 170.40
2111	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS		PAQUETE	8	$ 71.77	$ 574.14

OBSERVACIONES
-14

Sub-Total	1,724.14
IVA	275.86
Total	2,000.00

FECHA REQUERIDA (15)

DIA	MES	AÑO

(16) 01 MES, FIRMA Y SELLO

OPERADO 19 NOV 2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE

SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

AUTORIZACIÓN Y COTIZACIÓN

M. en A. OTONIEL [illegible] TORRES

LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ADMINISTRACIÓN

JEHU ADOLFO GARCIA ALFARO
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

TESORERO MUNICIPAL
C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

000276

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

REQ. NO.: DDS/S-053-3/2021

MSJR/DA/416/2021
viernes, 17 de septiembre de 2021

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DEPARTAMENTO DE PROTECIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PROVEEDOR: IRAM MONTIEL YAÑEZ
CEDULA No:. 72
ENTREGA: 5 DIAS HABILES
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CHAROLA SABLON TRIP/ CARTA HUMO	1.00	PIEZA	$ 239.09	$ 239.09
2	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS	7.00	PAQUETE	$ 69.74	$ 488.19
3	LAPIZ BEROL MIRADO No. 2	20.00	PIEZA	$ 4.84	$ 96.80
4	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE MEDIANO C/12	1.00	PAQUETE	$ 37.99	$ 37.99
5	ENGRAPADORA BARRILITO EJECUTIVA 2020	1.00	PIEZA	$ 101.03	$ 101.03
6	GOMA FACTIS	5.00	PIEZA	$ 3.30	$ 16.50
7	BOLIGRAFO BIC DURA MEDIANO	5.00	PAQUETE	$ 34.08	$ 170.40
8	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	8.00	PAQUETE	$ 71.77	$ 574.14
IMPORTE CON LETRA TOTAL:			**SUB-TOTAL**		**$1,724.14**
(DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)			**I.V.A**		**$275.86**
			TOTAL		**$2,000.00**

DATOS DE FACTURACIÓN:

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCÓN

MSJ020101JL7

CALLE GUADALUPE VICTORA, NO. 12 COLONIA CENTTRO, SAN JOSE DEL RINCÓN, MÉCIXO

C.P. 50660

ENTREGAR EN:

EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

CONDICIONES DE COMPRA:

Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de lo siguiente:

OPERADO
18 NOV 2021

ELABORÓ

M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACÓN

000277

PAGINA 1 DE 1

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

FOLIO	MSJR-DA/B-AD-504/2021		
No. REQ.	DDS/S-053-3/2021		
FECHA	17	09	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: IRAM MONTIEL YAÑEZ

DOMICILIO: AVENIDA LIC. ISIDRO FABELA NO.91 COLONIA CENTRO, ATLACOMULCO, CP. 50450, ESTADO DE MÉXICO

R.F.C. MOYI850207936

TELÉFONOS:

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: IRAM MONTIEL YAÑEZ

CEDULA DE PROVEEDOR: 072

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 17 AL 24 DE SEPTIEMBRE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN GENERAL CARRETERA ANGANGUEO S/N , COLONIA CENTRO, CP. 50660 , SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		CHAROLA SABLÓN TRIP/CARTA HUMO		PIEZA	1.00	$239.09	$239.09
2		HOJA DE PAPEL TAÑO CARTA 500 HJS		PAQUETE	7.00	$69.7413	$488.19
3		LAPIZ BEROL MIRADO No. 2 ½		PIEZA	20.00	$4.84	$96.80
4		BOLIG. BIC DIAMANTE MEDIANO C/12		PAQUETE	1.00	$37.9913	$37.99
5		ENGRAPADORA BARRILITO EJECUTIVA 2020		PIEZA	1.00	$101.03	$101.03
6		GOMA FACTIS 36-R		PIEZA	5.00	$3.30	$16.50
7		BOLIG. BIC DURA MAS MEDIANO C/12 PIEZA		PAQUETE	5.00	$34.08	$170.40
8		HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS		PAQUETE	8.00	$71.767	$574.14

OPERADO 19 NOV 2021

SUB-TOTAL	$1,724.14
I.V.A.	$275.86
TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$2,000.00

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): DOS MIL PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 020608050101

PARTIDA: 2111

GARANTÍAS					
ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES	LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	IRAM MONTIEL YAÑEZ
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

000278

DEPARTAMENTO DE RECURSOS

COPIA

19 NOV 2021

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio, en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, administra libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan.

I.3.- Que en sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil diecinueve, se faculto a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México a la Licenciada María Elena Montaño Morales, para el periodo Constitucional 2019-2021, para contratar y concertar en representación del Ayuntamiento en términos de lo que dispone el artículo 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de validar con su firma, los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de sus miembros, la tiene conferida el Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática, Tipo de Recursos, Partida y autorización financiera señaladas al reverso del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que se derive del presente instrumento, circunstancia que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Guadalupe Victoria No.12 Colonia Centro, San José del Rincón, México, código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ020101JL7.

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse, acreditando su personalidad o identidad mediante los documentos que se anexan al presente.

II.2.- Que para efectos del presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal, técnica, recursos financieros, humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes, objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El "AYUNTAMIENTO" pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" está de acuerdo en que el "AYUNTAMIENTO" realizará el pago por el "servicio" o "bien", a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, desglosando el Impuesto al Valor Agregado emitiéndose a nombre del Municipio de San José del Rincón, con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio asentados en la declaración 1.6 del "AYUNTAMIENTO", documentos que deberán estar firmados por el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

Para los CFDI, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá entregarla en forma impresa y anexar el archivo XML y el formato PDF de la factura expedida; mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

En el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las devolviera de forma voluntaria, previo requerimiento que le haga por escrito el "AYUNTAMIENTO", en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de comunicación, deberá reintegrarlas al "AYUNTAMIENTO" de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, más los intereses conforme a una tasa que será igual a la establecida anualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales; dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá restituir las citadas cantidades, en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no realice el pago del crédito fiscal citado, dentro del periodo establecido, el "AYUNTAMIENTO", podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, con fundamento en los artículos 30 y del 376 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 66 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" quiera trasmitir sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento del "AYUNTAMIENTO", quién resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se generará el pago de gastos o cargas por parte del "AYUNTAMIENTO" si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro, se origina un retraso en el pago pactado.

SEXTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es el único patrón del personal que utilice y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el vínculo laboral, por lo que el "AYUNTAMIENTO" es totalmente ajeno a tal relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El "AYUNTAMIENTO", con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido otorgando garantía de previa audiencia al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el "PRESTADOR" no cumple con el "servicio" que requiera el "AYUNTAMIENTO" o el "PROVEEDOR" no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no atiende la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el "AYUNTAMIENTO".
2. Si el "PRESTADOR" suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el "PROVEEDOR" la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" o a su personal, similar a las anteriores que impida parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las "PARTES" convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del "AYUNTAMIENTO" y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El "PRESTADOR", se obliga a proporcionar el "servicio" o el "PROVEEDOR" a entregar el "bien", el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser adicionado, modificado o terminado de común acuerdo por las "PARTES" conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

DÉCIMA.- El "AYUNTAMIENTO" autoriza al Área Solicitante que se menciona al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Almacén General del Ayuntamiento, como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a pagar al "AYUNTAMIENTO" una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido, antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento, por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no podrá subcontratar total o parcialmente, el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del "AYUNTAMIENTO" en cuyo caso el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 68 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá sustituir o reparar al cien por ciento el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación, instalación, mano de obra o vicios ocultos, en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación, con una vigencia de garantía de doce meses.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá garantizar a nombre del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 128 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso, deberá de constituirse por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes o materiales, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente.

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la suscripción de este, dicha garantía deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

3.- La garantía de defectos o vicios ocultos del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción atendiendo a su propia naturaleza.

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 126 fracciones I, II y III, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", queda exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 126 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las "PARTES" convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEPTIMA.- Las "PARTES" manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión, dolo, violencia, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad y que las demás prestaciones que se reciben son de igual valor, por lo tanto renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles para demandar, por este concepto.

DECIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, las "PARTES", convienen en que las controversias que se susciten con motivo de este, serán resueltos de común acuerdo y en caso de que estas subsistan, se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JOSÉ JUAN POSASA CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

FIRMA

C. _____
NOMBRE

000278

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumación de la independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CHAROLA SABLON TRIP/ CARTA HUMO	1	PIEZA
2	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS	7	PAQUETE
3	LAPIZ BEROL MIRADO No. 2	20	PIEZA
4	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE MEDIANO C/12	1	PAQUETE
5	ENGRAPADORA BARRILITO EJECUTIVA 2020	1	PIEZA
6	GOMA FACTIS	5	PIEZA
7	BOLIGRAFO BIC DURA MEDIANO	5	PAQUETE
8	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	8	PAQUETE

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

19 NOV 2021

RECIBE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECCIÒN DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE Y FIRMA

000280

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 24 de septiembre de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número **DDS/S-053-3/2021**; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

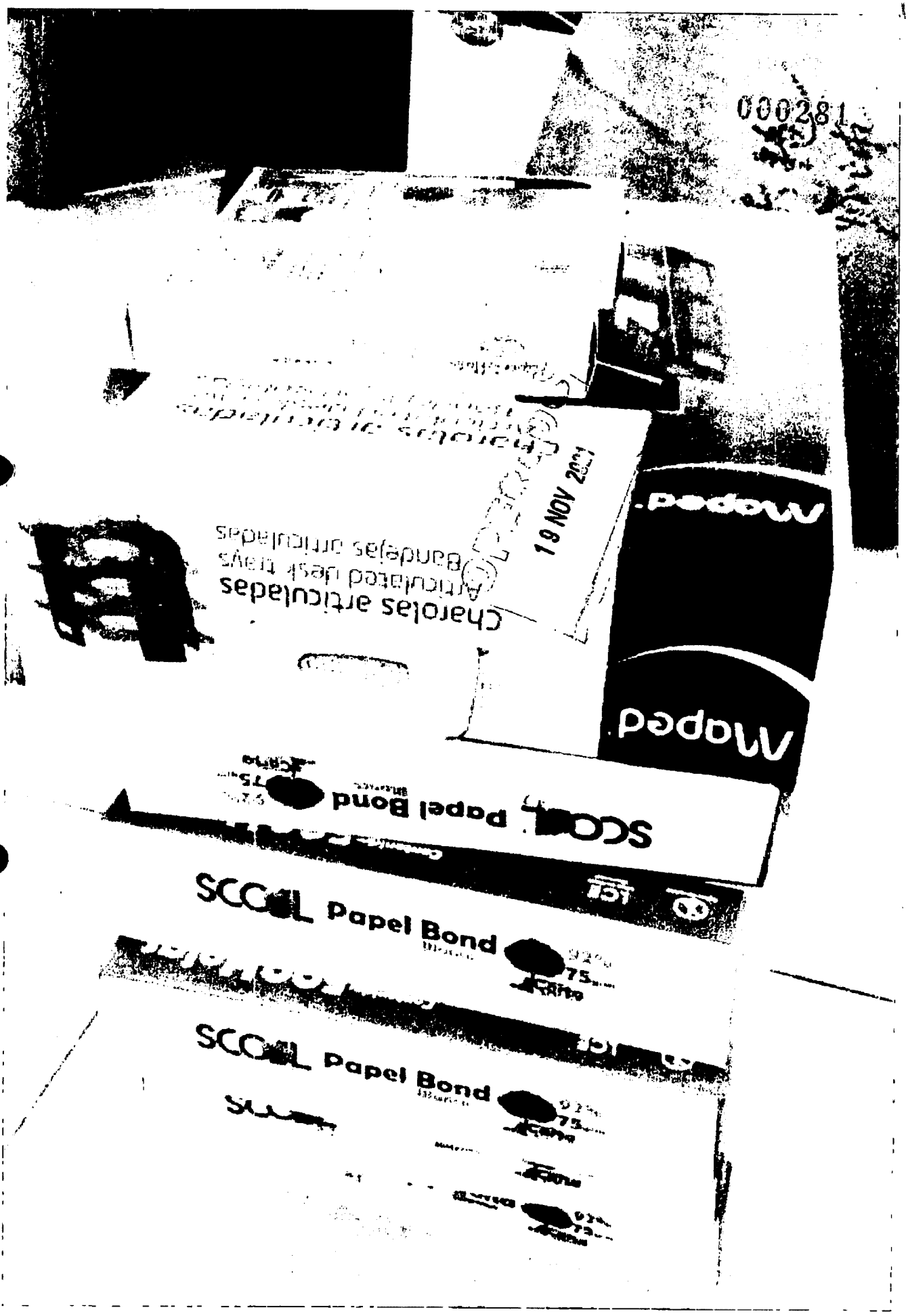
OPERADO
19 NOV 2021

ATENTAMENTE

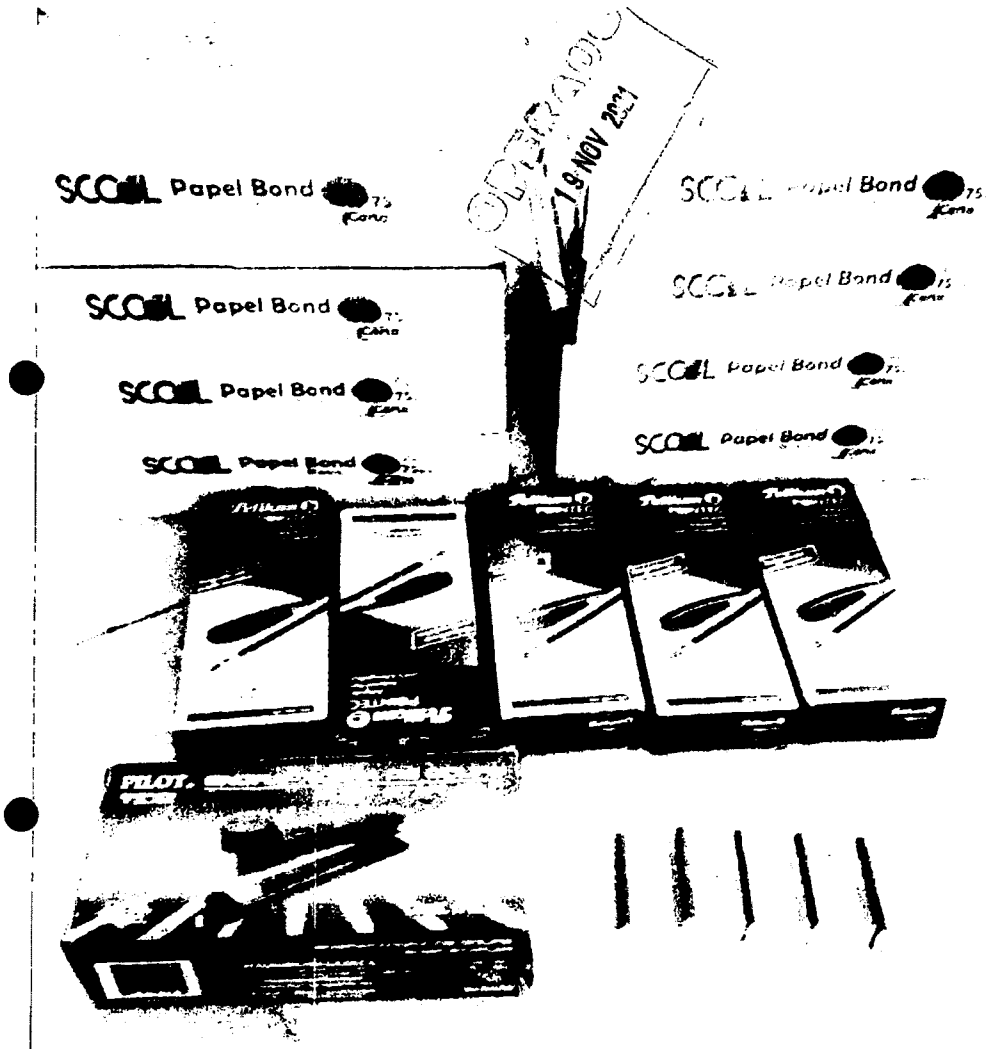
LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL

Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com


000281
19 NOV 2021
Maped
SCOOL Papel Bond
75

000282


SCOOL Papel Bond
SCOOL Papel Bond
SCOOL Papel Bond
SCOOL Papel Bond
SCOOL Papel Bond
SCOOL Papel Bond
SCOOL Papel Bond
PILOT
18 NOV 2021

000283

IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP
AV.ISIDRO FABELA 16
CENTRO
ATLACOMULCO, MEXICO CP: 50450
RFC: MOYI850207936
CURP: MOYI850207HMCNXR00

Factura

Fecha	Folio
27/oct./2021 18:16:49	PAP2707

OPERADO 19 NOV 2021

Cliente
MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

GUADALUPE VICTORIA No.12
CENTRO
San Jose del Rincon, MEX. CP: 50660
RFC: MSJ020101JL7

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
	Credito	1)Iram Montiel Yáñez	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
26HU	CHAROLA SABLON TRIP/CARTA HUMO	PIEZA	1	239.09		239.09
233375779	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS	PQ	7	69.741379		488.19
01021365	LAPIZ BEROL MIRADO No.2½ PZA	PIEZA	20	4.84		96.80
070330156661	BOLIG. BIC DIAMANTE MEDIANO C/12 PZAS	PQ/12	1	37.991379		37.99
7501214901303	ENGRAPADORA BARRILITO EJECUTIVA 2020	PIEZA	1	101.03		101.03
36R	GOMA FACTIS 36-R	PIEZA	5	3.30		16.50
7501014511030	BOLIG. BIC DURA MAS MEDIANO C/12 PZAS	PAQUETE	5	34.08		170.40
7502233375779	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS	PQ	8	71.767		574.14

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D402CED5-E8D0-D44E-A37A-C0AFF37BDB95|2021-10-27T18:17:39|SCD10010565491EwFoim3okxxRjrnKtz/KUusk1t4/S2yZ0cCI8HoRtpsvwBNethVUvM/0DP+FQxyPoZ6FBIDE/364YVi0918hy/yT9qC/WqV25SOaXXBuPJYiTBqpQNFfoAShscHRfBhzx6VSQcAn5vOOO8+Ljv10b+yHtStoNKaJvxG/0fs3mKlZMf1MvRYPWGaTBez2c1yXsBrcpyQG3bamjTy84vOPegNKmAKtnb6qQW532J9QzTRzmqUZh8GbRRsYCcvT1p/0M6aUqHA1Vbl2HpwCrU7uN+GT/mAHAow5fEJMMUV7WRWtVczk+jAA3SteePSG+VXtW

Sello digital del CFDI:

EwFoim3okxxRjrnKtz/KUusKut/S2yZ0cCI8HoRtpsvwBNethVUvM/0DP+FQxyPoZ6FBIDE/364YVi0918hy/yT9qC/WqV25SOaXXBuPJYiTBqpQNFfoAShscHRfBhzx6VSQeAn5vOOO8+Ljv10b+yHtStoNKaJvxG/0fs3mKlZMf1MvRYPWGaTBez2c1yXsBrcpyQG3bamjTy84vOPegNKmAKtnb6qQW532J9QzTRzmqUZh8GbRRsYCcvT1p/0M6aUqHA1Vbl2HpwCrU7uN+GT/mAHAow5fEJMMUV7WRWtVczk+jAA3SteePSG+rVXtW+U2yXdXx66kbLDXwCzQ==

Sello digital del SAT:

YRJIA8P741u3AfOhR/aLIuUJKe5u89v9pnV4ddXP2A7C4HEta/dyJ7R6lyT4vOd+gGQ8yU/GcfjlUDaIQtyUT4YRFKABLRcf/HsLL4P5UhJK4fZnNqV4kVwLBSTXpPt09WayAIzt2TvgsCNmUfiu16/fVcd27Wtzebr82OqpFfDJdfjdrSv1RY/LNhQJGgKTemHPDeMTz1fby1NW5PX/uN4EQuBk56Y+S8X6QmjskppXtEpk1Dy6Ix/bzZ3CH8K00a9SKcpM7pvBLBg/8LQnBHYAI3OcJuNehxWPWJKZP114eEfAYNH+yRuyQFQ1sw/auC6s9/1JPlcYgBryq3y1Q==

Recibí a entera satisfacción

(Dos mil pesos 00/100 m.n.)

Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: Por definir
Uso del CFDI: Gastos en general

Subtotal	1,724.14
16%	275.86
Total	2,000.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Régimen fiscal emisor: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Folio del SAT: D402CED5-E8D0-D44E-A37A-C0AFF37BDB95 Fecha de certificación: 27/oct./2021 18:17:39
Certificado del emisor: 00001000000413623502 Certificado del SAT: 00001000000502000436

CFDI 3.3

000284

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOYI850207936	IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
D402CED5-E8D0-D44E-A37A-C0AFF37BDB95	2021-10-27T18:16:49	2021-10-27T18:17:39	SCD110105654
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$2,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

OPERADO 19 NOV 2021

Imprimir

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: D402CED5-E8D0-D44E-A37A-C0AFF37BDB95

Fecha y Hora de Expedición: 2021-10-27T18:16:49

Fecha y Hora de Certificación: 2021-10-27T18:17:39

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

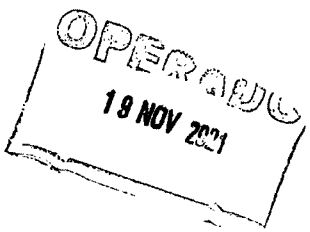
Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $2,000.00

Total Impuestos Trasladados: $275.86

Total Impuestos Retenidos:



000285

```
                    <cfdi:Impuestos>
                        <cfdi:Traslados>
                            <cfdi:Traslado Base="16.50"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="2.64"/>
                        </cfdi:Traslados>
                    </cfdi:Impuestos>
                </cfdi:Concepto>
                <cfdi:Concepto ClaveProdServ="44121701"
NoIdentificacion="7501014511030" Cantidad="5" ClaveUnidad="XPK"
Unidad="PAQUETE" Descripcion="BOLIG. BIC DURA MAS MEDIANO C/12 PZAS"
ValorUnitario="34.08" Importe="170.40">
                    <cfdi:Impuestos>
                        <cfdi:Traslados>
                            <cfdi:Traslado Base="170.40"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="27.264"/>
                        </cfdi:Traslados>
                    </cfdi:Impuestos>
                </cfdi:Concepto>
                <cfdi:Concepto ClaveProdServ="14111507"
NoIdentificacion="7502233375779" Cantidad="8" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PQ" Descripcion="HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS"
ValorUnitario="71.767" Importe="574.14">
                    <cfdi:Impuestos>
                        <cfdi:Traslados>
                            <cfdi:Traslado Base="574.14"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="91.8624"/>
                        </cfdi:Traslados>
                    </cfdi:Impuestos>
                </cfdi:Concepto>
        </cfdi:Conceptos>
        <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="275.86">
                <cfdi:Traslados>
                    <cfdi:Traslado Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="275.86"/>
                </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFis
calDigitalv11.xsd"
SelloSAT="YRjIA8P741u3AfGhR/aUuUXe5uB9v9pnV4ckkP2A7C4HEta/dyJ7R6iyT4vO
d+gGQ8yJ/Gc/j/L0DaX2ty0T4YRFKABURcNHsLt4P5UhJK4fZnNqV4kVwLBSTXgPtX9Woy
kIzt2TvgsCNmUXuJ6/iVcci27Wizetr82OqpFfiJdfjdrSv1RY/LNhOJGgKTemHPDeMTc1
fby1NW5PX/uM4EQuBk56Y+S9X6QmjskpgXEpk1Dy8Jx/0azZ3C148KkXn9SKepM7pvBL8g
/8LQnBHYAl3OcJuMefxhVPWJKZP114eEfAYNl+yRuyQFQIsw/ouC6o9/IJfPlcYgBryq3y
1Q==" NoCertificadoSAT="00001000000502000436"
SelloCFD="EwFoim3okoxRjrrk0z/KUusKuH/52yZKzCI8HoRxpsvw8MetbVUvM/0DP+FQ
xyPoiZ6FBlDEr364YVIO91Ehy/yT9qC/WqV25SOaKKBuPJYITBqpQMFfoA5hsdHRfBhax6
VSQeAn5vOOO8+Ljv1Ob+yHtStoMKalvxG/0fsJmK02Mf1iVcRYPWGaTBecZc1yXsBrcpyQ
G3bamjTyB4vOPegNKmAKtnb6qQW532J9QzTRzmqUZln8GbRRsYCcvT1p/XM6oUqHiA1Vbi
2HpwCrU7uM+GT/mAHAow5fEJMMUV7WRWtVcck+jAA3SteePt5G+rVXW+U2ykfk66kbUXwC
zQ==" RfcProvCertif="SCD110105654" FechaTimbrado="2021-10-27T18:17:39"
```


OPERATIVO 19 NOV 2021

000287

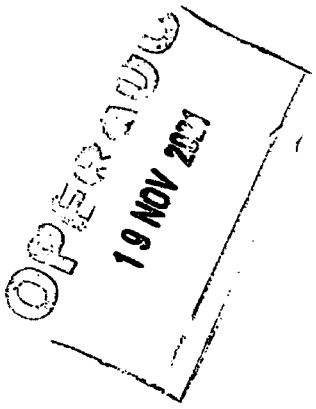

```
                                    <cfdi:Traslado Base="239.09"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="38.2544"/>
                                </cfdi:Traslados>
                            </cfdi:Impuestos>
                        </cfdi:Concepto>
                        <cfdi:Concepto ClaveProdServ="14111507"
NoIdentificacion="7502233375779" Cantidad="7" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PQ" Descripcion="HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 500 HJS"
ValorUnitario="69.741379" Importe="488.19">
                            <cfdi:Impuestos>
                                <cfdi:Traslados>
                                    <cfdi:Traslado Base="488.19"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="78.1104"/>
                                </cfdi:Traslados>
                            </cfdi:Impuestos>
                        </cfdi:Concepto>
                        <cfdi:Concepto ClaveProdServ="60121518"
NoIdentificacion="01021365" Cantidad="20" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="LAPIZ BEROL MIRADO No.2½  PZA"
ValorUnitario="4.84" Importe="96.80">
                            <cfdi:Impuestos>
                                <cfdi:Traslados>
                                    <cfdi:Traslado Base="96.80"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="15.488"/>
                                </cfdi:Traslados>
                            </cfdi:Impuestos>
                        </cfdi:Concepto>
                        <cfdi:Concepto ClaveProdServ="44121701"
NoIdentificacion="070330156661" Cantidad="1" ClaveUnidad="XPK"
Unidad="PQ/12" Descripcion="BOLIG. BIC DIAMANTE MEDIANO C/12 PZAS"
ValorUnitario="37.991379" Importe="37.99">
                            <cfdi:Impuestos>
                                <cfdi:Traslados>
                                    <cfdi:Traslado Base="37.99"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="6.0784"/>
                                </cfdi:Traslados>
                            </cfdi:Impuestos>
                        </cfdi:Concepto>
                        <cfdi:Concepto ClaveProdServ="44121615"
NoIdentificacion="7501214901303" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="ENGRAPADORA BARRILITO EJECUTIVA 2020"
ValorUnitario="101.03" Importe="101.03">
                            <cfdi:Impuestos>
                                <cfdi:Traslados>
                                    <cfdi:Traslado Base="101.03"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="16.1648"/>
                                </cfdi:Traslados>
                            </cfdi:Impuestos>
                        </cfdi:Concepto>
                        <cfdi:Concepto ClaveProdServ="60121535"
NoIdentificacion="36R" Cantidad="5" ClaveUnidad="H87" Unidad="PIEZA"
```


OPERADO 19 NOV 2021

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Serie="PAP"
Folio="2707" Fecha="2021-10-27T18:16:49"
Sello="EwFoim3okoxRjrrk0z/KUusKuH/52yZKzCI8HoRxpsvw8MetbVUvM/0DP+FQxyP
oiZ6FBlDEr364YVIO91Ehy/yT9qC/WqV25SOaKKBuPJYITBqpQMFfoA5hsdHRfBhax6VSQ
eAn5vOOO8+Ljv1Ob+yHtStoMKalvxG/0fsJmK02Mf1iVcRYPWGaTBecZc1yXsBrcpyQG3b
amjTyB4vOPegNKmAKtnb6qQW532J9QzTRzmqUZln8GbRRsYCcvT1p/XM6oUqHiA1Vbi2Hp
wCrU7uM+GT/mAHAow5fEJMMUV7WRWtVcck+jAA3SteePt5G+rVXW+U2ykfk66kbUXwGzQ=
=" FormaPago="99" NoCertificado="00001000000413623502"
Certificado="MIIGBDCCA+ygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM2MjM1MDIwDQYJKoZIh
vcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZGlpbmlzdHJ
hY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvMC0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw
7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAsML0FkbWluaXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWdlcmlkYWQ
gZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBhY29kc0BzYXQuZ29iLmT4M
SYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDY
zMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQwEgYDVQQHD
AtDdWF1aHTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5
SZXNwb25zYWJsZTogQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIEN1bnRyYWwgZGUgU2VydmljaW9zIFRya
WJ1dGFyaW9zIGFsIENvbnRyaWJ1eWVudGUwHhcNMTkwMjIyMTczOTM4WhcNMjMwMjIyMTc
zOTM4WjCBpDEbMBkGA1UEAxQSSVJBTSBNT05USUVMIF1B0UVaMRswGQYDVQQpFBJJUkFNI
E1PT1RJRUwgWUHRRVoxGzAZBgNVBAoUEklSQU0gTU9OVE1FTCBZQdFFWjEWMBQGA1UELRM
NTU9ZSTg1MDIwNzkzNjEbMBkGA1UEBRMSTU9ZSTg1MDIwN0hNQ05YUjAwMRYwFAYDVQQLE
w1NT1lJODUwMjA3OTM2MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAnpnUDZM
fJiKpMoY0YVcWZh7Qr4eSvb5PsRV0+tPAHtSfQjFEAxA4gEGjEaQtOL/CTLkDYRuK9PS1v
k8QcQu+iet/5tittJgpSa+G2u+ziloxnG80xrFp0/mxmXNfkPqwUltJjzNeq0j5wQBHfoo
Lk9WOV2Xsg5hwIC5JbjEcl9mT1kJVcsXAVsU1CIdBLGhQT0hFXvfr6c2FCshHoR0MNgNeu
e/yWcr4aMU2RLqUhMrSNOiCrgdiIMnvtRNLXUdgoFj9tW6DOP106dAqlXa1X4gIEDBFhsh
t2QfFgs9SjpJXSLTXZx03xqtYzPVHiFQBqtD4w6uwu8Yo3aU3U1n9zQIDAQABox0wGzAMB
gNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAXFGescIjRUV
H8X2RUelj/QgauTu4PHIAvL3k93YeAeterpLFGS0eUJXa5G8vaS2sG7gFkSrvNSnFPrftH
3C/rylE9iSQa2eJ6IXJBy9vv9eQNxxzsWXLHfrqNn91wy8KWk5E8TbUa/tsDhkGCUrYZ+P
gohQ+nwaF7+3P2/qRA2tsz3zdS/qao6tQOd44DA1XLtASJDYB8DkMKFk+REap/tp575fjf
Wwbi+lgJ3UbFOEt7EDdCz/pfpid0rfzdZ8Anyys7XCzwqJULswxSU5EaBFeZ9LBe+56rni
xiWmfE310R2GWdxY6qreZZZ+Sk1tNpHEIXABilht+eN8X3100bbae2Xp13wIdu4CNJpYGx
fgQKh8j0qtEh/i6zA+1eFy2QnT2WcT5AJqBBKxWwIOfVZioXyfUQgSacKDe7QL8t71v3/p
kxhMvvoPUtRudVtp1irZEe/6m3e+NKuQda6nPOk7c8oWN5rGXpQeCJRnMnhTXhJCjD7IWC
rj3KOdX+05aFSmTX5GFU3OE41P2Q+x3y4v7191FyVyLAMiuYjHvKaOv53PkJUf3PeN6E50
w1mMJpc4RkuHtCS4HvH8jIITd8NfbD9OgC7ghMpM36eNaOCinQ5SMyekSgMHCK6j/109ae
eJb3izNoVqsFcuQLkWBh2cDKG9I/BpAE9DTdDrsW9s="
CondicionesDePago="Credito" SubTotal="1724.14" Moneda="MXN"
Total="2000.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="50450">
        <cfdi:Emisor Rfc="MOYI850207936" Nombre="IRAM MONTIEL YAÑEZ
PAP" RegimenFiscal="612"/>
        <cfdi:Receptor Rfc="MSJ020101JL7" Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE
DEL RINCON" UsoCFDI="G03"/>
        <cfdi:Conceptos>
                <cfdi:Concepto ClaveProdServ="44111503"
NoIdentificacion="2536HU" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="CHAROLA SABLON TRIP/CARTA HUMO"
ValorUnitario="239.09" Importe="239.09">
                        <cfdi:Impuestos>
                                <cfdi:Trasladados>
```

000289

</cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>



DIRECCCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Material

000290

CÉDULA DE PROVEEDOR

No. DE CÉDULA: 072

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN JOSE DEL RINCON, 16/10/2020

No. DE PROVEEDOR: 072

VIGENCIA DE LA CÉDULA: DEL:16/10/2020 AL:16/10/2021

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:
IRAM MONTIEL YAÑEZ

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
MOYI850207936

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
IRAM MONTIEL YAÑEZ

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
MOYI850207936

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

OPERADO
19 NOV 2021

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 **NOVIEMBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 101 Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 22/11/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA		REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	I01152000	02060805010125021 6	3341		E	101	Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,799.95	0.00
2.00	8241	I01152000	02060805010125021 6	3341		E	101	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,799.95	0.00
3.00	8221	I01152000	02060805010125021 6	3341		E	101	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	10,799.95
4.00	8251	I01152000	02060805010125021 6	3341		E	101	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,799.95	0.00
5.00	8241	I01152000	02060805010125021 6	3341		E	101	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	10,799.95
6.00	8271	I01152000	02060805010125021 6	3341		E	101	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	10,799.95	0.00
7.00	8251	I01152000	02060805010125021 6	3341		E	101	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	10,799.95
8.00	2112	000000001	00000000000000009	0262		E	101	Proveedores por Pagar a Corto Plazo ALVARADO HUITRON VICTOR HUGO	0.00	10,799.95
9.00	2112	000000001	00000000000000009	0262		E	101	Proveedores por Pagar a Corto Plazo ALVARADO HUITRON VICTOR HUGO	10,799.95	0.00
10.00	1112	000000005	00000000000000048			E	101	ALVARADO HUITRÓN VICTOR HUGO	0.00	10,799.95
				Flujo de Efectivo:	23.00	10,799.95				
								TOTAL POLIZA	53,999.75	53,999.75

DESCRIPCION:
ALVARADO HUITRÓN VICTOR HUGO, PAGO DE LA FACT. 75 POR CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA IMM, NOVIEMBRE 2021, 1 CFDI.

H. AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. 2019 2021 TESORERÍA

TESORERO
L.C. JOSE JUAN ROSADAS CAMPOS

ELABORO
L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO
[illegible] GABRIELA GONZALEZ SANDOVAL

000291

FECHA DE ELABORACION: 09/12/2021 Hoja: 1 de 1

E-101

000292

BBVA

Fecha y hora de consulta 22/11/2021 11:53:02 AM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: PAGO DE SERVICIOS **Importe de la operación:** 10,799.95 MXP

Cuenta de retiro: 0116815219 **Cuenta de depósito:** 0184811976

Divisa de la cuenta: MXP **Divisa de la cuenta:** MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON **Titular de la cuenta:** VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

Fecha de creación: 22/11/2021 **Fecha de aplicación:** 22/11/2021

Hora: 11:52:57

Instrumento de seguridad: ASD 6550600172 **Motivo de pago:** CAPACITACION NOVIEMBRE

OPERADO 22 NOV 2021

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0013155036 **Folio único:** I3232021112211525700131550 43

Estado operación

Porcentaje firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	22/11/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	22/11/2021

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

000293

(5219)

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 18 de Noviembre de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1601/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

OPERADO 22 NOV 2021

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **VÍCTOR HUGO ALVARADO HUITRON,** en razón de la **factura número 75,** por concepto de capacitación para fortalecer las capacidades organizacionales, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021**, por un importe de **$ 10,799.95 (DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.).**

Juntos definimos el rumbo

Nota: Programar pago antes del 30 de noviembre, de acuerdo al oficio recibido de la secretaria de las mujeres del estado de México, por cierre de programa.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2019 2021

TESORERÍA
4:29 pm
RECIBIDO
19/10/2021
MJG

000294

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C A R Á T U L A

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.:	DDS/S-040-1/2021
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
BIEN Y/O SERVICIO:	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE IMM, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021
PROVEEDOR:	VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
IMPORTE:	$10,799.95
TIPO DE ADJUDICACION:	DIRECTA

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓
COTIZACIÓN	✓
ESTUDIO DE MERCADO	✓
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓
ORDEN DE COMPRA	✓
CONTRATO PEDIDO	✓
RECIBO O REMISIÓN	✓
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓
FACTURA	✓
CEDULA DE PROVEEDOR	✓

OPERADO 22 NOV 2021

OBSERVACIONES: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTOA LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2021

000295

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

OPERADO
22 NOV 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021

		FECHA:	23-jun.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	3341 Capacitación		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Capacitación para fortalecer las capacidades organizacionalesde la Instancia Municipal de la Mujer	5 Meses	Servicio

MOTIVO DEL GASTO:

Que consta: "Capacitación en oficios no tradicionales a 5 grupos de mujeres".

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000296

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

OPERADO
22 NOV 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 23 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-2/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

23 JUN 21
Rmo
2:21

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-040-1/2021 le solicito se inicie el estudio de mercado para solicitar el servicio de contratación, para capacitación, a fin de realizar** "Actividad A36-21 de la Instancia Municipal de la Mujer".

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

000297

gob mx INMUJERES e-Transversalidad 2021

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

OPERADO 22 NOV 2021

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecucion del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Codigo **2689.MT**	Documento meta **Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	Total **$ 117,000.00**

Meta

MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta

MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

RECIBIDO 22 NOV 2021

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de computo e impresion para IMM	Consumibles de computo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

Con fundamento en los artículos 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40,

000306

gob.mx **INMUJERES** e-Transversalidad 2021

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

OPERADO 22 NOV 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código **2689.MT**	Documento meta **Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	Total **$ 117,000.00**

OPERADO 22 NOV 2021

Meta
MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta
MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

000302

gob.mx **INMUJERES** **e-Transversalidad 2021**

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoria, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que ". las instancias de auditoria y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podran promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO
22 NOV 2021

000303

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

RECIBIDO
22 NOV 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 21 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-2/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo le solicito información si cuenta con personal capacitado, para realizar la **(actividad A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la Instancia Municipal de la Mujer "IMM")**, consistente en:

- ✓ *"Brindar capacitación en oficios no tradicionales a 5 grupos de mujeres, debe contar con documentación probatoria que acredite su formación.*
- ✓ *Elaborar informes trimestrales de actividades e informes de resultados de fortalecimiento de la IMM".*
- ✓ *Presentar las cartas descriptivas, correspondientes a la capacitación brindada a los diferentes grupos".*

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

000304

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

OPERADO
22 NOV 2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México"
San José del Rincón, Estado de México, 22 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/0837-3/2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta y al mismo tiempo en respuesta a su oficio **MSJR/JDR/DDS/424-2/2021**; se hace de su conocimiento que NO se cuenta con personal capacitado para realizar la (ACTIVIDAD A36-21 FORTALECER LAS CAPACIDADADES ORGANIZACIONALES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER "IMM") Correspondiente al programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

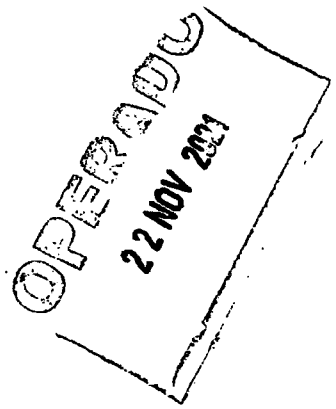
000305



GOBIERNO DE
MÉXICO

MUJERES

000 7 2



Instituto Nacional de las Mujeres Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva
Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios

Barranca del Muerto #209 Piso 7, Col. San José Insurgentes. Alcaldía Benito Juárez. México. CDMX. C.P. 03900
https://www.gob.mx/inmujeres/

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. 2021
Criterios para la ejecución de las Metas
Modalidad II
Versión 1. abril 2021.

Índice

Introducción 4

Metas de Fortalecimiento institucional 5

MT 21-1 Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres. 6

MT 21-7 Fortalecer las capacidades operativas de las IMM (bis). 9

Aspectos generales que se deben considerar al ejecutar el proyecto 11

Gastos de coordinación y seguimiento 11

Lineamientos para la ejecución y la comprobación de los recursos 14

Bibliografía 18

OPERADO
22 NOV 2021



Introducción

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) tiene como objetivo general "*fortalecer institucionalmente a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal*"

Para conseguir dicho objetivo, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) diseñó dos metas vinculadas a los proyectos de la Modalidad II "*Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México*".

El diseño de la meta considera lo señalado en las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2021 (ROP) referente a la alineación a los ejes temáticos y a lo establecido en el Proigualdad 2020-2024, en particular al objetivo prioritario:

5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

En este sentido, la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP) aprobó las metas Conforme a lo establecido en el numeral 4.2.1. Criterios generales para la formulación de los proyectos de las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2021 (ROP), los proyectos de la Modalidad II debían: Seleccionar al menos uno de los ejes temáticos mencionados en el numeral 3.4 de las presentes ROP y seleccionar al menos una meta.

Cabe señalar que los recursos otorgados en el marco del PFTPG tienen el carácter de subsidios, por lo que de conformidad con el numeral 6 de las ROP y el artículo 10 de la LFPRH, mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales, razón por la que deberán ejercerse observando las leyes, reglamentos y demás normatividad federal aplicable, sujetándose a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

Además, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones seleccionando uno de los siguientes procedimientos:

I. Licitación pública;
II. Invitación a cuando menos tres personas, o
III. Adjudicación directa

Asimismo, atendiendo lo señalado en los numerales 7.8 y 8.2.2 incisos e) y f) de las ROP, es responsabilidad de los MAM el ejercicio y comprobación de los recursos aprobados y transferidos, así como resguardar la documentación y productos (documentos meta, medios de verificación, evidencia fotográfica, listas de asistencias, entre otros) generados en los procesos de registro y ejecución de los proyectos, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Código Fiscal de la Federación.

Dicha información deberá estar a disposición del INMUJERES, así como de los órganos de auditoría y control federales, estatales, municipales y de la CDMX, cuando así lo requieran; asimismo, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas será responsabilidad de los MAM dar a conocer mediante sus respectivos órganos oficiales de difusión, los proyectos beneficiados por el INMUJERES, impulsando en su caso, la difusión en lenguas indígenas, con el propósito de transparentar el ejercicio y aplicación de los recursos.

Aunado a lo anterior, toda publicidad, promoción o documento financiado con recursos del PFTPG deberá incluir las leyendas establecidas en la cláusula referida a Crédito y Reconocimiento del Convenio Específico de Colaboración. Asimismo, todos los productos (documentos meta) generados deberán incluir, entre otros aspectos, el logotipo del INMUJERES y la estrategia de imagen institucional definida por el Gobierno Federal, misma que será difundida por el INMUJERES.

Es importante mencionar que ante el contexto derivado de la pandemia por COVID-19, que genera la implementación de medidas sanitarias que mitiguen la propagación y exposición al virus: las metas podrán ejecutarse en modalidad virtual, semipresencial o mixta, atendiendo las disposiciones sanitarias que establezcan las autoridades de salud en el ámbito local.

Por último, es necesario señalar que, derivado del proceso electoral federal y en diversas entidades federativas, es obligatorio que los MAM atiendan lo dispuesto por las autoridades en materia electoral, además consideren los periodos de campañas y de la jornada electoral para la planeación y ejecución de las metas que integran los proyectos, en particular aquellas que se realizan de manera directa con la ciudadanía.

Metas de Fortalecimiento institucional

Introducción

El fortalecimiento institucional de los MAM es uno de los elementos estratégicos que contribuye a generar las condiciones para implementar la política de igualdad; en este sentido, es necesario fortalecer sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas, para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Por lo anterior, como parte del fortalecimiento de las IMM y las unidades administrativas homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se contempla la contratación de servicios profesionales de personas físicas que apoyen en las actividades que se llevan a cabo en las IMM, en los servicios dirigidos a la ciudadanía, así como impulsar a grupos de mujeres interesadas en adquirir herramientas para su empoderamiento económico y acceso al empleo formal.

Marco Normativo

El objetivo *"H" Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer* de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, señala que los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer son los organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos y su tarea principal es prestar apoyo en la incorporación de la perspectiva de la igualdad de género en todas las esferas de política y en todos los niveles de gobierno.

En el ámbito nacional la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el artículo 16 señala que corresponde a los Municipios "Implementar la política municipal en materia de

Vinculación: Para la ejecución de las metas es indispensable vincularse con las autoridades municipales y/o de la alcaldía, grupos de mujeres y ciudadanía; acordes a los temas de interés, por ejemplo

- Las áreas de:
  - Educación u homóloga
  - Trabajo u homóloga
  - Asuntos Indígenas u homóloga
  - Desarrollo Municipal u homóloga
  - Desarrollo Rural u homóloga
  - Desarrollo Social u homóloga
  - Ciencia, Tecnología e Innovación u homóloga
- Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa u homóloga.
- Organizaciones de la Sociedad Civil u homólogas

Etapas para la ejecución de las metas

Para conseguir el objetivo de la meta se tienen consideradas cuatro etapas: proceso de selección del personal de apoyo, desarrollo de las actividades que conforman la meta, elaboración de los medios de verificación y documento meta.

1. Proceso de selección del personal de apoyo.
   - Se deberán establecer los requisitos y criterios de selección, tomando en cuenta el objetivo y las metas que integran el proyecto. En este sentido se podrán emitir convocatorias e invitaciones.
   - El periodo de contratación debe considerar los plazos de ejecución establecidos en el proyecto, en ningún caso podrán exceder del 30 de noviembre. Deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en particular el numeral 4.2.1.1.11. en el cual se establece que para iniciar cualquier procedimiento de contratación se requerirá contar invariablemente con la suficiencia presupuestaria.
   - Procurar que la formación académica de las personas se encuentre entre las ciencias sociales tales como: derecho, psicología, antropología, sociología, trabajo social, además de las contables administrativas u otras afines; impulsando la inclusión de personas con discapacidad, para que apoyen en la ejecución del proyecto.
   - Los términos y condiciones de la contratación se ajustarán a la normativa vigente aplicable, sin embargo, no podrán ser contratadas servidoras/es públicos, así como personas que presten servicios profesionales a consultorías o asociaciones civiles.
   - Las profesionistas vinculadas a las metas relacionadas al fortalecimiento institucional, no podrán ser contratadas en más de una instancia.
   - La (s) persona (s) deberá estar registrada en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y tendrá que emitir comprobantes fiscales (CFDI).
   - La titular de la IMM y unidades administrativas homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberá capacitar a las personas profesionistas sobre la operación del PFTPG, la Plataforma e-transversalidad 3.0 y en el diseño, ejecución y seguimiento del proyecto.

2. Desarrollo de actividades. De acuerdo con las funciones que desempeñarán las personas que fortalecerán la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres se deberá considerar lo siguiente:

   a. **A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM:**
      - ✓ Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos y para el funcionariado público.
      - ✓ Capacitar al funcionariado público.
      - ✓ Auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM y unidades administrativas homologas a la IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brindará asesoría y se establecerán vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización.
      - ✓ Elaborar un Directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el ámbito local referente al impulso de proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.
      - ✓ Identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación sobre oficios no tradicionales y/o aquellos con algún proyecto productivo o mico-empresa que requieran capacitación o información para su operación y realizar su plan de sensibilización.
      - ✓ Realizar el análisis de necesidades de las potenciales usuarias, considerando las características propias del municipio como actividades económicas, situación geográfica, así como la valoración de la condición y posición de las mujeres en el municipio.
      - ✓ Brindar asesoría y canalizar a las mujeres y grupos de mujeres que requieran servicios proporcionados por otras dependencias referentes a proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral
      - ✓ Elaborar los informes trimestrales de actividades e informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.

   b. **A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM:**
      - ✓ Brindar capacitación en oficios no tradicionales a por lo menos 3 grupos de 20 mujeres cada uno. Para ello deberá contar con la documentación probatoria (constancias) que acredite su formación; y/o
      - ✓ Brindar capacitación sobre proyectos productivos y/o apoyo a la generación de microempresas.
      - ✓ Elaborar informes trimestrales de actividades.

3. Elaboración de los medios de verificación.
   Contempla los avances en la ejecución de las actividades, mediante la presentación del medio de verificación *Informes de actividades*, los cuales deberán dar cuenta de las actividades realizadas durante el periodo que se informa; para su elaboración se deberá considerar lo señalado en el documento de *"Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación"*.

4. Elaboración del documento meta
   Contempla la presentación de los resultados finales, producto de la ejecución de la meta y corresponde al documento comprometido en el proyecto validado denominado Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM; para su elaboración, se deberá considerar lo señalado en el documento de "*Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación*".

   El documento meta que se adjuntará debe contener la síntesis de los informes de actividades correspondientes a cada una de las personas prestadoras de servicios profesionales contratadas.

Es importante aclarar que debido a la programación de la Plataforma e-transversalidad 3.0 la meta MT-21-1 considera de manera complementaria a la MT-21-7 (bis) por lo que el documento meta señalado en la Plataforma e-transversalidad 3.0 para la **MT-21-1 y MT-21-7 (bis) deberán integrarse en un solo archivo**, el cual se adjuntará en ambas metas.

Planeación
Para llevar a cabo las diferentes etapas vinculadas a la ejecución de las actividades se sugiere elaborar un cronograma, el cual tiene la utilidad de establecer el periodo que permita la consecución de las diferentes etapas para el cumplimiento de la meta.

Cronograma de actividades							
Actividades/meses	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
1. Proceso de selección del personal de apoyo.							
2. Desarrollo de actividades.							
3. Elaboración de los medios de verificación							
4. Elaboración del Documento Meta							

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las Reglas de Operación del PFTPG, los informes de avance físico financiero se presentarán durante los primeros 5 días posteriores al cierre de cada trimestre; en este sentido, se deberán reportar los avances en la ejecución de la meta mediante la presentación del medio de verificación *Informes de actividades*, relativo al Informe del fortalecimiento de la IMEF.

La presentación del Documento meta comprometido forma parte del informe de cierre el cual deberá adjuntarse en la Plataforma e-transversalidad 3.0 a más tardar el 30 de noviembre de 2021, la estructura y contenido del documento se describe en los "*Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación*".

MT 21-7 Fortalecer las capacidades operativas de las IMM (bis).

Esta meta considera la adquisición de mobiliario que sea indispensable y facilite que las personas contratadas y/o el personal de la IMM y unidades administrativas homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México vinculado con la ejecución del

PRAGG
22 NOV 2021

proyecto, lleven a cabo sus actividades en condiciones adecuadas, así como el diseño y colocación de la placa de identificación de la instancia, además de la adquisición de insumos para apoyar a grupos de mujeres que estén implementando un proyecto productivo.

Para la ejecución de la meta se consideran cuatro etapas:

1. Llevar a cabo la detección de necesidades y diseño de la placa de la instancia:
   - ✓ Para la Actividad *A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM.* La persona titular de la Instancia deberá identificar las necesidades de mobiliario y llenar la "Ficha de detección de necesidades de mobiliario".
     El mobiliario autorizado para el equipamiento de la Instancia considera:
     - Escritorios
     - Sillas secretariales y/o plegables
     - Archiveros y/o estantes
     - Mesas plegables
   - ✓ Referente a la actividad *A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.* A partir de la detección de necesidades identificará los insumos necesarios para brindar capacitación a los grupos de mujeres y/o apoyar los proyectos productivos; la persona titular de la Instancia deberá llenar la "*Ficha de detección de insumos para el trabajo*".
   - ✓ Respecto la actividad *A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM. para promoción de la imagen.* Diseñar la placa tomando en cuenta lo establecido en el Manual de uso de imagen institucional, incluyendo la misión de la Instancia, destacando su papel para incidir en la construcción para la igualdad entre mujeres y hombres. Se sugiere una dimensión aproximada de 60 x 40 cm.

2. Adquisición del mobiliario, de insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres y colocación de la placa de identificación de la instancia.

3. Elaboración del medio de verificación
   Contempla la presentación de los avances de la ejecución de las actividades de acuerdo a lo siguiente:
   - ✓ Ficha de detección de necesidades de mobiliario para la actividad *Adquirir mobiliario para la IMM.*
   - ✓ Diseño de la Placa/memoria fotográfica referente a *Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM. para promoción de la imagen.*
   - ✓ Ficha de detección de insumos para el trabajo para la actividad Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.

   Para su elaboración se deberá considerar lo señalado en el documento de "*Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación*".

4. Elaboración del documento meta *Acta de resguardo de la IMM.* Se deberá considerar lo señalado en el documento de "*Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación*".

Consideración: Los documentos meta denominados "*Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM*" y "*Acta de resguardo de la IMM*", deberán ser integrados en un solo archivo PDF y adjuntarse en el apartado designado para ello en la Plataforma *e-transversalidad 3.0*

Planeación

Para llevar a cabo las diferentes etapas vinculadas a la ejecución de las actividades se sugiere elaborar un cronograma, con la finalidad establecer el periodo y permitir el cumplimiento de las metas.

Cronograma de actividades							
Actividades/meses	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
1. Llevar a cabo la detección de necesidades y diseño de la placa de la instancia							
2. Adquisición del mobiliario, de insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres y colocación de la placa de identificación de la Instancia.							
3. Elaboración de los medios de verificación							
4. Elaboración del Documento Meta							

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1. de las ROP del PFTPG 2021. los **informes de avance físico financiero** se presentarán dentro de los primeros **cinco días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre** del ejercicio fiscal 2021: en este sentido, se deberán reportar los avances en la ejecución de la meta mediante la presentación de los medios de verificación

La presentación de los **documentos meta** comprometidos, forman parte del **informe de cierre**, el cual deberá adjuntarse en la Plataforma e-transversalidad 3.0 a más tardar el **30 de noviembre de 2021.**

La estructura y contenido del documento se describe en los *"Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación para la Modalidad II 2021"*.

Aspectos generales que se deben considerar al ejecutar el proyecto

Gastos de coordinación y seguimiento

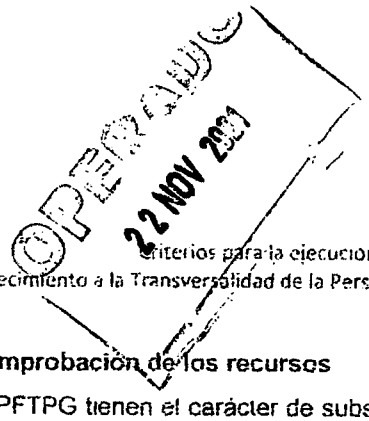
Los recursos aprobados para los gastos de coordinación y seguimiento contemplan conceptos de gasto referentes a los insumos que se podrán adquirir para la implementación de las actividades y metas que integran los proyectos: en este sentido, los gastos deberán reducirse al mínimo indispensable y podrán ser hasta el 7% del monto total autorizado para cada proyecto.

Además, todos los gastos deberán estar plenamente identificados y debidamente justificados A continuación, se presenta un listado de conceptos de gasto autorizados, así como los insumos que se podrán adquirir en cada uno de ellos:

Concepto de gasto	Insumo que podrán adquirir
Compra de papelería y útiles de oficina	Recurso asignado a la compra de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades que integran el proyecto, las cuales podrán adquirir: • Libretas • Carpetas • Hojas de papel • Protectores de hojas • Folders • Engrapadoras • Foliadoras • Perforadoras • Sacapuntas • Lápices • Plumas • Gomas • Pegamentos • Marcadores • Tijeras • Cintas adhesivas • Notas adhesivas • Charolas para escritorio • Separadores • Cojín para sellos • Sobres de papel • Entre otros similares
Pago de combustible [1]	Recursos destinados a cubrir los gastos para el pago del combustible de vehículos terrestres destinado a la operación del PFTPG para servidoras/es públicas/os de la IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas con el propósito de realizar las actividades que integran las metas, el seguimiento y supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto.
Alimentación	Recursos destinados a la adquisición de productos alimenticios y bebidas no alcohólicas para el desarrollo de las actividades que integran el proyecto.
Artículos de protección sanitaria	Recursos destinados a la adquisición de cubrebocas, gel antibacterial, caretas, guantes, lentes, sanitizante, cloro y otros materiales con el propósito de implementar medidas de prevención en el marco del COVID-19.
Consumibles de cómputo e impresión	Este es el mismo que "Compra de útiles de impresión y reproducción" sin embargo al consultar la plataforma hay IMM que lo catalogan como consumibles de cómputo e impresión

[1] Dentro de este monto, se podrán presupuestar recursos para participar en las reuniones que convoque el PFTPG.

Concepto de gasto	Insumo que podrán adquirir
Pago de viáticos	Alimentación: Recursos destinados a cubrir los gastos de servidoras/es públicas/os de las IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para la realización de las actividades que integran las metas, el seguimiento y la supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto Hospedaje: Recursos destinados a cubrir los gastos de servidoras/es públicas/os de las IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para la realización de las actividades que integran las metas, el seguimiento y la supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto
Servicios de comunicación	Recursos destinados a la adquisición de servicios de comunicaciones de voz y datos fijos o móviles para el desarrollo de las actividades que integran el proyecto en aquellas IMM donde se encuentra instalado un CDM.
Servicio de paqueteria para IMM	Pago de servicios de paqueteria para el envío de los diversos documentos solicitados por el PFTPG.
Transporte para IMM	Boleto facturable: Pasajes aéreos nacionales, terrestres (autobús, servicio de taxi, aplicación) de servidoras/es Públicas/os de la IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para la realización de las actividades que integran las metas, el seguimiento y supervisión en las áreas geográficas donde se ejecute el proyecto Transporte público local (no facturable): Recursos destinados a cubrir los gastos de servidoras/es públicas/os de la IMM, personas prestadoras de servicios y profesionistas para trasladarse a lugares que por sus características no sea posible emitir comprobantes fiscales que respalden la ejecución del recurso. Para la comprobación es necesario elaborar un oficio por parte del área de finanzas u homóloga de la IMM dirigido a la persona titular de la DPNIEFM, en el cual se especifique el monto y el tipo de transporte al que fue destinado, el motivo de la actividad y fecha asimismo deberá adjuntarse en el módulo correspondiente a la Plataforma e-transversalidad 3.0
Compra de útiles de impresión y reproducción	Recurso destinado a la compra de insumos necesarios para el desarrollo, comprobación, difusión y resguardo de las actividades que integran el proyecto, las cuales incluyen: • Consumibles para impresión • Consumibles de reproducción y almacenamiento: DVD, CD, USB.
Otros	Si la instancia requiere adquirir insumos distintos a los indicados en este listado, deberá consultar por escrito a la persona titular de la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, mediante oficio firmado por la titular de la IMM, en el cual se expongan las razones por las que se considera necesaria dicha adquisición, así como la actividad y meta en la que se utilizarán y el monto asignado a cada concepto seleccionado.



Lineamientos para la ejecución y la comprobación de los recursos

Los recursos otorgados en el marco del PFTPG tienen el carácter de subsidios, por lo que de conformidad con el numeral 6 de las ROP y el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales, razón por la que deberán ejercerse observando las leyes, reglamentos y demás normatividad federal aplicable, sujetándose a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

Por su parte, el Convenio Específico de Colaboración señala en las CLÁUSULAS:

> ***QUINTA. DESTINO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS.*** *La "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a utilizar los recursos otorgados por el "INMUJERES" aplicando los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia, economía y demás aplicables establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el ejercicio de los recursos federales otorgados, los cuales deberán ser utilizados solamente en las modalidades, metas y conceptos de gastos que se ubiquen dentro de los rubros autorizados en las Reglas de Operación del "PROGRAMA". De igual manera, se obliga a observar la diversa normatividad aplicable a la naturaleza de los recursos objeto del presente "CONVENIO". Asimismo, la "INSTANCIA EJECUTORA" deberá obtener y conservar en sus archivos por el periodo que indique la legislación aplicable, los recibos, facturas originales y cualquier otro documento comprobatorio de los gastos realizados para la ejecución del "PROYECTO". Lo anterior con la finalidad de que las instancias de control y auditoría referidas en la cláusula DÉCIMA TERCERA del presente "CONVENIO", cuenten con los elementos necesarios para verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones en la materia.*
>
> *SEXTA. DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS. En caso de que dentro de las actividades del "PROYECTO" se establezca la adquisición de bienes muebles, la "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a que los mismos serán colocados de manera inmediata en sus instalaciones, inventariados y asignados para uso exclusivo de la misma en el cumplimiento de sus funciones.*
>
> *La "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a ejercer los recursos financieros previstos en las cláusulas TERCERA y CUARTA del "CONVENIO" exclusivamente para cumplir con las acciones establecidas en el "PROYECTO" validado por la "COMISIÓN" y sus posteriores modificaciones autorizadas por el "INMUJERES". En ninguna circunstancia se permitirá el uso de los referidos recursos para fines distintos*
>
> *a los establecidos en el "CONVENIO" y, en su caso, sus subsecuentes modificaciones.*

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2.2 Obligaciones de las Instancias de las ROP incisos:

> *"e) Ejercer los recursos radicados del proyecto beneficiado exclusivamente para la*
> *ejecución de las metas, actividades y conceptos de gasto autorizados, con apego*

RECIBIDO
22 NOV 2021

estricto a lo establecido en las presentes ROP, en el Convenio Especifico de Colaboración y en la normativa aplicable. En ningún caso se autorizará:

- *Compra y renta de vehiculos*
- *Financiamiento de deudas*
- *Renta o compra de inmuebles*
- *Pago de gasto corriente y servicios generales (renta de bienes muebles, agua, luz, impuesto predial, etc.) Proyectos ya realizados, es decir que se pretenda cubrir su presupuesto de manera retroactiva o resarcir créditos puente.*
- *Pago de actividades programadas por la Instancia ejecutora en su Programa Operativo Anual o equivalente*
- *Pago de la seguridad o asistencia social*
- *Pago de plantilla de personal de estructura, ni compensaciones de ninguna especie*
- *La elaboración de productos (documentos meta) que, por su contenido, hayan sido realizados con anterioridad por la Instancia, así como por otras entidades federativas, programas federales o estatales, municipales y personas físicas o morales*
- *La transferencia de recursos del PFTPG a las dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal u organismos internacionales con las que se vinculen y coordinen.*

f) Comprobar los recursos aprobados y transferidos de acuerdo con la normativa aplicable, así como resguardar la documentación y productos (documentos meta) generados en el proceso de ejecución de sus proyectos.

Lo anterior, atendiendo lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, así como los requisitos fiscales establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que a continuación se presentan:

I. La clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida y el régimen fiscal en que tributen conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes fiscales.

II. El número de folio y el sello digital del Servicio de Administración Tributaria, referidos en la fracción IV, incisos b) y c) del artículo 29 de este Código, así como el sello digital del contribuyente que lo expide.

III. El lugar y fecha de expedición.

IV. La clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.

V. La cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.

VI. El valor unitario consignado en número.

VII. El importe total consignado en número o letra.

VIII. Tratándose de mercancías de importación:

IX. IX. Los contenidos en las disposiciones fiscales, que sean requeridos y dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general.

En caso de que no lleven a cabo alguno de los informes de avance físico financiero, el INMUJERES les notificará sobre el incumplimiento y se les exhortará para que presenten el informe inmediato siguiente.

A más tardar el 30 de noviembre, se deberá presentar el Informe de cierre, así como los productos (documentos meta) derivados de la ejecución del proyecto.

Referente a lo señalado en el numeral 7.7 Recursos no devengados los MAM deberán reintegrar por separado a la tesorería o dependencia homóloga de la entidad federativa los recursos que no hayan sido ejercidos al 30 de noviembre, así como los rendimientos bancarios obtenidos, para ello deberán adjuntar en la Plataforma e-transversalidad 3.0 copia legible los comprobantes que amparen los depósitos de los recursos no devengados y en su caso de los rendimientos bancarios obtenidos.

Bibliografía

Diario Oficial de la Federación. DOF (2020) Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva, para el ejercicio fiscal 2021. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608849&fecha=26/12/2020

NACIONES UNIDAS (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Objetivo Estratégico y medida de educación y capacitación hacia la mujer, Beijing 4 al 15 de Septiembre de 1995, disponible en http://beijingdeclarationandplatformforaction-es.ashx (unwomen.org).

Diario Oficial de la Federación. DOF (2020) Acuerdo por el que se publica el **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. Disponible en:** http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020

000321

San José del Rincón

San José del Rincón

ESTADO DE MÉXICO

OPERADO 22 NOV 2021

2021. "Año de la Consumacion de la Indepeodencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

SOLICITUD DE COTIZACION

REQ. NO.: DDS/S-040-1/2021 FECHA: 23 de junio de 2021

ANALISTA: L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

TELÉFONOS: 712 12 42 107 CORREO: compras.msjr@gmail.com

PARTIDA: 3341 CAPACITACION

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5	E48

ATENTAMENTE

L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

000322

OPERADO
22 NOV 2021

URBATEC
Urbanizaciones de Alta Tecnologia S.A. de C.V.

IMPIO. DE SAN JOSE DEL RINCON
PRESENTE

CURSO DE CAPACITACION
SAN JOSE DEL RINCON
ESTADO DE MEXICO

PRESUPUESTO

miércoles. 23 de junio de 2021

Código	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD	P. Unitario	IMPORTE	%
10	Curso de capacitacion de instalaciones electricas en el hogar para mujeres en el municipio de san jose del rincon contando con 2 clases virtuales y 3 presenciales para los grupos.	PZA	5.00	$11,000.00	$55,000.00	100.00%
	SUBTOTAL				55,000.00	100.00%

Total del Presupuesto	$	55,000.00
IVA 16%	$	8,800.00
TOTAL	$	63,800.00

ATENTAMENTE

ING. SERGIO MORALES MORALES

000323

OPERADO
22 NOV 2021

CONSTRUCTEAM

REALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DE INGENIERIA



VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
AAHV850211FN9
RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal
AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, C.P. 61051
ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC,
Michoacán, México.
Tel. 4423556041

DEPENDENCIA: A QUIEN CORRESPONDA
PROYECTO: CURSO DE CAPACITACION PARA MUJERES EN EL MUNICIPIO
LUGAR: SAN JOSE DEL RINCON EDO DE MEXICO
FECHA: miércoles, 23 de junio de 2021

PRESUPUESTO CAPACITACION

	DESCRICION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	CURSO DE CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON EDO. DE MEXICO, APLICADOS EN EL TEMA DE ELECTRICIDAD Y COMO REALIZAR REPARACIONES O CORRECCIONES EN INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL HOGAR, INCLUYE CLASES VIRTUALES Y CLASES PRESENCIALES.	SER	5	$ 9,310.344	$ 46,551.72

SUBTOTAL	$	46,551.72
IVA	$	7,448.28
TOTAL	$	54,000.00

ATENTAMENTE

ING. VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

000324

OPERADO
22 NOV 2021

San José del Rincón

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTUDIO DE MERCADO

MSIR/DA/302/2021

REQ. NO.: DDS/5-040-1/2021 FECHA: 28 de junio de 2021

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5	EST	$10,155.17	$50,775.86
				TOTAL SIN IVA	$50,775.86

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTAN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTICULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACION.
TIPO DE COMPRA. CREDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE

ELABORÓ:
LIC. MARGARITA [illegible]
ANALISTA DE PRECIOS

REVISÓ:
M. EN A. CYNTHIA HUERTA OLIVARES
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

RECIBE:
UNIDAD SOLICITANTE

000325

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

OPERATIVO
22 NOV 2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 28 de junio del 2021.
NO. DE OFICIO: MSJR/JDR/DA/0829-2/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

LIC JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, en respuesta a su requerimiento **DDS/S-040-1/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

000326

OPERADO
22 NOV 2021

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO:	113-3
29/06/2021		(Uso Exclusivo Área de Presupuestos)	
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020808050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERPECTIVA DE GENERO		

(7) PARTIDA(S)	(8) DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL(OS) BIEN (ES)	(9) CLAVE	(10) UNIDAD DE MEDIDA	(11) CANTIDAD SOLICITADA	(12) COSTO UNITARIO	(13) IMPORTE
3341	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		SERVICIO	5	$ 10,155.17	$ 50,775.85

Sub-Total	50,775.85
IVA	8,124.14
Total	58,899.99

FECHA REQUERIDA (15)

DÍA	MES	AÑO

(16) MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA COMPRA

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEX.

DEPENDENCIA SOLICITANTE

2019 2021

DESARROLLO SOCIAL

SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

AUTORIZACIÓN DE COTIZACIÓN

M. en A. GABRIEL HUERTA OLIVARES

L.C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

JEHU ADOLFO GARCIA ALFARO
PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

TESORERO MUNICIPAL
L.C. JOSE JUAN [illegible] CAMPOS

TESORERÍA

000327

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

OPERADO
22 NOV 2021

San José
del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón. Estado de México, a 29 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DDS/451-1/2021

ASUNTO: Solicitud de compra y/o contratación.

Recibo
29 JUN 21
1:07

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de llevar a cabo la compra y/o contratación de los bienes enlistados en la **FUR** número **DDS/S-040-1/2021;** en el que se solicita el servicio por 5 meses de Capacitación para fortalecer las capacidades de la Instancia Municipal de la Mujer.

Anexo certificado de suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando atento a sus órdenes y comentarios.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000328

San José del Rincón

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

OPERADO 22 NOV 2021

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

REQ. NO.: DDS/5-340-1/2021

MSIR/DA/101/2021
miércoles, 30 de junio de 2021

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DESARROLLO ECONOMICO

PROVEEDOR: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
CEDULA No: 102
ENTREGA: 5 DIAS HABILES
TIPO DE COMPRA: CREDITO

R.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5	549	$ 9,310.35	$46551.75
IMPORTE CON LETRA TOTAL:			**SUB-TOTAL**		**$46,551.75**
(CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 03/100 M.N.)			**I.V.A**		**$7,448.28**
			TOTAL		**$54,000.03**

DATOS DE FACTURACION:

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

MSJ220101JL7

CALLE GUADALUPE VICTORIA NO. 12 COLONIA CENTTRO. SAN JOSE DEL RINCON. MEXICO

C.P. 50660

ENTREGAR EN:

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO SIN NUMERO COLONIA CENTRO. SAN JOSE DEL RINCON, MEXICO CP. 50660 AUN COSTADO DEL DIF MUNICIPAL

CONDICIONES DE COMPRA:

Para poder integrar el trámite de pago, deberá anexar la siguiente documentación:
1.- Orden de compra (original y 3 copias)
2.- Factura (original y 3 copias)
3.- Remisión (original y 3 copias)

Para efectuar el pago, deberá entregar en la Tesorería dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, los comprobantes a siguientes documentos:
1.- Factura
2.- Evidencia fotográfica
3.- Remisión firmada y sellada de recibido
4.- Copia de la orden de compra sellada

ELABORÓ

M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

000329

000158

OPERADO
22 NOV 2021

PAGINA 1 DE 1

San José del Rincón

FOLIO	MSJR-DA/S-AD-307A/2021		
No. REQ.	DDS/040-1/2021		
FECHA	29	06	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

DOMICILIO: AV. PRINCIPAL #25 LOCALIDAD ZARAGOZA CONTEPEC MICHOACAN DE OCAMPO. C.P 61051

R.F.C. AAHV850211FN9

TELÉFONOS: 4423556041

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

CEDULA DE PROVEEDOR: 102

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DONDE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON LO REQUIERA.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		CAPACITACION EN OFICIOS NO TRADICIONALES A 5 GRUPOS DE MUJERES		E48	5.00	$9,310.344	$46,551.72

OPERADO
27 OCT 2021

SUB-TOTAL	$46,551.72
I.V.A.	$7,448.28
TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$54,000.00

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 020598950101

PARTIDA: 3341

GARANTÍAS					
ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M.EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES	LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	C. VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

OPERADO

22 NOV 2021

000330

000159

OPERADO

27 OCT 2021

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL LIC. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DEL "AYUNTAMIENTO";

I.1.- Que es una persona jurídica pública con plena capacidad de derecho público de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio de conformidad con lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz administra libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen.

I.3.- Que en sesión de cabildo de fecha uno de abril de dos mil dieciocho, se facultó a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México a la Licenciada Maria Elena Montaño Morales para el periodo Constitucional 2018-2021 para contratar y convenir en representación del Ayuntamiento en términos de lo que establece el artículo 48 fracciones IV y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Veracruz.

I.4.- Que la atribución de verificar con su firma, los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón y de cualquiera de sus miembros, le fue conferida al Secretario del Ayuntamiento en términos de lo que establece el artículo 51 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Veracruz.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática Tipo de Recurso Federal y aportación financiera suficiente y propia del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que le genere del presente documento, manifestando que se acredita con la solicitud de Suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Guadalupe Victoria No. 2 Colonia Centro, San José del Rincón, Estado de México, código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la Clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ-820101LL7.

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR";

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para celebrar, suficiencia de personalidad y aptitud jurídica, así como la capacidad técnica para prestar el presente.

II.2.- Que para efectos del presente contrato señala como domicilio legal ubicado al inicio del presente y como domicilio convencional los ubicados en la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal técnica, recursos financieros, humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de Veracruz y sus Reglamentos.

II.5.- Que el presente instrumento jurídico toma su fundamento en el artículo 88 de la Ley de Contratación Pública del Estado de Veracruz y el artículo 141 de su Reglamento.

II.6.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que ha sido reconocida su capacidad y personalidad jurídica comparece en términos y sujetos a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El "AYUNTAMIENTO" pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" está de acuerdo en que el "AYUNTAMIENTO" realizará el pago por el "servicio" o "bien" a los bienes que ahí se señalan o a la presentación de la o las facturas electrónicas debidas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, desglosando el impuesto al Valor Agregado únicamente a partir del Municipio de San José del Rincón con el Registro Federal de Contribuyentes y términos siguientes en la declaración 1.6 del "AYUNTAMIENTO", documentos que deberán estar firmados por el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

Para los CFDI de "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá arrojarse en forma impresa y adjunto el archivo XML y el formato PDF de la factura electrónica, mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante no aceptara o pago de vencidos ni el recepcionado de entregado.

En el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" alguno resulte contratado en exceso por el "servicio" o "bien" y no las solicitare de forma voluntaria previo requerimiento que le haga por escrito el "AYUNTAMIENTO" en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de comunicación señalada reintegrara el "AYUNTAMIENTO" se obligará a lo establecido en el artículo 120 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de Veracruz y Municipios más los intereses conforme a una tasa igual que la prevista anualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales. Tales cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" podrán realizar los cobros correspondientes en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no reciba el pago de dicho recibo dentro del periodo establecido, el "AYUNTAMIENTO", podrá hacerlo exigible a favor de Presidencias Administrativas de Ejecución con fundamento en los artículos 35 y del 378 al 422 del Código Financiero del Estado de Veracruz y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señala el Ayuntamiento.

QUINTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 95 tercer párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de Veracruz y Municipios. Para el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" quiera traspasar sus derechos se deberá solicitar por escrito al "AYUNTAMIENTO", quien resolverá lo procedente en un término de cinco días naturales contados a partir de la presentación, como se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de Veracruz y Municipios.

No se generará el pago de gastos a cargos por parte del "AYUNTAMIENTO" durante el plazo para emitir la recepción de la Dependencia de servicios así como de mayor la recepción en el pago efectivo.

SEXTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es el único patrón del personal que utiliza y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el mismo, obrero por la que el "AYUNTAMIENTO" en ningún caso a la se considerará patrón.

SÉPTIMA.- El "AYUNTAMIENTO", con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de Veracruz y Municipios, podrá rescindir de forma administrativa el presente contrato pedido cualquier garantía de pena aplicada al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz, en los siguientes casos:

1. Si el "PRESTADOR" no cumple con el "servicio" que requiere el "AYUNTAMIENTO" o el "PROVEEDOR" no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no cumple en lo cabal con la realización del "servicio" o entrega del "bien", de conformidad con las especificaciones dadas por escrito por el "AYUNTAMIENTO".
2. Si el "PRESTADOR" suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el "PROVEEDOR" la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no cumplen en tiempo de cubrir o suspensión de pagos por parte del "AYUNTAMIENTO".
5. Por cualquier otra causa imputable al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" o si la persona señalar a los efectos del mismo parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las "PARTES" convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin necesidad de alguna queja por parte del "AYUNTAMIENTO" y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El "PRESTADOR", se obliga a proporcionar el "servicio" o "PROVEEDOR" a entregar el "bien" en los señalados al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser modificado o terminado de común acuerdo por las "PARTES" conforme a las previstas y lineamientos que lo regulan.

DÉCIMA.- El "AYUNTAMIENTO" acordó la Área Solicitante que se encargara a recibir lo presente contrato pedido y el encargado del Área de Control de Ayuntamiento como responsable del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a pagar al "AYUNTAMIENTO" una pena convencional del 10% del monto total de montos pedido más el Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de Veracruz y Municipios y el artículo 139 fracción VII de su Reglamento, por el retraso en el inicio de conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no podrá subcontratar con el establecido, el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del "AYUNTAMIENTO" en cuyo caso el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones y lo cargo, como lo dispone el artículo 68 tercer párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de Veracruz y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" podrá suspender o retardar el "servicio" o "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación ocultos, mala de ésta o vicios ocultos en un servicio mismo de que sus resultados o para de la declaración con el supuesto de garantía de dicho bienes.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así lo establezca el titular del presente contrato pedido el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá garantizar a favor del Municipio de San José del Rincón el pago de los daños, cierre cualquiera a elección de ellos de siguiente o a convenirse en los artículos 123 y 125 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de Veracruz y Municipios los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso deberá ser constituida por el 100% del monto total de los montos pedidos más el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser entregada dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "bienes" o "servicios" dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año estando a partir de la recepción entregada a su propia satisfacción.

La anterior con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Contratación Pública del Estado de Veracruz y Municipios y los artículos 124 fracciones I, II y IV, 130 y 142 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido el titular del presente contrato pedido el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", dicha cantidad de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de Veracruz y Municipios y el artículo 124 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las "PARTES" convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de Veracruz y Municipios y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las "PARTES" manifiestan que en el presente contrato pedido no existe dolo, lesión, error o mala fe, en consecuencia, son de nulidad que pudiera implicar su nulidad y que así serán cumplidas todas las cláusulas que de que pudiera derivarse, se obligan a dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones que se hayan obligado para formalizar por este contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo señalado en el presente contrato las "PARTES", convienen en todo lo concerniente que se relacione con motivo de este serán resueltos de común acuerdo y en caso de no estar conforme se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

FIRMA

NOMBRE

000331

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE IMM, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021	1.00	E48

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

RECIBE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

OPERADO
22 NOV 2021

2019 2021
DESARROLLO SOCIAL

000332

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 30 de noviembre de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

OPERACIONES 22 NOV 2021

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número **DDS/S-040-1/2021**; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO
Juntos definimos el rumbo
2019 2021
DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000333

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, México; a 16 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/787/2021

RECIBIDO 22 NOV 2021

16-11-2021 13:36 RECIBIDO Anexo 13 hojas

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la factura correspondiente al mes de noviembre del 2021, por las capacitaciones para fortalecer las capacidades organizacionales de la Instancia Municipal de la Mujer, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexan al presente la factura y las evidencias de las actividades realizadas.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro. C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000334

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

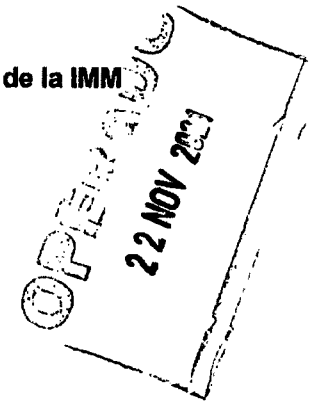
Modalidad II

Instituto Nacional de las Mujeres

2689.MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM

Informe de actividades



NOVIEMBRE DE 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Introducción

En este curso se pondrá el conocimiento teórico y práctico necesario para que las mujeres que reciban la capacitación puedan comprender, visualizar y ejecutar los conocimientos tanto preventivos y correctivos para poder resolver problemas que puedan presentarse en sus hogares relacionados con el tema de la electricidad y las instalaciones eléctricas, las cuales utilizamos diariamente.

Se pretende que las mujeres que tomen este curso tengan la capacidad de poder crear y desarrollar de una manera eficaz los diagramas necesarios, previos a la ejecución de las instalaciones eléctricas con el fin de que la instalación sea planeada y contenga los elementos de seguridad y funcionamiento necesarios para una buena instalación eléctrica y sobre todo cubrir las necesidades individuales de cada hogar.

OPERADO 22 NOV 2021

Justificación

En la actualidad es indispensable tener distintos conocimientos de instalaciones eléctricas y su mantenimiento por la necesidad de poder solucionar problemas habituales que se presentan comúnmente en el hogar.

Una de las necesidades básicas al construir una vivienda es el subministro de energía eléctrica, así como es un beneficio poder tener este servicio también implica algunas problemáticas, si bien se sabe que pueden existir ciertos cortos circuitos o problemas dentro de una red eléctrica domestica también existe la necesidad de repáralos para así conservar la calidad de vivienda de las personas, no obstante poder hacer una instalación o reparación no es conocido por todas las personas, algunas personas no tienen los conocimientos básicos ni necesarios para poder dar solución a estas problemáticas.

En este contexto se enfoca este curso baja la identificación de una necesidad y como poder apoyar a este sector de la población para que pueda solucionar estos problemas sin tener que pagar por un trabajo que las mujeres pueden realizar apoyando así la economía de las familias y una rápida solución a problemas que se lleguen a presentar.

Desarrollo

Para facilitar la obtención de nuevos conocimientos enfocados en la red de electricidad domestica es necesario comprender la teoría básica y después practicar los conocimientos adquiridos, es por ello que se impartió la capacitación antes mencionada en dos etapas, la exposición teórica y la actividad práctica.

Este procedimiento es con la finalidad que las mujeres participantes a este curso puedan identificar y familiarizarse con conceptos, materiales, herramientas y comprensión de diagramas para posteriormente en la práctica les resulte más fácil el aprendizaje y desarrollo de las actividades.

Capacitación teórica.

Durante la capacitación en este curso se desarrolló el tema con diferentes etapas en las cuales se lleva a las participantes a comprender teóricamente los conceptos básicos necesarios.

El primer tema desarrollado esta enfocado en la introducción a la energía, se aprecia un interés bastante alterno al desarrollar el tema ya que se explica que es la energía y posteriormente que es la energía eléctrica y su aplicación en los hogares, se da a conocer que la energía domestica puede ser producida de distintas maneras, ya sea por una planta hidroeléctrica, reactor nuclear o eólica, del mismo modo se expone que las plantas productoras de energía eléctrica cuentan con un sistema de red de cableado de alta tensión que funge como medio de transporte o "bus" para trasladar de planta a una zona en específico, es aclarado que el voltaje que existe en estos medios de transmisión no es aun el nominal sino que se necita un muy alto voltaje para satisfacer las necesidades eléctricas de la zona, posteriormente se explica que independiente a estas líneas de alta tensión existen las líneas de baja tensión, las cuales transportan ya un voltaje más bajo que incluso puede ser el voltaje de "bajada" hacia su medidor, esto gracias a un trasformador de voltaje que comúnmente se encuentra en postes ubicados en lugares específicos para la correcta distribución hacia los hogares.

El objetivo de la primera etapa es dar a conocer los conceptos básicos necesarios, el por qué o como de la generación de la luz doméstica, tanto la generación, transmisión y distribución de la misma, se percibió un interés medio al exponer dicha temática ya que

se tiene cocimiento que esta parte de el curso impartido es un tanto compleja de entender ya que para algunas de las participantes en un tema completamente nuevo.

El tema subsecuente expuesto explica las distintas medidas de seguridad necesarias antes, durante y posteriores a la instalación o mantenimiento de una red eléctrica en el hogar, se remarca y se es renuente al explicar que es necesario tener precaución y cuidado al realizar trabajos con sistemas eléctricos ya que han existido casos de muertes por electrocuta miento, se hace hincapié a siempre utilizar medidas de seguridad como lo son guantes dieléctricos, pinzas o herramientas con mangos anti estáticos y no conductores especiales en su uzo eléctrico, así como calzado con zuela de goma o caucho ya que estos tienen muy baja permisibilidad eléctrica o casi nula, del mismo modo se da la recomendación de utilizar gafas de seguridad.

Un punto muy importante al exponer esta temática es explicar claramente cuales son los ambientes óptimos de trabajo ya que se debe tener cuidado al trabajar en alturas puesto que es muy común y necesaria la ayuda de escaleras para poder alcanzar áreas de colocación de dicha red eléctrica, así como también se remarca la situación ambiental de trabajo, se recomienda ampliamente evitar trabajar instalaciones eléctricas en zonas mojadas o con encharcamientos o evitar la manipulación eléctrica con climas lluviosos ya que el agua es conductora de electricidad por ende si una persona esta trabajando en un encharcamiento o en días lluviosos puede este ser un medio de transmisión de electricidad al tener contacto con tierra firme.

22 NOV 2021

Se extiende la recomendación de la precaución al momento de manipular la energía no solo por seguridad de las involucradas sino también porque en su mayoría son madres o no viven solas, es por ello que se debe tener cuidado al realizar manipulaciones eléctricas no solo en la preservación de su integridad física si no también en la de sus familiares, es por ello que se les prepara con el desarrollo de la presente capacitación

Se les hace del conocimiento que antes de realizar cualquier tipo de trabajo en una red eléctrica por sencillo que sea el trabajo se corte la alimentación principal de la red eléctrica para así poder trabajar con mucha mayor seguridad

Las participantes muestran bastaste atención al explicarles que la electricidad es un tanto peligrosa si no tiene las medidas de prevención adecuadas para preservar la seguridad y vida de las personas, las mismas se involucran con diferentes dudas para ello la duda más significativa resuelta expresada por la mayoría de las participantes fue la siguiente "¿Por qué mata la electricidad?" A lo que se aclaro que realmente lo que ocasiona la muerte no es en sí solo el voltaje si no en parte la corriente, ya que esta se puede definir como la oposición a la transmisión de los electrones por un medio, las características físicas humanas nos haces ser conductores naturales de electricidad por ello al proporcionar poca resistencia al paso de la energía se generan espasmos dentro de todo el cuerpo humano ocasionando un paro cardiaco o derrame cerebral entre otros, se hace del conocimiento que el voltaje que las participantes pueden manipular no es el suficientemente alto ni tienen el suficiente amperaje como para provocarles la

muerte, pero que si puede dejar ciertas repercusiones si y solo si no se trabaja con la responsabilidad adecuada, la exposición de este tema puede ser un tanto llamativo o alarmante porque en este implica la preservación de la vida humana pero es importante ser conocedor de este tema para así poder actuar con la seguridad y precaución que la ocasión amerite.

Una vez explicado ¿cómo se genera la electricidad?,¿cómo llega a las casas? y ¿Cuáles son las medidas de seguridad necesarias? se procede a exponer las características de las instalaciones eléctricas y los diferentes tipos que existen, la premisa principal de este tema es que las participantes entiendan las características de una instalación eléctrica la cual consiste en ser confiable principalmente para evitar accidentes como algún corto circuito, que sea estético con esto se hace referencia a que toda la distribución de cableado y conexiones que se puedan hacer sean bien distribuidas y estén bien echas, que sean flexibles para su posterior reparación o modificación si es que así se requiera en un determinado momento, que la instalación sea eficiente con el objetivo de que la necesidad de distribuir la electricidad necesaria para cada conexión sea cubierta con éxito y por ultimo que sea simple y segura para evitar futuras confusiones si es que requiere su modificación y asegurar la vida humana.

Del mismo modo se explica como es el proceso de conexión de una bajada de luz como las mismas participantes saben la compañía de luz hace llegar hasta su medidor de luz dos líneas de cables las cuales constan de positivo y neutro (tierra) a eso se le conoce como acometida y que estas mismas suelen terminar en una caja general de protección o centro de carga, hasta este punto se les hace del conocimiento que para las acometidas generalmente se encarga el equipo de instalación de la empresa que les subministra la electricidad, como se sabe este termina es su medidor y que por ende no se debe tener ningún tipo de interacción o manipulación de esta parte de la instalación eléctrica, ya que la compañía de luz puede tomar ciertas represarías. Una vez que la compañía conecta las acometidas al medidor de este salen dos líneas de cables del mismo mod positivo y neutro que suelen llegar a una caja de fusibles, se expresa que la caja de fusibles es una medida de seguridad existente, se muestra un fusible y se les explica a las participantes que el fusible en su parte interior cuenta con unas pequeñas lianas las cuales al recibir una alta demanda de corriente tienden a romperse eso comúnmente suele suceder por algún corto de circuito provocado dentro de la instalación eléctrica o que en algunas ocasiones cuando las cajas quedan a la intemperie estos fusibles con el agua de las lluvias y el calor o después de cierto tiempo estas laminitas tienden a romperse.

Se noto desconcierto en algunas de las participantes, al preguntar si existía alguna duda con el tema la respuesta fue la siguiente interrogante, ¿Cómo se cambian estos fusibles?, para resolver esta interrogante se les explica que dichos fusibles se adquieren en ferreterías y que ya con las medidas de precaución anticipadas se desenchufan de la caja porta fusibles y del mismo modo se enchufan los nuevos, al resolver estas dudas se observó un aumento en el interés ya que explican las mismas participantes que casi nunca habían podido ayudar en casa y que tenían que esperar hasta que alguien que

22 NOV 2021

sepa de el tema llegara a ayudarlas o reparar el problema y que incluso en algunas ocasiones les habían llegado a cobrar por hacer el cambio de los fusibles y al ellas no tener el conocimiento se podían aprovechar al momento de cobrarles.

Una vez claros los puntos anteriores ya antes de pasar a la conexión como tal se dio a conocer los diferentes tipos de conductores o comúnmente conocidos cables, se les hace de entender que los conductores eléctricos son aquellos elementos que conducen las corrientes eléctricas a las cargas o que interconectan los mecanismos de control y que dichos conductores o cables están compuestos por dos elementos básicos que son el conductor y un aislamiento que evita el contacto del conductor con algún otro medio de transmisión de electricidad o incluso con otros conductores o tierras.

Aclarado el punto anterior lo siguiente que se explica es que es un empalme y los distintos tipos que existe, esto se puede definir como la conexión o unión de dos o mas conductores o elementos que se necesiten, no solo la unión entre cables o empalmes sino también con borneras o contactos, apagadores y sockets,

OPERADO
22 NOV 2021

Capacitación práctica.

Una vez culminado el aprendizaje teórico se procede a realizar distintas prácticas que fortalecerán la teoría antes explicada, para la ejecución de las practicas se requieren distintos materiales de trabajo como lo son pinzas o alicates, destornilladores, cable, sockets, apagadores, cajas para registro eléctrico, contactos, ducto para cableado, caja porta fusibles, centro de carga etc.

El primer paso consiste en explicar a las participantes los componentes antes mencionados en la teoría, pero en esta ocasión se explican las características físicas de cada elemento de forma presencial, se presentan las herramientas necesarias y se proporciona la información necesaria para el correcto uso de las mismas, con la finalidad de evitar confusiones o accidentes a la hora de la manipulación de las herramientas.

Se puede evidenciar un alto interés por parte de las participantes del curso, dentro de la introducción de los materiales de trabajo resalta en algunas de ellas el poco domino de las herramientas, es indispensable el tiempo de aprendizaje para la manipulación de herramientas.

Ya dado por entendido el funcionamiento de las herramientas se procede a realizar la práctica de instalación básica, la cual tiene como objetivo principal mostrar la instalación de una red eléctrica, se parte de el punto de conexión de la caja porta fusibles, en la cual se hace la explicación de conexión superior que comúnmente es la conexión que instala la empresa que proporciona el servicio de electricidad, se expone la conexión de

los cables a las borneras inferiores de los fusibles, en el cual se tomara una línea como fase y la otra línea como neutro.

Una vez que se ha instalado el cable de las terminales de la caja porta fusibles se procede conectar la fase y el neutro a el centro de carga, en dicha práctica solo se instalara un centro de carga, se explica que en una sola vivienda se pueden tener mas de un centro de carga según sean las necesidades de instalación y en base al plano previamente estructurado, se extiende la recomendación de centralizar cada espacio habitacional a un centro de carga para su mejor eficiencia.

Al concluir la instalación de los centros de carga se procede a instalar tres focos dos de ellos están conectados en serie y uno esta conectado independiente, se explica de forma practica la instalación de dos apagadores y un contacto, se ramifica la conexión de la red eléctrica para su mejor comprensión, al tener los cables de salida de el centro de carga se toma una línea que comienza en el centro de carga y termina en el contacto, se explica que en un contacto solo va una señal puede ser fase o neutro puesto que el funcionamiento de los apagadores es interrumpir la señal para así apagar el foco, caso contrario a los contactos ya que para que algún electrodoméstico funcione se necesita una línea de fase y una línea de salida a neutro, se da a entender que un foco de igual forma necesita para su funcionamiento una fase y un neutro, al resumir lo antes mencionado se continua con la practica haciendo la conexión de una línea de entrada a un apagador y de salida al foco, y del mismo modo se realiza la conexión de dicho socket a fase y a neutro, se hace mención que el socket tiene dos terminales las cuales depende de donde se conecte cada conductor será la parte que se energice de dicho socket se da como ejemplo y se recomienda dejar la línea de fase o positivo a el centro superior del socket puesto que es la parte mas interna y difícil de alcanzar con algún extremidad o al manipular la instalación de un foco, por ende se explica que la tierra o neutro debe estar mayormente conectada a la terminal que aterriza el contorno del socket.

Al terminar la conexión del primer apagador al socket se realiza la interconexión de el primer foco al segundo foco por los mismos canales, se realiza la conexión del segundo socket del mismo modo que el primero siempre recordando la recomendación antes mencionada.

El siguiente punto es hacer una conexión más compleja, en la cual involucren empalmes de algunos conductores para ello se realiza la conexión de un socket con las mismas características del otro instalado, se conecta un cable que proviene del centro de carga y termina en un apagador después se mando por el mismo medio un cable de el centro de carga a un contacto así como su respectivo cable de neutro, se conecta el cable al socket y al contacto se conecta el cable faltante, se procede a realizar el empalme de las líneas negativas, la cual una debe ir dirigida al el socket para el funcionamiento del foco y la otra línea del empalme va hacia los contactos, de esta manera se satisface la necesidad de subministra el polo negativo al socket y el polo negativo hacia los contactos.

22 NOV 2021

Una ves instalados todos los cables correctamente se procede a realizar la prueba seguridad y supervisión.

Se extiende como recomendación supervisar que el trabajo desempeñado este instalado correctamente, para ello se les da como sugerencia a las participantes supervisar tanto las conexiones como los empalme, con esto se hace referencia a que se de certeza que todas las conexiones realizadas sean de calidad con la finalidad de evitar posibles cortos circuitos, se les pide a las participantes que se realice un recuento de todos los pasos realizados antes de poner en ON la red instalada.

Del mismo modo se extiende la recomendación al participante a poner en orden su área de trabajo, haciendo un conteo y acomodando la herramienta utilizada para así evitar extravíos o piezas no conectadas o herramienta mal colocada que pudieran provocar algún accidente.

Una vez echa la revisión de los pasos realizados y estando seguros que todas las conexiones y empalmes se encuentran en condiciones adecuadas o a la perfección, se procede a hacer la conexión física o poner en ON la instalación.

Ya energizadas las líneas se incita a las participantes a realizar las pruebas de funcionamiento, con dichas pruebas se puede dar certeza que toda la red eléctrica instalada esta en perfecto funcionamiento, que del mismo modo todos los contactos puedan dar energía a un aparato electrodomésticos y que los apagadores realicen su función a la perfección que en este caso sería encender y apagar los focos previamente instalados.

Al tener todo el sistema en funcionamiento de hace la muestra de el funcionamiento de los centros de carga, se incita a las participantes a encender un foco y después acortar el subministro eléctrico de las pastillas del centro de carga, se aclara que dicha prueba solo es con la finalidad de dar explicación y fe del funcionamiento de las mismas, que existen diferentes tipos de pastillas para el centro de carga y que para la realización de dicha practica las pastillas utilizadas son termo magnéticas, se hace del entendimiento que el funcionamiento de dichos switch es prevenir cortos circuitos, se explica que al haber un consumo elevado de amperaje en una línea que puede ser provocado por un corto circuito existe una disipación exotérmica lo cual quiere decir que al existir mas consumo de corriente en un ducto este por ende se calentara y calentara el mecanismo interno del switch lo que provocara el accionamiento de una bobina pequeña dentro del mismo que como repercusión cortara el subministro de energía a la línea que este conectada a esta.

En su mayoría las participantes se muestran atentas y confiadas al nuevo aprendizaje, para algunas de las participantes es un poco complicada la conexión de los conductores o cables a las borneras o terminales de la caja ya que el espacio de anclaje interno de la caja porta fusibles es un tanto reducido, se pudo apreciar del mismo modo que después de varios intentos les resultaba más fácil tanto la manipulación de los desarmadores y herramientas como la conexión de los conductores a las terminales.

OPERADO 22 NOV 2021

Las participantes realizaron con gran entusiasmo y compromiso todas las conexiones y empalmes requeridos en la práctica, se destaca que se notaban temerosas casi al final de la práctica cuando se necesitaba conectar a un toma corrientes la práctica, se les incentivó a hacer las revisiones necesarias y a su posterior conexión, una vez energizada la instalación echa la mayor parte de las participantes de notaron bastante confiadas y conformes tanto con los conocimientos teóricos como con los conocimientos prácticos, se les podía observar contentas y muy seguras en que las MUJERES también pueden realizar oficios no tradicionales,

Al concluir la practica se dio un tiempo para aclarar mas dudas y para dar comentarios acerca de la experiencia vivida, para la mayoría de las participantes fue de gran ayuda haber tomado este curso ya que por palabras personales "se sentían contentas y confiadas" en que podrían solucionar problemas en no solo sus hogares sino también en los de algunos familiares.

Cabe destacar la participación de las asistentes al curso ya que muestran un gran interés en adquirir los conocimientos básicos necesarios para la realización de las instalaciones en sus hogares así como la resolución de problemas que se presentan en cada caso particular, notando esto con comentarios y preguntas de las participantes para poder resolver algún problema que tengan de forma individual en este momento, por lo cual los comentarios y la atención puesta en el tema, llevando a que las inquietudes que se tienen sean resueltas y puedan solucionar los problemas existentes dando con esto un apoyo a las mujeres del municipio que pueden con los conocimientos adquiridos durante el curso solucionar dichos problemas en el tema de la electricidad y las instalaciones de su hogar.

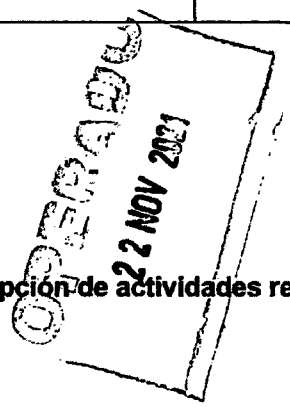
Diseño de los temas abordados o los módulos o unidades temáticas.
(Elaborar párrafo introductorio para presentar el listado de temáticas de capacitación que se impartieron al funcionariado público municipal en materia de género y derechos humanos, precisando:)

- **Resultado de la atención a mujeres beneficiadas (Municipio y localidad, Tipo de apoyo requerido -capacitación, orientación, insumos)**

Capacitación sobre oficios no tradicionales

Tipo de actividad (curso, taller, asesoría, otro)	*Temática de la actividad*	*No. de mujeres participantes*	*Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece*	*Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades*
CURSO	*TEORICO-PRACTICO*	*100*	*PUEBLO NUEVO JALTEPEC ROSA DE LA PALMA PROVIDENCIA SAN JOSE DEL*	*Después de haber realizado el curso de capacitación podemos decir que se obtuvo un resultado muy favorable ya que las mujeres participantes se llevan una gran experiencia y conocimiento teniendo la confianza de poder realizar por su cuenta este tipo de trabajo. Tomando en cuenta que es de gran importancia dar*

			RINCON	seguimiento a este curso para que puedan desarrollar nuevas habilidades y poder ampliar su conocimiento.



- **Descripción de actividades realizadas como apoyo a la titular de la IMM**

Actividad	Descripción
Curso de instalaciones eléctricas en el hogar.	

Recomendaciones

A partir de la realización de este curso se pueden considerar diversos puntos y observaciones a llevar a cabo posteriormente para el beneficio de las mujeres del municipio como son:

-Realizar segunda etapa de este curso

Sera de gran importancia continuar con la capacitación a las mujeres ya sea que hayan podido tomar este curso ya que fortalecerá su conocimiento y les permitirá expandir sus alcances y meta pudiendo identificar y solucionar problemas que se presenten ya no solo en su hogar si no también que puedan ocupar este aprendizaje como método de autoempleo y apoyo a mas familias de las comunidades dando así un ingreso para mejorar la calidad de vida y poder comprender que la mujer tiene la misma capacidad de poder realizar oficios que están dominados por hombres, con igual o mejor calidad.

-Proponer mas cursos de oficios no tradicionales.

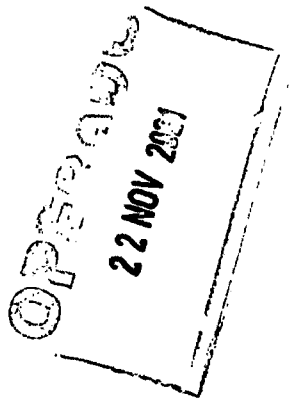
PLOMERIA

CARPINTERIA

COMPUTACION

ETC.

Esto con la finalidad que se siga involucrando a las mujeres en oficios dominados por varones y que se pueda poner para todos y todas, igualdad de circunstancias para poder desarrollar un oficio donde se tenga una remuneración económica fortaleciendo la economía de las familias en especial donde la mujer es el único pilar de estas.



Bibliografía

- Manuales de Instalaciones Eléctricas
https://documentos.arq.com.mx

- Manual de electricidad para principiantes PDF
https://www.informeconstruccion.com

000345

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACION TEORICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Pueblo Nuevo, Se implementó el uso de computadora portátil,así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	27 de agosto de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

OPERADO 22 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Laptop, proyector.*	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Laptop, proyector.*	15 min

000346

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	*Laptop, proyector.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Laptop, proyector.*	30 min

OPORTUNO
22 NOV 2021

000347

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	**CAPACITACIÓN PRÁCTICA**						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sed: Pueblo Nuevo Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	14 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

OPERADO
22 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

000348

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

OPERADO
22 NOV 2021

000349

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Pueblo Nuevo Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	28 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la practica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración realizado en la practica pasada, resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

RECIBIDO
22 NOV 2021

000351

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓNTEÓRICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Jaltepec, Se implementó el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema..						
Fecha:	27 de agosto de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

RECIBIDO 22 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	Laptop, proyector.	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	Laptop, proyector.	15 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	Laptop, proyector.	90 min.
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	Laptop, proyector.	30 min

OPERADO
22 NOV 2021

000353

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Jaltepec Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	17 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

RECIBIDO 22 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

OPDAPAS
22 NOV 2021

000355

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Jaltepec Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	28 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

OPORTUNO
22 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

000356

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la práctica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración, realizado en la práctica pasada resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

OPERATIVO
22 NOV 2021

000357

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN TEÓRICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Rosa de la Palma, Se implementó el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	31 de agosto de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

OPDAPAS 22 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	Laptop, Proyector.	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	Laptop, Proyector.	15 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	Laptop, Proyector.	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	Laptop, Proyector.	30 min

OPERADO
22 NOV 2021

000359

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Rosa de la Palma Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	21 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

RECIBIDO
22 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

RECIBIDO
22 NOV 2021

000361

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Rosa de la Palma Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	28 de septiembre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

RECIBIDO 22 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*
INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min

000362

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACION TEORICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Providencia. Se implementó el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	05 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

RECIBIDO 22 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Laptop, proyector.*	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Laptop, proyector.*	15 min

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	*Laptop, proyector.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Laptop, proyector.*	30 min

RECIBIDO
22 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la práctica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración realizado en la práctica pasada, resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

22 NOV 2021

000365

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	**CAPACITACIÓN PRÁCTICA**						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sed: Providencia. Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	12 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

000366

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

RECIBIDO
22 NOV 2021

000367

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRACTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: Providencia Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	20 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

RECIBIDO 22 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la práctica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración realizado en la práctica pasada, resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

ORIGINAL
22 NOV 2021

000369

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN TEÓRICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: San José del rincón. Se implementó el uso de computadora portátil, así como el uso de proyector para una mejor comprensión del tema.						
Fecha:	05 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	2:30 horas						

OFICIALÍA DE PARTES
22 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes comprendan los conceptos, procedimientos, medidas de seguridad y procedimientos constructivos para la posterior aplicación.
Temática:	Conocimientos teóricos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

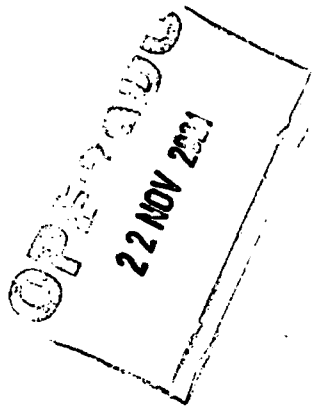
Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	Laptop, proyector.	*15 min.*
INTRODUCCION	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	Laptop, proyector.	15 min

000370

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando espacio para el aclaramiento de dudas que tengan sobre cada tema en particular.	Laptop, proyector.	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	Laptop, proyector.	30 min



000371

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: San José del rincón. Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para practica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	15 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

RECIBIDO 22 NOV 2021

Objetivo:	Que las participantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica y los apliquen de manera directa en esta práctica comprendiendo la aplicación y uso de los distintos materiales y equipos, así como su instalación.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

000372

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Se comienza con el desarrollo del tema llevándolo por partes para su mejor comprensión dando oportunidad a que las asistentes puedan realizar la colocación y conexiones de los equipos y materiales a ocupar, instalándolos con la herramienta necesaria, generando con esto la confianza y mejor comprensión de las instalaciones eléctricas.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades dando espacio para aclarar cualquier comentario o duda que se tenga, así como el escuchar los comentarios de las participantes.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

22 NOV 2021

000373

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Anexo 2 Carta descriptiva

Nombre de la actividad:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA						
Modalidad de presentación:							
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Sede: San José del rincón. Se implemento el uso de material eléctrico, cable, centro de carga, tablero para la instalación y colocación de apagadores y contactos para práctica de los conocimientos antes adquiridos.						
Fecha:	20 de octubre de 2021						
Duración de la actividad:	3 horas						

Objetivo:	Que las participantes comprendan y refuercen sus conocimientos aprendidos durante el curso para que realicen la práctica de manera más fluida y con total comprensión y manejo de las herramientas y materiales.
Temática:	Conocimientos prácticos.
Actores estratégicos:	Conceptos, materiales, procedimientos y aplicaciones.

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
**Presentación del taller.*	*Se da la bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes.*	*Material eléctrico, Herramienta.*	*15 min.*

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

INTRODUCCIÓN	Se realiza la introducción al tema explicando las capacidades a obtener y los beneficios donde este puede ser aplicado.	*Material eléctrico, Herramienta.*	15 min
DESARROLLO	Durante este desarrollo se lleva a las participantes a que puedan reforzar sus conocimientos mediante la práctica de desarmar y volver a armar el tablero de demostración, realizado en la práctica pasada resolviendo las dudas que se hayan desarrollado durante el curso.	*Material eléctrico, Herramienta.*	90 min
CONCLUSIONES	Se realiza un cierre de las actividades aplicando nuevos comentarios y consejos para su desarrollo futuro en este campo de las instalaciones eléctricas. Se nota una mejoría en las habilidades de las participantes llevándolas a poder instalar los equipos y realizar conexiones de una manera más rápida y ordenada.	*Material eléctrico, Herramienta.*	30 min

OFICIALÍA 22 NOV 2021

VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

AAHV850211FN9

RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal

AVENIDA PRINCIPAL, 25/S/N, ZARAGOZA, 61051, ZARAGOZA PUERTO DE MEDINA, CONTEPEC, Michoacán, México

Tel. 4423556041

CLIENTE

MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

MSJ020101JL7

USO CFDI: G03 - Gastos en general

GUADALUPE VICTORIA, 12, San José del Rincón, 50660, SAN JOSE DEL RINCON, San José del Rincón, Estado de México, México

000375 **Factura 75**

FOLIO FISCAL (UUID)
CCF59AC2-C901-45B2-A08B-1205AD5F3F1D

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000409835848

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2021-11-04T13:41:36

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2021-11-04T13:29:35

LUGAR DE EXPEDICIÓN
61051

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA IMM, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.	$ 9,310.30	$ 9,310.30

Clave Prod. Serv. - 01010101 No existe en el catálogo
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - $ 9,310.30 Tasa - 0.160000 Importe - $ 1,489.65

OPERADO 22 NOV 2021

IMPORTE CON LETRA DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, 95/100 MXN

SUBTOTAL	$ 9,310.30
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 1,489.65
TOTAL	$ 10,799.95

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 03 - Transferencia electrónica de fondos
TODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
EDA MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

fiB7Xf1AYaW5nZq0cUd7ls/9rzlPtw+g8qqNqJ53/wgVSlHXrhMR+q4yPU854JqvltYb1TkZ21hxQd7LYnMzJ4cgV6RUpHilScvc+k8w1ED2etkQhLS7cr7OrKgoD7t3ttoRxCwL+RXZZFa8TY2/zKarViQLUxDKPEDI5GNQQrzQ9nUQkh+g4yvfgqblnupBdU579oPrMjokCBsx+nPUpc59N8KPtSIOO3DicgUSyOO42Y8jm4vaLOrMHlzQjKNwMpNOWTgDRSSwrBlNwH071/oLubQeUmyk8hETQwuWXR1W80kpAm3wcTGlu5hDWY7TvTrXi8Uy3HiPAFQVBHWP0w==

SELLO DIGITAL DEL SAT

khUMfEWKdOLG3/Pvm6e2vf6UP+82TOHqyVDNit7cL06h77nOBZ9j8vMSOnkiGnSaKsvogx4pPd4UQ35PaFb+/0Lq+jiGeQEg9cdRDeF4o1Y8ju7sMD1CScPNvOba84ZzqHxDBREMyoPTBS1u16DC3RtrQbanquT60STs8dsubad3r6FODR+1MRiXBFsIFV2xibbLBAMxUbJydK5vDv1RqP5lD5ENahl/E49sjak3el215zL3Ml7WZBwFSxdGPoXMFHdtgt0kaFgjMaYlwRo5kN8lKcffKcCC/kDzB0SxYGjuuDkZQgUi3Dq0JQ8vU5CDUws3Nue8FKX8XDNHGTuw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|CCF59AC2-C901-45B2-A08B-1205AD5F3F1D|2021-11-04T13:41:36|SVT110323827|fiB7Xf1AYaW5nZq0cUd7ls/9rzlPtw+g8qqNqJ53/wgVSlHXrhMR+q4yPU854JqvltYb1TkZ21hxQd7LYnMzJ4cgV6RUpHilScvc+k8w1ED2etkQhLS7cr7OrKgoD7t3ttoRxCwL+RXZZFa8TY2/zKarViQLUxDKPEDI5GNQQrzQ9nUQkh+g4yvfgqblnupBdU579oPrMjokCBsx+nPUpc59N8KPtSIOO3DicgUSyOO42Y8jm4vaLOrMHlzQjKNwMpNOWTgDRSSwrBlNwH071/oLubQeUmyk8hETQwuWXR1W80kpAm3wcTGlu5hDWY7TvTrXi8Uy3HiPAFQVBHWP0w==|00001000000413073350||

Recibí de entera satisfacción

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 1E9BCBF6-5509-F84B-8D42-F89DD74D9B18

Fecha y Hora de Expedición: 2021-11-09T10:00:50

Fecha y Hora de Certificación: 2021-11-09T10:00:53

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

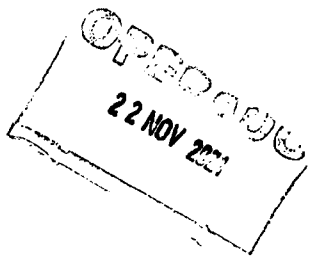
Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $4,516.69

Total Impuestos Trasladados: $622.99

Total Impuestos Retenidos:



000376

000377

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AAHV850211FN9	VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
CCF59AC2-C901-45B2-A08B-1205AD5F3F1D	2021-11-04T13:29:35	2021-11-04T13:41:36	SVT110323827
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$10,799.95	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

OPERADO 22 NOV 2021

Imprimir

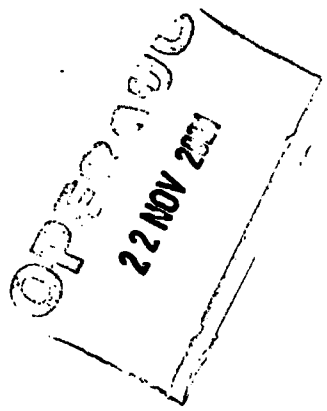
000378

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Serie="PAP" Folio="[illegible]59"
Fecha="2021-11-09T10:00:50"
Sello="YodiKZIEwpq//KwWDcqD5vBs5mY7N/7MozYc5Laelxf5kceFEtRJs5bBFRa4KmLCVX
EyPYoLBRPkR8axsCho0FiDy6j/
pz+N8NyQbb4fiyISwy4NLPhR2TqyvR1QYOSVKQ1nZQjfZxWsb5y8YcBvGOqZysSfige1XZz+lOCcMvK8ajp
pQ+oKDpsb8LEY97LRRtBTTPHh4q+WC3pvWfelqVocP4KtKjSN1thUkNiyomYcw3JfiuJSi1XDCV0Q1j/
tqlmXUzS9MZzN6e2sljD0rcXozjLQ2TKKBfj6rCzyq0cRPnUzzUKeomNV48qBXBsBb1AFqxKickPX5kVmuo
TC7g==" FormaPago="99" NoCertificado="00001000000413623502"
Certificado="MIIGBDCCA+ygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM2MjM1MDIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgg
GyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvM
C0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAsML0FkbWlu
aXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBhY29
kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQ
wFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQwEgYDVQQHDAtDdWF1a
HTDqW1vYzEVM8MGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5SZXNwb25zYWJsZTogQWRt
aW5pc3RyYWNpw7NuIENlbnRyYWwgZGUgU2VydmljaW9zIFRyaWJ1dGFyaW9zIGFsIENvbnRyaWJ1eWVudGU
wHhcNMTkwMjIyMTczOTM4WhcNMjMwMjIyMTczOTM4WjCBpDEbMBkGA1UEAxQSSVJBTSBNT05USUVMIFlB0U
VaMRswGQYDVQQpFBJJUkFNIE1PTlRJRUwgWUHRRVoxGzAZBgNVBAoUEklSQU0gTU9OVElFTCBZQdFFWjEWM
BQGA1UELRMNTU9ZSTg1MDIwNzkzNjEbMBkGA1UEBRMSTU9ZSTg1MDIwN0hNQ05YUjAwMRYwFAYDVQQLEw1N
T1lJODUwMjA3OTM2MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAnpnUDZMfJiKpMoY0YVcWZh7
Qr4eSvb5PsRV0+tPAHtSfQjFEAxA4gEGjEaQtOL/CTLkDYRuK9PSlvk8QcQu+iet/
5tittJgpSa+G2u+ziloxnG80xrFp0/
mxmXNfkPqwUltJjzNeq0j5wQBHfooLk9WOV2Xsg5hwIC5JbjEcl9mT1kJVcsXAVsU1CIdBLGhQT0hFXvfr6
c2FCshHoR0MNgNeue/
yWcr4aMU2RLqUhMrSNOiCrgdiIMnvtRNLXUdgoFj9tW6DOP106dAqlXa1X4gIEDBFhsht2QfFgs9SjpJXSL
TXZx03xqtYzPVHiFQBqtD4w6uwu8Yo3aU3U1n9zQIDAQABox0wGzAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEA
wIGwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAXFGescIjRUVH8X2RUelj/
QgauTu4PHIAvL3k93YeAeterpLFGS0eUJXa5G8vaS2sG7gFkSrvNSnFPrftH3C/
rylE9iSQa2eJ6IXJBy9vv9eQNxxzsWXLHfrqNn91wy8KWk5E8TbUa/tsDhkGCUrYZ+PgohQ+nwaF7+3P2/
qRA2tsz3zdS/qao6tQOd44DA1XLtASJDYB8DkMKFk+REap/tp575fjfWwbi+lgJ3UbFOEt7EDdCz/
pfpid0rfzdZ8Anyys7XCzwqJULswxSU5EaBFeZ9LBe+56rnixiWmfE310R2GWdxY6qreZZZ+Sk1tNpHEIXA
Bilht+eN8X3100bbae2Xp13wIdu4CNJpYGxfgQKh8j0qtEh/
i6zA+1eFy2QnT2WcT5AJqBBKxWwIOfVZioXyfUQgSacKDe7QL8t7lv3/pkxhMvvoPUtRudVtp1irZEe/
6m3e+NKuQda6nPOk7c8oWN5rGXpQeCJRnMnhTXhJCjD7IWCrj3KOdX+05aFSmTX5GFU3OE4lP2Q+x3y4v7l
91FyVyLAMiuYjHvKaOv53PkJUf3PeN6E50w1mMJpc4RkuHtCS4HvH8jIITd8NfbD9OgC7ghMpM36eNaOCin
Q5SMyekSgMHCK6j/109aeeJb3izNoVqsFcuQLkWBh2cDKG9I/BpAE9DTdDrsW9s="
SubTotal="3893.70" Moneda="MXN" Total="4516.69" TipoDeComprobante="I"
MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="50450">
  <cfdi:Emisor Rfc="MOYI850207936" Nombre="IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP"
RegimenFiscal="612" />
  <cfdi:Receptor Rfc="MSJ020101JL7" Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON"
UsoCFDI="G03" />
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="14111500" NoIdentificacion="7501585513334"
Cantidad="2" ClaveUnidad="XPK" Unidad="PAQ" Descripcion="HOJA DE CARTULINA
PARCHMENT T/C SURTIDA C/100" ValorUnitario="162.50" Importe="325.00">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="325.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="52.00" />
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="55121606" NoIdentificacion="7501035112193"
Cantidad="2" ClaveUnidad="XPK" Unidad="PAQUETE" Descripcion="ETIQUETA JANEL ECONO

PACK VARIAS C/12 HOJAS" ValorUnitario="14.00" Importe="28.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="28.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="4.48" />
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="14111601" NoIdentificacion="682158000547"
Cantidad="1" ClaveUnidad="XPK" Unidad="P/100" Descripcion="SOBRE CELOFAN 21.5*16.5
C/100 PZ" ValorUnitario="83.20" Importe="83.20">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="83.20" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="13.312" />
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="14111601" NoIdentificacion="750103510589 8"
Cantidad="2" ClaveUnidad="XPK" Unidad="PAQUETE" Descripcion="ETIQUETA JANEL
ADHERIBLE LASER C/100 PZ" ValorUnitario="215.82" Importe="431.64">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="431.64" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="69.0624" />
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="55101500" NoIdentificacion="7501434699134"
Cantidad="30" ClaveUnidad="H87" Unidad="PZA" Descripcion="PERSONIFICADOR SABLON
T/CARTA" ValorUnitario="100.862069" Importe="3025.86">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="3025.86" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="484.1376" />
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="622.99">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="622.99" />
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11
.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="1.1"
UUID="1E9BCBF6-5509-F84B-8D42-F89DD74D9B18" FechaTimbrado="2021-11-09T10:00:53"
RfcProvCertif="SCD110105654"
SelloCFD="YodiKZIEwpq//KwWDcqD5vBs5mY7N/7MozYc5Laelxf5kceFEtRJs5bBFRa4KmLCV/
EyPYoLBRPkR8axsCho0FiDy6j/
pz+N8NyQbb4fiyISwy4NLPhR2TqyvR1QYOSVKQ1nZQjfZxWsb5y8YcBvGOqZysSfige1XZz+lOCcMvK8ajp
pQ+oKDpsb8LEY97LRRtBTTPHh4q+WC3pvWfelqVocP4KtKjSN1thUkNiyomYcw3JfiuJSi1XDCVOQ1j/
tqlmXUzS9MZzN6e2sljD0rcXozjLQ2TKKBfj6rCzyq0cRPnUzzUKeomNV48qBXBsBb1AFqxKickPX5kVmuo
TC7g==" NoCertificadoSAT="00001000000502000436"
SelloSAT="owzUZTN8Qe5EvQewbYgbWqL0Nmbwgsnk4iOlFTOiPb+OM3YASOSXAvS0mDed0qUhT3LK9YEWu

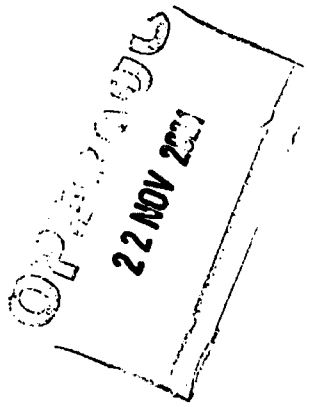
22 NOV 2021

s5dfXYPS3RCCHMZ2mzmTZjw1AqHuEY6Fns8AsiT/nLUgBKhG4/Lm5p4tqITHq95O+/RNKlJyb3IEC7/
c4wWzp3+WF+uhbvsIYrl7B4sUH/OL2h21JPbhEhipjVkpK/
yX3A3n+iNm2emDVqBmEJqfXokhirQ+V9JxsRSEiOAJKhtqirMRdN8x/
2pYh21PCJCbRkG5s8ePB66jFZqPhfDIr8jXgxHY9ilxKHEeR+ffiLtJpaqrQPc7+sm/Gd/
LDzWO+FKRhO8ynrDyg==" />
</cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>



000381

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="61051" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="10799.95"
Moneda="MXN" SubTotal="9310.30"
Certificado="MIIGMTCCBBmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDk4MzU4NDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRl
NoCertificado="00001000000409835848" FormaPago="03"
Sello="fiB7XfIAYaW5nZq0cUd7is/9rzlPtw+g8gqNgJ53/wgVSlHXrhMR+q4yPU854JqvltYb1TkZ21hxQd7LYnMzj4ogV6RUpHllScvc+k8w1ED2etkQhLS7cr7OrK
Fecha="2021-11-04T13:29:35" Folio="75" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="621" Nombre="VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON" Rfc="AAHV850211FN9"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON" Rfc="MSJ020101JL7" UsoCFDI="G03"/>
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto Importe="9310.30" ValorUnitario="9310.30" Descripcion="CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA IMM, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021." Cantidad="1" ClaveProdServ="01010101" ClaveUnidad="E48">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="1489.648000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="9310.30"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1489.65">
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="1489.65" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="khUMfEWKdOLG3/Pvm6e2vf6UP+82TOHqyVDNit7cL06h77nOBZ9j8vMSOnkiGnSaKsvogx4pPd4UQ35PnFb+/0Lq+jJGeOEg9ctR0eF4
NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
SelloCFD="fiB7XfIAYaW5nZq0cUd7is/9rzlPtw+g8gqNgJ53/wgVSlHXrhMR+q4yPU854JqvltYb1TkZ21hxQd7LYnMzj4ogV6RUpHllScvc+k8w1ED;
FechaTimbrado="2021-11-04T13:41:36" UUID="CCF59AC2-C901-45B2-A08B-1205AD5F3F1D" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>



1442

000382

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Recursos Materiales

CÉDULA DE PROVEEDOR



No. DE CÉDULA: 102

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN JOSE DEL RINCON, 04/08/2021

No. DE PROVEEDOR: 102

VIGENCIA DE LA CEDULA: DEL: 04/08/2021 AL: 04/08/2022

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL:
VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
AAHV850211FN9

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
VICTOR HUGO ALVARADO HUITRON

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
AAHV850211FN9

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

VICTOR HUGO ALVARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

OPERADO 22 NOV 2021

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 — **NOVIEMBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 102 Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 23/11/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	101152000	02060805010125021 6	3341		E 102	Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
2.00	8241	101152000	02060805010125021 6	3341		E 102	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
3.00	8221	101152000	02060805010125021 6	3341		E 102	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	12,600.00
4.00	8251	101152000	02060805010125021 6	3341		E 102	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
5.00	8241	101152000	02060805010125021 6	3341		E 102	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	12,600.00
6.00	8271	101152000	02060805010125021 6	3341		E 102	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	12,600.00	0.00
7.00	8251	101152000	02060805010125021 6	3341		E 102	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Capacitación	0.00	12,600.00
8.00	2112	000000001	00000000000000009	0261		E 102	Proveedores por Pagar a Corto Plazo MORENO MONROY LETICIA	0.00	12,600.00
9.00	2112	000000001	00000000000000009	0261		E 102	Proveedores por Pagar a Corto Plazo MORENO MONROY LETICIA	12,600.00	0.00
10.00	1112	000000005	00000000000000048			E 102	MORENO MONROY LETICIA	0.00	12,600.00

Flujo de Efectivo: 23.00 12,600.00

TOTAL POLIZA 63,000.00 63,000.00

DESCRIPCION:
MORENO MONROY LETICIA, PAGO DE LA FACT. CB945 POR CAPACITACIÓN PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA IMM, NOVIEMBRE 2021, 1 CFDI.

TESORERO
L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

ELABORO
L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO
GABRIELA GONZALEZ SANDOVAL

FECHA DE ELABORACION: 09/12/2021 Hoja: 1 de 1

23/11/21 14:38

Comprobante Pago Interbancario

E-102

Cerrar

Guardar

Imprimir

BBVA

000062

Fecha y hora de consulta	23/11/2021 2:37:54 PM	Contrato	00523232
		Nombre del Cliente	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

OPERADO 23 NOV 2021

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación:	Pago Interbancario		
Descripción:	PAGO DE SERVICIOS	**Importe de la operación:**	12,600.00 MXP
Cuenta de retiro:	0116815219	**Cuenta de depósito:**	021426065310937843
Divisa de la cuenta:	MXP	**Divisa de la cuenta:**	MXP
Titular de la cuenta:	MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON	**Titular de la cuenta:**	LETICIA MORENO M
Nombre banco destino:	HSBC		
Fecha de creación:	23/11/2021	**Fecha de aplicación:**	23/11/2021
Concepto de pago:	CAPACITACIONES NOVIEMBRE	**Referencia numérica:**	231121
Instrumento de seguridad:	ASD 6550600172	**Hora de captura en el canal:**	14:37:51

Datos de confirmación de la transferencia

Folio Interbancario:	0000940576	**Clave de rastreo:**	002601002111230000940576
Folio de firma:	0099787027	**Folio único:**	I401202111231437510099787033

Estado operación

Porcentaje Firmado:	100%	**Estado:**	Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	23/11/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	23/11/2021

MARY (2/6)

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

5219

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

000003

CARÁTULA

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.:	DDS-040/2021
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
BIEN Y/O SERVICIO:	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021
PROVEEDOR:	LETICIA MORENO MONROY
IMPORTE:	$12,600.00
TIPO DE ADQUISICION:	DIRECTA

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓
COTIZACIÓN	✓
ESTUDIO DE MERCADO	✓
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓
ORDEN DE COMPRA	✓
CONTRATO PEDIDO	✓
RECIBO O REMISIÓN	✓
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓
FACTURA	✓ 5/11/2021 SDYE
CEDULA DE PROVEEDOR	✓

OPERADO 23 NOV 2021

OBSERVACIONES: Programa de fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero 2021

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José
del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

000004

San José del Rincón, Estado de México, 10 de Noviembre de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1550/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

OPERADO
23 NOV 2021

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **LETICIA MORENO MONRROY,** en razón de la **factura número CB945D9E,** por concepto de capacitación, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021** por un importe de **$ 12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

Nota: Programar pago antes del 30 de noviembre, de acuerdo al oficio recibido de la secretaria de las mujeres del estado de México, por cierre de programa.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

4:29pm
17/11/2021

San José del Rincón, México; a 09 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/776/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Recibí
9 Nov 21.
2:23
anexo soporte

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo le solicito el pago de la factura correspondiente al mes de noviembre de 2021, por el apoyo en las actividades y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Se anexan al presente la factura y las evidencias de las actividades realizadas.

RECIBIDO
23 NOV 2021

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

000006

San José del Rincón, México; a 10 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NÚMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/782/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo; así mismo de la manera más atenta, solicito realice las acciones correspondientes, para concluir con la comprobación del recurso, correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género de 2021, del INMUJERES; lo anterior en atención al Oficio No. 227A00000/0690/2021, signado por la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, en donde solicita, que a más tardar el 02 de diciembre del 2021 se envié oficio y se anexe formato de reintegro de recursos y en su caso los rendimientos bancarios obtenidos, se anexa copia simple del Oficio.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

OPERADO
23 NOV 2021

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. 2019-2021 DESARROLLO SOCIAL

C.c. p. Archivo.
JEP/mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12. Col Centro. C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca, Estado de México,
a 26 de octubre 2021
Oficio No. 227A00000/0690/2021

OPFOADO
23 NOV 2021

TITULARES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO, BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021, MODALIDAD II
P R E S E N T E

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2021 (PFTPG), específicamente de la Modalidad II y de conformidad a lo establecido en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración que a la letra dice "convienen que el seguimiento, evaluación y cumplimiento del objeto de presente convenio se realizará a través de las personas servidoras públicas que para dichos efectos designe cada una de ellas, en el ámbito de sus respectivas competencias" "La ENTIDAD FEDERATIVA designa a la Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de México, la Dra. María Isabel Sánchez Holguín".

Por lo anterior, se les exhorta a seguir con sus compromisos para lograr la buena ejecución y comprobación del recurso, brindando beneficios directos a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar, promoviendo y fomentando las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, a través de la modalidad II.

Asimismo, me permito recordarles que, de acuerdo con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa, Ustedes son las responsables de ejercer, comprobar y reintegrar los recursos otorgados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

En este sentido y conforme a lo señalado en las Reglas de Operación en el numeral 7.7. Recursos no devengados, la IMEF deberá capturar la información solicitada en el formato de "Reintegro de Recursos", con el importe total de los depósitos recibidos por

parte de las instancias ejecutoras por concepto de recursos no devengados de los proyectos de la Modalidad II.

Razón por lo cual, les solicito respetuosamente envíen a más tardar el 02 de diciembre del 2021, al correo electrónico planeacionestra.semujeres@edomex.gob.mx y a quien suscribe el oficio en el cual remiten el formato de reintegro de recursos, indicando la cantidad exacta que se reintegrará y en su caso los rendimientos bancarios obtenidos y solicitando la cuenta bancaria para su depósito.

No omito mencionar que el 16 de noviembre del 2021 se realizará una reunión virtual, con el propósito de dar una capacitación sobre el proceso de reintegros de recursos no devengados, por lo que posteriormente se les hará llegar la liga y horario de esta reunión.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma evitando posibles sanciones resarcitorias en sus municipios.

Sin más por el momento, reciban las muestras de mi consideración distinguida.

OPFyADU
23 NOV 2021

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE LAS MUJERES
DEL ESTADO DE MÉXICO

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN

C.c.p. Presidenta o Presidente Constitucional del Municipio beneficiado con el PFTPG, modalidad II ejercicio 2021.
Mtro. Marco Antonio Díaz Morales. Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del INMUJERES.
Lda. Lourdes Martínez Guzmán. Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
L.R.E.I. Andrea Hernández Vergara. En Suplencia por Ausencia de la Titular de la Coordinación Administrativa.
Lda. Saral Yazmín Hernández Cerecedo.- Responsable de Recursos Federales.
Lda. Teresa Martínez Sánchez. Encargada del Área de Recursos Financieros.
Archivo/Minutario
LMG/SYHC/APGH

000009

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

OPERADO
23 NOV 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-040/2021

		FECHA:	23-jun.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER		
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS		
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121		
P. PRESUPUESTAL:	3341 Capacitación		

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia municipal de la mujer.	5 meses	Servicio

MOTIVO DEL GASTO:

Que consta: Capacitar a funcionarios públicos, identificar temáticas en géneros y derechos humanos, auxiliar en las actividades del Dto. De Protección de los Derechos de la Mujer, elaborar directorio de dependencias, programas y servicios para la capacitación laboral, identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación, asesorar y canalizar a mujeres que requieran servicios en capacitación laboral, elaborar informes de actividades y de resultados de fortalecimiento de la IMM.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000010

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 23 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424-1/2021
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

23/JUN/21
Recibido
2:21

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a la **FUR DDS/S-040/2021 le solicito se inicie el estudio de mercado para solicitar el servicio de contratación, para capacitación, a fin de realizar** "Actividad A34-21 de la Instancia Municipal de la Mujer".

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

OPERADO
23 NOV 2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

000011

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

OPERADO
23 NOV 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 21 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/424/2021
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo le solicito información si cuenta con personal capacitado, para realizar la **(actividad A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer)**, consistente en:

- ✓ *"Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos y para el funcionario público.*
- ✓ *Capacitar al funcionario Público.*
- ✓ *Auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM, cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras dependencias, se brinda asesoría y se establecerán vínculos con las autoridades correspondientes para su oportuna atención y canalización.*
- ✓ *Elaborar un directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el ámbito local referente al impulso de proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.*
- ✓ *Identificar grupos de mujeres interesadas en recibir capacitación sobre oficios no tradicionales y/o aquellos con algún proyecto productivo o microempresa que requieran capacitación o información para su operación y realizar su plan de sensibilización.*
- ✓ *Realizar el análisis de necesidades de las potenciales usuarias, considerando las características propias del municipio: actividades económicas, situación geográfica, así como la valoración de la condición y posición de las mujeres en el municipio.*
- ✓ *Brindar asesoría y canalizar a las mujeres y grupos de mujeres que requieran servicios proporcionados por otras dependencias referentes a proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.*
- ✓ *Elaborar informes trimestrales de actividades e informes de resultados de fortalecimiento de la IMM".*

Correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Anexo a la presente copia simple del Proyecto.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP'mogr

000012

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

OPERADO 23 NOV 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

Meta

MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta

MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

OPERADO 23 NOV 2021

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

gob.mx

INMUJERES

000014

e-Transversalidad 2021

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que ".. las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO
23 NOV 2021

000015

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 22 de junio del 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/0837-2/2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta y al mismo tiempo en respuesta a su oficio **MSJR/JDR/DDS/424/2021;** se hace de su conocimiento que NO se cuenta con personal capacitado para realizar la (ACTIVIDAD A34-21 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER) Correspondiente al programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

OPERADO
23 NOV 2021

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
22/06/2021
gaby
10 00am

C.c.p. Archivo.

000016

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, A 28 DE JUNIO DEL 2021

COTIZACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre de la compañía	**Nombre:** Leticia Moreno Monroy
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON	**LICENCIA EN PSICOLOGÍA**
DIRECCION: SAN JOSE DEL RINCON	**DIRECCIÓN:** MAVORO JOCOTITLAN
CODIGO POSTAL: 50660	**CODIGO POSTAL:** 50736

DENOMINACIÓN DEL BIEN O DEL SERVICIO: Prestar servicios profesionales

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

COSTOS DE LOS SERVICIOS: 63,000 incluido impuestos

OFICIADO
23 NOV 2021

NOMBRE Y FIRMA

Leticia Moreno Monroy

Email:morenomonroyleticia@hotmail.com
Tel: 7121641729

000017

LIC. ARACELI PIOQUINTO

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, A 28 DE JUNIO DEL 2021

COTIZACIÓN

Nombre de la compañía	**Nombre:** Araceli Pioquinto Basaldúa
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON	**LICENCIA EN PSICOLOGÍA**
DIRECCION: SAN JOSE DEL RINCON	**DIRECCIÓN:** ATLACOMULCO
CODIGO POSTAL: 50660	**CODIGO POSTAL:** 50454

DENOMINACIÓN DEL BIEN O DEL SERVICIO: Prestar servicios profesionales

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

COSTOS DE LOS SERVICIOS: 66,000 incluido impuestos

OPSAPDC
23 NOV 2021

NOMBRE Y FIRMA

Araceli Pioquinto Basaldúa

Tel: 5518088794

Email: arapioquinto12@hotmail.com

000016

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

OPERADO
23 NOV 2021

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/269/2021

REQ. NO.: DDS-040/2021 FECHA: 28 de junio de 2021

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	5 MESES	E48	$11,120.68	$55,603.45
				TOTAL SIN IVA	$55,603.45

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTÁN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ

L.C. MARGARITA SÁNCHEZ YAÑEZ
ANALISTA DE PRECIOS

REVISÓ

M. EN A. BITORIEL HUERTA OLIVARES
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBE:

UNIDAD SOLICITANTE

000013

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 28 de junio del 2021.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, conforme a su requerimiento **DDS/S-040/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

OPORTUNO
23 NOV 2021

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

000020

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO:	111-2
25/06/2021		(No Escribir Área de Presupuestos)	
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020608050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO		

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	N° CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	IMPORTE -13
3341	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		SERVICIO	5	$ 11,120.68	$ 55,603.40

Sub-Total	55,603.40
IVA	8,896.54
Total	64,499.94

FECHA REQUERIDA (15)

DIA	MES	AÑO

23 NOV 2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE

SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

AUTORIZACIÓN DE COTIZACIÓN

M. en A. CONIEL HUERTA OLIVARES

LIC. ANTONIO CAMPOS DOMINGUEZ

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ING. ADOLFO GARCIA ALFARO
PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

TESORERO MUNICIPAL
L.C. JOSE [illegible] CAMPOS

000021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la Independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 25 de junio de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitar a usted, con carácter de urgente la realización de la adquisición de bienes/servicios en atención a la suficiencia presupuestal emitida por la Tesorería Municipal con **folio 111-2** con referencia en la FUR número: **DDS/S-040/2021;**

Anexo formato de Suficiencia Presupuestal.

Sin más por el momento, quedo de usted.

OPERADO
23 NOV 2021

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

000022

San José del Rincón

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

MSJR/DA/269/2021

REQ. NO.: DDS-030/2021 **25/06/2021**

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DESARROLLO SOCIAL

PROVEEDOR: LETICIA MORENO MONRROY **CEDULA No:** 99
ENTREGA: 5 DIAS HABILES **TIPO DE COMPRA:** CREDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	1	E48	$ 10,862.07	$ 10,862.07
IMPORTE CON LETRA TOTAL:			**SUB-TOTAL**		$10,862.07
(DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS PESOS 0/100 M.N.)			**I.V.A**		$1,737.93
			TOTAL		$12,600.00

DATOS DE FACTURACIÓN:
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON
MSJ020101JL7
CALLE GUADALUPE VICTORA NO 12 COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
C.P. 50660

ENTREGAR EN:
DONDE EL SOLICITANTE LO INDIQUE

CONDICIONES DE COMPRA:
Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de la siguiente:
1.- Orden de compra (acuse y 3 copias)
2.- Factura (acuse y 3 copias)
3.- Remisión (acuse y 3 copias)

Para concluir su proceso administrativo después de la entrega, deberá presentar en el departamento de contraloría la siguiente documentación:
1 - Factura.
2 - Evidencia fotográfica.
3 - Remisión en hoja membretada de la empresa
4 - Copia simple de cédula del proveedor

OPERADO 23 NOV 2021

ELABORÓ

M. EN A. DIONISIA HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

000023

San José del Rincón

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

FOLIO	MSJR-DA/S-AD-307/2021		
No. REQ.	DDS/040/2021		
FECHA	29	06	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: LETICIA MORENO MONROY

DOMICILIO: MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA SN, MAVORO, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO CP. 50736

R.F.C. MOML951217832

TELÉFONOS: 712 1641729

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: VICTOR MANUEL VIEYRA JAIMES

CEDULA DE PROVEEDOR: 099

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DONDE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON LO REQUIERA.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER		E48	5.00	$10,862.07	$54,310.35
						SUB-TOTAL	$54,310.35
						I.V.A.	$8,689.68
IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): SESENTA Y TRES MIL PESOS 01/100 M.N.						TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$63,000.01

OPERADO 23 NOV 2021

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 020608050101

PARTIDA: 3341

GARANTÍAS					
ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M.EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES	LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	C. LETICIA MORENO MONROY
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

OPERADO 00024
23 NOV 2021

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL LIC. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CORRUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **DEL "AYUNTAMIENTO":**

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio es tercero de o que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, administra libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan.

I.3.- Que en sesión de instalación del honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil dieciocho se facultó a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México a la Licenciada María Elena Montaño Morales para el periodo Constitucional 2019-2021 para contratar y convenir en representación del Ayuntamiento en términos de lo que dispone el artículo 48, fracciones IV y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de esta dar con su firma los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de las mismas, la cual acredita el Secretario del Ayuntamiento en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes provenientes de la Clave Programática "Fondo de Recursos Propios y suficiencia financiera señalados al reverso del presente contrato pedido y que serán para cubrir el costo que se genere del presente instrumento jurídico/convenio que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de adquisición presupuestal para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal ubicado en Calle Guadalupe Victoria No. 12 Colonia Centro, San José del Rincón, México, código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ-010101-LJ7

II. **DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":**

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse acreditando su personalidad y calidad mediante los documentos que se anexan al presente.

II.2.- Que para efectos de presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el ubicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con a capacidad legal, técnica, financiera, humana y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes, objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que rigen a cabo de contratación de servicios y adquisición de bienes aplicable a Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento.

III. **DE LAS "PARTES":**

III.1.- Que el presente instrumento jurídico nace su fundamento en el artículo 63 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad, convienen en obligarse en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El "AYUNTAMIENTO" pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" está de acuerdo en que el "AYUNTAMIENTO" realizará el pago por el "servicio" o "bien" a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes debidamente el importe al Valor Agregado entendiéndose a nombre del Municipio de San José del Rincón, con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio establecido en la declaración I.6 del "AYUNTAMIENTO", documentos que deberán estar firmados por el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

Para el CFDI el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá entregarlo en forma impresa y anexar el archivo XML y el formato PDF de la factura expedida mismos documentos que deberán estar firmados por parte de Área Solicitante, no aceptará el pago de anticipos ni reconocimiento de intereses.

En el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" o no las prestare de forma adecuada, previo requerimiento que le haga por escrito el "AYUNTAMIENTO", en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de notificación deberá reintegrarlas al "AYUNTAMIENTO" de acuerdo a lo establecido en el artículo 130 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Las cantidades pagadas en exceso más una tasa que será igual a la establecida actualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales, dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá realizar las citadas cantidades en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no realice el pago del crédito fiscal citado dentro del periodo establecido, el "AYUNTAMIENTO" podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución con fundamento en los artículos 310 y del 378 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 66 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" cuente con los derechos de cobro deberá solicitar por escrito el consentimiento del "AYUNTAMIENTO", quien resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se garantizará o cargo de gastos o cargos por parte del "AYUNTAMIENTO" o durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro se origina un interés en el pago realizado.

SEXTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es el único patrón del personal que utiliza y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el mismo, toda vez que la que el "AYUNTAMIENTO" es totalmente ajeno a tal relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El "AYUNTAMIENTO", con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido cubriendo garantía de previa audiencia a "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el "PRESTADOR" no cumple con el "servicio" que requiere el "AYUNTAMIENTO" o el "PROVEEDOR" no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no atiende la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las estipulaciones dadas por escrito por el "AYUNTAMIENTO".
2. Si el "PRESTADOR" suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el "PROVEEDOR" la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato pedido.
4. Si el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" a su personal, tendiente a las anteriores que afecte parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las "PARTES" convienen que el presente contrato pedido podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del "AYUNTAMIENTO" y sea necesario de declaración judicial.

NOVENA.- El "PRESTADOR", se obliga a suspender el "servicio" o el "PROVEEDOR" a entregar el "bien", el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser adecuado, modificado o terminado de común acuerdo por las "PARTES" conforme a las previstas y lineamientos que le sigan.

DÉCIMA.- El "AYUNTAMIENTO" autoriza al Área Solicitante que se menciona al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Almacén General de Ayuntamiento como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a pagar al "AYUNTAMIENTO" una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido antes del impuesto al Valor Agregado esto con fundamento en el artículo 97 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 132 fracción VII de su Reglamento por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no podrá subcontratar total o parcialmente el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del "AYUNTAMIENTO" en cuyo caso el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo como lo establece el artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá sustituir o reparar a con por cuenta el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato en caso de que existan defectos de fabricación, calidad, mala calidad o vicios ocultos en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación con una vigencia de garantía de doce meses.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá garantizar a favor del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 124 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso, deberá de constituirse por la totalidad de monto del anticipo o de los bienes o materiales dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente.

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el impuesto al Valor Agregado y deberá ser entregada dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción atendiendo a su propia naturaleza.

La misma con fundamento en el artículo 78 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 128 fracciones I, II y III, 130, y 141 fracción VI de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", queda obligado a otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 129 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las "PARTES" convienen en que todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las "PARTES" manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión, dolo, violencia, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese invalidar su validez y que las cargo prestaciones que se reciben son de igual valor por lo cual renuncian a cualquier acción que a hoy pudiera corresponder para demandar por este concepto.

DÉCIMA OCTAVA.- Para la interpretación ejecución y cumplimiento de o estipulado en el presente contrato las "PARTES", convienen en que las controversias que se susciten con motivo de este, serán resueltas de común acuerdo y en caso de que estas subsistan se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE, PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

Leticia Mora Monral

FIRMA

NOMBRE

000025

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 30 de noviembre de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número **DDS/S-040/2021**; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

RECIBIDO
23 NOV 2021

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. Juntos definimos el rumbo 2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000026

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACION PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021	1.00	SERVICIO (E48)

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

RECIBE

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. Juntos definimos el rumbo 2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

OPERADO
23 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

Modalidad II

Instituto Nacional de las Mujeres

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Avance de resultados del fortalecimiento de la IMM.

Noviembre

OPERADO
23 NOV 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000025

Índice

Introducción 3

Justificación 5

Desarrollo 14

Diseño de los temas abordados o los módulos o unidades temáticas. 23

Resultados de la Capacitación al Funcionariado Público Municipal 25

Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio 30

Resultado de la atención a mujeres beneficiadas (Municipio y localidad, Tipo de apoyo requerido -capacitación, orientación, insumos) 39

Descripción de actividades realizadas como apoyo a la titular de la IMM 42

Recomendaciones 44

Bibliografía 45

OPERADO
23 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

OPERADO 000029
23 NOV 2021

Introducción

Las desigualdades e inequidades sociales entre hombres y mujeres son una realidad presente en casi todas las culturas del mundo, desde hace mucho tiempo (Rubín, 1986). Por lo tanto las acciones para acabar con esta situación han confluido en un esfuerzo internacional, El programa de INMUJERES tiene como propósito apoyar e impulsar el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, proporciona a las instancias municipales dé la mujer (IMM) un recurso adicional anual Que con el objetivo de promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, y de contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

La transversalización de la perspectiva de género busca conseguir el compromiso institucional, así como involucrar a todos/as servidores/as públicos para modificar las prácticas, comportamientos, actitudes, valores y significados presentes en las relaciones sociales de género (que se encuentran en las interacciones cotidianas del ámbito personal y laboral). Asumir esta política pública es transformar la cultura institucional y confrontar a los/as individuos/as con sus propias identidades genéricas (Corona, 2002).

Al hablar de violencia las mujeres siguen siendo víctimas de maltrato en todas sus formas, así lo demuestra la encuesta nacional de dinámica de las relaciones en el hogar donde se concluye que el 44% de las mujeres de 15 años y más que viven con una pareja en este país, sufren alguna de las expresiones de la violencia de género en su hogar, el acceso de las mujeres a la representación de los procesos de toma de decisiones políticas se ve obstaculizado por esquemas sociales que marginan la participación de ellas en las organizaciones de poder político

El Programa ha tenido como fin desarrollar acciones y proyectos orientados a Contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, es por ello que resulta bastante útil brindar sensibilización, capacitación, atención psicológica que es de gran apoyo para la población vulnerable del municipio.

Este documento presenta los alcances obtenidos en término de las actividades realizadas producto de la contratación de una profesional en el área de psicología con el recurso obtenido del programa de (Inmujeres) el cual consistió en llevar a cabo

pláticas para capacitar al funcionario público y en comunidad dirigidas a mujeres en situación vulnerable esto con la finalidad de concientizar, sensibilizar y prevenir problemáticas que resultan preocupantes dentro de la sociedad actual. 000030

Durante la realización de pláticas las y los participantes pudieron aprender de los temas impartidos, con técnicas expositivas y visuales, siendo su propósito transmitir información propiciando la comprensión al mismo tiempo se proporcionaron terapias psicológicas y canalización dando prioridad a mujeres en situación de violencia aunque en menor número a hombres en situaciones vulnerables

Este informe señala los resultados del proyecto a partir de la sistematización del proceso formativo y reportes de las actividades realizadas, que se llevaron a cabo a partir de julio-noviembre fecha de corte para este reporte cubriendo el tiempo de trabajo señalado por (INMUJERES) de la mano con el Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer San José del Rincón, Estado de México permitiendo atender al servidor público que demandan mayor atención en cuanto a temas de genero de violencia es preciso aclarar que el presente trabajo se realizara una exposición del sustento teórico bajo el cual se llevó a cabo de la psicóloga contratada.

OFICIALIA
23 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2018-2021

OPFRAD 000031
23 NOV 2021

Justificación

El presente estudio servirá para incrementar el conocimiento que se tiene respecto al tema del empoderamiento de la mujer y su relación con la violencia a la mujer. A través de este conocimiento se podrá demostrar la necesidad de ampliar las capacidades del empoderamiento femenino y de cómo éste puede ayudar a reducir los niveles de violencia a la mujer

Sociales La investigación permitirá descubrir en el contexto estudiado que a mayor empoderamiento habría posibilidad de menor violencia a la mujer y de esta manera ellas podrían re-conceptualizar sus roles y mejoraría su estado de bienestar en la sociedad.

Culturales Con la presente investigación se fomentará una cultura de mejora de las capacidades de la mujer como medida y estrategias de educación social para contrarrestar la violencia partiendo de un enfoque biopsicosocial.

Políticas A partir de la presente investigación, se debe fomentar el diseño de programas y proyectos que promuevan el empoderamiento femenino, sugiriendo que el estado diseñe más políticas que orientadas a este fin.

Económicas A través de la presente investigación se pretende descubrir que una mujer empoderada tendría mayores posibilidades de toma de decisiones para mejorar su economía.

El empoderamiento dio el primer paso de aplicación en los grupos y de mujeres de movimientos oprimidos que se enfrentaban a muchas limitaciones para mediados de los setentas, estas limitaciones tenían que ver con la desigualdad de oportunidades, es por ello que estos grupos intentan plantear soluciones y presentarse en pie de lucha ante las personas que ejercían el poder. Esta iniciativa le proporcionaría el impulso de adquirir el poder para generar un cambio social, El modelo de empoderamiento que plantea **Stromquist** sostiene que el entorno y las instituciones externas que rodea a la mujer, tiene gran influencia en el desarrollo de su empoderamiento, esto debido a que todas las practicas dentro de estos pueden ser restrictivas pero al mismo tiempo son "naturalizadas" y, por ende, raramente contrapuestas. Es por ello que **Stromquist, N.1997 citada por (M, León corporation., 1997, pág. 78)** señala que en este contexto, el empoderamiento es un proceso para cambiar la distribución del poder, tanto en las relaciones interpersonales como en las instituciones de la sociedad

Así como la subordinación tienen facetas y niveles, el empoderamiento de la mujer también las tiene, en el sentido de el despertar de la conciencia que tienen la mujeres a cerca de la subordinación en la que se ven envueltas, cuando estas alcanzan un nivel cognitivo, que les permita estar conscientes de su realidad, ellas comprenderán que deben salir de ese círculo y cambien su vida. Para esto **Stromquist** plantes cuatro facetas o componentes del empoderamiento las cuales son:

Componente Cognitivo: Hace referencia a la comprensión que tienen las mujeres sobre sus condiciones de subordinación, así como a las causas de ésta en los niveles micro y macro de la sociedad. Involucra la comprensión del ser y la necesidad de tomar opciones, que posiblemente vayan en contra de las expectativas culturales y sociales; así mismo, se refiere a la comprensión de patrones de comportamiento que crean dependencia, interdependencia y autonomía en la familia y en la sociedad en general (Hall, 1992).

Componente Psicológico: Incluye el desarrollo de sentimientos que las mujeres pueden poner en práctica a nivel personal y social para mejorar su condición, así como el énfasis en la creencia de que pueden tener éxito en sus esfuerzos por el cambio. El elemento psicológico es importante, pero necesita ser reforzado con recursos económicos. Aun cuando el trabajo de las mujeres por fuera del hogar significa, con frecuencia, una doble carga, la evidencia empírica apoya la idea de que el acceso al trabajo incrementa la independencia económica de las mujeres, lo que genera un mayor nivel de independencia en general.

OPERADO 23 NOV 2021

Componente Político: Este componente supone la habilidad para analizar el medio circundante en términos políticos y sociales; esto también significa la habilidad para organizar y movilizar cambios sociales. En consecuencia, un proceso de empoderamiento debe involucrar la conciencia individual, así como la acción colectiva es fundamental para el propósito de alcanzar transformaciones sociales. Como lo plantea **Griffin (1988: 63).**

Componente Económico: El componente económico del empoderamiento requiere que las mujeres tengan la capacidad de comprometerse con una actividad productiva que les brindará algún grado de autonomía financiera, sin importar qué tan pequeño sea al comienzo, ni cuán difícil sea alcanzarlo. Esto se debe a que la mujer al acceder a un puesto de trabajo incrementa sus posibilidades de independencia económica, que repercute en el fortalecimiento de su independencia en general.

000033

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en relación al marco de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, ha elaborado una herramienta analítica para el reconocimiento y la compresión de asuntos de género y desarrollo en relación con las políticas y los programas de UNICEF. Necesitamos estar en capacidad de distinguir entre el área general de los asuntos de bienestar de la mujer y los asuntos de desarrollo de la mujer aun cuando en la práctica la mayoría de los programas de desarrollo deben interesarse por ambas dimensiones.

Los Cinco Niveles de Adquisición de Poder En el marco conceptual de la igualdad y empoderamiento nos explica acerca del nivel de igualdad, aspectos intervinientes para medir su nivel, tales como el control, la participación, la concientización, el acceso y el bienestar que tiene la mujer en relación a su desarrollo personal y social.

Es por ello que fundamentan que a mayor igualdad entre hombres y mujeres existirá por correlación mayor empoderamiento, siendo esta postura fundamental para nuestro estudio, porqué si se crean mayores niveles de igualdad en las mujeres violentadas existirá un mayor empoderamiento y por ende puede que una reducción en sus niveles de violencia. Es por ello que para que la mujer tenga un óptimo desarrollo es necesario unir conceptos como el de igualdad de género con los del empoderamiento, viéndose involucrada en un proceso gradual de desarrollo. En este sentido se recomienda que estos niveles de igualdad estén en un proceso dinámico y constante, para ser reforzados mutuamente. Para lograr estos niveles superiores de igualdad, se requiere la concientización como un instrumento clave para el cambio en la perspectiva del status quo. En el análisis de la posición socioeconómica de la mujer frente al varón, los asuntos de desarrollo femenino se hacen significativos cuando se alcanzan las brechas de género en los cinco niveles de la igualdad.

RECIBIDO 23 NOV 2021

Nivel uno: Bienestar Este es el nivel del bienestar material de la mujer, en comparación con el hombre, en áreas tales como estado de nutrición, suministro de alimentos e ingresos. Aquí describimos las brechas de género en términos de la mujer como simple estadística y no como un in dividuo capaz de cambiar su vida -más como receptora pasiva de los beneficios del bienestar.

La brecha de género se puede identificar por la disparidad entre hombres y mujeres en indicadores de estado de nutrición, tasas de mortalidad, etc.

El empoderamiento de las mujeres no puede tener lugar sólo en este nivel de bienestar. La acción para mejorar el bienestar acarreará mayor acceso a los recursos, lo cual implica el tratamiento al siguiente nivel.

000034

Acceso La brecha de género al nivel de bienestar surge directamente de la desigualdad en el acceso a los recursos. Los menores niveles de productividad de la mujer resultan de su limitado acceso a los re cursos para el desarrollo y la producción de los cuales dispone la sociedad -tierra, crédito, trabajo y servicios. En comparación con el hombre, la mujer tiene menos acceso a la educación y al empleo remunerado, y menos acceso a los servicios y la capacitación que hacen posible el empleo productivo. El término brecha de género se refiere a la menor utilización de oportunidades y recursos, incluido el acceso a su propio trabajo. En casi todas las sociedades, la mujer tiene una carga tan grande de trabajo doméstico y de subsistencia al servicio de su familia, que no tiene suficiente tiempo para invertir en su propio progreso. La superación de las brechas de género significa que la mujer tendrá igualdad de acceso, según el principio de igualdad de oportunidades.

Empoderamiento significa que a la mujer se le crea una conciencia de la situación diferencial existente y se le motiva a emprender acción para lograr acceso a su parte justa y equitativa de los diversos recursos disponibles dentro del hogar, y dentro del sistema más amplio de provisión estatal. Dentro del marco conceptual, la "igualdad de acceso a los re cursos" se percibe como un paso hacia el progreso de la mujer. Pero el siguiente nivel del marco conceptual considera que la actual falta de acceso a los recursos de la mujer es un resultado de sistemas de discriminación de género.

Cuando la mujer ha intentado superar los obstáculos al acceso, ha afrontado una discriminación sistémica que sólo se puede confrontar mediante el proceso potenciador de concientización.

23 NOV 2021

Nivel tres: Concientización Aquí, la brecha de género no es empírica sino una brecha de creencias: la creencia de que la posición socioeconómica inferior de la mujer, y la división tradicional del trabajo por género, es parte del orden natural, o es dispuesto por Dios. Esta concepción de la brecha de género generalmente se refleja y se promulga en mensajes cotidianos de los medios masivos y los textos escolares. Empoderamiento significa sensibilización con respecto a tales creencias y prácticas, y su rechazo significa reconocer que la subordinación de la mujer no es parte del orden natural de las cosas, sino es impuesta por un sistema de discriminación socialmente construido, el cual puede ser cambiado.

Este nivel de igualdad implica la conceptualización del proceso de desarrollo, por parte del individuo, en términos de desigual dad estructural: que la mujer se dé cuenta de que sus problemas no se derivan tanto de sus propias insuficiencias personales, sino más bien se le subyuga mediante un sistema social de discriminación institucionalizada

000035

contra la mujer y la niña. Esto implica la capacidad de analizar críticamente a la sociedad y reconocer que son discriminatorias aquellas prácticas que antes se aceptaban como "normales" o parte del "mundo dado" permanente que no se puede cambiar.

Nivel cuatro: Participación La brecha de género en la participación de la mujer es el fenómeno más visible y obvio. En la mayoría de los países en desarrollo, cantidades notablemente bajas de mujeres se encuentran en la asamblea legislativa, o en la administración de organizaciones públicas y en el sector privado. La brecha de género es fácilmente cuantificada. Si el desarrollo se limita a los niveles de bienestar y acceso, entonces la mujer se trata como beneficiaría pasiva; participación, como se define aquí, significa que la mujer, en igualdad con el hombre, está activamente involucrada en el proceso de desarrollo. Aquí nos interesa la igualdad en términos de la igual participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones. En un proyecto de desarrollo, esto significaría que la mujer estuviera representada en el proceso que comprende la evaluación de necesidades, la identificación del problema, y la planeación, administración, implementación y evaluación del proyecto. "Igualdad de participación" significa involucrar a las mujeres de la comunidad afectada por el proyecto, e involucrarlas en el proceso de toma de decisiones en la misma proporción que tienen en la comunidad en general. La igualdad de participación no se logra fácilmente en todo tipo de sociedad. Se requerirá mayor movilización de la mujer para presionar una mayor representación. Este aumento de representación es tanto un resultado de la adquisición de poder como una contribución potencial hacia una mayor adquisición de poder.

Nivel cinco: Control En el nivel de control la brecha de género se manifiesta en las relaciones de poder desiguales entre la mujer y el hombre. Por ejemplo, dentro del hogar, el control del hombre sobre el trabajo de su esposa y el ingreso en dinero resultante significa que el aumento de la productividad de la esposa puede no resultar en mayor bienestar para ella y sus hijos.

RECIBIDO 23 NOV 2021

En este caso la brecha de género es la brecha entre el esfuerzo y la recompensa: la esposa hace el esfuerzo pero el marido recoge la recompensa, La mayor participación de la mujer al nivel de la toma de decisiones llevará a mayor desarrollo y adquisición de poder por las mujeres cuando esta participación se utilice para lograr mayor control sobre los factores de producción, para asegurar la igualdad de acceso de la mujer a los recursos, y la distribución de los beneficios. Igualdad de control significa un equilibrio de poder entre mujeres y hombres, de modo que ninguna parte se coloca en una posición de dominación. Significa que la mujer tiene, junto con el hombre, el poder de influir en su destino y en el de su sociedad, Es la igualdad de control lo que permite a la mujer

000035

lograr mayor acceso a los recursos, y por lo tanto lo que hace posible mayor bienestar para ella y sus hijos. No debemos considerar que las me tas de bienestar sean metas menores o más bajas; más bien debemos reconocer que la igualdad de participación y control es el prerrequisito necesario para lograr progreso hacia la igualdad de género en la provisión de bienestar.

El Ciclo de Adquisición de Poder Los cinco niveles muestran cómo el hablar de la desigualdad a un nivel lleva de manera natural a hablar de la desigualdad en los demás niveles. En vez de ver el empoderamiento como un proceso lineal, más bien debemos ver los niveles como parte de un ciclo interconectado como se muestra en el siguiente diagrama.

Este ciclo del empoderamiento muestra como es el proceso del ciclo del empoderamiento y que no se puede saltar ni omitir los factores, pues todo en su conjunto determinaría a una mujer empoderado en un desarrollo progresivo.

Lo anterior resulta interesante, puesto que para erradicar la violencia habría que generar acciones en primer lugar para prevenirla, sin embargo, cuando esta ya se presentó, se puede presentar tanto agresores como víctimas para apoyarlos a través de un acompañamiento psicológico, el cual les permita en primer lugar expresar sus problemáticas, desahogar sus emociones y traumas generados para poder generar de manera conjunta un plan de acción con la persona atendida ya sea mujer, niña e incluso hombre o niño, puesto que actualmente también el género masculino es víctima de violencia mediante el cual se puede canalizar las conductas y pensamientos violentos.

RECIBIDO 23 NOV 2021

A continuación se presenta la metodología con la que se trabajó y se incorporan a manera de lecciones aprendidas, aquellas modificaciones que se consideran pertinentes para lograr detectar, prevenir y hacer intervenciones exitosas ante la violencia de género, que trascienda a la vida cotidiana y contribuya a transformar las relaciones desiguales de poder mediante la toma de conciencia, la construcción de confianza, la ampliación de opciones y oportunidades.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000037

Metodología

Durante la realización del proyecto se proporcionaron pláticas sobre temas diversos al servidor público del ayuntamiento de San José del Rincón y a las comunidades e instituciones aledañas de la comunidad misma que se llevaron dentro de las instalaciones del Ayuntamiento de San José del Rincón , escuelas a nivel bachillerato, así como en comunidades para ello se seleccionaron lugares con alta demanda de atención, de violencia con el objetivo de generar conciencia , sensibilización, prevención, erradicación y lograr el empoderamiento de la mujer dentro de la comunidad

En cuanto a las asesorías psicológicas brindadas a mujeres y hombres, niñas y niños, la atención no se limitó se ofreció a personas con falta de recursos económicos para acudir a una terapia psicológica particular, con mayor nivel de marginación pero con una demanda evidente del apoyo proporcionando de manera oportuna las asesorías en las instalaciones del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer. Aunado a los criterios de acción, se establecieron consideraciones éticas: La confidencialidad y seguridad son primordiales. El manejo de la información siempre debe incluir mecanismos para proteger la confidencialidad.

OPERADO
23 NOV 2021

090035

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

Cabe reiterar y profundizar en la especificación de la población con la cual se trabajó en las pláticas y asesorías psicológicas.

Como primer punto las pláticas y las asesorías psicológicas dadas a la población se eligieron como participantes a los servidores públicos del Ayuntamiento de San José del rincón, comunidades aledañas y escuelas con el propósito de sensibilizar a la población para poder lograr el objetivo deseado.

Los participantes del ayuntamiento, se abordaron temáticas que de acuerdo a las necesidades de esta población con el objetivo de lograr sensibilizar al servidor publico

De igual manera se llevaron platicas a comunidades puesto que las asistentes eran personas jóvenes adultas de edad mayor, con una escolaridad de nivel primaria, secundaria incluso nula, por ello se generó un dialogo de fácil comprensión para el público, también con ejemplos prácticos ilustrativos, llevado de la mano con los cursos de electricidad que se brindaron a las comunidades para lograr el empoderamiento de las mujeres con oficios no tradicionales dentro de San José del rincón.

Las mujeres que tomaron el curso principalmente poseen una escolaridad básica siendo este el máximo grado de estudios de la población , tienden a casarse o juntarse con sus parejas entre los 15-17 años teniendo como ideología que si contraen matrimonio a edad avanzada ya no logran casarse 77.5% son casadas el otro 22.5% son solteras no solo la relación de parentesco o no familiar es importante en los hogares cuando se decide quien o quienes serán los jefes de familia si no quienes son económicamente activos lo cual tiene relación con el liderazgo familiar sin embargo las mujeres son las que realizan trabajos no remunerados en el municipio hay un rezago social y mayor índice de jefes hombres de familia es decir un hogar donde dependen de segundas personas para subsistir y desarrollarse dentro y fuera del núcleo familiar

23 NOV 2021

000039

Desarrollo

Asesoría psicológica

Las asesorías psicológicas llevadas a cabo fueron en espacios cerrados para que los solicitantes pudieran expresarse con confianza y seguridad por lo tanto las únicas personas presentes eran el solicitante y la psicóloga la asesoría psicológica se basó en un modelo de terapia breve cognitivo.conductual para aquellos que presenten malestar emocional que afecten algunos ámbitos de su vida.

Se proporcionaron servicios de calidad en los diferentes ámbitos del desarrollo humano, en beneficio de la población que requería de manera emergente dicha atención

El servicio que se ofreció, asesoría de apoyo de una o dos sesiones, dependiendo del caso y acorde al tipo de intervención que se requería En caso de ser necesario o requerir mayor seguimiento se realizó la canalización pertinente a instituciones especializas (centro naranja) cumpliendo las normas de ética correspondientes de confidencialidad lo que permitía establecer el rapport requerido para cumplir con el objetivo de la asesoría el bienestar emocional, personal y social, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social promoviendo el crecimiento personal elevando la autoconfianza automotivación y autoeficacia según la particularidad de cada caso.

El tipo de atención psicológica que se brindó se basó en la terapia cognitivo conductual del autor (Albert Ellis) puesto que cumple con las características para conseguir los objetivos deseados, se llevaron a cabo varias asesorías.

El perfil de cada población para brindarle asesoría psicológica consistía en ser personas de bajos recursos pertenecer a comunidades vulnerables del municipio de San José del Rincón; y tener una problemática que les estuviera generando un malestar significativo en una o más áreas de su vida.

Las personas que acudían a pedir el apoyo psicológico, después de haber sufrido las consecuencias de tolerar las agresiones de violencia física psicológica o sexuales cuando sus problemáticas ya estaban generando algún tipo de malestar

Los temas preponderantes que se manifestaron en las asesorías fueron; violencia física, psicología, económica dentro del hogar las victimas en su mayoría eran mujeres aunque cabe resaltar que también se visualizó en varones; problemas de autoestima, falta de

OPERADO 23 NOV 2021

motivación de sentido de la vida y adicciones, la duración de cada asesoría psicología era en promedio era de 45 a 60 minutos aproximadamente dependiendo el caso.

A cada persona que acudió a las a asesorías se le brindo el acompañamiento adecuado que requerían de acuerdo a sus necesidades proporcionándole las herramientas necesarias para identificar las creencias que les generaban conflicto con los eventos que les rodeaban fortaleciendo positivamente su salud mental con el objetivo de que al finalizar las sesiones de las asesorías lograran ser emocionalmente fuertes y capaces de enfrentar situaciones difíciles en cuanto a los casos que se les brindo una sola asesoría se le canalizo al centro naranja del municipio de san José del rincón para que pudiera darle continuidad y acompañamiento jurídico en los casos que así lo requerían

El objetivo de las sesiones fue enfocar el tema de consulta, potenciando las competencias personales en la búsqueda de una solución a una situación concreta, apoyándole hasta la consecución de los objetivos establecidos los cuales se lograron satisfactoriamente.

Platicas

Las pláticas impartidas a los servidores públicos y en comunidad, al igual que la asesoría psicológica fueron de manera personalizada, las pláticas fueron seleccionadas de acuerdo a la detección de las problemáticas para la sensibilización de equidad de género y empoderamiento de las mujeres, los servidores públicos valoraban cuales eran las problemáticas que les generaban mayor conflicto que a su vez dificultaban el ambiente laboral o el aumento de hogares con violencia que no solo se generan dentro del hogar.

Se llevaron a cabo diversas platicas como equidad de género, hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, violencia de género, eliminación de la violencia contra las mujeres (día naranja) la duración de cada una de ellas con un aproximado de 45 minutos el tiempo dependía de la participación de los presentes el tipo de atención que se brindó con esta actividad fue reflexivo ya que se tocaron temas sumamente importantes dentro de los cuales se generó conciencia y sensibilización para que estos puedan disminuir o erradicarse.

La plática virtual de Equidad de Género tenía el compromiso y trabajo de la difusión, planeación y práctica de actividades que conllevan a fomentar y promover el respeto a la equidad de género y la interculturalidad, así como transversalidad a la perspectiva de

000041

género como eje principal la promoción de la Igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres estableciendo los mecanismos de equidad de género la plática tuvo como objetivo reflexionar y promover que los hombres y las mujeres reciban los mismos derechos beneficiosos e igualdad de oportunidades con la finalidad de evitar discriminación y a su vez lograr incorporar el principio de la igualdad, Satisfactoriamente el 96% de las y los participantes identificaron al género como los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres, lo anterior nos permitió saber si los y las participantes contaban con los conceptos básicos de esta área del conocimiento, durante la realización de la pláticas con perspectiva de género, las y los participantes pudieron conocer más acerca del tema.

La plática presencial "hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral" se conformaba de 20 participantes de los cuales 11 eran mujeres y 5 hombres con un rango de edad de entre 18 hasta los 60 años. De acuerdo con la evaluación diagnóstica, las y los participantes de este grupo tenían en su gran mayoría un desconocimiento sobre los temas que se tratarían dentro de la plática. Al inicio fue complicado mantener el interés entre las y los participantes, ya que por el tema resultaba en ocasiones oportuno bromear, pero conforme se fueron adentrando en la plática se logró captar su atención y cumplir con los objetivos concientizar al personal sobre violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención a fin de provocar un cambio en las relaciones laborales sociales que deriven de un mejor ambiente laboral justo y equitativo esta platica resulto interesante para los servidores públicos En general fue una sesión muy fructífera porque se cumplió con el objetivo de poner a su alcance un protocolo de actuación, los participantes estuvieron muy satisfechos de la sesión y fue realmente una sorpresa damos cuenta de que un 90% no sabían a qué instancias podían acudir para solicitar el apoyo en caso de existir algún tipo de hostigamiento y acoso sexual, se les aplico el cuestionario LIPT-60 de Leymann Inventory of Psychological Terrorization Modificado, metodología validada para evaluar el acoso laboral o Mobbing por tanto se obtienen tanto la frecuencia como la intensidad de las estrategias de acoso percibidas por los trabajadores. De acoso laboral para detectar si dentro del ayuntamiento de San José del Rincón se percibían este tipo de conductas al calificarlos afortunadamente no se encontró con ningún tipo hostigamiento o violencia laboral.

RECIBIDO
23 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

14

000042

Las mujeres y las niñas son víctimas de incontables actos de violencia en todo el mundo. En un gran número de casos, la violencia no es fortuita: las mujeres y las niñas son las víctimas por el hecho mismo de ser mujeres. La violencia por razones de género no es un fenómeno nuevo, pero sí el hecho de que hoy se le conciba como un fenómeno social intolerable que vulnera uno de los derechos fundamentales de la mitad de la humanidad: el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Es por ello que se impartió la plática "Violencia de Género" de manera presencial con el objetivo de prevenir la violencia contra mujeres y niñas la violencia y la discriminación contra las mujeres no es natural, es cultural, aprendida, por lo tanto es sujeta de transformación ,cambiar la mentalidad y las costumbres milenarias no es tarea fácil, es una tarea que debe involucrar a la sociedad en su conjunto: se requieren políticas públicas desde todos los frentes que amplíen para las mujeres las oportunidades y el acceso a los recursos; pero sobre todo se requieren acciones colectivas e individuales que deslegitimen la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas logrando generar conciencia a través de la plática impartida, Las personas se acercaban a pedir apoyo psicológico y se les proporcionaba siendo que ellas pudieran acudir a las instalaciones del departamento de protección de los derechos de la mujer por consiguiente se debe continuar generando prevención, concientización, sensibilización y erradicación de las problemáticas que están presentes en la sociedad actual y que atacan a personas más vulnerables de la comunidad de San José del Rincón como lo son mujeres o grupos con carencia económica falta de oportunidades.

23 NOV 2021

La plática presencial del Día Naranja resulto bastante enriquecedora para hacer un llamado para la concientización acerca de la violencia contra las mujeres y las niñas usando un color emblemático para visibilizar el propósito de realizar acciones para poner fin a la violencia fue una excelente oportunidad para reflexionar y proclamar a través de acciones y actitudes en contra de la mujer , esta plática fue dirigida a la comunidad abierta, teniendo como objeto que las y los participantes puedan adquirir herramientas para identificar los diferentes tipos de violencia, así como información de las instituciones a las cuales pueden acudir para atender y dar seguimiento de algún caso en particular esta platica se obtuvo un gran número de participación e interés, se pudo observar que el personal está un poco más informado sobre el tema, pero a pesar de ello el personal comento les gustaría que las pláticas sobre temas de género fueran más constantes se concluyó satisfactoriamente la platica

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000043

Actividades realizadas

Julio

- Se realizó al inicio un cronograma de actividades tentativo en el cual se estableció el número de pláticas y actividades de apoyo ala (IMM)
- Se elaboró un directorio para ofrecer opciones de instituciones de apoyo
- Se elaboró un análisis de necesidades de las potenciales usuarias considerando algunos factores como actividad económica situación geográfica posición de las mujeres en el municipio
- Se elaboró un catálogo de pláticas para ofrecer al servidor público
- Asesoría psicología temática "violencia física psicológica en el hogar" dentro de las instalaciones sesión única canalización al centro naranja
- Asesoría psicológica "baja autoestima y adicción" dentro de las instalaciones sesión única canalización al centro naranja
- Asesoría psicológica temática "violencia familiar" dentro de las instalaciones
- Auxiliar administrativo ala titular de la (IMM)
- Apoyo administrativo

OPERADO 23 NOV 2021

Agosto

- Platica sobre "Igualdad de Género" dirigida a servidores públicos virtual plataforma (zoom)
- Asesoría psicológica "Violencia en el hogar" dentro de las instalaciones
- Asesoría psicológica "Violencia física y económica" sesión única canalización al centro naranja

000021

- Platica sobre "Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral" dirigida a servidores públicos presencial
- Asesoría psicológica "violencia económica" sesión única canalización al centro naranja
- Asesoría psicológica "violencia psicología en el hogar" dentro de las instalaciones
- Asesoría psicológica "violencia en el hogar" dentro de las instalaciones
- Asesoría psicológica "violencia en el hogar" dentro de las instalaciones
-

Septiembre

- Asesoría psicológica temática "violencia en el hogar" dentro de las instalaciones
- Asesoría psicológica "violencia psicológica, física, económica "dentro de las instalaciones
- Platica sobre "Violencia de Género" en comunidad dirigida a mujeres y niñas presencial
- Asesoría Psicológica "Falta de Motivación" dentro de las instalaciones
- Asesoría psicológica "violencia psicológica en el hogar" dentro de las instalaciones
- Asesoría psicología "violencia en el hogar" dentro de las instalaciones
- Platica sobre" día naranja" dirigida a servidores públicos presencial
- Asesoría psicológica "violencia familiar" dentro de las instalaciones
- Asesoría psicológica "violencia" canalización al centro naranja dentro de las instalaciones

RECIBIDO
23 NOV 2021

Octubre

- Asesoría Psicológica " Violencia Familiar" dentro de las instalaciones
- Asesoría Psicológica "Psicológica y Física" dentro de las instalaciones

000045

- Asesoría Psicológica "Violencia Económica" sesión única canalización al centro naranja
- Platica sobre "Empoderamiento de la mujer" presencial en comunidad dirigido a mujeres
- Platica sobre " Nuevas masculinidades" presencial dirigido a servidores públicos
- Asesoría Psicológica " Violencia Económica "canalización al centro naranja dentro de las instalaciones
- Asesoría Psicológica " Violencia Familiar" canalización al centro naranja dentro de las instalaciones

NOVIEMBRE

-

La implementación de estas pláticas resulto enriquecedora para el servidor público y miembros de las comunidades debido a que se visualizó una gran aceptación e interés hacia todas las pláticas la participación que se genero fue amplia, los participantes expresaron sus puntos de vista, quejas y propuestas sobre sus propios municipios y los servidores públicos, mencionaban que estaban en su mayoría poco sensibilizados en el tema de perspectiva de género La mayoría de participantes contaban con una ligera idea de que podría ser la perspectiva de género y los temas que se relacionan con esta y al ir profundizando en el tema se dieron cuenta de la importancia de recibir sensibilización con perspectiva de género dentro de las actividades que desarrollan en su trabajo y se fue despertando el interés de los participantes, hasta concluir con el éxito esperado.

23 NOV 2021

A través de las pláticas llevadas a cabo se pudo detectar la necesidad de seguir dándole continuidad puesto que hay mucho que hacer en cuanto al tema de la sensibilización por tanto la intervención psicológica es sin duda alguna necesaria para generar cambios significativos a través de las pláticas para la concientización y respecto a las asesoría psicológicas seguir brindando un seguimiento de manera puntual y completo.

000046

Conclusiones

Las pláticas y asesorías psicológicas son sumamente necesarias para la sensibilización del servidor público y las comunidades ya que en San José del Rincón hay un amplio número de población indígena, de bajos recursos lo cual no les permite solventar económicamente un proceso terapéutico motivo por el cual se les dificulta recibir este tipo de atención, cuando la necesitan sin embargo al proporcionarles este servicio gratuito a las personas se les ve motivadas a cuidar su salud mental y física.

Como segundo punto se debe trabajar más en cuanto a Informar y sensibilizar a los servidores públicos, municipales, encargados, de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la discriminación con motivo de género, en el ámbito comunitario , para que puedan estar totalmente sensibilizados para actuar de manera adecuada ante una intervención es importante promover valores comunes como el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres

OPERADO
23 NOV 2021

Aunque las brechas de género se han reducido en las últimas décadas, sigue habiendo desigualdades y dificultades en varios ámbitos cruciales, Todavía existen importantes brechas de género en el empleo, el trabajo por cuenta propia, el trabajo a tiempo parcial, el espíritu emprendedor y la toma de decisiones, así como en las retribuciones y las pensiones y, por tanto, las mujeres también se enfrentan a un mayor riesgo de pobreza en comparación con los hombres. Es más frecuente que las mujeres hayan finalizado estudios superiores; sin embargo, están notablemente infrarrepresentadas, los hombres han de desempeñar un papel fundamental para garantizar que se avance hacia la igualdad de género, en particular a través de un reparto equitativo de las responsabilidades del cuidado de las personas dependientes, uno de los requisitos previos para la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, La creación de marcos institucionales y, cuando proceda, legislativos que permitan que tanto las mujeres como los hombres dispongan de una verdadera libertad de elección personal en la conciliación de la vida profesional, familiar y privada ofrece ventajas para ambos sexos y constituye una forma de hacer avanzar la consecución práctica de la igualdad entre hombres y mujeres para así poder logra la equidad de género.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000047

Por ello parte fundamental para que se cumpla lo anterior es continuar sensibilizando a través de pláticas y asesorías psicológicas que sin duda alguna son necesarias para generar cambios significativos

OPORTUNO
23 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000043

Diseño de los temas abordados o los módulos o unidades temáticas.

El objetivo principal de las pláticas es la toma de conciencia sobre el sistema de desigualdades entre hombres y mujeres, ya que es la clave para lograr un cambio debido a que se presentan dificultades como las limitaciones aprendidas por las mujeres y la subordinación. Se ofrecieron pláticas con perspectiva de género con el objetivo de fortalecer el desarrollo personal y humano de las Mujeres, así como otros temas encaminados a alcanzar la igualdad de género; estos se ofrecen en espacios públicos y privados Es importante mencionar que se incluyen temas de interés para todos los géneros.

En estas pláticas se explica el concepto del empoderamiento lo cual comienza con la toma de conciencia sobre la propia situación y sus causas; y como resultado de este proceso se genera una mayor autoestima y confianza, así como conciencia de las capacidades para responder a las propias necesidades, lo que proporciona a las mujeres un sentido de control sobre sus propias vidas.

OPERADO
23 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000049

TEMAS	OBJETIVO
IGUALDAD DE GENERO	Promover que los hombres y las mujeres reciban los mismos derechos, beneficios e igualdad de oportunidades con la finalidad de evitar la discriminación y a su vez lograr incorporar el principio de la igualdad.
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL	Concientizar al personal sobre la violencia y repercusiones generadas por el hostigamiento y acoso sexual laboral mediante el estudio teórico normativo y jurídico para fomentar la prevención a fin de provocar un cambio en las relaciones laborales y sociales que deriven en un mejor ambiente laboral justo y equitativo.
VIOLENCIA DE GENERO	Reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud causados por la violencia contra las mujeres, con particular énfasis entre aquéllas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.
DIA NARANJA	Crear conciencia sobre la violencia existente contra las mujeres y niñas durante todo el año, en lugar de hacerlo sólo el 25 de noviembre, Día Internacional sobre la Violencia contra las Mujeres.
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Crear conciencia sobre el sistema de desigualdades entre hombres y mujeres, ya que es la clave para lograr un cambio debido a que se presentan dificultades como las limitaciones aprendidas por las mujeres y la subordinación.

23 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000050

NUEVAS MASCULINIDADES	Reducir la violencia en contra de la mujer, mediante la inclusión del hombre en la lucha por la igualdad de género, y que sea este un actor más activo en la erradicación de las diferentes formas de violencia contra la mujer.

OPERADO 23 NOV 2021

Resultados de la Capacitación al Funcionariado Público Municipal

Nombre y temática de la actividad realizada (taller, plática, mesa de trabajo, etc.)	Modalidad (presencial, virtual, mixta)	Nombre de las áreas que participaron	Número de participantes desagregado por sexo (mujeres, hombres, otro) M	H	O	Cargo	Duración	Resultados de las actividades desarrolladas
IGUALDAD DE GENERO	Virtual	Servidores Públicos					40 min	Los resultados de esta platica fueron muy gratificantes al ver que los participantes estaban motivados en conocer más acerca de tema a pesar de ser una plática virtual el interés de los

000051

								participantes fue gratificante logrando satisfactoriamente el objetivo de la plática
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL	Presencial	Servidores Públicos	11	6			1 hrs	La implementación de esta platica resulto bastante enriquecedora puesto que los resultados fueron mejores de lo que se esperaba debido a que se visualizó un gran interés y participación por la plática logrando el objetivo de concientizar al personal sobre la violencia y repercusiones generadas por el HASL fomentado la prevención
VIOLENCIA DE GENERÓ	Presencial	Comunidad	30				1 hrs	Esta platica resulto bastante enriquecedor la participación que se genero fue bastante amplia los participantes comentaban lo que estaban

OPERADO
23 NOV 2021

000052

								comprendiendo y concientizando expresaban sus dudas incluso la mayoría desconocía del tema en su totalidad pidiendo información acerca de a qué lugar podían acudir para pedir el apoyo
DÍA NARANJA	Presencial	Servidores Públicos	30	2			1 hrs	Esta patica se dio para continuar actuando generando conciencia para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas logrando una gran participación por parte de los servidores públicos fue muy gratificante el momento tomando en cuenta la participación de varios servidores públicos
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Presencial	Comunidad	20				1 hrs	Esta platica resulto bastante enriquecedora la participación que se genero fue bastante amplia se

OPERADO 23 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000053

								Promovió una participación equitativa. Consultando a los participantes, e invitándolos a opinar e incluirlos en la toma de decisiones.
NUEVAS MASCULINIDADES	Presencial	Servidores Públicos		27			1 hrs	Esta platica Mostro las implicaciones entorno a la masculinidad por medio de dinámicas lúdicas que mostraron la realidad del problema de desigualdad entre hombres y mujeres, que tienen graves consecuencias como lo es la violencia de género se logró un gran impacto e interacción de los participantes concluyendo con satisfacción el objetivo de la platica

RECIBIDO
23 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

00054

Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio

El rol de la mujer respecto al trabajo, y su papel en la sociedad, considerado desde un punto de vista general, ha cambiado totalmente en el transcurso de las últimas décadas su incorporación al trabajo trajo consigo un sin número de problemas más relevantes como lo es la discriminación laboral, ante esa situación sería la de lanzarse a la búsqueda de mejores oportunidades ante el desafío que se le plantea, en una sociedad en vías de desarrollo como la nuestra. Una de las maneras de enfrentarse a un futuro tan incierto, como se le presenta en un país que brinda tan pocas oportunidades de superación, es la de prepararse intelectualmente para estar en condiciones de competir y lograr la igualdad de oportunidades es por ello que se pretende lograr su empoderamiento de las mujeres del municipio de San José del Rincón a través de los talleres de electricidad impartidos para que pueda realizar oficios no tradicionales consiguiendo tener un trabajo que les permita mejorar sus ingresos y vivir en condiciones más justas al finalizar los cursos las mujeres podrán continuar actualizándose si así lo desean en determinadas dependencias que brindan diferentes tipos de apoyos que les ayudaran a impulsarse para continuar empoderándose Por esa razón se crea este directorio, para identificar y conocer qué funciones tienen las dependencias gubernamentales, el trabajo de los organismos descentralizados, desconcentrados y autónomos, así como la actuación de los organismos internacionales. Cada uno de ellos especifica claramente las funciones que realiza, lo que ofrece y exige a las personas.

OPD [illegible]
23 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000055

Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

Directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el municipio que impulsen proyectos productivos, apoyos a micro y pequeñas empresas y capacitación laboral.

Clave de la entidad federativa: 15 **Nombre de la entidad federativa**: Estado de México

Clave del municipio: 124 **Nombre del municipio:** San José del Rincón

Nombre de la instancia Municipal de las Mujeres: Departamento de protección de los derechos de la mujer

Seleccione si se trata de dependencia , programa o servicio y proporcione los siguientes datos:

No.	Dependencia / ONG//OSC Instancia Académica	Programa/ Acción/ servicio	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Horario de atención
1	ICATI	Impartición de cursos de capacitación para el trabajo	Avenida Isidro Fabela Norte núm. 59, colonia Centro. C.P.: 50450, Atlacomulco, Estado de México.	(71 2) 1 23 51 40 (71 2) 1 23 57 39	edayo.atlacomulco@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes 08:00 a 11:00 hrs. 11: 00 a 14:00 hrs. 14:00 a 17:00 hrs. Sábados 08:00 a 12:00 hrs. 12:00 a 16:00 hrs.

OPERADO 23 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000056

						16:00 a 20:00 hrs.
2	SECRETARIA DE LA MUJER	Capacitación y asesoría en materia de equidad de genero	Av. J. M. Morelos Y P. 809-Pte, Barrio de la Merced, 50080 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 213 8915	area.capacitacion@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 09:00 a – 18:00
3	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	Asistencia social a grupos vulnerables	María del consuelo mercado 169 , las fuentes Atlacomulco , Mex	7121221144	uenlace@dif.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 – 16:00
4	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO	Defensoría especializada para víctimas y ofendidos del delito	Luis Donaldo Colosio M.23, cuatro milpas Atlacomulco Mex	(01)7121235200	visitaduria.atlacomulco@codhem.org.mx	Lunes a viernes 9:00 – 18:00 hrs
5	SECRETARIA GENERAL DE	Impartición de pláticas de cultura política y participación ciudadana.	Lerdo poniente no.300 entre primo de verdad y	(722) 2760063	msocialessgg@edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 09:00 hrs. a 18:00 hrs.

OPERADO
23 NOV 2021

	GOBIERNO	Asesoría para construir organizaciones de la sociedad civil	Nicolás bravo			
6	INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR	Asesoría y capacitación a emprendedoras. Otorgamiento de créditos a emprendedoras Apoyo a emprendedoras Otorgamiento de microcréditos Consultoría especializadas en negocios Evaluación de planes de negocio.	Paseo Gral. Vicente Guerrero # 203, 7, Col. Morelos, 50120 Toluca de Lerdo, Méx.	(722) 180-3062, 180-3081, 180-3098 y 199-5756	ime@edomex.gob.mx	Lunes a Viernes - 9:00 hrs. a 18:00 hrs.
7	SECRETARIA DEL TRABAJO	Becas para capacitación para el trabajo. (BECATE)	Calle Ing. Luis Galindo Ruiz Sur núm. 312 (Centro de Servicios Administrativos, Edif. F Planta Baja,	(712) 1 24 83 93	gemst@edomex.gob.mx	Lunes a viernes 9:00 am a 16:00 pm

OPERADO
23 NOV 2021

			CROSA), col. Isidro Fabela, C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México.			
8	CEAPS	Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud tanto de atención a la persona como atención a la comunidad.	Josefa Ortiz de Domínguez san José del rincón	(712)12 42233	Ceapsinformacion@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 -16:00
9	INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se fortalece para cumplir con sus tareas fundamentales a favor de las comunidades indígenas y afro mexicanas, con la implementación del nuevo Programa para el Bienestar Integral de los	Oyamel 8, Morelos, 50450 Atlacomulco, Méx.	712122 0557		Lunes a viernes 9:00 – 14:30

OPERADO 23 NOV 2021

		Pueblos Indígenas				
10	IMPI	Impulsa a las inventoras y emprendedoras a proteger sus creaciones, en donde encontrará información, asesorías y mentorías en propiedad industrial para mujeres inventoras y emprendedoras así como un espacio para mostrar casos de éxito y romper estereotipos.	Periférico Sur 3106, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, 01900 Ciudad de México, CDMX	55 5624 0400		Lunes a Viernes DE 9:00- 14:00
11	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Atención integral a víctimas de violencia física psicológica	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	712124 2101 Ext; 109	pm.sanjosedelrincon@gmail.com	Lunes a viernes 9:00 – 16:00
12	CENTRO NARANJA	Atención jurídica psicológica y de trabajo	Calle Guadalupe Victoria 12, 50660 San	712124 2101	pm.sanjosedelrincon@gmail.com	Lunes a viernes de 9:00 -16:00

OPERADO 23 NOV 2021

		social a mujeres sus hijos(a) en situación de violencia	José del Rincón Centro, Méx.	Ext; 109		
13	MINISTERIO PUBLICO	Atención a denuncias en violencia familiar sexual y de género.	Calle Leona Vicario 1, 50660 San José del Rincón Centro, Méx.	712124 2239		
14	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	Atención a denuncias y tramitación de agencias del ministerio público especializadas en violencia familiar sexual y de género y en centros regionales de atención integral de violencia de genero	Vial Jorge Jiménez Cantú, San Martin, 50450 Atlacomulco, Méx.	712 122 0770	gestionfiscalia@fgjc.gob.mx	24 horas
15	CAMI	Apoyo a mujeres indígenas Para fortalecerse derechos sexuales y	Luna Mazahua Ejido la Virgen, Municipio de San	(045) 712297 8354	cami-em@hotmail.com	Lunes a viernes 9:00 -

RECIBIDO 23 NOV 2021

000060

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000061

		reproductivos de las mujeres	Felipe del Progreso			
16	CEDIPIEM	Consejo estatal para el desarrollo integral de los pueblos indígenas	Nigromante 305, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, Méx.	722 213 5894	uippe_cedipiem@edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 pm
17	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	Asesoría y orientación legal a mujeres	Gral. Emiliano zapata 207, universidad 50130 Toluca de lerdo.	(722)2804484	http://idp.edomex.gob.mx	
18	BOLSA DE EMPLEO		Atlacomulco de Fabela			
19	DELEGACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARIA DE LA MUJER	Es garantizar a las mexiquenses el acceso igualitario a oportunidades en todos los ámbitos, así como el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres y el ejercicio pleno	Ingeniero Ignacio Galindo Ruiz esq. Adolfo López Mateos, edificio D, puerta 201,	(712) 120 10 20	delegacion2atlacomulco@hotmail.com	Lunes a viernes 9:00 - 18:00 hrs.

OPERADO 23 NOV 2021

		de sus derechos.				
20	CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	Apoyo a Solución de conflictos promoviendo la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales.	Adolfo López Mateos 106, Asunción, 50450 Atlacomulco, Méx.	712 122 6299	e-mail.info@ceja.com.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 hrs
21	CAPA	Centro de rehabilitación en Atlacomulco, Estado de México en donde le ofrecen un tratamiento integral a las personas que tienen problemas con las adicciones, principalmente con el tabaquismo	Av. Los Encinos, Santa Cruz Bombatevi, San Lorenzo Tlacotepec, Méx.	712 122 0031	rosario_unin@yhaoo.com.mx	Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 hrs
22	INSTITUTO MEXIQUENSE	Asesoría para la prevención y	Barrio de santa clara	(722) 213 52 21	Salud.edomex.gob.mx	Lunes a viernes de 9:00 – 18:00

OPERADO 23 NOV 2021

	CONTRA LAS ADICCIONES	atención de las adicciones	Toluca de Lerdo			

Resultado de la atención a mujeres beneficiadas (Municipio y localidad, Tipo de apoyo requerido -capacitación, orientación, insumos)

OPLE MEX
23 NOV 2021

Atención a mujeres que acuden a la IMM

Tipo de actividad (Asesoría, orientación, otro)	Temática de la actividad	No. de mujeres atendidas	Nombre del municipio y la localidad a la que pertenece	Resultados obtenidos / Canalizaciones / vinculaciones / Análisis de necesidades
Asesoría Psicológica	Violencia física Psicológica en el hogar	1	Pueblo nuevo	Se brindó Orientación comprometiendo al paciente con el proceso. Finalmente logrando satisfactoriamente la asesoría psicológica logrado el objetivo.
Asesoría Psicológica	"Baja Autoestima y Adicción"	1	San francisco solo	Se logró la identificación de cualidades y éxitos propios, con el fin de acostumbrar al paciente a hacer halagos a sí mismo logrando

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

00064

				satisfactoriamente el objetivo de la terapia.
Asesoría Psicológica	"Violencia familiar"	1	Rosa san Antonio	Se brindaron asesorías psicológicas al finalizar, se realizó una comparación de medias antes y después a la aplicación de talleres psicoterapéuticos, en base a psicología positiva, con el objetivo de observar el efecto de las terapia en los pacientes logrando los objetivos establecidos.
Asesoría Psicológica	"Violencia en el hogar"	1	San pablo	Se brindó Orientación comprometiendo al paciente con el proceso. Finalmente logrando satisfactoriamente la asesoría psicológica logrado el objetivo.
Asesoría Psicológica	"Violencia Física y Económica"	1	San Jerónimo	Se brindó asesoría psicológica canalizando al centro naranja para acompañamiento jurídico
Asesoría Psicológica	"Violencia Económica"	1	Las rosas	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría Psicológica	"Violencia Psicología en el hogar"	1	El porvenir	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría Psicológica	"Violencia en el hogar"	1	Plaza de gallos	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría Psicológica	Violencia en el hogar"	1	San Miguel agua bendita	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría Psicológica	"Violencia Psicológica, Física, Económica "	1	Santa juanita	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido

OPERADO 23 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000065

Asesoría Psicológica	"Violencia Económica"	1	El quelite	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría Psicológica	"Violencia Psicología en el hogar	1	Loma de rancho	Se brindó orientación e intervención psicológica logrando satisfactoriamente los objetivos de la asesoría
Asesoría Psicológica	"Violencia en el hogar	1	San Juanico	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría Psicológica	"Violencia en el hogar"	1	Fabrica Concepción	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría Psicológica	"Violencia Psicológica, Física, Económica "	1	Yondeje del cedro	Se brindó una asesoría psicológica posteriormente se canalizo al centro naranja para dar el acompañamiento requerido
Asesoría Psicológica	"Baja Autoestima y Adicción"	1	San Felipe de Jesús	Se brindó la orientación e intervención psicológica logrando, aliviar la intensa afectación emocional de la persona; reduciendo los estados de tensión y los sentimientos de impotencia, desamparo, confusión, tristeza, desasosiego, ansiedad o desorganización Que estaba experimentando.
Asesoría Psicológica	"Falta de Motivación"	1	San Juan Palo Seco	Se brindó orientación e intervención psicológica logrando satisfactoriamente los objetivos de la asesoría

RECIBIDO
23 NOV 2021

Asesoría Psicológica	"Violencia familiar"	1	La cañada la Chispa	Se brindó orientación e intervención psicológica
Asesoría Psicológica	"Violencia Psicológica, Física"	1	Cedro de la Manzana	Se brindó orientación e intervención psicológica logrando satisfactoriamente los objetivos de la asesoría

Descripción de actividades realizadas como apoyo a la titular de la IMM

El proyecto de INMUJERES establece que el personal contratado debe auxiliar a la titular en las actividades y servicios que brinda la IMM y unidades administrativas por lo cual durante el periodo julio-octubre se desempeñó ciertas actividades desarrolladas a continuación.

RECIBIDO
23 NOV 2021

Actividad	Descripción
Identificar las temáticas y necesidades de capacitación en materia de género y derechos humanos para el funcionario publico	Se realizó una lista de pláticas que posteriormente fueron seleccionadas dependiendo de las demandas de los grupos a los cuales se les impartirían.
Elaboración de directorio de dependencias	Se realizó la investigación de los servicios que brindan instancias del gobierno estatal y municipal relacionadas con el empoderamiento económico de las mujeres.
Identificar grupos de mujeres para recibir la capacitación sobre oficios no tradicionales.	Se realizó visitas a comunidades dando una pequeña introducción para la capacitación sobre oficios no tradicionales
Detección de necesidades de capacitación	Se elaboró y aplicó un cuestionario de detección de necesidades de las mujeres del municipio respecto a capacitación para el autoempleo.
Gestión de espacios	Se llevó a cabo la gestión de espacios del H. Ayuntamiento para realizar diversas pláticas.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

090067

Actividades administrativas	Se realizaron actividades , administrativas desde elaboración de informes, listas , para sesiones ,elaboración y entregas de oficios de organización de pláticas, solicitudes de espacio , organización de expedientes de INMUJERES, apoyo en las actividades propias de la instancia de la mujer, realización de carpetas ejecutivas para la solicitud de las pláticas,
Listado de mujeres e insumos que se ocuparan para la capacitación	Se elaboró un listado de mujeres que participaran en el oficio no tradicional del curso de electricidad. Se realizó listado de insumos que se ocuparan para la realización del curso de electricidad, los cuales se describen en la ficha de detección de necesidades.

Actividad	Descripción
Informe de resultados de fortalecimiento de la IMM	

OPERADO
23 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000089

Recomendaciones

- Profundizar las investigaciones sobre Violencia contra la Mujer con el propósito de concientizar a la población vulnerable.

- Mejorar y aplicar las Estrategias de Empoderamiento para fortalecer la prevención de la violencia contra la mujer.

- Sugerir al departamento de protección de los derechos de la mujer en especial al profesional del área de promoción, para que tome en cuenta las dimensiones afectadas en la violencia contra la mujer de su jurisdicción e incorporar el desarrollo de estrategias recomendadas en sus actividades preventivas promocionales para la mejora de las condiciones desiguales y asimétricas entre hombres y mujeres en el municipio de san José del rincón con un impacto positivo en el estado emocional y psicológico de las mujeres víctimas de violencia.

- Sugerir se realicen platicas constantes con la finalidad de mantener a los servidores públicos sensibilizados en el tema de intervención hacia las víctimas de violencia contra la mujer

OPERATIVO
23 NOV 2021

Bibliografía

- https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf
- ONU Mujeres. (s.f) Campaña UNETE para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas. Recuperado de: https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/WRGSIndex.aspx?gclid=EAIaIQobChMIyM6D3_2z8wIVO2pvBB3LmAIYEAAYAyAAEgJW2vD_Bw
- Montoya, Víctor (2006). Teorías de violencia humana. Razón y palabra, (53) undefined-undefined. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520728015
- Municipio de San José del Rincón (2021). Plan de desarrollo Municipal 2019-2021 de San José del Rincón. Recuperado de: https://sanjosedelrincon.gob.mx/planes-y-programas-municipales/
- Municipio de San José del Rincón (2019-2021) gaceta municipal. Bando municipal 2021
- Bleger, J. (1997). Temas de Psicología. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- Canepa, María Ángela (2003). "Sobre los talleres de salud mental en el sur Andino"
- Centro de Desarrollo y Asesoría Psicosocial, CEDANP (1994). Infancia y violencia 2. Experiencias y
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Informe Final. Las secuelas de la violencia. Tomo VIII. Perú.
- Amores, Celia. Violencia Contra Las Mujeres y Pactos Patriarcales. En Virginia Maqueira y Cristina Sánchez compiladoras, Violencia y Sociedad Patriarcal. Pablo Iglesias Madrid 1990
- ENCUENTRO DE INTERCAMBIO Y REFLEXION ENTRE HOMBRES SOBRE MASCULINIDAD. Centro de Educación y Comunicación Popular. Managua 1994
- ISIS. 1987. Crecer juntas. Mujeres, feminismo y Educación Popular. Ediciones de las Mujeres nº 8, Santiago: ISIS, REPEM.

RECIBIDO
23 NOV 2021

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

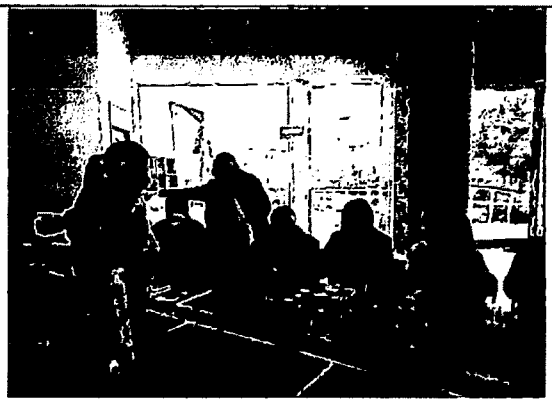
San José del Rincón
Juntos definimos el camino
2019-2021

23 NOV 2021

000070

Anexo

2689. MT MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.
A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM
Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM.
Informe de actividades
Anexo 1. Memoria fotográfica



Platica "Causas de la Desigualdad de Género"
05 de noviembre del 2021



Platica "Causas de la Desigualdad de Género"
05 de noviembre del 2021



Platica "Causas de la Desigualdad de Género"
05 de noviembre del 2021



Platica "Causas de la Desigualdad de Género"
05 de noviembre del 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000071

Anexo 2 Carta descriptiva

OPERADO
29 NOV 2021

Nombre de la actividad:	Platica "Causas de la Desigualdad de Género"						
Modalidad de presentación:							
Presencial	✓	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	Departamento de protección de los derechos de la mujer						
Fecha:	05 de Noviembre 2021						
Duración de la actividad:	40 minutos						

Objetivo:	Sensibilizar en género a la población a través de acciones de concientización y problematización de actitudes y perjuicios de género para fomentar valores de equidad y respeto.
Temática:	Platica "Causas de la Desigualdad de Género"
Actores estratégicos:	

Encuadre y presentación de la actividad			
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación	Presentación de la responsable de la actividad e institución gubernamental de procedencia. Explicación del objetivo de la plática así como de las indicaciones para su desarrollo.	Cañón laptop	5 minutos
Participantes	Descubrir el conocimiento que los participantes tienen respecto al tema.	Cañón laptop	5 minutos
Exposición	Historia conceptos básicos	Cañón laptop	20 minutos

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000072

Retroalimentación	Momento para exponer dudas y comentarios de los asistentes	Micrófono	10 minutos
Conclusiones	Cierre del tema a manera de reflexión	Micrófono	5 minutos

OPERADO
23 NOV 2021

MUJERES

Nombre de la actividad:	Platica "Causas de la Desigualdad"						Institución que imparte o organiza:	Departamento de Promoción de los Derechos de la Mujer		
Facilitadora/or o responsables directos:	Leticia Marcos Montes						Fecha de la actividad:	05-Nov-2021		
Total de personas	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	Nº instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
Mujeres 11	11							Curso X	Seminarios ( )	
Hombres								Talleres ( )	Foro ( )	
Otro								Otro ( )		

Número de Participantes: 20000

La información es muy importante para nosotras/os, favor de escribir todos sus datos completos, con mayúsculas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 8 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	a) Indígenas b) Afrodescendientes C) Con discapacidad D) Migrantes	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Diana Janeth Morales Benitez	20		Sistema Municipal DIF.					
	Stephanie Daniela Rojas Mejía.	27		Sistema Municipal DIF					
	Ana Karen Reyes Sanchez	30		Sistema Municipal DIF					
	Isalia Castañeda Olrola	53		Sistema DIF	Ejido San Jose	1391811167@outlook.com		71-21 50 81 91	
	Deni Maricel Tapia Castañeda.	C	A	URU - DIF municipal.	San José del Rincón.	deenimaricel385@gmail.com.		7121919753	
	Margarita Gomez Urbina	D		Sistema DIF	San Jose del Rincon				
	Susana Rafael Gonzalez			Sistema Municipal DIF.	San Jose del Rincon	elsanikoloz@gmail.com			
	Dorothy Reyes Gonzalez			Sistema Municipal DIF.	Sn José del Rincon.	dorothyry280784@hotmail.com		7121183858	

FS_P1-02 DC Rev.17

	Tema(s) de la actividad:							Institución que imparte o organiza:			
	Facilitador(es) o responsable(s) directo:							Fecha de la actividad:			
Nombre de Participantes	Total de personas:	Mujeres	Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Migrantes	N° Instituciones atendidas:	Indique con una X el tipo de actividad:	Capacitación ( ) Curso ( ) Talleres ( ) Otro ( )	Conferencias ( ) Seminarios ( ) Foro ( )
		Hombres									
		Otro									

Su información es muy importante para nosotros(as), favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de imprenta. No dejar espacios en blanco.

SEXO M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD a) 0 a 12 b) 13 a 17 c) 18 a 26 d) 27 a 59 e) 60 y más	A) Indígena/s B) Afrodescendiente C) Con discapacidad D) Migrante/s	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO: a) Institucional b) Personal	CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL) a) Institucional b) Personal	FIRMA
	Lidia Beatriz Sandoval Esquivel	32		Sistema Municipal DIF		a) b)		a) b)	
	Maria Guadalupe Esquivel Posadas	28		Sistema Municipal DIF		a) b)		a) b)	
	Judith Sanchez Benitez	26		Sistema Municipal DIF		a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	
						a) b)		a) b)	

120000

RECIBIDO 23 NOV 2021

F3_PT-32 DC Rev.15

1315

000075

RFC emisor:	MOML951217832	**Folio fiscal:**	CB945D9E-6FCA-4F6F-B708-1C22324A7F5D
Nombre emisor:	LETICIA MORENO MONROY	**No. de serie del CSD:**	00001000000508267550
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50736 2021-11-05 13:49:13
Nombre receptor:	Municipio San José del Rincón		
Uso CFDI:	Gastos en general	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
		Régimen fiscal:	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80101509		1	E48	SERVICIO	10862.07	10862.07			
Descripción	Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia municipal de la Mujer correspondientes al mes de Noviembre 2021								

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	10862.07	Tasa	16.0000%	1737.93

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 10,862.07
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados**	IVA 16.0000%	$ 1,737.93
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**		$ 12,600.00

Sello digital del CFDI:

TRo6kgUCYMPi+03Efln6icEJvx1pbAla6GRjWLsU6QBcvPX6tsw1wXnXLJAH8qetKcBdofKvjft8bzf5noWlkrfJynEvYPosNZZGGlMBUr0Q8P7SpzRiMXpXwfulISnXVXPBqvxYtncf75lkn05L3L3g5xAU5iVJbl2zfZJVfm5BJ5aTtN35f9a55EnEL6lpn4DpiH5IcHFEtoK1lhqzn04gRmdggmXBj+TvYdWuSox3zLp+WH3BdlzkTmeebDT5taQ5Mnlfu1gSeNER4mbER/JgY+xZZ1kxK4HwOaWe+s7tE5wwCOGbjheepOlMvatGEMvtLD470rdQLzPsojSkA==

Sello digital del SAT:

KGlL6M5+fDkBNUna0oPnEL1PedDhd64BzMvdP1NDwSGlcydl6W2wmLRoCOUpUShTEWJjFtHhxwEldPFG+4mQM1dAayWEXBEteu1Sv8o1QnD6sYr/jcDp7SSUhOth8l1mwdbqelxqqV1leb+fEOpFAGSWzln95wPDkYy+wkn2gsLQ1EllL7B+Cgcs0uvpOUcP05u7E2D0xndP5LJJ1cj3XVxpUJrg+UP0tWltYALCfpq+n1/Pzw25OdZmQOkPYXunMfJmVlJuU7R2VtlpY7m/tfx0V6NsOQg0b|TGNsRJ+tlVVEmSE+zBDBGoznzR1OaKO8th+rPxP60fYECleUcXA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|CB945D9E-6FCA-4F6F-B708-1C22324A7F5D|2021-11-05T13:53:53|SAT970701NN3|TRo6kgUCYMPi+03Efln6icEJvx1pbAla6GRjWLsU6QBcvPX6tsw1wXnXLJAH8qetKcBdofKvjft8bzf5noWlkrfJynEvYPosNZZGGlMBUr0Q8P7SpzRiMXpXwfulISnXVXPBqvxYtncf75lkn05L3L3g5xAU5iVJbl2zfZJVfm5BJ5aTtN35f9a55EnEL6lpn4DpiH5IcHFEtoK1lhqzn04gRmdggmXBj+TvYdWuSox3zLp+WH3BdlzkTmeebDT5taQ5Mnlfu1gSeNER4mbER/JgY+xZZ1kxK4HwOaWe+s7tE5wwCOGbjheepOlMvatGEMvtLD470rdQLzPsojSkA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2021-11-05 13:53:53

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

OPERADO 23 NOV 2021

Recibí

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOML951217832	LETICIA MORENO MONROY	MSJ020101JL7	Municipio San José del Rincón
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
CB945D9E-6FCA-4F6F-B708-1C22324A7F5D	2021-11-05T13:49:13	2021-11-05T13:53:53	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$12,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

OPERADOR 23 NOV 2021

000076

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: CB945D9E-6FCA-4F6F-B708-1C22324A7F5D

Fecha y Hora de Expedición: 2021-11-05T13:49:13

Fecha y Hora de Certificación: 2021-11-05T13:53:53

Nombre o Razón Social del Receptor: Municipio San José del Rincón

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $12,600.00

Total Impuestos Trasladados: $1,737.93

Total Impuestos Retenidos:

OPERADO
29 NOV 2021

000078


```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Fecha="2021-11-05T13:49:13"
Sello="TRo6kgUCYMPl+03Efln6icEJvx1pbAla6GRjWLsU6QBcvPX6tsw1wXnXLiAH8qetKcBdofKvjft8bzf5noWlkrfJynEvYPosNZZGGlMBUr0Q8P7SpzRtMXp
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000508267550" SubTotal="10862.07"
Certificado="MIIF5zCCA8+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDgyNjc1NTAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQU
Moneda="MXN" Total="12600.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="50736" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="LETICIA MORENO MONROY" Rfc="MOML951217832"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="Municipio San José del Rincón" Rfc="MSJ020101JL7" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="10862.07" ValorUnitario="10862.07" Descripcion="Capacitación para apoyar en las actividades y servicios de la instancia
      municipal de la Mujer correspondientes al mes de Noviembre 2021" Unidad="SERVICIO" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1" ClaveProdServ="80101509">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="1737.93" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="10862.07"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1737.93">
    - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="1737.93" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
        SelloSAT="KGIL6M5+fDkBNUna0oPnEL1PedDhd64BzMvtfP1NDwSGlcydl6W2wmLRoCOUpUShTEWJjFtHhxwEIdPFG+4mQM1dAayWEXBEt
        NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
        SelloCFD="TRo6kgUCYMPl+03Efln6icEJvx1pbAla6GRjWLsU6QBcvPX6tsw1wXnXLiAH8qetKcBdofKvjft8bzf5noWlkrfJynEvYPosNZZGGlMBUr
        RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2021-11-05T13:53:53" UUID="CB945D9E-6FCA-4F6F-B708-1C22324A7F5D"
        xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```




PRESIDENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Materiales

000079

CÉDULA DE PROVEEDOR



No. DE CEDULA: 099

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN JOSE DEL RINCON, 21/07/2021

No. DE PROVEEDOR: 099

VIGENCIA DE LA CÉDULA: DEL: 21/07/2021 AL: 02/07/2022

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: LETICIA MORENO MONROY

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) MOML951217832

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: LETICIA MORENO MONROY

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) MOML951217832

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Leticia Moreno Monroy

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

OPERADO
23 NOV 2021

1520

HSBC

SOLICITUD- CONTRATO DE PERSONAS FISICAS

Este Solicitud-Contrato es parte integrante del Contrato Único de Personas Físicas

Los datos obtenidos en esta Solicitud-Contrato son resultado de la entrevista que se realiza al Cliente y los documentos presentados

Numero de Cuenta 6531093784 — Tipo de Cuenta Cuenta Flexible Simple HSBC — CIS 67572651

Fecha de Alta Cuenta 22/11/2021 — CLABE 021426065310937843 — % de Participacion 100

Lugar y fecha de llenado: EDO DE MEXICO, NOVIEMBRE 22, 2021

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CLIENTE GARANTIZADO POR EL IPAB

Nombre completo (sin abreviaturas): LETICIA MORENO MONROY

Género: Femenino — CURP: MOML951217MMCRNT00 — FIEL: N/A

País de residencia fiscal o pago de Imp. 1: MEXICO — R.F.C o Equivalente (TIN): MOML951217832

País de residencia fiscal o pago de Imp. 2: N/A — R.F.C o Equivalente (TIN): N/A

País de residencia fiscal o pago de Imp. 3: N/A — R.F.C o Equivalente (TIN): N/A

Si por algún motivo no proporcionó su RFC de identificación fiscal, por favor describa la razón: N/A

N/A — N/A — N/A

Ciudadanía(s): MEXICO — N/A

Nacionalidad(es): MEXICO — N/A

País de nacimiento: MEXICO

Estado civil: Casada — Fecha de nacimiento (día/mes/año): 17/12/1995 — Entidad Federativa de Nacimiento: MEXICO

Domicilio actual: C MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA SN LOC MAVORO 50736 JOCOTITLAN, MEXICO

País de residencia actual: MEXICO

Domicilio de correspondencia: C MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA SN LOC MAVORO 50736 JOCOTITLAN, MEXICO

Teléfono Móvil: 5547121641729 — Tel Casa:7121641729

¿Desea que se le envíe y documentos [illegible] entregados de manera física o electrónica? — Contrato Físico [X] — Contrato Electrónico [ ]

[illegible]@HOTMAIL.COM

II. INFORMACIÓN LABORAL

Empresa donde labora: [illegible] — Teléfono oficina: 7122137439

Dirección: C MAXIMILIANO RUIZ [illegible] MAVORO SN JOCOTITLAN, MEXICO

Socio [ ] Propio [X] Empleado [ ] — Profesión: [illegible] — Ingreso Mensual Neto: MENOS DE $4,000

Fuente de Ingresos: [illegible] — Ocupación o Puesto: ENCARGADO DE NEGOCIOS

Actividad genérica: Servicios [illegible] — [illegible]

Actividad específica: [illegible]

III. PERFIL TRANSACCIONAL

23 NOV 2021

080000

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124

NOVIEMBRE DE 2021

No. de Póliza: E 103 Status de la Póliza: C A

Fecha de la Póliza: 26/11/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8246	I01152000	02060805010125021 6	5111		E 103	Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Muebles y enseres	21,000.00	0.00
2.00	8226	I01152000	02060805010125021 6	5111		E 103	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Muebles y enseres	0.00	21,000.00
3.00	8256	I01152000	02060805010125021 6	5111		E 103	Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Muebles y enseres	21,000.00	0.00
4.00	8246	I01152000	02060805010125021 6	5111		E 103	Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Muebles y enseres	0.00	21,000.00
5.00	8276	I01152000	02060805010125021 6	5111		E 103	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Muebles y enseres	21,000.00	0.00
6.00	8256	I01152000	02060805010125021 6	5111		E 103	Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Muebles y enseres	0.00	21,000.00
7.00	1241	000000006	00000000000000001	0001		E 103	Mobiliario y Equipo de Administración MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	21,000.00	0.00
8.00	5700	I01152000	02060805010125021 6	5111		E 103	Bienes Muebles e Intangibles Muebles y enseres	5,000.00	0.00
9.00	8246	I01152000	02060805010125021 6	5111		E 103	Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Muebles y enseres	5,000.00	0.00
10.00	8226	I01152000	02060805010125021 6	5111		E 103	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Muebles y enseres	0.00	5,000.00
11.00	8256	I01152000	02060805010125021 6	5111		E 103	Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Muebles y enseres	5,000.00	0.00
12.00	8246	I01152000	02060805010125021 6	5111		E 103	Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Muebles y enseres	0.00	5,000.00
13.00	8276	I01152000	02060805010125021 6	5111		E 103	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Muebles y enseres	5,000.00	0.00
14.00	8256	I01152000	02060805010125021 6	5111		E 103	Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Muebles y enseres	0.00	5,000.00
15.00	2112	000000001	00000000000000009	0104		E 103	Proveedores por Pagar a Corto Plazo VARGAS COLÍN MARIA GUADALUPE	0.00	26,000.00
16.00	2112	000000001	00000000000000009	0104		E 103	Proveedores por Pagar a Corto Plazo VARGAS COLÍN MARIA GUADALUPE	26,000.00	0.00
17.00	1112	000000005	00000000000000048			E 103	VARGAS COLÍN MARÍA GUADALUPE	0.00	26,000.00
							Flujo de Efectivo: 25.00 26,000.00		
							TOTAL POLIZA	130,000.00	130,000.00

DESCRIPCION:
VARGAS COLÍN MARÍA GUADALUPE, PAGO DE LA FACT. 252 POR COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, 1 CFDI.

TESORERO
L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

ELABORO
L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO
[illegible] GONZALEZ SANDOVAL

FECHA DE ELABORACION: 09/12/2021 Hoja: 1 de 1

180000

26/11/21 11:06

Comprobante Pago Interbancario

E-103

Cerrar

Guardar

Imprimir

BBVA

000082

Fecha y hora de consulta 26/11/2021 11:06:41 AM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

OPERADO 26 NOV 2021

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PAGO DE SERVICIOS **Importe de la operación:** 26,000.00 MXP

Cuenta de retiro: 0116815219 **Cuenta de depósito:** 002441701162795669

Divisa de la cuenta: MXP **Divisa de la cuenta:** MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON **Titular de la cuenta:** MARIA GUADALUPE VARGAS COLIN

Nombre banco destino: BANAMEX

Fecha de creación: 26/11/2021 **Fecha de aplicación:** 26/11/2021

Concepto de pago: COMPRA MOBILIARIO PARA OFICINA **Referencia numérica:** 261121

Instrumento de seguridad: ASD 6550600172 **Hora de captura en el canal:** 11:06:39

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000356857 **Clave de rastreo:** 0026010021112600000356857

Folio de firma: 0073179028 **Folio único:** I401202111261106390073179034

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	26/11/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	26/11/2021

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2159
000083
5219

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C A R Á T U L A

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.:	DDS/S-065/2021
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
BIEN Y/O SERVICIO:	MATERIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA " DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021"
PROVEEDOR:	MARIA GUADALUPE VARGAS COLIN
IMPORTE:	$26,000.00
TIPO DE ADQUISICION:	DIRECTA

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓
COTIZACIÓN	✓
ESTUDIO DE MERCADO	✓
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓
ORDEN DE COMPRA	✓
CONTRATO PEDIDO	✓ 693
RECIBO O REMISIÓN	✓
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓
FACTURA	✓ 252 5/11/2021
CEDULA DE PROVEEDOR	✓

OPERADO 26 NOV 2021

OBSERVACIONES: PROGRAMA " DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021"

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

000084

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 12 de Noviembre de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1473/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

RECIBIDO
26 NOV 2021

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **MARIA GUADALUPE VARGAS COLIN,** en razón de la **factura número 252,** por concepto de la adquisición mobiliario de oficina, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021,** por un importe de **$ 26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).**

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

TESORERÍA
RECIBIDO
29/11/2021
Mojo

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

000085

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-065/2021

FECHA:	26-oct.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121
P. PRESUPUESTAL:	2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESCRITORIO EJECUTIVO	1	PIEZA
2	SILLAS SECRETARIALES	2	PIEZA

MOTIVO DEL GASTO:

PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021.

ANEXOS:

26 NOV 2021

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

Municipio de San José del Rincón, México; a 26 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/738-1/2021

26 OCT 21
2:00

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito los siguientes servicios descritos en la **FUR DDS/S-065/2021** material que será utilizara para realizar actividades propias del Proyecto correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

26 NOV 2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

Calle Guadalupe Victoria
No. 12. Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000087

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

SOLICITUD DE COTIZACION

REQ. NO.: DDS/S-065/2021 **FECHA:** 27 de octubre de 2021

ANALISTA: L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

TELÉFONOS: 712 12 42 107 **CORREO:** compras.msjr@gmail.com

PARTIDA:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESCRITORIO EJECUTIVO	1	PIEZA
2	SILLAS SECRETARIALES	2	PIEZA

ATENTAMENTE

L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

OPERADO
26 NOV 2021

000088

MARIA GUADALUPE VARGAS COLIN

Contacto: mariaguadalupevargascolin@gmail.com 7223132425	**Fecha:**	**27/10/2021**
	Folio:	**229**

At'N.L.C.Patricia Mateo Domínguez (Directora de Administración)

1.00	1.00	H87	ESCRITORIO EJECUTIVO	$18,103.45	$18,103.45
2.00	2.00	H87	SILLAS SECRETARIALES	$2,155.17	$4,310.34
Vigencia de precios: 15 días				**Importe**	$22,413.79
				I.V.A	**$3,586.21**
Atendiendo tus necesidades.... Realizamos sueños				**Total**	**$ 26,000.00**

MARIA GUADALUPE VARGAS COLIN

OPERADO 26 NOV 2021

000089

SUMINISTROS Y SERVICIOS VG

LETICIA VEGA GARDUÑO
RFC: VEGL800825RL8

28/10/2021

AT´N: L.C PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSE DEL RINCÓN
PRESENTE:

Por este medio me es grato saludarle y hacerle llegar la siguiente cotización

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ESCRITORIO EJECUTIVO	PIEZA	1	$19,000.00	$19,000.00
2	SILLAS SECRETARIALES	PIEZA	2	$2,200.00	$4,400.00
				SUBTOTAL	$23,400.00
				IVA	$3,744.00
				TOTAL	$27,144.00

OPERADO
26 NOV 2021

IGNACIO ALLENDE SUR NO: 9007 COL. FRANCISCO MURGUIA EL RANCHITO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50130

TEL. (722)6367931, CORREO ELECTRÓNICO: letyvega187@gmail.com

000090

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/431/2021

REQ. NO.: DDS/S-065/2021 **FECHA:** 1 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	ESCRITORIO EJECUTIVO	1	PIEZA	$18,551.73	$18,551.73
2	SILLAS SECRETARIALES	2	PIEZA	$2,177.59	$4,355.17
				TOTAL SIN IVA	$22,906.90

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTÁN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE

ELABORÓ

L.C. MARGARITA SÁNCHEZ YAÑEZ
ANALISTA DE PRECIOS

REVISÓ:

M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBE:

UNIDAD SOLICITANTE

OPERADO 26 NOV 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

000091

Municipio de San José del Rincón a 01 de noviembre del 2021.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, conforme a su requerimiento **DDS/S-065/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

2019 2021
ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
26 NOV 2021

C.c.p. Archivo

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000092

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICION DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO:	196
01/11/2021		(Uso Exclusivo Área de Presupuestos)	
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020608050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	FORTALECIMIENTO A LA TRASVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2021		

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	N°CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	IMPORTE -13
5111	ESCRITORIO EJECUTIVO		PIEZA	1	$ 18,551.73	$ 18,551.73
5111	SILLAS SECRETARIALES		PIEZA	2	$ 2,177.59	$ 4,355.18
					Sub-Total	22,906.91
					IVA	3,665.11
					Total	26,572.02

FECHA REQUERIDA (15)

DÍA	MES	AÑO

OPERATIVO
26 NOV 2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE
2019 2021
DESARROLLO SOCIAL
LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

2. AUTORIZACIÓN DE COTIZACIÓN
C.C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

JEHU ADOLFO GARCIA ALFARO
PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

TESORERO MUNICIPAL
C.P. JOSE ALAN ROBLEDAS CAMPOS

000093

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 01 de noviembre del 2021.

ASUNTO: Suficiencia Presupuestal

L.C PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo, al mismo tiempo, solicito a usted de manera atenta la compra o servicio de los materiales que se describen en el Requerimiento de Bienes y Servicios **DDS/S-065/2021;** Anexo al presente la suficiencia presupuestal con número de folio **196** con la clave programática **020608050101 FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021** expedida por el Tesorero Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

RECIBIDO
26 NOV 2021

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. 2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000094

gob.mx INMUJERES e-Transversalidad 2021

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

RECIBIDO 26 NOV 2021

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

Meta

MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta

MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

RECIBIDO 26 NOV 2021

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

000096

gob mx | INMUJERES | e-Transversalidad 2021

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoria, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "... las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPERADO
26 NOV 2021

000097

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

MSJR/DA/431/2021

REQ. NO.: DDS/S-065/2021 — **jueves, 4 de noviembre de 2021**

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PROVEEDOR: MARIA GUADALUPE VARGAS COLIN — **CEDULA No:.** 66
ENTREGA: 5 DIAS HABILES — **TIPO DE COMPRA:** CRÉDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ESCRITORIO EJECUTIVO	1	PIEZA	$ 18,103.45	$ 18,103.45
2	SILLAS SECRETARIALES	2	PIEZA	$ 2,155.17	$ 4,310.34
IMPORTE CON LETRA TOTAL:			**SUB-TOTAL**		**$22,413.79**
(VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)			**I.V.A**		**$3,586.21**
			TOTAL		**$26,000.00**

DATOS DE FACTURACIÓN:
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCÓN
MSJ020101JL7
CALLE GUADALUPE VICTORIA, NO. 12 COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
C.P. 50660

ENTREGAR EN:
DONDE EL SOLICITANTE LO INDIQUE

CONDICIONES DE COMPRA:
Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de lo siguiente:
1.- Orden de compra (acuse y 3 copias)
2.- Factura (acuse y 3 copias)

ELABORÓ

M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

APROBADO 26 NOV 2021

PAGINA 1 DE 1 000098

FOLIO	MSJR-DA/B-AD-593/2021		
No. REQ.	DDS/S-065/2021		
FECHA	04	11	2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: MARÍA GUADALUPE VARGAS COLÍN

DOMICILIO: CARRETERA CARMONA, S/N, CP.50663, CARMONA, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

R.F.C. VACG80070773HA

TELÉFONOS: 722 313 24 25

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: MARÍA GUADALUPE VARGAS COLÍN

CEDULA DE PROVEEDOR: 066

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 04 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACÉN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PRIMER PISO, CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, COLONIA CENTRO, CP. 50660, SAN JOSÉ DEL RINCON, ESTADO DE MÉXICO.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		ESCRITORIO EJECUTIVO		PIEZA	1.00	$18,103.45	$18,103.45
2		SILLAS SECRETARIALES		PIEZA	2.00	$2,155.17	$4,310.34
						SUB-TOTAL	$22,413.79
						I.V.A.	$3,586.21
						TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$26,000.00

ORIGINAL 26 NOV 2021

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 20608050101

PARTIDA: 5111

GARANTÍAS					
ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES	L.C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	C. MARIA GUADALUPE VARGAS COLÍN
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

OPERADOR 000095
26 NOV 2021

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio, en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, administra libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan.

I.3.- Que en sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil diecinueve, se faculto a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México a la Licenciada María Elena Montaño Morales, para el periodo Constitucional 2019-2021, para contratar y concertar en representación del Ayuntamiento en términos de lo que dispone el artículo 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de validar con su firma, los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de sus miembros, la tiene conferida el Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática, Tipo de Recursos, Partida y autorización financiera señaladas al reverso del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que se derive del presente instrumento, circunstancia que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Guadalupe Victoria No.12 Colonia Centro, San José del Rincón, Mexico, código postal 50680, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ020101JL7.

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse, acreditando su personalidad o identidad mediante los documentos que se anexan al presente.

II.2.- Que para efectos del presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal, técnica, recursos financieros, humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes, objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 86 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El **"AYUNTAMIENTO"** pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** está de acuerdo en que el **"AYUNTAMIENTO"** realizará el pago por el "servicio" o "bien", a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, desglosando el impuesto al Valor Agregado emitiéndose a nombre del Municipio de San José del Rincón, con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio asentados en la declaración 16 del **"AYUNTAMIENTO"**, documentos que deberán estar firmados por el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**.

Para los CFDI, el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá entregarla en forma impresa y anexar el archivo XML y el formato PDF de la factura expedida; mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

En el caso de que el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las devolviera de forma voluntaria, previo requerimiento que le haga por escrito el **"AYUNTAMIENTO"**, en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de comunicación, deberá reintegrarlas al **"AYUNTAMIENTO"** de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, más los intereses conforme a una tasa que será igual a la establecida anualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales; dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá restituir las citadas cantidades, en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** no realice el pago del crédito fiscal citado, dentro del periodo establecido, el **"AYUNTAMIENTO"**, podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, con fundamento en los artículos 30 y del 376 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 66 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** quiera trasmitir sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento del **"AYUNTAMIENTO"**, quién resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se generará el pago de gastos o cargas por parte del **"AYUNTAMIENTO"** si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro, se origina un retraso en el pago pactado.

SEXTA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** es el único patrón del personal que utilice y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el vínculo laboral, por lo que el **"AYUNTAMIENTO"** es totalmente ajeno a tal relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El **"AYUNTAMIENTO"**, con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido otorgando garantía de previa audiencia al **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el **"PRESTADOR"** no cumple con el "servicio" que requiere el **"AYUNTAMIENTO"** o el **"PROVEEDOR"** no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no atiende la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el **"AYUNTAMIENTO"**.
2. Si el **"PRESTADOR"** suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el **"PROVEEDOR"** la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**, de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** o a su personal, similar a las anteriores que impida parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las **"PARTES"** convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del **"AYUNTAMIENTO"** y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El **"PRESTADOR"**, se obliga a proporcionar el "servicio" o el **"PROVEEDOR"** a entregar el "bien", el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser adicionado, modificado o terminado de común acuerdo por las **"PARTES"** conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

DÉCIMA.- El **"AYUNTAMIENTO"** autoriza al Área Solicitante que se menciona al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Almacén General del Ayuntamiento, como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** se obliga a pagar al **"AYUNTAMIENTO"** una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido, antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento, por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** no podrá subcontratar total o parcialmente, el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del **"AYUNTAMIENTO"** en cuyo caso el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá sustituir o reparar al cien por ciento el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación, instalación, mano de obra o vicios ocultos, en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación, con una vigencia de garantía de doce meses.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá garantizar a nombre del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 128 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso, deberá de constituirse por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes o materiales, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente.

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la suscripción de este, dicha garantía deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**.

3.- La garantía de defectos o vicios ocultos del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción atendiendo a su propia naturaleza.

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 128 fracciones I, II y III, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**, queda exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 128 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las **"PARTES"** convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEPTIMA.- Las **"PARTES"** manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión, dolo, violencia, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad y que las demás prestaciones que se reciben son de igual valor, por lo tanto renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles para demandar, por este concepto.

DECIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, las **"PARTES"**, convienen en que las controversias que se susciten con motivo de este, serán resueltos de común acuerdo y en caso de que estas subsistan, se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

FIRMA

C. MARÍA GUADALUPE VARGAS COLÍN
NOMBRE

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

000100

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESCRITORIO EJECUTIVO	2.00	PIEZA
2	SILLAS SECRETARIALES	1	PIEZA

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

RECIBE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN
Juntos definimos el rumbo
2019 2021
DESARROLLO SOCIAL

OFICIALIA
26 NOV 2021

000101

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 11 de noviembre de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número **DDS/S-065/2021**; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

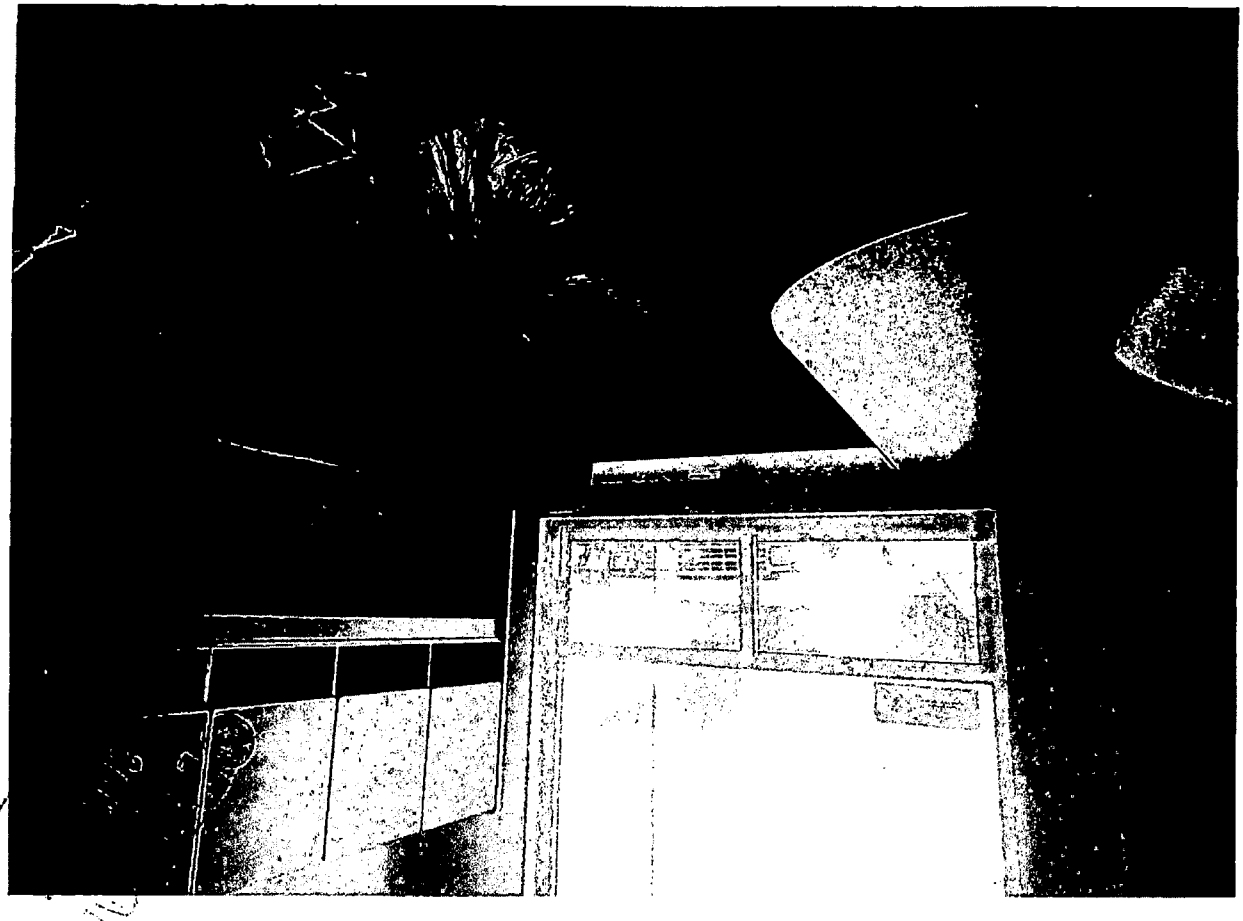
Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

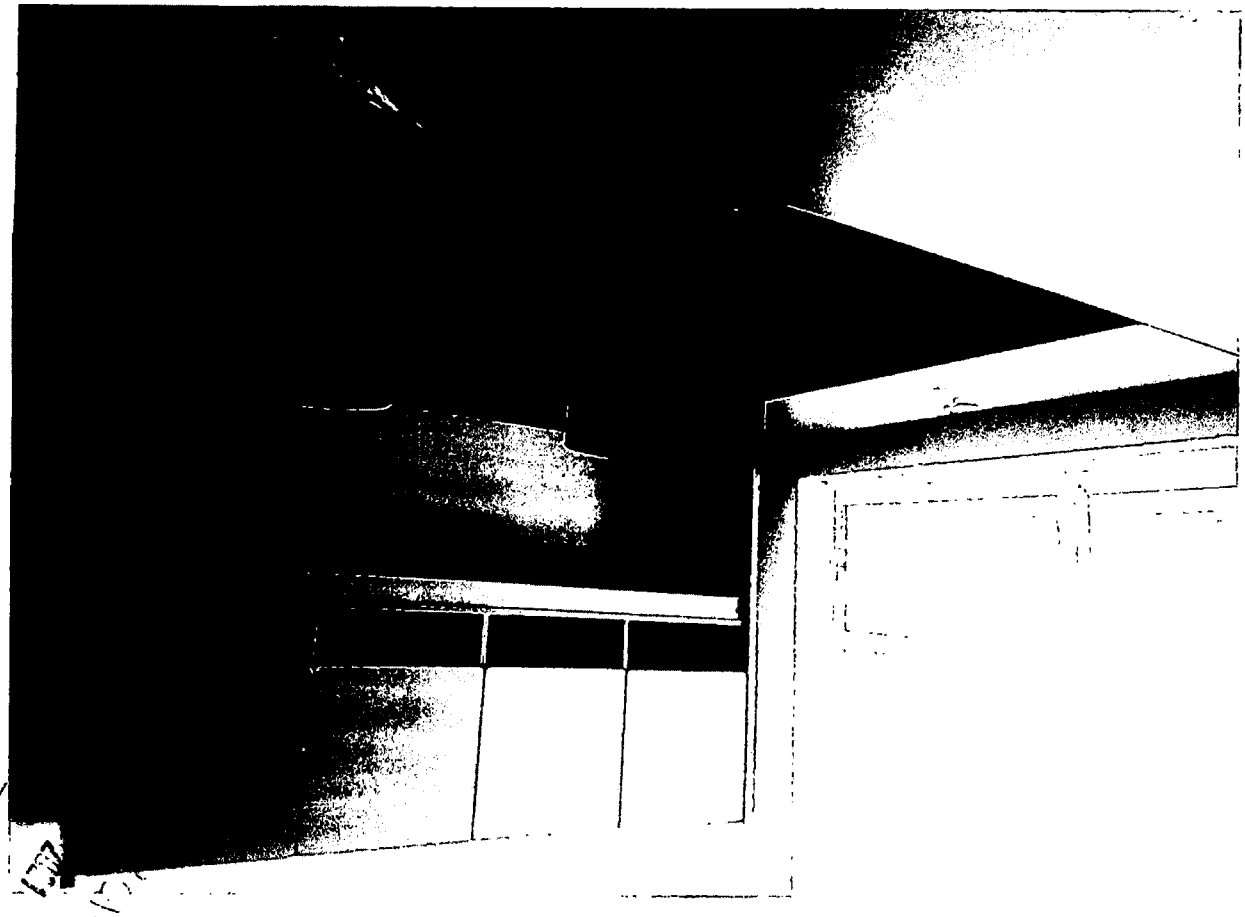
RECIBIDO 26 NOV 2021

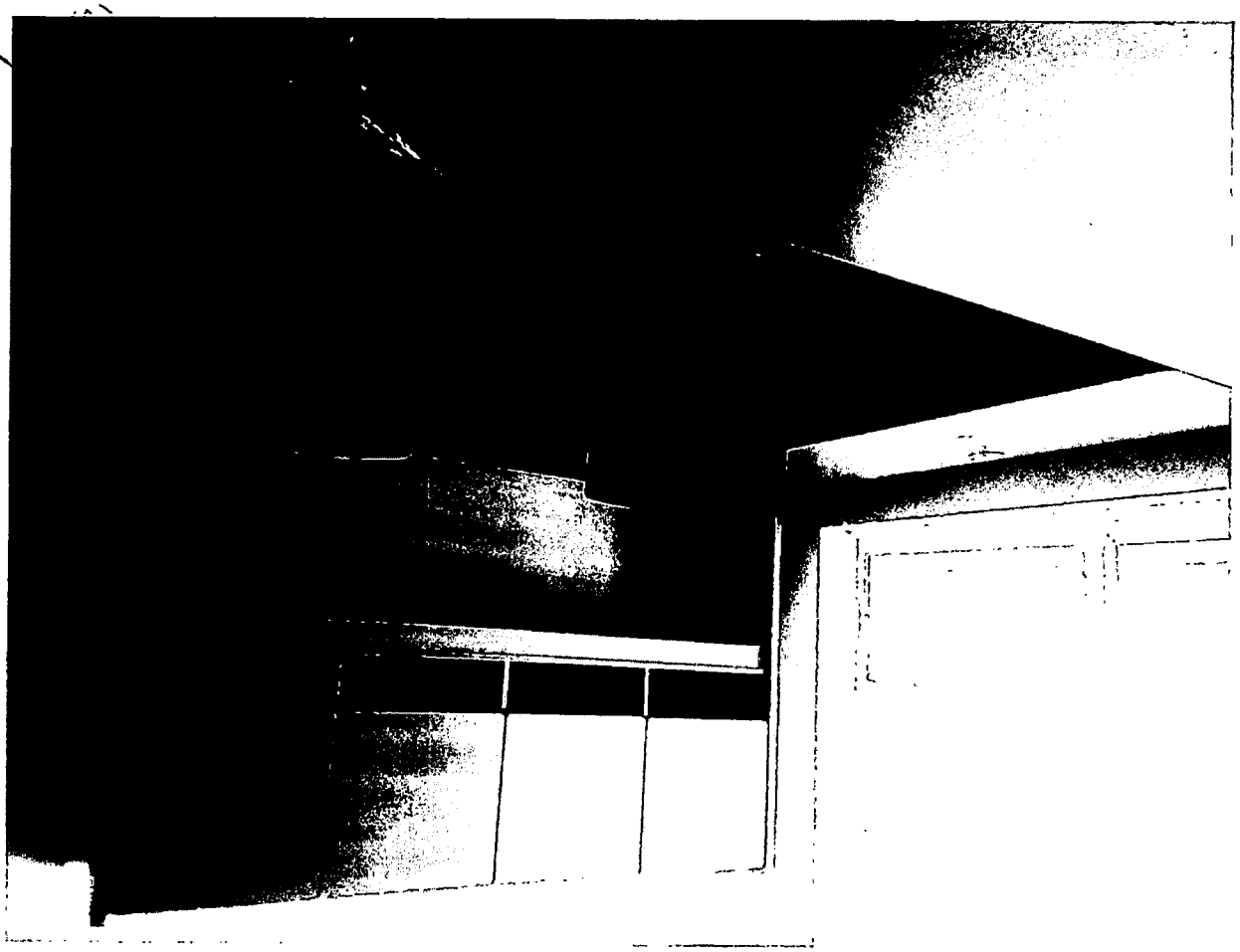
San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com





201000





000103

000104



OPERADO
26 NOV 2021

000105

RFC emisor:	VACG8007073HA	**Folio fiscal:**	5bfb05f2-0ebd-4464-8853-237d8e038aa2
Nombre emisor:	VARGAS COLIN MARIA GUADALUPE	**No. de serie del CSD:**	00001000000413279499
Folio:	252	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50663 2021-11-05 14:12:44
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN	**Régimen fiscal:**	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Uso CFDI:	Gastos en general		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
56101703		1	H87		18103.45	18103.45			
Descripción: ESCRITORIO EJECUTIVO									
					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	18103.45	Tasa	16.0000%	2896.552000
56112104		2	H87		2155.17	4310.34				
Descripción: SILLAS SECRETARIALES										
					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	4310.34	Tasa	16.0000%	689.654400

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 22,413.79
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados**	IVA 16.0000%	$ 3,586.21
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**		**$ 26,000.00**

Sello digital del CFDI:

IQKA8t1ZSfb62kOoL3S5zD4dHNgbFSOWNd40vnrPrFRBKwNk4Gu8fjB/enrfUgh8DZYoXy7HpNnimdCByphHb+tzdsABsWHupnZG/R5xyt0xcw7Ei5elwMPiFQK+230/ERDU8zRZd+jw0OxG
TwX1aVjbMK037Txh/SnaJF3qDe67pPp1gC+qk9dnHgALc5b0ADtUYEQRoemY5Ce0Vvqr6xcelzkXgJOzxUBMi0uAXsyBOgA42CImG38Hlw/33pSiMrCtFfMOtUaNMSdiTnUUBCs6lx2URSjU
kvGq1zoL9J8i+xDs04oQnWsZrNXtqsCySEe8qYXvomVBurtfK9Q6Sw==

Sello digital del SAT:

hxqCKnX8ZU9i8U0/XMd3OPqmx85ZxBPJSo7qGvCM+rhdvM6ROqg0V/RL3PTCNO04tM1SzhUnpaX+Fe9lbq+kFaz4/OibBRXZcm29l/BQcLxCCB93JJpzuA4e6zJcR5gv66/ZlQRJboWyWL
a5vyQHxCyuSDNxJouBz5WNM3Y1Qv7yEXF8QMkdfWLECy4erZHuIWiF9xbGcBiMyzjwJ/M83vpUmd1D1mhYR+0CfVUabrxym+9AcjJb0MEjMFWsW9P/Akmj/m2g2rk4RF07ag5v7HaZvs+G
BRM6LIME7rV6rF9OrR72MYuIGRd9ebENt8C8kodZhV1Eqt83oK7RRLedXVA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|5bfb05f2-0ebd-4464-8853-237d8e038aa2|2021-11-05T14:12:44|MSE090205D9A|iQKA8t1ZSfb62kOoL3S5zD4dHNgbFSOWNd40vnrPrFRBKwNk4G
u8fjB/enrfUgh8DZYoXy7HpNnimdCByphHb+tzdsABsWHupnZG/R5xyt0xcw7Ei5elwMPiFQK+230/ERDU8zRZd+jw0OxGTwX1aVjbMK037Txh/SnaJF3qDe
67pPp1gC+qk9dnHgALc5b0ADtUYEQRoemY5Ce0Vvqr6xcelzkXgJOzxUBMi0uAXsyBOgA42CImG38Hlw/33pSiMrCtFfMOtUaNMSdiTnUUBCs6lx2URSI
UkvGq1zoL9J8i+xDs04oQnWsZrNXtqsCySEe8qYXvomVBurtfK9Q6Sw==|00001000000506109151||

RFC del proveedor de certificación: MSE090205D9A

Fecha y hora de certificación: 2021-11-05 14:12:44

No. de serie del certificado SAT 00001000000506109151

OPERADO 26 NOV 2021

Este documento es una representación impresa de un CFDI

000106

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

¡Atención!

En estos momentos el servicio de red presenta lentitud, favor de intentar nuevamente.

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
VACG8007073HA	VARGAS COLIN MARIA GUADALUPE	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
5BFB05F2-0EBD-4464-8853-237D8E038AA2	2021-11-05T14:12:44	2021-11-05T14:12:44	MSE090205D9A
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$26,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

OPERADO 26 NOV 2021

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 5bfb05f2-0ebd-4464-8853-237d8e038aa2

Fecha y Hora de Expedición: 2021-11-05T14:12:44

Fecha y Hora de Certificación: 2021-11-05T14:12:44

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $26,000.00

Total Impuestos Trasladados: $3,586.21

Total Impuestos Retenidos:

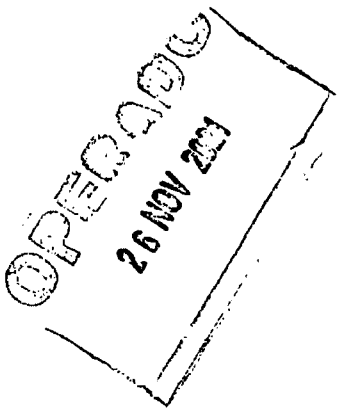


000107

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><cfdi:Comprobante
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3"
Fecha="2021-11-05T14:12:44"
Sello="iQKA8t1ZSfb62kOoL3S5zD4dHNgbFSOWNd40vnrPrFRBKwNk4Gu8fjB/enrfUgh8DZYoXy7Hp
NnimdCByphHb+lzdsABsWHupnZG/R5xyt0xcw7Ei5eIwMPiFQK+230/ERDU8zRZd+jw0OxGIWX1aVjbM
K037Txh/SnaJF3qDe67pPp1gC+qk9dnHgALc5b0ADtUYEQRoemY5Ce0Vvqr8xceizkXgJ0zxUBMi0uAX
syBOgA42CImG38Hlw/33pSiMrCtFfMOtUaNMSdiTnUUBCs6ix2URSIUkvGq1zoL9J8i+xDs04oQnWsZr
NXtqsCySEe8qYXvomVBurtfK9Q6Sw==" FormaPago="03"
NoCertificado="00001000000413279499"
Certificado="MIIGGzCCBAOgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTMyNzk0OTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQA
wggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJ
pYTEvMC0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAs
ML0FkbWluaXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvc
NAQkBFhBhY29kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmV
ybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQ
wEgYDVQQHDAtDdWF1aHTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5
SZXNwb25zYWJsZTogQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIENlbnRyYWwgZGUgU2Vydmljaw9zIFRyaWJ1dGFyaW9
zIGFsIENvbnRyaWJ1eWVudGUwHhcNMTkwMTIzMTc0MTI5WhcNMjMwMTIzMTc0MTI5WjCBuzElMCMGA1U
EAxMcTUFSSUEgR1VBREFMVVBFIFZBUkdBUyBDT0xJTjElMCMGA1UEKRMcTUFSSUEgR1VBREFMVVBFIFZ
BUkdBUyBDT0xJTjElMCMGA1UEChMcTUFSSUEgR1VBREFMVVBFIFZBUkdBUyBDT0xJTjEWMBQGA1UELRM
NVkFDRzgwMDcwNzNIQTEbMBkGA1UEBRMSVkFDRzgwMDcwN01NQ1JMRDA1MQ8wDQYDVQQLEwZVTklEQUQ
wggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCl0iDqK938Iy4rFuk2Sxqao4mSfiQuAABxh6Y
8ocuZj/sZtMRhU7xpkJ9Gaxatni7sML02f0fHU3Q7aZGCl/1bn02LSEYduFVvaSOBy2Pg58+fDVh7jvL
WYbaJv+kMZAGukGHl7v9u+V3muSfAsRN8BEB5HPfMzcWvzqr25ATj7EVlxolmgzML1bGG/TH2QXj8ID+
36Awv5ARLqst2C0E7BDyz/x0KbJDOu8o4wnOLAO3k2w9P0Z0nknzY75Bc000V2bySoAIWgSUUDHpfXMb
V2DAM4BCqwam7Kuw1yjsLAMwUdhngXmfrGYR/RRR1F2iCUwLzDoCXzJ4Wga9VY/alAgMBAAGjHTAbMAw
GA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgbAMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQBU5a19nVS0+5SFej1B1PP
O5NfykRvp5W673Y2RjKZBFXdl8lQcc1whNWBf+X6C46sz3K7edjdo8HWsgKNDD7Al8aW7cgXi3j8xTvj
MaEdTw36E7SpN/LwX7cfzLzyxSsBqvCgr79Opb5VoIk0nVZAmCrJx4Thy9RaDZUHv86D7ygu2Eb6pk5z
zlXApux1t4OoyOKyVheksjR0wJf1t+xbdqK2n/BYMwsCYM2ohP05TFKzOJLBBO/pr9jzokmUwivOEcim
VdM/MgF5lfsodjxVljEnRrxYBc2aOCk7e/ApdnLt3e9fy6/l2DDTNJLhYuGCtLTxU+W0o69lUope74lw
TZEayXPmfJ+yNFiOofttS0BBQYuuxmYRPB9kFebqp1IB4WyUbtX0Q6BvPuYxJINzW9DSF5SlXa4DwVpC
twlptI6QfUMDPP+xspK+gAMEBxaMo6QviCaPE9GodcZ34Vv96SvNSgHGoL9QDGpm+AlIdnXdL5xDt5lo
cN4aoXxGsJfXTE8Tv+TOF8U6Znm3haajI1DonMeDYNLdCOxGM1TrCCTxsShf8V3XXvMzueBlPEh7PpeB
T7NhGm8NXq9AlQGCXJ20rDpdsYO+dO/OLgxW9lPymJWf7UEl+jq1GXVmbhhjXl0pgBDsrXnzietVvPne
bKVpu8UgywmV+GdHVJMaVVQ==" SubTotal="22413.79" Moneda="MXN" Total="26000.00"
TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="50663" Folio="252"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"><cfdi:Emisor
Rfc="VACG8007073HA" Nombre="VARGAS COLIN MARIA GUADALUPE" RegimenFiscal="612"
/><cfdi:Receptor Rfc="MSJ020101JL7" Nombre="MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN"
UsoCFDI="G03" /><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveProdServ="56101703"
Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Descripcion="ESCRITORIO EJECUTIVO"
ValorUnitario="18103.45"
Importe="18103.45"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="18103.45" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="2896.552000"
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto><cfdi:Concepto
ClaveProdServ="56112104" Cantidad="2" ClaveUnidad="H87" Descripcion="SILLAS
SECRETARIALES" ValorUnitario="2155.17"
Importe="4310.34"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="4310.34"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="689.654400"

RECIBIDO 26 NOV 2021 000108

/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impue
stos TotalImpuestosTrasladados="3586.21"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="3586.21"
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd" Version="1.1" UUID="5bfb05f2-0ebd-4464-8853-237d8e038aa2"
FechaTimbrado="2021-11-05T14:12:44" RfcProvCertif="MSE090205D9A"
SelloCFD="iQKA8t1ZSfb62kOoL3S5zD4dHNgbFSOWNd40vnrPrFRBKwNk4Gu8fjB/enrfUgh8DZYoXy
7HpNnimdCByphHb+lzdsABsWHupnZG/R5xyt0xcw7Ei5eIwMPiFQK+230/ERDU8zRZd+jw0OxGTwX1aV
jbMK037Txh/SnaJF3qDe67pPp1gC+qk9dnHgALc5b0ADtUYEQRoemY5Ce0Vvqr8xceizkXgJOzxUBMi0
uAXsyBOgA42CImG38Hlw/33pSiMrCtFfMOtUaNMSdiTnUUBCs6ix2URSIUkvGq1zoL9J8i+xDs04oQnW
sZrNXtqsCySEe8qYXvomVBurtfK9Q6Sw==" NoCertificadoSAT="00001000000506109151"
SelloSAT="hxqCKnX8ZU9i6U0/XMd3OPqmx85ZxBPJSo7qGvCM+rhdvM6ROqg0V/RL3PTCNO04tM1Szh
UnpaX+Fe9lbq+kFaz4/OibBRXZcm29I/BQcLxCCB93JJpzuA4e6zJcR5gv66/ZIQRJboWyWLa5vyQHxC
yuSDNxJouBz5WNM3Y1Qv7yEXF8QMkdfWLECy4erZHuiWlF9xbGcBiMyzjwJ/M83vpUmd1D1mhYR+0ClV
Uabrxym+9AcjJb0MEjMFWsW9P/Akmjm2g2rk4RF07ag5v7HaZvs+GBRM6LlME7rV6rF9OrR72MYuIGRd
9ebENt8C8kodZhV1Eqt63oK7RRLedXVA==" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
/></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Material

000116

CÉDULA DE PROVEEDOR



No. DE CÉDULA: 066

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN JOSE DEL RINCON, 15/10/2021

No. DE PROVEEDOR: 066

VIGENCIA DE LA CÉDULA: DEL:15/10/2021 AL:15/10/2022

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
MARIA GUADALUPE VARGAS COLIN	VACG8007073HA

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
MARIA GUADALUPE VARGAS COLIN	VACG8007073HA

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

OPERADO 26 NOV 2021

000111

COMPLETE LOS DATOS DE SU PROVEEDOR

Información general | Cuentas

ID Tercero:

MARIA GUADALU

Nombre/Razón social:

MARIA GUADALUPE VARGAS COLIN

RFC:

VACG8007073HA

Nombre de contacto:

MARIA GUADALUPE VARGAS CO

OPERACIONES 26 NOV 2021

Correo electrónico 1:

mariaguadalupevargascolin@gmail.(

Correo electrónico 2 [opcional]:

Ej. armando.cardenas@alfa.com

Teléfono:

7223132425

002441701162795669

Banamex

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 — **NOVIEMBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 104 — Status de la Póliza: C A — Fecha de la Póliza: 26/11/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	I01152000	020608050101250216	2141		E 104	Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	1,182.90	0.00
2.00	8241	I01152000	020608050101250216	2141		E 104	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	1,182.90	0.00
3.00	8221	I01152000	020608050101250216	2141		E 104	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	0.00	1,182.90
4.00	8251	I01152000	020608050101250216	2141		E 104	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	1,182.90	0.00
5.00	8241	I01152000	020608050101250216	2141		E 104	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	0.00	1,182.90
6.00	8271	I01152000	020608050101250216	2141		E 104	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	1,182.90	0.00
7.00	8251	I01152000	020608050101250216	2141		E 104	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informátic	0.00	1,182.90
8.00	5100	I01152000	020608050101250216	2941		E 104	Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	417.10	0.00
9.00	8241	I01152000	020608050101250216	2941		E 104	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	417.10	0.00
10.00	8221	I01152000	020608050101250216	2941		E 104	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	0.00	417.10
11.00	8251	I01152000	020608050101250216	2941		E 104	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	417.10	0.00
12.00	8241	I01152000	020608050101250216	2941		E 104	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	0.00	417.10
13.00	8271	I01152000	020608050101250216	2941		E 104	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	417.10	0.00
14.00	8251	I01152000	020608050101250216	2941		E 104	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Refacciones y accesorios para equipo de computo	0.00	417.10
15.00	2112	000000001	000000000000000009	0201		E 104	Proveedores por Pagar a Corto Plazo MONTIEL YAÑEZ IRAM	0.00	1,600.00
16.00	2112	000000001	000000000000000009	0201		E 104	Proveedores por Pagar a Corto Plazo MONTIEL YAÑEZ IRAM	1,600.00	0.00
17.00	1112	000000005	000000000000000048			E 104	MONTIEL YAÑEZ IRAM	0.00	1,600.00

Flujo de Efectivo: 22.00 1,600.00

TOTAL POLIZA 8,000.00 8,000.00

DESCRIPCION:
MONTIEL YAÑEZ IRAM, PAGO DE LA FACT. PAP2760 POR TINTAS PARA IMPRESORA Y MEMORIAS USB PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PFTPG, 1 CFDI.

TESORERO
L.C. JOSE JUAN ROSADAS CAMPOS

ELABORO
LC. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO
DANIELA GONZALEZ SANDOVAL

FECHA DE ELABORACION: 09/12/2021 Hoja: 1 de 1

00012

Comprobante Pago Interbancario

E-104

BBVA

000113

Fecha y hora de consulta 26/11/2021 11:08:54 AM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

OPERADO 26 NOV 2021

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PAGO DE SERVICIOS **Importe de la operación:** 1,600.00 MXP

Cuenta de retiro: 0116815219 **Cuenta de depósito:** 042180016005411333

Divisa de la cuenta: MXP **Divisa de la cuenta:** MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON **Titular de la cuenta:** IRAM MONTIEL YANEZ

Nombre banco destino: MIFEL

Fecha de creación: 26/11/2021 **Fecha de aplicación:** 26/11/2021

Concepto de pago: COMPRA DE TINTAS PARA IMPRESORA **Referencia numérica:** 261121

Instrumento de seguridad: ASD 6550600172 **Hora de captura en el canal:** 11:08:50

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000358447 **Clave de rastreo:** 00260100211126000035844 7

Folio de firma: 0073179045 **Folio único:** I401202111261108500073179051

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	26/11/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	26/11/2021

MAY 2165

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

000114

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CARÁTULA

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.:	DDS/S-066/2021
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
BIEN Y/O SERVICIO:	MATERIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA " DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021"
PROVEEDOR:	IRAM MONTIEL YAÑEZ
IMPORTE:	$1,600.00
TIPO DE ADQUISICION:	DIRECTA

OPERACIÓN 26 NOV 2021

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓	
COTIZACIÓN	✓	
ESTUDIO DE MERCADO	✓	
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓	
ORDEN DE COMPRA	✓	
CONTRATO PEDIDO	✓	592
RECIBO O REMISIÓN	✓	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓	
FACTURA	✓	2760 9/11/2021
CEDULA DE PROVEEDOR	✓	

OBSERVACIONES: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021

000115

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José
del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón, Estado de México, 12 de Noviembre de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1571/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

26 NOV 2021

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **IRAM MONTIEL YAÑEZ,** en razón de la **factura número PAP2760,** por concepto de la adquisición de tinta para impresora, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021**, por un importe de **$ 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

Juntos definimos el rumbo

Nota: Hacer el pago en la cuenta de banca Mifel, porque la de Santander esta cancelada.

Sin más por el momento quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

TESORERÍA
RECIBIDO
19/11/2021

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

000116

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-066/2021

FECHA:	26-oct.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
RESP. DE SEGUIMIENTO	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121
P. PRESUPUESTAL:	2120 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR	2	PIEZA
2	MEMORIA USB 128 GB	1	PIEZA
3	TINTA EPSON 664 NEGRA O COLO PZ	2	PIEZA

MOTIVO DEL GASTO:

PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021.

ANEXOS:

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

OPERADO
26 NOV 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

000117

Municipio de San José del Rincón, México; a 26 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/738-2/2021

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Recibido 26 OCT 2021 2:00

Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito los siguientes servicios descritos en la **FUR DDS/S-066/2021** material que será utilizara para realizar actividades propias del Proyecto correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

26 NOV 2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro. C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

000118

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

SOLICITUD DE COTIZACION

REQ. NO.: DDS/S-066/2021 **FECHA:** 28 de octubre de 2021

ANALISTA: L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

TELÉFONOS: 712 12 42 107 **CORREO:** compras.msjr@gmail.com

PARTIDA:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/ COLOR	2	PIEZA
2	MEMORIA USB 128 GB	1	PIEZA
3	TINTA EPSON 664 NEGRA O COLOR PZ	2	PIEZA

ATENTAMENTE

L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

ORIGINAL
26 NOV 2021

000115

ABARROTES Y PALELERIA
IRAM MONTIEL

R.F.C. MOYI850207936
AV. ISIDRO FABELA NO.16 COL. CENTRO, ATLACOMULCO, MÉXICO.
TEL.: 01 (712) 1 22 17 27

28/10/2021
COTIZACIÓN

AT'N: LC, PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES QUE AL SOLICITANTE CONVENGAN,

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/ COLOR	2	PIEZA	$236.92	$473.84
02	MEMORIA USB 128 GB	1	PIEZA	$359.57	$359.57
03	TINTA EPSON 664 NEGRA O COLOR	2	PIEZA	$272.95	$545.90
				SUBTOTAL	$1,379.31
				IVA	$220.69
				TOTAL	$1,600.00

PAGADO 26 NOV 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 01 de noviembre del 2021. 000120

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, conforme a su requerimiento **DDS/S-066/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2019 2021

OPERADO 26 NOV 2021

C.c.p. Archivo

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

000121

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/430/2021

REQ. NO.: DDS/S-066/2021 **FECHA:** 1 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/ COLOR	2	PIEZA	$236.92	$473.84
2	MEMORIA USB 128 GB	1	PIEZA	$359.57	$359.57
3	TINTA EPSON 664 NEGRA O COLOR PZ	2	PIEZA	$272.95	$545.90
				TOTAL SIN IVA	$1,379.31

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTÁN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ

L.C. MARGARITA SÁNCHEZ YAÑEZ
ANALISTA DE PRECIOS

REVISÓ:

M. EN A. CITLALI HUERTA OLIVARES
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBE:

UNIDAD SOLICITANTE

H. AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. 2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO 26 NOV 2021

000122

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 01 de noviembre del 2021.

ASUNTO: Suficiencia Presupuestal

L.C PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo, al mismo tiempo, solicito a usted de manera atenta la compra o servicio de los materiales que se describen en el Requerimiento de Bienes y Servicios **DDS/S-066/2021**; Anexo al presente la suficiencia presupuestal con número de folio **196-1** con la clave programática **020608050101 FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021** expedida por el Tesorero Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. Juntos definimos el rumbo 2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO 26 NOV 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000123

FORMATO DE SOLICITUDES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO:	196-1
01/11/2021		(Uno Exclusivo Área de Presupuestos)	
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020508050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	FORTALECIMIENTO A LA TRASVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021		

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	Nº CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	IMPORTE -13
2141	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR		PIEZA	2	$ 236.92	$ 473.84
2111	MEMORIA USB 120 GB		PIEZA	1	$ 359.57	$ 359.57
2141	TINTA EPSON 664 NEGRA O COLOR PZ		PIEZA	2	$ 272.96	$ 545.90
					Sub-Total	1,379.31
					IVA	220.69
					Total	1,600.00

(14) ORDINARIO (15) EXTRAORDINARIO (16) PLURIANUAL: SI NO

(17) JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

(18) DEPENDENCIA SOLICITANTE

2018 2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DESARROLLO SOCIAL

(19) ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIÓN

M. en A. OTONIEL MURRIETA OLIVARES

LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
ADMINISTRACIÓN

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

JESUS ADOLFO GARCIA ALFARO
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

TESORERO MUNICIPAL
C.P. JOSE JUAN ROSADAS CAMPOS

OPERADO
26 NOV 2021

000124

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

San José del Rincón

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

MSJR/DA/430/2021

REQ. NO.: DDS/S-066/2021 — Jueves, 4 de noviembre de 2021

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PROVEEDOR: IRAM MONTIEL YAÑEZ — **CEDULA No:.** 72
ENTREGA: 5 DIAS HABILES — **TIPO DE COMPRA:** CRÉDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/ COLOR	2	PIEZA	$ 236.92	$ 473.84
2	MEMORIA USB 128 GB	1	PIEZA	$ 359.57	$ 359.57
3	TINTA EPSON 664 NEGRA O COLOR PZ	2	PIEZA	$ 272.95	$ 545.90
IMPORTE CON LETRA TOTAL: (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)			**SUB-TOTAL**		$1,379.31
			I.V.A		$220.69
			TOTAL		$1,600.00

DATOS DE FACTURACIÓN:
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCÓN
MSJ020101JL7
CALLE GUADALUPE VICTORIA, NO. 12 COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
C.P. 50660

ENTREGAR EN:
DONDE EL SOLICITANTE LO INDIQUE

CONDICIONES DE COMPRA:
Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de lo siguiente:
1.- Orden de compra (acuse y 3 copias)
2.- Factura (acuse y 3 copias)

ELABORÓ

M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACÓN

ORIGINAL 26 NOV 2021

000125

PAGINA 1 DE 1

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

FOLIO	MSJR-DA/B-AD-592/2021		
No. REQ.	DDS/S-066/2021		
FECHA	04	11	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: IRAM MONTIEL YAÑEZ

DOMICILIO: AVENIDA LIC. ISIDRO FABELA NO.91 COLONIA CENTRO, ATLACOMULCO, CP. 50450, ESTADO DE MÉXICO

R.F.C. MOYI850207936

TELÉFONOS:

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: IRAM MONTIEL YAÑEZ

CEDULA DE PROVEEDOR: 072

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 04 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN GENERAL CARRETERA ANGANGUEO S/N , COLONIA CENTRO, CP. 50660 , SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR		PIEZA	2.00	$236.92	$473.84
2		MEMORIA USB 128 GB		PIEZA	1.00	$359.57	$359.57
3		TINTA EPSON 664 NEGRA O COLOR PZ		PIEZA	2.00	$272.95	$545.90
						SUB-TOTAL	$1,379.31
						I.V.A.	$220.69
						TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$1,600.00

RECIBIDO 26 NOV 2021

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 20608050101

PARTIDA: 2141

GARANTÍAS					
ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES	LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ	IRAM MONTIEL YAÑEZ
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

000126

DEPARTAMENTO DE RECURSOS

26 NOV 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio, en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, administra libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan.

I.3.- Que en sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil diecinueve, se faculto a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México a la Licenciada María Elena Montaño Morales, para el periodo Constitucional 2019-2021, para contratar y concertar en representación del Ayuntamiento en términos de lo que dispone el artículo 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de validar con su firma, los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de sus miembros, la tiene conferida el Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática, Tipo de Recursos, Partida y autorización financiera señaladas al reverso del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que se derive del presente instrumento, circunstancia que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Guadalupe Victoria No.12 Colonia Centro, San José del Rincón, México, código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ020101JL7.

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse, acreditando su personalidad o identidad mediante los documentos que se anexan al presente.

II.2.- Que para efectos del presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal, técnica, recursos financieros, humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes, objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El "AYUNTAMIENTO" pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" está de acuerdo en que el "AYUNTAMIENTO" realizará el pago por el "servicio" o "bien", a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, desglosando el impuesto al Valor Agregado emitiéndose a nombre del Municipio de San José del Rincón, con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio asentados en la declaración 1.6 del "AYUNTAMIENTO", documentos que deberán estar firmados por el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

Para los CFDI el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá entregarla en forma impresa y anexar el archivo XML y el formato PDF de la factura expedida; mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

En el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las devolviera de forma voluntaria, previo requerimiento que le haga por escrito el "AYUNTAMIENTO", en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de comunicación, deberá reintegrarlas al "AYUNTAMIENTO" de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, más los intereses conforme a una tasa que será igual a la establecida anualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales; dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá restituir las citadas cantidades, en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no realice el pago del crédito fiscal citado, dentro del periodo establecido, el "AYUNTAMIENTO", podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, con fundamento en los artículos 30 y del 376 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 66 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" quiera trasmitir sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento del "AYUNTAMIENTO", quién resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se generará el pago de gastos o cargas por parte del "AYUNTAMIENTO" si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro, se origina un retraso en el pago pactado.

SEXTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es el único patrón del personal que utilice y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el vínculo laboral, por lo que el "AYUNTAMIENTO" es totalmente ajeno a tal relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El "AYUNTAMIENTO", con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido otorgando garantía de previa audiencia al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el "PRESTADOR" no cumple con el "servicio" que requiere el "AYUNTAMIENTO" o el "PROVEEDOR" no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no atiende la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el "AYUNTAMIENTO".
2. Si el "PRESTADOR" suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el "PROVEEDOR" la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" o a su personal, similar a las anteriores que impida parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las "PARTES" convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del "AYUNTAMIENTO" y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El "PRESTADOR", se obliga a proporcionar el "servicio" o el "PROVEEDOR" a entregar el "bien", el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser adicionado, modificado o terminado de común acuerdo por las "PARTES" conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

DÉCIMA.- El "AYUNTAMIENTO" autoriza al Área Solicitante que se menciona al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Almacén General del Ayuntamiento, como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a pagar al "AYUNTAMIENTO" una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido, antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento, por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no podrá subcontratar total o parcialmente, el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del "AYUNTAMIENTO" en cuyo caso el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 68 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá sustituir o reparar al cien por ciento el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación, instalación, mano de obra o vicios ocultos, en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación, con una vigencia de garantía de doce meses.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá garantizar a nombre del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 126 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso, deberá de constituirse por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes o materiales, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente.

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido, se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la suscripción de este, dicha garantía deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

3.- La garantía de defectos o vicios ocultos del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción atendiendo a su propia naturaleza.

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 126 fracciones I, II y III, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", queda exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 128 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las "PARTES" convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEPTIMA.- Las "PARTES" manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión, dolo, violencia, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad y que las demás prestaciones que se reciben son de igual valor, por lo tanto renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles para demandar, por este concepto.

DECIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, las "PARTES", convienen en que las controversias que se susciten con motivo de este, serán resueltos de común acuerdo y en caso de que estas subsistan, se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

FIRMA

C.

NOMBRE

000127

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/ COLOR	2.00	PIEZA
2	MEMORIA USB 128 GB	1.00	PIEZA
3	TINTA EPSON 664 NEGRA O COLOR PZ	2.00	PIEZA

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

RECIBE

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. Juntos definimos el rumbo 2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

OFICIALÍA DE PARTES 26 NOV 2021

000126

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 11 de noviembre de 2021.

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número **DDS/S-066/2021**; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. Juntos definimos el rumbo 2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO 26 NOV 2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL ROSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com


EPSON
664
brother
at your side
D60BK
NEGRO
PRETO
BLACK
brother
at your side
EPSON
EXCEED YOUR VISION
664
EPSON
EXCEED YOUR VISION
26 NOV

000130

IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP
AV.ISIDRO FABELA 16
CENTRO
ATLACOMULCO, MEXICO CP: 50450
RFC: MOYI850207936
CURP: MOYI850207HMCNXR00

Factura

Fecha	Folio
09/nov/2021 10:27:41	PAP2760

Cliente

MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

GUADALUPE VICTORIA No.12
CENTRO
San Jose del Rincon, MEX. CP: 50660
RFC: MSJ020101JL7

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
	Credito	1)Iram Montiel Yáñez	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
012502650386	TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR	PIEZA	2	236.92		473.84
[illegible]8	MEMORIA USB 128 GB	PIEZA	1	359.57		359.57
[illegible]43938748	TINTA EPSON 664 NEGRA ó COLOR PZ	PIEZA	2	272.95		545.90

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2C265C2D-0B4B-D345-AB8D-6BD9DAEEF53D|2021-11-09T10:28:10|SCD1101056541|Rbp+ScREUAvZ0ptzPsG/Lc3sDGSHQAKgnjOy8sDdU2am8FbX+6A3Tc3+M23q13p0+99T45pjO8ew2022kSZpXALDUpY+krpwVipzEpLDddaWdKaK0bFwcASHYuDY4+uor0WC4B2yBX0DU98/goBKx88bmpoPqvxu78JII0LF58KDXYSVF0dBVUzzpuz6+CAUlJdySmIaFshlmbzGPSTZhzF4d4kYapw3Nd38VF2X0p21eAabzO1IZ+KuyP+tgKCUb4+DN7L6oaKdtHqr6KWTjrAATT2wV3wXerbrUb71PF78h6n2w+b5x8a6X65JMuIPTLPKus

Sello digital del CFDI:

Rbp+ScREUAvZ0ptzPsG/Lc3sDGSHQAKgnjOy8sDdU2am8FbX+6A3Tc3+M23q13p0+99T45pjO8ew2022kSZpXALDUpY+krpwVipzEpLJDddaWdKaK0bFwcASHYuDY4+uor0WC4B2yBX0BDU98/goBKx88bmpoPqvxu78JII0LF58KDXYSVF0dBVUzzpuz6+CAUlJdySmIaFshlmbzGPSTZhzF4d4kYapw3Nd38VF2X0p21eAabzO1IZ+KuyP+tgKCUb4+DN7L6oaKdtHqr6KWTjrAATT2wV3wXerbrUb71PF78h6n2w+b5x8a6X65JMuIPTLPKusWkrPNiKSw14beA9FAA==

Sello digital del SAT:

oSFJsEnwhvUr8/s8HS4rgYAkQqFOTgPpkr086/0ZNEcRgE2r0R4nUJCckG38spXfp9R/ZNF5h7dq3s/vrj2MoUctXqjZRHKeYrjB1CPaFGKrYkDrv44+ViFf0FcSfK39HnSnioSoqKjzfyKZOm6VH3FwnmmbBaJwvsGk48yqrN4qg/wny/XUXSgSdhhBPgASrgS6FbvYCIEty6v/Tn/tP1ZiN7PzbXAI2uSHI41qqDKbyJ5PkQBhvNPXdEbu/pJWSVwd8+3gH+C7Sku4aNYSb/79LLIa6FzJVRx8pbfowOCW3ohbfPD7TUBUcqp3B6vQP1BfdJURpuf0LOdVCabdpA==

OPERADO
26 NOV 2021

Recibí

(Un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)

Subtotal	1,379.31
16%	220.69
Total	1,600.00

Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: Por definir
Uso del CFDI: Gastos en general

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Régimen fiscal emisor: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Folio del SAT: 2C265C2D-0B4B-D345-AB8D-6BD9DAEEF53D Fecha de certificación: 09/nov/2021 10:28:10
Certificado del emisor: 00001000000413623502 Certificado del SAT: 00001000000502000436

CFDI 3.3

000131

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOYI850207936	IRAM MONTIEL YAÑEZ PAP	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
2C265C2D-0B4B-D345-AB8D-6BD9DAEEF53D	2021-11-09T10:27:41	2021-11-09T10:28:10	SCD110105654
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$1,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación



Imprimir

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 2C265C2D-0B4B-D345-AB8D-6BD9DAEEF53D

Fecha y Hora de Expedición: 2021-11-09T10:27:41

Fecha y Hora de Certificación: 2021-11-09T10:28:10

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

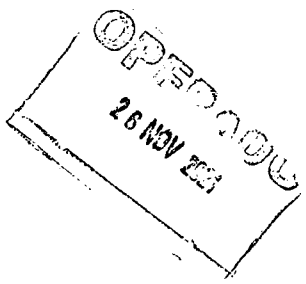
Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $1,600.00

Total Impuestos Trasladados: $220.69

Total Impuestos Retenidos:



000132

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Serie="PAP"
Folio="2760" Fecha="2021-11-09T10:27:41"
Sello="Rbp+5cftEUAvZ0ptzPsG/Lc3sDGSHQAKgnjCy8sOdU2amBFbX+6A3Tc3+M23q13
p0+99T45pjO9ew202X5ZjXALDUpY+1rpwVipzEpUDdelWdKoh0bFwcASHVuDY4+ucr0WC4
B2y8X8DU98/go8Kx8BbmpoPqvxu7BJI0LF58KIXYSVF0dBvUzzpuz6+CAULdySmIaFsHmb
zGP5TZhzF4d4lkYnpw3Nd38VF2Xr0p21eAatzO1iZ+KuyP+tgKCUb4+DM7L6oaKdMqr6KW
TjrAATT2wV3wXerbrUb71PF78h6n2w+b5xBa6X65JMuIPTLPKusWKrPMiK5w14beR9FAA=
=" FormaPago="99" NoCertificado="00001000000413623502"
Certificado="MIIGBDCCA+ygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTM2MjM1MDIwDQYJKoZIh
vcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGR1bCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJ
hY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvMC0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw
7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAsML0FkbW1uaXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cm1kYWQ
gZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBhY29kc0BzYXQuZ29iLm14M
SYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSG1kYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDY
zMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWR1cmFsMRQwEgYDVQQHD
AtDdWF1aHTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5
SZXNwb25zYWJsZTogQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIEN1bnRyYWwgZGUgU2VydmljaW9zIFRya
WJ1dGFyaW9zIGFsIENvbnRyaWJ1eWVudGUwHhcNMTkwMjIyMTczOTM4WhcNMjMwMjIyMTc
zOTM4WjCBpDEbMBkGA1UEAxQSSVJBTSBNT05USUVMIFlB0UVaMRswGQYDVQQpFBJJUkFNI
E1PTlRJRUwgWUHRRVoxGzAZBgNVBAoUEk1SQU0gTU9OVE1FTCBZQdFFWjEWMBQGA1UELRM
NTU9ZSTg1MDIwNzkzNjEbMBkGA1UEBRMSTU9ZSTg1MDIwN0hNQ05YUjAwMRYwFAYDVQQLE
w1NT11JODUwMjA3OTM2MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAnpnUDZM
fJiKpMoY0YVcWZh7Qr4eSvb5PsRV0+tPAHtSfQjFEAxA4gEGjEaQtOL/CTLkDYRuK9PSlv
k8QcQu+iet/5tittJgpSa+G2u+ziloxnG80xrFp0/mxmXNfkPqwUltJjzNeq0j5wQBHfOo
Lk9WOV2Xsg5hwIC5JbjEcl9mT1kJVcsXAVsU1CIdBLGhQT0hFXvfr6c2FCshHoR0MNgNeu
e/yWcr4aMU2RLqUhMrSNOiCrgdiIMnvtRNLXUdgoFj9tW6DOP106dAqlXa1X4gIEDBFhsh
t2QfFgs9SjpJXSLTXZx03xqtYzPVHiFQBqtD4w6uwu8Yo3aU3U1n9zQIDAQABox0wGzAMB
gNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAXFGescIjRUV
H8X2RUelj/QgauTu4PHIAvL3k93YeAeterpLFGS0eUJXa5G8vaS2sG7gFkSrvNSnFPrftH
3C/rylE9iSQa2eJ6IXJBy9vv9eQNxxzsWXLHfrqNn91wy8KWk5E8TbUa/tsDhkGCUrYZ+P
gohQ+nwaF7+3P2/qRA2tsz3zdS/qao6tQOd44DA1XLtASJDYB8DkMKFk+REap/tp575fjf
Wbi+lgJ3UbFOEt7EDdCz/pfpid0rfzdZ8Anyys7XCzwqJULswxSU5EaBFeZ9LBe+56rni
xiWmfE310R2GWdxY6qreZZZ+Sk1tNpHEIXABilht+eN8X3100bbae2Xp13wIdu4CNJpYGx
fgQKh8j0qtEh/i6zA+1eFy2QnT2WcT5AJqBBKxWwIOfVZioXyfUQgSacKDe7QL8t71v3/p
kxhMvvoPUtRudVtp1irZEe/6m3e+NKuQda6nPOk7c8oWN5rGXpQeCJRnMnhTXhJCjD7IWC
rj3KOdX+05aFSmTX5GFU3OE41P2Q+x3y4v7191FyVyLAMiuYjHvKaOv53PkJUf3PeN6E50
wlmMJpc4RkuHtCS4HvH8jIITd8NfbD9OgC7ghMpM36eNaOCinQ5SMyekSgMHCK6j/109ae
eJb3izNoVqsFcuQLkWBh2cDKG9I/BpAE9DTdDrsW9s="
CondicionesDePago="Credito" SubTotal="1379.31" Moneda="MXN"
Total="1600.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="50450">
        <cfdi:Emisor Rfc="MOYI850207936" Nombre="IRAM MONTIEL YAÑEZ
PAP" RegimenFiscal="612"/>
        <cfdi:Receptor Rfc="MSJ020101JL7" Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE
DEL RINCON" UsoCFDI="G03"/>
        <cfdi:Conceptos>
                <cfdi:Concepto ClaveProdServ="60121800"
NoIdentificacion="012502650386" Cantidad="2" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="TINTA BROTHER DTD60BK NEGRO/COLOR"
ValorUnitario="236.92" Importe="473.84">
                        <cfdi:Impuestos>
                                <cfdi:Traslados>
```

```
                                        <cfdi:Traslado Base="473.84"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="75.8144"/>

                                    </cfdi:Traslados>
                                </cfdi:Impuestos>
                            </cfdi:Concepto>
                            <cfdi:Concepto ClaveProdServ="43202010"
NoIdentificacion="128GB" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Unidad="PIEZA"
Descripcion="MEMORIA USB 128 GB" ValorUnitario="359.57"
Importe="359.57">
                                <cfdi:Impuestos>
                                    <cfdi:Traslados>
                                        <cfdi:Traslado Base="359.57"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="57.5312"/>

                                    </cfdi:Traslados>
                                </cfdi:Impuestos>
                            </cfdi:Concepto>
                            <cfdi:Concepto ClaveProdServ="44103105"
NoIdentificacion="010343938748" Cantidad="2" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="TINTA EPSON 664 NEGRA ó COLOR PZ"
ValorUnitario="272.95" Importe="545.90">
                                <cfdi:Impuestos>
                                    <cfdi:Traslados>
                                        <cfdi:Traslado Base="545.90"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="87.344"/>

                                    </cfdi:Traslados>
                                </cfdi:Impuestos>
                            </cfdi:Concepto>
                        </cfdi:Conceptos>
                        <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="220.69">
                            <cfdi:Traslados>
                                <cfdi:Traslado Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="220.69"/>
                            </cfdi:Traslados>
                        </cfdi:Impuestos>
                        <cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFis
calDigitalv11.xsd"
SelloSAT="oSFJsExwhvIr8/s8HS4rgYAkQxjFOTgPplrX86/02NlcRgE2rXR4nUJCekGJ
BspXp9t/2NF5h7dq3s/vrj2MoUctKajZRHKeYrj91CPaFGKrYkDrv44+ViFl0Fc5fK394n
SniodoqKjxfyKZOm6VH3Fwmmb9a3wvsGk48yqrN4qg/wnyXLK5gSdhhBPgA5rgS6FtvYCI
Ety6vTn/tPlZiPi7FxbXAI2u5HI41qqDKbyj56FKQBhvhlMKdEtu/yJW5Vwd8+3gH+C7Sh
x4alfY5tv79LLte6Fs3VRv8pbfow0CW3ohbfPt7TUBUcqp3B6vQP18hLURpuf0LOdVCab4
pA==" NoCertificadoSAT="00001000000502000436"
SelloCFD="Rbp+5cftEUAvZ0ptzPsG/Lc3sDGSHQAKgnjCy8sOdU2amBFbX+6A3Tc3+M23
q13p0+99T45pjO9ew202X5ZjXALDUpY+lrpwVipzEpUDdelWdKoh0bFwcASHVuDY4+ucr0
WC4B2y8X8DU98/go8Kx8BbmpoPqvxu7BJI0LF58KIXYSVF0dBvUzzpuz6+CAULdySmIaFs
HmbzGP5TZhzF4d4lkYnpw3Nd38VF2Xr0p21eAatzOliZ+KuyP+tgKCUb4+DM7L6oaKdMqr
6KWTjrAATT2wV3wXerbrUb71PF78h6n2w+b5xBa6X65JMuIPTLPKusWKrPMiK5w14beR9F
AA==" RfcProvCertif="SCD110105654" FechaTimbrado="2021-11-09T10:28:10"
UUID="2C265C2D-0B4B-D345-AB8D-6BD9DAEEF53D" Version="1.1"/>
</cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>
```


OPERADO 26 NOV 2021

San José del Rincón

DIRECCCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Materiales

000135

CÉDULA DE PROVEEDOR

No. DE CÉDULA: 072

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN JOSE DEL RINCON, 16/10/2020

No. DE PROVEEDOR: 072

VIGENCIA DE LA CÉDULA: DEL:16/10/2020 AL:16/10/2021

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

IRAM MONTIEL YAÑEZ

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)

MOYI850207936

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

IRAM MONTIEL YAÑEZ

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)

MOYI850207936

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

ORIGINAL

26 NOV 2021

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 — **NOVIEMBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 105 — Status de la Póliza: C A — Fecha de la Póliza: 29/11/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	I01152000	02060805010125021 6	2611		E 105	Gastos de Funcionamiento Combustibles, lubricantes y aditivos	5,000.00	0.00
2.00	8241	I01152000	02060805010125021 6	2611		E 105	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Combustibles, lubricantes y aditivos	5,000.00	0.00
3.00	8221	I01152000	02060805010125021 6	2611		E 105	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	5,000.00
4.00	8251	I01152000	02060805010125021 6	2611		E 105	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Combustibles, lubricantes y aditivos	5,000.00	0.00
5.00	8241	I01152000	02060805010125021 6	2611		E 105	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	5,000.00
6.00	8271	I01152000	02060805010125021 6	2611		E 105	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Combustibles, lubricantes y aditivos	5,000.00	0.00
7.00	8251	I01152000	02060805010125021 6	2611		E 105	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	5,000.00
8.00	2112	000000001	00000000000000009	0003		E 105	Proveedores por Pagar a Corto Plazo GASOLINERA JALTEPEC, S.A. DE C.V.	0.00	5,000.00
9.00	2112	000000001	00000000000000009	0003		E 105	Proveedores por Pagar a Corto Plazo GASOLINERA JALTEPEC, S.A. DE C.V.	5,000.00	0.00
10.00	1112	000000005	00000000000000048			E 105	GASOLINERA JALTEPEC, S.A. DE C.V.	0.00	5,000.00
				Flujo de Efectivo:	22.00	5,000.00			

DESCRIPCION:
GASOLINERA JALTEPEC, S.A. DE C.V., PAGO DE LA FACT. C-1232 POR COMBUSTIBLE PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PFTPG, 1 CFDI.

TOTAL POLIZA — 25,000.00 — 25,000.00

TESORERO
L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

ELABORO
L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO
C. GRISELA GONZALEZ SANDOVAL

00136

FECHA DE ELABORACION: 09/12/2021 — Hoja: 1 de 1

E-105

000137

BBVA

Fecha y hora de consulta 29/11/2021 5:07:04 PM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

OPERADO 26 NOV 2021

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PAGO DE SERVICIOS **Importe de la operación:** 5,000.00 MXP

Cuenta de retiro: 0116815219 **Cuenta de depósito:** 072461008069453348

Divisa de la cuenta: MXP **Divisa de la cuenta:** MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON **Titular de la cuenta:** GASOLINERA JALTEPEC SA DE CV

Nombre banco destino: BANORTE

Fecha de creación: 29/11/2021 **Fecha de aplicación:** 29/11/2021

Concepto de pago: PAGO COMBUSTIBLE **Referencia numérica:** 291121

Instrumento de seguridad: ASD 6550600172 **Hora de captura en el canal:** 17:06:59

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000710287 **Clave de rastreo:** 002601002111290000710287

Folio de firma: 0071316020 **Folio único:** I401202111291706590071316026

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	29/11/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	29/11/2021

Inmujeres.

000136

5219

NOMBRE DEL EMISOR	GASOLINERA JALTEPEC SA DE CV		
RFC DEL EMISOR	GJA110928NT8	**FOLIO**	C-1232
RÉGIMEN FISCAL	601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES	**FOLIO FISCAL**	458E5256-BB3C-419F-A7AF-299CF98D4BBA
		TIPO DEL COMPROBANTE	I - INGRESO
NUM CERTIFICADO EMISOR	EMISOR: V3.3/ 00001000000413010284	**LUGAR EXPEDICION**	50673
NUM. CERTIFICADO	00001000000505750848	**FECHA DE EMISION**	2021-11-29T15:26:46
NÚMERO SIIC	**NÚMERO ESTACION**	**RFC PROV. CERT.**	AUR100128NN3
0000115787	11667		
NOMBRE RECEPTOR	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON		
CODIGO DEL CLIENTE	1Z9		
RFC DEL RECEPTOR	MSJ020101JL7	**USO DEL CFDI**	G03 - Gastos en general

OPERADO 29 NOV 2021

CONCEPTOS

CVE PROD. SERV.	NUM. IDE.	CANTIDAD	UNIDAD MED.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	DESCUENTO	IMPORTE
15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-2946163	14.3198	LITROS-LTR	Magna	18.122607	0.00	259.51

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	253.0625	002	Tasa	0.160000	40.49

CVE PROD. SERV.	NUM. IDE.	CANTIDAD	UNIDAD MED.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	DESCUENTO	IMPORTE
15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-2958830	18.8679	LITROS-LTR	Magna	18.338124	0.00	346.00

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	337.5000	002	Tasa	0.160000	54.00

CVE PROD. SERV.	NUM. IDE.	CANTIDAD	UNIDAD MED.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	DESCUENTO	IMPORTE
15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-2958858	23.5849	LITROS-LTR	Magna	18.338124	0.00	432.60

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	421.8750	002	Tasa	0.160000	67.50

CVE PROD. SERV.	NUM. IDE.	CANTIDAD	UNIDAD MED.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	DESCUENTO	IMPORTE
15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3000377	24.5098	LITROS-LTR	Magna	17.648469	0.00	432.56

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	421.5000	002	Tasa	0.160000	67.44

CVE PROD. SERV.	NUM. IDE.	CANTIDAD	UNIDAD MED.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	DESCUENTO	IMPORTE
15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3000422	24.5098	LITROS-LTR	Magna	17.648469	0.00	432.56

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	421.5000	002	Tasa	0.160000	67.44

CVE PROD. SERV.	NUM. IDE.	CANTIDAD	UNIDAD MED.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	DESCUENTO	IMPORTE
15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3000542	24.5098	LITROS-LTR	Magna	17.648469	0.00	432.56

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	421.5000	002	Tasa	0.160000	67.44

CVE PROD. SERV.	NUM. IDE.	CANTIDAD	UNIDAD MED.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	DESCUENTO	IMPORTE
15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3000945	24.5098	LITROS-LTR	Magna	17.648469	0.00	432.56

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	421.5000	002	Tasa	0.160000	67.44

CVE PROD. SERV.	NUM. IDE.	CANTIDAD	UNIDAD MED.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	DESCUENTO	IMPORTE
15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3010199	30.0150	LITROS-LTR	Magna	17.295021	0.00	519.11

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	505.5625	002	Tasa	0.160000	80.89

CVE PROD. SERV.	NUM. IDE.	CANTIDAD	UNIDAD MED.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	DESCUENTO	IMPORTE
15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3031812	24.6305	LITROS-LTR	Magna	17.562289	0.00	432.57

000139

CVE PROD. SERV.	NUM. IDE.	CANTIDAD	UNIDAD MED.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	DESCUENTO	IMPORTE

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	421.4375	002	Tasa	0.160000	67.43

15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3032847	14.7783	LITROS-LTR	Magna	17.562269	0.00	259.54

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	252.8750	002	Tasa	0.160000	40.46

15101514	PL/1332/EXP/ES/2015-3032858	19.7044	LITROS-LTR	Magna	17.562269	0.00	346.05

	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
RETENCIONES	0.00	001	Tasa	0.00	0.00
TRASLADADO	337.1875	002	Tasa	0.160000	53.95

[redacted]*DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI*

SUBTOTAL	$ 4,325.52

Moneda : MXN (TIPO DE CAMBIO 1)

(CINCO MIL MXN 00/100)

TRASLADADO 002 - 0.160000	$ 674.48

METODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION SAT	2021-11-29T15:37:16
FORMA DE PAGO	03-Transferencia electronica de fondos

TOTAL	$ 5,000.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

gIN01zhOlWqr+eHtpKpyTk9nQvewXikD17rrtemA18wj6NzZrKfQsuWMBMErocTyMBd/ewHQOQ/ycUS52JtRHK3mFACw80kQmHO2klR1S+WWhM939liVQBpzyZFT+jjTS++s6TE4kbKV/7wCmnEXgPWAotvuTZ6e9vOKT+SuNM6FBWt/MoRll4YlJpSaeISCqKD9gGtNqpcqHzTJOgDnYqDu5sty50yncRSdxwma2e4KQyDaoAgFOhDdmBCHUONLO33kc/kSqaApm0yJkWA2A44ULBuOlVYNDhXT+wlo4lmLJ6iyneEpJqK/pT4+0VOZTSykua4SSjFwZtK4Q==

SELLO DIGITAL DEL SAT

U78nWmmLwvA/3oBvqDvOswjONKCb9YoifSJd6owDch93NDUO8zxlS7GdnMl4mK2j2SzfGCuZ+GEp/sZo1krrzserosuXwX8+dw92KnhIxr7PG5LAKBN8JoEHoVEd6XuBYW4TWrwdel6uXcAMc+nfC7XJ771qsJYkQ8m6m2V1wxOpDJ7PZtZMsh48nbjk5tWc8JReCrFUTTsHNDDF4S0RfzpDLaUhAFCeZ9O+RUwOnGwyLuncUVu01J04jzyw7nO15L+AVhE5jmZUPsCTVdzl5DwbKPI8CokVtQJ6XcEtUU1+08AWcS+K/XmZ3w7T8wyVWYP2uO8P97HhRNQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

||1.1|458e5256-bb3c-419f-a7af-299cf98d4bba|2021-11-29T15:37:16|gIN01zhOlWqr+eHtpKpyTk9nQvewXikD17rrtemA18wj6NzZrKfQsuWMBMErocTyMBd/ewHQOQ/ycUS52JtRHK3mFACw80kQmHO2klR1S+WWhM939liVQBpzyZFT+jjTS++s6TE4kbKV/7wCmnEXgPWAotvuTZ6e9vOKT+SuNM6FBWt/MoRll4YlJpSaeISCqKD9gGtNqpcqHzTJOgDnYqDu5sty50yncSdxwma2e4KQyDaoAgFOhDdmBCHUONLO33kc/kSqaApm0yJkWA2A44ULBuOlG+PCVYNDhXT+wlo4lmLJ6iyneEpJqK/pT4+0VOZTSykua4SSjFwZtK4Q==|00001000000505752848||

COMPROBANTES : 2946156;2958829;2958851;2000373;2000417;2000539;2000940;2010209;2031824;2032855;2032867;

OPERADO
29 NOV 2021

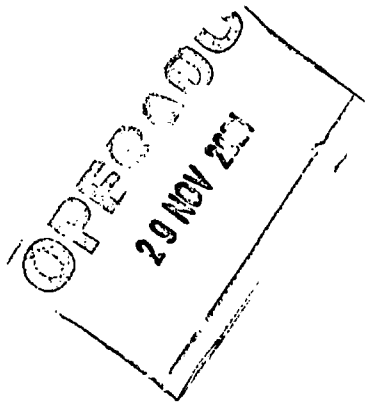
000140

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="50673" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="5000.00" TipoCambio="1" Moneda="MXN"
SubTotal="4325.52"
Certificado="MIIGMzCCBBugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTMwMTAyODQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkM
NoCertificado="00001000000413010284" FormaPago="03"
Sello="giN01zhOIWqr+eHtpKpyTk9nQvewXikD17rrtemA18wj6NzZrKfQsuWMBMErocTyMBd/ewHQOQ/ycUS52JtRHK3mFACw80kQmHO2klR1S+WW
Fecha="2021-11-29T15:26:46" Folio="1232" Serie="C" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd http://www.sat.gob.mx/ine http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/ine/ine11.xsd "
xmlns:ine="http://www.sat.gob.mx/ine" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="GASOLINERA JALTEPEC SA DE CV" Rfc="GJA110928NT8"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON " Rfc="MSJ020101JL7" UsoCFDI="G03"/>
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto Importe="259.51" ValorUnitario="18.122607" Descripcion="Magna" ClaveUnidad="LTR" Unidad="LITROS" Cantidad="14.319810"
NoIdentificacion="PL/1332/EXP/ES/2015-2946163" ClaveProdServ="15101514">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="40.49" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="253.062500"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="346.00" ValorUnitario="18.338124" Descripcion="Magna" ClaveUnidad="LTR" Unidad="LITROS" Cantidad="18.867920"
NoIdentificacion="PL/1332/EXP/ES/2015-2958830" ClaveProdServ="15101514">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="54.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="337.500000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="432.50" ValorUnitario="18.338124" Descripcion="Magna" ClaveUnidad="LTR" Unidad="LITROS" Cantidad="23.584910"
NoIdentificacion="PL/1332/EXP/ES/2015-2958858" ClaveProdServ="15101514">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="67.50" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="421.875000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="432.56" ValorUnitario="17.648469" Descripcion="Magna" ClaveUnidad="LTR" Unidad="LITROS" Cantidad="24.509800"
NoIdentificacion="PL/1332/EXP/ES/2015-3000377" ClaveProdServ="15101514">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="67.44" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="421.500000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="432.56" ValorUnitario="17.648469" Descripcion="Magna" ClaveUnidad="LTR" Unidad="LITROS" Cantidad="24.509800"
NoIdentificacion="PL/1332/EXP/ES/2015-3000422" ClaveProdServ="15101514">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="67.44" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="421.500000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="432.56" ValorUnitario="17.648469" Descripcion="Magna" ClaveUnidad="LTR" Unidad="LITROS" Cantidad="24.509800"
NoIdentificacion="PL/1332/EXP/ES/2015-3000542" ClaveProdServ="15101514">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="67.44" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="421.500000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="432.56" ValorUnitario="17.648469" Descripcion="Magna" ClaveUnidad="LTR" Unidad="LITROS" Cantidad="24.509800"
NoIdentificacion="PL/1332/EXP/ES/2015-3000945" ClaveProdServ="15101514">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="67.44" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="421.500000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="519.11" ValorUnitario="17.295021" Descripcion="Magna" ClaveUnidad="LTR" Unidad="LITROS" Cantidad="30.015010"
NoIdentificacion="PL/1332/EXP/ES/2015-3010199" ClaveProdServ="15101514">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="80.89" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="505.562500"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="432.57" ValorUnitario="17.562269" Descripcion="Magna" ClaveUnidad="LTR" Unidad="LITROS" Cantidad="24.630540"
NoIdentificacion="PL/1332/EXP/ES/2015-3031812" ClaveProdServ="15101514">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="67.43" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="421.437500"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="259.54" ValorUnitario="17.562269" Descripcion="Magna" ClaveUnidad="LTR" Unidad="LITROS" Cantidad="14.778330"
NoIdentificacion="PL/1332/EXP/ES/2015-3032847" ClaveProdServ="15101514">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>

OPERADO 29 NOV 2021

000141


```
                <cfdi:Traslado Importe="40.46" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="252.875000"/>
              </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
          </cfdi:Concepto>
        - <cfdi:Concepto Importe="346.05" ValorUnitario="17.562269" Descripcion="Magna" ClaveUnidad="LTR" Unidad="LITROS" Cantidad="19.704430"
          NoIdentificacion="PI./1332/EXP/ES/2015-3032858" ClaveProdServ="15101514">
            - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                  <cfdi:Traslado Importe="53.95" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="337.187500"/>
                </cfdi:Traslados>
              </cfdi:Impuestos>
          </cfdi:Concepto>
      </cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="674.48">
        - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="674.48" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
          </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Complemento>
        <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
          http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" NoCertificadoSAT="00001000000505750848"
          SelloCFD="giN01zhOIWqr+eHtpKpyTk9nQvewXikD17rrtemA18wj6NzZrKfQsuWMBMErocTyMBd/ewHQOQ/ycUS52JtRHK3mFACw80kQ
          SelloSAT="U78nWmmLwvA/3oBvqDvOswjONKCb9YolfSJd6owDch93NDlJO8zxIS7GdnMI4mK2j2SzfGCuZ+GEp/sZo1krrxsernauXwX8+dw
          RfcProvCertif="AUR100128NN3" FechaTimbrado="2021-11-29T15:37:16" UUID="458e5256-bb3c-419f-a7af-299cf98d4bba"
          xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
      </cfdi:Complemento>
  </cfdi:Comprobante>
```

000142

gob.mx **INMUJERES** INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES **e-Transversalidad 2021**

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

RECIBIDO 29 NOV 2021

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

Meta

MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta

MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

29 NOV 2021

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

000144

gob.mx **INMUJERES** **e-Transversalidad 2021**

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "... las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OPORTUNO
29 NOV 2021

Transversalidad

BITÁCORA DE CONSUMO DE GASOLINA/DIESEL

San José del Rincón

OFICIAL

ENTIDAD: H. AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL RINCON HOJA: 1/1

PERIODO: 16 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021

ADSCRIPCION: DESARROLLO SOCIAL

CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD

UNIDAD: AVEO MARCA: CHEVROLET MODELO: 2015

PLACAS: NTM3715 COLOR: ROJO INVENTARIO NO: C-SAN-124-A00-001721

SERIE NO: 3G1TA5AF4FL192036

PROVEEDOR	FECHA	NUMERO DE VALE	FACTURA	COSTO TOTAL	NO. DE LITROS	DESTINO	KILOMETRAJE INICIAL -FINAL	NOMBRE Y FIRMA
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V	21/10/21	25790		400	19.60	Toluca	262087	Alfredo de Jesús
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V	28/10/21	25969		400	19.60	Toluca	262730	
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V	29/10/21	25999		$300	14.70	Acomunida	262830	
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								

RECIBIDO 29 NOV 2021

$1,100

ENTREGO
ANA LILIA SALAZAR ROSARIO

REVISO
GABRIELA GONZÁLEZ SANDOVAL

AUTORIZO
JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS

0014

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2019 - 2021
Calle Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro C.P. 50660
Tel y Fax: 01 (712) 124-90-97 y 124-20-98
www.sanjosedelrincon.gob.mx

VALE DE COMBUSTIBLE

Fecha: 21/10/21 Litros: _____
Placas: NTM3715 Importe: $ 400
Vehículo: Aveo Cuatrocientos pesos
Área administrativa: Desarrollo Social

TIPO DE COMBUSTIBLE:

MAGNA [✓] PREMIUM [ ] DIESEL [ ]

Operador Despachador Autorizó

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Gobierno Municipal 2019 - 2021

No. 25790

Transversalidad

GASOLINERA JALTEPEC, SA DE CV
E.S: E11667 RIC:0000115787
RFC: GJA110928NT8
ESTATAL LIBRE VILLA VICTORIA EL ORO KM.27
COL CENTRO
JALTEPEC,SN. JOSE DEL R. EDO. MEX.
50673

xxxxxxxxxxx ORIGINAL xxxxxxxxxxx

Comprobante: 3001189
Fecha: 22/10/2021 14:45
Dispensario: 01
Producto: MAGNA 32011
Precio: 20.488
Cantidad: 19.507

SubTotal	IVA	Importe Iva
344.95	16%	55.05

TOTAL: 400.00

GASOLINERA JALTEPEC, SA DE CV
E.S: E11667 RIC:0000115787
RFC: GJA110928NT8
ESTATAL LIBRE VILLA VICTORIA EL ORO KM.27
COL CENTRO
JALTEPEC,SN. JOSE DEL R. EDO. MEX.
50673

xxxxxxxxxxx ORIGINAL xxxxxxxxxxx

Comprobante: 3006818
Fecha: 29/10/2021 13:58
Dispensario: 01
Producto: MAGNA 32011
Precio: 20.488
Cantidad: 19.507

SubTotal	IVA	Importe Iva
344.96	16%	55.06

TOTAL: 400.00

xxxGracias por su Compraxxx
www.alvic.net

OPERADOS
29 NOV 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2019 - 2021
Calle Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro C.P. 50660
Tel y Fax: 01 (712) 124-90-97 y 124-20-98
www.sanjosedelrincon.gob.mx

VALE DE COMBUSTIBLE

Fecha: 28/10/21 Litros: _____
Placas: NTM3715 Importe: $ 400
Vehículo: Aveo Cuatrocientos pesos
Área administrativa: Desarrollo Social

TIPO DE COMBUSTIBLE:

MAGNA [✓] PREMIUM [ ] DIESEL [ ]

Operador Despachador Autorizó

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Gobierno Municipal 2019 - 2021

No. 25969

Transversalidad

000142

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2019 - 2021
Calle Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro C.P. 50660
Tel y Fax: 01 (712) 124-90-97 y 124-20-98
www.sanjosedelrincon.gob.mx

VALE DE COMBUSTIBLE

Fecha: 29/10/21 Litros: _____
Placas: NTH 2715 Importe: $300.=
Vehículo: Aveo Trescientos pesos
Área administrativa: Desarrollo Social

TIPO DE COMBUSTIBLE:

MAGNA [/] PREMIUM [ ] DIESEL [ ]

Operador Despachador Autorizó

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Gobierno Municipal
2019 - 2021

No. 25999

Transversalidad.

PAGADO
29 NOV 2021

GASOLINERA JALTEPEC, SA DE CV
E.S: E11667 SIIC:8000116767
RFC: GJA110928NT8
ESTATAL LIBRE VILLA VICTORIA EL ORO KM.27
COL CENTRO
JALTEPEC,SN. JOSE DEL R. EDO. MEX.
50673

************ ORIGINAL ************

Comprobante: 3806821
Fecha: 25/10/2021 13:54
Dispensario: 01
Producto: MAGNA 32011
Precio: 20.400
Cantidad: 14.705

SubTotal	IVA	Importe Iva
258.71	16%	41.29

TOTAL: 300.00

Gracias por su Compra
www.alvic.net

00147

Transversalidad

BITÁCORA DE CONSUMO DE GASOLINA/DIESEL

San José del Rincón

No. COMODATO: 039

ENTIDAD: H. AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN HOJA: 1/1

PERIODO: 16 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021

MIGUEL CRUZ SÁNCHEZ

ADSCRIPCION: DESARROLLO SOCIAL

CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD

UNIDAD: AVENGER MARCA: DODGE MODELO: 2009

PLACAS: MHZ5677 COLOR: INVENTARIO NO: MSJR/TM/JDR/CC/039/2019

SERIE NO: 1B3KC46A79N523282

PROVEEDOR	FECHA	NÚMERO DE VALE	FACTURA	COSTO TOTAL	NO. DE LITROS	DESTINO	OBSERVACIONES	NOMBRE Y FIRMA
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V	21/10/21	25791		300	13.30	Jaltepec	198797	
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V	28/10/21	25970		300	13.30	Acudir a Varios Comunidades	199548	
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V	29/10/21	26000		$300	13.30	Dcomunidad	199688	
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								

29 NOV 21

900

ENTREGÓ
ANA LILIA SALAZAR ROSARIO

REVISÓ
GABRIELA GONZÁLEZ SANDOVAL

AUTORIZÓ
JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

00142

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2019 - 2021
Calle Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro C.P. 50660
Tel y Fax: 01 (712) 124-90-97 y 124-20-98
www.sanjosedelrincon.gob.mx

VALE DE COMBUSTIBLE

Fecha: 21/10/21 Litros:
Placas: MHZ5677 Importe: $300=
Vehículo: Avanzor Trescientos pesos
Área administrativa: Desarrollo Social

TIPO DE COMBUSTIBLE:

MAGNA [Z] PREMIUM [ ] DIESEL [ ]

Operador Despachador Autorizó

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Gobierno Municipal
2019 - 2021

No. 25791

Transversalidad

GASOLINERA JALTEPEC, SA DE CV
E.S: E11667 SIIC:0000115787
RFC: GJA110920NT8
ESTATAL LIBRE VILLA VICTORIA EL ORO KM.27
COL CENTRO
JALTEPEC.SN. JOSE DEL R. EDO. MEX.
50673

ORIGINAL

Comprobante: 3000641
Fecha: 21/10/2021 17:22
Dispensario: 04
Producto: PREMIUM 92012
Precio: 22.550
Cantidad: 13.303

SubTotal	IVA	Importe Iva
258.72	16%	41.28

TOTAL: 300.00

¡¡¡Gracias Por su Compra!!!
www.alvic.net

GASOLINERA JALTEPEC, SA DE CV
E.S: E11667 SIIC:0000115787
RFC: GJA110920NT8
ESTATAL LIBRE VILLA VICTORIA EL ORO KM.27
COL CENTRO
JALTEPEC.SN. JOSE DEL R. EDO. MEX.
50673

ORIGINAL

Comprobante: 3006322
Fecha: 28/10/2021 17:27
Dispensario: 04
Producto: PREMIUM 92012
Precio: 22.550
Cantidad: 13.303

SubTotal	IVA	Importe Iva
258.72	16%	41.28

TOTAL: 300.00

¡¡¡Gracias Por su Compra!!!
www.alvic.net

OPERADO
29 NOV 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2019 - 2021
Calle Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro C.P. 50660
Tel y Fax: 01 (712) 124-90-97 y 124-20-98
www.sanjosedelrincon.gob.mx

VALE DE COMBUSTIBLE

Fecha: 28/10/21 Litros:
Placas: MHZ5677 Importe: $300=
Vehículo: Avanzor Trescientos pesos
Área administrativa: Desarrollo Social

TIPO DE COMBUSTIBLE:

MAGNA [ ] PREMIUM [ ] DIESEL [ ]

Operador Despachador Autorizó

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Gobierno Municipal
2019 - 2021

No. 25970

Transversalidad

000145

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2019 - 2021
Calle Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro C.P. 50660
Tel y Fax: 01 (712) 124-90-97 y 124-20-98
www.sanjosedelrincon.gob.mx

VALE DE COMBUSTIBLE

Fecha: 29/10/21 Litros:
Placas: MH2567 Importe: $ 300 =
Vehículo: Avenger Trescientos pesos
Área administrativa: Desarrollo social

TIPO DE COMBUSTIBLE:

MAGNA ☐ PREMIUM ☐ DIESEL ☐

Operador Despachador Autorizó

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Gobierno Municipal
2019 - 2021

No. 26000

Trasversalidad

GASOLINERA JALTEPEC, SA DE CV
E.S: E11667 BTIC:0000116787
RFC: GJA110929NT8
ESTATAL LIBRE VILLA VICTORIA EL OMO KM.27
COL CENTRO
JALTEPEC.SN, JOSE DEL R. EDO. MEX.
50673

************ ORIGINAL ************

Comprobante: 3007008
Fecha: 29/10/2021 17:21
Dispensario: 04
Producto: PREMIUM 32912
Precio: 22.550
Cantidad: 13.303

SubTotal	IVA	Importe Iva
258.72	16%	41.28

TOTAL: 300.00

Gracias por su Compra
www.alvic.net

OPERACIÓN
29 NOV 2021

00150

BITÁCORA DE CONSUMO DE GASOLINA/DIESEL

San José del Rincón

No. COMODATO: 039

ENTIDAD: H. AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN HOJA: 1/1

PERIODO: 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021

MIGUEL CRUZ SÁNCHEZ

ADSCRIPCION: DESARROLLO SOCIAL

CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD

UNIDAD: AVENGER MARCA: DODGE MODELO: 2009

PLACAS: MHZ5677 COLOR: INVENTARIO NO: MSJR/TM/JDR/CC/039/2019

SERIE NO: 1B3KC46A79N523282

PROVEEDOR	FECHA	NÚMERO DE VALE	FACTURA	COSTO TOTAL	NO. DE LITROS	DESTINO	OBSERVACIONES	NOMBRE Y FIRMA
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V	04/11/21	26159		$300	15.00	asomunidad	199775	
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								

300

ENTREGÓ
ANA LAURA SALAZAR ROSARIO

REVISÓ
GABRIELA GONZÁLEZ SANDOVAL

AUTORIZÓ
JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS

0001511

GASOLINERA JALTEPEC. SA DE CV
E.S: E11667 SIIC:0000115787
RFC: GJA110926NT0
ESTATAL LIBRE VILLA VICTORIA EL ORO KM.27
COL CENTRO
JALTEPEC,SN. JOSE DEL R. EDO. MEX.
50673

ORIGINAL

Comprobante: 3012917
Fecha: 04/11/2021 17:39
Dispensario: 04
Producto: MAGNA 32011
Precio: 19.990
Cantidad: 15.007

SubTotal	IVA	Importe Iva
258.72	16%	41.28

TOTAL: 300.00

¡¡¡Gracias por su Compra!!!
www.alvic.net

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2019 - 2021
Calle Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro C.P. 50660
Tel y Fax: 01 (712) 124-90-97 y 124-20-98
www.sanjosedelrincon.gob.mx

VALE DE COMBUSTIBLE

Fecha: 04/11/21 Litros:
Placas: MH25677 Importe: $300=
Vehículo: Avanzar Trescientos pesos
Área administrativa: Desarrollo Social

TIPO DE COMBUSTIBLE:

MAGNA [X] PREMIUM [ ] DIESEL [ ]

Operador Despachador Autorizó

No. 26159

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Gobierno Municipal
2019 - 2021

Transversalidad

29 NOV 2021

000152

BITACORA DE CONSUMO DE GASOLINA/DIESEL

OFICIAL

ENTIDAD: H. AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL RINCON HOJA: 1/1
PERIODO: 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021

ADSCRIPCION: DESARROLLO SOCIAL

CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD

UNIDAD: AVEO MARCA: CHEVROLET MODELO: 2015
PLACAS: NTM3715 COLOR: ROJO INVENTARIO NO: C-SAN-124-A00-001721
SERIE NO: 3G1TA5AF4FL192036

PROVEEDOR	FECHA	NUMERO DE VALE	FACTURA	COSTO TOTAL	NO. DE LITROS	DESTINO	KILOMETRAJE INICIAL -FINAL	NOMBRE Y FIRMA
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V	04/11/21	26158		$400	20.01	Comunidad	263176	
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								

28 NOV 21

$400

ENTREGO
ANA LILIA SALAZAR ROSARIO

REVISO
GABRIELA GONZÁLEZ SANDOVAL

AUTORIZO
JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS

00015

GASOLINERA JALTEPEC. SA DE CV
E.S: E11667 SIIC:0400115787
RFC: GJA110928NT8
ESTATAL LIBRE VILLA VICTORIA-EL ORO KM.27
COL CENTRO
JALTEPEC,SN. JOSE DEL R. EDO. MEX.
50673

xxxxxxxxxx ORIGINAL xxxxxxxxxx

Comprobante: 3012661
Fecha: 04-11-2021 13:25
Dispensario: 01
Producto: MAGNA 32011
Precio: 19.990
Cantidad: 20.018

SubTotal	IVA	Importe Iva
344.95	16%	55.05

TOTAL: 400.00

xxGracias por su Compraxx
www.alvic.net

EDOMÉX
RECURSOS FISCALES
RESULTADOS FUERTES

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2019 - 2021
Calle Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro C.P. 50660
Tel y Fax: 01 (712) 124-90-97 y 124-20-98
www.sanjosedelrincon.gob.mx

VALE DE COMBUSTIBLE

Fecha: 04/11/21 Litros: _____
Placas: NTM3715 Importe: $ 400.00
Vehículo: Aveo Cuatrocientos pesos
Área administrativa: Desarrollo Social

TIPO DE COMBUSTIBLE:

MAGNA [/] PREMIUM [ ] DIESEL [ ]

Operador Despachador Autorizó

No. 26158

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Gobierno Municipal
2019 - 2021

Transparencia

OPERADO
29 NOV 2021

000154

BITACORA DE CONSUMO DE GASOLINA/DIESEL

OFICIAL

ENTIDAD: H. AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL RINCON HOJA: 1/1
PERIODO: 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021

ADSCRIPCION: DESARROLLO SOCIAL

CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD

UNIDAD: AVEO MARCA: CHEVROLET MODELO: 2015
PLACAS: NTM3715 COLOR: ROJO INVENTARIO NO: C-SAN-124-A00-001721
SERIE NO: 3G1TA5AF4FL192036

PROVEEDOR	FECHA	NUMERO DE VALE	FACTURA	COSTO TOTAL	NO. DE LITROS	DESTINO	KILOMETRAJE INICIAL	KILOMETRAJE FINAL	NOMBRE Y FIRMA
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V	16/11/21	26447		$ 450	19.95	Secretaría de la mujer	264393		Sandra
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V	26/11/21	26769		$ 400	19.70	a la ciudad de Toluca		265552	
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V	29/11/21	26818		$ 450	21.95	a la ciudad de Toluca	265622		
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V									
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V									
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V									
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V									
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V									
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V									
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V									
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V									
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V									
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V									
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V									
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V									

RECIBIDO 29 NOV 21

000153

ENTREGO
ANA CELIA SALAZAR ROSARIO

REVISO
GABRIELA GONZÁLEZ SANDOVAL

AUTORIZO
JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS

GASOLINERA JALTEPEC, SA DE CV
E.S: E11667 SIIC:0000115787
RFC: GJA110928NT8
ESTATAL LIBRE VILLA VICTORIA EL ORO KM.27
COL CENTRO
JALTEPEC,SN. JOSE DEL R. EDO. MEX.
50673

xxxxxxxxxx ORIGINAL xxxxxxxxxx

Comprobante: 3823338
Fecha: 16/11/2021 17:59
Dispensario: 01
Producto: PREMIUM 32012
Precio: 22.550
Cantidad: 19.956

SubTotal	IVA	Importe Iva
388.08	16%	61.92

TOTAL: 450.00

xxxGracias por su Compraxxx
www.alvic.net

EDOMÉX
REGIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2019 - 2021
Calle Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro C.P. 50660
Tel y Fax: 01 (712) 124-90-97 y 124-20-98
www.sanjosedelrincon.gob.mx

VALE DE COMBUSTIBLE

Fecha: 16/11/21 Litros:
Placas: NTM3715 Importe: $ 450=
Vehículo: Aveo cuatrocientos cincuenta pesos
Área administrativa: Desarrollo Social

TIPO DE COMBUSTIBLE:

MAGNA [ ] PREMIUM [ ] DIESEL [ ]

Operador Despachador Autorizó

No. 26447

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Gobierno Municipal
2019 - 2021

Transversalidad

EDOMÉX
REGIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2019 - 2021
Calle Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro C.P. 50660
Tel y Fax: 01 (712) 124-90-97 y 124-20-98
www.sanjosedelrincon.gob.mx

VALE DE COMBUSTIBLE

Fecha: 26-11-21 Litros:
Placas: NTM3715 Importe: $ 400=
Vehículo: Aveo cuatrocientos pesos
Área administrativa: Desarrollo Social

TIPO DE COMBUSTIBLE:

MAGNA [X] PREMIUM [ ] DIESEL [ ]

Operador Despachador Autorizó

No. 26769

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Gobierno Municipal
2019 - 2021

Transversalidad.

GASOLINERA JALTEPEC, SA DE CV
E.S: E11667 SIIC:0000115787
RFC: GJA110928NT8
ESTATAL LIBRE VILLA VICTORIA EL ORO KM.27
COL CENTRO
JALTEPEC,SN. JOSE DEL R. EDO. MEX.
50673

xxxxxxxxxx ORIGINAL xxxxxxxxxx

Comprobante: 3831863
Fecha: 26/11/2021 17:49
Dispensario: 03
Producto: MAGNA 32011
Precio: 20.380
Cantidad: 19.704

SubTotal	IVA	Importe Iva
344.95	16%	55.05

TOTAL: 400.00

xxxGracias por su Compraxxx
www.alvic.net

OPERACIÓN 29 NOV 2021

000156

GASOLINERA JALTEPEC, SA DE CV
E.S: E11667 SIIC:0000115787
RFC: GJA110520NT9
ESTATAL LIBRE VILLA VICTORIA EL ORO KM.27
COL. CENTRO
JALTEPEC.SN. JOSE DEL R. EDO. MEX.
50673

xxxxxxxxxxx ORIGINAL xxxxxxxxxxx

Comprobante: 3034565
Fecha: 30/11/2021 13:45
Dispensario: 03
Producto: MAGNA 32011
Precio: 20.500
Cantidad: 21.951

SubTotal	IVA	Importe Iva
388.07	16%	61.93

TOTAL: 450.00

xxxGracias por su Compraxxx
www.slvic.net

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2019 - 2021
Calle Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro C.P. 50660
Tel y Fax: 01 (712) 124-90-97 y 124-20-98
www.sanjosedelrincon.gob.mx

VALE DE COMBUSTIBLE

Fecha: 29/11/21 Litros:
Placas: NTM 3715 Importe: $ 450 =
Cuatrocientos cincuenta pesos
Vehículo: Aveo
Área administrativa: Desarrollo Social

TIPO DE COMBUSTIBLE:

MAGNA [✓] PREMIUM [ ] DIESEL [ ]

Operador Despachador Autorizó

No. 26818

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Gobierno Municipal
2019 - 2021

Transversalidad

OPERADO
29 NOV 2021

000157

BITÁCORA DE CONSUMO DE GASOLINA/DIESEL

San José del Rincón

No. COMODATO: 039

ENTIDAD: H. AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN HOJA: 1/1

PERIODO: 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021

ADSCRIPCION: MIGUEL CRUZ SÁNCHEZ
DESARROLLO SOCIAL

CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD

UNIDAD: AVENGER MARCA: DODGE MODELO: 2009

PLACAS: MHZ5677 COLOR: INVENTARIO NO: MSJR/TM/JDR/CC/039/2019

SERIE NO: 1B3KC46A79N523282

PROVEEDOR	FECHA	NÚMERO DE VALE	FACTURA	COSTO TOTAL	NO. DE LITROS	DESTINO	OBSERVACIONES	NOMBRE Y FIRMA
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V	16/11/21	26448		$300	13.30	Jalterec Pueblonuevo	201055	Sandra
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V	20/11/21	26470		$300	13.30	a comunidad	200755	
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V	29/11/21	26819		$400	17.77	a comunidad	200858	
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								
GASOLINERA JALTEPEC S.A DE C.V								

20 NOV 21

000153

ENTREGÓ
ANA LILIA SALAZAR ROSARIO

REVISÓ
GABRIELA GONZÁLEZ SANDOVAL

AUTORIZÓ
JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2019 - 2021
Calle Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro C.P. 50660
Tel y Fax: 01 (712) 124-90-97 y 124-20-98
www.sanjosedelrincon.gob.mx

VALE DE COMBUSTIBLE

Fecha: 16/11/21 Litros: _____
Placas: MH25677 Importe: $ 300=
Vehículo: Avanger Trescientos pesos
Área administrativa: Desarrollo Social

TIPO DE COMBUSTIBLE:

MAGNA [X] PREMIUM [ ] DIESEL [ ]

Operador Abraham Despachador Autorizó

No. 26448

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Gobierno Municipal
2019 - 2021

Transversalidad

GASOLINERA JALTEPEC, SA DE CV
E.S: E11667 SIIC:0000115787
RFC: GJA110928NT8
ESTATAL LIBRE VILLA VICTORIA EL ORO KM.27
COL CENTRO
JALTEPEC,SN. JOSE DEL R. EDO. MEX.
50673

xxxxxxxxxxx ORIGINAL xxxxxxxxxxx

Comprobante: 3023294
Fecha: 16/11/2021 17:27
Dispensario: 04
Producto: PREMIUM 32012
Precio: 22.550
Cantidad: 13.303

SubTotal	IVA	Importe Iva
258.72	16%	41.28

TOTAL: 300.00

xxxGracias por su Compraxxx
www.alvic.net

OPERADO
29 NOV 2021

GASOLINERA JALTEPEC, SA DE CV
E.S: E11667 SIIC:0000115787
RFC: GJA110928NT8
ESTATAL LIBRE VILLA VICTORIA EL ORO KM.27
COL CENTRO
JALTEPEC,SN. JOSE DEL R. EDO. MEX.
50673

xxxxxxxxxxx ORIGINAL xxxxxxxxxxx

Comprobante: 3030984
Fecha: 26/11/2021 15:17
Dispensario: 02
Producto: PREMIUM 32012
Precio: 22.550
Cantidad: 13.303

SubTotal	IVA	Importe Iva
258.72	16%	41.28

TOTAL: 300.00

xxxGracias por su Compraxxx
www.alvic.net

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2019 - 2021
Calle Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro C.P. 50660
Tel y Fax: 01 (712) 124-90-97 y 124-20-98
www.sanjosedelrincon.gob.mx

VALE DE COMBUSTIBLE

Fecha: 26-11-21 Litros: _____
Placas: MH25677 Importe: $ 300=
Vehículo: Avanger Trescientos pesos
Área administrativa: Desarrollo Social

TIPO DE COMBUSTIBLE:

MAGNA [X] PREMIUM [ ] DIESEL [ ]

Operador Despachador Autorizó

No. 26770

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Gobierno Municipal
2019 - 2021

Transversalidad

000155

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2019 - 2021
Calle Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro C.P. 50660
Tel y Fax: 01 (712) 124-90-97 y 124-20-98
www.sanjosedelrincon.gob.mx

VALE DE COMBUSTIBLE

Fecha: 29/11/21 Litros:
Placas: MHZ5677 Importe: $400=
Vehículo: Avanger Cuatrocientos pesos
Área administrativa: Desarrollo Social

TIPO DE COMBUSTIBLE:

MAGNA ☐ PREMIUM ☐ DIESEL ☐

Operador Despachador Autorizó

No. 26819

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Gobierno Municipal
2019 - 2021

[redacted]

GASOLINERA JALTEPEC, SA DE CV
E.S: E11657 SIIC:0000115797
RFC: GJA110926NT8
ESTATAL LIBRE VILLA VICTORIA EL ORO KM.27
COL CENTRO
JALTEPEC,SN. JOSE DEL R. EDO. MEX.
50673

********** ORIGINAL **********

Comprobante: 3834062
Fecha: 29-11-2021 17:31
Dispensario: 03
Producto: PREMIUM 32012
Precio: 22.558
Cantidad: 17.738

SubTotal	IVA	Importe Iva
344.96	16%	55.04

TOTAL: 400.00

**Gracias por su Compraaa
www.alvic.net

OPERADO
29 NOV 2021

000166

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 **NOVIEMBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 108 Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 30/11/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	I01152000	020608050101250216	2211		E 106	Gastos de Funcionamiento Productos alimenticios para personas	2,200.00	0.00
2.00	8241	I01152000	020608050101250216	2211		E 106	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Productos alimenticios para personas	2,200.00	0.00
3.00	8221	I01152000	020608050101250216	2211		E 106	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Productos alimenticios para personas	0.00	2,200.00
4.00	8251	I01152000	020608050101250216	2211		E 106	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Productos alimenticios para personas	2,200.00	0.00
5.00	8241	I01152000	020608050101250216	2211		E 106	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Productos alimenticios para personas	0.00	2,200.00
6.00	8271	I01152000	020608050101250216	2211		E 106	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento Productos alimenticios para personas	2,200.00	0.00
7.00	8251	I01152000	020608050101250216	2211		E 106	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento Productos alimenticios para personas	0.00	2,200.00
8.00	2112	000000001	000000000000000009	0043		E 106	Proveedores por Pagar a Corto Plazo CRUZ VELAZQUEZ ANAYELI	0.00	2,200.00
9.00	2112	000000001	000000000000000009	0043		E 106	Proveedores por Pagar a Corto Plazo CRUZ VELAZQUEZ ANAYELI	2,200.00	0.00
10.00	1112	000000005	000000000000000048			E 106	CRUZ VELÁZQUEZ ANAYELI	0.00	2,200.00
				Flujo de Efectivo:	22.00	2,200.00			
							TOTAL POLIZA	11,000.00	11,000.00

DESCRIPCION:
CRUZ VELÁZQUEZ ANAYELI, PAGO DE LA FACT. 1F984 POR SERVICIO DE ALIMENTOS EN EVENTO PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE LA IMM E IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO (PFTPG), 1 CFDI.

TESORERO

L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

ELABORO

L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO

GABRIELA GONZALEZ SANDOVAL

19100

FECHA DE ELABORACION: 09/12/2021 Hoja: 1 de 1

Cerrar

Guardar

E-1P6

Imprimir

BBVA

000162

Fecha y hora de consulta 30/11/2021 1:39:06 PM

Contrato 00523232

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

OPERADO 30 NOV 2021

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PAGO DE SERVICIOS **Importe de la operación:** 2,200.00 MXP

Cuenta de retiro: 0116815219 **Cuenta de depósito:** 127180013074923217

Divisa de la cuenta: MXP **Divisa de la cuenta:** MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON **Titular de la cuenta:** ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ

Nombre banco destino: AZTECA

Fecha de creación: 30/11/2021 **Fecha de aplicación:** 30/11/2021

Concepto de pago: PAGO POR SERVICIO DE ALIMENTOS **Referencia numérica:** 301121

Instrumento de seguridad: ASD 6550600172 **Hora de captura en el canal:** 13:39:03

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000948634 **Clave de rastreo:** 002601002111300000948634

Folio de firma: 0004841037 **Folio único:** I401202111301339030004841043

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	30/11/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	30/11/2021

000163

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

San José
del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

5219

San José del Rincón, Estado de México, 29 de Noviembre de 2021.

No. de Oficio: MSJR/JDR/DA/1623/2021

ASUNTO: Solicitud de pago.

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

A través del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted sean tan amable de programar pago a nombre de **ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ,** en razón de la **factura número 1F9B429D,** por concepto de la contratación del servicio de alimentos, conforme al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social y de acuerdo al **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2021,** por un importe de **$ 2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

L. C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

RECIBIDO
30 NOV 2021

RECIBIDO
12:39 pm
30/11/2021
Majo

000164

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C A R Á T U L A

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

REQ. NO.:	DDS/S-067/2021
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
BIEN Y/O SERVICIO:	ALIMENTOS PARA CLAUSURA DEL CURSO DE ELECTRICIDAD, EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO DE INMUJERES
PROVEEDOR:	ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ
IMPORTE:	$2,200.00
TIPO DE ADQUISICION:	DIRECTA

SOPORTE DOCUMENTAL ORIGINAL REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS	✓
COTIZACIÓN	✓
ESTUDIO DE MERCADO	✓
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓
ORDEN DE COMPRA	✓
CONTRATO PEDIDO	✓
RECIBO O REMISIÓN	✓
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	✓
FACTURA	✓
CEDULA DE PROVEEDOR	✓

RECIBIDO
30 NOV 2021

OBSERVACIONES:

000165

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

REQ. NO.: DDS/S-067/2021

FECHA:	25-oct.-21
DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
RESP. DE SEGUIMIENTO:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
TELEFONOS Y EXTS.:	7121242101 EXT.121
P. PRESUPUESTAL:	2210 Productos alimenticios para personas.

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONSUMO DE ALIMENTOS EN EVENTO PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE LA IMM E IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO	1	SERVICIO

MOTIVO DEL GASTO:
ALIMENTOS QUE CONSUMIRAN LOS GRUPOS DE MUJERES, EN LA CLAUSURA DEL CURSO DE ELECTRICIDAD, DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL INMUJERES.

ANEXOS:

30 NOV

2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

FIRMA Y SELLO

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

000166

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón, México; a 25 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
NUMERO DE OFICIO: MSJR/JDR/DDS/732-1/2021

RECIBIDO
25 OCT 21
ADMI...

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito los siguientes servicios descritos en la **FUR DDS/S-067/2021** que será utilizara para realizar actividades propias del Proyecto correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, del INMUJERES.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

RECIBIDO
30 NOV 2021

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo
JEP*mogr

000167

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

SOLICITUD DE COTIZACION

REQ. NO.: DDS/S-067/2021 **FECHA:** 26 de octubre de 2021

ANALISTA: L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

TELÉFONOS: 712 12 42 107 **CORREO:** compras.msjr@gmail.com

PARTIDA: 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONSUMO DE ALIMENTOS EN EVENTO PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE LA IMM E IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO	1	E48

ATENTAMENTE

L.C. MARGARITA SANCHEZ YAÑEZ

OPERACIÓN
30 NOV 2021

000168

"FIESTA LONA"

RENTA DE: *LONAS *MESAS *SILLAS *MANTELES *MESAS INFANTILES *JUEGOS INFLABLES *CRISTALERÍA *PLANTA DE LUZ *AUDIO *ILUMINACIÓN

A SUS ORDENES EN AVENIDA PASEO MARIPOSA MONARCA NO. 143. SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EDO. DE MÉXICO

ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ

Correo electrónico: fiestalona13@hotmail.com

R.F.C. CUVA870928LC7
TEL: 712 222 5583

COTIZACION PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ALA TRANSVERDABILIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO, SAN JOSE DEL RINCON.

DIRIGIDA: LIC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL CAAES, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON.

CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
SERVICIO DE ALIMENTOS	1 SERVICIO	$1,896.55	$1,896.55
		SUBTOTAL	$1,896.55
		IVA	$303.45
		TOTAL	$2,200.00

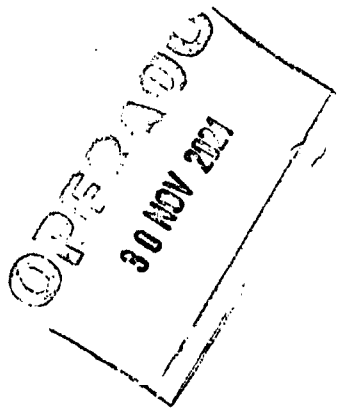
30 NOV 2021

ANAYELI CRUZ VELÁZQUEZ

000165

..SERVICIO DE LONAS ALEXIS..

EJIDO SAN JOSE DEL RINCON.MEX



PRESUPUESTO:

1 SERVICIO DE ALIMENTOS $3,400

CONSIDERANDO UN SUBTOTAL DE $3,400 + I.V.A $544 TOTAL DEL SERVICIO UNA CANTIDAD DE $3,944

A SUS ÓRDENES Hugo Lleréis

000170

2021. "Año de la Consumacion de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RECIBIDO 30 NOV 2021

ESTUDIO DE MERCADO

MSJR/DA/442/2021

REQ. NO.: DDS/S-067/2021 **FECHA:** 27 de octubre de 2021

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

N.P.	DESCRÍPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	CONSUMO DE ALIMENTOS EN EVENTO PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE LA IMM E IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO	1	E48	$1,896.55	$1,896.55
				TOTAL SIN IVA	$1,896.55

EL PRECIO DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO, ESTÁN FUNDAMENTADAS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONDICIONES:

VIGENCIA DEL ESTUDIO:30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.
TIPO DE COMPRA: CRÉDITO.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE EL ÁREA INDIQUE.

ELABORÓ:	REVISÓ:	RECIBE:
L.C. MARGARITA SÁNCHEZ YAÑEZ ANALISTA DE PRECIOS	M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES DEPTO DE RECURSOS MATERIALES	UNIDAD SOLICITANTE

"2021. Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 27 de octubre del 2021.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

OFICIALIA DE PARTES 30 NOV 2021

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, conforme a su requerimiento **DDS/S-067/2021** me permito remitir a usted de manera impresa el estudio de mercado solicitado, lo anterior para que tenga bien en solicitar ante la Tesorería Municipal la Suficiencia Presupuestal correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

000172

FORMATO PARA SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EGRESOS

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

(1) FECHA DE ELABORACION		(2) FOLIO: (Uso Exclusivo Área de Presupuestos)	194-2
28/10/2021			
(3) DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CLAVE PROGRAMÁTICA:	020608050101		
(6) TIPO DE RECURSO:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERPECTIVA DE GENERO		

PARTIDA (S) -7	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL (OS) BIEN (ES) -8	N° CLAVE -9	UNIDAD DE MEDIDA -10	CANTIDAD SOLICITADA -11	COSTO UNITARIO -12	IMPORTE -13
2211	CONSUMO DE ALIMENTOS EN EVENTO PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE LA IMM E IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO		SERVICIO	1	$ 1,896.55	$ 1,896.55

Sub-Total	1,896.55
IVA	303.45
Total	2,200.00

FECHA REQUERIDA (15)

DIA	MES	AÑO

30 NOV 2021

SELLO 2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

AUTORIZACIÓN DE COTIZACIÓN
M. en A. RAQUEL HUERTA SOLORIO
LC. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ

VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

JESÚS ADOLFO GARCIA ALFARO
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

TESORERO MUNICIPAL
LC. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

000173

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año de la consumación de la Independencia y grandeza de México".

Municipio de San José del Rincón a 28 de octubre del 2021.

ASUNTO: Suficiencia Presupuestal

RECIBIDO
30 NOV 2021

L.C PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo, al mismo tiempo, solicito a usted de manera atenta la compra o servicio de los materiales que se describen en el Requerimiento de Bienes y Servicios **DDS/S-067/2021;** Anexo al presente la suficiencia presupuestal con número de folio **194-2** con la clave programática **020608050101 tipo de recurso; FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO,** expedida por el Tesorero Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

000174

gob.mx **INMUJERES** e-Transversalidad 2021

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
26/02/2021

Ajuste proyectos sesiones de la comision

RECIBIDO
30 NOV 2021

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

DATOS GENERALES

Titular **Maria Ofelia Gabino Ramirez**	
Estado **México**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Departamento de Proteccion de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

METAS DEL PROYECTO

Código	Documento meta	Total
2689.MT	**Informe de resultados del fortalecimiento de la IMM**	**$ 117,000.00**

Meta

MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.

Actividades

A34-21 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	1	$ 63,000.00	$ 63,000.00
A36-21 Fortalecer las capacidades organizacionales de la IMM	1	$ 54,000.00	$ 54,000.00

Código	Documento meta	Total
2690.MT	**Acta de resguardo de la IMM**	**$ 69,000.00**

Meta

MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bls).

Actividades

A35-21 Adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00
A38-21 Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
A37-21 Adquirir mobiliario para la IMM	1	$ 26,000.00	$ 26,000.00

30 NOV 2021

GASTOS DE COORDINACIÓN

1	Pago de combustible	Litro	250	$ 20.00	$ 5,000.00
2	Papelería para IMM	Papelería para IMM	2	$ 1,000.00	$ 2,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	3	$ 1,600.00	$ 4,800.00
4	Alimentación	Alimentación	2	$ 1,100.00	$ 2,200.00
				Total	$ 14,000.00

000176

gob.mx **INMUJERES**

e-Transversalidad 2021

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "... las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Maria Ofelia Gabino Ramirez

OFICIALÍA DE PARTES
30 NOV 2021

000177

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

MSJR/DA/442/2021

REQ. NO.: DDS/S-067/2021 — viernes, 29 de octubre de 2021

DIR. GRAL:	DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL
DEPTO.:	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PROVEEDOR: ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ — **CEDULA No:.** 1
ENTREGA: 5 DIAS HABILES — **TIPO DE COMPRA:** CRÉDITO

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO DE ALIMENTOS EN EVENTO PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE LA IMM E IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO	1	E48	$ 1,896.55	$ 1,896.55

IMPORTE CON LETRA TOTAL: (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	**SUB-TOTAL**	**$1,896.55**
	I.V.A	**$303.45**
	TOTAL	**$2,200.00**

DATOS DE FACTURACIÓN:

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCÓN

MSJ020101JL7
CALLE GUADALUPE VICTORIA, NO. 12 COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
C.P. 50660

ENTREGAR EN:

DONDE EL SOLICITANTE LO INDIQUE

CONDICIONES DE COMPRA:

Para poder realizar la entrega en el almacén, deberá hacerse acompañar de lo siguiente:

30 NOV 2021

ELABORÓ

M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACÓN

000178

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

FOLIO	MSJR-DA/S-AD-585/2021		
No. REQ.	DDS/S-067/2021		
FECHA	29	10	2021

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PRESTADOR O PROVEEDOR: ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ

DOMICILIO: CALLE SIN NOMBRE, S/N, CP. 50660, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

R.F.C. CUVA870928LC7

TELÉFONOS: 712 107 33 95

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ

CEDULA DE PROVEEDOR: 001

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 29 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: COMUNIDAD DE MINITA DEL CEDRO

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		CONSUMO DE ALIMENTOS EN EVENTO PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE IMM E IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO.		PIEZA	1.00	$1,896.55	$1,896.55
						SUB-TOTAL	$1,896.55
						I.V.A.	$303.45
						TOTAL I.V.A. INCLUIDO	$2,200.00

ORIGINAL 30 NOV 2021

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

OBSERVACIONES:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2021

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 020608060101

PARTIDA:2211

GARANTÍAS					
ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
X		X		X	

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
M. EN A. OTONIEL HUERTA OLIVARES	L.C. PATRICIA ATEO DOMINGUEZ	C. ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ
RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR O PROVEEDOR

000175

30 NOV 2021

CONTRATO PEDIDO

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ASISTIDA POR EL L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio, en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, administra libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan.

I.3.- Que en sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil diecinueve, se facultó a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México a la Licenciada María Elena Montaño Morales, para el periodo Constitucional 2019-2021, para contratar y concertar en representación del Ayuntamiento en términos de lo que dispone el artículo 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de validar con su firma, los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de San José del Rincón o de cualquiera de sus miembros, la tiene conferida el Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática, Tipo de Recursos, Partida y autorización financiera señaladas al reverso del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que se derive del presente instrumento, circunstancia que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Guadalupe Victoria No.12 Colonia Centro, San José del Rincón, México, código postal 50660, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MSJ020101JL7.

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse, acreditando su personalidad o identidad mediante los documentos que se anexan al presente.

II.2.- Que para efectos del presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal, técnica, recursos financieros, humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes, objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El **"AYUNTAMIENTO"** pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** está de acuerdo en que el **"AYUNTAMIENTO"** realizará el pago por el "servicio" o "bien", a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, desglosando el impuesto al Valor Agregado emitiéndose a nombre del Municipio de San José del Rincón, con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio asentados en la declaración 1.6 del **"AYUNTAMIENTO"**, documentos que deberán estar firmados por el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**.

Para los CFDI el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá entregarla en forma impresa y enviar el archivo XML y el formato PDF de la factura expedida; mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

En el caso de que el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las devolviera de forma voluntaria, previo requerimiento que le haga por escrito el **"AYUNTAMIENTO"**, en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de comunicación, deberá reintegrarlas al **"AYUNTAMIENTO"** de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, más los intereses conforme a una tasa que será igual a la establecida anualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales; dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá restituir las citadas cantidades, en la Tesorería del Municipio de San José del Rincón.

En caso de que el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** no realice el pago del crédito fiscal citado, dentro del periodo establecido, el **"AYUNTAMIENTO"**, podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, con fundamento en los artículos 30 y del 376 al 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 66 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** quiera trasmitir sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento del **"AYUNTAMIENTO"**, quién resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se generará el pago de gastos o cargos por parte del **"AYUNTAMIENTO"** si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro, se origina un rebase en el pago pactado.

SEXTA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** es el único patrón del personal que utilice y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el vínculo laboral, por lo que el **"AYUNTAMIENTO"** es totalmente ajeno a tal relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El **"AYUNTAMIENTO"**, con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido otorgando garantía de previa audiencia al **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el **"PRESTADOR"** no cumple con el "servicio" que requiere el **"AYUNTAMIENTO"** o el **"PROVEEDOR"** no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no atiende la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el **"AYUNTAMIENTO"**.
2. Si el **"PRESTADOR"** suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el **"PROVEEDOR"** la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**, de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** o a su personal, similar a las anteriores que impida parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las **"PARTES"** convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del **"AYUNTAMIENTO"** y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El **"PRESTADOR"**, se obliga a proporcionar el "servicio" o el **"PROVEEDOR"** a entregar el "bien", el día señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser adicionado, modificado o terminado de común acuerdo por las **"PARTES"** conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

DÉCIMA.- El **"AYUNTAMIENTO"** autoriza al Área Solicitante que se mencione al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Almacén General del Ayuntamiento, como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** se obliga a pagar al **"AYUNTAMIENTO"** una pena convencional del 10% del monto total del contrato pedido, antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento, por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** no podrá subcontratar total o parcialmente, el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del **"AYUNTAMIENTO"** en cuyo caso el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá sustituir o reparar al cien por ciento el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación, instalación, mano de obra o vicios ocultos, en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación, con una vigencia de garantía de doce meses.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"** deberá garantizar a nombre del Municipio de San José del Rincón a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 124 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso, deberá de constituirse por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes o materiales, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente.

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la suscripción de este, dicha garantía deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**.

3.- La garantía de defectos o vicios ocultos del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción atendiendo a su propia naturaleza.

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 128 fracciones I, II y III, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el **"PRESTADOR"** o **"PROVEEDOR"**, queda exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 128 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las **"PARTES"** convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEPTIMA.- Las **"PARTES"** manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión, dolo, violencia, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad y que las demás prestaciones que se reciben son de igual valor, por lo tanto renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles para demandar, por este concepto.

DECIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, las **"PARTES"**, convienen en que las controversias que se susciten con motivo de esta, serán resueltos de común acuerdo y en caso de que estas subsistan, se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

FIRMA

C. ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ
NOMBRE

000180

San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumación de la independencia y la Grandeza de México."

OPERADO
30 NOV 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RECIBO Y/O REMISIÓN

RECIBÍ DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EL SIGUENTE MATERIAL:

N. P.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONSUMO DE ALIMENTOS EN EVENTO PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE LA IMM E IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO	1	E48

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. Juntos definimos el rumbo 2019 2021 DESARROLLO SOCIAL

RECIBE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECCIÒN DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE Y FIRMA

000181

San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo
2019-2021

"2021. Año De Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de San José del Rincón a 26 de Noviembre de 2021.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO
30 NOV 2021

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
P R E S E N T E:

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratación Pública Del Estado de México y sus Municipios, informo a usted que se han recibido los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas y a mi entera satisfacción conforme a la requisición con número DDS/S-067/2021; lo anterior con el fin de dar seguimiento el trámite correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
Juntos definimos el rumbo
2019 2021
DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

281000

000183

FIESTA LONA

RFC emisor:	CUVA870928LC7	**Folio fiscal:**	1F9B429D-0826-46C7-B214-049004F929AB
Nombre emisor:	ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ	**No. de serie del CSD:**	00001000000508866014
Tipo de relación:	Sustitución de los CFDI previos	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	50668 2021-11-29 10:31:35
RFC receptor:	MSJ020101JL7	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCÓN	**Régimen fiscal:**	Incorporación Fiscal
Uso CFDI:	Gastos en general		

Folio fiscal a relacionar: 8EBA2D03-5C41-4979-B9AB-2B95DC5E287C

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
91111603		1	H87	PIEZA	1896.55	1896.55			
Descripción	Servicio de alimentos para el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género el día 25 de noviembre de 2021								

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	1896.55	Tasa	16.0000%	303.45

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 1,896.55
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Impuestos Trasladados**	IVA 16.0000%	$ 303.45
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**		**$ 2,200.00**

Sello digital del CFDI:

CUnwfIst978idEW653P84fRhdFHwwnhJ33G6PENEW6TtNc0xmlltUp3bzWc3e8XCJ7yRPx96DX9pqVu8sdCaL9eEvw93/nFrAYvPlBqPuimVMjnssueVr8lOkpcLlUSpHE/HwLvmHBw++OgZa
MHeK138R6e9ZYZ9gKRbVgDkzloMb91qv6JAkyDJJcN/43nHYZDJNG89TlnnghJzfhszmhWTxEu4lFlceADmV2Eg4Y58OyFjh2OOeHUZCAGKqR8VRHWzKXj60ew4YRQdlxuj4wFeoLEuov
MSlHstQ+TOD5ga3fKKSWpJ45GMa+B7yMOMZQlnvmhba4cVV/UM9D96g==

Sello digital del SAT:

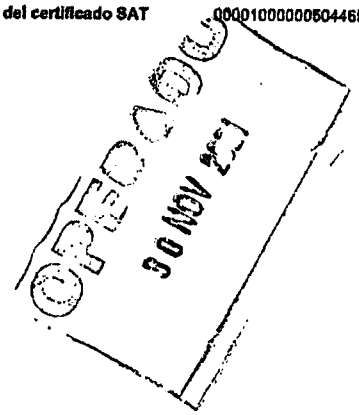
nUazR4JCRSlwAnRy5cLY8JPJfTA1z8yBM80jn+Y2lhsp0CqwZdztlf97CiL2qDk5+ABfUFZ4ofTlBd8c7cxD6UJ/dfUVSdoonwy/VT1PzlPa65jWv94Hd2PReqLKtlZvkpMM5vgpd5Qze9EC5oRW
Y8evIdtCZxpLuVzz3LJvGn4cyaSWgQjTl1ghqOmCRW5NLwqh2F6lRKKqMXKUAQrUUa4plbDRbxpbYexF4vSS/7QTjKhm84QDEye9TNusIRSrkXExzo05FaW8lLOXnZhee+wctBJXJE2EgO
l6p5AEQNkHKFhr/1t6/QetlESUJjdkUTip9SqTnORbwj04qn3W/Q==

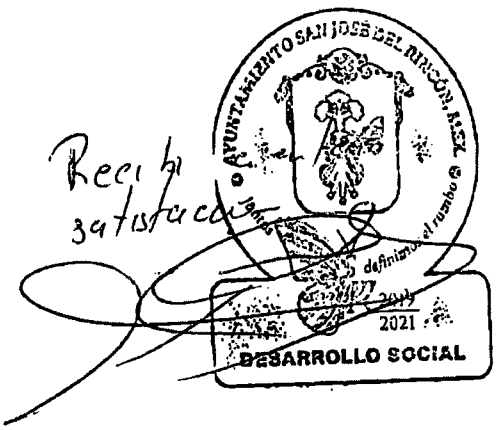
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|1F9B429D-0826-46C7-B214-049004F929AB|2021-11-29T10:34:02|SAT970701NN3|CUnwfIst978idEW653P84fRhdFHwwnhJ33G6PENEW6TtNc0x
mlltUp3bzWc3e8XCJ7yRPx96DX9pqVu8sdCaL9eEvw93/nFrAYvPlBqPuimVMjnssueVr8lOkpcLlUSpHE/HwLvmHBw++OgZaMHeK138R6e9ZYZ9gKRbVg
DkzloMb91qv6JAkyDJJcN/43nHYZDJNG89TlnnghJzfhszmhWTxEu4lFlceADmV2Eg4Y58OyFjh2OOeHUZCAGKqR8VRHWzKXj60ew4YRQdlxuj4wFeoLE
uovMSlHstQ+TOD5ga3fKKSWpJ45GMa+B7yMOMZQlnvmhba4cVV/UM9D96g==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2021-11-29 10:34:02

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028





Este documento es una representación impresa de un CFDI

HACIENDA | SAT

000184

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CUVA870928LC7	ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ	MSJ020101JL7	MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCÓN
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
1F9B429D-0826-46C7-B214-049004F929AB	2021-11-29T10:31:35	2021-11-29T10:34:02	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$2,200.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

ORIGINAL 30 NOV 2021

Imprimir

Detalle del CFDI

Folio Fiscal: 1F9B429D-0826-46C7-B214-049004F929AB

Fecha y Hora de Expedición: 2021-11-29T10:31:35

Fecha y Hora de Certificación: 2021-11-29T10:34:02

Nombre o Razón Social del Receptor: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCÓN

RFC del Receptor: MSJ020101JL7

Estado del Comprobante: Vigente

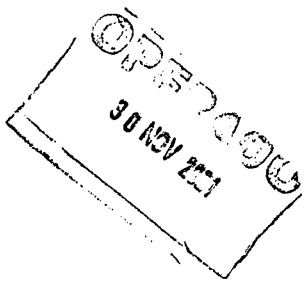
Efecto del Comprobante: Ingreso

Moneda: MXN

Monto Total: $2,200.00

Total Impuestos Trasladados: $303.45

Total Impuestos Retenidos:

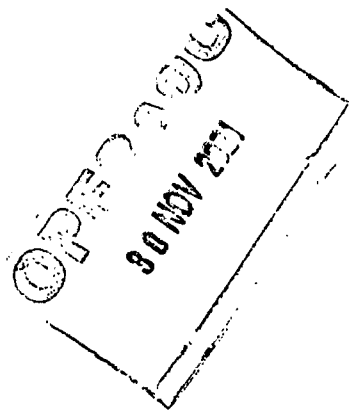


000185

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" LugarExpedicion="50668"
MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="2200.00" Moneda="MXN"
Certificado="MIIGLjCCBBagAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDg4NjYwMTQwDQYJKoZIhvcNAQELBQA
wggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREU
gQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgk
qhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08
gNzcsIENPTC4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0l
VREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVw
wWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUN
JT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMTA5MDIxNjQ5MjlaFw0yNTA5MDIxNjU
wMDlaMIHKMR8wHQYDVQQDExZBTkFZRUxJIENSVVogVkVMQVpRVUVaMR8wHQYDVQQpExZBTkFZRUxJIEN
SVVogVkVMQVpRVUVaMR8wHQYDVQQKExZBTkFZRUxJIENSVVogVkVMQVpRVUVaMQswCQYDVQQGEwJNWDE
jMCEGCSqGSIb3DQEJARYUanVhcmV6eWVAaG90bWFpbC5jb20xFjAUBgNVBC0TDUNVVkE4NzA5MjhMQzc
xGzAZBgNVBAUTEkNVVkE4NzA5MjhNTUNSTE4wNjCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggE
BALP7d2ymmSu8Y/D5+ioCUAh2/I9lXvrJf4xnqdB5Wec9uL5leYKxEF/waTAHxucTJ4+T7qu/pY2Yugc
2pyrg0eGnmxbCdFBhE+bCmwf7WksEz1XTZJ81B3xG7K+3Qn3xdF6wfd9a6DdGBLo1VfVifPTgfdk67Lr
6zbHer+3B8XFsTrT3IJzPyKlJxw9qRQE8mot5Fg7jxSDOShWcKinEp0PsVUMXKL9BEOVg5zuFgj+zMQl
eZG7625/FPTgHiP2zSMCn0xNPEpYh1mxc19aSwB4YOBvv7gdRcqQHz1PkgnIhoXZuWeyLKXPeEU1GTrr
N6x/oY1j4ZIt3smZLCSYw7U8CAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZ
IAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAO
CAgEAMwIBwhCg7nWNOwGqrsG93XhdGsRE9fi1jwduFhig/l7TSrAhzJMzjF9EF8zLd46csim5IXwDLHe
MAzuGzimOTDrr3vjz1Prm1SLdhaUSuSRxgRTKU0BpVToimEFnEk8LxG1mR0SYiDkwmD3cdbZSJTzernr
juIYE2xZWdbRnAzmhtYZn1rpkK5jBIG/CiS7oncD5wpvwqs1ApEM9NOU+Actw/AjoZp64w6hNKFj3s5H
RfAOwgBHnu7TKm4hCA+/6Z+Osxj3SIaU+96gsOe4BcUxhKNlsqc1upQJDiJHi6us5aHB6MtCnVzNn6qI
eFyKeX/VzhHsZdCvB4tznhKy92pof561+AA1bEQ92ZAzOWKtJSdvphAG74/1VShobic79U8VB4tUuBPv
Ww5yRV297Ld1LtpCDeRCd9/qrd/KxRip0abbMwpvPv4NP6h7R5HrsPuZk/V8b9u1kpobQXijQ5mlSffv
IPzE6yGaJXvus7PBoVYI4toiLB97nchVy5bZK3EiQChimTHUzXJC7oIe6FI56PjoxiVKUojw0HOY9lSB
VCxjGrz09s2TRUnGGAS0ax9rhQVCvU3cMhBh3Y5qEqB/JSshMOBjfKJcJFM7v+0mOCyB5KXCrPFN1gcf
mMbOXCJlVVm/Hy7fkMl9RkqIjJEk33TKHesUwkIU1dlWNmng=" SubTotal="1896.55"
NoCertificado="00001000000508866014" FormaPago="03"
Sello="CUnwfIst978idEW653P84fRhdFHwwnhJ33G6PENEW6TtNc0xmIltUp3bzWc3e8XCJ7yRPx96I
X9pqVu8sdCaL9eEvw93/nFrAYvPIBqPuimVMjnssueVr8IOkpcLlUSpHE/HwLvmHBw++OgZaMHeK138R
6e9ZYZ9gKRbVgDkzloMb91qv6JAkyDJJcNf43nHYZDJNG89TlnnghJzfhszmhWTxEu4IFiceADmV2Eg4
Y58OyFjh2OOeHUZC/tGKqR8VRHWzKXj60ew4YRQdIxuj4wFeoLEuovMSlHstQ+TOD5ga3fKKSWpJ45GM
a+B7yMOMZQinvmhba4cVV/UM9D96g==" Fecha="2021-11-29T10:31:35" Version="3.3"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:CfdiRelacionados
TipoRelacion="04"><cfdi:CfdiRelacionado
UUID="8EBA2D03-5C41-4979-B9AB-2B95DC5E287C"></cfdi:CfdiRelacionado></cfdi:CfdiRe
lacionados><cfdi:Emisor Rfc="CUVA870928LC7" Nombre="ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ"
RegimenFiscal="621"></cfdi:Emisor><cfdi:Receptor Rfc="MSJ020101JL7"
Nombre="MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCÓN"
UsoCFDI="G03"></cfdi:Receptor><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto
ClaveProdServ="91111603" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Unidad="PIEZA"
Descripcion="Servicio de alimentos para el programa de fortalecimiento a la
transversabilidad de la perspectiva de género el día 25 de noviembre de 2021"
ValorUnitario="1896.55"
Importe="1896.55"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="1896.55"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="303.45"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concep
to></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos

000187

TotalImpuestosTrasladados="303.45"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="303.45"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complem
ento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd" Version="1.1" UUID="1F9B429D-0826-46C7-B214-049004F929AB"
FechaTimbrado="2021-11-29T10:34:02" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="CUnwfIst978idEW653P84fRhdFHwwnhJ33G6PENEW6TtNc0xmIltUp3bzWc3e8XCJ7yRPx
96IX9pqVu8sdCaL9eEvw93/nFrAYvPIBqPuimVMjnssueVr8IOkpcLlUSpHE/HwLvmHBw++OgZaMHeK1
38R6e9ZYZ9gKRbVgDkzloMb91qv6JAkyDJJcNf43nHYZDJNG89TlnnghJzfhszmhWTxEu4IFiceADmV2
Eg4Y58OyFjh2OOeHUZC/tGKqR8VRHWzKXj60ew4YRQdIxuj4wFeoLEuovMSlHstQ+TOD5ga3fKKSWpJ4
5GMa+B7yMOMZQinvmhba4cVV/UM9D96g==" NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
SelloSAT="nUszR4JCRSlwAnRy5cLY8JPJfTA1z9yBM80jn+Y2lhsp0CqwZdzttf97CiL2qDk5+ABfUF
Z4ofTlBd8c7cxD6UJ/dfUVSdoonwy/VT1PziPa65jWv94Hd2PReqLKtiZvkpMM5vgpd5Qze9EC5oRWY8
evIdtCZxpLuVzz3LJvGn4cyaSWgQjTt1ghqOmCRW5NLwqh2F6lRKKqMXKUAQrUUa4plbDRbxpbYaxF4v
SS/7QTjKhm64QDEye9TNuslRSrkXExzo05FaW8iLOXnZhee+wctBJXJE2EgOI6p5AEQNkHKFhr/1t6/Q
eIiESUJjdkUTip9SqTnORbwj04qn3W/Q==" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>



CÉDULA DE PROVEEDOR

000188



No. DE CÉDULA: 001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN JOSE DEL RINCON, 25/02/2021

No. DE PROVEEDOR: 001

VIGENCIA: DEL:25/02/2021 AL:25/02/2022

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.): CUVA870928LC7

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.): CUVA870928LC7

Presentó favorablemente ante el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón la documentación que le fue requerida para su registro en el Catálogo de Proveedores, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

OPERADO 30 NOV 2021

000189

COMPLETE LOS DATOS DE SU PROVE.

Información general	Cuentas

ID Tercero:

ANAYELI CRUZ

Nombre/Razón social:

ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ

CUVA870928LC7

Nombre de contacto:

ANAYELI CRUZ VELAZQUEZ

fiestalona13@hotmail.com.mx

Correo electrónico 2 [opcional]:

Ej. armando.cardenas@alfa.com

7121073395

OPERADO
30 NOV 2021

127180013074923217

Banco Azteca

POLIZA DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON 0124 — **NOVIEMBRE DE 2021**

No. de Póliza: E 213 — Status de la Póliza: C A — Fecha de la Póliza: 26/11/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	4151	000000001	000000000000000002	0002		E 213	Derivados de Participaciones Federales	9.13	0.00
2.00	8150	000004151	000000000000000001	0002	0002	E 213	LEY DE INGRESOS RECAUDADA Derivados de Participaciones Federales	9.13	0.00
3.00	8120	000004151	000000000000000001	0002	0002	E 213	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR Derivados de Participaciones Federales	0.00	9.13
4.00	1112	000000005	000000000000000048			E 213	REINTEGRO DE RENDIMIENTOS BANCARIOS A CAJA GENERAL ADMINISTRACION 2019-2021 BANCO BBVA, CTA. 0116815219, PROG. P/ FORTALECIMIENTO, TRANSVERSALIDAD GEN	0.00	9.13

Flujo de Efectivo: 34.00 9.13

TOTAL POLIZA 18.26 18.26

DESCRIPCION:
"BBVA REINTEGRO DE RENDIMIENTOS BANCARIOS A CAJA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DEL PROGRAMA P/FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO 2021".

TESORERO

L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. Juntos definimos el rumbo 2019 2021 TESORERÍA

ELABORO

C. YOBANY OLIVARES GOMEZ

REVISO

C. ABRIL ELA GONZALEZ SANDOVAL

000334

FECHA DE ELABORACION: 15/12/2021 Hoja: 1 de 1

E-213

000335

30/11/21 17:27 Comprobante Pago Interbancario

Cerrar Guardar Imprimir

BBVA

Fecha y hora de consulta	30/11/2021 5:26:15 PM	Contrato	00523232
		Nombre del Cliente	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario:	ADMIN1	**Poder:**	100%

Datos de la operación

Tipo de operación:	Pago Interbancario		
Descripción:	PAGO SE SERVICIOS	**Importe de la operación:**	9.13 MXP
Cuenta de retiro:	0116815219	**Cuenta de depósito:**	127180001507855233
Divisa de la cuenta:	MXP	**Divisa de la cuenta:**	MXP
Titular de la cuenta:	MUNICIPIO DE SAN JOS E DEL RINCON	**Titular de la cuenta:**	CAJA GENERAL DE GOBIERNO
Nombre banco destino:	AZTECA		
Fecha de creación:	30/11/2021	**Fecha de aplicación:**	30/11/2021
Concepto de pago:	REINTEGRO DE RENDIMIENTOS BANCARIOS	**Referencia numérica:**	
Instrumento de seguridad:	ASD 6550600172	**Hora de captura en el canal:**	17:26:12

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario:	0000035365	**Clave de rastreo:**	00260100211130000035365
Folio de firma:	0071450036	**Folio único:**	I401202111301726120071450042

Estado operación

Porcentaje Firmado:	100%	**Estado:**	Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	30/11/2021
FIRMO	ADMIN1	100 %	30/11/2021

Toluca de Lerdo, México, a
25 de noviembre de 2021
Oficio No. 227A00000/851/2021

TITULARES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO, BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021, MODALIDAD II
P R E S E N T E

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021 (PFTPG), específicamente de la Modalidad II, y en alcance a mi ocurso 227A00000/0690/2021, referente a la solicitud respetuosa de enviar a más tardar el **2 de diciembre del 2021**, al correo electrónico planeacionestra.semujeres@edomex.gob.mx y a quien suscribe, el oficio en el cual deberán remitir el formato de reintegro de recursos, indicando la cantidad exacta que se reintegrará y, en su caso, los rendimientos bancarios obtenidos, solicitando la cuenta bancaria para su depósito.

Por lo anterior, anexo oficio de confirmación de datos bancarios No. 20705101000000L/1059/2021, emitido por el M.A.P. Juan Carlos Garduño Gamboa, Cajero General de Gobierno, con el propósito de que realicen sus depósitos a la cuenta específica aperturada en esta entidad.

No omito mencionar que las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) beneficiadas en la Modalidad II que reintegrarán recursos, deberán realizar dos depósitos: uno con el reintegro y otro con los rendimientos, lo cual fue puntualizado en la reunión virtual llevada a cabo el pasado 16 de noviembre del 2021, en la cual tuvimos oportunidad de platicarlo.

Asimismo, me permito recordarles que deberán remitir al correo electrónico planeacionestra.semujeres@edomex.gob.mx y por oficio, a más tardar el **3 de diciembre del 2021**, copia de los SPEI y estado de cuenta bancario en ceros, correspondiente a la cuenta aperturada en su respectivo municipio.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma al numeral 7.7 Recursos no devengados de las Reglas de Operación del Programa, evitando así posibles sanciones resarcitorias en sus municipios.

Sin más por el momento, reciban las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA DE LA MUJER
DEL ESTADO DE MÉXICO

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN

C.c.p. Presidenta o Presidente Constitucional del municipio beneficiado con el PFTPG, Modalidad II Ejercicio 2021
Mtro. Marco Antonio Diaz Morales. Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios del INMUJERES
Lcda. Lourdes Martínez Guzmán. Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
L.R.E.I. Andrea Hernández Vergara. Encargada del Despacho de la Coordinación Administrativa
L.C. Teresa Martínez Sánchez. Responsable del Área de Recursos Financieros
Lcda. Sarai Yazmin Hernández Cerecedo- Responsable del Área de Recursos Federales
Archivo/Minutario
MISH/LMG/SYHC/apgh

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México" 000338

Oficio Núm.: 20705101000000L/1059/2021
Toluca, Estado de México,
16 de Noviembre de 2021

L.C. TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio No. CA/ARF/570/2021 a través del cual solicitó se le proporcione la cuenta bancaria y/o clave interbancaria, a efecto de realizar reintegro de recursos federales por concepto de Recursos No Ejercidos, correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021

Sobre el particular, a continuación, le informo la cuenta a nombre del Gobierno del Estado de México:

EJERCICIO	BANCO	CUENTA	CLABE INTERBANCARIA
2021	AZTECA	01720150785523	127180001507855233

Finalmente y toda vez que haya realizado el depósito en cuestión, se considera importante precisar que para efectos del correcto proceso de reintegro de los recursos a la **FEDERACION**, la Secretaría de la Mujer, deberá gestionar la emisión del recibo de ingreso en Caja General de Gobierno, la Línea de Captura ante la instancia correspondiente, así como llevar a cabo los trámites conducentes ante la Dirección General de Tesorería de la entidad, para solicitar la transferencia electrónica al amparo de dicha línea de captura, de conformidad a lo establecido en el **Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Carácter General para la Recepción, Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales, publicado el 26 de abril de 2019 en la Gaceta del Gobierno.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M.A.P. JUAN CARLOS GARDUÑO GAMBOA
CAJERO GENERAL DE GOBIERNO

c.c.p. Archivo/Minutario

San José del Rincón
juntos dejamos el rumbo
2019 - 2021

000339

"2021. Año de la Consumación de la independencia y la Grandeza de México".

San José del Rincón México, a 30 de noviembre de 2021.
Oficio. **MSJR/JDR/TM/578/2021.**
Asunto: Se indica en el texto

BBVA BANCOMER S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovechamos la ocasión para solicitarle de la manera más atenta la **cancelación de la cuenta 0116815219** del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, ya que su saldo actual es de $0.00 (CERO PESOS 00/00 MN)

Agradezco de antemano la atención que le brinden a mi solicitud.

ATENTAMENTE

L.C. JOSÈ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

C. c. p.- Archivo.

San José del Rincón
juntos dejamos el rumbo
Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

Genero -

BBVA

000340

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

FOLIO DE CANCELACIÓN: 301120210116815219

CANCELACIÓN DE CUENTA DE DEPÓSITO

Por medio del presente, como titular de la cuenta CHEQUES CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN número 0116815219, manifiesto que he solicitado a BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer que a partir de esta fecha se dé por terminado el contrato de la cuenta antes mencionada, así como todos los servicios bancarios y electrónicos que se encuentran asociados a la misma, lo anterior por así convenir a mis intereses para lo cual hice entrega de los medios de disposición que a continuación detallo:

Tarjeta (s) de Débito

NO X SI ____ y son:

No. ____
No. ____
No. ____
No. ____
No. ____

Talonarios de cheques folios:

NO X SI ____ y son:

del ____ al ____
del ____ al ____
del ____ al ____
del ____ al ____
del ____ al ____

Asimismo, declaro que la(s) tarjeta(s) de débito o talonario de cheques en blanco entregados, fueron destruidos en mi presencia, comprobando que los mismos no pueden ser utilizados.

Respecto a la(s) tarjeta(s) de débito o cheques no entregados, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuento con ellos por lo que deslindo a BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer de cualquier responsabilidad por el mal uso que se pudiera dar a los mismos, obligándome a sacarla en paz y a salvo, en caso de presentarse alguna reclamación derivada de los documentos que se quedan en mi poder.

Por este medio manifiesto que he retirado el saldo que a la fecha se encontraba en la cuenta antes referida y que no existe saldo a mi favor.

De la misma manera hago constar que BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, conforme al procedimiento establecido en el contrato, en este acto me ha proporcionado el folio de cancelación al rubro citado, con el cual se da por terminada la relación contractual que manteníamos renunciando ambos a nuestros derechos de cobro residuales que pudieran subsistir posterior a esta cancelación. 0710-ES2 0710-ES2

BBVA
Gobierno Estado de México-Toluca
Ejecutivo Serv. 2
30 NOV 2021
0710-ES2

B75147

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE 0710-ES2

RECIBIDOS PARA DEPOSITO O ESTE DOCUMENTO, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 23 L. G. T. O. C.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
0710-ES2
NOMBRE, FIRMA Y REGISTRO DEL FUNCIONARIO

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2022-2024

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

"2022.Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

16 JUN 2022
4 59 pm
RECIBIDO

Municipio de San José del Rincón, México; a 10 de junio de 2022.

OFICIO NO. MSJR/AQT/DPDM/099/2022.
Asunto: cierre 2021.

MAESTRA. MARTA CLARA FERREYRA BELTRÁN
DIRECTORA GENERAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

PRESENTE

Estimada Directora:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.4 de las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), publicadas el 26 de diciembre de 2020, me permito informarle que se adjuntaron en los módulos correspondientes de la Plataforma e-transversalidad 3.0 del INMUJERES, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos, los medios de verificación y los documentos meta comprometidos en las metas MT-21-1 y MT-21-7 del proyecto "Lograr el empoderamiento económico de la mujer en el municipio de San José del Rincón", desarrollado durante el ejercicio fiscal 2021.

Los productos siguientes:

Número de meta.	Nombre de la meta de acuerdo con el proyecto aprobado/modificado.	Nombre del documento Meta (producto) de acuerdo con el proyecto aprobado/modificado.
MT-21-1	Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el Municipio.	Informe de resultados de fortalecimiento de la IMM.
MT-21-7	Fortalecer las capacidades operativas de las IMM (bis).	Acta de resguardo de la IMM.

Le informo que todos los productos fueron revisados por personal de la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer a mi cargo y se encuentran a entera satisfacción de la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer, conforme a lo establecido en los términos de referencia de las contrataciones realizadas. Asimismo, cumplen con los "Criterios para el diseño y elaboración de documentos metas y medios de verificación" generados en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2021", se atendió lo señalado en el numeral 8.2.2 inciso k) de las ROP, así como a lo señalado en la cláusula décima segunda del Convenio Específico de Colaboración suscrito por la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer y el INMUJERES en el marco del Programa.

Además, se atendieron las observaciones y/o recomendaciones derivadas del informe de avance físico financiero y en su caso de cierre, las cuales se consultaron en los módulos correspondientes de la plataforma e-transversalidad 3.0 mismas con las que el personal de la Dirección de protección de los derechos de la mujer estuvo de acuerdo, las considero pertinentes y viables.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2024
ACCIONES
16:57 hrs
16 JUN. 2022
PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Calle Guadalupe Victoria 12, CP50660, San José del Rincón Centro, Méx.
712124 2097
www.sanjosedelrincon.gob.mx
Email: delamujersjr@gmail.com

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2022-2024

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

"2022.Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Referente a la comprobación del ejercicio de los recursos trasferidos para la ejecución del proyecto beneficiado en el marco del PFTPG emisión 2021. La Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer cuenta con el resguardo de la Documentación comprobatoria la cual se verificó que se encuentre vigente y cumple con la normatividad aplicable, mismos que se ponen a disposición en caso de inervaciones, auditorias, evaluaciones, investigaciones o cualquier otro mecanismo que determinen las instancias de auditoria y control competentes.

Asimismo le informo que la base de datos de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) se adjuntó en el módulo correspondiente de la Plataforma e-Transversalidad 3.0 en formato Excel par cada informe de avance físico financiero, así como de cierre y se verificó que la información y datos que contiene coinciden con la documentación comprobatoria del ejercicio del recurso.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
DIRECTORA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. 2022-2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

C.C.P: C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA (PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL) SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P. LIC. ROMAN HERNANDEZ REYES (CONTRALOR MUNICIPAL) PARA SU CONOCIMIENTO E INTERVENCION
C.c.p. Archivo/MERO

ROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA RANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fecha
10/06/2022

forme de Cierre (Cuarta Solventación)

ATOS GENERALES

Titular **María Elena Rangel de la O**	
Estado **[illegible]xico**	Municipio **San José del Rincón**
Instancia **Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer**	
Proyecto **Lograr el Empoderamiento Económico de la Mujer en el Municipio de San José del Rincón**	
Monto aprobado **$ 200,000.00**	Periodo de ejecución del proyecto **2021-05-01 a 2021-11-30**

ANCE FÍSICO FINANCIERO

Temático
talecimiento institucional

lave	Metas	Estatus	Monto aprobado	Monto ejercido	Monto por ejercer
39.MT	MT-21-1_Fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.	Meta concluida	$ 117,000.00	$ 117,000.00	$ 0.00
00.MT	MT-21-7 Fortalecer las capacidades operativas de la IMM (bis).	Meta concluida	$ 69,000.00	$ 69,000.00	$ 0.00
		Total	$ 186,000.00	$ 186,000.00	$ 0.00

ASTOS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

o	Concepto de gasto	Monto aprobado	Monto ejercido	Monto por ejercer
	Litro	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 0.00
	Papelería para IMM	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 0.00
	Consumibles de cómputo e impresión para IMM	$ 4,800.00	$ 4,800.00	$ 0.00
	Alimentación	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 0.00
	Total	$ 14,000.00	$ 14,000.00	$ 0.00

SI EN DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Eje temático	Metas	Monto aprobado	Monto ejercido	Monto por reintegrar
rtalecimiento institucional	2	$ 186,000.00	$ 186,000.00	$ 0.00
Subtotal		$ 186,000.00	$ 186,000.00	$ 0.00
astos de Coordinación Subtotal		$ 14,000.00	$ 14,000.00	$ 0.00
Total del proyecto		$ 200,000.00	$ 200,000.00	$ 0.00

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ej cio fiscal 2021, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

María Elena Rangel De la O

SAN JOSÉ DEL RINCON
2022-2024

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de **Toluca** de Lerdo, Capital del Estado de México

San José del Rincón México, a 20 de junio del 2022
Oficio: MSJR/AQT/CIM/DE/751/2022
Asunto: **solicitud de información**

C. DANIEL GOMEZ HERNANDEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN JOSE DEL RINCÓN, MEXICO
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 1,7 fracción III, 16, 52 fracción V, 98, 99, 100, 104, y 180 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, 8, 9, 10 fracción I ,16 fracción II, III, IV y V del Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de San José del Rincón, articulo 1 de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, Me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad tenga bien remitir al Departamento de Investigación de la Contraloría Interna Municipal, Copia del expediente personal del Director de Desarrollo social el LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS.

No omito manifestar que, dicha información debe ser remitida en un plazo de TRES días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente, en caso de no dar cumplimiento a la solicitud formulada, se le aplicara una Sanción, de conformidad con los dispuesto en el 101 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

21 JUN 2022
13:30 UTMCI

ATENTAMENTE

LIC. LUCIA ALVAREZ HERRERA
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2022 - 2024

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de **Toluca** de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, México a 21 de Junio del 2022
Dirección de Administración
Oficio número: MSJR/AQT/DA/686/2022

LIC. LUCIA ALVAREZ HERRERA
AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCÓN
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Bando Municipal vigente y en atención a sus oficio número MSJR/AQT/CIM/DE/751/2022 al respecto informo remito a Usted lo siguiente:

- Copias simples del expediente del Lic. Juvenal Esquivel Posadas, el cual consta en 28 fojas.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Lucia
10:44 am.

C.c.p. Archivo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDO
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México,
Plantel San José del Rincón,
otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

Lic. Juvenal Esquivel Posadas
Director de Desarrollo Económico del Municipio de San José del Rincón

Por haber impartido la ***Plática "Emprendimiento"***, que se llevó a cabo en las instalaciones del *Plantel San José del Rincón.*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PLANTEL SAN JOSÉ DEL RINCÓN
15ETC0033Z

Maestra María Patricia Hernández Munguía
Directora del Plantel San José del Rincón

San José del Rincón, Estado de México, 27 de Mayo de 2022.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México;
a 11 de enero de 2022

LIC. FIDEL AVIÑA GARCÍA
CONTRALOR INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

P R E S E N T E

En relación a la consulta, vía electrónica, que efectuó a los **Registros de Sanciones y de Procedimientos Administrativos** que opera esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas respecto de (el) (la) **C. ESQUIVEL POSADAS JUVENAL** con **R.F.C. EUPJ880105**, candidato a ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, le informo: con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México; 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.75 del Código Administrativo del Estado de México; 3 acción VII, 6,11 fracción III, 22 y 23 fracción XXII, XXIII, XXXI y Transitorio Sexto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta del Gobierno el siete de septiembre de dos mil diecisiete; 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 y 3.6 del Acuerdo Secretarial que Establece los Lineamientos de los Registros de Procedimientos Administrativos y de Seguimiento de Sanciones que:

A la fecha, en los registros mencionados **NO HAY INSCRIPCIONES, ANOTACIONES NI REGISTROS DE INHABILITACIÓN FIRME y VIGENTE** en relación con la persona sujeto de consulta. Por lo que dicha persona conforme a la legislación en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, **NO SE ENCUENTRA** en el supuesto que establece el artículo 28 párrafo quinto y 62 para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Dirección de Registro de Declaraciones y de Sanciones de esta Dirección General, ubicada en Primero de Mayo #1731 esquina con Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, México, o al teléfono (722) 2756700, extensión 6674, 6503 y 6502.

A T E N T A M E N T E

Director General de Responsabilidades Administrativas
de la Secretaría de la Contraloría

Número de Autenticación: 2400552/I

SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE DECLARACIONES Y DE SANCIONES

ROBERT BOSCH No. 1731 ESQ. PRIMERO DE MAYO
COLONIA ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
C.P. 50071
Tel. (722) 2756700, extensión 6674, 6503 y 6502.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

CCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2022. Año del Quincentenario de la Fundacion de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de Mexico"

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Reglamentos aplicables del Municipio de San José del Rincón, Estado de México, la **C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA**, Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón 2022-2024, tengo bien a expedir el presente nombramiento al:

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

C. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

COMO:

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

Exhortándole a trabajar con apego a la ley y en beneficio de las causas de la población del municipio

Se extiende el presente en el Municipio de San José Del Rincón, Estado de México, a los 01 días del mes de Enero 2022.

Atentamente.

CCIONES

QUE TRANSFORMAN

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
Presidenta Municipal Constitucional

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
Síndico Municipal

"2019. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

San José del Rincón, Estado de México, a 6 de febrero de 2020

OFICIO: MSJR/JDR/DA/91/2020

C. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
SERVIDOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN
PRESENTE:

Con el gusto de saludarle me permito informarle que la Dirección de Administración, en ejercicio de la atribución señalada en el artículo 70 fracción I del Bando Municipal de San José del Rincón en vigor, a través del Departamento de Recursos Humanos se encuentra realizando revisión y actualización de expedientes del personal que labora para el Municipio; del cual resulta que en su expediente no se encuentran los documentos siguientes:

1.- Copia de la Credencial de ISSEMyM.
2.- Certificado Médico.

En ese mismo sentido y con fundamento en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios que establece:

Artículo 47. Para ingresar al servicio público se requiere:
VII. Cumplir con los requisitos que se establecen para los diferentes puestos;
Artículo 88. Son obligaciones de los Servidores Públicos:
II. Cumplir con las normas y procedimientos de trabajo;
VI. Cumplir con las obligaciones que le señalan las condiciones generales de trabajo;
Artículo 93. **Son causas de recisión laboral, sin responsabilidad para las instituciones públicas:**
XIV. Incumplir reiteradamente disposiciones establecidas en las condiciones generales de trabajo de la institución pública o dependencia respectiva que constituyan faltas graves;
XX. **La falta de requisitos que exijan las leyes y reglamentos, necesarios para la prestación del servicio cuando sea imputable al trabajador, desde la fecha en que el patrón tenga conocimiento del hecho, hasta por un periodo de dos meses.**

Solicito a Usted entregue la documentación señalada como faltante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio; apercibiéndole que de hacer caso omiso, se solicitara a la Tesorería Municipal retenga el pago quincenal que corresponda.

Agradeciendo de antemano la atención, le envío un cordial saludo.

Recibí original el 7/02/2020

ATENTAMENTE

MTRA. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

2019 2021 ADMINISTRACIÓN

C.c.p.- Lic. María Elena Montaño Morales, Presidente Municipal Constitucional. Para su superior conocimiento
Archivo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca de Lerdo, Estado de México;
a 16 de enero de 2019

LIC. FIDEL AVIÑA GARCÍA
CONTRALOR INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

P R E S E N T E

En relación a la consulta, vía electrónica, que efectuó a los **Registros de Sanciones y de Procedimientos Administrativos** que opera esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas respecto de (el) (la) **C. ESQUIVEL POSADAS JUVENAL** con **R.F.C. EUPJ880105**, candidato a ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, le informo: con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México; 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.75 del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracción VII, 6,11 fracción III, 22 y 23 fracción XXII, XXIII, XXXI y Transitorio Sexto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta del Gobierno el siete de septiembre de dos mil diecisiete; 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 y 3.6 del Acuerdo Secretarial que Establece los Lineamientos de los Registros de Procedimientos Administrativos y de Seguimiento de Sanciones que:

A la fecha, en los registros mencionados **NO HAY INSCRIPCIONES, ANOTACIONES NI REGISTROS DE INHABILITACIÓN FIRME y VIGENTE** en relación con la persona sujeto de consulta. Por lo que dicha persona conforme a la legislación en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, **NO SE ENCUENTRA** en el supuesto que establece el artículo 28 párrafo quinto y 62 para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Dirección de Evolución Patrimonial y Declaraciones de Intereses dependiente de esta Dirección General, ubicada en Primero de Mayo #1731 esquina con Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, México, o al teléfono (722) 2756700, extensión 6502 y 6503.

A T E N T A M E N T E

Director General de Responsabilidades Administrativas
de la Secretaría de la Contraloría

Número de Autenticación: 1930052/I

SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE DE EVOLUCION PATRIMONIAL Y
DECLARACION DE INTERESES

ROBERT BOSCH No. 1731 ESQ. PRIMERO DE MAYO
COLONIA ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, ESTADO DE
MÉXICO. C.P. 50071
Tel. (01 722) 275.67.00 Ext. 6502

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEX.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 45 y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 31 fracciones IX y XVII, 48 fracciones VI y XIII, 86, 87 y 168 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en uso de las facultades que le confieren al Titular del Ejecutivo, se otorga el presente:

Recibí nombramiento original 01/ene/19

N O M B R A M I E N T O

AL C. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

Como Director de Desarrollo Social, con la categoría de servidor público (de confianza), del periodo del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

C. María Elena Montaño Morales
Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Estado de México

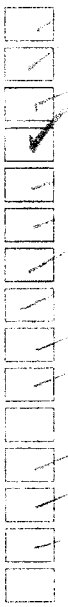
C. Maritza Sandoval González
Secretaría del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México

Fecha: 01 de enero de 2019

Juntos definimos el rumbo
Gobierno Municipal

DOCUMENTOS PERSONALES

- Movimiento de Alta ISSEMYM
- Constancia de No inhabilitación
- Curriculum Vitae
- Solicitud de empleo (original)
- Acta de Nacimiento (copia)
- Credencial de Elector (copia)
- Credencial de ISSEMYM (copia)
- Curp (copia)
- Constancia de Estudios (copia)
- Cartilla de Servicio Militar Nacional (copia)
- Certificado Médico (copia)
- Carta de antecedentes no penales (original)
- Constancia domiciliaria (original)
- R.F.C. (con HOMOLAVE)
- Correo electrónico



DATOS PERSONALES

NOMBRE: JUVENAL ESQUIVEL POSADAS.

FECHA DE NACIMIENTO: 05 DE ENERO DE 1988.

EDAD: 30 AÑOS.

PROFESIONES: **LICENCIADO EN DERECHO**.

TÉCNICO OPERADOR DE MICROCOMPUTADORAS.

ESTADO CIVIL: SOLTERO.

DOMICILIO: AVENIDA PASEO MARIPOSA MONARCA, S/N, COL. CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

TELÉFONO PARTICULAR: 044 712 216 2473

CORREO ELECTRÓNICO: jep_203@hotmail.com

ESCOLARIDAD:

PRIMARIA: ESCUELA PRIMARIA CONSUELO RODRÍGUEZ DE FERNÁNDEZ ALBARRÁN, UBICADA EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO

SECUNDARIA: ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 33 "VALENTÍN GOMES FARÍAS". UBICADA SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO

PREPARATORIA: PREPARATORIA REGIONAL DE ATLACOMULCO "CARLOS HANK GONZÁLEZ". UBICADA EN ATLACOMULCO, MÉXICO

CARRERA TÉCNICA: "TÉCNICO OPERADOR DE MICROCOMPUTADORAS" EN COLEGIO DE INFORMÁTICA Y CAPACITACIÓN DE ATLACOMULCO, UBICADO EN ATLACOMULCO, MÉXICO.

UNIVERSIDAD: TITULO DE "LICENCIADO EN DERECHO" POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE IXTLAHUACA CUI A.C.

SERVICIO SOCIAL Y PRACTICA PROFESIONALES: NOTARIA PÚBLICA 154 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN SAN FELIPE DEL PROGRESO, TITULAR LICENCIANDO MARTIN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.

EXPERIENCIA LABORAL.

- DOCENTE EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS CULTURALES EINSTEIN S.C. PLANTEL SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO. PERIODO 2007-2009.

- AUXILIAR DE LA TERCERA REGIDURÍA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO EN EL PERIODO 2013-2015.

- GESTOR Y PROYECTISTA EN LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 154 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO

- ABOGADO LITIGANTE.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

FOLIO No. A 100591

ACTA DE NACIMIENTO

ACTA ORIGINAL
150740289009916

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION
1 5 0 7 4 0 2 8 9 00 99 1 6

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
REGISTRO CIVIL

C A E F

OFICIALIA No.	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
02	05	00991	SAN JOSE DEL RINCON	DIA 06 MES 09 AÑO 89

MUNICIPIO O DELEGACION: SAN FELIPE DEL PROGRESO
ENTIDAD FEDERATIVA: MEXICO

SEXO: MASCULINO (X) FEMENINO ( )

NOMBRE: JUVENAL (NOMBRE(S)) ESQUIVEL (PRIMER APELLIDO) POSADAS (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO: 05 DE ENERO DE 1988 HORA: 02:40

LUGAR DE NACIMIENTO: SAN JOSE DEL RINCON (LOCALIDAD) SAN FELIPE DEL PROGRESO (MUNICIPIO O DELEGACION) MEXICO (ENTIDAD FEDERATIVA)

DATOS DEL REGISTRADO: VIVO (X) MUERTO ( ) No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO = = = = = = = = = = =

COMPARECIO: EL PADRE ( ) LA MADRE ( ) AMBOS (X) PERSONA DISTINTA ( )

NOMBRE DEL PADRE: JUVENAL ESQUIVEL JASSO EDAD: 29 AÑOS[11]

NACIONALIDAD: MEXICANA DOMICILIO: SAN JOSE DEL RINCON SAN FELIPE DEL PROGRESO MEXICO

NOMBRE DE LA MADRE: FELISA POSADAS COLIN EDAD: 24 AÑOS[11]

NACIONALIDAD: MEXICANA DOMICILIO[13]: SAN JOSE DEL RINCON SAN FELIPE DEL PROGRESO

ABUELO PATERNO: CARLOS ESQUIVEL NACIONALIDAD: MEXICANA

ABUELA PATERNA: ELOISA JASSO (FINADA) NACIONALIDAD: MEXICANA

DOMICILIO(S): SAN JOSE DEL RINCON SAN FELIPE DEL PROGRESO MEXICO

ABUELO MATERNO: J. CARMEN POSADAS NACIONALIDAD: MEXICANA

ABUELA MATERNA: MARIA DEL CARMEN COLIN NACIONALIDAD: MEXICANA

DOMICILIO(S): SAN JOSE DEL RINCON SAN FELIPE DEL PROGRESO MEXICO

NOMBRE: JAIME JIMENEZ BENAVIDES NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 23 AÑOS

DOMICILIO: SAN JOSE DEL RINCON SAN FELIPE DEL PROGRESO MEXICO

NOMBRE: JERONIMO VILCHIS CAMPOS NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 48 AÑOS

DOMICILIO: PALIZADA VILLA VICTORIA MEXICO

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: PARENTESCO: EDAD: AÑOS

DOMICILIO:

FIRMA DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO

FIRMAS DE LOS TESTIGOS

HUELLA DIGITAL DEL REGISTRADO

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTEVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

EL C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL

NOMBRE C. MUCIO REYES MARIN

FIRMA TITULAR DEL REGISTRO CIVIL

SELLO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

02
San José del Rincón
San Felipe

LUGAR DERECHO

PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

CARTILLA DE VACUNACION FOLIO NUM. 886

RECIBO DE PAGO NUM. 0123

R 8047466

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ESQUIVEL
POSADAS
JUVENAL

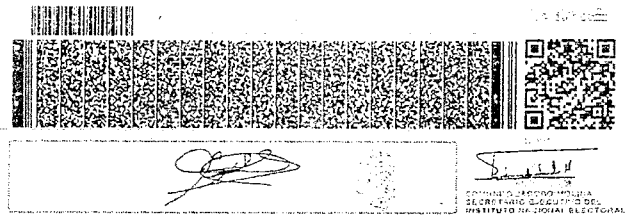
FECHA DE NACIMIENTO
05/01/1988

SEXO H



DOMICILIO
AV PASEO MARIPOSA MONARCA S/N
LOC SAN JOSE DEL RINCON CENTRO 50660
SAN JOSE DEL RINCON, MEX.

CLAVE DE ELECTOR ESPSJV88010515H700
CURP EUPJ880105HMCSSV09 AÑO DE REGISTRO 2006 01
ESTADO 15 MUNICIPIO 124 SECCIÓN 4046
LOCALIDAD 0093 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



IDMEX1283601513<<4046074674753
8801052H2512314MEX<01<<00557<9
ESQUIVEL<POSADAS<<JUVENAL<<<<<

17
16

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



CLAVE INSEN...
1086567

GÉNERO
H

CURP
EUPJ880105HMCSSV09

CLAVE UNIDAD DE SALUD
2300

SERVIDOR PÚBLICO

FECHA DE EMISIÓN:
11/06/2019

CLAVE UNIDAD DE SALUD:
Emisora: 43101

GRUPO SANGUÍNEO:
NO

DONADOR VOLUNTARIO
DE ÓRGANOS Y TEJIDOS:
SI

FIRMA DEL DERECHOHABIENTE

0100614-6

HUELLA DACTILAR

ESTA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ES PROPIEDAD DE ISSEMYM Y ES INTRANSFERIBLE.
EL PORTADOR SE OBLIGA A DEVOLVERLA INMEDIATAMENTE AL DARSE DE BAJA EN EL SERVICIO PÚBLICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym

9

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGOB

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

Clave:
EUPJ880105HMCSSV09

Nombre
JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
22/07/1998	23899908	MEXICO

115074198900991

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

PRESENTE

Ciudad de México, a 11 de enero de 2022

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

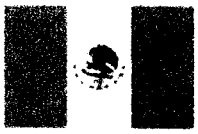
La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGOB



Clave:

EUPJ880105HMCSSV09

Nombre:

JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
22/07/1998	23899908	MEXICO

115074198900991

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

PRESENTE

Ciudad de México, a 03 de enero de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando al 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/

Institución Incorporada a la Universidad Autónoma del Estado de México

Otorga al C.



Juvenal Esquivel Posadas

el Título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley en la

Universidad de Ixtlahuaca CUI, A.C.

Y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen profesional que sustentó el día 15 de noviembre de 2016 según constancias archivadas en la Secretaría de Docencia de la misma Universidad.

Patria, Ciencia y Trabajo

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el día 13 de marzo de 2017.

RECTORIA

Dr. en D. Jorge Olvera García
El Rector

SECRETARIA DE DOCENCIA

M. en S.P. María Estela Delgado Maya
La Encargada del Despacho de la Secretaría de Docencia

M. en C. Margarito Ortega Ballesteros
El Director

12

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SERVICIO MILITAR NACIONAL

"CLASE 1988 "

Nombre JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
Fecha de nacimiento 5 DE ENERO DE 1988
Nació en SAN JOSE DEL RINCON
Hijo de JUVENAL ESQUIVEL JASSO
Y de FELISA POSADAS COLIN
Estado Civil SOLTERO
Ocupación ESTUDIANTE
¿Sabe leer y escribir? SI
Grado máximo de estudios PRIMER SEMESTRE DE LIC
Domicilio SAN JOSE DEL RINCON

Firma del Interesado

Firma del Operador

El Presidente de la J. M. de R

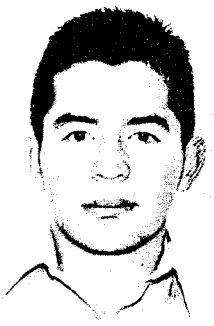
El General Brigadier
Jefe de la Oficina Central
de Reclutamiento.

C.JOSE GASPER GRANADOS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JUAN ANTONIO MAGAÑA LOPEZ
(6461926)

SAN JOSE DEL RINCON A 26 DE ENERO DEL 2006

Lugar y Fecha



Huella digital

MATRICULA Núm.

C- 9127700

ESTA CARTILLA NO DEBE TENER RASPADURAS

ESTADO DE MÉXICO

FGJ

CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES

Atlacomulco Estado de México, a 24 de Enero del 2019

La Coordinación General de Servicios Periciales, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, certifica que una vez que se realizó la identificación dactiloscópica y previa confrontación con los archivos y bases de datos que obran en la Institución, no existe antecedente penal registrado del:

C. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011; Se emite el presente certificado para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

DR.ISAAC MANUEL URRUTIA HERNANDEZ

EL COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES O EL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO

PSP-001

N° 0189515

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

FGJ

10

ESTADO DE MÉXICO

" "

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo, 11 de Enero de 2022.

La Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de esta Coordinación General, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

[illegible]	JUVENAL
[illegible]	ESQUIVEL
[illegible]	POSADAS
[illegible]	05/01/1988
[illegible]	EUPJ880105HMCSSV09
[illegible]	ESPSJV88010515H700
[illegible]	PASEO MARIPOSA MONARCA No. Ext. S/N No. Int. S/N Col. CENTRO C.P. 50660, San José del Rincón

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y e adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/jsp/verificar.jsp, ingresando el número de folio: FE/352-97795/2022 y el código de verificación: XCFHHTJWAC.

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

ESTADO DE MÉXICO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo, 30 de Diciembre de 2018.

La Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de esta Coordinación General, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

JUVENAL

ESQUIVEL

POSADAS

05/01/1988

EUPJ880105HMCSSV09

ESPSJV88010515H700

PASEO MARIPOSSA MONARCA No. Ext. S/N No. Int. S/N Col. CENTRO C.P. 50660, San José del Rincón

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/jsp/verificar.jsp, ingresando el número de folio: FE/352-2329307/2018 y el código de verificación: AKNEDWKYJM.

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

8

2019-2021

2019. "AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR".

ASUNTO: CONSTANCIA DOMICILIARIA

MSJR/SA/JDR/CD/078/19

A QUIEN CORRESPONDA:

LA QUE SUSCRIBE **LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ,** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON LAS FACULTADES QUE LA LEY ME CONFIERE POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO

HACER CONSTAR

QUE EL (A) C. **JUVENAL ESQUIVEL POSADAS,** TIENE DOMICILIO CONOCIDO EN **AV. PASEO MARIPOSA MONARCA S/N, LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO, C.P. 50660,** PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; TAL COMO LO ACREDITA CON LA COPIA DE SU CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

A PETICIÓN DEL INTERESADO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS **ONCE** DÍAS DEL MES DE **FEBRERO** DE **DOS MIL DIECINUEVE.**

ATENTAMENTE

LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEX. Juntos definimos el rumbo 2019 2021 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. ARCHIVO.

7

CFE
Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

POSADAS COLIN FELISA
AV. MARIPOSA MONARCA
CENTRO, SN JOSE
SAN JOSE DEL RINCON CEN. C.P. 50660
SAN JOSE DEL RINCON, MEX.

TOTAL A PAGAR:
$134
(CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO: 317060809058

RMU: 50660 06-08-10 Ñ - 005 CFE

LÍMITE DE PAGO: 22 NOV 21

CORTE A PARTIR:
23 NOV 21

TARIFA: 01 **NO. MEDIDOR:** 94160YB **MULTIPLICADOR:** 1

PERIODO FACTURADO: 06 SEP 21 - 08 NOV 21



¡PAGA EL RECIBO DE LUZ DESDE TU CELULAR!

APP CFE CONTIGO
¡Descárgala ya!

Google Play AppGallery App Store

VISA

Concepto	Lectura actual (Medida / Estimada)	Lectura anterior (Medida / Estimada)	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	11404	11282	122		
Básico			122	0.873	106.50
Suma			122		106.50

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	104.10	0.00	0.00	104.10
Distribución	0.00	0.00	202.50	202.50
Transmisión	0.00	0.00	21.19	21.19
CENACE	0.00	0.00	1.02	1.02
Energía	0.00	0.00	83.20	83.20
Capacidad	0.00	0.00	56.61	56.61
SCnMEM[1]	0.00	0.00	0.71	0.71

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Energía	106.50
IVA 16%	17.04
Fac. del Periodo	123.54
DAP[2]	10.65
Adeudo Anterior	141.40
Su Pago	-141.00
Total	**$134.59**

Apoyo Gubernamental 362.83

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

CFE contigo

Fecha, hora y lugar de impresión: 11 NOV 21 06:08:59 hrs. Mariposa Monarca SN SN Ctm. Centro Villa Victoria Villa Victoria Edo.de Méx. México CP 50660
Sucursal en línea CFE_Ctm_Sur

50660 06-08-10 Ñ - 005 CFE
01 317060809058 211122 000000134 0

3DG7FN71370816 Reparto 469

$134
(CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M.N.)

CFE Suministrador de Servicios Básicos

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Av. Paseo de la Reforma 164,
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
RFC: CSS160330CP7

POSADAS COLIN FELISA
PASEO MARIPOSA MONARCA
SAN JOSE Y ENTRO
SAN JOSE DEL RINCON CEN. C.P. 50660
SAN JOSE DEL RINCON, MEX.

TOTAL A PAGAR:
$119.00
(CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO : 317060809066
RMU : 50660 06-08-10 XAXX-010101 004 CFE

PERIODO FACTURADO: 10 SEP 18 - 07 NOV 18

TARIFA: 01 **NO. MEDIDOR:** 94H7Y0 **MULTIPLICADOR:** 1 **LÍMITE DE PAGO: 23 NOV 18** **CORTE A PARTIR: 24 NOV 18**

Concepto	Lectura actual Medida	Lectura actual Estimada	Lectura anterior Medida	Lectura anterior Estimada	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	07584		07465		119		
Básico					119	0.793	94.36
Suma					119		94.36



App CFE Contigo

Ya puedes descargarla en tus dispositivos móviles y en todo momento consulta tu recibo, realiza tu pago y ubica centros de atención a clientes.

CFE Contigo disponible en: Google Play | App Store

Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista $	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	94.90	0.00	0.00	94.90
Distribución	0.00	0.00	178.82	178.82
Transmisión	0.00	0.00	18.86	18.86
CENACE	0.00	0.00	1.08	1.08
Energía	0.00	0.00	106.86	106.86
Capacidad	0.00	0.00	72.59	72.59
SCnMEM	0.00	0.00	0.64	0.64

Apoyo Gubernamental 379.39

Desglose del importe a pagar Concepto	Importe (MXN)
Energía	94.36
IVA 16%	15.09
Fac. del Periodo	109.45
DAP	9.43
Adeudo Anterior	119.49
Su Pago	-119.00
Total	**$119.37**

071 | CFENacional | @CFEmx | @CFE_Contigo | cfe.mx

Fecha, hora y lugar de impresión: 09 NOV 18 04:13:12 hrs. Morelos Matamoros SN SN Col. Villa Victoria Villa Victoria Edo.Mexico Mexico CP 00000 Siguenos en twitter/CFE_Cfe_Su

50660 06-08-10 XAXX-010101 004 CFE
01 317060809066 181123 000000119 0

13DG71FN71361875 Reparto 393

$119.00
(CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)

5

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA SAT

EUPJ880105TEA
Registro Federal de Contribuyentes

JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14060028244
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
SAN JOSE DEL RINCON , MEXICO A 01 DE ENERO DE 2022

EUPJ880105TEA

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	EUPJ880105TEA
CURP:	EUPJ880105HMCSSV09
Nombre (s):	JUVENAL
Primer Apellido:	ESQUIVEL
Segundo Apellido:	POSADAS
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2014
Nombre Comercial:	JUVENAL ESQUIVEL POSADAS

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:50660	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: PASEO MARIPOSA MONARCA	**Número Exterior:** SN
Número Interior:SN	**Nombre de la Colonia:** CENTRO
Nombre de la Localidad: SAN JOSE DEL RINCON	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** SAN JOSE DEL RINCON
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	**Entre Calle:** PASEO MARIPOSA MONARCA

HACIENDA SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
Marca 55 627 22 728, para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

[redacted]

Y Calle: MARIANO MATAMOROS	**Correo Electrónico:** jep_203@hotmail.com
Tel. Móvil Lada: 045	**Número:** 7122162473
Estado del domicilio: Domicilio sin verificar	**Estado del contribuyente en el domicilio:** SIN DATOS - SIN DETALLE

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	100	01/01/2014	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2022/01/01|EUPJ880105TEA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000000311|

Sello Digital: VZyYzkHzpj48ZxGvixhILuDtor7DBMX4uDNGtvxqmUTffW2smEVGm+ltM4pyYL5ptNV7SYMmENpNzb5QwfuZ6
CRptoSstw0Na2uGRbVgtBXHbVFLGUEkZ4F0YifEjla/XjRLeocBRxf3+gTFW66txDlmhGB+V34SLI81/GMXo00=

HACIENDA SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

gob.mx

SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria

COMUNICADO

Lugar y Fecha de Emisión
MEXICO, SAN JOSE DEL RINCON, a 03 de Enero de 2019

Estimado Contribuyente: ESQUIVEL, POSADAS, JUVENAL, le informamos que su Clave Única de Registro de Población EUPJ880105HMCSSV09 ya se encuentra en el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes con la clave de RFC: EUPJ880105TEA.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2019/01/03|Autoservicio|Inscripción de Persona Física|EUPJ880105TEA|20000100000070001121 88||

Sello Digital: akjO5iWMHJGYzkU3rYdaQR7XU9sI/uzHQu0sbf7dOHSBhLMQIHSXNpuJwMzR1HPbvkcl/K9BxMe+thduvuBP8
Av2myIjiHocc6RBF68YcmZIB00jmYb6L+sfIZoTDXxy867z5SHwjBHsbqd+aUrrJMZgGr0/N8A2sjFbML2IC+8=

MÉXICO

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 36 728.
denuncias@sat.gob.mx

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

CERTIFICADO DE NO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO

Con fundamento en los artículos 4.146 Bis, 4.146 Ter, 4.146 Quáter y 4.146 Quinquies del Código Civil del Estado de México y después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el Padrón de Deudores Alimentarios Morosos a cargo de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México, en pleno uso y ejercicio de mis facultades legales conferidas:

C E R T I F I C O

En atención a la solicitud de certificación presentada por el/la ciudadano(a) **JUVENAL ESQUIVEL POSADAS**, quien cuenta con Clave Única del Registro de Población (CURP) **EUPJ880105HMCSSV09** y después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el Padrón de Deudores Alimentarios Morosos a cargo de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México, certifico que **JUVENAL ESQUIVEL POSADAS** a esta fecha **NO SE ENCUENTRA INSCRITO(a).**

Se extiende la presente a petición del (la) interesado(a), para los fines legales que considere, a 11 de enero de 2022, teniendo una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición. Esta Constancia no acredita que el interesado(a) esté registrado(a) como Deudor Alimentario en otro Estado de la República Mexicana.

DOY FE

DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

DFXf dUJn 7ZeE +2tg 47ch dIdR VU7h y/1H Vs3u 3Qon Om7j IMVE 22kv 45ld Ykq1 E+Uz OXua jwRi pOMY 61/t n2PV YgOc /As3 nmHg ZCxr 5rlV Qlk4 KvDR R7pY 1fUp 6MR2 9pUY eK2B w+Ul 3vph gE2J 9UmS KEeF zKel DiS2 rp6v heSR a1l+ cxTJ lvmj Wdz8 sR+T UcQQ /OF7 ssAc 7+OQ JCnO kvEY pGeV Jk+4 ImMF ciPy 0pj0 NEL/ 6KZl vnT+ Sn+L BLMV I70l UDB9 s7iC O3+1 ebTz 8z/q zuLp LeRo BVvm HXZm rq8g BhN/ 4+kw dUZc VTxh +AtL NNIN HdOc xQFi Elhe 0U+f fMiX Ug==

id firma: 2022011180b5aa0
Folio: FE/2957-306638/2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ANEX

Dirección General del Registro Civil

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

CERTIFICADO DE NO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de certificación presentada por el/la ciudadano(a) **JUVENAL ESQUIVEL POSADAS**, quien cuenta con Clave Única del Registro de Población (CURP) **EUPJ880105HMCSSV09** y después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el Padrón de Deudores Alimentarios Morosos a cargo de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México; conforme a lo dispuesto por los artículos 4.146 Bis, 4.146 Ter y 4.146 Quáter del Código Civil vigente en el Estado de México, certifico que **JUVENAL ESQUIVEL POSADAS** a esta fecha **NO SE ENCUENTRA INSCRITO(a).**

Se extiende la presente a petición del (la) interesado(a), para los fines legales que considere, a 21 de noviembre de 2019, teniendo una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición. Esta Constancia no acredita que el interesado(a) esté registrado(a) como Deudor Alimentario en otro Estado de la República Mexicana.

A T E N T A M E N T E

DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

GN4C Cxx+ 9HMw FHPq /Anf 6pCY TX// hi0r yQCC Fp+B Ktlw YdRU MLae k41V VYcA pf95 TOlb mO1i XnPc syZJ tAjm 35cM RiSD OlUR /32t mugy I3kf sXiu NjEs tD2Q xBYC VR2+ 0Sp7 hyQS u40J KJCQ zKLH 3HKe j9us NA6u rGAe rA1H EwO0 ERmo UZZI Pc9m uFzA NKbf ewsP uU2N V3Vu V3al h8Co 3v0V v8z2 TQnt nDNN xDbS n/er 9vSb Gw4a I2vP sa2L zt2R aJxi xQsg JcmP jHWl WtE+ A90v NEod 5Hzm Ej7v mdtK PcT+ xKbw NvaU 5qcP IzWN Tb3C TKtC N/xN wOco DMy6 IMkA 7g==

id firma: 201911211d37da8
Folio: FE/2957-117435/2019

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

SAN JOSÉ DEL RINCON
2022-2024

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de **Toluca** de Lerdo, Capital del Estado de México

San José del Rincón México, a 22 de junio del 2022
Oficio: MSJR/AQT/CIM/DE/760/2022
Asunto: **constancia de Inhabilitación o no Inhabilitación**

LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES
CONTRALOR MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO.
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 1,7 fracción III, 16, 52 fracción V, 94,98, 99, 100, 104, y 180 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, 8, 9, 10 fracción I ,16 fracción II, III, IV y V del Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de San José del Rincón, articulo 1 de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, Me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad, de solicitarle una constancia Inhabilitación o no Inhabilitación del Lic. En Derecho. Juvenal Esquivel Posadas para coadyuvar con el procedimiento Administrativo vigente con número MSJR/AQT/CIM/DE/11/ 2022.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUCIA ÁLVAREZ HERRERA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México;
a 20 de junio de 2022

LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCON

P R E S E N T E

En relación a la consulta, vía electrónica, que efectuó a los **Registros de Sanciones y de Procedimientos Administrativos** que opera esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas respecto de (el) (la) **C. ESQUIVEL POSADAS JUVENAL** con **R.F.C. EUPJ880105**, candidato a ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, le informo: con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México; 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.75 del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracción VII; 12 fracciones XI y XII; 24 fracciones XXXII, XL y XLII, y Transitorio Séptimo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, que:

A la fecha, en los registros mencionados **NO HAY INSCRIPCIONES, ANOTACIONES NI REGISTROS DE INHABILITACIÓN FIRME y VIGENTE** en relación con la persona sujeto de consulta. Por lo que dicha persona conforme a la legislación en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, **NO SE ENCUENTRA** en el supuesto que establece el artículo 28 párrafo quinto y 62 para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Dirección de Registro de Declaraciones y de Sanciones de esta Dirección General, ubicada en Primero de Mayo #1731 esquina con Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, México, o al teléfono (722) 2756700, extensión 6674, 6503 y 6502.

A T E N T A M E N T E

Director General de Responsabilidades Administrativas
de la Secretaría de la Contraloría

Número de Autenticación: 2481597/I

SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE DECLARACIONES Y DE SANCIONES

ROBERT BOSCH No. 1731 ESQ. PRIMERO DE MAYO
COLONIA ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
C.P. 50071
Tel. (722) 2756700, extensión 6674, 6503 y 6502.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
ACUERDO DE CONCLUSIÓN ARCHIVO
MSJR/AQT/CIM/DE/11/2022

Visto el estado que guarda las actuaciones del expediente MSJR/AQT/CIM/DE/11/2022 como concerniente a determinar la acreditación de la Falta Administrativa y la presunta Responsabilidad del LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS quien fuera Ex Director de Desarrollo Social durante la Admiración 219-2021 y de acuerdo al oficio 21801002A/0890/2022, en la que emiten los resultados de la auditoria 810 con Título **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO** La suscrita Encargada del Departamento de Investigación de la Contraloría Interna Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, México de acuerdo al nombramiento de fecha uno de enero del año en curso, emitido por la Presidenta Municipal Constitucional de este Municipio de San José del Rincón.

ACUERDA

Este Departamento de Investigación de la Contraloría Interna Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, México es competente de acuerdo a los artículos 14, 16 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 fracción I,II,III, Y 130 Bis fracciones I,II,III, de la Constitución política del estado Libre y soberano de México, 1,2,3,4,5,6,110,111,112 de la ley Orgánica Municipal del estado de México 3,7,8,,12, y 123 del código de procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia , 3 fracción I ,8,9 FRACCION V y VIII, 10, 14,94, 95, 98,99, 100,104 de la Ley de Responsabilidades Administrativas, en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio con numero 21801002A/0890/2022, de fecha veintitrés de mayo del dos mil veintidós signado por el Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de la Subsecretaria de Control y Evaluación de la contraloría del Estado de México, por medio del Resultado la Auditoria número 810, con Título **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO**. Resultado de la revisión de la cuenta pública 2021.

2. Mediante oficio MSJR/AQT/CIM/652/2022 En fecha veintisiete de mayo del dos mil veintidós el Lic. Román Hernández Reyes Contralor Municipal remitió a este Departamento de Investigación de Contraloría Municipal el resultado de la Auditoria 810 con Título **Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado** para actos consecuentes conforme a derecho.

3. Mediante oficio en fecha veintisiete de mayo del año 2022 la suscrita Acuerda la Radicación con número de procedimiento Administrativo MSJR/AQT/CIM/DE/11/2022 que se asienta en el Libro de Gobierno.

4. Mediante oficio MSJR/AQT/CIM/DE/664/2022en fecha del treinta y uno de mayo del año 2022 se le solicita al LIC. Juvenal Esquivel Posadas Ex Director de Desarrollo Social de la Administración 2019-2021 de este Municipio de San José del Rincón, México. Que asista a comparecencia a las 2:00 horas en las oficinas ubicadas en calle Guadalupe Victoria número 12 en el interior del Palacio Municipal, en las oficinas que ocupa la contraloría Municipal en el Municipio de San José del Rincón, México.

5. Mediante oficio en fecha del tres de Junio del año 2022 se gira oficio con número MSJR/AQT/CIM/DE/703/2022 donde se le solicita al LIC. Juvenal Esquivel Posadas Ex Director de Desarrollo Social del Municipio de San José del Rincón, México que remita toda la información que tiene respecto a la Auditoria 810 **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO.**

6. Mediante oficio en fecha del tres de Junio del año 2022 se recibe copia completa de la Carpeta del programa Fortalecimiento a la Traversabilidad de la perspectiva de Género 2021 y las facturas de cada uno de los gastos que se emitieron donde se justifican cada movimiento que se generó.

7. En fecha del tres de Junio del año 2022 la suscrita gira oficio con número MSJR/AQT/CIM/DE/703/2022 solicitando a Sergio Albarrán Manjarrez Tesorero Municipal de San José del Rincón, México para que informe a este Departamento de Investigación y proporcione toda información contable que tenga de la cuenta No. 0116815219.

8. En fecha ocho de junio del año en curso mediante oficio MSJR/AQT/TM/DE/269/202 el Tesorero remite la siguiente información.

   a) Copia del contrato Bancario de la cuenta No. 0116815219 a nombre del programa de Fortalecimiento a la Traversabilidad de la perspectiva de Género 2021.

   b) Copia del ajuste proyectos sesiones de la comisión de fecha 26/02/2021, correspondiente al programa de Fortalecimiento a la Trasversabilidad de la perspectiva de género 2021.

   c) Auxiliar de la cuenta contable 11112-05-48, correspondiente al programa de fortalecimiento a la trasversabilidad de la perspectiva de género del 2021.

   d) Pólizas de Egresos No. 67 y 68 (agosto2021), 74,75 y 76 (septiembre 2021), 63 y 64 (octubre2021) y 95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,y 213 (noviembre 2021).

   e) Cancelación de la cuenta No. 0116815219 a nombre del programa de Fortalecimiento a la Trasversabilidad de la Perspectiva de Género 2021.

   9 Mediante oficio MSJR/AQT/CIM/DE/751/2022 con fecha veinte de junio del año en curso, la suscrita solicita al C. Daniel Gómez Hernández Director de Administración del Ayuntamiento de San José Rincón, México. que remita a este Departamento de

Investigación copia del expediente personal del Ex Director de Desarrollo Social el Lic. Juvenal Esquivel Posadas.

10 Mediante oficio MSJR/AQT/CIM/DE/686/2022 con fecha de veintiuno de junio del año en curso remite a este Departamento de Investigación Copia del expediente personal del Ex Director de Desarrollo Social el Lic. Juvenal Esquivel Posadas.

11 Mediante oficio MSJR/AQT/CIM/DE/760/2022 con fecha de veintidós de junio del año en curso se le solicita al Contralor Municipal de San José del Rincón, México. Constancia de inhabilitación o no inhabilitación del Ex Director de Desarrollo Social el Lic. Juvenal Esquivel.

12 Mediante oficio el Contralor Municipal Remite a este Departamento de Investigación la constancia de no inhabilitación del Ex Director de Desarrollo Social el Lic. Juvenal Esquivel, Toda vez que no hay antecedentes que pudieran estar imposibilitado para cumplir con sus funciones.

13 Por lo que con fundamento en los artículos 94, 95, 98, 99 y 104 párrafo III de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios Este Departamento de Investigación procede al análisis de las evidencias recabadas en los siguientes:

CONSIDERANDOS

14 **Primero:** Con el oficio MSJR/AQT/CIM/DE/751/2022 la Dirección de Administración remitió el expediente personal del servidor público con todos los datos personales que lo integran, se comprueba que el presunto servidor público de este Municipio fungía como Director de Desarrollo Social, corroborando que este Departamento de Investigación es competente.

15 **Segundo:** Se recibe la constancia de no inhabilitación por parte del Contralor Interno Municipal de san José del Rincón del Estado de México, del Ex Director de Desarrollo Social el Lic. Juvenal Esquivel se acredita que Juvenal que no ha sido sancionado por Autoridad Administrativa o Judicial.

16 **Tercero:** En atención al numeral 4. (Transferencia de recursos y el 12 Registros e información Contable y Presupuestal) de la Cedula de Resultados Finales de la Auditoria Superior de la Federación de la cuenta pública 2021con recursos Federales, Mediante el oficio 21801002A/0890/2022, con relación al oficio MSJR/AQT/CIM/DE/703/2022 expedido por el Tesorero Municipal de San José del Rincón, en la que emite una relación Contable detallada de los movimientos de la cuenta No. 0116815219, desde su apertura hasta la cancelación misma donde se demuestra con documentos fehacientes que comprueban el total del recurso emitidas por el área de Tesorería por lo que se acredita que el C. Lic. Juvenal Esquivel Posadas, no causo algún daño al Erario público Municipal de san José del Rincón del Estado de México.

17 **Cuarto:** De acuerdo al oficio MSJR/AQT/CIM/DE/702/2022 el Ex Director de Desarrollo Social, remite a este Departamento de Investigación con número de Carpeta MSJR/JDR/DDES/DPM/15/2021 del programa Fortalecimiento a la Traversabilidad de la Perspectiva de Género 2021, con un total de 642 fojas simples con fecha de primer documento 11/01/2021 y fecha del último documento 21/02/0000, en el folio 76,77 de la misma se muestra como se ejecutó el programa y las metas a cumplir con un total del Recurso de $200,000.00 toda vez que se constata con las siguientes facturas con documentos fehacientes dentro del expediente con número de folios(106)1, (133)2, (151)3, (194)4, (205)5, (223)6, (230)7, (281)8, (308)9, (322)10, (326)11, (336)12, (376)13, (381)14, (427)15, (454)16, (463)17, (521)18, (526,527)19, con un total de 19 facturas emitidas para su comprobación de los gastos, de esta forma quedan solventan los hallazgos, de los numerales 4. (Transferencia de recursos y el 12 Registros e información Contable y Presupuestal) de la Cedula de Resultados Finales de la Auditoria Superior de la Federación de la cuenta pública 2021, con Recursos Federales y se queda expediente físico para su cotejo en la Contraloría Interna Municipal.

Por lo anteriormente vertido este Departamento de Investigación está en la posibilidad de:

ACORDAR

18 Con fundamento en el artículo 104 parrafo III de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y debido a lo establecido en el considerando **primero** y **segundo** respecto al numeral (4,12) de la Cedula de Resultados Finales de la Auditoria Superior de la Cuenta Pública 2021 de los recursos Federales del programa presupuestario con clave S010 para el ejercicio 2021 de la Instancia Ejecutora 13 del Municipio de San José del Rincón, se avaló y comprobó con todos los elementos que se exhibieron que emitió el Tesorería a fin de que este Departamento de Investigación no encuentra elementos para acreditar una presunta Falta Administrativa respecto a la Auditoria numero 810 **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,** Por lo que se ordena. Téngase el presente asunto como concluido debiéndolo archivar ya que no se ha encontrado elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y Tampoco se acredito la presunta responsabilidad del infractor.

Lo anterior sin perjuicio de poder reabrir la investigación en el supuesto de presentarse nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar.

Así lo Acordó:
San José del Rincón, México a veintisiete de junio del dos mil veintidós
Departamento de Investigacíon de la Contraloría Interna
Municipal de san José del Rincón, México.

Lic. Lucia Álvarez Herrera